



# **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

## **FACULTAD DE LETRAS**

**Archena 1931-1945. Segunda República,  
Guerra Civil y Primeros Años de Posguerra**

**D. Manuel Enrique Medina Tornero**

**2017**





**TÍTULO: ARCHENA 1931-1945. SEGUNDA REPÚBLICA, GUERRA CIVIL Y PRIMEROS AÑOS DE POSGUERRA**

**DIRECTOR. PEDRO M<sup>a</sup> EGEA BRUNO**



## AGRADECIMIENTOS

Cualquier trabajo de investigación es deudor de aportaciones anteriores a las que de alguna forma se les reconoce al citarlas en la bibliografía, pero un trabajo de esta envergadura no hubiera sido posible sin la colaboración de diversas personas a las que deseo dejar constancia de mi agradecimiento.

En primer lugar agradecer al profesor Pedro M<sup>a</sup> Egea Bruno la dirección de la tesis, su colaboración, sugerencias, aportaciones y críticas durante el desarrollo de la misma han sido fundamentales para su realización.

Deseo expresar un agradecimiento muy especial a todas las personas de Archena que con gran generosidad nos relataron sus recuerdos y dieron su opinión en las entrevistas que les realizamos, sin las cuales no se hubiera podido realizar una parte de este trabajo.

La visita a muchos archivos hace que la nómina de personal de los mismos que se conoce sea extensa. Anónimos en la mayoría de las ocasiones, realizan una labor de apoyo y orientación que nos ha resultado de gran utilidad. Quisiera singularizar en el personal del Archivo Naval de Cartagena por los muchos días que allí hemos pasado y la atención recibida, así como al archivero del ayuntamiento de Archena Pedro Garrido que de tantos apuros nos ha sacado.

A María Jesús, mi esposa, sin cuyo trabajo de revisión, apoyo, consejos técnicos y consideraciones literarias este trabajo no sería el mismo.

A los miembros del Ateneo Villa de Archena porque siempre han estado atentos a los avances de la investigación, empujando con su entusiasmo e interés por rescatar la memoria perdida.

A los distintos Foros y Asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica con los que hemos contactado, comprobando su generosidad, su apoyo y la enorme ilusión con la que nos hemos sentido acogido.

A Joaquín Palazón por su generosidad en prestarnos parte del material gráfico que utilizamos.

A aquellos amigos que cada día se han interesado porque este proyecto fuera una realidad, insistiendo sobre la marcha del mismo y dándonos ánimo.



## ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	21
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	27
TABLA ABREVIATURAS.....	29
PRESENTACIÓN.....	31
<b>CAPÍTULO 1.</b>	<b>35</b>
<b>CONTEXTO, METODOLOGÍA Y FUENTES</b>	
1. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LA OBRA.....	35
1.1. Justificación del marco cronológico.....	42
1.2. Objetivos.....	43
1.3. Estructura de la obra.....	46
2. FUENTES INÉDITAS.....	50
2.1. Archivos Públicos Civiles.....	50
2.1.1. Archivo Municipal de Archena.....	50
2.1.2. Archivo Municipal de Murcia.....	53
2.1.3. Archivo Municipal de Cartagena.....	54
2.1.4. Archivo General de la Región de Murcia.....	54
2.1.5. Archivo Histórico Nacional.....	63
2.1.6. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores..	63
2.1.7. Archivo General de la Administración.....	64
2.1.8. Centro Documental de la Memoria Histórica.....	65
2.2. Archivos Públicos Militares.....	65
2.2.1. Archivo Naval de Cartagena.....	65
2.2.2. Archivo Militar de Ávila.....	66
2.2.3. Archivo Militar de Guadalajara.....	66
2.2.4. Archivo Militar de Segovia.....	67
2.2.5. Archivo Histórico Militar del Ejército del Aire.....	67
2.2.6. Archivo de la Residencia Militar de Archena.....	67
2.3. Registro Civil de Archena.....	67
2.4. Archivo Parroquial de Archena.....	68
2.5. Archivos de partidos políticos.....	68
2.5.1. Fundación Pablo Iglesias.....	68
2.5.2. Archivo histórico del PCE.....	69
2.6. Fuentes hemerográficas.....	69
2.6.1. Prensa.....	69
2.6.2. Boletín Oficial de la Provincia.....	71
	73
<b>CAPÍTULO 2.</b>	
<b>ARCHENA EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO</b>	

1.LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	73
1.2. Evolución histórica.....	74
2. ESTADO DE LA POBLACIÓN (1900-1950).....	77
2.1. Crecimiento.....	77
2.2. Densidad.....	79
2.3. Distribución.....	80
3. MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN.....	81
3.1. La natalidad.....	81
3.2. La nupcialidad.....	83
3.3. La mortalidad.....	86
3.4. Crecimiento vegetativo.....	87
4. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.....	89
4.1. Composición de la población por sexo y edad.....	89
4.2. Analfabetismo.....	91
4.3. Estructura de la población según su actividad.....	93
4.3.1. Los sectores de producción tradicionales.....	94
<b>CAPÍTULO 3.</b>	99
<b>BASES ECONÓMICAS DE ARCHENA 1931-1945</b>	
1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.....	99
1.1. La economía archenera bajo el impacto de la crisis del 29..	101
2. CULTIVOS Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.....	102
3. EL PROBLEMA DE LOS RIEGOS DEL SEGURA.....	105
3.1. URZASA. Unión de Regantes de las Zonas altas del Segura y sus afluentes.....	112
3.2. El agua de riego y la expansión de regadíos.....	115
4. LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	117
5. LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE.....	120
5.1. Mayores contribuyentes.....	120
5.2. Servicio catastral de la riqueza rústica.....	123
5.3. Los señores del agua.....	126
5.3.1. Heredamiento acequia principal.....	126
5.3.2. Heredamiento de la acequia La caravija.....	127
6. GANADERÍA.....	130
7. INDUSTRIAS.....	132
7.1. Iluminación: Energía eléctrica.....	134
7.2. La producción conservera.....	138
7.2.1. Fábricas de conservas vegetales.....	140
7.2.1.1. Antonio Gómez y hermanos.....	140
7.2.1.2. Basilio Gómez Tornero.....	141
7.2.1.3. Miguel Ángel Sánchez Sánchez.....	142
7.2.1.4. Pequeñas industrias conserveras.....	144
7.3. Pimentón.....	146
7.4. Industrias del esparto.....	148
7.5. Yeseras y caleras.....	148
7.6. Molino harinero y molino de aceite.....	149
7.7. Otras industrias.....	149



8. EL BALNEARIO.....	149
9. LA GASOLINERA.....	153
10. BANCOS.....	154
11. COMERCIOS Y OTRAS ENTIDADES.....	155
11.1. Comestibles.....	155
11.2. Cafés.....	155
11.3. Tabernas.....	156
11.4. Tablajeros (carniceros).....	157
11.5. Vendedores de leche.....	158
11.6. Vendedores de pan.....	159
11.7. Otros negocios.....	160
12. OTROS SIGNOS DE RIQUEZA.....	161
12.1. Censo de ganado caballar, asnal y bovino sujeto a requisición militar en los años 1931-1945.....	161
11.2. Censo y clasificación de automóviles, motocicletas y bicicletas sujetos a requisición para los años 1931-1943..	161
11.3. Padrón de la patente nacional de circulación de automóviles en los años 1936-1945.....	164
11.4. Censo de carruajes de tracción animal sujetos a requisición militar en los años 1931-1945.....	165
<b>CAPÍTULO 4.</b>	167
<b>ECONOMÍA MUNICIPAL</b>	
1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO: UN MARCO IDÓNEO PARA EL ASENTAMIENTO DE LA CRISIS.....	167
2. LA ECONOMÍA MUNICIPAL ENTRE 1931 Y 1945.....	170
2.1. Evolución presupuestaria 1931-1945.....	172
2.2. Política presupuestaria.....	175
2.2.1. Ingresos .....	176
2.2.2. Gastos.....	181
3. ORDENANZAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.....	188
<b>CAPÍTULO 5.</b>	203
<b>CRISIS ECONÓMICA Y CONFLICTO SOCIAL</b>	
1. EL ATRASO ECONÓMICO Y EL PESO DE LA AGRICULTURA.....	203
2. SITUACIÓN SOCIAL.....	204
2.1. La cuestión del desempleo.....	205
2.2. La Ley de Reforma Agraria.....	206
2.3. Aproximación a los niveles de vida.....	208
2.4. El paro obrero.....	210
3. LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO.....	213
3.1. Obras públicas.....	215
4. MOVIMIENTO OBRERO Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL DURANTE LA II REPÚBLICA.....	219
4.1. Sociedades obreras.....	228
4.1.1. La Casa del Pueblo.....	228
4.1.2. UGT. Unión General de Trabajadores.....	231

4.1.3. CNT. Confederación Nacional del Trabajo.....	234
4.1.4. Sindicato Católico de Obreros.....	238
<b>CAPÍTULO 6.</b>	241
<b>DINÁMICA POLÍTICA Y ELECCIONES DURANTE LOS AÑOS REPUBLICANOS</b>	
1. EVOLUCIÓN POLÍTICA EN ARCHENA: 1931- 1936.....	241
1,1. Vísperas electorales: la Dictablanda.....	241
2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL.....	246
2.1. El nuevo ayuntamiento republicano.....	253
2.2. Cambios sociales en los concejales.....	256
2.3. Depuraciones de empleados municipales.....	258
2.4. Demandas obreras.....	260
2.5. Los primeros pasos de la República en Archena: las constituyentes de junio de 1931.....	261
2.6. Resultados de elecciones.....	263
2.7. Bienio social-reformista.....	263
3. ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 1933.....	265
3.1. Campaña electoral elecciones 1933.....	265
3.2. Resultados elecciones.....	267
4. BIENIO RADICAL-CEDISTA.....	271
5. AYUNTAMIENTO GUBERNATIVO.....	272
5.1. Las dificultades del gobierno municipal.....	273
6. LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR (16 FEBRERO DE 1936).....	274
6.1. Antecedentes del Pacto del Frente Popular.....	274
6.2. Campaña electoral de la izquierda.....	277
6.3. Campaña electoral de la derecha.....	282
6.4. Resultados elecciones.....	283
6.4.1. Resultados de las elecciones en Archena.....	287
7. AYUNTAMIENTO FRENTE-POPULISTA.....	288
7.1. El Gobierno del Frente Popular.....	288
7.2. Depuración de empleados.....	293
7.3. Cambios nombres de calles.....	294
<b>CAPÍTULO 7.</b>	297
<b>SANIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OTROS ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA REPUBLICANA.</b>	
1. LA SANIDAD REPUBLICANA.....	297
2. SANIDAD MUNICIPAL.....	299
2.1. Médicos.....	299
2.2. Practicantes.....	302
2.3. Farmacéuticos.....	303
2.4. Veterinario.....	303
2.5. Comadrona.....	304
2.6. Hospital de Mario Spreáfico.....	305

2.7. Mario Spreáfico García (1883-1966).....	306
3. AGUAS POTABLES Y ABASTECIMIENTO.....	311
4. BENEFICIENCIA MUNICIPAL.....	313
5. LA CULTURA EN SU CONTEXTO.....	314
5.1. Vicente Medina. Apunte Biográfico.....	316
5.1.1. Regreso del poeta.....	318
5.1.2. Polémica en la Prensa.....	322
5.1.3. Politización de su figura.....	323
5.1.4. Honores y homenajes.....	324
5.1.5. Olvidos y enemistades.....	327
5.1.6. Vuelta a la normalidad.....	328
5.1.7. La agridulce estancia en Archena.....	331
5.1.8. Paseando por en Madrid.....	333
5.1.9. Las elecciones de 1936 y su toma de partido.....	335
5.1.10. Compromiso político.....	336
5.1.11. La necesidad de volver a Argentina: falsos rumores e insidias.....	338
5.1.12. El dolor de la guerra civil.....	339
5.1.13. La muerte del poeta.....	342
5.2. Museo y biblioteca.....	345
5.3. Banda de música.....	346
5.3.1. La banda durante la República.....	352
6. LA ENSEÑANZA: ESCUELAS Y MAESTROS.....	357
6.1. La reforma de la escuela.....	357
6.2. Ubicación de las escuelas.....	361
6.3. Colegio de Alejandro Medina.....	362
6.4. El colegio religioso de la Congregación de las Hermanas de la Consolación.....	363
7. CONSTRUCCIÓN ESCUELAS GRADUADAS Miguel Medina.....	365
8. DIALÉCTICA REPÚBLICA-IGLESIA.....	370
9. FIESTAS.....	377
9.1. La Semana Santa.....	377
9.2. Fiestas patronales del Corpus.....	380
9.3. Programas de las fiestas 1930-1935.....	381
9.4. Fiestas de la Virgen del Carmen.....	383
9.5. Fiestas de La Algaida, en honor de la Virgen del Rosario...	383
9.6. Fiestas del Balneario.....	383
9.7. Carnaval.....	384
9.8. Fiesta del 1º de mayo.....	384
9.9. Fiestas del Barrio de “La Libertad”.....	385
10. DEPORTES.....	385
10.1. Fútbol.....	385
11. CINE Y TEATRO.....	388
12. BREVE HISTORIA DE LA PRENSA EN ARCHENA.....	390
	395

## **CAPÍTULO 8.**

### **ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

1.ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA CLASE OBRERA.....	395
1.1.Partido Socialista.....	396
1.1.1.Juventudes Socialistas.....	399
1.2.Partido Comunista.....	402
1.4.Juventud Socialista Unificada.....	405
1.4.1.La JSU en la Guerra Civil.....	406
1.5.Agrupación de Mujeres Antifascistas.....	408
2.PARTIDOS REPUBLICANOS.....	409
2.1.Izquierda Republicana.....	409
2.1.1.Juventud Republicana.....	412
2.2.Partido Radical-Socialista.....	412
2.3.Partido Radical.....	412
2.4.Acción Republicana.....	413
2.5. Unión Republicana.....	414
3.LAS DERECHAS.....	414
3.1.Acción Popular.....	414
3.2.Acción Popular Agraria.....	418
3.3.Partido Carlista.....	418
3.4.Comunión Tradicionalista.....	419
3.5.Falange Española de las JONS.....	419
4.EL FRENTE POPULAR.....	422

## **IIª PARTE**

### **CAPÍTULO 9.**

#### **GUERRA Y RETAGUARDIA:LA REVOLUCIÓN SOCIAL**

1.LA GUERRA EN LA RETAGUARDIA.....	427
1.1.La utilización de la iglesia parroquial.....	432
2. EL ORDEN PÚBLICO EN LOS PRIMEROS DÍAS.....	439
2.1. Detenidos en la iglesia.....	441
3. LA REPRESIÓN: LOS DÍAS NEGROS.....	442
3.1. Violencia antirreligiosa.....	442
3.2. Los asesinatos del 17 de octubre.....	445
3.3. Procesamiento de los acusados de los asesinatos.....	451
4. DETENCIONES DE PERSONAS DE DERECHAS.....	454
4.2. Octubre de 1936 y noviembre 1937.....	454
5. LAS INCAUTACIONES.....	459
5.1. Agrícolas.....	459
5.2. Industriales.....	470
5.2.1. El Balneario.....	470
5.2.2. Las fábricas de conservas.....	471
5.2.3. La explotación de fuerzas eléctricas Molinos del Segura.....	473
5.2.4. Las canteras.....	473
5.2.5. Fábrica de mosaicos y ladrillos.....	474

5.3. Fincas urbanas.....	474
5.4. Ropas, enseres y otros utensilios.....	478
5.5. Otras requisas e incautaciones.....	478
5.6. Banca.....	480
5.7. Bienes de la iglesia: Convento de las monjas.....	482
5.8. Cine Iniesta.....	482
5.9. Comisión provincial de regiones devastadas y Reparaciones.....	483
6. TRIBUNALES POPULARES.....	483
7. LA QUINTA COLUMNA.....	487
<b>CAPÍTULO. 10.</b>	489
<b>LA PRESENCIA MILITAR</b>	
1.ARCHENA ESCUELA Y BASE DE TANQUES.....	489
1.1. El contexto de los tanques en España.....	491
1.2.Solicitud de ayuda militar a Rusia.....	492
1.3.Elección de Archena para centro de entrenamiento.....	496
1.4. Llegada del coronel Sanchez Paredes.....	498
1.5. Arribo de los primeros tanques rusos.....	499
2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TANQUES Y BLINDADOS.....	504
2.1. Tanque T-26 (T-26 modelo de 1933).....	504
2.2. Los blindados de ruedas.....	507
2.2.1. El blindado ligero ruso FA-1.....	507
3.OFICIALES RUSOS EN ARCHENA.....	510
3.1. Semyon Krivoshein.....	510
3.2.Paul Arman.....	513
3.3. Dmitri Pavlov.....	514
3.4.Otros oficiales rusos.....	516
4. OFICIALES DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN ARCHENA.....	516
4.1.Rafael Sánchez Paredes.....	516
4.2. Carlos Faurie Barrera.....	521
4.3.Alfonso Arana Vivancos.....	522
4.4. Antonio Herrada Sánchez.....	522
4.5. Vicente Paredes Viñas.....	523
4.6. Francisco Tobal Martínez.....	523
4.7.Julio Parra Alfaro.....	523
4.8.Luis Ramallo Gadella.....	524
4.9.Antonio Elvira Relaño.....	524
4.10. José M <sup>a</sup> Larrañaga Aramburu.....	524
4.11. Otros oficiales.....	524
5. INSTALACIONES MILITARES EN ARCHENA DURANTE LA GUERRA.....	526
5.1. Escuela Miguel Medina.....	526
5.2. Fábrica Los Gómez.....	528
5.3. Pabellones para los tanques.....	529
5.4. El Balneario.....	530
5.5. Polígonos de tiro y prácticas.....	532

5.6. Ampliación de instalaciones: cierre de calles.....	533
5.7. Controles a la entrada del pueblo.....	533
6. ABASTECIMIENTO E INTENDENCIA.....	534
6.1. El abastecimiento a los militares.....	534
6.2. Almacenes.....	534
6.3. Pagaduría militar.....	537
6.4. Miguel Bordonau Más.....	539
7. LOS POLVORINES.....	541
8. HOSPITAL MILITAR.....	545
8.1. La presencia de las brigadas internacionales.....	550
9. LA PRIMERA BATALLA EN LA QUE INTERVIENEN LOS TANQUES: SESEÑA.....	553
9.1. La «primera brigada blindada»: la llegada de Pavlov.....	557
9.2. La llegada de los BT-5: un nuevo tanque soviético.....	559
9.3. El debate sobre las armas rusas.....	562
10. VIDA SOCIAL Y RELACIONES DEL PUEBLO CON LA BASE MILITAR.....	563
10.1. El atuendo y vestimenta de los soldados.....	564
10.2. Problemas de orden público.....	567
10.3. El Partido Comunista y la Base.....	569
10.4. Los robos en el campo y las huertas.....	570
10.5. Colaboración en la campaña del albaricoque.....	571
10.6. Relaciones de pareja: casamientos.....	572
10.7. Fallecimiento de Pavel Tshaplin.....	573
10.8. Partidos de fútbol.....	573
10.9. La banda de música.....	574
10.10. Presencia de familiares de los soldados.....	574
10.11. La guardia de asalto.....	575
11. VISITAS ILUSTRES A LA BASE.....	576
12. EL AERÓDROMO DE CAMPOTEJAR.....	578
12.1. Datos del Archivo Histórico del Ejército del Aire.....	585
12.2. Error al finalizar la Guerra.....	586
12.3. Relaciones con el ayuntamiento.....	587
13. LA BATERÍA ANTIAEREA.....	588
13.1. Emplazamiento de la batería.....	593
13.2. Intervención del Vaticano.....	595
14. EL ÚLTIMO SERVICIO DE LA BASE DE TANQUES.....	596
<b>CAPÍTULO 11.</b>	599
<b>LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA</b>	
1. POLÍTICA MUNICIPAL.....	599
1.1. Situación política del ayuntamiento.....	599
1.2. Los Consejos Municipales.....	602
1.3. Marzo de 1939: Los últimos días.....	610
1.4. Situación económica de los empleados.....	613
2. SITUACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y	615

SINDICALES.....	
2.1.Agrupación Socialista.....	615
2.2.UGT.....	616
2.3.JSU.....	617
2.4. Asociación Mujeres Antifascistas.....	618
2.5.CNT.....	619
2.6. Juventudes Libertarias.....	620
2.7. Partido Comunista.....	621
2.8. Creación del Frente Popular Antifascista.....	622
3. SITUACIÓN ECONOMICA.....	622
3.1.Emisiones de moneda.....	623
3.2.Crisis de la hacienda municipal.....	629
3.3.El paro durante la guerra.....	630
3.4.Medidas municipales contra el desempleo forzoso.....	634
<b>CAPÍTULO 12.</b>	<b>637</b>
<b>VIDA COTIDIANA DURANTE LA GUERRA</b>	
1.EL UNIVERSO DE LOS SOLDADOS.....	637
1.1. Movilización y reemplazos.....	637
1.2. El conflicto del pasquín: manifiesto contra los mozos que se esconden para no hacer la mili ni marchar al ejército....	651
1.3.Bajas en el frente.....	656
1.4.Prestando servicio en la Base de Archena.....	661
1.5. La censura en las comunicaciones.....	664
2.EL ABASTECIMIENTO.....	667
2.1. El abastecimiento a los militares.....	676
3. ACCIONES SOCIALES.....	677
3.1. Los refugiados.....	677
3.2. Los cuáqueros y la atención a los niños.....	678
3.3. Las actividades del Socorro Rojo Internacional.....	681
4.LA ESCUELA.....	684
5.FIESTAS DURANTE LA GUERRA.....	690
5.1. Fiesta del niño.....	691
5.2. Primero de mayo.....	693
5.3. Conmemoración del 18 de julio.....	694
5.4. Triunfo del Frente Popular.....	694
5.5. Despedida a los brigadistas internacionales.....	694
5.6. Homenaje a la URSS.....	694
6.LA BANDA DE MÚSICA MILITAR.....	695
7. DEPORTE.....	695
8. CENTROS SOCIALES.....	697
9. PRENSA y RADIO.....	697
9.1.Los periódicos.....	698
10. CINE.....	699
10.1. Otras actividades en el local del salón Iniesta.....	704
11. HOMENAJE A MARÍA IBÁÑEZ BAEZA.....	708

## **IIIª PARTE.**

## **DICTADURA FRANQUISTA**

### **CAPÍTULO 13.**

713

#### **VIDA MUNICIPAL**

1.LA OCUPACIÓN FRANQUISTA.....	713
2. LOS AYUNTAMIENTOS: COMISIONES GESTORAS.....	717
2.1.Comisión gestora de 1939 a 1940.....	717
2.1.1.Los salvoconductos y su utilización.....	727
2.1.2.Luchas internas con Falange.....	728
2.1.3.Cambios nombres de calles.....	730
2.1.4.Monumento a los caídos.....	732
2.2. Comisión gestora: (29 de agosto 1940-6 de marzo de 1941) .....	734
2.2.1.Propuestas de gestores al gobernador para 1940.....	737
2.3.Comisión gestora: noviembre 1941-septiembre de 1943.....	742
2.3.1.Inauguración del nuevo puente.....	744
2.4.Comisión Gestora: septiembre de 1943-.....	745
3.RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONCEJALES DE LA REPÚBLICA.....	748
4.FALANGE.....	749
5.SECCIÓN FEMENINA.....	756
6.AUXILIO SOCIAL.....	760
6.1.Las fuentes de financiación de Auxilio Social.....	762
7.LA DIVISIÓN AZUL.....	764
<b>CAPÍTULO 14</b>	767

#### **REPRESIÓN FRANQUISTA**

1.LA REPRESIÓN.....	767
1.1.Represalias y represaliados tras la guerra.....	768
2. LA CAUSA GENERAL.....	770
3. LOS ENCARCELAMIENTOS.....	778
3.1. Presos en cárceles fuera de Murcia.....	788
3.2.Notas de prensa sobre detenciones de rojos.....	791
3.3.Tribunales militares donde juzgar a los encausados de Archena: Mula, Cieza y Murcia.....	792
3.4. La tortura en las prisiones.....	794
4. LOS CONSEJOS DE GUERRA.....	795
5. DESARROLLO DEL SUMARÍSIMO 2312.....	799
5.1. Primera sentencia del sumarísimo 2312 contra Mario Spreáfico y 29 individuos más.....	805
5.2. Segunda sentencia.....	813
5.3. Tercera sentencia.....	815
5.4. Cuarta sentencia.....	819
6. LAS CIFRAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA.....	825
6.1. Análisis descriptivo de las sentencias.....	828
6.2. Tipo de acusación.....	833
6.3. Cargos que se imputan.....	834



6.4. Características sociológicas de los encausados.....	838
6.4.1. Edad de los encausados.....	838
6.4.2. Sexo de los encausados.....	840
6.4.3. Estado civil.....	841
6.4.4. Empleos.....	841
7. LAS SENTENCIAS.....	843
7.1. Cronología de las sentencias.....	843
7.2. Jueces instructores.....	844
7.3. Presidentes de tribunales.....	846
7.4. Vocales.....	847
7.5. Ponentes.....	848
7.6. Fiscales.....	848
7.7. Defensores.....	849
8. LAS DENUNCIAS Y LOS DENUNCIANTES.....	851
8.1. Los testigos.....	860
8.2. Los informes del ayuntamiento.....	862
8.3. Los avales.....	863
9. JUZGADO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.....	866
9.1. Análisis y características de los encausados.....	872
9.2. Los informes de los sacerdotes.....	875
10. REPRESIÓN, COMUNISMO Y MASONERIA.....	876
11. EL CASTIGO A LOS SOLDADOS Y PRESOS.....	889
11.1. Soldados de Archena en batallones disciplinarios de Trabajadores.....	889
11.2. Patronato de Redención de Penas por el Trabajo.....	892
11.3. Regiones devastadas.....	898
11.4. Talleres penitenciarios.....	899
11.5. Colonias penitenciarias.....	900
12. EL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA.....	902
13. LOS INDULTOS.....	911
14. CONCESIÓN DE LIBERTAD.....	913
15. LA REPRESIÓN A LAS MUJERES.....	918
16. LOS ACTORES DE LA REPRESIÓN.....	923
17. PROCESO DE DEPURACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS.....	926
17.1. Depuración de empleados tras la entrada del nuevo gobierno municipal.....	927
17.1.1. Proceso de depuración de empleados municipales....	928
17.2. Nombramiento de funcionarios tras la entrada del nuevo gobierno municipal.....	929
17.3. Depuración personal técnico municipal.....	931
17.3.1. Depuración personal sanitario municipal.....	931
17.4. Depuración de empleados municipales de administración	935
17.5. Nombramiento de funcionarios por su condición de excombatientes o excautivos.....	938
17.6. Depuración a funcionarios de servicios públicos no	944

Municipales.....	946
18. LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS.....	946
18.1. José García García.....	954
18.2. Micaela Sanz Verde.....	954
18.3. Carmen Crevillén Tornero.....	955
18.4. Concepción Noguera Gil.....	955
18.5. José Antonio Campuzano López.....	955
18.6. Maestros que había tras la guerra civil.....	957
19. DEPURACIÓN EN LAS EMPRESAS PRIVADAS.....	960
20. JUZGADO MUNICIPAL: ENTRE LA IGLESIA Y LA FALANGE.....	962
<b>CAPÍTULO 15</b>	965
<b>VIDA COTIDIANA EN LA POSGUERRA</b>	
1. UNA ECONOMÍA DE POSGUERRA.....	965
1.1. Agricultura.....	965
1.2. El problema del agua.....	971
1.3. Las producciones fruteras y de ácidos.....	974
2. GANADERÍA.....	976
3. EL BALNEARIO.....	979
4. LA GASOLINERA.....	980
5. BANCOS.....	982
5.1. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad del Sureste de España.....	983
6. PARO Y DESEMPLEO.....	984
6.1. Los trabajadores españoles en la Alemania nazi.....	988
6.2. Salarios, precios y abastos.....	991
6.3. La Comisión de abastos.....	993
7. FISCALÍA SUPERIOR DE TASAS.....	994
8. HAMBRE Y MISERIA.....	999
8.1. Retroceso económico durante el primer franquismo.....	1000
9. RACIONAMIENTO.....	1003
9.1. Cartillas de racionamiento.....	1005
10. ESTADÍSTICA DEL RACIONAMIENTO.....	1010
10.1. Distribución de alimentos.....	1012
10.2. Racionamiento de pan y harina.....	1017
10.3. Precios de los productos tomando como referencia el Hospital militar.....	1021
10.4. Bajas en el racionamiento por reserva de productores.....	1025
10.5. Algunos efectos del racionamiento.....	1027
11. LAS PATATAS.....	1029
12. EL TABACO.....	1032
13. LA MISERIA DE LAS MUJERES VENCIDAS.....	1033
14. IMPUESTOS.....	1035
14.1. Impuesto sobre el consumo y subsidio al combatiente.....	1035
14.2. Día del plato único.....	1037

14.3. Ficha Azul.....	1043
15. LA SANIDAD.....	1044
15.1. Epidemia de paludismo.....	1049
15.2. Lavadero y matadero públicos.....	1052
16. LA ENSEÑANZA.....	1054
16.1. El colegio de las monjas en la posguerra.....	1056
16.2. Escuela Miguel Medina.....	1057
17. ASUNTOS SOCIALES.....	1062
17.1. Tribunal de menores.....	1062
17.2. Huérfanos de la guerra.....	1063
17.3. Patronato de protección a la mujer.....	1065
17.4. Junta de saneamiento moral.....	1067
18. LA CULTURA.....	1068
18.1. La banda de música.....	1070
18.2. Biblioteca.....	1079
19. EL MUNDO DE LA IGLESIA Y SUS RELACIONES.....	1080
19.1. Las Hijas de María y su patrona.....	1084
19.2. Virgen Milagrosa.....	1085
19.3. El Corazón de Jesús.....	1086
19.4. La iglesia y la Navidad en la posguerra.....	1087
19.5. Las misiones.....	1089
19.6. Los protestantes.....	1090
20. FIESTAS Y CELEBRACIONES RELIGIOSAS.....	1093
20.1. Semana Santa.....	1096
20.1.1. La reacción de la posguerra.....	1096
20.1.2. Fiestas patronales del Corpus.....	1098
20.3. Fiesta de la Candelaria.....	1102
20.4. Fiesta de Santiago apóstol.....	1102
20.5. Fiestas de la Virgen del Rosario en La Algaida.....	1103
20.6. Fiesta del Corazón de Jesús.....	1103
20.7. Fiesta de la Purísima.....	1104
21. FIESTAS PATRIÓTICAS.....	1105
21.1. Día de la Unificación: 19 de abril.....	1105
21.2. Fiesta de la Liberación.....	1105
21.3. La primera fiesta nacional: el Dos de mayo.....	1107
21.4. Fiesta del 18 de julio. Fiesta del Trabajo nacional.....	1108
21.5. El 1 de octubre: Día del Caudillo.....	1109
21.6. Fiesta de la raza y de la Virgen del Pilar, patrona de España.....	1110
21.7. Muerte de José Antonio: 20 de noviembre.....	1111
21.8. Nochevieja: una celebración en cambio.....	1112
22. BUSCANDO LA EVASIÓN.....	1112
22.1. Los bailes y verbenas.....	1112
22.2. Deportes.....	1115
22.2.1. Fútbol.....	1119
22.2.2. Colombicultura.....	1119

23. EL CINE TRAS LA GUERRA.....	1119
24. ORDEN PÚBLICO.....	1126
25. LOS SALVOCONDUCTOS.....	1129
<b>CONCLUSIONES</b>	1133
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	1161
<b>ANEXOS</b>	1197

## ÍNDICE DE TABLAS

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla nº 1	EVOLUCIÓN DE LA POBLACION ABSOLUTA DEL MUNICIPIO DE ARCHENA (1900-1950)	78
Tabla nº 2	EVOLUCION DE LA DENSIDAD DEL MUNICIPIO DE ARCHENA HAB./KM16,40	79
Tabla nº 3	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	80
Tabla nº 4	TASAS DE NATALIDAD (1930-1945)	82
Tabla nº5	TASAS DE NUPCIALIDAD (1930-1945)	84
Tabla nº 6	TASAS DE MORTALIDAD (1930-1945)	87
Tabla nº7	TASAS DE CRECIMIENTO VEGETATIVO (1930-1945)	88
Tabla nº 8	ESTRUCTURA POR SEXO DE LA POBLACIÓN	89
Tabla nº 9	POBLACION DE HECHO 1930-1940, SEGÚN LOS CENSOS DE POBLACIÓN	92
Tabla nº 10	GRADO DE ANALFABETISMO EN FUNCIÓN DEL SEXO	92
Tabla nº 11	GRADO DE ANALFABETISMO EN FUNCIÓN DE LA EDAD	93
Tabla nº 12	SECTORES DE PRODUCCIÓN	95
Tabla nº 13	EL TRABAJO DE LAS MUJERES	97
Tabla nº 14	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN ARCHENA EN 1936 Y 1941	102
Tabla nº15	TEMPORADA DE PATATAS, cosecha del invierno de 1942	103
Tabla nº 17	SERVICIO CATRALSTAL DE LA RIQUEZA RÚSTICA	123
Tabla nº 18	ESTADO GRADUAL DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN LA LISTA DE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA	125
Tabla nº 19	RESUMEN DE MAYORES CONTRIBUYENTES Y SUS APORTACIONES 1936-1945	125
Tabla nº 21	HEREDAMIENTO ACEQUIA LA CARAVIJA (Propietarios que tienen 10 o más tahúllas en 1939)	127
Tabla nº 22	PRODUCCIÓN GANADERA	130
Tabla nº 23	DERIVADOS DE PRODUCCIÓN GANADERA	131
Tabla nº 24	RELACIÓN DE INDUSTRIAS EN 1936 Y 1941	133
Tabla nº 25	SITUACIÓN DE LOS POSTES DE LA LUZ	136
Tabla nº. 26	ESTANCIAS 1930 - 1935	152
Tabla nº 27	RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES	156
Tabla nº 28	RELACIÓN DE CAFÉS	156
Tabla nº 29	RELACIÓN DE TABERNAS	157
Tabla nº 30	RELACIÓN DE CARNICERÍAS	158
Tabla nº 31	RELACIÓN DE VENEDORES DE LECHE	159
Tabla nº 32	RELACIÓN DE PANADERÍAS	159
Tabla nº 33	RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS VARIADOS	160
Tabla nº 34	CENSO DE GANADO CABALLAR, ASNAL Y BOVINO SUJETO A REQUISICIÓN MILITAR	161

Tabla nº 35	EN LOS AÑOS 1931-1945 CENSO Y CLASIFICACIÓN DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS SUJETOS A REQUISICIÓN PARA LOS AÑOS 1931-1943.	162
Tabla nº36	PADRÓN DE LA PATENTE NACIONAL DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES EN LOS AÑOS 1936-1945	164
Tabla nº 37	CENSO DE CARRUAJES DE TRACCIÓN ANIMAL SUJETOS A REQUISICIÓN MILITAR EN LOS AÑOS 1931-1945	165
Tabla nº 38	EVOLUCIÓN PRESUPUESTO 1931-1945	173
Tabla nº 39	RENTA PER CAPITA 1931-1945	174
Tabla nº 40	CLASIFICACIÓN DE LAS CALLES	189
Tabla nº 41	DERECHOS SOBRE CEMENTERIO MUNICIPAL	190
Tabla nº 42	DERECHOS SOBRE TRANSPORTE E INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD	190
Tabla nº 43	MATADEROS	191
Tabla nº 44	LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES Y OBRAS	191
Tabla nº 45	TASAS DE ADMINISTRACIÓN POR LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN	191
Tabla nº 46	MESAS DE CAFÉ, ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS Y COMIDAS Y OTROS ANÁLOGOS	191
Tabla nº 47	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS PÚBLICOS	192
Tabla nº 48	POR EL RECONOCIMIENTO, EXAMEN O ANÁLISIS FACULTATIVO	192
Tabla nº 49	ARBITRIO SOBRE EL CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS, ESPUMOSAS Y ALCOHOLES	193
Tabla nº 50	TASA POR LA INSPECCIÓN DE CONSERVAS	193
Tabla nº 51	PRESUPUESTO DE GASTOS 1931-1939	194
Tabla nº 52	PRESUPUESTO DE GASTOS 1940-1945	196
Tabla nº 53	PRESUPUESTO DE INGRESOS 1931-1939	198
Tabla nº 54	PRESUPUESTO DE INGRESOS 1940-1945	199
Tabla nº 55	PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A ELECCIONES DE CONCEJALES EN 1931	247
Tabla nº 56	COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1931	249
Tabla nº 57	RESULTADO ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 POR SECCIONES	249
Tabla nº 58	RESULTADOS ELECTORALES POR DISTRITOS Y SECCIONES	250
Tabla nº 59	CAMBIOS DE NOMBRES DE CALLES	255
Tabla nº 60	RESULTADOS ELECCIONES A DIPUTADOS 1931	263
Tabla nº61	RESULTADOS ELECCIONES DE 1933	267
Tabla nº 62	RESULTADOS ELECCIONES 1936 POR SECCIONES ELECTORALES	283
Tabla nº63	NÚMERO DE ELECTORES POR SECCIONES ELECTORALES EN FUNCIÓN DEL SEXO	284
Tabla nº 64	EDAD DE LOS ELECTORES POR GRUPOS Y SEXO	285
Tabla nº 65	NIVEL EDUCATIVO DE LOS ELECTORES EN FUNCIÓN DE LOS GRUPOS DE EDAD	285
Tabla nº 66	RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 1936 EN ARCHENA	287

Tabla nº 67	CAMBIO DE NOMBRES DE CALLES	295
Tabla nº 68	CRONOGRAMA DE DETENCIONES DE PERSONAS DE DERECHAS	456
Tabla nº 69	TIEMPO DE PERMANENCIA EN PRISIÓN DE LOS DETENIDOS	458
Tabla nº 70	RELACIÓN FINCAS INCAUTADAS	467
Tabla nº 71	LISTADO DE PERSONAS QUE GIRARON DINERO EN BANCO CENTRAL	480
Tabla nº 72	NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES PARA LA BASE DE ARCHENA	524
Tabla nº 73	RELACIÓN DE ALMACENES A CARGO DE LA INTENDENCIA MILITAR DE LA COMANDANCIA MILITAR DE ARCHENA	534
Tabla nº 74	RELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA MILITAR DE ARCHENA (ANEXO)	
Tabla nº 75	LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL MILITAR EN LA INTENDENCIA (ANEXO)	
Tabla nº 76	RELACIÓN DE PERSONAL DEL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE ARCHENA Y TRABAJOS QUE DESEMPEÑABAN (ANEXO)	
Tabla nº 77	RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS EXISTENTES EN LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO A FECHA 10 DE ABRIL DE 1939.(ANEXO)	
Tabla nº 78	EXISTENCIA DE GANADOS AL FINALIZAR LA GUERRA (ANEXO)	
Tabla nº 79	ESTADO EXLOTACIÓN AGRÍCOLA AL ACABAR LA GUERRA (ANEXO)	
Tabla nº 80	INVENTARIO DE PRENDAS Y EFECTOS EN LA COMANDANCIA MILITAR (ANEXO)	
Tabla nº 81	ESTADO DE MOVIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (ANEXO)	
Tabla nº 82	ESTANCIAS DE BRIGADISTAS INTERNACIONALES EN EL HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA (enero de 1937-junio de 1938).	551
Tabla nº 83	SOLDADOS FALLECIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR (1937-1939)	552
Tabla nº 84	ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTENÍA RELACIÓN COMERCIAL	631
Tabla nº 85	CALENDARIO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO POPULAR	643
Tabla nº 86	REEMPLAZOS DE LOS AÑOS 1922 A 1942	647
Tabla nº 87	PRÓFUGOS VARIOS REEMPLAZOS	651
Tabla nº 88	IMPLICADOS EN SUMARIO DEL PASQUÍN	654
Tabla nº 89	MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN COMBATE DURANTE DE LA GUERRA CIVIL	659
Tabla nº 90	SOLDADOS DE ARCHENA PRESTANDO SERVICIO EN LA BASE	661
Tabla nº 91	SOLDADOS DE ARCHENA EN OTROS DESTINOS	663
Tabla nº 92	PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 1936-1939	686
Tabla nº 93	CESE Y NUEVOS FUNCIONARIOS EN 1939	719
Tabla nº 94	CAMBIO NOMBRES DE CALLES EN 1939	731
Tabla nº 95	PROPUESTAS DE NOMBRES DE GESTORES AL GOBERNADOR PARA 1940	737
Tabla nº 96	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRES DE GESTORES AL GOBERNADOR PARA 1940	738
Tabla nº 97	LISTADO DE VOLUNTARIOS A LA DIVISIÓN AZUL	765
Tabla nº 98	LISTA DE SOSPECHOSOS IMPLICADOS POR LA CAUSA GENERAL	774

Tabla nº 99	PRISIONEROS REPUBLICANOS EN CÁRCELES MURCIANAS COMO CONSECUENCIA DE CAUSAS ABIERTAS POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA GUERRA CIVIL (1939-1945)	783
Tabla nº 100	PERSONAS ENJUICIADAS POR SU CONDICIÓN DE AFECTO A LA REPÚBLICA	784
Tabla nº 101	SITUACIÓN DE PRISIONEROS N OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE PRIVAIÓN DE LIBERTAD	785
Tabla nº 102	PRESOS EN CÁRCELES FUERA DE MURCIA	789
Tabla nº 103	CAUSAS INSTRUIDAS EN OTROS JUZGADOS MILITARES FUERA DE MURCIA	793
Tabla nº 104	EXPEDIENTES DE ENCAUSADOS EN SUMARIOS EN ARCHIVO NAVAL DE CARTAGENA	827
Tabla nº 105	TIPO DE ACUSACIÓN	833
Tabla nº 106	EDAD DE LOS ENCAUSADOS	838
Tabla nº 107	EDAD DE LOS ENCAUSADOS POR BLOQUES	839
Tabla nº 108	SEXO DE LOS CONDENADOS	841
Tabla nº 109	ESTADO CIVIL ENCAUSADOS	841
Tabla nº 110	EMPLEOS DE LOS ENCAUSADOS	841
Tabla nº 111	FECHAS DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS	843
Tabla nº 112	FECHAS SOBRESEIMIENTO	844
Tabla nº 113	JUECES INSTRUCTORES	844
Tabla nº 114	PRESIDENTES DE TRIBUNALES SENTENCIADORES	846
Tabla nº115	VOCALES MIEMBROS DE TRIBUNALES SENTENCIADORES	847
Tabla nº 116	PONENTES EN TRIBUNALES SENTENCIADORES	848
Tabla nº 117	FISCALES EN TRIBUNALES SENTENCIADORES	849
Tabla nº 118	DEFENSORES EN TRIBUNALES SENTENCIADORES	850
Tabla nº119	DENUNCIANTES POR ESCRITO ANTE EL JUEZ DE ARCHENA Y/O ANTE LA COMANDANCIA MILITAR	858
Tabla nº 120	TESTIGOS QUE DECLARAN EN LOS SUMARIOS	861
Tabla nº 121	PATRIMONIO DE LOS ENCAUSADOS: INTERVALOS	875
Tabla nº 123	PRESOS Y CONDENADOS EN CONSEJO DE GUERRA Y EN SITUACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL (VIGILADA) ADSCRITOS A LA JUNTA LOCAL DE ARCHENA A 23 -X- 1945.	905
Tabla nº 124	AÑOS DE LA CONSESIÓN DE INDULTOS	913
Tabla nº 125	PERFIL DE LOS INDULTOS CONCEDIDOS	913
Tabla nº 126	CONCESIÓN DE PRISIÓN ATENUADA	914
Tabla nº 127	AÑOS EN LOS QUE SE CONCEDIÓ LA PRISIÓN ATENUADA	914
Tabla nº128	CONCESIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL	914
Tabla nº 129	AÑOS EN LOS QUE SE CONCEDIÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL	915
Tabla nº130	CONCESIÓN DE LIBERTAD VIGILADA	915
Tabla nº 131	AÑOS EN LOS QUE SE CONCEDIÓ LA LIBERTAD VIGILADA	916



Tabla nº 132	RELACIÓN DE ENCAUSADAS EN SUMARÍSIMOS	919
Tabla nº 133	DEPURACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE ADMINISTRACIÓN	935
Tabla nº134	FUNCIONARIOS EXCAUTIVOS Y EXCOMBATIENTES	939
Tabla nº135	SOLICITANTES DE LA CONSIDERACIÓN DE EXCAUTIVOS	941
Tabla nº136	SOLICITANTES DE LA CONSIDERACIÓN DE EXCOMBATIENTES	941
Tabla nº 137	RESUMEN DE EMPLEADOS PÚBLICOS SOMETIDOS A DEPURACIÓN	944
Tabla nº138	MAESTROS QUE FUERON DEPURADOS	951
Tabla nº139	MAESTROS QUE HABÍA TRAS LA GUERRA CIVIL	957
Tabla nº 140	PETICIONES DE INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO SOBRE CANDIDATOS A JUEZ Y FISCAL MUNICIPALES PARA EL AÑO 1941	960
Tabla nº141	RENOVACIÓN DE CARGOS JUDICIALES PARA EL AÑO 1943	963
Tabla nº142	RENOVACIÓN DE CARGOS JUDICIALES PARA EL AÑO 1945	964
Tabla nº 143	PRODUCCIÓN EN 1936 Y 1941	974
Tabla nº 144	PRODUCCIÓN GANADERA EN 1936 Y 1941	976
Tabla nº 145	DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN 1936 Y 1941	977
Tabla nº 146	ESTANCIAS 1940-1945	979
Tabla nº 147	SALARIOS 1945	992
Tabla nº 148	LA PRENSA Y LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE TASAS	995
Tabla nº 149	LA PRENSA Y EL TRATAMIENTO DE SANCIONES	996
Tabla nº 150	TEXTO DE INFORME MUNICIPAL ELABORADO PARA SANCIÓN	997
Tabla nº 151	DEUDORES DE RENTAS PÚBLICAS	998
Tabla nº 152	ESTABLECIMIENTOS,CUPONES DE RACIONAMIENTO Y CATEGORÍAS EN 1945	1010
Tabla nº153	RACIONES TIPO PARA UN HOMBRE ADULTO (Según Decreto de 26-6-1939	1012
Tabla nº 154	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1943	1013
Tabla nº 155	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1944	1014
Tabla nº 156	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1945	1014
Tabla nº 157	PRODUCTOS RACIONADOS EN 1943	1016
Tabla nº 158	PRODUCTOS RACIONADOS EN 1944	1017
Tabla nº 159	PRODUCTOS RACIONADOS EN 1945	1017
Tabla nº 160	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1940	1018
Tabla nº 161	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1941	1018
Tabla nº 162	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1942	1018
Tabla nº 163	PRECIOS DE PRODUCTOS COMO REFERENCIA PARA EL HOSPITAL MILITAR	1022
Tabla nº 164	BAJAS EN EL RACIONAMIENTO DE LEGUMBRES POR RESERVA DE PRODUCTORES (TEMPORADA 1942-43).	1025
Tabla nº 165	TEMPORADA DE PATATAS, cosecha del invierno de 1942	1030
Tabla nº 166	CUESTIONARIO HIGIÉNICO SANITARIO EN 1940	1046



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico nº 1	TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO.....	89
Gráfico nº 2	NÚMERO NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS.....	89
Gráfico nº 3	POBLACIÓN SEGÚN SEXO.....	90
Gráfico nº 4	REPRESENTACIÓN DEL SEXO POR AÑOS.....	91
Gráfico nº 5	GRADO DE ANALFABETISMO EN FUNCIÓN DEL SEXO.....	93
Gráfico nº6	SISTEMA PRODUCTIVO EN GENERAL.....	96
Gráfico nº7	SISTEMA PRODUCTIVO POR SEXO.....	96
Gráfico nº 8	RELACIÓN MAYORES CONTRIBUYENTES/TOTAL CONTRIBUYENTES.....	121
Gráfico nº 9	VALOR RIQUEZA TOTAL/RIQUEZA MAYORES CONTRIBUYENTES.....	123
Gráfico nº 10	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES 1932-1945.....	124
Gráfico nº 11	ESTADO GRADUAL DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN LA LISTA DE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA.....	126
Gráfico nº 12	EVOLUCIÓN PRESUPUESTOS 1931-1945.....	173
Gráfico nº 13	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO "PER CAPITA" 1931-1945.....	174
Gráfico nº 14	RENTAS 1931-1945.....	176
Gráfico nº 15	DERECHOS Y TASAS 1931-1945.....	178
Gráfico nº 16	CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES 1931-1945.....	179
Gráfico nº 17	IMPOSICIÓN MUNICIPAL 1931-1945.....	180
Gráfico nº 18	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 1931-1945.....	182
Gráfico nº 19	POLICÍA URBANA Y RURAL 1931-1945.....	183
Gráfico nº 20	SALUBRIDAD E HIGIENE 1931-1945.....	184
Gráfico nº 21	BENEFICIENCIA 1931-1945.....	185
Gráfico nº 22	OBRAS PÚBLICAS 1931-1945.....	186
Gráfico nº 23	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS1931-1945.....	201
Gráfico nº 24	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 1931-1945.....	202
Gráfico nº 25	Nº ELECTORES POR SECCIONES.....	284
Gráfico nº 26	EDAD DE LOS DETENIDOS.....	457
Gráfico 27	ESTADO CIVIL DE LOS DETENIDOS.....	458
Gráfico nº 28	CONDENA POR PARTIDO POLÍTICO.....	828
Gráfico nº 29	TIPO DE CONDENA.....	830
Gráfico nº30	TIPO DE ACUSACIÓN.....	834
Gráfico nº 31	EDAD ENCAUSADOS POR BLOQUES.....	840
Gráfico nº 32	SEXO ENCAUSADOS.....	840

Gráfico nº 33	EMPLEOS DE LOS ENCAUSADOS.....	842
Gráfico nº 34	SOLICITUD DE INFORMES DE RR.PP POR AÑOS.....	873
Gráfico nº 35	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1940, 1941 y 1942.....	1019

## TABLA DE ABREVIATURAS.

AFPI. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias. Madrid.  
AGA. Archivo de la Administración General del Estado. Alcalá de Henares.  
AHMA. Archivo Histórico Militar. Ávila.  
AHMEA. Archivo Histórico Militar del Ejército del Aire  
AHMG. Archivo Histórico Militar de Guadalajara  
AHN Archivo Histórico Nacional. Madrid.  
AHN-SGC Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca.  
AMC. Archivo Municipal de Cartagena  
AMM. Archivo Municipal de Murcia  
AMA. Asociación de Mujeres Antifascistas  
AP. Acción Popular  
APA Archivo Parroquial de Archena  
ANC. Archivo Naval de Cartagena  
CNT: Confederación Nacional del Trabajo  
expd.: expediente  
FET-JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva  
Nacional- Sindicalistas,  
ha.: hectárea  
*Ibídem*: en el mismo libro, documento o expediente.  
IR: Izquierda Republicana  
JL. Juventud Libertaria  
JSU: Juventudes Socialistas Unificadas  
n/c: No consta  
op. cit: obra citada  
págs.: páginas  
PCE: Partido Comunista de España  
PRRS: Partido Republicano Radical Socialista,  
PSOE: Partido Socialista Obrero español  
ptas.: pesetas

sig.: signatura

s/d: Sin datos

s/f: Sin fecha

s/p: Sin página

SRI. Socorro Rojo Internacional

TRP: Tribunal de Responsabilidades Políticas.

UGT: Unión General de Trabajadores

UP: Unión Patriótica

UR. Unión Republicana

***A Mario para que sepa comprender  
el valor del esfuerzo***

**PRESENTACIÓN.**

En el momento actual en el que el debate sobre la “memoria histórica” está abierto y trasciende a la sociedad, desde los planteamientos académicos e historicistas, hemos de reconocer lo difícil que resulta separar la “memoria histórica” de la misma historia, sin que nos dejemos jirones ideológicos y prejuicios que condicionen la discusión científica que evite tomar partido y se asiente en posiciones previamente establecidas. Por eso, ahora más que nunca, los estudios locales que no localistas, cobran una dimensión muy importante porque nos permiten profundizar en comportamientos que en bastantes ocasiones se han visto ensombrecidos por planteamientos demasiado abiertos, sin descender a lo concreto y cotidiano. De aquí nuestro interés, ya manifestado en otras ocasiones, de estudiar el impacto de la guerra civil en un pueblo de la retaguardia murciana como es Archena y proseguir con el análisis de lo acontecido durante y después de la misma.

Con este trabajo pretendemos realizar una aproximación a la repercusión de la II República, guerra civil y los primeros años del franquismo (1931-1945) en la vida de los archeneros desde dos puntos de vista: en uno, mostrando el impacto de los acontecimientos políticos y sociales en los ciudadanos, así como la incidencia en esta época de ámbitos como la enseñanza y la cultura, la religión, la agricultura y el comercio, la vida cotidiana de los vecinos, el rostro del hambre y la miseria en la que se vivió durante estos años y de otro, la represión política y sus consecuencias en la vida de muchas familias que vieron truncado su futuro.

Una de las virtudes metodológicas empleadas es la perspectiva de análisis de los poderes locales en relación con el estudio del cambio social, dentro de un

pueblo eminentemente agrícola y rural. Este análisis vendrá dado desde la profundización en la sociología de los protagonistas y antagonistas del período estudiado, que nos permitirá ahondar en una multidiversidad de factores: posición socio-económica, participación política, relaciones horizontales y verticales entre diferentes individuos y grupos sociales. Clarificar, en definitiva, posicionamientos, actuaciones y antagonismos de los habitantes del pueblo.

Esta Tesis no es solo un trabajo de investigación con más o menos valor científico, es también un compromiso personal con la gente de mi pueblo, a la que en justicia debo intentar mostrar de la forma más clara posible lo que ocurrió en estos años. Y no solo para los que vivieron aquellos años que pocos van quedando, sino para sus hijos y nietos, para las nuevas generaciones que no deben perder la perspectiva de lo que ocurrió y sacar las enseñanzas precisas.

La Tesis ha huido en todo momento de grandes planteamientos hemos querido acercarnos a los actores de reparto, a los anónimos figurantes de lo que fue aquella gran tragedia humana y social y lo hemos hecho con delicadeza, citando los nombres y los apodos siempre que hemos podido para que cobrasen la vida que se les robó en muchos casos.

En la Tesis aparecen los nombres de los líderes como de los afiliados de a pie, de las mujeres, de los empresarios, maestros, médicos, etc. Se trata de un intento de radiografiar un momento histórico lleno de convulsiones, de retos, de esperanzas, de sinsabores, de sueños...

Soy Cronista Oficial de este pueblo y desde hace muchos años venimos trabajando en el estudio y análisis de los elementos que conforman la historia y la intrahistoria de esta localidad. El trabajo metodológico está realizado desde el planteamiento de la microhistoria, de la historia local<sup>1</sup>, porque entre otras

---

<sup>1</sup> Un balance historiográfico en el que se señala la indefinición conceptual del término historia local al mismo tiempo que se resalta su incidencia cuantitativa y cualitativa en el panorama histórico actual en MARTÍNEZ RUEDA, F.: "Algunes consideracions sobre l'estat actual de la historia local",



cuestiones tiene la virtud de aproximarse a los personajes y en el caso que nos ocupa contribuir a su dignificación como víctimas, desvelando los sueños que tanta gente creó durante aquellos años. No vamos a escatimar esfuerzos en señalar las contradicciones y a no tomar partido, ni contribuir a edulcorar ni relativizar ni un ámbito ni otro. Como acertadamente señala Encarnación Barranquero<sup>2</sup> *“La historia local, como corriente que estudia los fenómenos sociales a escala reducida, como el municipio, a veces la comarca, incluso extendiéndose a la provincia, ha sufrido tradicionalmente el acoso cuando no el desaire de un sector de los profesionales de la Historia... ”*. En nuestro caso el rigor en las fuentes<sup>3</sup> y el uso de las mismas, así como el desarrollo metodológico se ha implementado con la única finalidad de que resulte un producto digno desde un sencillo pero coherente planteamiento apegado a las ciencias sociales.

Ojalá que el lector que se acerque a leer este trabajo de pequeña historia y no sea amigo de la Historia con mayúsculas aprenda a valorarla. La guerra civil y el franquismo no se pueden explicar únicamente con grandes bases de datos ni cifras, creemos que debe ser un acercamiento de lo pequeño que vaya conformando el cuerpo de la verdad, sumando esfuerzos. Acertadamente señala Conxita Mir<sup>4</sup> *“Seguramente el gran reto del historiador, tanto si se mueve en el campo de lo general como si lo hace en el ámbito de lo local, si pretende que su obra sea conocida, seguirá radicando en la búsqueda de la inteligibilidad”*.

---

*Afers*, 27,1997, pág. 423-436. Aparato metodológico que incide en los peligros de un excesivo localismo en CASANOVA, J.: “Historia local, historia social i microhistória”, *Taller d'história*, 6, 1995, pág.3-38; SERNA, J. y PONS, A.: “El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?”, *Ayer*, 12, 1993, pág. 505-520; FORCADELL ÁLVAREZ, C.: “La fragmentación espacial en la historiografía contemporánea. La historia regional/local y el temor a la síntesis”, *Historia Contemporánea. Estudios de Historia Local*, 13-14, 1995- 1996, pág. 7-27 y las comunicaciones contenidas en V.V..AA.: *L'espai viscut*, Coloquio Internacional de Historia Local, Valencia, 7-10 noviembre 1988, Diputación de Valencia, Valencia, 1989.

<sup>2</sup> BARRANQUERO TEXEIRA, E.: “La guerra civil en la historia local. Entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica”, *Stud. Hist. Hª. Cont.*, 32, 2014, págs. 145-164.

<sup>3</sup> VARGAS ALONSO, F.M.: “La guerra civil en el País vasco. Auge de la Historia local, fuentes documentales y memorias”, *Stud. Hist. Hª. Cont.*, 32, 2014, págs.. 123-144.

<sup>4</sup> MIR CURCÓ, C. “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, *Ayer*, 43, 2001, págs.. 11-33.



## CAPÍTULO 1. CONTEXTO, METODOLOGÍA Y FUENTES

### 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LA OBRA

La historiografía sobre la segunda República, la guerra civil y la represión franquista de los primeros años es la más extensa de nuestra historia contemporánea y sin duda ha permitido conocer muchos de los episodios acontecidos en nuestras ciudades, desvelar misterios, rescatar silencios, olvidos y recuperar a personajes anónimos que han conformado la intrahistoria.....

En los últimos años han ido apareciendo monografías locales y regionales sobre la historiografía de la guerra civil; aunque hemos de admitir que en el caso de Murcia, son más las monografías de carácter regional y de asuntos muy específicos (educación, cultura, justicia, laboral, agrícolas...) que las de contenido local. Asunto sobre el que nos vamos a ocupar más adelante. También señalar que la mayoría de los trabajos son el fruto de proyectos de investigación culminados como tesis doctorales y en menor medida trabajos que se hayan realizado fuera del ámbito universitario.

El trabajo que pretendemos realizar se enmarca en el contexto de un amplio estudio sobre el municipio de Archena que ha tenido su reflejo en una aproximación histórica hasta el siglo XIX (M.E. Medina, 1992) *Historia de Archena* y en el estudio de algunos de los habitantes más ilustres ( M.E. Medina ,1986) *Vicente Medina. El autor y su obra*; y también se han realizado algunas aproximaciones al tema de la Tesis que presentamos (M.E. Medina, 2007) *Instalaciones militares en Archena durante la guerra civil: Escuela de tanques y aeródromo* y (M.E. Medina,2012) *Hambre, miseria y represión. Archena (1939-1945)*; A. Alemparte y J.A. García (2008) Archena. Aportaciones a la historia del Centro Hidroterápico del ejército.

Pocos trabajos hemos encontrado que se hayan aproximado a lo acontecido en Archena durante el periodo objeto de nuestra investigación. De forma directa, de la época de la II República y la guerra civil se ha ocupado la profesora C. González Martínez (2007) “ *Esperanza, realidad y tragedia: el municipio de Archena durante la II República y la Guerra Civil* y esta misma autora con carácter general nos informa de algunos aspectos concretos en su obra *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos* (1999), en la que se proporciona una importante serie documental que sirve de extraordinaria guía para profundizar en bastantes aspectos de los que nos vamos a ocupar en la investigación, sobre todo, en lo que se refiere a la estructura de los sindicatos y partidos que conformaron el Frente Popular, así como en lo que concierne a las formas de vida en la retaguardia y de manera particular al estudio sobre la represión ejercida por las instituciones republicanas.

A partir de los textos señalados anteriormente, las obras de referencia que hemos estudiado nos han sido de utilidad para enmarcar el diseño del análisis que nos proponemos realizar. Una obra en la que hemos podido utilizar como apoyo y referencia para el estudio de los años de la posguerra y primer franquismo es la de F. Escudero Andújar (2007) *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, especialmente el primer capítulo que nos ha ayudado a penetrar en la psicología de los vencidos, para poder situar adecuadamente el análisis posterior. Esta obra, ya venía precedida por otra del año 2000 “*Lo cuentan como lo han vivido*” que lleva por subtítulo “*República, guerra y represión en Murcia*” que es, sin duda, el eje sobre el que pivota nuestra investigación, aunque referida al municipio de Archena y cuya técnica de análisis oral sobre la memoria y los recuerdos es de extraordinario valor y arroja luz sobre determinadas variables de análisis que hemos utilizado. De igual valor analítico, utilizando el método de historias de vida es el excelente trabajo de Isabel Marín Gómez (2004) *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de guerra en Murcia, 1939-1952*, que nos ha permitido, asimismo, recuperar aspectos de valor para conformar el análisis.

Respecto a investigaciones que se hayan ocupado de los ámbitos que planteamos en la investigación (II República, guerra civil y posguerra) desde una

perspectiva local, aunque con diversos enfoques disponemos de los textos de C. González Martínez (1990). “*La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia*”; los trabajos de E. Nicolás Marín (1982) *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962* y un texto posterior que nos permite situarnos de cara al análisis del franquismo en Murcia de 1999 *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, o el excelente trabajo de análisis de 2005, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Las aportaciones de I. Galiana en *Historia de la Región de Murcia* de 1981, con el capítulo dedicado a *Vencedores y vencidos*. También hemos bebido en las fuentes de una serie de textos que abordan el análisis de la época que nos interesa desde un punto de vista local, como es el caso de Cartagena, tal y como en la Tesis se plantea: Pedro M<sup>a</sup> Egea (1987) *La represión franquista en Cartagena (1939-1945)*; Juan Martínez Leal (1993) *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939)*; Manuel Martínez Pastor (1969) *5 de marzo, Cartagena*; D. Victoria Moreno (2007) *La posguerra en Cartagena: la represión en los cuarteles (1939-1943)*. José Antonio Guerao (2001) en *Totana, 1936-1939. Repercusiones de la guerra civil en un municipio de la retaguardia*; Luis Díaz Martínez (1996 y 1997). *Águilas durante la Segunda República, Guerra Civil y Posguerra (1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> parte)*; en el noroeste, el trabajo inédito de Víctor Peñalver (2014), *La violencia política durante el primer franquismo en la Comarca del Noroeste*; M. Martínez Pastor (2008) *Los años de la victoria. La posguerra civil en Cartagena*; C. González Martínez (1995) *Cieza en la Historia contemporánea. II República y Guerra Civil*; E. Nicolás Marín (1995) *Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la posguerra*; Isabel Olmos Sánchez con *La ciudad de La Unión durante la II República (1931-1939)* y posteriormente el Colectivo de Estudios Locales Trascieza ha editado los textos de unas jornadas (2011) *Huellas de la memoria histórica en Cieza*; J. Díaz García (2010) *La represión en el municipio de Calasparra (Murcia) durante la guerra civil española (1936-1939)*; la publicación de Robles Requena *sobre Calasparra Republicana*, en 2012. Aunque sin duda, el trabajo que nos ha proporcionado una visión más directa de uno de los aspectos que contiene la Tesis como objetivo como es la represión en la posguerra, es el contenido en la Tesis de Antonio

Martínez Ovejero *Peligrosos e indeseables para la Causa Nacional. Los vencidos de la guerra civil en la Región de Murcia, 1939-48. Una visión regional con proyecto nacional*, defendida en 2015 y todavía inédita. Esta tesis ya venía precedida de algunos trabajos de este autor en el que adelantaban cifras de enorme interés como *La represión franquista en la Región de Murcia (1936-1948)*, o el de *Peligrosos e indeseables para la causa nacional. Aproximación a la represión franquista en Murcia, en el 70 aniversario del final de la guerra civil*, en 2009.

En el tratamiento de ámbitos concretos que nos han servido de gran utilidad para centrar el análisis de aspectos como el trabajo colectivo realizado sobre *Los socialistas en la política de la región de Murcia (1910-2010)*, coordinado por Salmerón Giménez y en que colaboran un buen número de socialistas y profesores universitarios. El tema de la cultura: M<sup>a</sup> I. Martínez López (2003) *El romeo y otros teatros de Murcia durante la guerra civil*; M<sup>a</sup> C. Ruiz Abellán (1993) *Cultura y ocio en una ciudad de la retaguardia durante la guerra civil en Murcia 1936-1939*; F. Martínez Lax (1996) *El teatro en Murcia durante la II República*; P.Vera Nicolás (1991) *Empresa y exhibición cinematográfica en Murcia (1895-1939)*; C. López Abellán (2004) *La prensa murciana en la Guerra civil española (1936-1939)*

El abordaje de los temas de la educación y la enseñanza presenta caminos muy variados, así encontramos trabajos de F. Sánchez Morales (1990) *Un intento de participación y descentralización de la primera enseñanza en la II República: los Consejos de protección escolar en Murcia (1931-1939)*; Domingo Muñoz Marín (1994). *La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*; R. Jiménez Madrid (1997) *La depuración de maestros en Murcia 1939-1942, primeros papeles*; P.M<sup>a</sup> Egea Bruno (2006) *La enseñanza primaria en Cartagena durante la II República y la Guerra Civil (1931-1939)*; en 2010, *Escuela e ideología durante el primer franquismo. Cartagena 1939-56*.

Justicia: J. F. Gómez Westermeyer (2004). *Delincuencia y justicia ordinaria: la represión social en la posguerra. Murcia 1939-1942*. Para encuadrar y

contextualizar el ámbito de la economía regional y local hemos trabajado con los textos de J. M. Martínez Carrión (2002) *Economía de la Región de Murcia*; J. Colino Sueiras (dir) (1993) *Estructura económica de la Región de Murcia*, I. López Ortiz (1992) *La economía murciana durante el franquismo*

Para el estudio de la agricultura, de especial interés en Archena, siempre vinculado a dos ejes principales el agua y las fábricas de conservas, hemos trabajado determinados textos para centrar el tema: I. López Ortiz (1992). *La agricultura murciana durante el franquismo, 1939-1975*; M.T. Pérez Picazo (1994) *Regadíos y estructuras de poder en el eje del Segura*; (1997) *Cambio institucional y cambio agrario. La gestión del agua en los regadíos del Segura, siglos XIX y XX*; M.T. Pérez Picazo, J. M. Martínez Carrión y I. López Ortiz (1990) *La industria alimentaria murciana durante los siglos XIX y XX. Las etapas del desarrollo de la industria de conservas vegetales en la Región de Murcia, 1890-2000* en Domingo Manzanares (2006). Con relación a los conflictos y relaciones con la iglesia hemos trabajado textos de: L. M. Moreno Fernández (1982) *La Iglesia, la CEDA y los grupos de interés católicos durante la II República en Murcia*; para la cuestión concreta de las muertes de religiosos el texto de F.J. Leandro Sánchez (2005) *Muertes gloriosas*.

Hemos abordado un aspecto que en Archena tuvo una especial relevancia durante este periodo objeto de estudio como fue la masonería y hemos trabajado el libro de J.A. Ayala (1986) *La masonería en la Región de Murcia*. También hemos tenido en cuenta un tema que puede parecer secundario pero que nos ha resultado de interés el investigado por Juan Alfonso Celestino Samper en su tesis doctoral *Impacto de la guerra civil en las cartas publicadas en la prensa de Murcia: comparativa de los años 1934 y 1938*, defendida en la Universidad del País Vasco.

Independientemente de haber intentado contextualizar la investigación con textos que de “alguna forma” nos puedan dar luz sobre la realidad murciana y directamente sobre el pueblo de Archena, objeto de la investigación, hemos analizado algunos textos de tesis doctorales que respondían al título o similar de nuestro trabajo con el fin de extraer algunas consideraciones o puntos de vista. La idea no extendida, apenas unas pocas tesis doctorales en las que se hace un

ejercicio de análisis que comprende los tres ámbitos de investigación: República, guerra civil y primer franquismo: A. Calzado Aldaria (2004) *II República, Guerra civil y primer franquismo: La Vall d' Albaida (1931-1959)*; Miguel Ángel Melero (2013) *De la esperanza al sometimiento: Frente popular, guerra civil y primer franquismo en una ciudad andaluza*; Francisco Manuel López López (2016) *República, guerra civil y represión en Abla (Almería) 1931-1945*; S. González Vázquez (1997) *La Guerra civil en la isla de La Palma*. Sobre este tema en cuestión algunas entidades públicas como la Diputación de Almería ha fomentado la edición de textos sobre estos temas, así como la editorial Arráez, algunos de cuyos textos han merecido nuestra atención como el de Antonio López Castillo (2012) *Segunda República, guerra civil y represión franquista en Padules (Almería) 1931-1945*; de similar contenido hemos trabajado los textos de Eusebio Rodríguez Padilla que en ocasiones colabora con otros autores sobre los pueblos de Almería. *Fiñana* en 2010, *Zafarraya* en 2011, *Sierro* en 2011, *Olula del Río* en 2012, *Gergal* (2013) y de Francisco Manuel López (2016) en *Nacimiento*. De parecida organización en su estructura es el texto de Manuel Perales (2007) *La memoria rescatada (1931-1951): Segunda República, guerra civil y postguerra en Marmolejo*.

También hemos llevado a cabo determinadas lecturas sobre ámbitos específicos que se contemplarán en la Tesis y que nos han sido de gran utilidad y pasamos a referenciar.

La presencia de los rusos en Archena siempre había respondido a un mito que se transmitía oralmente pero del que no disponíamos una información que nos pudiese orientar, así que encontramos algunos textos que nos orientaron y que iban estrechamente ligados al debate sobre la cantidad y calidad de las armas entregadas –compradas– por el Gobierno Soviético al Gobierno republicano español: uno de los más clásicos J.L. Alcofar (1971) *Los asesores soviéticos –los mejicanos- en la Guerra Civil Española*; que encontró cierta respuesta en un texto editado por la Agencia de Prensa Novosti de Moscú en 1986 (con varias reediciones) *Junto a los patriotas españoles en la guerra contra el fascismo*.



*Memorias de los soviéticos participantes en la guerra civil de España*; G. Howson (1998) *Armas para España. La historia no contada de la Guerra Civil española*; D. Kowalsky (2004) *La Unión Soviética y la Guerra Civil española. Una revisión crítica*; R. Radosh, M. R. Habeck y G. Sevostianov (eds.) (2002) *España traicionada. Stalin y la guerra civil*; el texto más reciente fruto de un gran esfuerzo colectivo auspiciado por la Fundación Pablo Iglesias que ha dado como resultado una gran exposición en Madrid en 2010 que editó un catálogo *Los rusos en la guerra de España 1936-1939*; J. de Mazarrasa (1998) *Los carros de combate en la Guerra de España 1936-1939*; J.M. Manrique y L. Molina (2006) *Las armas de la Guerra Civil española*; y un importante número de artículos procedente de las revistas *Ejército. Revista de las armas y servicios* y la de *Revista española de Historia Militar*

Para el tema de la presencia de las Brigadas Internacionales en Archena, de forma especial en el hospital militar hemos estudiado la ingente obra de F. Rodríguez de la Torre (2006) *Bibliografía de las Brigadas Internacionales y de la participación de extranjeros a favor de la República (1936-1939)*, por lo que este texto también nos ha sido de gran utilidad para el tema de la presencia soviética en Archena; A.R. Celada; D. Pastor y R-Mª López (Eds.) (2007) *Las Brigadas Internacionales: 70 años de memoria histórica*; singularmente nos interesaba el aspecto sanitario en la actividad de las Brigadas Internacionales y entre los diferentes textos utilizados hay uno que nos ha resultado de utilidad M. Requena Gallego y R. Mª. Sepúlveda (coords.) (2006) *La sanidad en las Brigadas Internacionales* o el último trabajo de Jaime Claret (2016) *Las Brigadas internacionales*

Para el estudio concreto de la represión franquista, independientemente de disponer de los datos desprendidos de los expedientes de las causas, queríamos centrar el análisis con algunos textos —además de los referidos a Murcia y ya señalados— que nos diesen cierta luz, no tanto datos. Así hemos trabajado los textos del monográfico de la *Revista Ayer*, coordinado por Conxita Mir (43,2001) y que centra algunos aspectos de nuestro interés; el texto de I. Lafuente (2002) *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*; O. J.

Rodríguez Barreira (2008) *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*; A. Alted (2005) *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*; C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (2003) *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*; G. Acosta, J.L. Gutiérrez, L. Martínez y A del Río Sánchez (2004) *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*;

Para el estudio de la presencia de los Cuáqueros en Archena hemos contado con fuentes directas de la organización y de la Iglesia Evangélica y nos refirieron un texto H.E. Kersher (2011) *La labor asistencial de los Cuáqueros durante la guerra civil española y la posguerra. España y Francia 1936-1941*. Y hemos contado con la interesante tesis de Rosa Serra i Sala (2008) referida a la experiencia de los cuáqueros con los niños catalanes.

### **1.1. Justificación del marco cronológico**

El espacio cronológico elegido se sitúa en el período abierto por el seísmo que supuso para la sociedad española la proclamación de la II República en el mes de abril de 1931, para terminar en el año 1945 en el que se fusila al último preso encausado del pueblo. La razón principal para elegir este marco temporal de cierta duración radica, en una idea central, la de poder interrelacionar los años del sexenio republicano, guerra civil y los inicios del franquismo entre sí, intentando comprender los comportamientos de las personas que vivieron en esos años, día a día sin esperanza, sin perspectivas de futuro o de un futuro muy poco prometedor.

Así pues, se pretende estudiar la articulación de las bases sociales sobre las que se asentaba la República, su debilidad y fragmentación y las interacciones existentes entre las experiencias colectivas de una comarca eminentemente rural y la organización-estrategias de las fuerzas políticas sindicales.

Se trata de un periodo excepcional de la historia de España que permite visualizar en apenas 15 años, un proceso de enormes cambios y sueños, aunque no podamos decir que tranquilos, contrapuestos con otro proceso de involución y retroceso sin parangón en nuestra extensa historia como nación. Y todo ello en un pueblo rural de la retaguardia que tuvo una visión de los daños y duelos de la guerra tan intensos como otros muchos pueblos de nuestra geografía.

## **1.2. Objetivos**

Como ya se ha dicho, la investigación estará centrada en analizar los años de la República, la guerra civil y los primeros años del franquismo en Archena. Para ello, nuestro trabajo tendrá como objeto buscar respuestas a una serie de cuestiones que consideramos claves: ¿Cómo se manifestó la práctica democrática republicana en Archena?, ¿Cuáles fueron los principales problemas políticos, económicos y sociales durante los años treinta del siglo XX? , ¿Cómo incidió la sublevación? , ¿Cómo se desarrolló la guerra civil en el municipio? , ¿Se crearon comités revolucionarios u otras estructuras de control obrero? , ¿Hubo represión en la retaguardia republicana? , ¿Cómo se reorganizó el poder municipal tras la sublevación?, ¿Cuáles fueron los órganos del aparato represor de la dictadura franquista? ¿En qué consistió la represión franquista? ¿Cómo se llevó a la práctica? ¿Cuándo comenzó? ¿Afectó por igual a toda la población? ¿Quiénes fueron los represaliados? ¿Cuáles fueron y cómo se organizaron las estructuras de poder del franquismo? Evidentemente, cualquier investigación relacionada con las anteriores interrogantes debe tener en cuenta factores como la situación económica y social, determinantes en gran medida de los posicionamientos políticos y de las actitudes y comportamientos de sus actores. De ahí la necesidad de remitirse al contexto socioeconómico de ese tiempo.

Somos conscientes de que el planteamiento de objetivos realizado es muy extenso, pero tenemos la suerte de contar con un gran aparato documental que, sin duda va a contribuir a intentar despejar las incógnitas que los objetivos plantean.

**OBJETIVO GENERAL 1. Analizar el impacto y la repercusión de los acontecimientos políticos y sociales en los ciudadanos del municipio de Archena durante los años 1931-1945.**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Analizar las bases demográficas del pueblo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Estudiar las bases económicas y las estructuras productivas del pueblo, con especial detenimiento en los sistemas agrícolas y de servicios (El Balneario) y su incidencia en la población

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Analizar los comportamientos colectivos de la sociedad y su estructura de clases: Oligarquía, clases hegemónicas, clase media, trabajadores y jornaleros, asociacionismo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4. Estudiar los partidos políticos, sindicatos y otras entidades asociativas, analizando su incidencia en la ciudadanía y de forma particular el análisis de la política municipal

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5. Analizar los ámbitos transversales de la educación y la cultura, los comportamientos religiosos, las costumbres, las fiestas, el deporte...

**OBJETIVO GENERAL 2. Estudiar los procesos de violencia y represión durante la guerra y la posguerra, analizando el impacto en los vecinos.**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Analizar la violencia y represión durante la guerra. Incautaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Estudiar la represión durante la posguerra, llevando a cabo un análisis de los siguientes elementos:

- Causa General
- Encarcelamientos (estudio de los datos de las cárceles murcianas y algunas de fuera de Murcia), analizando la situación especial de las mujeres.

- Análisis de los enjuiciamientos en los Juzgados militares, en el Juzgado de Responsabilidades Políticas, Tribunales de Tasas y Tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo
- Analizar la situación de los prisioneros en Batallones de castigo de trabajadores disciplinarios, Colonias penitenciarias, presos sometidos a redención de penas por el trabajo y presos trabajando en programas de regiones devastadas

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. Análisis de las sentencias de los encausados, categorizando su contenido

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4. Análisis de los procesos de depuración de funcionarios y empleados públicos, con especial singularidad a maestros y sanitarios

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5. Análisis de los comportamientos colectivos en relación a las situaciones de racionamiento, hambre y miseria de los vecinos.

**OBJETIVO GENERAL 3. Estudiar la repercusión e importancia de la presencia militar en el pueblo durante la guerra civil**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Estudio pormenorizado de las instalaciones militares y su singularidad, así como el impacto económico y generador de empleo en el pueblo

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Analizar la importancia de la presencia de los militares rusos

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3. Análisis de la repercusión del Hospital militar y su importancia en las Brigadas Internacionales

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.4. Análisis de la importancia militar del aeródromo

**OBJETIVO GENERAL 4. Analizar los primeros años del franquismo. Señalando el nivel de su impronta en los cambios que la II República había favorecido.**

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Conocer el origen sociopolítico de alcaldes, concejales, falangistas y burócratas sindicales, a la vez que sus actuaciones al frente de sus cargos y la capacidad (o ineficacia)

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Analizar sociológicamente el impacto franquista en la enseñanza, la cultura, el ocio y el deporte.

OBJETIVO ESPECIFICO 4.3. Verificar el nuevo papel de la iglesia en su relación con los vencedores y los vencidos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4. Analizar las estructuras franquistas de soporte como Falange, Sección Femenina y Auxilio Social, en cuanto interventores y ejecutores de una política intervencionista

### **1.3. Estructura de la obra**

La obra que conforma esta Tesis se presenta dividida en tres partes diferenciadas. En la primera parte se abordan las cuestiones metodológicas y de encuadre del trabajo, así como el planteamiento y análisis de las fuentes documentales, para dar paso a los tres capítulos que contextualizan y compendian el espacio físico, geográfico y humano de Archena. Se analizan los datos emanados de los censos y se presenta una configuración y descripción de la población.....Se complementa con el 3º capítulo dedicado a las bases económicas del municipio....El 4º desarrolla un pormenorizado análisis de las bases presupuestarias y económicas de la administración municipal, evaluando la

política presupuestaria respecto a los ingresos y los gastos, así como el funcionamiento de la implementación de las ordenanzas municipales

En el 5º nos adentramos en el proceloso espacio de la crisis económica y los conflictos sociales por los que atraviesa el municipio durante los años de la República. El paro y las propuestas para su eliminación, ...las centrales sindicales

En el 6º abordamos la dinámica política y electoral durante los años republicanos desde la proclamación de la República tras las elecciones del 12 de abril de 1931, las elecciones de 1933 y las elecciones de febrero de 1936. Las campañas electorales, candidatos y resultados. Las dificultades y los avatares de los gobiernos municipales.

Los temas de política cotidiana como la sanidad, cultura, educación, fiestas, deportes, ocio dan vida al capítulo 7º que se presenta como un retrato de la realidad cotidiana durante los años de la República en Archena. Con la presentación de sus personajes de valor social, maestros, médicos, artistas, poetas...

Y se cierra esta primera parte con un capítulo, el 8º, dedicado exclusivamente a la presentación y en la medida que se ha podido documentalmente al análisis de las organizaciones políticas que discurrieron por el pueblo durante los años republicanos.

La segunda parte de la obra arranca en el capítulo 9º con el inicio de la guerra y la revolución social que trae consigo, con un análisis de los comportamientos sociales en los primeros días, del orden público, de la violencia antirreligiosa. El apartado de las detenciones a personas de derechas y el trato recibido. Los asesinatos de sacerdotes y otras personas consideradas de derechas. El espinoso tema de las incautaciones agrícolas, industriales y de otras formas de control que se desplegaron durante el periodo bélico. El capítulo 10º da vida a un largo análisis del impacto que la presencia militar tuvo en el pueblo

desde la perspectiva de la retaguardia. Los militares rusos y los tanques que trajeron para la guerra, las características de esas poderosas armas de guerra, las instalaciones militares que fue preciso crear. Los militares españoles y todo lo que conlleva la instalación de un gran complejo militar incluidos los problemas con la población civil y con las autoridades municipales: la vida social en definitiva. Los problemas de abastecimiento. Las acciones sociales, culturales, educativas, sanitarias que conllevaba las instalaciones militares. Y por último la vida de los refugiados.

En el capítulo 11º abordamos la política municipal durante los años de la guerra, los partidos políticos y sindicatos y la situación por la que atraviesan. La crisis económica del municipio y del ayuntamiento que le obliga a emitir moneda y los problemas que esto provoca. El desempleo durante la guerra y las acciones para paliarlo producen innumerables quebraderos de cabeza a los políticos municipales por la falta de medios y de iniciativas.

La dureza de la vida cotidiana durante la guerra la estudiamos en el capítulo 12º. Intentando descubrir qué aconteció con los soldados que morían en el frente y el oscuro mundo de las movilizaciones y reemplazos para el ejército. Los graves problemas de abastecimiento que generaba hambre y muchos problemas sanitarios. Los niños en la escuela y los muchos que no podían ir. Y contraponer este lado oscuro con las fiestas, el deporte y los pocos espectáculos que se desarrollaron durante estos años tan duros para el ciudadano de a pie.

La tercera parte que se inicia en el capítulo 13º se analiza el proyecto franquista de las nuevas estructuras municipales. Un análisis de las gestoras hasta 1945, así como un intento, hasta donde hemos podido por la ingente falta de documentación de las columnas franquistas de Falange, la Sección Femenina, la acción de Auxilio Social y sus fuentes de financiación; cerrando este capítulo con la vergonzante propuesta de la División Azul y su repercusión en Archena.



El capítulo 14º está dedicado a lo que ocurrió a partir del 30 de marzo de 1939 en el pueblo una vez acabada la guerra. Se ofrecen datos sobre el despliegue de una violencia inusitada por el control y el ejercicio de represalias sin cuartel. Analizamos la Causa General, desde la perspectiva de los vencedores y el odio de las víctimas de derechas a que da lugar este proceso judicial. Los encarcelamientos y las estadísticas correspondientes. Un análisis hasta donde hemos podido de los datos y resultados de los expedientes incoados ante el Juez de Responsabilidades Políticas. La violencia desplegada contra los soldados y presos considerados “rojos” en sus distintas versiones: Batallones disciplinarios, colonias militarizadas...hasta los humillantes servicio de libertad vigilada. Una evaluación de los Consejos de Guerra que hemos estudiado del Archivo Naval de Cartagena, con los datos y cifras de la represión ejecutada que desprenden los sumarios: la edad, el sexo, la profesión, el partido político o central sindical a qué pertenecía, el cargo político, la inculpación, los delatores, los testigos, los avales, los tribunales sentenciadores, los denunciadores y los indultos entre otras muchas cuestiones. El pormenorizado análisis del sumarísimo 2312 que conforma la pieza principal de la acusación en la Causa General que inculpa a 32 personas y condena casi a la mitad a muerte. Los actores de la represión y las modalidades de concesión de libertad se analizan con detenimiento. Los procesos de depuración como brutal forma de represión, tanto de empleados públicos como de empresas privadas a las que se les vinculaba con las estructuras republicanas.

La dureza de la posguerra queda reflejada en el capítulo 15º con el dibujo de un cuadro lo más aproximado que hemos podido reflejar sobre los problemas del hambre, las cartillas de racionamiento, el estraperlo y sus beneficiarios. Los precios, la ausencia de productos y de entre ellos el pan, la leche y los huevos. Las patatas como el manjar más buscado. Las penalidades de la agricultura, el agua siempre problemática en este pueblo y el daño que le causó la política autárquica del franquismo a las estructuras agrícolas de Archena. La miseria de las mujeres vencidas. Las estructuras comerciales y cómo quedaron después de la guerra y su difícil adaptación a las nuevas normas franquistas. Las cifras

imposibles del paro y los precios en relación a los salarios. Los aspectos sanitarios y las epidemias que la miseria aportaba. La enseñanza y en qué momento se estaba viviendo al ser destruido todo lo que construyó con gran esfuerzo la República. El nuevo papel que pasa a desempeñar la iglesia y las nuevas relaciones con los administradores de la victoria. Las nuevas fiestas civiles que se crean con el marchamo falangista y la recuperación de fiestas religiosas. El ocio controlado religiosa y civilmente respecto a los bailes y verbenas, el cine, el teatro y otro tipo de espectáculos, para terminar con el mundo de los más desvalidos y un análisis de las circunstancias políticas en las que se vivía.

## **2. FUENTES INÉDITAS**

Apoyándonos en muchas de las lecturas precedentes confeccionamos hace bastantes años un guión que nos permitiese elaborar una estrategia de investigación con el ánimo de abordar el mayor número posible de fuentes posibles en las que Archena fuese la protagonista. Ya habíamos tenido una experiencia anterior para enfrentarnos a la historia del pueblo hasta el siglo XIX y comprendimos que la tarea no iba a resultar fácil. La variedad de actores protagonistas y de escenarios nos complicó bastante el seguimiento del guión. Comprobamos el ingente número de fuentes archivísticas y hemerográficas y de otro carácter que se pusieron a nuestro alcance y que desbordaron las previsiones más optimistas por nuestra parte. Algunos investigadores que habían pasado por la misma situación ya lo advertían en sus comentarios y consideraciones<sup>5</sup>: el abordaje debía ser pausado y muy pautado para no desperdiciar ni perder tan valiosa información.

### **2.1. Archivos Públicos Civiles**

#### **2.1.1. Archivo Municipal de Archena**

---

<sup>5</sup> MELERO VARGAS, M.A. Fuentes para el estudio de la segunda República, la guerra civil y el primer franquismo en Antequera, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 35,2013, págs. 313-340.

El archivo municipal tiene como misión la conservación, organización y servicio de los documentos que le son propios. Los archivos constituyen uno de los fundamentos de la democracia, al garantizar los derechos de los ciudadanos a la transparencia administrativa, así como de los pueblos a conocer su historia<sup>6</sup>.

El ayuntamiento de Archena nombró, ya en 1888, a don Pedro Valcárcel Rodríguez archivero municipal interino. Es de destacar que se detectara la necesidad de ese profesional en una época en la que la población de Archena no llegaba a los 4.000 habitantes y el personal de las oficinas municipales se limitaba al secretario, tres administrativos y el propio archivero, contratando de forma esporádica a “escribientes temporeros”. No obstante este fue un puesto efímero, que ya en 1900 desaparece de los presupuestos municipales. Desde 1950 se pone en marcha de forma permanente la Biblioteca pública municipal de Archena, pasando el bibliotecario a encargarse también del archivo “histórico”, obviamente no del administrativo. Buena prueba de lo que constituían entonces las funciones archivísticas del bibliotecario es que, Antonio Valiente, en 1952, dos meses después de su nombramiento para el puesto, solicita que le compren una lupa para poder leer los papeles del archivo. Posteriormente en los años 1979-80, archiveros al servicio de la Diputación Provincial, en misión por distintos archivos municipales, trabajaron en la organización e inventario del archivo. Hay que esperar hasta 1995 para que Archena cuente con una archivera, Francisca Amorós Vidal, contratada en principio de forma temporal y a media jornada (gracias al apoyo financiero de la Comunidad Autónoma) que pasó más tarde a ser funcionaria del Ayuntamiento, ya a jornada completa. Actualmente hay un nuevo archivero, Pedro Garrido Alcolea, incorporado el puesto incluso antes de que la anterior dejara el empleo, lo que viene a demostrar que el equipo de

---

<sup>6</sup> Declaración programática del C.I.A. (Consejo Internacional de Archivos). Recogida por ALBERCH, R. “Política Internacional en materia de Archivos en la Administración Local” ponencia presentada en las jornadas sobre “Políticas públicas en el ámbito de los Archivos Municipales”. Toledo, 2002.

gobierno municipal está persuadido de la importancia de las funciones archivísticas en la buena marcha de la gestión municipal<sup>7</sup>.

De los fondos documentales del archivo de Archena que han llegado hasta nosotros, se deben destacar varias series que presentan una gran continuidad: La de las actas capitulares que se inicia en 1755, la de quintas en 1638, la documentación económica, con las cuentas de propios principalmente cuya fecha de inicio es 1641. Las actas capitulares recogen todos los acuerdos fundamentales para la vida del municipio y, en el caso de Archena constituye una serie con muy pocas lagunas, conservándose como acabamos de mencionar, incluso las relativas a los años de la Guerra Civil (algo que no ocurre en otros muchos municipios), aunque eso sí, bastante edulcoradas. Los libros de actas, encuadernados desde antiguo, no sólo incluyen éstas sino también Reales Ordenes y cartas relevantes. También recogen los Autos de Buen Gobierno, normas generales para el vecindario, que se dictaban anualmente con el nombramiento del nuevo concejo, muy interesantes porque regulan aspectos de la vida cotidiana de la época. Hemos de ser muy conscientes de que los archivos municipales son la fuente básica para la historia local<sup>8</sup>.

Hemos podido en la media de la disposición material porque hay lagunas considerables la serie de Correspondencia, de oficios de entrada y salida, los libros de registro y ha sido primordial, puesto que entre esos cientos de pequeños papeles, de informes, expedientes y estadísticas diversas, resultado de las relaciones entre el ayuntamiento con las instancias gubernativas provinciales/estatales, con particulares o con las asociaciones locales, se recoge un cúmulo inapreciable de información. Su riqueza cuantitativa no supera a la cualitativa, emergiendo desde ella la reconstrucción histórica de una población.

---

<sup>7</sup> AMORÓS VIDAL, F. y GARRIDO ALCOLEA, P. El Archivo municipal de Archena: pasado y presente, *Tejuelo*, nº 9, pág. 3- 13-

<sup>8</sup> CERDÁ DÍAZ, J.: *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Ed. Trea, Gijón, 1997.

Para la historia económica local hemos utilizado las memorias de la Matrícula Industrial y las más diversas estadísticas ordenadas desde Gobierno Civil o desde el gobierno central (padrones, censos...). Los libros con información de las secciones de Sanidad, Beneficencia y de Enseñanza, o de Alistamientos y reemplazos de los quintos, los llamados libros de quintas<sup>9</sup>.

Los libros de enterramientos ha sido una fuente importante, sobre todo durante el periodo de la guerra, ya que hubieron enterramientos que no fueron registrados en el registro civil y sí constan en estos libros, lo que nos permite realizar un perfil demográfico adecuado.

Tenemos que reconocer que ha habido eliminación de legajos completos en el franquismo que tienen que ver con las estructuras de Falange, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Auxilio Social y Hermandad de Labradores, toda la documentación generada en el ayuntamiento fue eliminada. Lo que, sin duda, nos impide un conocimiento y análisis de muchos aspectos que conformaron la vida cotidiana de los primeros años del franquismo.

### **2.1.2. Archivo Municipal de Murcia**

En el **Archivo Municipal de Murcia** se conserva toda la documentación generada por el Concejo murciano desde la conquista de la ciudad por Alfonso X en 1266 hasta hoy. Además de la documentación histórica y administrativa, que forma la sección de **Archivo**, en su actual sede del Palacio Almodí, se encuentran otras dos secciones: la Biblioteca y la Hemeroteca. La **Biblioteca** está integrada por una importante colección de libros de tema, autor e impresor murciano y su colección comienza en el siglo XVI.

Lo que más hemos utilizado en este trabajo, sin duda, ha sido la **Hemeroteca** que conserva ejemplares desde 1792, contando con la mejor

---

<sup>9</sup> FURIÓ, A.: "Un assaig sobre les fonts de la Historia Local", *Taller d'Historia*, 1, 1993, pp. 29-36.

colección de prensa murciana disponible en instituciones públicas. La Hemeroteca Municipal está considerada como la más importante de nuestra Región en cuanto a cantidad y variedad de títulos de prensa escrita. Custodiada desde sus orígenes junto a los fondos del Archivo Municipal, constituye una fuente de investigación histórica de primer orden, no sólo para el conocimiento de la ciudad, sino para los demás municipios de nuestra Comunidad, por el gran número de títulos que conserva publicados en la capital y en otras ciudades como Cartagena, Lorca, Cieza, Jumilla, Yecla, o Mula.

La Hemeroteca Municipal se ha ido enriqueciendo a lo largo de los años con numerosas donaciones que han permitido formar una valiosa colección hemerográfica.

Para la época que hemos realizado esta obra, hemos podido utilizar los fondos de la Hemeroteca, prácticamente digitalizados, tanto de los periódicos existentes durante los años de la república, la guerra civil y la posguerra, a excepción de los fondos de *La Verdad* que ha habido que realizar el vaciado en la propia hemeroteca. Tengo que admitir que mucho trabajo que realizamos a mano en la hemeroteca hace años, ahora ya digitalizado lo podríamos hacer desde casa.

### **2.1.3. Archivo Municipal de Cartagena**

En este archivo lo que hemos utilizado con los periódicos digitalizados Venceremos de 1937 y Unidad 1938-39, durante el periodo de la guerra civil.

### **2.1.4. Archivo General de la Región de Murcia**

El AGRM, creado por el Decreto 62/1996, de estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación (y heredero del antiguo Archivo de la Administración Regional), tiene como función principal custodiar y dar acceso a la

documentación archivística, tanto de la Comunidad Autónoma y las instituciones que la precedieron (Diputación Provincial y Consejo Regional) como de la Administración Periférica del Estado, constituyendo al mismo tiempo la cabecera del Sistema de Archivos de la Región. Sus objetivos son la protección y promoción del patrimonio documental regional, el apoyo a la gestión administrativa y el servicio a los ciudadanos y a los investigadores.

Integrados en el mismo, el Archivo Histórico Provincial (centro de titularidad estatal creado en 1956 y de gestión autonómica desde 1984) reúne, conserva y difunde la documentación de la Administración Periférica del Estado en la Región, y el Archivo Intermedio recibe los documentos sin vigencia administrativa de las distintas entidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Archivo General también custodia fondos privados de interés histórico, donados o depositados por sus titulares, unidos a una importante colección de reproducciones de documentos históricos referidos al antiguo reino y provincia de Murcia, procedentes de archivos nacionales e internacionales. Asimismo cuenta con un importante conjunto de colecciones fotográficas reunidas durante la última década a través del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)<sup>10</sup>.

De una forma breve vamos a enumerar los fondos que hemos manejado para el trabajo realizado y aplicable a las tres partes en que lo hemos dividido, es decir datos relativos a los años 1931 a 1945.

Dentro de la documentación correspondiente a la Diputación y que podía tener relación con la administración local:

---

<sup>10</sup> Para compendiar el trabajo realizado en el AGRM de cara al lector hemos optado por utilizar como guía un excelente y didáctico texto de los archiveros CASTILLO FERNÁNDEZ, J. y HERRERO PASCUAL, A.M<sup>a</sup>., Fondos sobre la guerra civil española en el Archivo General de la región de Murcia, *Anales de Documentación*, N<sup>o</sup> 11, 2008, págs. 21-41.

La tercera sección dentro del fondo documental de la Diputación Provincial se denomina “Servicios” y aquí tienen cabida todos los documentos referidos a las actividades que desarrollaba la Corporación en el ejercicio de sus funciones. Por ejemplo, dentro del apartado de Vías y obras públicas se encuentran, entre otras, dos series que nos han resultado de interés:

- Expedientes y proyectos de obras en carreteras y caminos vecinales (1902/1984), una documentación muy voluminosa que documenta la construcción de carreteras e infraestructuras en municipios, y que para el período de la República y la Guerra ofrece información sobre la participación en su ejecución de sindicatos, obreros, licitadores de obras, listados de obreros afiliados que participaban en las mismas, etc.
- Los expedientes y proyectos de obras con cargo al impuesto para mitigar el Paro Obrero (1940-1978), ofrecen datos sobre obras de reparación de iglesias, ermitas y otros edificios públicos dañados tras la Guerra Civil.

Con respecto al **Gobierno Civil de Murcia**.

Del periodo que nos interesa, en primer lugar se encuentran los expedientes de depuraciones de funcionarios municipales, cuya tramitación se regula por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de mayo de 1939. Realmente lo que se conserva es la resolución de dichos expedientes que, según la citada Orden correspondía a las Corporaciones<sup>11</sup>, por lo que la documentación previa aportada por los funcionarios (declaración jurada, certificados, etc, a que se refiere el artículo 2 de la citada Orden, así como la designación de juez instructor), no figura en el expediente. Pero hemos podido establecer una relación y la casuística correspondiente.

También resulta de interés, para el estudio de las personas que conformaron los órganos de poder del primer Franquismo, los expedientes de nombramiento de las comisiones gestoras municipales a partir de 1939.



En la sección de **Orden público** se conservan libros de registro de salida de documentos entre 1938 y 1955, así como los expedientes y comunicaciones ordinarias del año 1940 con gobiernos militares, comisarías de policía, auditorías de guerra, ayuntamientos y otros organismos, con información muy rica sobre los aspectos represivos inmediatos al fin de la guerra. Dentro de este fondo también se custodian los libros y expedientes del Registro de Asociaciones, desde 1899, abundando los documentos de creación, reglamento y funcionamiento de agrupaciones políticas y sindicales de todo signo referidos a los distintos municipios y pedanías de la provincia durante la Segunda República y la Guerra. En esta sección es de donde hemos podido extraer los estatutos o las fechas de constitución de bastantes entidades políticas y sindicales de la época.

La documentación sobre **instituciones benéficas o asistenciales** es muy abundante en todo el Archivo y la referente a la Guerra Civil se encuentra distribuida entre varios organismos que, en la mayoría de los casos, se crearon como consecuencia de la misma. Gran parte de la documentación conservada excede los límites cronológicos de la guerra, aunque es consecuencia de ésta.

### **Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente y Excombatiente**

La Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente se creó por Orden de 8 enero de 1937 con el fin de acudir en auxilio de las familias de aquellos españoles “que dando muestras de un elevado espíritu abandonan sus actividades para alistarse en el Ejército Regular o en las Milicias Voluntarias”. Para facilitar este auxilio se estableció un impuesto de tipo indirecto que gravaba determinadas formas de consumo, consideradas superfluas, y que sirvió para constituir un fondo destinado a socorrer a quienes lo necesitaran. Al terminar la guerra, se encargó también a esta comisión administrar el Subsidio al Excombatiente, regulado por Decreto de 16 de mayo de 1939, con el fin de ampliar la protección económica a las familias de los excombatientes en el lapso de tiempo que mediara entre la

desmovilización y la reincorporación al trabajo. Por el Decreto de 11 de octubre de 1946 se disuelven las Comisiones Provinciales de este subsidio.

Las series documentales conservadas en el Archivo producidas por esta institución referentes al periodo que nos ocupa son las siguientes:

- Actas de las sesiones de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.
- Expedientes de beneficiarios del subsidio.
- Registros de expedientes de beneficiarios.
- Expedientes de denuncias por impago del impuesto.
- Padrones.
- Correspondencia.
- Registros de correspondencia.
- Contabilidad

Ha resultado de gran valor económico y político porque nos ha permitido comprobar las personas que pagaba y las que no y las dificultades por las que atravesaban muchos de los establecimientos comerciales, así como los trucos y estrategias para no pagar y lo mal recibido que era este impuesto.

### **Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Revolución y de la Guerra**

Se crea por Decreto de 26 de noviembre de 1940, bajo la autoridad del Ministro de la Gobernación y encuadrada en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales. En el artículo primero del Decreto, se indica que el Estado “Asume la protección de los menores de dieciocho años que, por causa directamente derivada de la “Revolución Nacional de la Guerra”, hayan perdido a sus padres o a las personas a cuyo cargo corrían su subsistencia y cuidado, y carezcan, al propio tiempo, de medios propios de fortuna o de parientes obligados a prestarles alimentos conforme las prescripciones de las Leyes civiles”. La protección dispensada por este Decreto se extendía a los huérfanos mayores de dieciocho años que por enfermedad o defecto físico fuesen inútiles para el trabajo y también durante el tiempo preciso para terminar la carrera o aprendizaje de la

profesión que, conforme a su aptitud, hubiesen elegido. Las series documentales que se conservan en el Archivo son las siguientes:

- Expedientes de huérfanos de guerra.
- Padrones de huérfanos de guerra.
- Fichas personales de beneficiarios de la Obra Nacional de Protección a los huérfanos de la revolución y de la guerra.
- Nóminas de huérfanos de guerra.
- Contabilidad.

De igual forma hemos podido hacernos una composición de lugar sobre la situación en la quedaron los huérfanos y sus familias. Leer los expedientes y comprobar el lenguaje utilizado para referirse a las familias de rojos, marxistas, republicanos, ect., así como las humillaciones a las que eran sometidas las viudas en las tramitaciones ante los ayuntamientos.

### **Los temas relativos al abastecimiento y los consumos a través del fondo de la Comisaría de Abastecimientos de la Provincia de Murcia**

Sobre todo hemos estudiado la correspondencia entre el ayuntamiento y este organismo, destacando las cartas en las que se reflejaba la angustia de no disponer de subsistencias para servir a la población o de no poder recoger los alimentos adjudicados por no disponer de vehículos para ello por falta de los mismos o de gasolina.

**La educación y la enseñanza** como es sabido fue una de las líneas de actuación preferentes de la Segunda República, que dedicó numerosos esfuerzos y recursos a su fomento. Del mismo modo, el nuevo Estado franquista se ocupó de “desmontar” buena parte de estos logros, por ejemplo clausurando numerosos institutos de segunda enseñanza y depurando al personal docente más identificado con los postulados republicanos. En esta sección hemos trabajado de manera preferente lo concerniente a la **Comisión Provincial Depuradora del**

**Magisterio de la Provincia de Murcia** que era la encargada de resolver los expedientes de depuración, aunque el grueso de la documentación se encuentra en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

Otro de los apartados que hemos analizado es el correspondiente a las elecciones y de forma particular a la documentación de la **Junta Provincial del Censo Electoral de Murcia**. Hemos estudiado de manera especial la documentación correspondiente a las elecciones de 1933 y 1936. Censos, mesas electorales, apoderados, etc.

Con respecto a algunas de las acciones que tuvieron lugar durante la guerra, teníamos interés en analizar la documentación que existiese sobre el **Comité Provincial de Intervención e Incautación de Industrias de Murcia**. De los expedientes que se conservan en dos series hemos podido acceder a algunas de las incautaciones ocurridas en Archena y a la documentación correspondiente.

En relación al apartado de Justicia, quizás sea el que menos información hayamos obtenido, entre otras razones porque todavía se está organizando gran parte del material que se transfirió al Archivo. A través del **Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia** hemos dispuesto de un archivo que procedente de la Audiencia Provincial, está actualmente en fase de identificación y organización, **aunque destaca un fichero con un total de 4.155 fichas**, ordenadas alfabéticamente, de personas procesadas. Son muy interesantes por el número de individuos fichados y por los datos que contienen sobre afiliación, profesión y/cargo público, patrimonio propio o familiar, (a efectos de expolio), conducta observada, pena a la que han sido condenados, etc. De la revisión de estas fichas que no todas están tan completas, accedimos a unos pocos nombres de Archena, lo que nos ha servido para corroborar su encausamiento, pero poco más, la información más importante en este aspecto la hemos obtenido de las fuentes municipales.

Un ámbito documental en el que nos tuvimos que detener y emplear mucho tiempo fue el de **prisiones**. El conjunto documental está integrado por la documentación de la Prisión Provincial y de las prisiones habilitadas y de partido que se crearon durante la guerra civil y que, excepto la de Cartagena, se extinguieron en el año 1959. También se incluye la documentación de los destacamentos penales y del Campamento de Prisioneros de Alacuás (Valencia). En cuanto a la documentación que hace referencia a los internos de los distintos establecimientos, su conservación es irregular, pero debemos destacar los índices de reclusos y los registros de ingreso y filiación de reclusos<sup>11</sup>. Hemos utilizado, porque nuestro interés era sobre todo localizar nombres:

- Expedientes procesales (Prisión Provincial de Murcia y prisiones de partido de Lorca y Totana).
- Índices alfabéticos de reclusos (Prisión Provincial de Murcia, Prisión Habilitada de San Juan y prisiones provinciales de Lorca y Totana).
- Registros de ingreso y filiación de reclusos (Prisiones de partido de Cieza, Lorca, Mula y Totana). –
- Relaciones de reclusos (Prisión Provincial de Murcia, prisiones de partido de Caravaca, Lorca, Mula, Yecla y Destacamento Penal de La Unión).
- Resúmenes numéricos de altas y bajas de presos (Prisión de Partido de Lorca).

La **Sanidad** ha sido otra de las secciones que hemos procedido a estudiar la documentación disponible, en especial la procedente de la **Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia**. Las series documentales de interés para el tema que nos ocupa hacen referencia a los procesos de depuración administrativa de distinto personal sanitario y son las siguientes:

- Expedientes de depuración del personal médico.
- Expedientes de depuración de farmacéuticos titulados.

---

<sup>11</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MURCIA. *Inventario del Fondo de la Prisión Provincial de Murcia* / Ana M<sup>a</sup> Herrero Pascual y Vicente Montojo Montojo. Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 1998. Cuando comenzamos la investigación utilizamos las signaturas que este inventario se proponían y que tras actualizarse han cambiado por lo que tuvimos que efectuar cambios en las referencias correspondientes.

- Expedientes de depuración de matronas.
- Expedientes de depuración de practicantes de asistencia pública domiciliaria de los Ayuntamientos de la Provincia.

Ha sido una documentación muy rica porque nos ha permitido comprobar la reacción humana de los depurados, sus compromisos políticos, los engaños que “dicen” que hicieron para salvarse de los “rojos”, así como la relevancia política que tenían dentro de la quinta columna o de Socorro Blanco. O todo lo contrario, cómo las autoridades locales y falangistas informaban con crueldad sobre un sanitario que no lo reconocían de los suyos.

**Los Fondos reproducidos**, responde esta sección del Archivo a las reproducciones de numerosa documentación referida al Archivo Histórico Nacional ,la Fiscalía General del Estado que contiene la **Causa General de la Provincia de Murcia**.

Aunque iniciamos su estudio en el AHN, cuando algún tiempo después se pudo estudiar en microfilm en el Archivo General de Murcia a partir de 2003, fue tremendamente cómodo, y ahora digitalizado, la comodidad es total e incluso la capacidad de reproducción.

A este apartado en nuestro trabajo le dedicamos una especial atención por lo que implicó de dolor para muchas personas. La información que proporciona es sesgada e interesada, pero nos pone sobre pistas que nos han conducido a conocer parte de la verdad por otros caminos. La estructura es la siguiente y así se cita en el trabajo cuando nos referimos a una de las piezas:

- Pieza 1ª. “Principal”: Expedientes de averiguaciones sobre los hechos delictivos cometidos en los distintos municipios de la provincia durante la Guerra (1940- 1947).
- Pieza 2ª. “Alzamiento Nacional: antecedentes, ejército rojo y liberación”: Expedientes de averiguaciones sobre la actuación de los distintos cuerpos de seguridad, unidades y bases militares de la provincia antes y durante la Guerra Civil (1937- 1942)
- Piezas 3ª, 4ª y 5ª. “Cárceles y sacas”, “Checas y asesinatos por milicianos” y “Justicia roja”: Expedientes de averiguaciones sobre los tribunales, prisiones y checas que funcionaron en la provincia de Murcia, quiénes fueron sus directores y vigilantes y relación de encarcelados, sentenciados y ejecutados durante la Guerra Civil (1940-1947).

- Pieza 6ª. “Prensa”: Expediente de averiguaciones sobre los periódicos existentes en Murcia durante la Guerra Civil, su ideología política, la constitución de sus redacciones, periodistas y colaboradores (1941-1942).
- Pieza 7ª. “Actuación de autoridades gubernativas locales”: Expediente de averiguaciones sobre el funcionamiento, actividades y represiones sufridas por las autoridades gubernativas de la provincia de Murcia durante la guerra (1941-1942).
- Pieza 8ª. “Delitos contra la propiedad e informes de las cámaras oficiales de comercio e industria”: Informes de los registradores de la propiedad de la provincia y de las cámaras sobre incautación de industrias.
  - Pieza 9ª. “Banca”: Informes de los directores de bancos sobre caudales incautados.
- Pieza 10ª. “Persecución religiosa”: Informe del obispado de Cartagena sobre religiosos y seglares asesinados y edificios de culto destruidos (1941)
- Pieza 11ª. “Tesoro Artístico y Cultura Roja”: Informes del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico sobre destrozos en el Tesoro Artístico, documental y bibliográfico (incluye fotografías) (1941-1944) y Expediente de averiguaciones sobre las actividades del profesorado universitario, de segunda y de primera enseñanza de la provincia de Murcia durante la guerra (1942-1944).

Por último, también se incluye una serie de certificados expedidos por la Auditoría de Guerra Delegada de Murcia de numerosas sentencias pronunciadas por los tribunales militares contra partidarios de la República en 1941.

### **2.1.5. Archivo Histórico Nacional**

En este archivo iniciamos el estudio, sobre todo, de la Causa General, hasta que ya pudimos disponer de la misma en microfilm en el AGRM.

### **2.1.6. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores**

Nos interesamos en este archivo por una serie de personas cuya vinculación con Archena había sido importante durante la guerra y se habían tenido que exiliar, especialmente a México. Únicamente tuvimos éxito con dos de los personajes, uno el Coronel Rafael Sánchez Paredes, militar que puso en marcha la Base de tanques de Archena y siempre se mantuvo al frente de la estructura de tanques del ejército republicano y que tras pasar la frontera de

Francia se tuvo que exiliar. La otra personas era el archenero Francisco Medina Ríos, destacado miembro de Izquierda republicana en Madrid, hombre de leyes y íntimo amigo de mariano Ruiz Funes, por cuya influencia y al iniciarse la guerra fue llamado de Madrid para que se ocupara de un cargo en la organización judicial de Cartagena, por lo que al acabar la guerra, huyó y fue condenado en rebeldía, exiliándose en México.

### **2.1.7. Archivo General de la Administración**

Es el referente archivístico básico para el investigador del franquismo. Sus fondos son un excelente ejemplo del esfuerzo centralizador del poder franquista<sup>12</sup>.

**La Sección de Presidencia-Secretaría General del Movimiento-Delegación Nacional de Provincias**, contiene 380 cajas de las distintas provincias. En nuestro caso accedimos a los Partes Mensuales que las Delegaciones locales remitían a las provinciales y éstas a la Jefatura nacional sobre el estado de la población o sobre problemáticas determinadas redactados por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS con destino a la Secretaria Nacional, un material idóneo para acercarnos a la dinámica interna del Partido Único y su percepción social<sup>13</sup>. Hemos podido analizar algunos conflictos que hacían referencia a Archena y las relaciones entre el Gobernador y la Falange local y el alcalde.

---

<sup>12</sup> Los fondos de este archivo han creado casi un capítulo historiográfico propio. A nivel general v. CONDE VILLAVERDE, M\*.L.: "Fuentes documentales de la Administración Central: el Archivo General de la Administración", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, VI-VII, 1988-89, pág. 157-168. TORRE MERINO, J.L. de la.: "Fuentes documentales para el estudio de las principales instituciones franquistas conservadas en el Archivo General de la Administración", en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. M\*. y CASANOVA, M. (coord.): *El régimen de Franco (1936-1939). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, t. II, pág. 621-635. De los mismos autores "Fuentes documentales para el estudio de las principales instituciones franquistas conservadas en el Archivo General de la Administración: el Movimiento Nacional", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, op. cit., pág. 5-8.

<sup>13</sup> Esta fuente ha sido estudiada por MORENO FONSERET, R. y SÁNCHEZ RECIO, G: "Los partes mensuales: la información interna de FET y de las JONS y el control político de la sociedad española", en *Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pp. 66-69. Los fondos de esta sección en VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Ma. R.: *El Movimiento Nacional y la Sección de Presidencia del Gobierno en el Archivo General de la Administración*, Ed. Barbarroja, Madrid, 1992.



### **2.1.8. Centro Documental de la Memoria Histórica**

En este archivo nos hemos interesado por los fondos de la Sección Especial o Masónica y la Político social. Con respecto a la primera vaciamos, creamos todo los expedientes relativos a gente de Archena y concernientes al Tribunal de Represión del Comunismo y la Masonería. Todos los considerados masones de la Logia de Archena tenían su expediente correspondiente, así como alguno más que nosotros desconocíamos. Sin embargo, con respecto a los comunistas, únicamente existían una veintena de expedientes. Y con carácter general y pudiendo realizar la consulta *online* se ha podido acceder a unos 150 nombres de inculcados, sobre todo porque ya tenían expediente del Juzgado de Responsabilidades Políticas.

## **2.2. Archivos Públicos Militares**

### **2.2.1. Archivo Naval de Cartagena**

Este archivo, podemos decir que el más importante de los que hemos podido utilizar ya que contiene la información del Juzgado<sup>14</sup> Togado Militar Territorial nº 14 , donde se conservan los numerosos procedimientos sumarísimos abiertos tras la guerra. Tras pasar el correspondiente examen ante la juez togado –en mi caso—y solicitar el estudio de los expedientes y la justificación para ello, se accede al mismo que se encuentra dentro del arsenal militar de Cartagena. No sabíamos lo que nos íbamos a encontrar. Tuvimos la suerte de “encontrarnos” con Antonio Martínez Ovejero que se encontraba haciendo su tesis<sup>15</sup> y nos proporcionó unos cuantos nombres de los que él había sacado relativos a Archena y lo que conocíamos del sumario de la causa Nacional el 2312. Durante casi dos años en los días que pudimos fuimos fotografiando cada uno de 65 sumarios que encontramos y que afectaban a más de 200 personas incautadas.

---

<sup>14</sup> Adscrito al Tribunal Territorial Militar nº 1 de Madrid. Se encuentra en C/Muralla al Mar, 13 de Cartagena

<sup>15</sup> MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e Indeseables para la causa Nacional. Los vencidos de la Guerra Civil en la Región de Murcia, 1939-48. Una visión Regional con Proyección Nacional*, defendida en la UMU, en diciembre de 2015.

Creemos que todavía quedan sumarios por explotar y que habrá que regresar a seguir con la explotación<sup>16</sup>.

### **2.2.2. Archivo General Militar de Ávila**

Para los temas militares que nos interesaban encontramos que estaba dividido en dos grandes unidades de documentación: Zona Nacional y Zona Republicana. Evidentemente buscábamos información relativa a las unidades militares que habían estado en Archena y lo que más encontramos fue lo relativo a las Compañías de tanques y los diarios que redactaban. Así nos ha permitido poder reconstruir la secuencia del tipo de vida que desarrollaban los tanquistas. No teníamos interés por actividades de campaña, ni batallas. La documentación hay que precisarlo no es fácil encontrarla.

### **2.2.3. Archivo Militar de Guadalajara**

En este archivo lo que más nos interesaba era todo lo relativo a la “Comisión Central de Penas” del antiguo Ministerio del Ejército que incluye los expedientes de revisión de penas impuestas a presos del bando republicano entre 1936 y 1945, los expedientes de penas de muerte conmutadas en el mismo periodo y los expedientes de la “Comisión Central de Penas, Prisiones Militares y Campos de Concentración”. El trabajo no fue fácil porque el sistema de fichas no es tan accesible como parece. El cualquier caso nos beneficiamos de una gran cantidad de información relativa los Batallones disciplinarios de soldados trabajadores que hemos podido utilizar para el trabajo, así como a la única pena de muerte conmutada.

---

<sup>16</sup> Quisiera destacar aquí la atención recibida y el interés mostrado por los funcionarios civiles de este archivo, en especial de Esperanza.

#### **2.2.4. Archivo Militar de Segovia**

En este Archivo, donde por cierto, fuimos tratados con extraordinaria cortesía y si lo destacamos es porque, evidentemente, no fue así en otros lugares. Aquí localizamos los expedientes personales de todos los oficiales del Ejército Republicano que nos interesaron porque habían estado destinados en Archena, con el fin de realizar una breve biografía.

#### **2.2.5. Archivo Histórico Militar del Ejército del Aire**

Situado en la población madrileña de Villaviciosa de Odón, este pequeño archivo nos proporcionó alguna de la documentación más singular de la que hemos dispuesto para nuestro trabajo como fue todo lo relativo a la construcción del campo de aviación de Campotejar, que aunque perteneciente al término municipal de Molina, fue adjudicado a la jurisdicción de la Comandancia Militar de Archena. Con planos, mapas e indicaciones de vuelo y otra documentación complementaria que tuvieron la gentileza de proporcionarnos.

#### **2.2.6. Archivo de la Residencia Militar de Archena**

Le denominamos archivo porque aunque no tenga la estructura formal si contiene una serie de información que nos fue de gran utilidad. Las disposiciones de las entradas de heridos en el hospital, las defunciones que se produjeron y sus causas. Y un apartado muy especial que se encontraba casi oculto entre la documentación como ha sido la documentación relativa a las estancias de brigadistas internacionales durante los años 1937 y 1938, consta con los nombres, compañía a la que pertenecían y el rango correspondiente.

#### **2.3. Registro Civil de Archena**

En el registro civil hemos trabajado aquellos aspectos de ámbito estadístico que conformaban parte del primer tema de la tesis como son los nacimientos,

defunciones y matrimonios. Al tiempo que nos ha permitido el trabajo realizado pormenorizar con las causas de la muerte, por ejemplo en determinados años de epidemia palúdica y poder realizar un estudio complementario sobre los fallecidos en Archena durante el periodo de la guerra que no eran del pueblo: militares y refugiados.

## **2.4. Archivo Parroquial de Archena**

En este archivo que tuvo la enorme suerte de no sufrir daño, al contrario de la iglesia que fue completamente destruida. Hemos analizado para cotejarlas con el registro civil, las series de bautismos, matrimonios y defunciones –menos los años de la guerra--, para comprobar las diferencias existentes que se fueron corrigiendo hacia 1945. También examinamos las relaciones que el párroco enviaba al ayuntamiento con los nombres de los nacidos en el año correspondiente para la confección del padrón de los quintos.

## **2.5. Archivos de partidos políticos**

### **2.5.1. Fundación Pablo Iglesias**

La Fundación Pablo Iglesias, heredera de la creada en 1926 a la muerte del fundador del Partido Socialista Obrero Español, se constituyó en el año 1977 como una entidad cultural ligada al PSOE. Desde entonces ha trabajado en la difusión del pensamiento socialista, en la conservación de un importante archivo sobre el movimiento obrero y el socialismo y en la recuperación de la memoria histórica. En estas tres décadas se ha convertido en un reconocido centro de reflexión, estudio y debate.

En su archivo hemos encontrado algunas joyas documentales relativas a cartas de la Agrupación Socialista de Archena dirigidas a la Ejecutiva nacional y copias de cartas de la Federal a la local de Archena, así como una par de cartas

relativas a la Casa del Pueblo y UGT. También encontramos algunas copias de periódicos editados durante la guerra y con noticias de Archena.

## **2.5.2. Archivo histórico del PCE**

El Archivo Histórico del Partido Comunista de España nace oficialmente en 1980, en el entorno del sesenta aniversario de la fundación de esta organización, por decisión de su Comité Federal, en la que se determina la apertura pública de los fondos. La titularidad de sus fondos pertenece al PCE, aunque en la actualidad es un centro custodiado por la Fundación de Investigaciones Marxistas. Su finalidad es reunir, conservar y difundir el patrimonio histórico del PCE, desde sus orígenes en 1920 hasta el final de la Transición democrática. También recoge todo lo relativo al movimiento obrero en la España del siglo XX y a la lucha por las libertades durante el franquismo.

En este archivo no hemos encontrado de forma directa ningún dato relativo a Archena, aunque sí de forma indirecta, con informes, por ejemplo sobre la situación de los tanquistas en la Base de Archena o algunos problemas de sus comisarios, así como algunos informes sobre los últimos días de la guerra y el papel que pudo haber jugado el aeródromo de Archena. Lo que sí hemos podido utilizar son algunas fotografías relativas al desembarco de tanques en Cartagena o a vistas de algunos líderes del partido a Archena, aunque no especifica tácitamente.

## **2.6. Fuentes hemerográficas**

### **2.6.1. Prensa**

La irregularidad y debilidad documental se ha intentado paliar con el recurso hemerográfico. En Archena que se disponía de un excelente periódico semanal el *Heraldo del Segura*, dirigido por un convencido republicano, demostrada su potencia política con innumerables conflictos con los conservadores, apenas pudo

disfrutar de la proclamación de la República porque a los pocos meses moría, no sin antes dejar algunas crónicas de enorme valor local.

Sin la fértil información nacida de la prensa local, se hacía inevitable consultar la prensa provincial. De las páginas de prensa consultadas se ha extraído una abundante masa de datos, fechas, nombres, noticias sobre conflictos sociales y políticos locales, elecciones y juntas directivas de partidos, sindicatos y asociaciones. Las noticias locales de la prensa provincial se nutrían de las crónicas de sus corresponsales, aunque algunos de ellos realizasen crónicas tendenciosas bastante alejadas del periodismo y más apegadas a la crónica social y los eventos religiosos.

Como hemos explicitado en el apartado del Archivo Municipal de Murcia y su hemeroteca, hemos vaciado todos aquellos periódicos que nos pudieran resultar de interés. Así durante la época de la República explotamos.

- *El Liberal* (1931- 1939)
- *Levante Agrario* (1931-1936)
- *La Verdad* (1931- 1936, 1939- 1945)
- *El Tiempo* (1931-1937)
- *Unidad* (1937-1939), órgano oficial del PCE provincial
- *Venceremos* (1937), órgano comarcal de Cartagena del PCE.
- *Ofensiva* (1938), órgano comarcal de las JSU.
- *Nuestra Lucha* (1936-1939), órgano de las Juventudes socialistas, y después del Partido Socialista y UGT.
- *Confederación* (1937-1939), órgano de la CNT.
- *Murcia Deportiva* (1931-1935, 1944-1945)
- *Arriba* (30 de marzo 1939-11 de abril de 1939). Órgano de FET-JONS
- *Línea* (1939-1945)
- *Hoja del Lunes* (1943-1945)

Otros periódicos revisados han sido *ABC* y *La Vanguardia*, para contrastar fechas y acontecimientos muy concretos.

## 2.6.2.Boletín Oficial de la Provincia

Nos ha servido para dos cuestiones muy concretas y no con mucho éxito. La primera para verificar las comunicaciones y justificaciones de las expropiaciones e incautaciones agrícolas durante la guerra y en la posguerra para verificar los nombres de los inculcados por el Tribunal de responsabilidades Políticas, aunque hay muchos fallos y ausencias.

Creemos que hemos utilizado todas aquellas fuentes en las que entendíamos podían disponer información que pudiéramos utilizar en este trabajo y como acertadamente señalaba L. Febvre (1978) *“indudablemente, la historia se hace con documentos escritos. Pero también puede hacerse, sin documentos escritos si estos no existen. Con todo lo que el ingenio del historiador pueda permitirle utilizar para fabricar su miel, a falta de lores usuales”*. A la pregunta de si hemos utilizado fuentes orales, la respuesta es sí y muchas y desde hace muchos años. El problema radica en que no lo hicimos siguiendo un criterio metodológico y el resultado estimamos que no es útil científicamente; aunque reconocemos que las conversaciones mantenidas nos han orientado en ocasiones, de la misma forma que nos han desorientado, desviando la atención, causada por el riesgo del empleo de la memoria como único recurso.





## **CAPÍTULO 2.**

### **ARCHENA EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO**

#### **1.LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El municipio de Archena pertenece a la provincia de Murcia y dista de la capital 24 kms. Se encuentra comprendido entre los paralelos 38° 8' 24" y 38° 5' 9" y los meridianos (referidos al de Madrid), de 2° 21' 5" y 2° 25' 19".

Archena tiene una extensión de 16,5 km<sup>2</sup>. Medio físico-natural: no presenta grandes desnivelaciones topográficas. Al norte del municipio se sitúan el cerro Lope de 276 m. de altitud, a escasa distancia de la capital municipal, y la sierra de la Serreta de 240 m. constituidas por margas y areniscas de época miocénica. Limita con los municipios de Villanueva del Río Segura al Oeste, Ulea al Norte, Ceutí al Este, Lorquí y Molina de Segura al Sur. La altitud media de su territorio a nivel del mar es de 102 m.

Situada en la Vega del Segura cierra el acceso al Valle de Ricote y se abre a la gran llanura huertana que termina en la capital regional. Su eje central, el río Segura, atraviesa el pueblo durante 7 km. y forma a su paso fértiles huertos de agrios y frutales en un paisaje en el que tienen gran protagonismo las palmeras que nos recuerdan a quienes durante tantos siglos ocuparon la zona.

Entre estas sierras discurre el Segura hacia la parte central del municipio, donde predominan las terrazas fluviales. El río entra en el término municipal por el NO. En sus proximidades, se origina un afloramiento termal en el Salto del Ciervo que brota a 50°C con grandes propiedades medicinales por las concentraciones de sulfatos, cloruros y bicarbonatos, especialmente indicados para tratamientos de la piel y afecciones reumáticas. En este lugar se encuentran las instalaciones balnearias con sus zonas de recreo, deportivas y terapéuticas.

El clima es semiárido con precipitaciones que rondan los 300 mm. al año y, como en otros municipios murcianos, sorprende el contraste entre las lomas pardas, rocas peladas rojizas con ausencia de vegetación y los valles fértiles repletos de huertas.



Situación de Archena en el marco de la región

## 1.2. Evolución histórica

Las buenas condiciones que ofrece Archena para el poblamiento, con el discurrir del Segura y la fertilidad de sus tierras de cultivo, han sido aprovechadas desde tiempos prehistóricos. Gracias a unas excavaciones arqueológicas realizadas en el año 2001 podemos fechar el inicio de presencia humana desde hace más de cuatro mil años. El yacimiento que ha permitido esta datación era una cueva que en torno al 2300 a. C., en el período calcolítico o Edad del Cobre, se utilizó para el enterramiento de una pequeña comunidad, unos 23 individuos que fueron inhumados con su ajuar. También se han localizado en el término de Archena restos de la cultura argárica (1300 a. C.). Pero, sin duda, han sido los íberos los que han dejado una mayor constancia de su presencia en colinas y cerros, los lugares donde se establecían por sus características defensivas.

Concretamente en el "Cabezo Redondo" y, especialmente en la necrópolis localizada en el "Cabezo del Tío Pío", datada en los siglos IV-III a.C., se han encontrado restos arqueológicos muy representativos, gran cantidad de vasos, ánforas, platos, fíbulas, urnas y copas. La importancia de la cerámica ibérica de Archena, entre la que destaca el "Vaso de los Guerreros" conservado en el Museo Arqueológico Nacional es tal que dio lugar a un estilo propio, el denominado Elche-Archena que se caracteriza por la presencia de escenas figurativas en la decoración de los grandes vasos.

También los cartagineses estuvieron presentes con sus guarniciones militares, pero fueron los romanos los que constituyeron un núcleo estable e importante de población, con una activa vida urbana acreditada por su inclusión en la formidable red de caminos y calzadas. Los restos se localizan fundamentalmente en la zona del Balneario donde hubo alojamientos, templo e instalaciones administrativas, obviamente con las propias de los tratamientos termales. Son muchos los indicios de que Archena pudo alcanzar el estatus de municipio romano, pero aún no podemos confirmarlo con seguridad.

Tradicionalmente se ha creído que el propio nombre de la villa deriva del latín, de la voz "*arcila*", o también "*arxila*" o "*arcillasis*", que significa arcilla o ciudad de la arcilla. Pero nunca se ha considerado un tema cerrado y siempre ha sido objeto de polémica. Recientes aportaciones como la del Profesor Antonino González Blanco no recogen esta teoría. En concreto afirma que el nombre de Archena proviene del indoeuropeo y que tiene que ver con el agua en general o con las fuentes termales.

Los romanos, tan amantes de los baños, explotaron las aguas termales y construyeron distintas edificaciones en torno a ellas, como lo atestiguan los numerosos restos hallados, entre los que destacan la "*lápida de los Duunviro*s" y las numerosas columnas aparecidas durante unas obras realizadas en el siglo XVIII. El centro de la población de Archena debía ser el propio Balneario. Las abundantes monedas encontradas por todo el término nos indican que la mayor presencia romana se dio en los siglos I y II después de Cristo.

Poco sabemos sobre la larga etapa musulmana, pero es de suponer que Archena, como otras zonas, tendría una cierta densidad de poblamiento disperso constituido por núcleos o alquerías en las zonas de regadío al que correspondería el castillo (*hisn* era el nombre que se aplicaba tanto al punto fortificado como a la entidad de población) como elemento central. En efecto, sobre una antigua fortificación romana los árabes levantaron una fortaleza y castillo para controlar la salida del Valle de Ricote y proteger sus huertas a orillas del Segura. Este castillo fue entregado por el Infante don Alfonso (futuro Alfonso X y conquistador del reino de Murcia) a uno de los caballeros de su hueste por un privilegio de 1243, documento en el que aparece el nombre de Archena por primera vez en la historia: "*da en tenencia lo de Archena y otros tres castillos a D. Rodrigo López de Mendoza*". Esta posesión duraría poco puesto que apenas un año después, el 15 de julio de 1244, el Infante concedió la propiedad a la Orden de San Juan en la persona de su Comendador frey Guillén *de Mondragón*:

*"...otorgo a el e a la Horden del Hospital...el castillo de Archena con su villa por hereditat con montes e con fuentes e con pastos, con entradas e con salida, con*

*todos sus terminos e con todas pertenencias, así como las avie Archena en tiempo de moros..."*

La población de Calasparra pasó también a ser propiedad de la Orden de San Juan de Jerusalén un tiempo después, en 1266, formando ambas villas una única Encomienda. Posteriormente el castillo se vio implicado en las guerras civiles castellanas del siglo XV hasta que el príncipe don Enrique ordenó su completa demolición en 1452, de forma que hoy apenas quedan unas ruinas.

En 1462, pacificada ya la zona, la Orden decidió facilitar la repoblación otorgando una Carta-Puebla en la que se establecían las condiciones de los residentes, mucho más duras y gravosas que las otorgadas a Calasparra que había sido repoblada por cristianos mientras que Archena estaba regida por una aljama de moros. A principios del siglo XVI los Reyes Católicos deciden unificar religiosamente sus reinos obligando a los seguidores del Islam a convertirse al cristianismo o exiliarse del país. Tras el bautismo masivo subsiguiente los mudéjares de Archena y el Valle de Ricote pasan a convertirse en moriscos, rigiéndose por el concejo castellano; con ello las condiciones y tributos debidos a la Orden se suavizaron algo. Este siglo experimentó un aumento demográfico y un desarrollo de la superficie cultivada, siendo por entonces las producciones más importantes el arroz, el maíz, al aceite y la cebada. El siglo XVII por el contrario, implicó un retroceso en todos los órdenes. Se inició con la expulsión definitiva de los moriscos (1613) que, especialmente tras la guerra de las Alpujarras, eran acusados de conservar subrepticamente sus antiguas creencias religiosas y de apoyar a los piratas berberiscos que hostigaban las costas. En Archena parece ser que de las 86 familias moriscas censadas, más de la mitad pudieron evitar la expulsión o volver al poco tiempo, pero el evidente descenso demográfico se vio magnificado por una serie de calamidades que asolaron la región: riadas, sequías, plagas de langosta, terremotos y pestes.

La siguiente centuria comienza con una guerra civil provocada por la disputa del vacante trono de España entre las Casas de Habsburgo y Borbón. Con todo, el siglo XVIII es de una gran estabilidad y desarrollo económico para todo el país, especialmente para el reino de Murcia que había defendido la causa borbónica. Dentro de esta prosperidad general es el Valle de Ricote y Archena las zonas de mayor crecimiento demográfico. Si en el año 1700 el número de habitantes no alcanzaba los 200, a finales del siglo superaba los 1.100. Junto a este espectacular incremento se produjo también un importante aumento de la superficie cultivable y la conversión de zonas de secano en regadío. Los cereales y la morera continuaban siendo las producciones más importantes, iniciándose con fuerza en estos años la expansión de los frutales.

El primer tercio del siglo XIX marca una importante inflexión en el proceso de crecimiento. La Guerra de la Independencia supuso un profundo desgaste en la zona con el paso de tropas de uno y otro bando, incrementada en Archena con una gran afluencia de tropa al Balneario. Posteriormente se inicia una época de inestabilidad política y de enfrentamiento civil, se suceden sequías y las epidemias (tifus y cólera) se ceban con una población mal alimentada. Con el triunfo definitivo del liberalismo se produce la supresión del Antiguo Régimen, que tuvo como consecuencia inmediata dejar de pertenecer a la Orden de San Juan, cuyas propiedades más importantes, incluidos los Baños, fueron adquiridas por el Marqués de Corvera. La desaparición de los propios municipales y el aumento de la presión fiscal fue una carga importante para las economías más desfavorecidas. En la segunda mitad del XIX comienza la vertebración de un mercado nacional favorecido por la llegada del ferrocarril y el comienzo de la explotación de los productos agrícolas archeneros, iniciándose también una producción industrial basada en la conserva. A finales del siglo se incrementó notablemente la emigración (en principio hacia Orán y el África francesa, para tener luego como destino preferente Barcelona y América), aunque sin consecuencias para un saldo demográfico tremendamente expansivo.

Las tensiones sociales y políticas que la Restauración pretendió ocultar, estallaron de forma incontrolable en la segunda década del siglo XX y acabaron desembocando en una guerra civil, periodo del que nos vamos a ocupar en este trabajo. La contienda hizo retroceder varios años los índices de desarrollo y renta, volviendo a una producción básicamente de subsistencia; en Archena el paludismo adquirió la condición de endémico durante varios años. Hay que esperar a la década de los cincuenta y, en mayor medida a la de los sesenta, para volver a una prosperidad, como siempre acompañada de incremento demográfico (pese a la emigración) y expansión del regadío. Este último se vio facilitado con la construcción de depuradoras y especialmente en los años setenta con la construcción del trasvase Tajo-Segura, que lamentablemente y pese a las esperanzas en él depositadas, no ha supuesto una solución a la endémica falta de agua de la huerta archenera. Las profundas transformaciones socioeconómicas de los últimos cincuenta años han posibilitado un cambio fundamental en las formas de vida y en las costumbres que tienen su principal exponente en el hecho de que por primera vez en la historia de Archena, la población no vive mayoritariamente de la agricultura; a partir de ahí es fácil deducir que la huerta a la que cantó nuestro poeta Vicente Medina ya ha desaparecido.

## 2. ESTADO DE LA POBLACIÓN (1900-1950)

Durante la primera mitad del siglo XX la población española creció a un ritmo superior al del resto de Europa, pasando de 18.616.630 habitantes en 1900 a 28.117.873 en 1950.

### 2.1. Crecimiento

En general la tendencia de la población de la provincia de Murcia es un crecimiento ininterrumpido. El factor que más ha contribuido es el fuerte crecimiento vegetativo, mayor que el crecimiento medio nacional, y que a partir de 1900 no cesa de aumentar, aunque contrarrestado por una emigración que ha determinado un ritmo de crecimiento inferior al nacional.

Si observamos la Tabla 1 podemos comprobar cómo Archena desde 1900 va aumentando paulatinamente de población, muy importante en la primera década del siglo e incluso en el periodo durante la guerra 1930-1940; aunque es precisamente en la década siguiente de 1940-1950 cuando se produce una importante caída de 10 puntos respecto a la anterior debido, sin duda, a una fuerte emigración tanto de hombres como mujeres y familias completas. Al compararlo con los datos de la provincia Murcia no cesa de aumentar la población aunque a un ritmo más lento, inferior a la subida que se está produciendo en el país que le sobrepasa en más de 20 puntos. Según nos ofrece Carmen Bel<sup>17</sup> Archena se situaría junto a Calasparra y otros pocos municipios entre los de crecimiento importante. Hay que tener en cuenta que el crecimiento medio provincial para el periodo 1900-1940 es del 24,5% y Archena se sitúa en un 74,4%. Para el periodo que estudia Carmen Bel, de 1940-1970, Archena, aún situándose por encima de la media provincial deja de crecer al ritmo anterior y reduce población como ha quedado dicho.

---

<sup>17</sup> BEL ADELL, C.: *Población y recursos humanos de la Región de Murcia*. Editora Regional Murciana, 1982. Véase también: BELL ADELL, C.: *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia (Documentos de trabajo 1*. Departamento de Geografía Humana, Murcia, Universidad de Murcia, 1985; NADAL I OLLER, Jordi: *La población española (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984; REHER, David S. y VALERO LOBO, Angeles,: *Las fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.

Tabla nº 1

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACION ABSOLUTA DEL MUNICIPIO DE ARCHENA (1900-1950)**

<b>AÑOS</b>	<b>ARCHENA</b>	<b>%</b>	<b>MURCIA</b>	<b>%</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>%</b>
<b>1900</b>	4.590	100	577.987	100	18.594.405	100
<b>1910</b>	5.740	125	615.105	106,4	19.976.910	107,
<b>1920</b>	6.174	134,5	638.639	110,4	21.303.162	114,
<b>1930</b>	6.983	152	651979	112,8	23.653.867	126,
<b>1940</b>	8.006	174,4	719.701	124,5	25.877.971	139,
<b>1950</b>	7.567	164,8	756.721	130,9	28.172.268	151,5

**2.2. Densidad**

El estudio de la densidad del municipio se basa en la evolución de los datos poblacionales que nos ofrecen los censos. Y hemos de considerar que la densidad en palabras de Carmen Bel, nos ofrece una medida poco adecuada de la distribución de la población en el territorio, ya que parte del principio de que existe un reparto uniforme en el territorio, aunque nos sirve de aproximación al conocimiento del grado de concentración en la ocupación del suelo. Archena con una extensión de 16,40km<sup>2</sup> es junto Alcantarilla (16,24km<sup>2</sup>) los municipios más pequeños de la región y a su vez los que mayor índice de densidad de población presentan.

Tabla nº 2

**EVOLUCION DE LA DENSIDAD DEL MUNICIPIO DE ARCHENA HAB./KM16,40**

<b>AÑOS</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>ARCHENA</b>	<b>MURCIA</b>	<b>ESPAÑA</b>
<b>1900</b>	4590	280	51,4	37,2
<b>1910</b>	5740	350	54,9	40,2
<b>1920</b>	6174	376.4	57,8	43,5
<b>1930</b>	6983	425.8	57,6	47,5
<b>1940</b>	8006	524.8	64,6	52,1
<b>1950</b>	7567	461.4	66,8	55,7

La densidad de la región de Murcia (provincia) se ha más que duplicado en los primeros años del siglo XXI, pasando del 51,4 hab./km<sup>2</sup> en 1900 a 123, 1

hab./km<sup>2</sup> en 2110. No obstante algunos municipios como Archena, ha pasado de 280 hab./km<sup>2</sup> en 1900 a 1.075 hab./Km<sup>2</sup> en 2110 y para el periodo que nos ocupa a 461, 4 hab./Km<sup>2</sup> en 1950, es decir a casi duplicarlo.

### 2.3. Distribución

La población de los municipios suele estar distribuida dentro del término en pequeños núcleos o en hábitat dispersos, y sólo una pequeña parte, a veces mayoritaria, a veces no, está en la entidad principal, la que da el nombre al municipio<sup>18</sup>. Existen infinidad de modalidades de estructuración de los municipios, Archena resulta ser un ejemplo típico murciano: un núcleo central que es ocupado (hemos puesto como ejemplo los datos de 1931) por el 64,85% de los habitantes y ocho entidades menores que conforman el 35,15% restante, destacando entre éstas la pedanía de La Algaida y la pedanía Arboledas-Hurtado. A la primera se le uniría posteriormente Torre de Junco y a la segunda, Serretilla, quedando las de Balneario y García Marco incluso en el núcleo central del pueblo.

**Tabla nº 3**

#### **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

CASCO	4590	
		4590:
		64,85%
ALGAIDA	930	
GARCIA MARCO	421	
TORRE DE JUNCO	384	
VENTAS	27	
ARBOLEDAS	266	
BALNEARIO	82	
HURTADO	170	
SERRETILLA	207	
		2487:
		35,15%
T O T A L	7077	

<sup>18</sup> BEL,C: *Población y recursos....op. cit.* pág. 65



Esta distribución entre el casco y las pedanías y/o el extrarradio que está tomada del censo de 1931, se mantendrá hasta los años 50 en que se inicia un despoblamiento severo de algunos de ellos que se irán recuperando a partir de los años 80.

### **3. MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN**

#### **3.1. La natalidad**

La natalidad española inició su disminución a partir de 1914, en la I Guerra Mundial, aunque España no participó, el país sufrió consecuencias de todo orden, como aumento de los precios, proceso de urbanización en el interior del país, etc., que precipitó un cambio que ya presentía desde el gran descenso de la mortalidad en 1900. Llegada esta ocasión, cuajó la tendencia, que ya habían manifestado las principales naciones occidentales, a limitar voluntariamente el número de hijos en la familia. La tasa bruta de natalidad pasó del 32,6‰ en 1910 al 28,2‰ en 1930, y al 20,0‰ en 1950. La disminución fue especialmente brusca entre 1928 y 1935 debido a la depresión económica, y la guerra civil; en la posguerra repuntaría ligeramente la natalidad, aunque el efecto de los nacimientos retrasados fue pequeño y la natalidad tras 1941 nunca alcanzaría el nivel anterior a 1936.

La natalidad en palabras de Carmen Bel, ofrece en la provincia una “trayectoria zigzagueante” con mínimos bastante marcados y pocos años que superen la natalidad de principios de siglo. Como proceso natural se mantiene durante el intercensal 1901-1910 con vigor, de 1911 a 1920 baja bastante recuperándose a partir de 1921 hasta 1940. Como años con mayor número de nacimientos destacan 1937 y 1938, anormales si tenemos en cuenta que son los años centrales de la contienda civil. En el caso de Archena podemos señalar que no existe un descenso significativo en los años previos a la guerra y sí un aumento muy importante en los años centrales de la misma 1937 y 1938. Es preciso destacar que el número de matrimonios ha aumentado de forma espectacular y la presencia de refugiados y de militares con sus familias también ha disparado el número de vecinos (aunque no disponemos de una cifra que lo demuestre de forma efectiva). Todavía en 1940 el número de nacimientos es alto y éste va disminuyendo paulatinamente en los años sucesivos y no alcanzaría el nivel – por ejemplo—de 1930 hasta bien entrados los años 60.

Tabla nº 4

TASAS DE NATALIDAD (1930-1945)

	POBLACION	NACIMIENTOS	TASA NATALIDAD
1930	6983	276	39.52
1931	7208	312	43.28
1932	7379	276	37.40
1933	7565	296	39.12
1934	7782	308	39.57
1935	7827	270	34.49
<b>1936</b>	<b>8012</b>	<b>292</b>	<b>36.44</b>
<b>1937</b>		<b>402</b>	
<b>1938</b>		<b>376</b>	
<b>1939</b>		<b>227</b>	
1940	8006	309	38.59
1941	8042	188	23.37
1942	8042	233	28.97
1943	8242	227	27.54
1944	8391	242	28.84
1945	8119	263	32.39

Hemos querido comprobar el número de nacimientos inscritos en la iglesia parroquial y hemos verificado que desde 1930 a 1935 existe un alto grado de coincidencia con los del registro civil. En el año 1936 se interrumpe y los inscritos son 150 hasta el 12 de julio<sup>19</sup>. Las inscripciones se recuperan a partir del 27 de mayo de 1939, en este año se inscriben 267 hasta 31 de diciembre, mientras que en el registro civil en todo el año solo hay 227 inscripciones y así ocurre en los años 1940 en los que hay 419 por 309 en el registro; en 1941, 309 por 188, en

<sup>19</sup> Los últimos niños bautizados fueron José Antonio Gil y Fuensanta Poveda y la primera bautizada después de la Guerra, el 27 de mayo, fue Rosa Rodríguez García.

1942, 301 por 233, en 1943, 253 por 227, en 1944, 319 por 242 en el registro y ya en 1945 se normaliza la situación, 266 inscripciones por 263 en el registro<sup>20</sup>

El período durante y después de la Guerra Civil tiende a frenar los ritmos del crecimiento general de la población en España, y el crecimiento logrado en la década de los 1920 no se vuelve a alcanzar hasta 1960. Entre esas dos fechas el crecimiento fue bastante reducido, debido primero a los efectos directos de la Guerra en sí, y segundo a los descensos en la fecundidad, así como por unos flujos emigratorios cada vez más importantes sobre todo en la décadas de 1950 y 1960

### 3.2. La nupcialidad

Es el fenómeno demográfico que menos preocupación ha suscitado en general, posiblemente por la escasa variación que ha experimentado en conjunto, a diferencia de la fecundidad en el curso de los siglos XIX y XX<sup>21</sup>.

Respecto a la frecuencia del fenómeno globalmente considerado, Daric en su estudio sobre la evolución demográfica española<sup>22</sup> pone de relieve la constancia con que se muestra la tasa de nupcialidad a lo largo de más de un siglo. Como punto de referencia basta recordar que en el decenio 1861-1870 el número de matrimonios por mil habitantes es de 7,8; entre 1901-1910 es de 7,4 y se mantiene así hasta 1931-1935 que baja a 6,4 por mil y se reduce a 6 por mil en el quinquenio siguiente, a partir de ese momento aumenta progresivamente hasta

---

<sup>20</sup> La razón de la diferencia en las inscripciones puede obedecer a la cantidad de niños que no pudieron ser inscritos en la parroquia durante la guerra. Existe, no obstante una circular de la jefatura provincial del Movimiento dirigida a todas las jefaturas locales. La circular aborda el tema de que Falange debe abanderar el "saneamiento" y la construcción de la Patria en materia de decencia y moralidad públicas. Falange, como el Estado es especialmente católica y no debe serlo sólo de palabra sino también de obra, de ahí que se deba luchar con energía contra la "desmoralización de la vida pública". Se deben perseguir y denunciar los considerados actos impropios de toda persona educada dentro de nuestra religión y hacer referencia a sus sanos principios, de ahí que se busquen y se investiguen –casa por casa—la celebración de matrimonios canónicos y bautizos civiles—. Se trataba de convalidar las uniones matrimoniales civiles celebradas durante el periodo republicano, así como bendecir todos los nacimientos según la doctrina católica. Según los informes de Falange fueron numerosas las uniones civiles y como consecuencia la existencia de niños sin bautizar por la falta de preparación religiosa de los implicados y que además los condenaban a "una penosa y tristísima situación a sus criaturas que por "impiedad, desidia o precaria situación de los padres no eran bautizadas.. La tarea del jefe local consistía en poner en contacto a las mujeres de la Sección Femenina con el párroco y realizar una denuncia de los casos de amancebamiento y de niños sin bautizar para arreglar los documentos necesarios para regularizar la situación de matrimonio y bautizar de forma pública y eficiente, ya que luego se hacía constar en la memoria de la jefatura correspondiente.

<sup>21</sup> BEL ADELL, C.: *Población y recursos...* op. cit. Pág. 109.

<sup>22</sup> DARIC, J.: "Evolution démographique en Espagne". Populations. París. Enero-Marzo, 1956, pág.84

alcanzar en 1956-1960 un 8,3 por mil<sup>23</sup>. En el caso de la provincia de Murcia<sup>24</sup> la oscilación máxima representa un 3,63 por mil y viene dada por un mínimo de 5,92 por mil en el quinquenio 1931-1935 y un máximo de 9,45 por mil en el periodo 1956-1960. A excepción de estos dos extremos y los quinquenios 1906-1910 y 1911-1915 con una tasa entre 6 y 7 por mil, la tasa de nupcialidad de la provincia se mantiene entre 7 y 8 mil.

En el caso de Archena y para los años de los que se ocupa este trabajo es un auténtico “tobogán” ya que en el año 1930 el índice es de 8,6 por mil y en 1935 baja hasta el 2,04 por mil. Durante el periodo de la guerra –al no disponer de trabajos censales—no podemos calcular la tasa ya que no sería real. Si bien es verdad que hay un aumento considerable de inscripciones matrimoniales éstas se debieron a varios motivos: por una parte que los soldados voluntarios y/o por su quinta se casaban antes de marchar al frente y por otra,, la alta presencia de militares con sus familias destacados en el pueblo, así como un importante número de familias refugiadas. Como muestra, el año 1936 en el que sí se dispone de padrón (a 31 de diciembre de 1935) comprobamos que el número de habitantes en el pueblo, a partir de agosto-septiembre, se dispara considerablemente y nos permite confirmar que la tasa de nupcialidad, respetando el número de habitantes del padrón asciende a 15 por mil. Ya en el año 1940 la tasa es de 3,12 por mil, todavía baja más al 1,61 por mil en 1942 y a partir de este año se inicia un repunte que se mantendrá hasta los años 60.

Tabla nº5

**TASAS DE NUPCIALIDAD (1930-1945)**

	<b>POBLACION</b>	<b>MATRIMONIOS</b>	<b>TASA DE NUPCIALIDAD</b>
1930	6983	60	8,6
1931	7208	55	7,6
1932	7379	46	6,23
1933	7565	46	6,1
1934	7762	37	4,76
1935	7827	16	2,04
<b>1936</b>	<b>8012</b>	<b>120</b>	<b>15</b>

<sup>23</sup> CACHINERO SÁNCHEZ, Benito. : “La evolución de la nupcialidad en España, 1887- 1975”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20, 1982, pág.. 81-99.

<sup>24</sup> BEL ADELL, C....op.cit.pág.111

<b>1937</b>		<b>216</b>	
<b>1938</b>		<b>112</b>	
<b>1939</b>		<b>7</b>	
1940	8006	25	3,12
1941	8042	32	4
1942	8042	13	1,61
1943	8242	71	8,6
1944	8391	56	6,67
1945	8119	77	8,48

Los datos anteriores están extraídos del Registro Civil de Archena y también los hemos verificado en los libros parroquiales. Hasta el 10 de junio de 1936 (último día que en se celebra una boda religiosa) se habían celebrado 18 matrimonios, esta última inscripción corresponde al matrimonio formado por Pedro Guillén Guillén y Josefa Medina Guillén. Y ya no se reanuda la inscripción hasta el 2 de junio de 1939 con la boda de Juan Bernal Requena (viudo) con Juana M<sup>a</sup> Jiménez Gallego. Este año se recogen 29 inscripciones. Al igual que ocurre con los nacimientos, las inscripciones en la iglesia durante los años 1940 a 1945 no coinciden—son mayores en la iglesia—por la inscripción de un número de matrimonios que se vieron obligados a regularizar su situación ante la iglesia católica<sup>25</sup>. Incluso existe la fórmula de 4 matrimonios en 1943, en plena epidemia de paludismo que se celebraron en “artículo mortis”. La media de uniones matrimoniales en Archena durante los años previos a la Guerra era de 43 al año como puede verse en la Tabla 5 y durante el periodo de la Guerra se eleva considerablemente. En muchas ocasiones porque los que se van voluntarios se casan antes de marcharse a la guerra, además hay inscritas muchas uniones civiles de soldados que estaban destacados en Archena pero no eran del pueblo, así como de refugiados. La nupcialidad se vería muy afectada en la posguerra y únicamente a partir de 1944 las uniones matrimoniales recuperarían el grado anterior a la Guerra. Hay muchos jóvenes en prisión que van paulatinamente regresando a partir de 1943, así como muchos otros que tienen que sufrir un mayor periodo de servicio militar y muchas jóvenes se marchan a realizar tareas

<sup>25</sup> Al terminar la guerra dos entidades se dedicaron a investigar qué niños estaban sin bautizar y cuántos matrimonios no se habían realizado por el rito católico. Estas entidades fueron Acción Católica y la Sección Femenina. Además como veremos en su momento, una tercera entidad Auxilio Social obligaba que para atender a los niños y darles de comer tenían que estar bautizados y sus padres casados por la iglesia.

de asistentes fuera del pueblo en especial Madrid y Barcelona, unido a la penosa situación económica y de desempleo por la que está atravesando el pueblo.

### 3.3. La mortalidad

La mortalidad española que, en comparación con la de los países europeos era excesiva en 1900 (28,8‰), se fue reduciendo paulatinamente: disminuyó al 21,9‰ en 1915, al 16,8‰ en 1930, al 12,5‰ en 1945 y al 10,8‰ en 1950. Las proporciones de supervivencia en todas las edades, que se mantuvieron más o menos estacionarias entre 1860 y 1900, empiezan a aumentar desde la última fecha. En 1900, de mil nacidos vivos sólo 570 llegaban a los veinte años; en 1930, de mil nacidos vivos alcanzaban esta edad 763; en 1950, la cifra aumentaba a 947‰. En Murcia hay una acusada mortalidad en los primeros decenios que se debe en gran medida a la epidemia de gripe de 1900 y sus secuelas y a una nueva epidemia en 1918, alcanzando en la provincia 21.206 personas que supuso un 127,08 por mil<sup>26</sup>. El descenso entre los años veinte y años treinta es muy pequeño en cuanto a la tasa, aumenta el número absoluto debido al impacto de la guerra civil hasta alcanzar en 1939 una tasa de 24,99 por mil. A partir de 1940 va descendiendo progresivamente y mientras en los primeros años de la década de los cuarenta todavía se obtienen tasas medias de 18,66 para el conjunto del decenio baja a 11,79.

Si observamos la Tabla 6 veremos que durante el periodo de la guerra civil en los años 1937 y 1938 destaca un aumento importante, esto es debido a las inscripciones de los soldados y algunos refugiados que fallecen en el Hospital militar<sup>27</sup>. Y una vez finalizada la guerra destacan asimismo el año 1942 con 196 fallecimientos y es debido principalmente a la epidemia de paludismo que desborda a las autoridades sanitaria, también se reproduce en 1943, pero parece que el control sanitario y las medidas impuestas tuvieron más éxito y se consiguió reducir el número de fallecimientos. A partir de 1944 se observa una disminución importante en el número de fallecimientos muy por debajo incluso de los habidos antes de la guerra. En 1930 con una tasa de 20,62 por mil y en 1945 se reduce al 8,99 por mil.

---

<sup>26</sup> BEL ADELL, C: *Población y recursos humanos de la Región de Murcia*. Editora Regional Murciana, 1982. Véase también: MUÑOZ PRADAS, : "Modelos e historia de la mortalidad: una evaluación crítica", *Revista de Demografía Histórica*, XIX, II,2001 págs. 183-224, BALLESTA GÓMEZ, M.: *Estadísticas históricas de población de la Región de Murcia*, Murcia, Consejería de Economía y Hacienda, 1995.

<sup>27</sup> DÍEZ NICOLÁS, Juan.: "La mortalidad en la guerra civil española", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 3, 1, 1985, págs. 41-55.

Tabla nº 6

**TASAS DE MORTALIDAD (1930-1945)**

	<b>POBLACION</b>	<b>DEFUNCIONES</b>	<b>TASA MORTALIDAD</b>
1930	6983	144	20.62
1931	7208	121	16.78
1932	7379	143	19.37
1933	7565	129	17.05
1934	7782	114	14.68
1935	7827	176	22.48
<b>1936</b>	<b>8012</b>	<b>146</b>	<b>18.22</b>
<b>1937</b>		<b>199</b>	
<b>1938</b>		<b>207</b>	
<b>1939</b>		<b>166</b>	
1940	8006	165	20.60
1941	8042	159	19.77
1942	8042	196	24.37
1943	8242	123	14.92
1944	8391	91	10.84
1945	8119	73	8.99

### 3.4. Crecimiento vegetativo

En relación a la evolución que experimenta la nación en cuanto a la natalidad y mortalidad, el crecimiento vegetativo ha sido a lo largo de todo el siglo en España de signo positivo. Se inicia el siglo con una tasa de 10,10 por mil, desciende en el segundo decenio a 6,3 por mil, debido a la influencia de la gripe española, vuelve a subir en los años veinte a 10,2 por mil, para caer de nuevo en el decenio 1931-1940 que se reduce a 7,2 por mil a consecuencia de la guerra. A partir de este momento no cesa de crecer alcanzando la cota más alta en el quinquenio 1961-1965 con un 12,2 por mil. Al comparar la nación con la provincia el signo positivo cae de parte de la provincia. De un índice de 132 en 1901-1910

pasa a 163 en la década de los años treinta, con un manifiesto retroceso en el decenio 1911-1920<sup>28</sup>.

En el caso de Archena podemos ver en la Tabla 7 que en los años previos a la guerra el crecimiento vegetativo se mantiene en unas tasas aceptables, siendo los años 1931 y 1934 los que tienen la tasa más alta debido sin duda al importante número de nacimientos. El periodo de la guerra se queda sin calcular por no ser fiables los datos de población para calcular la tasa, aunque sí disponemos de los datos concretos que en teoría proporcionaría, en los años 1937 y 1938 tasas de crecimiento muy altas. Es después de la guerra cuando se produce un importante descenso, en especial los años 1941 y 1942 con tasas del 3,6 por mil y 4,6 por mil respectivamente; no será hasta el año 1945 en el que la tasa se vaya normalizando y recupere niveles de principio de la década de los 30.

**Tabla nº7**  
**TASAS DE CRECIMIENTO VEGETATIVO (1930-1945)**

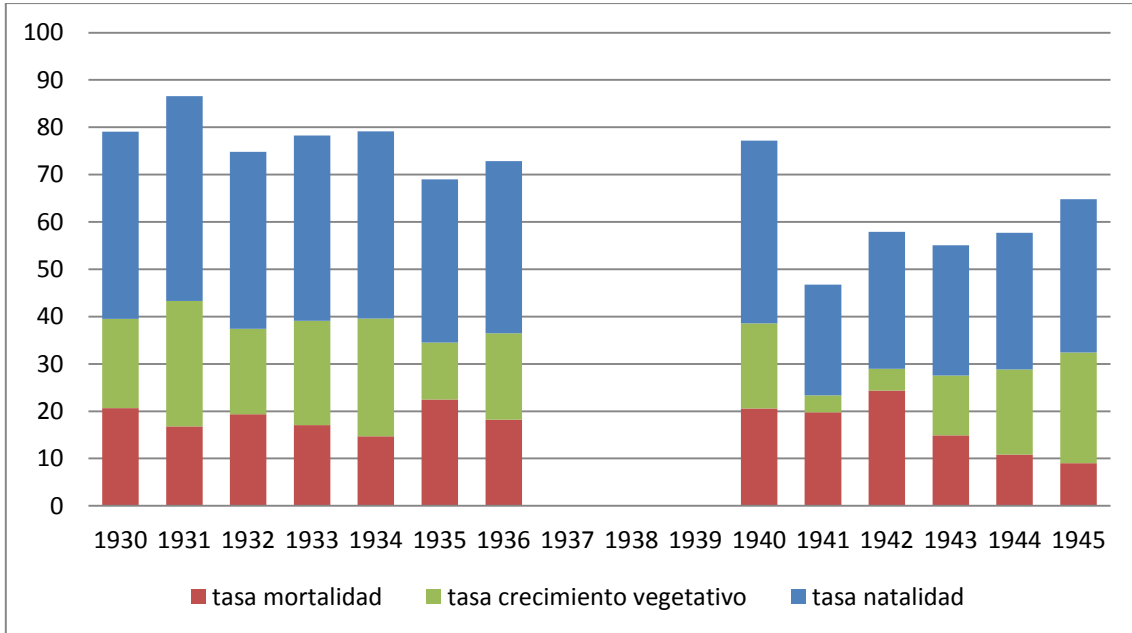
	POBLACION	NACIMIENTOS	TASA NATALIDAD	DEFUNIONES	TASA MORTALIDAD	CRECIM. VEGETATIVO	TASA CRECIMIENTO VEGETATIVO
1930	6983	276	39.52	144	20.62	132	18,9
1931	7208	312	43.28	121	16.78	191	26,5
1932	7379	276	37.40	143	19.37	133	18,03
1933	7565	296	39.12	129	17.05	167	22,07
1934	7762	308	39.57	114	14.68	194	24,89
1935	7827	270	34.49	176	22.48	94	12,01
<b>1936</b>	<b>8012</b>	<b>292</b>	<b>36.44</b>	<b>146</b>	<b>18.22</b>	<b>150</b>	<b>18,22</b>
<b>1937</b>		<b>402</b>		<b>199</b>		<b>203</b>	
<b>1938</b>		<b>376</b>		<b>207</b>		<b>169</b>	
<b>1939</b>		<b>227</b>		<b>166</b>		<b>61</b>	
1940	8006	309	38.59	165	20.60	144	17,99
1941	8042	188	23.37	159	19.77	29	3,6
1942	8042	233	28.97	196	24.37	37	4,6

<sup>28</sup> BEL ADELL, C. op. cit., págs.132-135.

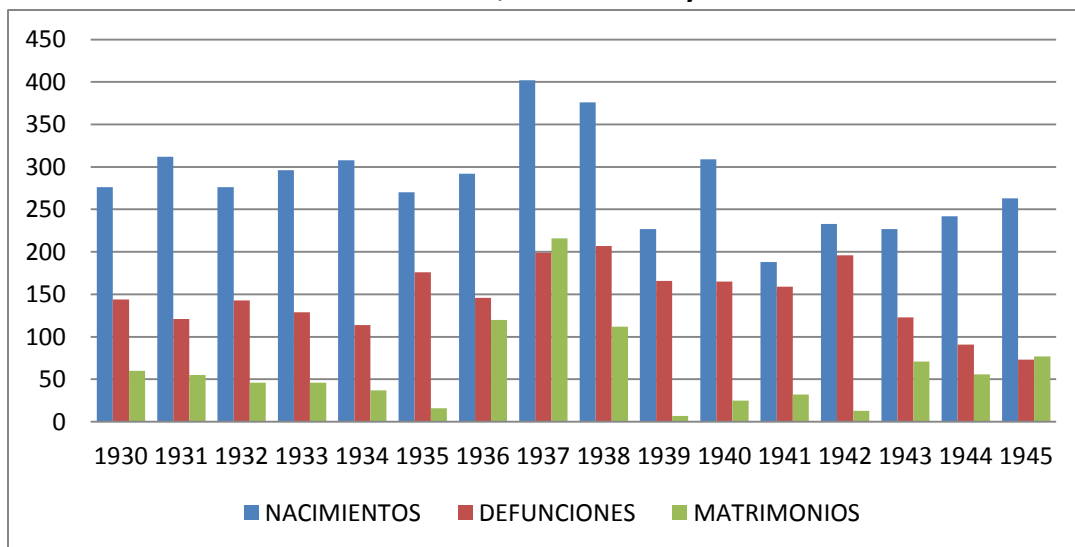


1943	8242	227	27.54	123	14.92	104	12,62
1944	8391	242	28.84	91	10.84	151	18
1945	8119	263	32.39	73	8.99	190	23,4

**Gráfico nº 1**  
**Tasa de crecimiento vegetativo**



**Gráfico nº 2**  
**Número nacimientos, defunciones y matrimonios**



## 4. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

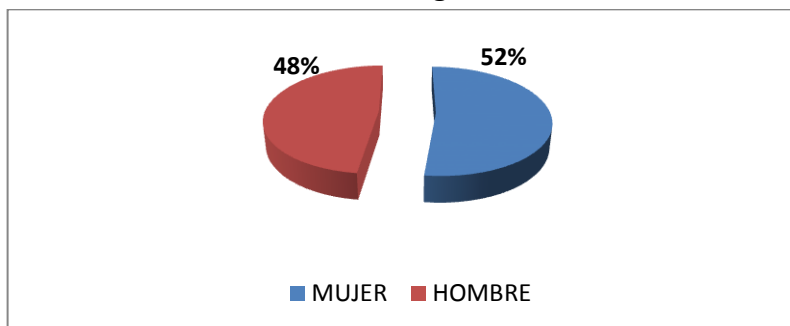
### 4.1. Composición de la población por sexo y edad

**Tabla nº 8**  
**ESTRUCTURA POR SEXO DE LA POBLACIÓN**

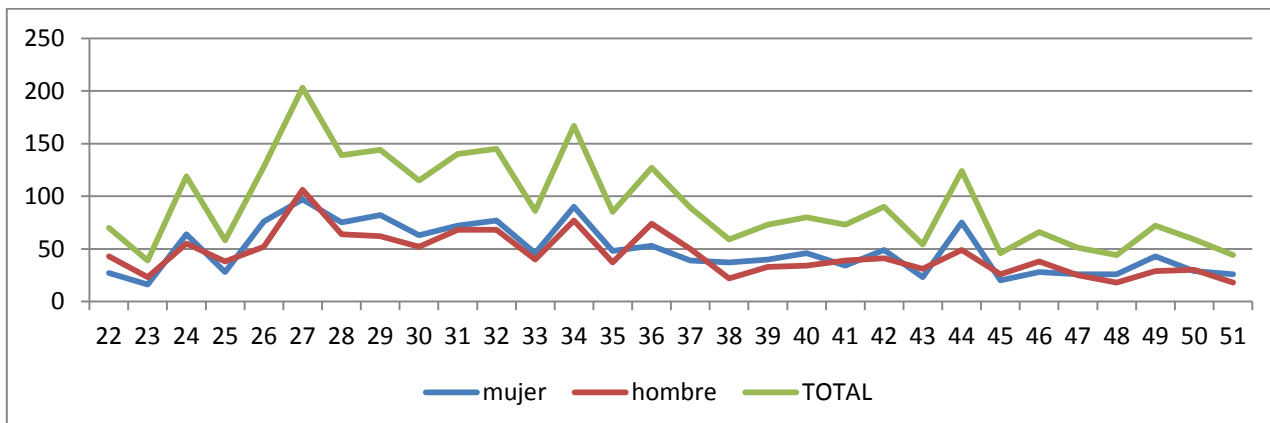
AÑOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	POBLACIÓN
1930	3344	47,8	3639	52,2	6983
1935	3792	48,1	4095	51,9	7887
1940	3772	47,1	4234	52,9	8006
1945	3898	48	4221	52	7567

Como puede comprobarse en la Tabla 8 apenas si hay diferencias debido al sexo en la composición y estructura de la población entre los años 1930 y 1945. El porcentaje de mujeres es siempre superior, oscilando entre el 48,1 en 1935 al 52,9 en 1940, año en el que no se contabilizarían los presos que en un número superior a 300 se encontraban en ese momento en prisión y otros 96 habían muerto o desaparecido en la guerra, desde el censo anterior de 1935.

**Gráfico nº 3**  
**Población según sexo**



**Gráfico nº 4**  
**Representación del sexo por años**



## 4.2. Analfabetismo

En 1900, el 78,1 % de los habitantes de la Región de Murcia era analfabeto o no tenía estudios, porcentaje bastante más elevado que el observado en España (66,4%). El nivel de analfabetismo era todavía más acusado entre la población femenina. En efecto, el peso de las analfabetas y sin estudios ascendía en 1900 al 83,2% en Murcia y al 74,8% en el país. En Archena disponemos de los datos generales proporcionados en los censos de los años 1930 y 1940 que pueden verse en la Tabla 9. En 1930 el 61,5% de la población es analfabeta, destacando las mujeres con un 36%. Estos porcentajes en 1940 han variado sustancialmente, de forma que la población analfabeta se ha reducido hasta el 48% y dentro de ésta las mujeres únicamente son ahora el 28%. Es de destacar el gran esfuerzo que durante el periodo republicano, incluyendo el periodo de la guerra se realiza por parte de las autoridades políticas de Archena en la organización de cursos para mayores analfabetos y en especial para mujeres. Sobresale aquí la labor realizada por las mujeres de la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA) que no cesaron de realizar cursos de formación auspiciados por las Juventudes Socialistas Unificadas financiados por el Frente Popular y el ayuntamiento.

**Tabla nº 9**  
**POBLACION DE HECHO 1930-1940, SEGÚN LOS CENSOS DE POBLACIÓN**

		ESTADO CIVIL						INSTRUCCIÓN ELEMENTAL			
1930	TOTAL			solteros	casados	viudos	No consta	Leer	Leer y escribir	No saben leer	No consta
	Varones	3.344		2.043	1.221	79	1	2	1.558	1.782	2
	hembras	3.639		2.101	1.234	304		7	1.111	2.517	4
		6.983		4.144	2.455	383	1	9	2.669	4.299	6
1940	TOTAL										
	Varones	3.772		2.075	1.552	145			2.179	1.593	
	hembras	4.234		2.340	1.529	365			1.981	2.253	
		8.006		4.415	3.081	510			4.160	3.846	

Elaboración propia a partir de los censos de población de Hecho (1930 y 1940), tomado del INE. Clasificación por municipios. Tomo II. Volúmenes provinciales. Fondo documental del INE.

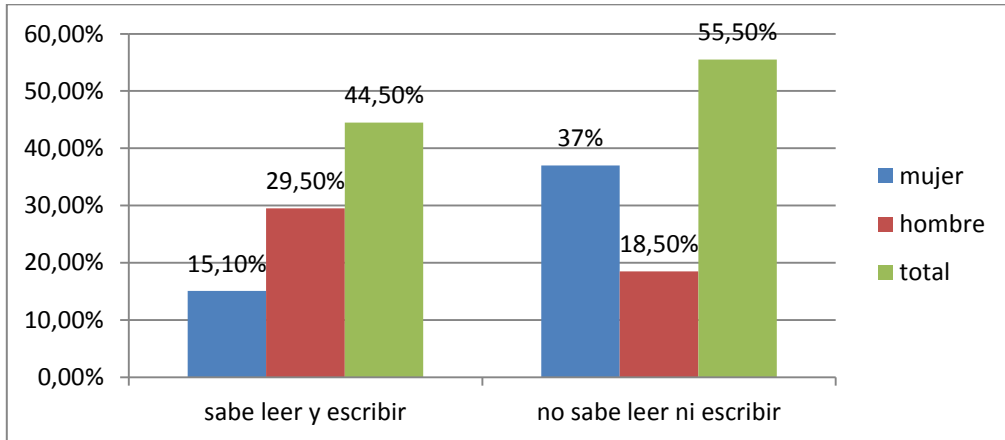
También hemos podido utilizar el censo electoral de 1936<sup>29</sup> en el que se refleja en un ítem “*sabe leer y escribir*”, aunque este dato es a partir de los 22 años, sí nos permite tener una visión un poco más pormenorizada de la población. Encontramos que el porcentaje de los analfabetos es del 55,5%, destacando las mujeres con un 37% y un escaso 15,1% que sí saben leer y escribir (Tabla 10). Y en función de la edad, sobresale el grado de analfabetismo a partir de los 40 años en que se hace más evidente (Tabla 11).

**Tabla nº 10**  
**GRADO DE ANALFABETISMO EN FUNCIÓN DEL SEXO**

	sexo		Total
	Mujer	Hombre	
Sabe leer y escribir	570	1115	1685
	15,1%	29,5%	44,5%
No sabe leer y escribir	1399	700	2099
	37,0%	18,5%	55,5%
TOTAL	1969	1815	3784
	52,0%	48,0%	100,0%

<sup>29</sup> AHRM. DIP.7910. *Censo electoral provincial de 1936.Archena.*

**Gráfico nº 5**  
**GRADO DE ANALFABETISMO EN FUNCIÓN DEL SEXO**



**Tabla nº 11**  
**GRADO DE ANALFABETISMO EN FUNCIÓN DE LA EDAD**

	Edad_grupos					Total
	22-30	31-40	41-50	51-65	más 65	
<b>Sabe leer y escribir</b>	519	522	303	247	94	1685
	13,7%	13,8%	8,0%	6,5%	2,5%	44,5%
<b>No sabe leer y escribir</b>	496	529	376	442	256	2099
	13,1%	14,0%	9,9%	11,7%	6,8%	55,5%
<b>TOTAL</b>	1015	1051	679	689	350	3784
	26,8%	27,8%	17,9%	18,2%	9,2%	100%

### 4.3. Estructura de la población según su actividad

Se conoce con el nombre de población económicamente activa al conjunto de la población que a partir y hasta la edad que cada Estado fija como límites mínimo y máximo para ingresar y egresar del mundo laboral, se encuentra efectivamente trabajando o está buscando activamente un puesto de trabajo. Está por lo tanto integrada por quienes están trabajando y por los desempleados. Investigar este índice proporciona datos relevantes sobre el grado de desarrollo del lugar en cuestión.

No forman parte de la población económicamente activa, aquellos que a pesar de cobrar una remuneración no producen, como los pasivos (jubilados y pensionados), aquellos que no cobran salario: los estudiantes en general y niños

en la etapa de escolarización obligatoria, las amas de casa y los que poseen otras fuentes de ingreso como los que viven de renta.

Este apartado lo hemos construido a partir del censo electoral de 1936 ya que es el único elemento de referencia que hemos encontrado y que pormenoriza a cada individuo, aunque con el inconveniente ya señalado que lo hace a partir de los 22 años y somos conscientes de que en Archena la edad de comenzar a trabajar se inicia en torno a los 14 años, pero no existe ese reconocimiento formal. Nos vamos a basar en el esquema ternario de Allan Fisher que hizo popular Colin Clark y para aquilatar mejor el análisis nos hemos guiado por las aportaciones de Sauvy (1975)<sup>30</sup>. En el sector primario se incluye la población dedicada únicamente a las actividades siguientes: ganadería, agricultura, explotación forestal y pesca, en el secundario todas las actividades industriales, incluidas las extractivas y la construcción, en el terciario el resto de actividades económicas. Este sector es el más complejo y diversificado<sup>31</sup>.

Una vez analizado el censo electoral podemos extraer algunas consideraciones. La primera es que el número de personas no adscritas es casi el 50%, conformado por un 48,8% de mujeres y un 0,7% de jubilados y pensionistas. El sector primario ocupa el 32,6%, compuesto mayoritariamente por hombres 32,6% y un 1,9% de mujeres. El sector secundario es el más escaso con un 5,3% (5% para los hombres y 0,5% para mujeres. Y el sector terciario 12,7% (11,6% de hombres y 1,1% mujeres). Volvemos a señalar que el caso de las mujeres es muy engañoso ya que trabajan en el sector primario bastantes más de lo que aparece en los datos censales, tanto en la agricultura como en la industria conservera o el trabajo de los ácidos y la fruta en fresco para la exportación.

#### **4.3.1. Los sectores de producción tradicionales**

El sector primario o agropecuario: es el que a partir de sus actividades obtiene el producto directamente de los recursos naturales, transformándolo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Este sector incluye la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, pero no así la minería ni la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Se trata, por lo tanto, del sector de las fuentes primarias de

---

<sup>30</sup> SAUVY, A.: *Teoría General de la población*. Madrid. 1975

<sup>31</sup> BEL ADELL, C y GÓMEZ FAYRÉN, J.: "Notas sobre la estructura de la población económicamente activa en la provincia de Murcia", *Papeles del Departamento de Geografía*, Nº 7, 1976, págs. 177-201

recursos, que incluye tanto los recursos naturales renovables como los no renovables.

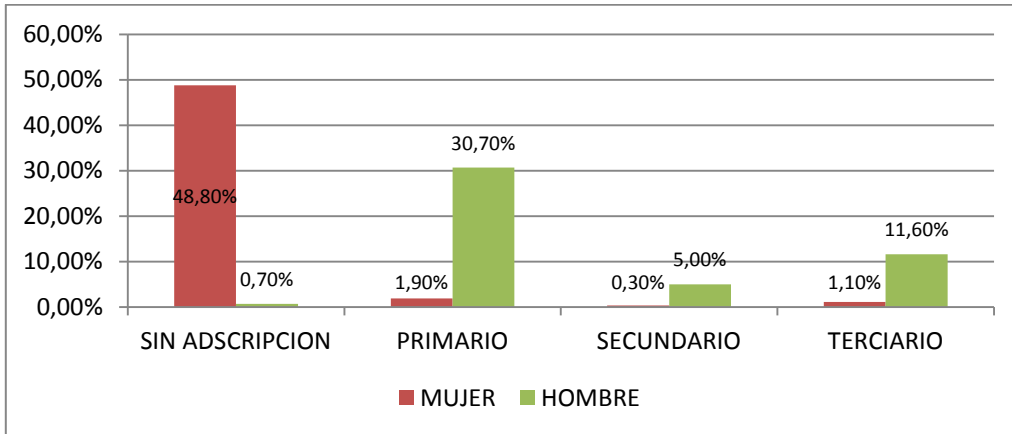
El sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la extracción y la transformación industrial de materias primas en bienes o mercancías que se utilizan tanto como base para la fabricación de nuevos productos como para abastecer directamente las necesidades del mercado, mediando en ello distribuidores y comerciantes. El sector secundario o industrial se divide, a su vez, en dos subsectores: el industrial extractivo (industria minera y petrolífera) y el industrial de transformación (envasado, embotellado, manipulación y transformación de materias primas y/o productos semielaborados...).

El sector terciario o de servicios: incluye todas las actividades que no producen una mercancía como tal, pero que se encargan de abastecer al mercado de bienes y servicios y que, por lo tanto, devienen necesarias y fundamentales para el correcto funcionamiento de la economía en general. Este sector incluye el comercio, las industrias hoteleras y de restauración, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, las administraciones públicas...

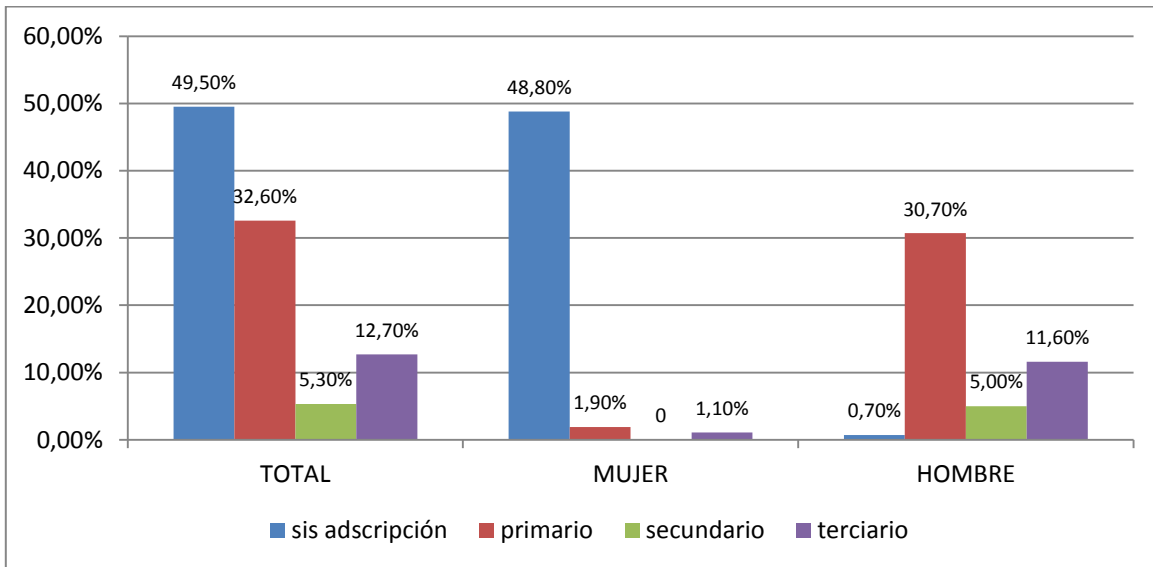
**Tabla nº 12  
SECTORES DE PRODUCCIÓN**

	sexo		Total
	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Sin adscripción</b>	1847 48,8%	25 ,7%	1872 49,5%
<b>Primario</b>	71 1,9%	1163 30,7%	1234 32,6%
<b>Secundario</b>	10 ,3%	189 5,0%	199 5,3%
<b>Terciario</b>	41 1,1%	438 11,6%	479 12,7%
<b>TOTAL</b>	1969 52,0%	1815 48,0%	3784 100,0%

**Gráfico nº 6**  
**Sistema productivo en general**



**Gráfico nº 7**  
**Sistema productivo por sexo**



Según se aprecia en la Tabla 12 y en los Gráficos 6 y 7 el sector primario es el sector económico que más actividad desarrolla, con un 32,6%, seguido del terciario con un 12,70% y del secundario con un 5,30%. Teniendo en cuenta que en el cómputo general casi un 50% no está adscrito a ningún sector, destacando aquí las mujeres que declaran no trabajar, aún a sabiendas de que esto no es



cierto. Las mujeres que trabajan son, según el censo, 108, lo que significa un 5,4% de todas las mujeres censadas. Este dato es muy equívoco. En primer lugar porque está tomado a partir de los 22 años y las mujeres se inician en el trabajo mucho antes, tanto en las empresas como en la huerta y el campo, propio o ajeno y en labores de doméstica. Y en segundo lugar porque este censo no contempla la importante cantidad de mujeres que trabajan en las fábricas de conservas, así como en las almacenes de fruta y ácidos (únicamente una mujer ha reconocido su trabajo como empapeladora de ácidos) aunque sea temporal y estacionalmente.

**Tabla nº 13**  
**EL TRABAJO DE LAS MUJERES**

<b>Bracera, jornalera.....</b>	<b>51</b>
<b>Comerciante</b>	<b>3</b>
<b>Propietaria</b>	<b>3</b>
<b>Empleada</b>	<b>1</b>
<b>Camarera</b>	<b>1</b>
<b>Agricultora</b>	<b>3</b>
<b>Tendera</b>	<b>1</b>
<b>Cabrera</b>	<b>2</b>
<b>Espartera</b>	<b>1</b>
<b>Confitera</b>	<b>1</b>
<b>Empapeladora</b>	<b>1</b>
<b>Zapatera</b>	<b>1</b>
<b>Modista</b>	<b>3</b>
<b>Tabernera</b>	<b>1</b>
<b>Maestra</b>	<b>5</b>
<b>Doméstica</b>	<b>13</b>
<b>Enfermera</b>	<b>1</b>
<b>Jubilada</b>	<b>2</b>
<b>Religiosa</b>	<b>5</b>
<b>Comadrona</b>	<b>1</b>
<b>Telefonista</b>	<b>1</b>
<b>Panadera</b>	<b>2</b>

<b>Molinera</b>	<b>1</b>
<b>Cocinera</b>	<b>2</b>
<b>Auxiliar E.N</b>	<b>1</b>
<b>Tangüista</b>	<b>1</b>
	<b>108 /</b>
	<b>5,4%</b>

En el caso de los hombres (ANEXO N° 1) se podría dibujar un escenario comprensivo del trabajo más aproximado, ya que responde a la distribución de categorías de oficios y en especial el abultado número de obreros sin cualificación que aparecen bajo el epígrafe de braceros, jornaleros, aunque dependiendo de la época del año y la temporada, a bastantes de ellos los podamos encontrar trabajando en la construcción e incluso en las instalaciones de los Baños, que curiosamente no ha incluido a bañeros, ni bañeras, cuando el Balneario en época de baños podía llegar a tener trabajando más de 30 personas.

## **CAPÍTULO 3.**

### **BASES ECONÓMICAS DE ARCHENA 1931-1945**

#### **1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.**

Con una población absoluta en Murcia de 645.449 habitantes, tan sólo un 33% -algo menos de la media nacional- era población activa en 1930. El sector primario es el más importante ya que la agricultura ocupaba el mayor número de población activa -el 52,3%-. Teniendo en cuenta que el sector de la población activa dedicado a la agricultura es el más voluminoso y que además su situación de trabajo es, en muchos casos eventual, nos podemos hacer una idea sobre las malas condiciones por las que atraviesa la mayor parte de la población murciana en el momento que analizamos, puesto que el salario de un jornalero oscilaba entre 6, y 3,50 pesetas por día de trabajo. Si a esto añadimos la subida de los precios de los principales productos básicos, que se elevó a un 17,68% en la capital y a un 18,79% en los pueblos -sobre la base 100 del quinquenio 1909 a 1914- podemos imaginarnos lo poco que podía comprar la familia de un bracero, eventual casi la mitad del año, cuando el Kg. de pan costaba 0,62 pesetas, la leche 0,66, la carne 3,30 y el aceite casi 2 pesetas. Su poder adquisitivo podría incidir casi exclusivamente sobre la compra de pan, patatas, arroz, leche y un poco de vino, una verdadera dieta de subsistencia.

Según Pascual Carrión en 1928, la superficie catastrada, que sólo ascendía a algo más del 50% del total de la superficie útil de la provincia, sólo un 7,6% era superficie irrigada, de lo que se deduce la existencia de un cultivo de secano pobre y poco variado, condicionado por un clima extremadamente seco. La enorme sequía de los años 1930 y 1931 produjo una fuerte crisis en los cultivos tradicionales. Los municipios del Valle del Segura, con superficies por propietario en general inferiores a las del resto del territorio, presentan notables diferencias, bastante en relación con la extensión de los términos municipales, denotando ello

el consabido contraste a efectos de estructura de la propiedad entre secanos en gran medida improductivos y en fincas grandes (por ejemplo, Cieza) y regadío minifundista (caso de Archena).

La industria murciana en general atraviesa una fuerte crisis en los años 1930 y 1931, fiel reflejo de la padecida por toda la nación. La aparición en el mercado de la seda artificial empieza a minar una de las actividades más características y tradicionales: la seda natural. La producción de semilla disminuyó de 1930 a 1931 en un 40%. La crisis es también patente en la industria conservera<sup>32</sup>. El encarecimiento del azúcar incidía directamente en la crisis conservera, que debía exportar sus productos al extranjero en calidad de "pulpas", por lo tanto en calidad de productos semielaborados. Los núcleos más importantes estaban localizados en Alcantarilla, Molina, Archena y el propio municipio de Murcia.

La aparición de la fibra de coco repercutió directamente en la industria espartera. Serán numerosos los conflictos sociales -sobre todo en Cieza y Águilas- derivados de esta crisis, conflictos que aparecerán en las campañas electorales. Al margen de otras industrias como la de curtidos de Lorca, y la química -fábricas de pólvora de Murcia y Lorca- conviene señalar la existencia de un nutrido artesanado dedicado a varias especialidades, muchas de ellas en la actualidad desaparecidas, que alternaban su trabajo agrícola con el artesano. La importancia de la actividad comercial en Murcia está dirigida fundamentalmente a un comercio de exportación de los productos agrícolas e industriales. La exportación de agrios disminuyó en la época que analizamos. Las heladas de 1931 agudizaron el problema. También disminuyeron la exportación de pimentón y la conservera. Esta última entre los años 1928 y 1929 sufrió una diferencia cercana a casi un millón y medio de kilos. La crisis socioeconómica de la provincia en estos años es una variante de lo que ocurre en el resto de la nación, que a su vez está influida por un contexto internacional, inmerso en una gran depresión económica tras la crisis de noviembre de 1929 en la Bolsa de Nueva York. La consecuencia más inmediata la sufrió el comercio mundial, a raíz de las políticas restrictivas que fueron adoptando la mayoría de los países.

---

<sup>32</sup> CARRION Y CARRION, P.: *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, Ariel, 1975, pág.305-307. [https://books.google.com/books/about/Los\\_latifundios\\_en\\_España.html?id...](https://books.google.com/books/about/Los_latifundios_en_España.html?id...)

## 1.1. La economía archenera bajo el impacto de la crisis del 29

Aunque hace 90 años el mundo estaba mucho menos globalizado que ahora los efectos se dejaron notar en el resto del planeta. En España se reprodujeron problemas parecidos a los de la actualidad: altísimo nivel de paro, endeudamiento familiar, cierre de empresas y elevado déficit del Estado. Todo ello agravado con la falta de una cobertura social que protegiese a los desempleados y una inestabilidad política que vio en una década cómo se pasaba de una dictadura a la República y la posterior guerra civil.

España en 1929 era un país agrario con un pobre nivel de industrialización. Había vivido un auge económico durante la década de los «felices veinte», como el resto de sus vecinos, pero el tejido empresarial era demasiado pobre. El primer efecto de la crisis fue la depreciación de la peseta. Pasó de un cambio de 5,85 por dólar en 1928 a 7,25 en diciembre de 1929. En 1932, el año más dramático, cotizaba a 12,42 respecto al billete verde. Y es que la crisis tardó varios años en tocar fondo.

Las inversiones extranjeras que habían crecido considerablemente, dada la situación retiraron los fondos y dejaron a miles de personas sin trabajo. El Gobierno republicano trató de frenar el alto paro a través de leyes que estimulaban la obra pública y que modernizara al país, como había hecho EE.UU. con el «New Deal». Sin embargo, la caída de las exportaciones y las costosas importaciones provocaron un aumento del déficit que asfixió las arcas del Estado. Del superávit de 30 millones en 1930, las cuentas públicas acumularon una deuda de 595 millones de la época en 1935. El desempleo aumentó en todos los sectores, pero los más castigados fueron la agricultura y la construcción. Pero el drama se veía agravado por la ausencia de un sistema estatal de subsidios. La carencia de mecanismos compensatorios dejó en situación precaria a miles de familias y contribuyó a hacer de las bolsas de paro focos importantes de conflictividad<sup>33</sup>. Las colas a las puertas de organizaciones benéficas o la Iglesia para conseguir algo de comida se multiplicaron. El Gobierno aprobó medidas tan drásticas como la ley de Términos Municipales que prohibía la contratación de trabajadores de otros pueblos mientras hubiese desempleados en el propio municipio. La desolación recorría el país.

A partir de 1935 la situación mejoró levemente, pero la guerra civil truncó las esperanzas de recuperación y junto a la terrible posguerra dejó a España sumida en la más absoluta pobreza.

---

<sup>33</sup> EGEA BRUNO, P.Mª.: «La coyuntura económica de 1930 en España: reformar en crisis (II). Los efectos», *Anales de Historia Contemporánea*, 19, 2003, pág.425

## 2. CULTIVOS Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La extensión cultivada en Archena 1300 Ha. según el Servicio de estudios económicos de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Murcia, en enero de 1941<sup>34</sup>.

**Tabla nº 14**  
**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN ARCHENA EN 1936 Y 1941**

CULTIVOS		Extensión cultivada		PRODUCCIÓN		Precio en K.m.	
		En 1936	En 1941	En 1936	En 1941	En 1936	En 1941
CEREALES	Trigo	13 Ha	17 Ha	182 Km	182 Km	50	96
	Cebada	16 Ha	18 Ha	270 Km	270 Km	45	52
	Maíz	8 Ha	13 Ha	160 Km	291 Km	50	77
LEGUMINOSAS	Habas	9 Ha	12 Ha	162 Km	216 Km	40	70
	Judías	4 Ha	8 Ha	32 Km	64 Km	140	280
FORRAJES	Alfalfa	3 Ha	5 Ha	1242 Km	2070 Km	5	25
	Paja			882 Km	882 Km	150	250
FRUTALES	Olivos	20 Ha	20 Ha	599 Km	599 Km	147	380
	Frutales	1.185 Ha	1.185 Ha	152.250 Km	77.000 Km	50	35
TUBÉRCULOS	Patatas	11 Ha	22 Ha	800 Km	1600 Km	30	100

<sup>34</sup> AMA. 277-24. Ficha económica del municipio remitida a la delegación Provincial de abastecimiento y transportes. Contiene una relación de industrias y comercios, además de algunos datos puntuales sobre nacimientos, religión, cultura y sanidad.

Si atendemos al sistema de conversión de medidas, una Ha es igual a 8,9 tahúllas, lo que indica que si Archena disponía de 1.300 Ha de terreno cultivable se correspondía con 11.570 tahúllas en diferente producción, de las que el 91% estaba dedicada a los frutales, incluyendo los ácidos (limones, naranjas y mandarinas mayoritariamente). Si atendemos a que Archena tiene una superficie de 16,4Km<sup>2</sup> es decir 16.400 Ha, la superficie dedicada a agricultura es del 8% aproximadamente.

En 2008, las tierras de cultivo alcanzan las 1.403 Ha (cultivos herbáceos 68, barbechos y tierras sin laborar 426 y dedicadas a cultivos leñosos 909) y para cada tipo de cultivo: 30 Ha dedicadas a tubérculos (patata mayoritariamente para consumo familiar), 69 a hortalizas, 540 a cítricos, 359 a frutales y 10 a otros cultivos leñosos (olivar...)<sup>35</sup>.

En la posguerra las patatas pasan a ser un bien de consumo objeto de enorme control como las habas, pero en el caso de la patatas llega a resultar exasperante, ya que cada propietario que quisiese plantar por pequeña que fuese la superficie, debía comunicarlo y pedir el permiso correspondiente, abriéndose una ficha que tenía que ser comprobada una vez que se hubiese producido la recolección y calculado la cantidad de las mismas. Sobre la cantidad recogida se descontaba la que pudiera servir para simiente –que no siempre eran útiles--, la que podía consumir la familia del peticionario y la que podía ser objeto de venta.

**Tabla nº15**  
**TEMPORADA DE PATATAS, cosecha del invierno de 1942**

	SUPERFICIE PLANTADA en tahúllas											total
	1/8	2/8	3/8	1/4	1/2	3/4	1	1 1/2	2	4	< 4	
Nº Productores	10	2	22	118	128	29	25	8	3	1	1 <sup>36</sup>	<b>339</b>
Nº de tahúllas	0,8	0,5	8,25	29,5	64	21,7	25	12	6	4	23	<b>194,75</b>

Elaboración propia a partir de las solicitudes remitidas por el alcalde al delegado de la CREPA para poder proceder al arranque de las patatas desde el 24 de noviembre al 31 de diciembre de 1942 (AMA. Caja .Oficios de salida) .

Cuando era el momento de la simiente de patata, el ayuntamiento adquiriría el compromiso de un tipo de patata que en ocasiones resultaba un fracaso y no daba los resultados previstos.

<sup>35</sup> AMA. Datos provisionales. Fuente: Consejería de Agricultura y Agua. D. G. de Industrias y Asociacionismo Agrario.

<sup>36</sup> Se trata de la Finca "Industrias agrícolas de Juan de la Cierva, con 23 tahúllas

Tan importante era la patata para el consumo que se creó como otros tantos organismos el CREPA. Tenía como misión velar por todo lo concerniente al tubérculo y disponía de un almacén a cuyo frente siempre debía encontrarse una persona bastante afín al Movimiento, ya que era un lugar privilegiado para el control del consumo y debía tener los ojos bien abiertos que evitara, en lo posible el estraperlo que con la patata se producía como una buenísima moneda de cambio, como lo era, por ejemplo el aceite manchego que se podía conseguir.



Las alubias para el consumo, también fueron objeto de control, tanto en la siembra como en la venta, así como las hortalizas de riego, en especial, los tomates.

De igual forma ocurría con la poca siembra de trigo que se hacía en el pueblo y con más control sobre el maíz<sup>37</sup>. Como se sabe existía el Servicio Nacional del Trigo que era el organismo regulador y tenía además una función que resultó de interés para determinados agricultores—aquellos con más superficie cultivable—o que la tenían en secano. La concesión de préstamos personales en metálico con garantía prendaria de la cosecha de trigo. Ni que decir tiene que ser afecto al régimen era la principal causa de concesión, ya que si la Junta Agrícola Local, concedora del sujeto demandante, no emitía un aval positivo, aunque fueras el mejor agricultor del pueblo, no había préstamo. Esta situación a todas luces injusta creó dificultades económicas que, entre otras

---

<sup>37</sup> El Gobernador ordena a los alcaldes que ante la recolección del maíz y para evitar la venta ilegal—ya que se trata de un producto panificable—den las órdenes precisas para se extremen las precauciones y los agentes comprueben en las declaraciones de producto obtenido, se ajusten a la realidad y no puedan realizarse transacciones ilegales. En definitiva se trata de evitar el estraperlo y el mercado negro que venimos señalando. AMA. Caja 218. Oficio Gobierno Civil (su salida nº 266), 5-IX-1940.



cosas era lo que se pretendía hacer a los pequeños agricultores que en su día no se manifestaron abiertamente contra el poder legal republicano. Una de las formas de venganza más efectivas fue la negativa de avales, no solo en estos préstamos sino, por ejemplo en la concesión de abono, otro de los elementos controlados y sujeto a racionamiento. También debía conseguirse mediante un procedimiento que avalaba la Junta Agrícola Local formada por claros elementos de derechas, a los que casualmente le habían incautado sus tierras cultivables durante el periodo de la guerra.

Opina Martínez Carrión<sup>38</sup> que el crecimiento de los agríos y los frutales de hueso fue tan espectacular que eclipsó las mejoras logradas en otros cultivos de riego. En Archena, ningún tubérculo competía con los frutales. El cultivo de tubérculos, bulbos y algunas otras plantas eran mayoritariamente para consumo interno, únicamente la fincas de Juan de la Cierva plantaban patatas en la cosecha de verano para su venta



### **3. EL PROBLEMA DE LOS RIEGOS DEL SEGURA.**

El problema hídrico en Archena es crónico y aparece a lo largo de la historia del pueblo. En los días que tratamos en este trabajo por una serie de circunstancias naturales se agudiza de forma acuciante. Así lo reconoce un editorial de *La Verdad* del 4 de enero de 1931 al señalar que se trata del principal problema regional y en especial para las fértiles tierras de Molina y la Vega del Segura. En el problema del agua se atendía igualmente al déficit de agua para beber, y de ahí a las controversias ocasionadas con el canal del Taibilla y las

---

<sup>38</sup> MARTINEZ CARRIÓN, J.M.: *Economía de la Región de Murcia*, Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pág.385.

considerables problemáticas surgidas con los diferentes ayuntamientos interesados o no en formar parte de la Mancomunidad.

En mayo de 1931 el problema llegó a ser desesperante y los ánimos estaban muy alterados, sucediéndose una serie de asambleas en Archena por los agricultores y productores de la región que pronosticaban un gran desastre. En esta ocasión los ataques se dirigían a la confederación por no liberar caudales que tenía reservados en el pantano de *El Talave*<sup>39</sup>. Las propuestas de solución se sucedían como la elaborada por uno de los mayores propietarios de Archena y anterior alcalde—José Antonio Sánchez-- que proponía “que los regantes de la Vega Alta regasen durante una tercera parte los días de cada mes y dejar el resto para que se soltara agua de los pantanos y pudiesen regar la Vega Media y Baja”<sup>40</sup>.

Como la sequía y la falta de agua se agudizó, a las autoridades no se les ocurrió otra cosa que precintar los motores de riego lo que provocó un malestar que aumentaba a cada momento. En los primeros días de agosto se celebró en Archena una asamblea, posiblemente la más numerosa que se haya celebrado jamás, a la que según la prensa asistieron miles de personas y en la los ánimos se mostraron fue exaltados. Como resultado de la misma se decidió organizar una marcha a Madrid para ser recibidos por las autoridades pertinentes, formada por alcaldes, agricultores, productores y miembros de heredamientos, motores...Las miradas estaban puestas en el otoño ya que el verano había sido desastroso tanto para los albaricoques como para los melocotones y se estaba pensando en las naranjas...porque el paro aumentaba espantosamente....

En esta ocasión la Casa del Pueblo de Archena emitió un comunicado y una serie de telegramas dirigidos a los ministros de Gobernación, Fomento y Trabajo, indicando el enorme perjuicio que se estaba ocasionando y el considerable aumento del paro. La Casa del Pueblo dice representar los intereses de más de 1.200 trabajadores<sup>41</sup>.

El 17 de agosto y con una temperatura social altísima, se corrió como reguero de pólvora que había sido cortada la electricidad a algunos motores de riego en Archena y pueblos limítrofes. Como en Archena se encontraba la empresa Molinos del Segura, importante suministradora de electricidad, la gente comenzó a concentrarse para averiguar si era verdad o no. Enterado el alcalde se interesó por el tema y llamó al Gobernador que le prometió que no ocurriría nada, pero ya se había disparado la alarma y el desconcierto creció enormemente. El

---

<sup>39</sup> AMM. *La Verdad*, 10-V-1931.

<sup>40</sup> AMM. *La Verdad*, 17-V-1931.

<sup>41</sup> AMM. *La Verdad*, 14-VIII-1931

alcalde José Carretero tuvo que salir al balcón del ayuntamiento para calmar los ánimos de los cientos de personas concentradas, indicando que por la tarde se celebraría una reunión para tratar el tema. A las siete de la tarde se calcula que había en Archena más de 7.000 personas llegadas de todos los pueblos de alrededor. No cabía un alma en la calle Miguel Medina, ni donde dejar los carros, coches, caballerías... Llegaron diputados como el señor Figueroa, y se esperaba al diputado Goicoechea, mientras tanto Francisco Medina Banegas presidente del Heredamiento de Archena y que ostentaba la presidencia del evento intentaba calmar los ánimos. Como no hay soluciones, deciden reunirse con los autoridades gubernativas y otra delegación marcha con urgencia a Madrid. Se da permiso verbal de que se pueda regar, pero la pregunta de los agricultores es ¿con qué agua? El río viene seco y si no sueltan agua de los pantanos es imposible<sup>42</sup>.



ARCHENA.--Después de la Asamblea Frutera Comarcal. Los asambleístas reunidos en Villa Rías, con el exdiputado agrario Sr. Díez Guirao de Revenga, presidente de la Asociación Patronal de Propietarios Agrícolas. (Foto Tárrega.)

En mayo de 1932 y en plena cosecha de albaricoque con una enorme sequía otro año más, se ordenó que se precintaran los motores de riego durante 5 días. Orden que se obedeció a regañadientes por el quebranto que ocasionaba a los frutales<sup>43</sup>. Esta medida provocó que se adelantase la asamblea de URZASA<sup>44</sup> prevista para septiembre con el fin de discutir, una vez más la estrategia del reparto de caudales para riego y la exigencia que le harían a la Confederación Hidrográfica del Segura<sup>45</sup>.

En junio se volvió a reunir URZASA, en esta ocasión para discutir la nueva constitución de la Mancomunidad Hidrográfica. Se trataba de estudiar el nuevo

<sup>42</sup> AMM. *La Verdad*, 20-VIII-1931

<sup>43</sup> AMM. *La Verdad*, 24-V-1932

<sup>44</sup> URZASA (Unión de Regantes de las Zonas altas del Segura y sus afluentes). Presidida por Daniel Ayala

<sup>45</sup> AMM. *La Verdad*, 27-V-1932

decreto y las nuevas atribuciones y diferentes formas de representación que se iban a producir<sup>46</sup>.

En febrero de 1933 el director general de Obras Hidráulicas Demetrio Delgado de Torre visitaba la región, incluyendo a Archena entre sus visitas y celebrando en el Balneario una comida con los políticos regionales que le acompañaban. Después de la misma atendió – adecuadamente introducido por Daniel Ayala, presidente de URZASA— a los agentes de representación de riegos y de la producción agrícola. Una de las reivindicaciones que le hicieron llegar además de la consabida de falta de caudales para riego fue que se diera el visto bueno cuanto antes al Reglamento aprobado en la última asamblea celebrada por los delegados de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura<sup>47</sup>. El Decreto con el Reglamento no aparecería hasta el 12 de diciembre de 1935, lo que motivaría un importante movimiento entre los regantes especialmente encauzado por Daniel Ayala desde URZASA y la convocatoria de asambleas y protestas<sup>48</sup>.

En octubre de 1933 se decidió constituir—convocados por el Círculo Mercantil—una aAsamblea de productores de naranja, limón y uva a fin de fomentar los intereses exportadores. Se decide encargar un Reglamento y elegir una junta directiva con un núcleo principal y una representación por zonas. La zona de Archena quedará representada por Manuel Sánchez Sánchez. El nombre que se aprobó fue el de “Agrupación de Productores”<sup>49</sup>.

El 10 de noviembre de 1933 se celebró en el cine Iniesta de Archena la muy esperada asamblea naranjera a la que acudieron cientos de productores y exportadores de toda la región. Fueron recibidos por el alcalde Carretero y presididos por Daniel Ayala de URZASA, acudiendo asimismo políticos de gran relieve. Uno de los puntos clave era la forma de aunar esfuerzos de todo el Levante y acudir de forma conjunta a negociar con el Gobierno en Madrid con la máxima fuerza<sup>50</sup>.

---

<sup>46</sup> AMM. *La Verdad*, 17-VI-1932

<sup>47</sup> AMM. *La Verdad*, 14-II-1933

<sup>48</sup> AMM. *La Verdad*, 17-XII-1935

<sup>49</sup> AMM. *La Verdad*, 15-X-1933

<sup>50</sup> AMM, *La Verdad*, 11-XI-1933



El 20 de febrero el alcalde de Murcia, Bautista Hernández citó a todos los alcaldes de ayuntamientos de la provincia con el fin de tratar el agudo problema de la exportación. A la mencionada reunión acudió el señor Carretero, alcalde de Archena en defensa de los intereses de su pueblo<sup>51</sup>, teniendo una intervención que fue muy aplaudida, ya que venía a denunciar que desde el año anterior venía dando la voz de alarma y nadie había hecho nada, salvo hablar para solucionar el problema. Las demás intervenciones entonaron un *mea culpa* a partir de la intervención de Carretero y se conjuraron para ser realmente efectivos<sup>52</sup>.

Como consecuencia de la reunión anteriormente mencionada se decidió constituir una Comisión Asesora de la Exportación Agrícola bajo la presidencia de don Antonio Gómez y como vocales el alcalde de Abarán y don Juan José Carretero, alcalde de Archena; por la Cámara de Comercio don Adrián Ángel Viudes y don Antonio Navarro Cano y por la Unión de Exportadores don José Manuel Meseguer<sup>53</sup>.

Como en años anteriores el alcalde Carretero convocó en los primeros días de mayo de 1934 a los productores de albaricoque con el fin de fijar precios mínimos y preparar una asamblea que se realizaría el día 20 en el cine Iniesta, donde quedarían claro los precios, condiciones de venta y lo derivado de los jornales<sup>54</sup>. Al mismo tiempo la Federación Agraria Patronal había reunido a los productores de albaricoque en el municipio de Molina para prepararse a una dura negociación, ya que no pensaban aceptar el precio de corte (6 ptas. arroba) que

---

<sup>51</sup> AMM. *La Verdad*, 21 y 27 -II-1934

<sup>52</sup> AMM. *El Liberal*, 21-II-1934.

<sup>53</sup> AMM. *La Verdad*, 3-IV-1934

<sup>54</sup> AMM. *El Liberal*, 17-V-1934

se estaba negociando<sup>55</sup>. Ante la maniobra de los almacenistas y fabricantes de pulpa pertenecientes a la Federación Agraria, el alcalde Carretero acompañado de una comisión de agricultores archeneros se entrevistó con el Gobernador para ponerle al día de las maniobras conducentes a la bajada de los precios lo que conduciría a una enorme ruina, tanto de los pequeños agricultores como de los trabajadores. El Gobernador se comprometió a mediar entre ambas partes, lograr que se fijase un precio mínimo y que perseguiría a quien no lo respetase<sup>56</sup>.

Por si el problema de los precios no fuese suficiente el 18 de mayo descargó una enorme tormenta que provocó cuantiosos daños en el albaricoque de toda la comarca. Tan importantes fueron los daños que los diputados se movilizaron ante sus votantes y visitaron las zonas afectadas. El diputado Salmón visitó Archena el 21 de mayo y desde allí partió para Madrid en el tren correo. Tras las asambleas de agricultores en Archena y de fabricantes de conservas en Molina se llegó al acuerdo de que el albaricoque para conserva se pagara a 4 pesetas en fábrica y a 3,50 en la huerta. Para la exportación regiría un precio entre 1,75 y 2 pesetas, puesto en fábrica<sup>57</sup>. Si los problemas no eran pocos, en plena campaña de recolección se declaró una huelga de trabajadores con carácter regional, aunque afectando más donde se estaba produciendo la recolección. El alcalde se puso a negociar con los convocantes y con el Gobernador que mandó la fuerza pública deteniendo a miembros de piquetes que coaccionaban en la entrada de las fábricas<sup>58</sup>. Mientras tanto en Molina se había celebrado la segunda asamblea del Bloque Sindical Agrario de las Vegas Altas del Segura que aglutinaba a un importante número de productores agrarios y que discutían el acuerdo a que había llegado el Gobernador con los fabricantes de pulpa. El representante de Archena señor Fernández Crevillén, indicó que en Archena se estaba respondiendo la actitud rebelde de los conserveros con la fabricación de pulpa directamente por los cosecheros. Señalando al tiempo que ya había tres fábricas trabajando y que en los próximos días habría otra más<sup>59</sup>.

Sin embargo, este enfrentamiento no acabó bien para los rebeldes puesto que los conserveros interpusieron una demanda -- que en septiembre no estaba decidida--, aunque si se decidió la multa que el Gobernador les impuso y aunque sujeta a recurso de alzada, fue notificada y hecha efectiva, al menos a Francisco Guirao Marín (Los Morotes) por un importe de 500 pesetas.

---

<sup>55</sup> AMM. *La Verdad*. 15-V-1934

<sup>56</sup> AMM. *El Liberal*, 18-V-1934

<sup>57</sup> AMM. *La Verdad*, 23-V-1934

<sup>58</sup> AMM. *La Verdad*, 7-VI-1934.

Según las fichas de la Prisión de Mula los detenidos por la Guardia Civil fueron Francisco Carrillo Garrido, Pablo García Martínez y Silverio García Garrido que entraron en la prisión el 7 de junio y salieron de la misma con cargos por coacciones el 9 de junio.

<sup>59</sup> AMM. *La Verdad*, 8-VI-1934

Como ha quedado reflejado, en octubre de 1933 se constituyó en Molina la Federación Agraria Patronal de la provincia, a la que todavía no se había sumado de forma efectiva la patronal archenera, ya que únicamente pertenecía don Manuel Sánchez Sánchez en representación. Así que en los primeros días de noviembre de 1934 se decidieron a crear la Asociación Patronal de Propietarios Agrícolas de Archena, eligiendo por unanimidad a la siguiente Junta de Gobierno: presidente don José Antonio Sánchez Martínez; vicepresidente don Fermín Medina Campillo; secretario, Don Gregorio Sabater Hernández; vicesecretario don Alfredo Sánchez Perea; tesorero-Contador, don Ricardo Valcárcel Rodríguez; vocales, don Atilano Sánchez Guillén; don Nicolás García Guillamón, don Juan José Lorente Sánchez y don Francisco Banegas Guillén. Se presentaron además de la defensa de los intereses de carácter agrícola con dos grandes reivindicaciones: el regreso de la Benemérita y el asfaltado de la carretera que une el Balneario con la estación de ferrocarril por los grandes beneficios que proporciona al transporte de las mercancías<sup>60</sup>.

Del color político de esta Federación Agraria<sup>61</sup> si no se conocen sus miembros es posible que se tengan dudas, pero si se lee el contenido de sus asambleas y discusiones quizá quede la cuestión más clara. Veamos la celebrada en febrero de 1935 en Molina, a la que acudieron todas las asociaciones de los pueblos de la Vega del Segura. Estaba presidida por el señor Díez Guirao de Revenga (el que fuera diputado agrario) y tras los saludos pertinentes indica que “*ya es hora de contribuir virilmente a la restauración económica de España, pero antes a su inaplazable restauración espiritual, haciendo que impere el derecho y triunfe la justicia social, emanada de las divinas palabras del evangelio, con su soberano mandato de amor fraternal entre los hombres todos, para que reine la fecunda paz del bien universal*”. Y termina afirmando “*que solamente los pueblos creyentes tienen y cumplen la grandeza de su misión histórica en el mundo*”.

El 19 de mayo de 1935 y a las puertas del inicio de la campaña del albaricoque la Asociación Patronal de Propietarios Agrícolas de Archena convocó una asamblea que tuvo lugar en el cine Iniesta y a la que acudieron un importante grupo de representaciones agrícolas de los pueblos de la comarca. Excusaron su asistencia el alcalde Carretero y el presidente de URZASA Daniel Ayala. Abrió el acto el presidente de la Federación señor Guirao de Revenga y tras él hubo numerosas intervenciones, destacando la del médico archenero Fernández Crevillén. Se aprobaron una serie de conclusiones entre las que destacan: *Solicitar del Gobierno trenes rápidos fruteros con tarifas baratas. Taras y aforos por el Ayuntamiento de Madrid para frutas en envases pequeños en la lonja como*

---

<sup>60</sup> AMM. *La Verdad*, 23-XI-1934

<sup>61</sup> AMM. *La Verdad*, 13-II-1935

*se ha concedido a Canarias....derogación de la Ley de arrendamientos rústicos...que se arregle la carretera del Balneario a la estación de ferrocarril....*<sup>62</sup>.

Una de las repercusiones de las asambleas de las asociaciones patronales celebradas fue el aumento del precio del albaricoque que para la temporada de 1935 quedó fijado en cinco pesetas la arroba de clase búlida para exportación. La propia Federación manifiesta su alegría a la sociedad murciana con un comunicado de prensa<sup>63</sup>.

Un momento esperado en todas las campañas del albaricoque era cuando el Gobierno daba a conocer que se había abierto el mercado con Europa, especialmente con Francia, lo que comunicaba el alcalde mediante un bando al tener conocimiento por parte del Gobernador<sup>64</sup>.

Después de todas las reflexiones los obreros se preguntaban, acabada la faena agrícola de la recogida de fruta y con la expectativa de que la cosecha de naranja no va a existir por las heladas del invierno ¿qué le espera a los jornaleros de este pueblo? Y como consecuencia y en un efecto dominó a los comerciantes, a los bares, a las tiendas... Así se lo pregunta la prensa y así es como siempre ha mostrado su rostro un pueblo que únicamente ha fijado sus ojos en la agricultura para la que hay que estar mirando al cielo todos los días.

### **3.1. URZASA. Unión de Regantes de las Zonas altas del Segura y sus afluentes**

URZASA reúne bajo este nombre a una serie de regantes que crean una entidad cuyo domicilio se establece en Archena, calle de la Libertad, nº 26. A ella podrán participar por todos aquellos que poseen tierras fertilizadas con aguas derivadas del río Segura o de sus afluentes, en los términos municipales de Torres de Cotillas, Molina de Segura, Alguazas, Ceutí, Lorquí, Archena, Villanueva del Río Segura, Ulea, Ojós, Blanca, Abarán, Cieza, Calasparra, Moratalla, Hellín, Socobos, Férez, Elche de la Sierra, Letur, Santiago de la Espada, Pontones, Nerpio, Riopar, Bogarra, Molinicos, Ayna, Lietor, Caravaca, Cehegín, Bullas, Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río y cualquiera otros situados desde la Contraparada hacia la zona norte del Segura.

El 7 de diciembre de 1931 tuvo lugar la asamblea constituyente en Archena en que se aprobó que el letrado Daniel Ayala redactase un reglamento, que fue aprobado en asamblea general, en Archena, el 3 de enero de 1932 y siendo presentado al Gobierno Civil, del que recibió el visto bueno el 6 de febrero de

---

<sup>62</sup> AMM. *La Verdad*, 23-V-1935

<sup>63</sup> AMM. *La Verdad*, 31-V-1935

<sup>64</sup> AMM. *La Verdad*, 25-V-1935



1932. Los ríos a los que se representan son: Zumeta, Tus, Taibilla, Mundo, Moratalla o Benamor, Caravaca o Argos, Quipar, Mula por encima de la Contraparada y por debajo río Guadalentín o Sangonera.

Son objeto de la entidad:

- a) *La defensa de los intereses y derechos de los regadíos de dichas zonas, ya de tierras de riego directo o a portillo, ya de las fertilizadas con agua elevada mecánicamente, pudiendo extender su acción a las tierras correspondientes a los términos municipales que constituyen la cuenca natural del río Segura o de cualquiera de sus afluentes, para lograr su fertilización con preferencia, a las emplazadas fuera del perímetro de influencia de dichos ríos.*
- b) *Velar por la pronta construcción de los pantanos en proyecto y señalar la conveniencia de fabricar nuevos vasos, que contengan las aguas que estérilmente, se vierten al mar procurando el más oportuno desembalse de las recogidas, son las que se han de atender a los regadíos, con preferencia a las empresas industriales.*
- c) *Defender el derecho al disfrute, sin limitación alguna, del agua que corre por los cauces de las acequias, cuya propiedad pertenece a los Heredamientos de regantes que las rigen*
- d) *Conseguir la unificación y abaratamiento de las tarifas de fluido eléctrico destinado al funcionamiento de los aparatos elevadores de agua para riego....*
- e) *.....*
- f) *Conseguir representación institucional en la Mancomunidad Hidrográfica del Segura y cualquier otro que.....*
- g) *Defender, ante las autoridades y Corporaciones, de toda clase, los derechos de los asociados al uso del agua para riego, siempre que el asunto tenga o pueda tener carácter general.....*

URZASA haciéndose eco de los problemas por los que están pasando los productores de naranja en la conocida y ya crónica “crisis naranjera” deciden convocar una asamblea en Archena el 2 de abril de 1933 con el fin de discutir alguna salida al problema, especialmente en lo que se refiere a los mercados de exportación<sup>65</sup>. El periódico *El Liberal*, llevaba a su primera página del día 2 de abril un editorial en el que apoyaba la celebración de la asamblea y además se congratulaba con que se llevasen a cabo iniciativas de este tipo, con el fin de que los políticos regionales y nacionales tomaran conciencia del problema real. Murcia

---

<sup>65</sup> AMM. *La Verdad*. 29-III-1933

junto a Valencia son los mayores productores de ácidos y así debe reconocerse<sup>66</sup>. La asamblea tuvo un éxito importante de convocatoria asistiendo los representantes de los municipios más afectados, así como entidades y asociaciones agrícolas y la mayor asociación de exportadores, la Fletadora Murciana que preside don Antonio Gómez. Con la presidencia de don Daniel Ayala se fueron sucediendo las distintas intervenciones hasta que se produjo una especialmente emotiva y no preparada: la del poeta Vicente Medina quien se sumó al acto exhortando a sus



Daniel Ayala

vecinos con fogosas frase para que lograsen la redención económica de ellos y de su pueblo. Se alcanzaron una larga lista de conclusiones que serían remitidas a los organismos correspondientes, planteadas como exigencias mínimas<sup>67</sup>.

Otra importante reunión fue la celebrada el domingo anterior al día 28 de enero. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Colaborar con todos los elementos representativos de la cuenca para la mejor defensa de los intereses generales de la misma. Emitir telegrama al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones:*

*“Asamblea URZASA, reunida en Archena, con asistencia de comisiones de catorce de los pueblos que la integran, protesta ante vucencia concesión de riegos a Hellín aguas pantano Talave en cantidad que anula dicho*

<sup>66</sup> AMM. *El Liberal*. 2-IV-1933

<sup>67</sup> AMM. *La Verdad*, 4-IV-1933

*embalse para necesidades apremiante cuenca, lo que originará a la misma perjuicios cuantiosos y conflictos graves”.*<sup>68</sup>

Unos días después, en el ayuntamiento de Murcia tuvo lugar una magna reunión de todos los afectados por la cesión de aguas, con un ambiente altamente enrarecido<sup>69</sup>

### **3.2. El agua de riego y la expansión de regadíos**

Para los habitantes de este pueblo el agua de riego ha sido y sigue siendo una obsesión. Muchas de las conversaciones en los bares y lugares comunes tienen que ver con el agua ¿dónde tienes la tierra? ¿es de riego de portillo o de agua pozo o del trasvase?, ¿cuánto te cuesta la tahúlla...?.

A principio del siglo XX se produjeron grandes roturaciones para lograr nuevas tierras donde expandir, sobre todo los frutales que comenzaban con la exportación a ser una importante salida de la permanente crisis agrícola que vivía el pueblo<sup>70</sup>. Hemos visto anteriormente que Archena disponía en 1931 de unas 1.500 tahúllas de plantío de árboles tanto frutales como ácidos y esas tahúllas necesitaban mucha dotación de agua, de ahí que se fortalecieran las obras de las acequias que como veremos más adelante, son una fuente de riqueza muy importante, ya que están trazadas estratégicamente por donde lograr que la huerta sea más fértil. De las acequias que veremos dos: la acequia principal que cruza el pueblo desde Villanueva a desembocar en el río en la parte baja del pueblo, casi en Ceutí y la Caravija que toma el agua en la zona alta del Segura, cerca del Balneario y riega el territorio que linda con Ulea. Otras acequias son la de Molina que nace en La Algaida y de la que se aprovechas bastantes regantes de la zona de esta pedanía e igual ocurre con la acequia de Alguazas que teniendo el nacimiento en el río, en Archena, se aprovechan de ella regantes de este pueblo, Ceutí y Lorquí.

---

<sup>68</sup> AMM. *El Liberal*, 28-I-1936

<sup>69</sup> AMM. *El Liberal*, 31-I-1936

<sup>70</sup> GARCÍA AVILÉS, J. M<sup>a</sup>.: “Evolución histórica del regadío en el Valle de Ricote“. Segundo Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote. Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio de la CARM, (2003), págs. 183-216; GIL MESEGUER, E.; GÓMEZ ESPÍN, J.M<sup>a</sup>.: “Tradición y modernidad en los regadíos históricos del Valle de Ricote (Región de Murcia-España)“. Actas del III Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre Agua (RISSA). Guanajuato-México, (2014) pág. 1-26; GÓMEZ ESPÍN, J. M<sup>a</sup>.: GIL MESEGUER, E. “ Tradición y modernidad en el Valle de Ricote: Los paisajes regados de la margen izquierda del Segura“. IV Congreso Internacional Valle de Ricote, (2007), págs.125-138.



Las acequias trajeron de suyo para elevar el agua la instalación de norias, Archena llegó disponer de ocho, hoy apenas quedan cuatro y en mal estado; y cuando las norias se quedaban cortas surgieron los motores de riego, para elevar las aguas a cauces que las condujeran a lugares cada vez más lejanos.

La importancia de los nuevos regadíos con el correspondiente aumento de tierras de cultivo y la exigencia de mayores recursos hídricos obligó a una mayor regularización de los disponibles e implicó la generación de entidades que promocionaban motores de riego, capaces de regar todas las nuevas tierras que se iban roturando y así surgieron las siguientes:

Mancomunidad de los riegos Bajos de la Paira en 1922; Artefactos de la Cerca en 1923; Motor de la Sagrada Familia en 1925; En 1925 el motor Resurgir que con 217 cv riega 279 ha. Este periodo a criterio de Martínez Carrión<sup>71</sup>, coincide con el de mayor crecimiento que fue de 1910-1935. Y después de la guerra la creación entre otros de un motor muy potente el que regía el Sindicato agrícola El Progreso en 1945<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> MARTINEZ CARRIÓN, J.M.: *Economía de la Región de Murcia*, op. cit. pág.382.

<sup>72</sup> Hasta mediados del siglo XX se vive bajo el espíritu del riego como fuente de “riqueza nacional”, el modelo del Motor Resurrección contagia al riego por elevación en la Vega Alta de Segura, con iniciativas como “Resurgir”, “Progreso”, “Esperanza”, “El Porvenir”, “Triunfo”, etc., que explican como las aguas del Segura se usan para riego en la Vega Alta, hasta un tercio por gravedad (bajo acequia), y las dos terceras partes de la superficie regada, por elevación en las vertientes del valle y fuera de él. A nivel local, el pequeño riego es una fuente de diferenciación social y económica, se desarrolla una cultura del agua basada en el sistema azud-acequia como una comunidad de usuarios de una misma toma; a la que se asociaran las sociedades de impulsión de aguas para riego “motores”, y aumenta la gobernanza de heredamientos y comunidades de regantes. Las mutaciones en los paisajes regados se deben a la regulación del régimen de Segura, a la expansión urbana de algunos núcleos invadiendo las huertas, y a la mejor respuesta de las áreas de nuevos regadíos a las exigencias de los mercados hortofrutícolas (GÓMEZ ESPÍN, J.M<sup>a</sup>.: “*La construcción y ampliación de los regadíos tradicionales e históricos en la Vega Alta de Segura: sucesión de azudes y acequias, artilugios hidráulicos escalonados y motores de elevación de aguas*”, en. SANCHIS-IBOR, C.; PALAU-SALVADOR, G. MANGUE ALFÉREZ, I.; MARTÍNEZ-

Hay otros motores y turbinas más pequeños cuyos dueños han realizado una labor extraordinaria en beneficio de la expansión de la tierra de cultivo. Durante la guerra y posguerra, además de la escasez de agua en el río por las grandes sequías que se produjeron en esos años, se le añadía como consecuencia la falta de fluido eléctrico y la ausencia de gasoil para hacer funcionar los motores por lo que los problemas se multiplicaban como hemos visto y todavía tomaremos conciencia más adelante.

#### 4. LA GESTIÓN MUNICIPAL

El alcalde, al menos el de Archena, se convierte en un profesional de la mediación, ya que tiene que dedicar una enorme cantidad de tiempo a dialogar con las centrales sindicales, las organizaciones de productores y los empresarios de la conserva, con el fin de consensuar los precios de los productos, en especial albaricoque y naranja, al tiempo que tiene que rogar al cielo todos los días para que las inclemencias en forma de granizo y heladas mayoritariamente se alejen del pueblo. Así se pasaba media vida.

En mayo de 1932 y con la vista puesta en la temporada del albaricoque a instancias de la Casa del Pueblo y convocados por el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde Carretero se han reunido las representaciones de patronos y trabajadores para ponerse de acuerdo en el precio de los jornales. Los jornales para la cava se han fijado en 6,50 ptas. Y los de la fruta en 5,50 ptas.<sup>73</sup>

En marzo de 1933 se produce un paro general en Archena debido al incumplimiento por parte de los empresarios de las bases de trabajo aprobadas el año anterior. El paro afectó especialmente al ramo de la agricultura, paralizándose las faenas que tenían que ver con la preparación de la campaña agrícola de ese año. El Gobernador presiona a la Casa del Pueblo para que sus afiliados vuelvan al trabajo. No obstante el Gobernador había enviado bastantes elementos de fuerza pública en evitación de incidentes<sup>74</sup>. Pero cuando la huelga parecía que había terminado, al día siguiente se abrió otro frente conflictivo que culminó con otro paro. En esta ocasión el motivo era la presencia de obreros y obreras de otros pueblos que cobraban menos que los de aquí. La huelga afectó especialmente al

---

SANMARTÍN, L.P. (Eds.) *Irrigation, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*, València, Universitat Politècnica de València, 2014. doi: <http://dx.doi.org/10.4995/ISL2014.2014>. .

<sup>73</sup> AMM. *La Verdad*, 14-V-1932.

<sup>74</sup> AMM. *La Verdad*, 10-III-1933; *El Liberal*. 10-III-1933

almacén de los Hermanos Gómez a la que no dejaron que entraran las mujeres a trabajar<sup>75</sup>.

El precio pactado por los agricultores, fabricantes y almacenistas y los trabajadores para la temporada del albaricoque de 1933 fue de 4 a 5 ptas., la arroba.<sup>76</sup>

En mayo de 1934 el alcalde Carretero a la vista de cómo se presentaba la situación con respecto a la recogida de la fruta convocó una reunión entre los empresarios agrícolas y las secciones laborales. Por parte de la patronal la comisión la constituyeron Ambrosio Abellán, Ricardo Valcárcel, Atilano Sánchez Guillén, Fermín Medina Campillo y José Gallego López y, por la parte sindical únicamente asistió la Sociedad de Obreros Agrícolas de Archena de UGT que envió una representación previamente pactada en asamblea, celebrada el 17 de abril y formada por Domingo García Vera, Pedro López Montoso, Antonio Prieto López, Manuel Garrido Garrido y Plácido Martínez Vera.

El 26 de mayo de 1936 el alcalde de Archena José Marín se convirtió en protagonista al convocar en Archena una Asamblea para fijar el precio del albaricoque en toda la región, dados los permanentes problemas que este tema acarrea. Al evento acudieron representaciones de 25 pueblos en los que se cultivaba albaricoque acordándose una serie de puntos bajo los cuales negociar ante los patronos y el Ministerio de Agricultura:

*1ª. El precio mínimo a que debe pagarse el albaricoque "búlida" será de cuatro pesetas arroba de once kilos y medio y tres pesetas cincuenta céntimos las demás clases buenas para la conserva.*

*2ª. Las taras serán descontadas según su peso exacto*

*3ª. La fruta no deberá comprarse puesta en fábrica*

*4ª. Obligar a los empresarios el aprovechamiento total de la cosecha*

*5ª. De no llegar a un acuerdo entre las representaciones de los fabricantes, productores y obreros, recabar las posibilidades de incautarse de las fábricas con las garantías que se determinen*

*6ª. Caso de tener que incautarse de las fábricas gestionar con la rapidez que el caso requiere la concesión de crédito necesario para atender a los gastos de recolección y fabricación*

---

<sup>75</sup> AMM. *La Verdad*, 13-III-1933

<sup>76</sup> AMM. *La Verdad*, 11-V-1933

*7ª. Crear una comisión arbitral de fabricantes, productores y obreros que sea la encargada de dirimir los conflictos que el incumplimiento de algún acuerdo surta.*

El Alcalde de Archena señor Marín, en nombre del Ministro de Agricultura invitó a todos los pueblos para que nombraran una comisión que acudiese a Madrid con representantes de agricultores, sindicatos y empresarios para reunirse ante el Ministerio de Agricultura<sup>77</sup>.

Como prueba de que realizó su trabajo, el alcalde pide que se le abonen los gastos que tuvo para realizar las gestiones en Madrid y en Murcia que ascendían a 442 pesetas.<sup>78</sup>

El Ayuntamiento se ve en la obligación de crear un Comité Agrícola siguiendo las instrucciones del Ministerio de Agricultura (Decreto de 15 de septiembre de 1936). El objetivo de este decreto era el de que los ayuntamientos velasen por el control de la producción agrícola y de esa forma se pudiesen realizar incautaciones de bienes de consumo si fueran necesarios para la buena marcha de la nación.

Dados los problemas con los agrios y su venta para exportación principalmente, el Ayuntamiento decide crear una “comisión de agrios”, con el fin de determinar aquellas partidas de ácidos que se consideren para la exportación. Dicha comisión presidida por el alcalde y los consejeros Rafael Guillamón Riquelme, Domingo García Vera y Rafael Guillamón García<sup>79</sup>.

Se recibe una petición del ayuntamiento de Cieza que ha llegado al Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas y al Director General de Obras Hidráulicas solicitando la inclusión en el Plan extraordinario de obras hidráulicas tendente al aumento de elementos de explotaciones agrícolas del Proyecto de construcción del Canal de Camarillas que proporcionaría beneficios de gran importancia al poner en riego una buena extensión de terrenos, hoy de secano de este término. El Consejo decide adherirse a dicha propuesta<sup>80</sup>.

El robo de frutas por parte de los militares era permanente y no había forma de atajarlo a pesar de las reiteradas peticiones al Comandante de la plaza con el fin de evitarlo. Pero no solo por parte de los militares sino por mucha más gente si nos atenemos a las constantes quejas de los guardias rurales. El ayuntamiento decide tomar parte y solicitar al Gobernador Civil dos guardias de asalto o de

---

<sup>77</sup> AMM, *La Verdad*, 27-V-1936

<sup>78</sup> AMA. Act. Cap. 26-XI-1936

<sup>79</sup> AMA. Act. Cap. 5-II-1938

<sup>80</sup> *Ibidem*

policía de retaguardia, al tiempo que decide que los guardias rurales dependan de la municipalidad y no del Heredamiento de la acequia principal, cobrándole a esta institución una carga al respecto. Lo cierto es que los agricultores se están retrayendo la hora de plantar y cultivar por los permanentes robos de los esquilmos y frutas<sup>81</sup>.

En los próximos meses el problema de los robos se va agravando en la triste medida que el hambre se hace más patente. El ayuntamiento decide convocar a todas las fuerzas políticas, sindicales y de representación social como los heredamientos de Acequia principal y Carabija a fin de constituir un Jurado que reglamente lo que se pueda hacer, porque el ayuntamiento se ve incapacitado a tal efecto y el problema aumenta cada día<sup>82</sup>.

Próxima la campaña del albaricoque el Gobernador Civil de la provincia envía una orden por la que se ordena se proceda a la recuperación de envases para la fruta. La alcaldía emite un bando concediendo 24 horas de plazo a los poseedores de dichos envases para que los presenten, con la advertencia de que se pasará domiciliariamente a recoger los que no sean presentados o los que no sean abonados y además aplicándoles una multa a los tenedores de los mismos<sup>83</sup>.

## **5. LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE**

### **5.1. Mayores contribuyentes**

Al ser Archena un pueblo eminentemente agrícola hemos creído conveniente estudiar lo que tuviese que ver con la contribución rústica, lo que a su vez nos ha permitido verificar quiénes eran los mayores propietarios y una cierta evolución de las rentas y las propiedades de uso agrícola.

Con el fin de poder tener una idea más o menos clara de quiénes eran los mayores contribuyentes hemos hecho una selección de aquellos que declaraban un valor de riqueza imponible de más de 1.000 pesetas. En la tabla 17 (ANEXO 2) y de forma resumida en el gráfico 8, puede comprobarse. En 1932 el total de contribuyentes de rústica era de 725 con una cuota para el tesoro de riqueza imponible de 280.615,15 pts. y de estos, únicamente 42 contribuyentes, el 5,8% se les reconocía un valor imponible de más de 1000 pesetas con una cuota de 126.732,78 pts. que representaba el 45,2% del total. En el año 1934, a pesar de que aumenta el número de contribuyentes a 824, se reduce el de los que declaran más de 1.000pts a 35, implicando únicamente el 4,25% de los contribuyentes con una cuota superior a años anteriores con el 52,3% (158.461,51pts.) sobre un total

---

<sup>81</sup> AMA. Act. Cap. 20-IX-1938

<sup>82</sup> AMA. Act. Cap. 7-XI-1938

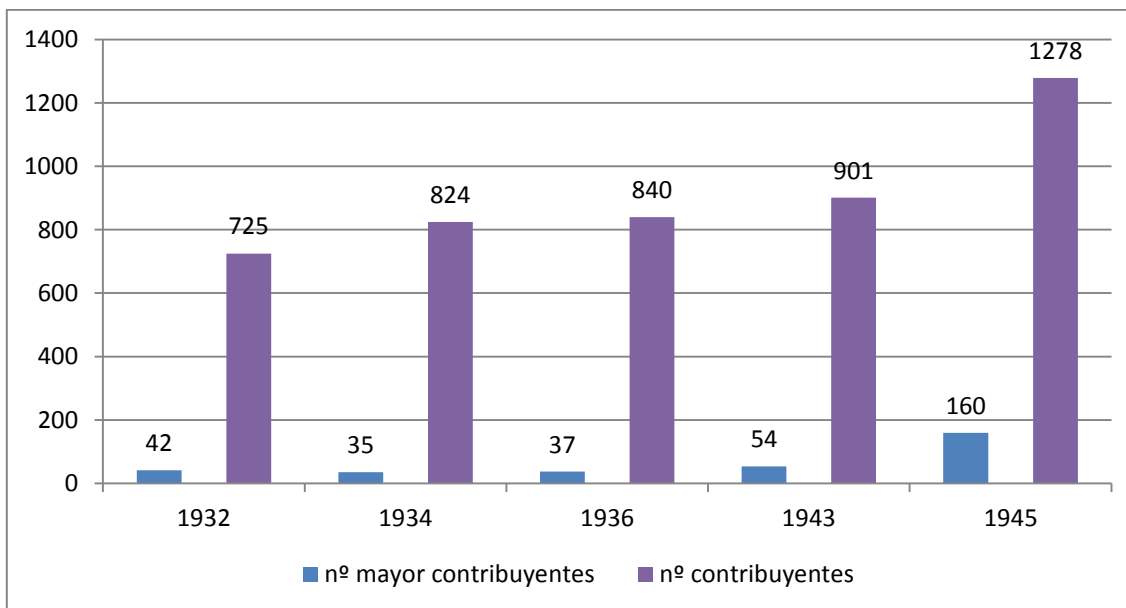
<sup>83</sup> AMA. Act. Cap. 21-V-1938



de reconocimiento de riqueza imponible a efectos de pago al Tesoro de 303.394,96pts. Para el año 1936 apenas hay cambios significativos: 37 mayores contribuyentes, el 4,4% con una cuota del 53,3% (161.415,85 pts.) sobre un total de contribuyentes de 840 y reconocimiento de riqueza de 302.970,11pst. En 1943 se produce una revalorización de la riqueza rústica con un valor para el Tesoro de 379.965, 93 pts., para un total de 901 contribuyentes y los mayores contribuyentes en número de 54, un 6% del total, un reconocimiento de riqueza de 212.774,15 pts. que es el 56% sobre el valor general. El gran aumento de la contribución se produce en 1945, con una importante revalorización de la riqueza rústica, incrementada en un 26%, lo que lleva a un importante aumento de la cuota al Tesoro. El valor que se calcula es de 838.782,84 pts., más del doble que el año anterior referenciado, y como consecuencia un importante aumento de contribuyentes con cuotas de riqueza superiores a 1.000 pts., hasta un número de 160, un 12,5% sobre el número total de contribuyentes, 1.278 y una cuota de riqueza imponible del 62,5% y valor en pesetas de 523.225,05 pts. En este año de 1945 aparecen 124 nuevos contribuyentes que ven aumentado su valor de riqueza imponible en más de 1000pts., lo que nos pueda dar idea del gran aumento económico que supuso.

Gráfico nº 8

RELACIÓN MAYORES CONTRIBUYENTES/TOTAL CONTRIBUYENTES





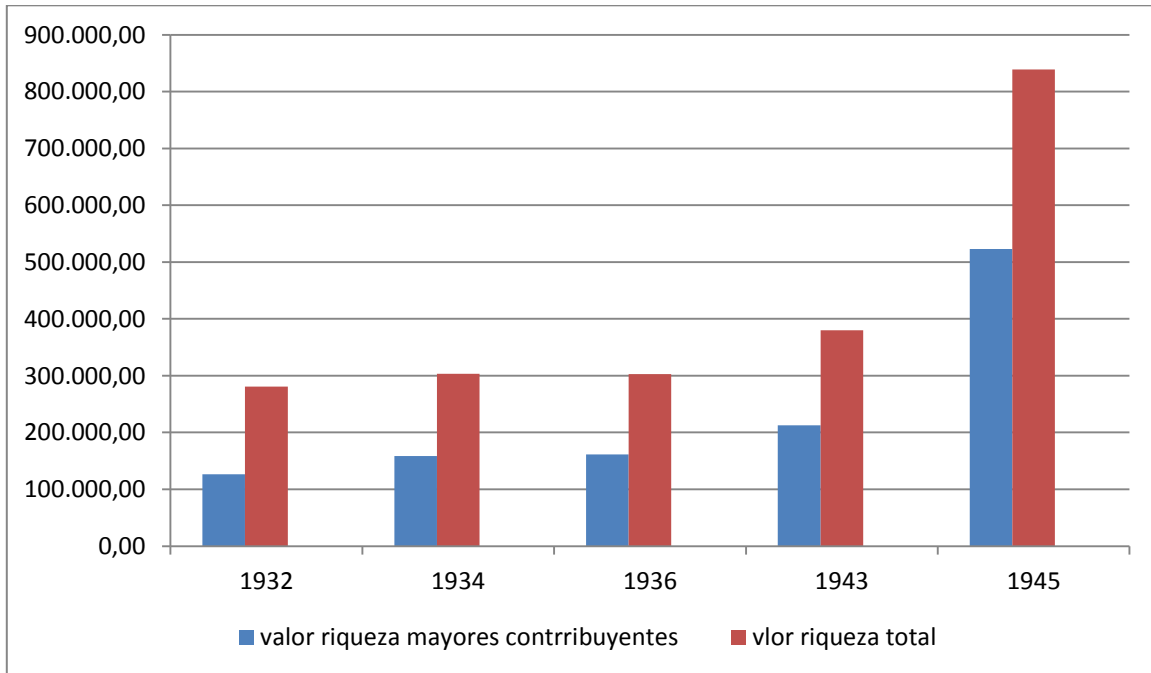
Juan de la Cierva Peñafiel

Los mayores contribuyentes entre los años 1932 a 1945 son por orden de riqueza imponible: Juan de la Cierva Peñafiel, con residencia en Madrid, Ambrosio Abellán Miñano, de Archena, pero con residencia en Murcia, Alberto García Martínez con residencia en Murcia, la empresa Molinos del Segura con sede social en Murcia, Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana Duque de Huete con residencia en Madrid, M<sup>a</sup> Dolores de Bustos y Ruiz de Arana, Marquesa Villa de San Román e Ignacio Figueroa Bermejillo, Duque de Tovar, con residencia en Tánger y Angeles González Caro con propiedades hasta 1943.

Otros destacados propietarios durante estos años son Pablo Enríquez Benítez con residencia en Archena, Manuel Carretero Solana con residencia en Archena, Enrique Fontes Maury, con residencia en Murcia de donde era concejal por el cupo de grandes propietarios, los hermanos Gómez Gómez que fueron duplicando sus posesiones, José Antonio Sánchez Martínez que fue alcalde de Archena, Damián Torrecillas García que era de la Puebla de Mula y Ricardo Valcárcel Rodríguez de Archena.

Gráfico nº 9

**VALOR RIQUEZA TOTAL/RIQUEZA MAYORES CONTRIBUYENTES**



## 5.2. Servicio catastral de la riqueza rústica

El concepto moderno de catastro comienza a introducirse en Europa en el siglo XIX, íntimamente ligado a la revolución francesa. En España hay que esperar a la reforma de la Hacienda con Alejandro Mon Pidal, Real Decreto 23 de mayo de 1845, “Contribución sobre inmuebles, cultivos y ganadería”. La finalidad fiscal del legislador es evidente: Sistema de amillaramiento. La contribución se repartía de forma escalonada por derrame de cupos entre provincias, municipios y propietarios. Imperfecciones del sistema: ocultación y fraude por estimación de la riqueza a partir de las declaraciones juradas de los propietarios, falta de verificación objetiva de la riqueza declarada, contar con los poderes locales integrados por los grandes propietarios. El concepto jurídico de amillaramiento quedaba recogido en la legislación de este primer decreto. En definitiva en la historia de España el principal uso y objetivo de la formación del catastro ha sido el fiscal. Como recoge la exposición de motivos del último texto legal, que es de

2004, los momentos de mayor o menor significación del catastro han sido, generalmente, un reflejo de las situaciones por las que ha atravesado la Hacienda Pública<sup>84</sup>.

**Tabla nº 17**

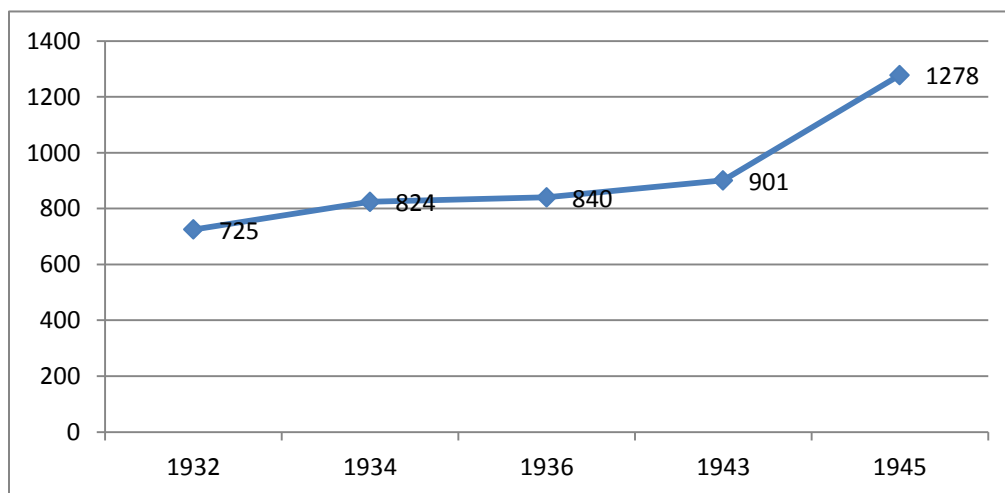
**SERVICIO CATRAL DE LA RIQUEZA RÚSTICA**

AÑO	Nº CONTRIBUYENTES	RIQUEZA IMPONIBLE	CONTRIBUCIÓN <sup>1</sup>	CORRESPONDE AL TESORO, el 86,206897% del total	RECARGO VOLUNTARIO del 10% de la cuota del Tesoro	PARA ATENCIONES DE LA PRIMERA ENSEÑANZA el 13,793103%	TOTAL
1932	725	280.615,15	45.571,90	39.286,12		6.285,78	45.571,90
1934	824	303.394,96	49.271,34	42.475,29	4.247,53	6.796,05	53.518,87
1936	840	302.970,11	49.266,86	42.401,82	4.240,18	6.784,29	53.426,29
1943	901	379.965,93	108.812,74	66.494,04 <sup>2</sup>		4.322 <sup>2</sup>	108.812,74
1945	1278	838.782,84 <sup>4</sup>		146.787,00	9.541,15 <sup>5</sup>	14.678,70 <sup>6</sup>	171.006,85

1. Durante los años 1931-1939: se cobraba por la cuota del Tesoro: 14%. Por recargo del 16%: 2,24%. Total coeficiente: 16,24%.
2. Recargo sobre la cuota del 17,50%
3. Recargo paro obrero del 6,50% sobre el 17,50%
4. Incrementada en un 26%
5. Incremento de 10% transitorio sobre cuota imponible
6. Incremento de 10% sobre cuota del tesoro

**Gráfico nº 10**

**NÚMERO DE CONTRIBUYENTES 1932-1945**



<sup>84</sup> PILLET CAPDEPÓN, F.: "El catastro inmobiliario territorial de urbana y rústica en España", *Scripta Nova*, Vol.XI, nº 274, pág.1-17; FEO PARRONDO, F.: "El Catastro y otras fuentes complementarias para el estudio de la propiedad rústica española", *CT/Catastro*, 2002, nº 44, pp. 89-101; GARCÍA L. DE MENESES, T.: "Desarrollo de la valoración catastral de fincas rústicas. Aplicación a la Comunidad Foral de Navarra", *CT/ Catastro*, 2005, pág.69; FERNÁNDEZ ESCORIAL, M.: "Documentación catastral conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: las transferencias del Catastro a la Archivos Históricas Provinciales". *CT/ Catastro*, julio 2005, pág.85

Tabla nº 18

ESTADO GRADUAL DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN LA LISTA DE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

ESCALA	1936		1943		1944		1945	
	NÚMERO de contribuyentes	IMPORTE contribución	NÚMERO de contribuyentes	IMPORTE contribución	NÚMERO de contribuyentes	IMPORTE contribución	NÚMERO de contribuyentes	IMPORTE contribución
Contribución hasta 20 pesetas	454		244	2.471,39	241	2.445,53	265	3.618,32
de 20 a 40 pts.	162		220	6.467,85	221	6.508,04	270	8.039,27
de 40 a 50 pts.	42		57	2.568,10	58	2.610,29	101	4.575,82
de 50 a 100 pts.	100		178	12.692,14	181	12.850,01	288	20.282,43
de 100 a 200 pts.	53		114	15.908,73	116	16.018,79	191	27.159,74
de 200 a 300 pts.	13		40	9.724,98	38	9.186,22	72	17.646,07
de 300 a 500 pts.	3		26	9.938,82	26	9.938,82	45	16.710,83
de 500 a 1.000 pts.	5		11	7.557,02	11	7.719,47	31	20.621,72
de 1.000 a 2.000 pts.	2		6	8.972,47	6	8.972,47	7	9.352,83
de 2.000 a 5.000 pts.	2		3	12.411,72	3	12.411,72	5	15.075,14
de 5.000 en adelante.	1		2	20.151,29	2	20.151,29	3	27.924,78
	840=837	53.426,29	901	108.864,51	903	108.812,74	1.278	171.006,85

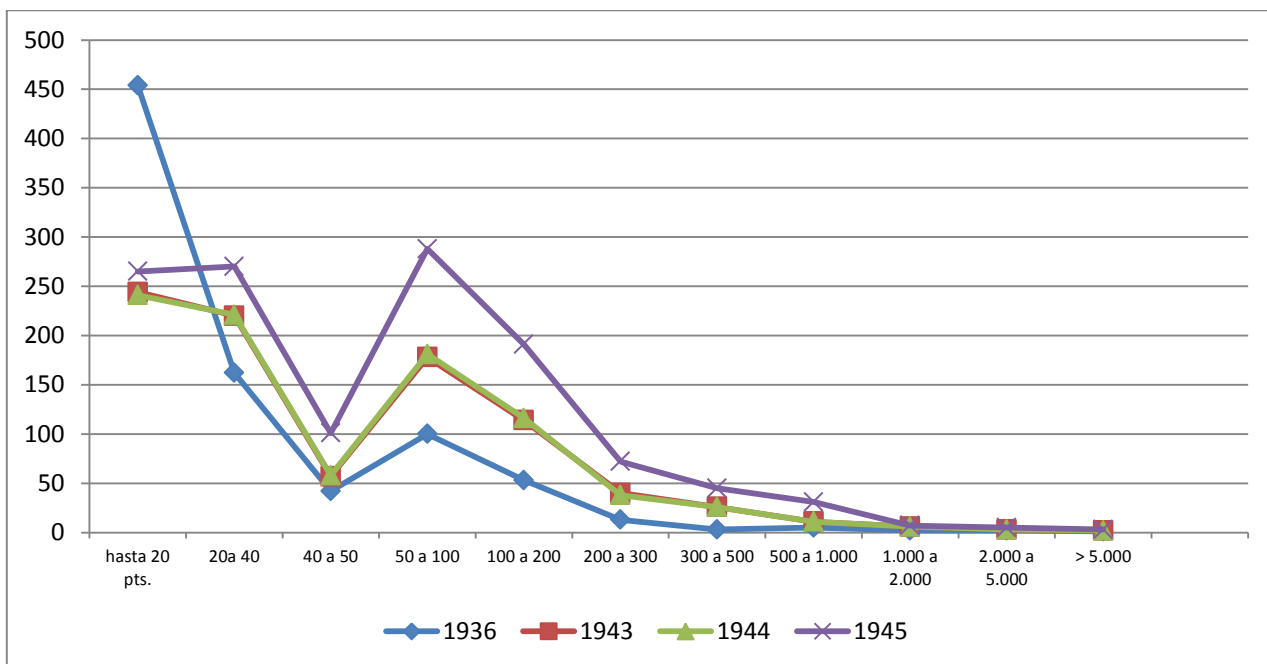
Tabla nº 19

RESSUMEN DE MAYORES CONTRIBUYENTES Y SUS APORTACIONES 1936-1945

	1936		1943		1944		1945			
	Nº contribuyentes	%	Nº contribuyentes	%	Nº contribuyentes	%	Nº contribuyentes	%		
Hasta 20 pts.	454	54%	244	27%	241	26,6%	265	20,7%		
Hasta 100 pts	758	91,1%	699	77,6%	701	77,6%	924	72,3%		
Contribución			24.199,48	22,2%	24.413,87		36.515,84	21,35%		
De 100 a 1.000pts	71	8,4%	191	21,2%	191	21,2%	339	26,5%		
Contribución			43.129,55	39,6%	42.863,30	39,4%	82.138,36	48%		
Más de 1.000pts.	5	0,5%	11	1,2%	11	1,2%	15	1,2%		
Contribución			41.535,48	38,15%	41.535,48	38,17%	52.352,75	30,6%		

Gráfico nº 11

**ESTADO GRADUAL DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN LA LISTA DE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA**



**5.3. Los señores del agua**

**5.3.1. Heredamiento acequia principal**

El heredamiento de esta acequia consta de 1.000 propietarios con un riego aproximado de 5.780 tahúllas (930 tahúllas de riego por portillo y 4.850 de riego por artefacto) y un reparto para el año 1938 de 35.992,69 pts., a razón de 8,10 pts. las tahúllas de riego de portillo y de 5,80 las de riego con artefacto, según acuerdo tomado en Junta General, celebrada el día 13 de febrero de 1938. Las cantidades a la hora de realizar el reparto no coinciden porque posteriormente se incluyen recibos impagados de ejercicios anteriores, repartos extraordinarios por mondas en zonas determinadas, así como reparto extraordinario para los propietarios que tienen tierras de riego en huertos cerrados con llave y para propietarios del Río Muerto..

Con el fin de intentar delimitar los mayores propietarios hemos realizado una selección de aquellos que tuvieran 10 tahúllas o más, lo que nos ha dado un número de 104 propietarios con 377 tahúllas de riego por portillo y 2.499 de riego con artefacto con un total de 2.876 tahúllas, lo que implica que disponen de casi el

60% de las tierras con una cuota económica de reparto del 43% (17.257,90pts.) Y además hemos procedido a realizar una nueva selección de los que disponen de más de 30 tahúllas (lo que en la huerta se entiende que pueden vivir de sus posesiones). Hay 17 propietarios, algunos tan destacados como Ana M<sup>a</sup> Elio Gaztelu, Marquesa de Campo Real, la dueña del Parque, con 314 tahúllas, el Duque de Huete, Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana con 175 tahúllas, el Duque de Tovar, Ignacio Figueroa Bermejillo, con residencia en Tánger, con 85, los Hermanos Gómez Gómez, incluido Valentín, con casi 150 tahúllas y el resto de propietarios de Archena encabezados por Ambrosio Abellán con 200 tahúllas, José Antonio Sánchez Martínez que fue alcalde en varias ocasiones, con 90 tahúllas, Ricardo Valcárcel con 50, Pedro Garrido Campuzano, Juan José Caracena, Onofre Gil García (antiguo alcalde) e Isabel Candel Rubio, todos ellos con alrededor de 30 tahúllas; la familia de Gregorio Sabater Lizárraga que también fue alcalde y asesor jurídico del ayuntamiento y Sabater Hernández con un cómputo de 70 tahúllas, Francisco Guillén López, Francisco Martínez Caracena y Fermín Medina Campillo entre 30 y 40 tahúllas. Muchos de estos nombres han formado parte de la política local antes de la guerra y algunos con bastante protagonismo después de la misma. A bastantes de estos propietarios, sobre todo a los significados políticamente le fueron incautadas las tierras durante el periodo de guerra.

### 5.3.2. Heredamiento de la acequia La caravija

El heredamiento de esta acequia consta de 494 propietarios con un riego aproximado de 2.816 tahúllas (335 de riego de portillo y 2.480 de artefacto) y un reparto para el año 1.939 de 4.721,77 pts., a razón de 3 pts. las tahúllas de riego de portillo y de 1,50 pts. las de riego con artefacto, según acuerdo tomado en junta general, certificación sin fecha. Una vez más las cuentas no responden a lo previsto en el presupuesto, creemos que en este caso responde a las tahúllas correspondientes al Consejo que estando incluidas no pagaba reparto.

**Tabla nº 21**  
**HEREDAMIENTO ACEQUIA LA CARAVIJA**  
**(Propietarios que tienen 10 o más tahúllas en 1939)**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	RIEGO PORTILLO			RIEGO ARTEFACTO			TOTAL Pesetas
	Tahúllas	Ochavas	Brazas	Tahúllas	Ochavas	Brazas	
Bernal López, Teresa				18	2		27,38
Brao García, José				16			24,00
Cánovas Martínez, Amalia				12			18,00
Carretero Solana, Manuel				22			33,00
Carrillo Guillén, Pedro				19			22,50
Contreras Martínez, Juan				11	7		17,10

Contreras Martínez, Pedro				10			18
Córdoba Tortosa, Hdrs. Amalia				24			36,00
De La Cierva, Juan	115	6	08	249	2	02	721,25
Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana Duque de Huet				55			82,50
Fernández Crevillén , Joaquín				13	4		20,25
García Bustenga, Alejandro				25			37,50
García Bustenga, Dolores				25			37,50
García marco, José				11	4		17,25
García Vizcaino, Juan José				13			19,50
Gil Banegas, Mª Jesús				10			18,00
Gil , Rogelio	2			11		16	22,50
Gómez Palazón,Sebastián				17			25,50
Guillén Gomariz, Ignacio	5	6	08	12	1	11	35,60
Guillén Gomariz, Pedro				11	4		17,25
Guillén Guillén, Alfredo				30	1	08	49,80
Guillén López, Tomás	3	7	14	10	4		27,55
Guillén Pérez, Rafael				13	2	28	20,05
López Moreno, Francisco	1	4	06	10	6	15	18,87
Luna Martínez, Juan	2	6		18	4	02	36,40
Martínez , Bernabé				12			18
Martínez , Cristobal				18	1	11	27,25
Martínez García, Jesús				26			39,00
Martínez Guillén, Andrés				12			18
Martínez López, Pedro	2	3	05	13	1		26,94
Medina Campuzano, Alfonso	3	5	16	30			56,07
Molina Aparicio, Francisco				36			54,00
Moreno Luna, Salvador				13	4		20,85
Moreno Martínez, Serafín		5	18	15	1	29	24,93
Pamplona Aznar, Sebastián	3	3		13		12	29,70
Peñaranda , Vicente				40			60
Pérez Andújar, Francisco				12	3	29	18,75
Pérez Miralles, Enrique				14	4	06	21,80
Pérez Miralles, José				18	6	03	27,60
Pérez Miralles, Onofre				14	4	06	21,80
Sánchez Jover, Isidoro				43	1	11	64,75
Sánchez Sánchez, Miguel A.				33			49,50
Sánchez Solana, Juana				12	5	19	10,05
Sultán ,José				13			19,50
Mª Dolores de Bustos y Ru iz de Arana Marquesa Villa San Román				145			217,50
Yague , Dolores				19			28,50
Yague García, Francisco				21	4		32,25
Zamora García, Joaquín				12			18,00
<b>TOTAL de 10 o más tahúllas</b>	<b>153</b>			<b>1277</b>			<b>2.311,89</b>
	<b>45,7%</b>			<b>51,5%</b>			<b>48,97%</b>
<b>TOTAL HEREDAMIENTO</b>	<b>335</b>			<b>2.816</b>			<b>4.721,71pts</b>

Elaboración propia a partir del expd. AMA. Caja.327-12.





Lavadero encima de la acequia La caravija

Al igual que hemos procedido con el listado del heredamiento de la acequia principal, aquí en esta acequia hemos seleccionado a los propietarios que tuviesen 10 o más tahúllas, lo que nos ha dado un listado de 48 propietarios con un total de 1.430 tahúllas que implica el 50,8% del total de las pertenecientes al heredamiento y una cuota de reparto de 2.311,89 pts. (un 49% del total del reparto para este año). Entre los que tenían más de 10 tahúllas hemos seleccionado a los de más de 30 tahúllas, destacando de forma clara Juan de la Cierva con 365 tahúllas (el 13% del total de lo que riega esta acequia), le sigue la Marquesa Villa de San Román con 145 tahúllas y el Duque de Huete con 55 tahúllas. Del pueblo destacan Vicente Peñaranda con 40 tahúllas, Isidoro Sánchez Jóver con 43, Miguel Angel Sánchez Sánchez, 33 tahúllas, Alfonso Medina Campuzano, 30 y Alfredo Guillén Guillén con 30.

Los heredamientos de estas dos acequias conforman un total de 8.596 tahúllas y 1.500 propietarios, de los que 112 tienen más de 10 tahúllas. El resto de propietarios, unos 1.388 mantienen minifundios que en muchos casos les permite una agricultura de subsistencia. Así es un ejemplo del reparto de la propiedad en Archena. Nos quedaría por incorporar aquellos que pertenecen a los heredamientos de las acequias de Molina y de Alguazas que al tener su origen en Archena, en algunos de sus tramos permiten el riego a tierras de Archena por donde discurre la acequia, pero por lo que hemos comprobado, no existirían muchas diferencias.

Hay que tener en cuenta que muchos propietarios lo son por rento y alquiler de las tierras. Pagan los repartos pero no aparecen en las listas cobratorias de riqueza rústica. Además del gran grado de ocultación. Podemos poner un ejemplo

que más adelante comprobaremos en las tablas de contribución por riqueza rústica. Si calculamos la existencia entre los heredamientos y los motores de riego (algunos dependen de las acequias) de unos 1.900 propietarios que dispongan de tierra de cultivo en los años 1938 y 1939 y descontamos un 20% de propietarios que no son vecinos, nos resultaría una cantidad aproximada de 1.500 propietarios. Pues bien, en el Padrón de riqueza rústica de 1936 hay únicamente 840 propietarios y en el de 1943, 901. Lo que indica un desfase extraordinario.

## 6. GANADERÍA

La ganadería en Archena en la época de estudio y en las previas y posteriores que hemos podido analizar nunca ha sido un elemento productivo de interés, más bien se ha desarrollado con un carácter familiar, de auxilio para la agricultura y el transporte. Únicamente el ganado lanar para venta de carne y el cabrío para venta de carne y leche presenta una proporción que podamos considerar de negocio. En el cuadro no aparece el cerdo que tendría la consideración de animal para consumo privado, no existiendo ninguna granja en estas fechas.

Tabla nº 22  
PRODUCCIÓN GANADERA

CLASES		Cabezas de ganado		PRECIOS	
		En 1936	En 1941	en 1936	en 1941
<b>Caballar</b>		70	34	1.000 cabeza	8.000 cabeza
<b>Mular</b>		150	79	1.500	6.000
<b>Asnal</b>		250	201	150	1.000
<b>Lanar</b>	<b>Carne</b>				
	<b>Vida</b>	1.200	726	150	300
<b>Cabras</b>	<b>Carne</b>				
	<b>Vida</b>	1.000	1.001	200	400
<b>Vacuno</b>	<b>Trabajo</b>	4	4	1.250	3.000
	<b>Carne</b>		2	750	1.500

	<b>Vida</b>				
<b>Aves</b>	<b>Gallinas</b>	2.600	1.452	10	30
	<b>Patos</b>				
<b>Conejos</b>		4.500	2.792	2	8

Elaborado en base a: AMA. 277-24. Ficha económica del municipio remitida a la delegación Provincial de abastecimiento y transportes. Contiene una relación de industrias y comercios, además de algunos datos puntuales sobre nacimientos, religión, cultura y sanidad.

En los años de la posguerra no aumentaron especialmente las cantidades que aparecen en el año 1941, ya de por si manipuladas y maquilladas, para dar a entender que todo había mejorado. Tal es así que al estudiar los documentos con detenimiento, por ejemplo, de los informes de la Inspección veterinaria descubrimos que según sus datos en junio de 1940, únicamente existían en Archena 6 caballos, todos castrados, no existiendo garañones y 11 yeguas dedicadas a la reproducción de los pocos burros<sup>85</sup>.

**Tabla nº 23**  
**DERIVADOS DE PRODUCCIÓN GANADERA**

Derivados producción agrícola		Producción		PRECIOS	
		En 1936	en 1941	en 1936	en 1941
<b>lana</b>	<b>Nº de ovejas</b>	1.200	726	150 pst.	300 pst.
	<b>Kilos de lana producida</b>	2.400	1.500	2,50	10
<b>vacuno</b>	<b>Nº de vacas</b>	6	3	1.200	4.000
	<b>Producción de leche</b>	8	4	1 pst/litro	2 pst/litro
	<b>Producción de mantequilla</b>				
	<b>Producción de queso</b>				
	<b>Nº de cabras</b>	1.000	1.001	200	400

<sup>85</sup> AMA. Caja. 218. Oficio entrada nº 453, 5-VI\_1940

<b>cabras</b>	<b>Producción de leche</b>	1.500	1.600	0,80	1,50
<b>miel</b>	<b>Nº de colmenas</b>	80	55		
	<b>Producción de miel</b>	3.600	1.500	4,75	12
	<b>Producción de cera</b>				
<b>huevos</b>	<b>Nº de ponedoras</b>	2.500	1.452	10	30
	<b>Producción de huevos</b>	250.000	80.000	3 pts. docena	10 pts. docena
<b>pieles</b>	<b>Vacuno</b>	42	29	24	60
	<b>Caballar</b>				
	<b>lanar</b>	2.912	2.717	5	8,50

Elaborado en base a AMA. 277-24. Ficha económica del municipio remitida a la delegación Provincial de abastecimiento y transportes. Contiene una relación de industrias y comercios, además de algunos datos puntuales sobre nacimientos, religión, cultura y sanidad.

Al finalizar la guerra y en los años posteriores hasta aproximadamente 1950, las pieles de los animales se convirtieron en un bien muy apreciado, hasta el punto de crearse una Comisión Provincial del Curtido que tenía como misión el control de las pieles que salían --o debían salir—de los mataderos municipales. El alcalde a través de sus servicios municipales tenía que comunicar mensualmente quienes eran los dueños de los animales sacrificados y por qué no habían remitido las pieles a la comisión indicada<sup>86</sup>. Las sanciones las encontramos en bastantes expedientes, algunos de ellos en la Fiscalía de tasas, con sanciones importantes que los infractores se aprestan a denunciar como que le son necesarias las pieles para uso personal, cuestión ésta que no admite la Comisión del Curtido.

<sup>86</sup> A modo de ejemplo puede consultarse AMA. Caja 218. Oficio de entrada, nº 867 (21-XI-1940).

## 7. INDUSTRIAS



Este apartado ha sido elaborado en base a una ficha económica del municipio remitida a la delegación provincial de abastecimiento y transportes. Contiene una relación de industrias y comercios, además de algunos datos puntuales sobre nacimientos, religión, cultura y sanidad<sup>87</sup>.

**Tabla nº 24**  
**RELACIÓN DE INDUSTRIAS EN 1936 Y 1941**

PROPIETARIO	CLASE DE INDUSTRIA	ARTICULOS QUE PRODUCE	PRIMERAS MATERIAS QUE EMPLEA	PRODUCCIÓN EN 8 HORAS	obreros	
					1936	1941
<i>Molinos del Segura</i>	Producción y distribución de electricidad	Electricidad	Aguas y grasas			
<i>Industria de fibras españolas</i>	Machacar esparto	Esparto picado	Esparto cocido y sin cocer	600 kilos	-	10
<i>Rosario Barreda Molina</i>	Fábrica de cal y yeso	Cal hidráulica y yeso	Caliza arcillosa, piedra de yeso, carbonos y carbonilla	2.000 kilos de cal y 3.000 de yeso	10	10
<i>José Perea Perea</i>	Fábrica de cal	Cal hidráulica	Caliza arcillosa y carbonilla	3.000 kilos de cal	4	4
<i>Fulgencio Martínez López</i>	Fábrica de mosaicos	Material de construcción	Cemento, arena, colores y aceite	16 m <sup>2</sup>	11	Parada
<i>José Molina</i>	Aserrío de maderas	Envases para frutas	Maderas, sierras,	300 envases	17	14

<sup>87</sup> AMA. 277-24. Ficha económica

<b>Fernández</b>	para envases		triángulos, pesas y grasas			
<b>Pascual Garrido Sánchez</b>	Fábrica de gaseosas	Gaseosas, orange y agua de seltz	Ácidos carbónicos, tartárico y cítrico, azúcar y esencia de limón	800 botellas y 200 sifones	familiar	Familiar
<b>Antonio Sánchez Vera</b>	Fábrica de gaseosas	Gaseosas, limones y naranjas	Ácidos carbónicos, tartárico y cítrico, azúcar y esencia de limón	1.000 botellas y 800 sifones	2	2
<b>José Alcolea Rojo</b>	Fábrica de alpargatas	Alpargatas	Lonas, trenzas, cosederas, porras, cintas hilos	Dos docenas	2	2
<b>Juan Pedro Perea Bermejo</b>	Fábrica de alpargatas	Alpargatas	Lonas, trenzas, cosederas, porras, cintas hilos	Dos docenas	2	2
<b>Alfonso Marco Banegas</b>	Confitería y pastelería	Pasteles, confituras, caramelos...	Azúcar, manteca, harina, aceite, huevos, café, leche almendra	Confitura 10 kilos y pastelerías 10 kilos	1	2
<b>José Atenza Garrido</b>	Confitería y pastelería	Pasteles, caramelos, mermeladas...	Azúcar, manteca, harina, aceite, huevos, café, leche almendra	Confitura 10 kilos y pastelerías 10 kilos	familiar	familiar
<b>Frutas Gómez, S.L.</b>						
<b>Basilio Gómez Tornero</b>	Conservas vegetales	Conservas de albaricoque y tomate	Hojalata, anillas de goma, estaño, carbón, envases de madera	16.000 botes de 5 kilos	800	800
<b>Miguel Ángel Sánchez Sánchez</b>	Fábrica de conservas	Pulpas y frutas en almibal	Hojalata, anillas de goma, estaño, carbón, envases de madera	20.000 kilos de pulpas y 2.500 de mermeladas y otros dulces	95	95

\*\* Los datos relativos a Molinos del Segura y Frutas Gómez, no están disponibles en Archena, sino en sus sedes mercantiles, sitas en Murcia por lo que no se han podido incorporar al interrogatorio.

## 7.1. Iluminación: Energía eléctrica

En Archena, la iluminación pública se remonta a 1862, año en el que se encienden los primeros 18 faroles de aceite que, con un consumo diario de dos onzas darán luz a los vecinos de la población. Al mismo tiempo se contrataron los servicios de un sereno,

que cobraba un salario de 200 reales.

Dieciocho años después, es decir, el 30 de agosto de 1880, se instalaron 55 faroles y se cambió el aceite por petróleo, pero en serenos no se invirtió más y continuaron con uno sólo para toda la población. El costo de esta operación fue de 1.155 pesetas y la partida presupuestada para el consumo anual de combustible era de 1.000 pesetas.

Sería en la década de 1880 cuando la electricidad comenzó a utilizarse en España, siendo compañías catalanas y madrileñas las primeras en constituirse para la comercialización del fluido eléctrico. En la región de Murcia el acceso a la electricidad llegaría casi con diez años de retraso, aunque a lo largo de esta década hubo experiencias de suministro eléctrico a determinados lugares<sup>88</sup>. El desarrollo de la energía hidroeléctrica mediante la construcción de centrales que aprovechaban los cursos hidráulicos abrió grandes posibilidades de expansión y suministro. Y así encontramos una solicitud, en febrero de 1900 de Nicolás Sánchez Viguera para aprovechar el remanso de Archena-Ulea.

Archena recibiría la petición de creación de una central eléctrica aprovechando un salto de agua, en 1899 por iniciativa de la empresa Molinos del Segura, creada por Jerónimo Ruiz Hidalgo<sup>89</sup>. Ofreció al Ayuntamiento un contrato para alumbrado público que se inauguró en febrero de 1900. En el contrato quedaba especificada la instalación de 110 lámparas de 10 bujías y el pago de 3.000 pesetas anuales. Tres años después se amplió con esta misma sociedad la contrata, instalando luces especiales en la calle de la Carretera y en la Plaza Mayor, por ser los lugares de paseo preferidos por los bañistas.

El suministro de energía eléctrica sirvió de forma muy destacada para la promoción de los motores de riego, que hasta ese momento lo hacían con petróleo, aunque el suministro fue complicado por lo costoso de la conducción eléctrica.

Tabla de la de situación de la iluminación en las calles de Archena contratada en 1936 con la empresa Molinos del Segura:

---

<sup>88</sup> En La Unión, en 1886; en Cartagena, en el Arsenal en 1883 y en la ciudad en 1887, en Murcia experiencias en el Casino y la Casa Consistorial en 1886 y 1887. Vid. MONTES BERNÁRDEZ, R.: (1999), *La energía que ilumina. Historia de la iluminación en la Región de Murcia (1797-1935)*. Murcia, Cajamurcia & Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

<sup>89</sup> La empresa ofrecía a Archena sus servicios a partir de febrero de 1900 y fue ampliando capital y pueblos a los que surtir de energía. Ulea y Jumilla fueron sus clientes desde 1901; Fortuna, Ojós y Villanueva, en 1908; Abanilla, en 1909; Las Torres de Cotillas, en 1921; Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río desde 1923; Campos del Río, en 1924; Yéchar y La Puebla en 1925. Pero si importante resultó la empresa, no lo fue menos su fundador, Jerónimo Ruiz Hidalgo. Nacido en Alcalá la Real, provincia de Jaén, tomó posesión del cargo de alcalde de la ciudad de Murcia el 6 de febrero de 1907, después de varios años de permanencia en la política municipal como concejal. Además de alcalde y presidente de la compañía Molinos del Segura este interesante personaje fue presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, comisario regio de Fomento y comisario de la Escuela Pericial de Comercio.

**Tabla nº 25**  
**SITUACIÓN DE LOS POSTES DE LA LUZ**

<b>CALLES</b>	<b>POSTES</b>	<b>PALOMILLAS</b>
Ceutí	1	
Medina Vera		16
Plaza García Hernández	4	4
Acequia (orilla)	1	1
Plaza Iglesia		3
Rías		17
Carmen		11
Llamas	4	1
Bº Mula		5
Mula	1	4
Angel		2
Ramón y Cajal	10	20
Libertad		25
Plaza República		2
Plaza Fermín Galán		6
San Juan		15
Pasos	1	24
Fábrica Morotes a almacén de los Gómez		13
Cuesta		6
Jardín	4	0
Tío Frasquito	1	1
Francisco Caravaca		3



Miguel Medina	2	39
Esparto		4
Carril Viejo		3
Vicente Medina		3
Matar		5
San Antonio		3
San Roque		2
C <sup>o</sup> Monjas		2
Nueva		6
Palacios		4
Pablo Iglesias		1
Atilano al Puente	4	1
García Marco	10	11
Algaida y Churra	37	19
Llano y vereda del Barco, vereda del río a cuesta Algaida	27	1
TOTAL	111	273

Poco antes del cambio de centuria, en septiembre de 1899, Dolores de Bustos y Riquelme, vizcondesa de Rías, solicitaba al Ayuntamiento el aprovechamiento de cinco metros cúbicos de agua procedentes del río Segura, como fuerza motriz para la producción de energía eléctrica en provecho propio. La presa fue construida 100 metros aguas arriba de la desembocadura de la rambla de Ulea y las aguas se condujeron por un canal hasta el parque de los Baños de Archena. Se posibilitó, así, un salto de 9,24 m que después devolvía el agua al río.

La siguiente petición para generar electricidad a costa de las aguas del Segura se sometió a votación del pleno consistorial en 1903. En esta ocasión era José Luis Gómez Navarro el solicitante y el paraje elegido, el remanso del río Muerto. Para esta misma zona concretamente entre el establecimiento de Molinos del Segura y el remanso del río Muerto, en el paraje denominado *Las Fuentes*, Francisco Montoro Garrido solicitó también aprovechamiento hidráulico en 1920.

La electricidad de La Algaida se legalizó en julio de 1928 aunque su petición se formuló un año antes.

## **7.2. La producción conservera**

Los primeros establecimientos de conserva surgen a finales del siglo XIX, en forma de pequeños artesanos de confitería y particulares en casas de la huerta, produciendo pulpas de albaricoque y envasado de tomate. Hay constancia en la Estadística Fabril de Murcia apital de 1876 de la existencia de dos establecimientos de "Almíbares". También hay certeza de la existencia, aunque no de la fecha de su fundación, de una fábrica localizada en Espinardo, dedicada exclusivamente al postre de origen árabe, llamado "carne de membrillo". Sin embargo, los primeros pasos de la industria conservera en Murcia, se dan con la llegada a Alcantarilla y Alguazas, respectivamente, a finales del siglo XIX, de los hijos de dos grandes empresarios mallorquines, D. Antonio Esteva y Oliver, fabricante de turrónes, chocolate, dulces y luego conservas; y D. Gaspar Vicens y Pons, exportador de almendras y fabricante de pulpa de albaricoque.

La primera etapa de la industria conservera la tenemos enmarcada desde 1897 hasta 1928, y el número aproximado correspondería a unas 40 pequeñas empresas, principalmente dedicadas, en principio, al secado del albaricoque búlida, pulpa de albaricoque y melocotón, cuya media de trabajadoras/ es, en fechas de temporada alta, entre marzo y octubre, podría ser de unas 50 personas, lo que supondrían unos 2.000 empleos con retribución fija, en las áreas pioneras de esta actividad, que fueron Alcantarilla, Murcia, Alguazas, Blanca y Abarán.

La segunda etapa la podemos señalar desde 1928 hasta 1976, quizá la más fructífera del sector agroalimentario en nuestra Región (a excepción de los tres años de la guerra civil), el número de empresas establecidas en las poblaciones de huerta, en las inmediaciones del Río Segura, a lo largo de su cauce en unos 60 km., desde Cieza a Beniel, enclavándose en las dos primeras, más Abarán, Blanca, Archena, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura, Alguazas, Torres de Cotillas, Alcantarilla, Murcia y Pedanías como Javalí Nuevo, Puebla de Soto, Rincón de Seca, Puente Tocinos, etc., superaron las 180 instalaciones entre industrias, familiares, pequeñas, grandes empresas y factorías, llegándose a alcanzar en los últimos tiempos, como media, más de 500 empleos en temporada alta, que suponía facilitar trabajo a unas 90.000 personas, retribuidas durante casi 5 meses, y cerca de 9.500 puestos fijos anuales, en sus respectivos cuadros de plantillas laborales. Pero además debemos analizar el valor añadido que al amparo de esta industria conservera, se produjo en otras esferas comerciales, ya que movilizó la instauración y creación de otras muchas empresas complementarias auxiliares y de apoyo, que han llegado a tener tal grado y nivel de expansión que sus actividades exportan y extralimitan sus productos y servicios al ámbito nacional e internacional, como es el caso de la fabricación de envases de madera y cartón, así como metálicos (botes hojalata y chapa), fabricación de maquinaria conservera, elaboración de embalajes, productos químicos, etc.

Con el permiso del que fuera director y profesor de investigación del C.E.S.I.C. (CEBAS), D. Ginés Guzmán Giménez, hacemos uso de uno de los documentos mejor tratados y estudiados del sector de la conserva en Murcia, que en 1986, redactaría para la Cámara de Comercio y que obra, tanto en este organismo, como en los archivos de la agrupación de conserveros de esta región.

Textualmente, dice el preámbulo:

*"La Industria de Conservas Vegetales, constituye en Murcia, una realidad histórica, económica y social tan evidente que obliga a considerarla como consustancial con nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro.*

En el caso concreto de Archena se trató, sobre todo de una agricultura intensiva y de regadío, por lo que necesitaba grandes cantidades de agua y no había otra agricultura de sustitución. Lo más significativo fue y siempre ha sido la producción de albaricoque "búlida" y "real fino" que son de excepcional calidad. Pero como existe una fuerte demanda para la fabricación, se recurre a variedades de otras áreas, especialmente valencianas que producen más cantidad, otro tanto decimos del melocotón o pera, frutos que las fábricas de Archena consumen un porcentaje enorme de las cosechas de Lérida o de otras partes de España.

Cuando no hay albaricoque, melocotón, pera o ciruela, las fábricas sufren un parón hasta la temporada del tomate y el pimiento morrón que tiene que venir de otras zonas como Extremadura o Aragón. En el caso de la alcachofa, ahora hay una gran producción en nuestra región pero en la posguerra y años posteriores la traían de Alicante y Tarragona. Igual pasaba con la naranja y mandarina que la cosecha murciana no era suficiente y había que recurrir a otras provincias.

Estos ejemplos demuestran la potencia de las fábricas que abrían camino y daban claras muestras de su polivalencia y capacidad de crecimiento y la posibilidad que tendría para absorber producciones autóctonas a precios competitivos si se estimularan más los cultivos de doble uso (para fresco e industria). En el caso concreto de Archena la conserva es subsidiaria del fresco. Existen más almacenes de fresco que industrias conserveras, siempre fue así y ahora más todavía. Y a eso ha contribuido, sin duda el cultivo de ácidos, en especial el limón, cuya capacidad exportadora ha crecido, acompañado en el crecimiento de la mandarina y la naranja y en claro detrimento de las conservas clásicas de albaricoque y melocotón.

La investigación en este ámbito es muy difícil por la falta de datos<sup>90</sup>. Desde el punto de vista estadístico sólo existen series completas y fiables a partir de

---

<sup>90</sup> No son muchas las publicaciones sobre la industria conservera murciana, de las que vamos a destacar las que nos han resultado de utilidad. PAREJA MUÑOZ: *Elementos de estructura*

1958 y luego existe una documentación un tanto inespecífica que se conserva en AGA (Archivo General Administración) sobre los expedientes tramitados entre 1939 y 1975 por el Sindicato Nacional de frutos y Productos Hortícolas, por lo que no podemos ofrecer datos de producción elaborada en las fábricas de Archena, salvo algunos datos relativos a consumo de azúcar y de hojalata que eran proporcionados por las fábricas “legales” al ayuntamiento cuando éste lo demandaba; aunque lo elaborado por las cuantiosas fábricas ilegales no está recogido en ningún lugar.

## 7.2.1. Fábricas de conservas vegetales

### 7.2.1.1. Antonio Gómez y hermanos

También conocida como Frutas Gómez, S.L. Llegó a Archena en torno a 1920, primero como almacén para el tratamiento de la fruta en fresco y después para la exportación que posteriormente compatibilizó como fábrica de conservas. En industria se le reconoció y fue declarada como Fábrica de conservas (en Archena, ya que tenía otras fábricas en Abarán y Murcia que ya poseían licencia) en 1935, con 3 cerradoras de botes y una capacidad de producción de 4500 botes a las 8 horas (botes 5 Kg) y un cupo justificado para la demanda de hojalata de 600.

---

*económica de la industria conservera murciana: directrices para su desarrollo económico*; Patronato de Cultura de la Diputación de Murcia, Murcia,(1957),; MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: “Formación y desarrollo de la industria de conservas vegetales en España, 1850-1935”, Revista de Historia Económica, Año VII, nº 3, 1989, pág. 619; CASCALES LÓPEZ, SEGURA ARTERO y NAVARRO PORLÁN,: *La industria de conservas vegetales en la Región de Murcia. Contribución a su estudio*, Dykinson, Madrid, 2001; GARCÍA GÓMEZ, J.: “*Perspectiva histórica de la agrupación de Conserveros*”, Cangilón,1997 14.6-12;LÓPEZ GUZMÁN, M.: “La fabricación murciana de conservas vegetales”, en *La industria conservera española*, Nuevas Gráficas, Madrid,1955 pág.73-82;PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup>. T.: “Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario”, en J. Nadal y A. Carreras, coord., *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona,1990, pág.315-341; MANZANARES MARTÍNEZ, D.A.: “Las etapas del desarrollo de la industria de conservas vegetales en la Región de Murcia, 1890-2000”, en C. BARCIELA y A. DI VITTORIO (Eds.), *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante,2003, pág.103-136;MANZANARES MARTÍNEZ, D.A. La modernización de los procesos productivos en la conserva murciana durante el siglo XX, en *XI Congreso de Historia agraria*. Aguilar de Campoo, junio de 2005.



*El Regionalista de los años 1921 y 1922*

Estaba instalada en donde hasta hace poco tiempo se encontraba el instituto Vicente Medina y ahora es el colegio Miguel Medina. Permaneció activa hasta mediados de los años 50. Durante la guerra sus instalaciones fueron incautadas para ser utilizadas por diferentes destacamentos militares aunque de ello nos vamos a ocupar en otro capítulo con más detenimiento.

#### **7.2.1.2. Basilio Gómez Tornero**

Según el AGA se instaló en Archena en 1927<sup>91</sup>. Considerada como una industria de conservas vegetales con producción declarada de albaricoque y tomate. En 1935 disponía de 12 cerradoras de botes y un cupo para hojalata de 600. Declaraba producción diaria (por 8 horas de trabajo de 10.000 botes de 5 Kilos). Tenía en 1936, 800 obreros en procesos de fabricación y los mantuvo en 1939 y 1940.

---

<sup>91</sup> AGA. Expedientes de la Sección de Nuevas Industrias, Alcalá de Henares.



Los jornales que pagaba eran de un máximo de 9 ptas. y de un mínimo de 2 en el año 1936 que subieron a 12 y 4,65 respectivamente. Los productos se pagaban en razón a 45 pts. la caja de pulpa de 10 botes en 1936 y de 90 ptas. en 1941 para la misma cantidad.

La marca registrada de esta conservera<sup>92</sup> era la “XX”, conocida cariñosamente entre los agricultores como “doble equis”.

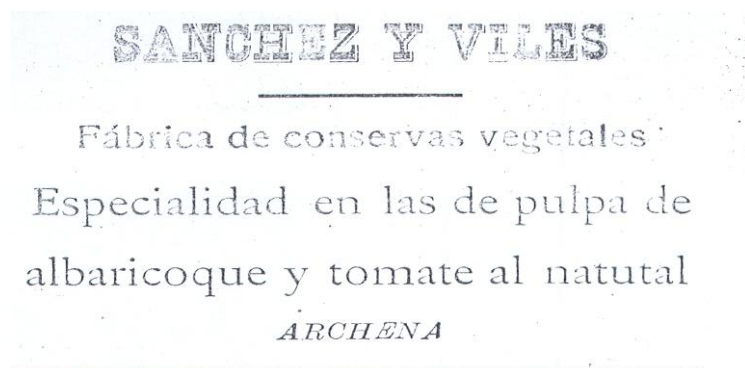
Durante la guerra la fábrica se respetó, en parte, ya que las dificultades para poder trabajar por falta de azúcar y hojalata eran manifiestas, por lo que el espacio fue ocupado en otros menesteres, necesarios para la maquinaria bélica de las fuerzas militares. Sin embargo y resulta muy curioso que la fábrica que los mismos propietarios poseían en Abarán fue incautada en tres ocasiones: en noviembre de 1936, febrero de 1937 y de nuevo en octubre de ese mismo año. Primero fue incautada por el Frente Popular y después por el Consejo de Administración de Fincas Incautadas. En todo caso, lo significativo es que los propietarios culparon a personas de Archena que eran las que acudían a realizar las incautaciones y a apoderarse del azúcar y la pulpa de albaricoque fabricada. Los señalados como culpables tal y como aparece en la Causa General fueron: Mario Sánchez, Juan José Ayala Caracena (lo señalan como alcalde comunista), Domingo García Vera (Secretario de UGT), Francisco Martínez Vera y Pedro Asensio (ambos de CNT) y otras personas con intereses como Julio Marín, Juan Campoy García, José González López y Manuel Varcárcel.

---

<sup>92</sup> La fotografía de Basilio Gómez Tornero está tomada de la revista “*mi pueblecico*” que dirige y edita Joaquín Palazón Ferrer, nº 24 (20 y 21 de febrero de 2008) y que dedica unas notas biográficas sobre el dueño y los herederos de esta industria.

### 7.2.1.3. Miguel Ángel Sánchez Sánchez

Este industrial conservero ya disponía de fábrica de conservas para pulpa de albaricoque y tomate en 1920, siendo la primera de Archena, aunque asociado con Viles. Sin embargo, no obtendría la licencia industrial como fábrica de conservas hasta 1935. En ese momento y según el anuario industrial disponía de una cerradora de botes, con un cupo de 350 a efectos de petición de hojalata<sup>93</sup>. Su marca industrial después de la de “Sánchez y Viles” fue la de “Santa Rita”. Después de la guerra todavía disponía de una industria conservera declarada como tal con licencia para la fabricación de pulpas y frutas en almíbar, en botes de hojalata.



El nivel de fabricación declarado en 1936 fue de 20.000 kilos de pulpas y 2.500 de mermeladas en 8 horas de producción diaria en temporada. La caja de pulpa de 10 botes se pagaba en 1936 a 40 pts. y las mermeladas a 3 pts. el Kilo. Mientras que en 1941 la caja de pulpa se pagaba a 60 pts. y la mermelada a 3,34 pts. Kilo.



Los jornales declarados eran en 1936 de 1,75pts. el mínimo y 4,50pts. el máximo y en 1941 de 4,50pts. el mínimo y 11,20pts. el máximo. Daba trabajo a unas 95 personas.

Esta empresa fue comprada después de acabada la guerra en 1945 por Joaquín Morte Tornero que creó su propia marca.

<sup>93</sup> AGA. Revisión de justificantes de hojalata en 1946. Sección Sindicatos, 34/246. Alcalá de Henares.

---

#### 7.2.1.4. Pequeñas industrias conserveras

En la matrícula industrial para el año 1931 nos encontramos referidas una serie de industrias dedicadas a las conservas que todavía se mantenían como tal en el inicio de la guerra, que tienen poca facturación pero que merece la pena indicarlás, ya que la mayoría no forma parte de anuarios industriales ni de la Cámara de Comercio, por lo que se hace muy difícil seguirles la pista desde el punto de vista de la producción:



La fábrica de Lorenzo Vicens Rold considerada de 1ª clase y situada en Las Arboledas con una cuota para el Tesoro de 319,50 pesetas.

La razón social Julio Marin Medina, también de primera clase con una cuota de 426 pesetas y situada en la calle Pintor Medina Vera.

Martín Palazón Martínez con una fábrica considerada especial ya que contaba con motor mecánico para los cierres, localizada en la calle Miguel Primo de Rivera, con una cuota de 479 pesetas, la misma que pagaban entonces la razón social Antonio Gómez y Hermanos, situada como ya se sabe en Las Eras.





Otra fábrica era la del industrial de la madera y mayor productor de envases para la fruta Luis Molina Candell, debía ser grande a decir por la cuota del Tesoro por producción, de 639 pesetas, situada en la calle Miguel Medina o de la Carretera. También disponía de maquinaria para el cierre hermético de los botes. Esta fábrica fue vendida a Basilio Gómez Tornero para su instalación conservera de mayor envergadura en 1926.

Francisco Guirao Marín tenía otra fábrica de conservas de primera clase en la calle de Los Pasos, con maquinaria y con una cuota para el Tesoro de 639 pesetas y la marca "Los Morotes".

Otra fábrica de conservas vegetales era la de Ambrosio Abellán Miñano, instalada en la finca de su propiedad "El Amparo" con licencia para la elaboración exclusiva de los productos recolectados en sus fincas. Esta fábrica fue una de las incautadas durante la guerra en 1936, primero por la comisión de incautación de fincas agrícolas de personas desafectas con la República y después por necesidades logísticas, fue transferida la propiedad a la Comandancia Militar de Archena.

**Cayetano Ayala Guillén**  
EXPORTADOR DE FRUTAS  
Marcas acreditadas en todos los mercados  
del mundo.  
"La Paz Mundial,,  
"El Cañón Moderno,,  
y "La Flor de Archena,,  
Fabricación y Exportación de Conservas vegetales.  
Dirección telegráfica: AYALA  
**Villanueva (Murcia)**

El Regionalista de octubre de 1921.

Durante los años previos a la guerra había algunos pequeños empresarios que tenían almacén y elaboraban pequeñas partidas de conservas, en algunos casos de carácter alega que posteriormente fueron legalizándose. Disponemos de

información sobre José Gallego López que años después de la Guerra dispondría de la marca registrada de conservas “Pilarín”. Otro industrial conocido fue Antonio Valiente o el hermano de don Daniel Ayala, Cayetano Ayala, con sede comercial en Villanueva, pero ostentando la marca registrada “Flor de Archena”, ya desde 1920.

Otro exportador reconocido con importancia registral económica fue José Tomás Ortiz. Se trataba del representante en Archena de la “Unión frutera bilbaina” una de mayores empresas con puestos de asentador en las lonjas españolas y con sede en Madrid.

### 7.3. Pimentón

La industria del pimentón apenas estaba desarrollada en Archena y su mayor representante en estos años y posteriores a la guerra como cosechero, fabricante y exportador fue Francisco Sánchez Seller que también desempeñaría el cargo de juez, años antes de la guerra y posteriormente<sup>94</sup>.



### 7.4. Industrias del esparto

La industria espartera se desarrolló sobre todo en Cieza, conociendo allí un auge espectacular, ya desde finales del siglo XIX. En Archena y con las limitaciones y dificultades de la recogida del esparto por particulares, siempre fue una industria manufacturera de corte familiar y clandestino, aunque con el devenir del siglo XX y las demandas de las empresas de Cieza, especialmente, fue creciendo como complemento de la economía familiar y llegó a ser una industria de gran interés, de forma que participaban los propietarios y productores en los congresos que se celebraban sobre la “industria del esparto” como el que tuvo lugar en Cieza a primeros de agosto de 1931, con la participación de delegaciones de Hellín, Jumilla, Águilas, Calasparra, Abarán, Blanca, Tobarra, Pozo Estrecho, Elche de la Sierra y los anfitriones de Cieza<sup>95</sup>.

<sup>94</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: “Agricultores e industriales en el negocio del pimentón, 1830-1935”, *Revista de Historia Económica*, Año XVII, 1999, nº 1, pág. 149-162.

<sup>95</sup> AMM. *La Verdad*, 1-VIII-1931

# Antonio López y López

Fabricación esmera-  
da en todas clases  
y tamaños en lias  
y lazos de esparto  
y albadín :-: :-:



Especialidad en so-  
gas para estererías  
y capacerías a pre-  
cios baratísimos.  
Dirijanse hoy mismo

Dirección telegráfica: ANTONIO LÓPEZ

ARCHENA

(Murcia)-España

Fabricación de sogas, sobrecargas, lazos lias de  
esparto y albadín de todas clases.

DE

## Pascual López y López

ARCHENA

Telegramas: PASCUAL LOPEZ.

En Archena hasta después de la guerra no se creó una empresa manufacturera como en Cieza, sino que se trataba de pequeños negocios familiares y de negocios de intermediación; es decir, en las casas se elaboraban productos que los *Hermanos "Atalías"*, les compraban para revenderlos a otro mayorista. Pascual López tenía el negocio en la calle Mayor y su hermano Antonio en la Calle del Ángel<sup>96</sup>. En 1940 se abrió la empresa manufacturera *Industria de fibras españolas* que llegó a tener 10 obreros. Su trabajo consistía en machacar esparto y en disponer de esparto picado. Sin embargo, los que tenían la consideración de industriales eran los que elaboraban alpargatas. En Archena había dos pequeños negocios familiares, el de José Alcolea Rojo que disponía de dos empleados y el de Juan Pedro Perea Bermejo. Los dos fabricantes vendían al por menor y los sobrantes los recogía un revendedor que todas las semanas encargaba producción, por lo que éstos se veían obligados a encargar alpargatas a otros vecinos que hacían un trabajo encubierto.

Sería muy extensa la nómina de personas que trabajaban por su cuenta en el esparto. En otro trabajo que pronto verá la luz le dedicamos un extenso capítulo

<sup>96</sup> Puede verse un anuncio de sus productos en *Heraldo del Segura* de 1928.

a esta industria que dio de comer a mucha gente y sirvió de complemento a la economía familiar en muchos hogares de Archena. Aunque algunos nombres pueden revivir la memoria: Tío Francisco el Gorro, Cándido Martínez, El Cojo Lebrilla..., y el enorme y desagradable trabajo que se hacía en las piqueras del esparto con tanta gente anónima que allí se dejaba la espalda picando. Lugar singular del que no queda ningún vestigio.

## 7.5. Yeseras y caleras

En el pueblo las dos empresas más veteranas eran las de Rosario Barreda Molina, con la marca “La Rosario” que heredaron Antonio Galindo y Hermanos y que fabricaban cal hidráulica y cemento “portland”. La otra fábrica era la de los “Perea”, cuyo propietario era José Perea Perea. Ambas tenían también la especialidad de fabricar yeso.



*El Regionalista de 1921 y 1922.*

Y como complemento de las empresas de cal, aquellas que elaboraban materiales para la construcción, siendo en 1936 la más significativa la de Fulgencio Martínez con la marca registrada de “La Auxiliadora”.



Tanto las yeseras como la empresa de materiales de construcción fueron incautadas en los primeros momentos de la guerra, tanto por el Frente Popular como por la Comandancia Militar. Estos negocios—independientemente de que

sus dueños fueran declarados como desafectos a la República—se consideraron estratégicos por los militares para la construcción de infraestructuras militares.

## 7.6. Molino harinero y molino de aceite

Antes de la guerra el molino de maquila que existía era de Pascual Banegas Robles que lo heredó su hijo Francisco Banegas Abenza, al menos, así consta en el Servicio Nacional del Trigo que ejercía un férreo control sobre los molinos, obligando asimismo a los ayuntamientos a que lo ejercieran. Era importante en tiempo de carestía y de hambre que las autoridades se mostrasen inflexibles delante de los ciudadanos. Y la harina se había convertido en el bien máspreciado, objeto de severo racionamiento y sujeto a unos cupos muy difíciles de sortear, aunque se realizaba con argucias y artimañas de matuteros.

También existían dos molinos de aceite que únicamente abrían al público en el momento de la recogida de la aceituna.

## 7.7. Otras industrias

También había dos empresas que elaboraban gaseosas, en principio de carácter familiar y poco a poco fueron contratando gente. Los fabricantes eran Pascual Garrido que tenía la empresa en las calles (hoy Jacinto Benavente y Francisco Caravaca) y Antonio Sánchez Vera en la calle Miguel Medina (hoy el carril). Después de la guerra, sólo sobrevivió Pascual Garrido que elaboraba “oranges” y además complementaba el negocio con otro de transportes con camiones<sup>97</sup>.



## 8. EL BALNEARIO

Le dedicamos un capítulo porque dada su importancia económica, social, cultural y política es el eje sobre el que pivota parte de la economía local y da prestigio al pueblo<sup>98</sup>.

<sup>97</sup> En *La Verdad* de 1940 se ve un anuncio.

<sup>98</sup> MEDINA TORNERO, M.E.: *Historia de Archena*, Ayto. Archena, 1990.

Sobre la importancia de sus aguas da prueba la gran cantidad de publicaciones científicas y divulgativas editadas al respecto y sobre su capacidad económica, solo decir la cantidad de pernoctaciones realizadas durante el año (ver tabla 24) y el número de empleados que tenía contratados la entidad.

De su especial relación con el mundo de los militares da cuenta la existencia de un hospital militar que será precisamente uno de los argumentos de carácter estratégico que servirían para elegir a Archena como un enclave de especial logística militar en la creación de un centro de formación para tanquistas y otros menesteres como veremos en la segunda parte de este trabajo.



Por último, su privilegiada situación natural, a orillas del río Segura, entonces, no digamos caudaloso, pero sí con el suficiente caudal como para hacerlo atractivo y convertir el lugar en un espectáculo visual con gran encanto paisajístico, además de ser un lugar cerrado, con fácil protección de seguridad y que aseguraba tranquilidad y discreción al visitante.

A modo, únicamente de pequeño ejemplo, indicaremos algunos de los visitantes ilustres de los últimos años, próximos a la contienda civil.

El 18 de enero de 1934 llega como de costumbre el Conde de Romanones se encuentra junto a su hijo el Duque de Pastrana y desde allí se desplazó a visitar la huerta de Murcia, la Fuensanta, el Valle y el Verdolay ,visitando asimismo la casa del que fue Jefe del partido conservador Jose María Guillamón. Después se trasladaría a la finca de los Cierva en Lorquí y desde allí a su retiro en Archena<sup>99</sup>.

---

<sup>99</sup> AMM. La Verdad, 19-I-1934. **Álvaro de Figueroa y Torres**, primer **conde de Romanones** (Madrid, 9 de agosto de 1863 - id., 11 de octubre de 1950) fue un político español. Fue Presidente

Desde el día 10 de mayo hasta el 19, estará en el Balneario como otros años el Excmo. Sr Juan Ignacio Luca de Tena, marqués de Luca de Tena, director de ABC, que también volvería a tomar las aguas en noviembre, acompañado del Presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla<sup>100</sup> que también coincidió durante estos días con don Manuel García Prieto, expresidente del Consejo de Ministros<sup>101</sup>

Uno de los visitantes ilustres y asiduos del Balneario era el General Sanjurjo al que acudían a cumplimentarle las autoridades militares y políticas de la región en cuanto llegaba y el Balneario se convertía en un hervidero político<sup>102</sup>.

---

del Senado, 17 veces ministro y 3 veces Presidente del Consejo de Ministros con Alfonso XIII. Formó parte del Partido Liberal de Sagasta y Canalejas

<sup>100</sup> Hijo del periodista Torcuato Luca de Tena y Álvarez Ossorio y padre del escritor y también periodista Torcuato Luca de Tena, se licenció en derecho en la Universidad Central en 1918. Desde muy joven se consagró al periodismo en la empresa familiar. Fue diputado a Cortes por Sevilla (1929) y director de *ABC* a la muerte de su padre, entre 1929 y 1940, puesto desde el que orquestó una gran campaña contra la II República en línea con sus ideales monárquicos, para lo cual seleccionó un brillante grupo de colaboradores tradicionalistas a la cabeza de los cuales figuraba Ramiro de Maeztu, que era también el animador de la revista *Acción Española*, instigadora a la rebelión militar. Sin aquella sistemática campaña de su periódico es dudoso que se hubiera producido el alzamiento del 18 de julio de 1936.

En 1931, el Gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora suspendió la publicación durante veinticinco días y le encarceló brevemente, situación que se repitió el 21 de noviembre del mismo año, pero en esa ocasión el cierre, acompañado de una multa de mil pesetas, fue de tres días; y la causa "menospreciar al Parlamento español" al haber sancionado éste el acta de acusación contra Alfonso XIII. La tercera suspensión de ABC, acompañada de otro breve encarcelamiento de Luca de Tena, tuvo lugar del 10 de agosto de 1932 al 4 de noviembre del mismo año, y se produjo por Decreto del Ministerio de la Gobernación, en el gobierno presidido por Manuel Azaña.

Durante la Guerra Civil el periódico pasó a manos del gobierno de la II República y Juan Ignacio Luca de Tena fundó el *ABC de Sevilla*, uno de los más decididos apoyos del general Franco incluso antes de que asumiera la jefatura del Estado. Luego fue embajador de Franco en Chile (1941-1943) y en Grecia (1962), y procurador en las Cortes por libre designación de Franco. Fue elegido académico de la Lengua en 1944 e ingresó con un discurso sobre *Sevilla y el teatro de los Quintero* en 1946. En 1951 obtuvo el premio Agustín Pujol por su drama *El cóndor sin alas*.

<sup>101</sup> **Manuel García Prieto** (Astorga, 1859 - San Sebastián, 1938) fue un jurisconsulto y político español. Ocupó la presidencia del gobierno en 1912, 1917 (dos veces), 1918 y 1922. Como miembro de la familia sanguínea y política de Montero Ríos desempeñó un papel de primera orden en la política gallega y española de las dos primeras décadas del siglo XX.

<sup>102</sup> AMM. El Liberal, 27-V-1930. **José Sanjurjo Sacanell** (Pamplona, 28 de marzo de 1872 - Estoril, Portugal, 20 de julio de 1936), fue un militar español, uno de los principales conspiradores del golpe de Estado del ejército contra la II República, en julio de 1936, cuyo fracaso parcial condujo a la Guerra Civil Española. Inicia su carrera como teniente en Cuba, donde asciende a capitán. Tras el final de la guerra de Cuba vuelve a España y participa en varias campañas en Marruecos (1909), así como en la reconquista del territorio perdido en Melilla después del desastre de Annual (1921), alcanzando el grado de general. En 1922, al frente de la comandancia militar de Larache, investigó los casos de corrupción en la Intendencia e Intervención militar. Cuando en septiembre de 1923 se produce el golpe militar de [Primo de Rivera](#), Sanjurjo es gobernador militar de [Zaragoza](#) y apoya sin reservas la sublevación y la posterior Dictadura que aquél instaura.

Solo a modo de ejemplo vamos a reflejar unas tablas en donde se da cuenta del número de personas que concurrieron a los baños desde 1930 a 1939.

Tabla nº. 26  
ESTANCIAS 1930 - 1935

AÑOS	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
BAÑISTAS	1.769	1.451	1.560	1.434	1.505	1.420	528			255

Elaboración propia a partir datos Archivo del Balneario

La presencia de bañistas de la temporada del año 1936 se cerró oficialmente en el libro de instancias el día 5 de octubre. En el inicio de la temporada apenas habían llegado agüistas, denominación utilizada en el argot de los balnearios para el asiento de las estancias; sin embargo, había bastantes habitaciones ocupadas por familias de refugiados que eran remitidos desde el Ayuntamiento, de parte del Frente Popular y del departamento de Beneficiencia Provincial. Los anuncios de la temporada de 1936, se supone que previamente

En 1928 es nombrado Director General de la Guardia Civil, puesto que simultanea con el de Alto Comisario de España en Marruecos. En 1931 el rey Alfonso XIII le concede la Gran Cruz de Carlos III. Tras los sucesos de Castilblanco y Arnedo en donde está implicada la Guardia Civil y al iniciarse las investigaciones de ambos sucesos, Sanjurjo muestra su disconformidad, lo que junto con sus críticas a las reformas militares hace que sea sustituido al frente de la Guardia Civil por el general Miguel Cabanellas, pasando él a la Dirección de Carabineros.

La rebelión, conocida como *la sanjurjada*, en Sevilla el 10 de agosto de 1932 tuvo éxito, inicialmente, pero fracasó de forma absoluta en Madrid y posteriormente también en la capital andaluza tras una huelga general, por lo que desistió e intentó huir a Portugal, siendo detenido en Huelva junto con un hijo suyo. Juzgado y condenado a muerte, el gobierno republicano no quiso repetir la actuación de la Dictadura con los sublevados de Jaca, por lo que la condena a muerte le fue conmutada por la de cadena perpetua, siendo ingresado en el Penal de El Dueso. Cuando, tras las elecciones de noviembre de 1933, que dieron el triunfo a la coalición radical-cedista, se formó el nuevo gobierno, presidido por Lerroux, este propone la concesión de una amnistía tanto a Sanjurjo como al resto de militares implicados en la sublevación. El Presidente de la república, Alcalá-Zamora, se resiste a la firma del decreto y aunque finalmente lo acepta el último día del plazo legal, fuerza una modificación del mismo que impedía el retorno de Sanjurjo al ejército. Estas dilaciones y la modificación del decreto provocan una crisis de gobierno que hace dimitir a Lerroux, quien es sustituido por Ricardo Samper, marchando seguidamente Sanjurjo al exilio en Estoril (Portugal). Cuando en mayo de 1936 Niceto Alcalá-Zamora fue sustituido como Presidente de la República por Azaña, Sanjurjo, junto con los generales Emilio Mola, Francisco Franco y Gonzalo Queipo de Llano, comenzó a trazar planes para derrocar el gobierno del Frente Popular. Que se concretan con el levantamiento militar del 18 de julio.

El 20 de julio el aviador Juan Antonio Ansaldo va a Estoril a recogerle con su avioneta para trasladarle a Burgos. El aparato se estrella en el despegue y Sanjurjo muere en el accidente. Según el piloto, el accidente se produjo por el exceso de equipaje del que él, personalmente, ya había advertido al general. El piloto resulta ileso.



contratados siguieron apareciendo en la prensa local hasta el 24 de septiembre. Sin embargo, como veremos en la parte que hemos dedicado al uso de los edificios del pueblo para su conversión en dependencias militares, las instalaciones del Balneario ya se encontraban sentenciadas y previstas para su uso militar. Ciertamente es que los trabajadores llevaban bastante tiempo sin cobrar los sueldos y habían propuesto al Frente Popular la incautación de las instalaciones para ser utilizadas como hotel, como hospital o residencia, de forma que no perdiesen los puestos de trabajo.

No todos los trabajadores pudieron seguir desempeñando su trabajo en el balneario, bien porque no hacían falta o porque debían incorporarse a filas, pero otros se pudieron quedar y trabajar al servicio de la Comandancia Militar y bien que lo pagaron, porque al acabar la Guerra fueron encausados por auxilio a la rebelión y haber colaborado con los “rojos” y sobre todo, haber mantenido relación con los temidos rusos. Aquí sufrieron especial venganza las mujeres que había contratado la Comandancia de la Base Militar, tanto para atender los hospedajes y comedores como para determinados trabajos en el hospital militar.

## **9. LA GASOLINERA**

Aunque la podamos incluir dentro de las instalaciones de carácter preferente militar, aquí corresponde indicar que la distribución de gasolina se consideró una industria a partir de 1933 en que CAMPSA sacó a concurso la concesión del surtidor nº 2959 de Archena, situado en la calle El carril, nº 8. Además había tres personas que vendían gasolina en sus domicilios, todas en la calle Miguel Medina (El Carril), aunque—como queda indicado, sin licencia industrial.

Al acabar la guerra, la gasolinera de El Carril --que había sido incautada y militarizada por la Comandancia Militar-- se dispuso su adjudicación en contrato de concesión. Le fue adjudicada a Enrique Gil Luna para lo cual fue preciso, como para tantos otros puestos y negocios, el que el ayuntamiento realizara un informe sociopolítico sobre el mismo, y además, en este caso añadiendo determinados aspectos de carácter económico que la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo (CAMPSA) le solicitaba.



El gran problema de la gasolina en la posguerra fue el enorme racionamiento a que se vio sometida. Para muestra señalar que se creó una junta provincial para la restricción del consumo de carburantes líquidos. El alcalde debía “rogar” al Gobernador el envío de carburante cuando el expendedor se lo solicitaba, dando lugar en la mayoría de las ocasiones a que se agotase, sin llegar nuevo envío. El problema era, en ocasiones, la inexistencia de camiones para la distribución del mismo, de ahí que el alcalde le llegara a proponer al Gobernador la posibilidad de usar otros medios de transporte. En otras ocasiones el alcalde pedía al Gobernador que autorizase cupos determinados para un camión específico, como por ejemplo el camión que tenía la misión de transportar la harina que le corresponde al pueblo. Multitud de ejemplos diferentes podemos encontrar en los oficios tanto de entrada como de salida que encontramos en el archivo municipal<sup>103</sup>.

## **10. BANCOS**

Otro de los elementos capitales para entender el momento económico del pueblo sería poder comprobar el movimiento de capitales; pero será objeto de otra investigación que se escapa del objetivo de esta Tesis. Sin embargo, sí es significativo indicar que el único banco que existía en Archena en 1936 era el Banco Central que llegó a Archena en 1929 y al frente del cual estuvo durante los primeros años hasta 1933, Juan Márquez y sustituido por Tomás Tarruella Bueno, natural de Don Benito y que se mantuvo en la dirección de la sucursal hasta después de la guerra en que fue depurado y traslado obligatoriamente, según se desprende de los informes municipales y de Falange realizados sobre él.

---

<sup>103</sup> Valga como ejemplo AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 720 (20-IX-1940). Del Gobernador (interino) al alcalde.

<b>BANCO CENTRAL</b> Alcalá, 31.-MADRID	
<b>Sucursal en Murcia: Príncipe Alfonso, 17 y 19</b>	
Capital autorizado.	Pesetas 200.000.000
Capital desembolsado.	» 60.000.000
Reservas	» 20.000.000
Intereses que se abonan en cuentas corrientes de pesetas	
A la vista.	2 1/2 por ciento anual
Con ocho días de preaviso	3 » » »
A tres mes	3 1/2 » » »
A seis meses.	4 » » »
A doce meses o más.	4 1/2 » » »
Realiza toda clase de operaciones de Banca	
<b>Caja de ahorros: Interés 4 por 100 anual</b>	
<b>Sucursal en Archena: Calle de M. Medina</b>	

*El Heraldo del Segura de 1929.*

Existían sucursales (delegados de otros bancos como el Banco Hipotecario de España) que en Archena lo representaba en 1931, Calixto González García. También la Federación Católico-Agraria hacía publicidad entre sus asociados de su Caja de Ahorros.

La siguiente organización bancaria que se instaló en Archena después del Banco Central fue la Caja General de Ahorros que se inauguró el día 26 de febrero de 1944.

## 11. COMERCIOS Y OTRAS ENTIDADES

La información que se presenta a continuación, relativos a establecimientos de Archena, ha sido confeccionada en base a los datos obtenidos y una vez clasificados y ordenados de la Ficha económica del municipio remitida a la delegación Provincial de abastecimiento y transportes que contiene una relación de industrias y comercios y algunos otros datos al respecto<sup>104</sup>.

### 11.1. Comestibles

<sup>104</sup> AMA. Caj. 277-24

Tabla nº 27

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	PRECIOS DE MERCANCÍAS	NÚMERO DE OBREROS
Joaquín Abenza Martínez	comestibles	Un kilo de arroz: 2pts.	familiares
Alfonso Marco Banegas	"	Un kilo de alubias: 2,25pts	
Alfonso Gil Banegas	"	Un litro de aceite: 3,80pts	
Francisco Guillén Pérez	"	Un kilo de bacalao: 5pts.	
Antonio López Sánchez	"	Una libra de chocolate: 1,10pts	
Enrique Campoy Martínez	"	Un kilo de garbanzos: 2,50pts.	
Juan Pedro García Alcolea	"	Un kilo de jabón: 3,10pts.	
José López Miñano	"	Un kilo de pasta para sopa: 2,25pts.	
Miguel Abad Moreno	"	Un kilo de azúcar: 2,90pts.	
Dionisio Ayala López	"	Un kilo de sal: 0,60pts.	
Salvador Ayala Martínez	"		
Pedro Campillo Moreno	"		
Santiago Campuzano Ruiz	"		
Antonio Cueto Mesa	"		
Enrique García Lova	"		
Antonio Garrido Rojo	"		
Pascual Garrido Sánchez	"		
Calixto González García	"		
Antonio Guardiola Hernández	"		
José Martínez Sánchez	"		
Salvador Martínez Palazón	"		
Francisco Marín Vera	"		
Joaquín Riquelme López	"		
Juan José Ruiz Hernández	"		

Todos los negocios eran de carácter familiar antes y después de la Guerra por lo que no hay referencia número de empleados ni los jornales que cobran.

11.2.Cafés

Tabla nº 28

RELACIÓN DE CAFÉS

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	JORNALES		NÚMERO DE OBREROS		PRECIOS DE MERCANCÍAS
		1936	1941	1936	1941	
Pedro Campuzano Banegas	Café	6 pts.	8,50 pts.	6	6	Café corriente:

<b>Andrés Campuzano Campuzano</b>	“	6 pts.	8,50 pts	3	0	0,65pts. Café exprés 0,80 pts
<b>Mariano Crevillén Rojo</b>	“			Familiares		
<b>Pedro José Guillén Guillén</b>	“					
<b>José Torrano Medina</b>	“					
<b>Fuensanta Vizcaino Barreda</b>	“					
<b>Clemente García Campillo</b>	“					



Bar de la puerta del sol

### 11.3.Tabernas

Tabla nº 29  
RELACIÓN DE TABERNAS

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	PRECIOS DE MERCANCÍAS	NÚMERO DE OBREROS
<b>Pedro José Campuzano Campuzano</b>	Taberna	Un litro de vino: 1 pts Un litro de aguardiente: 8pts	familiares
<b>Andrés Campuzano Egea</b>	“		
<b>Rafael Guillamón Crevillén</b>	“		
<b>Mateo Guillén Marco</b>	“		
<b>Juan José López Carretero</b>	“		
<b>Mariano López Luna</b>	“		

Antonio Lorente Tornero	“		
José Marín Martínez	“		
José Pay Sánchez	“		
Antonio Luna Sánchez	“		

#### 11.4.Tablajeros (carniceros)

Tabla nº 30  
RELACIÓN DE CARNICERÍAS

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	PRECIOS DE MERCANCÍAS	NÚMERO DE OBREROS
José Antonio Campuzano Martínez	Carnicería	Un kilo de carne 8pts.	familiares
José Campuzano Martínez	“		
Andrés García López	“		
Pedro García López	“		
Claudio García Piñero	“		
José Antonio Hernández López	“		
Mariano Gallego López	“		



Carnicero a domicilio

## 11.5. Vendedores de leche

Tabla nº 31  
RELACIÓN DE VENDEDORES DE LECHE

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	PRECIOS DE MERCANCÍAS	NÚMERO DE OBREROS
Manuel Cutillas Lara	Lecheros	Un litro de leche de cabra: 150pts.	familiares
Teodoro Garrido Baeza	"		
José Gomariz Gonzávez	"		
Francisco López Moreno	"		
Francisco Martínez Borreguero	"		
Sebastián Martínez Montoro	"		
Mateo Montoro Jiménez	"		
José Ramón Ruiz Banegas	"		
Joaquín Ruiz Gonzálvez	"		

## 11.6. Vendedores de pan

Tabla nº 32  
RELACIÓN DE PANADERÍAS

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	PRECIOS DE MERCANCÍAS	NÚMERO DE OBREROS
Olegario Abad Pérez	Panaderías	Un kilo de pan: 1,10pts	familiares
Ignacio Campuzano Banegas	"		
Rafael Candel Angel	"		
Pascual Candel Sánchez	"		
Vicente García Alcolea	"		
Francisco Marco Guillén	"		
Eulogio Mengual López	"		
Francisco Pérez Rodríguez	"		
Viuda de Pedro Mengual López	"		



## 11.7. Otros negocios

Tabla nº 33

### RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS VARIADOS

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE COMERCIO	PRECIOS DE MERCANCÍAS	NÚMERO DE OBREROS	
Hijo de Miguel Crevillén Banegas	Ferretería	Un cubo, 7pts., una corbilla, 4pts., un molinillo, 7,50pts., una plancha, 15pts., un carburador 6pts., un baño, 11pts., un kilo de puntas, 3,50pts	familiares	
Josefa Gabarrón Ruiz	Ferretería			
Antonio Sánchez Mira	Vinos y aguardientes	Un litro de vino, 1 pts., un litro de aguardiente, 8pts		
Miguel Abad Merino	Paquetería	Un metro de cinta, 0,20pts., un carrete de hilo 150, 0,99pts., un carrete de hilo 500, 1,50pts., una aguja máquina Singer 1 pts., una hebilla pantalón, 0,10pts, una docena de botones pantalón vestir, 0,70; un par de calcetines algodón, 2,10pts; un par de medias de algodón, 5,50pts; una pastilla de jabón guri nº 18, 2,60pts; un ovillo de hilo 35, 0,25pts.; una madeja seda 5grs., 1,65pts.		
José Sánchez Banegas	Venta por menor de tejidos	Colchas de algodón de dos rayas: 27,70 una Gorras: 6pts una Sombreros: 25pts uno Opal a 3,40 pts. Metro Patera de Alcoy en piezas de 140 a 23,50pts. metro	1	1

Resumiendo podemos decir que existían 24 comercio de comestibles, 7 bares, algunos con empleados y situados en el centro del pueblo y 10 tabernas; así como 7 carnicerías, 9 personas que vendían leche en su establecimiento y a



domicilio, de vaca y de cabra; 9 panaderías y otros negocios como 2 ferreterías, un establecimiento de venta de vinos y aguardientes, un a paquetería y un establecimiento de venta de tejidos.

## 12. OTROS SIGNOS DE RIQUEZA

### 12.1. Censo de ganado caballar, asnal y bovino sujeto a requisición militar en los años 1931-1945

Tabla nº 34

#### CENSO DE GANADO CABALLAR, ASNAL Y BOVINO SUJETO A REQUISICIÓN MILITAR EN LOS AÑOS 1931-1945

AÑO	Nº PROPIETARIOS	CABALLOS		Yeguas	Mulos	Mulas	Asnos	Bueyes	
		enteros	castrados						
1931	188	2	15	34	20	40	95	4	
1935	158	4	9	31	19	28	95	2	
1943	325	4	12	24	22	70	174	5	
1945	293	2	13	22	26	53	166	2	

Tabla de elaboración propia a partir de AMA. Caja 10 carp.5-8- 24-27

### 11.2. Censo y clasificación de automóviles, motocicletas y bicicletas sujetos a requisición para los años 1931-1943.

**Tabla nº 35**  
**CENSO Y CLASIFICACIÓN DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS SUJETOS A**  
**REQUISICIÓN PARA LOS AÑOS 1931-1943.**

AÑO	1ª	2ª	3ª	4ªA		4ªB			5ª	6ª A			6ª B	7ª	8ª A, B y C	9ª					
				De más de 3 asientos	De 4 asientos	De 6 asientos	Menos de 12 asientos	De 12 a 2ª asientos		De más de 20 asientos	volquetes	tanques					Otros camiones				
	Coches hasta 10 caballos	motocicletas	Coches rápidos de potencia de 10 a 16 caballos y coches actuales tipo Ford		Coches rápidos de potencia superior a 16 caballos			Ómnibus de potencia inferior a 20 caballos		Camionetas de 1 a 1,5 toneladas de carga		Camiones de 2 a 3 toneladas		Ómnibus de más de 20 caballos		Camiones de más de 3 toneladas		Tractores		bicicletas	
1931	3	8	10		12	3		3		19			6								79
1933	3	10	11		12			4		26			1	1							141 **
1935		3	4	-	5	6			1	13	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	58
1936		3	4	-	5	6			1	13	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	58
1941	2	2		3	3	2		2	1	9			21	1							39
1942	2	2		3	2	2		2	1	10			15	1							39
1943				1	3	1		2		6			15	1	1						44

\*\* Es un dato que a pesar de ser cierto en la documentación no tiene mucho sentido

Tabla de elaboración propia a partir de AMA. Caja 10 carp.5-6-7-10-20-21-23-25

El único autobús (ómnibus) de más de 20 asientos era de José Ríos López, se trataba de un Ford (MU-6912). Y el único ómnibus de más de 20 caballos era de José Sánchez Solana, de la marca Ford (MU-1423).



Autobús de línea Archena a Murcia

Coches de 6 asientos y que podían servir de taxi había 6 a nombre de Pedro Sánchez Ríos, José Torrano Medina, Juan Abad Torrano (en La Algaida), Ricardo Banegas Perea, Josefa Campoy Palazón y José Ríos López.

Los automóviles de hasta tres asientos eran 4 y cuyos propietarios eran: el médico Pedro Jiménez López, los herederos de Luis Molina (fábrica de la madera), Manuel Sánchez Sánchez (que sería alcalde después de la guerra) y el otro médico del pueblo Joaquín Fernández Crevillén. De cuatro asientos estaban declarados 5 y sus propietarios: Manuel Albert Escandel (destilerías Albert en la estación de ferrocarril), Salvador Garrido Sánchez, Juan Antonio Martínez García que tenía 2 y Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana (Duque de Huete).

Para el transporte existían 13 camiones de entre 1 y 1,5 toneladas (dato importante porque luego lo tendremos en cuenta para la incautación en la guerra), sus propietarios eran: José Garrido Atenza, José Sánchez Solana, Fernando Galindo Barrera (fábrica de cal), Molinos del Segura S.A. disponía de 3, Antonio Pérez Pastor, Miguel Puche Abenza, Encarnación Ramírez Castillo 2, Pascual Tornero Atenza, José Garrido Sánchez y Antonio Sánchez Vera.

En el año 1933 curiosamente había el doble de camiones: Salvador Garrido Sánchez, José Ríos López, José Sánchez Solana, José Campuzano García, Andrés Campuzano Marín, Fernando Galindo Barreda (2), Pedro García Marco, Rafael Guillamón Crevillén, Celestino Hidalgo Yelo, Molinos del Segura, S.A. 3, Antonio Pérez Pastor, Antonio Pérez Vidal, Miguel Puche Abenza, Encarnación Ramírez Castillo, Jesús Ruiz Campos 2, Pascual Tornero Atenza José Garrido Sánchez, Jesús Gómez Sánchez, Joaquín López Vidal y Antonio Sánchez Vera.

### 11.3. Padrón de la patente nacional de circulación de automóviles en los años 1936-1945

Tabla nº36

#### PADRÓN DE LA PATENTE NACIONAL DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES EN LOS AÑOS 1936-1945

AÑO	CLASE A		CLASE B		CLASE C		CLASE D		
	Secc.1ª	Secc. 2ª	Secc. 1ª	Secc. 2ª	Secc. 1ª	Secc. 2ª	Secc. 1ª	Secc. 2ª	Secc.3ª
1936	10	4	-	6	9	11	3	4	
1937	3**				8*				
1939	2	-	6	-	16	-	-	-	
1941	4		6	2	20	12			
1942	4		6	1	23	1			
1943	3		6	1	20	3			
1944			6	1	22	4			
1945	3		6	1	23	4	3	4	

Tabla de elaboración propia a partir de AMA. Caja 279 carp.1-2-3

+Dos vehículos de Molinos del Segura y 6 del Sindicato Provincial de Transportes “La Veloz”, sito en Carretera de Villanueva.

\*\* Los únicos tres vehículos eran de Salvador Garrido Sánchez, Industria de Basilio Gómez Tornero y de Pedro Sánchez Ríos.

#### 11.4. Censo de carruajes de tracción animal sujetos a requisición militar en los años 1931-1945

Tabla nº 37

#### CENSO DE CARRUAJES DE TRACCIÓN ANIMAL SUJETOS A REQUISICIÓN MILITAR EN LOS AÑOS 1931-1945

AÑO	Nº PROPIETARIOS	CARROS DE DOS RUEDAS						CARROS DE CUATRO RUEDAS				TOTAL
		Carga de 1.200 Kgs. a más		Carga de 800 kgs a 1.200Kgs.		Carga inferior a 800kgs.		Carga de 1.200 Kgs. a más		Carga de 800 kgs a 1.200Kgs.		
		cubiertos	Sin cubrir	cubiertos	Sin cubrir	cubiertos	Sin cubrir	cubiertos	Sin cubrir	cubiertos	Sin cubrir	
1931	81	21	5	12	9	8	31			3		89
1935	86	5	4	26	52					2	1	90
1936	86	5	4	26	52					2	1	90
1942	157		3	6	11	39	94	1				154
1943	170	4	1	6	13	42	102	1				169
1945	159	4	2	2	3	31	113	1				156

Tabla de elaboración propia a partir de AMA. Caja 10 carp.5-11-16-22-27



## CAPÍTULO 3.

### ECONOMÍA MUNICIPAL

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO: UN MARCO IDÓNEO PARA EL ASENTAMIENTO DE LA CRISIS

En palabras de Carmen González (1990)<sup>105</sup> la II República española advino en plena crisis económica mundial. De esta coincidencia fueron conscientes los propios contemporáneos, y algunos de ellos como Manuel Azaña<sup>106</sup>, han trasladado las consecuencias de la crisis a las causas que provocaron el estallido de la guerra civil.

El interés y el estudio de esta problemática económica ha estado durante mucho tiempo relegado a un segundo plano, debido en gran parte a la importancia concedida a los hechos políticos.

Sin embargo, la tendencia ha sido invertida recientemente, produciéndose un interesante debate historiográfico en torno a la depresión económica mundial de los años 30 y su incidencia en España. Si bien se acepta unánimemente la existencia de la depresión y su menor incidencia en España con respecto a otros países industrializados como hemos podido comprobar en el capítulo dos<sup>107</sup>.

La cuestión local española alcanzó su máximo interés al discutirse los artículos correspondientes del texto constitucional en los últimos días del mes de septiembre de 1931. La cuestión municipal, la provincial y la regional estaban incluidas en el título I referido a la organización nacional, y comprendían los artículos 8º a 22º, ambos inclusive. El reconocimiento de la Región en la

---

<sup>105</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia*, Ediciones Almadí, Murcia, 1990, pág. 107

<sup>106</sup> AZAÑA, M. : *Causas de la guerra civil*, Crítica, Barcelona,, 1986, pág. 26-28

<sup>107</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. *La gestión municipal...*op. cit. pág. 107

Constitución republicana supuso que esta entidad territorial se desgajó de los planteamientos reformistas de la Administración local, bloqueados en el fondo, por esta razón, desde los proyectos de Maura a principios de siglo. Incluso en los mismos debates constitucionales este asunto primó sobre los otros aspectos de la organización nacional.

Sin embargo, tanto el municipio como la provincia fueron objeto de especial atención, introduciéndose conceptos novedosos y sobre todo garantizando su autonomía, por lo que es conveniente exponer su desarrollo concreto, comenzando por el texto del artículo 8º que decía: *“El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía”*. Observamos que sigue dominando la idea de primordialidad del municipio como entidad natural, no haciendo ninguna referencia a otras entidades territoriales intermedias a fin de hacer más palpables su origen y base de la organización del Estado.

Continuaba el artículo 9.º en los siguientes términos: *“Todos los Municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de concejo abierto. También, los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento”*.

Por primera vez en un texto constitucional español se reconoce la autonomía plena de todos los Ayuntamientos en las materias de su competencia, ya que incluso la de 1869 pecaba de imprecisa, pues remitía la organización y atribuciones de los Ayuntamientos a regirse por sus respectivas leyes, ajustándose a una serie de principios, algunos francamente intervencionistas. En este sentido la Constitución de 1931 reconoció la verdadera importancia del Municipio y la manifestación real de su autonomía, verdadera clave para ser auténticamente eficaz. Otro reconocimiento constitucional fue el del Concejo Abierto. Esta forma de gobierno municipal originaria de la edad media y manifestación auténtica de la democracia directa, se había conservado en numerosos lugares de España. Circunstancia que influyó en el ánimo de los constituyentes para incluir esta institución que debe inscribirse en el marco del municipalismo tradicional español auténtico.

Las convulsiones políticas y la discusión de proyectos de ley mucho más conflictivos, como el Estatuto de Cataluña, la de Congregaciones religiosas o la Reforma agraria, fueron posponiendo la estructuración y desarrollo de un texto legal que regulase la vida de los Municipios españoles. A esto había que añadir el acuerdo generalizado de las fuerzas políticas en las dos cuestiones vitales que debían inspirar el funcionamiento de los Ayuntamientos: su autonomía y el espíritu democrático. Las discrepancias surgirían en cuestiones de forma y en algunos puntos aislados.



Con la llegada de Martínez Barrio a la Presidencia del Gobierno se comenzó a tramitar la elaboración de un anteproyecto de Ley municipal, a cuyos efectos fue designada una Comisión de técnicos procedentes de las diversas tendencias que existían en la Administración local española, en la que también participó la UME. La cuestión quedó paralizada hasta marzo de 1934 cuando el ministro Salazar Alonso, sin seguir las pautas de su antecesor, redactó un proyecto de 39 bases que fue el presentado en las Cortes, con gran inoportunidad el día 1 de octubre de 1934, pues tres días más tarde comenzaron los graves sucesos de Asturias y Cataluña, circunstancias que retrasaron notablemente la tramitación del proyecto<sup>108</sup>.

Lo cierto es que el municipio es la entidad administrativa más cercana al ciudadano y por lo tanto es la primera imagen que recibe de mal o buen funcionamiento, esta consideración que por tanto decirla puede que haya perdido su auténtico sentido, en realidad implica una vinculación real y efectiva en los pueblos en los que por su reducida dimensión todos se conocen. El efecto de una determinada política presupuestaria, sin duda va a significarse en la realización o en la omisión de determinadas actuaciones que a los vecinos les vendría bien el disponer de ellas; así como la incidencia sobre la reducción o aumento de la carga impositiva. Cuando uno lee las actas capitulares puede comprobar el enorme debate que en todas épocas políticas se dedica a la discusión de tipo presupuestario y en el caso de Archena más porque casi nunca había fondos para intentar cumplir gran parte de las expectativas que los políticos se habían impuesto. Sea del color político que sea, bajo la bandera que se cobije el alcalde al final, el discurso sobre el análisis presupuestario acaba en un mismo lugar. La mayoría de actuaciones deben ser financiadas desde fuera porque el municipio no genera ingresos para hacer frente a las mismas. De ahí que existan algunos investigadores que han estudiado las biografías de los alcaldes como forma de llegar a comprender parte del desarrollo político de un pueblo y por tanto de su significación económica<sup>109</sup>.

Tal y como señala Franco Fernández<sup>110</sup> para Cartagena, en Archena la nueva corporación republicana no introdujo en la vida municipal grandes novedades de organización, siendo la tónica habitual el respeto a los usos tradicionales. Incluso el cese de los funcionarios apenas repercutió en la vida administrativa; aunque si hubo un cambio sustancial y fue la enorme presencia de ciudadanos que acudían a los plenos y convocatorias de los ayuntamientos y que vivían con verdadero ardor las polémicas que se suscitaban entre sus

---

<sup>108</sup> ORDUÑA REBOLLO, E.: *Historia del Municipalismo Español*, Iustel, Madrid, 2005; DEMARCHI, G.: *Provincia y Territorio en la Constituyente española de 1931. Las raíces europeas del Estado integral*, Dykinson, 2006.

<sup>109</sup> RAVINA RIPOLL, R & RODRÍGUEZ MORENO, J.J.: "La gestión municipal de Cádiz durante la Segunda República Española y la Guerra Civil Española: las actuaciones del Alcalde republicano Manuel de la Pinta y el alcalde franquista Juan de Dios Molina (1932-1940)", *Revista de Historia y Geografía* Nº 31 / 2014, pág. 159- 175

<sup>110</sup> FRANCO FERNÁNDEZ, F.: *Cartagena durante la Segunda República Española. Marco Socioeconómico y Bienio Social Azañista*, [www.hottopos.com/notand8/franco.htm](http://www.hottopos.com/notand8/franco.htm)

partidarios y los contrarios, lo que evidentemente sirvió para crear una pequeña escuela de formación política que hasta ese momento nunca había existido en el pueblo. La idea de que lo que se discute y sobre lo que se habla en el pleno me afecta y sobre todo cuando es de tipo económico.

## **2. LA ECONOMÍA MUNICIPAL ENTRE 1931 Y 1945**

Como es sabido, la legislación vigente exigía que los totales de los presupuestos de ingresos y gastos estuvieran parificados. Asimismo, obligaba a los ayuntamientos a afrontar inexcusablemente una serie de cargas, que venían especificadas tanto en la Ley Municipal de 1877 como en el Estatuto Municipal de 1924, entre las que destacamos la amortización y pago de intereses de la deuda municipal, los gastos de personal y los derivados del mantenimiento de los servicios y obras públicos. Las grandes inversiones había que abordarlas mediante la aprobación de presupuestos extraordinarios, ligados a operaciones de crédito, que normalmente dejaban afectados diversos ingresos de los presupuestos ordinarios. Esto quiere decir que el monto de los presupuestos totales debería estar determinado fundamentalmente por las obligaciones contraídas y no por los ingresos previsibles. De este modo, en el caso de que se previesen gastos superiores a los ingresos, una correcta administración exigía que los gastos corrientes se redujeran lo necesario hasta alcanzar la parificación.

Hay unanimidad entre los investigadores de la hacienda municipal que en los resultados de las liquidaciones realizadas por el Ayuntamiento no son uniformes y que no pueden admitirse en absoluto como fieles reflejos de la realidad hacendística municipal, porque han sido realizadas por un importante número de trampas estadísticas. A nosotros en este trabajo no nos interesa tanto averiguar estas trampas como el descubrir el rostro de los presupuestos. Puede ser que nos ofrezca una ciertamente imagen lamentable de la contabilidad municipal. Sin embargo hay una clara explicación de la persistencia de estas prácticas engañosas, que no es otra que su utilidad política pues permitían proyectar a la opinión pública una imagen falsa de acertada gestión económica que en estos momentos a nosotros nos es de gran utilidad.

Compartimos con Carmen González<sup>111</sup> que el estudio de la hacienda municipal entre 1931-1945, en nuestro caso, a través de los presupuestos nos permitirá conocer la actividad económica y financiera del Consistorio, su programa de actuación ante determinadas decisiones, cuya puesta en práctica viene referida

---

<sup>111</sup> GONZÁLEZ MARÍNEZ, C. (1990), *La gestión municipal* .... op. cit, pág. 143 y ss.

a un orden de prioridades que responde a la ideología generadora de la gestión municipal y en definitiva, a las formas diversas de entender la vida local

Para el estudio de la hacienda municipal disponemos de los presupuestos municipales como herramienta principal. Para disponer de una visión más global se han recogido los datos de los presupuestos comprendidos entre 1.931 y 1.945 y como se verá, hemos dividido este periodo de estudio en tres etapas reconocibles. La primera de 1931 a 1935, la segunda de 1936 a 1939 y la tercera de 1940 a 1945.

Según nuestra experiencia los presupuestos eran modificados frecuentemente, incluso antes de que entraran en vigor, a causa de cambios en la economía local que repercutían en la planificación económica municipal, pero en nuestro caso los cambios no los hemos podido encontrar ya que mucha documentación económica ha desaparecido del archivo. Sí hemos podido contar con la formulación de los presupuestos aprobados en las actas capitulares y sobre ellos hemos trabajado. Las incidencias más significativas podemos centrarlas en la prórroga de los presupuestos en los años 1933 y 1934 sin que existan explicaciones fiables para el año 1934. Para el presupuesto de 1936 al no haberse aprobado propuesta alguna en 1935, en julio se confecciona un presupuesto que cubre todo el año, aunque el espíritu es hacerlo sobre un semestre y duplicar, tanto los ingresos como los gastos para que cuadre adecuadamente. Y en el presupuesto para 1939, a partir de junio, la nueva corporación (comisión gestora) lo acepta casi en su totalidad, con apenas cambios que no afectan especialmente a su funcionamiento.

Los momentos más difíciles se vivieron durante la guerra en la que tanto el ayuntamiento surgido del Frente Popular como los posteriores consejos municipales asumieron la tarea de administrar el pueblo en medio de una guerra civil. Además, los consejos eran los órganos creados para legalizar e institucionalizar las transformaciones que habían tenido lugar desde julio de 1936 en cuanto a las personas y dirección de las políticas, dentro de las instancias de poder más cercanas a los ciudadanos: los ayuntamientos<sup>112</sup>.

Como ha puesto de manifiesto Albert Girona en sus trabajos, las nuevas autoridades municipales se limitaron generalmente a continuar con el sistema impositivo anterior sin añadir grandes cambios revolucionarios<sup>113</sup>.

---

<sup>112</sup> CALZADO ALDARIA, A: *II República, Guerra Civil y primer franquismo: La vall D'Albaida (1931-1959)*, Tesis Doctoral, (2004), pág.411.

<sup>113</sup> GIRONA ALBUIXECH, A.: "Les finances del Consell Municipal de Gandia durant la Guerra Civil", *Ullal*, 3, 1983, pág. 58-61; GIRONA ALBUIXECH, A.: "Hisenda i Guerra Civil: Algunes

## 2.1. Evolución presupuestaria 1931-1945

Respecto a la evolución del importe total de los presupuestos (Tabla nº 36 y Gráfico nº 12) observamos que en los primeros años de la República hay una primera fase de estancamiento de 171.000 pesetas en 1931 a 185.000 pesetas en 1935 que se eleva a casi 200.000 pesetas en 1936 y sufre una importante reducción en 1.937, hasta las 158.000 pesetas y a partir de ese año un considerable aumento en 1938 hasta las 205.000 pesetas y casi a 250.000 en 1939 y desde este momento el presupuesto iría incrementándose paulatinamente hasta llegar a 385.000 pesetas en 1945. Podemos indicar que el peor año presupuestario fue el de 1937, en el que se admite que la corporación de 1936 no había hecho un cálculo real de la economía de guerra que se avecinaba y hubo que corregir muchos déficits, de aquí que en 1938 el incremento presupuestario fuese importante como también lo fueron la imposición del 100% en las tasas y arbitrios para los ciudadanos, lo que supuso un importante aluvión de críticas a los concejales del consejo municipal.

La subida de las tasas está justificada documentalmente, en la propuesta de proyecto de presupuesto por el Secretario del ayuntamiento, en las reales disminuciones de ingresos y en las “anormales circunstancias” que se está viviendo. La subida fue tan considerable que este año de 1938 fue el único que tuvo superávit, como lo atestigua el secretario-interventor en la propuesta para el de 1939. El problema más importante que se encontraron en este periodo de la guerra fue el impago de los impuestos. Téngase en cuenta que los grandes propietarios habían dejado de pagar el Reparto de Utilidades desde 1936, entre otras razones porque a muchos se les habían expropiado las tierras. También hemos podido comprobar que la requisita de automóviles y camiones impidió el cobro de la matrícula industrial y el impuesto de vehículos. No hemos encontrado en Archena experiencias recaudatorias o impositivas especiales que pudiéramos considerar como revolucionarias. Cuando hubo problemas para la confección de las comisiones evaluatorias para el Reparto de Utilidades por la negativa o la ausencia de grandes propietarios o industriales, fueron simplemente sustituidos por miembros de centrales sindicales. Únicamente, en el año 1939 se creó una tasa especial para la inspección de la conserva que no se administró definitivamente hasta 1940. Durante estos años de guerra se proyectaron la realización de antiguas aspiraciones urbanísticas que apenas se llegaron a realizar por el parón financiero en obras públicas y, gracias que el Grupo Escolar ya estaba terminado en 1936. El lavadero público, ensanches de calles para hacerlas más accesibles, ampliación del cementerio, nuevos caminos vecinales,

---

consideracions sobre la incidència de la Contesa en la Fiscalitat i en les Finances Municipals Valencianes (1936-1939)”, *Afers*, 3, 1986, vol. II, pág. 59-72.

casas para maestros, conducción y traída de aguas potables, más alumbrado público, etc., se quedaron sin poder realizar, a pesar del interés, siempre había alguna urgencia que cubrir que se “comía” el presupuesto como admitían los consejeros. La frustración era considerable, apenas el dinero recaudado llegaba para tareas de mantenimiento. La frustración más palpable era en la inversión necesaria para luchar contra el paro, a la que apenas se pudieron dedicar fondos y desde el Gobierno Civil y desde el Estado llegaban fondos insignificantes, aun aplicando “la décima” sobre la recaudación.

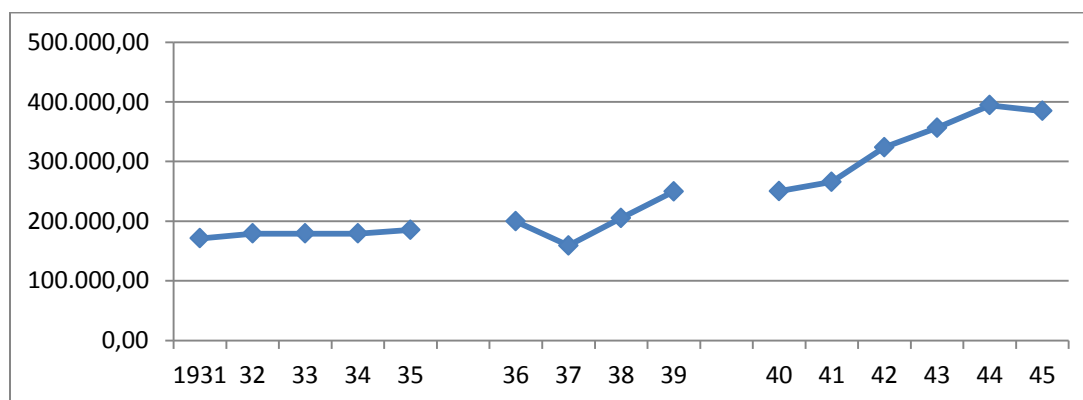
**Tabla nº 38**

**EVOLUCIÓN PRESUPUESTO 1931-1945**

	POBLACION	PRESUPUESTO	EVOLUCIÓN PRESUPUESTO
1931	7.208	171.026	100
1932	7.379	179.105,16	104
1933	7.565	179.105,16	104
1934	7.782	179.105,16	104
1935	7.827	185.282,60	108
1936	8.012	199.336,12	116,5
<b>1937</b>	<b>8.012</b>	<b>158.952,73</b>	<b>93</b>
<b>1938</b>	<b>8.012</b>	<b>205.000</b>	<b>119</b>
<b>1939</b>	<b>8.012</b>	<b>249.744,76</b>	<b>146</b>
1940	8.006	250.265,25	146,3
1941	8.042	265.744,78	155,3
1942	8.042	323.657,05	189,2
1943	8.242	356.280,75	208,3
1944	8.391	394.230,23	230,5
1945	8.119	384.477,25	224,8

**Gráfico nº 12**

**EVOLUCIÓN PRESUPUESTOS 1931-1945**

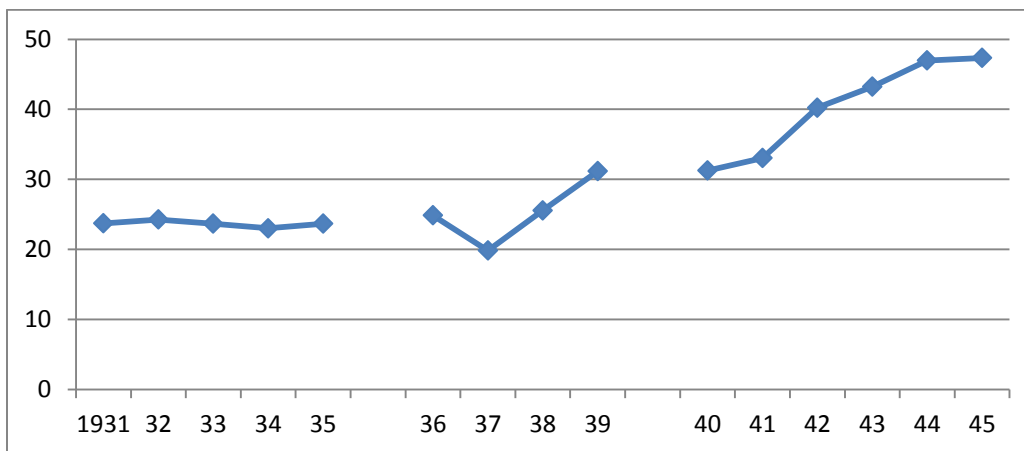


El análisis de los presupuestos “*per capita*” en pesetas como puede verse en la Tabla nº 37 y el Gráfico nº13 presenta una cierta estabilidad durante los años 1931 a 1936 entre las 23,72 pts.de 1931 a las 24,87pts. de 1936. En los años de la guerra tenemos dificultad para poder realizar el cálculo ya que no disponemos del padrón de habitantes de los años 1937 a 1939, salvo que consideremos que la población se mantuvo estable en estos años y entonces nos proporcionaría una cantidad estimada de una importante bajada en 1937 con 19,83 pts. y el inicio de una remontada a partir de 1938 que se iría incrementando hasta las 47,35 pts. de 1945.

**Tabla nº39**  
**RENDA PER CAPITA 1931-1945**

	POBLACION	PRESUPUESTO	RENDA PER CAPITA
1931	7.208	171.026	23,72
1932	7.379	179.105,16	24,27
1933	7.565	179.105,16	23,67
1934	7.782	179.105,16	23,01
1935	7.827	185.282,60	23,67
1936	8.012	199.336,12	24,87
<b>1937</b>	<b>8.012</b>	<b>158.952,73</b>	<b>19,83</b>
<b>1938</b>	<b>8.012</b>	<b>205.000</b>	<b>25,58</b>
<b>1939</b>	<b>8.012</b>	<b>249.744,76</b>	<b>31,17</b>
1940	8.006	250.265,25	31,25
1941	8.042	265.744,78	33,04
1942	8.042	323.657,05	40,24
1943	8.242	356.280,75	43,22
1944	8.391	394.230,23	46,98
1945	8.119	384.477,25	47,35

**Gráfico nº 13**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO "PER CAPITA" 1931-1945**



## 2.2. Política presupuestaria

Los presupuestos municipales constan de dos principales secciones en las que se engloban los gastos y los ingresos previstos para el año siguiente. Son, pues, una estimación más o menos acertada de la actividad económica consistorial.

Dentro del apartado de ingresos se ubicaban los capítulos relacionados a continuación:

- I. Rentas
- II. Aprovechamientos comunales
- III. Subvenciones
- IV. Servicios municipalizados
- V. Ingresos eventuales y extraordinarios
- VI. Arbitrios no fiscales
- VII. Contribuciones especiales
- VIII. Derechos y tasas
- IX. Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales
- X. Imposición municipal
- XI. Multas
- XII. Mancomunidades
- XIII. Entidades menores
- XIV. Agrupación forzosa del municipio
- XV. Resultas<sup>114</sup>

En la sección de gastos entraban los siguientes capítulos:

- I. Obligaciones generales
- II. Representación municipal
- III. Vigilancia y seguridad
- IV. Policía urbana y rural
- V. Recaudación
- VI. Personal y material de oficina
- VII. Salubridad e higiene
- VIII. Beneficencia
- IX. Asistencia social
- X. Instrucción pública
- XI. Obras públicas
- XII. Montes
- XIII. Fomento de intereses comunales
- XIV. Servicios municipalizados<sup>115</sup>
- XV. Mancomunidades
- XVI. Entidades menores
- XVII. Agrupación forzosa del municipio

---

<sup>114</sup> Los apartados del 12º al 15º aunque aparecían en la cuadrícula del presupuesto nunca tenían consignación presupuestaria

<sup>115</sup> Los capítulos 14º, 15º y 16º nunca aparecen con consignación presupuestaria.

## XVIII. Imprevistos

## XIX. Resultas

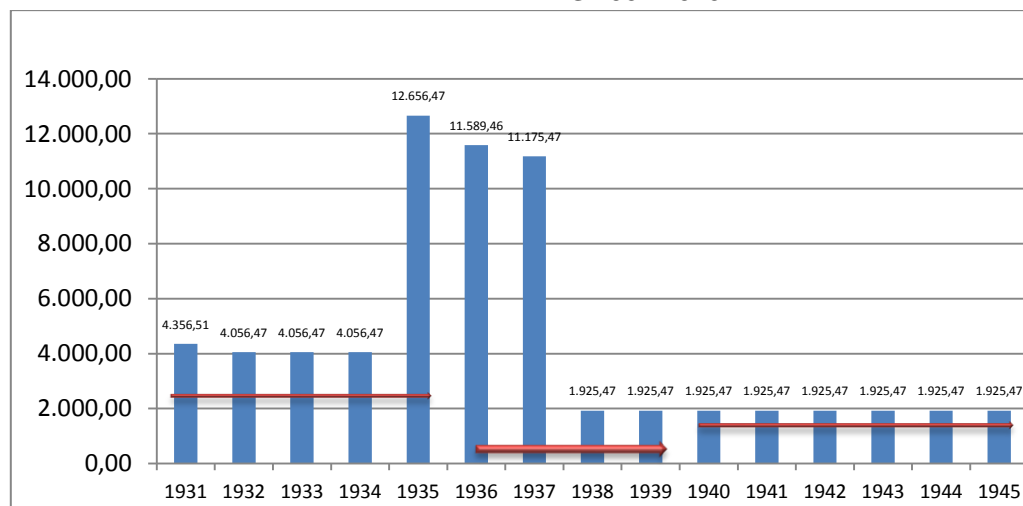
A la hora de realizar el análisis de aquellos capítulos tanto en ingresos como en gastos que resulten de interés hemos dividido el periodo de análisis en tres etapas: la primera abarcaría los años iniciales de la República de 1931 a 1935, la segunda etapa se ocuparía de los años de la guerra y aquí hemos incluido el año 1936 porque los presupuestos se aprobaron en julio de ese año y llegaría hasta 1939, año en que los vencedores respetaron el presupuesto aprobado por los republicanos sin apenas cambios de interés; y la tercera etapa de 1940 a 1945 en clara atención a los años del primer franquismo<sup>116</sup>.

### 2.2.1. Ingresos

#### Capítulo I. Rentas (Gráfico 14)

Comprende los ingresos en concepto de ventas de edificios y solares propiedad del ayuntamiento, censos e intereses de valores y otras rentas, etc.

Gráfico nº 14  
RENTAS 1931-1945



El porcentaje oscila en la primera etapa republicana desde el 2,54% en 1931 a una espectacular subida al 6,83% en 1935, esta subida se mantendrá en los años 1936 con 5,81% y vuelve a subir en plena guerra, en 1937 hasta el 7,03% sin embargo, al año siguiente cae hasta un ínfimo 0,94% y ya se mantendría por debajo del 1% hasta el final del periodo de estudio.

<sup>116</sup> Para la época de la República resulta de interés a la hora de ir desgranando los diversos capítulos la obra de SANIGER MARTÍNEZ, N.: *La gestión municipal durante la II República. El caso de Granada*, Universidad de Granada, 2006.



## Capítulo II. Aprovechamientos de bienes comunales:

Comprende las cantidades obtenidas por las subastas de leñas, pastos y caza de los montes comunales. Estos ingresos eran muy variables y no dependían en absoluto de las cantidades presupuestadas, pues con frecuencia quedaban desiertas las subastas y había que proceder a repetirlas por segunda o tercera vez con precios netamente inferiores.

Este capítulo que apenas tiene importancia en el conjunto del presupuesto sigue un comportamiento más o menos lógico por debajo del 1% en todos los ejercicios, salvo en el año 1932 que se eleva al 5,7% y por la prórroga de los presupuestos en los siguientes años de 1933 y 1934.

## Capítulo III. Subvenciones

Este capítulo solamente aparece con consignación de 1.450 pesetas el año 1936

## Capítulo IV. Servicios municipalizados

No existió ninguno en el tiempo de estudio<sup>117</sup>

## Capítulo V. Ingresos eventuales y extraordinarios

Comprendía los ingresos por reintegro de adelantos y retenciones, por reintegros de pagos indebidos, legados, donativos, ingresos no previstos y extraordinarios. Durante los dos primeros periodos de estudio de 1931 a 1939 oscila entre el 1,99% en 1931 a un exiguo 0,63% en 1939, encontrándonos con una subida, considerada de carácter extraordinario en 1942 hasta el 4,97%.

## Capítulo VI. Arbitrios no fiscales

Incluía los arbitrios sobre perros y los pagos por el rescate de los recogidos, sobre las inhumaciones y sobre casas que tuvieran pozos negros y fachadas sin revocar. Únicamente existen los años 1931 a 1934 que tiene consignación presupuestaria con un exiguo 0,14%

## Capítulo VII. Contribuciones especiales

Este capítulo no contiene apenas ingresos en los años estudiados, solo en los años 1931 y 1932 más los años prorrogados de 1933 y 1934, con una exigua

---

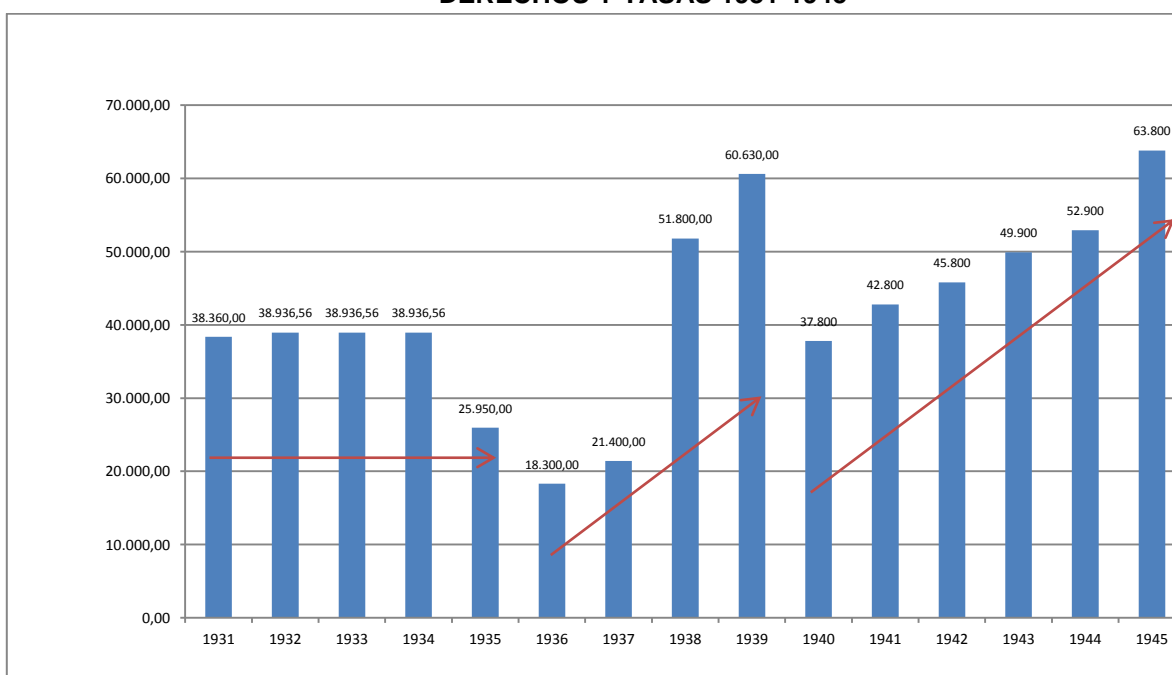
<sup>117</sup> Ahora este capítulo correspondería con el suministro de agua potable a los hogares, por ejemplo

cantidad de 1.250 pts. (0,14%). En algunos ayuntamientos este capítulo cubría los beneficios de edificios, las obras de pavimentación o expropiación por apertura, alineación o ensanche de calles y plazas, así como por el servicio de extinción de incendios que en Archena no existía.

### Capítulo VIII. Derechos y tasas

Comprende los ingresos por prestación de servicios y aprovechamientos especiales. Recaudación por el sello municipal a los vendedores en puestos públicos en los mercados. Englobaba los ingresos por timbres, tasas y aljibes, por ocupación de suelo público, por red eléctrica y andamios, por puestos del mercado y lonja, por paradas y puestos en ferias, por reconocimiento de carnes, por el servicio del matadero y al impuesto de “canaleras”. Era uno de los capítulos objeto de debate político cuando se estudiaba y analizaba el presupuesto.

**Gráfico nº 15  
DERECHOS Y TASAS 1931-1945**



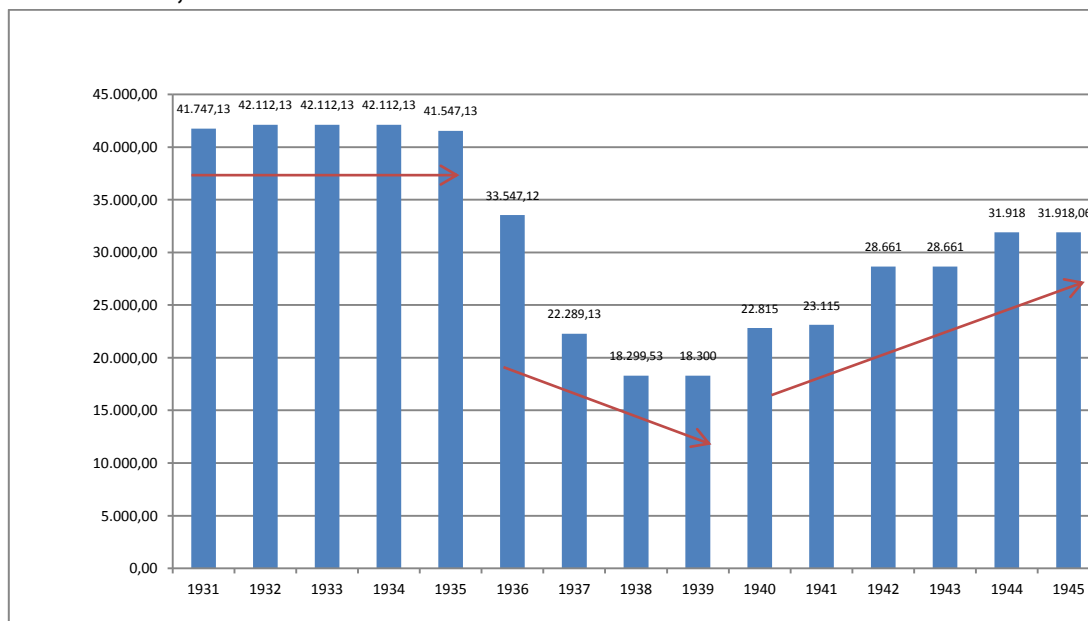
Presenta el análisis de este capítulo una estructura similar a la de los capítulos que generan los ingresos reales para las arcas municipales. Los años de 1931 a 1934 tienen una tasa alta entre el 22,43 % de 1931 al 21,74% de los siguientes 1932 a 1934, se produce una rebaja de casi el 50% en 1935 hasta el 12,39% y vuelve reducirse en los años 1936 al 9,18%, sube un poco en 1937 al 13,46 y

presenta una gran remontada en los impuestos en los años de 1938 al 25,26% y al 24,27% que son las más altas de todo el periodo de estudio. Y que queda muy rebajada en la etapa del primer franquismo en una horquilla que va desde el 13,41% al 16,60% en 1945.

### Capítulo IX. Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales

Este capítulo incluía los ingresos obtenidos por los impuestos cedidos por el Estado: cédulas personales, espectáculos, impuestos a los carruajes de lujo, bicicletas y las participaciones en impuestos estatales como la contribución urbana, rústica o industrial. Aquí el ayuntamiento obtenía el ingreso en la parte proporcional que le estaba permitido por ley y por el ahorro que podía suponerle la forma, el método y la persona encargada de la recaudación, dado que se daban muchos casos de fraude y de insolvencia a la hora de liquidar lo recaudado.

**Gráfico nº 16**  
**CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES 1931-1945**



Una vez más durante el periodo republicano hasta el inicio de la guerra el porcentaje de ingreso es más alto y oscila del más alto en 1931 con un 24,40% hasta el 22,42% en 1935. En el periodo de la guerra hay un considerable descenso, entre otras cosas porque hay muchas dificultades para cobrar los impuestos y presenta unos datos en claro descenso, desde el 16,82% en 1936 a casi el 50% de rebaja, el 7,32% en 1939. Y en la etapa de la posguerra va rebajándose del 9,11% en 1940 al 8,30% en 1945.

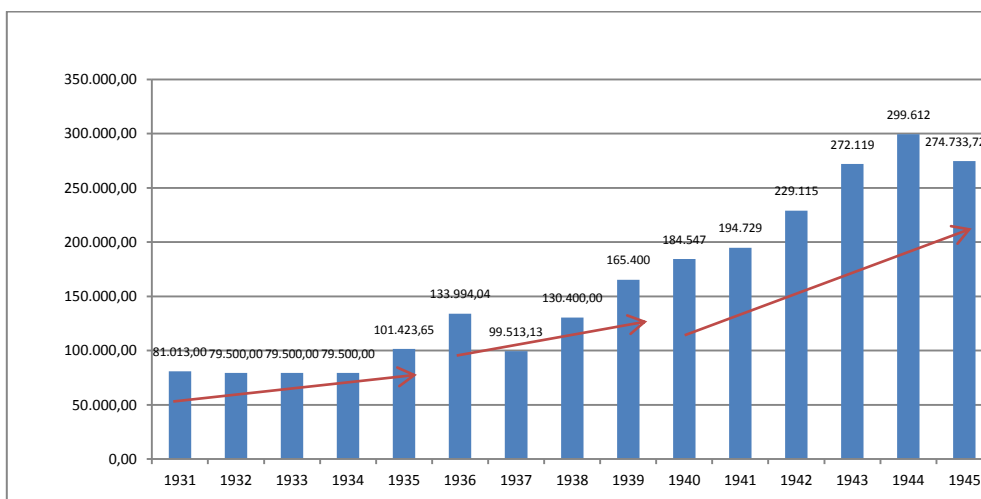
## Capítulo X. Imposición municipal

Comprende los ingresos que deben recaudarse del impuesto sobre consumo a las "bebidas espumosas, espirituosas y alcohólicas", sobre carnes frescas y saladas, consumo de gasolina y sobre incremento del valor de los terrenos que se venden. Se trata del impuesto en el que se evidencia el auténtico rostro recaudador del ayuntamiento y así lo visualiza y lo viven los ciudadanos y sus organizaciones que ante el debate de presupuestos presentan peticiones y sugerencias, siempre, claro, sobre la rebaja de determinados impuestos sobre artículos. Es un termómetro de la realidad social del pueblo.

La primera cuestión es que el presupuesto en este capítulo presenta una dinámica ascendente desde el primero al último año de estudio, salvo pequeñas salvedades. En 1931 los ingresos por este capítulo ascendían al 47,37% y llega a la cota más alta en 1943 con el 76,37%. En 1936 encontramos la primera gran subida de 12,50 puntos sobre el año anterior, situándose en el 67,2%, durante la guerra se mantendría alta la imposición municipal, 62,6% en 1937, 63,60% en 1938 y 66,22 % 1939. En la posguerra el aumento impositivo se confirma tal y como hemos indicado.

Gráfico nº 17

### IMPOSICIÓN MUNICIPAL 1931-1945



## Capítulo XI. Multas

En este capítulo siempre, en el tiempo estudiado, se consignó una partida reducida que nunca superó el 0,40%, con 1.000 pesetas en 1940. Su peso dentro de los presupuestos es insignificante.

### **2.2.2. Gastos**

#### Capítulo I. Obligaciones generales (ver tabla y gráfico )

Incluía los gastos por pago de pensiones a empleados municipales jubilados, por litigios, amortización de créditos existentes y nuevas operaciones de crédito, por cargas por servicios al Estado, censos, contingentes y por otros compromisos de variada naturaleza, como la factura del teléfono o las subvenciones a entidades como el hospital de Mario Spreáfico.

Este capítulo presenta una trayectoria muy irregular y que parece no responder a un patrón determinado. Durante el primer periodo de estudio de 1931 a 1935 muestra un nivel de gasto alto en 1931 con 24,66% hasta el 19,6% en 1935, desciende de forma importante durante el tiempo de la guerra hasta un 7,22% en 1939 y durante el periodo de la posguerra inicia una subida sostenida hasta un 21,30% en 1942 y un descenso al 17,5% en 1945.

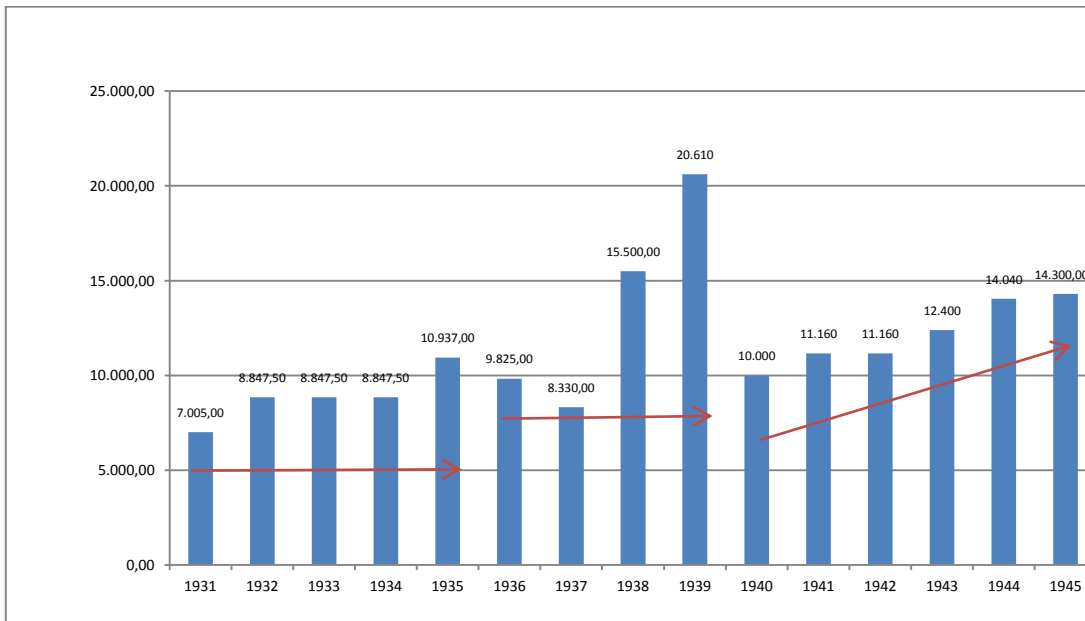
#### Capítulo II. Representación municipal

En este capítulo se encuadraba el dinero destinado a los desplazamientos del alcalde, de los concejales y de otros agentes del ayuntamiento. Los viajes eran mayoritariamente a Murcia, pero también se pagaron a Madrid y a Valencia durante el periodo de la guerra. Aquí se consignaban igualmente los gastos de desplazamiento al Balneario para mantener reuniones en la comandancia militar en numerosas ocasiones y para asistir a reuniones sobre el problema naranjero a algunos pueblos del Valle de Ricote.

Es una partida pequeña que inicia el año 1931 con un 0,87% y va elevándose lentamente hasta los años de la guerra en que alcanza la mayor cantidad en 1936 y 1937 con un 3,08%, en la posguerra se reduce y mantiene un porcentaje que no sobrepasa el 1,70%.

#### Capítulo III. Vigilancia y seguridad

**Gráfico nº 18**  
**VIGILANCIA Y SEGURIDAD 1931-1945**

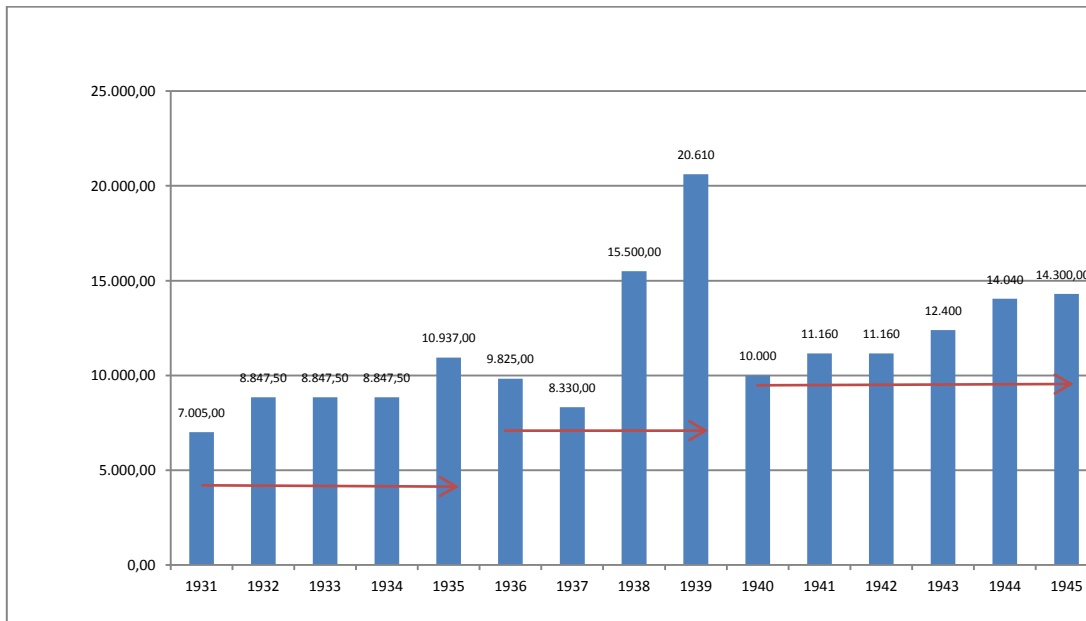


Incluía los sueldos de guardias, serenos y guardias rurales, así como los gastos por equipamiento, por funcionamiento y por socorro a detenidos. Este fue uno de los capítulos más variables por estar formado casi totalmente por sueldos, que oscilaron al alza durante este periodo. Los porcentajes más altos los encontramos en los años de la guerra, en especial en 1938 y 1939 con un máximo del 8,23%. En los años previos y posteriores en porcentaje fluctuaba en torno al 4%.

#### Capítulo IV. Policía urbana y rural

Contenía los gastos por alumbrado público de calles y plazas y de los edificios municipales, así como los derivados del mantenimiento de la limpieza del mercado y el matadero y los premios otorgados por extinción de animales dañinos. Inicia el periodo en 1931 con un 7,14% que se mantendrá así con leves subidas hasta los años de la guerra en que presenta subidas, destacando el año 1938 con un 10,60% e inicia un descenso en años sucesivos hasta un 5,43% en 1944.

**Gráfico nº 19**  
**POLICÍA URBANA Y RURAL 1931-1945**



### Capítulo V. Recaudación

Englobaba los gastos de la Oficina de Recaudación. Presenta este capítulo similar estructura que otros anteriores, es decir, abre en 1931 con un 7,95% sigue un leve aumento hasta los años de la guerra en que se duplica en 1938 con 19,83% y 1939 con el nivel más alto con un 20,84% y desde aquí un descenso hasta llegar al nivel de 1931 con un 7,91% en 1944.

### Capítulo VI. Personal y material de oficina

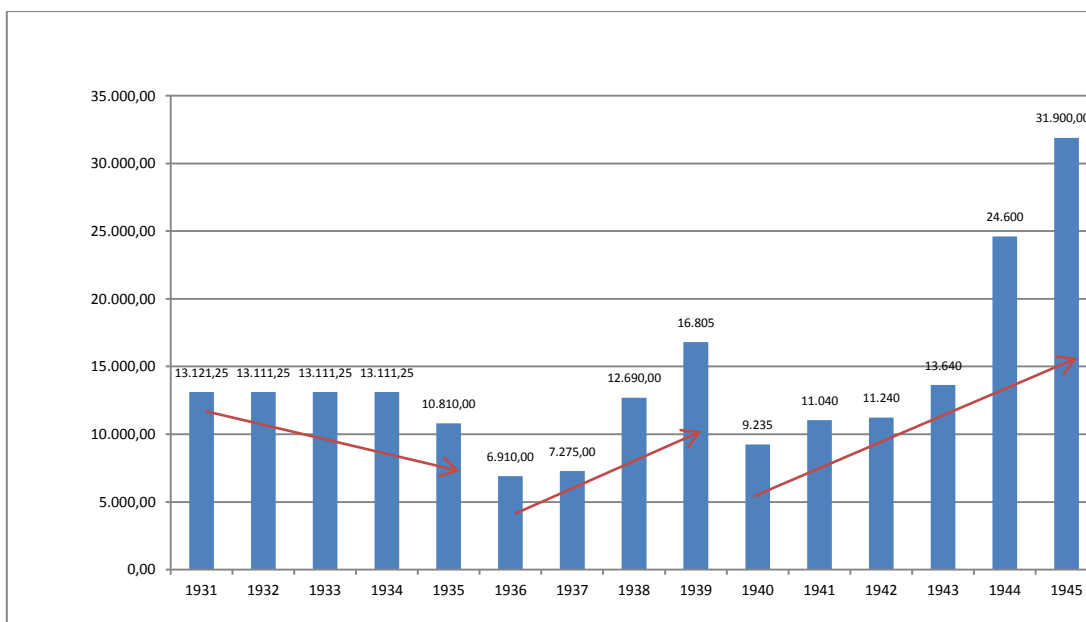
Incluía los sueldos del personal y los gastos de material de las oficinas municipales. Este capítulo presenta una dinámica un tanto extraña. En 1931 se inicia el periodo con un 12,49% de gasto que sube lentamente hasta los años de la guerra en que baja al 10,20% en 1936 para subir al 18% en 1939 y durante la posguerra muestra un comportamiento errático con un 18,8% en 1940 hasta un 18,92% en 1945.

### Capítulo VII. Salubridad e higiene

Incorporaba los gastos de suministro de aguas potables y residuales, limpieza de calles, cementerio, epidemias e higiene pecuaria. Incluía, por ello todos los gastos que ocasionaron las epidemias de paludismo motivadas por el

estancamiento de aguas residuales, lo que implicó la necesidad de realizar obras de saneamiento. El riego de las calles principales sobre todo en verano, ocupaba una partida importante, aunque no siempre bien recibida por los concejales. En los primeros años de la República de 1931 a 1934 se dedica en torno al 7,67% que desciende en 1935 al 5,83% y que sigue descendiendo durante la guerra y la posguerra hasta un 3,47% en 1942 y en 1945 se eleva hasta el 8,30%.

**Gráfico nº 20**  
**SALUBRIDAD E HIGIENE 1931-1945**



## Capítulo VIII. Beneficiencia

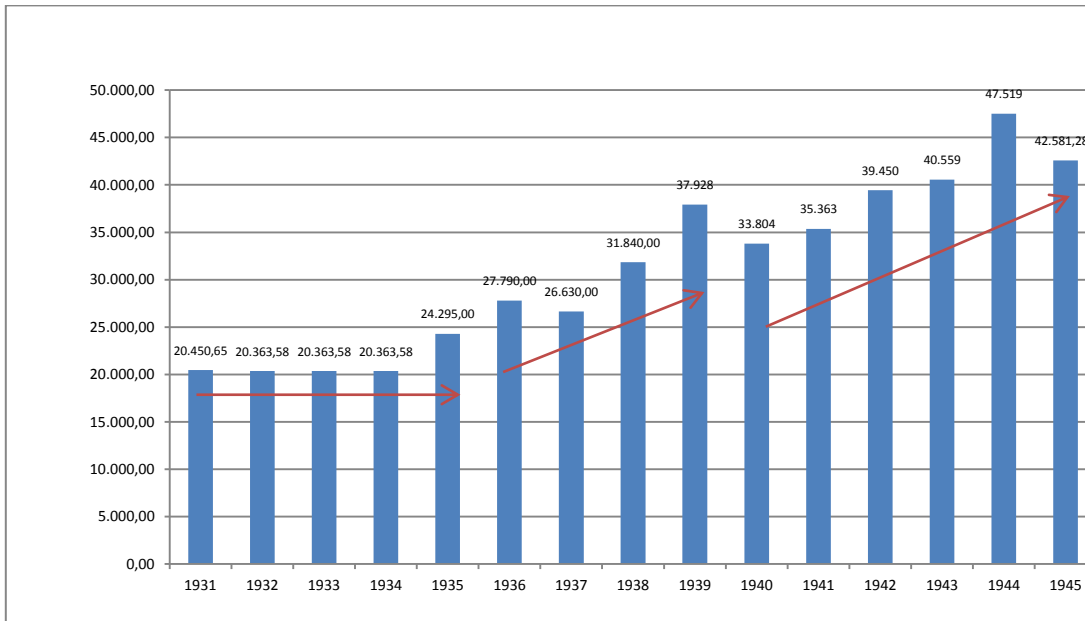
Abarcaba los gastos ocasionados por el auxilio médico y farmacéutico a las familias pobres y el socorro y conducción de transeúntes y expósitos. Estaba constituido principalmente por los sueldos del personal sanitario: dos médicos, un farmacéutico, un veterinario, dos practicantes y una matrona. Durante la guerra el gasto farmacéutico se disparó porque se incluía el gasto de leche para los niños que había que hacerlo bajo receta médica, y el gasto para los refugiados. También se incluyó una partida –que no se gastó adecuadamente– para la construcción de refugios, instalación de sirenas de alarma, puestos de vigilancia antiaérea y donativos a evacuados.



Este capítulo que se inicia en 1931 con el 11,95% se mantiene estancado hasta el periodo de guerra hasta un 16,75% en 1937 e inicia un descenso hasta alcanzar los niveles de 1931 con un 11,07% en 1945.

**Gráfico nº 21**

**BENEFICIENCIA 1931-1945**



Capítulo IX. Asistencia Social

Contenía las aportaciones a los seguros sociales y retiro obrero de los empleados municipales, así como los gastos de mantenimiento de la Oficina Local de Colocación Obrera y la subvención a la Junta Local de Información Agrícola. La conciencia de este capítulo en 1931 debía ser baja porque la consignación presupuestaria es de un escaso 0,59% que lentamente se va elevando hasta su cota más alta en 1938 con el 3,70% y durante la posguerra se eleva hasta el 5,24% de 1945.

Capítulo X. Instrucción pública

Englobaba todos los gastos relacionados con la educación y con la cultura, como mantenimiento de las escuelas, subvenciones para algún viaje pedagógico de los maestros, beca para algún estudiante con escasos recursos, compra de libros para las escuelas, aunque en ínfima cantidad, premios de exámenes, censo escolar, mantenimiento y compra de instrumentos de la banda de música, sueldo

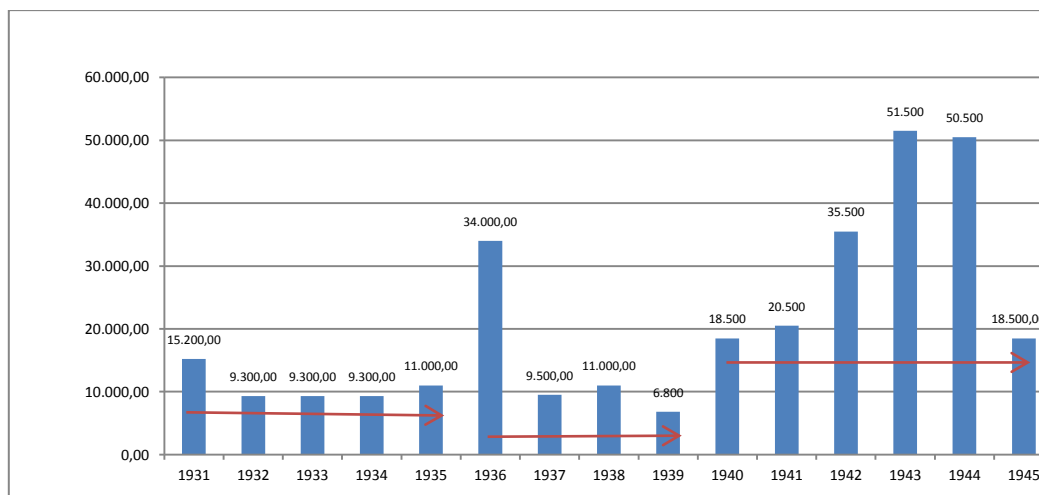
del director de ésta y gastos que acompañaban a la misma como los trajes y su participación en las fiestas correspondientes.

Arranca el periodo en 1931 con un 6,98% que de forma sostenida va subiendo durante los años siguientes hasta llegar a los años de la guerra en los que se produce un descenso importante para llegar al 3% en 1939 e iniciar una leve subida en los años siguientes que culminaría en 1945 con una importante elevación del gasto, hasta el 9,10% que es la propuesta más alta del tiempo de estudio.

## Capítulo XI. Obras públicas

Comprende los gastos que conlleva la expropiación de edificios o solares destinados a edificios de uso público (escuelas, casas de maestros, edificios de oficinas municipales, matadero, cementerio y para mejorar el trazado de calles y plazas. También se utilizó como fomento de empleo para el arreglo de caminos vecinales. A pesar de los intentos por elevar este capítulo que arrancaba el periodo de estudio con una buena propuesta del 8,88% en 1931 se fue rebajando en los años siguientes hasta 1936 en el que se produce un importante repunte hasta el 17% que no hemos podido encontrar justificación suficiente y que en los años siguientes vuelve a bajar hasta un preocupante 2,71% en 1939. En la posguerra las propuestas en este capítulo son un tobogán: desde un 7,4% en 1940 que recupera el nivel de los años republicanos, subir hasta el 14,45% en 1943 y bajar hasta un exiguo 4,81% en 1945.

**Gráfico nº 22**  
**OBRAS PÚBLICAS 1931-1945**



## Capítulo XII. Montes

Comprendía los gastos en deslindes y amojonamientos que en caso de Archena era una partida insignificante.

## Capítulo XIII. Fomento de intereses comunales

Incluía los gastos de ferias, fiestas y exposiciones y se convirtió en un cajón de sastre al que se recurría para las cuestiones más variadas a criterio del interventor municipal. En 1931 tenía una consignación del 4,87% que se sostuvo hasta que en 1935 descendió al 1,62% y que apenas utilizada con un 0,25% en 1936. Durante la postguerra repuntó en 1940 con un 3,9% y en 1945 volvió a descender hasta el 1,56%.

## Capítulo XIV. Servicios municipalizados

No contiene gastos

## Capítulo XV. Mancomunidades

No contiene gastos

## Capítulo XVI. Entidades menores

No contiene gastos

## Capítulo XVII. Agrupación forzosa del municipio

Incluyó la parte correspondiente a Archena en el mantenimiento de la Administración de Justicia y el adelanto de las cantidades correspondientes como municipio del Partido Judicial. Esta partida únicamente se utilizó a partir de 1936 con un 0.58%, porcentaje que se mantuvo durante el periodo de la guerra y se elevó algo durante los primeros años del franquismo, terminando en 1945 con un 1,04%.

## Capítulo XVIII. Imprevistos

Como su nombre indica, incluyó una cantidad de dinero para hacer frente a los gastos inesperados que surgieran a lo largo del año. Osciló entre las 3.000 pesetas en 1931 hasta las 5.000 pesetas de 1945, con una evolución similar a los demás capítulos.

## Capítulo XIX. Resultas

No contiene gastos

### 3. ORDENANZAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

La potestad de ordenanza es tan antigua como los propios municipios, no resultando imaginable la existencia y funcionamiento de las corporaciones locales sin ella. En el ámbito local siempre, y desde luego en la actualidad, la ley ha atribuido, de una manera amplia, a los municipios el poder de creación de reglas de derecho mediante la potestad de ordenanza, sin que el rigor basado en la dualidad de ley y reglamento impida la potestad reconocida tradicionalmente a los entes locales a través de ordenanzas, y otra conclusión comportaría el colocar a todos los entes locales en la inconstitucionalidad. Coloquialmente diríamos que los ayuntamientos pueden crear arbitrios que no estén expresamente prohibidos. Esta breve cuestión generaba más problemas de los que parece con los gobiernos civiles que traspasaban la documentación al Estado sobre la creación de arbitrios mediante ordenanzas que los ayuntamientos desarrollaban de forma creativa.

El poder normativo local ha quedado sometido tradicionalmente a fuertes restricciones, en especial en los períodos autoritarios de nuestra historia<sup>118</sup>. Estas restricciones han sido particularmente intensas en las ordenanzas fiscales, como evidencia, por ejemplo, que el Estatuto municipal, aprobado por Real decreto ley de 8 de marzo de 1924, si bien suprimió, en general, la intervención de las autoridades gubernativas en la materia, privándolas de su facultad final de aprobación de las normas locales, jurisdiccionalizado su control, estableció la sustancial excepción, precisamente, de las ordenanzas fiscales, sometidas a la aprobación del delegado de Hacienda. El cambio fue más que evidente con las nuevas corporaciones republicanas que quisieron explotar lo más posible su sentido de la autonomía municipal.

En suma y como señala oportunamente Muñoz Machado<sup>119</sup>, la regulación legal de los tributos debe dejar espacio suficiente para que las corporaciones locales también adopten decisiones tanto en lo relativo a su establecimiento como a su gestión. El criterio principal a seguir será el equilibrio entre el marco unitario de regulación y los principios de autonomía y suficiencia de las haciendas locales.

A la hora de analizar los presupuestos, así como poder verificar la carga impositiva que sufrían los ciudadanos, hemos podido disponer de las ordenanzas de arbitrios municipales para 1936, 1938 en plena guerra y 1941 en la

---

<sup>118</sup> ARAGONÉS BELTRÁN, E.: Ordenanzas reguladoras de los tributos locales (tasas, contribuciones especiales e impuestos), *Fundación Democracia y Gobierno Local*, junio 2009, pág. 65-66

<sup>119</sup> Cfr. MUÑOZ MACHADO, S. *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, tomo II (*El ordenamiento jurídico*), Iustel, Madrid, 2006, p. 1128.

posguerra<sup>120</sup> (Tablas nº 39-48). La primera consideración es que en el año 1938 las tasas se aumentaron en un 100% lo que permitió incrementar el presupuesto de ese año con respecto al anterior en 47.000 pesetas, casi un 30%. Lo hemos podido comprobar en el establecimiento de derechos sobre el cementerio municipal (Tabla nº39), derechos sobre transporte e instalaciones de electricidad (Tabla nº40), mataderos (Tabla nº41), licencias para construcciones y obras (Tabla nº42), tasas de administración por los documentos que se expidan (Tabla nº43), mesas de café, establecimientos de bebidas y comidas y otros análogos (Tabla nº44), ocupación de la vía pública con puestos públicos (Tabla nº45), por el reconocimiento, examen o análisis facultativo (Tabla nº46), arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes (Tabla nº47) y una nueva tasa que se introduce en 1940, la tasa por la inspección de conservas (Tabla nº 48). La segunda consideración es que en el año 1941 se recibieron instrucciones, parece que igualmente para el año 1940, de retrotraer las tasas a los valores de 1936, antes del inicio de la guerra. Esta medida también se aplicó a los precios de muchos productos, así como a los jornales. Era como si se quisiese poner el empeño en que esa etapa no había ocurrido y había que borrarla.

Una de las cuestiones que también nos permite analizar el estudio de las ordenanzas es la estructura urbanística del pueblo, ya que cada año, cuando se discutían las ordenanzas también se ponía sobre la mesa la categoría de las calles que las había de 1ª, 2ª y 3ª. De 1931 a 1939 la categoría establecida permaneció igual, en la posguerra este sistema de categorías cambió afectando a unas calles que subieron de categoría y otras que bajaron.

**Tabla nº 40**

**CLASIFICACIÓN DE LAS CALLES**

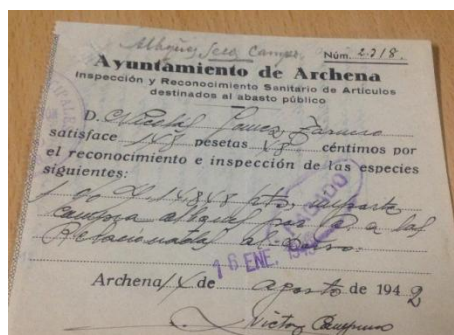
<b>CATEGORÍA A, 1ª</b>		<b>CATEGORÍA B, 2ª</b>	
<b>1936</b>	<b>1941</b>	<b>1936</b>	<b>1941</b>
Azaña	Avda. del Generalísimo	Álvaro de Albornoz	Del Carmen
Fermín y Galán	Vazquez Mella	Francisco Ferrer	Mula
Largo caballero	José Antonio	Fernando de los Ríos	Los Pasos
Libertad	Plaza de España	García Hernández	Matar
Miguel Medina	Calvo Sotelo	González Peña	San Antonio
Pablo Iglesias (hasta la de Azaña)	Llamas*	Medina Vera*	San Roque
Ramón y Cajal	Ramón y Cajal	Jacinto Benavente	Carril Viejo
República (Plaza)	Rías*	José Spreáfico	Jacinto Benavente
	Medina Vera*	Llamas*	Francisco Caravaca
	Carrera de	Mario Spreáfico	Vicente Medina

<sup>120</sup> Los datos han sido extraídos de: AMA. Para 1936 Caja 707,29; para 1938 Caja 57,22 y 23 y para 1941 Caja 57,21.

	Villanueva*		
	Carretera de los Baños*		Avda. de los Mártires
			Plaza del Príncipe
CATEGORÍA C, 3ª		Mártires de Asturias	Plaza de la Iglesia
Extrarradio		Mula	Cuesta
Las demás calles no expresadas en anteriores categorías		Matar	Esparto
		Pablo Iglesias (desde la de Azaña)	
		Rías*	

**Tabla nº 41**  
**DERECHOS SOBRE CEMENTERIO MUNICIPAL**

	1936	1938	1941
Concesión a perpetuidad por cada parcela de 2 m. de fondo por 1,50 m. de fachada	80	120	100
Pompa fúnebre de 1ª clase	40	60	50
" " 2ª clase	25	37,50	30
" " 3ª clase	10	15	10



**Tabla nº 42**  
**DERECHOS SOBRE TRANSPORTE E INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD**

	1936	1938	1941
Por cada poste de hierro colocado en vía pública	6,25	9,30	6,25
Por cada poste de madera	3,50	12	3,50
Por cada transformador colocado en edificio propiedad del Ayuntamiento	1.000	1.500	1.000
Por cada transformador colocado en edificio vía pública	500	750	500
Por cada aparato automático para suministro de gasolina al año		225	
Por cada antena radio-telefónica/radiotelegráfica			15

**Tabla nº 43  
MATADEROS**

	1936	1938	1941
Licencia para sacrificar:			
- Por cada res de vacuna	15	22,50	15
- Por cada res de cerda	4,50	6,75	4,50
- Por cada res de lanar y cabría	2	3,75	2,50
- Por cada cabrito o corderito	1	1,50	1,50
Alquiler carro transporte carne	10	15,50	10

**Tabla nº 44  
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES Y OBRAS**

	1936			1938			1941		
	CATEGORÍA DE LAS CALLES			CATEGORÍA DE LAS CALLES			CATEGORÍA DE LAS CALLES		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Por cada fachada, hasta doce metros	4	3,50	3	8	7	6	5	4,5	3,5
Construcción o reconstrucción de repisas, por hueco	4	3	2,25	8	6	5	1	0,80	0,60
Construcción o reconstrucción de aleros	2	1,75	1,25	4	3,5	2,5	0,75	0,65	0,50
Sustitución de vigas en interior	4	3,50	2,50	8	7	5			
Por abrir hueco de puerta al exterior	10	7,50	5	20	15	10	20	20	15
Por colocación de mirador	3	2,50	1,50	6	5	3	5	4	3

**Tabla nº 45**

**TASAS DE ADMINISTRACIÓN POR LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN**

	1936	1938	1941
Por cada certificado expedido por Secretaría	2	4	1
Por cada pliego de papel que deba añadirse	1	2	1

**Tabla nº 46**

**MESAS DE CAFÉ, ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS Y COMIDAS Y OTROS ANÁLOGOS**

	1936	1938	1941
En las calles y plazas de 1ª clase y jardines, por mesa y día en la acera	0,15	0,30	0,15
Abono por un año	50	100	50
En las calles y plazas de 1ª clase...en el arroyo	0,15	0,30	0,15

Abono por un año	50	0,60	50
En las plazas y calles de otras clases, en la acera y en el arroyo	0,10	0,20	0,10
Abono por un año	30	60	30
Los kioscos de refrescos, por mesa y día	0,15	0,30	0,15
Abono por un año	50	100	50
Cuando se instalen mesas con servicio de "Restaurante"	0,25	0,50	0,25
Cada báscula u otro aparato que se instale en vía pública, pagará al año*	80		

- Cambia de tarifa a otro grupo a partir de 1937

**Tabla nº 47**  
**OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS PÚBLICOS**

	1936	1938	1941
Por cada metro o fracción del terreno que se ocupe en la vía pública, para la venta de paquetería y tejidos, abacería, ferretería y análogos, por vecino de la villa	0,40	0,80	0,50
Por ídem...para forasteros	0,75	1,50	1,50
Por ídem..., de verduras y análogos por vecinos	0,15	0,30	0,20
Ídem por forasteros	0,30	0,60	0,30

**Tabla nº 48**  
**POR EL RECONOCIMIENTO, EXAMEN O ANÁLISIS FACULTATIVO**

	1936	1938	1941
Despojos de ganado vacuno	0,50	0,75	0,50
Despojos de ganado lanar o cabrío	0,10	0,15	0,10
Reses en canal, vacunas, por cada una	1	1,50	1
Reses en canal de cerda	1	1,50	1
Embutidos ordinarios por cada 10 Kg.	0,50	0,75	0,75
Ánades, gallinas, gansos, patos, gallos, conejos, codornices, tordos, estorninos (cada docena)	0,15	0,75	0,15
Capones	0,15	0,25	0,15
Palominos y pichones	0,10	0,15	0,10
Jamones, por cada uno, sellado	0,50	0,75	0,50
Carnes frescas o saladas en conserva	0,50	0,75	
Por inspección veterinaria de vacas de leche, anualmente por cabeza	5	7,50	5
Ídem...por cabras y burras de leche	3	4,50	2
Pescados por cada Kilo	0,08	1,50	0,10
Por el reconocimiento domiciliario de cada cerdo destinado a la matanza	1,5	3	
Por sardinas prensadas y saladas, por cada Kg.			0,10



Existe una división del municipio en zona fiscalizada y zona libre. La primera comprende: el casco urbano, Balneario, Morra y García Marco. La Algaida, Torre de Junco, Hurtado, Arboledas, Rambla del Arco y Arboleja con cualquier casa o núcleo de ellas que diste del casco más de quinientos metros, son las que corresponden a la Zona libre.

**Tabla nº 49**  
**ARBITRIO SOBRE EL CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS, ESPUMOSAS Y ALCOHOLES**

	1936		1938		1941	
	TIPO DE GRAVAMEN POR HL.		TIPO DE GRAVAMEN POR HL		TIPO DE GRAVAMEN POR HL	
	Zona fiscalizada	Zona libre	Zona fiscalizada	Zona libre	Zona fiscalizada	Zona libre
Vinos naturales	10	8	23	18	10	8
Chacolí	20	15	46	35	20	15
Sidra y demás vinos de frutas	10	8	23	18	10	8
Cerveza	10	8	23	18	10	8
Alcoholes de aguardientes	20	15	46	35	20	15
Licores	20	15	46	35	20	15
Perfumería a base de alcohol	20	15	46	35	20	15

En 1940 se introduce una ordenanza nueva que grava los servicios de inspección y reconocimiento sanitario de las conservas de albaricoque, ciruela, naranja y limón en sus distintas variedades; pimientos, cebolla, maíz y patatas que devengarán el 1% de su valor en venta.

**Tabla nº 50**  
**TASA POR LA INSPECCIÓN DE CONSERVAS**

<b>LAS CONSERVAS VEGETALES DEVENGARÁN:</b>	
Melocotón, albaricoque y ciruela al natural o en mermeladas: por cada bote de ½ kg. por cada bote de 1 kg	0,015pts. 0,030
<b>LAS PULPAS DE LOS ANTERIORES PRODUCTOS DEVENGARÁN:</b> -por cada bote de 5kg - por cada bote de 1 kg	0,07 0,02
<b>TOMATE Y PIMIENTO AL NATURAL:</b> - por cada bote de 3 libras - por cada bote de 1 kg - por cada bote de ½ kg	0,03 0,02 0,01
<b>PIMENTÓN Y ESPECIAS:</b> -En envase metálico, por cada Kg - En envase corriente	0,10 0,08
<b>CÁSCARA EN RAMA</b> - Por cada arroba	0,50

Tabla nº 51

PRESUPUESTO DE GASTOS 1931-1939

Capítulo	Expresión	1931 <sup>121</sup>	1932 <sup>122</sup>	1933 <sup>123</sup>	1934 <sup>124</sup>	1935 <sup>125</sup>	1936 <sup>126</sup>	1937 <sup>127</sup>	1938 <sup>128</sup>	1939 <sup>129</sup>
I	Obligaciones generales	42.180,15	35.784,09	35.784,09	35.784,09	36.271,55	32.613,64	22.551,50	18.168,96	18.081,40
		24,66%	20	20	20	19,6	16,36	14,19	8,86	7,22
II	Representación municipal	1.500	2.500	2.500	2.500	4.350	5.953,76	4.900	5.050	4.472,72
		0,87	1,40	1,40	1,40	2,34	2,90	3,08	2,46	1,78
III	Vigilancia y seguridad	7.005	8.847,50	8.847,50	8.847,50	10.937	9.825	8.330	15.500	20.610
		4,09	4,93	4,93	4,93	5,90	4,92	5,24	7,56	8,23
IV	Policía urbana y rural	12.211,50	13.416,50	13.416,50	13.416,50	14.693,65	17.642,74	16.839,25	18.389,25	23.837,25
		7,14	7,50	7,50	7,50	7,93	8,85	10,60	8,97	9,52
V	Recaudación	13.600	14.868,75	14.868,75	14.868,75	17.200	19.620	22.200	40.656	52.153,50
		7,95	8,30	8,30	8,30	9,28	9,84	13,96	19,83	20,84
VI	Personal y material de oficinas	21.366,60	29.116,60	29.116,60	29.116,60	28.535	20.400	19.250	28.040	45.027,50
		12,49	16,25	16,25	16,25	15,40	10,20	12,11	13,67	18
VII	Salubridad e higiene	13.121,25	13.111,25	13.111,25	13.111,25	10.810	6.910	7.275	12.690	16.805,20
		7,67	7,32	7,32	7,32	5,83	3,46	4,57	6,19	6,71
VIII	Beneficiencia	20.450,65	20.363,58	20.363,58	20.363,58	24.295	27.790	26.630	31.840	37.927,50
						13,11	13,94	16,75	15,53	

<sup>121</sup> AMA. Act. Cap. 27-Febrero-1931

<sup>122</sup> AMA. Act. Cap. 30-marzo-1932

<sup>123</sup> Se proroga el presupuesto para este año según se desprende de las liquidaciones de mandamientos de pago, pero no hemos encontrado la referencia en Actas Municipales.

<sup>124</sup> AMA. Act. Cap. 4-Julio-1934. La corporación decide prorrogar el presupuesto de 1933, dado lo avanzado del año y que no había sido posible confeccionar el de este año.

<sup>125</sup> AMA. Act. Cap.2-Ene-1935

<sup>126</sup> Este año únicamente se aprueba presupuesto para el segundo semestre que claramente han multiplicado por dos las partidas.. AMA. Act. Cap. 7-julio, 1936

<sup>127</sup> AMA. Act. Cap. 7- dic., 1936

<sup>128</sup> AMA. Act. Cap. 30-dic, 1937

<sup>129</sup> AMA. Act. Cap.. 7-dic, 1938. No obstante existir este presupuesto en la sesión de 12-Vi-1939, la Junta Gestora volvió a aprobar otro presupuesto para el segundo semestre con algunas variaciones pero que apenas incidía en el montante final.

		11,95	11,36	11,36	11,36					15,16
<b>IX</b>	<b>Asistencia social</b>	1.025	2.690,40	2.690,40	2.690,40	5.690,40	5.621,14	5.608,24	7.565,74	8.343,24
		0,59	1,50	1,50	1,50	3,07	2,82	3,52	3,70	3,33
<b>X</b>	<b>Instrucción pública</b>	11.935	14.695	14.695	14.695	14.000	12.794	7.532,90	7.932,90	7.432,50
		6,98	8,20	8,20	8,20	7,55	7,70	4,73	3,86	3
<b>XI</b>	<b>Obras públicas</b>	15.200	9.300	9.300	9.300	11.000	34.000	9.500	11.000	6.800
		8,88	5,19	5,19	5,19	5,93	17	5,98	5,36	2,71
<b>XII</b>	<b>Montes</b>	100	1.000	1.000	1.000	500	500	500	500	500
		0,05	0,56	0,56	0,56	0,26	0,25	0,31	0,24	0,20
<b>XIII</b>	<b>Fomento intereses comunales</b>	8.331,49	9.411,49	9.411,49	9.411,49	3.000	500	2.500	1.500	1.500
		4,87	5,25	5,25	5,25	1,62	0,25	1,57	0,73	0,60
<b>XIV</b>	<b>Servicios municipalizados</b>									
<b>XV</b>	<b>Mancomunidades</b>									
<b>XVI</b>	<b>Entidades menores</b>									
<b>XVII</b>	<b>Agrupación forzosa del municipio</b>						1.165,84	1.165,84	1.167,15	1.252,15
							0,58	0,73	0,57	0,50
<b>XVIII</b>	<b>Imprevistos</b>	3.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	3.900	5.000	5.000
		1,74	2,24	2,24	2,24	2,15	2	2,45	2,43	2
<b>XIX</b>	<b>Resultas</b>									
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>171.026,64</b>	<b>179.105,16</b>	<b>179.105,16</b>	<b>179.105,16</b>	<b>185.282,60</b>	<b>199.336,12</b>	<b>158.952,73</b>	<b>205.000,99,96</b>	<b>249.744,76</b>
		<b>99,93</b>				<b>99,97</b>	<b>101,2</b>	<b>99,79</b>		<b>99,80</b>

Tabla nº 52

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1940-1945**

Capítulo	Expresión	1940 <sup>130</sup>	1941 <sup>131</sup>	1942 <sup>132</sup>	1943 <sup>133</sup>	1944 <sup>134</sup>	1945 <sup>135</sup>
1º	<b>Obligaciones generales</b>	44.374,51	44.220,03	68.970,25	65.692,18	71.578,40	67.287,23
		17,73	16,64	21,30	18,43	18,15	17,50
2º	<b>Representación municipal</b>	4.477,85	4.631	5.204,53	5.527,53	5.903,27	5.232,78
		1,79	1,74	1,60	1,55	1,5	1,35
3º	<b>Vigilancia y seguridad</b>	10.000	11.160	11.160	12.400	14.040	14.340
		4	4,19	3,44	3,48	3,56	3,73
4º	<b>Policía urbana y rural</b>	17.925	20.526	20.525	20.825	21.425	24.715
		7,16	7,72	6,34	5,84	5,43	6,43
5º	<b>Recaudación</b>	28.020	28.020	28.020	28.020	31.212	36.712,47
		11,20	10,5	8,65	7,86	7,91	9,54
6º	<b>Personal y material de oficinas</b>	42.145	45.145	49.245	58.525	63.861	72.766
		16,8	17	15,21	16,42	16,20	18,92
7º	<b>Salubridad e higiene</b>	9.235	11.040	11.240	13.640	24.600	31.900
		3,7	4,15	3,47	3,82	6,24	8,30
8º	<b>Beneficiencia</b>	33.804,15	35.363	39.449,56	40.559,15	47.518,67	42.581,28
		13,50	13,3	12,19	11,38	12,05	11,07
9º	<b>Asistencia social</b>	14.245,75	11.445,75	13.527,71	14.376,89	15.626,89	20.181,14
		5,7	4,30	4,18	4,03	3,96	5,24
10º	<b>Instrucción pública</b>	10.535	11.215	11.215	11.215	14.215	34.986,35
		4,20	4,22	3,46	3,14	3,60	9,10
11º	<b>Obras públicas</b>	18.500	20.500	35.500	51.500	50.500	18.500
		7,4	7,71	10,96	14,45	12,81	4,81

<sup>130</sup> AMA. Act. Cap. 18-dic,1939. La noticia es que los presupuestos son aprobados exclusivamente por el alcalde, único miembro de la corporación, ya que hacía unos días que el Gobernador había cesado a los demás gestores.

<sup>131</sup> AMA. Act. Cap. 26-Dic-1940

<sup>132</sup> AMA. Act. Cap. 20-Dic-1941

<sup>133</sup> AMA. Act. Cap. 26-Nov-1942

<sup>134</sup> AMA. Act. Cap. 29-Nov-1943

<sup>135</sup> AMA. Act. Cap. 9-Dic-1944

<b>12°</b>	<b>Montes</b>	250 0,09	250 0,09	250 0,07	250 0,07	250 0,06	200 0,05
<b>13°</b>	<b>Fomento intereses comunales</b>	9.750 3,9	11.230 4,22	18.850 5,82	23.750 6,66	24.750 6,27	6.000 1,56
<b>14°</b>	<b>Servicios municipalizados</b>						
<b>15°</b>	<b>Mancomunidades</b>						
<b>16°</b>	<b>Entidades menores</b>						
<b>17°</b>	<b>Agrupación forzosa del municipio</b>	4.000 1,6	4.000 1,50	4.000 1,23	3.000 0,84	1.750 0,44	4.025 1,04
<b>18°</b>	<b>Imprevistos</b>	6.000 2,4	7.000 2,63	7.000 2,16	7.000 1,96	7.000 1,77	5.000 1,30
<b>19°</b>	<b>Resultas</b>						
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250.262,25</b> <b>101,17</b>	<b>265.744,78</b> <b>99,91</b>	<b>323.657,05</b> <b>100,08</b>	<b>356.280,75</b> <b>99,93</b>	<b>394.230,23</b> <b>99,95</b>	<b>384.477,25</b> <b>99,94</b>

Tabla nº 53

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1931-1939

Capítulo	Expresión	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
1º	Rentas	4.356,51 2,54	4.056,47 2,26	4.056,47 2,26	4.056,47 2,26	12.656,47 6,83	11.589,46 5,81	11.175,47 7,03	1.925,47 0,94	1.925,47 0,77
2º	Aprovechamientos de bienes Comunales	350 0,20	10.200 5,7	10.200 5,7	10.200 5,7	300 0,16	200 0,10	600 0,37	1.100 0,53	1.100 0,44
3º	Subvenciones						1.450,50 0,72			
4º	Servicios municipalizados									
5º	Eventuales extraordinarios	3.400 1,99	2.600 1,45	2.600 1,45	2.600 1,45	3.105,35 1,67		2.325 1,46	1.375 0,67	1.580,32 0,63
6º	Arbitrios con fines no fiscales	250 0,14	250 0,14	250 0,14	250 0,14					
7º	Contribuciones especiales	1.250 0,73	1.250 0,70	1.250 0,70	1.250 0,70					
8º	Derechos y tasas	38.360 22,43	38.936,56 21,74	38.936,56 21,74	38.936,56 21,74	25.950 12,39	18.300 9,18	21.400 13,46	51.800 25,26	60.630 24,27
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	41.747,13 24,40	42.112,13 23,51	42.112,13 23,51	42.112,13 23,51	41.547,13 22,42	33.547,12 16,82	22.839,13 14,36	18.299,53 8,92	18.299,53 7,32
10º	Imposición municipal	81.013 47,37	79.500 44,39	79.500 44,39	79.500 44,39	101.423,65 54,74	133.949,04 67,2	99.513,13 62,60	130.400 63,60	165.400 66,22
11º	Multas	300 0,17	200 0,11	200 0,11	200 0,11	300 0,16	300 0,15	100 0,06	100 0,04	809,44 0,32
12º	Mancomunida									

	des									
13°	Entidades menores									
14°	Agrupación forzosa del Municipio									
15°	Resultas									
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>171.026</b>	<b>179.105,16</b>	<b>179.105,16</b>	<b>179.105,16</b>	<b>185.282,60</b>	<b>199.336,12</b>	<b>158.952,73</b>	<b>205.000</b>	<b>249.744,76</b>
		<b>99,97</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>98,37</b>	<b>99,98</b>	<b>99,34</b>	<b>98,26</b>	<b>99,97</b>

Tabla nº 54

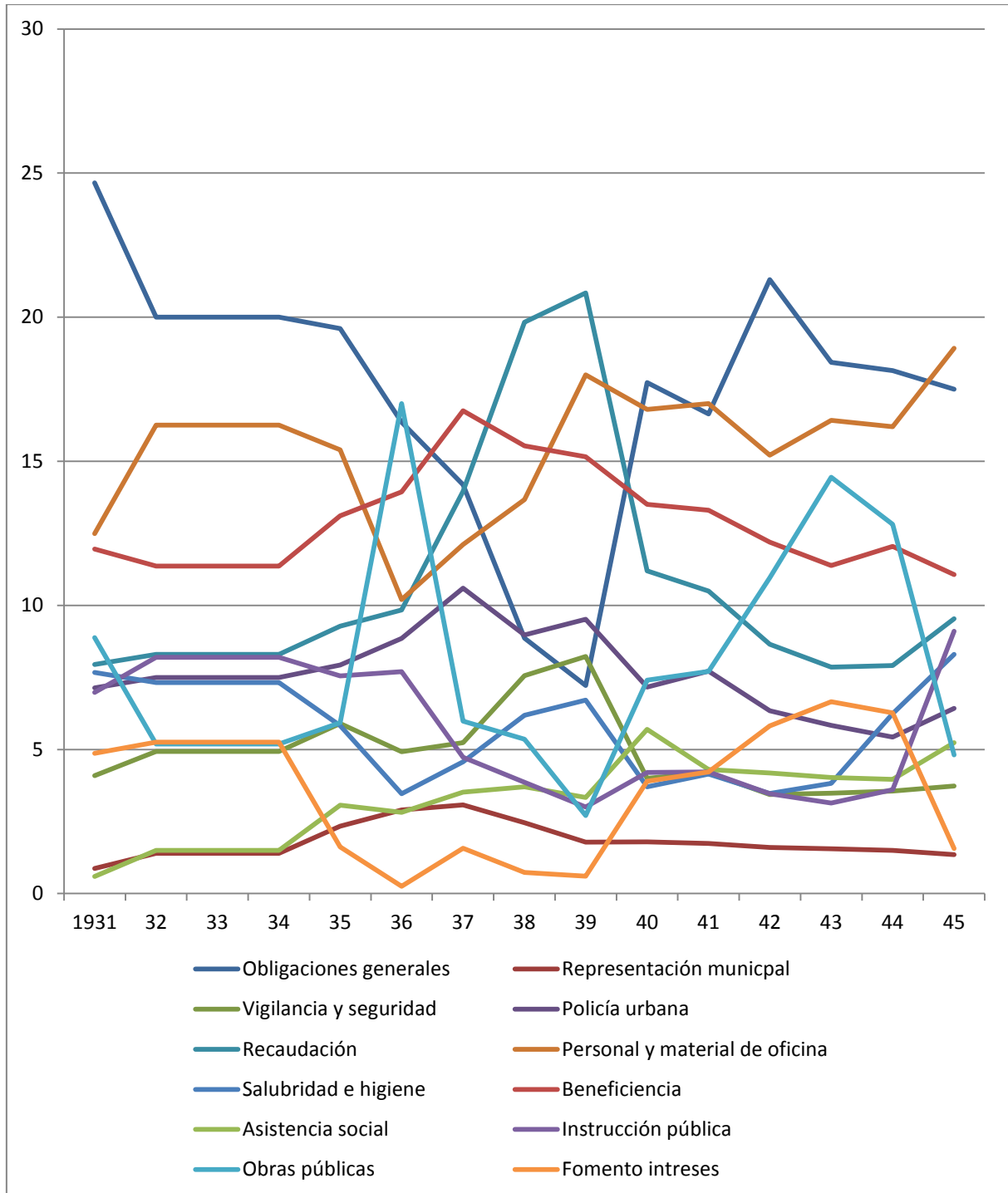
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1940-1945**

Capítulo	Expresión	1940	1941	1942	1943	1944	1945
1°	Rentas	1.925,47	1.925,47	1.925,47	1.925,47	1.925,47	1.925,47
		0,76	0,72	0,60	0,54	0,48	0,50
2°	Aprovechamientos de bienes	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100
	Comunales	0,43	0,41	0,30	0,30	0,27	0,28
3°	Subvenciones						
4°	Servicios municipalizados						
5°	Eventuales extraordinarios	1.075	1.075	16.055,40	1.575	5.775	10.000
		0,42	0,40	4,97	0,44	1,46	2,60
6°	Arbitrios con fines no fiscales						
7°	Contribuciones especiales						
8°	Derechos y tasas	37.800	42.800	45.800	49.900	52.900	63.800
		15,10	16,10	14,15	14	13,41	16,60
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	22.815,28	23.115,28	28.660,98	28.660,98	31.918,06	31.918,06
		9,11	8,70	8,85	8,04	8,09	8,30
10°	Imposición municipal	184.546,50	194.729,03	229.115,20	272.119,30	299.611,60	274.733,72
		73,74	73,27	70,79	76,37	76	71,45
11°	Multas	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

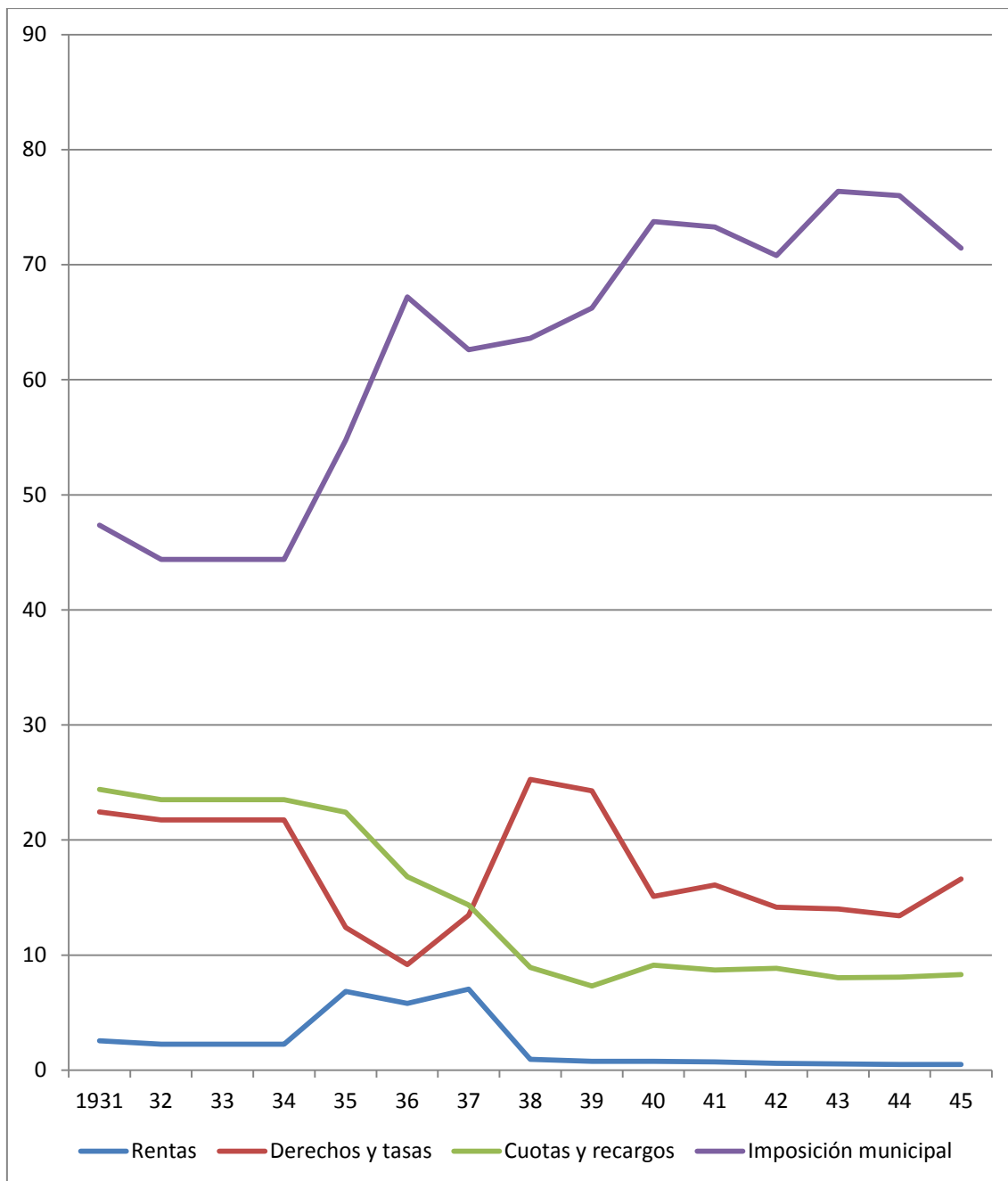
		0,40	0,37	0,30	0,28	0,25	0,27
12°	<b>Mancomunidades</b>						
13°	<b>Entidades menores</b>						
14°	<b>Agrupación forzosa del Municipio</b>						
15°	<b>Resultas</b>						
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250.265,25</b>	<b>265.744,78</b>	<b>323.657,05</b>	<b>356.280,75</b>	<b>394.230,23</b>	<b>384.477,25</b>
		<b>99,76</b>	<b>99,97</b>	<b>99,96</b>	<b>99,97</b>	<b>99,96</b>	<b>100</b>



**Gráfico nº 23**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 1931-1945**



**Gráfico nº 24**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO**  
**1931-1945**



## CAPÍTULO. 5

### CRISIS ECONÓMICA Y CONFLICTO SOCIAL

#### 1. EL ATRASO ECONÓMICO Y EL PESO DE LA AGRICULTURA.

A pesar de los esfuerzos realizados por el primer Gobierno de la República para conducir la política económica por derroteros más favorables, los seculares problemas del país, no solo no hallaron solución, sino que se acentuaron. Tampoco surtieron efectos los numerosos intentos de Largo Caballero, desde el Ministerio de Trabajo, en pro de una legislación más social<sup>136</sup>. Son bastantes los autores que han querido encuadrar la crisis económica española únicamente en la crisis iniciada en Wall Street en 1929. Que no es que se quiera negar su influencia, pero no convertirla en el único causante. Los efectos de 1929, sin ser catastróficos, es verdad que se dejaron sentir en nuestra economía. Y en lo que afecta nuestra región y en especial a este pueblo lo más significativo se produjo en la reducción del volumen del comercio exterior que se llegó a reducir a menos de la mitad de su valor con respecto a la etapa anterior, aunque bastante menos que en otros sectores que se vieron mucho más perjudicados.

En la provincia de Murcia en lo que más afectó fue a la exportación de la minería, a las producciones industriales y a la economía agraria, en especial a la exportación de fruta en fresco y conservas. Según el profesor Tamames<sup>137</sup> en el caso concreto de la exportación de naranjas se pasó 1.084.000 toneladas en 1930 a 700.000 en 1935.

---

<sup>136</sup> SANCHO FLORES, J.S.: *La Segunda República Española. El primer bienio de Gobierno y octubre de 1934*. Madrid: Akal, (1997). Pág.- 53-60

<sup>137</sup> TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*, nº 7 Colec..Hª de España, dirigida por Miguel Artola, Madrid: Alianza Editorial, (1989),

También es cierto que los grandes dueños de tierras no recibieron con agrado las medidas anunciadas para realizar la “reforma agraria” y no estaban dispuestos a cumplir las leyes emitidas por lo que boicoteaban todo lo que podían y más. Al anunciarse las nuevas normas laborales (Ley de términos, Jornada Laboral, Salario mínimo, etc.) y por eso se sumaron a cuantas intentonas golpistas tuvieron lugar hasta la definitiva de 1936.

Los indicadores económicos muestran que la crisis de los años treinta en España se caracterizó por el aumento del desempleo, la caída de precios y el descenso de la producción<sup>138</sup>. Asimismo, las cifras confirman que la crisis coyuntural se presentó en España con cierta moderación. Los problemas eran más bien estructurales, sobre todo en lo referente al paro obrero. Pero no se constata un retraso significativo en la llegada de la crisis, si se compara con los países europeos.

Comparando con otros países del Norte de Europa se advierte, efectivamente, la peculiaridad que para la crisis española supuso el atraso de su economía, reflejado en el enorme peso de la agricultura y en la insuficiente integración de los sectores, particularmente entre los sectores de exportación y los que producían para el mercado interior. El peso de la agricultura sobre el conjunto de la economía española fue determinante para que la crisis fuera más moderada. En el año de la proclamación de la Segunda República, el empleo en la agricultura suponía el 44,6% del total; peso que en 1935 había caído al 41,1%. Éste era un síntoma del atraso de la economía española, que se manifestó, entre otras cosas, en que la mayor parte del desempleo procedía de este sector, presentando la forma de subempleo, de desempleo estructural y de paro estacional. La solución al grave problema del paro agrario, acentuado por la actitud de los grandes propietarios de sabotear el régimen de la Segunda República, se buscó a través de la reforma agraria, que fue apoyada por los economistas de centro, como Antonio Flores de Lemus, y por algunos ministros de Agricultura incluso de la CEDA. Otro síntoma era el reducido tamaño del sector industrial, que daba ocupación al 22% de la población. En los años 1930, los servicios constituían el segundo sector de la economía española con un 30% del empleo<sup>139</sup>.

## 2. SITUACIÓN SOCIAL

La Guerra Civil truncó las posibilidades de recuperación de la economía regional tras la depresión de 1929 y las políticas autárquicas del primer

---

<sup>138</sup> El paro coyuntural no era un problema acuciante para la economía española de los años 1930, pues para toda España alcanzó el 12,8% en 1933. En 1932, más de la mitad del paro se concentraba en la agricultura y el 40% del paro era estacional. El paro de la construcción en 1933 era el 5% del total, y en el sector metalúrgico era el 5%. Véase COMÍN, F.: *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*. Vol. II: «La Hacienda transicional (1875-1935)». Madrid, Instituto de Estudios Fiscales; (1988): págs. 784-844.

<sup>139</sup> *ibídem*

franquismo, que se prolongan hasta mediados de la década de 1950, detuvieron las transformaciones que venían operando desde comienzos del siglo XX. Desde mediados de 1936, la economía comenzó a reorientarse a las necesidades bélicas. Justo cuando comenzaba a normalizarse el ciclo económico y se vislumbraba una esperanza para la mejora del bienestar de las clases trabajadoras sobrevino el desastre. Para la economía española, las consecuencias del conflicto iniciado el 18 de julio de 1936 y acabado el 1 de abril de 1939 fueron cuantiosas. Además de las pérdidas de vidas humanas, de difícil cuantificación por los miles de desaparecidos, la guerra provocó grandes danos y destrucciones sobre el capital físico, los edificios, la maquinaria, y las existencias, alterando las condiciones del proceso productivo que se orientó hacia las demandas militares. La agricultura, el ganado, la minería, la industria, los transportes y los servicios se vieron afectados. Y las posibilidades de mejorar el bienestar se evaporaron. Después de todo, Murcia no salió tan destrozada en su aparato productivo como otras regiones, aunque se dañó seriamente su economía más volcada a los mercados internacionales.

## **2.1. La cuestión del desempleo**

El paro y desempleo obrero se convertiría en los años de la República en el mayor desafío que tuvieron que abordar los Gobiernos. Y entre los años 1930 a 1940 se produjo el mayor aumento de paro que hasta entonces se había conocido. En nuestra región algunos investigadores hacen referencia a la especial situación que produjo la recesión de 1929 con una enorme crisis internacional que se dejó sentir especialmente en las dificultades de la exportación de los productos agrícolas murcianos<sup>140</sup>. Y también con las consecuencias de las formas de nuestra economía local en la que predominaba la agricultura que siempre presentaba una densa estacionalidad y como consecuencia mucho paro frente a la industria y el comercio. Ciertamente es también que durante esta década ocurrieron una secuencia maldita de avatares climatológicos, especialmente de sequía que contribuyeron a hundir todavía más el sector primario que era el generador de empleo como podemos leer en los periódicos de la época. Algún investigador señala otro factor de interés como es el que hubiese disminuido la posibilidad de emigrar, ya que los mercados internacionales en nada favorecían la demanda de mano de obra. En el caso de Archena, es cierto que la emigración a Europa estaba paralizada, no así hacia Latinoamérica, especialmente Argentina, Chile y Venezuela; aunque teniendo en cuenta que los pasajes eran caros y había que ahorrar, algo difícil en estos momentos, se estaba produciendo de manera más lenta. En cualquier caso sí hemos de admitir que el saldo migratorio se había reducido.

---

<sup>140</sup> GONZÁLEZ, C.: *La gestión ...op.cit.*, pág. 110-113.

## 2.2. La Ley de Reforma Agraria<sup>141</sup>

Una de las medidas de la Segunda República que más esperanzas y frustraciones suscitó entre los españoles que aguardaban la República fue sin duda las medidas de reforma agraria que acabaría con las grandes discriminaciones por el reparto desigual de la riqueza en este país, sobre todo en las zonas rurales en que supuestamente acercaría a los pobres a disponer de un trozo de tierra con el que ganarse la vida, o al menos subsistir.

La trascendencia que podía tener la Reforma Agraria parece probarse con la intensa y prolongada pugna política vivida en las Cortes. Concepciones nuevas de la sociedad se plasmaban en legislación a un ritmo tan veloz como en pocas ocasiones se había visto. Los diferentes proyectos para modificar la estructura de la propiedad y mejorar la agricultura ocuparon tantas energías políticas que únicamente el texto de la Constitución consumió más sesiones parlamentarias. Los diferentes proyectos de intervención política en la cuestión agraria han sido estudiados por varios especialistas. La obra clásica de Malefakis, que considera que su aplicación lenta e ineficaz fue una de las causas del estallido de la Guerra Civil, sirve de marco general<sup>142</sup>.

La Ley de Bases para la Reforma Agraria fue el sexto proyecto discutido. Desde la primera propuesta hasta la aprobación del mismo el 9 de septiembre de 1932, transcurren casi 14 meses. En ese tiempo se redactaron tres proyectos y se modificaron en Comisión otros tantos. La composición de las Cortes Constituyentes influiría con fuerza en el desarrollo de los debates<sup>143</sup>.

El gran problema por tanto, en Archena, como en otros lugares de España fue la tierra: su distribución desigual y su estatuto jurídico (la propiedad y su uso). España era el único país de la Europa occidental que no había realizado ninguna reforma agraria de tipo social en la época contemporánea. Sí, se desamortizaron los bienes de la Iglesia y hubo también una desamortización civil en el siglo XIX, pero éstas beneficiaron a los que podían acceder a comprar tales bienes: una burguesía con hambre de tierras y de invertir en capital refugio, también una nobleza con oportunidades para hacerse con un patrimonio originario de la Iglesia católica. El resultado de esta reforma agraria liberal fue que el campesinado se quedó sin acceder a la propiedad de la tierra. Incluso muchos *bienes comunales*, los cuales permitían un cierto desahogo para la comunidades rurales, donde se podría extraer leña para el hogar del invierno, donde se podía carbonear, pastar los rebaños, acceder a la

---

<sup>141</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ.M.: La segunda República (1931-1936). De la fiesta popular a la tragedia. Universidad de Granada, 2014.

<sup>142</sup> MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971, págs. 200 y ss.

<sup>143</sup> ANCHORENA MORALES, O.: "Los debates en Cortes sobre la Ley de Bases para la Reforma Agraria". Marzo-Septiembre de 1932; *Revista Historia Autónoma*, número 1, septiembre 2012, pág. 123

caza, etc., se acabaron perdiendo en largos pleitos con caciques locales o capitalinos que controlaban ayuntamientos o compraban a jueces para que sentenciaran a favor de títulos de propiedad particulares.

Ninguno de los tímidos intentos reformistas, en el reinado de Alfonso XIII, prosperó. La tierra fue una *patata caliente* en manos de los republicanos. La revolución jurídica que nació en abril de 1931 no contempló una *Reforma Agraria por Decreto*, sino que dejó que una comisión de reformas estudiara, orientara y determinara mediante una complicada Ley de Bases cuál era el estado de la propiedad de la tierra en España y cuáles debían ser las salidas al problema del campesinado hambriento de tierras. El resultado fue una dilatación del problema que sólo se atenuó con las leyes social-reformistas en materia agraria: los famosos decretos de Largo Caballero.

¿Por qué levantó tantos odios la *Ley de Reforma Agraria*, por qué suscitó una Contrarreforma y un nuevo censo de campesinos por parte de los gobiernos del *Bienio Negro*, por qué tanto miedo a las sociedades campesinas socialistas y anarquistas?

Precisamente la legislación laboral-agraria era un maná en una provincia como Murcia que tenía más de un 70 por ciento de población campesina. Ese nuevo corolario se concretó en la *Ley de Términos Municipales* que iba directamente contra la línea de flotación del caciquismo económico puesto que facilitaba los éxitos de las huelgas obreras, forzaba a la negociación a los propietarios y a contratar primero a los campesinos del lugar evitando la discriminación en el trabajo. La *Ley de Jurados Mixtos del Trabajo Rural*, que institucionalizaba la negociación colectiva facilitando una cultura pactista y resolvía por la vía conciliatoria y arbitral los problemas entre Capital y Trabajo. La *Ley de Laboreo Forzoso*, posiblemente la más polémica de todas, que optimizaba e intensificaba los recursos agrarios, tanto materiales como humanos y que creaba instituciones de vigilancia y custodia de los denominados “usos y costumbres de buen labrador” mediante las Comisiones municipales de policía rural formadas por la paridad de los intereses de propietarios y jornaleros, junto a la presencia de las autoridades locales.

Con todas estas medidas el panorama laboral agrario cambió de la noche al día. Ello no quería decir que los propietarios estuvieran indefensos jurídicamente. Usualmente los propietarios se sirvieron de mil argucias para evitar la legislación, para reducir el número de jornales, para eludir sus compromisos sociales. Este fue el gran caballo de batalla, del día a día, los enfrentamientos verbales, las polémicas sobre el buen o mal uso de la tierra, sobre los derechos adquiridos o los derechos tradicionales.

Lo cierto es que el proyecto de Reforma Agraria había tomado forma y contenido en la legislación de 1932 pero quedó paralizada con la llegada al poder de la organización derechista CEDA tras las elecciones de 1933. Y no

sería tras el triunfo del Frente Popular cuando se renovasen las esperanzas de las clases trabajadoras del campo de obtener lo que la República les había prometido<sup>144</sup>.

### 2.3. Aproximación a los niveles de vida

Si la situación para los parados fue angustiosa durante la República al no percibir subsidio alguno y depender de la actitud humanitaria del Ayuntamiento, la situación de los no parados no parece ser que fuese muy halagüeña, debido en gran parte a la desproporción existente entre el salario que cobraban y los precios a los que tenían que adquirir los alimentos básicos. De aquí que lo poco que podía hacer el ayuntamiento fuese la de, en cierta forma, fiscalizar los precios y asegurar la calidad de los mismos y el que no se cometiesen fraudes en el mercado.

Las preocupaciones de los políticos queda patente en las continuos debates sobre la situación social que vivía el pueblo y el callejón sin salida en el que se encontraba el consistorio ante la falta de medios para paliar las consecuencias.

La evolución de los precios durante este tiempo es la siguiente:

Tabla nº 53

#### PRECIOS DE VERDURAS Y FRUTAS (1931-1936)

PRODUCTOS	29-1-1931	27-1-1932	24-3-1933	26-1-1934	5-1-1935	18-1-1936
patatas	0,38	0,35	0,20	0,35	0,14	0,30
tomates	0,50	0,30		0,40	0,30	0,35
pimientos					1	2,25
boniatos	0,18	0,30	0,25	0,18		0,20
chirivía	0,40		0,30	0,30	0,30	
nabicol	0,10	0,13	0,05	0,25	0,10	0,10
cebolla seca	0,22	0,30	0,05	0,28	0,16	0,06
guisantes	0,70	1,05	0,29	1,45	0,80	0,90
alcachofas	0,60	0,60	0,55	1	0,30	0,55
habas	0,70	0,75	0,15	0,50	0,22	0,30
ajos secos	1,50			0,70	1	1
apio	0,40	0,25		0,30	0,25	0,35
cardos	0,40	0,25		0,40	0,25	0,35
peros	1			0,80	1	
peras				1,10		
melones	0,60					
naranjas (100)	1		1,50	0,50	1	

<sup>144</sup> CARRIÓN CARRIÓN, P. *Economía de la ...op.cit.* pág.436.



limones	0,30	0,25	0,12		2,14	
dátiles	0,32		0,30		0,20	
granadas					0,30	
cebolla tierna	0,40		1	5	0,25	2
ajos tiernos	0,15		0,60	4,50	0,25	1,50
lechugas (12)	0,50	0,65	0,35	0,40	0,45	0,20
coliflores	4,50	3,50	3,75	4	2	2,50
coles (12)	4	2,50		3	1	1,80
rábanos	0,40	0,30		0,25	0,30	0,35
acelgas				0,30	0,10	0,10

Estos precios están tomados de la comunicación que periódicamente se hacía en la prensa, en este caso en *La Verdad*. A los precios aquí referenciados había que añadirles un margen de venta en las tiendas de entre un 10 y 20%.

Durante la guerra no se hicieron comunicados de este tipo, sino sobre productos que se iban poniendo a la venta y aparecían con el precio de venta en la lonja y a cómo debía ser vendido en la tienda, es decir ya se le calculaba el beneficio correspondiente.

**Tabla nº 54**  
**PRECIOS DE CARNE Y PESCADO (1931-1936)**

productos	29-1-1931	27-1-1932	24-3-1933	26-1-1934	5-1-1935	18-1-1936
merluza	6	8	7	6	7	7
pescadilla	4	4	4	4	4	4
atún	6		6	6	2,50	
mero	5		5		5	
dento				5	5	
reche			3			
calzón	3	3	3			3
emperador	4	3	4		4	4
pajel	3	4	4	2,50	2,50	2,50
besugos	3	3	3			
calamares	3	6	6	6	6	6
jibia		5	2,50			3
pulpos		2	1,40	1,60	1,60	1,60
gallinas		3	3		4	4
dorada	3		4		2,50	
mujol	2,50	2,50	3	2		3
magres			2,50			3
bonito	3	3	2,50		2,50	3
bacalao	1,20		0,80		0,80	1
salmonetes	6	6	7	6	6	6
sardina	1,60	1,20	1,20	1,20	1,40	1,25

<b>boquerón</b>	1,20					1,20
<b>lecha</b>					3	
<b>estorninos</b>					1,20	
<b>boga</b>	1,40		1,20	1,20		1,40
<b>chirrete</b>	1,20	0,80	1			1,40
<b>lobarros</b>	5		6			
<b>gambas</b>	5	5	6	6	7	6
<b>langostinos</b>	20					
<b>almejas</b>	2	2	1,60	1,20	1,60	1,60
<b>lenguados</b>					6	8
<b>gallos</b>						4

Frente a estos costes, el jornal medio de un bracero en la localidad está fijado en 5 ptas. diarias. Jornal que por otra parte no es continuo, debido a la eventualidad del trabajo, a la pérdida de cosechas, que incidían en el paro estacional. Con motivo de la realización del ejercicio de medida de los quintos el Ayuntamiento aprueba el salario medio de un bracero en la cantidad de 8 pesetas.<sup>145</sup>

#### 2.4. El paro obrero

Uno de los problemas principales a los que tiene que hacer frente el Ayuntamiento republicano es el constituido por el paro obrero del término municipal. Carecemos de datos oficiales con los que poder cuantificar este fenómeno, no obstante, mediante manifestaciones extraídas de la prensa local y de las sesiones del Ayuntamiento, intentaremos ofrecer una visión aproximativa del problema.

Los diarios regionales daban en mayo de 1933 una cifra de parados en torno a los 25.500, de los cuales más de la mitad eran jornaleros agrícolas y de la construcción. También se resaltaba, una vez más la importancia de la estacionalidad. Prueba de lo dicho era que una vez acabada la campaña del albaricoque y del melocotón muchos obreros de Archena partían para las tierras de La Mancha a las faenas de la siega. Pero esto se pudo realizar hasta que quedó prohibido por las repercusiones de la conocida como *Ley de Términos Vecinales* que provocaba permanentes conflictos; ya que mientras los obreros de Archena no trabajaban, los propietarios agrícolas traían en camiones a obreros de otros pueblos y esto generaba un permanente malestar.<sup>146</sup> Y al mismo tiempo, los obreros archeneros no podían salir a faenar a otros lugares.

Y cuando se iban y volvían, según hubiese resultado la climatología para los ácidos: naranjas y limones principalmente, enlazaban con esta campaña. La

<sup>145</sup> AMA. Act. Cap. 8-II-1937

<sup>146</sup> AMM. *La Verdad*, 25-V-1935

actividad de los ácidos estaba muy sometida a los vaivenes de los mercados internacionales y las posibilidades de exportación.

Era frecuente que el alcalde visitase al Gobernador para solicitarle inversiones para luchar contra el importante paro del pueblo y en ocasiones se hacía acompañar por representantes de los patronos (22 de diciembre de 1935) y en posguerra por el Jefe de falange y jefe de la oficina de lucha contra el paro.

La situación de desempleo a finales del año 1935 era desastrosa. El alcalde Carretero acompañado de una representación patronal se entrevistó con el Gobernador con el fin de gestionar una cierta cantidad de dinero para arreglos de caminos vecinales que pudieran servir para paliar el desempleo en el pueblo<sup>147</sup>. Unos días después, desde el Ministerio de Trabajo se confirmaría la realización del arreglo de la carretera de Los Baños a la Estación del ferrocarril –largamente solicitada por todas las entidades archeneras— por un importe de 84.700 pesetas<sup>148</sup>.

En una primera aproximación, el tema de la colocación puede abordarse examinando el significado y alcance y valorando los efectos que la actividad mediadora del Estado tiene en la distribución, determinación, control y gestión del mercado de trabajo. Desde esta perspectiva, la colocación viene considerada como una medida de política de empleo, individualizando uno de los momentos que siguen o preceden a otros (orientación y formación profesional, asistencia al desempleado, rehabilitación y recuperación, etc.), ordenados, en su conjunto, a la obtención de una situación de pleno empleo.

La oficina de Colocación Obrera tenía entre sus funciones la de proporcionar visados para poder trabajar fuera del pueblo en otras provincias. De Archena salía gente para ir, sobre todo a La Mancha a la temporada de la siega. Los obreros iban provistos de una cartilla en la que se le sellaban los días trabajados fuera de tu localidad<sup>149</sup>.

Otro de los problemas que recurrentemente aparecían eran los de la industria del esparto. En Archena se trabajaba a domicilio y las “lías” eran llevadas a almacenistas intermediarios con los que se establecían periódicos enfrentamientos sobre los precios de referencia. Los conflictos, en ocasiones procedían sobre el tipo de trenzado que se realizaba y la calidad del mismo<sup>150</sup>. El problema llega a ser acuciante hasta el punto de que los municipios en los que se fabrica esparto se reúnen con las representaciones obreras para poder presentarlo a los industriales que controlan los derivados del esparto. Entre las

---

<sup>147</sup> AMM. *La Verdad*, 17-XII-1935

<sup>148</sup> AMM. *La Verdad*, 22-XII-1935

<sup>149</sup> Este puesto en Archena era objeto de muchas discusiones por parte de los sindicatos en función de quien lo ocupaba.

<sup>150</sup> AMM, *El Liberal*, 6-VI-1936

muchas conclusiones en las que se llega en la reunión mencionada hay una a la que se le da una gran importancia: la de obligar a la sindicación forzosa de los diversos ramos de las industrias esparteras, a fin de regular de una manera constante los precios de venta en el mercado y valorizar en definitiva la fibra de esparto y los jornales que en su fabricación se emplean....así como obligar a las fábricas de esteras, alfombras y carpets al empleo exclusivo del esparto en sustitución del coco y demás fibras exóticas..<sup>151</sup>.

En 1937 el encargado de la Oficina de colocación obrera era Juan José Vidal Garrido y cuando se tuvo que marchar por su quinta a la guerra le sustituyó el organista de la iglesia Francisco Dólera López<sup>152</sup>. En estos días el alcalde se desplazó a Valencia a intentar negociar con el Gobierno el que se pudiese disponer de algún camión –incluso de la comandancia—para el transporte de abastos para la subsistencia de la población. Regresó sin acuerdo ni compromiso alguno y en un informe fechado el 22 de septiembre de 1937 se admite abiertamente la gran escasez de subsistencias, mientras los militares acantonados en el pueblo no les falta nada.

La lucha contra el paro la mantiene viva el Ayuntamiento cuando decide activar una antigua comisión la de ácidos con el fin de que se controle la contratación de parados y se pueda hacer frente a las demandas que llegan para la exportación de limones<sup>153</sup>.

Una de las estrategias de lucha contra el paro que realizaba el ayuntamiento y que, en cierta forma” era de su competencia, al menos así lo hizo durante la guerra era la monda de la acequia principal que proporcionaba bastantes jornales y dado lo duro del trabajo las centrales sindicales UGT y CNT pedían a l ayuntamiento que elevara las raciones de pan, y que fueran de 500 gr. al día<sup>154</sup>. La escasez era tan grande que las familias que disponían de calas de madera para la fruta y de zarzos para los orejones las habían utilizado para calentarse y de cara a la campaña del albaricoque de 1938 la escasez era total, hasta el punto de que el Gobernador ordenó que se recuperasen los envases disponibles, dando 24 horas a los poseedores y advirtiendo de una multa a los que no lo entregasen. Apenas se lograron envases y hubo que traerse de fuera, ya que la fábrica de madera se encontraba incautada y dedicándose a otros menesteres.

Como ya hemos mencionado, el tema de la monda de la acequia generaba tanto empleo que la primera media que toma la Comisión Gestora que ocupa el ayuntamiento en la posguerra es la de convocar a todos los

---

<sup>151</sup> AMM, *El Liberal*, 9-VII-1936

<sup>152</sup> AMA. Act. Cap. 7-VIII-1937

<sup>153</sup> AMA. Act. Cap. 5-II-1938

<sup>154</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-19387

heredamientos de las acequias para pongan de su parte y procedan a organizarse para que se limpien las acequias y así se genere trabajo<sup>155</sup>.

La última referencia al número de parados la ofrece *El Liberal*, mediante comunicado del Gobierno Civil referido al mes de mayo de 1936. En él se cifra el número total de parados en la provincia en 25.506, siendo los sectores más afectados la agricultura y la construcción. El término municipal de Murcia se ajusta a la tesis comúnmente admitida según la cual el paro forzoso continúa su progresión a lo largo de 1931-39, alcanzando altos porcentajes en determinados sectores: el agrícola y la construcción. Por lo que se refiere al sector agrícola, Mercedes Cabrera y Tuñón de Lara<sup>50</sup> coinciden en señalar que el paro agrícola en España es estructural, endémico, y en la II República adquiere características coyunturales explosivas.

### **3. LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO**

Una vez expuesta la desesperante y cruda realidad del paro obrero al que tiene que enfrentarse el Ayuntamiento, veremos a continuación la gestión municipal realizada en este área, las soluciones que aportó para paliar el desempleo.

La política desarrollada por los representantes del Ayuntamiento será de la conseguir que los fondos recaudados por la Junta se destinen a urbanización de vías de la población y a otros problemas urbanos del municipio. Las acciones del Ayuntamiento van dirigidas prioritariamente a la realización de Obras Públicas como medida inmediata (y prácticamente única) para paliar el paro forzoso

Durante los años republicanos, las subvenciones y auxilios concedidos por el Estado constituirán un "balón de oxígeno" para la exigua Hacienda Local, permitiendo llevar a cabo la ejecución de diversas obras de urbanización.

En una de las primeras sesiones del ayuntamiento nombrado tras ganar las elecciones el Frente Popular se debate en profundidad sobre la situación de desempleo existente y se aprueba solicitar a la Junta Nacional del Paro los créditos necesarios para realizar obras públicas en calles y carreteras, abastecimiento de agua potable<sup>156</sup>. Se le llega a pedir a los vecinos que hagan un esfuerzo y reparen fachadas y aceras con el fin de fomentar algo de empleo. El problema del paro se convierte en un punto permanente del orden del día de todas las sesiones del ayuntamiento. Por fin en junio de 1936 se recibe una parte de la subvención para iniciar las obras de construcción del lavadero

---

<sup>155</sup> AMA. Act. Cap. 12-IV-1939

<sup>156</sup> AMA. Act. Cap. 23-III-1936

público. Y una vez logada la construcción del Grupo escolar de las graduadas se insiste en la construcción de nuevas escuelas en La algaida, Torre de Junco y Arboledas, así como las casas correspondientes de los maestros: 10 en Archena, 4 en La algaida, 2 en Las arboledas 1 en García Marco<sup>157</sup>.

Ante la campaña del albaricoque en 1936 el estallido de conflictos en la agricultura era muy intenso. Archena se convierte en un hervidero y en un reflejo de la situación real. El Delegado de Trabajo tiene que intervenir en Archena. La patronal y los obreros con la mediación del alcalde (José Marín) no logran ponerse de acuerdo y el gobierno tiene que intervenir. El principal conflicto abarca las demandas de los recogedores de frutas y los embaladores...<sup>158</sup>. El conflicto que también se extiende afecta y así es conocido como “el conflicto de la naranja” porque repercute en muchos pueblos de la región y había tenido su antecedente en los problemas con la falta de agua para riego...<sup>159</sup>

El conflicto también en la parte de los empresarios tenía que ver con las escasas licencias de exportación de que se disponían para todos los agrios... En Archena mientras tanto los problemas laborales continuaban en el intento fallido de establecer un pacto colectivo y hacía casi permanente la presencia del Delegado de trabajo, sin que se llegara a un pacto...<sup>160</sup>.

El 17 de mayo, más de un mes después de iniciados los conflictos, no se habían podido aprobar las bases del pacto de trabajo porque los conserveros no lo estimaban procedente y por lo tanto los obreros de Archena y también los de Alcantarilla a partir del día siguiente 18 de mayo se pondrían en huelga<sup>161</sup>.

En paralelo al conflicto anterior se encontraba el de los naranjeros, así como el de los cortadores de naranja...La tabla de salarios que se negociaba partía de la siguiente<sup>162</sup>: cabezaleros, 9 pesetas (antes 6 pesetas); cortadores, 8 pesetas (antes 5 pesetas), acarreadores, 4,50 pesetas (antes 3 pts.). En febrero de 1937 el Consejo Municipal aprueba que el salario medio de un bracero sea de 8pts día<sup>163</sup>.

Por fin el 20 de mayo la conocida como “huelga del ácido” quedó resuelta con una solución a tenor de lo que la prensa recogía que armonizaba

---

<sup>157</sup> AMA. Act. Cap. 5-VII-1936

<sup>158</sup> AMM, *La Verdad*, 10-IV- 1936; *El Liberal*, 11-IV-1936

<sup>159</sup> AMM, *El Liberal*, 14-IV-1936 (Existe una foto en el periódico...*La Verdad* 14-abril

<sup>160</sup> AMM, *La Verdad*, 16-IV-1936

<sup>161</sup> AMM, *El Liberal*, 17-V-1936

<sup>162</sup> AMM, *El Liberal*, 19-v-1936

<sup>163</sup> AMA. Act. Cap. 8-II-1937

los intereses de las dos partes. Elogiando la precisa intervención del gobernador en el conflicto<sup>164</sup>.

La oficina de colocación obrera se volvió a poner en funcionamiento bajo la responsabilidad de José Márquez Guirado con un sueldo anual de 3.000pts.

### 3.1. Obras públicas

En septiembre de 1931, la Jefatura de Obras Públicas comunica el expediente de expropiación de propietarios para la construcción de la carretera de los Baños de Archena a la estación de ferrocarril, lo que implicó una importante inyección económica en la lucha contra el paro. Sin embargo en el mes de octubre se produjo un conflicto con los obreros que estaban trabajando en la reparación de caminos, ya que se vieron suspendidos por falta de consignación presupuestaria. La solución vino de la mano de unos cuantos propietarios locales que decidieron—de acuerdo con el ayuntamiento—adelantar ellos el dinero y que se terminasen las obras. Esto da idea de lo sensible que estaba la cuestión del abordaje de la lucha contra el paro<sup>165</sup>.

El Gobierno civil aprueba en marzo de 1932 la reparación de un tramo de la carretera de Archena a Ricote por un importe de 11.351,49 pts., en el plan de lucha contra el paro, que se vería aumentada por la aportación de la Diputación en el plan de arreglos de caminos vecinales, reparando un tramo de la carretera de Archena a Ulea por un importe de 10.838,10 pts. En diciembre de 1932 el ayuntamiento recibe 2.500pts. de la Diputación con destino a la lucha contra el paro<sup>166</sup>

Arreglo de caminos vecinales....para paliar el paro<sup>167</sup> los diputados a Cortes piden que se realicen obras públicas de envergadura que sirvan.....Se insiste en los arreglos de caminos vecinales como forma de paliar el paro. Existe una larga lista de propuestas a la Diputación de todo tipo carencias en caminos (28 de mayo de 1933 y 18 de febrero de 1934). El paro era muy

---

<sup>164</sup> AMM, En el período anterior a la guerra civil, las normas básicas de carácter general fueron la ley de Colocación Obrera de 27-11-1931 (*Gaz.* 28-11) y su reglamento, aprobado por decreto de 6-8-1932 (*Gaz.* 12 y 13-8). Una sucinta descripción de las disposiciones republicanas puede encontrarse en A. GAIXART FOLCH: *Derecho español del trabajo*, Labor, Barcelona, 1936, págs. 60 y sigs. Un detallado análisis de la normativa de colocación de esta época, si bien referida a los obreros agrícolas, en MARTÍN VALVERDE, A.: "Colocación y regulación del mercado de trabajo agrícola".. *Agricultura y Sociedad*, nº 3, 1977, págs..109-145..

<sup>165</sup> AMA. *La Verdad*, 28-10-1931

<sup>166</sup> AMA. Act. Cap. 14-XII-1932

<sup>167</sup> AMM. *La Verdad*, 30-IV-1933

acuciante y las sociedades obreras y algunos concejales instan al alcalde para que reúna a los propietarios con el fin de que favorezcan el empleo. Dirigen telegramas señalando la penosa situación al Ministro de Gobernación y al Gobernador<sup>168</sup>. En la siguiente reunión del ayuntamiento se decide crear una comisión que apoyando al alcalde, viaje a Madrid que propone que le acompañe el sr. Spreáfico para poder reunirse con diputados y con quien “haga falta” para presentarles una serie de proyectos de obras necesarias que contribuirían además a parar el alto paro del pueblo: Construcción del Grupo escolar, Casas para maestros, lavadero público, colaboración en la concesión de un préstamo para pagar la escuela, expropiación de fincas urbanas para la construcción de la carretera de Ceutí a Mula<sup>169</sup>. A final de 1934 el Ministerio de Instrucción Pública a través de la Dirección General de Primera Enseñanza comunica al ayuntamiento que solicite a la Junta Nacional del paro 44.557, 90 pts. que tendría que aportar para contribuir a la parte proporcional para la construcción del Grupo escolar y de esta manera se condone la deuda. Esta era una de las propuestas que llevaron a negociar a Madrid. Todavía a primeros de enero de 1935, el alcalde envía una carta con un memorando a los ministros de Gobernación e Instrucción Pública, haciendo referencia a la posibilidad real de condonar la deuda por la construcción del Grupo escolar, señalando algunos detalles que copiamos a continuación<sup>170</sup>:

*....”Pero la fatal circunstancia, Ilustrísimo Señor, de haberse helado totalmente la naranja de la cosecha anterior y a virtud de la bajísima depreciación de la fruta en el presente año, únicas fuentes de riqueza existentes en esta comarca, han sido la causa originaria de la escasez de ingresos en estas arcas municipales así como de incumplimiento de la obligación contraída y de la situación difícil y angustiosa por la que atraviesa la clase patronal y sobre todo la obrera que en su totalidad se encuentra en paro forzoso y sufriendo las naturales consecuencias del hambre y la miseria, base principal y consejeras únicas de la concepción de malas ideas y consumación de hechos delictivos.=*

*Tampoco hemos sido favorecidos por el Estado con ninguna suma para hacer frente y enjugar en parte situaciones precarias de estos obreros. Hoy nos vemos apremiados a virtud de reciente disposición del Gobierno de la República a ingresar la cantidad de 44.557,90 pesetas o en otro caso perdiendo aquella concesión a tener que sufragar los gastos originados con motivo del diligenciado de planos, presupuestos, anuncios y demás que fueron necesarios para llegar hasta la subasta inclusive.= Cuantos esfuerzos hemos realizado en busca de recursos con que evitarnos, no solo la pérdida de la confección citada sino los*

---

<sup>168</sup> AMA. Act. Cap. 2-II-1934.

<sup>169</sup> AMA. Act. Cap. 14-II-1934

<sup>170</sup> AMA. Act. Cap. 9-I-1935



*daños y perjuicios que se nos ha de exigir, han resultado completamente inútiles y nos encontramos con que la clase obrera integrada actualmente por **más de mil quinientos hombres** en su desesperación y falta de recursos nos amenaza con crearnos una difícil situación sino se soluciona de una manera rápida el conflicto del paro forzoso..”*

Arreglo de la carretera de Archena a Lorquí (18 febrero de 1934) que se deniega, y no se concedería el arreglo de este vial hasta (9 de diciembre de 1939) por un importe de 55.000pts.; se concede por parte de la Diputación una subvención para el arreglo de la carretera Tobarra a Archena a Pinoso por un importe de 20.000pts (15 de noviembre de 1935) y que se volvería a arreglar esta carretera a partir del (10 de abril de 1939) con una inversión de 33.532pts.; el asfaltado de la carreta de los Baños a la estación de ferrocarril con una inversión de la Diputación de 84.700pts (22 de diciembre de 1935) que también se vería mejorada dados los grandes desperfectos que mostraba, en diciembre de 1939, con una inversión de 55.000pts..

Otra de las demandas era que se invirtiera en la mejora de instalaciones sanitarias (14 de marzo de 1934), así como la inversión en la construcción de escuelas, una vieja aspiración desde el inicio de la República (14 de diciembre de 1934). Otra de las aspiraciones más demandadas una y otra vez es la construcción de un lavadero municipal, que por fin la Diputación proporcionaría una subvención de 13.526,95 pts. (20 de noviembre de 1935). Esta obra se alargaría mucho en el tiempo. Durante la posguerra se siguieron reclamando inversiones como forma de paliar el paro, sobre todo en la mejora de las carretas de Archena a Ceutí y Mula (30 de noviembre de 1941) que sería reiterada el 17 de febrero de 1944.

A finales de abril, concretamente el día 29, algunos alcaldes se reunieron con el Gobernador para presionarle sobre la necesidad de invertir en la realización de caminos vecinales como forma de luchar contra el paro, a la reunión asistieron algunos diputados regionales que posteriormente se reunieron con diputados a Cortes para que elevaran al Ministro la necesaria ejecución de 16 caminos vecinales, alguno de los cuales beneficiaba directamente a Archena<sup>171</sup>.

En mayo de 1933 se iniciaron los trabajos preliminares para la construcción del puente que sustituyera al actual, mientras se pone el nuevo sobre el río Segura<sup>172</sup>. Todavía en agosto de 1934 el puente estaba sin acabar lo que sin duda preocupaba a los políticos y a los industriales conserveros y fruteros por el impacto que pudiera tener en el movimiento de los productos para exportación. En una entrevista realizada al ingeniero director de las obras, al archenero José Gil Martínez por el que nos enteramos de una serie de

---

<sup>171</sup> AMM. *La Verdad*, 30-4-1933, *El Liberal*, 30-4-1933

<sup>172</sup> AMM. *La Verdad*, 25-V-1933

detalles técnicos sobre el nuevo puente. El nuevo puente será completamente metálico y sustituirá al actual mediante un sistema de rodillos sobre los que se sustentarán las piezas del nuevo puente, de forma que la sustitución será breve y apenas ocasionará molestias a la circulación. Las piezas del nuevo puente se están montando en ambos extremos del puente para poder ser deslizadas a su lugar de emplazamiento. Una vez montado el piso se rellenará el pavimento con asfalto comprimido sobre una sólida base de cemento.

Se han aprovechado todos los machones del puente viejo que han sido reforzados, sobre todo desde la cimentación. La longitud del puente será de unos 100 metros y su anchura será superior que la actual, ya que tendrá cuatro metros y medio para rodadura de vehículos y dos aceras de 75 centímetros cada una para el paso de peatones.

El peso del hierro utilizado será aproximadamente de unos 260.000 kilos y el costo económico se aproxima a las 500.000 pesetas. Su terminación está prevista para finales de este año a más tardar<sup>173</sup>. La obra no se terminó adecuadamente y eso unido al gran desgaste que supuso el tránsito del material de guerra, desde la estación hasta los talleres, incluidos los tanques transportados por camiones, ocasionó que tuviese que cerrarse en agosto de 1938 y sufriese grandes desperfectos. Una vez acabada la Guerra se decidió su arreglo, saliendo a concurso el 24 de octubre de 1940 y adjudicado en la cantidad de 98.801 pesetas al constructor archenero José Ortas Gonzalez. El puente se reinauguró en 1945.

Se solicita que se acelere el proceso de construcción de las escuelas graduadas como forma de paliar el enorme desempleo existente en el pueblo a finales del año 1934.

En Julio de 1935 –después de que el Hospital Militar hubiese estado cerrado toda la temporada—decidió invertir 20.000 pesetas para obras de mejora, lo que fue acogido en el pueblo como una gran noticia, ya que en alguna forma podía servir para paliar el paro estacional que se producía después del verano<sup>174</sup>.

Para la lucha contra el paro se concedió en noviembre de 1935 una subvención de 13.596,85 para la construcción de un Lavadero Público<sup>175</sup>. Se quedó, sin terminar y con bastantes deficiencias, sobre todo con lo que debería ser la evacuación de las aguas sucias de lavar.

Todavía en 1940 y con cargo a la *Junta administradora décima paro obrero*, creada para paliar el enorme paro provincial, se concederían 10.000

---

<sup>173</sup> AMM. *La Verdad*, 7,VIII-1934

<sup>174</sup> AMM. *La Verdad*, 10 y 13-VII-1935

<sup>175</sup> AMM. *La Verdad*, 20-XI-1935

pts., para poder terminar las obras del lavadero, de acuerdo con un nuevo proyecto del arquitecto provincial<sup>176</sup>.

#### **4. MOVIMIENTO OBRERO Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL DURANTE LA II REPÚBLICA**

El mes de diciembre de 1930 como ya es conocido, resulta conflictivo debido al incidente del aeródromo de Cuatro vientos propiciado por Queipo de Llano y Ramón Franco<sup>177</sup> el día 16. Tras conocerse la noticia como en una mecha de pólvora los obreros se ponen en huelga en muchos lugares.

En Archena son los albañiles los que inician el movimiento entre la clase obrera y extienden su propuesta a las almacenes de naranjas y fábrica de aserrío, invitando a obreras y obreros a abandonar el trabajo. Así lo hicieron, unos voluntariamente y otros a su pesar, pensando que nadie les pagará el jornal que, con esto pierden. En previsión de incidentes se concentraron números de la Guardia Civil, aunque el día transcurrió sin ningún incidente. El problema naranjero siempre está presente en Archena y de manera singular entre los obreros que reclamaban una mejora salarial.

La proclamación de la República como consecuencia de los resultados electorales del 12 de abril que en el caso de Archena supuso un cambio histórico en la política municipal vino a cambiar una forma caciquil de hacer política en el pueblo y la incorporación de algún sindicalista y miembro de la Casa del Pueblo a las listas municipales.

El 18 de junio de 1931 se inauguró el *Centro Agrícola* en la calle del Maestro Medina, es una entidad que pretende aglutinar a los agricultores y también dicen que a los obreros—porque casi todos tienen un pequeño pedazo de tierra de cultivo--, no es verdad pero así se presentaba. Además con una norma taxativa: prohibido hablar de política... y en aquellas fechas. Sabemos que desde la Casa del Pueblo se hablaba de que era un intento más de la

---

<sup>176</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, 9-XI-1940. Diputación Provincial.

<sup>177</sup> Tras el fracaso de la sublevación de Jaca, el militar Gonzalo Queipo de Llano (por entonces en la reserva), Ramón Franco (hermano del futuro dictador) y un pequeño grupo de oficiales y paisanos asaltaron el aeródromo de Cuatro Vientos al día siguiente del fusilamiento de Galán y García Hernández, en un intento de promover una insurrección republicana en contra del Rey Alfonso XIII.

Queipo de Llano tomó el control de la emisora y proclamó la instauración de la República en toda España: «Sublevada guarnición Madrid. Proclamada República. Toque diana». Sin embargo y en contra de lo planeado, el asalto no fue secundado en la ciudad, donde estaba previsto que los militantes socialistas organizaran una huelga general. Sofocada la intentona por el general Orgaz, quien rodeó el aeródromo y aprisionó al personal sublevado, Queipo de Llano y Ramón Franco huyeron en avión a Portugal lanzando octavillas durante la huida.

derecha que había perdido las elecciones de conseguir algún espacio de control.

La *Sociedad de obreros de la tierra*, adscrita a la Casa del Pueblo y posteriormente a UGT denunciaba al terrateniente Ambrosio Abellán por contratar forasteros en el verano de 1931.

Interesante resultó el Congreso espartero celebrado en Cieza a finales de julio de 1931 y en que se discutieron la unificación de precios en mano de obra y sobre todo la eliminación de los destajos<sup>178</sup>.

La importante sequía que se estaba viviendo durante 1931, y en especial este verano, promovió el que se tomara la decisión política por parte del Gobernador de precintar los motores de riego para que no se pudiera regar absolutamente. Esta medida soliviantó a los agricultores y de manera especial a los trabajadores que, veían peligrar muchos puestos de trabajo. Conscientes de la situación en la Casa del Pueblo que como reconocen sus dirigentes —ya la integran próximos a mil obreros y obreras—emite un comunicado: “*que dada la grave situación que se avecina si llega a cumplirse la orden dada del precinto de los motores en nuestro pueblo, que todos están en nuestras acequias, de las que se tiene perfectísimo derecho del uso de sus aguas, y que a pesar de sus nuevos riegos, de los que no se puede hacer uso porque las fábricas que suministran fluido no lo pueden hacer por falta de agua en el río, sobra gran cantidad que va al Segura*” . Esta nota introductoria junto a un telegrama lo remiten a los ministros de Gobernación, Fomento y Trabajo, señalando que en la asamblea participaron más de 1300 personas<sup>179</sup>. Al día siguiente en el Congreso de los Diputados, en el apartado de ruegos y preguntas un diputado socialista preguntó sobre la situación de la crisis obrera en Murcia y pidiendo al mismo tiempo que se construyera el puente de Archena tanto tiempo prometido<sup>180</sup>.

El problema del precintado de los motores, lejos de cerrarse se iba complicando. El 19 de agosto comenzó a conocerse un rumor sobre que los motores se iban a precintar por orden gubernativa de forma inmediata y como un reguero de pólvora se expandió por los pueblos más afectados por el Segura y los agricultores y trabajadores se fueron congregando en Archena, a las 7 de la tarde se, calcula que ya habían concentradas más de 10.000 personas que se dirigieron al ayuntamiento. El alcalde habla por teléfono con el Gobernador que le plantea la situación y le asegura que no va a precintar los motores, se anuncia que acudirá a la concentración el señor Goicoechea que acompañado por el director del periódico de Archena *Heraldo del Segura*, sr. Medina Banegas, se dirigen a los concentrados, indicándoles que esa misma

---

<sup>178</sup> AMM. *La Verdad*, 1-8-1931

<sup>179</sup> AMM. *La Verdad*, 14-8-1931

<sup>180</sup> AMM. *La Verdad*, 15-8-1931.

noche salían para Madrid para entrevistarse con el presidente del Consejo de Ministros y con los ministros que fuese necesario. Los alcaldes allí presentes junto con los presidentes de Heredamientos y motores de riego tuvieron una apresurada reunión que se volvería a convocar para el día siguiente. Aunque en la mente de todos estaba “que el río no trae agua”.

Como es conocido, la negociación todos los años de la campaña del albaricoque entre jornaleros, representados por la Casa del Pueblo y productores y conserveros traía de cabeza al ayuntamiento que intentaba hacer de mediador. En este año de 1932 y previendo duros enfrentamientos acudió a la reunión el Delegado Provincial de Trabajo, lo que favoreció la negociación. Se acordó pagar los jornales de cava en la huerta para el invierno a 6,50 y los de recogida de fruta a 5,50. La Casa del Pueblo aprovechó la reunión para señalar lo costosa de la vida en Archena con los precios de bienes de consumo más necesarios con precios altos y abusivos<sup>181</sup>.

En mayo de 1932 se declara en España una huelga general del taxi y del transporte por carretera, en señal de protesta por la subida de impuestos a los carburantes. La intención es paralizar el país y en algunos lugares casi lo consiguen. El Gobierno manda intervenir a las fuerzas de seguridad y al ejército e incluso se anuncia el que se incautaría de los autobuses y camiones que fuese necesario. En Murcia el Gobernador da a conocer el telegrama que le ha remitido el ministro al respecto de las multas e incautaciones. De hecho el Gobernador mandó detener al grupo convocante de la huelga. En Archena los huelguistas impidieron el paso de los autobuses de viajeros y de camiones de transporte de fruta. De hecho —en plena campaña— se decía que los carros estaban haciendo su agosto con esta huelga. Los jornaleros del campo se estaban viendo afectados. Únicamente se dejaba salir al coche correo y a los médicos que llevaban un letrero con el nombre. La huelga en su cuarto día se estaba enconando al poner los huelguistas grandes piedras en la carretera para que no pudiese llegar la guardia civil que se avisaba que acompañaría a los transportes que fuese necesario. Las voces comenzaron a lazarse en Archena por los daños colaterales que se estaban produciendo en la recogida del albaricoque, dificultado la salida del pueblo para los mercados y la exportación, así como la llegada a las fábricas de conservas. La huelga terminó al sexto día.

En marzo de 1933, la huelga de los cortadores de naranja en plena campaña se extiende a todos los obreros del ramo de agricultura por el incumplimiento de las “bases de trabajo”. Señalaban los obreros que les “importunaba” la presencia de jornaleros forasteros que además de quitarles trabajo, cobraban un salario inferior e igual ocurría con las mujeres en las almacenes. El gobernador señor Valera tuvo que intervenir y dio instrucciones

---

<sup>181</sup> AMM. *La Verdad*, 14-5-1932.

a la guardia de asalto para intervenir si fuese necesario, tras intermediar los responsables de la Casa del pueblo se redujeron las tensiones, aunque no se solucionó la demanda de los trabajadores<sup>182</sup>. Al día siguiente la normalidad era absoluta en el pueblo y todos volvieron al trabajo. Una de las empresas que se vio más afectada fue la los Hermanos Gómez.

El problema tal y como se estaba planteando preocupaba a los productores y empresarios de exportación que convocaron a instancias de URZASA a una asamblea en Archena que se celebró el domingo día 2 de abril en el Cine Iniesta<sup>183</sup>. La reunión fue muy concurrida y asistieron bastantes alcaldes afectados, así como Agrupaciones de productores y de exportadores y también se contó con la presencia de la Fletadora Murciana. Tomaron la palabra muchos de los asistentes, después de que se presentaran algunas ponencias que abordaban los temas que los habían convocado. Una intervención inesperada entre los asistentes propietarios fue la del poeta Vicente Medina que dirigiéndose a los presentes “les exhortó en fogosas frases para que se lograra la redención económica de ellos y de su pueblo”. Todas las conclusiones afectaban como estaba previsto a la exportación y sus problemas, pero en ningún momento se abordó el tema salarial que había motivado la huelga de marzo y que se venía arrastrando desde el invierno de 1931<sup>184</sup>. En los siguientes días la prensa se ocupó de las conclusiones de la asamblea celebrada en Archena.

La noticia sobre la celebración del 1 de mayo de 1933 pasó sin pena ni gloria. El único problema lo plantearon algunos establecimientos que decidieron abrir, mientras otros permanecían cerrados lo que provocó cierta polémica ante el ayuntamiento.

El 10 de mayo de 1933 el alcalde emitió un bando, siguiendo instrucciones del Gobernador por el que se anunciaba que la huelga anunciada por el sindicato CNT no contaba con autorización. En estos momentos la tranquilidad en el pueblo es absoluta y además se cuenta con una buena perspectiva de la cosecha de albaricoque con buenos precios entre 4 y 5 pesetas la arroba. Esta tranquilidad duró poco, ya que en los primeros días de junio, en plena campaña de recolección del albaricoque, una serie de fuertes tormentas arruinó prácticamente la cosechaba que estaba sin recolectar y mandó al paro a la mayoría de trabajadores del pueblo y los que habían venido

---

<sup>182</sup> AMM. *La Verdad*, 10-3-1933; *El Liberal*, 10-3-1933.

<sup>183</sup> AMM. *El Liberal*, 2-4-1933. Este periódico redacta un editorial en que manifiesta su apoyo a la iniciativa porque denuncia que es preciso aclarar el tema de los tratados con otros países, así como el de los aranceles y el manifiesto problema de los transportes para la exportación con la falta de trenes naranjeros. También el periódico *ABC* (4-4-1933) se hace eco de la reunión en Archena y anuncia que los alcaldes más afectados por el tema se reunirán en Valencia y desde allí trasladarse a Madrid para entrevistarse con el ministro de agricultura Sr. Domingo.-

<sup>184</sup> AMM. *La Verdad*, 4-4-1933.

del fuera. Los efectos del temporal no sólo ha afectado a los trabajadores sino que los exportadores se han visto perjudicados y con numerosas pérdidas.

Otro de los problemas que afectaba a los obreros en estos momentos eran las graves dificultades en el cultivo de la patata, para la que estaban cerrados los mercados exteriores y el consumo interno estaba saturado con lo que únicamente se estaba utilizando para plantar algunas tahúllas de subsistencia, teniendo en cuenta que una tahúlla tiene de gastos 357 pesetas de gastos y una producción media de 2.250 kilos que al precio de mercado no lo hacía nada rentable.

Hacia finales del verano comienza en Archena a hacerse eco de un rumor que se va extendiendo y es que el Hospital Militar no va a abrir esta temporada que se inicia en septiembre. El rumor se hace realidad en una nota del Ministerio de la Guerra que así lo confirma. Lo que implica un duro golpe a la economía local<sup>185</sup>. Por fin, una noticia buena y es que el Consejo de Ministros del 29 de agosto de 1933 autoriza la tan anhelada noticia de que se van a construir las Escuelas Graduadas<sup>186</sup> que aparecería en la Gaceta del 6 de septiembre que implicaba la construcción de seis secciones para niños y tres para niñas por una cantidad de 207195,93pts...

El 27 de octubre de 1933 se vuelve a celebrar en Archena una asamblea naranjera con el fin de unificar criterios en torno al tema de la exportación y ninguna ponencia abordó el tema sin resolver de los salarios.

El problema de la vivienda afecta con dureza en Archena a los más pobres que hartos de algunas promesas del ayuntamiento deciden construirse habitaciones en cuevas del monte conocido como Serretilla del Canuto, lo que denuncia sus dueños los hermanos Tomás, pero el proceso resultó imparable aun contando con la presencia de la guardia civil, en menos de un mes se han horadado 30 cuevas como viviendas.

Los empleados del balneario anuncian el 22 de marzo de 1934 la celebración de una huelga que el Gobernador se apresura a enviar al Delegado de Trabajo para que negocie<sup>187</sup>.

A principios de abril de 1934 se constituye la Comisión Asesora de Exportación Agrícola en cuyo comité ejecutivo participa el alcalde de Archena sr. Carretero y que pretende ser un instrumento más para favorecer el mercado de la exportación frutícola.

En su afán mediador el alcalde Carretero convoca a los productores de albaricoque para negociar el precio y las condiciones de venta para este año,

---

<sup>185</sup> *La vanguardia*, 23-8-1933. Se volvería a abrir para la temporada de otoño de 1935 al existir consignación presupuestaria por parte del Ministerio de la Guerra (*La vanguardia*, 21-7-1935).

<sup>186</sup> *ABC*, 30-8-1933.

<sup>187</sup> AMM. *La Verdad*, 23-3-1934

convocando a una asamblea a celebrar en Cine Iniesta en los próximos días. Una vez más y se queja la Casa del pueblo de que no se aborda el tema salarial que le es muy criticado al alcalde. A esta convocatoria no tarda en incorporarse la Federación Agraria Patronal que defiende los intereses de los productores con más tierras de cultivo. Al final de tanta asamblea se recurre al Gobernador para que dicte un decreto en el que imponga un precio mínimo al albaricoque porque no es posible llegar a un acuerdo con los conserveros ni exportadores que al parecer ya habían negociado con el Gobernador un precio irrisorio de seis reales kilo, con el fin de favorecer, sobre todo a los conserveros en la elaboración de pulpas. Los productores de albaricoque aprovechando que el marqués Luca de Tena se encontraba tomando los baños en el Balneario como cada año hacía, le visitaron con la idea de que pudiera mediar ante las autoridades. Y si faltaba algo una fuerte tormenta causó innumerables daños que fueron supervisados por el diputado de Acción Popular sr. Salmón<sup>188</sup>. Por fin después de intensas negociaciones se fija un precio al albaricoque de conserva de 4 pesetas en fábrica y 3,50 en la huerta y para la exportación un precio de entre 1,65 y 2 pesetas la arroba puesto en fábrica.

La situación anterior, al final desemboca en una huelga de trabajadores el día 6 de junio de 1934, tanto del campo como de las fábricas y almacenes alegando que el precio tan bajo del albaricoque repercute en la no subida de sus salarios, ya de por sí bastante bajos. La huelga que tenía alcance provincial tiene un resultado irregular, teniendo más éxito en Alcantarilla, Ceutí, Alhama y Archena. El alcalde sr. Carretero interviene para apaciguar los ánimos y que no tuviera que intervenir la Guardia de asalto. No obstante la guardia civil detiene a tres personas en Archena que según el atestado estaban realizando coacciones a otros trabajadores<sup>189</sup>. Al día siguiente la huelga se había calmado, aunque no así el conflicto con los conserveros que no cedieron y provocaron una ruptura entre ellos, algunos negociaron un precio superior y otros no.

Perdida más de la mitad de la cosecha de naranjas y limones y la situación actual del albaricoque que se ha dejado sin coger en los árboles, ni para orejones ha servido, ha traído como consecuencia de un aumento de las personas sin trabajo y apenas ha comenzado el verano que es el momento de mayores contrataciones para faenas agrícolas.

Una vez iniciada la campaña naranjera con la llegada del otoño, los problemas apenas se han solucionado ya que la exportación y la generación de aranceles se mantienen donde se encontraba en la temporada anterior. La elevación de aranceles de Francia e Inglaterra a las pulpas de conservas

---

<sup>188</sup> AMM. *La Verdad*, 22-5-1934.

<sup>189</sup> Esta situación crea un conflicto y es que el ayuntamiento se niega a pagar las dietas de 7 guardias civiles (comida y estancia en fondas, además del pienso para los caballos) porque no han sido solicitados por él sino por el Gobernador. AMA. Act. Cap.29-V-1934



también está afectando al sistema productivo de Archena y como consecuencia al empleo en las fábricas, especialmente para las mujeres.

En 1935 el problema naranjero sigue sin resolverse y en plena campaña se celebra una asamblea agraria en Molina con los ánimos muy alterados, a la que asisten los sindicatos agrarios católicos y en la que representación de Archena es considerable. Ahora es el limón el que se ha convertido en protagonista al aumentar Francia los aranceles sobre el mismo para la exportación y se está en fase muy adelanta de corte.

Próxima la campaña del albaricoque la patronal de productores bajo el lema de “Fruteros del Segura” inician una serie de asambleas en puntos neurálgicos como Molina, Mula y Archena que bajo la presidencia del Sr. Díez Guirao de Revenga, intentan fomentar la unión de todos los productores contra los conserveros, por una parte y por la rebaja de aranceles para la exportación a Inglaterra y Francia principalmente, por otra. En Archena la mencionada asamblea de Propietarios Agrícolas presidida por don José Antonio Sánchez, antiguo alcalde y uno de los mayores dueños de tierra consigue concitar el interés de numerosos alcaldes de la provincia afectados por el problema, además de entidades asociativas agrícolas. En el discurso inaugural se apela al patriotismo y a la defensa de intereses<sup>190</sup>.

*“Gran parte de la culpa de todo esto –se refiere a los problemas que convoca a los asistentes—tan doloroso la tenemos nosotros mismos, por una terrible indiferencia, por una vieja y bien lamentable apatía que padecemos los meridionales, faltos de fuerte y victoriosa voluntad. No, no podemos continuar así, cruzados de brazos, insensibles o torpes, oyendo el clamor de nuestras amadas familias, triste clamor de los necesitados, que nos impulsan a laborar con firmeza y tenacidad hasta vencer”*

La prensa nacional, en el periódico *ABC* tanto en sus ediciones de Sevilla como la de Madrid informan de la asamblea, ilustrándola con una enorme fotografía, hecha en el jardinillo de Archena y en la que destaca el exdiputado a Cortes, agrario, Sr. Díez Guirao de Revenga, presidente de la Asociación Patronal Provincial<sup>191</sup>.

Algunas de las conclusiones obtenidas en la asamblea tenían un impacto importante en la economía de Archena:

*Interceder cerca de la General Archenera Española (en relación a la unión de conserveros).*

---

<sup>190</sup> AMM. *La Verdad*, 18-5-1935

<sup>191</sup> *ABC*, 26-5-1935

*Formación de un Bloque Agrario Regional, desde Calasparra, hasta Guardamar.*

*Asfaltado de la carreta de Archena a su Balneario*

*Asfaltado de la carretera de Archena a Campos del Río*

*Establecer numerosos sequeros para poder exportar orejones*

*Presionar a los ministros murcianos Rocha, Chapaprieta y Salmón acerca de la penosa situación.*

En los días siguientes de la asamblea a la que nos hemos referido, la Federación de Sindicatos Católicos de obreros a la que pertenece el Sindicato de obreros católicos de Archena, emite un largo y estudiado manifiesto, en el que desde un postulado “casi evangélico” critica a los propietarios pero sin hacer mucha leña. Destacamos uno de los aspectos de su programa que nos ha parecido de interés<sup>192</sup>:

*“Cuarto.- Patronos y obreros son servidores de la sociedad. Aspiramos a la desaparición de la lucha de clases por anticristiana y por ir contra el bien de la sociedad.*

*Quinto.- Somos sindicalistas porque nuestra liberación y nuestra ascensión social no la esperamos del Estado ni de ninguna otra clase, sin la base de los obreros organizados*

*Sexto.- No somos socialistas porque ellos quieren que nadie sea propietario y nosotros deseamos que lo sean todos; porque ellos van contra la libertad de nuestra conciencia y tratan de convertirnos en “cosas”, en piezas de una máquina.”*

Para la temporada del albaricoque de 1935 volvió a aparecer el problema de la “traída de jornaleros forasteros en camiones” por parte de los productores con jornales más bajos que los que se pagaban en el pueblo. Esto está enrareciendo el clima en el pueblo según el corresponsal *de La Verdad*<sup>193</sup>. Frente a esta noticia se da a conocer que por fin Francia permite la exportación de albaricoques y que se ha regularizado el precio de albaricoque “búlida” en fresco y para conserva entre 5 y 6 pesetas la arroba<sup>194</sup>.

El año 1936 y en plena campaña electoral, el tema agrario se abre con una polémica como es la concesión de uso de aguas que se ha hecho a Hellín del embalse del Talave para utilizarlas en riegos por ser improcedente y suponer la ruina de la cuenca del Segura. Esta polémica territorial afectó a la

---

<sup>192</sup> AMM. *La Verdad*, 24-5-1935

<sup>193</sup> AMM. *La Verdad*, 26-5-1935.

<sup>194</sup> ABC, 1-6-1935.

campaña electoral y puso de acuerdo a todos los sectores interesados en la agricultura y la industria: saltos de agua para generación eléctrica, conserveros, industrias de hojalata y de madera, productores de toda clase de frutas, asentadores de lonja, transportistas.... Algunos periódicos iniciaron una campaña que incluso podemos considerar excesiva<sup>195</sup>.

A inicios de febrero de 1936 la junta directiva de la Casa del Pueblo y otras personas visitaron al Gobernador para denunciar que en las obras de construcción de las Escuelas Graduadas no se estaban respetando los turnos de trabajo y eso estaba perjudicando a obreros del pueblo<sup>196</sup>.

En Archena gana con bastante suficiencia la candidatura del Frente Popular y el Ayuntamiento pasa a ser regido por una Comisión Gestora formada por miembros del Frente popular, una vez destituido el anterior equipo de gobierno. Uno de los primeros conflictos que tiene que abordar es el de la convocatoria de huelga de los obreros del campo y similares por la inexistencia de un pacto colectivo que regulase su salario y las condiciones de trabajo y que primase a los jornaleros y obreras de Archena. El conflicto se prologaría a lo largo del mes de abril en que se uniría las demandas de los cortadores de naranjas y de las mujeres embaladoras de frutas y en el mes de mayo todavía continuaban las negociaciones a las que unirían los trabajadores de la conserva por desacuerdo con sus salarios. Este conflicto se complicó especialmente en Alcantarilla y Archena. Concretamente el 19 de mayo de 1936 se convocaría huelga que afectaba a todo el campo. La intervención del Gobernador y del Delegado de Trabajo logró apaciguar los ánimos y acordar un pacto colectivo como se reivindicaba al inicio de las reivindicaciones. El 20 de mayo se daba por finalizada la huelga.

El 27 de mayo de 1936 se celebraría en Archena una asamblea para fijar el precio del albaricoque, en la que se mostraron importantes diferencias, una vez más, entre productores y conserveros y exportadores. El conflicto todavía estaba sin resolver durante el mes de julio. Se recogió la fruta y se llevó a las fábricas y almacenes sin cobrar, en espera de que se estipulase un precio, algo que no ocurrió hasta la víspera del golpe de estado franquista. El precio quedó fijado en 2,60 pesetas el Kilo y a la firma de este acuerdo acudieron todos los interesados implicados menos el mayor fabricante en ese momento Nicolás Gómez que se incorporó cuando las negociaciones habían finalizado, no obstante aceptó los acuerdos y se hicieron públicos<sup>197</sup>.

Durante el periodo de la guerra existieron algunos conflictos con las fuerzas militares desplegadas en el pueblo, en especial cuando llegaba la

---

<sup>195</sup> AMM. *El Tiempo*, 31-1-1936, desplegó una campaña con mucha fuerza y atacando con dureza a los que no se sumaban a la campaña. Según el periódico era la muerte segura de nuestra agricultura.

<sup>196</sup> AMM. *El Liberal*, 1-2-1936.

<sup>197</sup> AMM. *La Verdad*, 17-7-1936.

temporada de cortar naranjas y de recogida de albaricoques. El problema capital era la ocupación por parte de los militares de la mayoría de locales en los que tradicionalmente se preparaba la fruta y posteriormente la escasez de mano de obra. Respecto del primero era permanente la demanda a la Comandancia por parte del alcalde y de algunos políticos destacados de la Agrupación Socialista<sup>198</sup>, y en relación al segundo, en algunas ocasiones la Comandancia ordenaba a los soldados ponerse a disposición de las centrales sindicales para colaborar en la recogida del albaricoque en los puntos álgidos de su recolección<sup>199</sup>.

#### 4.1. Sociedades obreras

Durante los años de 1914 y 1920 se crearon en Archena varias cooperativas de distinto signo. La primera fue la de “*Comunidad agrícola El Progreso*” en fecha 3 de abril de 1914 y que tenía por objetivos la defensa de pequeños agricultores y en especial vinculados con los problemas de abastecimiento de aguas para riego. En marzo de 1919, concretamente, el día 22 se inaugura la actividad de la *Cooperativa Obrera de Archena* que abriría su sede en la calle Mula, nº 22 y que auspiciada desde la derecha progresista de los republicanos, enraizaba con una necesidad que era evidente, la de atraer a los obreros a su causa. Ese mismo año había comenzado su andadura la cooperativa *El Triunfo Popular*, en los primeros días del año y que tenía su sede en la Plaza del Príncipe, nº 9 de clara tendencia populista; pronto, al año siguiente se convertiría en un Sindicato con el mismo nombre y con la declarada intención de representar a los propietarios agrícolas de Archena con más posesiones que defender<sup>200</sup>. De una u otra fórmula la representación de los derechos de los trabajadores en Archena se hacía, curiosamente, desde el propio ámbito empresarial, hasta que se creó la Casa del Pueblo.

##### 4.1.1. La Casa del Pueblo

Las Casas del Pueblo socialistas<sup>201</sup> constituyen, sin duda, uno de los espacios de sociabilidad obrera por excelencia, siendo una especie de “Sociedad de sociedades” y, a la vez, lugar de formación del “obrero

---

<sup>198</sup> AMA. Act. Cap. 21-III-1938. En especial la petición de desalojar el almacén de Los Gómez, precisamente en la que se encontraban los talleres de reparación de los tanques y otros vehículos.

<sup>199</sup> Véase el periódico *Unidad*, 12-VI-1938, También en el diario *Ofensiva*, órgano de las JSU, aparecen imágenes y artículos de fondo sobre el tema

<sup>200</sup> AHP. Gobierno Civil. C. 6580

<sup>201</sup> ARBELOA, M.: *Las casas del pueblo*, Madrid: Mañana editorial, 1977. En este pequeño libro se puede ver una sencilla secuencia de la creación en España de la Casas del Pueblo y ayuda a comprender su creciente importancia en los años de la proclamación de la República hasta finalizar la Guerra en la que todas las casas fueron incautadas por el régimen franquista.

consciente”, así como receptáculo de buena parte de su actuación sindical y política. ...habida cuenta de que las Casas del Pueblo fueron mucho más que unos edificios de mayor o menor calidad en los que tuvieron lugar determinados acontecimientos relacionados con la historia del movimiento obrero<sup>202</sup>.

*“Concebidas como lugares para las reuniones y como focos de formación y de concienciación política, las Casas del Pueblo utilizaron los medios y actividades a su alcance, desde la improvisada conversación o discusión política, hasta la organización sistemática de conferencias, charlas y mítines, todo ello con una clara intención informativa y formativa de modo que pudiese transmitir un mensaje orientado a la formación racional, basada en una moral natural frente a la corrupción y el vicio, las costumbres perniciosas para la salud y el espíritu”.*

“Recuerda Justo Martínez Amutio, discípulo de Pablo Iglesias:



La Casa del Pueblo que en agosto de 1931<sup>203</sup> ya la integraban más de mil obreros y obreras...tenía una fuerte presencia en la vida social y económica del pueblo interesándose por los temas de impacto social como el agua y sus repercusiones. Con motivo de las crisis agrícolas, especialmente sobre las dificultades para llegar a acuerdos sobre los salarios agrícolas y las perspectivas de futuro, el secretario de la Casa del Pueblo indicaba en 1932 que son 1200 los asociados que reclaman que se llegue a un acuerdo satisfactorio. La Casa del Pueblo siempre fue una institución mediadora en los conflictos sociales a la que acudía tanto el alcalde, como el Gobernador e incluso la patronal agrícola. Con todo y a pesar de participar en el gobierno municipal republicano la Casa del Pueblo no pierde su carácter reivindicativo y siempre que tiene ocasión le recuerda a la corporación el incumplimiento de

<sup>202</sup>ARIAS GONZÁLEZ, L & DE LUIS MARTÍN, F.: “Las casas del pueblo y sus implicaciones geográficas”, *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XV, nº 884, 2010. (Capturado de internet, 17-XI-2016)

<sup>203</sup> AMM. *La Verdad*, 14-VIII-1931

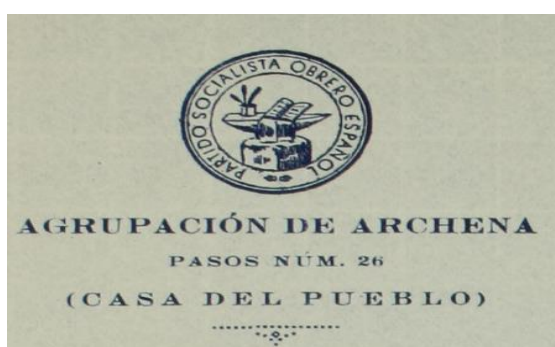
sus compromisos y realiza fuertes críticas que molestan especialmente a los partidos republicanos<sup>204</sup> . Lo mismo que no cesan en elevar sus reivindicaciones el primero de mayo de cada año como hemos indicado. Significativas son las peticiones de 1933, con el agravante que en lugar de ser presentadas como conjunto de sociedades obreras del interior de la Casa del Pueblo, se presentan aprobadas en asamblea y en representación de todas las sensibilidades:

- *constitución de la Comisión de Policía Rural,*

- *diversas peticiones relacionadas con la enseñanza: que los textos no se vendan en las escuelas, que haya un texto único, que a los hijos de los pobres se les proporcione el material gratis, que la Junta de 1ª enseñanza cumpla su misión,*

- *construcción de lavaderos públicos.*

A cada una de estas reivindicaciones el ayuntamiento siempre responde con el mismo argumento que la razón última de que no se realicen es la falta de recursos para ello y no el desinterés<sup>205</sup> .



Sin embargo para la fiesta de 1934, la Casa del Pueblo no presentó ninguna reivindicación. El desánimo por las circunstancias políticas en las que se estaba desarrollando la política municipal estaba haciendo aguas y la desesperanza y desconcierto de los obreros era palpable y prueba de ello serían los acontecimientos ocurridos en los meses siguientes, con huelgas y manifestaciones.

Una de las grandes funciones de la Casa del Pueblo era la cultural y de promoción de la cultura. En el local –pequeño- pero muy bien distribuido algunos maestros como José García (el maestro Pepe) o José Alcolea Lacal y otros alumnos aventajados enseñaban a leer y escribir a los obreros, a modo de un programa de educación para adultos que diríamos hoy. Prueba de ello,

---

<sup>204</sup> AMA. Act. Cap. 15-III-1933.

<sup>205</sup> AMA. Act. Cap. 4-V-1933

es que esta circunstancia fue utilizada como prueba para ser incorporada al expediente de depuración de estos maestros al acabar la Guerra.

Uno de los documentos que se leía y recibía con entusiasmo era el almanaque editado por *El Socialista*, de cada año, en que se podía leer una pequeña historia de la vida del partido y del sindicato, además de ir comprobando el gran crecimiento de las dos entidades de izquierdas.

La Casa del Pueblo tenía una fructífera vida social, en la que se realizaban veladas literarias, se impartían conferencias y –sin duda—se llevaba a cabo un proceso lógico de adoctrinamiento socialista. Hemos de admitir que la presencia femenina era escasa, a pesar de que se realizaron diversas conferencias y actividades para fomentar la incorporación de la mujer archenera –sobre todo las más jóvenes a los procesos de debate que periódicamente se realizaban. Una de las pocas actuaciones en torno a la acción de la mujer en la Casa del Pueblo, tuvo lugar en febrero de 1932 en que dio una conferencia la activista por los derechos de la mujer y miembro de UGT, Regina García con un éxito extraordinario como también lo había sido en varios pueblos de la comarca<sup>206</sup>.

Otro de los colaboradores en la Casa del Pueblo, fue Vicente Medina que en diversas ocasiones participó con recitales y algún debate que no fue tan del agrado de los asistentes sobre la importancia del poder de la cultura sobre la política: “un político culto vale por dos”. No siempre era del agrado de los asistentes. Otro conferenciante y tertuliano en bastantes ocasiones fue el médico Mario Spreáfico que a pesar de no ser socialista—más bien no compartía otra cosa que el espíritu republicano-- acudía con algunas de sus reivindicaciones y que llevó a la política como era todo lo que tenía que ver con la higiene personal y la limpieza del pueblo, así como su permanente reivindicación de los lavaderos públicos y el saneamiento de las aguas que convertía en charlas formativas muy apreciadas<sup>207</sup>.

En local de la Casa del Pueblo se recibía alguna prensa regional, especialmente *El Liberal* y antes, mientras duró *El Heraldo del Segura*, órgano con el que no siempre estaban de acuerdo los dirigentes.

#### **4.1.2. UGT. Unión General de Trabajadores**

En esta situación y con unos obreros en su mayoría agrícolas y con trabajo estacional emerge la Unión General de Trabajadores y a su alrededor se va componiendo una masa obrera que necesita ser encauzada. La Casa del

---

<sup>206</sup> AMM. *El Liberal*, 18-II-1932.

<sup>207</sup> AMA. Act. Cap. 8-III-1933. El 5 de marzo impartió una conferencia en la que atacó de forma muy emocional la política municipal que se estaba llevando a cabo, censurando hechos y procedimientos. Esta intervención le valió la censura de algunos compañeros de corporación que le replicaron con virulencia.

Pueblo se convierte en un espacio físico y también social que permite a los obreros reconocerse en la defensa de sus intereses.

Sabemos que desde la década de los 30 existía la Casa del Pueblo formada en sus inicios principalmente por gente perteneciente a las distintas agrupaciones de UGT, especialmente la de los obreros agrícolas que llegó a tener en 1936 más de 900 afiliados y cuyo presidente en esos años fue Pascual Sánchez Grao. En torno a la Casa del Pueblo y posteriormente aglutinadas en UGT surgieron una serie de sociedades (gremios de trabajadores se llega a nombrar en el ayuntamiento) que dieron fortaleza al movimiento obrero. La más potente, sin duda, por el número que la conformaba fue la *Sociedad de obreros agrícolas*<sup>208</sup> (que la encontramos bajo diferentes nombres; uno de los más utilizados el de *Sociedad de trabajadores de la tierra*, de hecho sabemos que algún representante acudió al Congreso Confederal de Madrid en 1932, aunque desconocemos su nombre. Esta sociedad tuvo un papel muy relevante en todas las reivindicaciones que tuvieron lugar con motivo de las negociaciones que cada año se realizaban para la campaña de recogida del albaricoque o en los sucesivos problemas que conllevaban las campañas de corte de ácidos y las dificultades derivadas de los conflictos con los aranceles para la exportación y los problemas por la escasez de agua como hemos visto previamente<sup>209</sup>. Pero también era importante la *Sociedad del gremio de Agua, Gas y Electricidad* que aglutinaba, entre otros, los intereses de los trabajadores de Molinos del Segura y los pertenecientes a los motores de extracción de agua para riego; la *Sociedad Unión de dependientes de Hoteles y Baño* que reunía a los trabajadores del Balneario<sup>210</sup>. la *Sociedad de oficios varios* de la que se fugaron bastantes miembros a la CNT como también ocurrió con otros asociados y afiliados a UGT, sobre todo durante la guerra. Significativa fue la *Sociedad de albañiles*<sup>211</sup> y durante la guerra aparecieron algunas otras como la *Sociedad de artes blancas*: los panaderos<sup>212</sup> y la

---

<sup>208</sup> AMA. Act. Cap. 28-IX-1932. Denuncia de la Sociedad de Obreros Agrícolas contra el padre de Manuel Sánchez (líder de los monárquicos y posteriormente de Acción Popular) por el precio de un líquido para fumigar. En el mismo escrito de denuncia aprovecha la Sociedad para rogar al ayuntamiento que en las próximas negociaciones para la campaña de verano, los jornales se sitúen en 7pts.

<sup>209</sup> En marzo de 1936 su presidente era Antonio Castillo Palazón y el vicepresidente Ricardo Sánchez Grao. AMA. Act. Cap. 16-III-1936

<sup>210</sup> AMA. Leg. 234, nº 18. Instancia de la Sociedad Unión de dependientes de Hoteles y Baño, afecta a la Unión general de Trabajadores, solicitando sea resuelto en angustioso estado del personal del Balneario (Balneario) de aguas Termales de Archena

<sup>211</sup> AMA. Act. Cap.5-IV-1933. Aparece referenciada porque el Ayuntamiento le insta a no realizar trabajos sin antes comunicarlo y se les conceda el permiso correspondiente; Act. Cap. 2-II-1934. La Sociedad se dirige al Ayuntamiento para que se acelere la construcción del Grupo escolar y así paliar el paro en la localidad; Act. Cap. 5-II-1938: presentan una petición al ayuntamiento para que se eleven las raciones de pan para los trabajadores a 250 gr. por día. Se aprueba que sea de 200 gr. A partir de los próximos carnés.

<sup>212</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1937. El Consejo Municipal les pide informes sobre la posibilidad de incautar los hornos dadas las circunstancias de carestía de harina para hacer pan.



*Sociedad de empleados técnicos y administrativos* que la vemos reclamando aumento de sueldo para varios funcionarios<sup>213</sup>.



De UGT salieron los líderes que conformaron el nacimiento de la Agrupación Socialista que más adelante veremos. Miembros destacados fueron Pedro Pedreño Valcárcel muy activo en su labor de representación en el Frente Popular, Juan José Rodríguez Mengual en la sección agrícola en la que ostentaba la representación en la Comisión que expropiaba las fincas procedentes de los individuos considerados enemigos de la República a instancias del Decreto 7/10/1936 del Ministerio de Agricultura.

Durante algún tiempo de la guerra, el practicante Mario Sánchez Fernández tuvo también una labor destacada al frente del sindicato en lo que tenía que ver con la organización general del mismo y respecto a las relaciones con la consecución de víveres y otros menesteres para los soldados del frente.

Consejeros propietarios en el Consejo Municipal fueron: José Morales Garrido, Juan José Ayala Caracena y Fulgencio López Carrillo; y Consejeros suplentes: Mario Sánchez Fernández, Rafael Guillén Atenza y Andrés Garrido Martínez.

Era muy importante el conjunto de reivindicaciones que la UGT y las Sociedades obreras realizaban a través de la Casa del Pueblo y ésta dirigía a las corporaciones municipales con motivo de la fiesta del 1º de mayo. A continuación podemos ver resumidas las presentadas para el año 1932<sup>214</sup>:

- *Constitución bolsa de trabajo,*
- *creación policía rural, se contesta que no es necesaria en Archena, por haber guardias de motores, heredamientos y carecer de consignación presupuestaria,*
- *constitución de la delegación local del Consejo del trabajo,*
- *cumplimiento del laboreo forzoso de la tierra,*

---

<sup>213</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1938

<sup>214</sup> AMA. Act. Cap. 1-V-1932; también puede verse las del 3-V-1933

- *que el ayuntamiento subvencione a la Junta local de 1ª enseñanza para convocar premios escolares,*
- *prohibir la mendicidad de los niños y niñas forasteros,*
- *construcción de un lavadero público,*
- *relevo inmediato de las fuerzas de este puesto de la guardia civil,*
- *que se procure el abaratamiento de las subsistencias, especialmente las de primera necesidad.*

Durante la Guerra crearon una cooperativa de carácter general con el fin de hacer frente a los problemas de subsistencia. La cooperativa fue muy activa en la defensa de los intereses agrícolas sobre todo y colaboró siempre en las campañas de recogida de fondos para el frente.

#### **4.1.3. CNT. Confederación Nacional del Trabajo**

La CNT llegó a la Segunda República después de un período de más de dos décadas caracterizado por períodos de represión y otros, más escasos, de libertad de actuación. La Confederación había recorrido desde su creación hasta 1918 un largo proceso de organización sindical, que partió de la unificación de las sociedades obreras evolucionando hasta la formación de los Sindicatos Únicos de Industria.

La proclamación de Segunda República suscitó entre los trabajadores una gran manifestación de entusiasmo, viviéndose como un período esperanzador de cambios posibles y de mejora de las condiciones laborales. En ese momento los dirigentes de la CNT –militantes veteranos, como Ángel Pestaña, del Comité Nacional; Joan Peiró, del Regional de Catalunya y Sebastià Clara, director de Solidaridad Obrera, entre otros–, situaron cómo objetivo principal de la organización su fortalecimiento sindical para consolidar a la CNT como principal organización del proletariado dentro de aquel contexto de libertades, en detrimento de la finalidad revolucionaria de la Confederación.

Sin embargo, otro sector de la militancia –representado por Juan García Oliver, Francisco Ascaso y Buenaventura Durruti, militancia que más tarde adquiriría gran influencia dentro de la organización– consideraban que la República abría paso a una coyuntura revolucionaria que debía aprovecharse antes de que se consolidase el régimen democrático burgués, un momento en el que se debía impulsar de inmediato el hecho revolucionario a través de la declaración de huelgas generales y del insurreccionalismo.

Los primeros indicios de la presencia de CNT en Archena llegan de forma efímera en la huelga de enero de 1933 y en algunas de las huelgas

sucesivas en 1934 y 1935, sobre todo relacionadas con la recolección del albaricoque. Aunque no disponemos de datos más exactos sobre la CNT en Archena, pero sí de algunas de sus acciones y creaciones. De suma importancia en el desarrollo de la guerra tuvo el *Sindicato Único de Trabajadores*<sup>215</sup> que fue creado en Archena bajo el amparo de cenetistas destacados como Juan Pedro Marín Luna, Antonio Sánchez Montoro y José Castillo Rojo. Los promotores presentaron los estatutos en el Gobierno Civil el 9 de mayo de 1936 y la constitución tuvo lugar el día 1 de junio en su sede social, sita en la calle José Spreáfico, 23.

La primera Junta Directiva estuvo formada por:

Presidente: José Gómez López

Vicepresidente: Eulogio Abenza Castillo

Secretario: Juan Pedro Marín Luna

Vicesecretario: José Córdoba Hernández

Contador: Telesforo Rojo Sánchez

Tesorero: Antonio Sánchez Montoro

Vocal 1º: Sebastián Lozano Pérez

Vocal 2º: Manuel Quijada Sáez

Vocal 3º: Ángel Garrido Martínez

Vocal 4º: Plácido Martínez Vera

Vocal 5º: Pedro López Montoro

Vocal 6º: Enrique López López

Algunos de sus miembros en organizaciones que como es sabido, casi nunca querían participar, por no adquirir – según su versión—compromisos de gobierno con los que no estaban de acuerdo y hacerse cómplices de la situación. Sin embargo, a partir de 1938 la situación cambió algo y admitieron participar en el gobierno municipal. Resultando como vocal Síndico, Pascual Campuzano Martínez y como vocal sin cargo Ignacio García Latorre.

---

<sup>215</sup> AHP. Gobierno Civil. GOB. C. 6592, nº registro 662.



Y además de ocupar el espacio obrero en claro enfrentamiento con los postulados de UGT y de la Casa del Pueblo, y no del todo conformes con el papel que jugaba el Frente Popular, la CNT quiso divulgar sus ideas en el pueblo en plena Guerra Civil y decidió crear el *Ateneo de Divulgación Cultural*<sup>216</sup> que contó con los permisos correspondientes del Gobierno Civil, firmados el día 22 de agosto de 1936. La solicitud la firmaron los líderes más destacados desde el punto de vista político y sindical Antonio Morales y Joaquín Torrano. La sede la tenían en el local que habían incautado nada más comenzar la Guerra, en la Casa Grande, en la Plaza de la República.

En el preámbulo de los estatutos se puede leer la declaración de intenciones sobre porqué creaban el ateneo:

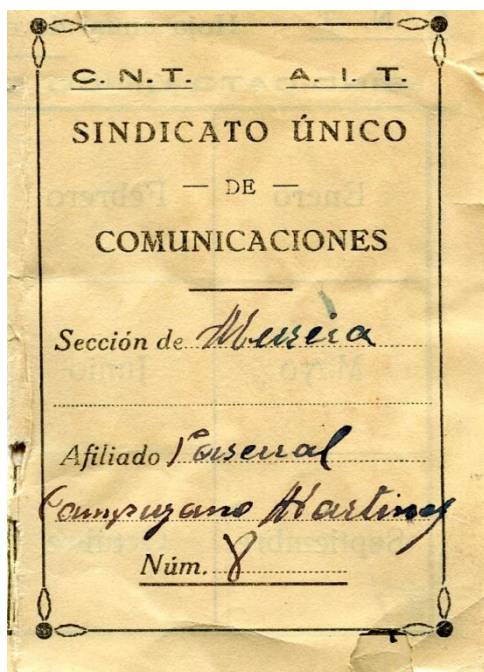
*“ Exclusiva finalidad de divulgar entre la clase trabajadora de esta villa y sus contornos las doctrinas de libertad, fraternidad, amor y cultura general, expulsando de su seno toda tendencia o derivación política, religiosa o burguesa...”*

*En este Ateneo serán acogidos con simpatía trabajadores de todos los oficios de la ciencia y del arte, amantes de este bello ideal sin distinción de sexo...”*

Se estableció una cuota de 0,15 pesetas a la semana y extraordinaria de 2 pesetas al mes si era necesario.

---

<sup>216</sup> AHP. Gobierno Civil. GOB. C. 6592, nº registro 739.



El miembro de CNT más destacado para la historia de Archena fue Joaquín Torrano Garrido, sobre quien recayeron todas las miradas acusadoras sobre la muerte de los sacerdotes y otros civiles en la noche del 16 al 17 de octubre de 1936. De él se puede leer en los documentos de la Causa General—que en otro lugar nos ocupamos—que no teniendo una participación directa en los asesinatos, sí los pudo evitar y no lo hizo. Fue de los primeros en ser detenido al acabar la Guerra y entrar en prisión, tras estar detenido en Archena y sufrir las primeras descargas de odio que se desataron en los primeros días de abril. Posteriormente pasó por varias cárceles murcianas y tuvo el terrible honor de ser el último preso ajusticiado, en enero de 1945, tras infructuosos trabajos para lograr que no fuera fusilado.

Tiene la CNT de Archena el triste record de que más del 90% de los encausados, en número de 22, en la Causa General, acusados directa o indirectamente, por acción o por omisión, en opinión del Fiscal Especial y siguiendo los informes presentados por el ayuntamiento, fueran de este sindicato, resultando la mayoría condenados; la mitad de ellos a muerte y la otra mitad a penas superiores a los 30 años, aunque luego fueron siendo reducidas. De los encausados, tres fueron fusilados: los hermanos Emilio y Antonio Palazón y Joaquín Torrano y otros tres fueron abatidos a tiros por la guardia civil, tras su huida de la cárcel de Cieza: Telesforo Rojo, Antonio Cantó y José Sáez.

Fueron los miembros de CNT los peor tratados en la posguerra, los más señalados en las prisiones, incluso por encima de los comunistas, a los que más se les negó el regreso a sus hogares tras cumplir la condena impuesta,

proponiendo siempre el exilio a más de 250 kilómetros de Archena. Y al mismo tiempo, también fueron a los que se les quitó las pocas propiedades que tenían—la mayoría eran jornaleros—de acuerdo con la Ley de Responsabilidades políticas.

#### 4.1.4. Sindicato Católico de Obreros<sup>217</sup>

En 1891, el papa León XIII dio un giro fundamental en cómo la Iglesia había abordado la cuestión social hasta el momento, ofreciendo una alternativa al movimiento obrero. En ese año se publicó la encíclica *Rerum Novarum*. En la encíclica las organizaciones católicas encontraron una carta de derechos sociales, así como la primera clara doctrina oficial de la Iglesia en materia social. La Iglesia terminó por ser consciente no sólo de los abusos que el sistema capitalista generaba, sino también que no bastaba con pedir resignación a los obreros y apelar a las conciencias de los patronos. Pero eso no significaba que se defendiese la lucha de clases, que fue especialmente condenada. La propiedad privada era sagrada y el socialismo era una doctrina considerada errónea y materialista. Para conseguir la convivencia social había que apelar a la justicia, aunque también a la caridad, como medios para resolver los conflictos. El Estado debía garantizar los derechos de los más desfavorecidos, proteger el trabajo y promover una legislación social. Por otro lado, la Iglesia defendía la creación de un sindicalismo católico que hiciera competencia al sindicalismo de clase.

Sabido es que el catolicismo social promovió la creación de muchas de esas asociaciones; y que bastantes de ellas tuvieron un peso específico importante en la sociedad de entonces, debido a sus logros y a los recursos materiales y humanos que consiguieron movilizar. Los ejemplos más representativos son los sindicatos agrícolas y las cajas de ahorro. Otras veces, en cambio, las organizaciones católicas se quedaron más lejos de obtener el resultado apetecido o no lo alcanzaron y recibieron menor respaldo social, seguramente porque no se adecuaron a las necesidades de aquellos sectores que pretendían encuadrar.

El nacimiento de los círculos católicos es una de las diversas respuestas de los sectores confesionales a unas circunstancias que consideraban negativas para la religión y el orden establecido. Todas las actividades estaban mediatizadas por el carácter religioso de la entidad. El control que la jerarquía eclesiástica ejercía sobre su funcionamiento era directo e intenso y quedaba especificado en los estatutos

---

<sup>217</sup> Cfr. GARCÍA NIETO, J. N.: *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*, Bilbao, 1960. CASTILLO, J. J.: *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, 1977. MARTÍ CASTILLO Y OTROS: «Sindicalismo amarillo en España (1900-1936)», *Historia* 16, núm. 32, 1978.

(1) Sobre el tema, así como bibliografía, vid. del autor *Sociedad y política en Murcia (1890-1923)*. Univ. de Murcia, 1989 (Tesis doctoral inédita), y *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1890-1923)*. Murcia, 1989. EL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS Y EL SINDICATO OBRERO «SAN JOSÉ» 83

En 1908, hay en España un total de 902 entidades católicas: 254 centros obreros, 253 cajas de crédito, 166 sindicatos agrícolas y 10 sindicatos de obreros industriales, además de otros organismos diversos. Por entonces, las nuevas tendencias del sindicalismo cristiano en Europa, favorables a la formación de sindicatos profesionales puramente obreros, irrumpen en España, configurándose como máximos exponentes de las mismas los padres Arboleya, Palau, Aznar, Gerard y Gafo, estos dos últimos partidarios de un sindicalismo mucho más independiente y libre de las organizaciones patronales que el de los anteriores<sup>218</sup>.

En abril de 1919, tiene lugar el congreso constitutivo de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos, con un total aproximado de 40.000 miembros, en el transcurso del cual se ataca duramente al socialismo y sindicalismo revolucionario. Ya durante la II República, el sindicalismo católico opta por una política de enfrentamiento al desarrollo de los acontecimientos, particularmente a partir de la Revolución de Octubre de 1934.

El 24 de julio de 1932 se presentaba en una solemne velada en el Cine Iniesta el Sindicato Católico de Obreros de Archena. La presentación corrió a cargo de su presidente Teodoro Pérez Rodríguez y contó con las intervenciones de Luis Sandoval, venido de Murcia, José Sánchez Banegas, Francisco Rojo Rodríguez que pronto fue presidente, y José Cano, entre otros. En las intervenciones quedó claro que su política de acción se basaba en lo escrito por los Pontífices sobre la cuestión obrera. Al obrero hay que tratarlo con justicia y caridad. Lo que se le debe por justicia no hay que dárselo por vía de caridad.

Destacamos alguno de los párrafos que se pudieron escuchar en el acto *“Este sindicato inspirado en la democracia cristiana quiere y persigue la participación de los obreros en los beneficios de las empresas, de suerte que algún día pueda llegar la clase trabajadora a ser propietaria, si no en todo, en parte del capital. De este modo el obrero trabaja con más entusiasmo, porque tiene la esperanza de que de fruto de trabajo hará pronto suyo el capital. Mientras que el socialismo, por el contrario, lejos de querer hacer propietario al obrero, quiere igualar a todos, pero en la miseria”*<sup>219</sup>

Nada más conocemos de las actividades de este sindicato que, sin duda, defendía más intereses de los pequeños y medianos comerciantes e

---

<sup>218</sup> El único referente que nos ha podido centrar el tema sobre el sindicalismo católico y que nos diera cierta aproximación territorial ha sido el trabajo de EGEA BRUNO, P. M<sup>ª</sup>.: “Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena y en la diócesis de Orihuela. Dos modelos de comportamiento sindical en el Levante español. (1890-1920)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº, 1982, págs.195-211.

<sup>219</sup> AMM. *La Verdad*, 26 –VII-1932.

industriales archeneros que de los trabajadores y a tenor de los miembros que lo componían se encontraba muy próximo al partido de Acción Popular<sup>220</sup>.

Se expuso cómo la democracia cristiana quiere la participación de los obreros en los beneficios de las empresas de suerte que algún día pueda llegar la clase trabajadora a ser propietaria si no en todo si en parte del capital. De este modo el obrero trabaja con más entusiasmo porque tiene la esperanza de hacer suyo el fruto de su trabajo. El socialismo, por el contrario, lejos de querer hacer propietario al obrero quiere igualar a todos, pero en la miseria.

Algunos de sus miembros más destacados que se suman a los ya indicados fueron Alfredo Sánchez Martínez que fue directivo, José Pérez García, Leandro García Ramírez, Antonio Fructuoso Vera, Antonio Pérez Pastor.

---

<sup>220</sup> Después de acabada la guerra el sindicato mantiene su actividad, así lo descubrimos en un acto que celebran el 31 de diciembre de 1939 y sigue presidido por el mismo presidente Teodoro Pérez Rodríguez.



## **CAPÍTULO.6**

### **DINÁMICA POLÍTICA Y ELECCIONES DURANTE LOS AÑOS REPUBLICANOS**

#### **1. EVOLUCIÓN POLÍTICA EN ARCHENA: 1931- 1936**

Con la proclamación de la II República, la vida civil adquirió mayor dinamismo debido a la liberalización política y las subsiguientes elecciones (1931, 1933 y 1936). Tanto los partidos políticos como las organizaciones sociales se multiplicaron por la acción de los diferentes sectores de la sociedad española, hasta entonces encorsetada en el turnismo o la dictadura primoriverista.

En este sentido el panorama murciano rápidamente se organizó en torno a las dos grandes corrientes. En primer lugar, los partidos de izquierdas (Partido Radical Socialista, Partido Socialista Obrero Español y Partido Comunista, entre otros), partidos centristas de carácter republicano (Partido Radical) o los partidos conservadores (Partido Católico-Social y Acción Popular Murciana, entre otros).

##### **1.1. Vísperas electorales: la Dictablanda**

La crisis económica y la creciente oposición interna crearon un estado de opinión contraria al dictador y favorable al retorno a la legalidad constitucional. El 30 de enero de 1930, presionado por el rey, dimitía Primo de Rivera. Para iniciar este retorno Alfonso XIII designó presidente del Consejo de Ministros al general Berenguer. Pero este nombramiento, tan sólo supuso abocar a la Monarquía a un estancamiento político. El subsiguiente

restablecimiento de las libertades públicas permitió la expresión y la organización de los movimientos de oposición republicanos y proletarios<sup>221</sup>.

Durante 1930 las fuerzas políticas antimonárquicas comenzaron a organizarse y a crear una opinión pública adversa a la Monarquía. Aglutinadas en la Alianza Republicana firmante en San Sebastián prepararon un alzamiento militar apoyado por civiles para diciembre de 1930, rápidamente abortado por el gobierno, pero que ofreció al campo republicano unas figuras simbólicas. Por un lado, el juicio absolutorio a los presos civiles (dirigentes políticos del Pacto de San Sebastián) convertido en una victoria para los republicanos, por otro, el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández, sublevados en Jaca (Huesca), transformados en iconos de la República. Serán los mártires de Jaca, símbolos de la “brutalidad monárquica”. La represión de la intentona se saldó con la clausura de centros republicanos, socialistas y anarquistas<sup>222</sup>.

La estructura caciquil y el dominio del Ayuntamiento por las oligarquías propietarias y la poca clase alta que existía o sus representantes. En cualquier caso, apenas existían trabajadores, únicamente algún pequeño propietario—mayoritariamente, comerciante—bien relacionado.

Esta corporación de 1930 es heredera de la dictadura de Primo de Rivera... y sobre todo respondía a las influencias de los ciervistas tan presentes en la vida de la comarca, dependiente del distrito de Mula.



José Gil García

El 31 de enero de 1931, siguiendo instrucciones del Gobernador de la provincia, mediante telegrama en el que comunicaba que debían celebrarse elecciones para alcalde y concejales, según instrucciones del Gobierno para pueblos de la categoría y población como la de Archena. Utilizando en este caso a los concejales que ya lo eran. Una vez celebrada la elección en el salón del ayuntamiento la Corporación quedó conformada así:

Alcalde: José Gil García (comerciante) (conocido como José de Onofre)

Teniente de alcalde: Alfredo Sánchez Perea (Comisionista)

<sup>221</sup> Para el período comprendido entre la dimisión del Dictador y la convocatoria de elecciones municipales se ha seguido la exposición de BEN AMI, S.: *Los orígenes de la Segunda República española: anatomía de una transición*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.

<sup>222</sup> CALZADO ALDARIA, A.: *II República, Guerra Civil... op. cit. pág. 170*

Concejales: Andrés Campuzano Marín (Comerciante y compraventa de aceite)

José Antonio Sánchez (mayor contribuyente agrícola-industrial)

Pablo Enríquez (propietario...)

Martín Palazón (Industrial conservero, agricultor y especulador de frutas))

José García Campuzano (Industrial Arboledas)

Joaquín Riquelme López (abacería-comerciante)

Luis Molina Candel (Industrial conservero y fábrica de maderas)

Como puede verse ningún concejal era obrero especializado o jornalero, todos los electos eran propietarios agrícolas, industriales o propietarios de comercios. Todos ellos vinculados al ciervismo más residual de la comarca y que poco después veríamos encuadrados en Acción Popular y ocupando puesto de concejal en la candidatura monárquica que perdió las elecciones del 12 de abril<sup>223</sup>.



Isidoro Román

Joaquín Fernández Crevillén

En Archena, hasta la llegada de la II República, la influencia ciervista fue prácticamente la dominante del panorama político murciano con la presencia del partido **Unión Patriótica** que hábilmente sostuvo la dictadura primoriverista<sup>224</sup>. El miembro más destacado de este partido fue Isidoro Román, presidente del partido, durante su etapa como alcalde, al menos desde 1925 a

<sup>223</sup> Nos referimos a José Antonio Sánchez Martínez que fue alcalde y en esta ocasión no obtuvo acta y a José García Campuzano que si resultó elegido por el Bloque monárquico.

<sup>224</sup> MARTÍNEZ SEGARRA, R.: "La Unión Patriótica", *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 1, Valencia, 1992.

1929 y siempre acompañado de su fiel escudero y secretario en las labores políticas, el médico Joaquín Fernández Crevillén<sup>225</sup>. Y bajo la atenta mirada del Duque de Huete que participaba activamente en la política local moviendo los hilos y más, desde su puesto como diputado provincial o desde el de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura.



Duque de Huete

A Román le sustituyó Gregorio Sabater que en nada se desmarcó de la línea impuesta por el reputado abogado Román, aunque su mandato fue muy corto y fue pronto sustituido por otro representante de la burguesía local como José Gil que fue quien tuvo que entregar el testigo municipal al líder republicano Juan José Carretero, no sin antes protagonizar algunas de las alcaldadas más sonadas en el pueblo, como la de crear una plaza de médico titular municipal para su hijo. Este acontecimiento trajo consigo una serie de incidentes que convirtieron a Archena en noticia de los periódicos.

En diciembre de 1930 ocurrió el incidente de Cuatro Vientos, considerado como un intento...digamos de interés republicano. Lo cierto es que se declaró la Ley Marcial en previsión de incidentes. En la provincia fue precisamente en Archena, el día 16, donde más relieve alcanzaron los incidentes, poniéndose en huelga los albañiles y visitando los almacenes y serrerías y otros establecimientos para que secundaran la huelga. Inmediatamente el Gobernador envió un fuerte destacamento de la Guardia Civil de caballería e infantería para evitar más conflictos<sup>226</sup>. Sin embargo, al día siguiente la convocatoria de huelga había cobrado fuerza y los obreros se habían organizado. Los centros de trabajo permanecieron cerrados—

---

<sup>225</sup> Ya en el año 1917 este grupo había creado un periódico en Archena, *El Regionalista (Revista quincenal ilustrada)* que desapareció pronto, volviendo a resurgir en 1921 en la que Isidoro Román ejercía de director, el redactor-jefe era Daniel Ayala y el administrador Fernández Crevillén. Es decir que este medio les sirvió de plataforma para llegar al poder años más tarde. Ocupaban los escalones del mundo sanitario con Fernández Crevillén, de la jurisprudencia con un letrado curtido en pleitos Isidoro Román y con una pieza importante en la reivindicación de lo que tuviera que ver con los riegos Daniel Ayala.

<sup>226</sup> AMM. *La Verdad*, 17-XII-1930

únicamente algunos jornaleros fueron a trabajar muy temprano—así como los bares y comercios. En la misma forma que el número de obreros crecía y se concentraba a la altura de la fábrica de *Molinos del Segura*, lo hacía el número de guardias civiles que sable en mano aguardaban instrucciones. El momento llegó cuando el coche de la empresa Alsina procedente de Murcia y en dirección a Mula quiso llegar hasta el pueblo y los obreros lo impidieron, en ese momento la Guardia Civil cargó pero no pudo lograr que el autobús pasara la barricada que los huelguistas más enfadados habían decidido hacer más grande todavía. Los obreros lanzaron piedras contra el autobús —que solo llevaba un pasajero—y contra la Guardia Civil que tuvo que repeler las agresiones con algunos disparos al aire. Hasta la noche no se calmaron los ánimos y los obreros regresaron a sus domicilios, momento que aprovechó la Guardia Civil para detener a los dos cabecillas los hermanos Rufino y Diego Torrano Gallego a los que se les acusó de agresión e insulto a las fuerzas y tras instruir el correspondiente atestado fueron entregados a la jurisdicción de Guerra. No debemos olvidar que se estaba bajo la Ley Marcial<sup>227</sup>.

Durante los días siguientes algunas patrullas militares con trajes de campaña se pasearon por el pueblo en varias ocasiones como testimonio de que había que mantener la calma, ya que el ejército estaba al mando de la situación.

El otro gran incidente enmarcado en estos acontecimientos aunque enmascaraba una cacicada del alcalde José Gil y de otros afines a su causa personal interesada, fue la detención unos días después, en Nochebuena, de Mario Spreáfico, Francisco Medina Banegas (director del periódico *Heraldo del Segura*), del corresponsal de *El Liberal*, Alcolea y otras personas de declarada filiación republicana, bajo la acusación de estar detrás de los acontecimientos de carácter revolucionario que se habían sucedido en Archena. La acusación resultó tan burda que el Jefe del Ejército encargado del Juzgado militar de Murcia al que le sometieron los detenidos los puso inmediatamente en libertad sin cargo alguno<sup>228</sup>. Al final, nadie había realmente efectuado la “denuncia” y el

---

<sup>227</sup> AMM. *El Liberal*, 20-XII-1930. Los hermanos Torrano, los dos vinculados a la Casa del Pueblo, Rufino fue presidente de la Casa del Pueblo y alcalde durante la Guerra, desde 1938 hasta que terminó. Su hermano Diego fue el representante más activo en el Ayuntamiento de las Juventudes Socialistas Unificadas. Esta intervención como la que efectuaron en los actos de 1934, fueron tenidos en cuenta por el juez especial de responsabilidades políticas a instancias de los informes realizados por los agentes de Falange a instancias del Juez especial Militar nº 3 de Cieza y que se incorporaron a la pieza para justificar las condenas impuestas.

<sup>228</sup> AMM. *El Liberal*, 26-XII-1930. El origen de las detenciones a criterio de el editorialista de *El Liberal* se encontraba en la campaña de denuncias que había iniciado el director de *El Heraldo del Segura* sobre el nombramiento del hijo del alcalde don Enrique Gil Banegas como médico titular municipal, sin entrar a valorar su capacidad que estaba bien considerada sino las formas por las cuales, así como el momento económico y político elegido por su padre—el alcalde—y secundado por los demás miembros del ayuntamiento, fieles representantes de la pequeña burguesía archenera. En cualquier caso la presencia de Medina Banegas —un hombre marcadamente vinculado a los sindicatos obreros católicos—junto a izquierdistas republicanos

pueblo –al tratarse de don Mario—estaba bastante alterado. La corporación municipal con un grado de cinismo impresionante decide arreglar el entuerto declarando a don Mario “Hijo adoptivo” de Archena y donando 1000 pesetas para el Sanatorio, así como poner el nombre Mario Spreáfico a la calle del Esparto<sup>229</sup>. Evidentemente don Mario se tomó bastante mal todo lo sucedido y en privado lo achacaba a su vinculación a la masonería de reciente llegada a Archena. Una vez tomó posesión la nueva corporación republicana cambió el nombre de don Mario Spreáfico a la calle de Los Baños en una de sus primeras disposiciones. Y otra de los acuerdos fue el de reducir a dos las plazas de médico titular con lo que don Enrique Gil tuvo que dejar el empleo que tantos problemas había ocasionado<sup>230</sup>.

La Alianza Republicana criticó abundantemente la ausencia de libertades, el caciquismo y la ineficacia administrativa de los consistorios de la Dictadura, prometiendo una nueva administración basada en principios democráticos, más honesta y justa, que realizase las obras de infraestructura urbana y educativa que necesitaban los municipios, concibiendo la futura República como el origen de una nueva época de prosperidad y libertad. Estos puntos se repetían en los abundantes actos políticos que jalonaron una campaña electoral caracterizada por una movilización política desconocida en el país y en los pueblos. Durante su transcurso, la calle y la tribuna política fueron republicanas. Los pueblos y ciudades asistieron a una gran cantidad de mítines casi en su totalidad de significación pro republicana, además de mensajes radiados, pintadas, carteles y panfletos. La gran cantidad de público, los llamamientos interclasistas y el activismo femenino, conforman los trazos comunes a todos estos actos políticos.

## 2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL

Tras la caída de Berenguer el 14 de febrero de 1931 y la renuncia de Sánchez Guerra, el encargo de formar Gobierno recayó, cinco días más tarde, en el almirante Aznar, quien de inmediato cumplió con su promesa de convocar elecciones municipales. El 16 de marzo de 1931, *La Gaceta de Madrid* publicaba la convocatoria de elecciones para la total renovación de los Ayuntamientos que se celebrarían el 12 de abril; lo que no entusiasmó a la Monarquía que hubiera preferido que se convocaran antes las legislativas.

Previamente a las elecciones, el día 5 de abril de 1931, la Junta Municipal del Censo electoral, realizaba la proclamación de candidatos que tuvo lugar en el ayuntamiento entre las 8 y las 12 de la mañana, bajo la presidencia de Isidoro Valcárcel Sánchez y la asistencia de los vocales: José Jara López, José García García, José Antonio Sánchez Martínez\*\*, Miguel Angel Sánchez Sánchez, Jesús González Giménez y Manuel Illán Rodríguez.

---

reconocidos no era sino una forma burda de enmascarar una pensada venganza como clara forma de hacer daño y perjudicar.

<sup>229</sup> AMA. Act. Cap. 31-XII-1930

<sup>230</sup> AMA. Act. Cap. 25-IV-1931

Una vez transcurrido el plazo exigido se consignaron las propuestas recibidas según su distribución para los dos distritos electorales y debidamente avalada por dos ex concejales de este término municipal:

**Tabla nº 55**

**PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A ELECCIONES DE CONCEJALES EN 1931**

<b>DISTRITO PRIMERO</b>	<b>DISTRITO SEGUNDO</b>
José Campuzano Guillén	Luciano Bermejo Campos
Jaime Pons Ferre	Pedro Pay Sánchez
Santiago Guillén Martínez	Andrés Banegas Crevillén
José Alcolea Lacal	Joaquín Gómez Yelo
José Guillén Martínez	José Antonio Valcárcel Rodríguez
José Sánchez Hernández	Juan José Arráez Maestre
Salvador Moreno Luna	Juan José Carretero Moreno
Mario Spreáfico García	<b>Alfonso Medina Luna</b>
José Gil Caracena	<b>Martín Palazón Martínez</b>
Alfredo Sánchez Perea	Andrés Campuzano Marín
<b>Alfonso Medina Luna</b>	José García Campuzano
Miguel Angel Sánchez Martínez	José Antonio Sánchez Martínez**
José Ríos López	Isidoro Sánchez Martínez
<b>Martín Palazón Martínez</b>	José Ramón Ruiz Banegas
José Tomás Ortiz	Gregorio Sabater Lizárraga,
Pascual Gil Luna	Fermín Medina Campillo
Francisco Guillén López	Nicolás García Guillamón
José Antonio Ramírez Castillo	<b>Manuel Sánchez Sánchez</b>
<b>Manuel Sánchez Sánchez</b>	Francisco Sánchez Seller
Pascual Manuel Ayala Martínez	Francisco Sánchez Asensio
Esteban Guillén López	Francisco Lorente Ayala
José Navarro Campuzano	
Pedro García Piñero	

Fuente. Elaboración propia a partir de AGRM. DIP, 7758/1. Expediente de elección de concejales: De Alhama a Blanca. Año 1931

Las fuerzas monárquicas hicieron poca propaganda electoral y no buscaron el contacto directo con el elector a través del mitin, como si hicieron los republicanos y los socialistas. Los monárquicos acometieron esta campaña electoral basándose en el recurso de sus tradicionales prácticas clientelares, confiando en la actuación favorable del gobernador civil y en la recuperación de sus tradicionales redes caciquiles.

La legislación vigente (Ley Municipal de 1877 y Ley Electoral de 1907) establecía el sufragio para los varones mayores de 25 años, unos requisitos restrictivos para ser elegidos concejales y una representación escasamente proporcional. La mayor peculiaridad se encontraba en el artículo 29 que permitía la elección de concejales sin realizar la votación. Era, por tanto, una ley electoral destinada a perpetuar el dominio caciquil sobre las administraciones locales, especialmente en las zonas rurales. En dicha ley, el

municipio no formaba una circunscripción única, de modo que los concejales eran elegidos por distritos<sup>231</sup>.

**Tabla nº 56**  
**COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1931**

<b>DISTRITO PRIMERO</b>		
<b>Sección 1ª</b>		
	<b>Presidente</b>	José Spreáfico García
	<b>Adjuntos</b>	Ignacio Guillén Guillén Dionisio Sánchez Ferré
	<b>Interventores</b>	Bernardino Gomáriz Luna, Juan Luna Martínez, Fabriciano Perea Perea, Vicente Ortiz Zamora, Julio Rodríguez Molina, Ramón Centenero Lozano, Antonio Carrillo Sáez, Pedro José Guillén Guillén, Ramón Guillén Martínez, Fulgencio López Carrillo, Pascual Guillén Moreno, Pedro José Medina Moreno, José Guillén Martínez, José Martínez Motellón, Antonio Pérez Pastor, Antonio Pera Díaz, Ventura Guillén Moreno, Félix Ríos Luna, Santiago Martínez Alemán, Francisco Gil García, Juan Martínez García, Pablo Guillén Guillén, Anselmo Guillén Moreno, Silvestre Martínez Campillo, Trifón Abad Vera, José Martínez López, Francisco Guillén Pérez, Mario Sánchez Fernández, Rafael Sánchez Pérez.
<b>Sección 2ª</b>		
	<b>Presidente</b>	Francisco Valcárcel Rodríguez (suplente)
	<b>Adjuntos</b>	Pascual Garrido Marín Joaquín Carrillo Garrido
	<b>Interventores</b>	Joaquín Ruiz González, José Garro Rojo, Alejandro Medina Alcaraz, Manuel Illán Rodríguez, Miguel Gil Moreno, Eusebio Pagan Vera, Julio Auladell Jiménez, Atilano Sánchez Guillén, Manuel Valcárcel Martínez, José Sánchez Sánchez, Emilio Marín Solana, José Abenza Marín, Antonio Jiménez Miralles, Jesús Ruiz Campos, José Marco Pujante, Alfonso Ayala Hita, José Carrillo Medina, Juan José Guillamón Luna, Miguel López Sánchez, José Torrano Medina, Luis Ayala Martínez, Pedro José Martínez Campillo, Isidoro Medina Carrillo, Antonio Galindo Barreda
<b>DISTRITO SEGUNDO</b>		
<b>Sección 1ª</b>		
	<b>Presidente</b>	Tomás López Martínez
	<b>Adjuntos</b>	José Alcolea Banegas Eulogio Abenza Carrillo

<sup>231</sup> MATEOS RODRIGUEZ, M.A.: "Fuentes y metodología para el estudio electoral de la II República española", *Ayer*, 3, 1991, pág.. 139-163. Para el articulado de la Ley, véase TIERNO GALVÁN, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales*. Tecnos, Madrid, 1972, pág.407.



	<b>Interventores</b>	Pedro Rodríguez Sánchez, Francisco Valcárcel Latorre, José Moreno Murcia, Francisco García Guillamón, Ricardo Valcárcel Sánchez, Teodoro Campos Poveda, Andrés Ruiz Navarro, Miguel Fernandez Groso, José Sánchez Martínez, Antonio Garrido Ibáñez, José Torrano Gallego, José Caracena Rodríguez, Pedro Pay Sánchez, Clemente Poveda Martínez, Clemente Poveda Garrido, José Castillo Rojo, Manuel Tornero Carrillo, Pedro José García López, Alfonso Carrillo Poveda, Pascual Martínez Carrillo, Pascual Rojo Molina
<b>Sección 2ª</b>		
	<b>Presidente</b>	Tomás Guillén López
	<b>Adjuntos</b>	José Abad Guardiola Ramón Ruiz González
	<b>Interventores</b>	Rafael Guillén Atenza, Eloy Pérez Lamarca, Cándido Martínez Gil, Alfredo Garrido Campuzano, Antonio Lorente Jiménez, Francisco Banegas Guillén, Alfonso Carrillo Sáez, Francisco Ayala Caracena, Ramón Garrido Rojo, Salvador Garrido Rojo, Marcial Guillén Banegas, José Guillén Banegas, Antonio García García, Crisanto Molina Sánchez, José García Martínez, Rafael Guillamón García, Pedro José Guardiola López, Silverio Campuzano Marín, Antonio López Carrillo, Andrés Carrillo Molina, Pedro Pedreño Valcárcel, Nicolás Sáez Molina, Luciano Bermejo Campos, Antonio Quesada Guillamón, Salvador Martínez Marco, Juan Pedro Ruiz Rodríguez.

Fuente. Elaboración propia a partir de AGRM. DIP, 7758/1. Expediente de elección de concejales: De Alhama a Blanca. Año 1931.

Los ciervistas y upetistas a la vista del avance de la intención de voto de las izquierdas republicanas decidieron unir sus fuerzas en un pacto vergonzoso en que se olvidaron sus mutuas acusaciones y agravios por conservar el poder. Como consecuencia de la lucha contra el caciquismo y en la búsqueda de una regeneración democrática se creó el bloque antimonárquico que ganó en tres de las cuatro secciones electorales y en la cuarta perdió únicamente por una exigua diferencia de votos.

Tabla nº 57

**RESULTADO ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 POR SECCIONES**

NOMBRE CANDIDATO		Distr.1 Secc1ª	Dist. 1º Secc2º	Dist.2º. Secc1ª	Dist.2º Secc2ª	Nº VOTOS CANDID ATO	ORDEN MAS VOTADOS
	<b>PARTID O</b>	276 /237	342/268	336/278	314/268		

Manuel Sánchez Sánchez	MO	119		1	106	226	19*	
José García Campuzano	MO	118		1	106	225	19*	
Fermín Medina Campillo	MO	118		1	105	224	22	
Nicolás García Guillamón	MO	118		1	106	225	20	
Isidoro Sánchez Martínez	MO	116		1	106	225	21	
Alfredo Sánchez Asensio	ANTI	109			158	267	7**	
Juan José Carretero Moreno	ANTI	108			158	267	8**	
Andrés Banegas Crevillén	ANTI	108			158	267	9**	
Joaquín Gomez Yelo	ANTI	108			158	267	10**	
Juan José Arráez Maestre	ANTI	108			158	267	11**	
Francisco Sánchez Seller	MO-Trad	6	1	1	1	9	23	
Mario Spreáfico García	Anti-Radi	6	155	148		309	1**	
José Sánchez Hernández	ANTI	3	154	147		304	2**	
José Alcolea Lacal	ANTI	3	154	147		304	3**	
Salvador Moreno Luna	ANTI	3	154	147		304	4**	
Santiago Guillén Martínez	ANTI	3	154	147		304	5**	
Pascual Manuel Ayala Martínez	ANTI		154	147		301	6**	
Tomás Guillén López de Esteban	MO	3	114	130	4	251	12*	
Pascua Gil Luna	MO	2	113	130	4	249	13	
José Ríos López	MO	2	113	130	4	249	14	
José Antonio Ramírez Castillo	MO	2	114	130	4	249	15*	
José Tomás Ortiz	MO	2	114	129	4	249	16	
José Ramón Ruiz Banegas	MO		114	129		243	17	

Fuente. Elaboración propia a partir de AGRM. DIP, 7758/1. Expediente de elección de concejales: De Alhama a Blanca. Año 1931 y DIP,7879/8, Relación de concejales elegidos en la provincia de Murcia en las elecciones de 1931, clasificados en monárquicos y antimónárquicos

El número de electores que marcaba la ley era de 1268, un 18,1 % sobre población total y el número de votantes fue de 1051, es decir un 82,8%, con una abstención de 217 electores lo que implicó un 17,2%. En la **Tabla .....** podemos verlo de forma resumida por Distritos y Secciones. La candidatura monárquica únicamente ganó en la sección primera del distrito primero y por un escaso margen de 11 votos, siendo el candidato más votado Manuel Sánchez Sánchez en pugna con el que sería elegido alcalde posteriormente Juan José Carretero Moreno. En el resto de secciones ganó la candidatura antimónárquica y siendo el candidato más votado Mario Spreáfico García, aunque llegado el momento, no sería elegido alcalde. La mayor abstención se produjo en la sección segunda del distrito primero que alcanzó el 21,6%.

La candidatura antimónárquica consiguió 11 concejales con el 73,3% de los votos y la candidatura monárquica logró 4 concejales con el 26,7%.

**Tabla nº 58**

**RESULTADOS ELECTORALES POR DISTRITOS Y SECCIONES**

	Nº electores	Nº votos emitidos	Índice abstención	Candidato más votado
<b>DISTRITO PRIMERO</b>				
Sección 1ª	276	237	14,1%	Manuel Sánchez Sánchez MONÁRQUICO
Sección 2ª	342	268	21,6%	Mario Spreáfico García ANTIMONÁRQUICO

<b>DISTRITO SEGUNDO</b>				
Sección 1ª	336	278	17,2%	Mario Spreáfico García ANTIMONÁRQUICO
Sección 2ª	314	268	14,6%	Juan José Carretero Moreno ANTIMONÁRQUICO
<b>Totales</b>	<b>1268</b>	<b>1051</b>	<b>17,2%</b>	

El *Anuario Estadístico de 1931*<sup>232</sup> da los siguientes resultados de las elecciones municipales para la provincia de Murcia

censo	Nº de municipios	candidatos	elegidos		Privados	Votantes		Abstención	
			Art. 29	Elecc.		Nº	%	Nº	%
153.729	42	2.258	130	576	8.939	91.728	63	62.001	37

La proclamación de los candidatos según las distintas ideologías:

<b>Concejales proclamados por Art.29</b>					<b>Concejales elegidos por votación</b>				
Repub.	Social.	Monarq.	otros	TOTAL	Repub.	Social.	Monarq.	Otros	TOTAL
35	6	80	9	130	179	74	293	30	576

Aunque no con una mayoría significativa vencería a nivel provincial, la coalición monárquica. Sin embargo la coalición republicano-socialista obtendría la mayoría en los municipios más importantes, como Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza, Caravaca, Yecla, Águilas y Archena entre otros<sup>233</sup>.

La victoria en Archena fue importante no solo por el pueblo sino que la candidatura antimonárquica crecía en el distrito de Mula en el que siempre las candidaturas conservadoras ganaban sistemáticamente. Así lo recogía la prensa:

*“Ciervistas y upetistas tenían por descontado el triunfo y se las prometían muy felices. A pesar de ello realizaron todo género de coacciones, especialmente sobre el elemento trabajador, al que*

<sup>232</sup> El *Anuario Estadístico* de 1931 y después del año 1932-33, dan las cifras referidas a la elección efectuada el día 12 de abril, prescindiendo de las que tuvieron lugar días después para cubrir la totalidad de los puestos concejiles, por los problemas que se pudieron ocasionar que impidieran la celebración.

<sup>233</sup> Ver el excelente trabajo de NICOLÁS MARÍN, M.E. y MARSET CAMPOS, P.: “Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia, en *Estudis*, nº 5, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, págs. 187 y sigs.; TUSSEL GÓMEZ, J. y RUIZ MANJÓN, O. y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: “Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición”, en *Revista de Derecho Político*, nº 12, 1981-82.

*amenazaron con quitarle el pan si no votaba a la candidatura monárquica-caciquista. La lucha fue reñidísima. Pero se nada se puede cuando un pueblo se propone arrollar a los caciques. Reina gran entusiasmo entre el elemento izquierdista por la tremenda derrota infligida al caciquismo reinante en este pueblo desde hace veinticinco años*<sup>234</sup>.

La provincia de Murcia tenía una especial consideración en opinión de Martínez Cuadrado<sup>235</sup> uno de los baluartes del abstencionismo. Aspecto que en cierta forma queda confirmado en los resultados de estas elecciones. Murcia provincia alcanza un 37% de abstención media, 4 puntos por encima de la media nacional, situado en torno al 33%, Murcia capital llega al 35%, sin embargo en Archena llega al 17% lo que nos da idea de las ganas que había en el pueblo de expulsar las ideas caciquiles y la importante movilización que se produjo. No obstante hay que tener presente que estas elecciones ya venían constreñidas por la aplicación caciquil del Artículo 29<sup>236</sup> y la no participación de las mujeres y menores de 25 años.

Al analizar algunas de las cuestiones relativas al comportamiento electoral podemos ver que el índice de analfabetismo de los electores fue del 35% en Archena, frente al 43% de la provincia. Tengamos en cuenta que en estas elecciones las mujeres no pudieron votar, lo que sin duda afectaría al índice de analfabetismo.

Durante los días del 12 al 14 de abril en el que se formalizó la proclamación de la República en Archena como en el resto del Estado se desató la euforia y no se paró de cantar canciones patrióticas como la Marsellesa y otras alusivas a la libertad en señal de fiesta, en la ilusión de un nuevo régimen, en el que no hubiera diferencias, sin acritudes, sin ánimos de venganza, el poder trabajar unidos en defensa de las mejoras sociales que tanto se habían prometido; en educación, en sanidad, en cambiar y mejorar la situación del campo y sus graves problemas. La fiesta, en cierta forma se pospuso para ser celebrada el 1º de mayo que resultaría apoteósico y sobre el que durante mucho tiempo hablarían los de derechas del pueblo, al que según su versión, inundaron de vino y gritos anticlericales. No obstante la gente se reunía durante estos días ante la puerta de la Casa del Pueblo en busca de noticias y desde allí en varias ocasiones con algunas banderas se dirigieron al ayuntamiento. Todo en un ambiente de fiesta que tanto molestaba a la gente de derechas como así lo atestiguaban en las denuncias de los sumarios de la posguerra<sup>237</sup>.

---

<sup>234</sup> AMM. *El Liberal*, 14-IV-1931

<sup>235</sup> MARTÍNEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos de España, (1868-1931). Ed. Taurus, Madrid, 1969., citado por NICOLÁS MARÍN Y MARSET CAMPOS, op. cit, pág. 215

<sup>236</sup> Explicar en qué consistía

<sup>237</sup> Nos ha resultado de interés y de ayuda la lectura de un texto en el que desde un punto de vista periodístico y ensayista nos refleja los días de la proclamación de la República en Madrid, casi como si estuviéramos viviéndola directamente. CLAVERO, V.: *14 de abril. Crónica del día en que España amaneció republicana*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2015.

## 2.1. El nuevo ayuntamiento republicano

En la noche del día 20 de abril en sesión inaugural, tras las elecciones del día 12, ese día, en virtud de la proclamación de la República española, fue nombrado alcalde provisional, por designación del Comité revolucionario, Juan José Carretero Moreno, aunque el concejal más votado fue Mario Spreáfico García. El traspaso de poderes se realizó con escasas tensiones procedentes más de la algarabía con la que se estaba viviendo el momento. La corporación quedó así conformada<sup>238</sup>:

Mario Spreáfico García (médico). Antimonárquico
José Sánchez Hernández (farmacéutico). Antimonárquico
José Alcolea Lacal (maestro). Antimonárquico
Salvador Moreno Luna (La algaida, tabernero). Antimonárquico
Santiago Guillén Martínez (industrial de La Algaida). Antimonárquico
Pascual Manuel Ayala Martínez (en algunos momentos aparece como representante de la sociedad de albañiles). Antimonárquico
Tomás Guillén López de Esteban (propietario-taberna en La algaida). Existe otro: Comisionista en Archena).DERECHA
José Antonio Ramírez Castillo (industrial transportista-camiones ).DERECHA
Alfredo Sánchez Asensio. Antimonárquico
Juan José Carretero Moreno (agricultor). Antimonárquico
Andrés Banegas Crevillén (propietario-comerciante). Antimonárquico
Joaquín Gómez Yelo (Juaquinillo, comisionista frutas, exportador). Antimonárquico
Juan José Arráez Maestre. Antimonárquico
Manuel Sánchez Sánchez (DERECHA, comerciante con mayor facturación del pueblo)
José García Campuzano (Arboledas, industrial). DERECHA
Alcaldes pedáneos de La Algaida y Arboledas: Rafael Guillén Pérez y Tomás López Martínez respectivamente.

<sup>238</sup> AMA. Act. Cap. 20-IV-1931



Juan José Carretero

Una vez constituida la sesión, ocupó la presidencia el concejal más votado que era Mario Spreáfico y procediéndose a la elección de alcalde presidente con el resultado de Juan José Carretero, diez votos y Mario Spreáfico, dos votos; para primer teniente de alcalde resultó elegido José Alcolea Lacal, para segundo teniente de alcalde Juan José Arráez, para tercer teniente de alcalde José Sánchez Hernández, para Procurador Síndico Mario Spreáfico y al no existir depositario de fondos funcionario se eligió al concejal Andrés Banegas Crevillén. A esta sesión constitutiva sólo acudió uno de los cuatro concejales electos de la coalición monárquica José Antonio Ramírez Castillo, por eso, en la siguiente sesión del día 25 de abril hubo que posesionar a los tres restantes Manuel Sánchez Sánchez, Tomás Guillén López de Esteban y José García Campuzano<sup>239</sup>.



Se crearon cuatro Comisiones municipales, formadas cada una por tres concejales que fueron elegidos prácticamente por unanimidad, con 13 votos de 14 presentes y quedando de la siguiente forma<sup>240</sup>:

*Comisión de Presupuestos y Cuentas; Propios y Arbitrios; Bagajes, Suministros y Alojamientos:*

Juan José Carretero Moreno, Andrés Banegas Crevillén y Salvador Moreno Luna

*Comisión de Policía Urbana y Rural, Alumbrado, Caminos y Obras Públicas:*

---

<sup>239</sup> AMA. Act. Cap. 25-IV-1931. Los concejales monárquicos creyeron que estaban bastante asustados y creyendo que algo les pudiera ocurrir no se presentaron y tomaron posesión en una sesión posterior.

<sup>240</sup> *Ibidem*

Juan José Arráez Maestre, José Antonio Ramírez Castillo y Pascual Manuel Ayala Martínez

*Comisión de Beneficencia y Sanidad Municipal e Instrucción Pública:*

José Alcolea Local, José Sánchez Hernández y Mario Seráfico García

*Comisión de Régimen interior del Ayuntamiento, Repeso en medidas y puestos públicos y Subsistencias:*

Alfredo Sánchez Asensio, Joaquín Gómez Yero y Santiago Guillén Martínez

El alcalde procedió asimismo a nombrar a los pedáneos de La algaida a Rafael Guillén Pérez y de Las arboledas a Tomás López Martínez.

Se procede a continuación de estos nombramientos a discutir sobre los cambios a los nombres de calles, quedando de la siguiente forma<sup>241</sup>:

**Tabla nº 59**

**CAMBIOS DE NOMBRES DE CALLES**

<b>NOMBRE ACTUAL</b>	<b>CAMBIA POR</b>
Juan de la Cierva	Plaza de la República
Mayor o Primo de Rivera	De la Libertad
Plaza Cánovas del castillo	Plaza Fermín y Galán
Plaza del príncipe	Plaza de García Hernández
Carril viejo	Pablo Iglesias
De los Baños	D. Mario Seráfico
Poniente	Ceutí

---

<sup>241</sup> En la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento Act. Cap. 2-V\_1931; el concejal de la minoría monárquica D. Manuel Sánchez, critica el que se haya cambiado el nombre de las calles sin contar con la opinión de los vecinos. Es curiosos, pero unos años después, siendo Manuel Sánchez, presidente de la Gestora, el 25 de mayo de 1939, cambió los nombres de las calles, sin que constase en ningún lugar que le había pedido opinión a los vecinos (Act. Cap. 29-V-1939)..



Evidentemente los nombres de las calles configuraron un nuevo imaginario republicano en el que no tenía cabida los nombre de caciques o de santos y vírgenes, se pretendía iniciar de facto la separación iglesia-Estado y las placas de las calles era un buen comienzo. A lo largo de los años republicanos se cambiaron más calles y se dieron nombres a calles que estaban surgiendo con el crecimiento del pueblo y en las que tuvieron su lugar los mártires republicanos y algunos líderes políticos del Estado.

Y otro de los primeros acuerdos fue el de revocar el nombramiento de D. Juan de la Cierva y Peñafiel como Hijo Adoptivo del pueblo

## **2.2. Cambios sociales en los concejales**

Ahora bien, parece oportuno plantearse el análisis de la identidad de los ediles que constituyeron las nuevas corporaciones locales. En las ciudades o, incluso en los municipios grandes en número de habitantes, los partidos republicanos tenían ya una cierta estructura organizativa y podían contar con un colectivo de personas plenamente identificadas con los presupuestos ideológicos y políticos del grupo en el que estaban integradas. Aunque había importantes diferencias entre los distintos partidos, y también hay que tener en cuenta la zona geográfica, organizaciones como la Derecha Liberal Republicana, el Partido Republicano Radical, Acción Republicana o el Partido Republicano Radical Socialista, por citar los más destacados en el ámbito del republicanismo español en 1931, estaban relativamente bien implantadas en los grandes núcleos de población. Los socialistas cumplían esta descripción, aunque no hay que olvidar que además de la estructura del PSOE debemos tener en cuenta la que formaban los sindicatos vinculados a la Unión General de Trabajadores.

Con la proclamación de la República acceden a cargos municipales clases sociales que hasta entonces no lo habían hecho, bien porque el



caciquismo les había puesto inconvenientes o bien por la dejadez propia de quien le gusta que le den las cuestiones solucionadas. Debemos señalar aquí lo que podría considerarse un dato curioso -al menos para Archena—es que algunos de los concejales y el alcalde, elegidos en esta corporación republicana pertenecían a una organización masónica conocida, con el nombre de triángulo Garibaldi nº 12 y que tiene el honor de haber sido la última fundada en la región; aunque oficialmente esta organización se le dio permiso de práctica en marzo de 1933, bastantes de sus miembros ya pertenecían a la Logia Mira vete de Murcia desde 1923. Se trataba del alcalde Juan José Carretero Moreno (símbolo *Lenin*) y de los concejales Mario Seráfico García (símbolo *Pasteur*), José Alcolea Local (símbolo *Rousseau*) y Joaquín Gómez Yero. Los otros miembros – no políticos-- aprobados que formaban el triángulo fueron Julio Aula Dell Jiménez (símbolo *Naques*), Pedro García Piñero, Ángel López Sánchez, Mario Sánchez Fernández (símbolo *Caviar*) y Luis Treviño Jiménez.

El líder y gran “maestro iniciador” de este grupo, sin duda, era el apreciado maestro José Alcolea Local de arraigadas convicciones republicanas y que ya había pertenecido a la logia murciana y cartagenera Mira vete. Alcolea Local alcanzó el grado 2º y se tienen noticias de su participación en la Logia desde 1923<sup>242</sup>.

Lo más importante es que el ayuntamiento deja de convertirse en un campo de exclusividad de los caciques y sus intereses comerciales para servir como auténtica plataforma para la conciencia democrática. Aunque somos conscientes que esta realidad republicana podría bien ser el título—parafraseando a la profesora González Martínez—de “historia de una esperanza frustrada” ya que pronto los problemas, sobre todo económicos ahogarían muchas de las esperanzas depositadas en el desarrollo del ideario republicano<sup>243</sup>. Los concejales todavía pertenecían a cierta burguesía republicana antimonárquica, pertenecían clases comerciales, industriales, funcionarios, pocos, muy pocos obreros entraron en esta corporación, por lo que denominarla candidatura de izquierdas chirría un poco. El gran cambio, revolucionario no se daría hasta el triunfo del Frente Popular.

Los consistorios republicanos emprendieron con celeridad auditorías de las haciendas municipales de la Dictadura y la “republicanización” de la fiscalidad municipal con despidos de los arrendadores de arbitrios municipales

---

<sup>242</sup> Los vínculos entre el republicanismo y la masonería fueron evidentes en muchos lugares. Véase el excelente trabajo del profesor AYALA, J.A.: *La masonería en la Región de Murcia*, Ed. Mediterráneo, 1986, pag.478-479.

<sup>243</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: “Esperanza, realidad y tragedia: el municipio de Archena durante la II República y la guerra civil”, en JUAN B. VILAR, A. PEÑAFIEL RAMÓN y A. IRIGOYEN LÓPEZ (Coords.). *Historia y Sociabilidad. Homenaje a la profesora M<sup>a</sup> del Carmen Melendreras Gimeno*, Editum, Universidad de Murcia, 2008, pág. 457-472.

de tendencia monárquica, focos de caciquismo y de presión sobre las comunidades rurales

### 2.3. Depuraciones de empleados municipales

Alguien tan ponderado como el historiador británico Hugh Thomas ha dicho sobre el particular<sup>244</sup>:

«(...) la República no hizo ninguna purga en la administración nacional ni local, ni en la policía, el profesorado o las representaciones del gobierno. La judicatura siguió siendo la misma. Y lo mismo, desde luego, el ejército. Esta combinación de políticos inexpertos y reformistas con una estructura gubernamental conservadora presentaría muchas dificultades» .

El 14 de abril de 1931 cambió el gobierno, el régimen y la forma de Estado, pero los republicanos no aplicaron una política de «tierra quemada» a todo aquello que más o menos directamente (leyes, instituciones) hubiera tenido algo que ver con la Monarquía. Permaneció el conjunto de los aparatos burocrático-administrativos propios del Estado y, ciertamente, ello no dejó de producir algunas dificultades al nuevo régimen. Sin embargo, el nuevo Estado franquista porfió ceñudamente en eliminar el más tenue vestigio del régimen anterior, incluyendo toda persona que en mayor o menor medida hubiera podido servirlo; no dejó «piedra sobre piedra» aplicándose con todo fervor a edificar uno de nueva planta en todos los órdenes.

Es cierto que tras la toma de posesión, la depuración de responsabilidades de determinados miembros del régimen anterior por su actuación durante la dictadura primorriverista se convirtió en un clamor popular a escala nacional. La recién elegida corporación archenera estuvo en la vanguardia de esta reivindicación y .... Fueron los primeros en merecer su atención.

Ya dijo Alejandro Nieto, uno de los principales estudiosos del fenómeno burocrático: *“Apenas si existen Gobiernos que hayan resistido la tentación de ‘arreglar’ a los empleados públicos”*.

La Segunda República significó un revulsivo en todos los órdenes de la vida española, y también un conjunto de grandes proyectos para la Función Pública, frustrados por los dramáticos acontecimientos posteriores.

Dice Jiménez Asensio que uno de los problemas fundamentales con los que se encontró la República en relación con la Administración Pública fue la pesada herencia de un sistema burocrático anquilosado, manifestada en torno a dos puntos principales:

---

<sup>244</sup> HUGH THOMAS: *La guerra civil española*. Eds. Urbión. Madrid, 1983. Libro I, Tomo I, págs. 76-77.

el sobredimensionamiento de las plantillas existentes y la falta de motivación, apatía y desmoronamiento del aparato funcional.

A las anteriores notas podría añadirse una actitud de recelo, en cierto modo justificada, de los nuevos gobernantes frente a unos servidores públicos endosados por el anterior régimen político.

Azaña, a la sazón Presidente del Gobierno, lo manifestaba así en el Congreso de los Diputados, al hilo de la discusión de la Ley de Defensa de la República, el 20 de octubre de 1931:

*“En primer término, el gobierno Republicano (...) se encuentra colocado al frente de un Estado, gobernando un Estado, mediante unos órganos de administración, con unos funcionarios y con un sistema burocrático y con unas costumbres que no hemos inventado nosotros, que no han sido creados por la República, que obedecen a otros principios, están acostumbrados a otros resortes de mando, incluso a otras voces de mando, a otras innovaciones, a otros estilos de gobernar y, a veces, hasta con la mejor voluntad por parte de los subordinados del Gobierno, no encuentra aquella asistencia, aquel celo que son precisos para la eficacia de determinadas directivas”.*

La II República, que realizó una depuración a fondo de las leyes de Primo de Rivera, dejó sin embargo subsistente la obra de Calvo Sotelo en todo lo relativo a funcionarios municipales y provinciales. Y, cuando se aprueba la ley municipal de 31 de octubre de 1935, por primera vez se habla, al referirse a estos empleados locales, de «cuerpo nacional», al tiempo que se crea una Escuela de funcionarios de Administración local, consciente la República española de la responsabilidad del Estado en la selección y formación de este personal (excepciones fueron Cataluña y, en parte, Navarra). La seriedad con la que los gobernantes republicanos se tomaron este cometido, ligado a la ordenación racional de la función pública, es digna de ser recordada a aquéllos que gustan invocar la II República sin más equipaje intelectual que el proporcionado por un alijo de tópicos

A pesar de no querer organizar revancha política en el pueblo, lo cierto es que los sindicatos y la agrupación socialista denuncia que bastantes trabajadores municipales han realizado un trabajo descarado a favor de la candidatura monárquica, por lo termina acordándose la expulsión de todos los empleados municipales y la supresión de las listas de beneficencia a los individuos y familias de la Guardia Civil.

Posteriormente la Corporación se ratifica en este acuerdo, pese a la recomendación en contrario del Gobernador Civil. La petición de suspensión de los empleados municipales fue presentada formalmente por una sociedad obrera<sup>245</sup>. La Juventud Republicana se opuso a ella para protestar del despido de los empleados, solo por sus ideas.

*“Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber decretado la suspensión de empleo y sueldo de los siguientes empleados municipales: Del Oficial Mayor de la Secretaría don José*

---

<sup>245</sup> AMA. Act. Cap. 16-V-1931

*Sánchez Martínez; del oficial 2º don José Tornero Rojo; de los Guardias municipales José Alcolea Banegas y Pascual Rodríguez Marín y del Alguacil de la Alcaldía Alfonso Carrillo Sáez. Empezando así a dar cumplimiento del acuerdo de esta Corporación..., haciendo la advertencia de que para otros empleados, por circunstancias especiales que no son del caso aducido de momento, pero que en su día tendrá conocimiento la Corporación, no había decretado en igual forma...*<sup>246</sup>

En 1943 todavía se encontraba vivo el expediente abierto contra algunos concejales de la corporación que firmaron la expulsión de funcionarios municipales y posteriormente fueron readmitidos: los concejales José Sánchez Hernández (farmacéutico) y los propietarios Andrés Banegas Crevillén, Santiago Guillén y Tomás Guillén de Esteban. El acuerdo económico pactado se elevó a 63.617,66 ptas., de las que tuvieron que responder solidariamente los implicados, bien en metálico o con propiedades. El contencioso duró varios años, pero al final y tras una forma de pago aplazado tuvo que resarcirse al Ayuntamiento por el despido improcedente. Es muy interesante leer el expediente en su totalidad, ya que se recogen un importante número de declaraciones en contra de los funcionarios destituidos y de sus formas de proceder, así como su declarada enemistad a las ideas republicanas. En uno de los asertos del expediente se puede leer –en la declaración de Ignacio Guillén Guillén sobre el guardia municipal Pascual Rodríguez :” *ha sido siempre un incondicional servidor de los caciques conservadores de esta localidad y por tanto un enemigo manifiesto del actual régimen y de todos los individuos que integran la actual Corporación municipal por el hecho de profesar ideas republicanas...Constándole además que su proceder como Guardia ha dejado bastante que desear por su instinto de persecución contra aquellos elementos que no comulgaban con el credo de la política conservadora...*”<sup>247</sup>

En el recurso que realiza el guardia municipal Pascual Rodríguez sobre su destitución, encontramos una emotiva carta que el alcalde Juan José Carretero incorpora al expediente de destitución y en la que reconoce que el guardia no tiene su confianza para atender temas delicados en los momentos actuales ya que fue confirmado en el puesto el último día de la corporación dictatorial anterior con el ánimo de tener un infiltrado con poder en el interior del ayuntamiento, además de haber tenido que soportar la presión de sus amigos políticos que aquí lo colocaron para mediatizar su autoridad de lo que se siente especialmente dolido. Fechada el 14 de enero de 1932.

## **2.4. Demandas obreras**

Las decisiones que se iban tomando fueron refrendadas claramente con la celebración del Primero de Mayo, declarado Fiesta Nacional del Trabajo por el

---

<sup>246</sup> AMA. Traslado y certificación sobre acuerdo de Acta Capitular de 23 de mayo de 1931.

<sup>247</sup> AMA. Expediente sobre el Guardia municipal Pascual Rodríguez. Declaración fechada el 3 de septiembre de 1931. De igual forma el alguacil Alfonso Carrillo Sáez reclamó su destitución ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo, encausando al alcalde Juan José Carretero y al concejal Joaquín Gómez Yelo por los acuerdos adoptados, y con exigencia de responsabilidad política por lo cumplir la sentencia emanada de dicho tribunal el 21 de julio de 1933. Las responsabilidades políticas se cumplieron en parte ya que a Joaquín Gómez Yelo le embargaron la producción de maíz y judías que fueron remitidos al Servicio Nacional del Trigo por tratarse de productos intervenidos.

Gobierno provisional y que fue aprovechado por la Sociedades Sindicales para presentar sus propuestas y peticiones:

*1ª.-Que se eliminen de las listas de beneficencia al Cuerpo de Guardia Civil y que paguen arbitrios municipales igual que nosotros que ganamos un sueldo bastante inferior al suyo. Se acuerda por mayoría acceder a ello con el voto en contra de la minoría monárquica.*

*2ª. Que se ponga especial atención en que se abaraten las subsistencias y que estén en buenas condiciones sanitarias*

*3ª. Que se haga cumplir en todas las ramas del trabajo local la Ley de la jornada máxima de 8 horas. El ayuntamiento ve con complacencia estas peticiones y hará cuanto pueda.*

*4ª. Que se construya a la mayor brevedad posible grupos escolares contruidos con arreglo a las normas modernas y mientras tanto que las Escuelas se transformen en beneficio de la higiene y por la salud de los niños. Se acuerda por unanimidad.*

*5ª. Que se construya un lavadero cuya necesidad huelga manifestar*

*6ª. Que se construyan casetas para las carnicerías, teniendo el Ayuntamiento las llaves a fin de mejorar la higiene y sobre todo el ocultamiento fraudulento*

*7ª. Que en beneficio de nuestra clase se nos deje comprar a los vendedores hasta las diez de la mañana y para que no se burlen estas disposiciones se vigilen las entradas a la población que es donde comprar desde temprano a los forasteros que acuden a vender a nuestro mercado. Se acuerda tomar medidas al respecto y en cuanto a las construcciones se harán en función de los fondos disponibles.*

*8ª. Mejorar las aguas para el consumo de la población por el procedimiento adecuado. La petición es muy razonable pero dotar de aguas potables al pueblo es una empresa mayor que escapa al presupuesto.*

*9ª. Que se retiren a las Hermanas de la Consolación la subvención que tienen por el Ayuntamiento toda vez que a nosotros jamás se nos ha ayudado en nada y ellas cobran por todos los servicios de enseñanza que prestan, aún a los pobres. Igualmente a las Hermandades religiosas, toda vez que no es justo, ni necesario, ni sería equitativo en relación con nuestras sociedades que ni un mal libro hemos recibido nunca de la Corporación. Sometida votación todos votan a favor de retirar la subvención menos los miembros de la minoría no republicana.*

*10ª. Que se ponga en el ayuntamiento un reloj, bien el mismo que hay en la torre de la iglesia, bien arreglado u otro nuevo. Se aprueba por unanimidad arreglando y atendiendo al existente por ahora y cuando se pueda poner uno en el ayuntamiento.*

*11ª. Que por falta tan notoria de casas para habitar, que se traduce en elevación de alquileres se “despropien” terrenos de los alrededores para construir casas que servirían de alivio para ambas cosas: escasez y elevación. Se acuerda por unanimidad que después de realizar las obras urgentes previstas se atienda este problema<sup>248</sup>.*

Pero también la apertura democratizadora de la República ocasionó el aumento de la presión obrera para conseguir mejoras sustanciales en sus condiciones de vida Esta costumbre reivindicativa del 1º de mayo, da cuenta de ello y se mantuvo durante todo el periodo republicano y nos sirve de termómetro de cómo eran las relaciones entre el gobierno municipal y las centrales sindicales y partidos de izquierda.

## **2.5. Los primeros pasos de la República en Archena: las constituyentes de junio de 1931.**

Según el acuerdo adoptado en el Pacto de San Sebastián, el Gobierno Provisional convocó elecciones para Cortes Constituyentes. Para estas

---

<sup>248</sup> AMA. Act. Cap.9-V-1931.

elecciones modificó sustancialmente la Ley Electoral de 1907. Se rebajó la edad mínima de los votantes varones, de 25 a 23 años, con lo que se ampliaba significativamente el censo electoral. Las nuevas circunscripciones electorales pasaban a ser provinciales, salvo en los municipios mayores de 100.000 habitantes que se constituían en circunscripción única. También se contemplaban dos modalidades de candidaturas: mayoritaria, que recibiría el 80% de los escaños si obtenía más del 50% de los votos; y la minoritaria, un 20% de los escaños. Si no se conseguía este porcentaje, se celebraría una segunda vuelta. Al eliminar los pequeños distritos y crear las circunscripciones provinciales la reforma electoral deseaba evitar que los caciques influyeran en las elecciones y garantizar así la limpieza de la campaña electoral y de los comicios<sup>249</sup>. El nuevo sistema electoral favorecía a los partidos de masas y a las grandes coaliciones, que aseguraban gobiernos fuertes con amplio respaldo parlamentario.

Los nuevos escenarios políticos de carácter estatal —y en ocasiones muy lejano— había que hacerlo compatible con las pequeñas cuestiones que debían conformar una identidad republicana; es decir, la gente, el pueblo debía notar los cambios. Las cuestiones de carácter religioso llamaban mucho la atención: el cambio de nombre del cementerio, la desaparición de símbolos católicos en cementerio y coche fúnebre que más adelante volveremos a analizar. El nuevo papel de la corporación en relación a las fiestas religiosas, a los nuevos planteamientos de la enseñanza que se pretendía implantar; las relaciones con las monjas y su colegio.

Algunos efectos de la implantación de la República fueron claramente negativos. El día 9 de mayo el jardín que se estaba construyendo—conocido como del Marqués de Corvera- en lo que hoy es el colegio Miguel Medina y que posteriormente fue sacrificado para levantar el colegio, en unos terrenos cedidos por la empresa Hermanos Gómez al ayuntamiento, presidido por Gregorio Sabater en 1929, ha apareció destrozado.<sup>250</sup>

Pero sin duda el problema más significativo que conllevó la instauración del nuevo ayuntamiento fue el que se negase la corporación a pagar médico y las medicinas a la Guardia Civil, lo que unido a los problemas de alojamiento que permanentemente se quejaban los miembros de la benemérita trajo consigo el que terminase por marcharse de Archena el cuerpo armado<sup>251</sup>. Y ya

---

<sup>249</sup> TIERNO GALVAN, E. *Leyes políticas*....op. cit. pág. 454

<sup>250</sup> AMM. *La Verdad*,10-V-1931

<sup>251</sup> En el diario *El Liberal* del día 5 de marzo de 1932 podemos leer que a propuesta del director de la Guardia Civil el Gobernador autoriza el que los miembros de la Guardia Civil de Archena se repartan entre Cieza, Carrascosa y Mazarrón , a la vista de que el problema no se soluciona.

no regresaría hasta 1939, aunque pasarían unos años hasta disponer de un edificio de nueva planta, construido como cuartel permanente<sup>252</sup>.

Sin duda, y sobre todo entre los partidos más izquierdistas y las centrales sindicales que pretendían un fuerte anticlericalismo que la nueva corporación tuvo que administrar con sumo cuidado a pesar de las insistentes voces internas. El alcalde Juan José Carretero tuvo que templar los ánimos en bastantes ocasiones<sup>253</sup>.

## 2.6. Resultados de elecciones

Tabla nº 60

### RESULTADOS ELECCIONES A DIPUTADOS 1931

CANDIDATOS	VOTOS	PARTIDO
José Ruiz del Toro	843	Socialista
José Cardona S erra	875	Radical
Luis Prieto Jiménez	870	Socialista
José Templado Martínez	873	Radical
Salvador Martínez Moya	892	Radical
Joaquín Payá	140	Derecha republicana
Florentino Gómez Tornero	129	Derecha republicana
Gonzalo de Figueroa	1	Acción republicana

En Archena claramente ganó la candidatura de izquierdas con un amplio margen<sup>254</sup> como puede verse en la Tabla nº..... El candidato más votado fue el radical Salvador Martínez Moya, seguido de los también radicales José Cardona Serra y José templado Martínez y a continuación los socialistas Luis prieto Jiménez y José Ruiz del Toro.

## 2.7. Bienio social-reformista

El período comprendido entre abril de 1931 y septiembre de 1933 se conoce también como Bienio reformista, o republicano-socialista. El protagonista de esta etapa fue el Gobierno provisional, el cual experimentó dos

<sup>252</sup> AMA. Act. Cap. 5-VI-1939. La Comisión Gestora reconoce las dificultades que tiene para que los números de la Guardia Civil dispongan de un espacio propio, hasta ahora estaban hospedados en varias casas. Se piensa en un pabellón que el Ejército republicano construyó en un local del antiguo alcalde don José Antonio Sánchez en la carretera de Archena a Mula.

<sup>253</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil" en LA PARRA LÓPEZ, E. y SUAREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, op. cit., pág. 211-301 (pág. 218-222). Para el posicionamiento de la Iglesia Católica ante el nuevo régimen v. RAGUER, H.: "La «cuestión religiosa»", *Ayer*, 20, 1995, pág.215-240 (pág. 224-228).

<sup>254</sup> Confeccionado con datos de *El Liberal*, 30-VI-1931

importantes cambios que inclinaron la política gubernamental hacia el centro-izquierda:

- La aprobación de los artículos relativos a la cuestión religiosa, que provocó una enorme cascada de ataques por parte de la iglesia católica.

- Los gobiernos del Bienio fueron esenciales para aprobar una serie de reformas que se consideraban indispensables para modernizar la sociedad y el Estado. Las medidas resultaron novedosas para la España de entonces, en la que existían fuertes intereses de grupos privilegiados y que afectaron a la propiedad agraria, a las relaciones laborales, al Ejército y a la Iglesia católica.

- La Ley de Reforma Agraria pretendía llevar a cabo una redistribución de la propiedad agraria, medida que se juzgaba muy importante y urgente para satisfacer la demanda de jornaleros sin tierra. Tras un largo debate, se aprobó en septiembre de 1932. Sin embargo, en lugar de ceñirse al problema de los latifundios del sur de la península, se aplicó en todo el país de forma simultánea. Los asentamientos se tramitaron con muchísima lentitud y en medio de una fuerte resistencia. Las medidas sobre la propiedad agraria crearon una gran alarma entre los terratenientes y unas enormes esperanzas entre los jornaleros y, finalmente, no satisficieron ni a unos ni a otros.

- Las reformas laborales fueron promovidas por Largo Caballero, desde el Ministerio de Trabajo. Estas reformas crearon un nuevo marco de relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, y llevaron los beneficios de la legislación laboral al campo. Las principales medidas adoptadas en este ámbito fueron las siguientes:

- La Ley de Contratos de Trabajo. Daba prioridad a los convenios o contratos colectivos en las empresas y ramas industriales para establecer las condiciones de trabajo.

- La Ley de Jurados Mixtos. Creaba los jurados, en los que la Administración estatal, en unión de los obreros sindicados y los patronos, arbitraría soluciones a los conflictos laborales.

- La Ley de Términos Municipales se aplicaba exclusivamente al campo y obligaba a los patronos agrícolas a emplear en primer lugar a los obreros de su término municipal. A estas normas se unieron la de Accidentes de Trabajo en el Campo o la imposición de la jornada laboral de ocho horas en la agricultura.

- La reforma educativa y la política cultural, así como los temas de las autonomías regionales fueron incorporados a la agenda política republicana y suscitaron grandes ataques por parte de la derecha que lógicamente prometía retirar en cuanto llegase al poder, lo que en cierta forma lograron al impedir el



despliegue de medidas a partir de 1933 y sobre todo ralentizar la aplicación de otras medidas aprobadas y más difíciles de retirar.

Es lo que ocurrió en muchos ayuntamientos que ya habían puesto en marcha estrategias con la iglesia y con sus colegios privados y fueron retirados los acuerdos y prácticamente cesados los concejales y alcaldes, retrocediendo a épocas de la dictadura otra vez.

### 3. ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 1933

Tras la caída del Gobierno reformista de Azaña en septiembre de 1933 y la no perdurabilidad del más conservador gabinete de Lerroux que le sustituyó, Martínez Barrio consiguió formar un Gobierno de amplia concentración republicana. Un día después, el 9 de octubre de 1933, el nuevo Gobierno celebró su primer Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado. En él, Alcalá Zamora firmó el Decreto de disolución del Parlamento. Las elecciones para diputados a Cortes tendrían lugar el domingo 19 de noviembre, y el 8 de diciembre se procedería a la apertura del nuevo Parlamento<sup>255</sup>

La convocatoria de nuevas elecciones legislativas se produjo en un momento en el que coincidieron un fortalecimiento y expansión de Acción Popular<sup>256</sup> con una crisis generalizada en todos los partidos izquierdistas, debida, sobre todo, a las divisiones internas y al desgaste gubernamental.

#### 3.1. Campaña electoral elecciones 1933

El jueves 16 de noviembre la región se despertó con el gran despliegue que la Candidatura de la Unión de Derechas realizaba en el periódico católico de *La Verdad*, en su primera página con un gran alarde tipográfico y resaltado en mayúsculas, iba desgranando el ideario de la candidatura en un lenguaje pretendidamente didáctico y especialmente dirigido a las capas sociales de la provincia. Y todo precedido de un editorial en el que bajo el título de “El deber de votar” hace un llamamiento que suena desesperado, haciendo un hincapié especial en el papel de la iglesia y sus mandatos, así como la postura de los prelados españoles, el Pontífice, en definitiva la postura de la Jerarquía de la iglesia a favor de la candidatura de la Unión de Derechas.

Merece la pena reproducir los grandes párrafos adecuadamente recuadrados

---

<sup>255</sup> AMM. *La Verdad*, 28-XI-1933. Ya que no se alcanzó el 40% se tuvo que realizar una segunda vuelta. El 5 de diciembre.

<sup>256</sup> Para una lectura y mejor conocimiento de este partido véase: MORENO FERNÁNDEZ, LM.: *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Universidad de Murcia, Murcia, 1987.

### **PROMESAS UTÓPICAS DE GOBIERNOS IZQUIERDISTAS**

**“Antes de unos meses estarán asentados los campesinos españoles en las tierras que se expropiarán a los grandes propietarios” (Fernando de los Ríos)**

**“Para eso estoy yo en el Ministerio” (Marcelino Domingo)**

### **REALIDADES AGRARIAS DE TRES AÑOS DE IZQUIERDAS**

**Ni un campesino asentado**

**Ni un pedazo de tierra entregada en propiedad o para el cultivo a los labradores-braceros**

**Los productos agrícolas depreciados**

**Los mercados fruteros cerrados para España**

**El trigo nacional sin vender**

**Los almacenes llenos de trigo extranjero**

**El socialismo devastando los campos**

**Las fincas incendiadas**

**Diezmado el ganado**

**Los labradores arruinados**

**Los amigos de los Gobiernos disfrutando pingües sueldos en el Instituto de Reforma Agraria**

**Los Jurados de la propiedad rústica entregados a zapateros, veterinarios, etc., a cargo de los agricultores.**

### **RESUMEN**

**En el campo, ruina y desolación. En los organismos oficiales, ostentación, injusticia y despilfarro.**

### **LA MASONERÍA ES ENEMIGA DE LA PATRIA**

**Masones y enciclopedistas ayudaron la invasión napoleónica**

**Masones los que traicionaron a tu patria preparando la sublevación del continente americano**

**Masones los causantes de la pérdida de Cuba y Filipinas**

**Masones los que quisieron durante la gran Guerra europea atentar contra la neutralidad española**

**Masones la mayoría de los firmantes del “Pacto de San Sebastián”, desmembrador de la unidad de la patria.**

**Masones gran número de los dirigentes de la “Generalitat”.**

**Masones un gran número de los diputado de las inolvidables cortes constituyentes que tanta labor de desespañolización han realizado**

**Masones una considerable cantidad de ministros desde el 14 de abril, causantes del deshonor español**

**Los masones obedecen órdenes secretas del extranjero**

**¡Ciudadano: si quieres verdaderamente a tu patria, ten memoria y elimina a todos los masones del congreso!!**

Los masones son enemigos de la patria, elector, si amas a tu patria...

**¡¡HUERTANOS!!**

**Mirad lo que han hecho los gobiernos de izquierdas:**

**Que la naranja no tenga precio**

**Que el pimiento se desvalorice**

**Que se hunda la seda**

**Que la patata y otros productos no rindan ni los gastos**

**VOTAD CONTRA ELLOS**

**VOTAD A LAS DERECHAS**

**VOTAD SU CANDIDATURA INTEGRAL**

### 3.2. Resultados elecciones

Tabla nº61

#### RESULTADOS ELECCIONES DE 1933

diputados	Nº votos 1ª convocatoria	Nº votos 2ª convocatoria	
Federico Salmón	866	1240	DERECHA
José Sandoval	844		DERECHA
Juan Antonio Perea	877	1114	DERECHA
Tomás A. Arderius	826		DERECHA
Tomás Maestre	856	1037	DERECHA
Alfonso Torres	853		DERECHA
José María Ibáñez	864	1135	DERECHA
Juan José Rocha	756	1060	RADICAL
Dámaso Vélez	756	1311	RADICAL
Salvador Martínez-Moya	757	1306	RADICAL
Angel Rizo	755		RADICAL
José Cardona	763		RADICAL
Gaspar de la Peña	745		REPUBLICANO CONSERVADOR
Regina García	1092	1061	SOCIALISTA
José Ruiz del Toro	1061	1092	SOCIALISTA
Luis Prieto	1088	1087	SOCIALISTA
Luis Lafont	1087	1067	SOCIALISTA
Diego Abellán	1084	859	SOCIALISTA
Peña	745		
Biedma	1094	1109	RADICAL SOCIALISTA INDEPENDIENTE
Miguel Luelmo	156		RADICAL

			SOCIALISTA
Juan A. Méndez	158		RADICAL SOCIALISTA
Luis Gómez Gómez	842		RADICAL SOCIALISTA
Ramón Navarro Vives	21		RADICAL SOCIALISTA
Francisco L. Goicoechea	198	71	RADICAL SOCIALISTA
Templado	141		REPUBLICANO INDEPENDIENTE
Daniel Ayala	282		REPUBLICANO INDEPENDIENTE
Gonzalo Figueroa	189	56	REPUBLICANO INDEPENDIENTE
Puig Campillo	4		FEDERAL
Muñoz de Zafra	1083		
Otros		85	

## LOS QUE SERÁN DIPUTADOS.

### POR MURCIA CAPITAL

#### MAYORÍA

Agustín Virgili Quintanilla (DERECHA INDEPENDIENTE) 27.291 votos

José Cardona Serra ( RADICAL) 26.052 VOTOS

Antonio Reverte Moreno (ACCIÓN POPULAR) 25.900 VOTOS

#### MINORÍA

Bienvenido Santos Borrego (SOCIALISTA) 18.597 VOTOS

### PROVINCIA

#### MAYORIA

Juan José Rocha (RADICAL) 77.776 VOTOS

Salvador Martínez Moya (RADICAL) 77.736

Tomás Maestre Zapata (AGRARIO INDEPENDIENTE) 77.610

Dámaso Vélez Gozávez (RADICAL ) 77.056

Juan Antonio Perea (INDEPENDIENTE) 74.803

José Ibáñez Martín (ACCIÓN POPULAR) 69.984

Federico Salmón Amorín (ACCIÓN POPULAR) 69.059

#### MINORIA

José Ruiz del Toro (SOCIALISTA) 61.218

Diego Abellán (SOCIALISTA) 60.896
-----------------------------------

(La Verdad, 5 de diciembre de 1933). Los datos que se adelantan en este día no coinciden con los definitivos, pero sí avanzan la tendencia de voto emitido.

SEGUNDA VUELTA (La Verdad, 9 de diciembre de 1933) Escrutinio definitivo para Archena

CANDIDATOS	Nº VOTOS
<b>COALICIÓN DERECHA RADICAL</b>	
Tomás Maestre	1037
Juan José Rocha	1060
Juan Antonio Perea	1114
Salvador Martínez Moya	1306
Federico Salmón	1240
Dámaso Vélez	1311
José Ibáñez Marín	1135
<b>SOCIALISTAS</b>	
José Ruiz del Toro	1092
Regina García	1061
Amancio Muñoz	1100
Luis Lafont	1067
Luis Prieto	1087
Diego Abellán	859
Manuel Biedma	1109
<b>RADICALES SOCIALISTAS</b>	
Lopez de Goicoechea	71
<b>INDEPENDIENTES</b>	
Gonzalo de Figueroa	56
Otros	85

La izquierda, que no presentó candidatura común, evidenció con esta decisión que dos años de poder compartido habían suscitado demasiadas desavenencias como para concurrir bajo el signo de la unión.

Los escrutinios de la segunda vuelta (en la primera vuelta ningún candidato obtuvo la proclamación de diputado, al no conseguirse el 40% de los votos necesarios para que esto se produjera), fueron desfavorables a la tendencia de derechas y centro-derecha que obtuvo 10 de los 13 escaños a repartir, consiguiendo el partido socialistas los 3 escaños restantes. Los grandes perdedores eran los partidos republicanos de izquierda, a quienes se castigaba electoralmente: la derecha y centro más moderados, por su concomitancia con los socialistas en el primer bienio; por la decepcionante política gubernamental en el caso de la CNT, (que se abstuvo), no fue ajeno a los resultados finales.

La formación política que más representación parlamentaria consiguió fue el Partido Radical, encabezado por Alejandro Lerroux. Contaba con el apoyo de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), una coalición de partidos liderada por José María Gil-Robles. En un principio, la CEDA no entró en el gobierno, compuesto por diputados del Partido Radical.

El temor a que en España se formara un Estado de tintes fascistas (como ya sucedía por aquel entonces en Italia y Alemania) provocó el recelo de los partidos de izquierdas, que se movilizaron en previsión de ello. De hecho, cuando la CEDA entró en el gobierno, socialistas, nacionalistas, anarquistas y comunistas pusieron en marcha una conjura, que más adelante se detallará.

La política del Partido Radical y de la CEDA se tradujo, en gran medida, en el freno a las reformas puestas en marcha en el bienio progresista. Esta cuestión se vio, por ejemplo, en la anulación de las expropiaciones de terreno que se habían empezado en 1931, para la reforma agraria. Su progresiva política de regresión provocó el malestar de los partidos de izquierdas, que se pusieron en marcha para intentar ponerle freno.

Esta actuación consistió en la revolución que estalló en octubre de 1934. Dos fueron los escenarios principales: Cataluña y Asturias. En el primer caso, los nacionalistas proclamaron la República independiente de Cataluña, siendo Lluís Companys su presidente. La respuesta del gobierno de Madrid no tardó en hacerse oír. Suavizado el movimiento independentista, anuló el Estatuto de Autonomía catalán. De esta manera, se volvía a la situación anterior a 1931 en esta región.

En Asturias, sin embargo, el movimiento revolucionario tuvo muchísima más fuerza y trascendencia. Siguiendo los pasos de Rusia en 1917, los mineros asturianos, apoyados por los partidos de izquierdas, declararon la revolución comunista. En ella, se consumaron los primeros pasos, como fueron la posesión de armas por parte de los obreros y la declaración de guerra; únicamente quedó por consolidar la toma del poder. Y esto sucedió porque la legión de Marruecos se puso en marcha hacia Asturias. A su mando iba el general Francisco Franco, cuya represión en las minas fue brutal. La revolución quedó, por tanto, en poco, sólo para poner de manifiesto el malestar obrero con el gobierno.

El fin de la alianza Partido Radical-CEDA vino como consecuencia del escándalo del “estraperlo”. Varios ministros del partido de Lerroux se vieron involucrados en un negocio ilegal con dos extranjeros, Strauss y Perl (del que derivó el estraperlo). Al descubrirse el escándalo, se precipitó el desprestigio del Partido Radical y se convocaron nuevas elecciones, para febrero de 1936.

En estos momentos, la polarización de la sociedad en izquierda-derecha era extrema. Desde los anarquistas de la CNT a los militares más conservadores, todo era malestar. Para las elecciones de 1936, todos los partidos de izquierdas decidieron agruparse en una coalición (a la manera de la CEDA con las derechas): el Frente Popular. La victoria fue para esta formación; la presidencia de la República sería ejercida por Manuel Azaña.

#### 4. BIENIO RADICAL-CEDISTA

Tras las elecciones, el Partido Radical de Alejandro Lerroux, con el apoyo parlamentario de los partidos de derechas, formó un gobierno de carácter conservador. Los rasgos principales de esta etapa política consistieron en rectificar o suspender algunas de las reformas del periodo de Azaña, algunas como las siguientes:

- Se modificó la política religiosa, propiciando un acercamiento al Vaticano
- Se devolvieron tierras a la nobleza
- El nuevo gobierno aprobó una Ley de amnistía que permitió excarcelar al general Sanjurjo y a otros militares implicados en el golpe de estado de agosto de 1932.
- Los gobiernos de esta etapa se dedicaron a frenar o anular, según los casos, las medidas del bienio anterior. Suspendieron muchas de sus leyes y proyectos: la reforma agraria se paralizó casi por completo a partir de 1934, mientras que los decretos de Largo Caballero para el campo fueron suspendidos o derogados.
- El desarrollo autonómico cayó en el olvido. La autonomía catalana sufrió un frenazo, pues no se transfirieron todas las competencias.
- Gil Robles fue ministro de Guerra y, desde este cargo, procuró colocar en lugares estratégicos a los militares antiazañistas, como los generales Mola, Goded y Franco.
- Se produjeron, sin embargo, varios intentos para emprender algunas reformas originales.
- Los radicales que apoyaban al Gobierno se enfrentaron a un problema, la división interna: Diego Martínez Barrio, descontento con la derechización de Lerroux, retiró su confianza a los gabinetes. El 4 de octubre se constituyó un nuevo ejecutivo que incorporaba a tres ministros de la CEDA. Esto fue considerado por los partidos de izquierda y por el movimiento obrero como una provocación y un riesgo para las libertades y para la misma república. Así, se convocó una huelga general en todo el país, que tuvo un seguimiento irregular. El presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys, llevó a cabo un acto de fuerza contra el gobierno central. Proclamó "el Estado Catalán dentro de la República Federal Española" e hizo un llamamiento a la oposición de izquierdas para constituir un gobierno alternativo a la de derechas. Como respuesta, el gobierno de la República declaró el estado de guerra; el ejército salió a la calle y controló fácilmente la revuelta.

En Asturias fue donde se desencadenó una auténtica revolución. Dirigidos por la Alianza Obrera, 20.000 mineros armados tomaron el poder en muchas localidades de la región. El gobierno envió la legión. Los sublevados resistieron algunos días hasta que fueron derrotados por las fuerzas gubernamentales. Se desencadenó una intensa represión fue de más de mil muertos.

Controladas las revueltas, la represión continuó. Miles de obreros y dirigentes políticos de izquierdas fueron encarcelados. Se disolvió el

Parlamento de Cataluña, y Companys y los miembros de su gobierno fueron condenados a 30 años de cárcel. Finalmente, en enero de 1935 se suspendió el Estatuto de Autonomía catalán. La dura represión desencadenada tras las revoluciones de Asturias y de Cataluña contra los obreros y militantes sindicales y contra las organizaciones políticas de izquierda provocó un fuerte malestar entre amplios sectores de la oposición pública.

A esto hay que añadir, una serie de escándalos de corrupción (estraperlo, asunto Nombela), que afectaron al prestigio personal de Lerroux. La política represiva, junto con la falta de soluciones a los problemas económicos del país y la defensa sistemática de los intereses de los grupos dominantes, provocaron un progresivo descrédito del gobierno. Las izquierdas notaron el creciente malestar social, hecho que facilitó la puesta en marcha de una táctica electoral unitaria para los comicios de 1936.

## 5. AYUNTAMIENTO GUBERNATIVO

En España y nuestra región especialmente, los años de gobierno Radical-Cedista pusieron freno al desarrollo de la izquierda política y social a partir de una reducción progresiva de la vida democrática como acertadamente señala Rodríguez Llopis<sup>257</sup>. Desde el estallido de la revolución de Asturias de 1934, la situación se hizo más conflictiva, con censura de prensa, represión policial y un considerable aumento de la lucha obrera en sus variadas formas. En la provincia como en toda la nación se impuso el estado de guerra, destituyendo ayuntamientos elegidos el 12 de abril de 1931.

El ayuntamiento se mantendría en el poder hasta febrero de 1936, a diferencia de la mayoría de ayuntamientos de la provincia de elección popular que fueron sustituidos por el designado por el Gobernador Civil, tras la Revolución de octubre de 1934. Y no solo no se cesó la corporación sino que el alcalde Juan José Carretero fue elegido Diputado Provincial por el distrito de Mula en agosto de 1934, precisamente en un momento en el que todos los rumores apuntaban al cese de la corporación y a que sería nombrado Juez Municipal.....

Tras convocarse las elecciones generales de febrero de 1936, las organizaciones izquierdistas agrupadas en el Frente Popular incluyeron en su programa la promesa de restaurar las corporaciones de "elección popular"; es decir, las constituidas tras los comicios celebrados en 1931 y 1933. Además de ser un planteamiento democratizador, no es menos cierto que la medida favorecía a los partidos de izquierdas que formaban la coalición frentepopulista,

---

<sup>257</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Región de Murcia*. Murcia, Editora regional, 2003, pág.435



principales perjudicados en las destituciones decretadas por los gobernadores civiles durante 1934 y 1935.

Un incidente que causó en Archena bastante estupor fue la sublevación de Sanjurjo en agosto de 1932 y no tanto porque se saliera a la calle a mostrar la adhesión al orden constitucional, que se hizo, sino por la vinculación del general Sanjurjo con Archena<sup>258</sup>. El general venía todos los años a tomar las aguas al Balneario desde hacía muchos años, al menos tenemos constancia desde 1920 en adelante, le gustaba especialmente en el mes de mayo o junio y si no podía en estos meses venía en octubre y en algunas ocasiones en las dos temporadas de la primavera y el otoño. Aquí coincidía con otros militares, con políticos y empresarios como el propietario de ABC don Torcuato Luca de Tena. En el pueblo llamaba la atención cuando venían en cortejo otros militares a saludar y cumplimentar al general.

### **5.1. Las dificultades del gobierno municipal**

El gobierno municipal de Archena creemos que fue el único que no cambió a lo largo del periodo republicano, ni tras el cambio producido en 1933 en el que se produjo una variación de rumbo respecto a la legislación promulgada por el gobierno azañista y en el que muchas corporaciones por orden gubernativa fueron sustituidas por concejales más derechistas y afines a los nuevos tiempos. ¿Por qué en Archena no se produjo este cambio? Podemos contemplar dos teorías. En la primera el alcalde se supo adaptar a los nuevos tiempos, incluso creciendo políticamente a la luz del aumento de sus cargos provinciales. La segunda teoría tiene que ver con el que había sido concejal Mario Spreáfico, sobre el que es preciso señalar que pertenecía a la junta directiva del partido Radical uno de los grandes ganadores de esta segunda etapa republicana. Hombre muy próximo al diputado Cardona Serra y a su vez muy cercano al fundador del partido, Lerroux, por lo que, sin duda, su influencia en la postura que debiera adoptar el gobernador sería de gran importancia.

Los días previos a la celebración de la proclamación de la República en 1936 tuvieron lugar una serie de altercados y alteración del orden público en varios pueblos como Beniel, Bullas, Ceutí, Jumilla y Archena; aunque el Gobernador consideró los actos de baja consideración.

---

<sup>258</sup> La oposición al régimen republicano de las fuerzas derechistas se manifestó en varios intentos de insurrección militar y en la formación de diversos grupos políticos. La conspiración militar se puso en marcha prácticamente en abril de 1931. Su líder, el general Sanjurjo, encabezó un golpe de Estado en agosto de 1932. El golpe solo triunfó en Sevilla y hubo de enfrentarse a una huelga general organizada por los sindicatos. Sanjurjo fue detenido y condenado a muerte; indultado por Alcalá-Zamora marchó a Portugal.

En Archena, sin embargo y desde otro punto de vista se celebraron una serie de actos para la conmemoración de la República entre los que destacaron la colocación de lápidas en homenaje a Largo Caballero y Azaña<sup>259</sup>.

## **6. LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR (16 FEBRERO DE 1936)**

Tras la desintegración de la coalición radical-cedista se forma, a finales de 1935, un gobierno “de centro” que, presidido por Portela Valladares fue encargado de preparar nuevas elecciones, motivadas, entre otras cuestiones, por lo que consideraba la prórroga ilegal de los presupuestos, que suponía una cierta suplantación del poder parlamentario, precipitó los acontecimientos y el 6 de enero de 1936, Alcalá Zamora disolvió el Parlamento convocando elecciones para el 16 de febrero

### **6.1. Antecedentes del Pacto del Frente Popular**

En vísperas de las elecciones de febrero de 1936, el bloque Nacional, constituido en diciembre de 1934, se presentó como una coalición de partidos monárquicos<sup>260</sup>. Sin embargo, el partido más importante de la derecha seguía siendo Acción Popular, aunque tenía difícil su presentación ante el electorado, por el incumplimiento de su programa electoral de 1933 (del que, por supuesto, culparía a la izquierda revolucionaria). Por su parte, el partido Radical, que había tenido en Murcia uno de sus bastiones principales tras el triunfo de 1933, se presentaba en enero de 1936 escindido, con el recién creado Partido Republicano Independiente, dirigido por Cardona Serra, el anterior líder radical en la provincia<sup>261</sup>.

Tras el resultado electoral de noviembre de 1933, muchos republicanos españoles, y Azaña al frente de todos ellos, pensaron que, a pesar del naufragio del republicanismo, era obligación de todos los republicanos el ponerse manos a la obra para intentar reflotarlo. Surgió así, a principios de 1934, la necesidad de constituir un verdadero y fuerte partido de izquierdas republicanas que devolviera la República a los republicanos más progresistas

Sin embargo, Izquierda Republicana no fue la única respuesta disidente de los republicanos al intento del gobierno radical-cedista de paralizar la política reformista del primer bienio. Martínez Barrio, junto con otros veinte

---

<sup>259</sup> AMM. *El Tiempo*, 16-IV-1936

<sup>260</sup> Lo formaban el Partido Nacionalista, Renovación Española (que en Murcia se convertiría en Derecha Regional Murciana), Comunión Tradicionalista y el Partido de Cartagena.

<sup>261</sup> En la junta directiva de este partido se encontraba Mario Spreáfico que siempre fue fiel a Cardona, fidelidad que casi le lleva a la muerte cuando un grupo de milicianos cenetistas fue a buscarlo a Archena después de haber fusilado a Cardona por ser miembro de la ejecutiva, según le contaron a milicianos cenetistas del pueblo que lo desaconsejaron..

diputados del sector más izquierdista del Partido Republicano Radical, abandonaba la disciplina lerrouxista, y protagonizaba lo que se ha venido en llamar “el cisma de mayo de 1934”. Constituyeron el Partido Republicano Radical Demócrata y, poco después, en septiembre de 1934, se fusionaba con el Partido Republicano Radical-Socialista Ortodoxo, de Félix Gordón Ordás, dando vida a un segundo proyecto político, que recibió el nombre de Unión Republicana.

Sin duda alguna el objetivo de las dos nuevas organizaciones políticas era el mismo. No obstante, entre Izquierda Republicana<sup>262</sup> y Unión Republicana<sup>263</sup> existía una diferencia, en principio aparentemente insalvable, la colaboración con los socialistas. En este sentido, Azaña siempre mantuvo la esperanza de resucitar la antigua colaboración con el mundo del proletariado, y, siempre reconoció la contribución de los socialistas a la creación de las instituciones republicanas. Por su parte, Martínez Barrio, que siempre criticó a los socialistas por su actitud prepotente, mitigó un tanto sus reservas hacia el Partido.

A finales de 1934 los republicanos habían reducido el número de sus agrupaciones y pretendían un acercamiento con los socialistas<sup>264</sup>. Este doble eje de actuación llevaría consigo el inicio de los contactos entre IR, UR y el PNR, liderado por Sánchez Román, para el establecimiento de un programa mínimo de gobierno que dio sus frutos en la primavera de 1935, coincidiendo con el cuarto aniversario de la proclamación de la II República. El manifiesto de los tres partidos formulaba una serie de peticiones mínimas, muchas de las cuales se incluyeron posteriormente en el llamado Pacto del Frente Popular.

El pacto del Frente Popular se firmó y publicó el día 15 de enero de 1936. Lo suscribieron los partidos de Izquierda Republicana, Unión Republicana, el Partido Socialista, en su propio nombre y en el de la Unión General de Trabajadores, el Partido Sindicalista, la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, el Partido Comunista y el Partido Obrero de Unificación Marxista. No lo suscribió, en cambio, el Partido Nacional Republicano, presidido por Sánchez Román, ni Izquierda Radical Socialista que fue excluida sin explicar cuáles fueron las causas.

---

<sup>262</sup> Izquierda republicana estaba compuesta en Murcia fundamentalmente por el partido Acción Republicana, de Azaña, liderado por el catedrático Mariano Ruiz Funes que sin duda, sería el embrión del futuro Frente popular.

<sup>263</sup> Unión Republicana nació en Murcia en septiembre de 1934 como fruto de la fusión de tres partidos republicanos: el Partido Radical Demócrata de Martínez Barrios, el Radical-Socialista de Marcelino Domingo y la Agrupación al Servicio de la República de Moreno Galvache

<sup>264</sup> El Partido Socialista, pese a la represión sufrida, continuaba expandiéndose por la provincia, contando con más de 35 agrupaciones a inicios de 1936, entre ellas la de Archena que reunía a más de 1000 afiliados y creciendo

Los partidos coligados se comprometieron ante la opinión pública con unas bases mínimas de coincidencia política. En concreto, fueron en ocho apartados en los que se dividieron los principios fundamentales del pacto:

- El primero enumeraba las medidas necesarias para restablecer la paz pública: amnistía de los delitos políticosociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, readmisión de funcionarios y obreros despedidos y pensiones a las familias de las víctimas en 1934;
- el segundo señalaba las reformas que había de hacerse en las leyes del orden público, municipal y provincial, estatuto de funcionarios y reglamento de las Cortes;
- el tercero abordaba el problema de la redistribución y utilización de la tierra;
- el cuarto, la organización y protección de las industrias;
- el quinto, el desenvolvimiento de las obras públicas;
- el sexto, la ordenación del banco emisor y el de la banca privada;
- el séptimo, la reorganización de la República y
- el octavo y último, la orientación y desarrollo de los planes de enseñanza iniciados al implantarse la República.

Finalmente los partidos coligados se comprometían a reponer la legislación autonómica votada por las Cortes Constituyentes y a desarrollar los principios autonómicos consignados en la Constitución. Asimismo se acordaba orientar la política internacional de acuerdo con los principios y métodos de la Sociedad de Naciones.

El Partido Comunista, mientras tanto iniciaba su andadura con innumerables problemas, aunque creciendo de forma estimable. En Archena no se reconocería como tal hasta el golpe militar en el algunos de sus miembros destacados dieron la cara, aunque, los carnés y la agrupación tienen fecha de constitución de septiembre de 1936.

En general la coalición de todos estos partidos de izquierdas en el llamado Frente Popular no estuvo exenta de problemas, especialmente en lo que se refería al reparto de los puestos en la elaboración de la lista que debía ser única, a pesar de que desde Madrid se habían dictado las normas para el acoplamiento de las candidaturas. Al final resultó una amalgama ideológica que iba desde miembros de la pequeña y mediana burguesía hasta representantes del proletariado, y aportaba tendencias contrapuestas, desde el republicanismo moderado hasta el radicalismo socialista<sup>265</sup>

Por su parte, la propaganda electoral de las izquierdas en Murcia se basó fundamentalmente en pedir la amnistía para los presos políticos, en asegurar la reposición de los ediles destituidos, en luchar contra el fascismo y en restaurar el carácter reformista inicial de la República del primer bienio. Todo ello reflejo del pacto firmado, a nivel nacional, entre los integrantes del Frente Popular.

---

<sup>265</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*. Murcia, Universidad de Murcia, 1999, pg.45.

## 6.2. Campaña electoral de la izquierda

El día 30 de diciembre de 1935 el Partido Socialista había previsto la celebración de un mitin con la intervención de Gustavo Espinosa Simarro, por la Juventud Socialista de Murcia, y Francisco Montiel por la Federación provincial de Juventudes Socialistas, en la Casa del Pueblo, pero la inclusión en la propaganda de una frase “ *acudir todos los trabajadores para confirmar el entusiasmo revolucionario del pueblo*”, llevó al Gobernador Sr. Ruiz Alonso a tomar la decisión de prohibir el acto y mandar la Guardia de Asalto para prevenir incidentes<sup>266</sup>.

El 5 de enero de 1936 se tiene que suspender un mitin electoral en La algaida por parte del diputado obrero de la CEDA Sr. Martí Olucha por el boicoteo de ciertas personas entre las que se encontraba Santiago Guillén y que más tarde sería utilizado este dato en su contra a la hora de hacerlo responsable solidario como concejal del cese de funcionarios, señalando su animadversión a las derechas<sup>267</sup>.

Domingo 12 de enero se celebró un acto de afirmación republicana en La Algaida y en el que intervinieron José Sánchez, Vicente Medina, Esteban Abad, Antonio Pérez y Salvador Moreno destacados elementos de Izquierda Republicana de Archena. El mitin despertó gran entusiasmo como el celebrado el Archena con gran éxito de público en el que intervinieron los señores Biedma, Norberto Pérez, Vicente medina, florentino Lapuerta y la señorita doña encarnación Martínez Barberán, siendo una verdadera demostración del resurgimiento republicano que existe en Archena<sup>268</sup>.

En el salón Iniesta el domingo 19 de enero a las tres y media de la tarde con la intervención de don Fulgencio Meseguer Pérez, Don Daniel Ayala Guillén el representante nato de URZASA con intereses en todos los temas de regadío y Excmo. Sr. Don Federico Salmón Amorín que había sido ministro y había inaugurado la sede del partido Acción Popular en Archena<sup>269</sup>.

En plena campaña apareció un “suelto” anónimo en el periódico El Liberal sobre la situación de la cultura en Archena y estaba llamando al orden a los partidos para que tuviesen en cuenta los planteamientos culturales en sus programas<sup>270</sup>.

*“ He leído con verdadera alegría el manifiesto lanzado a la opinión pública por los partidos republicanos de izquierda juntamente con los partidos obreros como programa electoral. En*

<sup>266</sup> AMM. La Verdad, 31-XII-1935

<sup>267</sup> AMA. Act. Cap. 26-VIII-1943

<sup>268</sup> AMM. *El Liberal*, 12-I-1936

<sup>269</sup> AMA. *La Verdad*, 19-I-1936; *El Tiempo*, 18-I-1936

<sup>270</sup> AMM. *El Liberal*, 26-I-1936

uno de sus apartados, el referente a la enseñanza, señala la necesidad de seleccionar alumnos pertenecientes a las clases obreras que tengan suficiente capacidad, con el fin de continuar una enseñanza superior. Todos los hombres dedicados a la enseñanza contemplamos tristemente el espectáculo de cómo niños que poseen una inteligencia clara y feliz, que dedicados al estudio producirían un máximo rendimiento, tienen que abandonar la vida escolar para dedicarse a faenas que ellos no tienen vocación, sepultando inteligencias que jamás volverán a renacer. Es indiscutible que este problema, de capital importancia para las democracias, pero de difícil resolución, consistente en lograr que cada niño se dedique al trabajo que siente verdadera vocación y que posee una indudable aptitud, solo se podrá resolver el día que consiga la implantación de la "Escuela única", implantación que llevará consigo la transformación económica del país. No obstante, no debemos desanimarnos por lo difícil que resulta la consecución de este bello ideal; y mientras esperamos que se convierta en realidad lo que hasta ahora parecía utopías, hagamos por llegar a la práctica aunque solo sea un pequeño pedacito del inmenso proyecto. Para ello propongo lo siguiente: el Ayuntamiento debe consignar en el presupuesto (pues si lo tiene, poco se ha notado) una cantidad destinada a sufragar los gastos que ocasiones los estudios de un niño (o más<sup>9</sup> perteneciente a la clase humilde y que haya demostrado suficiente capacidad para el estudio.

Este niño seleccionado de las escuelas podría estudiar el bachiller en Archena mismo, haciendo por conseguir matrícula gratuita en el Instituto, con el fin de que los gastos fueran exigüos. Una vez terminado el bachiller, y siempre que su conducta fuera intachable y su inteligencia respondiera al fin propuesto, el Ayuntamiento tendría que hacer lo posible por conseguir una beca pagada por el Estado en una capital de España, para que allí continuara los estudios hacia los cuales sintiera una verdadera vocación. Con ello contribuiríamos al bello ideal de darle a cada uno el lugar que sus condiciones exigían, haber sacado de la oscuridad una inteligencia que podría brillar como un astro de primera magnitud, un bien para su familia, una honra para su pueblo y para nosotros simplemente, pero bastante, la satisfacción de haber colaborado para la consecución de un ideal que producirá para la Humanidad un inagotable tesoro de felicidades.

Acto de presentación de propaganda de Frente popular de Izquierdas celebrado el 1 de febrero en Archena a cargo Juan Antonio Menéndez de Unión Republicana; Víctor Agulló, del partido Socialista y José Alegría Zamora del partido Comunista<sup>271</sup>.

El 2 de febrero se celebró en Archena un mitin organizado por la comisión de enlace del Frente Popular de Izquierdas a cargo de Juan Antonio Méndez, de Unión Republicana; Víctor R. Agulló, Socialista y don José Alegría Zamora, Comunista<sup>272</sup>

Después de algunos pequeños mítines, el Frente Popular organizó su mitin final de campaña el día previo a las elecciones, en varios locales, con el fin de concentrar y llegar al mayor número de personas. En el siguiente texto del corresponsal de *El Liberal* en Archena encontramos una descripción del acontecimiento:

*Haciendo honor a sus historia republicana, el pueblo de Archena acudió en masa al magno mitin organizado por el Frente Popular, llenando los amplios locales de la Casa*

---

<sup>271</sup> AMM. *El Liberal*, 2-II-1936

<sup>272</sup> AMM, *El Liberal*, 2-II-1936

*del Pueblo, el Café de Mateo García y el extenso salón del Café Segura; como resultaron insuficientes a pesar de la capacidad de estos salones el público se agolpó en los alrededores haciendo imposible el tránsito por la amplia calle de Miguel Medina, calculándose sin exageración que las personas que oyeron a los oradores pasaron de tres mil, batiendo el record de concurrencia en los actos celebrados hasta la actualidad.*

*El entusiasmo que en el público se observó es un feliz presagio del triunfo que el 16 de febrero obtendrán las izquierdas contrastando con la desilusión que se advierte en las filas derechistas, pues todavía en el tiempo que llevamos en periodo electoral, solo podemos mencionar un solo acto organizado por Acción Popular Femenina y que por la amplitud del local en que se verificó dicho acto no pudo ser muy numerosa la concurrencia, pues creemos que el local solo tendría capacidad para unas cien personas.*

*Los oradores pertenecientes al FP y que intervinieron...Esteban Abad Guillén (hizo la presentación), José Sánchez Ríos presidente de Izquierda Republicana, Diego Martínez Guirado, secretario de Izquierda republicana, Vicente Medina, Arturo Jiménez del partido Comunista, Norberto Pérez de Izquierda Republicana y Amancio Muñoz de Zafra del partido Socialista...*

*Abogaron todos por la necesidad de que las clases obreras voten íntegra la candidatura del Frente Popular sin tachar ni añadir ningún nombre nuevo.*

*Delimitaron bien el campo de la religión y de la República, diciendo el señor Muñoz Zafra que los verdaderos cristos son los trabajadores que ganan el pan con el sudor de su frente, según quería Jesucristo; y que las verdaderas vírgenes son las madres que sufren las consecuencias de una sociedad injusta como la mantenida por las derechas. También hizo un bosquejo de las arbitrariedades cometidas por la fuerza pública con motivo de las declaraciones que por el movimiento de octubre hicieron los revolucionarios...<sup>273</sup>.*

---

<sup>273</sup> AMM, 15-II-1936. Así titulaba *El Liberal*: **“GRANDIOSO MITIN EN CUATRO LOCALES , UNO DE ELLOS EN LA ALGAIDA”**.

## PALABRAS A MI PUEBLO

Vengo del pueblo y estoy con el pueblo. He sido pobre y no me creo rico. Soy republicano desde las entrañas de mi madre, porque mi padre fué el primero y verdadero republicano que hubo en Archena. Mi padre fué quien empezó a repartir entre la gente del pueblo «El Imparcial», «El Liberal», «Heraldo de Madrid», «Las Dominicales», «El Motín» y «El Cencerro», y yo fui el primer zagalico de mi pueblo que vendió esos periódicos por la calle.

Yo he escrito y publicado con mi único esfuerzo personal más de cincuenta libros llenos de mis ansias de libertad para los hombres esclavizados y explotados, llenando estos libros de un ardoroso sentimiento, jamás entibiado, de paz, de amor y de justicia para toda la Humanidad.

Y siendo esto así, ¿cómo queréis que yo no esté con el pueblo y con los pobres y que no sea republicano?

Yo no soy de esas gentes que, cuando tienen algunas pesetas, se olvidan de lo que fueron y son los peores enemigos del pobre.

Los que no están conformes con mi manera de ser dicen que predico una cosa y que hago otra. Dicen que establezco jornales bajos y no es verdad, pues a los pocos jornaleros que puedo darles trabajo, les pago el jornal que es corriente: yo les doy ahora cuatro pesetas y un cuartillo de vino y casi no trabajan más de seis horas. ¡Trabajo que hubiera para todos en Archena en estas condiciones! *Y nunca he pagado menos que eso, pero sí más.*

Archena es de los pocos pueblos que pueden ser casi felices con una buena República, porque aquí ya está repartida la tierra y porque aquí casi no hay ricos. Más que ricos de verdad, aquí sólo hay algunos que se las echan de ricos y que imitan las cosas peores de los ricos, por ejemplo: querer avasallar a los pobres, querer chuparles el sudor y la sangre y quererlos tener, para dominarlos siempre, en la miseria, en el atraso y en la ignorancia.

Y éstos que no son tan ricos (bien lo saben ellos y lo sabemos todos!) y que se las echan de ricos, bien podían irse un poco de la parte del pobre, puesto que todos ellos saben lo que es ser pobres.

Estos que se las echan de ricos y que imitan de ellos las cosas peores no hacen más que ir contra sus hermanos, que son los pobres, y hacerles el negocio a los verdaderos amos y grandes explotadores del pueblo.

Y éstos que se las hechan de ricos son tan infelices, que ~~ay~~ ayudan a los grandes lobos a devorar al pueblo y ellos se quedan sin tajada o, todo lo más, con un hueso o con una piltrafa miserable.

En Archena no hay ricos, ricos de verdad, que son los lobos temibles, y este pueblo podía ser casi feliz con que éstos que se las echan de ricos se fueran al lado de los pobres, sus hermanos, y ayudaran al triunfo de la noble y gloriosa República del 14 de Abril, que votó el pueblo.

Sería estúpido que, porque a una persona le molestase el día o la noche, esta persona quisiera, como Josué, parar el sol en su carrera. Las derechas pretenden parar el movimiento de los astros. Las derechas, montadas en su burro y por la vía férrea, le dicen al tren: «¡Chuf!a, chuf!a como no te apartes tú». Y lo natural es que el tren aplaste al burro.

Los tenderos, los pequeños industriales, los empleados y muchas gentes de clase mediana, que apoyan a las de-

Cuando se aproximaban las elecciones de 1936, el poeta Vicente Medina participó activamente en los mítines que se organizaban para defender la candidatura del Frente Popular, en la Casa del Pueblo, en el café de Mateo García, en el café Segura y en la pedanía de La Algaida.

También participó en un acto de IR en Ulea, el 20 de enero de 1936. Junto a algún político local intervinieron Martínez Enrique Secretario de la Juventudes de Izquierda Republicana de la región, el por entonces Secretario General de Izquierda Republicana Sánchez Galindo, el intelectual y profesor Ramiro Pedrós y el abogado murciano Norberto Pérez, cerró el acto nuestro poeta:

Desde una postura de tintes intelectuales describió la situación en la que vive el mundo, con *“frases de hondo republicanismo- resalta el cronista. “Hoy todo está cambiado...por lo que debemos hacer de nuestra parte los esfuerzos y está en nuestras manos volver las cosas hacia un punto conveniente para la clase trabajadora..”Hemos de votar a una”..*

*Hay que ir contra la fuerza del dinero, porque nada sería sin la mano del trabajador que todo lo produce...*

Terminó haciendo un canto al pueblo que sufre, el cual, en su día se verá recompensado de todas sus faltas...FUE MUY APLAUDIDO.



En uno de los mítines en Archena, el celebrado la víspera de las elecciones, 15 de febrero, hizo uso de la palabra junto a representantes locales y de Murcia, con militantes de Izquierda Republicana, Partido Comunista y Partido Socialista. Incluso la prensa del día destacaba la presencia del poeta y parte de su intervención: "*verdaderos cristos los trabajadores pues ganan el pan con el sudor de su frente como quería Cristo*" (*El Liberal*, 16-II-1936).

Para estas elecciones elaboró Vicente Medina un panfleto "*Palabras a mi pueblo*" que debidamente impreso (tipografía La Moderna de Murcia) se puso a repartir a la gente, un domingo a la salida de misa lo que le supuso recibir bastantes quejas de algunos de sus amigos de derechas más reconocidos.

Ya antes, con la proclamación de la República, imprimió otro panfleto que con el nombre de "*Risera en la huerta*" pretendía dar la bienvenida a la República. En esta ocasión no firmó el panfleto. Conocemos su autoría, no sólo por el estilo, que está claro, sino porque entre sus papeles se conserva el original manuscrito. También ofrecemos algunos párrafos.

Pese a la labor inicua

de aquellos que por encima de todo quieren mandar  
y que con rentos y letras y amenazas caciquiles  
al pueblo como un borrego lo quisieron manejar,  
hoy Archena, bravamente, rompiendo la vieja sogá,  
se la ha tirado a la geta a quien la ha querido atar.

Sin violencia ni desorden, sin bravatas y sin miedo,  
como un solo ciudadano consciente de a dónde va,  
Archena, por su derecho, en los comicios del doce  
ha fundado los cimientos para su civilidad.

.....  
¡Fuera tiempos de miseria! ¡fuera, mañas caciquiles!  
¡Fuera, sanguijuelas míseras, ya acabasteis de chupar!  
¡Fuera, monterillas viles, que hasta ayer aun obligabais  
con alguacil y amenazas a las gentes a votar!...

.....  
Riéndose está la Huerta con sus albaricoqueros  
y se ríen los naranjos mostrando el blanco azahar  
y hasta las aguas se ríen en el río y en la presa  
y en las ñoras y motores y en la acequia y el brazal.

¡Centinela alerta, Archena! ¡Orden y trabajo, Archena!  
¡Administración honrada, limpieza municipal,  
educación y cultura y justicia para todos  
y bien y paz para todos y respeto y libertad.

Reírse, tierras de Archena... Paraíso de la Paira,  
que se rían tus naranjos con su risa de azahar...  
¡Reírse, tierras de Archena... repitan vuestra risera  
los ecos claros del Ope y del Cobis y el Cajal!

Su última participación política pública tuvo lugar con motivo de la manifestación festiva “de afirmación republicana” que se celebró tras haber ganado el Frente Popular las elecciones. Por las calles de Archena desfilaron dos carrozas, una simbolizando la República, encarnada por su hija Elvira, de doce años y otra, en la que iba repleta de trabajadores. Aunque el poeta no era partidario de este tipo de actividades, tras las presiones, consintió en la participación de su hija, como muestra de cariño por la victoria obtenida.

### **6.3. Campaña electoral de la derecha**

El 7 de febrero en defensa de la candidatura de don Francisco Martínez García (director que había sido de La Verdad y alcalde de Murcia), acompañado por Sánchez Maurandi, Martínez Montesinos, Hernández Castillo celebraron una reunión con algunas personas del pueblo. En especial tenían relación con los miembros de la asociación san Luis Gonzaga “los luises” como se les conocía coloquialmente<sup>274</sup>.

El 9 de febrero se suspendió un mitin fascista en Archena porque la persona que presentó la solicitud del mitin en la alcaldía además de ser detenido se comprobó que no contaba con el permiso del partido correspondiente<sup>275</sup>. Se sobreentiende que se trataba de Falange. El domingo 19 de febrero se suspendió un acto programado de Falange por la no presencia de los oradores.

Todavía la campaña de elecciones tuvo algunos inconvenientes que obligó a intervenir al Comité electoral constituido en Archena ha dirigido al Frente Popular de Izquierdas el siguiente telegrama: “Condenamos enérgicamente proceder antipatriótico individuos pertenecientes organizaciones populares proclamados candidatos margen Frente Popular”<sup>276</sup>.

---

<sup>274</sup> AMM, *La Verdad*, 8-II-1936, *El Tiempo*, 8-II-1936

<sup>275</sup> AMM, *La Verdad*, 9-II-1936, *El Tiempo*, 11-II-1936

<sup>276</sup> AMM, 11-II-1936

## 6.4. Resultados elecciones

Damos a continuación algunos datos referidos al marco electoral del pueblo. Estaba dividido en tres distritos y ocho secciones, como puede verse en la tabla 62 y gráfico 25.

Subsecretaría de Trabajo y Acción Social. Subdirección general de Estadística

### CENSO ELECTORAL DE 1936

238

Rectificación del Censo electoral, ordenada por Decreto de 7 de septiembre de 1935

PROVINCIA DE MURCIA Término Municipal de ARCHENA

Distrito Municipal núm. 1 Nombre:

Sección núm. 1 Titolada: San Roque

Lista definitiva de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el Decreto citado.

Núm. de elector	Apellidos y nombre del elector	Sexo	Edad (en años)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa.—En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea, o entidad.	PROFESION Oficio u ocupación	Estado civil
1	Abad Martínez Carmen	H	27	Baños 9	Laborer	No
2	Abad Martínez Purificación	H	21	id. 9	id.	SI
3	Abad Guardiola Dolores	H	73	Matar 19	id.	No
4	Abad Martínez Dolores	H	31	Baños 9	id.	No
5	Abad Martínez Manuel	V	33	id. 9	Castañero	SI
6	Abad Palazon Josefa	H	68	id. 37	Laborer	No
7	Abad Palazon Manuel	V	63	id. 9	Cultivador	SI
8	Abenza Martínez Encarnación	H	28	S Roque 27	Laborer	No
9	Abenza Marín Clemente	V	27	id. 27	Labrador	SI
10	Abenza Marín Jose	V	72	Baños 23	Laborer	No
11	Abenza Martínez Joaquín	H	45	S Roque 19	Comerciante	SI
12	Abenza Polo Dolores	H	40	Baños 23	Laborer	No
13	Abenza Tercero Josefa	H	31	V Medina 3	id.	No
14	Abenza Vera Angeles	H	32	Baños 39	id.	No
15	Abenza Vera Clemente	V	73	S Roque 27	Laborer	No
16	Abenza Vidal Juan	V	26	Baños 25	Proprietario	No
17	Alcolea España Sebastiana	H	34	id. 14	Labrador	No
18	Alcolea Luna Encarnación	H	61	Esparto 5	id.	No
19	Alcolea Oñace Francisco	V	24	Baños 14	id.	No
20	Alcolea Vidal Jose	V	24	Matar 5	Bracero	SI
21	Alcolea Vidal Dolores	H	33	id. 12	Laborer	No
22	Alonso Rodríguez Manuel	V	49	S Antonio 6	Farmacéutico	SI
23	Alvarez Palazon Carmen	H	26	Baños 47	Laborer	No
24	Alvarez Palazon Joaquín	V	33	Matar 47	Bracero	SI
25	Atenza Alcolea Antonio	V	76	id. 41	Labrador	No
26	Atenza Campuzano Juan Jose	V	70	Baños 7	Bracero	No
27	Atenza Garrido Dolores	H	42	Matar 61	Laborer	No
28	Atenza Garrido Juana	H	33	id. 29	id.	No
29	Atenza Garrido Pascual	V	38	id. 41	Labrador	SI
30	Atenza Martínez Carmen	H	39	Baños 4	Laborer	No
31	Atenza Martínez Jose Antonio	V	27	id. 4	Choler	SI
32	Atenza Martínez Rosa	V	39	id. 4	Laborer	SI
33	Ayala Hita Antonio	V	31	id. 47	Albañil	SI
34	Ayala Hita Josefa	H	28	id. 43	Laborer	No
35	Ayala Hita Pedro Jose	V	33	id. 43	Bracero	No
36	Ayala Lopez Dionisio	V	64	id. 17	Comerciante	SI
37	Ayala Lopez Florencio	V	22	id. 15	Bracero	No
38	Ayala Martínez Jose Antonio	H	29	id. 17	id.	No
39	Ayala Martínez Marta Jesusa	H	28	id. 15	Laborer	SI
40	Ayala Martínez Felipe	V	24	id. 17	Comerciante	SI
41	Ayala Martínez Pascual Manuel	V	34	S Antonio 4	Albañil	SI
42	Ayala Palazon Josefa	H	28	Matar 19	Laborer	No
43	Ayala Ponce María Jesusa	H	52	Baños 13	id.	No
44	Ayala Torre Josefa	H	74	S Roque 6	id.	No
45	Banza Saiz Josefa	H	69	Esparto 6	id.	No
46	Banegas Garcia Luna Jose	V	35	Baños 12	Bracero	SI
47	Banegas Solana Encarnación	H	34	id. 29	Laborer	No
48	Barrañ García Dolores	H	64	S Roque 23	id.	No
49	Brando Garrido Jose	V	31	Matar 19	Bracero	SI
50	Buendía Lorente Carmen	H	38	Vicente Medina 9	Laborer	No
51	Campillo Lopez Longuía	H	40	Baños 43	id.	No
52	Campoz Ponce Francisco	V	54	Matar 33	Empleado	SI
53	Campoy Garcia Andres	V	38	Baños 21	Idriero	SI
54	Campoy Garcia Dolores	H	38	id. 21	Laborer	No
55	Campoy Garcia Joaquina	V	22	id. 21	Carpintero	SI
56	Campoy Luna Adoracion	H	42	Matar 18	Laborer	SI
57	Campoy Palazon Josefa	H	72	S Antonio 6	id.	No
58	Campuzano Alcolea Jesus	V	43	Baños 14	Laborer	No
59	Campuzano Ayala Antonio	V	44	id. 11	Labrador	No
60	Campuzano Banegas Francisco	V	51	Esparto 3	Empleado	SI
61	Campuzano Capel Carmen	H	26	id. 3	Laborer	SI
62	Campuzano Garcia Dolores	H	71	id. 14	id.	No
63	Campuzano Garcia Encarnación	H	36	Baños 12	id.	No
64	Campuzano Garcia Josefa	H	28	id. 10	id.	No
65	Campuzano Garcia Maria	H	33	id. 12	id.	No
66	Campuzano Lopez Carmen	H	60	S Antonio 13	id.	No
67	Campuzano Lopez Carmen	H	39	Baños 15	id.	No
68	Campuzano Lopez Jose	V	83	id. 29	Bracero	SI
69	Campuzano Lopez Victor	V	66	id. 26	Proprietario	SI
70	Campuzano Garcia Concepcion	H	24	id. 10	Laborer	No
71	Campuzano Lopez Francisco	V	34	id. 26	Bracero	SI
72	Campuzano Vera Claudio	V	29	S Antonio 9	Representante	SI
73	Campuzano Vera Dolores	H	31	id. 9	Laborer	No
74	Cano Alcolea Josefa	H	28	Matar 47	id.	No
75	Cano Alcolea Pedro	V	24	Esparto 8	Bracero	SI
76	Cano Lorente Toribio	H	55	id. 8	Albañil	SI
77	Capel Carrero Maria	H	49	id. 3	Laborer	No
78	Garrillo Garrido Angeles	H	32	Matar 31	id.	No
79	Garrillo Garrido Isabel	H	52	Baños 43	id.	No
80	Garrillo Gras Pedro Jose	V	37	Matar 37	Bracero	SI
81	Garrillo Molina Josefa	H	35	S Roque 25	Laborer	No
82	Garrillo Moreno Gregoria	H	43	Esparto 5	id.	No
83	Garrillo Pintero Isidoro	V	72	Baños 25	Bracero	No
84	Garrillo Saiz Antonio	V	40	id. 12	Empleado	SI
85	Garrillo Gras Alfonso	V	24	Matar 37	Pintor	SI
86	Garrillo Vidal Isidoro	V	24	Baños 25	Bracero	SI
87	Garrillo Vidal Isabel	H	29	S Roque 23	Laborer	No
88	Castillo Castillo Maria	H	31	Baños 30	id.	SI
89	Castillo Lopez Cipriano	V	53	Esparto 9	id.	No
90	Cervantes Sánchez Maravillas	H	26	Matar 19	id.	No
91	Contreras Yzquierdo Matilde	V	54	S Roque 10	Albañil	SI
92	Contreras Vera Dolores	H	34	id. 10	Laborer	SI
93	Crevillen Garcia Victorio	H	54	Matar 22	Bracero	SI
94	Crevillen Medina Antonio	V	55	S Roque 15	Aperador	SI
95	Crevillen Medina Jose	V	27	id. 15	Herrero	SI
96	Crevillen Rita Joaquin	V	31	Matar 19	Choler	SI
97	Crevillen Rojo Felisforo	H	36	id. 31	Bracero	SI
98	Crevillen Quijada Maria	H	32	S Roque 7	Laborer	No
99	Crevillen Quijada Miguel	V	34	V Medina 2	Proprietario	SI
100	España Roque Antonio	V	69	S Roque 5	id.	SI

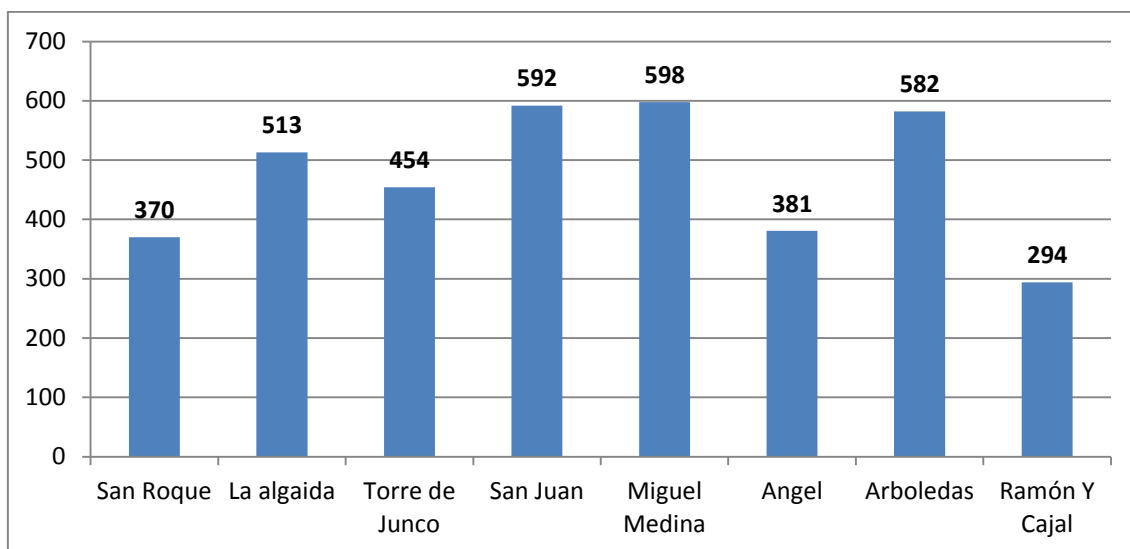
Tabla nº 62

### RESULTADOS ELECCIONES 1936 POR SECCIONES ELECTORALES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
San Roque	370	9,8	9,8
La algaída	513	13,6	23,3
Torre de Junco	454	12,0	35,3

San Juan	592	15,6	51,0
Miguel Medina	598	15,8	66,8
Ángel	381	10,1	76,8
Arboledas	582	15,4	92,2
Ramón y Cajal	294	7,8	100,0
TOTAL	3784	100,0	

**Gráfico n° 25**  
**Nº ELECTORES POR SECCIONES**



Al poder disponer del Censo Electoral para estas elecciones hemos podido elaborar y analizar algunos datos al respecto. Por ejemplo, la distribución por sexos en las secciones que bien se sabe era a partir de 23 años, de acuerdo a la nueva Ley electoral. De igual forma en la Tabla 64. puede verse la estructura de edad agrupada

**Tabla n°63**

**NÚMERO DE ELECTORES POR SECCIONES ELECTORALES EN FUNCIÓN DEL SEXO**

Sección	sexo		Total
	Mujer	Hombre	Mujer
San Roque	202	168	370
	5,3%	4,4%	9,8%
La Algaida	247	266	513
	6,5%	7,0%	13,6%
Torre de Junco	240	214	454
	6,3%	5,7%	12,0%
San Juan	309	283	592
	8,2%	7,5%	15,6%
Miguel Medina	310	288	598
	8,2%	7,6%	15,8%
Ángel	227	154	381
	6,0%	4,1%	10,1%

Arboledas	276	306	582
	7,3%	8,1%	15,4%
Ramón y Cajal	158	136	294
	4,2%	3,6%	7,8%
Total	1969	1815	3784
	52,0%	48,0%	100,0%

**Tabla nº 64**

**EDAD DE LOS ELECTORES POR GRUPOS Y SEXO**

Edad_grupos	sexo		Total
	Mujer	Hombre	Mujer
22-30	528	487	1015
	14,0%	12,9%	26,8%
31-40	548	503	1051
	14,5%	13,3%	27,8%
41-50	353	326	679
	9,3%	8,6%	17,9%
51-65	338	351	689
	8,9%	9,3%	18,2%
más 65	202	148	350
	5,3%	3,9%	9,2%
Total	1969	1815	3784
	52,0%	48,0%	100,0%

De interés resultaba comprobar el analfabetismo de los censados, aún con las limitaciones que implica la simple respuesta a leer y escribir que se incluye en el censo. En la tabla 65, puede verse la comparación de los grupos de edad en función del grado de analfabetismo. Resulta del análisis que más del 55% de los censados mayores de 23 años son analfabetos.

**Tabla nº 65**

**NIVEL EDUCATIVO DE LOS ELECTORES EN FUNCIÓN DE LOS GRUPOS DE EDAD**

	Edad_grupos					Total
	22-30	31-40	41-50	51-65	más 65	
educación 1	519	522	303	247	94	1685
	13,7%	13,8%	8,0%	6,5%	2,5%	44,5%
2	496	529	376	442	256	2099
	13,1%	14,0%	9,9%	11,7%	6,8%	55,5%
Total	1015	1051	679	689	350	3784
	26,8%	27,8%	17,9%	18,2%	9,2%	100,0%

La jornada electoral del 16 de febrero transcurrió, tanto en Archena como en Murcia, con absoluta tranquilidad, reflejo de una campaña apasionada pero nada violenta y desprovista de incidentes.

**CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA**

**CANDIDATURA DE LA COALICIÓN CONTRAREVOLUCIONARIA**

Federico Salmón Amorín, CEDA  
 José Ibáñez Martín, CEDA  
 Tomás Maestre Zapata, CEDA  
 Manuel Rico Avelló, CENTRO  
 Gonzalo Figueroa O'Neill, CENTRO  
 Francisco Medina Clares, CENTRO  
 Alfonso Torres López, DERECHA INDEPENDIENTE

**CANDIDATURA TRADICIONALISTA**

Francisco Martínez García

**CANDIDATURA AGRARIA**

Agustín Escribano Guixé

**CANDIDATURA MAURISTA**

Gaspar de la Peña Séiquer  
 Carlos Borrero y Álvarez de Mendizabal

**CANDIDATURA RADICAL**

Juan José Rocha, RADICAL

Joaquín Payá López, INDEPENDIENTE

Salvador Martínez Moya, RADICAL

**CANDIDATURA DE COALICIÓN DE IZQUIERDAS**

Amancio Muñoz de Zafra, SOCIALISTA  
 Francisco Félix Montiel, SOCIALISTA  
 Pascual Tomás Lauengua, SOCIALISTA  
 Francisco López de Goicoechea, UNIÓN REPUBLICANA  
 Juan Antonio Méndez Martínez, UNIÓN REPUBLICANA  
 Félix Templado Martínez, IZQUIERDA REPUBLICANA  
 Norberto Pérez Sánchez, IZQUIERDA REPUBLICANA  
 (Renuncia y es sustituido por Alfonso Ruiz Blázquez)

**CANDIDATURA SOCIALISTA INDEPENDIENTE**

José Ruiz del Toro  
 Aurelio López Doblas  
 Luis Prieto Jiménez  
 Alfonso Contreras Pastor  
 Eusebio Chico Jiménez  
 Alfredo Pastor  
 Isidoro Martínez

El Frente Popular obtuvo diez de los trece escaños a repartir, lo que significaba el 77% del total. En la circunscripción de Murcia-capital el triunfo fue aplastante: tres diputados de izquierdas y centro-izquierda frente a uno de derechas. La participación electoral del 71,74% muy cercana a la media nacional (72%), supero en casi 6 puntos a la anterior convocatoria de 1933.

Las razones de este cambio de tendencia en la participación pueden ser adjudicadas a dos motivaciones principales: la primera hace referencia al carácter decisivo que adoptaron estas elecciones, baste señalar que las izquierdas centraron su campaña en "la defensa de la República, la lucha contra el fascismo, aplicación estricta de la reforma Agraria, la reforma de la Ley de arrendamientos para evitar los abusos de los grandes propietarios. La

campaña del centro derecha recordaba insistentemente a los ciudadanos temas relativos a “la religión, su hacienda, su libertad, su vida, la revolución de Asturias, la revolución de Rusia...Y la segunda motivación radicó en la experiencia política experimentada por los ciudadanos en los años de años de sistema democrático instaurado por la República. En esta ocasión el recurso al palo y al miedo no le funcionó a la derecha.

En el ámbito estatal la desunión de la derecha favoreció una amplia mayoría parlamentaria del Frente Popular. Los radicales se hundieron. El nuevo Parlamento, se dividía en: “izquierda con el 32,9% de los escaños, el centro-izquierda con el 26,6%; el centro puro, un 5,5; el centroderecha, un 8 ,6 y la derecha un 25,9” .699 Cifras que contradicen la polarización de la sociedad española<sup>277</sup>.

#### 6.4.1. Resultados de las elecciones en Archena

Tabla nº 66

#### RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 1936 EN ARCHENA

Antonio Muñoz de Zafra	1186	<b>PSOE</b>
Francisco Félix Montiel	1597	PSOE
Pascual Tomás Laengua	1805	PSOE
Francisco López de Goicoechea	1603	UR
Juan Antonio Méndez	1812	UR
Félix Templado Martínez	1811	IR
Alfonso Ruiz Blázquez	1601	IR
Federico Salmón	881	<b>CEDA</b>
José Ibáñez Martín	878	CEDA
Tomás Maestre	878	CEDA
Alfonso Torres	877	Derecha independiente
Gonzalo Figueroa	248	Centro
Manuel Rico Avello	252	Centro
Francisco Medina Clares	278	Centro

El triunfo en Archena de la coalición de izquierdas del Frente Popular fue muy claro. Los diputados Juan Antonio Méndez (1812 votos) de Unión Republicana, Félix Templado (1811 votos) de Izquierda Republicana y Pascual Tomás Laengua (1805 votos) del Partido Socialista fueron los tres candidatos más votados. El candidato de la coalición de derechas CEDA más votado fue el

<sup>277</sup> Tomado de GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*, op. cit., p. 178. Para las elecciones de febrero, cfr. TUSELL, J.: *Las elecciones del Frente Popular*, Edicusa, Madrid, 1971.

ex ministro Federico Salmón (881 votos) que consolidaban su candidatura con tres candidatos en torno a los 878 votos y bastante distancia de los candidatos de Centro como Francisco Medina Clares con (278 votos).

Es cierto que el Frente Popular ganó en Archena pero debería quedar claro que dentro de su estructura política los republicanos de izquierdas (Izquierda Republicana y Unión Republicana) obtuvieron más votos que los socialistas. Esta situación trajo consigo bastantes problemas en la conformación de los ayuntamientos – Consejos Municipales—posteriormente.

## **LOS DIPUTADOS ELECTOS**

### **MURCIA -CAPITAL**

José Díaz Fernández, IZQUIERDA REPUBLICANA

José Moreno Galvache, UNION REPUBLICANA

Melchor Guerrero Periago, SOCIALISTA

Agustín Virgili Quintanilla, DERECHA INDEPENDIENTE

### **MURCIA PROVINCIA**

Félix Templado Martínez, IZQUIERDA REPUBLICANA

Alfonso Ruiz Blázquez, IZQUIERDA REPUBLICANA

Francisco López de Goicoechea, UNIÓN REPUBLICANA

Juan Antonio Méndez Martínez, UNIÓN REPUBLICANA

Amancio Muñoz de Zafra, SOCIALISTAS

Francisco Félix Montiel, SOCIALISTA

Pascual Tomás Laengua, SOCIALISTA

Manuel Rico Avelló, CENTRO

Francisco Medina Clares, CENTRO

## **7. AYUNTAMIENTO FRENTE-POPULISTA**

### **7.1. El Gobierno del Frente Popular**

Tras convocarse las elecciones generales de febrero de 1936, las organizaciones izquierdistas agrupadas en el Frente Popular incluyeron en su programa la promesa de restaurar las corporaciones de "elección popular"; es decir,



las constituidas tras los comicios celebrados en 1931 y 1934. Además de ser un planteamiento democratizador, no es menos cierto que la medida favorecía a los partidos de izquierdas que formaban la coalición frentepopulista, principales perjudicados en las destituciones decretadas por los gobernadores civiles durante 1934 y 1935<sup>278</sup>. Ahora, una vez conocidos los datos provisionales los gobernadores iban nombrando Comisiones Gestoras para hacerse cargo del gobierno municipal hasta unas próximas elecciones municipales finalmente suspendidas ante el clima de violencia que vivía el país. Y como se sabe, estas Comisiones Gestoras en gran parte de los casos estaban acaparadas por miembros de los comités locales del Frente Popular.

Pero en la situación de 1936 se añadía otro factor que la hacía más compleja y más difícil de resolver. Nos estamos refiriendo a la disputa que en muchas provincias sostuvieron los partidos obreros y los burgueses de izquierdas, representados si tenemos en cuenta su capacidad de influencia por el Partido Socialista e Izquierda Republicana, respectivamente, a pesar de haber formado candidaturas conjuntas en la coalición del Frente Popular. Así, en algunos casos, la sublevación militar de julio interrumpió el enfrentamiento entre socialistas y republicanos azañistas por el control político del poder municipal.

En Archena, la consecuencia de la victoria del Frente Popular fue el cambio en la corporación municipal provocando el cese del ayuntamiento, presidido en ese momento por Juan José Carretero y resultando elegido José Marín, de Izquierda Republicana. Téngase en cuenta que Archena era de los pocos pueblos que desde 1931 no se había modificado la corporación, caso raro en el panorama regional como ya hemos indicado.

El acto de toma de posesión de los nuevos concejales estuvo presidido de una fuerte tensión, motivado por lo señalado anteriormente, con respecto a los enfrentamientos entre los partidos que conformaban el FP. Desde primeras horas de la mañana el salón de plenos se encontraba abarrotado de público que quería presenciar el acto. La sesión estuvo presidida por el alcalde cesante Juan José Carretero y por el Delegado del Gobernador Francisco Gilbert<sup>279</sup>...El ex alcalde se dirigió a los presentes con sentidas palabras por las que se alegraba del resultado por su carácter izquierdista y les exhortó a que hicieran bien su labor. El Delegado también se dirigió a los asistentes y en especial a los nominados aconsejándoles en la buena marcha de la corporación y para que fueran eficaces dada la mala y grave situación económica del ayuntamiento<sup>280</sup>.

---

<sup>278</sup> RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ : Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana, *Historia Actual Online* 2004,pag.116

<sup>279</sup> Francisco Gilbert Hernández, fue concejal socialista en el ayuntamiento frentepopulista del ayuntamiento de Murcia

<sup>280</sup> AMA. Act. Cap.21-II-1936

El Delegado nombró a los 15 miembros de la Corporación designados por el Gobernador:

D. José Marín Alcolea (IR),  
D. Antonio López López (IR),  
D. Pedro Martínez López (IR),  
D. Rafael Guillamón Riquelme (JS),  
D. Rufino Torrano Gallego (PSOE),  
D. Francisco García Vizcaíno(PSOE),  
D. Rafael Guillamón García (PCE),  
D. Juan José Ayala Caracena (UGT),  
D. Antonio López Carrillo (PSOE),  
D. Diego Torrano Gallego (JSU),  
D. Pedro José Martínez Sánchez (IR),  
D. Pedro José Guillén Guillén (PSOE),  
D. Francisco López Martínez(IR),  
D. José Sánchez Ríos(IR) y  
D. Ramón Garrido Rojo(PCE)<sup>281</sup>.

El delegado ordenó al Alcalde cesante Juan José Carretero Moreno que posesionase en sus cargos a los citados señores en sus cargos al Alcalde y concejales de elección popular procedentes de las de 1931 y que se procediese al nombramiento de Comisión Gestora que quedó formada por las siguientes personas<sup>282</sup>.



*Alcalde:* don José Marín Alcolea, de Izquierda Republicana

*1º Teniente de Alcalde:* don Antonio López López, de Izquierda Republicana

---

<sup>281</sup> De entre estos elegidos, miembros del Frente Popular, se encontrarán los sucesivos alcaldes durante el periodo de la guerra civil: D. José Marín Alcolea el primero como presidente de la Comisión Gestora, le sucedería en 1937 D. Juan José Ayala Caracena como presidente del Consejo Municipal y a éste de forma transitoria D Antonio López Carrillo, mientras no se celebraran elecciones, en las que se eligió D. Rufino Torrano Gallego hasta el final de la guerra.

<sup>282</sup> AMM, *El Liberal*, 23-II-1936. En este día el corresponsal del periódico en Archena da cuenta de la nota del Gobernador para que el actual alcalde de posesión a una Comisión Gestora integrada por elementos del Frente Popular.

2º Teniente de Alcalde: don Pedro Martínez López, de Izquierda Republicana

3º Teniente de Alcalde: don Rafael Guillamón Riquelme, de Juventudes Socialistas

Síndico: don Rufino Torrano Gallego, de la Casa del Pueblo (UGT-Partido Socialista)

En la sesión inmediata posterior del 24 de febrero se procedió al nombramiento y elección de las Comisiones<sup>283</sup>:

*Comisión de Hacienda:* D. José Marín Alcolea, D. José Sánchez Ríos y D. Francisco García Vizcaíno.

*Comisión de Policía Urbana y Rural, alumbrado y obras públicas:* D. Antonio López López, D. Antonio López carrillo, D. Diego Torrano Gallego y D. Juan José Ayala Caracena

*Comisión de Régimen interior, repesos y mercados, puestos públicos y subsistencias:* D. Pedro Martínez López, D. Rafael Guillamón Riquelme, D. Rafael Guillamón García, D. Pedro José Martínez Sánchez y D. Francisco López Martínez.

Y como Depositario de fondos a D. Rafael Guillamón García.

Las reacciones al triunfo frentepopulista fueron inmediatas. Las manifestaciones de alegría callejeras se sucedieron, siendo la más numerosa la celebrada al domingo siguiente de las elecciones, es decir el 23 de febrero el Frente Popular promovió la celebración de una imponente manifestación festiva de celebración del triunfo. De donde recogemos la crónica “entusiasta” del corresponsal de *El Liberal* que la relata, evidentemente en esta ocasión el corresponsal de *La Verdad*, ni siquiera recoge un pequeño comentario al respecto.

*“ El Frente popular de Izquierdas, a instancias del pueblo archenero que deseaba manifestar el inmenso júbilo que ha sentido por el triunfo de las izquierdas españolas, ha organizado el domingo una importante manifestación, donde reinaba un entusiasmo solo comparable al de aquella fecha inolvidable del 14 de abril.*

*Desde las ocho de la mañana el semblante de las personas retrataba claramente la alegría rebotante de su alma; una satisfacción interior que también salía al exterior se observaba en el público; era un verdadero día de fiesta, pero de fiesta de los espíritus. Se iba a celebrar la liberación de ellos, que desde hacía dos años se encontraban ocultos, porque comprendían que aquellos que descubrieran sus verdaderos sentimientos serían sepultados eternamente; negruras espesas habitaban por el ambiente español y estos dos años bochornosos para las almas nobles, liberales y altruistas han recibido con justicia el apelativo de “bienio negro”.*

---

<sup>283</sup> AMA. Act. Cap. 24-II-1936

*La manifestación estaba formada por una infinidad de mujeres, algunas de ellas tremolaban banderas rojas, como la sangre que irriga su cuerpo, y nacionales, y una muchedumbre de hombres que también se honraban con llevar sus grandes banderas, banderas que predicaban no el odio, ni la guerra, sino el amor entre los hermanos. También formaba parte de ella una carroza, en donde se representaba a la República, formada por una niña—la hija del gran repúblico y querido amigo el poeta Vicente Medina, cuyo arte excelente, lleno de aires murcianos ha puesto al servicio de nuestra noble causa, siendo un puntal inconmovible de nuestra querida República, pues ha desarrollado desde hace unos meses una labor infatigable en honor del Régimen—Otra carroza representaba a la “República de trabajadores”, donde iban varios obreros, un yunque, martillos y demás utensilios de varios oficios.*

*La manifestación recorrió las principales calles de Archena; al pasar por la puerta del Ayuntamiento, nuestro querido alcalde don José Marín, dirigió la palabra al numeroso público allí congregado, agradeciéndoles mucho por el orden con que se desarrollaba la manifestación y aconsejándoles terminasen con el mismo orden que habían empezado, siendo aclamado estruendosamente.*

*También hablaron varios directivos del Frente Popular, aconsejando a todos que por nada se alterase el orden y que se diese un ejemplo de civildad. Continuamente se dieron vivas a la República, a Azaña, a Largo Caballero, etc.*

*Hemos de anotar con verdadera alegría el respeto que los manifestantes han tenido, tanto con las personas como con las instituciones derechistas, pues en el curso de la manifestación ni se injurió a ninguno ni siquiera se llegó a dar ningún muera<sup>284</sup>.*

Como ya habíamos señalado en el nombramiento de la corporación de 1931, en la que se iniciaba un pequeño cambio en la composición de la corporación y anunciaba que no sería hasta esta corporación en la que notásemos de forma efectiva la desaparición de los industriales, grandes propietarios agrícolas y urbanos y exceso de profesionales liberales en las nuevas gestoras, llenándose de jornaleros, obreros, artesanos y labradores de UGT, PSOE, Juventud Socialista, Partido Comunista y en menor medida Izquierda Republicana...

¿Supuso ese cambio de gobierno municipal un cambio en la dinámica política municipal. Más bien, no. En un principio, puede afirmarse que las prioridades del Ayuntamiento se mantuvieron constantes respecto de los anteriores equipos de gobierno: construcción de escuelas, lucha contra el paro obrero, tratamiento de las aguas para beber y el problema del agua para riego ..; pero, sin duda y dadas las especiales circunstancias climáticas que se estaban viviendo los problemas sociales derivados de la crisis económica, especialmente el paro obrero, fueron nuevamente la principal preocupación de las autoridades locales de Archena. Verdaderamente, en abril de 1936, la situación era acuciante.

---

<sup>284</sup> AMM. *El Liberal*, 27-II-1936

De febrero a julio de 1936, la política del Frente Popular a nivel de Estado consistió primordialmente en devolver el Estatuto de Autonomía a Cataluña, aprobar el del País Vasco y acelerar la reforma agraria, aunque su resultado fue nulo. Decisión muy importante fue la concesión de una amnistía y la readmisión de los trabajadores represaliados. Teóricamente se separaron y alejaron a los generales más golpistas, después se vería que fue un error. Hubo un incremento importante de acciones terroristas y la crispación en la sociedad iba en aumento. Los asesinatos de José Calvo Sotelo y el teniente Castillo aceleraron la conjura de los militares, que se materializó con el alzamiento del 18 de julio de 1936.

Desde nuestro punto de vista, al menos en Archena los partidos del Frente Popular controlaron el poder local y aplicaron una pequeña parte de su programa reformista de carácter social y laboral en beneficio de las clases bajas y, sobre todo, de los sectores trabajadores parados y en extrema de pobreza. El problema más grave era el altísimo desempleo existente, especialmente en el ámbito agrario, en el que en Archena era inaudito que en el mes de junio, en plena campaña del albaricoque se admitiese la existencia de 750 obreros en paro, esto era casi la cuarta parte de la población activa. Y para luchar contra este fenómeno de efectos tan perversos en la ciudadanía ello era necesario tomar medidas inmediatas. Una de ellas, con un grado de publicidad negativa como fue la de recaudar fondos, se volvió a imponer el recargo del diez por ciento sobre la contribución territorial e industrial con destino al paro obrero. Se solicitó al Gobierno y a las diputaciones préstamos para realizar obras públicas (carreteras, caminos, arreglo de calles, construcción de escuelas, restauración de edificios públicos, etc.) que paliasen el alto índice de desempleo<sup>285</sup>.

Desde las instituciones estatales se instaba sistemáticamente a los ayuntamientos para que impidiesen cualquier alteración del orden público que provocara encender la mecha del polvorín. Así se debían entender las multas por infracciones a las Bases de Trabajo, por cualquier tipo de declaración o actividad pública contra la República (y en este apartado entraban seguramente las permanentes acciones de los anarquistas) o la generación de conflictos susceptibles de degenerar en altercados. Prueba de esto fue la detención el 9 de julio de los miembros de CNT José Sáez Martínez y Joaquín Torrano Garrido por el teniente de asalto José Pérez por alteración del orden público.

## **7.2. Depuración de empleados**

Al tomar posesión la Corporación de febrero de 1936 –la del Frente Popular– presidida por el alcalde José Marín, una de las primeras cuestiones que se le plantea

---

<sup>285</sup> REQUENA, M (2015). El poder local en la provincia de Albacete durante la II República y el intervencionismo del gobierno, 1931-1936, *Stud. hist. H.<sup>a</sup> cont.*, 33, pp. 193-218

es la destitución del Secretario del Ayuntamiento don Daniel García Perona y – en principio—no basada en motivos políticos sino organizativos y en falta de cumplimiento de su deber y obligaciones en las tareas de carácter administrativo, así como en el control contable y financiero del ayuntamiento. Ante las denuncias y consultada la autoridad provincial, el Gobernador Civil obliga a abrir expediente que tras su elaboración y presentación al órgano municipal, el alcalde decreta la destitución del mismo. Lo que provoca que se contrate al sr. García Piñera para ocupar el puesto que queda vacante y que previamente mantenía relaciones de asesoramiento con el ayuntamiento.

Con respecto al resto de funcionarios y contratados se mantiene la mayoría, aunque a lo largo de los años de la guerra el baile de funcionarios será importante porque se tiene que ir marchando a la guerra conforme iban llamando a su quinta y había que buscar nuevas personas, lo que ciertamente, en opinión de los concejales provocaba muchos problemas organizativos.

### **7.3. Cambios nombres de calles**

Los nombres de las calles eran utilizados por los responsables políticos como campos de batalla, en los que cada grupo ganador imponía a los suyos, de forma que casi se puede seguir la historia política, analizando los nombres que se immortalizan en las lápidas y placas. En los primeros días de la proclamación de la República se hicieron cambios de calles aunque sin llegar al paroxismo del 29 de marzo de 1939 en que un grupo de exaltados, martillo en mano arrancó y rompió todas las lápidas de aquellos nombres que tenían que ver con la dominación marxista<sup>286</sup>, así como los rótulos de los partidos políticos y asociaciones que mantuvieran alguna relación contraria al Movimiento<sup>287</sup>.

Pero ahora, en febrero, las calles no llevarían nombres asociados a la historia republicana ni a la proclamación de la República, sino los de fundadores y líderes de los partidos y sindicatos obreros, dirigentes republicanos de izquierda o nombres asociados a la Revolución Asturiana ocuparían los nuevos rótulos: Pablo Iglesias; Manuel Azaña, Durruti, María Silva...y como había ocurrido en el inicio de la República los cambios en el nomenclátor de los viarios urbanos fueron en la dirección de traspasar el santoral católico por otro laico

---

<sup>286</sup> AMA.Act.Cap. 25-V-1939. En esta acta además de reconocer que se produjo la desaparición de las lápidas se señala la obligación de rotular las calles de acuerdo al nuevo espíritu Nacional Sindicalista, según oficio recibido del Gobernador.

<sup>287</sup> AMA. Libro salidas 1942...nº 1037. En el Informe expedido a petición del Juzgado Militar nº 3 de Cieza sobre la conducta de José García Ponce para la redacción de la condena, encontramos una referencia firmada por el alcalde en la cual consta que el sujeto en cuestión insultó y amenazó a los vecinos Jesús Carrillo Sáez, Alfonso Gil Banegas y José Moreno Murcia porque se encontraban en la noche del 29 de marzo de 1939, arrancando los rótulos de las organizaciones marxistas.

Tabla nº 67

**CAMBIOS DE NOMBRES DE CALLES**

<b>Calles antes de 1931</b>	<b>En 1931</b>	<b>1936-38<sup>288</sup></b>	<b>1939<sup>289</sup></b>	<b>Actualidad</b>
Plaza Juan de la Cierva	Plaza de la República		<b>Plaza de España</b>	
C/ Mayor o de Miguel Primo de Rivera	C/ Libertad		José Antonio Primo de Rivera	C/ Mayor
Plaza Cánovas del Castillo (antigua plaza de la morera)	Plaza de Fermín Galán		<b>Plaza de los Mártires</b>	<b>Plaza Constitución</b>
Plaza del Príncipe	Plaza de García Hernández		<b>Plaza del Príncipe</b>	<b>Plaza del Príncipe</b>
C/ Carril viejo	C/ Pablo Iglesias			
C/ Baños	C/ Mario Spreáfico			
C/ Rías		Buenaventura Durruti		<b>C/Rías</b>
C/ del Matar		Francisco Arcazo		
C/ de Llamas		María Silva "La Libertaria"		<b>C/ Llamas</b>
C/ Miguel Medina.			Avda. Generalísimo	Avda. del carril
C/ Martínez Barrio			C/ Calvo Sotelo	Federico García Lorca
C/ Largo Caballero			C/ Víctor Pradera	
C/ Manuel Azaña			C/ Juan Vázquez de Mella	
C/ José Díaz.			C/ de la Soledad	
C/ Martínez de Asturias			C/ Del Carmen	
C/ Mario Spreáfico <sup>290</sup> .			C/ Queipo de Llano	Salzillo
C/ José Spreáfico			C/ del General Aranda	
C/ Fernando de			C/ del General Moscardó	

<sup>288</sup> AMA. Act. Cap. 22-IV- 1937. Propuesta, hecha por el Sindicato único de oficios varios, de cambio de denominación de las calles. En principio se aplaza.

<sup>289</sup> AMA. Act. Cap. 25-V-1939. Se ocupa la corporación de la rotulación de las calles y plazas de esta población, la casi totalidad de ellas dedicados a personalidades del frente popular.

<sup>290</sup> Esta calle nunca fue aceptada por don Mario, ya que fue a modo de reparación por los daños morales causados cuando fue detenido en diciembre de 1930. El cambio de la calle era el de la calle del Esparto.

los Ríos.				
San Juan		<b>Fº Largo<sup>291</sup> Caballero</b>		
Los pasos		<b>Manuel Azaña</b>		

El peligro de una inminente revolución social hizo que las derechas se opusieran más y apoyaran a un gobierno autoritario, con lo que liderados por Calvo Sotelo y apoyados por la Falange, consiguieron el apoyo militar. El 19 de marzo Sanjurjo y Varela se reúnen en Madrid con otros generales dispuestos a sublevarse. El 13 de julio se produjo el asesinato de Calvo Sotelo y el 17 estalla el alzamiento en la Comandancia de Límites de África, en Melilla, y Franco lo secunda y proclama Tenerife en estado de guerra y a continuación....

---

<sup>291</sup> AMA. Act. Cap.16-II-1936. La agrupación Socialista por el cambio de nombre de estas calles que habían propuesto.



## **CAPÍTULO 7.**

### **SANIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OTROS ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA REPUBLICANA.**

#### **1. LA SANIDAD REPUBLICANA**

Resultará positivo que, justo al inicio de esta exposición y aportando el texto de Serrallonga<sup>292</sup>, recordemos las conocidas palabras que escribiera el presidente de la República, don Manuel Azaña, en el doloroso exilio en Francia al finalizar la Guerra Civil: *“Con socialistas ni sin socialistas, ningún régimen que atienda el deber de procurar a sus súbditos unas condiciones de vida medianamente humanas, podía dejar las cosas en la situación que las halló la República”*. Entre la complejísima herencia que la Segunda República recibió de la quebrada monarquía de Alfonso XIII se encontraba una estructura sanitaria pública que en su lento desarrollo se mantuvo notablemente inefectiva, clasista y con poca articulación real.

Con la llegada de la IIª República, se producen cambios sustanciales en la política económica que se traducen en el ámbito sanitario, en un espectacular incremento de la inversión que, para el primer bienio, ha sido bien documentado por diversos autores. Del 0,27% de 1930 se sube a un 0,36% en 1932, alcanzando en 1933 el 0,71% de los gastos del Estado, lo

---

<sup>292</sup> SERRALLONGA URQUIDI, J.: Reformadores y reaccionarios en la estructura central de Sanidad en España, 1931-1936, *INVESTIGACIONES HISTÓRICAS* 29 (2009) pág. 241-264.

que en cantidades brutas supuso, durante el mencionado bienio, un incremento nada menos que del 150%.

El enorme esfuerzo legislativo realizado durante la Segunda República se tradujo, en el ámbito que nos ocupa, en diversas normativas que, ya en el primer bienio, tuvieron por objeto regular la creación de la infraestructura sanitaria que la voluntad preventivista de la sanidad republicana se había propuesto. Así lo demuestra, la Orden Ministerial de 22 de abril de 1932 referente a los Centros Secundarios de Higiene Rural, o la de 30 de marzo de 1933, sobre los servicios provinciales de Higiene Infantil, ambos concebidos como estructuras subordinadas a los Institutos Provinciales de Higiene.

Sin duda, las aportaciones legislativas del periodo republicano, en materia sanitaria, llegaron a su punto culminante con la Ley de Bases de Régimen Sanitario promulgada el 11 de julio de 1934 (Gaceta del 15 de julio), con la que se perseguía una mejor organización de los servicios sanitarios encomendados a municipios y diputaciones y con la que se pretendió dar respuesta a los problemas que, en parte, acabamos de esbozar.

En cuanto a los facultativos, la Ley no modifica las clasificaciones de plazas de farmacéuticos y médicos titulares e inspectores municipales de sanidad, pero sí suprime todas las gratificaciones y asignaciones extraordinarias que los médicos obtenían por conceptos diversos, como el reconocimiento médico de los quintos, o llevar a cabo funciones de inspección sanitaria. A cambio, la Base 19<sup>a</sup>, se compromete a solucionar, de una vez por todas, la situación profesional de los titulares. El texto de la misma nos indica hasta qué punto se tenía identificado el problema y hacia donde iban las tendencias del ulterior desarrollo reglamentario: *Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán los Reglamentos de constitución y régimen de los Cuerpos de Farmacéuticos titulares y de Médicos titulares o de Asistencia Pública Nacional, en los que se señalen de un modo preciso sus funciones, se determinen las normas de ingreso, se precise la nueva forma de provisión de vacantes, se regule cuanto haga referencia a traslados, licencias, permutas, suspensiones, destituciones, jubilaciones y cuanto se estime conveniente a los fines de la más perfecta organización, en armonía con la importante función pública que constituye su misión. Cuidarán especialmente dichos Reglamentos de evitar los múltiples casos de infracciones legales y persecuciones injustas, en las que de continuo interviene la Administración Central, estableciendo la única alzada contra cualquier infracción ante las Autoridades sanitarias, con la más rápida tramitación de los recursos y más perfecta interpretación de los hechos que los motiven.*

En época de la Republica y probablemente tiempo atrás, tenían lugar rifas, que se denominaban “los iguales” y “rifa de los pobres” y cuyos beneficios eran destinados a la atención sanitaria de enfermos pobres<sup>293</sup>.

## **2. SANIDAD MUNICIPAL**

### **2.1. Médicos**

#### **Pedro Jiménez López**

Nació en Cieza el 13 de junio de 1901 y se casó en Blanca, con Milagros Trigueros el 17 de diciembre de 1930. No tuvieron hijos. Posteriormente y tras la muerte de su mujer se volvería a casar con Antonia Medina. En 1927 se instaló en Archena. Y tras presentarse a la plaza vacante del ayuntamiento, tomó posesión el 7 de enero de 1929 como médico de asistencia pública domiciliaria.

Con este médico hay muchas quejas durante la época republicana que se acrecientan en el periodo de la guerra porque se ausentaba del pueblo para atender en otros lugares, lo que no podía hacer siendo médico titular. El mayor incidente ocurre cuando a propuesta del concejal Rafael Guillamón Riquelme se pide su expulsión, aunque el alcalde considera que primero debe ser llamado al orden e instarle a que atienda mejor las necesidades del pueblo<sup>294</sup>. Quedaba claro que no era de las simpatías de los miembros de los partidos que conformaban el Frente Popular, a los que no le faltaba razón como veremos posteriormente. Algo debió ocurrir aunque no tenemos constancia porque unos meses después ya no aparece como médico titular y se debe recurrir a contratar a otro facultativo porque la población lo necesita. Se trataba de Manuel Martínez que desempeñaría el cargo con carácter accidental, recibiendo los emolumentos de 3500 pesetas año<sup>295</sup>.



**Pedro Jiménez López**

---

<sup>293</sup> AMA. Act. Cap. 21-II-1936

<sup>294</sup> AMA. Act. Cap. 7-VI-1937

<sup>295</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1937. Es posible que la sustitución se debiera a ser nombrado médico militar en el hospital de Fortuna

El 31 de octubre fue detenido junto a otras 15 personas consideradas de derechas y enviadas a la prisión provincial, aunque en su caso se convirtió en una situación especial. En primer lugar fue detenido encontrándose trabajando en el hospital militar de Fortuna en el que estaba contratado; en segundo lugar, también fue detenida su mujer Milagros Trigueros y ambos fueron encerrados en la prisión habilitada de San Juan. Y en tercer lugar y más significativo es que fue acusado de espionaje y alta traición y tras ser juzgado por el Tribunal Especial nº 3 fue enviado al Tribunal Central de Espionaje de Barcelona, en donde pasó a su disposición el 9 de febrero de 1938, con una orden expresa del Gobernador y del centro directivo en Murcia de la lucha contra el espionaje y de la lucha contra la quinta columna. Al médico Pedro Jiménez le acompañaron otros médicos y sanitarios de Murcia que de una u otra forma estaban relacionados con la quinta columna. Su mujer quedó en libertad el 24 de marzo de 1938, junto a varias de las personas que habían sido detenidas en el pasado octubre<sup>296</sup>.

### **Enrique Gil Banegas**

El otro médico titular durante la guerra fue Enrique Gil Banegas. Este médico había sido nombrado como tal, en la corporación que presidía su padre el 15 de julio de 1930, lo que ocasionó un importante conflicto como ya ha quedado explicado anteriormente. Posteriormente el 31 de marzo –unos días antes de la proclamación de la República—fue nombrado médico titular en propiedad del distrito tercero. Cuando se proclamó la República y tomó posesión la corporación, una de las primeras decisiones fue la de cesarlo<sup>297</sup>. Él interpuso un recurso contencioso administrativo que en julio de 1936 (antes del golpe militar) ofreció al ayuntamiento retirarlo y no reclamar cantidad alguna por el sueldo no devengado, ni indemnización por el tiempo destituido, si se le reponía en su puesto. Tras debatir la propuesta la corporación, con el voto en contra del concejal Pedro José Guillén Guillén, la admitió y lo repuso en la categoría de médico titular<sup>298</sup>. Lo que a la larga resultó un gran acierto por la labor que desempeño durante la contienda. Ya que debido a los problemas políticos con el otro médico se quedó solo como único médico durante casi todo el año 1938, en el que es llamado a filas en su reemplazo y el ayuntamiento solicita que no se incorpore por quedarse la villa sin facultativo<sup>299</sup>. Una vez acabada la guerra se casó en Archena con doña Concepción Atenza Gil el 18 de enero de 1940.

---

<sup>296</sup> AHP. Prisiones. Prisión Provincial, L. 5.321.

<sup>297</sup> AMA. Act. Cap. 25-IV-1931

<sup>298</sup> AMA. Act. Cap. 5-VII-1936

<sup>299</sup> AMA. Act. Cap. 20-X-1938



Enrique Gil Banegas

Hemos de indicar que también fue detenido el 31 de octubre de 1937 junto a un numeroso grupo de personas como ha quedado dicho, pero también señalar que fue puesto en libertad al día siguiente por considerarlo afecto a la República.

Este médico también fue sometido al expediente de depuración que hemos mencionado anteriormente y en el mismo descubrimos algunos rasgos curiosos. A la hora de señalar aquellos aspectos que pudiera utilizar como argumento para favorecer su sentido de lucha contra el gobierno establecido que le había proporcionado el puesto de trabajo indica sin reparos y en su favor que su forma de luchar fue la de *“boicotear en la medida de lo posible las disposiciones emanadas del Gobierno Rojo y oyendo Radio Nacional diariamente y trasladando sus noticias a las personas de derechas y simpatizantes con el Movimiento Nacional”*. Añade en su descargo de por qué siguió trabajando para el Frente Popular..” porque me permitió fundar el Socorro Blanco en Archena..., así como librar de la muerte a *Francisco López Ruiz...y elaborar certificados médicos a familiares de soldados rojos con el fin de que volviesen del frente...*<sup>300</sup>. El ayuntamiento emitió un informe positivo sobre su actuación durante la guerra dirigido al Juez Depurador de Funcionarios Sanitarios de Mula, en el que hacía constar<sup>301</sup>: *“ que tanto en el orden privado como en el político-social ha observado antes y después del movimiento una excelente conducta habiendo profesado siempre un ideal netamente derechista”*

En el pueblo también ejercía por libre el médico **Joaquín Fernández Crevillén**. Un hombre como ha quedado explicado en capítulos anteriores, vinculado políticamente a la derecha, con posesiones agrícolas, introducido en el mundo de la política agraria y muy bien visto en el círculo de Acción Popular, con quien colabora en todas las propuestas públicas que se realizan y su nombre aparece siempre en todos sus actos. No hay que olvidar que ya era

---

<sup>300</sup> AHP. Gobierno Civil, G. Sanidad. C. 8690, Exp. 853. EXPLICAR EL SOCORRO BLANCO Y RADIO NACIONAL

<sup>301</sup> AMA. Caja 191-1,Oficio salida nº 347 (4-VII-1939). Juez Depurador de funcionarios sanitarios de Mula.

una pieza importante en la maquinaria del partido derechista Unión Patriótica en Archena, junto al que sería alcalde Isidoro Román.

Fue considerado desafecto a la República y detenido, junto a otras 17 personas de derechas el 19 de octubre de 1936, por sus actuaciones contrarias a la causa obrera según escrito recibido de la Dirección General de la Caja de Reparaciones de Murcia. El ayuntamiento ratifica esta consideración. Sin embargo, tendría más suerte que los demás detenidos y sería de los que antes liberaran, concretamente el 28 de noviembre de 1936.

En pago a sus servicios al acabar la guerra, el ayuntamiento le creó una plaza de médico de asistencia pública domiciliaria con carácter interino que la jefatura provincial de sanidad rechazó, anulando el acuerdo de la corporación municipal<sup>302</sup>.

## 2.2. Practicantes

Unos días antes de comenzar la contienda civil murió el practicante titular municipal don Manuel Illán Rodríguez.

Los otros dos practicantes municipales eran Alfonso Sánchez Martínez y Francisco Valcárcel Rodríguez. En los expedientes de depuración de personal sanitario, el primero, Alfonso Sánchez<sup>303</sup> fue expedientado al acabar la guerra y encarcelado, pasando por varias prisiones hasta que se archivó y quedó en situación de libertad vigilada el 27 de diciembre de 1941. El ayuntamiento consideró que como había sido nombrado por la corporación “roja” y estaba interino pues no se le debía reponer y su puesto ser ocupado por Mariano Valcárcel Martínez<sup>304</sup> que estaba colaborando voluntariamente y “era de indudable afección al régimen” El segundo, Francisco Varcárcel, fue considerado adepto a la causa falangista y del Movimiento y como los demás indicó en su favor que se había dedicado a boicotear todo cuanto podía las órdenes que recibía del Gobierno Rojo<sup>305</sup>.

Otro practicante en Archena Mario Sánchez Fernández perseguido porque era un importante militante del partido socialista y de UGT, además de haber asumido la presidencia del FP en sus inicios y ya en el ejército alcanzó el grado de teniente. La Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, de la que dependía el Juzgado nº 1 de prisioneros de Murcia, reclama al ayuntamiento de Archena un informe sobre la conducta de este profesional, especialmente en lo

---

<sup>302</sup> AMA. Act. Cap. 14-XII-1939

<sup>303</sup> AHP. Prisiones. Cieza (nº exp. 243) . Prisión Provincial de Murcia, 1941.

<sup>304</sup> AMA. Caja---1941 Comunicaciones...nº 1883 (21-XI-1941). Dirigida a jefe provincial de Sanidad

<sup>305</sup> AHP. Gobierno Civil, G. Sanidad. C. 8690, Exp. 853.

que se refiere a su relación con la masonería y su posible relación con los asesinatos cometidos en octubre de 1936<sup>306</sup>.



Mario Sánchez Fernández

### 2.3. Farmacéuticos

José Sánchez Hernández (hombre de espíritu republicano) que fue concejal durante los años de la República y que le resultó caro, ya que al ser firmante y aprobar con su voto la expulsión de algunos funcionarios, una vez acabada la guerra y admitidos de nuevo dichos funcionarios, se le pidieron a los miembros de la corporación republicana, daños y perjuicios, por los que tuvo que responder económicamente. Además tuvo que enfrentarse al juzgado de depuración de sanitarios y como consecuencia al Tribunal de Responsabilidades Políticas por haber desempeñado el cargo de concejal durante el tiempo de la República y haber pertenecido a Izquierda Republicana, partido prohibido por Franco. Así como el haber dispensado medicamentos y no haberse rebelado durante la contienda.

Tenía el encargo del ayuntamiento de que dedicase todos los días una hora para la inspección y análisis de los artículos de primera necesidad, dando cuenta de su gestión diariamente<sup>307</sup>

Pascual Gil Hellín, este farmacéutico y sus familiares, responsables y herederos del negocio, se sitúa en las antípodas del anterior en cuanto a ideología. Perteneciente a Acción Popular y posteriormente vinculados a Falange. Estuvo en la cárcel durante un corto periodo de tiempo, sería concejal en varias ocasiones.

### 2.4. Veterinario

Enrique Jiménez Díaz, natural de Villarubia (Cuenca) y con apenas 23 años ganó la oposición del ayuntamiento de Archena y tomó posesión como inspector municipal de sanidad pecuaria el 1 de marzo de 1929. Se tiene que incorporar a filas en febrero de 1939.

---

<sup>306</sup> AMA. Leg.197-4.Oficio entrada: 11-VI-1940, nº 465

<sup>307</sup> AMA. Act. Cap, 21-XI-1936

Al acabar la guerra fue sometido como todos los funcionarios públicos a un expediente de depuración. Los informes emitidos por el ayuntamiento sobre él debieron ser buenos, ya que en marzo de 1940 el ayuntamiento recibe un oficio del Ministerio de Agricultura, concretamente de la Inspección Provincial Sanitaria por el que se le comunica que se le admite de nuevo en el servicio activo y se cierra así el proceso de depuración<sup>308</sup>.

## 2.5. Comadrona

Esperanza Palazón Buendía, comadrona titular fue depurada al terminar la guerra y castigada con la separación del servicio. En el informe elaborado por la alcaldía y dirigido al Juez depurador de funcionarios sanitarios así lo atestigua<sup>309</sup>:

*“... siempre se ha distinguido por su fervor marxista, considerándosele por tal motivo como desafecta al Glorioso Movimiento Nacional.*

*Además de la vindicta pública<sup>310</sup> le acusa de una manera reiterada y con fundamento, según resulta de los informes suministrados por los dependientes de mi Autoridad de ser persona poco celosa de la honestidad que debe presidir en todo mujer que estime en algo la dignidad de su propio sexo...”*

Un año después llegaría al ayuntamiento la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, trasladando un oficio del Ministerio de Sanidad por el que se daba conocimiento de la separación definitiva del servicio<sup>311</sup>:

*“Este Ministerio, por Orden de fecha del corriente mes (julio 1940), ha tenido a bien disponer la sanción de separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos.....”*

No terminaría aquí el calvario de esta matrona, ya que tras cambiar de residencia e instalarse en Barcelona, el Colegio de Médicos de aquella provincia se interesa por el expediente político social como profesional y el ayuntamiento, no solo se mantiene en sus acusaciones sino que aumenta el tono:<sup>312</sup>

*...”ha observado una conducta tan marcadamente equívoca en el orden moral que era repudiada por toda persona que estuviese en posesión de las reglas más elementales de la educación e instrucción preponderantes en un ambiente correcto, de ciudadanía; políticamente sustentaba ideas netamente izquierdistas, hallándose identificada con la Causa Roja”...*

---

<sup>308</sup> AMA. Leg.... Oficio de entrada: 18-III-1940, nº 216

<sup>309</sup> AMA. Caja 191-1, oficio de salida, 4-VII-1939, nº 352

<sup>310</sup> Este término se utiliza en muchos informes sobre la conducta de los sujetos y según el diccionario de la RAE (Del lat. vindicta). Que significa venganza (satisfacción del agravio o daño recibidos). Vindicta pública: Satisfacción de los delitos, que se debe dar por la sola razón de justicia, para ejemplo del público.

<sup>311</sup> AMA. Leg.218-1.Oficio de entrada: 5-VIII-1940, nº 536

<sup>312</sup> AMA. Leg.196-1.Oficio de salida, nº 1447 (16-VIII-1943). Juez instructor Colegio de Médicos de Barcelona



Tras la marcha de la comadrona, Archena estuvo sin esta especialidad hasta julio de 1943 en que se incorporó Natividad Murcia Cardona<sup>313</sup>. Los trabajos que debía desempeñar esta profesional debían ser realizados por los médicos municipales, por lo que se quejaban y no les faltaba razón.

## 2.6. Hospital de Mario Spreáfico

La creación de este sanatorio que venía a prestar atención gratuita a los pobres y ponía especial énfasis en la medicina preventiva, obedeció a una iniciativa de un grupo de personas que contaban con ciertas aportaciones institucionales. En el pleno del ayuntamiento correspondiente al 22 de junio de 1926 se alude a la colaboración del mismo con la suscripción popular para exteriorizar el agradecimiento del vecindario *al médico Mario Spreáfico por prestar los servicios de su profesión de un modo gratuito a todos los enfermos pobres de esta villa.*



En el Pleno 12 de diciembre de 1930 se nombró por unanimidad a don Mario Hijo Adoptivo de la Villa de Archena y el ayuntamiento dobló la aportación anual que venía realizando para el mantenimiento del sanatorio, de 500 a 1.000 pesetas. En la misma sesión se decidió dar su nombre a la calle anteriormente llamada *del Esparto*.

El periódico *Heraldo del Segura* recoge un plano del edificio, entonces en construcción y un artículo firmado por don Vicente García Alcolea (oficial de telégrafos):

*"...Un dispensario Policlínico donde los pobres puedan en su día encontrar médico y medicinas, y desde donde pueda hacerse una gran labor en contra de las enfermedades contagiosas y en favor de la humanidad doliente, es algo poco común en pueblos y aún en capitales y a pesar de ello, es algo urgentísimo e imprescindible en todos ellos para combatir lacras endémicas, verdaderas plagas de enfermedades perfectamente evitables..."*

---

<sup>313</sup> AMA. Act. Cap. 12-VII-1943.

*Habr  de vivir con el producto que a su beneficio dejen los enfermos no pobres y con lo que su Patronato o Comisi n recaude por medio de funciones de cine, teatro, veladas literarias, fiestas de flor, t mbolas, donativos de cuantos con el establecimiento simpaticen, rifas, etc. La rifa de los iguales ya establecida en esta y que solo se autoriza oficialmente para establecimientos ben ficos produce actualmente unas veinte pesetas diarias y llegar  seguramente a duplicar su producto...  no pudiera ser uno de los medios de vida de nuestro Dispensario?..*

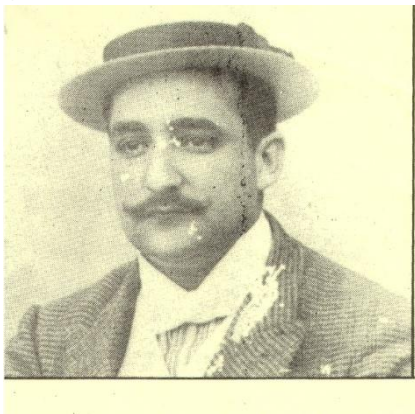


Durante los a os de la guerra civil el sanatorio dej  de funcionar, como indican las actas de los plenos municipales correspondientes a marzo 1951, cuando se acuerda solicitar de las autoridades superiores la construcci n de un Centro Sanitario, ofreciendo para ello el edificio propiedad de la Entidad Urbanizadora Bancosa (antes Banco de Construcci n) que estaba destinado a Sanatorio al iniciarse la guerra. Previamente se hab a pensado instalar en la villa un hogar de la maternidad en el lugar ocupado por la cl nica del Dr. Spre fico. Es decir, que la vida de este policl nico at pico, abierto gracias a la iniciativa privada y encomendado al buen hacer de don Mario, un hombre de probadas cualidades profesionales y humanas, con financiaci n y objetivos un tanto ut picos, fue de escasamente un decenio.

## **2.7. Mario Spre fico Garc a (1883-1966)**

Naci  en Sidi Bel-Abbes, a unos 80 Km. de Or n (Argelia), el doce de abril de 1883 y muri  en Archena el 13 de febrero de 1966. Su padre era Jos  Spre fico, mdico-cirujano, que ejerc a su profesi n en el Balneario de aguas termales de Archena, y su madre Dolores Garc a, una caritativa se ora de profundas convicciones cristianas. Su abuelo paterno era italiano, liberal y

garibaldiano y por su ideología política fue condenado a muerte.



Estudió medicina en la Universidad de Sevilla y vino a ejercerla a su pueblo de Archena. Pronto destacó por su extraordinaria dedicación profesional: acudía presuroso a la llamada de cualquier enfermo, sin importarle la hora, el lugar, el tiempo desapacible o el medio de transporte. Son además incontables los casos en los que no sólo no cobraba a sus enfermos sino que, debajo de la almohada, les dejaba una ayuda económica que permitiera mejorar su alimentación con buenos caldos. Esta era, en muchas ocasiones la medicina más necesaria. Toda esa dedicación fue premiada por sus convecinos cuando en los años veinte un grupo de amigos y agradecidos pacientes acordaron levantar con sus aportaciones un modesto sanatorio que se mantendría mediante cuotas mensuales. La operación, tratamiento y asistencia eran siempre gratuitos, cuando el enfermo no disponía de medios económicos.

Mario Spreáfico era republicano y pertenecía al partido radical, además de ser un miembro destacado de la masonería. El último de los organismos masónicos fundado en la provincia de Murcia fue el Triángulo Garibaldi número

12, constituido en Archena en marzo de 1933 e integrado por siete miembros fundadores a los que posteriormente se sumaron dos más. El presidente era José Alcolea Lacal, quien fue nombrado concejal con Mario Spreáfico en el primer ayuntamiento republicano, pero tuvo que renunciar al poco tiempo, cuando fue destinado, por su profesión de maestro nacional, a las Escuelas Graduadas de Cartagena. La dirección privada del triángulo, que debía carecer de templo, constaba a nombre de don Mario que había sido iniciado, al igual que el Sr. Alcolea Lacal en la logia "Miravete" de Murcia.



**Spreáfico y Alcolea Lacal**

En las elecciones municipales de abril de 1931 que dieron paso a la República, fue el concejal más votado, pero sus compañeros electos no lo eligieron ni como alcalde ni como teniente de alcalde, probablemente por su independencia, quedando finalmente con el cargo municipal de Procurador Síndico. De su enorme integridad personal nos dan cuenta varias anécdotas: pese a su condición de concejal, la subvención que el ayuntamiento aportaba a su sanatorio quedó suspendida y declinó ir a Madrid a interesarse por la construcción de los grupos escolares, porque su situación económica no se lo permitía y no quería realizar el viaje por cuenta del ayuntamiento. En agosto de 1931 quedó vacante el puesto de médico titular, siendo don Mario propuesto para el cargo. Agradeció pero declinó la propuesta, indicando que seguiría desarrollando su misión benéfica sin investidura oficial alguna. Eso sí, se permitió que las recetas expedidas por él para los indigentes de la

beneficencia municipal fueran despachadas en las farmacias en idénticas condiciones de gratuidad que las expedidas por los médicos titulares.

Sí realizó visitas al diputado en Cortes Sr. Del Toro y al Gobernador Civil. En el primer caso para que se reactivase el expediente sobre las escuelas municipales, ya que se carecía de locales adecuados y las clases se impartían en inmuebles arrendados. En el segundo caso don Mario terció en una investigación sobre la adjudicación de los antiguos bienes de propios municipales que llevó a cabo la corporación republicana, haciéndose eco de un antiguo descontento ciudadano por la compra supuestamente irregular de los mismos. También buscó la mediación del gobernador acerca de la entidad Molinos del Segura con la que había distintas disputas sobre el suministro eléctrico y la opacidad en la liquidación del impuesto de sociedades.

La mayor preocupación de su etapa como regidor municipal era la cuestión sanitaria: vertidos ilegales, matadero de La Algaida, basureros incontrolados... Intentó, con regular éxito, conseguir que los vecinos sacaran las basuras de las casas durante la noche, para lo que se dictó un bando municipal que casi provoca un levantamiento popular. Spreáfico argumentaba que incluso por razones económicas no convenía guardar las basuras "porque deben pensar los que tal hacen que lo que sacan de provecho de tales estiércoles lo consumen con creces en medicamentos y médico". También mostró un gran interés en la ampliación y mejora de las escuelas municipales, convirtiéndose en muchas ocasiones en portavoz de las demandas de los maestros.

En uno de los primeros plenos en los que participó reclamó que "mientras no se puedan realizar las costosas obras para dotar al pueblo de aguas potables, sólo se debe beber agua previamente hervida". En esa misma sesión<sup>314</sup> se suprimieron todas las subvenciones para entidades religiosas, incluida la escuela de niñas de las monjas, y el propio sanatorio Spreáfico. En el espinoso tema de excluir a la Guardia Civil de la Beneficencia municipal, don Mario abogaba porque los individuos y familias pertenecientes a la Benemérita no debían acogerse a la misma, y por tanto a la gratuidad de los servicios sanitarios, puesto que cobraban un salario digno. Sin embargo, apoyaba plenamente la necesidad de mejorar las instalaciones de la Casa Cuartel, muy deterioradas e inadecuadas. Finalmente la Guardia Civil abandonó Archena, ante la desidia de sus instalaciones y su exclusión de la Beneficencia, hecho que no se repitió en otros pueblos.

Un concejal tuvo la iniciativa de establecer un nuevo impuesto de cinco pesetas por cada bañista acomodado que venía a hacer uso de las aguas del Balneario, Spreáfico impugnó la propuesta por entender que perjudicaría los intereses del municipio ya que lo "que hay que procurar es que aumente el

---

<sup>314</sup> AMA. Act. Cap. 9-V-1931

número de concurrentes al Balneario que dan vida a la población...". En muchas ocasiones intentó atemperar los ánimos políticos. En noviembre de 1932 declaró, que aunque "le satisface la función fiscalizadora de las Juventudes Socialistas, en sus peticiones no deben envolver amenazas"; esto lo declaró a propósito del establecimiento de una caravana de gitanos en La Algaida a la que concedían un plazo de 24 horas para marcharse, o de no ser así los echarían ellos "aunque sea a pedradas". Spreáfico mantenía que "no debe hacerseles objeto de persecución a estas pobres gentes, que son ciudadanos como los demás, que acampen sólo el tiempo imprescindible para seguir sus rutas".

En 1934 cesó como concejal en Archena al pasar a formar parte como vocal del Tribunal de Garantías para la Región Murcia-Albacete. Un año después seguimos teniendo noticias de don Mario a través de las Actas Capitulares y conocemos que fue nombrado delegado del gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Durante la contienda civil y ya desde su inicio se ofreció como médico y ofreció sus instalaciones. No se le hizo caso y no solo eso sino que fue obligado a militarizarse y fue nombrado cirujano del hospital militar de Archena el rango de capitán, se le incautó el hospital para ser utilizado como depósito para una compañía de tanques. Y no siendo suficiente se le expropiaron sus aparatos de rehabilitación:

*“En el día de la fecha y ante el Inspector de Hospitales D. Sebastián Moré, el médico Director de Hospital Militar de Fortuna y el propietario del sistema de aparatos Zender de Mecanoterapia Dr. Spreáfico, se procede a la incautación de dichos aparatos para el Hospital Militar de Fortuna, valorados en la cantidad de veinte mil pesetas”. Archena 10 de febrero de 1937.*

Acabada la guerra fue detenido y encerrado en el campo de concentración de Arhena, juzgado de una manera muy arbitraria y condenado a treinta años de prisión. Estuvo detenido en una de las tres cárceles de Mula, junto con otros archeneros, y también en Cieza, Murcia, Madrid y Valencia. En todas estas prisiones siguió dando muestras de su generosidad, cuidando de los enfermos y repartiendo con sus compañeros la comida que le hacía llegar una rica familia de Mula.

En los procesos de depuración tanto de funcionarios como de profesionales que sucedieron tras la guerra, encontramos una petición de información del Colegio de Médicos de la Provincia dirigida al alcalde sobre el comportamiento “político social” del médico Mario Spreáfico. La respuesta

merece la pena tenerla en cuenta, redactada seis años después de haber acabado la contienda<sup>315</sup>:

*..”cúmpleme el deber de participarle que D. Mario Spreáfico García, vecino que fue de esta localidad en donde ejerció la profesión de médico, es persona de buenos antecedentes morales.*

*Políticamente pertenecía al Partido Radical y es indudablemente afecto a la Causa republicana.*

*Durante el periodo de dominación marxista ejerció el cargo de Comandante Médico en el Hospital Militar de esta plaza, y a la liberación de nuestra zona fue detenido y juzgado posteriormente y se le condenó por auxilio a la rebelión.*

*También ha sido juzgado y condenado por el Tribunal de la Masonería a la pena de doce años y un día, si bien en la actualidad está en libertad”.*

Ya en libertad reanudó su actividad profesional con el mismo entusiasmo y dedicación de siempre, preocupándose de sus pacientes y apoyándoles económicamente. Son muchas las anécdotas que recuerdan los mayores de él y que ilustran su generosidad. Mencionemos algunas: el Ayuntamiento desarrolló un fuerte control sobre la asistencia a clase de los niños, que en demasiados casos quedaban muy escasamente escolarizados y cuando la ausencia no era justificada, se imponía a los padres la multa de una peseta (este celo proporcionó al Consistorio un premio de nivel nacional). Don Mario era requerido muchas veces por los padres para que certificara una enfermedad inexistente que evitara la multa. El no accedía al pequeño fraude, pero siempre aportaba la peseta de la multa, pese a que su situación económica en los últimos tiempos no era precisamente desahogada.

Don Mario había quedado viudo de una parisina llamada M<sup>a</sup> Antonia Chiffaut; tuvo un único hijo, llamado como él. Vivía con doña María, la señora que desde siempre se encargaba de su casa.



**Entierro de Mario Spreáfico**

---

<sup>315</sup> AMA. Leg. 210-1.Oficio salida nº 66 (25-I-1945). Presidente del Colegio de Médicos de la Provincia.

### 3. AGUAS POTABLES Y ABASTECIMIENTO

A lo largo de los años del periodo republicano e incluso bastantes años antes, encontramos en las actas capitulares diferentes propuestas con la “imperiosa necesidad” de abastecer de aguas potables esta población, asunto que es la continua preocupación del ayuntamiento en vista de las malas condiciones higiénicas que existen en el abastecimiento actual”. Se acuerda pedir subvenciones y permiso a la Confederación Hidrográfica del Segura para realizar una toma de agua en la acequia a la altura de La Morra, reivindicación que viene desde el año 1929 en el que se presentaron los presupuestos y los planos para efectuar la obra, corriendo el ayuntamiento con el 50% de los gastos. La obra prevista estaba preparada para una toma de 160 litros de agua por habitante<sup>316</sup>

También los lavaderos públicos eran lugares higiénicamente conflictivos, bien por su suciedad, bien por la posibilidad de contagio de enfermedades como la sarna a causa del lavado de ropas infectadas? Posteriormente, este mismo problema causó la orden gubernativa de suspender el tráfico de trapos para industrias por los parásitos y los gérmenes patógenos que pudieran llevar, puesto que el tifus y la viruela estaba muy extendida por varias provincias. A todo ello hay que añadir la falta de higiene con que se manipulaban los alimentos, multiplicándose las denuncias por venta de alimentos en malas condiciones<sup>317</sup>.

El nivel freático alcanzaba la superficie en una buena parte de los terrenos más bajos del término municipal, que permanecían anegados durante una buena parte del año. Estos lugares eran insanos y contribuían a propagar enfermedades como el paludismo.

La necesidad de contar con un lavadero público era un tema recurrente en muchas sesiones municipales, así como la financiación del mismo a las autoridades provinciales. Por fin la necesidad de activar las obras del lavadero para las que la inspección provincial de sanidad ha otorgado una subvención de 3500 pesetas. Aprobando que se reanuden las obras a la mayor urgencia posible<sup>318</sup>. Todavía en septiembre el anterior Alcalde José Marín reclama la finalización de las obras por los perjuicios sanitarios que se está ocasionando<sup>319</sup>

Se presenta una solicitud para que se limpien y asean el lugar conocido por “Las fuentes” debido al estancamiento producido por los jabones que

---

<sup>316</sup> AMA. Act. Cap. 7-VII-1936

<sup>317</sup> AMA. Act. Cap. 20-VI-1936

<sup>318</sup> AMA. Act. Cap. 21-I-1938

<sup>319</sup> AMA. Act. Cap. 5-IX-1938



utilizan las mujeres al lavar la ropa<sup>320</sup>. Las Juventudes Socialistas presentarían una moción solicitando que se reparen y adapten adecuadamente los caños para la recogida de agua en las acequias.

#### 4. BENEFICIENCIA MUNICIPAL

Junto a los tradicionales contenidos constitucionales (elecciones, nombramiento de gobierno, distribución de poderes, etc.) aparecen por primera vez en una Constitución española, los principios básicos de la legislación social y la implantación de derechos sociales y económicos. A saber: seguro de enfermedad, paro forzoso, accidente, invalidez y muerte; jornada laboral y salario mínimo; condiciones de trabajo de mujeres y jóvenes; vacaciones anuales remuneradas; participación obrera en las decisiones empresariales; derecho a la sindicación; obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria; obligación subsidiaria del estado a alimentar y educar a los niños; igualdad entre sexos; compromiso de asistencia del estado a enfermos y ancianos. No obstante, las dificultades económicas y la escasa duración de la II República no permitieron que todas estas medidas se llevaran a término. Aun así, es importante destacar la legitimación constitucional de estas cuestiones en el momento, puesto que hasta cuarenta y siete años más tarde los derechos sociales de los españoles no volverán a estar recogidos en una Constitución.

Tras la proclamación de la Segunda República, el gobierno republicano-socialista retomó los planes de construir un sistema de seguros obligatorios, pero excluyendo del mismo el seguro de desempleo<sup>321</sup>. El programa electoral con el que subió al gobierno el Frente Popular en 1936 tampoco incluyó la implantación de este seguro. Se argüía entonces que las reformas económicas serían suficientes para reabsorber el paro. En realidad la beneficencia continuó jugando un papel destacado durante la Segunda República y fue utilizada como un instrumento estricto de control social. Con todo, las reformas llevadas a cabo durante la Segunda República en el campo de la asistencia social fueron notables. La mayoría de ellas siguieron más fielmente la pauta del modelo asistencial alemán y, a grandes rasgos, el de los sistemas en vigor en la Europa continental, en contraste al desarrollado en los países escandinavos y anglosajones

Las declaraciones y los principios teóricos sobre los que basaba el discurso sobre la asistencia social para obviar el concepto más retrógrado de

---

<sup>320</sup> AMA. Act. Cap. 5-II-1938

<sup>321</sup> El proyecto de unificar los seguros sociales estuvo en la mente de Largo Caballero desde el primer momento en que asumió la responsabilidad del Ministerio de Trabajo en 1931. En mayo de 1932, el Ministerio instó al INP a que realizara un estudio para crear los seguros de invalidez, enfermedad y muerte, y unificarlos con los seguros de vejez, retiro obrero y maternidad ya existentes. El proyecto de Ley estaba ya listo en 1936 cuando la insurrección reaccionaria hizo inviable su aplicación.

beneficencia no pudo escapar de la realidad cotidiana: qué podía y que no podía “pagar” y por tanto realizar un ayuntamiento en lo cotidiano. Pongamos la explicación que se recoge en el capítulo 3 que se ocupa de los presupuestos. La beneficencia:

Abarcaba los gastos ocasionados por el auxilio médico y farmacéutico a las familias pobres y el socorro y conducción de transeúntes y expósitos. Estaba constituido principalmente por los sueldos del personal sanitario, que eran dos médicos, un farmacéutico, un veterinario, dos practicantes y una matrona. Durante la guerra el gasto farmacéutico se disparó porque se incluía el gasto de leche para los niños que había que hacerlo bajo receta médica y el gasto para los refugiados. También se incluyó durante la guerra una partida – que no se gastó adecuadamente- para la construcción de refugios, instalación de sirenas de alarma, puestos de vigilancia antiaérea y donativos a evacuados.

En definitiva después de pagar los salarios del personal sanitario, apenas quedaba dinero en las arcas municipales de esa partida y el que restaba se gastaba mayoritariamente en el pago de medicinas en las farmacias, en los billetes para los desplazados a hospitales de la capital y Sierra Espuña. La partida para pagar a los niños la leche condensada recetada por el médico había que renovarla cada poco tiempo. Y como se indica más arriba, con la llegada de la guerra el problema financiero se hizo insostenible. El padrón de beneficencia se revisaba con asiduidad con el fin de depurar lo que fuese necesario.

## 5. LA CULTURA EN SU CONTEXTO<sup>322</sup>

Merece la pena leer la obra de Juan Pablo Fusi<sup>323</sup> en la que estudia las actitudes y formas que definen la cultura española en el siglo XX, así como su evolución y cambios experimentados. Partiendo del despertar de la cultura entre 1900 y 1914, describe su florecimiento durante la Segunda República que se configuró como un Estado cultural e hizo de ella uno de sus proyectos y responsabilidades fundamentales. De igual forma resulta de enorme interés el trabajo analítico de Huertas Vázquez<sup>324</sup> en el que se expone la política cultural llevada a cabo por los gobiernos de la Segunda República desde 1931 hasta 1936, partiendo del estudio de las disposiciones legales, discursos, discusiones parlamentarias, declaraciones a la prensa y entrevistas a sus responsables. La

---

<sup>322</sup> Cfr. Como referente especial la obra de MAINER, J.C.: *Años de vísperas: la vida de la cultura en España (1931-1939)*. Pozuelo de Alarcón (Madrid): Espasa-Calpe, 2006. 232 pág.

<sup>323</sup> FUSI, J. P.: *Un siglo de España: la cultura*. Barcelona: Marcial Pons: Ediciones de Historia, 1999.

<sup>324</sup> HUERTAS VÁZQUEZ, E.: *La política cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1988. 189 pág.

primera parte se centra en los protagonistas de las políticas culturales, seguida de una investigación más profunda sobre las instituciones y las actuaciones clave, como la descentralización de la actividad educativo-cultural y la expansión del libro y las bibliotecas.

Cuando se inicia el debate sobre la cultura se incluye automáticamente la educación, que si bien se cierto y conveniente, en este trabajo le hemos dedicado un capítulo aparte. Desde nuestro punto de vista la mayor aportación a la cultura de la República, fue, sin duda el esfuerzo por superar las barreras de clase y poner a las capas populares en contacto con las grandes aportaciones de la cultura. Se pretende superar la vieja idea de que la cultura era para quién se la podía pagar, con lo que la división de clase se mantenía siempre abierta. Y mencionaría en la línea de abrirse al pueblo tres grandes iniciativas: las Universidades Populares, las Misiones Pedagógicas, y los teatros ambulantes, que llevaron sus escenarios, rompiendo muros arquitectónicos y de clase, a los ambientes más variados, tanto urbanos como rurales.

Las llamadas Universidades Populares fueron centros de difusión de los saberes, científicos y humanísticos, y, al par, lugares de encuentro y convivencia entre estudiantes, jóvenes licenciados y trabajadores. En Murcia destacaría con enorme éxito la experiencia de Cartagena. En Archena no podemos hablar de esta experiencia.

Las “misiones pedagógicas” constituyeron un esfuerzo muy peculiar. Grupos de “misioneros” recorrían los pueblos dando conferencias, proyectando películas, difundiendo la música, creando bibliotecas, levantando teatrillos. Fueron creadas por Decreto de 29 de mayo de 1931 bajo la dirección de un Patronato presidido por Manuel Bartolomé Cossío. El esfuerzo era tan noble como, en gran parte ingenuo, y, desde luego, muy expresivo del idealismo que gobernaba el espíritu de la Institución Libre y penetraba en la “República de los intelectuales”. En Archena tenemos constancia de varias actuaciones y del agradable sabor que dejó, especialmente en los maestros jóvenes que entonces impartían clase en el pueblo.

Los teatrillos ambulantes nunca llegaron a Archena, quizás por falta de interés de las autoridades.

Tras la exposición anterior nos toca bajar a la realidad y para este apartado hemos propuesto una breve síntesis de un personaje salido del pueblo y que a pesar de los éxitos nunca renunció al mismo y que al tiempo,

siempre defendía la idea pura de que la cultura tenía que ser el primer bien a que se dedicaran los políticos. Se trata del poeta y escritor Vicente Medina cuya biografía, aunque sintética, nos retrata la época en que situamos nuestro estudio

### 5.1. Vicente Medina. Apunte Biográfico

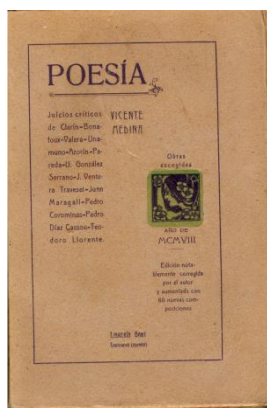
Nació en Archena el 27 de octubre de 1866 y murió en Rosario (Argentina), el 17 de agosto de 1937). Era el hijo mayor del matrimonio formado por Juan de Dios Medina, jornalero, y Joaquina Tomás, costurera a domicilio. Su padre puso en el Balneario un puesto de libros y periódicos, siendo éste el primer contacto de su hijo con las letras. En efecto, Vicente empezó a "ganarse la vida" a los ocho años, vendiendo en el kiosco del Balneario, donde tuvo ocasión de leer mucho; en las temporadas en las que cerraban Los Baños, acompañaba a su padre por los pueblos, vendiendo libros y periódicos.

Con apenas trece años marchó a Madrid a la casa de un Procurador de los Tribunales, para hacer compañía a un hijo suyo y dedicarse a otros menesteres de la casa. Harto de estas funciones se colocó en una ferretería, que abandonó pronto para volver a su pueblo, a la venta de libros, trabajo que compatibilizó con el de mancebo de botica. A los dieciocho años inicia una nueva etapa tras realizar el servicio militar en Cádiz se establece en Cartagena como cabo de escribiente auxiliar en la Capitanía General del Departamento de Cartagena; posteriormente marchó voluntario a Filipinas donde estuvo poco más de un año. Fue precisamente allí donde se publicaron por primera vez unos versos suyos, dedicados a una bella nativa llamada "Tatay". En 1890 se licencia del ejército y vuelve a su pueblo montando un negocio de tejidos que pronto fracasa. Piensa emigrar a Orán, pero finalmente unos amigos le convencen de regresar a Cartagena, donde encuentra trabajo en el Arsenal y en una oficina comercial. Escribe en "El Álbum", revista literaria de Cartagena, colaborando también en "La Gaceta Minera", "El Diario de Cartagena", "El Republicano", "Las Noticias", etc. Homenaje a Vicente Medina

En 1891 contrae matrimonio con Josefa Sánchez Vera, su "Compañera" después de que su primer gran amor, Rufina Crevillén, se casara con un primo suyo durante su estancia en Filipinas. En 1895 publica el poema "*El Náufrago*" que tuvo una buena acogida entre crítica y público. En desacuerdo con el uso cómico que se hacía del panocho en carnavales y bandos, llenándolo de barbarismos, se propuso escribir un drama en el lenguaje huertano, "*El Rentó*", empezando a manera de bocetos unos romances panochos de los que nacerían "*Aires Murcianos*".

"*Aires Murcianos*" da la medida de lo que Vicente Medina quería hacer en poesía y sobre todo como reflejo del sentimiento vital de su tierra, de sus campos y de la huerta que conoció de pequeño, alejándose del folklorismo hueco y adentrándose en el espíritu auténtico de las inquietudes de ese pueblo.

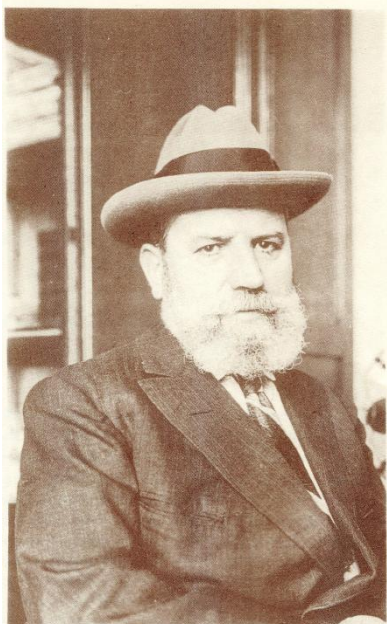
La primera edición de "*Aires Murcianos*" fue la de Cartagena de 1898, prologada por José Martínez Ruíz, "Azorín". Posteriormente se realizaron dos ediciones pequeñas en Madrid, con dibujos de su primo, el pintor Medina Vera, que tuvieron un gran éxito. La aventura teatral de Vicente Medina comenzó con "El Rentó", que se estrenó en Cartagena de manera informal, recibiendo una buena acogida y la alabanza de sus primeros mentores: el citado "Azorín", el más decidido de ellos (que había escrito, tras la lectura de un librito con trece poemas de "*Aires Murcianos*": "aunque no escriba usted más este diminuto volumen que es de oro bastará para colocarle a usted entre los grandes líricos de nuestro parnaso"), y Clarín. Profundamente animado publica en Cartagena cuatro textos dramáticos: "*El Rentó*", "*¡Lorenzo!*", "*La sombra del hijo*" y "*El alma del molino*". Pero, a pesar de las gestiones que en Madrid llevaron a cabo Azorín, Unamuno y Clarín, no consiguió ver estrenada su obra.



Continúa publicando poesía, pero, a pesar de su creciente prestigio literario, la penuria económica lo lleva a pensar nuevamente en la emigración, partiendo en 1908 desde Cartagena rumbo a Buenos Aires. Se asienta en Rosario y tras conseguir algún dinero recrea una finca murciana en "Hume", muy cerca de Rosario. Se dedica durante algunos años a los negocios y logra prosperidad económica. Deja de escribir hasta que dos acontecimientos dramáticos hicieron al poeta volver a sus publicaciones: el estallido de la Gran Guerra y la muerte de su esposa. "*Canciones de Guerra*" es su primer libro argentino y tras su publicación, que alcanzó cierta resonancia, fue invitado a pronunciar conferencias y recitales, lo que le animó a publicar nuevos libros. El dolor por la muerte de Josefa, tras larga enfermedad (1915), le haría escribir una serie de poemas elegíacos que reuniría en el libro "*Compañera*"(1921).

Coincidiendo con su retorno a la época literaria, Medina desarrolló una gran labor editorial. En 1924 había causado baja en su empresa, siendo denunciado en 1926 por los nuevos propietarios de la misma, al advertir una doble contabilidad de la que hacían responsable a Medina y a su inmediato superior. El poeta fue condenado por desfalco a cuatro años de prisión que

cumplió en régimen de prisión atenuada en el Parque de Bomberos de Rosario<sup>325</sup>.



### 5.1.1. Regreso del poeta

Tras abandonar su encarcelamiento, Vicente Medina se dedicó a poner orden en sus asuntos y especialmente en los literarios, que eran los que mayor ilusión le producían ya con 63 años.

Trazó un meticuloso plan de marketing y de renovación de imagen, tanto de su obra como de su persona. Aprovechando sus amistades y las buenas relaciones con la prensa, se embarcó en la aventura de presentar en sociedad su nuevo libro de *Aires Murcianos* y sus otras producciones. Hizo paquetes con las obras, bien clasificadas y dispuestas para ser depositadas en las librerías. Y una vez arreglados sus negocios decidió marcharse a París. Estando en la capital francesa el 19 de febrero de 1931 escribe a su familia sobre algunas de las noticias que de España le están haciendo llegar los amigos. Vicente Medina está eufórico:

"En mi pueblo y en Murcia entusiasmados me quieren agasajar. A mí me conviene aprovechar ese entusiasmo y como en España hay un nuevo gobierno estable en el que figura La Cierva, que es murciano, voy a ir a España un mes como prueba.

Saldré de París a primeros de marzo para Archena y de allí pasaré a Murcia y Cartagena..."

---

<sup>325</sup> MEDINA TORNERO, M.E.: *Vicente Medina. El poeta y su obra*. Ed. Ayun Archena, 1986. El texto biográfico y los siguientes están basados en esta obra.

*"El insigne cantor de la vega murciana es triunfalmente recibido por su pueblo natal". "El retorno a la tierra natal del poeta". "Archena tributa a Vicente Medina un grandioso recibimiento". "Todo el pueblo rinde al poeta el entusiasta homenaje de su cariño".* Así, con estos titulares en primera plana daban la información los periódicos murcianos a la llegada de Vicente Medina a su tierra el domingo 8 de marzo.

Los editoriales de estos periódicos también dedicaron unas líneas a la llegada del poeta. En el *Levante Agrario* (10-III-1931) se podía leer:

*"Ha llegado el poeta Vicente Medina a la tierra que lo viera nacer. Han sido cerca de 25 años de ausencia. Al poeta se le suspiraba a través de sus canciones de la huerta que eran como una nostalgia recóndita. En esos versos aprendió esta juventud de hoy a conocer costumbres y decires de una generación que está casi perdida y cuyo encanto no deja de palpar en los renglones cortos de esa inspiración patriarcal.*

*Vicente Medina estaba perdido, en un lejos que parecía un imposible. Y de pronto esa barrera se ha quebrado, las brumas de la distancia se disiparán para dar paso a una figura sonriente, emanando bondad, encanecida por los pesares y los años. Aquí está ya el poeta, el creador de ese estilo sencillo y claro como el agua de los manantiales. El que animó a esas figuras imperecederas que se adentraron en el corazón del pueblo, emblemando los colores universales.*

No se quedaba atrás *El Liberal* (10-III-1931) en sus comentarios:

*"El egregio cantor de la huerta murciana Vicente Medina, ha regresado a su lar.*

Archena, el simpático pueblo ribereño que le vio nacer, se estremece de gozo y enarbola sus cobertores en los balcones de las modestas viviendas cual si esperara al Señor. Es la suprema demostración de respeto y regocijo.

Archena dio el domingo (8 de marzo) un edificante ejemplo de cultura al recibir triunfalmente al insigne cantor que se reintegra al seno del hogar murciano, cubierto de gloria y con alguna que otra cicatriz en el alma, alcanzada en la lucha por la vida. Reciba el gran poeta el homenaje de nuestra admiración y un expresivo saludo de bienvenida.

El domingo 8 de marzo, tal como estaba previsto, numeroso público aguardaba en la estación de Archena, la llegada de Vicente Medina, desde antes de las seis de la mañana.

Entre el público que le esperaba se encontraban, la Comisión Organizadora formada por D. José Gil García -alcalde de Archena-, D. Alfredo

Sánchez Perea, primer teniente de alcalde, D. José Antonio Sánchez, alma de la organización del homenaje... También estaban Pascual Luna, Isidoro Valcárcel y el ayuntamiento en pleno. Los alcaldes de varios pueblos de la provincia, una representación de la Asociación de la Prensa y varias personalidades llegadas de toda la región.

En la estación se encontraban varios autos engalanados con flores. Uno representando una barraca murciana con señoritas vestidas con el traje típico murciano, en otro se encontraban los niños del colegio San Luis Gonzaga.

A las siete y cuarto hace su entrada el tren en la estación en medio de una gran ovación, tracas y los sonidos de una marcha interpretada por la banda municipal. La gente se aglomera en la puerta por donde va a descender "Vicentico". Vicente Medina desciende acompañado de la comisión que fue a buscarle a Madrid (Clemente Crevillén, Marcos Cervantes, José García Marco).

Vicente Medina con lágrimas en los ojos abrazó a los familiares que se encontraban en la estación, siendo un momento indescriptible. La barba se humedece de esas lágrimas de alegría que le produce el momento. Se advierte en él cómo le embargan los efectos de aquellas muestras de ruidosa y sana alegría. Sus grandes ojos miran con avidez a su alrededor, buscando los rostros amigos. Saluda a las autoridades, a la Asociación de la Prensa, a todos, en un abrazo de amistad. Se acerca a la barraca donde se encuentran los niños del colegio San Luis Gonzaga y éstos entonan unas canciones murcianas, saluda a D. Alejandro, su director. Calixto López lo saluda con una poesía de Jara López y le da la bienvenida.

A la entrada del pueblo, la aglomeración de público era enorme, se había instalado un arco de triunfo bajo el que desfiló la comitiva, con una inscripción "*Bienvenido sea el poeta archenero Vicente Medina*". Al llegar a este punto prefirió seguir la marcha a pie. Desde este momento la comitiva se movió con verdadera dificultad. El público no se conformaba con ver al poeta, sino que quería estrechar su mano, abrazarlo. Él los acogía a todos sonriente, nublándose ante los recuerdos que los rostros traían a su memoria. *Repite mucho el "válgame Dios" como estribillo de sus emociones.*

En las manos de todos los asistentes ondean unas papeletas rosadas, pajizas, verdes... Son poesías de su libro *Aires Murcianos*, que están siendo difundidas entre la gente.

Por el trayecto, reanudó la ininterrumpida amistad con los compañeros de los años mozos, produciéndose escenas verdaderamente emocionantes. Siguen cayendo besos en las mejillas del poeta y nombres en sus oídos.

Una mujer se adelanta hasta él y consigue estrechar su mano. Es Sofía, la vieja criada del poeta, que no espera ser reconocida. Pero él la recuerda y le



habla de sus travesuras que ella corregía. Fueron después Tomás el sastre, "el cojo Ríos" y otros...

Todas las casas y calles por donde pasaba se encontraban engalanadas y la gente se apiñaba en los balcones y las aceras. Al llegar a la calle Mayor, los que acompañaban a Vicente Medina se vieron separados de él por un grupo que lo alzó sobre sus hombros y de esta forma triunfalista lo pasearon por las calles.

Continuó la comitiva hacia la Iglesia, donde Vicente Medina fue recibido por el párroco que le dio la bienvenida en nombre de Dios, entonándose un "*Te Deum*". Después se dirigió hasta el Ayuntamiento, donde la aglomeración era enorme. Pasó al salón de sesiones para intentar descansar un poco, pero fue inútil. La gente que se encontraba fuera reclamaba su presencia. En nombre de la Asociación de la Prensa, el señor Ballester, le indicó la proposición de nombrarle socio de honor. Por fin salió al balcón:



Vicente Medina desde el balcón del ayuntamiento

*"Os pido un poco de silencio -dijo emocionado. No debéis olvidar que tengo 64 años, que no puedo gritar y que quiero que mis palabras lleguen a todos vosotros.*

*Yo no se qué cosa tan rara me ha pasado estos años de ausencia que ahora me encuentro con todo lo que llevaba en mi corazón. A veces creía que mi pueblo se había muerto y que yo lo llevaba en el pecho; que las personas habían desaparecido, que esta tierra ya no era esta tierra, pero yo la llevaba en mi alma".*

*Yo he pretendido llevar a todo el mundo el tipo de nuestro huertano, y que ahora lloro al volver y ver que estáis dejando desaparecer, al ver que las mantas y los refajos, como los que llevaban las nenas de ese auto, se van perdiendo, siendo como son notas únicas de colores preciosos.*

*Muchos de los que me oís, no me habéis conocido antes. Pero yo os he llevado siempre en mi corazón pues en él iba esta tierra tan hermosa, esta tierra llena de colores, esta tierra llena de sentimientos, estas naranjas, estas huertas, que yo he cantado en mis libros y paseado por el mundo.*

*Y ahora vuelvo hasta vosotros, y ha sonado en mi los sonos de esa campana que tantas veces oí tocar a rebato, y esa otra grande, que lo llenaba de alegría, y esa otra que tocaba a muerto, y yo os digo que esos sonos los llevo siempre en mi corazón, que no soy esto ni me tengo gran rezado, he sentido que mis rodillas se doblaban al entrar en la iglesia; he sentido una impresión que no sentí hace unos días en la magnífica catedral de Toledo, al ver a esta iglesia humilde, pobre con sus parecidas desconchadas.*

*Y ante eso, yo he llorado, y he elevado mis ojos hasta el Cristo, el Cristo del Perdón que desde su altar nos dice a todos que nos amemos, que seamos tolerantes, que seamos humildes.*

*Paisanos yo quiero que seáis buenos, que penséis en vuestro porvenir, porque el que piensa en su porvenir piensa en el de su pueblo y en el de España, que seáis todos cristianos, trabajadores. Que eduquéis a vuestros hijos, que penséis en ellos y en todos.*

*Archena es una tacita de plata; y está de fiesta por mí. ¿Cómo podré yo corresponder a vuestros afectos? Yo puedo daros muy poco. He querido yo daros algo, y os he cantado a vosotros. A vosotros y a todos esos pueblecitos de estos contornos, a todos los cuales nombro en mi poesía de "allá lejicos". Recientemente en París yo os he dedicado versos mejores.*

*Esto es lo poco que puedo daros al volver entre vosotros, después de veinticinco años de ausencia, que casi podría elevar a medio siglo pues salí cuando tenía catorce años y desde entonces apenas he estado con vosotros. Yo no podré devolveros, yo no podré corresponder nunca a lo que vosotros hacéis por mí, a esto que lo supera todo, que lo colma todo. Yo os doy en cambio mi corazón, y quisiera poder ahora repartirlo entre vosotros, como se reparte una hostia sagrada."*

### **5.1.2. Polémica en la Prensa.**

La idiosincrasia de la prensa del momento tenía su reflejo a la hora de interpretar los acontecimientos que rodeaban al poeta, y prueba de ello fue lo acontecido en relación a la visita de Vicente Medina a la iglesia de Archena para participar en un *Te Deum* de acción de gracias.

Con el título "*¡Válgame Dios!*", el *Levante Agrario* criticaba al colega *La Verdad* un comentario, en los siguientes términos:

*Ya está el pío colega La Verdad convirtiendo herejes. ¡Válgame Dios! Séanos también permitido a nosotros exclamar de esta manera para quejarnos de ciertas miserias humanas. Entró el gran poeta Vicente Medina en Archena diciendo a cada momento, ante las demostraciones de cariño que se le hacían y tanto recuerdo del pasado como resucitaba de pronto ante sus ojos, ¡Válgame Dios! como queriendo decir ¡Basta; es demasiado! ¿Para qué tanto en agasajo mío? ¡Válgame! ¡No seáis así conmigo! ¡Válgame Dios!*

*Y esto que para nadie puede tener otra trascendencia que la emoción de aquellos instantes memorables, uniéndolo a que Vicente Medina se dejó guiar hasta la iglesia y*

*escuchó el "Te-Deum" que se cantaba en acción de gracias por su regreso, significa para La Verdad algo así como la captación de un réprobo.*

*Allá La Verdad con sus interpretaciones. Por eso no han de dejar de ser las cosas como son. Tales victorias sabemos el valor que tienen y a lo que alcanzan. Digamos con Pirandello "Así será si es que así os parece".*

### **5.1.3. Politización de su figura**

La Comisión Organizadora del homenaje, preparó el 15 de marzo, un *Banquete y Velada Literaria en Honor de Vicente Medina* en el Balneario, a la que asistieron más de cien personas, entre las que se encontraban el ayuntamiento en pleno, alcaldes y comisiones de los pueblos vecinos, representantes de la prensa y amigos del pueblo, de Cartagena y Murcia, representantes de la casa regional de Murcia en Madrid.

La presidencia la ostentaba Vicente Medina y a su lado estaba M<sup>a</sup> Mercedes Pelayo, hija del poeta cartagenero, amigo de Vicente. Alfonso Medina ofreció el banquete en nombre de Archena y entre otras cosas dijo *"la poesía de Vicente Medina no es menester ser culto para leerla, porque en sus versos habla siempre del corazón y el lenguaje de éste es común a todos los humanos"*.

Después habló Francisco Medina Banegas en representación de la Asociación de la Prensa, teniendo palabras de elogio para el poeta y una mención especial para Inocencio Medina Vera, primo del poeta, gran pintor archenero que vivió con Vicente Medina en Argentina.

Se leyeron telegramas de adhesión del Exministro Isidoro de la Cierva: *"Téngame por adherido con entusiasmo al delirante júbilo mostrado en su pueblo natal, constituyendo el justificado orgullo y gratitud de los murcianos tener un gran poeta de su incomparable inspiración y altura de pensamientos que ha despertado en todo el mundo sentimientos de admiración y cariño a nuestra querida región"*; del presidente del Círculo de Bellas Artes, del presidente de la casa regional de Murcia en Madrid, y una carta de Rafael Altamira. José Antonio Sánchez amigo de la infancia del poeta y gran instigador del homenaje, pronunció un breve discurso en el que le rogó a "Vicentico" que no se marchara más. Dijo que el ayuntamiento había nombrado a Vicente Medina alcalde honorario de Archena y la creación de la Biblioteca Poeta Vicente Medina, lo que provocó una gran ovación. También lanzó la idea de adquirir por suscripción popular la casa donde nació el poeta para regalársela, abriendo esta suscripción D. José Vera con 1000 pts. Esto fue recogido con gran entusiasmo por los asistentes.

Vicente Medina dirigió unas palabras a los asistentes:

*"Vosotros habéis creado un Vicente Medina que yo tengo que llevar sobre mí, y lo mejor es, ya que me habéis dado esa jerarquía, llevarlo por el mundo escondiéndome discretamente.*

*Yo quiero presentar al Vicente Medina que he ido presentando por el mundo sin darme cuenta de que me presentaba a mí mismo, pero mi modestia me hace que rija el Vicente Medina que yo he parido, al otro, al que soy en la realidad, y el otro, es el Vicente Medina que ha ido saliendo en los libros y que se ha hecho amo de mí hasta aplastarme.*

*"Yo creo que no me doy más que con mis versos".*

Habló del paralelismo entre aquellos momentos en los que vendía periódicos a las puertas del Balneario con la entrada triunfal de estos días.

#### **5.1.4. Honores y homenajes**

La velada literaria tenía su comienzo a las nueve treinta, en el salón Iniesta. La impresión que producía el local era el de una hermosa fiesta. Los palcos engalanados con guirnaldas, todo adornado de bombillas de colores. En el escenario se representaba una escena murciana con barracas, cañizos y elementos típicos de la huerta. En el frontispicio se encontraba el escudo de Archena y las banderas de España y Argentina, con una lema "Archena a Vicente Medina".

Estaba la banda municipal interpretando para deleite de los asistentes, el coro de las solteras de la Parranda.

A lo largo de toda la noche se fueron sucediendo las intervenciones de amigos y entusiastas admiradores que leían poesías en honor de Vicente Medina. Así, el poeta de Cieza Ramón M<sup>a</sup> Capdevilla fue muy aplaudido en su intervención y el anterior alcalde de Archena Isidoro Román. En los intermedios se proyectaron fotografías de escenas y paisajes huertanos, entre ellas algunos cuadros del malogrado y genial pintor Inocencio Medina Vera, destacando uno titulado "un día más".

Vicente Medina después que interviniera Amable Martínez, leyó las poesías que la gente le pedía y las que él creyó que agradarían más al auditorio entrañable que era su pueblo. Terminó la fiesta a las dos de la madrugada.

#### **Festival obrero en honor de Vicente Medina organizado por la Casa del Pueblo de Archena.**

El ambiente político en Archena se encontraba en plena ebullición, y los enfrentamientos entre los republicanos y socialistas por una parte y ciervistas y upetistas por otra, era manifiesto. No llegaba Vicente Medina en el mejor momento. Sin embargo, todos hicieron causa común e intentaron sacar la mayor tajada política del acontecimiento que el azar ponía a su alcance. El más universal de los archeneros llegaba a Archena. Era una baza política que,

bien estudiada y rentabilizada podía dar sus frutos. De aquí que el Ayuntamiento y su comisión organizadora, de claro signo derechista, organizara "su homenaje" y los socialistas, a través de la Casa del Pueblo, y bien conducidos por Medina Banegas, emparentado con el poeta y buen conocedor de los resortes periodísticos, montase otra velada literaria en honor del poeta: la de los trabajadores.

**Velada Literaria y Musical**  
que la Comisión organizadora en nombre del pueblo de Archena  
ofrece a su poeta predilecto e hijo glorioso

**D. VICENTE MEDINA**  
con arreglo al siguiente

**PROGRAMA**

- 1.ª Sinfonía, por la Banda Municipal
- 2.ª Poesía, titulada *Himno a la madre*, por el niño Jesús Camuzano López, de las Escuelas Graduadas.
- 3.ª Poesía, titulada *Mi adorada huerta*, por la niña Lola Medina Ruiz, del Colegio de San Luis Gonzaga.
- 4.ª Poesía, titulada *Al poeta*, de D. Francisco Guillén García.
- 5.ª Poesía, titulada *No te vayas*, de D. Anable Martínez.
- 6.ª Discurso, por el Ingeniero D. José Gil Martínez.
- 7.ª Intermedio por la Banda Municipal
- 8.ª Poesía, titulada *Sabatades*, de D. José A. Jara López.
- 9.ª Poesía, titulada *Un saludo a Vicente Medina*, de don Ramón M. Capdevila.
10. Discurso, por el Abogado D. Isidoro Román.
11. Intermedio por la Banda Municipal
12. *Sueño y recuerdo*, de D. Antonio Valiente Alad.
13. Canto de *Las solteras de LA PARRANDA*, por señoritas de la localidad.

P R E C I O S	
Palcos con seis entradas	2500 pesetas
Butacas de patia y laterales	250
Entrada General	100

En el SALON INIESTA, a las 9 y media de la noche del día 15 de Marzo de 1931

NOTA. El salón estará espléndidamente iluminado.  
OTRA. Se ruega la asistencia al acto con los trajes típicos de nuestra huerta.

LA COMISION  
ARCHENA Y MARZO 1931

El miércoles día 17 de marzo y en el mismo escenario en que se celebrara el domingo anterior la velada literaria en honor de Vicente Medina, los obreros quisieron manifestar al poeta su cariño, con un homenaje sencillo pero lleno de vida. El local estaba repleto, no cabía nadie más cuando comenzó el acto. Jóvenes ataviadas con el traje regional daban el sabor murciano que tanto gustaba a Vicente Medina.

Se pasaron varias proyecciones de la vida del poeta y escenas murcianas tomadas por él, cuadros y costumbres descritas por el poeta en sus versos. Una improvisada rondalla de guitarras, bandurrias y violines interpretaba varios números musicales que fueron muy aplaudidos.

El señor Medina Banegas director del periódico local *El Herald del Segura* y guía inteligente y activo de la Casa del Pueblo pronunció un elocuente discurso para explicar la significación del acto, este acto que los obreros ofrecen a su poeta, el poeta de los humildes. Analizó la personalidad de Vicente Medina y reconoció que como archenero era el primero, ya que nadie como él había mostrado su amor a la patria chica; por eso la patria chica le correspondía entregándole todos sus afectos.

Continuó su discurso argumentando que como hombre de ideas, ahí estaban sus treinta y cinco libros donde palpitaba toda su generosa mentalidad,

puesta al servicio de las clases populares, con las que siempre estuvieron ligadas y cada vez se siente más. No es pues de extrañar que, sintiéndose de los suyos, las clases populares organizaran en su obsequio actos como el presente. Su intervención fue muy aplaudida por los asistentes.

Después tomaron la palabra varias personas, todas ellas para elogiar la figura de Vicente Medina; cabe destacar el pequeño discurso del periodista Cánovas Albarracín que entre otras cosas dijo: *"la poesía de Vicente Medina es una poesía universal; una poesía sin limitaciones étnicas ni geográficas, que refleja estados psíquicos, morales y sociales de los que participan hombres de sensibilidad no estragada"*.

Posteriormente habló D. José García, maestro nacional y profesor de la Casa del Pueblo, para terminar con la intervención de Vicente Medina que comenzó diciendo:

*"Me hallo satisfechísimo porque este acto ha sido organizado por los obreros y yo me siento un obrero más."*

*Yo, aquí estoy entre los míos, al lado de los trabajadores, no al lado de los que viven a costa de los trabajadores."*

*Debéis estar asociados, pero tener cuidado al elegir a vuestros directores, para esto se necesita capacitación y para lograrla, cultura, a través del libro"*.

Terminó su intervención hablando de la modestia de sus padres, de sus años de mozo y de cuando él trabajaba en Archena.

El dinero recogido en la velada sería utilizado para la adquisición de libros para la biblioteca de la Casa del Pueblo.

El 21 de marzo, la Asociación de la Prensa presentó una petición al ayuntamiento de Murcia para que se nombrase a Vicente Medina, Hijo adoptivo de Murcia. La Permanente aprobó esta propuesta por unanimidad y la preparó para ser elevada al Pleno de final de mes de abril, pero nunca se produjo dicha aprobación, ni siquiera se presentó la moción. Los acontecimientos políticos de esos días lo impidieron y posteriormente nadie reclamó tal nombramiento.

Días antes, en el ayuntamiento de Archena ocurrió un suceso singular. Se había anunciado a bombo y platillo que el poeta iba a ser nombrado Alcalde Honorario de Archena y de la creación de una Biblioteca que llevaría su nombre. A tal efecto se convocó un pleno extraordinario para confirmar tales propuestas, realizadas por el Concejal D. José Antonio Sánchez, alma del homenaje al poeta. El pleno tuvo que suspenderse por inasistencia de suficiente número de concejales, los mismos, que al día siguiente, si se irían a comer con el poeta. Nunca más se supo de estas propuestas.

### 5.1.5. Olvidos y enemistades

*"Cartagena, tierra mía de veinticinco años, cerca de ti, en mi pueblo natal, te saludo con lágrimas de emoción de hijo, en los ojos, que verá pronto y tras larguísimas y penosa ausencia su querida ciudad".*

Con esta salutación (*La Tierra*, 11-III-1931) quería Vicente Medina transmitir su sentimiento a los cartageneros, a través de los periódicos que reclamaban sus palabras y sus emociones por el regreso. *"Queremos que Cartagena sepa con la emoción y el sentimiento que la quiere y recuerda el poeta... No queremos que Cartagena se quede sin saber, que al preguntarle al poeta si sentirá emoción al pisar, en su próximo viaje, tierra cartagenera, contestó poniendo la alegría en sus pupilas moras unas chispas de luz (La Tierra, 13-III-1931). "Y aquí te esperamos, en esta tierra y en LA TIERRA, como antes, como siempre...." (La Tierra, 11-III-1931)*

Pero lo que quizá el poeta desconocía, o no estaba al día, era, sobre la enconada campaña política que vivía la ciudad departamental y cuyo reflejo más palpable lo encontramos en la prensa de un signo y de otro.

En *EL Porvenir* (12-III-1931) se da la bienvenida al poeta, y se transmite a los cartageneros su saludo: *"EL PORVENIR, periódico que ya había nacido cuando el vate insigne tenía su hogar frente a la maravilla del mar cartagenero, y que admira, quiere y no ha olvidado nunca al autor de Cansera, respondiendo a su saludo con uno emocionado y cordial".*

El periódico insta a los cartageneros a recibir al poeta -que llegará a final de mes-como se merece.

En *Cartagena Nueva* (13-III-1931) tras el anuncio de la próxima visita del poeta y detenerse en loar sus virtudes, reproduce *Yerbabuena* poema que le dedicara Pedro Jara Carrillo. *"Cartagena que siempre ha demostrado querer a Vicente Medina se prepara para hacerle el recibimiento que merece tan altísimo vate".*

El domingo 29 de marzo llegó Vicente Medina a Cartagena en el tren correo procedente de Archena, a primeras horas de la mañana. En el andén esperaban al poeta numerosas comisiones de entidades locales, autoridades y un buen número de admiradores.

Vicente Medina recorrió la población acompañado de los directivos del Ateneo, admirando las reformas realizadas en la ciudad, no desde hace 25 años, tiempo que ha durado su ausencia, sino desde siete años acá<sup>326</sup>.

---

<sup>326</sup> *Cartagena Nueva* (31-III-1931). En clara referencia al actual grupo de gobierno municipal. El anterior estaba especialmente ligado a los republicanos de *La Tierra* y José García Vaso, amigo y mentor del poeta.

En el Gran Hotel tuvo lugar una comida íntima con los amigos especialmente escogidos -no todos los que quisieron pudieron asistir-, más tarde asistió a un concierto en el Ateneo y por la noche participó en la velada literaria en el Teatro Circo, leyendo algunas de sus composiciones, siendo acreedor de numerosas muestras de cariño y permanentes aplausos que interrumpían su lectura. En el acto se encontraba en el lugar de honor, sentado entre el alcalde y el capitán general.

A la mañana siguiente -y siempre acompañado por personas del Ateneo- hizo algunas visitas oficiales y otras íntimas y evocadoras. Por la noche ofreció un recital en el Ateneo, precedido por palabras de Nevado, Feliciano Sánchez, Isidro Juan, Alfonso Martínez y Ginés de Arlés.

Al terminar el acto regresó el poeta a Archena, un poco compungido. No había resultado su visita a Cartagena como él esperaba. Así se lo comunica a su esposa en carta de 3 de abril. *"En Cartagena he sido recibido como un gran poeta, pero ya nada es igual, no he encontrado el calor de aquellos tiempos. No he reconocido a muchos de mis amigos. La política impera en muchas de las relaciones humanas... no entiendo muchas de las cosas que ocurren a mi alrededor..."*

La respuesta de *La Tierra* (31-III-1931) a lo que entendía como agresiones y utilización política de la figura del poeta, fue una editorial que reproducimos por su interés:

*"El homenaje a Medina, celebrado anteanoche en el Teatro Circo, no estuvo a la altura de los merecimientos del gran poeta. Ni por culpa suya, porque hemos de suponer que no se ha dado clara cuenta de lo que significan ahora ciertas compañías, ni por culpa de Cartagena, que hubiera deseado verlo, agasajarlo de otra manera y en otro ambiente.*

*Y no se diga que Medina sabe ser ajeno a las diferencias políticas locales; porque Medina, por su historia, por sus ideas y por sus versos, tiene y debe estar en todas partes al lado de los que luchan por la libertad.*

*Con gran amargura nuestra y con gran pena del pueblo cartagenero ni es ni nosotros hemos podido demostrarle el cariño y la admiración que jamás se enfrió en este pueblo y en esta casa.*

#### **5.1.6. Vuelta a la normalidad.**

El día 9 de abril de 1931, escribe el poeta a su familia contando todos los acontecimientos que le están sucediendo, y también les escribe con el fin de calmar la inquietud familiar ante las noticias de prensa que llegaban a Argentina sobre la situación política en España. Escribe el poeta que la situación es normal y considera que los diarios exageraban.

Sin embargo, unos días más tarde, el 16 de ese mismo mes, envía una carta eufórica, llena de entusiasmo: *"aquí me ha cogido la sensacional sorpresa de la proclamación de la República"*. Por ese motivo tuvo que suspender



algunas conferencias y veladas literarias previstas en Murcia y en otros pueblos de la Región.

El cariño y el entusiasmo con que había sido recibido y acogido, mueve a Medina a pensar en quedarse a vivir en Archena; para ello inicia la búsqueda de una casa que reuniera las características que él necesitaba. Al fin la encuentra, en la tradicional y singular calle del Carmen, y lo anuncia a su familia en carta fechada el 22 de abril en París, donde había regresado para recoger todas sus cosas. Había tomado la decisión de regresar a Archena y convertirla en "estación de tránsito" : *"pasaríamos temporadas en Archena en nuestra casa, yendo, desde allí, a Hellín, Barcelona y París y donde quisiéramos. Así, pasaríamos un tiempo hasta ver si se terminaban mis asuntos y no tendríamos este rencor de la separación que se va haciendo demasiado largo"*. Así se lo propone a su familia.

Convence a la familia -especialmente a su esposa e hijas casadas- que a París (a cerrar sus negocios) puede ir desde Archena, que la nueva situación política creada en España le puede favorecer personalmente a sus negocios literarios y la expansión de su obra. Que la vida en España es más barata y que con lo que tienen podrían vivir holgadamente en el pueblo.



Ya instalado en Archena y aprovechando las páginas del periódico local *Heraldo del Segura*, dirigido por Medina Banegas, una de las personas que más luchó por mantener viva la imagen del poeta en el pueblo, con su pluma, y contra los detractores de antes y después de su regreso. Bajo el título de *"Recuerdos inocentes"*, en la primera página, da a conocer el poeta, toda una lección de historia y antropología social sobre su pueblo.

*Vuelvo a mi tierra al cabo de cincuenta años y pienso en cómo la encontraré después de tanto tiempo... Cincuenta años son toda una vida...*

*Pienso en las tierras blancas de los llanos de la Páira con sus cebadicas ralas salpicadas de encendidos ababoles y de collejones blancos y azules. Con los capullos de los ababoles jugábamos los muchachos a "fraile o monja": "¿Fraile o monja?" -*

*preguntábamos - se nos contestaba "fraile" o "monja" y rompíamos el capullo; si este salía encarnado era "fraile" y si salía blanco era "monja..."*

*Vuelvo a mi tierra, a mi pueblo, en primavera, en mayo, y pienso en cosas inocentes: en el baño de la cruz, en la bendición de los campos, en la próxima fiesta del Corpus, día del Señor... El día de la Cruz, adornada ésta con rosicas de cien hojas y con ababoles de los trigos de Dios, la bañaba el señor cura en la acequia, (don Eduardo, un cura muy viejecico, revestido con su capa pluvial bordada en oro) y la tía Leonor se arrojaba a la acequia gritando "¡Viva Dios!" y algunos enfermos se bañaban al mismo tiempo, con la fe en que las aguas tenían gracia...*



**Vicente Medina en Palma de Mallorca**

Sin embargo, no faltó la polémica en el pueblo una vez que la proclamación de la República había dejado a cada uno en su lugar político. Vicente Medina envió desde París la poesía "Ofrecimiento", en principio inofensiva, que despertó las intrigas pueblerinas.

*Por lo visto no hay manera,  
pese al honrado ardimiento  
de política sincera,  
de que descanse un momento  
la pobre vaca lechera  
Lo peor es el cinismo,  
pues a poquito descubres  
que con feroz egoísmo  
está prendido a las ubres,  
como siempre, el caciquismo.  
Y es un problema funesto  
este de la cosa pública:  
todos piensan, por supuesto,  
con Monarquía o República,  
en vivir del presupuesto.  
Dicen que sudan a mares  
los que reparten la hogaza;*

*los perros son similares  
o los mismos, por la traza,  
con diferentes collares.  
No empujen tanto, señores;  
el ofrecimiento es tal  
que pasamos mil sudores:  
¡es la anemia nuestro mal  
y ustedes son sangradores!*

En las páginas del periódico (28-VI-31) y desde Barcelona, se vio en la obligación de aclarar:

*He visto con pena que mi poesía "Ofrecimiento" (publicada en Heraldo del Segura) ha sido tomada en sentido contrario que tiene y precisamente por los elementos que en ella trato de criticar.*

*Estos versos los escribí a mi salida de París el 7 de mayo último y su intención iba dirigida a Madrid y a la disputa de los puestos por elementos arribistas; pero nunca (¡bien lo sabe Dios!) pensé en mi pueblecico (Archena) y menos en atacar a su Municipio con el que comparto ideas y simpatías por su proceder, dentro de las grandes dificultades que tiene la sucesión en un Ayuntamiento en pésimas condiciones administrativas.*

*Hago con gusto y voluntariamente esta aclaración, pues no quiero que sigan gozándose con mis versos, precisamente los que menos derecho tienen a su regocijo.*

### **5.1.7. La agridulce estancia en Archena.**

Perseguido por su afán de propietario agrícola y conocedor de que prácticamente había perdido sus posesiones de Argentina, compró unas tierras de secano en el paraje de *Los Intes*, a la izquierda de la carretera de Ceutí, encima del río a su paso por este lugar. Desde la loma se tiene la visión más completa del discurrir del Segura por Archena, aquí se edificó una pequeña casa de piedra -que en parte se conserva- para descansar y guardar los aperos de la huerta.

Dotó a la finca, que bautizó con el nombre de *Jeja* -por la gran cantidad que tenía de esta hierba- de regadío, mediante un complicado sistema de túneles para extraer el agua. Plantó todo tipo de árboles que pudieran desarrollarse en este terreno y convirtió este quehacer en una aventura, de la que apenas pudo disfrutar. Cada vez que podía se hacía llevar en la tartana del "Tío Frasquito" para controlar los trabajos en la finca y disfrutar del paisaje. Siempre que podía le gustaba coger higos, -especialmente los "rayaicos"- y de todo tipo de fruta que encontraba a su alcance.

También tuvo problemas con los trabajadores que contrataba, fue acusado de no pagar lo que correspondía y él se defendía, diciendo que no trabajaban lo acordado, y los comparaba con los trabajadores argentinos.

En su casa se organizaban frecuentes tertulias, bien en torno a la cocina, o en el patio, donde el poeta gustaba reunirse con personas del pueblo, siempre de un determinado ambiente y formación cultural: el maestro Alejandro Medina, el maestro Pepe García, Antonio Valiente Atué, comisario de las excavaciones arqueológicas, el médico Pedro Jiménez, Francisco Medina, periodista, el médico Mario Spreáfico y otros muchos más.



Visitando el castillo de Mula

En estas reuniones no se abordaban temas políticos, se hablaba de cuestiones sociales, arte, aunque, dadas las circunstancias, se hacía inevitable hablar de los acontecimientos políticos del momento, lo que llegó a impedir la celebración de las tertulias, ya que las posturas políticas fueron enconándose, y más todavía, conforme se acercaban las convocatorias electorales. En un pueblo pequeño como Archena, todo el mundo se conocía y se hacía muy difícil respetar al contrario, tanto más, cuanto que las enemistades venían de atrás.

Vicente Medina era utilizado para pacificar los ánimos, pero a pesar de que respetaban sus opiniones, unos y otros terminaban achacándole preferencias por determinado grupo. El poeta reconoce que en ocasiones esta situación le asfixiaba, no entendía la falta de visión universal de los planteamientos políticos, que llevados a tal moralismo ahogaban las ideas de derechas como de izquierdas.

Por formación, por cultura y por determinados postulados sintonizaba con los elementos clave de la derecha archenera, pero su corazón, sus sentimientos, y su apoyo moral terminaba entregándolo a la izquierda. De

nuevo, esto producía confusión en el pueblo. Y la llama que Vicente Medina encendió en 1931 cuando regresó fue apagándose lentamente entre el pueblo llano. Los políticos lo utilizaban en beneficio propio, y sus opiniones, expresadas siempre con una gran carga de sinceridad, de la libertad que da el no deber nada a nadie, eran interpretadas en clave política sistemáticamente: conmigo o contra mí.

### 5.1.8. Paseando por Madrid

Archena comienza a asfixiar a Vicente Medina y decide marcharse durante un tiempo a Madrid a oxigenarse. Allí le han ofrecido impartir unas conferencias en el Ateneo y en otros centros culturales.



Unamuno y Vicente Medina en Ateneo de Madrid

No quedó el poeta nada satisfecho del ambiente encontrado en Madrid y decidió regresar a Archena en los primeros días de diciembre de 1932, tras un año de estancia en la capital. No se puede decir que se encerrase -como se ha escrito en algún lugar-, puesto que, apenas tenía tiempo, iniciaba visitas a pueblos como ya hemos indicado. Lo que sí supuso fue la paralización de su producción literaria, al menos la prevista para ser editada, si exceptuamos los versos elaborados a la orilla del mar - en los períodos veraniegos - que dieron lugar a *El Mar* libro de poemas que se conserva inédito.

En los años que permaneció Vicente Medina en Archena desarrolló una labor de estudio y recogida de cantares del pueblo. En esta ocasión consiguió un buen número de canciones populares -que él arreglaba- de las que se cantaban con motivos republicanos, con los sugerentes títulos: *En el yunque*, *Con el puño alto y firme*, *Campanero*, *Caciques republicanos*, etc... que además editaba en la tipografía de Carlos García (Gloria, 2. Murcia).

#### EN EL YUNQUE

El yunque de la República  
tiene encendida la fragua:  
arreglemos los aperos

para mañana...  
No se puede en hierro frio  
machacar;  
tienes que ponerlo al rojo,  
si lo quieres moldear...  
¡Pero cuidado,  
que es peligroso  
jugar con el hierro  
cuando está al rojo!...  
Igual pasa en la República:  
si el hierro está frio, ¡malo!...  
y malo cuando está el pueblo  
ya al rojo-blanco...  
El yunque de la República  
tiene encendida la fragua:  
arreglemos los aperos  
para mañana...

bien podías comprar cera  
y ponérsela a los santos.  
O podías apañarte  
con rezos  
y confiar tus naranjos  
al agua del cielo.

Ni de la Virgen te fías  
y no me extraña que corras,  
pues, por si te falta Dios,  
llevas siempre una pistola.

### **A DIOS ROGANDO**

Unos hacen rogativas  
para que llueva...  
Otros hacen una noria  
y riegan...  
Haciendo están el pantano  
de la Fuensanta:  
mientras rezan los beatos,  
los ateos lo levantan...  
Con rogativas la Paira  
era tierra seca y pobre  
y es tierra hermosa de riego  
desde que andan los motores.  
Ya que tienes tanta fe,  
con lo que gastas en guano

### 5.1.9. Las elecciones de 1936 y su toma de partido

La elaboración de cantares con contenido social y sabor más bien ácido, con fuertes críticas al orden establecido, así como su distribución por el pueblo en momentos clave de la vida política local, le habían claramente decantado hacia la izquierda, actitud que le obligó a romper con algunos personajes influyentes - amigos que le prepararon el homenaje al venir- como algunos de los alcaldes de los últimos años.

Recuérdese que a su regreso se celebraron dos veladas literarias de homenaje, la organizada por el ayuntamiento y la organizada por la Casa del Pueblo, y esta dualidad de cariños, se mantendría durante toda su estancia como ya ha quedado escrito en varias ocasiones.

Cuando se aproximaban las elecciones de 1936, Vicente Medina participó activamente en los mítines que se organizaban para defender la candidatura del Frente Popular, en la Casa del Pueblo, en el café de Mateo García, en el café Segura y en la pedanía de La Algaida. También colaboró con mítines en los pueblos de alrededor como el organizado por Izquierda Republicana en Ulea, el 20 de enero de 1936 que junto a algún político local, intervinieron Martínez Enrique Secretario de la Juventudes de Izquierda Republicana de la región, el por entonces Secretario General de Izquierda Republicana, Sánchez Galindo, el intelectual y profesor Ramiro Pedrós y el abogado murciano Norberto Pérez. Cerró el acto el poeta, señalando que desde una postura de tintes intelectuales describió la situación en la que vive el mundo, con "frases de hondo republicanismo- resalta el cronista. *"Hoy todo está cambiado...por lo que debemos hacer de nuestra parte los esfuerzos y está en nuestras manos volver las cosas hacia un punto conveniente para la clase trabajadora..Hemos de votar a una" ..Hay que ir contra la fuerza del dinero, porque nada sería sin la mano del trabajador que todo lo produce...*

En uno de los mítines, el celebrado la víspera de las elecciones, 15 de febrero, hizo uso de la palabra junto a representantes locales y de Murcia, con militantes de Izquierda Republicana, Partido Comunista y Partido Socialista. Incluso la prensa del día destacaba la presencia del poeta y parte de su intervención: *"verdaderos cristos los trabajadores pues ganan el pan con el sudor de su frente como quería Cristo"* (*El Liberal*, 16-II-1936).

### 5.1.10. Compromiso político

Para estas elecciones elaboró Vicente Medina un panfleto "*Palabras a mi pueblo*" que debidamente impreso (tipografía La Moderna de Murcia) repartió a la gente un domingo a la salida de misa. Entresacamos algunos párrafos del mismo:

*Vengo del pueblo y estoy con el pueblo. He sido pobre y no me creo rico. Soy republicano desde las entrañas de mi madre, porque mi padre fue el primero y verdadero republicano que hubo en Archena. Mi padre fue quien empezó a repartir entre la gente del pueblo "El Imparcial", "El Liberal", "Heraldo de Madrid", "Las Dominicales", "El Motín" y "El Cencerro", y yo fui el primer zagalico de mi pueblo que vendió esos periódicos por la calle.*

*Yo he escrito y publicado con mi único esfuerzo personal más de cincuenta libros llenos de mis ansias de libertad para los hombres esclavizados y explotados, llenando estos libros de un ardoroso sentimiento, jamás entibiado de paz, de amor y de justicia para toda la Humanidad.*

*Y siendo esto así ¿cómo queréis que yo no esté con el pueblo y con los hombres y que no sea republicano?*

*Yo no soy de esas gentes que, cuando tienen algunas pesetas, se olvidan de lo que fueron y son los peores enemigos del pobre.*

*Los que no están conformes con mi manera de ser dicen que predico una cosa y que hago otra. Dicen que establezco jornales bajos y no es verdad, pues a los pocos jornaleros que puedo darles trabajo, les pago el jornal que es corriente: yo les doy ahora cuatro pesetas y un cuartillo de vino y casi no trabajan más de seis horas. ¡Trabajo que hubiera para todos en Archena en estas condiciones!*

*Archena es de los pocos pueblos que pueden ser casi felices con una buena República, porque aquí ya está repartida la tierra y porque aquí casi no hay ricos. Más que ricos de verdad, aquí sólo hay algunos que se las echan de ricos y que imitan las cosas peores de los ricos, por ejemplo: querer avasallar a los pobres, querer chuparles el sudor y la sangre y quererlos tener, para dominarlos siempre, en la miseria, en el atraso y en la ignorancia.*

.....

*En Archena no hay ricos, ricos de verdad, que son los lobos temibles, y este pueblo podía ser casi feliz con que éstos que se las echan de ricos se fueran al lado de los pobres, sus hermanos, y ayudaran al triunfo de la noble y gloriosa República del 14 de Abril, que votó el pueblo.*

.....

*Los tenderos, los pequeños industriales, los empleados y muchas gentes de clase mediana, que apoyan a las derechas, hacen aquello de las aleluyas del "Mundo al revés" en las que los borregos se amparan a los lobos y se van con ellos. ¡Y los lobos se los comerán!*

*Olvidando al Dios Misericordioso, que se fue con los pobres y que murió por ellos, las derechas le rezan al Dios Todopoderoso, empeñándose en hacer un Dios temible del Dios que fue todo bondad y dulzura.*



*Para estas derechas, ser poderoso es serlo todo y ponen a Dios, a su Dios, a la cabeza de los poderosos, de capitán de la cuadrilla. En mala compañía ponen al buen Dios, haciéndolo figurar como rey de una manada de lobos.*

*TOQUE DE ALARMA.- El peligro de la paz y del bienestar del mundo viene de los grandes capitales, empresas y sociedades, y de las personas demasiado ricas.*

.....

*Vosotros a los que os hablo no sois demasiado ricos, ni ricos de verdad siquiera, tenéis algunos bienes y muchos apenas tenéis alguna cosa, y digo yo: ¿por qué en política habéis de ir a favor de los grandes capitales y de los hombres demasiado ricos? El gran capital va también contra vosotros y poco a poco os tragará.*

*En cambio, si mejora la vida del pobre, si suben los jornales, los tenderos venderéis más y todos los oficios, y negocios se verán más prósperos.*

*Las pequeñas industrias, la producción de la tierra, el comercio, los hombres de carrera, los empleados y todos los que no sean demasiado ricos, tienen su salvación en una República democrática, justa dentro de la Ley y la Constitución, con garantías y respetos para todos y para todos los intereses legítimos, menos para las manadas de lobos que nos tienen acorralados.*

*Y esa República democrática, República de trabajadores, República del pobre pueblo, que tanto ha sufrido y sufre, República que imponga la igualdad de todos ante la Ley, no puede ser otra que la República regida por las Izquierdas.*

*Paisanos míos, hombres de buena voluntad, abrid los ojos y todos los sentidos y poneros en guardia y a la defensa de vosotros mismos y de los pobres, pues, en todo el mundo, en las tinieblas de una negra noche, nos van cercando por la derecha las manadas de lobos, que ya enseñan y rechinan los blancos y afilados dientes.*

*Hermanos de Archena, dejemos las malas pasiones, olvidemos las ofensas y rivalidades y, haciendo de buenos pastores, guíemos al pueblo para que se salve del peligro de las grandes manadas de lobos que lo acechan.*

*Si así no lo hacéis pesará sobre vuestras conciencias el remordimiento de haber empujado al pueblo infeliz a caer en las bocas de los lobos.*

Su última participación política pública tuvo lugar con motivo de la manifestación festiva “de afirmación republicana” que tuvo lugar tras haber ganado el Frente Popular las elecciones. Por las calles de Archena desfilaron dos carrozas, una simbolizando la República, encarnada por su hija Elvira, de doce años y otra, que iba repleta de trabajadores. Aunque el poeta no era partidario de este tipo de actividades, tras las presiones, consintió en la participación de su hija, como muestra de cariño por la victoria obtenida.

### 5.1.11. La necesidad de volver a Argentina: falsos rumores e insidias.

De su participación política no puede, ni debe desprenderse que su deseo fuera, como en algún momento se ha escrito, que le eligiesen candidato para alcalde. Era consciente de que despertaba recelos, tanto en la izquierda como en la derecha, que iba a cumplir 70 años y que una callada enfermedad estaba matándolo poco a poco.

Su esperanza era que otros pudiesen recoger su testigo. Su forma de ver la política, especialmente en sus aspectos culturales le había supuesto muchos enfrentamientos con los tertulianos del Frente Popular, y no pocos con los derechistas, que durante toda la existencia del pueblo venían gobernándolo a su antojo.

Es preciso aclarar, que en contra de lo que yo he escrito en alguna ocasión<sup>327</sup>, y otros lo hicieron antes, dejándonos influenciar por los interesados comentarios de gente del pueblo, Vicente Medina no regresó a Argentina porque huyera de nada ni de nadie. Sino, en todo caso de sí mismo, de su permanente frustración por ver lo que le rodeaba en su pueblo: celos, envidias, traiciones, rencores; en expresión del poeta *“una falta de miras en el futuro, únicamente se miran el bolsillo propio y que no agrande el del vecino”*. No era el pueblo que deseaba.

Es cierto que en los primeros meses de 1936 comenzó a recibir anónimos que contenían amenazas de muerte por su apoyo al Frente Popular, y que incluso fue aconsejado por su hijo Iris, de la conveniencia de abandonar el pueblo, pero lo cierto fue, que otras circunstancias motivaron su marcha.

Su hija Aurora quería venir a España con su marido y sus dos hijas para que conocieran a su abuela paterna, residente en Asturias; la otra hija, Josefica, acababa de tener un hijo y esto le impedía poder ocuparse de los negocios familiares. También se hacía preciso liquidar la causa civil abierta por la defraudación cometida, a pesar de haber dejado poderes a su yerno Sierra - marido de Aurora -. Pero a Vicente Medina no le habían satisfecho los acuerdos de liquidación, aunque se había propuesto cerrar el pleito; y una última razón, una incipiente enfermedad hacía que no se sintiera bien y quería que su médico de confianza el Dr. Zuasnabar le aconsejase.

La familia Medina dejó la casa preparada para volver pronto y por si su hija Aurora quería conocer Archena. Embarcaron el 15 de abril desde Barcelona en el barco Cabo San Agustín, y al hacer escala en Cádiz estuvieron varios días

---

<sup>327</sup> MEDINA TORNERO, M.E.: “Biografía de Vicente Medina”. En *Azahara*, nº 7, Murcia, 1980.

desembarcados debido a una huelga, primero de tripulantes y luego de estibadores.

### 5.1.12. El dolor de la guerra civil

Aproximadamente unos días después del inicio de la guerra, se le confirmó a Vicente Medina que su enfermedad era un cáncer que no podía ser intervenido y que se encontraba en un estado muy avanzado. La noticia de la enfermedad resultó un duro golpe para el poeta, aunque como él mismo reconocía, más tremendo había sido el de la guerra civil. Se resistía Medina a admitir que los españoles pudiesen haber llegado a ser tan brutos...

A partir de este momento, cambió su vida; enfermo y cansado, estaba viendo cómo se derrumbaban muchas de las cosas que había levantado con esfuerzo, había tenido que vender la finca de la Quinta, y se había desprendido de algunas otras posesiones. Vivía pendiente de las noticias de España, se desesperaba al ver la tragedia que afligía a las gentes de su tierra.

Perdió las ganas de vivir, y en cierta medida se le aceleró el proceso cancerígeno. Pronto comenzaron los dolores, primero en una pierna, terminando por impedirle andar, y paulatinamente se fue paralizando y ya no se pudo levantar.

A pesar de todo el sufrimiento, el interés por las cosas de España le hizo suscribirse a todos los periódicos y revistas republicanas y de izquierdas que se editaban en Argentina, Chile, Paraguay y las que lograba que le enviaran desde España. Escribía a los diarios ofreciéndose para colaborar y enviaba poemas para que pudiesen servir a la causa.

En Santiago de Chile, la revista *España Nueva* le publica unos versos. Para *Nueva España* del Centro Español de Unión Republicana de Rosario de Santa Fe, hacía constantes versos que situaba en lugares preferentes. En *España Republicana*, veterano diario de Buenos Aires, le publicaron "*Está la carta echada*" el 21-IX-1936. Colaboró igualmente en el *Consortio Internacional de Prensa*, una agencia de información que remitía colaboraciones. Aquí publicamos una, en concreto "*vencer o morir*" que alcanzó gran éxito, recibiendo gran número de telegramas y cartas de felicitación.

VENCER O MORIR

Tristes explotados de toda la vida

y de todas partes, hermanos, oíd:

de las libertades humanas del mundo

la carta está echada: vencer o morir.  
La lucha de España no es de España sola:  
es del mundo entero y hoy se libra aquí  
como ayer en Rusia y luego... ¡Dios sabe!  
No hay más que un camino: vencer o morir.  
Y todos los "ismos": fascismo, hitlerismo,  
y el catolicismo, pantallas en fin.  
Hay dos solos "ismos": el capitalismo  
y el pobreterismo... ¡Vencer o morir!  
Será, ser vencido, peor que la muerte:  
¡oh, libertadora de una vida vil!  
¡No más tiranía! O triunfo glorioso  
o muerte gloriosa... ¡vencer o morir!  
¡Pobres de nosotros, esclavos del mundo,  
si al yugo, de nuevo, nos vuelven a unir!  
Antes que su látigo, sobre nuestros lomos,  
restalle el verdugo, ¡vencer o morir!

A través de un artículo publicado por María Zambrano (21-II-1937) en *Crítica* de Buenos Aires, y con el título de "*La Hora de España*" hacía mención y una fuerte defensa de la creación en España, en Valencia, de una publicación con ese título, y en cuyo consejo de redacción participaban poetas como León Felipe, Antonio Machado y Rafael Alberti<sup>328</sup>. Inmediatamente de conocer esta noticia se puso en contacto con ellos para felicitarles por el proyecto y remitir algunas composiciones.

A mediados de abril de 1937 se inauguró un nuevo local en Buenos Aires para el Centro Republicano Español, acto al que estaba especialmente invitado el poeta, pero su estado de salud le impidió acudir, aunque envió un par de poemas al acto.

Una de sus composiciones más emotivas "*¡Dadme un fusil!*" apareció en *España Moderna* de Montevideo el 10 de octubre de 1936. La reproducimos con la cabecera con que apareció publicada, por ser de las preferidas del poeta.

---

<sup>328</sup> Una información más detallada se puede encontrar en el extraordinario texto que recoge la exposición celebrada en Valencia del 31 de enero al 30 de marzo de 2008, bajo el título: *En defensa de la cultura: Valencia, capital de la República (1936-37)*. Universitat de Valencia, 2008.

*El distinguido poeta compatriota Vicente Medina, nos envía desde Rosario de Santa Fe, donde reside, estos versos llenos de vigor, inspirados en el criminal alzamiento militar, y en favor de la causa de la libertad española. ¡ Gracias, noble poeta amigo!*

DADME UN FUSIL

¡Dadme un fusil y que arda en guerra el mundo entero!

¡Dios mío y suspiraba yo siempre por la paz!

¡Pronto, dadme un fusil! ¡Oh, yo que no quisiera

nunca matar a nadie... desearía matar!

Condenando mi patria las inhumanas guerras,

ha de tragar la horrible y envenenada hiel

de tener que batirse contra sus propios hijos...

¡Dadme un fusil y hagamos la guerra sin cuartel!

Una de las sorpresas más agradables que obtuve al analizar la documentación que la familia del poeta conservaba, fue encontrar casualmente, mezclado en una carpeta de papeles sin clasificar, un poema dedicado a la muerte de Federico García Lorca que lleva por título *Alarido gitano (En la muerte del romancero. Música de...)*. El poema lo escribió casi de un tirón, con mucho sentimiento, ya que el manuscrito apenas tiene correcciones. Posteriormente descubrimos<sup>329</sup> que el poema había sido editado en un libro bajo el título de *Homenaje lírico a Federico García Lorca, poeta fusilado*, que publicó la editorial Ediciones del Pueblo de Montevideo en 1937.

#### **ALARIDO GITANO (En la muerte del romancero. Música de...)**

Federico García Lorca  
fue fusilado en Granada....

suspira en darro....

llora la Alhambra....

Federico García Lorca

fue fusilado....

solloza el Albaicín

el pueblo gitano.....

Blanco luto libertario

se ha puesto Sierra Nevada...

su poeta

llora Granada....

Es todo un río de lágrimas

regando el Genil la Vega,

---

<sup>329</sup> DIEZ DE REVENGA. F. J.: " Vicente Medina y la muerte de García Lorca". En *La Verdad*, Murcia (3-I-1993).

pues Granada entera llora  
su poeta.....  
Más hermosa está que nunca  
la Vega regada  
con sangre de su poeta  
y con lágrimas....  
¡Granada, Granada,  
Darro y Genil,  
Sierra Nevada,  
Alhambra y el Albaicín...!  
Granada, Granada,  
de tu poeta la vida,  
trochada como una flor,  
te embalsamó de poesía....  
De más poesía  
que la que tenías,  
Granada hermosa,  
Granada gitana,  
Granda mora.....

-0-

Ríos de sangre inocente  
corren en tierra española....  
es larga la noche negra  
y tardía en llegar la aurora....

Llora Granada,  
Granada llora....  
La campana de la Vela  
¡a muerte solita dobla!....

Hasta los últimos días estuvo recortando noticias, escribiendo anotaciones a los artículos y elaborando poemas, corrigiéndolos para lo que sería su última producción, y que ni siquiera pudo ordenar y componer, tarea que encomendó a su hija Elvira. Los últimos poemas formarían un libro inédito, sobre el que dudaba cómo llamarle, en un borrador aparece como *Gesta* y en otro como *Epopeya roja*. Aunque al final se decidió por que se editaran como dos libros distintos.

El último artículo recortado y anotado en su archivo particular es un editorial del diario *Crítica* de Buenos Aires (5-VI-1937) con el título: “*Los intelectuales españoles hacen un llamado a la conciencia universal por el avasallamiento nazi a la independencia hispana*”.

### **5.1.13. La muerte del poeta**

A primeros de junio de 1937 se le intensificaron los dolores y ya hubo que administrarle morfina, lo que le producía un estado de sopor permanente y pérdida

de la conciencia. El deterioro se fue acrecentando paulatinamente y con continuos episodios de delirio en los que -según la familia- se refería únicamente a cuestiones de la situación por la que estaba atravesando España y los horrores de la cruel Guerra Civil.

En este estado aguantó hasta la invernada argentina del 17 de agosto, en que murió. Según relato de su hija Elvira *“rodeado de todos los suyos, en su hogar, en el silencio y con la serenidad de quien no teme al misterio del más allá porque lo presintió y se preparó”*.

Había dejado encargado que se le enterrase en la más estricta intimidad, pero fue imposible. Los periódicos locales de Rosario, los de Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile, y en otras provincias argentinas recogieron la noticia a la mañana siguiente. El entierro fue multitudinario, cientos de personas asistieron al sepelio y fueron tantas las coronas recibidas que tuvieron que ser transportadas en cuatro carrozas.

Está enterrado en el panteón familiar que construyó *"su rinconcito de paz"*, en el cementerio de la Piedad.

Sirva como epitafio la cabecera de un periódico bonaerense: *¡ha muerto un poeta!, cualquiera que hayan sido las vicisitudes de su vida,*

La prensa murciana no se hará eco de esta realidad hasta algunas semanas después, y será *El Liberal*, el periódico en el que el poeta había colaborado, el que publicaría el 7 de octubre de 1937 la noticia, con una fotografía del escritor y el titular escueto de "Ha muerto Vicente Medina":

*"La noticia llega a nosotros con el retraso natural, por la lejanía y por los momentos de hondo dramatismo que vive España y absorben actividades y pensamientos relegando a circunstancias de olvido a las artes y artistas que en tiempo de paz fueron afán y orgullo de pléyades entusiastas y pueblos cultos. Vicente Medina murió el 17 de agosto, en su residencia de Rosario de Santa Fe (Argentina).*



La noticia la recogería igualmente *Unidad* el día 8, en letras muy destacadas y también con un titular muy escueto: "Vicente Medina ha muerto". Como el otro periódico, informa de los detalles de la muerte del poeta, "el cantor de costumbres murcianas, el que supo reflejar en sus versos la belleza de la huerta y el ansia de los esclavos que anhelaban [sic] el momento de superar las cadenas que los oprimían". La noticia incide en los mismos tópicos en relación con el poeta, la significación de su poesía y la relación con la tierra de Murcia, así como la tristeza porque haya muerto lejos de su terruño.

*Unidad* dedicaría además un largo artículo de José Cánovas Albarracín, en su número de 12 de octubre de 1937

Lo indudable, lo que sobresaie, es que ha muerto un poeta<sup>330</sup>. No se olvidó de Archena pero su pueblo sí se olvidó del poeta. Murió entre su familia, pero añorando a su pueblo. La guerra enterró muchas cosas...una: al poeta... Ni una línea en las actas municipales ---aun estando en guerra--. Vicente Medina: el que murió lejos, sintiendo la desgarradura de no ver cumplido su más poético deseo:

"cuando mi horica me llegue  
quiero morirme en mi tierra,  
verla al cerrarse mis ojos

<sup>330</sup> RUIZ ABELLÁN, M.C. : *Cultura y ocio en una ciudad de retaguardia durante la guerra civil (Murcia, 1936-1939)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1993, pag.19ss



*y tener mi hoyico en ella*

Desde su muerte lejana es una interpelación constante a que contemos hoy, nosotros, con aquella su parte de verdad, la que él supo desentrañar con coraje y poner en pie con amor universal.

## **5.2. Museo y biblioteca**

Archena, ya desde el siglo XVIII es una plaza muy importante para el estudio de las civilizaciones argáricas e ibéricas principalmente, gracias a sus yacimientos, estudiados por los arqueólogos más importantes de Europa. Aunque las excavaciones más importantes tuvieron lugar después de la guerra civil a cargo de la Comisaría Nacional, sin embargo durante los años del periodo republicano se concedían licencias para llevar a cabo catas y excavaciones de carácter más pequeño<sup>331</sup>. Incluso se habla en algún momento en el ayuntamiento de la existencia de un museo, algo que nunca hemos podido comprobar. La única posibilidad es que las piezas obtenidas por el arqueólogo municipal fueran conservadas en su casa y se quisieran referir a esta circunstancia.

Hoy todavía no dispone de un museo con piezas suficientes capaces de explicar la singular importancia de sus yacimientos arqueológicos; aunque es cierto que en numerosas casas del pueblo existen piezas que han sido robadas de los yacimientos y que merecerían estar expuestas.

Y si no se disponía de museo, tampoco se disponía de biblioteca. Tuvieron que pasar bastantes años, en la década de los 60 cuando el pueblo pudiera disfrutar de biblioteca servida por bibliotecario. En abril de 1936 se publicaba en *El Liberal* un artículo anónimo en que se reivindicaba la imperiosa necesidad de disponer de una biblioteca, bajo el título de Archena necesita una biblioteca municipal<sup>332</sup>. Esta era una de las grandes obsesiones del poeta Vicente Medina. Regaló cientos de libros con sus obras a la “teórica biblioteca” que el ayuntamiento siempre le prometía que iba a montar y que se murió sin ver. Siempre les decía a los políticos que los “zagales” del mañana serán mejores si leen más y conocen más “cosas” del mundo.

---

<sup>331</sup> AMM. La Verdad, 24-III-1933, da cuenta de la organización de una excavación en la que participa el arqueólogo municipal don Antonio Valiente Atué.

<sup>332</sup> AMM, *El Liberal*, 1-IV\_1936

En plena guerra civil las Juventudes Socialistas Unificadas presentan una moción para que el ayuntamiento haga las gestiones oportunas y se establezca una biblioteca municipal pública<sup>333</sup> algo que nunca se realizó.

### 5.3. Banda de música

Uno de los elementos singulares de la cultura y especialmente de la cultura popular es, sin duda, la música y especialmente la realizada por grupos populares como son las bandas de música que este pueblo ha tenido desde hace mucho tiempo.

La tradición sobre la creación de bandas de música en la Región de Murcia se remonta al siglo XVIII<sup>334</sup>. Durante los siglos XIX y XX fueron aumentando progresivamente el número de bandas de música, siendo fundadas en Yecla, Calasparra, Águilas, Cartagena, Caravaca, Archena... y tras un periodo de desinterés cultural, después de la guerra civil, fueron resucitando algunas y creándose la mayoría de las hoy existentes.

Para las fiestas era imprescindible una banda de música que amenizara los bailes o que acompañara a las autoridades en las procesiones dando aire de solemnidad y esto era así cuando se disponía de algún dinero para contratar un tamborilero y/o dulzainero que amenizase con su música por las calles del pueblo y por la tarde en un baile en la plaza<sup>335</sup>. Ya desde principio del siglo XIX, en 1808, encontramos alguna referencia a la música, concretamente a que la gente se divertía con gran regocijo “*a golpe de música*” en la verbena, desconocemos si se refería a la música de una banda o del tamborilero y dulzainero<sup>336</sup>. La fiesta era por la toma de posesión de Floridablanca al frente de la Junta Central. Idéntica expresión “*a golpe de música*” encontramos en los festejos por la entronización de Fernando VII en 1810<sup>337</sup>. En las fiestas, con motivo de la proclamación de la Reina Isabel II en 1834 hay una referencia expresa en las actas capitulares, a que se organice música y baile para el pueblo después de ofrecer una “*buñolada*” a los niños y a los pobres<sup>338</sup>.

En definitiva, la música va estando presente en las actuaciones festivas del pueblo, y no será hasta 1851 cuando tengamos referencia de la existencia de una banda de música en Archena, aunque no encontraremos un dato explícito en las actas hasta 1868, en el que consta que se le paga 10 escudos a la banda de la villa por su actuación durante las procesiones de Semana Santa. Años después,

---

<sup>333</sup> AMA. Act. Cap. 3-V-1938

<sup>334</sup> LANZÓN, J.: *La música en Murcia a partir de la Guerra Civil española (1939-1975)*, Ed. Aglaya, Murcia, 2001

<sup>335</sup> AMA. Leg. 11, nº 1. Cuentas de 1752.

<sup>336</sup> AMA. Act. Cap.4-X-1808.

<sup>337</sup> AMA. Act. Cap. 25-I-1810

<sup>338</sup> AMA. Act. Cap. 2-II-1934

en enero de 1875, el concejo acordaba festejar la proclamación de Alfonso XII con tres días de fiesta y música<sup>339</sup>. En febrero de 1877 la banda acompaña a las autoridades a la estación del ferrocarril a solemnizar el paso del Rey camino de Murcia. En diciembre de 1879, el director Pedro Martínez Veliz, cobraba cincuenta pesetas por varias funciones. Pero hasta ese momento la Banda no era municipal<sup>340</sup>.

La primera banda de música de Archena se organizó hacia 1860<sup>341</sup>, pero no sería oficial hasta 1880 cuando se redactó un «Reglamento de funcionamiento» tras firmar un acuerdo de colaboración con el ayuntamiento por el que la banda se comprometía a participar en las fiestas religiosas y civiles organizadas por el ayuntamiento a cambio de una subvención de 250 pesetas al año<sup>342</sup>, pasando a denominarse Banda de música municipal. Con el dinero de la subvención los músicos tenían que comprar los instrumentos, las partituras y elementos necesarios para su formación y comprometerse a tocar en cuatro ocasiones de dos horas de duración. Además, debían participar en las procesiones de la Purificación de Nuestra Señora (2 de febrero), Semana Santa, Pascua de Pentecostés, verbenas del 15 y 16 de agosto, la Purísima (8 de diciembre) y Noche Buena, así como acompañar al alcalde y concejales desde el ayuntamiento a la iglesia y tocar en la misa. La fiesta del Corpus<sup>343</sup> la cobrarían aparte, con dos

---

<sup>339</sup> AMA. Act. Cap. 15-3-1868; 3-1-1875.

<sup>340</sup> Al confeccionar este texto debemos, en justicia, hacer mención a un antecedente del mismo que nos ha abierto el camino: MONTES BERNÁRDEZ, R.: *Las bandas de música de Archena y Valle de Ricote. VI Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Archena, 2013. Pp. 47-56.*

<sup>341</sup> Sabemos que el maestro Miguel Medina, gran aficionado a la música, aprendió solfeo y según cuenta algún biógrafo, llegó a crear una pequeña banda y ser su director. En la familia eran muy aficionados a la música, el padre de Vicente Medina dirigía un cuarteto de bandurrias que amenizaba las veladas, sobre todo de navidad. Vid. Folleto realizado con motivo de erigirle al maestro Medina una estatua, el 29 de septiembre de 1913. Aytº. de Archena, Gráficas Gijón, pág.2.

<sup>342</sup> AMA. Leg. 19, nº 2. En la realidad, se ajustaba en 70 pesetas por actuación que entraba en colisión con la subvención general que los músicos aducían que debía servir para la compra de instrumentos, partituras, enseres para los ensayos, etc.

<sup>343</sup> La fiesta del Corpus que más tarde se convertiría en el patrón comenzaba a tener una importancia singular entre la gente del pueblo, de ahí el tratarlo de forma diferente. La banda participaba en la fiesta mayor por la mañana y acompañaba en la procesión, que como es conocido Archena es de los pocos pueblos que tiene la licencia papal para celebrarla por la tarde que se obtuvo del Papa Pío X, mediante un Breve, en 1910, que se conserva en el archivo parroquial. En los primeros años del siglo dejan de celebrarse las fiestas en honor de San Roque (que sigue siendo el Patrón) y desde 1905 ya se alude claramente a las celebraciones del Corpus Christi

puntos de intervención: en la solemne procesión y siempre que hubiese castillo de pólvora en la noche de dicho día. Cómo se llegó a darle tanta importancia al Corpus, creemos que tuvo que ver con la influencia de los diferentes párrocos, pero no disponemos de fecha exacta porque no existe documentación precisa al respecto. Únicamente conocemos un dato que bien puede considerarse el inicio del cambio del patrono: en 1880 decidió el ayuntamiento, de común acuerdo con el párroco (ya no pertenecía a la orden de san Juan), aumentar la solemnidad de la fiesta del Corpus:

*“ Que viniendo en costumbre en esta población de solemnizar con música y demás el día del Santo Corpus Christi, y con el fin de dar mayor expansión a estos habitantes en tan religioso día se celebre función también la víspera del día del Corpus....*

*Consistente en música, función en la iglesia, sermón y demás que puesto al Sr. Alcalde de acuerdo con el Sr. Cura Párroco tengan a bien practicar, abonándole los gastos...<sup>344</sup>*

Tal era ya la importancia que la procesión del Corpus Christi iba tomando en el pueblo que con carácter extraordinario, en 1884, se pagaron los gastos de la banda por suscripción popular, lo que ya nos indica el interés que despertaba esta fiesta.

Este convenio, de condiciones exigentes, recogido en el Reglamento, prohibía a la banda tocar fuera de Archena en los días concertados con el ayuntamiento, algo que incumplían de vez en cuando y provocaba permanentes conflictos.

También se creaba una academia para que el director de la banda diese clase de solfeo e instrumentación tres días por semana, de siete a diez de la noche, con multas de cincuenta céntimos por día a los músicos que faltaran a las mismas. Los músicos debían pagar al director dos pesetas mensuales por las clases que recibían. La relación de los 23 músicos de aquella primera banda era:

*Pedro Martínez, Juan J. Guardiola, Francisco Valcárcel, Antonio Molina, Manuel Valcárcel, Juan José Guardiola Medina, Tomás Capel, Juan José Sánchez Sánchez, Roque Ibáñez, José C. Lori, José Lori, Carlos Capel, José Capel, José Cuadrado, Pedro García Polo,*

---

<sup>344</sup> AMA. Leg. 28, nº 1. Act. Cap. 9-V-1880.

*Miguel Lova, Higinio Alcolea, Joaquín Caballero, José García, Juan F. Lova, Antonio Alcolea, José Gil, Pedro Sánchez Guillamón.*

Ese año de 1880 era director de la banda el mencionado Pedro Martínez Veliz. En 1886 y 1887, ya vemos al frente a Miguel Lova López, músico de la banda que cobrará 45 pesetas por su intervención en el novenario de la Inmaculada.<sup>345</sup>

Disponer de reglamento, presupuesto y director suponía en la práctica municipalizar la banda, firmándose un contrato redactado en base al reglamento que se había elaborado. De esta forma se evitaría la aparición y desaparición continuas que sufría la banda, teniendo en ocasiones que contratar bandas de otras localidades con el siguiente enfado de una parte de los músicos que hacían llegar sus quejas al ayuntamiento frente a los que planteaban total autonomía.

La banda mantuvo el estatuto que se apoyaba en el reglamento de 1880 hasta 1950, año en que se disolvió por desavenencias entre sus miembros, pero apenas unos meses después volvió a constituirse bajo el nombre de *Agrupación Musical Santa Cecilia*, perdiendo su carácter municipal.

La banda se utilizaba para todas las celebraciones posibles en las que su presencia solemnizaba el acto como la organizada por el ayuntamiento el 26 de abril de 1885 para inaugurar el teléfono. En 1895 actuaba por primera vez ante una autoridad externa de Archena en esta ocasión para recibir al Obispo que acudía al pueblo para celebrar confirmaciones.

Una de las actuaciones más memorables y singulares de este final de siglo, fue, sin duda, la celebración de la muerte, el 13 de diciembre de 1896, de Antonio Maceo, cabecilla cubano, líder de los insurrectos de Cuba. El ayuntamiento en un bando emitido indicaba: *“que en señal de júbilo se recorra las calles de esta población la banda de música de esta villa. Que se anuncie al vecindario por medio de voz pública y repique general de campanas”*<sup>346</sup>.

---

<sup>345</sup> AMM. *El Liberal* 13-6-1903; AMA, Act. Cap. 11-12-1887. BOPM 22-6-1888.

<sup>346</sup> AMA. Leg 61, nº 11. Act. Cap. 13-XII-1894

En 1901 dirigía la banda Joaquín Tormo. Desde 1896 lo encontramos como organista y pianista en los Baños. En enero de 1901 dirigiendo la banda celebra la llegada del nuevo siglo con pasodobles.<sup>347</sup>

Confirmando un conflicto entre la banda y el ayuntamiento en 1904, los concejales, según recoge el acta capitular, autorizan al alcalde a organizar las fiestas cívicas del Corpus, "*que se traiga la Banda de música de Murcia, que se disparen fuegos artificiales durante las noches del expresado día y las dos anteriores y que todo se pague con cargo al presupuesto*".

En 1910, al ser nombrado su director José Rubio, por discrepancias internas, se escindía la banda, ya que algunos miembros no compartían la elección realizada por el alcalde<sup>348</sup>. En 1911 vemos al frente de una reunificada banda a Miguel Fernández Grosso<sup>349</sup> con una asignación de 500 pesetas al año. Este director, de oficio pintor, se afincaría en el pueblo y dirigiría la banda salvo algunos periodos de la República y la guerra civil por sanción, hasta prácticamente su muerte en 1947.

El interés por las actuaciones de la banda llevó a primeros del siglo XX a que el Ayuntamiento acordase autorizar al alcalde para que dispusiera la construcción de un palco portátil de madera donde pudiera situarse la banda en las veladas musicales que se dieran durante las fiestas<sup>350</sup>. El primer palco se instaló en la plaza de España, delante del actual ayuntamiento que era el gran centro neurálgico del pueblo, años después cuando se decidió erigir la estatua al maestro Miguel Medina, el "quiosco portátil" como se le conocía tuvo que desplazarse ya que su sitio fue ocupado por la estatua en 1913.

El primer conflicto serio del ayuntamiento con la banda de música tuvo lugar con motivo de las fiestas del Corpus de 1917. Previamente a estas fiestas y de cara al verano, la corporación había aumentado la subvención a la banda en 200 pesetas para que amenizase las noches de los domingos de verano en la plaza de D. Juan de la Cierva. La intervención de la banda en las fiestas y en los domingos venía precedida de un programa que el público conocía de antemano, por lo que al no presentarse la banda los comentarios críticos fueron, en principio, dirigidos al ayuntamiento y tras conocer la verdad, hacia el director de la banda por incumplimiento de contrato. La corporación tras intenso debate de unos que pedían la cabeza del director y otros la disolución de la banda, se abrió paso la

<sup>347</sup> AMM. *El Diario de Murcia* 16-12-1898; 6-1-1901.

<sup>348</sup> AMM. *El Joven Propagandista* (Ceutí) 13-2-1910.

<sup>349</sup> Nació en San Fernando (Cádiz) en 1877 y llegó a Archena en 1910.

<sup>350</sup> AMA. Act. Cap. 7-II-1907

cordura del concejal Gregorio Sabater para que se le diese un voto de confianza al señor alcalde Alfonso Aguilera con el fin de que resolviese el conflicto según su buen hacer y criterio, aunque no debía quedar sin castigo la acción del director<sup>351</sup> quien incluso había proferido insultos contra algunos concejales que le habían interpelado.


Tras este incidente, la banda parece que discurrió sin conflictos reseñables durante bastante tiempo. En 1929 el director planteó al ayuntamiento la necesidad de adquirir nuevos instrumentos, tanto por ampliación de miembros, como por renovación de algunos que no estaban en buenas condiciones. El ayuntamiento aprobó un gasto extraordinario para la adquisición<sup>352</sup>. En este mismo año se está realizando un jardín en unos terrenos cedidos por el Marqués de Corvera y se decide que se construya en un lugar destacado del mismo un “quiosco estable” para la banda de música<sup>353</sup>.

**Fiestas del Corpus Christi en el año 1930**

**PROGRAMA**

**JUNIO**  
**18**  
Miércoles

Al amanecer, anuncio de las fiestas, con disparo de tracas, cohetes y bombas. La Banda municipal recorrerá las calles ejecutando bonitas partituras.  
A las 11, Reparto de bonos a los pobres de la localidad.  
A las 20, Una Gran Cabalgata artística recorrerá las principales calles de la población pronunciándose bandos de la huera.  
A las 22, Velada musical en la Plaza de Don Juan de la Cierva.  
A las 24, Disparo de una gran traca luminosa que recorrerá varias Calles.



**JUNIO**  
**19**  
Jueves

A las 9, Solemne función religiosa, en la que se cantará una Misa a gran orquesta, estando encargado del panegirico el muy ilustre orador sagrado D. Saturnino Fernández Sánchez, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Murcia.  
A las 12, Concierto musical en la Plaza de Don Juan de la Cierva.  
A las 18, Solemnísima procesión de la Sagrada Eucaristía con asistencia de las Autoridades y Hermandades establecidas canónicamente en la población.  
A las 22, Velada musical en la referida Plaza.  
A las 24, Monumental Castillo de fuegos Japoneses, por el afamado Pirotecnico Sr. Matros.

**JUNIO**  
**20**  
Viernes

A las 17, Grandes Cucafias con importantes premios y elevación de globos gótescos.  
A las 22, Velada musical en la Calle de M. Medina. En esta noche, dará comienzo un CONCURSO DE BALCONES, siendo premiados, por un Jurado competente, aquellos que ostenten la mejor iluminación y cuyo adorno se distinga por su gusto artistico.

**JUNIO**  
**21**  
Sábado

Concurso de coches adornados, adjudicándose importantes premios.  
A las 22, Velada musical en la Plaza de Don Juan de la Cierva y Gran CONCURSO DE CANTE FONDO Y BAILES POPULARES con premios importantes.

**JUNIO**  
**22**  
Domingo

A las 17, Carrera de bicicletas para la obtención de cintas, bandadas por distinguidas Señoritas de la localidad.  
A las 22, Velada musical en la Plaza dicha.  
A las 24, Como final de fiestas, se disparará un estupendo Castillo de fuegos Japoneses, por el referido Pirotecnico.  
NOTA. Durante las fiestas, lucirá una espléndida iluminación eléctrica y artistica verbena en las principales Calles y Plazas de la Población.  
La Banda de Música, estará dirigida por su competente Director Don Miguel Fernández Goso.  
OTRA.—Durante las fiestas, se celebrará una GRAN KERMESSE benéfica con la cooperación de distinguidas Señoritas de la localidad.  
LA COMISION

En el programa de fiestas de 1930 podemos ver la participación de la banda en el desarrollo de las mismas con varias actuaciones, ésta sería la tónica de prácticamente todas las fiestas hasta bien entrada la década de los años 50 en que se inicia un cierto cambio en la forma de realizar los espectáculos y la estructura de los festejos.

<sup>351</sup> AMA. Act. Cap. 23-VI-1917

<sup>352</sup> AMA. Ac. Cap. 29 -IV-1929.

<sup>353</sup> AMA. Act. Cap. 31-XII-1929.

### 5.3.1. La banda durante la República

La década de los 30 fue escenario de profundas revoluciones sociales, políticas e ideológicas que trajeron consigo un cambio de régimen en 1931, la Segunda República, truncado por la guerra civil (1936-1939) y, a su fin, la implantación de un régimen totalitario, el franquismo. Muchos historiadores de distintas disciplinas han señalado el fuerte vínculo de la cultura artística con la ideología de ambas décadas y estudiado la relación entre arte y compromiso en la Segunda República, así como la vinculación de la ideología del Movimiento en la primera posguerra y su estética artística<sup>354</sup>. Como hace años señalaba Emilio Casares, el Decreto de 21 de julio de 1931 (*Gaceta de 22 de septiembre*) que constituyó la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos y el programa que definiría sus funciones (15 de septiembre de 1931) fueron la respuesta del Estado a la demanda que desde mediados del siglo XIX venían reivindicando los músicos; es cierto que fue un texto redactado desde la opción de la izquierda ideológica pero **que** vino a curar muchas heridas en las organizaciones musicales y su relación con las administraciones públicas como los ayuntamientos<sup>355</sup>.

En la concepción republicana encontramos lo que será su columna vertebral de desarrollo e institucionalización de la música en el inicio del texto, su declaración más importante<sup>356</sup>:

*“La expresión más genuina del alma de los pueblos, la que señala el ritmo de los pueblos más directamente, es su música popular. Y España es genuinamente, unos de los países cuyo “folklor” musical es de los más ricos del mundo”.*

Los republicanos entendieron, dentro de su concepción de dar la voz al pueblo, que las bandas de música eran instrumentos de gran valor cultural y a pesar de ser organismos difíciles de gobernar, por las muchas repúblicas en su interior, municipales, libres, autónomas, de una clase u otra, crecieron por todos sitios bandas y, sobre todo, creció el amor a la música y su entronización en la conciencia educativa<sup>357</sup>.

Una de las cuestiones que más agradecerían las bandas a la política republicana sería la *Ley de 20 de diciembre de 1932: creación del Cuerpo Técnico*

---

<sup>354</sup> CABRERA GARCÍA, M<sup>a</sup> I.: *Tradición y vanguardia en el pensamiento estético español (1939-1959)*, Granada, Universidad de Granada, 1998.

<sup>355</sup> PÉREZ ZALDUONDO, G.: Ideología y política en las instituciones musicales españolas durante la Segunda República y primer franquismo, *Quintana*, nº 5, 2006, pág. 145

<sup>356</sup> Decreto de 21 de julio de 1931 (*Gaceta de 22 de septiembre*)

<sup>357</sup> TELLEZ CENZANO, R.: *La música como elemento de representación institucional: el himno de la Segunda República española*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.



de *Directores de Bandas de Música Civiles*. Esta nueva y moderna Ley sanciona que a través de convocatorias, escalafones, acuerdos, reglamentos, convocatorias y resoluciones en estrecha coordinación con el ordenamiento jurídico local, armonizará la estructura de las bandas para los años venideros, una auténtica revolución en el panorama administrativo<sup>358</sup>.

Dentro de la política de expansión cultural que preconizaba la República, en junio de 1932, el ayuntamiento llegó a un acuerdo con la banda de música para que además de las intervenciones en los eventos políticos pertinentes, realizase una serie de conciertos los domingos de verano, tocando de seis a ocho de la tarde en el jardín del Marqués de Corvera, aunque todavía se encontraba en construcción<sup>359</sup>. Por eso sabemos también que el kiosko del jardín estaba hecho de bloques y había que repararlo por el peligro que desempeñaba para los críos<sup>360</sup>.

La festividad del 14 de abril (proclamación de la República) en 1933 cayó en Viernes Santo y generó un conflicto en el seno de la corporación municipal que defendía que la iglesia no debía realizar actividades de culto fuera de los templos, los que defendían que sí y otro tercer grupo que optaba por buscar una fórmula de compatibilidad que beneficiase a la mayoría. El Gobierno estimó que el pueblo quería procesiones por lo que propuso que los festejos civiles se pasasen al sábado y domingo siguientes con la participación de la banda de música que realizase una diana a las seis de la mañana por las calles del pueblo, a las once un concierto en la puerta del ayuntamiento y a las siete de la tarde un concierto en el paseo de Corvera para desfilarse hasta la plaza de la República en la que se dispararían tracas y cohetes<sup>361</sup>.

En este año se le paga al director de la banda 625 pesetas por lo que se le adeudaba de los meses de agosto a diciembre de 1932 y a los músicos de la banda 1408,32 pesetas por la dotación asignada de los meses de julio a diciembre de 1933.

---

<sup>358</sup> Gaceta nº 359, de 24-XII-1932

<sup>359</sup> AMM. *La Verdad*, 24 -VI-1932

<sup>360</sup> AMA. Act. Cap. 17- VI-1932.

<sup>361</sup> AMA. Act. Cap. 5-IV-1933

En la sesión plenaria de abril de 1934 los concejales se hacen eco de un rumor que hay en la calle: la banda de música y su director al frente no va a participar en los festejos de la celebración del 14 de abril. Preguntado el alcalde, reconoce que hasta él han llegado los rumores y está haciendo gestiones en dos sentidos; uno, hablando con miembros de la banda para reconducir el tema y otro, ha previsto la contratación de otra banda<sup>362</sup>. En abril de 1934 el director de la banda se volvió a negar a amenizar los festejos del 14 de abril y otras fiestas populares teniendo el ayuntamiento que contratar a la banda de Guadalupe.

El 25 de mayo de 1934 el problema de la banda continua y el concejal Moreno Luna se interesa una vez más, ante el alcalde, para que le explique cómo va el asunto, ya que se acercan las fiestas patronales y la banda debe estar amenizando los festejos. Responde el alcalde que ha hecho aproximaciones con el director que pueden prosperar. En las fiestas del Corpus el conflicto con la banda se ha solucionado y actúan. Esto en pura apariencia porque la “guerra” entre el director, de claro matiz derechista, y el ayuntamiento republicano se ha enconado de tal forma que no tiene retroceso.

Para complicar más el problema, en diciembre de 1934 el director de la banda presenta un escrito en el Ayuntamiento solicitando que se le reconozcan ciertos derechos que le corresponden como director, amparándose para ello en la *Ley de 20 de diciembre de 1932* y el *Reglamento para su aplicación de 3 de abril de 1934* y comprendido en el art.6º de la referida Ley y artículo 16 del reglamento citado. Cuando el secretario del ayuntamiento presenta el escrito ante los concejales para su discusión hay bastantes pareceres y sometido a votación: dos salvaron su voto, dos se abstuvieron, dos votaron por admitir el escrito y dos con

---

<sup>362</sup> AMA. Act. Cap. 11-IV-1934

el voto del presidente porque no se admitiese por improcedente y falto de derecho, toda vez que su nombramiento como tal director, no aparece consignado en ninguna de las actas del Ayuntamiento<sup>363</sup>.

En las actas del 1 de marzo de 1935 podemos leer un escrito del director de la banda en el que insiste, en esta ocasión a través del delegado de Hacienda Provincial quien reclama al ayuntamiento .. *en unión de haber sido el director de la banda de música que existió en este pueblo y que se le reconozca como propietario de la plaza desde hace más de 20 años y con el sueldo anual que el Reglamento de tres de abril de 1934 reconoce según categoría.*

La respuesta del ayuntamiento al delegado de Hacienda es la misma, que no hay constancia de creación de plaza en propiedad, ni de interino, que no existe expediente personal que acredite su nombramiento ni cualquier otro papel en que fijar sus derechos y así se le transmite al delegado de Hacienda.

El delegado de Hacienda responde con un largo informe que el secretario del Ayuntamiento sintetiza para transcribirlo en las actas capitulares del 29 de abril de 1935. Según este informe, el ayuntamiento parece que incumplió el quórum para aprobar el presupuesto para 1935 en el que se suprimía la partida correspondiente a director de la banda, ante lo que el delegado reclama un informe indicando qué concejales asistieron y el sentido del voto...Que el ayuntamiento sigue insistiendo en que nunca se creó la plaza de director, que no existe en la relación de puestos, que no existe documento que acredite la capacidad y competencia del sujeto para ejercer como director y únicamente se puede justificar que existen desde el año 1911 a 1919 una dotación de 500 pesetas al año para director de banda, de 600 pesetas de 1920 a 1923, de 1000 pesetas desde 1931 a 1933 y que aparece con el número 57 en el escalafón del Cuerpo de Directores con más de 20 años de servicio. Se insiste, una vez más,

---

<sup>363</sup> AMA. Act. Cap. 5-XII-1934

por parte del ayuntamiento la no existencia de documentación oficial sobre el director que así conste en el archivo municipal y que además cesó voluntariamente en sus funciones al negarse a amenizar con la banda los festejos del 14 de abril de 1934, por lo que lo consideran dimitido a todos los efectos. Y si consiguió la certificación del oficial de secretaría, en funciones de secretario accidental, respecto a lo cobrado, no es información administrativa suficiente para que se le reconozca en el escalafón que apareció en la *Gaceta* del 10 de enero de 1935 y que el ayuntamiento recurrió su inclusión por entender que no reunía los requisitos.

El director ha quedado muy señalado, tanto por su posicionamiento político al no querer amenizar el día de la proclamación de la República como al pleitear contra el ayuntamiento. No obstante, la gente del pueblo al ver que se aproximaban las fiestas de 1936 se dirige al ayuntamiento interesándose por el tema. La banda lleva más de un año parada. El ayuntamiento tras deliberar el tema decide crear una comisión que independientemente de la situación económica que atraviesa el ayuntamiento, vea la mejor forma de conseguir, de nuevo, el funcionamiento de la banda y a tal efecto se comprometen, el alcalde José Marín y los concejales José Sánchez Ríos y Rufino Torrano a presentar una propuesta al ayuntamiento lo antes posible<sup>364</sup>. Las negociaciones no tuvieron mucho éxito con el director, no así con bastantes miembros de la banda que comprendían el problema y además no compartían sus planteamientos ideológicos.

Durante los años de la República, la banda actuó, realizando veladas musicales en la calle del Maestro Miguel Medina, en la Plaza de la República, frente al Bar Central, el día de la Virgen del Carmen en 1933; en las fiestas de La Algaida: con diana por las calles y la participación en la apertura de la Feria de ganados; concierto musical en el café de Rafael Guillén por una orquesta y

---

<sup>364</sup> AMA. Act. Cap. 5-V-1936

después quema de una fenomenal cuerda de carretillas, con concierto musical de piezas todas bailables y propias de bailes típicos de la aldea<sup>365</sup>.

## 6. LA ENSEÑANZA: ESCUELAS Y MAESTROS

### 6.1. La reforma de la escuela

El 14 de abril de 1931 significó el comienzo de un camino de esperanzas e ilusiones para buena parte de la población del Estado español. La denominada por Ortega y Gasset “república de intelectuales”, en lógica consecuencia, se planteó entre sus prioridades la de regenerar España desde la educación.

Pocas escuelas, maestros mal preparados y peor retribuidos. Es el balance poco esperanzador que resume el estado de la enseñanza en España al instaurarse el 14 de Julio de 1931 el nuevo régimen político. La República tuvo que hacerse cargo de varias y muy penosas herencias que le había legado la Monarquía. La deuda de 25.000 millones de pesetas que tenían que liquidar poco a poco todos los españoles, con ser tan importante, no era la más dolorosa. "*Para nosotros es mucho más grave el que nos hayan entregado una España sin escuelas y un país donde más de la mitad de sus habitantes no saben leer ni escribir*", manifestaba Rodolfo Llopis<sup>366</sup>, ante la dificultad del reto al que la realidad invitaba<sup>367</sup>.

El marco en el que se ubicaban las políticas educativas republicanas era, ciertamente, difícil. El retraso cultural y educativo del país era escandaloso, con cifras globales de analfabetismo que alcanzaban el 70 por ciento y que se superaban entre las mujeres. El Estado había incumplido la obligación que el mismo se había atribuido de escolarizar a la población infantil comprendida entre los 6 y 12 años, por la falta de escuelas y de edificios escolares apropiados, todo ello con una consideración social del profesorado mínima, debido a su deficiente preparación y a las escasas retribuciones que recibía. Si a esto unimos la

---

<sup>365</sup> MEDINA TORNERO, M.E.: Historia de la banda de música de Archena, en R. MONTES BERNÁRDEZ (Coord.). *Historia de las bandas de música de la Región de Murcia (X Congreso de Cronistas oficiales de la Región de Murcia)*, 2017, ed. Asociación de Cronistas de la Región de Murcia, Murcia, págs. 121-143.

<sup>366</sup> LLOPIS, R.: *La Revolución en la escuela*, Ed. Aguilar, Madrid 1933, pág. 32. El ritmo de las construcciones escolares durante la Dictadura fue muy lento por lo que se hacía necesario recurrir a la enseñanza privada en sustitución de la pública.

<sup>367</sup> RUIZ RODRIGO, C.: *Política y educación en la II República*, Universitat de Valencia, 1993, pág. 11 ss

tradicional marginación de las zonas rurales y las dificultades que la innovación pedagógica encontraba para plasmarse en mejoras organizativas y didácticas por la endémica falta de recursos, podremos esbozar un acertado dibujo de la escuela española en los inicios de los años treinta.

Concretamente y tras la consulta a los distintos Consejos Provinciales para recabar datos más precisos, el informe del que fuera Director General de Primera Enseñanza alude a la existencia en España de tan solo 35.716 escuelas nacionales, lo que hacía necesaria -de acuerdo con el estudio sobre las carencias educativas estatales, realizado por la Inspección de Primera Enseñanza- la creación de otras 27.151. Solo así se cumplirían las exigencias de la Ley de 1857 que declaraba obligatoria la enseñanza primaria. Había que escolarizar, en definitiva, a un total de 1.697.000 nuevos alumnos<sup>368</sup>.

Archena no era una excepción en el conjunto del panorama educativo nacional. Bastantes niños y niñas quedaban en la calle sin poder recibir enseñanza por falta de escuelas.

De manera inmediata y en el término de los ocho meses que fueron entre la proclamación de la República y la promulgación de la Constitución (9 de diciembre de 1931) la tarea iniciada por el ministerio fue titánica y, sobre todo, admirable por lo que conllevaba de planificación y por tener en cuenta todos los factores personales y materiales que aparejaba.

El plan de construcciones escolares, que de una manera centralizada se impulsaba desde Madrid, se vio condicionado por la actuación de los distintos ayuntamientos, mediatizados unos por la falta de incentivación y otros, la mayoría, por situaciones económicas precarias.

La II República, que fue recibida con euforia por un amplio sector de la sociedad española, aspiró llevar a cabo -observó Malefakis- un programa complejo e idealista de regeneración nacional<sup>369</sup>. Las reformas emprendidas desde todos los ámbitos ponen de manifiesto el carácter de revolución con que vino el nuevo régimen. Revolución que debía ir acompañada de innovaciones educativas y cambios en profundidad de la institución escolar, en el sentir de Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza. El compromiso educativo se manifestó en el intento de los gobiernos republicanos, empujados de un lado por el ideario

---

<sup>368</sup> *Anuario Estadístico de España. Años XVII. 1931*, Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid 1933, pág. 50.

<sup>369</sup> MALEFAKIS, E.: "Peculiaridad de la República española", en *Revista de Occidente*, 7-8 (1981) 25.

de la Institución Libre de Enseñanza y las aspiraciones del liberalismo y socialismo, de otro, de regenerar socialmente al país a través de la instrucción, la igualdad ante la cultura, la concepción democrática de la enseñanza, el laicismo escolar, etc.

La escuela, en definitiva, fue el objeto preferente de la innovación, del cambio. Se precisaba una reorientación de los fines, métodos y contenidos de la enseñanza, así como definir el nuevo concepto de escuela, de maestro e incluso de niño. El artículo 48 de la Constitución es explícito al respecto, al concebir aquélla desde el laicismo y la unificación:

*El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.*

Por otro lado, el déficit endémico de escuelas que existía en España no permitía una adecuada escolarización de los alumnos. Para subsanarlo, se promulgó el Plan Nacional de Creación de Escuelas, que contemplaba la puesta en marcha de 25.000 nuevas en cinco años, 4.000 cada año y 5.000 el primero. Las nuevas escuelas fueron creándose poco a poco, en todos los lugares del Estado, en las grandes poblaciones y en los pequeños núcleos rurales. Eran escuelas unitarias, mixtas, graduadas... se distribuían “a voleo” como quería el ministro para que, como él mismo deseaba, “fructificara la semilla de su labor”.

Las escuelas no reunían, en numerosas ocasiones, las condiciones de infraestructura y pedagógicas adecuadas. El Plan Nacional de Construcciones Escolares, que ayudaba con interesantes préstamos a los ayuntamientos en su labor de edificar escuelas, supuso un reto que empezó a plasmarse en instalaciones nuevas, iluminadas, espaciosas... No puede dejar de mencionarse el magnífico debate que se estableció sobre ellas desde una perspectiva arquitectónica y pedagógica. Por dentro también las escuelas presentaban una renovación. Nuevo mobiliario, con sillas individuales, mesas de colaboración, material Decroly o Montessori para los párvulos. Un continente luminoso para una escuela nueva.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN 1931-1936

CAP.	DESCRIPCIÓN	AÑOS					
		1931	1932	1933	1934	1935	1936
X	Instrucción pública	11.935pts. 6,98%	14.695pts. 8,20%	14.695pts. 8,20%	14.695pts. 8,20%	14.000pts. 7,55%	12.770pts. 7,70%

La inversión en educación preconizada desde el advenimiento de la II República tiene un cierto reflejo en los presupuestos municipales, provocando un aumento sostenido del mismo, llegando a un importante 8,20% durante los años 1932, 1933 y 1934, que se reduce un poco en 1935 y que se mantiene en el año atípico de 1936, en el que el presupuesto elaborado por el Ayuntamiento republicano es revisado por el ayuntamiento del Frente Popular, aunque en este capítulo de instrucción pública no se toca y se mantiene. Coincide esta época con la de la ilusión por el cambio en la enseñanza propugnado por la República y que también afectó a las condiciones de vida de los maestros que hubo que mejorar, así como al aumento de la realización de actividades para los niños. Muchas escuelas, sobre todo las nuevas que se iban construyendo se dotaban de “cantinas y roperos escolares”, porque en ocasiones los niños ni comían ni tenían ropa decente para asistir a la escuela. En Archena dadas las condiciones de las escuelas desperdigadas y de alquiler y en malas condiciones no se pusieron en marcha estas experiencias hasta 1938 en plena guerra, cuando las JSU pidieron al ayuntamiento que se realizase ese esfuerzo dadas las condiciones de los menores en el pueblo<sup>370</sup>.

El enfrentamiento radical de la derecha y la iglesia católica con el proyecto republicano de centro izquierda hizo que durante el bienio radical cedista (noviembre 1933-febrero 1936) gran parte de los postulados educativos republicanos quedaran en suspenso. Se ralentizó la política de creación y construcción de escuelas, se intentó separar las Escuela Normales, se permitió la enseñanza de la religión en las escuelas, si bien no oficialmente, sí sin sancionar a aquellos que incumplían la norma legal.

Los maestros de Archena en 1933 eran: Pedro Orenes, José García, Antonio Laorden Eduardo Otero, Pedro García carrillo, Micaela Sanz y Deogracias Martínez.

---

<sup>370</sup> AMA. Act. Cap. 3-V-1938



## 6.2. Ubicación de las escuelas

Los centros escolares podemos clasificarlos en tres estamentos: los públicos que estaban conformados por las Escuelas Graduadas (formadas por 3

unidades de niños y 3 unidades de niñas), dos unidades en *La Algaida*, una de niños y otra de niñas, otra unidad mixta en el *Otro lao*, otra mixta en *Torre de Junco* y dos unidades, una para niñas y otra para niños en *Las Arboledas*. Total 12 unidades repartidas por diferentes lugares del pueblo y pagando alquiler, ya que ninguno era propiedad del ayuntamiento. A continuación ofrecemos los datos para el curso 1936-37:

- Las escuelas graduadas de niños se encontraban en la calle Jacinto Benavente, en dos locales diferentes y por dicho alquiler, más el de las viviendas del maestro (derecho a las mismas), si tenía vivienda propia se pagaban 2.300 pts. al año, y cuyo propietario era P. García Marco.
- Las escuelas graduadas de niñas se encontraban en san Roque y alquiler de tres viviendas de las maestras que las regentan, se pagaban 3.000 pts.
- Una escuela para niñas en La Algaida y vivienda para la maestra se pagaban 730 pts.
- Una escuela para niños en La Algaida y vivienda para el maestro, se pagaban 730 pts.
- Una escuela mixta en el barrio García Marco y vivienda para el maestro, se pagaban 730 pts.
- Una escuela mixta en la Torre de junco, se pagaban 375 pts.
- Una escuela de niñas en Las Arboledas, con vivienda para la maestra, se pagaban 500 pts.
- Después se añadiría otra escuela para niños.

También consignaba el presupuesto la indemnización legal a los maestros nacionales de la localidad a quienes no se les facilitase por el ayuntamiento casa-habitación, a razón de 500 pts. año. Asimismo se consignaba la cantidad de 1.000 pts. para material pedagógico de las escuelas y 200 pts. para la aplicación de premios a los mejores alumnos.

Esta situación cambia una vez acabada la guerra, puesto que las Escuelas Graduadas construidas y acabadas en 1936 fueron incautadas por el Ejército español y ya no fueron desalojadas hasta 1940, lo que permite para el presupuesto de este año un gran ahorro económico en alquileres al ayuntamiento; aunque, por otra parte, fue necesario consignar una partida para compensar las obras de reparación (1% del costo total de las mismas, unas 2.000 pts.), por el estado en el que habían quedado las instalaciones escolares tras los más de tres años que fueron ocupadas por los militares.

### 6.3. Colegio de Alejandro Medina

A las unidades escolares públicas habría que añadir el colegio privado San Luis Gonzaga de Alejandro Medina que presentó solicitud para abrir colegio de primera enseñanza en junio de 1933, como recoge el BOE, del día 1 de julio de 1933, abriéndose un plazo para alegaciones. En febrero de 1935 el colegio fue sometido a inspección especial por haber solicitado poder ser centro de segunda enseñanza. Vinieron a realizar la inspección el rector de la Universidad de Murcia señor Lostau, don Cayetano Alcázar, profesor de Historia y don José María Payá, secretario de la Universidad.

Alejandro Medina Alcaraz, que entonces regentaba la escuela de primera y segunda enseñanza con el nombre Colegio "Maestro Miguel Medina", --según otros datos como San Luis Gonzaga-- solicita al ayuntamiento poder utilizar los tomos de la Enciclopedia en el domicilio de dicho colegio, cada vez uno, con el fin de pasar los apuntes necesarios sobre cultivo de arroz, de patatas, de avena, azúcar, etc... Acordándose por unanimidad lo solicitado. Durante la guerra la escuela estaba ubicada en la confluencia de las calles San Juan con El Carril, en lo que después fue el Hotel Madrid de Paco Ríos. Fue nombrado hijo adoptivo de Archena en 1967.



Colegio san Luis Gonzaga, promoción 1932-33

#### **6.4. El colegio religioso de la Congregación de las Hermanas de la Consolación.**

Las monjas se instalaron en Archena el 26 de noviembre de 1906, enviadas por la madre superiora general de la orden Juana Tena, siendo las primeras monjas que llegaron, la madre superiora Josefina Anguera y las hermanas Paciencia Puig, Josefa Andrea, Natividad Fortuño y Beatriz Anguera<sup>371</sup>.

La madre general había concertado la fundación con la Vizcondesa de Rías y, tanto el mobiliario de las clases como todo lo concerniente al convento fue costeadado por la Vizcondesa y además generó un fondo que suponía 150 pesetas mensuales para el sostenimiento de las hermanas, a fin de que pudieran admitir gratis a niñas pobres (que luego se ampliaría a niños también). El colegio de puso bajo la advocación de san Antonio de Padua, aunque todo el mundo lo conocía como el convento de las monjas o de las monjas de la Consolación.

A la muerte de la señora Vizcondesa, su hijo, el marqués de Corvera, tuvo a bien retirar la pensión y ceder la propiedad del colegio a las hermanas, con escritura legalizada y pasada por el registro de la propiedad. Se firmó la escritura el 28 de junio de 1920, sin imponer a las hermanas ninguna obligación. Únicamente se había de tener presente el pago del censo anual.

El colegio ocupaba lo que hoy es el edificio de Cajamurcia (BMN), y antes había pasado por varias funciones. Fue un palacete del siglo XVII que se conocía como casa del “Tío malcasao” y siempre encerró la leyenda de que en su deshabitado interior había fantasmas, por lo que la gente no entraba e incluso no pasaba por la acera; posteriormente se utilizó como fonda para hospedaje con el nombre de “Fonda San Antonio” e incluso, “cocina económica” a principios del siglo XX.

Abrió las puertas como colegio para niñas en 1910 y años más tarde admitiría niños y así se mantuvo hasta 1936.

En las obligaciones reconocidas de los presupuestos de los primeros años de su presencia en el pueblo (1908-1915) se reconoce el pago de subvención consignada a la Escuela Privada de niños y niñas de las Hermanas de la Consolación de esta Villa.

---

<sup>371</sup> La Consolación en España 1876-1930, tomo V. Se cuenta con el relato fundacional de la hermana María Esperanza Casún.



Según el cronista de *La Verdad*<sup>372</sup> señala que ha causado un mal efecto la noticia de haber sido firmado por el Presidente de la República la Ley de Congregaciones, pues en este pueblo no existe escuela de párvulos y en la que tienen las Hermanas de la Consolación reciben enseñanza ininidad de niños y niñas que de no estar allí recogidos, estarían expuestos a mil peligros mientras sus padres trabajan en los almacenes. Como consecuencia de esta Ley el ayuntamiento discutió la conveniencia de la incautación del edificio destinado a enseñanza por las hermanas religiosas de la Consolación para situar en él las escuelas necesarias<sup>373</sup>. Aunque no se tomó ninguna decisión. No sería hasta el triunfo del Frente Popular en que se volviera a plantear la necesidad de que cesasen en el cometido de enseñar. Tras la sublevación militar, el 4 de agosto de 1936 el alcalde y el presidente del Frente Popular, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno de la República con fecha 27 de julio (Gaceta del 28-VII-1936), procedieron a la incautación por el Estado del edificio en donde las Hermanas de la Consolación tenían su centro de enseñanza. Posteriormente se decidiría a qué se dedicaría el edificio.

Tras la guerra civil, en la que el edificio fue incautado y sus instalaciones sirvieron para la sede social de la Casa del Pueblo, los talleres de las JSU, las mujeres antifascistas, los cuáqueros y aulas de formación, fue rehabilitado y puesto de nuevo en funcionamiento en el curso 1939-40, atendiendo la escolarización de niñas hasta la entrada en bachillerato y párvulos, teniendo que

---

<sup>372</sup> AMM. *La Verdad*, 6-VI-1933

<sup>373</sup> AMA. Act. Cap.

cerrar definitivamente el curso 1972-73, debido a la nueva legislación y no poder hacer frente a los cambios y adaptaciones que se le pedían.

Los alumnos y alumnas que acudían a este colegio, salvo las excepciones de los considerados “cuota de pobres” pertenecían a familias de clase media y alta del pueblo, ya que había que pagar una cuota que no todo el mundo se lo podía permitir. La formación especializada de las monjas con respecto a las niñas fue el bordado y el aprendizaje de primores que se realizaban para la gente del pueblo y la comarca. También en los años duros del hambre se atendía una cocina económica.

## **7. CONSTRUCCIÓN ESCUELAS GRADUADAS Miguel Medina**

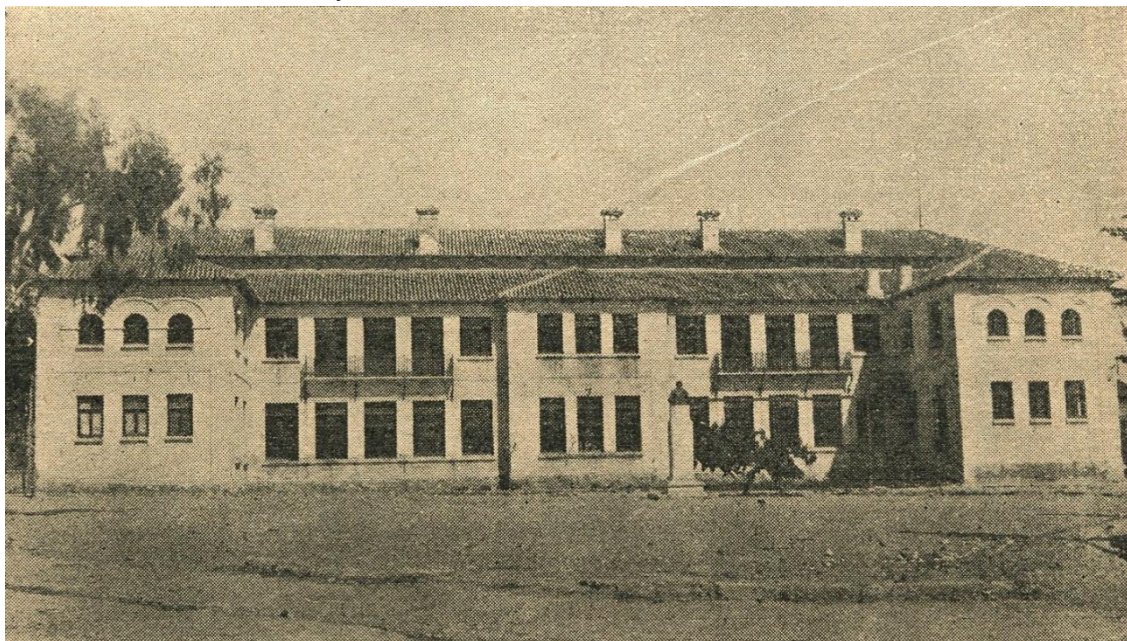
El papel insustituible de las corporaciones locales. El aliento social Es imprescindible dejar meridianamente claro que el ritmo e intensidad del proceso de mejora y expansión de las infraestructuras escolares fue marcado, en gran medida, por las entidades locales, ya que los auténticos dinamizadores de la empresa fueron alcaldes y concejales de todas las tendencias políticas. Según avanzaba en la redacción de la investigación, así como en el trabajo de campo, a través de la consulta de las instancias, que los alcaldes remitían a la Dirección General de Primera Enseñanza, para justificar la demanda de una subvención estatal con el propósito de construir un edificio escolar en su término, me afianzaba más en la sospecha de que las ideologías políticas tuvieron mucha menos relevancia de la que se les atribuye. Sin duda que los sucesivos gobiernos centrales, mediante la elaboración de los presupuestos generales y partidas destinadas a construcciones escolares, influyeron en la cuestión, pero no hay que perder de vista que fueron los ediles municipales los promotores de la edificación de todos y cada uno de los nuevos edificios escolares. Fueron los ayuntamientos los que gozaron de la potestad de pulsar el botón de inicio del proceso de construcción. Si bien es cierto que, durante la II República, se presupuestó más dinero para este cometido, ello no determinaba un aumento ni vertiginoso ni proporcional del número de nuevos edificios, ya que, como se ha indicado, el desencadenante de la construcción escolar se hallaba en manos de los alcaldes y concejales, que regían los miles de municipios españoles<sup>374</sup>.

Entre ellos, se encontraban políticos de todas las tendencias, probablemente muchos sin un fuerte arraigo ideológico, ni un hondo pensamiento político. Generalmente, sus decisiones respondían más al sentir de sus

---

<sup>374</sup> GARCÍA SALMERÓN, M<sup>a</sup>. P. Radiografía de las construcciones escolares públicas en España (1920-1937): la imagen distorsionada de la II República, *UNED APORTES*, nº83, año XXVIII (3/2013), pp. 21-52,

conciudadanos y necesidades de la localidad,



que a lo preconizado por una corriente política. Por ello, parece más acertado considerar que fue una fuerza de carácter social la impulsora del proceso. Fue la ciudadanía, persuadida por los ideales regeneracionistas, cada vez más consciente de la correlación entre las nuevas aulas y la calidad de la enseñanza, entre ésta y la posibilidad de progreso social, la que invitó, incluso presionó, a las corporaciones municipales para activar los trámites conducentes al alzado de un edificio escolar. A modo de resumen, conviene dejar claro que consistorios locales de todas las tendencias políticas, desde principios de los años veinte, tanto durante la Dictadura como en la etapa republicana, sin solución de continuidad, trabajaron por mejorar e incrementar, con el auxilio económico del Estado, el conjunto de edificios escolares públicos. No debe mantenerse más el mito que atribuye a la ideología y autoridades republicanas, singularmente a las ubicadas en la izquierda del espectro político, el impulso a la expansión de la red pública de edificios escolares en España.

Todos los diseños del espacio escolar respondían a la casi absoluta separación entre sexos. La denominada disposición simétrica, un ala del edificio destinada a la escuela de chicos y la otra a la de chicas, fue la más empleada durante la etapa. Ni con anterioridad al advenimiento republicano, ni durante su implantación, salvo en el caso de las Escuelas Normales, la apuesta por la

coeducación franqueó la puerta del estudio de los arquitectos, lo que nos hace suponer que tampoco penetró en la praxis escolar

Una de las mayores esperanzas de la distintas corporaciones, en especial durante la II República fue la de lograr un colegio estable y definitivo para albergar las unidades que estaban dispersas por diferentes edificios del pueblo.

Hoy es el colegio más antiguo de Archena y pertenece a esa imagen española de colegios conocidos por su forma de construcción y repartidos por la geografía española como escuelas de la República. La lucha municipal por conseguir un local destinado a la escuela, que reuniera unas condiciones mínimas (cosa que no ocurría en la mayor parte de los inmuebles que estaban arrendados con este fin), fue una constante desde finales del siglo XIX y durante todo el primer tercio del XX<sup>375</sup>.

La historia del colegio, es la historia del pueblo vivida y compartida por capítulos. El gobierno municipal conservador de 1927 por fin y después de varios intentos hace una solicitud en firme al Ministerio para la construcción de un colegio destinado a Escuelas Graduadas y que tras algún inconveniente administrativo se presentó la solicitud en el Ministerio de Instrucción Pública el 31 de enero de 1928, ofreciendo un solar y otras aportaciones económicas hasta el 25% del valor.

*“El alcalde Presidente del ayuntamiento de esta villa de Archena, provincia de Murcia, debidamente autorizado por la Comisión Permanente, acude a V.E. solicitando la construcción de dos grupos escolares (niños y niñas), a cuyo efecto se acompaña la documentación que determina el R.D. de 17 de diciembre de 1922; comprometiéndose este Ayuntamiento a ceder el solar para los dos dichos grupos graduados que marca el artículo 5º, cuya extensión y condiciones higiénicas de capacidad, etc., están determinadas en el proyecto con plano y*

---

<sup>375</sup> Existen en las actas municipales referencias explícitas y debates en los años 1911, 1915, 1918, 1925 sobre la imperiosa necesidad de contar con un edificio que albergue las escuelas dispersas y en malas condiciones del pueblo; y que además suponían un importante gasto económico en alquileres que nada beneficiaban, sino todo lo contrario. En 1909 el alcalde pide solicitar del Ministerio de Instrucción pública una subvención para la construcción de un grupo escolar (Act. Cap. (-VIII-1909). Acuerdo en 1914 para incoar expediente, para ampliar la Escuela Nacional, o buscar un local nuevo, al ser muchos los niños que no pueden acceder a la instrucción por la extraordinaria concurrencia de más de cien niños en cada escuela. Se pretende crear una nueva Escuela Graduada (Act.Cap. 4-VII-1914).

*presupuesto que se acompaña, ofreciendo además este ayuntamiento, para tener más derecho de preferencia por la mayor suma de aportaciones, las siguientes:*

- 1º. *En metálico 4.000 pesetas;*
- 2º. *El agua necesaria para la obra y a perpetuidad cuanta sea precisa para jardines y menesteres de los dos grupos escolares, uno de niños con seis grados y niñas con tres,*  
*y*
- 3º. *La piedra rajada necesaria puesta en el sitio de la obra*

*Por todo lo expuesto a V.E. suplico en nombre de la Corporación municipal que se digne acceder a lo solicitado, por ser una verdadera necesidad para esta población en pro de la cultura de la misma, ya que las deficiencias de los actuales locales, hacen que la instrucción se desenvuelva en un ambiente antihigiénico y mantiene en holganza obligada a un considerado número de niños que exceden el límite legal de matrícula.”*

En el año 1929 se varía la anterior solicitud, en el sentido de que el ayuntamiento—debido a la falta de respuesta del Ministerio—construiría por su cuenta el colegio y pide al Estado subvención para dichos grupos. También varía el solar ofrecido. Esta situación creó un conflicto en el interior de la corporación a favor y en contra. Lo cierto es que una nueva legislación (R.D. de 10 de julio de 1928) y la lentitud del Ministerio favorecía el que se pudiese construir por cuenta propia, y como queda señalado había aparecido un solar mejor en la calle Ramón y Cajal. Se aprueba adquirir el solar con 6.000pts. que ya estaban consignadas y si es necesario que se incluya la financiación en proyecto de obras extraordinario de la diputación, mermando las obras del lavadero público y las obras de abastecimiento público de aguas. Es decir el interés se mantenía.

Todavía en diciembre de 1930, el alcalde José Gil García recuerda al Ministerio su incumplimiento, exponiéndole datos de población y que el ayuntamiento ha cumplido todo lo que se le exigía y quedaba a la espera.

Mientras tanto, se proclama la República y existe el miedo en la corporación de que todo se paralice. No obstante, el ayuntamiento pleno acuerda el 18 de julio de 1931 que se rehabilite el primer acuerdo aprobado y presentado por el alcalde Gregorio Sabater en 1927, dejando sin valor ni efecto la segunda instancia de 1928, en la que el ayuntamiento se comprometía a construir por su cuenta. Se mantiene el ofrecimiento del solar de 1927 y las condiciones económicas y de acción pactadas entonces. Haciendo una mejora que en lugar del 25% de aportación ésta se eleva al 30%., por parte del ayuntamiento.

Con fecha 23 de julio de 1931 se concede a Archena unas graduadas con 4 secciones para niñas para las que se encuentra un local en la calle Ramón y Cajal, propiedad de Sebastián Pamplona, dicho local es visitado por la corporación, el perito de obras Eusebio Pagán y la inspectora de zona que le dan el visto bueno.

El 11 de enero de 1933 la Dirección General de la 1ª Enseñanza remitió oficio para que fuese entregado el solar de referencia que ofreció el ayuntamiento.



El ayuntamiento acuerda entregar de inmediato el solar, acto que tiene lugar unos días después, el 21 de enero, a don José García García, director de la Escuela Graduada, contando con la presencia de diferentes miembros de la corporación como el alcalde Juan José Carretero y el síndico Mario Spreáfico. Acto seguido se trasladaron al solar, sito en las antiguas eras de este pueblo, enclavado entre las carreteras de Archena a Ricote y Baños de Archena a su estación por su parte norte, contando con los testigos Antonio López López y José Antonio Ramírez Castillo representantes de los grupos políticos de la corporación<sup>376</sup>.

“Vengo a decretar lo siguiente:

*Art. 1º. Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina Técnica de Construcción de escuela, para construir en Archena (Murcia), un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas Graduadas, con seis secciones para niños y tres para niñas, por un presupuesto de 211.1761,97 pesetas, incluidos los honorarios por formación del proyecto, ascendente a 3.976,04 pesetas.*

Las obras comenzaron en los primeros días de noviembre de 1935, no sin ciertas protestas de vecinos que pensaban que no era muy saludable la desaparición del jardín que allí había comenzado a levantarse<sup>377</sup>. Las críticas provenían del grupo municipal de Acción Popular que son los que se erigen en críticos del proyecto. Una de las críticas cierta era la del endeudamiento del ayuntamiento para poder pagar lo que le concernía como aportación económica y así lo estimó conveniente la corporación republicana y más con un asunto tan delicado como la educación de los hijos.

La arquitectura del edificio que se construyó no es nada monumental ni ostentosa como se estaban comenzando a construir los colegios en los años 30, por el contrario se trata de un edificio sobrio, sencillo, funcional en sus líneas y formas y que como consecuencia resultaba más barato que los diseños precedentes. El emplazamiento del colegio que al principio destapó muchas dudas y críticas, con el tiempo se ha demostrado que fue un acierto, tanto por la ubicación en la confluencia de las calles como porque la expansión urbanística del

---

<sup>376</sup> En la *Gaceta* del 7 de septiembre de 1933, aparece publicado un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública aprobando el proyecto para la construcción de un edificio para escuelas graduadas. Así en el Boletín de la Provincia de 6 de octubre de 1933 aparece la convocatoria de subasta para las obras de las Graduadas (con seis secciones para niños y tres para niñas) por un importe de 207.195,93 pesetas.

<sup>377</sup> AMM. *La Verdad*, 29-XI-1935

pueblo fue en su línea. En cualquier caso representaba un avance tan espectacular para el pueblo que todas las críticas se acallaron conforme se fue levantando. Era el primer colegio que se construía en más de doscientos años de enseñanza en la historia del pueblo.

No todos los problemas que atravesó la construcción fueron de tipo económico. Los sindicatos se quejaron de que en las obras de las escuelas no se están respetando los turnos establecidos por la oficina de Colocación Obrera, el Delegado de Trabajo tuvo que intervenir.<sup>378</sup> Las obras pasaron por varias huelgas que paralizaron el proyecto y exasperaba a los vecinos que a través de la Casa del Pueblo hacían llegar sus críticas al ayuntamiento. Había mucha ilusión por la inauguración del colegio. Tal era la ilusión que el alcalde José Marín, del Frente Popular, en los primeros días de julio se marchó a Madrid para conseguir el mejor equipamiento posible para la puesta en marcha del centro y no le pilló el golpe de estado por poco.

Una vez conseguida la obra de las Graduadas (Miguel Medina) el ayuntamiento se embarcó en lograr más escuelas. Así el 7 de julio de 1936 por unanimidad se solicita que se construyan un Grupo Escolar en La Algaida de cuatro grados con secciones de enseñanza Graduada. Dos escuelas de nueva planta en La Torre de Junco, otra escuela en el barrio de García Marco (“El otro Lao”) y dos escuelas una de niños y otra de niñas en Las Arboledas. Así como reiterar la petición de edificar 10 casas para los maestros nacionales toda vez que al ayuntamiento le cuesta una importante cantidad económica el alquiler de las viviendas que ocupan actualmente y además no viven con la decencia y decoro que a sus cargos les corresponde. Asimismo se solicitan cuatro viviendas para los maestros que imparten enseñanza en La algaida, para el maestro de enseñanza mixta del barrio García Marco<sup>379</sup>

Lamentablemente la finalización de las obras vino a coincidir prácticamente con el inicio de la guerra civil en 1936, con lo que el inmueble fue requisado por la Comandancia militar<sup>380</sup> y no pudo volver a ser un centro de enseñanza que

---

<sup>378</sup> AMM. *El Liberal*, 1-II-1936

<sup>379</sup> AMA. Act. Cap. 7-VII - 1936.

<sup>380</sup> MAZARRASA, J. *Carros...*op.cit. pag. 53. Los locales de un grupo escolar se habilitaron como Salas de Motores, Transmisiones, Armamento, Conducción, Radio, Tiro y Táctica así como Talleres de Reparación. Aunque este autor-tan experto en carros—en el libro confunde el edificio de la Residencia Militar con el balneario y pone una fotografía que lleva a la confusión.

albergara las Escuelas Graduadas de niños y niñas, hasta el año 1941, tras la realización de importantes obras<sup>381</sup>.

Evidentemente la Junta Municipal era ignorante de que ya se había tomado la decisión de que el Centro escolar sería utilizado para la Escuela de tanques (conducción y tiro) y para los talleres de reparación y adiestramiento mecánico.

## 8. DIALÉCTICA REPÚBLICA-IGLESIA

Desde el punto de vista legal, la ausencia de una verdadera libertad religiosa en España en el momento de la proclamación de la República procedía de una doble fuente. En primer lugar, emanaba del concordato de 1851, que afirmaba en su artículo primero la identificación de la nación española con la religión católica y la exclusividad de ésta en relación a otra, «con todos los derechos y prerrogativas». En segundo lugar, provenía del artículo 11 de la Constitución de 1876, que diluía la libertad consagrada siete años antes en el código constitucional de la Gloriosa en una mera tolerancia de los cultos acatólicos. Desde principios del siglo xx —e incluso antes— se habían sucedido las iniciativas políticas de los gobiernos liberales, bien orientadas a ampliar los márgenes del ejercicio de la libertad religiosa, bien destinadas a restringir el marco de influencia de la iglesia católica<sup>382</sup>.

Mientras en España no se producían avances sustanciales en la laicización del Estado, los países de su entorno geográfico y cultural estaban procediendo a separar éste de la iglesia.

El discurso radical sobre la religión y la Iglesia terminó siendo hegemónico entre el republicanismo español en el primer tercio del siglo XX. En vísperas de la República, con él se identificaban el Partido Socialista, el Partido Radical Socialista y, con diferentes matices, el Partido Radical, Esquerra Republicana de Catalunya y Acción Republicana. Por el contrario, en la tradición liberal-reformista sólo parecían reconocerse la Derecha Liberal Republicana y la Agrupación al

---

<sup>381</sup> BOE, de 13 de agosto de 1940, se puede leer una Orden por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en el Grupo Escolar de Archena (Murcia). Todavía no se harían tan rápidamente las obras ya que hasta el BOE de 27 de julio de 1941, no se aprobaría el presupuesto definitivo de las obras a cargo de una partida presupuestaria extraordinaria “de reparación de desperfectos a causa de la campaña de liberación”. El presupuesto ascendió a 4. 399,67 pesetas. Y en una Orden, BOE del 25 de agosto de 1940, encontramos —cuatro años después—la aprobación de las actas de recepción de las obras del edificio y la devolución de la fianza al contratista que hizo las escuelas.

<sup>382</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2014/1 (Tome 44), pág.2-3.

Servicio de la República, además de otros grupos, extremadamente minoritarios, como el Partido Republicano Liberal Demócrata, de Melquiades Álvarez<sup>383</sup>.

El régimen futuro de la iglesia de España fue uno de los temas capitales para la República. El poder político estaba en manos de los grupos sociales de mentalidad laicista. Estos pretendían edificar la convivencia política sobre unas bases neutras. La «cuestión religiosa» consistió en la implantación del laicismo con todas sus rigurosas consecuencias: separación de la Iglesia y el Estado - entendido esto como desconocimiento total del hecho religioso en cuanto posible fuente de derecho en el ordenamiento civil-, libertad de cultos, enseñanza laica, divorcio. La constitución de un nuevo orden político otorgó a los laicistas una oportunidad única. El replanteamiento de las relaciones Iglesia-Estado se produjo básicamente en los debates parlamentarios que precedieron a la aprobación de los artículos 3, 26 y 27 de la Constitución de la República.

La aprobación de los polémicos artículos 26 y 27 de la Constitución abrió el camino a una serie de leyes y decretos con los que la izquierda gobernante buscaba imponer las pautas para la secularización legal del Estado. Aunque la oposición católica tachó estas medidas de legislación sectaria, lo cierto es que eran básicas en el programa reformista y venían dictadas por el carácter laico del régimen. Producida la separación entre la Iglesia y el Estado, era preciso que éste asumiera aquellas funciones administrativas y sociales que la Iglesia se había arrogado tradicionalmente en razón de su propia identificación con el Estado monárquico. Otra cosa es que esto hubiera debido hacerse con mayor tacto, o con ánimo menos propicio a la revancha. La inclusión de medidas manifiestamente anticlericales en el texto constitucional y los apasionados debates que ello originó dieron una dimensión excesiva a un problema que debía haberse relegado a una regulación legal posterior y más específica<sup>384</sup>.

El mismo 14 de abril<sup>385</sup> el Gobierno Provisional decretaba el Estatuto Jurídico del nuevo régimen. En el párrafo 3º del Estatuto se determinaba: «*El nuevo Gobierno Provisional hace pública su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos, sin que el Estado en momento alguno pueda pedir al ciudadano revelación de sus convicciones religiosas*».

---

<sup>383</sup> *Ibidem*, pág.6

<sup>384</sup> GIL PECHARROMÁN, J.: *La cuestión religiosa (España)*. <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/7192.htm>

<sup>385</sup> GM 105 (15.IV.31) 194-195. El Decreto contiene una exposición inicial y seis declaraciones numeradas.

Esta declaración programática de libertad de creencias y cultos<sup>386</sup> será la base y punto de justificación de todos los decretos posteriores encaminados a legislar sobre la «cuestión religiosa». Pero la identificación obrada entre Monarquía e Iglesia en la mente de los nuevos representantes del poder, llevó de modo inmediato al enfrentamiento. El recelo hacia la Iglesia venía ya sancionado en el mismo Estatuto Jurídico, al considerarla como posible origen de insidias e inseguridad para la naciente República.

Las primeras medidas secularizadoras van encaminadas a suprimir cualquier manifestación oficial de culto<sup>387</sup> en las dependencias de los diversos ministerios. Será de todas formas el Ministerio de Instrucción Pública quien lleve una política más activa en este tema, aplicando de modo inmediato el espíritu del párrafo 3º del Estatuto jurídico a la escuela. En tema de instrucción pública la legislación del gobierno provisional es casi completa -en cuanto a secularización se refiere- dejando sentadas de modo necesario las bases en que se habrá de apoyar la futura Constitución en materia de enseñanza.

La solución de la cuestión religiosa se obtuvo como un compromiso con el fin de lograr lo que era considerado como anticlericalismo eficaz: la desaparición del influjo social de las Órdenes y Congregaciones religiosas. El precepto constitucional aprobado era el punto perfecto de equilibrio del anticlericalismo: sometimiento de la Iglesia al Estado, posible disolución de las Órdenes religiosas, prohibición de la enseñanza, sometimiento a un régimen de fiscalización por parte del Estado, disolución de la Compañía de Jesús.

Enseñanza, matrimonio, régimen de propiedad y la cuestión de las Órdenes Religiosas, fueron, digámoslo así, los grandes centros de atención de la política laicista, anticlerical. Estos serán los temas que, por afectar de un modo más directo a la Iglesia, se verán sometidos a mayor presión estatal, en el intento de que dejen de ser predios eclesiásticos -especialmente los dos señalados en primer lugar- para pasar a ser instituciones laicas que no desentonen con el ambiente general del nuevo régimen político.

---

<sup>386</sup> El párrafo 4º del Estatuto concretaba así su defensa de la libertad: «El Gobierno provisional orientará su actividad, no sólo en el acatamiento de la libertad personal y cuanto ha constituido en nuestro régimen constitucional el estatuto de los ciudadanos, sino que aspira a ensancharlos, adoptando garantías de amparo para aquellos derechos, y reconociendo como uno de los principios de la moderna dogmática jurídica el de la personalidad sindical y corporativa, base del nuevo derecho social» (GM, 105).

<sup>387</sup> Cfr. GM 120 (30.IV.31) 410 por el que se suprimen las Órdenes Militares de Santiago, Montesa, Alcántara y Calatrava; GM 129 (9.V.31) 624, suprimiendo la obligación de asistir al culto en las prisiones; GM 129 (9.V.31) 624, suprimiendo la obligación de asistir a Misa en los buques y dependencias del Ministerio de Marina. Lo mismo se había establecido ya por el Ministerio de la Guerra (19.IV.31) y por el Ministerio de la Gobernación (17.IV.31).

La ya autorizada libertad de creencias y cultos es ampliada por Decreto de 22 de mayo. En este Decreto se resumía lo que había sido el laicismo del primer mes de la República, es decir, se corroboraba lo que ya era una práctica en los diversos organismos estatales:

*«Artículo 1º: Nadie, en ningún acto de servicio, ni con motivo de una relación con órganos del Estado, está obligado a manifestar su religión; en su virtud, los funcionarios, así civiles como militares, se abstendrán de inquirir sobre las creencias religiosas de quienes comparezcan ante ellos o les estén subordinados.*

*Artículo 2º: Nadie está obligado a tomar parte, cualquiera que sea su dependencia respecto del Estado, en fiestas, ceremonias, prácticas y ejercicios religiosos.*

*Artículo 3º: Todas las confesiones están autorizadas para el ejercicio, así privado como público, de sus cultos, sin otras limitaciones que las impuestas por los Reglamentos y ley de Orden Público». Esta libertad de cultos, será posteriormente restringida por el artículo 27 de la Constitución, donde solamente se permitirán las manifestaciones privadas del culto.*

Algunos aspectos concretos emanados de la legislación republicana y de la nueva constitución que nos resultan de interés<sup>388</sup>:

- 0 . 22.IV Libre asistencia al culto religioso en Presidios y Prisiones.
- D. 29.IV Supresión Órdenes Militares.
- D. 6.V Libertad de instrucción religiosa.
- C. 12.V Sobre libertad de creencias en la Escuela.
- D. 9. VII Exclusiva competencia civil sobre cementerios municipales.
- D. 11. VI Derogando subvenciones a la enseñanza impartida por religiosos
- D. 28.X Se declaran días hábiles las fiestas eclesiásticas.
- D. 3.XI Competencia de los tribunales civiles en causas de divorcio y nulidad de matrimonio.
- D. 23.1 Disolución de la Compañía de Jesús.
- L. 30.1 Ley de cementerios.
- 1932**
- 0 . 10.11 Regula celebración matrimonio civil.
- L. 2.III Ley del divorcio vincular.
- D. 12.111 Suprime la asignatura de religión.
- C. 17.III Se suprimen las fiestas religiosas del calendario escolar.

<sup>388</sup> CASTIELLA RODRÍGUEZ,P.: *Política religiosa de la II República española*, Tesis leída en Universidad de Navarra, 1977

O. 14. VII Regulando la celebración del matrimonio civil.

O. 19. VII El divorcio se tramitará como juicio de menor cuantía.

O. 20.VII Los pleitos de divorcio serán fallados por tribunales civiles, no por los de no criminal.

O . 12. IX Servicio militar de clérigos.

### **1933**

O. 17.IV Se suprimen los privilegios de los sacerdotes respecto al servicio militar.

O. 10. VIII El cura párroco deja de formar parte de la junta de Sanidad de los Municipios.

### **1934**

D. I.VIII Se suprime la coeducación en la enseñanza.

O . 31.XII Se permite la fundación de nuevas casas religiosas en el país.

### **1935**

O . 16.V Restablecimiento de los servicios religiosos en establecimientos sanitarios.

### **1936**

O . 6.V Se solicita a los Ayuntamientos locales para nuevas escuelas, que sustituyan a las de los religiosos.

O . 2.IV Se vuelve a establecer la coeducación.

O . 26.VI Deroga O . de 6.XII del 34 sobre servicios religiosos en establecimientos de la beneficencia.

Señala Carmen González<sup>389</sup> que es un fenómeno normal en la polémica del anticlericalismo, la identificación realizada por los republicanos entre catolicismo y derecha política. Y no es un fenómeno pasajero. Ya después de la guerra, al redactar el alcalde o Falange los informes para los sumarios de los consejos de guerra, se aportan datos personales como “era de derechas e iba a misa”. En el caso de los informes de los sacerdotes el tema es más claro: “pertenecía a partidos de ideas conservadoras y cumplía con sus preceptos religiosos”, en ocasiones le bastaba señalar que “había sido militante del partido Acción Popular”.

Hemos de destacar que en Archena apenas se dieron manifestaciones antirreligiosas o anticlericales, salvo los comentarios políticos vertidos en los plenos y que constan en actas sobre las procesiones religiosas y que debieran circunscribirse al ámbito de lo privado y no debiera trascender por las calles del pueblo; sin embargo, ninguna manifestación religiosa se suprimió o suspendió por

<sup>389</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *La gestión municipal republicana...op. cit.* pág. 51.

cuestiones de orden público. Incluso, el mandato de cerrar el colegio religioso de las Hermanas de la Consolación no se llevó a efecto hasta iniciada la guerra.

Las manifestaciones públicas que se realizaban en el desarrollo de las Misiones, durante los años 1933 y 1934, la organización de romerías al Balneario en honor de la Virgen de la salud, o las fiestas carmelitanas o en honor de Cristo Rey son pruebas de que no hubo restricciones al culto en el exterior de los templos. Ya hemos señalado que desde 1932 a 1936 el Gobernador siempre autorizó la salida de las procesiones, aunque fuera en el último momento como ocurrió con las de 1936. Es cierto que ocurrieron varios enfrentamientos entre el párroco y el ayuntamiento, por ejemplo a cuenta de la nueva legislación sobre los cementerios y en este caso del cementerio viejo o del Corpus que se consideraba exclusivamente católico<sup>390</sup>. Esta situación que tensó bastante las relaciones motivó que se produjese un cambio de nombre del cementerio nuevo que era enteramente de construcción municipal y que se llamaba “católico y san Juan Bautista” por el de “cementerio municipal de Archena” y de paso se dispuso que se quitaran la cruz de la puerta de entrada y se le diera al cementerio el uso universal que le correspondía, sin la separación para protestantes o los que no morían según la fe cristiana<sup>391</sup>. De igual forma afectó a los símbolos del coche fúnebre que tuvieron que ser sustituidos<sup>392</sup>. Esto provocaría de nuevo el cambio al acabar la guerra, devolviéndolo a su uso primitivo.

Con motivo de las fiestas del Corpus de 1932 al someter a votación el alcalde el tema de la organización de las fiestas, el concejal antimonárquico Joaquín Gómez señaló *“que no se debiera permitir la procesión del Corpus porque a la hora de hacerla que se haga pero en el interior del templo...y que no hay que dar lugar a que un grupo de mujeres más o menos exaltadas salgan con cánticos y rezando y puedan dar lugar a cualquier disturbio... y lo compara porque existen agrupaciones obreras a las que no se les permitió la manifestación de 1ª de mayo por el mismo miedo...”*<sup>393</sup>. Se aprobó el no salir patrullando la policía local en las procesiones<sup>394</sup> o que los niños escolarizados perdieran horas de clase para acudir

---

<sup>390</sup> AMM. *La Verdad*, 23-VI-1933. En este artículo también se realiza una crítica a la postura municipal con respecto a la Ley de Congregaciones y lo que eso implicaba sobre el colegio de las monjas.

<sup>391</sup> AMA. Act. Cap. 14-XII-1931

<sup>392</sup> AMA. Act. Cap. 26-X-1932. Respecto al tratamiento de este punto resulta muy interesante la reflexión que realiza el concejal Spreáfico sobre el concepto de libertad y la importancia que tiene para la convivencia.

<sup>393</sup> AMA. Act. Cap. 11-V-1932. La intervención del concejal no generó la suspensión de la procesión.

<sup>394</sup> AMA. Act. Cap.16-V-1931



a catequesis<sup>395</sup> remarcando que no se trata de ningún ataque a la religión católica sino cumplir con la separación iglesia –estado.

En el Balneario, sí hubo un problema en 1935 con la organización de su fiesta que era la Ascensión, pero fue motivado por la importante tensión que se estaba viviendo en el pueblo debido a la huelga de cara a la campaña del albaricoque. Ese mismo año, el 14 de junio se produce la destrucción por unos exaltados de la Cruz del Ope, acto que aprovecha el párroco para arremeter contra los partidos y los sindicatos.

En junio de 1936, fruto de las deterioradas relaciones de la iglesia con el estado, en esta ocasión a cuenta de la moralidad de las películas contemplamos como el periódico *La Verdad* abandera una campaña contra la empresa Iniesta. Esta última se quejaba de la forma de calificación moral de las películas que evidentemente impactaban negativamente en el negocio<sup>396</sup>.

Sin embargo, la inquietud de los pensadores republicanos por la postura de la iglesia, se vio refrendada en parte, al adherirse públicamente al levantamiento militar de Franco. La iglesia se ponía de lado de un dictador que estaba dando muestras de un enorme desprecio por la vida humana. De ahí que surgieran las voces que posteriormente asimilaron a la iglesia con los totalitarismos, aunque por suerte no toda la iglesia europea reaccionó por igual ante Hitler o ante Mussolini. En España hasta que no se han conocido los archivos de Gomá no se ha tenido una perspectiva más o menos equilibrada al respecto<sup>397</sup> e igual ha ocurrido al analizar la documentación inédita del Nuncio Tedeschini en el Archivo Secreto Vaticano<sup>398</sup>.

## 9. FIESTAS

### 9.1. La Semana Santa

Durante el siglo XX tenemos que distinguir tres momentos diferentes que nos permitan comprender la Semana Santa archenera. Una etapa hasta la República en la que a pesar de algunos problemas de orden público entre el ayuntamiento y los párrocos las procesiones salieron, incluido el año 1936 y el

---

<sup>395</sup> AMA. Act. Cap. 11-V-931

<sup>396</sup> AMM. *La Verdad*, 9-VI-1936.

<sup>397</sup> BOTTI, A.: "Iglesia y totalitarismo: el caso español (1936-1939)", *Historia Política*, nº 28, jul-dic., 2012, págs.. 31-55. Con respecto al archivo del cardenal Gomá, algunos investigadores españoles han modificado y/o sustentado con más precisión la postura de la iglesia durante la guerra y su apoyo al franquismo. De interés resulta el trabajo de CUENCA TORIBIO, J.M.: "El catolicismo español en la guerra civil", *Estudios de Historia Contemporánea*, 32, 2014, págs. 239-250.

<sup>398</sup> VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, J.Mª y SALIDO LÓPEZ, M.: "Algunos datos nuevos sobre las relaciones iglesia- estado durante la II República española", en *IUS CANONICUM*, XLVII, nº 94, 2007, págs.. 465-492.

periodo de la guerra civil en la que no hubo ningún tipo de celebraciones religiosas y además se destruyeron todas las imágenes.

El arraigo de la Semana Santa es muy importante, hasta el punto de que destacados socialistas y sindicalistas que fueron personajes imprescindibles en la política republicana y durante el periodo de la guerra como la familia Torrano (los hermanos José, Rufino y Diego ), heredaron de su padre José Torrano López el cuidado y mantenimiento de la imagen de *Nuestro Padre Jesús Nazareno*. El más destacado de los hermanos Torrano, Rufino, fue presidente de la Casa del Pueblo, del Partido Socialista, del Frente popular y el último alcalde, antes del franquismo y un entusiasta defensor del “*Nazareno*”. Y así, la lista de los que podríamos señalar como defensores de la Semana Santa y de sus imágenes, aunque pertenecieran a entidades políticas de izquierdas sería amplia.

De tal forma que podemos considerar que la Semana Santa apenas sufre transformaciones sobre el último tercio del siglo anterior. Es decir, que se mantienen las mismas cofradías y los mismos pasos: la Cruz, Cristo Crucificado (que dejaría de desfilarse y únicamente se utilizaría para el desenclavamiento y por lo tanto para la procesión del entierro de Viernes Santo por la noche, dentro del Santo Sepulcro), el Nazareno, San Juan detrás del cual iban los “*armaos*” en la procesión de Jueves Santo y en Viernes Santo por la mañana desfilaban detrás del Nazareno y la Dolorosa que cerraba el cortejo acompañada por la Banda de música<sup>399</sup>.

Se pueden destacar en esta primera etapa algunas actuaciones que definen una nueva Semana Santa, introduciendo algunos cambios<sup>400</sup>. Domingo de Ramos, antes de la procesión de las Palmas se celebraba una representación teatral. En la carretera que conduce al puente se recreaba un jardín de Jerusalén con palmas y olivos y allí “el señor y sus doce apóstoles” eran recibidos por los fieles que se congregaban a las 8 de la mañana y aclamándoles acompañaban la comitiva con palmas y olivos, con cantos (se preparaba un coro de niños y niñas de las escuelas que cantaba *aleluyas* y un “*hosanna al Dios de Israel*”) amenizado por la banda de música y así se dirigían por varias calles hasta la iglesia donde tenía lugar la misa y la bendición de las palmas<sup>401</sup>.

---

<sup>399</sup> Cfr. *Las provincias de Levante*, 1-04-1902

<sup>400</sup> MEDINA TORNERO, M.E.: *Pregón de la Semana Santa en Archena*, 2007, DL.

<sup>401</sup> En esta carretera acontecían algunas celebraciones tanto de tipo festivo como de otras. Se consideraba la entrada del pueblo y allí se colocaban arcos cuando se quería celebrar la llegada de alguna autoridad o persona singular (Obispo, Gobernador, Vicente Medina....). Es el lugar en el que se daba el pésame, en la despedida a los familiares de los fallecidos el día del entierro. En ese lugar había estado el “fielato” como la aduana archenera o los cuerpos de guardia cuando había que cerrar el pueblo por epidemias.



Joaquín Ruiz García “el merendete”, año 1925.

En la procesión de Jueves Santo (hoy desaparecida y cambiada por la de Miércoles Santo) descubrimos la presencia de cuatro “armaos” a caballo que iban abriendo el cortejo procesional y que ya, en 1902, aparece el nombre de Hermandad de la Cruz<sup>402</sup>. Descubrimos también que el cortejo lo cerraba un grupo de fuerza armada de caballería procedente de la Residencia militar. En la procesión de la Amargura de Viernes Santo por la noche de 1907 todas las imágenes desfilaron acompañadas con coros<sup>403</sup>.

En años posteriores, a partir de 1915 los militares de la Residencia militar se incorporaron al cortejo acompañando el Santo Sepulcro en la procesión de Viernes Santo por la noche<sup>404</sup>.

En 1928 y con motivo de la Semana Santa se estrena el encendido eléctrico de las calles por donde deben discurrir las procesiones<sup>405</sup>.

Algunas de las quejas más sobresalientes y permanentes durante estos años que, también las encontramos en los anteriores, era el estado de las calles, por las que siempre se reclamaba al ayuntamiento que las regase para reducir el

---

<sup>402</sup> Todavía en *La verdad* del 26-03-1929, aparece una referencia a la Cruz del Redentor.

<sup>403</sup> Cfr. *El Liberal*, 31-03-1907

<sup>404</sup> Cfr. *La verdad*, 7-04-1926. Sucesivas informaciones sobre las procesiones se pueden leer en *La verdad*, 15-04-1927; 6-04-1928; 11-04-1928; 26-03-1929; 26-03-1931; 23-03-1932; 30-03-1933; 11-03-1933.

<sup>405</sup> LÓPEZ MARTÍN, J.: “La Semana Santa en la religiosidad popular: Andalucía, Castilla, Murcia: las hermandades y cofradías en la Semana Santa de España”, *Memoria ecclesiae*, Nº. 20, 2002 págs. 435-457; VALCÁRCEL MAVOR, C. *Semana Santa en la región murciana*, Murcia : Edic. Mediterráneo, D.L. 1981; GONZÁLEZ CASTAÑO, J. *Región de Murcia, Rito, música y escena en Semana Santa*, (coord. por Norberto A. ALBADALEJO IMBERNÓN, 1994, págs. 199-214

polvo, las limpiaran y se enluciesen las fachadas de las casas de la carrera procesional.

En el año 1936 todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo en que saliesen las procesiones y las mismas se realizaron como de costumbre, incluso aumentaron el número de nazarenos en las filas de las cofradías<sup>406</sup>. Debido a la guerra se suspendieron las procesiones y ya no se celebrarían hasta 1940.

## 9.2. Fiestas patronales del Corpus

No debemos perder de vista que la corporación municipal republicana que toma posesión en abril de 1931, pronto abre un debate sobre el papel a desempeñar por el ayuntamiento en las fiestas del Corpus y cuyas consecuencias se trasladarían al año siguiente a las procesiones de Semana Santa. De entrada la denominación que se adopta es el de “Fiestas cívico-religiosas” y se decide que no se varíen, aunque limitando la participación institucional en los eventos religiosos<sup>407</sup>. En el año siguiente de 1932, de nuevo se abre el debate de si debe prohibirse la procesión del Corpus y que la misma se circunscriba al ámbito exclusivamente religioso dentro del templo<sup>408</sup>. Lo que si se aprueba es que el Corpus se mantenga como día festivo, así como los dos siguientes<sup>409</sup>. Sin embargo, en 1933 algunos concejales al debatir, una vez más, el tema de las fiestas religiosas, opinaban que a la gente de la calle le gustaban las procesiones, al igual que las de Semana Santa<sup>410</sup>. Tras las elecciones de 1936 en las que ganó el Frente Popular y tuvo que cambiar la corporación, no se introducen cambios significativos en las fiestas, al menos desde el punto de vista religioso. Únicamente se insta a los comerciantes y empresarios a que deben implicarse más en la financiación de las fiestas<sup>411</sup>.

---

<sup>406</sup> Cfr. *La Verdad*, 9-04-1936

<sup>407</sup> AMA. Act. Cap. 16-V-1931 Que no se varíen las fiestas tradicionales del Corpus, pasando a nombrar una comisión. Se suprime la costumbre de salir patrullando por los festejos, aportando el Ayuntamiento 1500 Pts.

<sup>408</sup> AMA. Act. Cap. 5-11-1932 Se propone prohibir la procesión del Corpus, indicando que los actos religiosos se deben recluir en los templos. También se muestra la oposición a que los niños pierdan horas de clase por las catequesis, aunque se indica que estas medidas no van contra la religión católica.

<sup>409</sup> AMA. Act. Cap. 18-V-1932

<sup>410</sup> AMA. Act. Cap. 4-V-1933

<sup>411</sup> AMA. Act. Cap.15-V-1936. Nombramiento de una Comisión de Festejos para que prepare las fiestas a celebrar entre el 8 y el 14 del mes de junio. Se insta al comercio para que prepare las fiestas a celebrar entre el 8 y el 14 del mes de junio. Se insta al comercio para que contribuya al esplendor de tales fiestas.

La celebración religiosa a partir de 1931 se mantuvo con el siguiente esquema: precedida de solemne novenario a Jesús Sacramentado se celebró el día 11 de junio, festividad del Señor, solemnísimas funciones en la iglesia parroquial a las diez de la mañana, con sermón a cargo de don Saturnino Fernández de la catedral. A las cuatro de la tarde el rezo del rosario dentro de la iglesia. Todas las ceremonias han estado amenizadas por la orquesta que dirigía el maestro organista Francisco Dólera. Se celebraba por la tarde la procesión del Corpus – que necesitaba la correspondiente autorización gubernativa, que siempre se concedía—el sermón del día del Corpus para el que siempre se invitaba a un predicador. Nunca la procesión tuvo problema en los años que se celebró. A mucha gente del pueblo le satisfacía la celebración de este acto religioso.

### **9.3. Programas de las fiestas 1930-1935**

Las fiestas duraban desde el miércoles previo al Corpus hasta el domingo. El único día festivo era el jueves día del Corpus y aun así hubo propuestas para que dejara de ser festivo.

El programa de las fiestas durante estos años no varió sustancialmente:

Miércoles día previo al Corpus al amanecer se anunciaba la fiesta con tracas y cohetes y la banda de música municipal recorría las calles del pueblo con lo mejor de su repertorio. Por la noche, a las 22 horas gran cabalgata con Bando de la Huerta y a las 24 horas el famoso toro de la acreditada ganadería del pirotécnico Joaquín Cánovas a quien, en 1934, se le encargó un castillo largo en el paseo de Corvera

El jueves día más importante de las fiestas, a las 9 horas pasacalles con grandes tracas; a las 10 reparto de bonos a los pobres de la localidad, a las 18 horas carrozas, a las 22, velada musical en la plaza de la República, a las 24 gran castillo de fuegos artificiales, en 1933 a cargo del pirotécnico Joaquín Cánovas. También en 1933 se recupera el Toro de fuego, después de varios años sin realizarlo).

En los otros días de fiestas: festejos para niños. En 1933 se hace una fiesta escolar con la participación de los escolares de las Graduadas a cargo de doña Micaela Sans y don José García que representaron varios juguetes cómicos, canciones y recital de poesías, destacando la realizada por la niña Elvira Medina con poesías de su padre el poeta Vicente Medina que durante estos años vivía en el pueblo.

Todos los años se organizaba un concurso de palomos por la Sociedad Colombófila de esta localidad con importantes premios.

Se celebraban conciertos y veladas musicales en la calle del Maestro Miguel Medina y también en la Plaza de la República, donde estaba el quiosco de la banda de música.

En 1935 se introdujo la novedad de celebrar un gran baile en el cine Iniesta con concurso de mantones y de parejas de baile y también un concurso para los niños que mejor vistieran trajes regionales.

Se construían fallas y carrozas realizadas por Enrique Salas y otros artesanos del pueblo que recibían premios.

En 1934 la novedad fue la corrida de novillos, instalándose una plaza de toros. Los novillos fueron de la ganadería de Hijos Eustaquio Parrilla de Las Navas (Jaén) y los novilleros fueron Julio Medina y Carmelo Alcaraz. También aprovechando la plaza se llevó a cabo una charlotada y como anécdota negativa resaltar que el hijo del director de la banda de música recibió una pedrada durante la celebración de la misma....

Partido de futbol: en 1931 se jugó el partido entre Izquierda Republicana de Murcia y Archena CF. Con el trofeo de una copa de plata donada por el ayuntamiento. Todos los años se organizaba algún encuentro deportivo bien entre equipos del pueblo o con otros equipos de fuera.

Todos los años se organizaba una carrera ciclista, menos en 1933 que tuvo que ser suspendida por la lluvia.

Se organizaban cucañas en el paseo de Corvera.

Se proyectaban películas especiales en el Cine Iniesta que solía patrocinar el propietario del cine.

Elección de “Señorita de Archena”, en 1933 sería elegida Lolita Campos Guillamón

En 1935 se introdujo un concurso de vestidos cuyo coste no excediera de cuatro pesetas.

Se hacía un esfuerzo por engalanar las calles y más engalanadas eran las de: Libertad, plaza República, Manuel Azaña, Miguel Medina, Martínez Barrios y Pablo Iglesias. Iluminación eléctrica –especial-- de las calles de San Juan, Libertad y Plaza de la República.

En la Plaza de la República y adyacentes se instalaban las casetas de los comerciantes de turrónes, así como el tío vivo, norias, casetas de juguetes, casetas de plateros.

Una novedad iniciada en 1934 fue el reparto del programa de fiestas por los establecimientos y colaboradores lo que causaba una buena impresión.

#### **9.4. Fiestas de la Virgen del Carmen**

En 1933 se organizó una celebración religiosa con misa cantada y homilía especial. Después celebración de la última novena dedicada a la Virgen del Carmen. Por la noche velada musical en la calle Miguel Medina con intervención de la banda de música municipal, situada su intervención frente al Bar Central. Después se disparó un castillo de fuegos artificiales a cargo del “aficionado Francisco López alias Chalero que agradó mucho al público.

El núcleo central de la fiesta se celebraba entre los cafés de Pedro Campuzano, José Torrano, Lupicio Mañas y Viuda de Mateo García.

#### **9.5. Fiestas de La Algaida, en honor de la Virgen del Rosario**

Extractado de los programas de varios años, consistían normalmente en:

Diana por la banda de música Municipal...apertura de eria de ganados vacuno, lanar , caballar y mular y reparto de pan a los pobres más necesitados. Misa solemne en honor de la Virgen y procesión por la pedanía. Por la noche cuerda de carretillas sueltas y castillo de fuegos artificiales a cargo de Antonio Cañete de Murcia. Concierto musical en el café de Rafael Guillén por la banda municipal de piezas todas bailables y propias de bailes típicos de la pedanía. Las calles de la pedanía se engalanaban y también se organizaban juegos infantiles

#### **9.6. Fiestas del Balneario**

Organizadas por la empresa del Balneario se celebraban unas fiestas en honor de la Virgen de la Ascensión durante los días 20 y 21 de mayo. Con gran verbena en el Bar Azul amenizada por organilleros. Al día siguiente diana a las seis de la mañana por la banda municipal con disparos de tracas y cohetes. Tras la función religiosa amenizada por el organista sacristán Francisco Dólera López. A media mañana concierto de la banda en el jardinillo del Hotel Levante. A las 12 almuerzo a los pobres de la localidad servido por jóvenes señoritas. Por la tarde, fiesta de la flor para conseguir dinero para el Hospitalillo de los pobres, gran baile en el casino y cerrando con un gran castillo de fuegos artificiales por la pirotécnica “Chalero”. Todo el Balneario aparecía extraordinariamente adornado para la ocasión<sup>412</sup>. También se elegía “Miss Balneario” y a la señorita elegida se le imponía una banda y se le daba un importante regalo. En algunas ocasiones la

---

<sup>412</sup> AMM. *La Verdad*, 20-V-1936

banda de música después del pasacalles por el Balneario pasaba al Parque en donde ofrecía un concierto.

En 1935, como novedad se celebró una velada de boxeo con el campeón de Murcia Sánchez y aficionados de Archena.

A estas fiestas acudían a la romería un importante número de pequeños comerciantes forasteros a vender turrón, cascaruja y juguetes.

## **9.7. Carnaval**

El Carnaval, como ingeniosa expresión satírica, siempre estuvo unido a las clases populares que antes de la Cuaresma disfrutaban de una ocasión especial para criticar al poder y a determinadas costumbres, algo que acabaría incomodando a la tradicional clase dominante y a la Iglesia católica.

Durante la Segunda República se produjo una auténtica explosión de crítica social en torno a los Carnavales, cuyas letrillas habían sido en ocasiones censuradas por las autoridades durante las tres primeras décadas del Siglo XX.

En 1935 se celebró un carnaval considerado por los vecinos como muy pobre, con pocas máscaras y malas comparsas. Lo que más hacía la gente era pasearse por las tardes por la calle Miguel Medina<sup>413</sup>.

El Carnaval de 1936 fue el último, ya que los sublevados con la bendición de la iglesia pusieron fin a la tradición carnavalesca y persiguieron a sus promotores.

## **9.8. Fiesta del 1º de mayo**

Se declaraba fiesta y se debían cerrar los comercios y establecimientos de trabajo aunque muchos protestaban porque no todo el mundo cumplía la norma. Los obreros y obreras comenzaron la costumbre de ir a pasar el día en grupos – especialmente los que pertenecían a la Casa del Pueblo—al Ope. Por la noche se organizaba una verbena y se paseaba por la calle Miguel Medina, a la que previamente se había obligado a retirar los vehículos de la misma y rociado convenientemente.

En 1935 se celebró con un gran mitin de afirmación socialista en el cine Iniesta en el que participaron dirigentes venidos de Murcia como Guerrero, Espinosa y Segura.<sup>414</sup>

---

<sup>413</sup> AMM. *La Verdad*, 7-III-1935



El corresponsal de *La Verdad* que destilaba antisocialismo por todas sus tintas destaca de ese día el que tuviesen que cerrar los establecimientos y que, utilizando sus palabras: “ *haciéndose gran derroche de peleón...*”, “*..se desfilase por la calle Miguel Medina con la algarazara consiguiente de los que llevaban el estómago lleno de morapio..*”.

## **9.9. Fiestas del Barrio de “La Libertad”**

Había una cierta tradición que la peña del barrio de La Libertad organizara para el último domingo de agosto una fiesta con el nombre de “La libertad”.

A las siete de la mañana diana con disparos de tracas y cohetes por la orquestina archenera recorriendo las principales calles del barrio. Reparto de limosnas a los pobres. Concierto por la Orquestina. Carrera de bicicletas infantil. Por la noche concierto de la mencionada orquestina y terminando con un castillo de fuegos artificiales por el pirotécnico El Pintao y quema de las fallas construidas por aficionados de la localidad. Se engalanan las calles y hay alumbrado eléctrico especial<sup>415</sup>.

## **10. DEPORTES**

### **10.1. Fútbol**

El gran problema de este deporte en Archena era tanto la ausencia de un buen campo y la suerte de no haber encontrado una directiva que ejecutase un proyecto de club deportivo con solvencia. Así, al menos se desprende de las crónicas periodísticas de los años estudiados.

La existencia del fútbol en Archena se remonta como mínimo al inicio de los años 20 con un equipo que se denominaba *Athletic Club de Archena* que ya en un encuentro en febrero de 1923 de la segunda categoría regional fue descalificado por incomparecencia<sup>416</sup>. Sin embargo, según hemos podido comprobar la creación administrativa de la entidad social Archena C.F. se produjo el 9 de junio de 1924 en que se depositaron los estatutos del club en el Gobierno Civil, teniendo su sede social en la calle Miguel Medina<sup>417</sup>.

---

<sup>414</sup> AMM. *La Verdad*, 4-V-1935

<sup>415</sup> AMM. *El Liberal*, 26-VIII-1934

<sup>416</sup> AMM. *Murcia Deportiva*, 22-II-1923

<sup>417</sup> AHP. Gobierno Civil. Registro de entidades. C. 6580, nº Exp. 2623.

Este equipo compartía campo con otro, pero con diferente camiseta llamado *Athletic Victoria de Archena*, del que tenemos noticia por un encuentro celebrado contra el Alcantarilla CF, en el que fue derrotado por cuatro a cero<sup>418</sup>.

Tenemos información y datos de otros encuentros celebrados desde estas fechas hasta el inicio de la guerra. Aunque una fecha muy singular fue la reconocida en un pleno del ayuntamiento de enero de 1933 en el que se discute la solicitud de cesión a los futbolistas de una parcela de terreno en el margen de la Ctra. de los Baños a la estación de ferrocarril, manifestándose por la presidencia que no sea un hecho la reivindicación de los terrenos comunales<sup>419</sup>. El problema radicaba en que se desconocía si dicha parcela tenía dueño o no. Y podía darse la circunstancia de que una vez iniciadas las obras del campo, apareciese el dueño. No obstante, allí se construyó el campo que de hecho se venía utilizando como tal desde siempre. Aunque las condiciones del campo eran tan pésimas para la práctica deportiva que el 15 de marzo de 1933- por ejemplo-- no se pudo jugar el partido previsto contra el Calasparra por su mal estado, por lo que se tuvo que trasladar el partido al campo del Lorquí<sup>420</sup>.



**Antonio Sánchez Ríos (Calesa)**

---

<sup>418</sup> AMM. *Murcia Deportiva*, 8-III-1923.

<sup>419</sup> AMA. Act. Cap. 20-I-1933

<sup>420</sup> AMM. *La Verdad*, 17-III-1933

Había campo, aunque malo; pero no se disponía de una auténtica junta directiva, algo que se solucionó el 26 de agosto de 1933 después de una reñida campaña en la que se procedió a la elección de una junta directiva del Archena FC, elegida por aclamación, resultando elegido Manuel Gómez como presidente honorario; presidente efectivo, Antonio Jover; vicepresidente Jesús Ramos; secretario José Yuste; tesorero Jose María Valverde, vocal primero Francisco García y vocal segundo Juan Ayala.

El equipo en este año estaba formado por Andrés, Miralles I, Pedro, Castillo, Peroles, Castillo I, Serafín, Goro, Calesa, Maera y Ferre<sup>421</sup>. El entrenador era Antonio Jover.

Después de intensas gestiones el ayuntamiento permitió que el campo de fútbol, que se le conocía con el nombre de “Resurrección” se ensanchase y se le dotase de una valla de madera con el fin de impedir que el público invadiese el terreno de juego<sup>422</sup>. El 14 de enero de 1934 se produjo la reinauguración del campo frente al potente Algezares FC. El Archena FC, jugó con Andrés en la portería; Pedro, Miralles, Castillo, Peroles, Manuel II, Olaso, Jose Antonio, Calesa, Onofre y Serafín. El partido solo duró medio tiempo ya que una fuerte tormenta de viento provocaba el levantamiento de polvo del campo que impedía el juego por lo que el árbitro tras el descanso no reanudó el segundo tiempo y la fiesta resultó deslucida, ya que el Algezares iba ganado por un gol a cero.

Una de las noticias relativas al fútbol que tuvo más trascendencia fue la dolorosa muerte del joven jugador del Archena Antonio Sánchez Ríos (Calesa) el 16 de octubre de 1935, a los 26 años. El entierro supuso una gran muestra del cariño que se le dispensaba, acudiendo, no solo los vecinos y amigos del pueblo, sino gran cantidad de jugadores de otros pueblos contra los que se había enfrentado deportivamente. En un momento en el que parecía que el equipo estaba despegando y consolidándose como un club serio, ésto –en opinión de los jugadores presentes en el sepelio—ha sido muy duro. Despedir al capitán quien a pesar de su juventud era el alma del equipo, el que siempre tiraba del grupo, animando con su frase preferida “venga nene” que lograba que el compañero reaccionara, infundiendo ánimo<sup>423</sup>.

En el momento de la desaparición de Calesa, a decir de los aficionados, se había consolidado un bloque de jugadores que prometía. Porteros: Cerezo, Maruja y Luciano. Defensas: Manuel, Peruel, Perico, Campuzano. Medios: Crevillén,

---

<sup>421</sup> AMM. *La Verdad*, 29-VIII-1933

<sup>422</sup> AMM. *La Verdad*, 13-I-1934

<sup>423</sup> AMM. *La Verdad*, 23 y 25 –X-1935

Albert, Peroles, Ferre, Federo. Delanteros: Olaso, Andrés, Alonso, Serafín, Onofre, Ricardo, Maera, Carrillo y Miguel.

¿Qué hay del fútbol...? Pregunta que se hace todos los días a los dirigentes del Archena F.C...¿Dónde está el entusiasmo que se despertó al principio? ¿Dónde está el dinero de las mensualidades que se cobraron?. ¿Se gastó todo en los equipos que se trajeron al principio? Si no es así ese dinero se debe invertir en traer algún club y que la afición de Archena tengamos una buena tarde de fútbol ya que el club ha caído de tal manera que será difícil levantarlo... ¿será culpable la directiva...?<sup>424</sup>. Crónicas de este tipo eran muy normales leerlas en la prensa del momento.

A primeros de abril de 1936 cambia la directiva del Archena FC, dando un golpe de estado dentro de la asamblea, ya que la misma no contaba con el visto bueno del presidente. Resultó elegido Alfonso Pérez. Siendo los grandes retos, primero contar con un buen campo de fútbol ya que el existente no se sabía de quién era y, como se ha explicado antes podía aparecer en cualquier momento un propietario que lo reclamase, y segundo que el equipo pudiese participar en algún tipo de liga o torneo como la llamada “copa Murcia” con el fin de que en Archena se vea buen fútbol, puesto que sus aficionados se lo merecen<sup>425</sup>.

Los campeonatos de colombicultura y de ciclismo, organizando vueltas, sobre todo con motivo de las fiestas patronales o de campeonatos provinciales, eran otros de los deportes que gustaban a la población archenera de estos años<sup>426</sup>.

## 11. CINE Y TEATRO

Archena fue de los primeros pueblos de la provincia en disponer de cinematógrafo. La primera sala llamada “Cine Victoria” se instaló en un corral al aire libre y en ocasiones cubierto, en la calle Francisco Caravaca, el propietario fue Tomás Viciano Pagán. El negocio del cine mudo, a pesar de las dificultades prosperaba y el dueño decidió construir una sala nueva, junto a su vivienda – conocida como Salón Carrillo-- que sería la que más tarde vendería a los Hermanos Iniesta en 1927 y después se construiría el definitivo salón para Cine y

---

<sup>424</sup> AMM, *La Verdad*, 7-II-1936

<sup>425</sup> AMM, *La Verdad*, 1-IV-1936

<sup>426</sup> AMM, *El Liberal*, 19-VI-1936

teatro (Cinema Iniesta), hoy Salón cultural de Archena en la calle Virgen de la Salud<sup>427</sup>.

Ya a lo largo del primer tercio del siglo XX en el salón del cine se celebraban veladas que consistían casi siempre en la actuación de algunos cantantes de moda, en especial líricos, así como la representación de obras de teatro. También en ocasiones los actores eran aficionados archeneros que preparaban alguna obra para su representación en los salones mencionados, aunque en donde mayor éxito tuvieron fue en el teatro Viciana de la calle Francisco Caravaca de las que tenemos suficientes testimonios<sup>428</sup>.

Hasta la víspera del golpe de estado del 18 de julio de 1936, la empresa Iniesta contaba o había contado con salas en las siguientes localidades: en Murcia (Teatro Circo Villar, Cinema Iniesta, Central Cinema y Cine Popular), Alcantarilla (Cinema Iniesta, Terraza de verano y Cine Mercantil), Archena (Cinema Iniesta), Santomera (Cinema Iniesta), Mula (Cinema Iniesta), La Alberca (Cinema Iniesta), Alhama (Salón Espuña), Bullas (Cinema Iniesta), Cieza (Teatro Borrás), Beniaján (salón García).

Años después, un miembro de la empresa Iniesta abriría un cine de verano “Cine Avenida”, en el inicio de la carretera de Villanueva, donde estuvo el taller de coches de Jose M<sup>a</sup> Lorente y después la tienda de muebles de los hermanos Cano.

Los distintos autores estudiosos de esta etapa del cine coinciden en señalar que durante la época inmediatamente anterior a ésta (hasta 1936), el cine español había conseguido un buen nivel y se hallaba en su mejor momento<sup>429</sup>. A partir de

---

<sup>427</sup> En una entrevista realizada a José Iniesta en *Murcia Deportiva* (18-VI-1945, pág. 8) reconocía que el primer cine que adquirió la empresa fue el de Archena, primero en alquiler y luego adquirido en propiedad. Fue uno de los cines de la sociedad Iniesta que tuvo antes proyector sonoro, ya que lo tenía en el primer semestre de 1932. Años después, la prensa recoge una polémica que hubo por el descontento con el mal sonido (*La Verdad*, 9-I-1934), --también el Ayuntamiento abrió un expediente ya que los alborotadores eran jóvenes del pueblo que insultaron al policía que acudió a mediar en el escándalo y le insultaron y agredieron--. Al final, todo quedó en una serie de multas y de reconocimiento de la culpabilidad.

También el dueño del Salón se enorgullecía de que debajo del escenario --preparado para teatro-- se accedía a una cantina para el servicio de los espectadores y clientes.

<sup>428</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El teatro en los pueblos de Murcia (1845-1936)*. Murcia: Ed. Azarbe, 2006, pág.. 48-50.

<sup>429</sup> Hoy es fácil encontrar bastantes publicaciones que aborden este tema. La primera y que más importancia tiene para Murcia es, sin duda la de PASCUAL VERA NICOLÁS a quien desde aquí queremos agradecer su total disposición y colaboración para proporcionarnos los datos que le hemos solicitado con respecto a Archena. Su libro: *Empresa y exhibición cinematográfica en Murcia (1895-1939)*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1991; pero también es de interés leer DEL AMO GARCÍA, A y otros: *Catálogo general del cine de la guerra civil*. Madrid: Cátedra, 1996;

esta fecha se malograron muchas esperanzas y nuestro cine tardaría décadas en despegar.

El cine era un importante protagonista cultural y recreativo en el pueblo. Las películas se esperaban con interés y durante las fiestas se celebraban veladas especiales para los niños con una importantísima atracción. Las películas se proyectaban exclusivamente los fines de semana que era cuando resultaban negocio para el dueño de la sala. Sin embargo, el mundo del cine llegó a ser un auténtico bálsamo para la fantasía y para huir de los problemas que durante la guerra y debido también a la importante presión de gran número de militares jóvenes que había en el pueblo se hacían sesiones diarias y dobles los días de fiesta, siempre ajustadas a las órdenes que así lo establecían.

Un elemento de gran importancia social para el cine eran las “carteleras” los fotogramas que permitía a los viandantes –unido a los tráiler—que se proyectaban tener una idea de los actores y las secuencias clave de la película. Los lugares en los que se situaban las carteleras forman parte de la historia social de Archena.

También eran muy importantes los programas de mano que se realizaban. Paco Vidal (Paco el del agua) operador del cine durante muchos años, conservó una gran cantidad de programas. En el año 1936 y a modo de ejemplo se proyectaron durante los domingos del mes de febrero: el 9 de febrero “El mundo cambia” por Paul Muro; el siguiente domingo día 16 “Es mi hombre” por Valeriano León y el 23 “El misterioso señor X” con Robert Montgomery. Durante el mes marzo: “Rumbo al Cairo”, española (así se anunciaba) y “Compañeros de juega” de Stan Laurel y Oliver Hardy.

## 12. BREVE HISTORIA DE LA PRENSA EN ARCHENA

Tres han sido las cabeceras de periódicos que ha tenido Archena, en principio como único objetivo editorial y más tarde escribiendo y ocupándose de aspectos de interés para la comarca del Valle de Ricote y extendiéndose a Molina, Ceutí y Lorquí: *La voz de Archena* (1913-1922); *El regionalista* (1921- 1923) y *Heraldo del Segura* (1926-1932).

---

SALA NOGUER, R.: *El cine en la España republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Bilbao: Mensajero, 1993. O los que estudian de manera más local la relación cine-guerra civil: GARCÍA RODRIGO, J.: *La guerra civil española en las pantallas de Albacete (1936-1939)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 2002; CLAVER ESTEBAN, J.M.: *El cine en Aragón durante la guerra civil*, Ayuntamiento de Zaragoza, 1997; AMAR, V.M.: *El cine en Cádiz durante la guerra civil*, Cádiz: Quorum editores, 1999; CAÑADA ZARRANZ, A.: *El cine en Pamplona durante la II República y guerra civil (1936-1939)*, Gobierno de Navarra, 2005 y el de CABEZA DEOGRACIAS, J.: *El descanso del guerrero: el cine en Madrid durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid: Rialp, 2005.



Francisco Medina Banegas

El primero de los periódicos *La voz de Archena* vio la luz en la primavera de 1913, siendo sus impulsores los políticos locales Isidoro Román y Joaquín Fernández y teniendo como socios en la empresa editorial a José María Sánchez como director y redactor jefe y a Francisco Rodríguez Herrera como administrador, siendo estos últimos en realidad la espina dorsal del periódico. Se definía el periódico que salía los jueves, al precio de 10 céntimos ejemplar, como “*portavoz de la juventud intelectual*” y “*defensor de los intereses locales*”, con una pretendida imagen de publicación independiente. Pronto desapareció esta publicación que durmió en el limbo de la prensa hasta el año 1921 en que bajo la dirección de un joven republicano y





entusiasta defensor de las causas perdidas Francisco Medina Banegas se hizo cargo de la cabecera con la anuencia de los propietarios de la misma. De forma que a partir de 1921, *La voz de Archena* apareció con un nuevo formato, intitulándose “*Semanario Regional. Órgano del Valle del Segura*” bajo la dirección y gerencia del mencionado Medina Banegas. La preparación cultural y periodística del nuevo director dio un giro importante a la publicación con nuevos temas y secciones, encargándose de “temas de interés político” en los pueblos de la comarca en la que se abrió un pequeño hueco informativo y publicitario, si nos atenemos a la cantidad de artículos y crónicas sociales que contenía de los pueblos del Valle del Segura a los que incluía y, además, con mucho interés a Cieza.

A los anteriores propietarios, Isidoro Román y compañía, no debió gustarles el derrotero que alcanzaba su anterior apuesta periodística y decidieron hacerle la competencia creando un nuevo periódico *El regionalista*, definido como “*revista quincenal ilustrada*”. En realidad lo de ilustrada era por una fotografía que siempre llevaba en la portada y nada más. En su interior brillaba con gran protagonismo las crónicas y posicionamientos de su equipo redactor. Las crónicas legales del abogado y director Isidoro Román, aderezadas por las crónicas de tribunales del



redactor Jefe y abogado en ejercicio Daniel Ayala y culminadas por algún trabajo de divulgación sanitaria o de promoción de la salud del administrador y médico Joaquín Fernández Crevillén. Poco espacio había, en realidad, en este periódico para la crónica social o la crítica política e incluso eran escasos los datos de vida social de carácter regional que se ofrecían a pesar de la rimbombante intención que presidía la cabecera. Lo que se puede comprobar al leer los “pocos” números que disponemos es que el periódico era utilizado para dilucidar asuntos políticos y rencillas políticas en una lucha sin igual y localista: el que tiene el poder de la publicación contra los demás.

Evidentemente *La voz de Archena* bajo la dirección de Medina Banegas ante la aparición del nuevo periódico se resintió y pronto desapareció, al igual que su oponente *El regionalista* que sucumbió a la desidia lectora y falta de interés cultural que existía en la comarca. Sin embargo, como queda dicho Medina Banegas era un luchador y llevaba en la sangre el interés por lo periodístico y por trabajar por su pueblo y la comarca y pronto dio a conocer un nuevo periódico *Heraldo del Segura*. Este periódico fue el que más tiempo permaneció y más ejemplares editó y quizá el que mejor supo responder a las necesidades informativas de su época. El primer número apareció el 12 de diciembre de 1926, se imprimió en la imprenta Levantina de Abarán y más tarde a partir del número 70, en 1928, paso a imprimirse en una imprenta de Murcia.

Abordaba el *Heraldo del Segura* temas de actualidad como el agua del que su director era gran conocedor, no en vano era presidente del Heredamiento de la acequia principal de Archena y, de los diferentes posicionamientos de las propuestas políticas, con un formato de información y debate. Quedaba claro que el editorial del periódico se situaba a la izquierda de lo que era preponderante en el Valle del Segura en aquellos días, de ahí que se convirtiera en un entusiasta defensor de la República y saludara efusivamente cuantas iniciativas condujeran a su instauración, sin por ello dejar de señalar los aciertos de los alcaldes, en especial a los de Archena en cuanto hicieran por el bien de sus gentes. Tampoco rehuía el periódico los debates con otros periódicos de la comarca que defendían presupuestos diferentes. Es muy interesante leer las editoriales de algunos de ellos a favor y defensa de sus políticos locales como portavoces de “otros políticos nacionales”, tal es el caso de los llamados ciervistas cuya gran influencia política confluía precisamente en el eje de Mula hacia el valle de Ricote.

Hitos informativos importantes de este periódico fueron, sin duda, la campaña sobre el establecimiento de un sistema de trasvases, apoyando la construcción de embalses que aseguraran el agua en épocas de sequía; el incondicional apoyo, defensa y generador de iniciativas para la construcción del “Dispensario policlínico” en Archena del médico Mario Spreáfico o, su campaña

para lograr el regreso de Vicente Medina a su pueblo en 1931 o el enorme despliegue realizado en las elecciones municipales de abril de 1931, así como en las constituyentes de junio en pro del llamado interés de “las izquierdas” o “bloque republicano-socialista” contra el caciquismo imperante. Nunca se lo perdonaron los caciques locales. Como tampoco los llamados “hombres de izquierdas” le perdonaron que siguiera durante 1931 denunciando lo que para el periódico debía denunciarse: la injusticia, la ejerciera quien la ejerciera.

También tenía a gala este periódico dedicar un espacio, a veces considerable, para dar a conocer “quién era quién” en los pueblos de la comarca, permitiéndose el lujo su director de editorializar señalando el futuro que le aguardaba a los interesados y hemos de decir que un considerable grado de acierto.

Es de enorme interés y a los investigadores sociales nos es de gran utilidad leer las páginas con los anuncios, con sus contenidos, con las ofertas y cómo no, conocer quiénes eran los dueños y qué ha sido hoy de aquellos establecimientos de sombreros o de transportes o de paños o de aguardientes y licores, de aquellos bares...

## CAPÍTULO 8.

### ORGANIZACIONES POLÍTICAS

#### 1. ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA CLASE OBRERA

Durante los años de 1914 a 1924 se crearon en Archena varias cooperativas de distinto signo. La primera fue la “*Comunidad agrícola El Progreso*” en fecha 3 de abril de 1914 que tenía por objetivos la defensa de pequeños agricultores y especialmente vinculados con los problemas de abastecimiento de aguas para riego. En marzo de 1919, concretamente, el día 22 se inaugura la actividad de la *Cooperativa Obrera de Archena* que abriría su sede en la calle Mula, nº 22 y que auspiciada desde la derecha progresista de los republicanos, enraizaba con una necesidad que era evidente, la de atraer a los obreros a su causa. Ese mismo año había comenzado su andadura la cooperativa *El Triunfo Popular*, que tenía su sede en la Plaza del Príncipe, nº 9 y era de clara tendencia populista; pronto, al año siguiente, se convertiría en un Sindicato con el mismo nombre y con la declarada intención de representar a los propietarios agrícolas de Archena con más posesiones que defender y cuyo presidente era en 1924 Andrés Martínez Gil<sup>430</sup>. Otro sindicato era el ya conocido *Sindicato Católico Agrario* que tenía en 1924 como presidente a Julio Marín. El *Sindicato Agrícola La*

---

<sup>430</sup> AHP. Gobierno Civil. C. 6580. En esta época hasta la llegada de la República existe una clara crisis del movimiento obrero occidental, lo que algunos autores llaman: reformismo laboral que se concreta en una debilidad revolucionaria del proletariado y que se hace más evidente en los claros enfrentamientos entre los sectores más radicales del mismo contra los sindicatos y una forma práctica de colaboración de clase. Vid. VICTORIA MORENO, D.: “Obrerismo y sindicalismo murciano en la fase primoriverista (1923-1930)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, vol, 5, 1986, págs.. 145-164.

*Vega de Archena*, cuyo presidente era Rafael Guillamón y existía otro sindicato más próximo a los propietarios el *Sindicato de Labradores de Archena* y como presidente a uno de los mayores propietarios y ex alcalde de Archena José Antonio Sánchez<sup>431</sup>.

Como entidad de representación política el único partido que se presentaba en Archena a las elecciones era Unión Patriótica, denominados sus miembros como upetistas y cuyo máximo representante en Archena fue el abogado Isidoro Román que fue alcalde antes de 1930. En las elecciones municipales de 1920 nos encontramos que la prensa identifica a los concejales que obtuvieron acta como ciervistas y agrarios<sup>432</sup>. Aunque desconocemos si tenían sede o estaban registrados como entidades políticas.

### **1.1. Partido Socialista**

Denominado en un principio como Agrupación Socialista surgió en el seno de la Casa del Pueblo que acogía a las agrupaciones de obreros formadas en torno a UGT, especialmente las vinculadas a “obreros de la tierra”, albañiles, agua y electricidad, artes blancas y otros.

Un grupo de “socialistas” decidieron constituir la Agrupación socialista de Archena unos días después de la proclamación de la República, de tal forma que el día 29 de mayo de 1931 registraban en el Gobierno Civil los estatutos y la petición para celebrar la asamblea constituyente que tuvo lugar el 3 de junio de ese mismo año<sup>433</sup>.

La primera Junta de la Agrupación socialista estuvo formada por:

Presidente: Francisco García Vizcaíno

Secretario- Contador: Emilio Garrido Guardiola

Tesorero: Antonio López López

Vocal 1º: Juan Pedro Guillamón

Vocal 2º: Pedro García Marco

Y firmaron como testigos asistentes al acto constituyente:

---

<sup>431</sup> Los sindicatos aquí mencionados tuvieron una ocurrencia que fue objeto de atención por la prensa murciana y nacional. Elaboraron un manifiesto en el que “dadas las circunstancias por las que estaba atravesando España enero de 1924—que el día del santo del rey -23 de enero—se le mandasen mensajes de adhesión. La verdad lo publicó en la primera página del domingo 20 de enero de 1924; ABC, 22-I-1924.

<sup>432</sup> ABC, 10-II-1920

<sup>433</sup> AHP. Gobierno Civil, GOB. C. 6592, nº registro 3236 (42).

Pascual García, Francisco García, Mario Sánchez, Joaquín Ruiz, Antonio López, Pascual López, Pedro García, José Torrano Gallego, Joaquín Torrano, Juan Pedro Guillamón, José Rodríguez, Rufino Torrano Gallego, Andrés Guardiola y Manuel García...



**Francisco García Vizcaíno**

La sede quedó establecida en la Casa del Pueblo, Calle de los Pasos, nº26, en donde después estuvo la carpintería de José “de Matías”.



En atención a los estatutos las Juntas directivas debían renovarse todos los años. No siempre pudo ser, debido a diferentes causas y tampoco disponemos de los que formaron todas las Juntas, pero sí algunas. Con motivo de la de 1932, se modificaron los estatutos para aumentar la representatividad y hacer hincapié en la lucha obrera. En la asamblea correspondiente celebrada el 5 de mayo de 1932, resultaron elegidos:

Presidente: Antonio López López

Tesorero: Juan José Ayala Caracena

Secretario-Contador: José Carrasco Gómez

Vocal 1º: Mario Sánchez Fernández

Vocal 2º: Rufino Torrano Gallego

Las elecciones para el año 1933 se tuvieron que aplazar hasta el 13 de enero de 1934 y resultaron elegidos:

Presidente: Andrés Guardiola Fernández

Secretario: José Abenza Marín

Tesorero: Rafael Guillamón García

Vocal 1º: Emilio Marín Solana

Vocal 2º: Toribio Cano Lorente

En ese mismo año y debido a la situación tan convulsa del partido a nivel nacional, la Agrupación de Archena que participó abiertamente en los debates a favor y en contra de las posiciones más o menos obreristas del partido, se vio en la obligación de realizar elecciones extraordinarias que tuvieron lugar el 12 de agosto de 1934 y con el resultado de:

Presidente: Antonio López Martínez

Secretario: Mario Sánchez Fernández

Tesorero: Antonio López López

Vocal 1º: Pascual Garrido Rojo

Vocal 2º: José Abenza Marín



Las siguientes elecciones ordinarias para la renovación de la Junta tuvieron lugar el 3 de enero de 1936, a las puertas de las elecciones frente populistas:

Presidente: Francisco García Vizcaíno

Secretario: Patrocinio Carrasco Gómez

Tesorero: Rafael Guillamón García

Vocal 1º: José Abenza Marín

Vocal 2º: Manuel Ayala Martínez

En plena Guerra se realizó un cambio en el reglamento de la Agrupación que tuvo que ser aprobado por la asamblea de militantes el 1 de junio, aunque pocos días antes se habían realizado elecciones habiéndose cambiado únicamente los puestos de presidente que lo ostentaba Manuel Ayala Caracena y el de secretario por Rafael Guillamón Riquelme.

Algunos de sus miembros y su participación en las elecciones que resultaron elegidos como miembros de los consejos municipales, tanto como consejeros propietarios: Antonio López Carrillo, Manuel Ayala Martínez y Domingo García Vera; como consejeros suplentes: Andrés Guardiola Fernández, Marcos Cervantes Sánchez y Antonio Moreno Martínez (hijo)

En abril de 1937 los socialistas murcianos celebraron su Congreso Provincial, resultando elegida la delegación archenera que acudió encargada de control de credenciales, emitiendo el correspondiente informe sobre los asistentes<sup>434</sup>.

El socialismo archenero no estuvo exento de problemas internos y heredó las pugnas entre largocaballeristas y prietistas, decantándose por los primeros. Actitud que mantuvieron incluso hasta el final de la guerra con el golpe de Casado.

No hemos encontrado en la documentación utilizada que aumentasen de filiación, antes al contrario, durante la guerra se produjo una fuga de afiliados al partido comunista e incluso a CNT, sobre todo cuando ambas entidades garantizaban algún tipo de empleo.

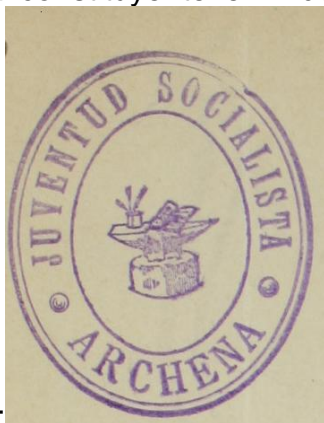
## **1.2. Juventudes Socialistas**

Los jóvenes socialistas de Archena sintieron la necesidad de organizarse, siguiendo instrucciones de las Juventudes Socialistas de Murcia que iban realizando campaña por las agrupaciones locales. De tal forma que el 30 de agosto de 1932 presentaron los estatutos en el Gobierno Civil y solicitaron poder

---

<sup>434</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 15-IV-1937

celebrar la asamblea constituyente el 7 de septiembre de 1932. En este acto



resultaron elegidos<sup>435</sup>.

Presidente: Diego Torrano Gallego

Vicepresidente: Juan José Vidal Garrido

Secretario: Joaquín López Guardiola

Vicesecretario: Pascual Martínez Alcolea

Tesorero: Flaviano Cano Alcolea

Vocales: Miguel Palazón Moreno y Joaquín Carrillo Ríos

Asistieron como miembros constituyentes y firmaron el acta fundacional: Luis Fernández López, Mario Spreáfico García, Andrés García Abenza, Antonio López Martínez, Francisco Quijada Bernal, Alfonso Guillamón Riquelme, Serafín Ortiz López, Juan José García garrido, José García Garrido, Basilio López Campuzano, Francisco Marco Guillén, Francisco Tornero López, José Arraez Garrido, Juan José López Campuzano, Alfonso García Carrillo, Mateo García García, Francisco López Morales, Juan José Puche Abenza, Antonio Palazón López y Francisco Palazón López.

La sede social en la que se reunían estaba en la calle Jacinto Benavente, 2, principal.

Antes de la fusión con las Juventudes comunistas para la creación de la poderosa Juventud Socialista Unificada, celebraron tres asambleas para cambiar las Juntas directivas. En la primera, que tuvo lugar el 26 de mayo de 1933, los resultados de la elección fueron:

Presidente: Diego Torrano Gallego

Vicepresidente: Antonio López Martínez

Secretario: Antonio Mengual Rodríguez

---

<sup>435</sup> AHP. Gobierno Civil GOB. C.6592, N° Registro 3693 (43).



Vicesecretario: Joaquín López Guardiola

Tesorero: José Crevillén Medina

Vocales: Nicolás Solana Palazón y Francisco Quijada Bernal

Para el año 1934 la elección recayó en:

Presidente: Francisco Valcárcel Moreno

Vicepresidente: Diego Torrano Gallego

Secretario: Luis Fernández López

Vicesecretario: Flaviano Cano Alcolea

Tesorero: Francisco Marco Guillén

Vocales: Nicolás Solana Palazón y José Crevillén Medina

En la última elección antes de la desaparición, ya se habían instalado como sede social en la Casa del Pueblo, calle de los Pasos, 26. Y la asamblea del 29 de diciembre de 1935, la Junta quedó constituida por:

Presidente: Diego Torrano Gallego

Vicepresidente: Andrés Gómez Ponce

Secretario: Joaquín López Guardiola

Vicesecretario: José Crevillén Medina

Tesorero: Flaviano Cano Alcolea

Vocales: Francisco marcos Guillén, Nicolás Solana Palazón y Juan Abenza Vidal

Las Juventudes Socialistas de Archena organizaron una semana de actividades denominada “Semana Roja Internacional de Juventudes Socialistas” en el mes de octubre de 1932 y a las que invitaron a Joaquín Carrillo que disertó sobre la evolución cristiana a través de los siglos y Mario Spreáfico que habló sobre el proletariado frente los horrores de la guerra y acusando al capitalismo como principal inductor de ello.<sup>436</sup>

Las Juventudes Socialistas de Murcia hicieron pública una nota que refrendaban las Juventudes de Archena<sup>437</sup>—anunciando que por los medios que

---

<sup>436</sup> AMM. *El Liberal*, 6-X-1932.

<sup>437</sup> AMM. *La Verdad*, 25-X-1933

estime más expeditivos impedirá el brote de ese engendro fascista denominado JONS que ha comenzado a actuar en nuestra ciudad

### 1.3. Partido Comunista

Tras la victoria electoral del Frente Popular el 16 de febrero de 1936, el prestigio del Partido Comunista creció rápidamente: en cinco meses pasa de 30.000 a 100.000 afiliados.

La expansión del PCE tuvo en los momentos previos a la Guerra Civil y en los inmediatamente posteriores dos grandes hitos: El primero fue la unificación de la Juventud Socialista y la Juventud Comunista el 1 de abril de 1936 que dio lugar a la formación de la Juventud Socialista Unificada (JSU), que eligió como Secretario General a Santiago Carrillo, quien años más tarde se convertiría en secretario general del PCE. El segundo fue la constitución del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) el 23 de julio de 1936 tras un proceso previo a la guerra, pero que se aceleró al iniciarse ésta, y que fue la fusión de cuatro partidos: el Partido Comunista de Cataluña, la sección catalana del PSOE, la Unión Socialista y el Partido Proletario.

Al igual que sucede con todos los grupos políticos que se vieron envueltos en ella, la actuación del PCE durante la Guerra Civil es muy controvertida. Al participar junto a las demás fuerzas republicanas en la represión que siguió al levantamiento militar franquista, militantes comunistas torturaron y asesinaron a miembros de la derecha encarcelados en la zona republicana. Sin embargo, y debido a la férrea disciplina que imponía el partido, las actuaciones de *incontrolados* eran menos frecuentes que entre otras organizaciones menos disciplinadas.

También en los conflictos que se produjeron dentro del propio bando republicano mantuvo luchas con anarquistas, socialistas y otros comunistas alejados de la ortodoxia dictada por Moscú o trotskistas. Gran parte de su fuerza se debió a que era el representante del gobierno soviético, el único, junto al de México que no abandonó a su suerte al legítimo gobierno republicano. Basó su apoyo en los sectores del aparato del Estado y del Ejército contrarios a las medidas revolucionarias, a las colectivizaciones y ciertas formas de milicias populares. El debate que se produjo entre (fundamentalmente) el PCE por una parte y los grupos anarquistas y trotskistas por otro se centraba sobre si se debía hacer la *revolución* a la vez que la guerra, o si se debía ganar la guerra primero y dejar las medidas revolucionarias para después. La postura del PCE le enfrentó abiertamente con el POUM y la CNT-FAI. Fue artífice de la militarización de las

milicias en el ejército republicano, hecho enfrió y deshumanizó al proceso revolucionario que estaba produciéndose a la par que la guerra. Los miembros del PCE, en cambio, opinaban que el proceso revolucionario producía desconfianza en los sectores de la izquierda republicana no revolucionarios. Para el PCE, el dilema entre guerra y revolución era una falacia, y apoyó inequívocamente la legalidad republicana.

Durante la guerra civil, el partido alcanza los 300.000 militantes, y la JSU que dirige Santiago Carrillo, controlada también por los comunistas, el medio millón de afiliados. Sin embargo, aunque no se puede negar la fuerza que ambas organizaciones alcanzaron, es necesario tener en cuenta que en esa época, era conveniente para muchas ocasiones poseer un *carne* de alguna organización, y en ese sentido, la pertenencia al PCE abría muchas puertas. Tampoco era inusual que la gente se afiliara a más de una organización.

Fue esencial en la formación de las Brigadas Internacionales, de fuerte influencia soviética, y en las relaciones con la Unión Soviética, principal proveedor de armas, intendencia e instructores militares para la República.

El PCE se alineó con la legalidad republicana. Animó a los sectores más reformistas de la CNT a que participara en el gobierno y no le importó colaborar con partidos opuestos a su ideología, como el PNV, de fuerte componente cristiano o los partidos republicanos burgueses. Para mantener esta colaboración, el PCE trató de conseguir que se respetaran los intereses de la pequeña y media burguesía, rural y urbana.

No sabemos con exactitud la fecha de fundación del radio comunista de Archena, aunque los primeros carnés llevan fecha de septiembre de 1936 y están firmados por su secretario general Andrés Garrido García<sup>438</sup>. Hemos de reconocer que la mayoría de sus miembros destacados procedían del partido socialista y especialmente de la UGT y que crecieron de forma exponencial durante el periodo de la guerra, adquiriendo gran importancia y relevancia en las decisiones a tomar dentro del Frente Popular y en los posteriores consejos municipales, además de la gran consideración que le proporcionó la presencia de los rusos en la Base de tanques y en la Comandancia Militar que contaba con gran número de militares comunistas.

---

<sup>438</sup> CARMEN GONZÁLEZ nos informa que para 1934 el partido Comunista en la provincia contaba con apenas 188 afiliados, habiéndose creado nuevos radios en Fuente Álamo y Totana, contando con 7 radios y tomado de un informe del propio partido en la provincia “el partido no marchaba con regularidad, no era fuerte, debido a que las células tenían poca vida política y los cuadros eran débiles” (texto tomado de C.GONZÁLEZ.: *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Universidad de Murcia, 1999, pág.45).

El miembro destacado en Archena fue Miguel López Sánchez a quien podemos considerar como fundador del Partido, ostentó la representación del radio de Archena y fue su líder y secretario general durante todo el conflicto bélico. También ostentó la secretaría de propaganda en el Comité Regional del Partido. Se convirtió en una de las personas más odiadas al acabar la guerra y sobre él recayeron una cantidad importante de informes negativos, en los que se reflejaba que había sido el gran instigador en la sombra de todo cuanto aconteció en el pueblo. Se le acusó por sus relaciones con la Comandancia Militar, con las Brigadas Internacionales y en especial su buena relación con los rusos, basada en que hablaba francés, idioma que bastantes oficiales rusos hablaban. Otra de las acusaciones estuvo basada en el control que el Partido Comunista ejerció sobre los soldados que querían ser tanquistas, que -en su mayoría fueron afiliados al Partido Comunista—porque así lo quería la Comandancia Militar. Aunque su gran problema siempre lo vivió en el espacio político interior. Sus enfrentamientos con la Casa del Pueblo y los hermanos Torrano Gallego que la controlaban, bien a través de la agrupación Socialista o por la Juventud Socialista Unificada y de manera especial por la gran infiltración que el partido Comunista había realizado en UGT, cuyo mayor exponente conflictivo fue la elección del alcalde Juan José Ayala Caracena, antes destacado miembro de la Casa del Pueblo en representación de UGT, en el momento de la elección se puso enteramente bajo el control y asesoramiento del Partido Comunista, cuyo incidente más grave fue la gran redada realizada el 31 de octubre de 1937, utilizando las tropas de la Comandancia militar que cercaron y cerraron el pueblo en un ejercicio militar propio de la toma de un pueblo.



Pero con todo esto, el mayor conflicto siempre se mantuvo con CNT y en especial pugna personal con su líder Joaquín Torrano Garrido. En CNT no perdonaban al Partido Comunista que no permitiese el acceso a empleos militares, ni civiles a cenetistas en los puestos disponibles en las instalaciones de la

Comandancia militar, lo que provocaba fugas de sindicalistas a inscribirse en el Partido Comunista para poder comer o para ser voluntario en el cuerpo de tanques. Las peleas eran públicas e incluso a través de la prensa, denunciando el nepotismo con el que los comunistas regían la situación. El destino hizo que los dos líderes fueran fusilados tras acabar la guerra.

Su participación en los gobiernos municipales no fue muy extensa porque el Partido Socialista siempre se encontraba alerta contra determinados elementos comunistas a los que consideraba traidores, porque --como es comprensible— habían salido de sus filas. En cualquier caso fueron consejeros propietarios: Andrés Garrido García, Rafael Guillamón García y José García Díaz y Consejeros suplentes: José Abad Guillén, Francisco López García y José Ríos García.

Otras personas destacadas en la política local fueron el que durante algún tiempo fue presidente del Partido Comunista, Manuel de Jesús Gaona --huido a Francia— al acabar la Guerra y José Abad López—muerto en el frente--.

Luciano Montiel Alcolea que era barbero como el líder, fue secretario unos 4 meses de marzo a julio de 1937. Francisco Crevillén Medina, destacado miembro de las JSU, fue también secretario general del PCE desde septiembre de 1938.

A pesar de todos los problemas de carácter político que se vivían en el pueblo, incluso los más conservadores, intentaban mantener ciertas relaciones con el partido comunista por ser el partido que representaba a la Unión Soviética y su aparato propagandístico, de hecho algunas personas de derechas consiguieron afiliarse al partido como medio de camuflaje y “salvar la vida” según sus declaraciones posteriores.

#### **1.4. Juventud Socialista Unificada**

La dinámica de unidad antifascista y obrera llevó a que la UJCE y las JJ.SS., dirigidas por Santiago Carrillo, iniciasen conversaciones de cara a la unidad de acción en la lucha contra el fascismo. La Revolución de Octubre de 1934, en Asturias, acelera la cooperación. Tras la represión de la Revolución, los jóvenes comunistas y socialistas comenzaron a reagrupar sus fuerzas con el objetivo de lograr la amnistía, creando el primer Comité de Enlace entre ambas juventudes.

El VII Congreso de la Internacional Comunista y el VI Congreso de la Internacional Juvenil Comunista, afianzó decisivamente esta orientación unitaria, suponiendo el comienzo de una política de alianzas con los jóvenes pacifistas, liberales, republicanos, católicos, libertarios, etc., pero, sobre todo, con los jóvenes socialistas, presentes en el congreso de la IJC.

El 15 de enero de 1936 se constituyó el Frente Popular. En las elecciones celebradas el 16 de febrero se impuso la coalición del Frente Popular, se liberaron los presos políticos y se empezó a desarrollar el programa político de la alianza. Dos delegaciones de la UJCE y las JJ.SS. viajaron a Moscú para discutir las bases de la unidad con la dirección de la Internacional Juvenil socialista (IJC): defensa diaria de los intereses de la juventud trabajadora, educación en el marxismo-leninismo y el internacionalismo proletario, capacitación de los jóvenes obreros para fortalecer y desarrollar la organización y luchar en la vanguardia de la juventud, agrupándola contra el fascismo y por la victoria del socialismo.

En marzo de 1936, finalmente, se fusionan la UJCE y las JJ.SS., dando lugar a la Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Su primer Secretario General fue Santiago Carrillo. La JSU mantenía relaciones fraternales con los partidos obreros, PSOE y PCE, aunque se inscribía dentro de la estrategia unitaria de construir un Partido Único del Proletariado que reuniera a ambos. Sin embargo, esta tentativa no llegó a consumarse salvo en Cataluña con la fundación del Partido Socialista Unificado de Cataluña. A finales de 1936, la mayoría de la dirección de la JSU anunció su ingreso en el PCE.

La JSU ingresó en la Internacional Juvenil Socialista (IJS) con unas condiciones previas encaminadas al acercamiento entre la IJC y la IJS. Con el ingreso de la JSU en la IJS, las relaciones con la IJC, lejos de disminuir, se intensificaron. La experiencia unitaria de la JSU en España se convertía en punto de referencia para la unidad de la IJC y la IJS.

La JSU fue durante este periodo la organización juvenil política más fuerte del bando republicano, con 250.000 militantes a los pocos meses de comenzar la guerra y con más de medio millón al acabar la contienda. Organizó sus propios batallones, distinguiéndose especialmente en la defensa de Madrid. También se caracterizó desde el comienzo de la guerra, por su apuesta firme de creación del Ejército Popular.

También destacó su labor social y recreativa, organizando la Olimpiada Juvenil, clubes deportivos y de ocio, etcétera.

En otoño de 1938, distintos sectores socialistas, disconformes con la radicalización de la organización, cuestionaron el carácter unitario de la JSU e intentaron atraerla al campo de influencia del PSOE y decidieron reorganizar las JJ.SS.

#### **1.4.1. La JSU en la Guerra Civil**

Las aportaciones de la JSU también fueron claves en la conformación del Ejército Regular Popular y en la coordinación juvenil. En agosto de 1937 se crea la Alianza Juvenil Antifascista, formada por: la juventud de Unión Republicana

(España), la juventud de Izquierda Republicana, la juventud de Izquierda Federal, la UFEH, la Juventud Sindicalista, las Juventudes Libertarias y la JSU.

La JSU se constituyó en Archena a partir del Congreso Provincial de Unificación de las Juventudes Socialistas y Juventudes Comunistas del 16 de mayo de 1936.

Esta entidad siempre mantuvo una vocación de poder y de colaboración responsable con los gobiernos locales—no en vano, ocupaba el espacio que, en alguna forma le era negado al partido comunista--; sin embargo hay que reconocer que gran parte de sus miembros estaban más próximos a las ideas defendidas por el partido comunista que por el partido socialista, al menos en Archena y a la vista de la lectura de las actas municipales, si se admite esa interpretación.

Fueron Consejeros propietarios: Rafael Guillamón Riquelme, José Martínez Ayala y Diego Torrano Gallego; y Consejeros suplentes, Faviano Cano Alcolea, Francisco Crevillén Medina y José Alcolea Campoy.

Otro miembro destacado fue Miguel Ayala que era el encargado de los talleres profesionales y formativos para jóvenes que se instalaron en los locales de la Casa del Pueblo durante la Guerra y que tanto bien.

En plena guerra, el 9 de enero de 1937 se celebró en Murcia un Congreso Provincial que contó con la presencia de Santiago Carrillo y al que asistieron un nutrido grupo de militantes de las Juventudes de Archena<sup>439</sup>.

Como se señalará en más de una ocasión los miembros de este partido fueron los más activos en las instituciones y organizaciones en las que participaron, tanto en el ayuntamiento como en la Casa del Pueblo como en Frente Popular. Siempre se significaron por la defensa de un espíritu revolucionario que aprovechaba la guerra para poder cambiar muchas injusticias sociales. Prueba de su valentía y de su debate interno fue el manifiesto que lanzaron a la opinión pública respecto a los sublevados del POUM en Barcelona..." *Quiénes han levantado las barricadas contra el orden popular? ¿Quiénes han alentado el putch" desde su Prensa y sus mítines?. Todo el mundo lo sabe: han sido los contrarrevolucionarios de POUM y su apéndice la Juventud Comunista Ibérica; han sido los agentes introducidos en las organizaciones hermanas"....* Como vemos se atrevían con un suceso de calado y trascendencia nacional que, en parte afectó posteriormente a la credibilidad de la República y al papel que los rusos jugaron en este asunto. Pero en cualquier caso deja claro el interés por el debate<sup>440</sup>.

Muy vinculado a las JSU estaba la agrupación de Mujeres Antifascistas de Archena.

---

<sup>439</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 10-I-1937

<sup>440</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 23-V-1937

En su línea de estar atento a los movimientos políticos que se producían las JSU también mantuvieron su criterio a la hora de la discusión en el seno del Partido Socialista en su relación con el Partido Comunista y la línea editorial mantenida al respecto por el periódico murciano “Nuestra Lucha” que sufrió innumerables ataques. La unidad de las juventudes se vio amenazada y el partido Socialista reaccionó, aunque posiblemente ya se habían producido daños colaterales con la posición mantenida por Largo Caballero. En cualquier caso las JSU de Archena enviaron una carta de apoyo al periódico que reproducimos como muestra<sup>441</sup>:

*“Camarada Director de NUESTRA LUCHA.*

*Estimado camarada: Salud y República.*

*Nosotros, jóvenes antifascistas que diariamente leemos el periódico que con tanto acierto diriges, y que hemos visto que a los ataques de que ha sido objeto nuestro querido camarada Francisco Largo Caballero habéis contestado con una campaña, desde todos los puntos de vista, formidable, os felicitamos con todo entusiasmo y prometemos que en todo momento sabremos oponernos con todo nuestro esfuerzo a los enemigos de la unidad.*

*Fraternalmente tuyos y de la causa antifascista*

*Por el Comité: Balbino Martínez*

Las Juventudes Socialistas tenían muy claro su quehacer. Así, todos los días que podían fomentaban entre los jóvenes susceptibles de incorporarse a filas la celebración de sesiones de entrenamiento e instrucción militar con el propósito de crear reservas activas de combatientes. Esta tarea se encuadraba en lo previsto por la creación del Comité Provincial de Educación Militar, dirigido por el Frente Popular a todos los jóvenes de 19 años.

### **1.5. Agrupación de Mujeres Antifascistas**

Una entidad muy vinculada por ideario y por estrategias de acción con las Juventud Socialista Unificada, con los que compartían espacios de acción, talleres de formación, campañas de información, recogida de mantas, de alimentos y un amplio espectro de acciones y colaboraban sobre todo, en tareas de enseñanza con los niños y en la preparación de talleres de confección de ropas para los soldados del frente. En determinadas ocasiones las “mujeres antifascistas” realizaban campañas de llamamiento a la colaboración de la gente del pueblo para la confección de prendas de abrigo<sup>442</sup>:

*“Madres, vosotras que compartís las penas de vuestros hijos y continuamente os desveláis por ellos, ayudad a este grupo femenino en la medida de vuestras fuerzas, entregando géneros, acudiendo a trabajar en él, con vuestra máquina, con vuestra dirección en la costura y con vuestra aguja. ¿No os da pena ver a esas niñas de cuna rica, que en su vida han hecho nada, ni saben, y que solo sirven para exhibirse por las calles, con la*

---

<sup>441</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 19-VI-1937

<sup>442</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 6-VI-1937



*elegancia y adornos de figurines? Si vosotras acudís al taller, resultará que quedarán solas para sus paseos callejeros y el pueblo las verá con mayor desprecio.*

*Madres archeneras: vosotras sois las más obligadas a fomentar la labor de este grupo femenino de la JSU, que sueña con vuestros hijos, es lo menos que podéis hacer en la retaguardia. Vuestro puesto está en el taller, vuestros ratos libres debéis dedicarlos a la mayor producción del mismo”.*

Este grupo de mujeres antifascistas también se ocupaba de uno de los cometidos más difíciles y que generaba mayor tensión, la relación con los comerciantes en su lucha contra la especulación. Es muy interesante algunas de sus propuestas:

*“...Estamos dispuestas a trabajar por la guerra; pero queremos que las mujeres de Archena, al igual que todas las compañeras residentes en ésta, puedan alimentar a sus niños. Para ellos es necesario que el Gobierno del Frente Popular, con ayuda de las autoridades locales y del pueblo en general tome medidas para la exterminación de los vividores, comerciantes sin escrúpulos, que doblan y triplican los precios de origen. Las mujeres antifascistas de las JSU estamos dispuestas a descubrir a estos aprovechados en donde quiera que los encontremos, evitando con ello la desmoralización en la retaguardia....También nos disponemos a aniquilar al fascismo, bajo la capa de especuladores, intermediarios; cuervos negros de la retaguardia, enemigos encubiertos y saboteadores, que quieran negociar con la guerra...”.*

Una de sus líderes más representativa fue María Dolores Torrano Gallego, perteneciente a una saga familiar de políticos comprometidos.

## **2.PARTIDOS REPUBLICANOS**

### **2.1.Izquierda Republicana**

Después del descalabro que los partidos republicanos de izquierda habían cosechado en las elecciones de 1933, a las que habían concurrido en solitario Izquierda Republicana se fundó en Madrid durante los días 1, 2 y 3 de abril de 1934, como consecuencia de un proceso de unidad de los republicanos de izquierdas. Previamente se produjo la disolución de Acción Republicana, Partido Republicano Radical Socialista Independiente, y la Organización Republicana Gallega Autónoma, partidos presididos por Manuel Azaña, Marcelino Domingo y Santiago Casares Quiroga, respectivamente. Entre sus fundadores se encontraban personajes de primera importancia de la vida política, científica y cultural de la época, como José Giral, Álvaro de Albornoz, Victoria Kent, Luis Bello, Amós Salvador, José Díaz Fernández, Manuel Muñoz Martínez, Santiago Pi

Sunyer, Mariano Ruiz Funes, José Sánchez Covisa, José Palanco Romero, Augusto Barcia Trilles, Juan Peset y Honorato de Castro Bonell, entre otros<sup>443</sup>.



Este partido estuvo conformado fundamentalmente en la provincia por el partido de Acción Republicana, ligado al catedrático de Derecho Mariano Ruiz Funes.

Los estatutos para la creación de Izquierda Republicana<sup>444</sup> en Archena se presentaron en el registro del Gobierno Civil el día 6 de noviembre de 1935, y la asamblea que con el visto bueno del Gobernador autorizando la creación de la Agrupación y por tanto su asamblea constituyente se produjo el 24 de noviembre de 1935. En esta asamblea resultó elegida la primera Junta Directiva, formada por:

Presidente: José Sánchez Ríos

Vicepresidente: José Abad Guillén

Secretario: Diego Márquez Guirado

Vicesecretario: José Antonio Campuzano López

Tesorero: Pedro José Martínez Sánchez

Contador: Pedro José Guillén Guillén

Bibliotecario: Vicente Medina Tomás

Vocal 1º: Antonio Alcolea Moreno

Vocal 2º: Francisco López Martínez

Vocal 3º: José López Martínez

---

<sup>443</sup> Previamente, el 24 de marzo se habían reunido los partidos para aprobar el ideario político, los estatutos y elegir el consejo nacional. ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid, Alianza, 1991, pág. 633.

<sup>444</sup> AHP. Gobierno Civil. C. 6592, Nº registro 508

Vocal 4º: Ramón Guillén Martínez

Otros asistentes al acto fueron Olegario Abad Pérez, Salvador Moreno Luna, Juan Pedro Abad Martínez, José Marín Carrillo, Pedro Abad Vera, Trifón Abad Vera, Francisco Solana Almela, Antonio Pérez Caracena y Agustín Gil Lozano.

La sede social se encontraba en la calle Algaida, nº 96, de Archena.

Las juventudes adscritas a este partido eran de las más entusiastas en la política archenera, y como hemos visto en párrafos anteriores, de las primeras en constituirse formalmente, de forma que tras las elecciones de febrero de 1936, y tras observar los vientos que soplaban decidieron constituirse como partido vinculado a Izquierda Republicana pero con su autonomía y con el nombre de *Juventud de Izquierda Republicana*<sup>445</sup>. Solicitaron al Gobierno Civil los permisos correspondientes y el 10 de mayo de 1936 celebraban su asamblea constituyente. Los cargos de la primera Junta quedaron como sigue:

Presidente: Ernesto Ríos Ríos

Vicepresidente: Luis Sánchez Ríos

Secretario: Jesús Campuzano López

Vicesecretario: Joaquín Riquelme Luna

Tesorero: Salvador Garrido Lorente

Contador: Rafael Campos Guillamón

Vocal 1º: Miguel Banegas Abenza

Vocal 2º: José Alcolea Abenza

Vocal 3º: Pascual Abad Martínez

Otros asistentes a la asamblea que apoyaron con su firma la constitución fueron: Tomás Abad, Joaquín López, Francisco Martínez, Andrés García, Joaquín Sánchez, José Antonio Campuzano, Manuel Abad Martínez, José Caracena, Eloy Gallego, Francisco Banegas y Fermín López.

La sede social la tenían en la calle Manuel Azaña s/n.

El 7 de julio se celebró un congreso para elección de la junta directiva de las Juventudes de Izquierda Republicana de Murcia, resultando elegido como presidente Ricardo Galán López de Murcia y el vocal, representante de Archena Ernesto Ríos Ríos fue elegido como Contador<sup>446</sup>. En este mismo día se celebró la elección de la Junta Provincial y del Consejo Permanente que contó con la participación de la delegación de Archena. Resultó elegido presidente Mariano

---

<sup>445</sup> AHP. Gobierno Civil C. 6592, Nª registro 646

<sup>446</sup> AMM, *El Liberal*, 9-VII-1936

Ruiz Funes y como vicesecretario el representante de Archena Esteban Abad Guillén.

### **2.1.1. Juventud Republicana**

La Juventud Republicana de Murcia una de las organizaciones que más rápidamente han popularizado su nombre y afianzado su prestigio por sus campañas políticas y por la fe y el entusiasmo con que trabajan para la consecución de su objetivo, buscando crear una entidad regional federada que les de fuerza, decidieron a petición de un grupo de jóvenes archeneros crear en el pueblo un comité. Acto que se produjo en septiembre de 1930, resultando de la siguiente forma:

Presidente, José Alcolea Lacal; secretarios, Fausto Sánchez Fernández y José Sánchez Ríos; tesorero, n Francisco Medina Ríos; vocales, Pablo Enríquez Román, Juan Pedro Abad Guillén, Segundo Carrillo Ríos, Manuel Tornero Carrillo y Juan José Baeza Campillo<sup>447</sup>.

Un mes después realizarían un mitin en Archena para su presentación avalados por la plana mayor de las Juventudes Republicanas de Murcia y contando con la presencia de Mario Spreáfico que hizo de mantenedor del acto. En este se abogaba por reivindicar otra forma de vivir la política expulsando a los caciques y persiguiendo un ambiente auténticamente democrático. Intervinieron los jóvenes Martínez Enríquez, Medina Ríos, Rodríguez Seguí, Bernabé Martínez, Enríquez y Alcolea<sup>448</sup>.

### **2.2. Partido Radical-Socialista**

El Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) o, popularmente y de forma abreviada, Partido Radical Socialista fue un partido político español nacido en la segunda mitad de 1929 como fruto de la escisión de la tendencia más izquierdista de la opositora Alianza Republicana.

El 25 de abril de 1932, domingo por la mañana, se celebró un mitin de propaganda radical –socialista en el que intervinieron los señores Pérez Sánchez, Moreno Galvache, López de Goicoechea, el archenero Sánchez Ríos<sup>449</sup>, Pérez Madrigal y Galarza, siendo el acto presentado por el presidente de Archena de los jóvenes republicanos José Medina Ríos. Presidió el acto el señor Pérez Hortelano, figura de gran relieve en la Primera República<sup>450</sup>.

### **2.3. Partido Radical**

El domingo 30 de abril de 1933 se celebró asamblea provincial del Partido Republicano Radical de Murcia con el fin de elegir nueva directiva. Se presentaron dos candidaturas. Una encabezada por el señor Rivera y otra por José Cardona

---

<sup>447</sup> AMM. *El Liberal*, 24-IX-1930

<sup>448</sup> AMM. *El Liberal*, 16-X-1930

<sup>449</sup> José Sánchez Ríos “calesa”, fue el primer presidente de Izquierda Republicana en Archena

<sup>450</sup> AMM, *La Verdad*, 27-IV-1932

que fue la que obtuvo mayor número de votos en esta última iba como vocal primero Mario Spreáfico que ostentaba la representación de Archena de donde era su fundador, secretario y máximo representante<sup>451</sup>.

El 3 de febrero de 1936 en la sede del Círculo Radical de Murcia se celebró asamblea en la que importantes y destacados miembros del Partido Radical liderado por Lerroux en Murcia, decidieron escindirse del mismo y crear otro partido con similar ideario pero más apegado a las características murcianas. A dicho nuevo partido se le denominó Partido Republicano Independiente Murciano. Al acto de constitución asistieron representantes de Archena, encabezados por Mario Spreáfico que era Vicepresidente del partido a nivel regional y en este momento ocupaba el cargo de delegado de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Acto presidido por José Cardona Serra, acompañado por el presidente de la diputación señor Unamúa, el alcalde de Murcia señor Fontes, el subsecretario señor Pérez Mateos...y otros<sup>452</sup>. El cambio de nombre fue para pasar a denominarse Partido Republicano Independiente Murciano.

## 2.4. Acción Republicana

Acción Republicana fue una agrupación política progresista y republicana fundada en España por Manuel Azaña en 1925, durante la Dictadura de Primo de Rivera, que formó su primer Comité Nacional en 1930 bajo la presidencia de Azaña y se constituyó formalmente como partido en la asamblea general celebrada en Madrid en mayo de 1931.

Acción Republicana participó en la fundación en febrero de 1926 de la "Alianza Republicana", que reunía a los *viejos* Partido Republicano Radical, de Alejandro Lerroux —del que en diciembre de 1929 se desgajó el Partido Republicano Radical-Socialista, de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz— y Partido Republicano Democrático Federal, y el Partit Republicà Català, fundado por Marcelino Domingo y Lluís Companys.

En Archena la voz más autorizada del partido de Acción Republicana fue Juan José Carretero que sería elegido alcalde después de las elecciones del 12 de abril, al frente de un importante y nutrido grupo de republicanos.



<sup>451</sup> AMM. *La Verdad*, 2-V-1933

<sup>452</sup> AMM, *La Verdad*, 31-I-1936, *El Tiempo*, 5-II-1936; *El Liberal*, 5-II-1936

## **2.5. Unión Republicana**

La Unión Republicana (UR) fue un partido político español fundado en Madrid en 1903 con el propósito de unificar las dispersas fuerzas republicanas del país en el contexto de la Restauración, todos muy heterogéneos ideológicamente y a menudo enfrentados a nivel personal, lo que había impedido hasta entonces la convergencia entre ellos. Los precedentes más inmediatos habían sido las alianzas electorales de 1893 y 1900, que habían dado éxitos electorales considerables a los republicanos, especialmente en Cataluña. Los artífices de Unión Republicana fueron Nicolás Salmerón, que sería el presidente, y Alejandro Lerroux. En su programa reclamaba la restauración de la Constitución de 1869, la proclamación de la República y convocar unas Cortes Constituyentes.

Este partido se constituyó en Murcia en septiembre de 1934 como resultado de la fusión de tres partidos republicanos: el Partido Radical Demócrata de Martínez Barrios, el partido Radical Socialista de Marcelino Domingo y la Agrupación al Servicio de la República, aunque su base en la provincia fue el Radical Socialista de Moreno Galvache, partido que se esforzaba por mantener el orden institucional republicano, esgrimiendo su antimonarquismo y anticlericalismo, al tiempo que condenaba la revolución.

Se trata de una de las formaciones más veteranas en Archena ya que a ella pertenecieron ilustres miembros de la comunidad archenera como Mario Spreáfico, el que fuera alcalde tras el triunfo del frente popular José Marín Alcolea, el presidente de Izquierda republicana José Sánchez Ríos y Pedro José Martínez López y Salvador Moreno Luna concejales.

## **3. LAS DERECHAS**

### **3.1. Acción Popular**

Acción Popular Murciana<sup>453</sup> fue un partido creado desde la dirección del partido Acción Nacional, llevado a cabo desde Madrid en el momento justo para que sus propagandistas constituyesen una fuerza capaz de luchar contra el claro poder de la izquierda que se había configurado. El partido creado en torno a 1933 formaba “una organización política adherida a la Confederación Española de

---

<sup>453</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Universidad de Murcia, Murcia, 1987.

Derechas Autónomas (CEDA)<sup>454</sup> especialmente creada para las elecciones que se avecinaban. Su objetivo era defender el orden burgués, la familia y la religión en un momento en que las fuerzas republicanas simbolizaban todo lo contrario<sup>455</sup>.

Dentro del esquema de recuperación del poder Acción Popular Murcia desarrolla por los pueblos de Murcia una importante gira de cara a las elecciones del domingo 19 de noviembre de 1933. El día 14 de noviembre en el salón del cine Iñiesta de Archena, lleno hasta la bandera –según apreciación entusiasta del corresponsal de *La Verdad*, nada ecuánime cuando se trataba de mítines de la derecha a que claramente pertenecía por corazón y por sueldo, ya que el periódico católico era el gran portavoz de este partido, sobre el que apostó de forma rotunda. No en vano algunos de sus directores eran destacados miembros y candidatos<sup>456</sup>.

El acto electoral fue presentado y conducido por el Duque de Huete quien se permitió saludar en nombre del pueblo y dirigirse especialmente a las mujeres allí presentes que dan más esplendor al acto y a las que llama señoras porque para él no hay distinción entre mujeres y señoras. Dirigiéndose a los oradores les dice que Archena les da sus votos y termina con un saludo para que triunfe la lucha por Dios y la Patria.

En el acto intervendrían como invitados Federico Salmón Amorín, secretario de Acción Popular y candidato por la provincia; Antonio Guirao en representación de las *Juventudes de Acción Popular* (y los obreros, según su propia presentación); interviniendo también la señorita Fernández Tomás con un gran aserto: “*nos han sacado del hogar*” .Cerró el acto el catedrático de la Universidad y candidato por la provincia José Ibáñez Martín...” *que entonó un canto a la familia y su importancia*”.

El domingo 17 de noviembre de 1935, aprovechando la visita del ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad Sr. Federico Salmón Amorín, diputado conservador por Murcia, se inauguró la sede del partido en Archena en un acto multitudinario. Al ministro y a su séquito le esperaban los miembros del partido y numerosos seguidores y curiosos a la entrada del pueblo, desde donde le acompañaron al local social. Se habían engalanado los balcones con colgaduras y la enseña nacional, y con las típicas cubiertas que se colocaban en las procesiones y otros acontecimientos sociales. Desde el local y otras viviendas se colocaron altavoces para que pudiera escucharse la alocución del ministro<sup>457</sup>.

Desde el balcón del local hicieron primeramente el uso de la palabra don Manuel Sánchez, presidente del partido en Archena y el abogado y especial colaborador don Daniel Ayala<sup>458</sup>. A continuación el Gobernador Civil, Sr.

---

<sup>454</sup> *La Verdad*, 25-VI-1933.

<sup>455</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Historia de la región de Murcia*, pág. 434. Ed. Regional, 1999.

<sup>456</sup> AMM. *La Verdad*, 15-XI-1933

<sup>457</sup> AMM. *La Verdad*, 19-nov, 1935

<sup>458</sup> Presidente de URZASA para la defensa de los riegos y representante muy cualificado de Acción Popular Agraria en la comarca

Rodríguez Soriano expresó a todos la satisfacción que sentía por que se pudiesen celebrar acontecimientos de esta índole, lo que indicaba la madurez del pueblo español. Inmediatamente después apareció el sr. Ministro que fue muy ovacionado, dando los asistentes vivas a Gil Robles y a Acción Popular.

Hecho el silencio, el señor Salmón agradeció a todos el recibimiento...Ensalzó el espíritu emprendedor de los labradores, que después de grandes trabajos han conseguido aumentar en una considerable extensión las zonas de regadío mediante la elevación de aguas por lo que merecen el apoyo decidido de todo el Gobierno, especialmente del Ministerio de Trabajo ya que quien lo dirige es precisamente diputado a Cortes por Murcia ...Indicó que siempre estaría al lado de los pueblos modestos como Archena que por la labor de sus hijos es orgullo de Murcia, enviando este mensaje a amigos y enemigos....Las últimas palabras fueron acogidas con gran entusiasmo y aplausos por parte de los asistentes. A continuación del acto se reunieron en un desayuno en el Casino en el que fue homenajeado por las Juventudes de Acción Popular en la persona de su madrina Encarnita García Sánchez.

Los actos estuvieron coordinados por el vocal Ramón García que logró que el ministro se reuniera con los regantes del Heredamiento de aguas, la Sociedad de motores de riego y los agricultores de la comarca que le entregaron distintos pliegos con reivindicaciones. Acabado el acto el ministro se dirigió a Sierra Espuña donde inauguraría el Sanatorio.

Durante el periodo de la República uno de los conflictos latentes que más quebraderos de cabeza originó al ayuntamiento fue con relación a la Guardia civil motivado por dos cuestiones: la primera por eliminar el consistorio las ventajas que tenían los guardias con respecto al pago de las medicinas, al considerar que debían pagarlas como los demás trabajadores, máxime cuando a ellos no les faltaba el sueldo y la segunda, de carácter estructural por la necesidad de que la guarnición contara con un local en condiciones, lo que motivó que la Guardia civil se marchase del pueblo y no regresase hasta después de la guerra, aunque el cuartel todavía tardó años en construirse. Ante estos conflictos la postura de Acción Popular siempre fue a favor de la Guardia Civil, sin ningún tipo de reservas. De aquí que aprovechando un Homenaje que se le iba a ofrecer a la Guardia Civil en la provincia y entendiendo el partido Acción Popular lo que denominan silencio vergonzoso del ayuntamiento, a título personal inician una campaña de recogida de dinero y firmas. Logran una recaudación de 185 pesetas....En palabras del redactor del periódico siempre tan inclinado a participar en aquello que signifique la gloria de la derecha, pone en boca de Acción Popular “el que este partido siempre está con el sentir del pueblo, y esta vez, cuando su ayuntamiento no sabe ser portavoz de esta inclinación que lo es fervorosamente sentida a favor de tan glorioso Cuerpo....” A continuación y por expreso deseo de los donantes se hace pública la lista. Entre los que destacamos...<sup>459</sup>..

---

<sup>459</sup> AMM. *La Verdad*, 4-IX-1935. La publicación de este listado fue utilizado tras el golpe militar ya que muchas de las personas que aparecen en esta lista fueron detenidas a instancias del Frente



Mariano Sánchez Rodríguez, Manuel Sánchez Sánchez, Pascual Gil Luna, Francisco Martínez López, Andrés Campuzano Marín, Jose Antonio Sánchez Martínez, Jose Antonio Ramírez Castillo<sup>460</sup> Fermín Medina Campillo, Alfonso Marco Banegas, Antonio Atenza Garrido, Esteban Moreno Turpín, Manuel Gómez Vidal, Ramiro Ordoñez, Tomás Guillén Esteban, Andrés Rubio, Joaquín Abenza Martínez, Salustiano Crevillén Quijada, Antonio Pérez Pastor, Pascual Candel Sánchez, Juan José Lorente Sánchez, Francisco Díaz Hernández, Francisco Pérez Rodríguez, Isidoro Valcárcel Sánchez, José Martínez Martínez, Andrés Campuzano Campuzano, Ricardo Valcárcel Rodríguez, Nicolás García Guillamón, Alejandro García Lova, Ramón Ayala Ramírez, Mariano Ramos, José Gil García, Antonio López Sánchez, Alfredo Sánchez Perea, Antonio Espejo García, José Tornero Rojo, Jesús Ramos Pérez, Antonio Garrido Rojo, Jesús González Gómez, Alfonso Sánchez Martínez, Joaquín Fernández Crevillén, José Gallego López, Enrique Gil Luna, José Ríos López, Pedro Campuzano Banegas, Francisco Palazón Gil, José Garrido Marín, Antonio Carrillo Sáez, Miguel Abad Merino, José Molina Fernández, Emilio Molina Fernández, José Jara López, Onofre Garrido Palazón, Francisco García Garrido, Enrique Jiménez Díaz, Antonio Vera Palazón, José García Campuzano, José García Arboledas, Gregorio Sabater, Alfonso Medina Luna, Atilano Sánchez Guillén, Francisco López Ruiz, Pedro Jiménez López.

El jueves 30 de enero de 1936, a las puertas de las elecciones, se constituyó en Archena—tras un acto político--, la Sección Femenina de Acción Popular, nombrándose por unanimidad su junta directiva presidida por María Jesús Gil Banegas; vicepresidenta Antonia Abenza Gallego, tesorera María Campuzano de Carrillo; secretaria Rufina Ramírez Castillo, vicesecretaria Rosalía Valcárcel Martínez y diez vocales más...<sup>461</sup>.

El corresponsal de *La Verdad*, claramente entusiasta de este partido...

*"La propaganda de Acción Popular en este pueblo es arrolladora, cada día jóvenes de AP ponen nuevos carteles, estando las calles y las fachadas del pueblo empapeladas; siendo grande el entusiasmo que se nota estando siempre el Centro concurrido por elementos afines al partido...."*

*A un próximo mitin está previsto que acudan a un acto a celebrar en el salón Iniesta...todavía no ha dado publicidad y ya existe gran entusiasmo entre todas las clases sociales...se dice que en el tomarán parte varios candidatos y futuros diputados por la provincia...."*<sup>462</sup>.

---

Popular y del Comandante Militar de la plaza durante la Guerra, en los días 19 y 20 de octubre de 1936 y 31 de octubre de 1937 principalmente.

<sup>460</sup> Concejal de AP asesinado en octubre de 1936, junto a su hijo sacerdote

<sup>461</sup> AMM, *La verdad*, 2-II-1936

<sup>462</sup> AMM, *La verdad*, 7-II-1936

### 3.2. Acción Popular Agraria

El Partido Agrario Español<sup>463</sup> fue una organización política española de derecha, en la que se integraron un gran número de representantes de la vieja clase política característica de la monarquía de Alfonso XIII que había inaugurado en 1886 Antonio Cánovas del Castillo al redactar la Constitución de 1876, en vigor desde ese año hasta 1923 y de 1930 a 1931.

Fundado oficiosamente el 11 de enero de 1934 en Madrid, no será un partido completamente legal hasta el 1 de febrero de aquel mismo año, tras ser obligados sus diputados, por parte de la presidencia de la II República, a declararse públicamente republicanos (lo cual supuso una pequeña escisión entre sus miembros, algunos de los cuales eran destacados monárquicos, devolviendo sus actas algunos de ellos, o pasándose a otros grupos políticos). Por la provincia de Murcia su representante fue Tomás Maestre Zapata (1933).

Igualmente, durante el primer bienio republicano, de forma paralela a la actividad de la Minoría Agraria, aparecieron numerosas organizaciones de ámbito regional y provincial que se denominaron "agrarias", ligadas en buena medida a la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA) y que en su mayoría se unirían a la derechista Acción Popular para crear la CEDA. La CEDA, de hecho, rivalizó con los agrarios a la hora de lograr el apoyo de los propietarios rurales conservadores.

Uno de los partidos coaligados en la CEDA que se presentó a las elecciones de 1936 fue Acción Popular Agraria y ofreció un mitin en Archena el 19 de febrero. Este partido estaba en Archena adecuadamente representado por Daniel Ayala Guillén, activista agrario de gran ascendiente sobre los propietarios agrícolas, no en vano era el presidente de URZASA (Unión de Regantes de la Zona Alta del Segura) cuya sede estaba en Archena y era el lugar donde se celebraban la mayoría de asambleas para la discusión de sus problemas... Daniel Ayala actuaba indistintamente en los mítines de Acción Popular y en los de Acción Popular Agraria, ocupándose siempre de los mismos aspectos: una feroz crítica a la situación del agua en la comarca de su influencia que era desde Cieza a Murcia.

### 3.3. Partido Carlista

El día 4 de febrero de 1936 en la capilla de las Hermanas de la Consolación se celebró, organizado por el Núcleo de la Lealtad o Comunión Tradicionalista en Archena, un solemne funeral por el eterno descanso del que en vida fue modelo de caballeroso y entusiasta carlista Don Félix Vera Séller, recientemente fallecido en Murcia. Según crónica del momento el recinto se vio completamente atestado de público entre el que predominaba el elemento joven de la "buena sociedad archenera"<sup>464</sup>.

---

<sup>463</sup> GIL CUADRADO, L.T. *El partido Agrario Español (1934-1936) una alternativa conservadora y republicana*. Tesis doctoral, Universidad Complutenses de Madrid, 2006.

<sup>464</sup> AMM, *La Verdad*, 7-II-1936

### 3.4. Comunción Tradicionalista

Este partido quedó constituido en 1934, intentando recoger parte de los residuos ciervistas que no encontraban en Acción Popular, menos derechista y cristiano, su hueco electoral. El cartel electoral de este partido fue Francisco Martínez García. Destacado político, periodista, hombre público. Alcalde de Murcia, director de "*La Verdad*" (1919-1931) y abogado preocupado por la justicia social. Se dice de este político que al ver que la situación de España y de la religión empeoraba, ante las elecciones de 1936 se sintió en la obligación de comprometerse más en política y tras estudiar a fondo los programas de todos los partidos se decidió por Comunción Tradicionalista.

El 1 de marzo de 1932 José María Lamamié de Clairac dio una conferencia en Archena<sup>465</sup> sobre el partido Tradicionalista en Murcia con ascendencia del que fuera director de la Verdad sr. Martínez García, el que después sería ministro Salmón Amorín, Villaescusa, Castaño, Soubrier y Fontes...

Un representante de Archena<sup>466</sup> que no hemos conseguido averiguar participó como delegado en la reunión del 30 de enero de 1936 en la que se determinó que el candidato que representaría a este partido en las elecciones de febrero de 1936 por la circunscripción de Murcia, dentro del cupo correspondiente asumido dentro del Comité Nacional Antirrevolucionario sería Francisco Martínez García. También sabemos que se editó un folleto electoral que se repartió por el pueblo con sus propuestas y que respondía al título de "La Contienda Electora

### 3.5. Falange Española de las JONS

Desde los primeros meses de 1933 existía en Murcia un reducido grupo de jóvenes bajo el mando de Antonio Torrecillas, agrupados en torno a los ideales jonsistas. Este grupo fue creciendo y uniendo sus esfuerzos con Falange Española. En una lista de adhesiones confeccionada entre finales de este año de 1933 y marzo de 1934 ya nos encontramos algunos nombres de Archena vinculados como simpatizantes, tales como Isidoro Valcárcel y Manuel Sánchez<sup>467</sup>, curioso, ya que ambos estarían muy bien situados en lo que más tarde sería Acción Popular y eran genuinos representantes de Acción Nacional en Archena. En estas fechas se comenzó a vender el periódico Falange Española (F.E.) por los pueblos, destacando corresponsales como en Archena que lo fue durante bastante tiempo F. García Lova<sup>468</sup>. En mayo de 1935 Falange sería legalizada en la provincia, aunque con muchos altibajos de cierre y clausura de sus locales.

No será hasta febrero de 1936 cuando se extienda completamente la red de mandos y escuadras que componían Falange por los pueblos de la provincia y dar

---

<sup>465</sup> AMM. *La Verdad*, 1-III-1932

<sup>466</sup> AMM. *El Tiempo*, 31-1-1936

<sup>467</sup> GARCIA GALLUD, E.: *O esto o aquello*. Imprenta Guirao, Murcia, 1971, pag.49. Las notas y aportaciones de este autor hay que tenerlas en cuenta, ya que es de las pocas publicaciones que abordan una cierta historia de los orígenes de Falange en Murcia.

<sup>468</sup> *Ibidem*. pág. 55.

a conocer de forma pública sus representantes legales. El jefe local de Archena era en ese momento Jesús García Lova<sup>469</sup>.

La fuerza de los militantes debía ser escasa ya que para la organización del gran mitin que organizaron en Murcia el 8 de diciembre de 1935, con el fin de hacer la gran presentación y al que estaba previsto que acudiera José Antonio Primo de Rivera, cada Jefatura Local debía aportar medios humanos y económicos en proporción de sus afiliados, y en el caso de Archena le tocó aportar 25 pesetas que era la cantidad mínima<sup>470</sup>. Tan escaso debía ser el interés y el eco que encontraba Falange en Archena que nunca consiguió realizar un mitin en el pueblo a diferencia de lo que ocurría en otras localidades, incluso en las proximidades de las elecciones de febrero de 1936. Leyendo el libro al que nos estamos refiriendo resulta sorprendente confirmar, en cierta forma cómo fueron recibidos los datos negativos que la derecha obtuvo en las elecciones de 1936. Era como reconocer que se lucharía mejor contra una izquierda definida y frentepopulista que no ante unos partidos de derechas desunidos y timoratos que habían gobernado sin aportar prácticamente ninguna solución alternativa en los dos últimos años, tal era la opinión de un importante número de falangistas que vieron en la derrota una oportunidad y así se lo plantearon al día siguiente de que ganara el Frente Popular.

El líder de Falange en Murcia, Federico Servedy ya sabía que la solución de los males de España, pasaban por el uso de la fuerza y si tenía que ser un golpe de estado pues así sería y también lo sabían los miembros del Frente Popular y la policía que lo perseguía y metía en prisión, desde donde se escapó en alguna ocasión. Pero lo que interesa es que la estrategia golpista se había comenzado a diseñar por las escuadras falangistas levantando croquis y estudios de los lugares de interés bélico, social y estructural, de forma que en todos los pueblos –incluida Archena– se sabía qué debían hacer, con quién contar y a quién detener y/o neutralizar. Archena dependía de recibir las órdenes de la Jefatura de Molina y se contaba expresamente con algunos miembros de la familia García Lova, también habían incluido como reclamo especial al médico Pedro Jiménez y a su mujer que como es bien sabido contaban con el cariño y respaldo de mucha gente del pueblo<sup>471</sup>.

Como hemos podido comprobar no son muchos los datos que disponemos sobre los “camisas viejas” de Archena afiliados antes de la guerra. Sin embargo, en los días inmediatos a finalizar la misma, aparecieron falangistas por doquier. Pensamos que durante la guerra algunos partidarios de Acción Popular ante la inactividad del partido (ya que todos los partidos fueron abolidos) y animados por un grupo que en Murcia conformaba la “quinta columna” fue creciendo y comenzó

---

<sup>469</sup> *Ibidem.* pág. 119. Jesús García Lova fue detenido en Valencia por Ricardo Medina Atenza que lo reconoció cuando este intentaba escapar y refugiarse en Barcelona de las persecuciones de que era objeto en el pueblo. Esta detención se convertiría para Ricardo Medina en un cargo de gran peso para la imposición de condena.

<sup>470</sup> *Ibidem.* pág. 135

<sup>471</sup> Así lo señala el propio médico en el expediente de depuración a que es sometido: “esperaba y estaba preparado para recibir las órdenes precisas.....”

a tener reuniones en la clandestinidad, auspiciada por algunos oficiales militares y otros soldados que pertenecían a la Comandancia Militar en Intendencia, en los talleres de tanques y en otras entidades que estaban adecuadamente camuflados, según hicieron público al acabar la guerra.

Señalamos algunos que por su posición abusaron descaradamente de la buena fe de los que en ellos confiaron. Tal es el caso de José Montoro Cuneo del que por no llevar a error vamos a reproducir lo que sobre él escribía el alcalde en un informe remitido al Juez Militar de Mula, ya que como había sido oficial del ejército republicano le correspondía la depuración correspondiente<sup>472</sup>:

*“Dicho individuo es natural de Barcelona en donde le sorprendió el Alzamiento; y que por ser significado por haber pertenecido a los sindicatos libres de Martínez Anido y estar adicto a la Peña Ibérica, tuvo que abandonar aquella ciudad y camuflarse en esta villa en la que tiene parientes de sus padres.*

*Aquí y por su especialidad de mecánico fue nombrado delegado de control de “La veloz” cuya sociedad le ordenó la requisita de camiones y coches, así como la Comandancia roja, adonde pasó después a prestar servicios por militarización del transporte y sido nombrado Teniente asimilado, de cuyo cargo está siendo depurado.*

*Su actuación por informes de toda naturaleza, ha sido magnífica como sabotaje al fenecido régimen y de colaboración con los elementos de derechas, con los que en todo momento estuvo en contacto propagando y nutriendo al Socorro Blanco que funcionaba simultáneamente en Murcia y Valencia. En esta última plaza estuvo preso por el SIM durante ocho meses.*

*Al ser liberada esta zona, se hizo cargo de la Comandancia Militar de esta villa y más tarde fue nombrado unánimemente jefe Local de Falange, cuyo cargo ha desempeñado hasta hace un mes aproximadamente..”*

Otro de los personajes destacados fue el Teniente de Intendencia Julio Herrero Malats que estuvo al frente de los servicios de intendencia de la plaza de Archena durante todo el tiempo que duró la contienda y al respecto informa el alcalde a requerimiento del Juez Militar del juzgado B de Murcia<sup>473</sup>:

*..”durante su permanencia en esta villa ha observado una conducta moral intachable, en el orden privado; políticamente, según datos adquiridos al efecto, no consta que estuviese afiliado a ningún partido político ni organismo sindical, sin que se le haya visto por lo tanto frecuentar ninguno de dichos organismos, ni oído comentar acto alguno contrario a*

---

<sup>472</sup> AMA. Caja.....Oficio de salida nº 727. (correspondiente al Sum. 147 del Juzgado de Mula). Llama la atención dos cuestiones. La primera es que se le da un puesto de confianza en la cooperativa *La veloz*, uno de los grandes proyectos de UGT en la utilización de los transportes públicos y que en Archena tuvo una gran dimensión de utilización. La segunda cuestión tiene que ver con el engranaje y la amplitud de infiltrados quintacolumnistas en las dependencias militares del pueblo, y la información que el SIM podía disponer ya que como consecuencia de determinadas sospechas fue detenido y encarcelado. ¡por algo sería! Además en otro informe posterior se recoge en su expediente que fue denunciado por Joaquín González Villena por contratar a personas de derechas bajo su mando que tenían la función de realizar tareas de control que era su cometido militar y que por tanto dichos elementos tenían acceso a información secreta de la Comandancia Militar.

<sup>473</sup> AMA. Caja 191-1,oficio de salida nº 850 (2-X-1939).

*nuestro Glorioso Movimiento nacional, no pudiéndosele en resumen imputarle nada que pueda ser constitutivo de delito”.*

Tras leer el texto anterior –difícil de que sea cierto—entre otros argumentos porque los comisarios políticos tanto de la Base de tanques como de las diferentes dependencias y destacamentos de la plaza, eran mayoritariamente del Partido Comunista y tenían levantadas fichas personales de todos los oficiales y, además, existía la responsabilidad del radio de Archena de verificar que los oficiales respondiesen al espíritu comunista. Sin embargo, sí es cierto que el mencionado oficial en un oficio que remite al Servicio de Información e Investigación de Falange en relación al también oficial de intendencia José Bordonau –del que nos ocuparemos en otro lugar--, escribe<sup>474</sup>:

*“..Cuando en la Plaza de Murcia se produjo la sublevación contra los rojos, el que suscribe que era Jefe de Intendencia nombrado por Falange clandestina de Murcia, nombró al Sr. Bordonau Jefe de Intendencia de la Plaza de Archena, por la confianza que en el mismo tenía y por su probada afición a la España Nacional”.*

Una vez acabada la guerra ofrecieron su auténtico rostro, aunque también hay que señalar que animados por elementos que venidos de fuera del pueblo encontraron un refugio adecuado para desarrollar sus potencialidades políticas de represión y control político. Todo aquello que habían criticado de “los rojos” lo multiplicaron exponencialmente, tanto en falta de libertad como en abusos de autoridad y desmanes, cierto que con mayor control político y militar; pero con estructura paramilitar de coerción. Solo hay que remitirse a los datos fríos de las detenciones que veremos en el capítulo correspondiente.

#### **4.EL FRENTE POPULAR**

Frente popular, es el nombre de las coaliciones electorales entre partidos con una sensibilidad democrática y antifascista que abarca desde sectores de la clase media democrática a las fuerzas populares de base trabajadora de partidos de izquierda e izquierda radicales formadas en la década de 1930. Sus componentes principales eran partidos burgueses liberales o de *centro-izquierda* (radicales o republicanos) junto a los partidos de izquierda (socialistas y comunistas).

Dichas coaliciones cristalizaron en la Europa de los años 30 para hacer frente al peligro del ascenso del fascismo y el nazismo y la amenaza de la destrucción de la democracia a través de un vaciado de las propias instituciones constitucionales tras caer el gobierno o el parlamento en manos del fascismo. La política de clase contra clase impuesta anteriormente por la Komintern impidió una alianza efectiva de las fuerzas democráticas al prohibir a los partidos comunistas participar en tales "alianzas de clases". Esta posición varió tras la destrucción de la República de Weimar y hacerse con el poder Adolf Hitler en Alemania. La Komintern y la política exterior soviética (resoluciones VII Congreso 1935)

---

<sup>474</sup> Archivo privado familia Bordonau

cambiaron su línea y propiciaron una postura más flexible y de acercamiento a todas las fuerzas democráticas, que facilitar la formación de gobiernos democráticos de amplia base.

El propósito del Frente Popular era unir las fuerzas obreras y las burguesas consideradas *progresistas* bajo un programa básico consistente en impulsar reformas sociales y laborales y una defensa incondicional del sistema democrático y unir las fuerzas de centro e izquierda contra la derecha y los brotes de grupos fascistas.

En el caso de España también contó con un importante apoyo electoral de los anarquistas, que aunque no formaban parte del Frente, al principio no se mostraron beligerantes con él, siendo que estos usualmente no votan y rechazaban la estrategia frentepopulista por considerarlos fórmulas populistas de hacer política. Estos últimos pidieron el voto entre sus seguidores al conocer la intención que tenía el Frente Popular de liberar cuando llegara al poder a todos los presos fruto de la represión de la huelga general de octubre de 1934.

El Frente Popular fue una histórica coalición electoral creada en enero de 1936 por los principales partidos de centro-izquierda españoles. El 16 de febrero, conseguirán ganar las últimas elecciones democráticas durante la II República, antes del golpe de estado que produciría la guerra civil española.

Estaban entre otras organizaciones, el PSOE, el sindicato UGT, el Partido Comunista PCE, los marxistas del POUM, además de los partidos republicanos Izquierda Republicana (IR) de Manuel Azaña y la Unión Republicana (UR) de Diego Martínez Barrio. El pacto además estaba apoyado por los nacionalistas catalanes como ERC. Los anarcosindicalistas de la CNT, aunque no formaba parte del Frente, no se mostraron beligerantes con él, obteniendo muchos votos anarquistas (los cuales, tradicionalmente, no votaban). No obstante, muchos anarquistas que luego combatirían por el bando republicano en las elecciones pidieron la abstención.

La coalición entre socialistas, comunistas y nacionalistas republicanos tenía un programa reformista, como la defensa de las reformas sociales del primer gobierno de 1931, que estaban siendo paralizadas o eliminadas por el posterior gobierno conservador. También surgía como respuesta para pedir la liberación de los detenidos y sometidos a proceso por responsabilidades en los hechos ocurridos durante la Revolución de Asturias en 1934 y ante el avance en Europa del fascismo de Hitler o Mussolini. En ese momento también en el vecino país de Francia gobernaba el Frente Popular Francés.

El Frente Popular quedó constituido en Archena por las organizaciones políticas y sindicales que conformaron la corporación de 1936: Izquierda Republicana, Agrupación Socialista (Partido Socialista), Partido Comunista,

Juventud Socialista Unificada, UGT y CNT. Posteriormente pedirían su ingreso las Mujeres Antifascistas, las Juventudes Libertarias y la Juventud Socialista Unificada....De esta organización pronto se desmarcarían por diferentes razones, los partidos republicanos Unión e Izquierda Republicana y el sindicato CNT. Este sindicato estuvo dentro y fuera según le convenían las circunstancias de ataque a socialistas y especialmente a los comunistas, sobre los que recibían expresamente consignas.

La presidencia del Frente Popular mientras duró la ostentó Rufino Torrano Gallego y la Secretaría Pascual Martínez, que a su vez lo eran de la Casa del Pueblo.

Miembros destacados del FP fueron: David Abad López, Antonio Palazón López, Jesús Gómez, Jesús López Carretero, Rafael Guillamón Riquelme, Nicolás Solana Palazón, Diego Torrano Gallego, Andres Garrido, Miguel López, Manuel Torrano Garrido, Alfonso Sanchez, Jesus Luna, Pedro Perea, Juan Pedro Marín Luna, Juan José Ayala, Pedro Pedreño, Jose Quijada, Máximo Martinez, Diego Márquez.



# **II<sup>a</sup> PARTE**



## **CAPÍTULO 9.**

### **GUERRA Y RETAGUARDIA: LA REVOLUCIÓN SOCIAL**

#### **1. LA GUERRA EN LA RETAGUARDIA**

El 17 de julio se iniciaba en África un movimiento de insurrección militar con el fin de acabar con la República. En la mañana del 18 de julio, ya el general Franco, en varias alocuciones radiadas, justificaba el movimiento sedicioso por la pérdida de autoridad del Gobierno que estaba engañando a las masas obreras con falsas promesas. Aunque el Gobierno quitó, al inicio importancia a este movimiento, con la esperanza de poder controlarlo, lo cierto es que cuando se vino a dar cuenta el movimiento había triunfado en varios lugares de la península. El Presidente del Gobierno, Casares Quiroga, dimitía la misma tarde del 18 desbordado por los acontecimientos.

En la provincia de Murcia y avalado por los resultados electorales de la convocatoria de 1936 con un importante triunfo de las izquierdas, podía presuponerse que influiría en un rechazo al movimiento sedicioso. De igual manera la respuesta que ofrecieron las guarniciones militares de las dos ciudades más grandes Murcia y Cartagena, impidieron que el golpe triunfase y como consecuencia en un efecto dominó se fue extendiendo por el resto de localidades de la provincia y si surgió algún lugar como Lorca en el que la Guardia Civil permaneció insurrecta, pronto quedó aislada y reducida por las fuerzas que se mostraron leales a la República<sup>475</sup>.

---

<sup>475</sup> Véase GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Universidad de Murcia, 1999, pág.56-59; MARTÍNEZ LEAL, J. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*, Universidad de Murcia, pág.157-186.

En Archena las noticias del golpe comenzaron a conocerse a través de los escasos aparatos de radio y a inundar el pueblo en la calurosa tarde de este sábado fatídico. La gente comenzó a formar corros en los que se hablaba de lo que podía pasar y ponía los ojos en el ayuntamiento y en la Casa del Pueblo, en aquellos momentos no había cuartel de la Guardia Civil.

Tenemos escasas noticias de la conspiración en la comarca todas ellas posteriores a la contienda civil y, por tanto, susceptibles de manipulación y autoencubrimiento<sup>476</sup>.

Creemos que para comprender lo que ocurrió en aquellos momentos iniciales puede ser de utilidad leer lo que escribió Joaquín Torrano el líder de CNT, estando preso y que forma parte de la pieza del Sumario 2312. Resulta de especial interés por cuanto se trata de una declaración en la que acepta cierta culpa y quizás lo más importante, nos permite conocer de primera mano los acontecimientos que tuvieron lugar —desde su punto de vista— en los primeros días de la sublevación militar. Es patente el intento de desviar la atención de los sucesos hacia otras personas que sin duda tuvieron responsabilidad y que Torrano aprecia que no han sido imputados como él en las mismas circunstancias, de aquí que quiera realizar un relato aclaratorio y en la medida de lo posible exculpatario. Lástima que no pudiera seguir escribiendo o que le permitieran seguir, porque el diario realizado acaba bruscamente en los días de octubre<sup>477</sup>....



---

<sup>476</sup> El único testimonio fidedigno podría ser el del médico Pedro Jiménez que en el pliego de descargo que presenta en el expediente de depuración de funcionario municipal aclara ante la pregunta de si realizó algo con respecto al levantamiento que sí, que estaba en contacto con personas de la zona para cuando llegase el momento actuar.

<sup>477</sup> Declaración por escrito de Joaquín Torrano “el ciego” que consta en el sumarísimo 2312. Dada la forma en la que estaba redactado, respetando todo el contenido, lo hemos reescrito para que resulte más comprensible.

*La llegada de las noticias del levantamiento militar llegaron a Archena a lo largo del día 18 de julio y al igual que ocurrió en otras localidades no se produjeron movimientos hasta tener claro que ocurría realmente y en espera de lo que las autoridades de los partidos y sindicatos de Murcia informaban. Sin embargo en la noche del 18 comenzaron a reunirse grupos de personas por el pueblo que propugnaban, sobre todo el poder disponer de armas con las que hacer frente al golpe militar, se trataba de obreros militantes de CNT y de UGT<sup>478</sup>.*

*El primer incidente se produjo con las primeras luces del día 19. José Sáez “negro el dientudo” tras quitarle una pistola a Antonio Morales brazo derecho de J. Torrano y descargarla sobre la puerta de la casa del “morabo”, en donde se hospedaba el capitán retirado Clemente de Diego López (Sic )Diéguez con su mujer y una hija que había venido con su familia a vivir a Archena, pretendió pegarle fuego a la casa al no querer abrirle dicho capitán la puerta para que le entregara las armas que poseía. Joaquín Torrano fue advertido de las pretensiones del “negro dientudo” y tras avisar a otros militantes cenetistas lograron que no realizara lo que pretendía, justo en el momento que iba a rociar la casa con una lata de gasolina. Estaba entonces la sede de CNT en la casa-taller de Joaquín Torrano en la Calle del Matar, haciendo al mismo tiempo las funciones de conserje de la entidad<sup>479</sup>.*

Los sucesos y las noticias que provenían de Murcia y de los medios de comunicación llevaron a que los partidos y sindicatos convocaran con urgencia a sus directivas, así como el ayuntamiento que se vio completamente desbordado.

*La CNT convocó a su Junta directiva, en la que faltaba mucha gente porque se encontraba en la temporada de la siega en La Mancha y en Aragón. A esta reunión acudieron el contador Telesforo Rojo y los vocales Calixto Poveda y José Morales, posteriormente se incorporaría el presidente Ramón Molina y el “negro dientudo” quienes junto a otros militantes habían salido en busca del capitán que*

---

<sup>478</sup> Habría que precisar que los meses de junio y julio estaban siendo muy movidos en Archena por la campaña del albaricoque. Como se recoge en *La Verdad* (9 de julio de 1936) fueron detenidos por la Guardia de asalto en Archena los miembros de CNT José Sáez Martínez y Joaquín Torrano Garrido y puestos a disposición del Gobernador. Y el 16 de julio se celebró en Archena una asamblea motivada por el tema del albaricoque, tanto en lo relativo a los precios cosecheros como a los jornales de los trabajadores. La asamblea fue muy complicada produciéndose grandes alborotos y con una gran concentración de gente en la calle. Es decir, a dos días del golpe militar, los ánimos estaban muy soliviantados.

<sup>479</sup> Lo declarado en sumarios correspondientes a implicados en la acción se resumen en que alguno de los presentes mató a un perro que había en la casa y la llegaron a rociar con gasolina con el fin de prenderle fuego.(S. 9246).

*había huido*<sup>480</sup>. La asamblea comenzó hacia las cuatro de la tarde y no cabían en[la casa de Torrano], ya que acudieron bastantes militantes de La Algaida que era donde estaba el núcleo de militantes más importante. Ya entrada la noche quedó claro que el golpe militar había que pararlo y que era preciso disponer de armas, por lo que se tomó la decisión de buscarlas en donde estuviesen y esto era principalmente en las casas de los individuos de derechas, por lo que a pesar de los intentos de que no se asaltasen los domicilios. Fue inevitable y ciertos elementos destacados del sindicato procedieron a asaltar domicilios y obligar a sus propietarios a que les entregasen armas. Las instrucciones cenetistas fueron “buscar armas” pero sin atropellar a nadie, según la expresión de Torrano y si alguien se emborrachaba sería llevado a la cárcel...”pues resultaba vergonzoso que ocurriesen cosas así”, escribe Torrano.

La idea del sindicato CNT era que se tenía que dar la imagen de que se sabía lo que se quería hacer pero sin cometer atropellos<sup>481</sup>. Torrano omite que en la asamblea a la que se refiere se decidió comprar armas y a cuyo fin se hizo un reparto de 5pts. por afiliado. En este punto de la asamblea se produjo un incidente porque algunos afiliados no se fiaban de los demás y se criticaba a quienes se les daría armas o no. Así lo declara Pedro Perea Campuzano que presidía la asamblea<sup>482</sup>.

Mientras tanto las aguas bajaban sucias en el Sindicato CNT ya que un sector del mismo encabezado por el secretario de relaciones exteriores David Abad (y la fuerza de los votos de los militantes de La Algaida) unido al secretario general José Gómez, conspiraban para relevar el liderazgo de Joaquín Torrano, ya que le hacían responsable de la inacción del movimiento sindical. Hay que destacar que el poder y la influencia social de la CNT creció poderosamente durante los primeros días de la guerra ya que se pasó de 308 militantes el 11 de julio a más de 600 el 21 de julio y otros tantos más a los que no se les dejaba entrar por sospechas de su auténtica ideología. Aunque en el fondo lo que realmente existía en el seno del sindicato anarquista era la forma de entender la colaboración política. David Abad<sup>483</sup> defendía a ultranza la colaboración con el

---

<sup>480</sup> La huida del capitán fue posible, gracias a una estratagema que realizó Torrano y de la que el capitán agradeció personalmente, remitiéndole una carta de agradecimiento y poniéndose a su disposición. Esta carta fue aportada en el Sumario. Aunque, por otra parte, determinados miembros de la organización, nunca perdonaron lo que entendieron como una traición de su jefe.(S. 9246).

<sup>481</sup> Es preciso destacar que el propio J.Torrano admite que la mayoría de afiliados del Sindicato eran obreros rudos e incultos y todo lo querían hacer por la violencia

<sup>482</sup> ANC. S. 9258, pág, 9

<sup>483</sup> David Abad Guillén pertenecía a una familia que desde el primer momento y desde distintos postulados políticos se pusieron al frente con el fin de defender la injusticia que significaba el golpe militar. David moriría en el frente de Teruel. Su conciencia de colaboración con el Frente popular debía surgirle porque en su casa tenía sentados a la mesa a hermanos comunistas, socialistas....

Frente Popular constituido de forma permanente en el ayuntamiento al que tomaron como sede, desde la noche del 21 de julio.

*Torrano defendía por otra parte que la colaboración debía ser muy crítica y concreta ya que no se fiaba de la mayoría de sus miembros y muy especialmente de sus primos y líderes en ese momento Rufino y Diego Torrano<sup>484</sup>. Los argumentos de Joaquín Torrano eran de peso ya que según él, miembros del Frente Popular, en especial ugetistas, estaban acudiendo a los domicilios a requisar, no solo armas diciendo que eran para CNT y recibían órdenes del “ciego”. Al fin Joaquín Torrano cedió y acudió a la reunión con el Frente Popular y en una reunión presidida por Mario Sánchez, enemigo de J.Torrano, se desarrolló la misma, con acusaciones y más acusaciones de falta de colaboración, pero entre las que J.Torrano aportó importantes pruebas de lo que había acusado con respecto a los domicilios. Al final hubo un cierto consenso y quedó constituido el comité político del Frente Popular, compuesto por 17 miembros, en el que CNT dispuso de tres puestos ocupados por David Abad, José Gómez y el propio Torrano. El primer logro fue que se pudieran efectuar registros y requisas en los domicilios, pero con la firma del presidente y alcalde José Marín como delegado gubernativo para orden público, única función que se le adjudicó y que apenas pudo servir para nada.*

La gran aportación de la CNT a estos servicios de requisas y vigilancia fueron sus afiliados que se realizaban mediante unas listas ordenadas por días que controlaba Pedro Martínez.

Resulta curioso, pero las primeras detenciones no se produjeron hasta el día 24 de julio, se trató de un grupo de mujeres encabezadas por Rosa Ricarda Sánchez que sería detenida todavía dos veces más y enviada a prisión unos meses más tarde, su hermana, la mujer del celador de teléfonos y la encargada del servicio del Balneario. Las cuatro fueron encerradas en el depósito carcelario del ayuntamiento por críticas a la República y por comentarios efectuados en lugares públicos contra las actividades del Frente Popular. Fueron liberadas al día siguiente, ya que de lo que se trataba era de mandar un mensaje de advertencia al pueblo por “habladoras”.

*Sin embargo y aunque no hay registro oficial de estas detenciones, se les sometió a una especie de juicio público por parte del Frente Popular, ante el que J. Torrano preguntó si habían sido detenidas por ser de derechas y le respondieron que no tanto por eso, sino por haber realizado propaganda en las elecciones a favor de los partidos “fascistas”. J.Torrano se convirtió en un defensor inesperado de las mujeres ante el Frente Popular, y hasta tal punto llegó la tensión que le*

---

<sup>484</sup> Presidente de la Casa del Pueblo y síndico del ayuntamiento, y su hermano, miembro del FP.

*propusieron que si disentía del juicio que se marchara del Frente Popular. Al final logró que las mujeres declarasen su filiación ante el improvisado tribunal y se marchasen, pero no sin antes haber hecho declaración republicana ante todo el Frente Popular.*

### **1.1. La utilización de la iglesia parroquial**

El domingo 19 de julio ya no se realizaron oficios religiosos en la iglesia, el párroco D. José Espín fue avisado y advertido de lo que podía ocurrir. El sacerdote fue escondido en un domicilio particular, en el que en los primeros días todavía celebró algunas misas y del que no salió hasta su huida del pueblo, gracias a la colaboración de algunos milicianos que estaban de guardia en el control del “Llano del barco” y lo dejaron pasar<sup>485</sup>.

Otra de las cuestiones que más preocupó al inicio de la rebelión militar en la zona republicana fue el uso de las iglesias<sup>486</sup>, de ahí que resulte de interés atender a las explicaciones que Joaquín Torrano nos ofrece en su diario. Téngase en cuenta que sobre él pesaba la acusación de ser el responsable de la destrucción de las imágenes y del uso civil que se le dio al edificio.

*Nos relata J. Torrano que en los días inmediatos a la constitución del Frente Popular, es decir después del 21 de julio, se le presentó el Sacristán (Francisco Dólera) que era el que disponía de la llave del edificio (el sacerdote José Espín, párroco de Archena en ese momento estaba desaparecido) y el culto estaba suspendido. Le preocupaba al jefe cenetista el rumor que circulaba por el pueblo, según el cual en la iglesia se estaban celebrando reuniones clandestinas de gente de derechas. Información que el sacristán le desmintió, aduciendo que “grande era el miedo que tenía la gente de mostrar su catolicismo”. Torrano le indicó al sacristán que guardase bien la llave y que no permitiera que entrara nadie a la iglesia sin su permiso (el sacristán vivía enfrente de la iglesia).*

Mientras tanto en CNT había un cierto nerviosismo ya que UGT se había incautado del convento y colegio de las monjas para instalar allí su sede y los militantes cenetistas pensaban que ellos tenían derecho a un local todavía más grande y por ello pusieron los ojos en la iglesia como local para su organización. Y

---

<sup>485</sup> Vid. MARCO SOLA, L.: *Sangre de cruzada*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, 2009.

<sup>486</sup> No existen muchos estudios sobre el uso de las iglesias durante la contienda como consecuencia del proceso revolucionario emprendido; no obstante, la iglesia de Archena, además de como cárcel en los primeros días de agosto se empleó como albergue para alguna columna que llegó al pueblo como la de Hierro que terminó de destruir bastantes cosas que todavía quedaban de la iglesia, y también se empleó como almacén. Vid. ROZUA, JMB. Secularización, uso y deterioro de la arquitectura religiosa durante la guerra civil, en [www.ugr.es /.../2006-Secularizacion\\_arquitectura\\_Guerra\\_Civil\\_\(Juan\\_M\\_Barrios\).PD](http://www.ugr.es/~.../2006-Secularizacion_arquitectura_Guerra_Civil_(Juan_M_Barrios).PD). (leído 4- de julio de 2016).



como la corriente de opinión aumentaba, llamó al sacristán para rogarle que buscara personas católicas que se encargasen de retirar y reunir las imágenes y objetos de valor en una estancia de la iglesia puesto que se iba a necesitar la mayoría del local posible; pero lo cierto fue que nadie quiso identificarse por temor como católico –según la opinión del sacristán—y nadie acudió a retirar las imágenes. De forma que algunos miembros de CNT no mantuvieron la disciplina impuesta por Torrano (él señala en su defensa, acusando a José Sáez y Antonio Cantó entre otros...) *irrumperon en la iglesia y a pesar de los avisos para retirar las imágenes con precaución y que no se rompieran o lo “menos posible”, puesto que según la opinión vertida en su defensa Torrano indica que “ tenían que tener en cuenta que aunque estábamos en un periodo de revolución la Religión no creía yo que jamás desapareciese, así que después tendríamos que dar cuenta de nuestros actos..”*.

Avisado por Morales, conserje de CNT, de lo que tenía lugar en la iglesia y temiendo lo peor le pidió al sacristán que le acompañase al templo y le ayudase a retirar las imágenes, el sacristán accedió, pero según su relato *no pudo soportar el espectáculo de lo que estaba viendo y le pidió no estar presente y llevándose consigo dos ángeles a su casa. Ordenó que las imágenes se reuniesen cerca de la puerta a la altura donde en la actualidad se encuentra la Virgen del Carmen, con el fin de cubrirlas o de ser subidas al coro. Y así se hizo, al menos durante el tiempo que Torrano permaneció. Al día siguiente volvió y encontró a más gente dentro del templo, para ayudar a subir las imágenes al coro como se había previsto, además de las maderas que habían desarmado del púlpito, altares y los bancos.*

Inmediatamente –ya en los primeros días de agosto--, concretamente en los días 3 y 4 se celebraron asambleas en la iglesia y eran visibles trozos de imágenes por el suelo, lo que motivó que J. Torrano ordenase que se reuniesen todos los pedazos y se bajasen al sótano (debía referirse a la cripta).

En declaraciones de otros acusados (Causa General y Sumarísimo 2312), encontramos referencias a los daños causados en las imágenes....

- Quienes fueron acusados directamente de la destrucción de las imágenes

- Que las imágenes fueron destruidas y acarreadas en un carro y arrojadas al río

- Que hubo gente que se paseó con ornamentos por la calle e incluso vistió un burro con algunos de los ornamentos

- Que la iglesia fue utilizada como granero por orden del Frente Popular para controlar posteriormente el reparto de víveres y semillas.

- Que se utilizó para alojamiento—en los primeros días de septiembre de 1936— de una compañía del 5º Regimiento que se entretuvo haciendo blanco con las maderas de los bancos que todavía quedaban.

- Que fue utilizada a mediados de agosto, durante unos días como prisión para un considerable número de personas de derechas.

La primera asamblea que se celebró en la iglesia parroquial fue el 4 de agosto, convocada por el sindicato de UGT de Obreros Agrícolas y tenía como único punto del día “ *aprobar en un plazo de 24 horas la expulsión de las monjas del pueblo...y si no se procediese contra ellas*”. La convocatoria fechada el día 2 de agosto y remitida a todos los miembros del Frente Popular no logró que se llegase a un acuerdo y fue un desastre ya que los dos sindicatos no lograban ponerse de acuerdo en las bases de actuación. CNT acusaba a UGT de que querían echar a las monjas para quedarse con el local como se sabía que iba a ocurrir. Los de CNT estaban bastante enfadados con la incautación de locales ya que dos que habían intentado no había sido posible. El primero fue el balneario que cuando fueron a incautarlo se encontraron con un gran cartel que indicaba que había sido incautado por los trabajadores de la *Sociedad Unión de dependientes de Hoteles y Baño*. Muy astutamente el director del balneario sr. Isidoro Valcárcel había consensuado con el ayuntamiento y los trabajadores del balneario que eran mayoritariamente de UGT. Y el otro local fue la iglesia a la que se opusieron todos los miembros del FP.

*Tal fue el fracaso de los dos sindicatos que CNT decidió convocar otra asamblea en la iglesia que tendría lugar el día 10 de agosto, otra vez, invitando a UGT para intentar llegar a acuerdos y en esta ocasión se llegó a reunir a más de 500 personas entre afiliados y simpatizantes. La reunión comenzó siendo un completo fracaso. No había forma de hacerse escuchar y todos estaban “encabronados”. En un momento de gran tensión alguien gritó que los fascistas se estaban reuniendo en la calle, por lo que ante gritos de sangre...y para evitar males mayores se decidió formar una comisión de 15 personas que saliesen a comprobar la veracidad y que tras un tiempo volvieron diciendo que en el ayuntamiento no había nadie y que únicamente en casa de Mariano Sánchez Rodríguez (destacado derechista) estaban reunidos en duelo por el fallecimiento de su hija Concepción Sánchez Banegas). Una vez aclarada la situación se reanudó la asamblea, en medio de una gran algarabía. La mayoría de los asistentes pedían armas y los ánimos se fueron alterando por momentos...al final se logró calmar la situación haciendo que se constituyera una comisión formada*

*por miembros de CNT y UGT que fiscalizara los actos y las cuentas del Frente Popular y para que dieran explicaciones con el dinero recaudado a la gente de derechas<sup>487</sup>. La asamblea se disolvió muy alterada a pesar de los acuerdos y existía el miedo de que algunos aprovecharan el calor del momento para cometer alguna locura, lo que no ocurrió.*

Al día siguiente, la comisión formada por CNT y UGT, compuesta por diez miembros de cada sindicato se personaron en el ayuntamiento a las diez de la mañana a exigir las cuentas tal y como había acordado la asamblea en la noche anterior. A esa misma hora se presentaron en el pueblo dos autobuses con guardias de asalto procedentes de Murcia que habían sido avisados por Mario Sánchez, presidente del FP, en previsión de altercados. Esta situación caldeó mucho los ánimos de los trabajadores y dirigiéndose al teniente que mandaba la compañía J. Torrano le hizo ver que no había problema y tras negociar con él regresaron a Murcia, sin incidente alguno. Como era comprensible la reunión en el ayuntamiento fue muy acalorada, culpando de todo a Mario Sánchez quien presentó la dimisión. Una de las conclusiones de la reunión fue la ampliación del Frente Popular en más miembros de CNT y UGT.

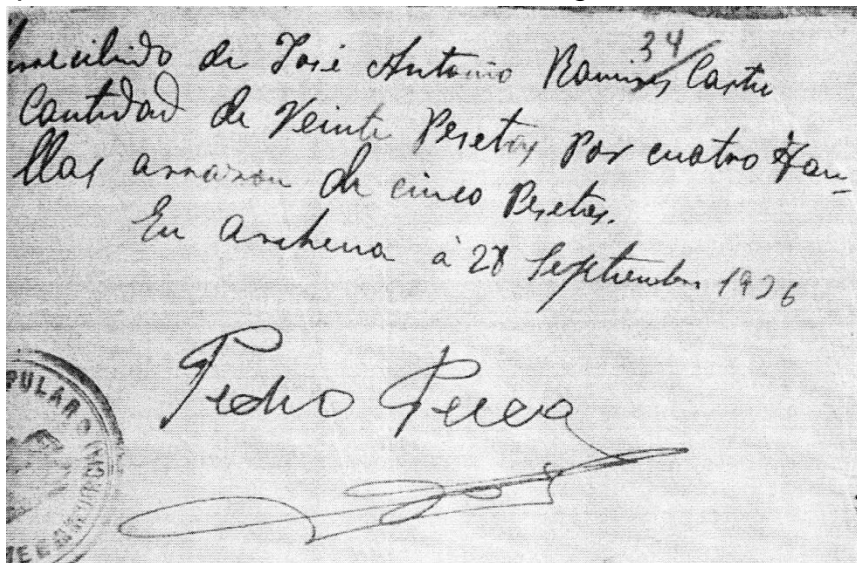
Sin embargo, la situación creada en el seno del Frente Popular terminaría pasando factura a CNT y en especial a su líder J. Torrano. Las relaciones entre estos dos organismos ya nunca fueron buenas, CNT se quejaba de que a pesar de las denuncias presentadas, miembros del Frente Popular seguían realizando incautaciones y requisas, utilizando el nombre de Torrano y de su organización para provocar miedo en la gente. Y por otra parte, los esfuerzos de CNT por conseguir alimentos y fondos para el frente, contrastaba con que en los envíos que se realizaban nunca aparecía el logo de CNT, lo que provocaba que los jefes del sindicato en Murcia reclamasen más acción al de Archena. Según Torrano el FP discriminaba con sus medios descaradamente a CNT a favor de UGT ante la opinión pública del pueblo.

Mientras tanto, a J. Torrano se le había abierto otro frente: *Como ya ha quedado dicho, a mediados de agosto se detuvieron a bastantes personas de derechas y fueron retenidos en la iglesia. Muchos familiares acudieron a J. Torrano creyéndolo responsable de las detenciones y a pesar de sus explicaciones de que había sido cuestión del FP, no le creían. Por lo que tomó la*

---

<sup>487</sup> Hay que reseñar que previamente el Frente Popular había tomado el acuerdo de que todos los gastos del “movimiento” deberían ser pagados por los propietarios de derechas (de cuya recaudación se encargaba Rafael Guillamón y Diego Torrano). En el S. 2215, pág. 35, podemos leer que el FP acordó tras una asamblea que los propietarios agrícolas debían pagar 15 pts. por tahúlla, pagaderas en 3 veces y que el dinero obtenido tras intensas deliberaciones se aprobó que fuera dedicado al arreglo de caminos vecinales y designando a Pedro Perea Campuzano “cobertera” como delegado para estas acciones.

decisión de enfrentarse al FP, exigiendo explicaciones sobre algunos de los detenidos y logrando que fueran puestos en libertad. Lo que provocó que el sector tradicionalmente enfrentado a él, liderado por David Abad al tener conocimiento de que habían sido liberados algunos detenidos de La Algaida,



entre ellos los hermanos “periquitos” (Pedro e Ignacio Guillén Gomáriz), convocaron una asamblea secreta en la ermita de la pedanía, presidida por el maestro Márquez Guirao con el fin de proceder a la destitución de J. Torrano, bajo la acusación de “defensor de fascistas”. Tal fue el crecimiento de las críticas que se convocó una asamblea extraordinaria en el Cine Iniesta a la que asistieron cientos de militantes. Se presentaron las cuentas y no fueron aceptadas, así como la censura a su trabajo como defensor de fascistas. A J. Torrano se le quitó la voz y el voto en el sindicato por tiempo indefinido. Decisión que fue ratificada por la delegación comarcal de Cieza y por la secretaría de Murcia y así se mantuvo hasta los últimos días de agosto en los que la desidia de un sindicato sin cabeza y en los momentos tan cruciales hizo que muchos militantes de base reaccionaran y recogieran cientos de firmas para restituir a J. Torrano y cesar al presidente en funciones José Gómez, acusado entre otras cuestiones, de estar demasiado tiempo “beodo” en los jardines de la “casa grande”, que por estas fechas ya había sido incautada para sede social del sindicato CNT. La primera decisión que tomó Torrano tras su restitución fue la creación de una Comisión de Administración de recaudación y recolección de bienes para los frentes que la compusieron: “el rojo de la perdiz”, Eulogio Abenza, Angel “cabila”, Quico “Chinarros”, Tomás Guillén “cebolla”, “Negro dientudo”, Telesforo Rojo, los tres hermanos Palazón, los hermanos Clemente y Calixto Poveda y Pedro “el niño”. Estos miembros cobraban del sindicato 5 pesetas por día y la comida.

La otra gran espina de CNT y en especial de su presidente, fue la llegada de la Comandancia Militar y con ella la gran mayoría de los problemas que tuvo que vivir el pueblo, ya que en opinión de Torrano “para los militares la mayoría de los cenetistas éramos unos emboscados y fascistas”. La opinión de la Comandancia y de sus comisarios sobre el pueblo dejaba mucho que desear ya que en el pueblo apenas tenía presencia el Partido Comunista “que era el único que estaba dando su sangre en los frentes”. Dada su influencia lograron que muchos obreros se afiliasen al Partido Comunista a cambio de poder trabajar en los diferentes destinos de la Comandancia, con un salario el doble que el que había en el pueblo, es decir de 10 pesetas. Al que no se afiliaba o era claramente de CNT, le ponían infinidad de trabas...llegando a elaborar listas negras de los que eran del sindicato y no se afiliaron al Partido Comunista.

La CNT denunció que la oficialidad de la Comandancia se instalase en las casas que más les interesaron desde el punto de vista social y económico, no dando ejemplo a los obreros y soldados. Al ser interrogado el coronel Sánchez Paredes al respecto, siempre respondía que Archena era “Zona de guerra” por lo que él tenía todos los poderes de hacer y deshacer.

Otra de las críticas tenía que ver con los puestos de guardia que se crearon en todas las entradas del pueblo y en los que se humillaba a los propios archeneros identificándolos cada vez que pasaban, hasta que se logró que en cada puesto hubiese un miliciano. Esta situación crítica llegó hasta la secretaría de CNT de Murcia y Valencia que llamaron al orden a J. Torrano instándole a no enfrentarse con el ejército y prestando toda la colaboración posible.

Pero el sindicato no se callaba como en la recogida de colchones y mantas que la Comandancia obligó a realizar. La tensión llegó a ser grande cuando la Comandancia tomó la decisión de ocupar la “casa grande” sede de CNT para un destacamento. Como fruto de la negociación el sindicato tuvo que llevar a cabo una enorme requisita de muebles, colchones y mantas para calmar las necesidades exigentes de la Comandancia, para descubrir frustradamente que muchos de los enseres requisados fueron a parar a otros lugares y no se quedaron para las supuestas necesidades de la tropa en Archena.

La máxima tensión entre la Comandancia y el sindicato se produjo a cuenta de que el coronel Sánchez Paredes convocó a su despacho a J. Torrano para exigirle que los miembros de su sindicato tuvieran que realizar “instrucción de armas” independientemente de la edad que tuvieran y que debía quedar muy clara su actitud ante la defensa de los frentes. Torrano le contestó al coronel que creía conveniente tener en la Base algún tipo de representación al igual que tenían otras organizaciones políticas y sindicales (claramente se estaba refiriendo a UGT,

Partido Comunista y Juventud Socialista Unificada). A lo que el coronel contestó – en la versión de J. Torrano-- *¡¡ yo a ti te fusilo y a quien se oponga a lo que se ordene, así que ya te puedes marchar!!* El sindicato CNT pidió ayuda a UGT y les convocó a una reunión el 25 de septiembre de 1936 con el fin de recabar intermediación ante la Comandancia, algo que nunca llegaron a realizar porque estaba claro que mantenían una situación de privilegio que no estaba dispuestos a perder. El argumento de base es evidente que se trataba de que bastantes miembros de UGT estaban afiliándose al Partido Comunista, aunque también se dieron casos de miembros de CNT en menor cantidad<sup>488</sup>.

Uno de los argumentos de enfrentamiento entre el Partido Comunista y CNT fue la composición y formación de las milicias urbanas. Al inicio de la contienda y de forma espontánea las milicias se formaron mayoritariamente por afiliados de CNT (pistoleros les llamaban los de derechas y en algunas denuncias de posguerra contra ellos, también se referían así a miembros del Partido Socialista y de UGT). Cuando la Comandancia obligó a que las milicias estuvieran adiestradas y formaran rondines bien estructurados con turnos y con sueldo, el panorama cambió. El sindicato CNT se negó a aceptar esta obligación y algunos de sus afiliados con tal de cobrar no respetaron la militancia y se dieron de baja, afiliándose al Partido Comunista o a las Juventudes Socialistas Unificadas que mantenían relaciones privilegiadas con la Comandancia.

Este enfrentamiento llegó a ser muy patente en la creación de los puestos de control y vigilancia en el pueblo que tras la denuncia de CNT de que solo hubiera soldados, la Comandancia aceptó el que hubiera milicianos, pero fue eliminando a los miembros de CNT hasta que llegó a no contratar a ninguno de ese sindicato.

El sindicato CNT de Archena logró entregar un informe reservado a un miembro destacado del mismo que de forma encubierta visitó la Base militar y las instalaciones. En dicho informe que consta de dos partes, se refleja de forma patente la opinión que al visitante le parecen los distintos personajes que conforman la vida política y sindical del pueblo, así como de los oficiales y comisarios de la Base; no dejando títere con cabeza. De manera brutal describe al secretario del Partido Comunista Miguel López “Miguelón”, al alcalde José Marín como una buen hombre marioneta, a determinados oficiales con la sospecha de que eran emboscados y quintacolumnistas --de algunos no se equivocó, como más tarde veremos--. La segunda parte del informe recoge bastantes aportaciones que se le hace desde CNT de Archena. Entre una larga lista destaca el considerable aumento de vejaciones y humillaciones que los militares de tropa y

---

<sup>488</sup> Esta tensión se mantuvo a lo largo de todo el tiempo que los militares estuvieron en el pueblo. De vez en cuando saltaba a la prensa como recoge el periódico *Confederación* (16-IV-1937) que critica la situación de la Base militar en relación al posicionamiento sobre el conflicto CNT-PC.

clases realizaban a los vecinos, tanto en sus domicilios como en los establecimientos públicos (sobre todo en el estanco y las tabernas), que soldados de la Comandancia acudían a los pueblos de la comarca a requisar provisiones y enseres, mayoritariamente utilizando el nombre de la CNT y las amenazas de represalias si algo comentaban; que para poder entrar en la Escuela de Tanques y demás puestos de oficina, pagaduría, sanitario, talleres, mantenimiento, transportes, trenes, etc., se exigía descaradamente el estar afiliado al PC; la mayoría de los mecánicos del pueblo fueron obligados a militarizarse, así como los conductores de camiones y turismos; que se incautaron la totalidad de vehículos de ruedas del municipio llegando a asfixiarlo económicamente, ya que los camiones eran imprescindibles para el transporte de la fruta (albaricoques y naranjas, mayoritariamente, así como las pocas conservas que se manufacturaban). Cuando llegaban los momentos álgidos de la campaña de albaricoque y naranjas no había camiones, por lo que debían pedírselos a la Comandancia que según para quién fuera y no siempre, los concedía; de forma que no existía autonomía para el transporte de abastecimientos de ninguna clase....

## **2. EL ORDEN PÚBLICO EN LOS PRIMEROS DÍAS**

Durante los primeros días de iniciado el levantamiento militar y superada la perplejidad producida, el Frente Popular tomó las primeras decisiones de carácter político que consistieron en dirigirse directamente contra los líderes de la derecha archenera, especialmente representada por Acción Popular y unos cuantos miembros de Falange y así la primera propiedad incautada fue la del presidente de Acción Popular, Manuel Sánchez que ya había huido del pueblo previendo lo que podía ocurrirle. Posteriormente su vivienda principal sería tomada y utilizada por el Partido Comunista como sede social. A continuación fueron incautando propiedades muy señaladas de personas pertenecientes o muy próximas a Acción Popular. Los ánimos se caldearon en Archena, auspiciados e instigados por sucesos ocurridos en otros lugares que fueron utilizados para prender la llama del anticlericalismo y asaltar la iglesia parroquial e incautar la ermita y el convento de las monjas en los primeros días del mes de agosto. Y también en este mes, tuvo lugar la primera gran redada de personas vinculadas a la derecha archenera. Aproximadamente 29 personas fueron encerradas en la iglesia durante tres días en los que no se les permitió contacto con el exterior.

El FP de acuerdo con el ayuntamiento habían decido crear en los días siguientes al inicio de la guerra un “cuerpo de milicias” que vigilase los accesos al

pueblo, los abastos, las sedes de los partidos y los sindicatos, así como patrullar por la noche—téngase en cuenta que todavía no habían llegado los militares--. Hoy disponemos de los datos de la nómina pagada el día 26 de agosto de 1936<sup>489</sup>:

Antonio Martínez España, Francisco Quijada Bernal, Máximo González Artiz, Joaquín Solana López, Joaquín Carrillo Ríos, Antonio López Tornero, José Campos Fabregat, Domingo España Buendía, José Sáez Montoro, José María Carrillo Garrido, Andrés Garrido García, Teodosio España Buendía, Andrés Gómez Vidal, Bartolomé Martínez España, Juan Pedro Ferre Nicolás, Calixto Poveda, Alfonso Guillamón Riquelme, José Abenza Atenza, Mario Sánchez Fernández, Francisco Ponce Sáez, Joaquín Carrillo, Lázaro Campuzano, Francisco López García, Pascual Abad Martínez, Alfonso Cerezo, Antonio Ramírez Garrido, José López Cano, Antonio Cantó Montoro, Juan Marco Marco, Francisco Marco Guillén, Emilio Marín Hidalgo, Lázaro Martínez, Oscar López García, Francisco García Candelaria, Eulogio Abenza Martínez, Agustín Chorda Manuel .

Todos cobraban del FP la cantidad de 6,50 pesetas al día. Había 37 contratados para realizar las funciones de control y vigilancia por las calles y en los puestos de control de accesos al pueblo y en las tareas de vigilancia de los puestos de venta de abastos y consumos. La factura diaria era de 240,5 pesetas.

Los puestos de vigilancia eran encargados en ocasiones, al menos hasta que llegó el ejército a partidos políticos y sindicales. Así por ejemplo Izquierda Republicana tuvo adjudicado el puesto de control de Villa Rías con dos militantes.

Las cuentas eran fiscalizadas por el FP y por los sindicatos UGT y el Sindicato Único de Oficios Varios de CNT que ponían su sello tras verificar las listas de adjudicación de los servicios.

---

<sup>489</sup> Presentada como prueba en el juicio contra Agustín Chordá (Sumarísimo 2312, págs. 291-295), porque era el administrador de los fondos. De interés resulta el informe que realizó la Guardia Civil a petición del juez en el sumario referido, encontramos uno de los argumentos más relevantes de la persecución llevada a cabo. Hay que destacar que los textos de los informe de la Guardia Civil dejaban mucho que desear por su redacción y por la poca originalidad de sus contenidos e investigaciones, ya que se basaba sobre todo en informe previos del ayuntamiento o de Falange. Pero en este caso el texto, entre otros tópicos se detiene a señalar que el sujeto “Es peligroso por su cultura, cuya capacidad puso al servicio de las milicias socialistas...” No hay que olvidar que el sujeto en cuestión era maestro. (pág. 296). Esta lista sirvió de inculpación a muchos hombres que se apuntaron a esta tarea para ganar un jornal y fueron acusados de utilizar armas contra la gente de derechas del pueblo.



## 2.1. Detenidos en la iglesia

Durante los días del 12 al 15 de agosto según las fuentes (los sumarios) no hay coincidencias pero oscila entre estos días, se procedió por orden del Frente Popular, aunque en declaraciones posteriores el FP acusa a que fueron militantes de CNT los que, en base a una lista preestablecida que controlaba el líder de CNT David Abad, se fueron deteniendo a personas consideradas desafectas a la República, presentadas en el ayuntamiento por los milicianos y posteriormente conducidas a la iglesia y sometidas a un interrogatorio por parte de un denominado “tribunal de la sangre”. Según nuestras investigaciones los detenidos fueron 29: Pedro Guillén Gomáriz (i), Ignacio Guillén Gomáriz,(periquito, de la algaida), Alejandro García Ioba, Juan Antonio Rojo Rodríguez, Manuel Campuzano Campuzano, José Moreno Murcia, Francisco Sánchez Gil, Juan López Sánchez, Martín Palazón, Manuel Sánchez Sánchez, Enrique Valcárcel Sánchez, Jose Galindo Barreda, Isidoro Valcárcel Sánchez, Serafín García Garrido, Jesús Ramos Pérez, Fulgencio Martínez, José Sánchez Banegas, Miguel Banegas Guillén, Francisco Martínez López, Pedro Martínez López, Antonio Martínez López, Clemente Crevillén Banegas, José Gallego López, Nicolás García Guillamón, Pascual Gil Luna, Ramón Centenero Lozano, Pascual Medina Luna, Francisco Pelegrín Villodre.

El encargado de controlar el orden de los turnos de guardia y el reparto de armas a los milicianos por la noche fue Antonio Morales de CNT. Después de tres días fueron liberados con la advertencia de que estarían vigilados. A la salida de los detenidos se oyeron insultos de mucha gente que se había concentrado alrededor de la iglesia y que protestaban por la decisión del FP de soltarles.

Algunos de los detenidos se marcharon del pueblo en los días inmediatos como es el caso de Manuel Sánchez Sánchez por miedo a lo que les pudiera pasar.

Todavía, en septiembre y ya habían llegado los militares, la iglesia se seguía utilizando como prisión. Así lo descubrimos cuando un grupo de personas le pide al alcalde José Marín que interceda ante el Comandante militar puesto que ha corrido el rumor de que había detenidos en la iglesia tres sacerdotes y cuatro personas más procedentes de Abanilla y se sospechaba que venían a por ellos para ajusticiarlos. El alcalde acudió junto con el médico Enrique Gil a ver al comandante y éste mandó a un destacamento militar que trasladó los detenidos al ayuntamiento para su identificación y posteriormente fueron escoltados hasta la prisión provincial de Murcia, evitando así su asesinato.

### 3. LA REPRESIÓN: LOS DÍAS NEGROS

#### 3.1. Violencia antirreligiosa

En agosto de 1936 la iglesia fue saqueada, --previamente, en julio de 1936 había habido un intento de incautación por parte de CNT que no contó con el visto bueno del Frente Popular y “dicen” que en represalia se llevaron para su destrucción la ropa y objetos religiosos, provocando la desaparición de las imágenes y otro tipo de daños en el mobiliario y en el edificio. Después de los destrozos y durante tres días del mes de agosto, la iglesia fue utilizada como prisión para tener encerrados a 29 personas como ya hemos visto<sup>490</sup>. Así consta en los expedientes realizados por la Audiencia Provincial relativos a los Juzgados de Responsabilidades Políticas, según los informes que al efecto llevaron a cabo miembros de las brigadas de información falangista que el ayuntamiento utilizaba para responder a las demandas de los Juzgados correspondientes<sup>491</sup>. En estas fichas a las que nos referimos y con la distancia que los datos precisan encontramos la referencia a tres mujeres ( Lucía Martínez Rodríguez y a las hermanas Rosario y Nieves García Martínez), afiliadas a CNT que fueron acusadas de haber participado en el asalto y destrucción de las imágenes y enseres de la iglesia, así como haber utilizado un manto de la Virgen que a modo de mofa colocaron encima de la burra, propiedad de una de ellas. Los testigos que firman lo anteriormente citado son Salvador Gómez Vidal y Antonio Medina Ruiz<sup>492</sup>. En el momento de realizarse este expediente las tres mujeres permanecían en prisión encausadas por un Consejo de Guerra.

---

<sup>490</sup> AHR. Causa General de Murcia. Pieza 10ª. Persecución Religiosa. (Rollo 83). Ramo de Archena. Estado nº 3

<sup>491</sup> AMA. Leg. 206-1. Correspondencia oficial de salida, 1941; Leg. 220-1. Correspondencia oficial de salida, 1942

<sup>492</sup> AMA. Leg. 206-1. Correspondencia oficial de salida, 1941. Nº de salidas 1661,1662 y 1663, dirigidas al Sr Juez Militar Permanente nº 3, de Cieza, en fecha 28 de octubre de 1941.



Imagen de la Dolorosa, atribuida a Salzillo que fue destruida en 1936

En una relación remitida por el instructor del Obispado, de fecha 4 de abril de 1941, al instructor de la Causa General encontramos la relación y valoración económica de los daños causados durante la guerra civil en los inmuebles religiosos<sup>493</sup>. En el Sumario 2312 encontramos referencia a algunos de los responsables que admiten haber arrojado al río con un carro escombros de las imágenes que estaban rotas en la iglesia<sup>494</sup>. Un testigo José Moreno Murcia en su declaración ante el juez Semitiel de Cieza, declara que vio en varias ocasiones a una serie de hombres de CNT que llevaban escombros de la iglesia a la sede de CNT<sup>495</sup>

El informe pericial realizado en marzo de 1942, relativo a Archena, fue elaborado por Enrique Salas Coll (ebanista imaginero) y Fulgencio Martínez López (maestro aparejador) ante la presencia del juez de Archena Francisco Gil López.

*“Que en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de esta Villa, fueron destruidas y desaparecidas en época roja diferentes Imágenes Sagradas en número de diez y nueve, que conocían y según su leal saber y entender las*

---

<sup>493</sup> Nos ha llamado la atención que en un inventario que se incluye en la Causa General sobre los daños producidos a imágenes en las iglesias en la Provincia de Murcia y clasificados según los imagineros (Salzillo, Roque López, Bussi..y varios..), no apareciera ninguna imagen singular correspondiente a la iglesia de Archena, cuando siempre se había mantenido la afirmación de que la Dolorosa era una obra clara de Salzillo

<sup>494</sup> Sum. 2312., pág. 634. Se trata de la indagación del juez instructor sobre Plácido Martínez Vera.

<sup>495</sup> *Ibidem*, pág. 658

valoran en 75.000 pesetas. Que en el Altar Mayor se produjeron daños por valor de 35.000 pesetas y en los demás que existían laterales, ochenta y tres mil quinientas.- Valorando también los Ornamentos y vestiduras sagradas y demás objetos desaparecidos, cuya relación conservan, en 22.000 pesetas.- Los daños producidos en el púlpito, en 2.500 pesetas y los causados a la obra de albañilería y pilas bautismal y del agua bendita en 8.850 pesetas, que totalizan.- DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS. Los producidos en la Ermita de Nuestra Señora del Rosario de la Pedanía de La Algaida de este término, consistiendo en la destrucción de la Imagen, retablo, bancos y perjuicios a la obra de albañilería, los valoran en CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESETAS y los causados en el Convento de Nuestra Señora de la Consolación de esta Villa, que también consistió en la destrucción y desaparición de cuatro Imágenes, un retablo, púlpito, doce candelabros, ocho casullas, dos cálices, cajoneras y desperfectos en la obra de albañilería, los justiprecian en OCHO MIL TRESCIENTAS SESENTA PESETAS, que, en junto, totalizan como se ve, la suma de:

HACE UN TOTAL DE DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS...”.



Interior iglesia y retablo en enero de 1936

Los daños en la iglesia parroquial<sup>496</sup> se produjeron durante los meses de julio y agosto, en especial en agosto de 1936, téngase en cuenta que durante la guerra fue utilizada como depósito de intendencia, como lugar de hospedaje y otras utilidades. En la iglesia de La Algaida los destrozos tuvieron lugar en los primeros días de octubre y sus autores fueron encausados por este motivo. Los daños en el convento de las monjas se realizaron a finales del mes de julio cuando tuvo lugar la incautación y a lo largo de la guerra, ya que fue utilizado para bastantes servicios. La ermita del Balneario no sufrió apenas daños, fue respetada e incluso se pudo salvar la “Virgen de la salud” que por este motivo se le elegiría, al acabar la guerra, como patrona del pueblo.

Una vez acabada la guerra la iglesia parroquial estaba en un estado lamentable. Todavía en mayo de 1939 la presidencia de la Comisión Gestora del ayuntamiento expone la deplorable situación en que ha quedado el edificio de la iglesia destinado al culto, que imposibilita allí la celebración de los ritos sagrados: *“Todo ello es debido al uso sacrílego que la horda marxista ha hecho durante su dominio hasta hacer constar que ni un solo altar, ni una sola imagen ni nada que pudiera ser útil ha quedado en pie”*.

Se faculta al presidente para que del capítulo de imprevistos efectúe de acuerdo con el señor cura los gastos más imprescindibles.<sup>497</sup>

La ermita de La Algaida fue destruida en fecha desconocida del mes de octubre de 1936, en el que un día decidieron ocupar la ermita para meter enseres y destruyeron las imágenes tirándolas a la orilla del río. Uno de los acusados por el sacrilegio se llevó una imagen pequeña de una virgen y varias alhajas que terminada la guerra entregó al pedáneo<sup>498</sup>.

### **3.2. Los asesinatos del 17 de octubre**

El clero secular fue objeto de una dura represión en la zona republicana. El estallido de la guerra civil provocó una auténtica ola de anticlericalismo<sup>499</sup>, a pesar

---

<sup>496</sup> THOMAS, M<sup>a</sup>.: *La Fe y la Furia. Violencia Anticlerical Popular e Iconoclastia en España, 1931-1939*, Granada, Comares Historia, 2014.

<sup>497</sup> AMA. Act. Cap. 15-V-1939

<sup>498</sup> En el s. 2214, consta las denuncias efectuadas por Ignacio y Pedro Guillén Gomáriz contra Pedro Ferre Palazón (Pericón), Pedro Perea Guillén (Pichote), Francisco Fernández Montoro (Pequeño meneo) y Juan José Perea Guillén (Pichote) por la profanación y destrozado de la ermita. Fueron condenados a penas de 9 a 6 años de prisión mayor y alguno de ellos enviado a colonias militarizadas. En el informe del fiscal que obviamente pedía penas más altas, se indica que se trata de la ermita (con h) de La Raya y la virgen de los Remedios.

<sup>499</sup> Nos han resultado de interés para centrar el tema la lectura del texto de PRIETO BORREGO, L.: “La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la guerra civil”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 25, 2003, pág. 751-772. Desmonta el mito de que toda la violencia anticlerical es atribuida a la postura que la iglesia adoptó respecto al franquismo y

de que la iglesia como institución no estuvo directamente implicada en la sublevación, aunque se apresuró a sumarse a la causa rebelde, a la que santificó bautizándola de cruzada<sup>500</sup>.

Algunos sacerdotes nacidos en el pueblo vinieron a refugiarse con sus familias, huyendo de los pueblos en donde se encontraban rigiendo sus parroquias. En el espíritu anticlerical que preconizaba CNT y ante la patente falta de autoridad del Frente Popular y del Consejo Municipal, este sindicato decidió que hacía falta mano de obra y obligó a que los curas trabajasen en las obras de construcción de las Escuelas Graduadas. Recogían en su domicilio a los sacerdotes por la mañana y los conducían a la obra, ante el regocijo y la chanza de ciertas personas que incluso les insultaban al pasar por las calles del pueblo, en un gesto de total hostilidad al clero, y de igual forma al regresar a sus domicilios. En la tarde noche del 16 de octubre sobre las siete treinta, dos milicianos de CNT, identificados por los familiares como Jose Sáez Martínez “negro ratero” y Antonio Cantó Montoro, visitaron los domicilios indicando que debían conducir a los sacerdotes a la Casa del Pueblo para que les abonasen los jornales. Como opusieron cierta resistencia fueron conducidos a la fuerza Enrique Sánchez Guillén<sup>501</sup>, José Sánchez Medina<sup>502</sup> y Pedro José Pérez Ruiz<sup>503</sup>, así como el padre del segundo sacerdote José Sánchez Martínez y el ex concejal de Acción Popular, José Antonio Ramírez Castillo<sup>504</sup>, cuya excusa, evidentemente no

---

analiza otras cuestiones que tienen que ver más con una perspectiva antropológica bajo la que subyacen planteamientos mentales y culturales de los individuos que adoptaron posturas anticlericales.

<sup>500</sup>REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid: Akal, 1990, pág. 116.

<sup>501</sup> Había nacido el 28 de junio de 1876 y estaba destinado en Blanca de donde se vino huyendo de las amenazas de las que fue objeto, ya desde antes de iniciarse la Guerra, a refugiarse en la casa de sus padres. Fue obligado a trabajar como peón en las obras de las Escuelas Graduadas hasta el día de su asesinato.

<sup>502</sup> Este sacerdote se había venido huyendo a su casa, posiblemente tras las amenazas recibidas en Cartagena en donde tenía su responsabilidad como organista y maestro de capilla en la Iglesia de la Caridad. En *El Noticiero* de Cartagena del 24 de agosto podemos leer una nota en la que se aclara que no se han suspendido los cultos religiosos, a pesar de haberse ausentado a sus pueblos los sacerdotes Gabriel Cebrián y José Sánchez, al que nos estamos refiriendo. Nació el 3 de enero de 1900 y pronto se quedó huérfano, haciéndose su padre responsable de su formación. Padre que para defender a su hijo de los que fueron a detenerle la noche del 16 de octubre, se ofreció como intercambio y lo único que consiguió es que también lo ejecutaran.

<sup>503</sup> Es el más joven de los tres sacerdotes asesinados. Contaba con 26 años, acababa de ser licenciado de su periodo militar y le habían adjudicado la parroquia de Zarzilla de Ramos de la que no llegó a tomar posesión. También fue obligado a trabajar en las obras de las Escuelas. Véanse notas biográficas de los sacerdotes en Fº Javier Leandro SÁNCHEZ-OCAÑA: *Muertes gloriosas*. Ed. La Verdad, 1949; pag.47-50, 251-255 y 281-284.

<sup>504</sup> Era el menor de siete hermanos, contaba con 40 años cuando le detuvieron y se dedicaba al negocio del transporte, especialmente de la estación de ferrocarril a Archena. Era concejal por Acción Popular en el ayuntamiento desde 1931 hasta 1936. Desconocemos los motivos por los que fue detenido, al menos no parecen ser de tipo religioso o clerical. Si lo fue por motivos políticos, no

podía ser la de cobrar los jornales. No fueron llevados a la Casa del Pueblo, sino a la sede de CNT, algunos familiares permanecieron en la puerta del local que estaba con las puertas cerradas, mientras que otros familiares decidieron dirigirse a buscar a los responsables políticos del Frente Popular en la sede del ayuntamiento que encontraron cerrado. Esta situación despertó más inquietud entre las familias, ya que era conocido que desde el 18 de julio existía un turno de permanente guardia en el ayuntamiento, mientras que esa noche curiosamente no había nadie. Encontrados por fin los responsables políticos, camino de una cena, se enfrentaron a los familiares y apenas pudieron decirles que tuvieran resignación. Quedaba claro que no iban a enfrentarse a los milicianos armados de CNT. La posibilidad de avisar a la Comandancia militar fue utilizada por el alcalde José Marín, pero también fue advertido de que “ciertos militares” se encontraban en la sede de CNT, por lo que se daba a entender que la Comandancia lo sabía, lo que nunca se pudo demostrar y sí que el Comandante reaccionó y en los inmediatos días siguientes mandó detener a los considerados susceptibles de ser “paseados” y enviados a la Prisión Provincial para en teoría “su protección”<sup>505</sup>.

Como situación extraordinaria algunos vecinos que firman como testigos recuerdan que desde las diez de la noche los de CNT sacaron al balcón altavoces con la radio y que cuando se terminaron las emisiones, dejaron la radio puesta para que hiciera ruido<sup>506</sup>.

Según declaración de algunos testigos vecinos vieron como José Antonio Ramírez se escapaba de la sede de CNT y fue alcanzado y golpeado por el que hacía las funciones de conserje, Antonio Morales. Esta actuación implicó la generación de una pieza separada del Sumario 2312 y crearon un nuevo Sumario de urgencia, el 465. En el momento de la detención y ante el juez instructor fue sometido a una rueda de reconocimiento con el fin de que no hubiera duda en su inculpación ante los testigos que formularon la denuncia<sup>507</sup>. Sometido a Consejo de Guerra Permanente el fiscal pidió la pena de muerte y fue condenado a 30 años de reclusión mayor.

---

era una persona que hubiese destacado en lo político. Algunas fuentes señalan que tenía un contencioso económico con Joaquín Torrano el líder de CNT, pero no deja de ser un comentario intencionado y que en la instrucción correspondiente no aparece en ningún momento.

<sup>505</sup> En el Sumario 2312 pero de una manera no concreta aparecen los nombres no verificados de la presencia de un teniente de la Comandancia conocido como García, un tal “Capitán Victoria” y de miembros de la Brigada Atadell que hubieran venido de Madrid para realizar un escarmiento; pág.572

<sup>506</sup> *Ibidem*, pág. 655. Declaración de Andrés Campuzano Campuzano

<sup>507</sup> *Ibidem*, pág.490.



Enrique Sánchez Guillén

José Sanchez Medina

Pedro José Pérez Ruiz

Lo cierto es que hacia la media noche, -- a los familiares les obligaron a marcharse a sus casas, pero algunos vecinos permanecieron atentos a lo que ocurría y fueron los que efectuaron las declaraciones en su momento--, apagaron las luces de la plaza en las que se encontraba la sede de CNT. Según declaraciones de Manuel García Luque, recién llegado a la Base Militar como conductor de un convoy de materiales para el Centro de Instrucción fue requerido por un tal “capitán Victoria” –ignora el nombre— para que después de media noche se presentase con un coche turismo marca Ford en la puerta de la sede de CNT<sup>508</sup>. En la sede de la sindical le esperaba el capitán con un miembro de CNT y al poco tiempo salieron dos oficiales más, un alférez y un teniente, acompañados de dos miembros de la CNT y otras dos personas más que se supone eran a los que había que fusilar. Le indicaron marchar en dirección a la carretera de Murcia y que un poco antes de llegar al cruce con la carretera general de Madrid (en otra declaración dice que doscientos metros después del cruce) le ordenaron detenerse y tras bajarse todos, dar la vuelta al coche y cruzar al lado izquierdo de la carretera, le ordenaron que mantuviese el motor en marcha y lo acelerara para que con el ruido del motor se amortiguaran los disparos, pero que él oyó los disparos con los que fueron asesinados las dos personas que les acompañaban, creyendo oír disparos de pistola y mosquetón. Una vez terminado el acto de fusilamiento de montaron en el coche y se dirigieron hasta la sede de CNT, en donde recogieron a tres personas (aquí añado el comentario de que escondida en una esquina había una mujer que presencié la actividad y el “negro dientudo”, salió tras ella pero no consiguió pillarla) y volvieron a dirigirse en dirección a Murcia y en esta ocasión, faltando un kilómetro para llegar al lugar en donde se había asesinado anteriormente, le mandaron detenerse y tras bajar todos, oyó

---

<sup>508</sup> *Ibíd.*, pág. 656-657. En declaración del vecino José Moreno Murcia, indica que los sacaron por la puerta lateral que da a la calle Rías por ser menos visible. Este testigo es el que indica con todo lujo de detalles los nombres de todos los que se encontraban aquella noche en la sede de la CNT



lamentos y disparos de mosquetón y de pistola. Los asesinatos se produjeron entre las dos y las cuatro de la mañana. Una vez finalizados los asesinatos regresaron al pueblo y durante el viaje hablaban de los tiros que había disparado cada uno. Al llegar al pueblo los dejó en El Carril y condujo el coche hasta la Comandancia<sup>509</sup>.

A la mañana siguiente los encontraron muertos en el paraje conocido como Venta de Pícolo y desde allí, no se sabe cómo, los llevaron al cementerio de Lorquí. Los milicianos que por orden del ayuntamiento participaron en el traslado de los cadáveres fueron encausados por haber sido irreverentes y maltratarlos “de palabra”<sup>510</sup>. Los milicianos mencionados que se encontraban trabajando en un almacén de la Comandancia, declararon que fueron engañados por José M<sup>a</sup> Carrillo Garrido de que los necesitaba para trasladar sacos de patatas. Cuando llegaron al lugar de los fusilamientos no estaban los cuerpos y se dirigieron al cementerio de Lorquí, como queda dicho, en cuyo depósito se encontraban y fueron trasladados al cementerio de Archena en un camión, donde se les practicó la autopsia<sup>511</sup>. En una de las declaraciones de los milicianos encontramos la de Manuel Fernández Torres quien confirma lo declarado por los demás y añade que “él no tocó los cadáveres, debido al miedo que sienten los de su clase --era gitano-- a los difuntos, trastornándose y sintiéndose enfermo”<sup>512</sup>. En las segundas declaraciones de los milicianos inculcados, al año siguiente de las primeras, comenzaron a echarse la culpa unos a otros, de forma que ya se indica que descargaron los cadáveres en el cementerio como el que descarga escombros<sup>513</sup>. Algunas de estas declaraciones aparecen en informes de Falange por lo que posiblemente fueron inducidas para poder culpar a alguien, ya que nadie resultaba inculcado por falta de pruebas.

En las declaraciones de los inculcados en la Causa General ocurre lo mismo que en las segundas declaraciones, hay modificaciones y retractos que inculpan con fuerza a determinados elementos. En una de ellas se indica que José Sáez Martínez se jactaba de haber machacado con las botas a uno de los sacerdotes que cayó en un bancal de pimientos. En el careo correspondiente el denunciante

---

<sup>509</sup> Declaraciones extraídas del Sum. 2312. En algún momento un testigo dice reconocer como conductor a Manuel García Luque “Luki, pág. 574 y ss.

<sup>510</sup> *Ibidem*, pág.452 y ss. Uno de los participantes en el traslado de los cadáveres Vicente Borja Llorens recogió del suelo unos gemelos de la camisa del sacerdote fallecido Pedro José Pérez Ruiz y se los entregó a la familia.

<sup>511</sup> *Ibidem*, págs 654 y 655. Las autopsias fueron practicadas el día 18 de octubre por los médicos de Archena Enrique Gil Banegas y Pedro Jiménez López. Informe que recoge que todos murieron por arma de fuego y que alguno de ellos como José Antonio Ramírez fue violentado en vida con algunos traumatismos y Pedro José Pérez, y José Sánchez Medina, presentaban heridas producidas por instrumento cortante.

<sup>512</sup> *Ibidem*. Pág. 592.

<sup>513</sup> *Ibidem*, pág. 594.

reconoció que estaba sufriendo amenazas de muerte en la cárcel por modificar su declaración<sup>514</sup>.

Mientras tanto los familiares habían acudido a la sede de CNT a llevarles el desayuno a los detenidos, siendo recibidos de muy malas formas y sin explicación alguna los echaron del local.

Unos días después, el 29 de octubre se encontraría el cadáver de Jesús Guillamón Tornero<sup>515</sup> en el sitio conocido por Las Piteras del término municipal de Molina. Este asesinato, sí tenemos, al menos, indicios de que fue premeditado y que vinieron desde el pueblo donde tenía su negocio Vallcarca de Sitges<sup>516</sup> a buscarlo y acabar con su vida. Evidentemente en la Causa General hace referencia a la necesaria colaboración de alguien del pueblo que les pudiera informar a los responsables del acto.

Después de estos actos violentos, concretamente el día 19 sería detenido el sacerdote archenero Amable Martínez Garrido junto a otras 18 personas y al día siguiente 20 de octubre, a su hermano Matías<sup>517</sup>, también sacerdote, junto a otras 17 personas que fueron encarceladas en la Prisión Provincial. Los hermanos Martínez Garrido se encontraban en el domicilio paterno durante estos días y pone de manifiesto que si la voluntad hubiese sido la de asesinarlos como a los demás, nada lo hubiera impedido. Sin embargo, lo de la noche del 16 fue un acto no premeditado, fruto de un conjunto de fatalidades.

También hay que señalar que el comandante militar de la plaza coronel Sánchez Paredes, envió a la Prisión Provincial --admitió que como medida de precaución-- a tres sacerdotes que se encontraban refugiados en Archena. Se trataba de Francisco López Pérez de 57 años y natural de Hellín; José María

---

<sup>514</sup> *Ibidem*, pág. 631.

<sup>515</sup> El caso de este asesinato está acreditado aunque hay contradicciones en el expediente de la Causa General—que según testimonio de la esposa doña Josefa Eroles Alemán, los asesinos se desplazaron expresamente desde el pueblo donde residía y del que había huido por las amenazas recibidas – concretamente del Comité de Vallcarca de Sitges—cuatro “en principio, desconocidos” que más tarde se identificarían. De los cuales, dos fueron detenidos y escaparon y otros dos permanecían en prisión en la fecha de la declaración de 25 de abril de 1942. Se trataba de Manuel Marín Gil (ajusticiado posteriormente) y Faustino Marin Gil (preso en la Modelo de Barcelona). La contradicción consistió en que en el primer expediente abierto en la Causa General se acusaba directamente a personas de Archena como los responsables directos de la muerte.

<sup>516</sup> Vallcarca es un núcleo de población, ahora abandonado, del municipio de Sitges que se sitúa en la zona litoral del Macizo del Garraf. Aunque hay una fábrica de cemento todavía activa y dos vastas canteras, esta zona degradada se encuentra rodeada por el Parque Natural del Garraf.

<sup>517</sup> Este sacerdote al ser movilizada su quinta marchó destinado a Valencia, al cuerpo de Sanidad. El 23 de julio de 1938 fue la última noticia que se tuvo de él. Aunque no se sabe cómo murió, la única noticia que se dispone es la proporcionada a la familia en la que se les dice que murió asesinado en Chilches (Castellón) por orden de un capitán del Ejército. El cuerpo nunca ha aparecido.

Sánchez Ramírez, de 61 años y Antonio Salar Ruiz de 53 años y ambos naturales de Abanilla. Ingresaron en la cárcel el 13 de noviembre de 1936 y fueron puestos en libertad el día 3 de febrero de 1937.



Cripta de la iglesia de Archena donde estaban enterrados los sacerdotes

Los sacerdotes asesinados y los dos civiles que les acompañaban fueron enterrados en el cementerio municipal de Archena; unos años después en una gran ceremonia fueron trasladados los restos a la cripta de la iglesia, preparada al efecto y ahí se han conservado hasta el 19 de marzo de 2011 en que los restos fueron trasladados a la capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la iglesia de san Juan Bautista. El 20 de octubre de 2008 el Obispo de Murcia abrió el proceso para elevar a los altares a 59 mártires de la guerra civil, entre los que se encuentran los considerados mártires de Archena<sup>518</sup>. El 1 de diciembre se celebró la ceremonia de cierre de la fase diocesana para la beatificación de los mártires.

### 3.3. Procesamiento de los acusados de los asesinatos

A instancias de la alcaldía y del juzgado de Archena se comunicó por telegrama al Juzgado de Mula en la mañana de 17 de octubre la aparición de cinco cadáveres en la carretera del pueblo a la estación. Posteriormente se tomó declaración a los familiares de los asesinados el 16 de octubre de 1936, en los días inmediatos posteriores, señalando los familiares de forma inequívoca a Jose Sáez Martínez (negro ratero) y a Antonio Cantó Montoro como las dos personas que se los llevaron de sus domicilios. No dando más detalles sobre lo sucedido. El 16 de julio del julio de 1937, casi un año después (se había quemado parte del juzgado en Mula en donde estaban los expedientes y hubo que reproducirlos) fueron llamados para declarar los inculcados<sup>519</sup>.

<sup>518</sup> AMM. *La Verdad*, 12-X-2008.

<sup>519</sup> ANC. Procedimiento sumarísimo nº 179/1936, juzgado de Mula.

El primero de octubre de 1937 el juez redactó un auto en el que establecía la calificación de los hechos como homicidio, pero concede la libertad provisional de los encausados, teniendo que presentarse cada quince días en el juzgado y quedar a disposición del mismo. Hay que señalar que ambos se encontraban en el frente, cada uno en un lugar diferente por lo que había que remitirles las citaciones que casi nunca llegaban a tiempo y, en ocasiones, cuando se les encontraba, se negaban a firmarlas aduciendo que ellos nada habían tenido que ver con los sucesos, tal y como declararon ante el juez en su momento. En una revisión del auto citado anteriormente se señala una fianza de 40.000 pesetas para José Sáez y de 30.000 pesetas para Antonio Cantó. De todas formas hasta el 15 de febrero de 1938 no consiguió el juez comunicar el auto de procesamiento a Antonio Cantó que se encontraba en el frente de Madrid y a José Sáez que aunque se encontraba en Archena no había firmado el recibí hasta el 26 de diciembre de 1937. Ambos implicaron a Joaquín Torrano como la persona que los había mandado quien **declaró** ante el juez de Mula, el 9 de febrero de 1938, que “*era incierto que él hubiese dado órdenes de detención de los individuos que se les dice y por tanto nada podía declarar...*”. Mientras tanto el juez intenta establecer una fecha para la celebración del juicio pero tiene gran dificultad para encontrar y citar a los acusados. Sigue enviando citaciones al juzgado de Madrid y Alcalá de Henares para que localicen a Jose Sáez y después de meses se descubre que ya se encuentra en la base de tanques de Archena.

Y en esas estamos cuando el juzgado recibe un telegrama que a la letra dice: “ *De Fiscal Audiencia a Juez instrucción, dará por conclusos cuantos sumarios tuvieran pendientes anteriores a 1937, remitiéndolos seguidamente a esta Fiscalía. Salúdale. (15-IV-1938).*”

Así con una nueva instrucción se celebra juicio por el Tribunal Popular de Murcia<sup>520</sup>, el día 25 de julio de 1938 por el que se acuerda “*sobreseer provisionalmente esta causa declarando por ahora las costas de oficio*”. Este expediente fue reclamado al juzgado de Mula una vez acabada la guerra para ser incorporado al sumarísimo que nos estamos refiriendo y unido por cuerda floja fue remitido al juzgado militar permanente nº 3 de Cieza que estaba llevando el sumarísimo 2312.

Lo que queda claro es que la responsabilidad de las muertes fue achacada a la organización CNT y gran parte de sus responsables fueron detenidos y condenados. Las condenas fueron desde la pena de muerte a casi la mitad de los encausados a penas de 30 años y un día. Posteriormente la mayoría de las

---

<sup>520</sup> Sumarísimo nº 2312, pago. Folia. 750-841.

penas de muerte fueron conmutadas por otras de 30 años y algunas de éstas rebajadas a otras de 20 y 12 años y un día.

Sin embargo, es de destacar que en la publicación realizada unos años después para ensalzar la vida de los sacerdotes mártires, se indica textualmente<sup>521</sup>:

*Es, sin embargo, de justicia hacer constar que este crimen no fue obra del pueblo de Archena; sino de un grupo de indeseables, venidos de otros pueblos y que por algún tiempo impusieron su dominio en la vida local... (pág. 50).*

En septiembre de 1939 el alcalde de Archena remite un oficio al juez militar del juzgado nº 2 de Mula en el que le hace constar de que han sido detenidos y enviados a la prisión habilitada de *Las Isabelas* el recluso Antonio Martínez Vicente, complicado en los asesinatos a los que nos estamos refiriendo; así como Manuel Rodríguez Ros, teniente republicano y Ángel Pedreño Giménez, alférez republicano, ambos pertenecientes al Quinto Regimiento y con residencia en Espinardo. Y esto lo hace a los efectos que los pueda unir a la pieza elaborada sobre los sucesos del 16 de octubre<sup>522</sup>. Un tiempo después, en 1941 en otro oficio remitido al juzgado militar permanente de Cieza el ayuntamiento informa de otros dos oficiales que participaron en los crímenes referidos. Se trata de Sotelo Flejón García, alias “capitán Victoria” que habría muerto en el frente de Levante y José García Ruiz, alias “alférez rojo”, también fallecido en el frente de Andalucía<sup>523</sup>.

Lo que resulta curioso es que estos nombres no aparezcan posteriormente referenciados en la instrucción de la Causa General, en la que al final únicamente se señala a implicados de Archena, cuando es conocido que la presencia en aquella noche fatídica de elementos de la Brigada de Hierro, exaltados y con algunas copas de más se encontraban por el pueblo.....

En el mes de mayo de 1939 el ayuntamiento decidió llevar a cabo un homenaje a los mártires con la celebración de una serie de actos y el levantamiento de un monumento a los mártires para lo que se eligió posteriormente la conocida entonces como plaza de Cánovas del Castillo (posteriormente Gabriel y Galán) y desde entonces Plaza de los mártires<sup>524</sup>. Encargo que fue llevado a efecto por el gestor y jefe de Falange local Francisco Sánchez Gil. Acabada la guerra, en la lista de mártires conocida en octubre de

---

<sup>521</sup> Véanse notas biográficas de los sacerdotes en SÁNCHEZ-OCAÑA, F, J.: *Muertes gloriosas*. Ed. La Verdad, 1949; pag.47-50, 251-255 y 281-284.

<sup>522</sup> AMA. Leg 191-1. Oficio de salida: 24-IX-1939, nº 807.

<sup>523</sup> AMA. Leg206-1.Oficio salida nº 529 y 529bis, 19-IV-1941

<sup>524</sup> AMA. Act. Cap. 18-V-1939

1936, se incorporaron otros: José Bermejo López; Manuel Moreno Luna<sup>525</sup>, y Lorenzo Banegas Gallego.

#### 4. DETENCIONES DE PERSONAS DE DERECHAS

##### 4.2. Octubre de 1936 y noviembre 1937

El 15 de octubre de 1936 quedó constituida en Archena la llamada Junta calificadora de individuos que directa o indirectamente han intervenido en el movimiento faccioso contra la República Española, realizada a instancias del Decreto del Ministerio de Agricultura, de 7 de octubre de 1936 y al que ya nos hemos referido. Esto provocó la elaboración de una lista de sospechosos que debían ser -al menos vigilados y sus posesiones evaluadas para ser incautadas-; pero la llegada de miembros de la *Brigada de Hierro* al pueblo, junto al excesivo uso de alcohol y otras circunstancias...encendieron la mecha de la revancha y la aparición de una inusitada ira anticlerical que trajo consigo la muerte de cinco personas, entre ellas tres sacerdotes, en la madrugada del 17 de octubre. Lo que evidentemente provocó una oleada de indignación pública para mucha gente del pueblo y aceleró el que se produjeran las detenciones previstas que tuvieron lugar durante los días 19 y 20 de octubre<sup>526</sup>. En el ANEXO puede verse la secuencia de las detenciones y las prisiones y el tiempo que estuvieron detenidos. Posiblemente falten personas, pero los medios en los que hay que extraer y elaborar los datos hace casi imposible realizar un trabajo perfecto.

El problema de la autoría de la decisión de quién dio la orden de detener a personas de derechas y por tanto la inculpación correspondiente ha aparecido en diferentes sumarios; sin embargo, hemos encontrado una declaración de Miguel López Sánchez “Miguelón” en relación a la inculpación de otro comunista José

---

<sup>525</sup> Esta persona era Guardia Civil y murió en Elda (Alicante) el 13 de agosto de 1936 en unión de otros compañeros. El dos de febrero de 1940 sus restos fueron trasladados desde Alicante, en lo que se convirtió en un gran desfile y despliegue de las fuerzas del Movimiento, ante el monumento a los caídos y hasta el cementerio. El 17 de mayo de este mismo año, su esposa Matilde Guillén Verdú, le ruega al Ayuntamiento que interceda para que el expediente de viuda que tramita ante el Ministerio de la Gobernación se agilice, ya que no dispone de medios.

<sup>526</sup> En los expedientes de encausamiento a “rojos” realizados por delaciones de personas de Archena, aparece en algunos que el sujeto pertenecía a un supuesto “tribunal de la sangre”, en clara referencia a los tribunales de la sangre que se creaban en el siglo XVI para combatir a los herejes. Es claro que se trata de un lenguaje pretendidamente dañino. En algún expediente como el relativo a José Castillo Rojo (nº salida 1660), miembro de UGT (e incoado expediente por ser de CNT) se dice textualmente, después de denunciar que el sujeto pertenecía al mismo “ que dicho tribunal no acordó ninguna muerte, si bien ordenó detenciones de individuos de derechas que fueron encerrados en la iglesia durante 72 horas..”. En escrito al Juez Militar de Cieza, nº 3 (28-VIII-1941). Referencias similares se pueden ver en el expediente de Pelegrín Alcolea Moreno (de Izquierda Republicana y representante en el Frente Popular), salida nº 1498.

Carrasco Gómez<sup>527</sup> que nos parece de interés al ser preguntado por si había detenido a personas de derechas:

*“que a raíz de haberse perpetrado los asesinatos de cinco vecinos de esta villa en octubre del año 1936, horrorizado por aquellos hechos reunió en el partido comunista... a ( se supone que junta directiva) y todos juntos se fueron a entrevistarse con el Comandante Militar de la Plaza, que era el Coronel Sánchez Paredes, a quien hubieron de exponerle el trágico drama que se había desarrollado la noche anterior, y como dicha autoridad respondiera que no estaba dispuesto a consentir crímenes de ninguna clase, les aconsejó que se entrevistaran con el Frente Popular y acordaran la detención de todas aquellas personas de derechas que estuvieran en peligro de ser asesinadas. Que el declarante con sus compañeros regresó al pueblo, yendo seguidamente a parlamentar con Rufino Torrano Gallego, que desempeñaba los cargos de Presidente del Frente Popular y Jefe de las milicias locales, a quien expusieron lo que el coronel había acordado, y éste último individuo, el declarante y sus compañeros para evitar mayores males, formaron una lista de las persona de derechas que debían ser detenidas con el fin de salvarlas de cualquier peligro de las masas que andaban desbordadas por entonces y entregándoselas a unos agentes de investigación que el Coronel había mandado, principiaron las detenciones en número de unas cuarenta personas, las cuales al día siguiente fueron conducidas a la cárcel de Murcia sin que el declarante pueda precisar el tiempo que permanecieron detenidas (2-VII-1941)*

Algunas de las detenciones trascendían a la prensa como la recogía el periódico *Nuestra Lucha*: “El día 19 de octubre de 1936 se detenía por agentes de Investigación y Vigilancia de la Retaguardia para poner a disposición del Gobernador a<sup>528</sup> :

Isidoro Valcárcel Sánchez, Jesús Ruiz Campos, José Gallego López, Ramiro Ordoñez Boada, Ricardo Valcárcel Sánchez y Ricardo Sánchez García. Unos días más tarde agentes del servicio de investigación del Ejército a cargo del alférez García Ruiz detenían a 17 personas sospechosas de no ser afectas a la República y encarceladas en la Prisión Provincial.

La segunda oleada de detenciones de personas de derechas (aunque también se detuvieron a personas afiliadas a partidos del Frente Popular) se produjo el domingo 30 de octubre de 1937 cuando el alcalde Juan José Ayala

---

<sup>527</sup> Se trata de la declaración de ambos ante el Juez de Archena José Jara sobre el sumario de DP, 3399/41 del pasquín realizado por soldados en Torreguil en contra de los que no iban al frente, fol. 49.

<sup>528</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 20-X-1936

Caracena de acuerdo con el comandante militar de Archena Francisco Tovar Martínez, ordenaron a los militares que cercaran y sellaran el pueblo, procediendo a identificar a numerosas personas, muchas de las cuales fueron detenidas bajo la acusación de no afectas al régimen republicano y conducidas a la prisión provincial de Murcia, aunque durante el año anterior algunos de los detenidos, ya habían entrado y salido de la prisión provincial en más de una ocasión. Varios de los detenidos fueron enviados a campos de trabajo, concretamente al de Totana y otro detenido al campo de Orihuela. Fueron detenidas dos mujeres Ricarda Rosa Sánchez y Milagros Trigueros, especialmente ésta última acusada de espionaje y alta traición, encarcelada en la prisión habilitada de San Juan.

Este suceso provocó en el seno del consejo municipal la ruptura y el poco consenso que existía en el equilibrio de las fuerzas que lo componían. La hegemonía del Partido Comunista que empezaba a ser patente, encabezada por el actual alcalde—que al principio no procedía de sus filas—que quiso realizar una demostración de fuerza, chocó con los planteamientos del Partido Socialista y Juventudes Socialistas principalmente, aquí la UGT, de donde realmente provenía el alcalde no se mostró beligerante, al menos en las actas no consta. Lo cierto es que en la sesión plenaria del 5 de noviembre de 1937 los grupos políticos mencionados pidieron explicaciones al alcalde --en las voces de Diego Torrano por JSU y Antonio López Carrillo por el PS-- que se negó a contestar y lo poco que se explicó fue con evasivas<sup>529</sup>.

Es preciso señalar que de los 58 detenidos de los que tenemos constancia, la mayoría estuvo menos de un año en prisión, expresado así, puede producir frivolidad; sin embargo, si comparamos con los datos que posteriormente veremos de la represión a que fueron sometidos los republicanos podemos comprobar lo que intento expresar.

Tabla nº 68

**CRONOGRAMA DE DETECIONES DE PERSONAS DE DERECHAS**

FECHA DETENCIÓN	HOMBRE	MUJER
19-X- 1936	18*	
20-X-1936	18*	1*
27-X-1936	1	
30-XII-1936	2	
17-VIII-1937	1	
28-IX-1937	1	
26-X-1937	1	
31-X-1937	41	1
2-XI-1937	1	1*

<sup>529</sup> AMA. Act. Cap. 5-XI-1937



10-XI-1937	1	
5-XI-1937	1	
27-II-1938	1	

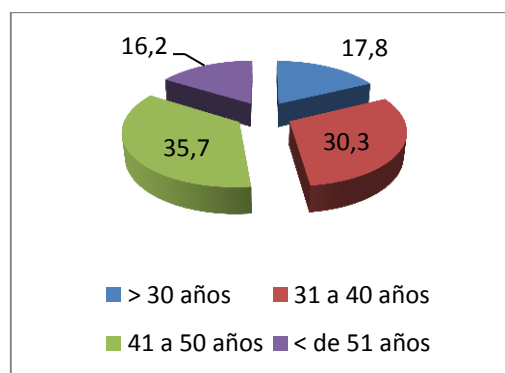
En esta tabla se reflejan de forma global, las detenciones de las que tenemos constancia documental al existir ficha de su paso por alguna prisión, aunque fuese un solo día. El total de detenciones fue de 87 personas (85 hombres y dos mujeres). Sin embargo, es preciso señalar que el número de personas afectadas es de 76 (74 hombres y dos mujeres) ya que 11 de los detenidos lo son en dos ocasiones, en las redadas del 19 y 20 de octubre de 1936 y en las redadas del 30 de octubre y 2 de noviembre de 1937. De las dos mujeres Ricarda Rosa Sánchez García, esposa del Secretario del Juzgado Ramón García Rodrigo Baena Nocedal, lo fue en dos ocasiones y la otra Milagros Trigueros Caballero, esposa del médico Pedro Jiménez López, una sola vez. (Ver ANEXO: **Presos de derechas en la prisión provincial de Murcia, Habilitada de San Juan y Totana**)

Hemos tenido acceso a escasos datos disponibles porque las fichas están muy incompletas, de aquí que la explotación de la información no pueda ser muy profunda.

Atendiendo a la edad de los detenidos (Gráfico 26) podemos indicar que la tipología sería la siguiente: menores de 30 años el 17,8%; entre 31 y 40 años el 30,3%; el grupo más numeroso el de 41 a 50 años el 35,7%, y el grupo de más de 51 años con 16,2%.

**Gráfico nº 26**

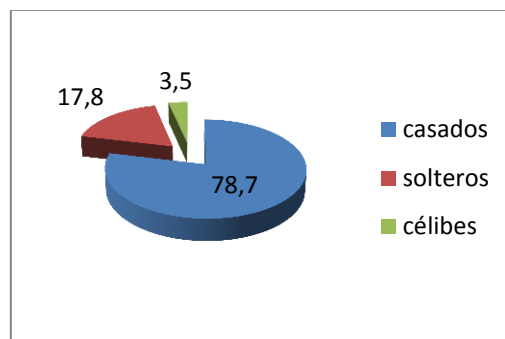
**EDAD DE LOS DETENIDOS**



En consonancia con la edad de los detenidos y en función de su estado civil (Gráfico 27): el grupo de casados es del 78,7%, solteros 17,8% y 3,5% de célibes. En cuanto al sexo la diferencia es el 97,3% hombres y el 2,7% mujeres.

**Gráfico 27**

**ESTADO CIVIL DE LOS DETENIDOS**



**Tabla nº 69**

**TIEMPO DE PERMANENCIA EN PRISIÓN DE LOS DETENIDOS**

Permanencia en días	Nº de afectados	%
1 a 30	14	19%
31 a 60	21	28,5%
61 a 90	8	10,8%
91 a 120	7	9,4%
121 a 150	14	17,6%
151 a 180	8	9,4%
181 a 210	1	1,3%
211 a 240	2	2,7%
< de 241	1	1,3%
	76	

Como puede verse en el **Tabla nº 69** el 85,2% de los detenidos no superó los 5 meses de estancia en prisión, destacando que casi la mitad el 47,5% no llegaron a los meses. Solo uno de los detenidos superó el año de encarcelamiento<sup>530</sup>. La media de estancia en prisión según los datos disponibles habría sido de 86,7 días por persona. Lo que nos ha sido imposible es cotejar si existen más detenciones o cuánto tiempo más has pasado en prisión, más allá de los datos disponibles. Es

<sup>530</sup> Estos datos están tomados de las fichas abiertas cuando entraban en prisión y cuando salían. Las fichas provienen de la prisión Provincial, de la de San Juan y del Campo de concentración de Totana. AHR También han sido cotejados los datos con los traslados de estas cárceles que constan en la Causa General. Ramo de Archena

cierto que únicamente unos pocos de los detenidos pasaron por un tribunal, documentación que ha desaparecido y no hemos podido utilizar<sup>531</sup>.

Las dos mujeres detenidas y encarceladas estuvieron una, 158 días entre dos ocasiones y la otra, 144 días en una sola vez.

En cuanto a las profesiones de los encarcelados y en atención a los datos disponibles y los que hemos tenido que complementar, habría afectado a 3 médicos, 2 sacerdotes, un maestro y un abogado; así como a 12 comerciantes, 6 agricultores y 2 industriales; 10 jornaleros, 11 funcionarios, un estudiante y 16 profesionales del ámbito práctico como: chofer, carretero, carpintero y panadero.

## 5. LAS INCAUTACIONES

### 5.1. Agrícolas

La reforma agraria del bienio transformador durante la república fue extremadamente lenta y sus resultados paupérrimos<sup>532</sup>.

Los procesos de incautación fueron similares en muchos pueblos. En casi todos se realizaron a través de las *Juntas Locales Calificadoras*, cumpliendo así la normativa del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936<sup>533</sup>, y que estaban formadas por representantes de los ayuntamientos, las organizaciones obreras, el Frente Popular, y las agrupaciones de colonos y cultivadores si las hubiera. Posteriormente, tras la intervención, pasaban a ser administradas por los *Consejos de Administración de Fincas Incautadas*, de tinte socialista o anarquista, o bien por ambos al mismo tiempo, gestionándose en forma de cooperativas o colectividades. Los procesos no estuvieron exentos de irregularidades y de problemas derivados de falta de autoridad en unos casos y de gestión en otros. Muchos de los nuevos gerentes apenas sabían escribir y manifestaban señas evidentes de torpeza en la forma de gestionar algunas de las explotaciones. Tampoco faltaron los incidentes motivados por acaparamiento fraudulento de bienes o géneros, lo que motivó numerosos expedientes y férreos controles en los

---

<sup>531</sup> En el S.9247, relativo al encausado Joaquín López Guardiola, en el informe que envía el ayuntamiento al juez (25-X-1941), puede leerse respecto a sus actuaciones que en las detenciones del 31 de octubre apenas llegaron a los seis meses.

<sup>532</sup> CALZADO, *II República...* Op. Cit. pág.480

<sup>533</sup> Después de las sucesivas derrotas militares del mes de agosto, nació en los primeros días de septiembre de 1936 el gobierno de Largo Caballero respaldado por los sindicatos y partidos del Frente Popular, con la pretensión de reestructurar el Estado Republicano y su retaguardia. En este contexto general se sitúa el Decreto del 7 de octubre de Expropiación y entrega a los campesinos de la tierra de los facciosos. El espíritu del decreto respondía a la política agraria del Partido Comunista dirigida por Uribe desde su cartera ministerial de Agricultura.

órganos encargados de la producción y distribución. Para evitar estos actos de pillaje y de sabotaje a la experiencia revolucionaria, se procedió a la expulsión de los socios y a la sanción con multas en los casos menos graves de infracción, otorgando importancia a la ética y la moral entre los asociados a las colectividades y a las cooperativas.

A finales de 1938, los resultados económicos no eran del todo favorables, según los informes del IRA (Instituto de Reforma Agraria); aun así, cumplieron un decisivo papel en el diseño de las nuevas formas de organización llevadas a cabo por los trabajadores del campo. Su intensidad y radio de acción revelan que tampoco fueron intensas. Al igual que ocurriera con las industrias, el mayor porcentaje de incautaciones se dio en los meses siguientes al levantamiento militar.

La aplicación de la reforma agraria fue una de las manifestaciones de la revolución social emprendida incluso antes de comenzar la guerra. De hecho, en la zona nacional, lo primero que se hizo fue la promulgación de una serie de decretos que anulaban tales aplicaciones. Aunque, para la región de Murcia se desconoce todavía el impacto final del proceso de las incautaciones de los predios rústicos abandonados por sus cultivadores directos, propietarios, arrendatarios o aparceros, los datos estimados de los registros de la Propiedad Expropiable, elaborados en 1932-33, confirman su magnitud. La quinta parte de la superficie regional y, probablemente, la cuarta de la cultivada entraban en la estrategia de las expropiaciones realizada por los técnicos de la reforma agraria republicana.

En realidad, el proyecto de reforma agraria había tomado forma y contenido en la legislación de 1932 pero quedó paralizada con la llegada al poder de la organización derechista CEDA al año siguiente. El carácter de la reforma republicana fue asimilado por los propietarios como un atropello y llegó a compararse más con las colectividades soviéticas que con las reformas liberales del siglo XIX. El triunfo del Frente Popular el 16 de febrero de 1936 renovó las esperanzas en las clases trabajadoras del campo, mal equipadas en capital físico y humano. Además de repartir lotes de tierra entre los campesinos miserables, el objetivo de la reforma era una racionalización de la organización del trabajo y mejorar la eficiencia económica de las explotaciones agrarias. Los técnicos e ingenieros agrónomos que intervinieron en la calificación de tierras "*manifiestamente mejorables*", pretendían maximizar la producción de las explotaciones campesinas surgidas de la reforma agraria, intensificando el empleo de trabajo, habida cuenta la abundante mano de obra, la tracción animal y el estiércol. En definitiva, contemplaban maximizar los rendimientos dentro de los límites de una economía orgánica, sabiendo de antemano la importancia que tenían las grandes explotaciones de secano, a menudo marginales, aunque, en las

explotaciones de regadío -que eran muchas también las afectadas-, la racionalización económica pasaba por los “repartos” de tierras que generasen una mejora del nivel de vida y del bienestar campesino que pudiera aumentar el consumo de bienes de equipo e industriales.

El 15 de octubre de 1936 quedó constituida en Archena la llamada *Junta calificadora de individuos que directa o indirectamente han intervenido en el movimiento faccioso contra la República Española*, realizada a instancias del decreto del Ministerio de Agricultura, de 7 de octubre de 1936<sup>534</sup>. El espíritu de este decreto respondía a la política agraria del Partido Comunista dirigido por Uribe desde su ministerio de Agricultura<sup>535</sup>.

La Junta quedó constituida siguiendo las instrucciones del decreto mencionado de la siguiente forma:

**Por el ayuntamiento:** José Marín Alcolea representando a Izquierda Republicana, Rafael Guillamón Riquelme, representando a Partido Socialista y Pedro Martínez López a Izquierda Republicana. En representación del **Comité del Frente Popular:** Pedro Pedreño Valcárcel en representación de UGT, Andrés Garrido Garrido en representación del Partido Comunista y Nicolás Solana Palazón en representación de Juventudes Socialistas Unificadas. Representando a **las organizaciones sindicales de Obreros del Campo:** Juan José Rodríguez Mengual en representación de la Sección agrícola de UGT, Joaquín Torrano Garrido, secretario del Sindicato Único de Oficios Varios (CNT). No resultando elegido ningún representante, por inasistencia, de las Agrupaciones de pequeños cultivadores y colonos. De dicha comisión resultó presidente José Marín Alcolea que era el alcalde y como secretario Rafael Guillamón Riquelme

Al año siguiente, el de 22 de diciembre de 1937, siguiendo instrucciones de un oficio del Gobernador Civil que insta a que se reorganizase la llamada *Junta Local calificadora de expropiaciones de fincas rústicas*, el alcalde pidió quién quería formar parte y únicamente se prestaro Domingo García en representación del Partido Socialista, Andrés Garrido García del Partido Comunista y el entonces alcalde Ramón Ayala Caracena, en representación de UGT. No ostentaron representación ni CNT, ni Izquierda Republicana porque en estas fechas seguían sin participar en el ayuntamiento, y los vocales de las JSU Diego Torrano y Rafael

---

<sup>534</sup> AMA Leg.329-7-2. Acta de constitución de la Junta calificadora de individuos que han intervenido en el movimiento faccioso contra la República. Expropiación de fincas.

<sup>535</sup> [GONZÁLEZ MARTÍNEZ](#), C. *Guerra civil en Murcia*, op. cit. , pág. 99

Guillamón por no considerarlo necesario ya que según su opinión ya existía dicha comisión y no entienden los motivos de su reorganización<sup>536</sup>.

En la primera sesión de la comisión se consideró como desafecto a la causa republicana a Ambrosio Abellán Miñano y tras pedir información sobre Francisco Martínez Lopez el ayuntamiento lo consideró como afecto a la causa republicana.<sup>537</sup>

El alcalde Ayala Caracena, en enero de 1938, recupera el asunto de la Junta Municipal Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas y convoca una reunión para que se constituya definitivamente y se actúe al respecto. Convocados los partidos y sindicatos, en función del Decreto de 7 de octubre de 1936, asistieron: Juan José Ayala Caracena por UGT, Domingo García Vera por Partido socialista, Andrés Garrido García por el Partido comunista, Diego Torrano Gallego por JSU, Antonio Morales Garrido por CNT, José Marín Alcolea por UR y Pedro José Guillén Guillén por IR, todos ellos en representación del Consejo Municipal, designados los cuatro primeros, por éste, y los tres últimos por sus respectivas organizaciones que por voluntad propia permanecen ausentes de dicho Consejo; y Juan José Rodríguez Mengual y Antonio Sánchez Montoro, designados por UGT y CNT, en representación de sus respectivas Secciones de obreros del campo y pequeños cultivadores o colonos.

Estaban reunidos todos los que debían estar, descontando los que podrían pertenecer al Frente Popular si no se hubiese extinguido. Tras los preliminares que marca el Decreto referido y señalando el interés que les convoca, se procede a la elección de la Comisión que queda constituida de la siguiente forma: Presidente: Juan José Ayala Caracena, representante del Consejo Municipal por UGT, y los vocales, Domingo García Vera, por Consejo Municipal y Partido Socialista, Andrés Garrido, por Consejo Municipal y Partido Comunista, Diego Torrano Gallego, por Consejo Municipal y JSU, José Marín Alcolea por Consejo Municipal y UR, Pedro José Guillén Guillén, por el Consejo Municipal e IR y Juan José Rodríguez Mengual por UGT y Antonio Sánchez Montoro por CNT; actuará como Secretario Antonio Morales Garrido por Consejo Municipal y CNT.

Tras la constitución, el 29 de enero de 1938 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión en la que se pusieron sobre la mesa los nombres de los expropiados y las consideraciones al respecto<sup>538</sup>:

---

<sup>536</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1937

<sup>537</sup> AMA. Act. Cap. 5-IX-1938

<sup>538</sup> AMA. Caja 329

Juan de la Cierva Peñafiel.- Por la ayuda moral y material que previamente prestó a la iniciación del movimiento subversivo, merece y se la califica insurgente, como ya tiene declarado el Ministerio de Agricultura respecto a sus fincas del término de Lorquí<sup>539</sup>.

Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana, Duque de Huete.- Por su extinguida Grandeza, participación directa e indirecta en los preliminares del movimiento y actuación política, se le califica de insurgente.

María de los Dolores de Bustos y Ruiz de Arana, Marquesa de Villa de san Román.- Por iguales motivos que el anterior se le aplica la misma calificación de insurgente.

María de Elio y Costello, Marquesa de Campo real.- También subsisten los propios motivos que los dos anteriores y se aplica igual calificación

Ignacio Figueroa Bermejillo, Duque de Tovar.- Por concurrir las mismas causas que en los tres precedentes se le hace igual calificación de insurgente.

Ambrosio Abellán Miñano.- Por su pésimo proceder con la clase trabajadora se le califica de enemigo y desafecto del Régimen e insurgente.

Manuel Sánchez Sánchez.- Por su actuación política acérrimamente derechista, por la huida de esta localidad que hizo al estallar el movimiento subversivo y por el abandono de sus propiedades, se le califica enemigo, desafecto e insurgente.

Joaquín Fernández Crevillén.- es considerado como desafecto al Régimen, y por tanto se le aplica la calificación de insurgente a los efectos del Decreto de 7 de octubre de 1936, sobre expropiación de fincas rústicas. El vocal representante de IR, Ignacio Guillén Guillén, votó en contra de esta calificación, fundamentado en no considerarle intervención directa ni indirecta en el movimiento, fundamentado en haber sido absuelto por los Tribunales Populares.

Francisco Martínez López.- Por su activa actuación política y la ayuda directa que prestó a los partidos de derechas, se le califica enemigo, desafecto e insurgente a la República. Las representaciones de UR e IR, vocales Marín Alcolea y Guillén Guillén, respectivamente, votaron contra la calificación, fundamentados en que este individuo fue dos veces detenido y ambas absuelto por los Tribunales Populares.

---

<sup>539</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ , C. *Guerra civil en Murcia... op. cit.*, pág. 102-117

José Antonio Sánchez Martínez.- Por su actividad política derechista se considera enemigo y desafecto al Régimen y se le aplica la calificación de insurgente.

Sebastián Pamplona Ascón.- Por su cualidad de elemento de arraigado derechismo que se marchó al campo faccioso, merece la calificación de insurgente y se le aplica a los efectos que se han expresado.

Juan López Marsilla, de Bullas.- Elemento de actividades fascistas que cooperó directa e indirecta al movimiento subversivo que se califica de insurgente contra la República.

José García Campuzano.- Por la actividad y gran intervención en las políticas de derechas, es un manifiesto enemigo y desafecto del Régimen y se le aplica la calificación de insurgente.

Ricarda García Sánchez.- Por la actividad e importancia de su actuación política derechista, es una manifiesta enemiga y desafecta al Régimen, que merece y se aplica también la calificación de insurgente.

Pedro Cutillas Cutillas (Fortuna).- Elemento de marcada significación fascista que se halla en campo faccioso y que se le califica de insurgente.

Como cabe deducirse, los anteriores nombres respondían a los mayores propietarios agrícolas del municipio<sup>540</sup>, aunque algunos de los señalados para incautar, lo eran más por su significación política (Manuel Sánchez, Joaquín Fernández, José Antonio Sánchez, Francisco Martínez, José García y Ricarda García) que por la cantidad de tahúllas expropiables que poseían.<sup>541</sup>

Estas propuestas, además de intentar ser comunicadas a los interesados se elevaron a la Junta Provincial, con copia del acta en donde constan las calificaciones. La comisión se citó para unos días después con el fin de continuar la calificación de propietarios, pero no tenemos constancia de que se celebrasen más reuniones.

---

<sup>540</sup> Naturalmente, las grandes familias de terratenientes se vieron involucradas, pues después de muchos siglos de haber acumulado tierras por diferentes vías y cuidadas estrategias matrimoniales, disponían de extensos dominios repartidos en pequeños, medianos y grandes lotes en muchos de los pueblos y términos de la región, incluso fuera de ella. Figuraban los Zabalburu, Chico de Guzmán, Pérez de Meca, Melgares de Aguilar, Marsilla, Cierva, González Conde, Guirao, Fontes, Melgarejo, Marín-Blazquez, Capdevilla, Pérez de los Cobos, Sánchez Ródenas, Juan March, entre otros.

<sup>541</sup> PRADO HERRERA, M<sup>a</sup> L.; VELASCO, M<sup>a</sup> J; ESCUDERO, M<sup>a</sup>.C.; SAMPEDRO, M<sup>a</sup>. A. y MADALENA, J.I.: "Las expropiaciones a campesinos desafectos a la República: un análisis de las provincias de Albacete y Valencia", en ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra Civil Encuentro en Castilla y León*, op. cit., vol. II, pág. 359-365



Aunque a la hora de la verdad el auténtico trabajo respecto a las fincas incautadas y lo que de ello se derivaba le correspondió –con muchos problemas de relación entre sus miembros-- al *Consejo de Administración de Incautaciones de Fincas Rústicas de Archena*, representado por las Organizaciones Obreras Agrícolas de UGT y CNT....

La Junta de administración e incautación de fincas rústicas y urbanas de Archena<sup>542</sup> estuvo formada por:

El primer presidente fue Pablo Guillén Guillén “Paco de Pablo” de La Algaida, de CNT, que ocupó el puesto de octubre 1936 a junio de 1937 que lo tuvo que dejar al ser llamada su quinta. Le sustituyó Francisco Martínez Vera “Pío” de La Algaida de CNT (de agosto 1937 hasta febrero de 1939) que también lo tuvo que dejar para ir a la guerra. Declara en su descargo que durante su mandato no se hicieron incautaciones solo ventas de los productos procedentes de las fincas. Que se hicieron parcelaciones de acuerdo entre los dos sindicatos.

Como secretario ejerció desde diciembre de 1936 a mayo de 1938 Domingo García Vera “*cabecica de ajos*” en que se tuvo que incorporar a filas y José M<sup>a</sup> Rodríguez Marín (IR/CNT).

Pedro Asensio Almela “*cotorra*” de La Algaida, de UGT, tesorero, durante un tiempo; también lo fue Juan José Ayala Caracena.

Pedro López Montoro “*Nano*”, de Archena, de CNT, vocal de octubre 1936 a mayo de 1938 que lo dejó por su quinta.

Andrés Rojo Espín, “*Pedaneo*”, de Archena, de UGT, vocal de noviembre de 1936 a mayo de 1938 que lo dejó por ser llamada su quinta y era el encargado de la almacén en donde se guardaban los productos

Pedro José Martínez Vera “*El Ieré*” de Las arboledas, de UGT, tesorero de septiembre de 1936 a febrero de 1939, llamado por su quinta. Muere en la cárcel de Cieza 10 de agosto de 1941 de tuberculosis, casado con Manuela Rojo Molina dejó 8 hijos.

Joaquín López Guardiola “*Atalías*”, de Archena JSU, escribiente desde noviembre de 1936 a abril de 1937 que tuvo que incorporarse a filas por su quinta y regresó en junio de 1938 al mismo puesto.

---

<sup>542</sup> En el S.9247 hemos encontrado una referencia amplia sobre la Junta de incautaciones porque es el expediente que sanciona su pertenencia a la misma efectuada por varios de los mayores agricultores.

Otros vocales fueron: Andrés Rojo Molina “*el feo*” de UGT y Antonio Palazón Rodríguez

Las fincas fueron incautadas el 19 de octubre de 1936 y se mantuvieron en poder de la comisión hasta 1 de enero de 1938 que las parcelaron y repartieron entre los obreros de la localidad, según el atestado, las fincas incautadas tenían un valor de 10.000.000 pts.

La parcelación fue acordada en junta general entre los dos sindicatos y un delegado de Reforma Agraria de Murcia, con algunos roces y enfrentamientos y con desacuerdos dejados por escrito en el acta a la que no hemos podido acceder, aunque sí a los comentarios de los que participaron, según han dejado constancia en los sumarios<sup>543</sup>. Comentan en algunos de sus testimonios los miembros de la Junta que se pagaba un salario de 15 pesetas diarias que estaba muy bien para aquellas fechas.

El cuadro que a continuación se presenta está elaborado en base al acta de constitución de la *Comisión de Recuperación agrícola*, en la que se hace constar y entrega de las fincas incautadas con el valor correspondiente<sup>544</sup>.

Esta Comisión se constituyó el 11 de abril de 1939 bajo la presidencia del alcalde Manuel Sánchez Sánchez y estaba compuesta por: Fermín Medina Campillo en representación de los agricultores, Jesús Guillamón Guillamón como representante de Falange Española, Ramón Centenero Lozano como práctico y el secretario Francisco García Piñera, todos ellos nombrados por el alcalde como estaba facultado para ello. Tras esta primera reunión se emitió un bando por el que todos los “perjudicados con las incautaciones” tenían cuarenta y ocho horas para presentarse en el ayuntamiento y legalizar la situación para recuperar las fincas sus legítimos dueños.

En el Bando se especificaban algunas cuestiones de interés emanadas de la orden correspondiente firmada por el General jefe de las fuerzas de ocupación de la provincia:

*“ Art. 3. Todos los bienes agrícolas (fincas, industrias, productos, ganados, maquinaria y aperos) que hubiesen quedado abandonados por sus propietarios así como los de procedencia desconocida y los pertenecientes al Ejército y milicias*

---

<sup>543</sup> Es una lástima que no se conserve documento de cómo se hizo la parcelación, solo conocemos algunos detalles que hemos ido extrayendo de los sumarios como que a José Fernández Alemán le adjudicaron una tahúlla para sembrar patatas y a los hermanos Perea Martínez tres tahúllas en La Algaida (S.455).

<sup>544</sup> AMA. Leg.287-1. Acta de constitución de la Comisión Depositaria de Recuperación agrícola. Actas de entrega de fincas que habían sido incautadas por el Consejo de Administración de UGT y CNT.

marxistas y a los diversos organismos de las llamadas autoridades rojas quedan intervenidos provisionalmente por el Estado español, pasando su administración al Servicio de Recuperación Agrícola.

...

Art. 5. Todas las fincas rústicas e industrias agrícolas que durante la dominación marxista hubiesen sido colectivizados o arrebatados a sus legítimos propietarios serán devueltos a estos, a sus representantes legales o a sus familiares que habitualmente viviesen bajo el mismo techo del propietario inmediatamente que soliciten su devolución de las Comisiones depositarias que extenderán un acta.....

**TABLA Nº 70**  
**RELACIÓN DE FINCAS INCAUTADAS**

Nombre propietario	Tipo fincas	Lugar	Cantidad	cultivos con los que se han encontrado los propietarios
José Gil Martínez	Secano con cereales, olivos y almendros	Cañada de Lisón	2 hectáreas, 68 áreas y 32 ca.	1 hectárea de cebada y trigo
María Guillamón Avilés	Tierra riego	El Hurtado	1 tahúlla	Entregada a Vicenta Navarro.  Plantada de habas
Ricardo Martínez-Corbalán y Martínez	Tierras de riego y riego motor san José          Secano	En la Noria (3 parcelas)  Las Arboledas, La Morra, Arterotes, Hurtado y Cañada conejo	11 tahúllas y 92 áreas          33 áreas	Problemas con arrendamientos de sus dueños  1 tahúlla cebada  1 " patatas  1 " habichuelas  1 " habas  una cuarta de ajos
Balneario de Archena	Riego con arboleda de ácidos	Sotos del balneario	17 tahúllas	Arrancados árboles para plantar patatas, habas y coles (7 tahúllas)
Pedro Cutillas Cutillas	Tierra de regadío con ácidos y frutales	Paíra, Partido del Molino, Pago del Barranco, Pago del Ramel	18 tahúllas	4 tahúllas plantadas de patatas
Ricardo Valcárcel Sánchez	Tierra regadío de frutales y ácidos	Cañada del Boticario	9 tahúllas	2 tahúllas de cebada
Juan López Marsilla	Tierra regadío con ácidos y frutales	Los valientes	24 tahúllas	3 tahúllas de patatas

				1 de alfalfa
Onofre Gil Martínez	Tierras de regadío Con frutales y ácidos	Vistalegre, Arboledas, Pago del molino y Motor de Santiago	43,5 tahúllas	2 tahúllas con habas 1 de alfalfa 3 con patatas
José Antonio Sánchez Martínez	Tierras de regadío, norias y motor	El Ramel, Pago del Molino, Alto Mayorazgos, La Paira y Rambla del arco	100 tahúllas y 30 ochavas	10 tahúllas de patatas 10 tahúllas de habas 2 tahúllas de hortalizas
Manuel Sánchez Sánchez	Tierras de regadío con ácidos y frutales	Agua amarga, Pago del Barranco, El Ramel	17 tahúllas y media y 16 ochavas	3 tahúllas de patatas 1,5 tahúllas de habas
José M <sup>a</sup> Gómez Castaño	Tierra de regadío	Pago del Barranco	9 tahúllas y tres cuartas	1 tahúlla de habas 2 tahúllas patatas
Ramiro Ordóñez Boada	Regadío con frutales y ácidos (motor propio)	Hurtado	22 tahúllas	Pésimas condiciones * un colmenar
Duque de Huete	Regadío naranjos y algunos frutales	Cañada de las Minas y El Ope	250 tahúllas	2 tahúllas de patatas 3 de habas
Francisco Molina Aparicio	Regadío y seco	Torre del Junco	40 tahúllas	1 tahúlla patatas 3 alfalfa sembraduría para judías
Francisco Martínez López	Regadío con frutales y ácidos	Acimbucho (Algaida), La Paira y Pago del Matar	18 tahúllas y 6 ochavas	1 tahúlla patatas 2 habas 0,5 guisantes
José García Campuzano	Riego con ácidos y frutales	Alterones y Arboledas	48 tahúllas	1 tahúlla cebada 6 habas 1 patatas * Fábrica de conservas
Juan de la Cierva Peñafiel	Regadío con ácidos y frutales	Algaida y Torrejunco	450 tahúllas	200 tahúllas de patatas, habas, trigo y cebada
Antonio Valiente Carretero	Regadío con frutales y ácidos	Llano del Barco	42 tahúllas	5 tahúllas patatas 6 habas
Blas Torrecillas del Puerto-Candel	Riego de motor con frutales	Los Intes	30 tahúllas****	19 tahúllas de patatas 21 de cebada **Plantada por

				Intendencia militar
Ambrosio Abellán Miñano	Regadío y secano	Finca El Amparo** La Cerca**  Las Arboledas  Venta de Juana	150 tahúllas regadío  10 fanegas secano**	26 tahúllas patatas  17 habas 0,5 ajos 1 alfalfa 0,5 alubias

El gran propósito de las incautaciones de tierras agrícolas había sido – en relación a las tierras de labor y sembraduría—el de repartirlas entre ciudadanos que no tuviesen tierras para su cultivo, así como para que lo obtenido en las plantaciones pudiera servir para ser utilizado en la Comisión de Abastos con el propósito de abaratar los precios y que no se produjera desabastecimiento. En Archena, aunque solo disponemos de información oral, se privilegió en los beneficios que a las comisiones de abastos les ocasionase respecto a los consumos y los precios en primer lugar a los familiares de los que habían fallecido en el frente, a los familiares de los que estaban combatiendo en el frente, a las personas mayores, viudas y otros necesitados, así como a los atendidos por Socorro Rojo y los Cuáqueros.

El total de tierras incautadas fue aproximadamente de 1.300 tahúllas, la inmensa mayoría de regadío, tanto de portillo como de motor y repartidas por casi la totalidad de la geografía de la huerta archenera. Si como hemos podido ver en el capítulo 2, el número de tahúllas cultivables era aproximadamente de 11.570, en 1936 y las tierras incautadas en torno a 1.300 tahúllas, eso significa que la cantidad de tierra incautada fue del 11,2%.

De las 1.300 tahúllas incautadas plantadas con frutales y ácidos (limones, naranjas y mandarinas), unas 375 (aproximadamente el 29%) los nuevos propietarios las replantaron con productos de subsistencia: 184 tahúllas de patatas, 91,5 de habas, 24 de cebada y trigo (regadío), 57 de alfalfa, 6 de hortalizas (ajos, coles, habichuelas, guisantes...) y una hectárea de cebada y trigo de secano. De lo que no hemos encontrado constancia es de a quién se le repartieron los lotes de tierra y si cambiaron a lo largo del tiempo.

No conocemos experiencias de colectivización en Archena del tipo de las señaladas por González Castaño y Romero Gombau para Bullas<sup>545</sup>, ni de otro tipo y quizás esto responda a las malas relaciones que siempre mantuvieron las dos centrales sindicales como oportunamente señala Sánchez Jiménez al intentar conjugar unas ideas libertarias con otras de tipo más socialista y comunista<sup>546</sup>.

Con respecto a los propietarios como puede verse en la tabla 72 se vieron afectados tanto aquellos que más tierras poseían en el término (la familia Gil Martínez, José Antonio Sánchez Martínez, el Duque de Huete, Juan de la Cierva Peñafiel y Ambrosio Abellán Miñano) junto a propietarios medianos, hasta un total de 20 que así lo admitieron ante la Comisión de Recuperación.

Una de las primeras decisiones que tomaron, tras llevar a cabo las incautaciones, desde el Consejo de Administración fue la de aprovechar la cosecha de ácidos y enviar al frente algunos cargamentos, siendo el más importante el convoy remitido a primeros de diciembre de 1936, aprovechando los géneros que tenían depositados provenientes de las fincas incautadas. El convoy contenía: 2.200 kilos de naranjas y mandarinas; 700 kilos de naranjas blancas y 100 kilos de limones finos<sup>547</sup>. Existía una casa depósito del Consejo de Administración de fincas incautadas (UGT-CNT) en la calle de San Juan, en la que se almacenaban los consumos que se adquirían a los nuevos productores para su venta a la comisión de abastos o a otros propietarios.

## 5.2. Industriales

### 5.2.1. El Balneario

Desde los primeros días de septiembre que se contempla en conflicto para los trabajadores como de difícil solución para cobrar las nóminas que se les adeuda y sin perspectiva de futuro ante la falta de bañistas, debido a la situación de guerra en la que se vivía aunque fuese en la retaguardia. Los trabajadores—una comisión encabezada por el presidente del comité José Marco Pujante<sup>548</sup>—viajan a Madrid acompañados del secretario del ayuntamiento con el fin de recuperar una parte de dinero depositado en el Banco de Madrid y tras aceptar una rebaja en lo adeudado del 14%. Mientras tanto desconocían que se había

---

<sup>545</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y ROMERO GOMBAU, J.J.: "La colectividad mixta (UGT-CNT) de Bullas: aproximación metodológica al estudio de las colectividades agrícolas durante la guerra civil en la Región de Murcia", *Áreas, revista de Ciencias Sociales*, 2, 1982, pág. 72-81.

<sup>546</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: "Las colectividades agrarias durante la guerra civil", *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 7, 1989, pág. 49-71.

<sup>547</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 2-XII-1936

<sup>548</sup> En el S.10.745 que afecta a José Marco Pujante encontramos algunos datos que hemos podido utilizar para conocer la situación del Balneario.

tomado la decisión político-militar de incautar el Balneario para uso militar y convertirlo en parte de las instalaciones de la Base de tanques que se crearía a lo largo del mes de septiembre de 1936.

Los trabajadores del Balneario en ese momento eran 60 y a continuación reflejamos algunos de los que hemos localizado: Francisco Vidal Barquero, José López Moreno, Abenza Vidal, Rodríguez Sánchez, Alfonso Alcolea Cerezo, Antonio Hernández Díaz, Miguel López Peñalver, Prudencio Latorre Sánchez, Pascual Medina Moreno, Pedro Campuzano Ruiz, Marco quijada, Rafael Atenza Ramírez, Andrés Atenza Martínez, Capel carretero, Manuela Gómez Moreno, Fuensanta Carrillo Sánchez y algunos más

El administrador, antes de la incautación del Balneario era Isidoro Valcarcel y la encargada principal Josefa Pascual Undiano.

Desde finales de septiembre el Balneario funcionó como una empresa incautada dirigida por Erminio Fernández Díaz y con la participación en el consejo de incautación de José Marco Pujante, su hermano y Ricardo García Crevillén<sup>549</sup> en representación de UGT y hasta julio de 1938 que se decidió militarizarla y un grupo importante de trabajadores no lo aceptó y se marchó. Algunos serían represaliados, en especial por el Partido Comunista y denunciados como colaboracionistas, así lo testimonian Angel Ponce e Ignacio Vera Palazón trabajadores del balneario que eran de Falange al acabar la guerra.

### **5.2.2. Las fábricas de conservas**

A Ambrosio Alemán Miñano le fue incautada la fábrica “El Amparo” por la CNT y UGT con fines de carácter agrícola, --ya le habían expropiado más de 150 tahúllas de cultivo—y unos meses después, esta propiedad fue requisada por la Comandancia Militar que dispuso de ella, tanto para ser usada por un destacamento militar como para ser utilizada para almacenamiento de víveres y otros enseres de consumo. Esta situación impidió que como era el propósito del Consejo de Administración de fincas incautadas esta fábrica fuese utilizada para la elaboración de productos que pudieran venderse. Esta cuestión siempre fue muy criticada por la CNT que consideró que la Comandancia se quedó siempre con los mejores locales.

---

<sup>549</sup> En el S. 2-11.718 por el que se encausa a Ricardo García Crevillén, descubrimos que murió en el Hospital de Murcia el día 22 de junio de 1942, meses antes del juicio que fue en noviembre de 1942.

A Ambrosio Abellán también le incautaron un molino de aceite que tenía en la Venta de la Juana.

Otro de los expropiados fue José García Campuzano al que también le habían incautado 48 tahúllas y una fábrica de conservas que tenía para su uso en Los Alterones y que pudo trabajar algo durante el periodo de la guerra.

El sistema de “incautación” utilizado con la conocida como fábrica de los Gómez fue el de “controlación”, en el letrero que se ponía en la puerta decía: **«esta fábrica está controlada por UGT».**

*“En la villa de Archena a catorce de septiembre de 1936<sup>550</sup>.*

*A la hora de las diez y previa convocatoria se reunieron en la Casa del Pueblo los compañeros que abajo firman y que componen la directiva de la Sociedad de Ácidos y Conservas de esta villa afecta a la Unión General de Trabajadores bajo la presencia del compañero Juan Ayala Tomás se declara la sesión abierta manifestando Que tenía por objeto y en vista de los actuales momentos velando siempre por la República y por la causa proletaria proceder y así se acuerda a la [controlación] de los almacenes de Ácidos y conservas sitas en esta villa y calle de Miguel Medina, propiedad de Antonio Gómez Gómez, [controlación] que debe hacerse con todas sus consecuencias y practicando todas las atribuciones que dicho acto concede.*

*Así se lo comunican a su representante en esta Antonio Aroca Gómez y en su presencia son colocados los letreros que al público anuncia la [controlación].*

*Dándose por terminado este acto que firman los compañeros asistentes.*

Firmas: Luciano Bermejo, Francisco López, Juan Ayala, José Fernández, Juan Sánchez y Antonio Aroca.

Con todo, esta incautación duró bien poco, ya que a los pocos días la Comandancia Militar requirió el local para ser utilizado como taller de reparación de vehículos blindados y tanques. Los incautadores de esta empresa desconocían que dentro del proceso iniciado para la instalación de la base de tanques en el pueblo, las naves de esta empresa se consideraban de carácter estratégico para la instalación de talleres y de otras funciones que le darían, unos días después.

Creemos que este sistema fue el utilizado para la fábrica de conservas de Basilio Gómez Tornero, pero no disponemos de documentación que lo pruebe.

Respecto a las fábricas pequeñas, se les dejó trabajar periódicamente, sobre todo el albaricoque y el melocotón –cuando se disponía de azúcar—bajo la supervisión de los sindicatos.

---

<sup>550</sup> AHR. DIP. 03488-57. Incautación industria de Antonio Gómez



### 5.2.3. La explotación de fuerzas eléctricas Molinos del Segura

En oficio del Gobernador Civil<sup>551</sup> al “compañero” Juan García Iniesta en donde se le comunica que pasa a ser el responsable de la intervención y se le autoriza al mismo tiempo para poder llevar arma corta de fuego:

*“En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en fecha 17 del corriente (agosto) por el Comité Central de Intervención de Industrias del Ministerio del ramo y a propuesta de la Comisión especial designada a tales efectos por esta sociedad Obrera, he tenido a bien delegar en V. para que en Ausencia mía ejerza las funciones de intervención en la explotación de fuerzas eléctricas de Molinos del Segura de Archena...*

*Y para que así lo pueda acreditar donde convenga, extiéndole la presente Credencial advirtiéndole que de su actuación, intervención y control deberá darme cuenta diariamente y a mi requerimiento.*

*En Murcia a 26 de agosto de 1936.*

Juan García Iniesta pertenecía a la plantilla de la empresa y a la *Sociedad del gremio de Agua, Gas y Electricidad* adscrita a UGT.

El 20 de enero de 1937 a instancias del Comité provincial de Intervención e Incautación de Industrias se formalizó, mediante un acta de intervención, ante los apoderados de la empresa Sebastián Servet, Manuel Esteve y Alberto Vilá, un documento por el que se especificaba que “la industria que gira bajo la razón social ya mencionada, suministrando energía eléctrica en diferentes pueblos de la provincia...”, y que a partir de este momento asumirían la dirección de esta intervención los señores José Abenza Marín<sup>552</sup>, Francisco Aguado Ambit y Juan García Iniesta.

Colocándose un cartel anunciador de la intervención realizada.

Este mismo día es nombrado interventor de la empresa Francisco Aguado Ambit y el 20 de marzo volvería a ser nombrado interventor Juan García Iniesta.

### 5.2.4. Las canteras

Se incautaron las canteras de la familia Galindo. En este caso también fue la Comandancia Militar la que ordenó la incautación para ser usadas como depósito de explosivos, aceites pesados y otras necesidades militares. Otro de los bienes industriales que expropió la Comandancia Militar fue el “Grupo de

---

<sup>551</sup> AHR. DIP. 03488-57. Incautación de Molinos del Segura

<sup>552</sup> José Abenza Marín fue encausado en S.12.042, detenido en prisión, por considerarlo responsable de la militarización de la empresa, al final su expediente fue sobreseído en junio de 1943. También fue inculcado por ser el responsable de poner y mantener los altavoces que usaba el FP para anunciar cuestiones al pueblo y realizar “emisiones rojas”. Los mismos altavoces que utilizaría falange y el ayuntamiento para hacer lo propio.

transformadores” que utilizaban las canteras para su trabajo que se instalaron en el Hospital Militar durante la guerra y que no le serían devueltos a su dueño Antonio Galindo Torres hasta abril de 1940, en que el alcalde recibió una comunicación de la Jefatura de Sanidad Militar, indicando que le haga saber al interesado que se va a producir la devolución y gestionar la entrega<sup>553</sup>.

### **5.2.5. Fábrica de mosaicos y ladrillos**

El 17 de agosto de 1936 a Fulgencio Martínez López, dueño de la empresa de mosaicos hidráulicos “La Auxiliadora”, la Sociedad de Albañiles de Archena pertenecientes a la UGT se posesionaron del negocio y de los materiales de construcción que en ese momento había en existencia. Posteriormente utilizaron los materiales necesarios para las obras de la Escuela de tanques así como lo necesario para la intendencia de la Comandancia Militar. Señalando como responsables a Marcos Cervantes como presidente y a Juan Abenza como secretario de la Sociedad<sup>554</sup>. Se consideró que los perjuicios ocasionados, teniendo en cuenta el tiempo pasado alcanzaron las 90.000 pesetas.

### **5.3. Fincas urbanas**

Hemos de admitir y así está demostrado que al inicio del golpe militar se produjeron incautaciones, al principio espontáneas y sin control, pero que pronto se tornaron organizadas por la mediación de los sindicatos y los partidos políticos, surgiendo posteriormente una legislación nacida al amparo de los principios revolucionarios y renovadores, para encauzar dentro de la legalidad el nuevo régimen.

El Decreto del Ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre de 1936<sup>555</sup> expone las razones que llevaron al Gobierno a tomar las medidas de incautación, haciendo hincapié en el abandono de las fincas urbanas por sus propietarios y administradores, con el consiguiente perjuicio a los inquilinos, a la conservación de las fincas, y sobre todo a los ingresos de la Hacienda del Estado, tan necesitada de incrementar los ingresos públicos nacionales en las actuales circunstancias. En su articulado se recogen los siguientes puntos:

*1º Se considerarán propiedad del Estado las fincas urbanas cuyos propietarios hayan sido condenados por fallo de los Tribunales de Justicia en que se les declare*

---

<sup>553</sup> AMA. Oficio entrada, nº 251, 2-IV-1940 (Jefatura de Sanidad Militar)

<sup>554</sup> AGRM. FR,AHN,R-90/2/ Pieza 8: Delitos contra la propiedad. Averiguaciones e informes remitidos al Fiscal Instructor de la Causa General de Murcia, Cardiel escudero, sobre casos de incautación, control obrero y colectivización de industria. Informe proporcionado por Cámara de Comercio de Murcia, pág. 85.

<sup>555</sup> *Gaceta de Madrid*, 29 de septiembre de 1936.

*responsables de haber intervenido en el movimiento sedicioso o cooperado al mismo, o los que existan suficientes indicios.*

*La apreciación de tales circunstancias será determinada por la "Junta de Fincas Urbanas Incautadas" que se constituirá en cada capital de provincia, presidida por el Delegado de Hacienda y compuesta por representantes de los partidos políticos del Frente Popular y de organizaciones sindicales. Las fincas urbanas incautadas con carácter definitivo pasarán a integrar el inventario de las "Administraciones de Propiedades"*

*2º Las Administraciones de Propiedades incautarán de manera provisional las fincas urbanas pertenecientes a personas que se hallen detenidas por motivo de la rebelión, que se encuentren ausentes voluntariamente sin haber nombrado un representante legal, o hubiesen abandonado el cuidado y gestión de tales fincas. Este carácter provisional de la incautación concluirá, bien elevándose a definitiva según el artº 1, o bien procediéndose a su devolución, lo cual le da un rasgo de legalidad a las incautaciones.*

*3º Los propietarios o administradores de todas las fincas urbanas, y en su defecto, los porteros o los propios inquilinos tienen la obligación de presentarse en la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, para hacer declaración en la forma y plazo establecido, del nombre del propietario de la finca, renta del inmueble y datos que se consideren oportunos.*

*4º. Los edificios incautados por organizaciones afectas al Frente Popular y organismos sindicales, serán puestas a disposición del Estado por dichas organizaciones, entregando toda la documentación así como rindiendo cuentas en las Administraciones de Propiedades de las capitales de provincia, y por medio de las alcaldías en los pueblos.*

*5º. El producto líquido que resulte de la administración de las fincas urbanas incautadas se ingresarán mensualmente en las dependencias de Hacienda del Estado.*

Dada la situación social de revuelo y agitaciones que se vivieron durante los primeros momentos de la contienda, y el hecho de tener que acoger a población evacuada y a instituciones que de alguna manera estaban implicadas en la guerra, ya sea asistencia a refugiados, asistencia sanitaria o acogida a las diferentes instituciones militares y de voluntariado, y al no haber constancia de las casas que estaban desalquiladas por parte del Frente Popular y del ayuntamiento de Archena. Excepto la ocupación de alguna vivienda, el proceso se llevó dentro de la más estricta legalidad, ejecutándose las incautaciones con posterioridad a las sentencias condenatorias.

Para el establecimiento del **Partido Izquierda Republicana** se incautó el local de José Ruiz Marcos, sito en la calle Mayor, nº 7 duplicado, de 41 metros cuadrados que lindaba por la derecha con calle Rías, izquierda casa nº 7 y espalda callejón de la Cárcel.

El acto de devolución de produjo el 14 de abril de 1939 y una vez inventariados los utensilios allí encontrados se le devolvió la llave a su propietario

*“ una mesa, un portapapeles, una mesa pequeña, tres bancos, ocho sillas, dos el mal estado, cuatro cuadros, dos mesas, un piano y un armario”.*

El **Partido Comunista** se instaló en la casa nº 1 de la calle de los Pasos, propiedad de Mariano Sánchez Rodríguez, uno de los mayores propietarios por contribución industrial, padre del líder de Acción Popular que sería el primer alcalde de la posguerra, con una superficie de 120 m<sup>2</sup>, que lindaba por la derecha con Carril Viejo (hoy Duque de Huete), izquierda con la vivienda de Fulgencio López Rubio, y un corral a la espalda.

Entre los utensilios inventariados, concretamente 83 (cuya lista extensa puede verse en el expediente, son mayoritariamente objetos de la vivienda...aunque se incluyen elementos, suponemos que del Partido, como un buzón con tres departamentos, una pizarra grande y otra pequeña, así como dos astas de bandera.....

La casa fue devuelta a sus dueños el 14 de abril de 1939 (curiosa fecha) y se le entregó al hijo del propietario Manuel Sánchez Sánchez, que como queda dicho era el alcalde en ese momento y además presidía el acto.

En la Casa Grande, sita en el nº 9 de la calle Mayor, que mide 1.920 m<sup>2</sup>, propiedad de Doña Dolores Bustos y Castilla y en el momento de la recuperación del Duque de Huete, linda a derecha con calle Llamas, izquierda con calle Rías y espalda con la misma, constando e bajo, primero y segundo piso, la cual está valorada en 88.480 pesetas, se instaló la CNT. Quizá la incautación inmobiliaria de más valor, puesto que los propietarios le pusieron un precio: 88.480 pts. Se inventariaron un total de 51 objetos desde sillas a camas y cuadros. Inventario que se puede ver en el expediente.... La propiedad le fue devuelta a Marcos Cervantes Fernández, administrador del propietario Sr. Duque de Huete, heredero en ese momento de los bienes de doña Dolores de Bustos. Como puede esperarse el estado de conservación del inmueble y de los enseres que se recuperaron era desastroso. Se recuperó apenas un 20% de lo que contenía la vivienda.

Además de las viviendas incautadas para las sedes de los partidos políticos que se realizaron desde la política municipal. Las grandes incautaciones tuvieron lugar por la Comandancia Militar para el uso de sus dependencias militares en locales tanto públicos como privados:

- Balneario ocupado por la Comandancia militar y la Plana Mayor de los rusos durante su estancia. También fue aprovechado como local de formación, como descanso secreto de militares y políticos de alta

graduación; como escuela de espionaje y como escuela de sabotaje y comandos.

- Almacén de frutas de los Gómez: taller de reparación de vehículos pesados y blindados y como parque automovilístico del ejército

- Palacete de Villarías del Duque de Tovar usado como sede de Comandancia Militar para pagaduría y como local social de los militares, así como economato

- Incautaron un terreno de José Antonio Sánchez (en lo que hoy es Mercadona y antes estaba la fábrica de conservas La Chula) para construir unos pabellones para el acuartelamiento de las tropas blindadas,

- En la finca “la morra” establecieron un parque de ganado, así como en la parte de atrás del Balneario y en la finca “venta puñales”

- El surtidor de gasolina *El carril* para ser utilizado como surtidor de guerra que le llamaban

- Almacén de frutas de Ambrosio Abellán en la calle de los pasos como almacén de recuperación de chatarra

- El Sanatorio de Mario Spreáfico para albergar a una unidad de tanques

- Villa Kuki en *La cerca* para albergar una unidad de tanques

- En el cabezo del Tío Pío, polvorines

- En varias fincas de *Los intes* y *La morra* : explotaciones agrícolas

- El colegio –sin estrenar Miguel Medina—para en Centro de formación de los tanquistas

- El campo de fútbol para almacén de municiones y campo de entrenamiento

- Parte del cementerio --cerca del Cabezo del Tío Pío--, almacén de municiones

- El matadero municipal como matadero del ejército

También se incautaron de viviendas personales para dar aposento a militares de mayor graduación que así lo reclamaron que venían con sus familias, aunque en estos casos—pagaron un cierto alquiler--, otras familias, sobre todo aquellas que dejaron su casa vacía y huyeron, sus viviendas fueron utilizadas para aposentar a los refugiados en los primeros meses, hasta finales de 1937 aproximadamente y posteriormente se fueron instalando en esas viviendas familiares de soldados profesionales especialistas y técnicos de los talleres de tanques.

#### 5.4. Ropas, enseres y otros utensilios

En la Causa general se recoge, en el llamado Estado nº 3, una relación de damnificados por haberle sido incautados ropas, enseres, utensilios y otras cuestiones y además señalaban a los que consideraban como culpables de la incautación. Unas veces el reconocimiento era personal y en otras ocasiones era de carácter genérico<sup>556</sup> :

DAMNIFICADOS	SOSPECHOSOS DE LA INCAUTACIÓN
Ricarda Rosa Sánchez García	Frente Popular
Joaquín Fernández Crevillén	Frente Popular y fuerzas militares rojas
Ambrosio Abellán Miñano	Frente Popular y fuerzas militares rojas
García-Rodrigo Baena	Frente Popular y Diego Torrano Gallego
Carmen Olasso Arteaga	Frente Popular y Juventudes Socialistas Unificadas
Pedro Jiménez López	Juan José Ayala Caracena y José Alcolea Campoy
Manuel Sánchez Sánchez	Frente Popular y Comandancia Militar y Partido Comunista (Manuel de Jesús Gaona y Miguel López Sánchez)
Ricardo Valcárcel Rodríguez	CNT
Ignacio Figueroa Berguille	Comandancia Militar Roja

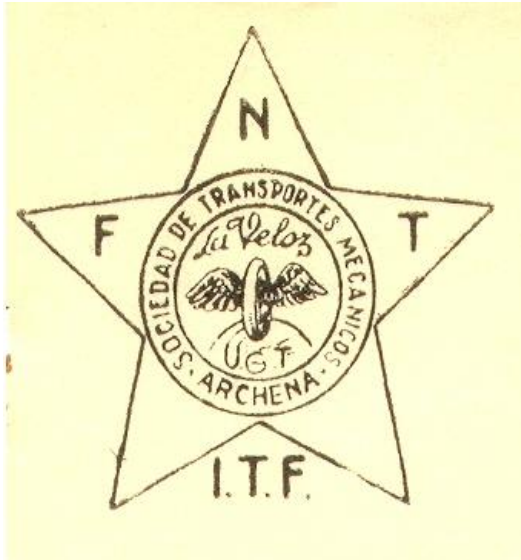
#### 5.5. Otras requisas e incautaciones

A José Sánchez Ríos, el 18 de octubre de 1936, un automóvil Ford de 7 plazas para ser utilizado por la Cooperativa “La Veloz” de UGT, señalando a José

---

<sup>556</sup> AHR. Causa General de Murcia. Ramo de Archena. Relación de damnificados según expediente Causa General. Estado nº 3.

Montoro Cuneo, presidente del control de vehículos<sup>557</sup>. Se indica en la denuncia que se desconoce el paradero de este sujeto, sin embargo era muy conocido, ya que fue uno de los jefes de la quinta columna y jefe falangista al acabar la guerra en Archena.



A Encarnación y Rufina Ramírez Castillo el 17 de octubre de 1936, tres camiones, incautados por la CNT, indicando como responsables directos a Antonio Cantó Montoro y José Sáez Martínez y en segundo nivel los hermanos Emilio y Antonio Palazón y colateralmente a Joaquín Torrano Garrido. Curiosamente todos los mencionados fueron fusilados tras acabar la guerra<sup>558</sup>.

El 20 de julio de 1936 se incautaron del negocio de Manuel Sánchez Sánchez<sup>559</sup> de almacén de harinas, cereales, abonos y repuestos de automóvil, por parte de las centrales sindicales CNT y UGT, así como la incautación de su automóvil por parte del Frente Popular. Especialmente el Sindicato de conductores (Cooperativa La Veloz) y la Comandancia Militar, así como el Partido Comunista que ocuparía la vivienda familiar. INCULPA especialmente al Presidente del FP, al presidente del Partido Comunista Manuel de Jesús Gaona --huido a Francia— y a José Abad López— dado por muerto en el frente<sup>560</sup>--. Denuncia la pérdida

<sup>557</sup> AGRM. FR, AHN,R-90/2/ Pieza 8: Delitos contra la propiedad. Averiguaciones e informes remitidos al Fiscal Instructor de la Causa General de Murcia, Cardiel escudero, sobre casos de incautación, control obrero y colectivización de industria. Informe proporcionado por Cámara de Comercio de Murcia, pág.39.

<sup>558</sup> *Ibidem*, pág.86.

<sup>559</sup> *Ibidem*, pág.62.

<sup>560</sup> Como ya indicamos se encontraba huido en Casablanca

económica por los materiales requisados por CNT en 5.890 pts., del Frente Popular en 1.040 pts., Sindicato de conductores “La Veloz” por valor de 6.440 pts.. El Partido Comunista fue el que más perjuicio le causó con un valor de 36.023 pts. Como se trataba de una casa en que hacía las tareas de banco y se destruyó toda la documentación sobre letras, pagarés, recibos y préstamos, el valor a tanto alzado se calcula en 150.000pts. y todo ello hasta que se pueda tener contacto con los clientes y se pueda rehacer la cartera de negocio y por último calcula lo robado en materiales con carácter general en 49.393pts y 18.000pts, en documentos no recuperados que habrá que reconstruir.

A Fernando Galindo Barreda un camión Ford de 1930 matrícula MU-7006 que fue dado de alta en 1930 y de baja en la patente nacional en diciembre de 1935, retirándolo de la circulación y cuando en junio de 1939 fue a darlo, de nuevo de alta, el juzgado militar lo interpretó inadecuadamente como si lo hubiese ocultado para no pagar la patente correspondiente, además de efectuar otra serie de sospechas de carácter político y colaboracionista. Algo bastante alejado de la realidad en el caso de la persona en cuestión, claramente perseguida durante el tiempo de la guerra.

## 5.6. Banca

El único banco asentado en Archena el banco Central recibió en 1941 un cuestionario del Instructor de la Causa General para la averiguación de las incautaciones o extravíos que se hubiesen causado en la entidad. La misma respondió que no había tenido dolo y que por eso no había denunciado nada, a pesar de todo entregó un listado con las 50 personas a las que el Frente Popular había utilizado para girarles letras y disponer de fondos (libradores y aceptantes), por una cantidad de 58.425,80 pts., pero que en ningún momento el banco salió perjudicado, ya que la operación se saldó en tiempo y forma<sup>561</sup>.

Tabla nº 71

### LISTADO DE PERSONAS QUE GIRARON DINERO EN BANCO CENTRAL

CAN TIDAD A GIRAR	LIBRADOR	ACEPTANTE
5.000 Ptas.	Juan José Lorente Sánchez	Alfonso Medina Luna
5.000 “	José García Campuzano	Ricarda Sánchez García
1.000 “	Juan A. Martínez Sánchez	Carlos Abenza Carrillo
1.000 “	Fermín Medina campillo	Encarnación Ramírez Castillo
1.000 “	Joaquín Fernández Crevillén	José A. Martínez Sánchez
1.000 “	José Molina Fernández	Jesús González Gómez

<sup>561</sup> AHR. Causa General de Murcia. Pieza 9ª. Banca. (Rollo 90). Ramo de Archena. Timbre A. 6.322.732



1.000 "	Jesús González Gómez	José Molina Fernández
1.000 "	Encarnación Ramírez Castillo	Fermín Medina Campillo
1.000 "	José Ruiz Banegas	Ramón Garrido Rojo
1.000 "	Félix Ríos Luna	Santiago Guillén Martínez
1.000 "	José Guillén Martínez	Ramón Guillén Martínez
1.000 "	Ramón Guillén Martínez	José Guillén Martínez
1.000 "	Santiago Guillén Martínez	Félix Ríos Luna
1.000 "	Carlos Abenza Carrillo	Juan A. Martínez Sánchez
1.000 "	José Pérez Morales	José Pérez Miralles
1.000 "	José Pérez Miralles	José Pérez Morales
1.000 "	Ricardo Valcárcel Rodríguez	Pedro J. Campuzano Campuzano
1.000 "	Jose Mª Abenza Martínez	Francisco Pérez Andújar
1.000 "	Francisco Pérez Andújar	José Mª Abenza Martínez
1.000 "	Gregorio Sabater Lizárraga	Gregorio Sabater Hernández
1.000 "	Pedro Campuzano Banegas	Antonio Sánchez Vera
1.000 "	Antonio Sánchez Vera	Pedro Campuzano Banegas
1.000 "	Andrés Banegas Crevillén	José Martínez Sánchez
1.000 "	Gregorio Sabater Hernández	Gregorio Sabater Lizárraga
1.000 "	Alfonso Medina Campuzano	Joaquín Ruiz González
1.000 "	Trinidad Guillén Marco	José Tornero Rojo
1.000 "	José Tornero Rojo	Trinidad Guillén Marco
1.000 "	Joaquín Ruiz González	Alfonso Medina Campuzano
1.000 "	Clemente García Campillo	Claudio García Piñero
1.000 "	Andrés García López	Pedro García López
1.000 "	Alfonso Marco Banegas	Mariano Sánchez Rodríguez
1.000 "	Pedro García López	Andrés García López
1.000 "	Mariano Sánchez Rodríguez	Alfonso Marco Banegas
1.000 "	Francisco Martínez López	Miguel Abad Merino
1.000 "	Miguel Abad Merino	Francisco Martínez López
1.000 "	Ramón Garrido Rojo	José Ruiz Banegas
1.000 "	Claudio García Piñero	Clemente García Campillo
1.000 "	José García Campuzano	Joaquín Morte Tornero
1.000 "	Joaquín Morte Tornero	José García Campuzano
1.000 "	Pascual Garrido Marín	Antonio Garrido Rojo
1.000 "	Antonio Garrido Rojo	Pascual Garrido Marín
1.000 "	Pascual Lorente Campuzano	Ramón Ruiz González
1.000 "	Juan Luna Martínez	Ignacio Guillén Gomáriz
1.000 "	Ignacio Guillén Gomáriz	Juan Luna Martínez
1.000 "	Francisco Pérez Rodríguez	José Garrido Marín
1.000 "	José Garrido Marín	Francisco Pérez Rodríguez
1.000 "	Pedro J. Campuzano Campuzano	Ricardo Valcárcel Rodríguez
1.000 "	José Martínez Sánchez	Joaquín Fernández Crevillén
1.000 "	José Martínez Martínez	Andrés Banegas Crevillén
1.000 "	Ramón Ruiz González	Pascual Lorente Campuzano

Si observamos el listado comprobamos que tanto los libradores como los aceptantes son mayoritariamente gente de derechas, aunque también hay personas que tienen negocios, industriales, grandes y medianos propietarios agrícolas y otros que han sido votantes republicanos e incluso que pertenecen o pertenecían a Izquierda o Unión Republicana.

## 5.7. Bienes de la iglesia: Convento de las monjas

El acto de devolución de lo incautado a las Monjas de la Consolación se produjo el 14 de abril de 1939, a las diez de la mañana. Tras recorrer las instalaciones e inventariar lo encontrado que a continuación se detalla, se procedió a entregarles a las religiosas algunos objetos recuperados y todo lo encontrado, así como la llave<sup>562</sup>:

*“62 sillas, 37 bancos, 5 armarios, 16 mesas, un cajón grande, un velador, 3 pizarras, dos percheros, una orza, dos relojes de pared deteriorados y un aparato de radio. Más una habitación con objetos religiosos.”-*

Este edificio fue al que más partido y rendimiento se le sacó, ya que fue utilizado, no solo por la UGT, sino también, en menor medida, por el Partido Socialista, fue asimismo convertido en Casa del Pueblo. El Socorro Rojo Internacional a falta de locales también lo utilizaba y además la Juventud Socialista Unificada disponía de un espacio para impartir clases de pintura, escultura y modelado a los jóvenes del pueblo.

Delante de este edificio se producían, ya desde la República, los mítines más significativos, aprovechando la confluencia de los bares y otros establecimientos públicos de la zona. Se cerraba la carretera (calle Miguel Medina), como también se hacía en las fiestas. Tradición que durante tiempo se mantuvo: pasear los días de fiesta por El Carril...los más atrevidos hasta el puente, al que se le ponían bombillas.

## 5.8. Cine Iniesta

El 23 de septiembre de 1936 por la Comisión de Control de Espectáculos Públicos<sup>563</sup>, perteneciente al Comité Provincial de Incautación e Intervención de Industrias, se procedió a levantar acta de la incautación del Cine Iniesta con todos sus enseres, mobiliario, aparatos de proyección que forma parte de una larga relación. Por la comisión de Control actuaron Miguel Torres Arjona y José Antonio Martínez Sánchez y como testigos y trabajadores de la empresa Francisco Abenza Marín y Antonia Rodríguez Real y en representación de la empresa José Ruiz.

---

<sup>562</sup> Acta de incautación del domicilio que ocupaba la sindical UGT conocido por convento de las monjas el cual era con anterioridad al movimiento dedicado a colegio por las religiosas que lo habitaban.

<sup>563</sup> AHR. DIP. 03488-57. Incautación del Cine Iniesta.

Este local sería de los que más utilidad resultaría ya que tanto en actividades de carácter social: proyecciones de cine, en representación de obras de teatro como en espectáculos musicales o en actividades de carácter político como mítines, congresos, conferencias..., sería muy utilizado durante el periodo de la guerra.

### **5.9. Comisión provincial de regiones devastadas y reparaciones**

A esta Comisión<sup>564</sup>, radicada en Cartagena, se le dirigían las peticiones para recuperar y ser damnificado sobre los bienes incautados. Cuando alguien solicitaba algo, la petición era sometida —la persona— a informe sociopolítico que realizaba el Alcalde....La única petición de la que tenemos constancia, fechada el 10 de febrero de 1940, es la realizada por Encarnación Ramírez Castillo que iba avalada por un informe positivo del alcalde en el que constaba la conducta moral intachable y que era adicta al Régimen y que estaba pasando por el dolor de haberle asesinado a un hermano. Reclamaba una compensación por la desaparición de varios camiones que tenía en el negocio de su hermano asesinado.

## **6. TRIBUNALES POPULARES<sup>565</sup>**

Los tribunales populares fueron los primeros que empezaron a actuar.

La información que se contiene en las actas de los juicios no añade ningún dato más sobre el desarrollo de éstos, destacando en ellas, de manera primordial, también las actuaciones de los fiscales y de los testigos de la acusación, en orden, lógicamente, al pronunciamiento de la sentencia<sup>321</sup>.

Los delitos de los que se acusaba a los procesados eran, en primer lugar, los de rebelión militar en sus distintos tipos, de adhesión, auxilio o excitación, y, después, de sedición, traición y espionaje, que estaban íntimamente relacionados con aquellos; y las personas juzgadas fueron, primeramente, los militares y miembros de las fuerzas de seguridad, sobre todo guardias civiles, que se

---

<sup>564</sup> Este organismo se creó en enero de 1938 con la finalidad de dirigir e inspeccionar los proyectos de reconstrucción, tanto de viviendas, monumentos artísticos, como de infraestructuras, dañadas por la guerra civil en el territorio denominado "nacional". Finalizada la contienda, en agosto de 1939 pasó a denominarse Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR) y a depender del *Ministerio de la Gobernación*, sería el encargado de la reconstrucción del país, en especial de aquellas regiones y territorios que habían resultado significativamente dañados por la contienda

<sup>565</sup> SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia y Guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Diputación de Alicante, 1991. (124-ss).

rebelaron o intentaron hacerlo, en segundo lugar, ciudadanos que tomaron las armas para apoyar a los anteriores o llevar acciones militares o subversivas contra la República y, finalmente, personas que adoptaron posiciones políticas e ideológicas contrarias al régimen y se hallaban dispuestas a colaborar de alguna forma con los rebeldes.

El Tribunal especial Popular de Murcia vio el día 13 de abril de 1937 el señalamiento del Frente Popular de Archena (pieza separada nº 63) contra los procesados: Antonio Nieto Granero, Antonio Reyes Martínez, Joaquín Galiana Gil, José Ballester Gutiérrez, Juan Pastor Pina, Vicente Ginés Ramos, Juan Carbonell Montoya, Vicente Aliaga Lillo y Ramón Payá Gerán<sup>566</sup>

Ese mismo día, 13 de abril, eran detenidos en Archena por sospechosos José Martínez Guirado y Angel Martínez Luna<sup>567</sup>.

También eran frecuentes las consultas de otros pueblos o del Gobernador sobre la conducta de personas. Así en agosto de 1937 se pidió informes desde la policía de retaguardia de Águilas sobre Enrique Valcárcel Sánchez, y la respuesta fue que se le considerara como individuo no afecto al régimen republicano. En las mismas fechas desde el ayuntamiento de Albudeite se interesaban por Francisco Sánchez Seller, industrial del pimentón en Archena y juez municipal que había sido y padre de Francisco Sánchez Gil que sería uno de los primeros concejales de la primera corporación franquista y Jefe de la Falange en el pueblo y excautivo y la respuesta fue que debía considerársele como no afecto a la República<sup>568</sup>.

Una de las personas que más problemas con este tema originó fue precisamente el secretario del ayuntamiento Francisco Piñera García detenido y encarcelado a petición de algunas organizaciones sociales y políticas del ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete). El alcalde se entrevistó con el Gobernador para solicitar su libertad, o al menos la libertad provisional, dado el importante papel que desempeñaba en el ayuntamiento. Se decidió que una comisión formada por varios concejales se desplazase a Montealegre para recabar datos de los denunciantes—con la confianza de que se trataría de alguna venganza personal y todo se aclararía<sup>569</sup>. La comisión que se desplazó no aclara apenas nada sobre el particular y decide hacer un informe sobre la conducta del secretario desde abril de 1936 en relación a su estancia y relación con el ayuntamiento. Y en el mismo se hace constar “que en el desempeño de su cargo

---

<sup>566</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 11-IV-1937. O se trata de un error o se refiere a encausados que no son de Archena.

<sup>567</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 13-IV-1937

<sup>568</sup> AMA. Act. Cap. 7-VIII-1937

<sup>569</sup> AMA. Act. Cap. 5-XI-1937

como secretario de este ayuntamiento, demostró excelente competencia y actividad a favor de los intereses del municipio, sin que demostrase actividades políticas ni sociales opuestas a la idea izquierdista, sino al contrario, afiliado a UGT, demostró simpatía a las organizaciones del Frente Popular, poniéndose a disposición de las autoridades legítimas de la República al iniciarse el actual movimiento subversivo, desarrollando gran actividad en el Socorro Rojo Internacional de ésta, que lo reorganizó, creando un comedor de asistencia social y del que fue Secretario de Agitación y Propaganda...”<sup>570</sup>. El informe fue remitido al Gobernador a fin de agilizar la puesta su puesta en libertad. De todas formas el secretario pasó un año en prisión, tiempo que el ayuntamiento le mantuvo el sueldo.

Como es bien sabido el 29 de marzo de 1939 se creó una Comisión Gestora para regir el destino del ayuntamiento y el señor García Piñera aparece como secretario y así en las sucesivas sesiones hasta la del 27 de abril en la que presenta su dimisión que es automáticamente aceptada sin discusión, ya que de no haberlo hecho le habrían cesado por no ser poseedor de la confianza política de los nuevos gestores. La pérdida de confianza la basa la Comisión Gestora en sus vinculaciones con el “gobierno rojo” y las múltiples pruebas que existían sobre su vinculación con los “marxistas”. La prueba más fehaciente, además de su trabajo en el ayuntamiento y su pertenencia a UGT (más o menos forzada, como todos los empleados públicos de Archena) fue su relación, su pertenencia y sus actividades con la organización Socorro Rojo Internacional....” *Ya que acumulados los datos y antecedentes inherentes al caso, la resultante del conocimiento verídico de ellos, es la de que su actuación ha sido de franca y decidida colaboración con el Ayuntamiento y Frente popular...ha propagado públicamente de forma satisfactoria a la acusa marxista defendida por el fenecido Gobierno rojo y sus organismos políticos-sindicales colaboradores. Entre las actividades desarrolladas por dicho funcionario durante el periodo de tiempo que ha durado nuestro Glorioso Movimiento Nacional figura la de haber publicado bajo su exclusiva dirección un periódico titulado “Socorro Rojo Internacional” portavoz de las excelencias de dicha institución a favor de la causa roja...”* Y otra prueba que aportan contra él es la de “ *no obstante tenerse que incorporar a filas el día treinta de enero último el reemplazo a que pertenece el Sr. García Piñera fue demorando su presentación al amparo de la protección que aquella le dispensaba...*”<sup>571</sup>

La Comisión Gestora al tiempo que aceptaba la dimisión del señor García Piñera, decidió proponer y aprobar el nombramiento de Marcos Cervantes

---

<sup>570</sup> AMA. Act. Cap. 5-XII-1937. Innumerables citas periodísticas dan cuenta de su actividad propagandística a favor de las actividades de Socorro Rojo Internacional, dando mítines y participando en sus actividades públicas.

<sup>571</sup> AMA. Act. Cap. 25-IV-1939

Fernández como secretario del ayuntamiento ya que reunía las condiciones técnicas, administrativas, personales y morales y de franca adhesión al régimen Nacional Sindicalista.

Enterado el señor García Piñera del nombramiento de nuevo secretario, se lo tomó bastante mal y redactó una serie de cartas que remitió al Ministro de la Gobernación, al Gobernador Civil de la provincia, al Director General de Administración Local acompañadas de un informe, cuyo contenido es objeto de debate por la Comisión Gestora en la siguiente reunión. Creo que merece la pena aportar el texto de la carta porque explica por sí misma la catadura del personaje en cuestión<sup>572</sup>:

*“Francisco García Piñera, natural de Cieza (Murcia) y vecino de Archena, de la misma provincia, de estado casado, de 36 años de edad y profesión Secretario de Ayuntamiento, ante V.E. recurre y como mejor procede expone:- Que desde primeros de marzo de 1936 desempeña sin interrupción oficial la Secretaría de este Ayuntamiento de Archena, toda vez, que el año que ha estado preso, en virtud de sentencia por el Tribunal de Albacete y los tres meses últimos a la liberación ha estado rehuyendo por no incorporarse al ser llamada su quinta, el Ayuntamiento que existía no le dio de baja.= Al ser liberada esta Zona de la dominación roja por las tropas de nuestro invicto Caudillo Franco, se procedió a constituir una Comisión Gestora que funcionó hasta la venida de un Sr. Delegado que formó una segunda en la que se puso de Alcalde un hombre que sin saber por qué, quiere hacer valer sus antiguos compromisos sin miramientos a la Justicia y a los derechos adquiridos.= Resulta que dicho Presidente de la actual Gestora, prometió a un amigo suyo en las elecciones de febrero de 1936 que si ganaban las elecciones le darían la Secretaría del Ayuntamiento, elecciones que perdieron y después ya sabemos los sucesos que se han desarrollado.= El exponente ejercía la profesión en Montealegre (Albacete) y al terminar las elecciones se vio obligado a salir de dicho pueblo precipitadamente para poder salvar la vida, toda vez, que lo perseguían de muerte por haber hecho ostentación de Falangista, como lo demuestra que vinieran a matarle el seis de agosto de 1936 en cuanto se enteraron dónde estaba.= Después de ser tan perseguido, durante la dominación roja, aunque he procurado disimular mi personalidad política, hoy que el sol de la Justicia a todos nos alumbrá pretende el Alcalde actual, dar la Secretaría a un amigo suyo que por el solo hecho de habérsela prometido en las elecciones citadas, ofreciéndome en recompensa el sueldo de Oficial Mayor y la Secretaría de Falange, la que no acepto, ya que trabajar por la causa Nacional-Sindicalista, cuanto pueda, pero perder mi puesto y mi carrera nunca.= Seré de confianza cuando me ofrecen los cargos citados, luego lo que han cometido es un acto de*

---

<sup>572</sup> AMA. Act. Cap. 18-V-1939

*política de bajo estilo, que la Justicia de Franco no puede permitir y por ello.= Suplico, que hagan cuantas informaciones tengan por convenientes en Montealegre, Cieza y Archena, con toda persona encuadrada dentro del régimen Nacional Sindicalista y si hacen Justicia seré reintegrado a mi puesto, toda vez, que política sin sentido alguno no puede consentirse.= Gracia que espero merecer por ser de Justicia.= Arriba España. Viva Franco.= Archena a veinte de abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria....”*

La Comisión Gestora, mostró una gran incomodidad y molestia por el contenido de la cartas, se reiteró en el nombramiento del nuevo secretario, además de abundar en las contradicciones y doble lenguaje del señor García Piñera que se dedicaba a atacar al alcalde pero no a desmentir ninguno de los aspectos de los que había sido acusado, porque evidentemente, no podía, más allá de la doble personalidad que según él había adoptado engañando a los ingenuos políticos que lo acogieron y defendieron, creyendo firmemente en sus convicciones democráticas y republicanas. Únicamente le faltó admitir que había formado parte de los comandos quintacolumnista que actuaron en el pueblo.

## 7. LA QUINTA COLUMNA

Este término, expresado así parece no decir nada, pero, posiblemente sea uno de los conceptos que la historia de la guerra civil nos dejó como herencia. La expresión como tal, según interpretación de la RAE<sup>573</sup>, vendría a ser como “*grupo organizado que en un país en guerra actúa clandestinamente en favor del enemigo*”. Es un enemigo que algunos autores lo han considerado como invisible<sup>574</sup>. Se incrustaron en organizaciones de izquierdas tanto de partidos como de organizaciones sindicales. A lo largo del texto lo vamos a ir viendo y cómo lo dejan claro en los procesos de depuración. En Archena fueron significativos los casos de militares que al acabar la guerra reconocieron que eran falangistas y de la quinta columna<sup>575</sup>.

---

<sup>573</sup> Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23 ed. 2014. Consulta online (2-XI-2016).

<sup>574</sup> CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina (1936-1939)*. Editorial CAI. Madrid. 1998. ALÍ MIRANDA, F.: *La Guerra Civil en retaguardia. Ciudad Real*. Diputación de Ciudad Real, 2005, pág. 337-355; PASTOR PETIT, D. “La Quinta Columna”, en TUÑÓN DE LARA (Coord.): *La Guerra Civil española*, vol. 9, pág. 87-100; ANLAGUA, J. y LAJO, B.: *Sombras en la retaguardia. Testimonios sobre la 5ª Columna en Valencia*, UNED, Valencia, 2002.

<sup>575</sup> MORENO CASTAÑO, A.C.: “Quintacolumnismo y guerra civil en Madrid: la trayectoria del falangista Juan Manuel de la Aldea”, *Aportes*, nº 83, 2013, pág. 53-68. Se trata de un trabajo de análisis biográfico que sería de enorme interés para el estudio de algunos de los quintacolumnistas falangistas que aparecieron en Archena al acabar la guerra.

En el Valle de Ricote como en otras zonas con montañas era relativamente fácil esconderse y si además se contaba con cierto apoyo social más aún. Por eso tanto las autoridades civiles, policiales como las militares realizaban batidas para descubrir a los que ellos llamaban “emboscados”, muchos de los cuales también eran o tenían relación con los quintacolumnistas, que como se sabe eran civiles que estando en contra del Gobierno de la república hacía una vida normal entre los vecinos pero boicoteaban lo que podían, se reunían a escondidas y proporcionaban información sensible a los nacionales. De ahí que el gobernador periódicamente instará a las Juntas Municipales a que no bajaran la guardia<sup>576</sup>. Algunas de las detenciones más importantes que se produjeron aunque apenas trascendieron a la prensa ya que el Servicio de Inteligencia Ruso y el Servicio de Contraespionaje de la Brigada Especial instalado en el Balneario así lo debió entender fue la realizada en abril de 1937, de los capitanes Carlos Faurie y Juan Herrada que habían llegado junto al Coronel Sánchez Paredes para la instrucción de los tanquistas españoles. Según los informes elaborados, estos militares formaban parte de una conspiración muy importante bajo las órdenes del capitán Luján en la Secretaría del estado Mayor del Frente de Madrid. Fueron acusados de formar parte de un grupo al servicio de la Junta Suprema de Falange española<sup>577</sup>.

Sobre todo lo quintacolumnistas reconocidos de Archena estaban camuflados en el Partido Comunista, porque así estaban cerca de las decisiones y se autoprotegían y en la CNT, en menor escala. Sus tareas más significativas fueron las de informar de lo que iban descubriendo para en lo posible paliar las consecuencias de las decisiones políticas, a avisando a personas de lo que podría suceder. También escondieron a perseguidos de la justicia, singularmente a jóvenes que por su quinta debían haberse incorporado a filas. Oían la radio con cierta tranquilidad al no sentirse perseguidos y lo comentaban entre sus interesados, ayudaban a Socorro Blanco con medicinas que admitieron en la posguerra haber robado a los “rojos” para proporcionárselas a gente de derechas.

Conforme la guerra fue avanzando y las noticias sobre su resolución llegaba de forma tan negativa a los poderes municipales los “emboscados” como también les denominaba la prensa, se iban fortaleciendo y perdiendo parte del miedo e incluso en Archena llegaron a celebrar reuniones de las que más tarde hemos tenido conocimiento, insisto por los expedientes de depuración por haber colaborado con los republicanos y sus estructuras.

Tenemos constancia de algunas actuaciones del SIM en la comarca de las que se hacía eco la prensa, aunque no dando detalles concretos sino actividades de carácter general llevadas a cabo en determinado lugar.

---

<sup>576</sup> AMM. *El Liberal* (16-XI-1937). La noticia destaca la gran redada realizada en la zona de Archena y otras comarcas, deteniendo a un importante número de quintacolumnistas, principalmente vinculados con Falange. Meses antes de esta redada podemos ver en la prensa los esfuerzos políticos por mantener la tensión policial, en AMM. *El Liberal* (27-IV-1937). El Gobernador se reúne con un grupo de alcaldes con el fin de aunar los esfuerzos en la tarea de detener a los emboscados que era el nombre corriente de los espías y sabotadores al servicio del ejército nacionalista.

<sup>577</sup> Véase trabajo sobre el contraespionaje durante la Guerra en [www. Historiabolchevique.blogspot](http://www.Historiabolchevique.blogspot).



## **CAPÍTULO 10.**

### **LA PRESENCIA MILITAR**

#### **1. ARCHENA ESCUELA Y BASE DE TANQUES**

Al enfrentarnos al estudio del periodo de la guerra civil en Archena desde una perspectiva meramente social y sociopolítica, descubrimos que la importancia que este pequeño pueblo había tenido en la estructura geopolítica o más propiamente dicho, geoestratégica-militar, superaba con creces lo que ya sabíamos por comentarios de nuestros mayores y por algunas lecturas que así lo avanzaban....

Esto, lógicamente motivó nuestra curiosidad y nos pusimos a trabajar, especialmente a efectuar rebuscos e investigaciones bibliográficas y ahí descubrimos el gran peso de esta localidad desde el punto de vista militar para el ejército republicano y el interés que despertó en el ejército de los rebeldes, dados los cuantiosos informes de los quintacolumnistas de la zona. Todos los autores e investigadores de un signo o de otro, los más científicos como los más propagandísticos, conceden a Archena un lugar destacado en la historiografía de la guerra civil. Todas las publicaciones, desde las primeras, todavía en guerra como la última de la que tenemos conocimiento, señalan a Archena como el lugar escogido para la instalación de la Escuela de tanques. Y si ya de por sí era importante la Escuela de tanques, también geoestratégicamente se decidió, en los primeros meses de la guerra construir un aeródromo que aunque se realizó en el término municipal de Molina (en Campotejar) era conocido por el nombre de Archena.

Las dos instalaciones de marcada influencia rusa, lo que sin duda le valió a esta zona el sobrenombre de la más roja, nombre que por otra parte también recibía Murcia en su conjunto en palabras de Ricardo de la Cierva.

Sin duda que la presencia de un hospital militar cuya relación con el Balneario venía de antiguo, sobre todo por la bondad de sus aguas respecto a las heridas de armas d fuego, convino en ser otro de los elementos que caracterizó otra instalación militar en el pueblo.

Como también lo fue la instalación de la única batería antiaérea, junto con la de La Ñora, para defender la fábrica de armamento, que había en el interior de la región, ya que el resto de las pertenecientes a la DECA estaban situadas en la costa. Además de estudiar la construcción de refugios antiáereos, magníficas obras de ingeniería y la construcción de polvorines<sup>578</sup>.

Y todo ello en un contexto de retaguardia<sup>579</sup>. En cualquier guerra la retaguardia cumple una serie de funciones básicas para su sostenimiento, hasta la victoria de uno de las dos partes. Los organismos de poder deben organizar la incorporación a filas de los reclutas que nutren los ejércitos, asegurar el abastecimiento alimenticio para la población civil, con las dificultades que entraña en un contexto de distorsión de los mecanismos de producción y transporte, contribuir a la solidaridad con las regiones dañadas directamente por los combates o la cercanía del frente, ayudar al esfuerzo bélico de las industrias de guerra y, por último, mantener, a pesar de todo, la esperanza de un fin victorioso de la guerra en la retaguardia. La creciente atención a los problemas de la retaguardia se ha plasmado en los últimos años en una mayor atención por parte de los historiadores respecto a esta cuestión, desde la problemática de las condiciones de vida (refugiados, abastecimientos, paro...), como la vida cotidiana de los partidarios de Franco (violencia soportada, actividades quintacolumnistas, clandestinidad religiosa...)<sup>580</sup>.

En estos aspectos, la retaguardia republicana no se diferenció mucho de otras. Sin embargo, la impronta ideológica de la guerra civil española y los rasgos particulares de la zona republicana (pluralidad de posiciones político sindicales, atomización de los poderes locales) diseñaron una retaguardia peculiar. Los hombres y mujeres de los territorios republicanos sufrieron los avatares de la

---

<sup>578</sup> La arquitectura militar no es un tema que en Murcia se haya desarrollado con amplitud, y por supuesto, nada se ha hecho con las construcciones militares existentes y desaparecidas de Archena. En el siguiente artículo se puede ver una posible forma de actuar al respecto. FERNÁNDEZ GUIRAO, F.J. y TOMBERGS, R.A.: "Arquitectura militar de la guerra civil en Murcia. Una fortificación olvidada: las casamatas de la Venta de Purias", *Alberca*, nº 6, 2008, pág. 1697-2708

<sup>579</sup> Calzado, (541-542)

<sup>580</sup> SAFÓN SUPERVIA, A. y SIMEÓN RIERA, J. D.: *Valencia 1936-1939. Una ciudad en guerra*, Ajuntament de Valencia, València, 1986. PIQUÉ, J.: *La crisi de la retaguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)*, Publicacions de T Abadía de Montserrat-Diputació Provincial de Tarragona, Tarragona, 1998. CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Alianza Editorial, Madrid, 1998. La historia local más reciente ha contribuido a un mayor conocimiento de la retaguardia republicana como se ha puesto en manifiesto en un estado de la cuestión centrado en la historiografía local catalana, PAGÉS, P.: "Guerra civil i historia local: nous aportacions", *L 'Aveng. Plecs d'Historia Local*, 38,1992, pág. 36-38.

guerra, tanto como sus compatriotas de la zona franquista, pero con la diferencia básica que, al mismo tiempo, asistieron a la mayor convulsión social, económica y cultural de la historia contemporánea española.

La retaguardia republicana fue un complejo microcosmos. La solidaridad antifascista y humanitaria con los refugiados y evacuados encontraba en la otra parte de la balanza la inquina de los franquistas y los numerosos problemas (de orden público, políticos, alimentarios y de vivienda) que planteó a las autoridades republicanas.

### 1.1. El contexto de los tanques en España

Antes del alzamiento de julio, el ejército español poseía dos regimientos de carros de combate, compuestos en ambos casos por tanques Renault FT-17, de fabricación francesa, que databan de la primera guerra mundial. De los dieciocho 'acorazados disponibles, el gobierno conservó diez y los rebeldes se quedaron con ocho.

Desde mayo de 1931, diez de los trece Renault FT-17 supervivientes fueron asignados a los dos regimientos creados en esa fecha, el nº 1 en Madrid y el nº 2 en Zaragoza y los otros tres quedaron en la Escuela Central de Tiro para la celebración de cursos y realización de prácticas de los alumnos<sup>581</sup>.



---

<sup>581</sup> MANRIQUE GARCÍA, J.Mª & MOLINA FRANCO, L.: *Las armas de la Guerra civil española*, La esfera de los libros, Madrid, 2006, pág.293

La realidad de esas dos unidades llamadas pomposamente «regimientos» por el gobierno de la República era mucho más humilde de lo que a primera vista pudiera parecer. Se trataba, en suma, de dos secciones de cinco carros cada una, dotadas de un material desgastado y realmente obsoleto para las fechas de las que hablamos, con el perjuicio añadido de que se carecía totalmente de repuestos para su mantenimiento, aspecto que repercutió negativamente en los vehículos del Regimiento de Zaragoza, que sirvieron como fuente de piezas para los carros de combate de Madrid, unidad a la que se daba preeminencia<sup>582</sup>.

Previamente al inicio de la guerra civil, se fabricaron cuatro blindados de circunstancias en el Parque de Artillería del Regimiento de Costa nº 2, con los que esta unidad artillera participó en la sublevación de julio y ganó para el bando nacional la importantísima ciudad de El Ferrol, su comarca y sus arsenales y astilleros.

Tras la creación del Cuerpo de Seguridad y Asalto -unidad policial dotada de armamento de guerra, organizada por el entonces teniente coronel Muñoz Grandes en el periodo republicano- fue necesario diseñar un vehículo blindado dotado de ametralladoras que sirviera en las Compañías de Especialidades de las Comandancias en las que fue articulado el citado Cuerpo. Dicho vehículo fue fabricado por la factoría de Bilbao de la Sociedad Española de Construcción Naval y recibió el nombre de «carro blindado Bilbao Mod. 1932».

Tras la sublevación, el Regimiento de Madrid quedó en manos del gobierno, que empleó los carros FT-17, junto con el único en estado de servicio procedente de la Escuela Central de Tiro, en aplastar los focos rebeldes en los cuarteles de Campamento y el Cuartel de la Montaña. Tras dominar la situación en Madrid, la sección Renault fue enviada al puerto del León para defender el paso contra las columnas que avanzaban procedentes de Valladolid y Ávila<sup>583</sup>.

En definitiva, el ejército español no disponía de tanques modernos como los que algunos ejércitos europeos se estaban dotando, en especial alemán, británico, francés y casi en secreto ruso.

## 1.2.Solicitud de ayuda militar a Rusia

Sabemos que José Díaz, secretario general del Partido Comunista Español, se puso en contacto con Rusia desde el principio de la sublevación militar y que Dimitrov<sup>584</sup> le contestó pidiendo prudencia el 23 de julio de 1936 con la rúbrica de Stalin. Walter Krivitsky<sup>585</sup>, por su parte, asegura que el gobierno republicano intentó en agosto de 1936 comprar directamente a la URSS material de guerra y afirma

---

<sup>582</sup> *Ibidem*, pág. 293

<sup>583</sup> *Ibidem*, pág. 295

<sup>584</sup> Secretario de la Internacional Comunista e intermediario en las relaciones entre España y Rusia

<sup>585</sup> Jefe de los espías soviéticos en territorio español y uno de los organizadores de la salida del oro republicano hacia Moscú, tras el comienzo de las purgas denuncia la política dictatorial de Stalin y colabora con el FBI

que se presentaron en Odessa tres funcionarios de la República Española que venían a Rusia para comprar pertrechos de guerra y ofrecían a cambio sumas enormes de oro.



Georgi Dimitrov



Krivitsky

Secundando la iniciativa franco-británica, la Unión Soviética también había suscrito el *Acuerdo de No Intervención* y se había sumado al Comité de supervisión de Londres sin dilaciones. Por eso, Stalin había decidido demostrar su distanciamiento respecto del conflicto, declarando la "simpatía platónica" soviética por la causa republicana y permitiendo colectas de dinero para el envío de ayuda humanitaria (alimentos, ropa y medicinas), pero sin intervenir a su favor con el suministro de armas o municiones<sup>586</sup>.

Sin embargo, la posición inicial soviética acabaría modificándose progresivamente desde finales de agosto de 1936, una vez demostrado el fracaso de la política de No Intervención para detener en la práctica la ayuda italo-germana a Franco. El primer paso en ese giro gradual fue el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República: el 31 de agosto presentó sus cartas credenciales como embajador soviético Marcel Rosenberg<sup>587</sup>, que llegó a Madrid acompañado de un nutrido grupo de asesores militares. El proceso se aceleró con la constitución a primeros de septiembre de un nuevo gobierno frentepopulista presidido por Francisco Largo Caballero, líder de la izquierda socialista, en el que estaban presentes dos ministros comunistas<sup>588</sup>.

---

<sup>586</sup> MORADIELOS, E.: "Un triángulo vital para la república: Gran Bretaña, Francia y la Unión soviética ante la Guerra civil española", *Hispania Nova*, 1 (1998-2000), pág. 9 <http://hispanova.rediris.es/general/articulo/006/artt006.htm#33t>, (leído día 12-X-2007)

<sup>587</sup> ABA, 26 -VIII-1936 el embajador Rosenberg presenta sus credenciales ante el gobierno republicano

<sup>588</sup> Ibidem, op. Cit, pág. 10

El 6 de septiembre el embajador Rosenberg envía un despacho a Stalin dando a entender que si no se intervenía de forma masiva en España, la República estaba perdida. Este despacho muy probablemente responda a una gestión directa del gobierno republicano y a la información recibida por parte de los precursores soviéticos que venían realizando labores de evaluación del material. Estos hechos pueden considerarse como el momento en que Rusia decidiera intervenir en España.

El 14 de septiembre de 1936 el jefe del OGPU<sup>589</sup> Genrij Yagoda convocó una reunión especial y urgente en su Cuartel General de la Lubienka en Moscú en ella participaron Mikhail Frinovsky entonces al mando de las fuerzas militares de la OGPU, Slutsky jefe de la división Extranjera de la OGPU y el General Semyon Petrovich Uritsky del Estado Mayor del ejército Rojo.

La reunión se encargó a Alexandre Orlov alias Nikolsky<sup>590</sup>. En esa reunión también se encargaría a la policía secreta de los soviets de las operaciones del Komintern en España y se decidió que coordinaran las actividades del Partido Comunista Español conjuntamente con las del OGPU.



Alexander Orlov

Finalmente, a principios de octubre, en un contexto bélico realmente crítico y desfavorable para el ejército republicano, la Unión Soviética comenzó a socorrer

---

<sup>589</sup> OGPU . Directorio Político Unificado del Estado. Resumiendo sería el mayor organismo de la policía secreta que tenía una versión interna y otra externa. .

<sup>590</sup> Militar y espía soviético al que tras las conversaciones políticas para la adquisición de material le encargaron la responsabilidad del traslado del oro español a Moscú. En 1938 se escapó a Estados Unidos huyendo de las purgas estalinistas.

militarmente a la República sin abandonar de modo oficial la política de No Intervención, siguiendo así los pasos de las potencias del Eje<sup>591</sup>.

Desde finales de septiembre de 1936, los partidos comunistas de todo el mundo (bajo la dirección de la Komintern y previa autorización de Moscú) habían iniciado el reclutamiento de voluntarios para combatir en España con la República. Debido al enorme impacto de la guerra en la opinión pública antifascista internacional, la campaña tuvo un éxito resonante e inmediato. A mediados de octubre llegaron los primeros efectivos a la base española de Albacete y el 8 de noviembre, en plena batalla de Madrid, entró en combate la primera de las Brigadas Internacionales (la XI Brigada, compuesta por unos 1.900 hombres, en su mayoría alemanes).

El primer envío de material bélico remitido desde la Unión Soviética fue recibido en el puerto de Cartagena el 4 de octubre de 1936<sup>592</sup>. Desde entonces, los suministros soviéticos de aviones, tanques, ametralladoras y artillería no dejaron de afluir a la España republicana hasta el final de la guerra, de un modo intermitente y según las facilidades u obstáculos encontrados en la rutas marítimas mediterráneas y en la frontera francesa con la Cataluña republicana. Al lado de ese material bélico, los soviéticos también enviaron a España un conjunto de aproximadamente 2.000 asesores y especialistas militares, que trataron de ayudar en la constitución del Ejército Popular de la República y que serían discretamente retirados durante el verano de 1938. No cabe duda de que los suministros militares soviéticos supusieron un refuerzo vital para la capacidad de resistencia republicana<sup>593</sup>.

Las principales directrices de la ayuda militar de la URSS a la España republicana fueron marcadas como asistencia técnica y militar; es decir, envío de asesores y especialistas militares para la organización de las fuerzas Aéreas de la República, preparativos de operaciones bélicas del Ejército Popular y la Armada, preparación del personal del Ejército Popular y participación directa en acciones bélicas de voluntarios soviéticos.

La vinculación entre la República y la Unión Soviética se estrechó en el mes de octubre de 1936 con la controvertida decisión del gobierno republicano de depositar en Moscú tres cuartas partes de las reservas de oro del Banco de España (cifradas en 635 toneladas de oro fino), que había sido movilizado desde el primer momento para atender a los gastos derivados de la compra de armas y suministros varios en el extranjero.

---

<sup>591</sup> VIÑAS, A.: "La decisión de Stalin de ayudar a la República: un aspecto controvertido en la historiografía de la Guerra civil", *HISTORIA Y POLÍTICA*, nº. 16, págs. 65-108.

<sup>592</sup> Así lo ha demostrado MARÍA DOLORES GENOVÉS, historiadora y periodista catalana, que tuvo acceso a la documentación del mariscal Voroshilov (ministro de Defensa soviético) custodiada en el Archivo Militar Estatal de Rusia. Los resultados de su investigación fueron presentados en el programa de TV3 titulado *L'Or de Moscou*, emitido el 27 de febrero de 1994

<sup>593</sup> MORADIELOS, E.: *Un triángulo...*, op.cit. pág. 10-11

En conjunto, según los detallados estudios del profesor Angel Viñas<sup>594</sup>, se enviaron a Moscú unas 510 toneladas de oro de aleación, con cargo a las cuales se fueron pagando los envíos de suministros militares soviéticos y de otros países europeos a la República. Las divisas generadas por esa operación de venta del oro (unos 518 millones de dólares) se gastaron en su totalidad en compras de material bélico y pagos por servicios diversos (importaciones de alimentos, carburante, material sanitario, etc.), por lo que cabe desmentir el mito propagandístico franquista del "oro de Moscú" robado por los republicanos y entregado a Stalin sin contrapartida. De hecho, el mismo destino corrió otra pequeña cantidad de las reservas de oro (cifrada en la cuarta parte: 174 toneladas de oro fino) que fue vendida al Banco de Francia y cuyo contravalor (unos 195 millones de dólares) sirvió para pagar suministros procedentes de dicho país. Por motivos obvios de interés político, sobre este "oro de Francia" no se hizo igual campaña de propaganda y denuncia.

### 1.3. Elección de Archena para centro de entrenamiento

El 28 de septiembre de 1936 los trabajadores del Balneario encuadrados en la *Sociedad Unión de dependientes de hoteles y baño de la UGT*, elevan al Frente Popular de Archena una solicitud para que se resuelva el "angustioso estado del personal del Balneario" que llevan tres meses sin cobrar las nóminas ya que la marquesa de Campo Real D<sup>a</sup> Ana María Elío Gaztelo, desde el inicio del golpe militar se encuentra fuera de España y no ejerce sus funciones de propietaria<sup>595</sup>.



<sup>594</sup> VIÑAS, Ángel.: *El oro de Moscú. Alfa y omega de un mito franquista*, Barcelona, Grijalbo, 1979. Del mismo autor, "The financing of the Spanish Civil War", in P. Preston (ed.), *Revolution and War in Spain*, pág. 266-283. Según Viñas, "Si mis cálculos son correctos, sólo hay un desfase contable de 0,4 toneladas de oro fino, equivalente a unos 450.000 dólares". El capítulo correspondiente a la guerra de la historia oficial del Banco de España, redactada por Juan Sardá todavía en vida de Franco, también llegaba a esa conclusión: "el tesoro español entregado a la URSS fue efectivamente gastado en su totalidad por el Gobierno de la República durante la guerra". *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, Banco de España, 1970, p. 436. (Citado en E. MORADIELOS. *Un triángulo...*, op.cit. pág.11).

<sup>595</sup> AMA. Leg. 234, nº 18. Instancia de la *Sociedad Unión de dependientes de Hoteles y Baño*, afecta a la UGT, solicitando sea resuelto el angustioso estado del personal del Balneario de aguas Termales de Archena. La instancia fue presentada por el presidente de la Sociedad José Rodríguez al presidente del Frente Popular de Archena Rufino Torrano el día 28 de septiembre, y ese mismo día es recepcionada y sellada por el presidente del Frente Popular de Murcia (Junta Provincial de Economía y Socorro) y reenviada a Madrid con el ruego "a los compañeros de Madrid de que atiendan la imperiosa necesidad que se refleja en el escrito".



Hay que señalar que había 60 trabajadores y que no acudían bañistas<sup>596</sup>, lo que estaba provocando- según los trabajadores—un gran deterioro en las ya castigadas instalaciones. El total de la deuda acumulada según indica el escrito presentado asciende a 30.000 pts. Los representantes sindicales proponen que con el fin de que los trabajadores no pierdan sus derechos se incauten los bienes que la marquesa tiene en Madrid, así como que el Estado se incaute de dichos Baños, pero afrontando los gastos que conllevan los mismos y si esto no procede que, al menos, se le conceda una subvención para el sostenimiento del mismo. Y añaden, por si no resultara ninguno de los planteamientos anteriores la posibilidad de que las instalaciones sean utilizadas como Hospital de convalecientes, haciendo mención a la larga tradición que sus aguas medicinales tienen para la cura de las heridas de pólvora, proponiendo que de la administración del mismo pudiera ser encomendada al Socorro Rojo Internacional.

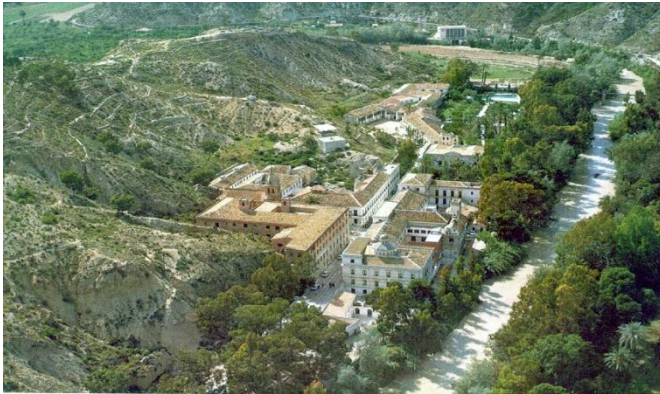
Los rebeldes nacionalistas ya habían creado una Base de Carros y Centro de Instrucción el 1 de octubre en los castillos de Las Heguijuelas de Arriba y Abajo, próximos a Cáceres<sup>597</sup>.

Estaba claro que era necesario encontrar un lugar donde instalar una Base para la formación de los tanquistas y que al mismo tiempo sirviera de centro de recepción del material blindado que iba a llegar. No sabemos de quién fue la decisión, pero sí que el Partido Comunista de Murcia remitió un informe sobre las posibilidades que reunía el enclave del Balneario de Archena y su entorno en general. Estación de ferrocarril cerca, pero no tanto como para ser atacada, un valle con protección de montañas, próximo a la carretera nacional, un pueblo mediano e instalaciones que se podían incautar o incluso construir y, además, un hospital militar.

---

<sup>596</sup> El último anuncio insertado en la prensa sobre las bondades de las aguas termales y los remedios que proporcionan es del 24 de septiembre, es decir cuatro días antes de presentar la instancia (véase AMM. El Liberal, 24-IX-1936). Se puede leer: " *Emplazado este establecimiento en la orilla misma del río, entre jardines y frondosas alamedas junto al magnífico Parque, con "tenis" y otros juegos y recreos en sus amplias avenidas y disfrutando de una excelente temperatura en medio del ambiente más apacible...*"

<sup>597</sup> MAZARRASA, J.: *Carros de combate en la Guerra de España (1936-1939)*. Vol. I, Ed. Quirón, pág. 51



#### 1.4. Llegada del coronel Sanchez Paredes

El 22 de septiembre de 1936 el coronel Rafael Sánchez Paredes<sup>598</sup> cesó como comandante militar del sector de Málaga, fecha en que fue designado Jefe del Regimiento de carros de combate y de la base de Archena y abandonó esta ciudad el día 27 de septiembre por vía aérea con destino a Madrid, tras entregar el mando al coronel Romero Bassart<sup>599</sup>. El día 29 de septiembre el coronel Sánchez Paredes ya se encontraba en Archena estudiando, buscando y preparando las instalaciones para lo que iba a ser la Escuela de Tanques. Había llegado con parte de su Plana Mayor formada por varios oficiales españoles entre los que se encontraban los capitanes Alfonso Arana Vivancos, Vicente Paredes Viñas, Carlos Faurie Ribera y Manuel Cristóbal, así como con otros oficiales de menor graduación. En los primeros días de octubre el coronel Sánchez Paredes se desplazó a Madrid y Barcelona con el fin de conseguir, ante la ausencia de especialistas tanquistas españoles, conductores de camiones, autobuses y taxis para aprender el manejo de los tanques y blindados que estaban a punto de llegar de Rusia<sup>600</sup>, estos profesionales era preciso que contaran con el visto bueno de los sindicatos y así debía constar en la petición de formar parte del Regimiento<sup>601</sup>.

---

<sup>598</sup> El ascenso a Coronel apareció publicado en la Gaceta de la República del 6 de agosto de 1936. A este insigne militar que se mantuvo fiel a la causa republicana se le dedicó una calle en Archena, justificado en los méritos y de forma especial por el exquisito trato con que comportó durante el tiempo que estuvo al frente de la Base de tanques. El historiador La Cierva, en *Historia Ilustrada*, vol. I, pág. 399, se refiere al coronel ruso Krivosheim como un personaje que consiguió que cesasen los “paseos” y otras barbaridades descontroladas en el pueblo. Mi opinión es que el historiador oyó campanas y a quien la gente del pueblo se refería era al coronel Sánchez Paredes. No obstante hemos de aclarar que los saqueos y ataques a la iglesia de san Juan, a la iglesia de La Algaida, al convento de las monjas y a la capilla del Balneario tuvieron lugar en los últimos días de agosto; mientras que los asesinatos produjeron el día 17 y 29 de octubre. En agosto no habían llegado ninguno de los dos oficiales y en octubre estaban los dos. Cfr. AHN. Fondos Contemporáneos. Sección Causa general, Caja 1.065 (1), folio 3.

<sup>599</sup> SALAS LARRAZABAL. J.: *Historia del Ejército Popular de la República*, Tomo I, pág. 689

<sup>600</sup> *ibidem.*, pág. 690; J. MAZARRASA. *Carros...*, op. cit. pág. 53. Este autor aporta el testimonio de un conductor tanquista que estuvo destinado en Archena Joaquín Quintana Gómez que dice que cuando él llegó a Archena el día 29 de septiembre allí ya había 15 tanques T-26 que habían sido desembarcados en Cartagena el día 26 del carguero *Neva* y trasladados a Archena por el teniente González Gadea. Esto es del todo imposible porque los trabajadores del Balneario se enteraron del

El 30 de septiembre el coronel Sánchez Paredes convocó a las fuerzas políticas y sindicales del pueblo y además de presentarse formalmente les comunicó en primer lugar que Archena acababa de ser declarada “Zona de guerra” y por lo tanto los servicios de orden, vigilancia y control de accesos quedaban bajo su responsabilidad y jurisdicción y serían realizados por miembros del ejército.

### 1.5. Arribo de los primeros tanques rusos

El 12 de octubre de 1936<sup>602</sup>, llegaron a Cartagena, a bordo del Komsomol<sup>603</sup>, los primeros cincuenta tanques y cuarenta vehículos blindados rusos<sup>604</sup>. A bordo del mismo mercante iban cincuenta expertos soviéticos en el manejo de los tanques y su oficial al mando, el coronel S. M. Krivoshein. Señalemos también lo que faltaba en ese cargamento: mecánicos experimentados, piezas de repuesto y equipos de mantenimiento; negligencia que mermaría seriamente la eficacia de los carros de combate soviéticos en la guerra de España. Tampoco fue ése el único descuido asociado con la llegada del grupo de Krivoshein. En realidad, la integración de los carros de combate en el esfuerzo bélico de la República estuvo desde el primer momento mal planificada y fue bastante caótica; ni Krivoshein ni el agregado naval Kuznetsov habían recibido órdenes en lo concerniente al lugar al

---

uso del Baleario como base militar el mismo día 29 que llegaron los militares españoles, ni el ayuntamiento lo sabía por lo que era imposible la llegada de tanques.

<sup>601</sup> Un ejemplo lo encontramos en AGGCE, Madrid, Car.113, Leg.1201, Exp. 26.

<sup>602</sup> KOWALSKY, D.: *La Unión Soviética y la Guerra civil Española. Una revisión crítica*. Crítica, Barcelona, 2003, pág.307-308.

<sup>603</sup> Este barco se convirtió en emblema de la colaboración rusa con la España republicana ya que después de algunos viajes más con material de distinta clase desde Rusia a España fue hundido el 14 de diciembre por un barco “pirata”, diplomáticamente hablando, aunque fue el crucero Canarias a 130 millas de Argel, en la línea entre Mallorca y Orán. La carga según unos historiadores era de manganeso y para otros llevaba tanques y blindados. Véase Juan Durán García, “El hundimiento del Komsomol”, en *Tiempo de Historia*, nº 34, sept. 1977, pág. 34-37. En territorio republicano se realizaron manifestaciones de apoyo a los marineros que perecieron y colectas para enviar a las familias, creándose asociaciones con el nombre ruso del barco “juventud” en señal de homenaje.

<sup>604</sup> Algunos autores señalan la llegada del primer mercante ruso “Neva” el 25 de septiembre a Cartagena con 15 T-26 y asesores soviéticos. Otros, que fue el 26 de septiembre cuando el mercante soviético *Neva* tocó en el puerto militar de Cartagena, donde desembarcó un cargamento de armas y material, entre el que figuraban quince carros de combate T-26B, con cañón de 45 milímetros y sus tripulantes y mecánicos al mando del capitán V. Denkos. (véase J. MAZARRASA. *Carros...* op.cit. pág.53). Esto es un error ya que lo que sí es cierto es la llegada del *Neva*, pero al puerto de Alicante con mantas y alimentos. Según los archivos rusos el primer barco con armamento militar que llegó al puerto de Cartagena fue el buque español Campeche que arribó el 4 de octubre con obuses, proyectiles, granadas, lanzagranadas, rifles y millones de balas. KOWALSKY. op.cit. pág. 212. que refleja el documento TsAMO, f. 132, op. 2.642, del. 83, l. 39, citado a su vez en Ribalkin, *Voennaia Pomoshch*, pág. 87. A su vez las investigaciones de Howson, el mayor especialista en las armas utilizadas en la república coinciden con el investigador ruso.

que debían mandar el material pesado y a sus tripulantes, y se perdió un tiempo valiosísimo mientras los oficiales se rompían la cabeza intentando desplazar el cargamento del Komsomol. Finalmente se enteraron de que los especialistas en carros de combate debían servir de instructores del personal español en el centro de adiestramiento establecido en la localidad balnearia de Archena, a unos noventa kilómetros del puerto. A diferencia de los pilotos soviéticos, que fueron enviados a España con el cometido específico de volar para la República, los expertos en el manejo de los carros blindados no estaban destinados en principio a participar en los combates en suelo español<sup>605</sup>.



Descarga de tanques en puerto de Cartagena



En Cartagena se presentó a recibir el cargamento el capitán de navío Kuznetsov, agregado naval soviético en España, siendo seguramente la personalidad militar soviética más dinámica de las venidas como apoyo a la flota republicana.

En aquellos momentos no se habían producido las rupturas de relaciones diplomáticas de la República con los países que se suponían favorables a los sublevados, cuyos barcos podían entrar sin problemas en sus puertos, o situarse en sus inmediaciones. La descarga de estos grandes tanques en Cartagena pudo ser observada desde varios de ellos, entre los que se encontraba el caza-torpedo alemán *Luchs* que se apresuró a informar de la llegada y del material que estaba descargando el barco soviético a su jefe superior, el almirante Karls, que a bordo del acorazado de bolsillo *Almiral Scher*, navegaba por las cercanías e inmediatamente puso la noticia en conocimiento de su gobierno.

---

<sup>605</sup> SALAS LARRAZABAL, J.: *Historia del Ejército...* Tomo I. pág.690. Según este investigador a los especialistas soviéticos se les había hecho creer que solo venían a enseñar y que no tendrían que entrar en combate, pero la realidad del frente de Madrid se impuso y no tuvieron más remedio que intervenir hasta que los soldados españoles se hicieran expertos en el manejo de las máquinas de guerra.

Esta comunicación fue también captada por el crucero italiano *Quarto*, que se hallaba en Alicante y que la transmitió a Roma<sup>606</sup>. La noticia dada por este barco italiano desde Alicante fue la primera que llegó a Salamanca, lo que produjo alguna confusión, haciendo suponer que el desembarco de los carros había tenido lugar en este puerto.

Naturalmente, despertó el recelo del general Franco que rápidamente llamó a los jefes de las misiones militares alemana e italiana para informarles y pedirles ayuda. Esta entrevista la describe así en una de sus cartas el teniente coronel Faldilla a Jose Luis Infiesta<sup>607</sup>:

*Fui llamado al cuartel general porque el Generalísimo quería verme. Me hicieron pasar a su despacho en el que se encontraba también el general Mola, ambos serios y evidentemente preocupados. El Generalísimo, con voz grave me dijo que tenía noticias seguras de que el 10 de octubre, 5 barcos procedentes del Mar Negro habían desembarcado en Alicante 50 carros acorazados rusos con catorce oficiales y cincuenta carristas. Por otra parte se esperaban otros 10 barcos pendientes de nuevos desembarcos.*

*En la noche del 14 se había ofrecido un gran banquete a los catorce oficiales de carros. El Generalísimo concluyó con estas palabras: no tengo en frente solamente a la España roja, tengo también a Rusia, debemos aceptar esta situación tal como es. Le ruego que informe a su Gobierno en Roma. Apelo a la solidaridad de Italia como ya lo he hecho con Alemania. Después por indicación mía, formuló sus peticiones: 2 cazatorpederos y 2 submarinos, carros armados, armas contra carros y aviones, principalmente de caza.*

La información de Franco era bastante exacta en opinión de Infiesta<sup>608</sup>, incluso en lo referente al banquete ofrecido a los oficiales: estaba equivocada al situar el desembarco en Alicante en lugar de Cartagena.

El cargamento transportado por el *Komsomol* al mando del capitán G. Mezentsev era muy importante pues además de los cincuenta poderosos carros de combate T-26, comprendía otro material (autos blindados y artillería). Lo curioso del caso es que este barco, a pesar de su importante cargamento, entró en Cartagena casi por sorpresa, sin que el gobierno español designase a nadie para recibirlo. Kuznetsov recuerda así esta llegada en uno de sus numerosos escritos<sup>609</sup>:

*Cuando el Komsomol echó el ancla en la rada de Cartagena me dirigí a él en una motora. Su capitán y yo nos pusimos rápidamente de acuerdo a pesar de que era la primera vez que nos veíamos. No ocurrió lo mismo con los tanquistas. Semion Krivosheim, como superior del grupo, me exigió los documentos que me acreditase el derecho a disponer de la carga. Documentos de esta naturaleza ni yo ni nadie podíamos tenerlos en aquella época.*

---

<sup>606</sup> INFIESTA PÉREZ.J.L.: "La unidad italiana de carros-artillería, los T26 soviéticos y la batalla de Seseña", en *Revista de Historia Militar*, nº 89, año XLIV, pág. 161.

<sup>607</sup> *Ibidem*, op. cit, pág. 161

<sup>608</sup> *Ibidem*, Op.cit. pág. 161

<sup>609</sup> INFIESTA en la obra citada, toma la referencia de KUZNETSOV en " Con los marinos españoles en la guerra nacional revolucionaria" *Bajo la bandera republicana (Libro de memorias)*, Ed. Progreso, Moscú, 1963. También se puede ver *Junto a los patriotas españoles en la guerra contra el fascismo*. Ed. Novosti, Moscú, 1986, pág. 50-56.

*Solo él sabía qué clase de cargamento y en qué cantidad había traído el barco. Yo en cambio sabía que este cargamento había que enviarlo lo antes posible a Madrid. En aquellos momentos no estaba presente ningún representante del ministerio de la guerra en Cartagena y sin embargo no se podía perder ni un minuto en la descarga, pues la aviación franquista podía bombardearnos en cualquier momento. Como en Cartagena era absolutamente imposible guardar ningún secreto, intenté convencer a los tanquistas de que empezaran a descargar inmediatamente el barco. Mientras G. Mezentsev amarraba el barco al muelle, llegó al arsenal un oficial tanquista al que Krivosheim creyó, aunque tampoco tenía ningún mandato.*

Mientras se procedía a la descarga, el coronel Krivosheim –según relata él mismo-, acompañado por el teniente Novack, preocupado porque ni él ni nadie tenían instrucciones de lo que se debía hacer con los carros, decidió dirigirse a la sede del Partido Comunista local, recibiendo tales instrucciones, pues pusieron a su servicio un automóvil para que visitase y diera su aprobación al *Balneario de Archena* que debía constituirse en base de las fuerzas acorazadas republicanas. Dejando a su segundo, el capitán Arman, encargado de la descarga, marchó a dicho balneario situado a unos noventa kilómetros.<sup>610</sup>



Almirante Kuznetsov

La llegada a Cartagena, sano y salvo, de un buque con armamento no acababa el peligro del transporte. Según Kuznetsov<sup>611</sup> los comandantes y soldados republicanos demostraban ser incapaces de mantener en secreto la presencia de armas soviéticas, en Cartagena “*el secretismo de las actividades resultó ser una misión imposible*”. Continúa el agregado naval Kuznetsov en su informe al responsable de la Operación X, indicando que se desesperaba al ver como los obreros portuarios manejaban los barriles de gas y las cajas de municiones sin respeto alguno y sin ser conscientes del peligro que comportaba. Agregando que su desesperación aumentaba al ver como los cazas, los tanques, los cañones y los

<sup>610</sup> KRIVOSHEIN.S.M.: “Los tanquistas voluntarios en los combates de Madrid”, en *Bajo la bandera republicana (Libro de memorias)*, Ed. Progreso, Moscú, 1963, pág. 319-342.

<sup>611</sup> KOWALSKY, op.cit. pág. 207, citando a N. KUZNETSOV. *Na dalekon meridiane*, Nauka, Moscú, 1988.

rifles descargados quedaban a la intemperie en los muelles sin apenas protección<sup>612</sup>.

Según su comandante, las dotaciones venidas con estos carros alcanzaban un total de cincuenta soviéticos, cifra que aumenta a ochenta una publicación soviética posterior. Probablemente eran aún más, ya que la tripulación de un carro la componían tres hombres y como es lógico una unidad de tal importancia debía tener gran cantidad de personal de tierra, especialistas, armeros y mecánicos. Varios informes nacionales dicen que sobrepasaban los doscientos y que cuando llegó personal español y otro seleccionado en las Brigadas Internacionales, se agotaron las posibilidades de alojamiento en el Balneario.

Krivosheim dice haber organizado la primera compañía con personal enteramente soviético y sólo para tripular los quince T-26 se necesitaban ya cuarenta y cinco hombres. Con los carros que sobraban organizó otras dos compañías de quince carros con personal preferentemente soviético y otra de diez con tripulaciones mixtas.

Además, se estaban encuadrando los autos blindados soviéticos llegados (entre quince y veinte modelos BA-3 y BA-6), los primeros, provistos de un cañón en su torreta giratoria y los segundos, armados con solo ametralladoras. Tanto el material como sus sirvientes procedían del Distrito Militar de Bielorrusia y concretamente de la *Escuela Militar de Olianovski*, en la que la mayoría de sus componentes eran alumnos aspirantes a oficiales, pero no habían vacilado en presentarse voluntarios como simples conductores o armeros.



<sup>612</sup> Este primer cargamento fue importante en material, ya que en el Archivo de Avila se conserva en los diarios de operaciones ferroviarias el envío de un cargamento con el siguiente texto telegráfico: Cartagena. 13,45- Ha salido un tres con 24 vagones cargados de material de guerra destino a Archena. Llegó a las 16 horas sin novedad (17 de octubre de 1936). AGMAV, C.229,Cp.4, D 1/73

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TANQUES Y BLINDADOS**

Cuando en 1929 se decidió fabricar un carro de combate, una comisión compuesta por I.E. Chalepski, director de los Servicios de Mecanización y Motorización del ejército soviético, con su ayudante D.F. Bodiniak y otros dos oficiales adjuntos, recorrieron diferentes países –Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos- para informarse de los adelantos experimentados por los carros. Pero era tal el prestigio internacional de la casa inglesa Vickers Armstrong, que preferentemente se interesaron por sus productos y previa consulta a Moscú, el 25 de marzo de 1930, firmaron con ella la compra de veinticinco carros MK de transporte, ocho Carden Lloyd anfibios, quince Vickers Armstrong MK II English Workman y doce tractores, así como los correspondientes permisos para poder construirlos en su país. Casi simultáneamente consiguieron también licencia de la German Munisch Bayervischen Motors para poder construir el motor Wrk M-6 de seis cilindros B.M.V. y, más tarde, la del cañón antitanque Pack 36/35 de la Rheinmetal-Birsing.

Con todo este bagaje ya en Rusia, en el Instituto Politécnico de Leningrado, iniciaron los trabajos para construir su carro de combate con elementos de tal material, concentrando allí a varios técnicos entre los que figuraban M. I. Koshkim, N. A. Astrov, L.E. Shichev, T.L. Dukov, L.S. Trovanov, N. S. Buriokov, S.A. Ginsburg y O.M.Ivanov, que fueron logrando una serie de prototipos cada vez más poderosos y avanzados, con numerosas variantes, tanto en la potencia de sus motores como en su protección y armamento, hasta lograr un carro provisto de un cañón de 35 mms. instalado en una torreta giratoria acorazada de nuevo diseño. Estos trabajos culminaron en el modelo T-26 B-1, provisto ya de un cañón de 45 mms. que, posiblemente, era el carro blindado más potente del mundo en aquellos momentos, al menos de los construidos en serie.

### **2.1. Tanque T-26 (T-26 modelo de 1933)**

La versión que llegó a España era la T-26B1 con un blindaje de 15 mm, un cañón de 45 mm y una ametralladora coaxial de 7,62 mm, algunos montaban una segunda ametralladora en la parte posterior de la torreta (que ocupaba la anchura total del casco). Un periscopio tipo Zeiss facilitaba la visión y poseía un sistema de puntería foto-eléctrico para poder disparar en movimiento. El sistema de suspensión se componía de dos cangrejos con dobles brazos oscilantes y ballestas. El motor era de gasolina refrigerado por aire, licencia Armstrong-Siddeley de ocho cilindros ubicados horizontalmente de 90 HP a 2200 rpm que permitía una velocidad de 28-30 Km/h en carretera.

Su peso era de 10 toneladas. Estaba dotado de una caja de cambios mecánica de cinco velocidades y marcha atrás, que engranaba directamente con las ruedas motrices (que eran las delanteras). La tripulación constaba de un jefe-tirador (situado a la derecha del arma principal), un conductor y un cargador (a la izquierda). La munición estaba alojada en fundas situadas en las paredes de la



torreta, las unidades sin radio podían llevar 100 proyectiles mientras que los que la tenían tan solo podían llevar unos 60.

Cada unidad costaba según A. Viñas en su obra Oro español en la guerra civil 248.000 pts. republicanas, sin radio y de 262.000 pts. republicanas, con radio. Según J. Salas Larrazábal el coste por unidad era de 247.845 pts. republicanas.

EL T-26 debe su fama a su uso en la guerra civil española donde se recibieron un total de 281 unidades, aunque se empleó ampliamente en la guerra ruso finlandesa de 1940, en los combates en Siberia entre soviéticos y japoneses de 1938 y también en los inicios de la agresión nazi a la URSS. Estaba basado sobre un modelo de la Vickers que los técnicos soviéticos estudiaron en detalle y adaptaron a sus necesidades, pasando a construirlo bajo licencia. Su moderno sistema de suspensión, para lo que era su época, y su apuesta por un cañón de tiro rápido fueron sus características más nombradas<sup>613</sup>. Quizá fue uno de los tres mejores carros de la época de entreguerras, mostrando claras las trazas básicas de lo que sería la línea de evolución posterior de los carros modernos<sup>614</sup>.

Las tropas nacionalistas tuvieron a los T26 en tan alta estima que no cejaron en su empeño de capturar intacto cuantos pudieran y para ello prometieron el pago de 500 pesetas a cualquier soldado que fuese capaz de hacerse con uno. Esta medida provocó una gran motivación entre los soldados, especialmente entre los “moros” y la verdad es que la medida repercutió positivamente y aumentó el número de tanques que se iban incorporando al bando rebelde<sup>615</sup>. La fama del T26 llegó a ser tan importante entre los oficiales del ejército rebelde que los preferían a los italianos y alemanes<sup>616</sup>.

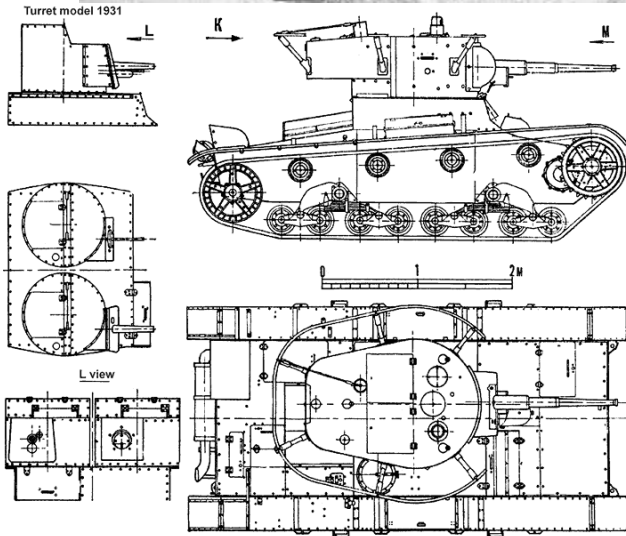
---

<sup>613</sup> Hoy existe un gran interés por la revisión de materiales, construcciones...que tengan relación con la guerra civil, de forma que los T-26 forman parte de los elementos de guerra que se quisieran recuperar o al menos impedir de que se pierdan y así lo puedan conocer generaciones futuras. Podemos ver al respecto el trabajo analítico de PEDRET, G.: “La memoria rovellada. Sobre els carros de combat de la guerra civil española”, *Ebre* 38, nº 1, págs.. 93-100.

<sup>614</sup> Heinz Guderian, en un pequeño opúsculo sobre guerra de blindados que publica inmediatamente antes de la guerra española ya señala las características del carro ideal; este debe reunir una excelente relación peso/potencia de motor, capaz de moverse a buena velocidad en carretera y con prestaciones en campo abierto aceptables para guerra de movimientos, un cañón de tiro rápido con proyectiles perforantes (letal frente a todos los carros de su época), radio (en los carros de mando al menos) y autonomía de acción. Es decir, Guderian apuesta por el carro rápido y autónomo en cierta medida, pues su concepción de la guerra moderna se basada en la imprescindible cooperación interarmas para apoyar a sus carros. En esa obra Guderian dedica un espacio a valorar el carro Vickers y señala que reúne gran parte de esas características aunque le falta capacidad de fuego y autonomía. La versión soviética, el T-26, mejoró notablemente las prestaciones originales y entre 1936 y 1939, los años de la guerra civil precisamente, fue uno de los mejores carros.

<sup>615</sup> MOLINA FRANCO, L; MORTERA PÉREZ, A. Y MANRIQUE GARCÍA J. M<sup>a</sup>.: “Tanques soviéticos para el ejército nacional (1936-1939)”, *Historia Militar*, nº 33, 2003,132-136; MOLINA FRANCO, L. & MANRIQUE GARCÍA, J. M<sup>a</sup>.: *Blindados soviéticos en el ejército de Franco*, Galland editorial books, Valladolid, 2007.

<sup>616</sup> ALPERT, M.: *El ejército republicano en la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, pág. 248



Esquema del blindaje del TB-26, con sus diferentes grosores<sup>617</sup>

**Características técnicas T-26 B modelo 1933:**

Peso 9400 kg  
 Longitud 4,62 m  
 Alto 2,24 m  
 Ancho 2,44 m  
 Ancho de las cadenas 259 mm  
 N.º de eslabones de las cadenas 95  
 Motor/velocidad GAZ T-26 de gasolina, 4 cilindros refrigerado por agua de 91 cv a 2100 rpm que permite una velocidad de 30 km/h  
 Transmisión Manual, 5AV, 1R  
 Combustible 290 l  
 Radio de acción 190 km  
 Armamento/ munición Cañón 45/44 mm modelo de 1932 y una ametralladora DT-1932./ 122 cartuchos de cañón y 1440 de ametralladora  
 Blindaje Acero de 7 a 16 mm  
 Vadeo/pendientes/zanjas/obstáculos verticales 800 mm/60%/2 m/750 mm  
 Conducción Por medio de palancas

<sup>617</sup> <http://www.geocities.com/republicaomuerte/indes.htm> (8 de 8)15/04/2007 18:53:05

## **2.2. Los blindados de ruedas**

Tres fueron los modelos de blindados de ruedas que la República recibió de los soviéticos durante la Guerracivil: el ligero FA-1, y los pesados -y casi iguales entre sí- BA-3 y BA-6.

### **2.2.1. El blindado ligero ruso FA-1**

El vehículo blindado ligero FA-1 se desarrolló en la Unión Soviética en 1931, basándose en el chasis del coche GAZ-A, y entró en producción en la fábrica Izhorskiy, de Leningrado, entre 1932 y 1936, año este último en el que sería reemplazado por el denominado BA-20. El FA-1 era un coche ligero, ligeramente armado y protegido, que sería empleado por el Ejército republicano en misiones secundarias como enlace o vigilancia de carreteras y caminos. El blindado llevaba de motor, un GAZ-A de 42 Hp, en la parte delantera; ocupaba la parte trasera la cámara de combate, donde se alojaban el conductor y el jefe de vehículo, que hacía las veces de tirador de la ametralladora; esta última iba alojada en una pequeña torre cilíndrica sobre el techo del blindado.

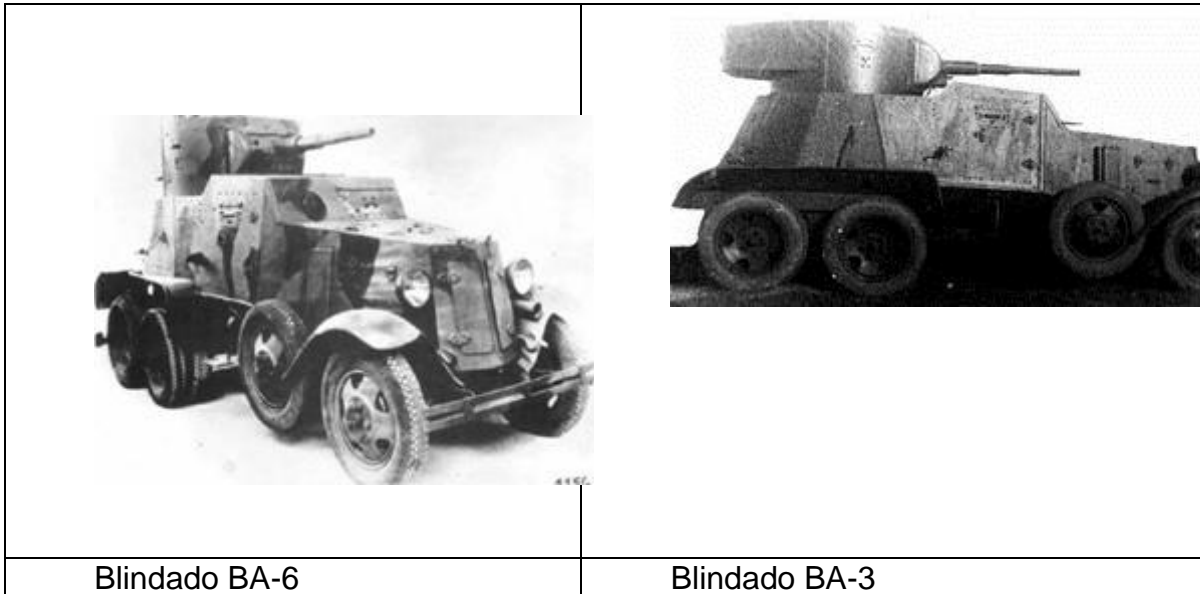
El FA-1 se empleó en distintos frentes de la guerra. Está perfectamente documentada la llegada de veinte unidades de este blindado soviético a finales del año 1936, que, al parecer, fueron los únicos recibidos en el transcurso del conflicto. En los estadillos de las Fuerzas Blindadas republicanas, estos vehículos aparecen como «Blindados Tipo ZIS», aunque también podrían tener esta denominación los UNL-35 fabricados en Levante.

Los BA-3 y BA-6 eran blindados pesados fabricados en la planta de Izhorskiy entre 1935 y 1938, que montaban una torre idéntica a la que llevaban los carros de combate T-26 B, dotada de un potente cañón de 45 mm modelo 1932 como armamento principal, y dos ametralladoras de 7,62 mm Degtyarev DT-1932, reglamentarias entonces en la Unión Soviética. Lo cierto es que el BA-6 no era más que una versión aligerada en casi una tonelada del BA-3, en el que se había montado una suspensión reforzada y una nueva transmisión, y aunque externamente eran casi idénticos, es sencillo identificarlos, pues el BA-3 llevaba una puerta de entrada en la parte posterior del vehículo.

La potencia de fuego de este blindado de ruedas, sin lugar a dudas el mejor de los que participó en la guerra civil, era idéntica a la del carro de combate T-26 B, aunque no se puede decir lo mismo ni de su movilidad ni de su protección.

Algunos de estos *Bronieavtomobil* o automóvil blindado montaban un cañón de 37 mm y otros montaban uno de 45 mm (el mismo cañón de 45 mm que el carro T-26). Los neumáticos eran antibala.

Con los primeros BA que llegaron a España (25 BA-6 en el Konsomol el 15 de octubre de 1936 y otros 15 descargados por el Stari-Bolchevik más tarde, según Javier de Mazarrasa) con los que se formó el Batallón de Blindados que fue destinado rápidamente al frente de Madrid formando parte de la Primera Brigada de Carros. Los BA-6 actuaron en casi todos los frentes de la guerra en misiones de exploración y como apoyo a infantería.



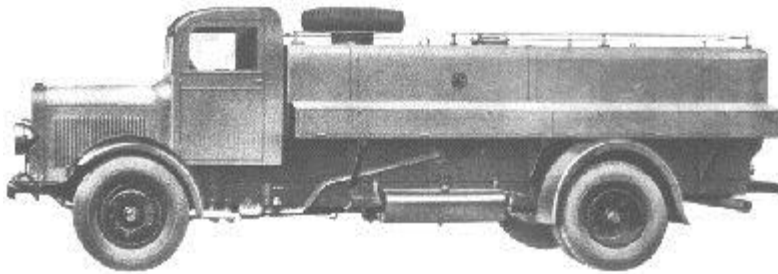
Blindado FA-1

**Características técnicas BA-6:**

Peso: 5200 kg Longitud: 4,65 m Alto: 2,23 m Ancho: 2,10 m
--

Motor/velocidad: GAZ-A de gasolina, de 4 cilindros refrigerado por agua, de 40 cv a 2800 rpm que permite alcanzar una velocidad de 50 km/h  
Transmisión: Manual, 4AV, 1R  
Radio de acción: 200 km  
Armamento/ munición: Cañón de 46 mm modelo de 1932 más dos ametralladoras DT-1932 de 7,62 mm. 49 proyectiles de 45 mm y 2000 de 7,62 mm  
Blindaje: 10 mm  
Suspensión: Ballestas  
Ruedas : ruedas de acero estampado con neumáticos antibala de 6,50x20

Otro material de guerra que llegó a los talleres de Archena fueron, camiones de transporte de tropas y enseres, camiones cisterna y camiones especiales para el transporte de municiones.



**Camiones cisterna**



**Camiones de transporte de tropas y enseres**



Camiones de transporte de municiones

### 3.OFICIALES RUSOS EN ARCHENA

Destacamos a continuación a tres de los más destacados militares rudos que pasaron por Archena durante el periodo que duró la formación de los tanquistas. Existe una publicación en la que se recogen todos los nombres de los militares rusos que estuvieron durante la guerra, entre los que se pueden comprobar los tanquistas que intervinieron en la guerra<sup>618</sup>. No todos pasaron por la Base de Archena, pero sí una mayoría.

#### 3.1. Semyon Krivoshein



Semyon Moiseevich Krivoshein (nació el 28 de noviembre de 1899 en Voronezh en el seno de una familia judía y murió el 16 de septiembre de 1978 en

---

<sup>618</sup> FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. *Los rusos en la Guerra de España, 1936-1939*, Madrid, 2009. Tiene un extenso ANEXO.

Moscú<sup>619</sup>. En 1918 él alistó al ejército rojo para luchar contra los blancos en la guerra civil rusa y se enroló en el 1º ejército famoso de la caballería de Semyon Budyonny.

Después del final de la guerra en 1921, Krivoshein permaneció en el ejército y con la introducción en el ejército rojo de las fuerzas del tanque, Krivoshein fue elegido entre la mayoría de los oficiales de más talento de la caballería para dominar la nueva arma. Lo enviaron a estudiar a la elitista academia militar de Frunze, donde se graduó en 1931 y lo destinaron al servicio en las tropas mecanizadas, obteniendo en 1934 el grado de comandante del regimiento mecanizado. El coronel Semion Krivosheim que, según Eisner, en España se hizo llamar Meler, además de profesor de la academia era un destacado especialista de este arma. Había escrito el libro *Taktik Schneffer Verbdnde. Vogaenreiter Verlaeg*, publicado en Postdam en 1934. En 1936 se ofreció voluntario a luchar en España. De octubre a diciembre de 1936, dirigió la *Escuela y Base de Tanques en Archena* y posteriormente en Alcalá de Henares, contribuyendo a la ordenación y organización de las fuerzas blindadas españolas del ejército republicano y participando especialmente en la batalla de Madrid.

Según algunos biógrafos, en enero de 1937, al presentarse en Archena el general Paulov, regresó a Rusia, siendo promovido a Kombrig y designado comandante de una brigada mecanizada<sup>620</sup>. En el verano de 1938 condujo a su brigada contra el ejército japonés en la batalla del lago Khasan y, en 1939, participó con su brigada de tanques ligeros en la campaña soviética contra Polonia.

Krivoshein participó con su brigada contra Finlandia durante la guerra del invierno (1939-1940). Sus éxitos se vieron recompensados con la obtención del mando como comandante de una división motorizada y más tarde de una división de tanques en el distrito militar especial del báltico. En 1940 es nombrado general.

Después de la invasión alemana de la URSS, Krivoshein tomó el mando del 25º cuerpo mecanizado y luchó contra los alemanes en el Báltico y en Belarus donde se enfrentó al maestro Guderian cerca de Homyel. Durante los años 1941-

---

<sup>619</sup> WWW. Wikipedia.org. que lo ha extractado de F.D. Sverdlov, *Evrei-generally Vooruzhennykh Sil SSSR* (Moscú, 1993, pág. 118-119). Richard N. Armstrong, *comandantes rojos del tanque del ejército. Los protectores armados* (Atglen, PA, 1994). *Entsiklopedia del evreiskaia de Rossiiskaia*, vol. 2 (Moscú, 1995, pág. 92). David M. Glantz, *casa de Jonatán M., la batalla de Kursk* (Lorenzo, KS, 1999) Shteinberg, *tysiachileti del voínakh de Evrei v* (Moscú, Jerusalén, 2005, pág. 38).

<sup>620</sup> En contra de lo que se ha escrito tantas veces de que fue llamado a Moscú, sí lo fue pero para encargarle un nuevo proyecto de gran importancia para el desarrollo de la guerra: la construcción de blindados y la reconversión de vehículos civiles en blindados. Lo sabemos por un memorando que Krivoshein remite a Voroshilov para que lo entregue a Stalin en fecha 10-III-1937. En el mismo se refiere a las dificultades que está encontrando para avanzar en el proyecto encomendado, dada la idiosincrasia y la bárbara incapacidad de tomar decisiones de los responsables políticos y militares españoles. Citado en RADOSH & HABECK.: *España traicionada...*op.cit. pág 193.

1943 fue nombrado jefe del departamento del entrenamiento en las fuerzas rojas blindadas del ejército.

En 1943, cuando el ejército rojo se preparaba para la batalla decisiva de Kursk, Krivoshein recibió la jefatura del 3º cuerpo mecanizado en el 1º ejército de blindados del mariscal Mikhail Katukov del frente de Voronezh, ordenado por Nikolai Vatutin. Él y Katukov eran considerados los mejores tácticos de la defensa con blindados del ejército. Esta batalla está considerada como la mayor realizada con tanques de la historia y el ejército rojo en efecto ganó la guerra. Stalin le concedió la medalla de Surovov y fue promovido a teniente general y concedida la decoración soviética más alta para un general.

Krivoshein fue herido gravemente en la batalla Konev y tardó varios meses en recuperarse. A finales de 1944 recibió el mando del 1º cuerpo mecanizado de Krasnograd y luchó contra los alemanes en Belarus y otras muchas otras ciudades como la de Brest. En los últimos días de la guerra a mediados de 1945, Krivoshein condujo a su cuerpo de ejército acompañando al General Georgy Zhukov en la batalla y toma de Berlín. Stalin concedió a Zhukov el honor para tomar Berlín y en este reconocimiento le acompañó Krivoshein entre el resto de generales soviéticos. Por su dirección excepcional del combate y valor personal en la captura de Berlín, Krivoshein recibió el honor soviético más alto de la guerra, la orden de un héroe de la Unión Soviética.

Después de la Guerra y con una Rusia inestable, continuó con la jefatura de su cuerpo de ejército, hasta 1946 en que lo designaron jefe del departamento en la academia militar de Frunze. En 1950 cuando Stalin despidió del ejército a una gran cantidad de generales judíos, Krivoshein fue relegado de Moscú y enviado como jefe del comando mecanizado en el pequeño distrito militar de Odessa. En 1951 el Ministerio de la Defensa lo seleccionó como candidato para el comando más alto del ejército soviético y le envió a estudiar a la selecta academia militar para generales, obteniendo la graduación en 1952. Tras la muerte de Stalin en 1953 la carrera de Krivoshein no mejoró, ya que la nueva dirección comenzó a reducir el enorme ejército soviético y el 4 de mayo de 1953, el Ministerio de la Defensa concedió el retiro a Krivoshein, después de 35 años de servicio. El resto de sus días los dedicó a escribir sus memorias y libros teóricos sobre el empleo de los tanques.

Recibió la medalla de Héroe de la Unión Soviética; tres órdenes de Lenin; tres órdenes de la bandera roja, dos segundas órdenes de la clase de Suvorov (la primera clase fue concedida a los oficiales en jefe de ejércitos y de frentes en la batalla de Kursk, Primera orden de la clase de Kutuzov y la Orden de la estrella roja.



### 3.2. Paul Arman.



Era el segundo oficial de Krivhosein con el grado de capitán, nacido en Letonia en 1898, hijo de una antigua amante de Lenin, Inessa Arman. Había emigrado a Rusia en 1925 donde se nacionaliza y fue admitido en el Ejército Rojo. Sirvió con los bolcheviques en la guerra civil rusa, y más tarde como agente secreto soviético en el ejército de Latvia hasta 1926, momento en que regresó a la URSS. Después de asistir a unos cursos para oficiales soviéticos, sirvió como comandante de compañía en un regimiento de tanques rápidos BT del Ejército Rojo antes de ser trasladado a España. Fue seleccionado para dirigir el primer grupo de entrenamiento en España, ya que, a diferencia de la mayoría de los oficiales del Ejército Rojo, hablaba varios idiomas de la Europa occidental. Arman escogió las mejores tripulaciones soviéticas, mezcladas con algunas de las nuevas tripulaciones españolas, con un total de 34 tanquistas rusos y 11 hombres de tripulación españoles. En España se le llamaba “Tiltin”, “Griesse” o “Griesser” y hay alguna duda sobre su graduación pues Manilovski lo llama siempre capitán, en tanto que su jefe Krivosheim lo considera comandante. Seguramente se debe a que ascendió un grado durante su estancia en nuestro país. Mandó la 1ª Compañía en el contraataque de Seseña, como veremos más adelante, y siguió combatiendo replegándose sobre Madrid<sup>621</sup>.

En una conversación con uno de los generales españoles en el frente, se dice que Arman bromeó diciendo: *“La situación no es tan desesperada. Ellos tienen 15.000 soldados y nosotros 15 tanques, así que la fuerza es equivalente”*. En la mañana del 29 de octubre de 1936, la compañía de Arman fue asignada como apoyo al ataque de la infantería republicana de la Brigada Líster y la Brigada Bueno contra unidades nacionalistas e italianas en el pueblo de Seseña (Toledo), en las inmediaciones meridionales de Madrid

---

<sup>621</sup> TOLMACHAEV, *op. cit.*, pág. 124. Arman, letón e hijo de una antigua amante de Lenin, Inessa Arman, estuvo al mando de una división acorazada soviética durante la segunda guerra mundial. Murió en combate en el frente de Volyov en agosto de 1943

Más tarde regresó a Rusia. Manilovski dice haberse cruzado con él en París comentando que era muy popular en Moscú a consecuencia de las crónicas que sobre él había publicado Koltsov en el periódico *Pravda*. Una vez allí realizó un curso en la Academia Militar Frunze y durante la II Guerra Mundial mandó un cuerpo de carros de combate y, según varias versiones, murió en combate el 7 de agosto de 1943 en el frente del Volchov. Sin embargo, su compañero de academia Stuchenko asegura que fue purgado y fusilado. Sucedió algo incomprensible – escribe éste en un artículo-. *Las olas de detenciones crecían constantemente. Finalmente empezaron a afectar incluso a los estudiantes. Nuestro español el mayor Arman que había luchado valientemente en la Brigada Internacional en Madrid y que por ello había recibido la distinción de “Héroe de la Unión soviética”, desapareció repentinamente.*

### 3.3. Dmitri Pavlov

Dmitri Grigórievich Pávlov, nació en la aldea de Vonyuj –actualmente Óblast de Kostromá--, el 23 de octubre de 1897. Era un veterano de la Primera Guerra Mundial (su alta en el *Ejército Imperial Ruso* data desde 1915), así como de la guerra civil rusa, sirviendo en el Ejército Rojo desde 1919. Se graduó en la Academia Militar de Frunze en 1928. Tras su graduación mandó varias unidades mecanizadas y de caballería, sin sufrir las consecuencias de la Gran Purga lanzada por Stalin contra diversos jefes militares del Ejército Rojo.



Fue enviado a España con el grado de general y aquí usó los apodos de “Pablo” y de “Pedro”. Participó en la batalla de Guadalajara y al mando de la 11ª división conquistó Brihuega según Ribalkin, fue el arquitecto del despliegue de los blindados de la República en el Jarama y en Guadalajara. Regresó a Rusia con honores. Pavlov participó en la Guerra de Invierno contra Finlandia (1939), así como en los enfrentamientos fronterizos con Japón en el Lejano Oriente ruso (Batalla del Lago Jasán -1938-) y en Mongolia y Manchuria (Batalla de Jaljin Gol -1939-). En 1940, con el rango de coronel general (rango establecido ese año en la Unión Soviética), se convirtió en el comandante en jefe del distrito militar occidental (situado en Bielorrusia). El 22 de febrero de 1941, fue ascendido

a general de ejército, rango sólo inferior al de Mariscal y durante la II Guerra Mundial lideró el frente del Este durante los días iniciales de la invasión alemana (Operación Barbaroja) y al mando de varias unidades de caballería y mecanizadas. Cuando los alemanes lograron rodear Smolensk en julio de 1941, haciendo prisioneros a 100.000 rusos, después de que sus tropas fueran gravemente mermadas en los primeros días de campaña, fue relevado del mando, arrestado bajo el cargo de incompetencia militar y traición y ejecutado. Fue rehabilitado en 1956.

Aunque hemos encontrado muchas consideraciones sobre los especialistas y asesores soviéticos que llegaron, quizá el autor que más ha estudiado este tema, puesto que lo ha hecho desde la perspectiva humana de la implicación de los soviéticos en la guerra civil—al margen de ideologías—es Yuri Ribalkin, que ha dedicado muchos años a su tesis doctoral, de la que tenemos noticia gracias a los trabajos del americano Kowlasky. Considera este autor, extractándolo de los archivos del Comisariado de Defensa (TsAMO)<sup>622</sup>.

*“Los candidatos seleccionados—nos referimos a los tanquistas para venir a España—poseen una preparación profesional de alto nivel, una gran experiencia en el campo de batalla y buenas cualidades morales y políticas. Los comandantes han sido elegidos entre los mejores especialistas, y han sido objeto de un adiestramiento militar y político de alto nivel. La mayoría de ellos son graduados de una academia militar y han participado en numerosas ocasiones en servicios con categoría de mando. Antes de su envío a España, los seleccionados recibieron más instrucción en Moscú en una serie de sesiones de adiestramiento en las que estudiaron las condiciones técnicas político-militares y las condiciones tácticas específicas de la situación militar concreta en territorio español, y también recibieron recomendaciones prácticas”.*

Con la primera expedición de carros vinieron una serie de tenientes que ascendieron pronto a capitanes o a mayores. Nos aporta Infiesta, supuestamente basándose en informaciones soviéticas el nombre de algunos miembros de esta unidad a su comisario político “Ernesto Ferrero”, cuyo verdadero nombre nunca se ha llegado a saber; a los tenientes Dimitri Pogodim, Petrov, Anatoli Novack, Salinski, Sinom Osadchi, Shabajin, Victor Novikov, Pavel Tsaplin, Mihsil Yudin, Dimitrej Malisev y A. Baranov, y a los jefes de carro Sachenko, Prorodiakov, Merson, S. Bistrov, V. Nikolaev, Denisov, Iubachev, Surchenko, P. Kuprianov, Ershov, Lysenko, D. Mozilev, A. Klimov, P. Mikolinchs... y otros muchos que ocultaron su identidad bajo nombres propios españoles. Parece ser que una veintena de carristas soviéticos murieron en la defensa de Madrid<sup>623</sup>.

---

<sup>622</sup> RIBALKIN.Y.E.: *Voennaia Pomoshch Sovietskogo Soyuza Ispankomu narodu v natsionalno-revolutsionnoi voine 1936-1939* (tesis doctoral en Instituto de Historia Militar, Moscú, 1992., pág.99.

<sup>623</sup> Sin embargo lo que hace este autor es tomarlo de “Solidaridad e internacionalismo” en *Junto a los patriotas españoles en la guerra contra el fascismo*. Ed. Novosti, Moscú, 1986, pág. 50-56, J. MAZARRASA. op.cit. pág. 54

### **3.4.Otros oficiales rusos**

En el año 2009 la Fundación Pablo Iglesias, con motivo del 70 aniversario del fin de la Guerra civil, organizó una gran exposición bajo el título “*Los rusos en la Guerra de España, 1936-1939*” que se mostró en el Centro Conde Duque del Ayuntamiento de Madrid, durante los días del 24 de septiembre al 10 de enero de 2010. El comisario de la exposición fue Ricardo Miralles, profesor de la Universidad del País vasco. Como complemento de la exposición se editó un libro que contiene una serie de artículos de cualificados y reputados autores sobre el tema y cierra el libro un capítulo que con el título de “Voluntarios soviéticos en la guerra de España, 1936-1939” presenta una exhaustiva relación de todos los militares que pasaron por España clasificados por nombre, alias si lo tenía, cargo que desempeñaba y las fechas de entrada y salida del país<sup>624</sup>. Dada la envergadura del listado creemos que no es oportuna su reproducción en este trabajo, ya que el interesado puede acudir directamente a la fuente.

## **4. OFICIALES DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN ARCHENA**

Las dificultades para encontrar una relación con cierto grado de exactitud de los oficiales y de los soldados que estuvieron destinados en Archena, en especial en el Centro de Instrucción para tanquistas, es muy considerable, ya que apenas se conservan los diarios de operaciones de las Compañías y no hemos encontrado la fuente documental apropiada en la que se refleje la actividad del Centro de Instrucción como tal. De forma que las informaciones pueden contener inexactitudes y muchas de ellas forman parte de referencias de terceros<sup>625</sup>.

Sin duda el personaje que más importancia y trascendencia tuvo fue la del creador del Centro de Instrucción coronel Rafael Sánchez Paredes.

### **4.1.Rafael Sánchez Paredes**

Nació en Azaña (Toledo), --pueblo al que al acabar la guerra los franquistas le cambiaron el nombre por el de Numancia de la Sagra--, el día 16 de julio de 1883. Hijo de Antonio Sánchez Humánez y Flora Paredes Blaya.

---

<sup>624</sup> Los materiales con los que se ha confeccionado este listado proceden de los fondos documentales de Paulina y Adelina Abramson, AGE, depositados el *Arxiu Nacional de Catalunya*, Fondo 615, legajo 140. Al final del listado hay una nota escrita a mano que dice: “Los datos son incompletos. Los datos son solo de los voluntarios soviéticos que se marcharon por medio del Ministerio de Defensa. No están registrados los que se marcharon vía KOMINTERN, MOPR y la Cruz Roja. Fundación Pablo Iglesias. *Los rusos en la Guerra de España, 1936-1939*, Madrid, 2009, pág.308.

<sup>625</sup> Todos los expedientes, hasta una fecha determinada, están extractados de las hojas de servicio que se conservan en el Archivo Militar de Segovia.

Ingresó en la Academia de Infantería el 28 de agosto de 1899 y salió con el grado de 2º teniente de infantería el 14 de julio de 1902; por antigüedad consiguió el grado de primer teniente el 14 de julio de 1905 y ascendió a capitán el 21 de enero de 1912. El 4 de julio de 1925 es nombrado comandante con arreglo a R.D. de 4 de julio de 1925. Posteriormente ejercería de comandante de Estado Mayor y Comandante Mayor en diferentes destinos. El 5 de agosto de 1936 (Gaceta de Madrid, 6-VIII-1936) es promovido al empleo de coronel a propuesta del Ministro de la Guerra José Giral, grado con el que acabó la Guerra.



Coronel Rafael Sánchez Paredes

Antes de la guerra estuvo destinado en el Batallón de Cazadores de Cataluña nº 1, en el Regimiento de Extremadura nº 15, Regimiento de Toledo, nº 35, Tenerife nº 64, Orotava nº 65, Alcántara nº 58, Cornellá nº 58, Cazadores de Reus, nº 16, Príncipe nº 3, Luchana nº 28 y Caja de Reclutas de Tarragona nº 72. Posteriormente ingresó en la Escuela Superior de Guerra como alumno en 1922 y en la que se quedó como profesor. Recibió la Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo en 1 de julio de 1923. En 1927 termina los estudios en la Escuela Superior de Guerra (compatibilizados con algunos otros destinos complementarios) y es declarado con "aptitud acreditada" y declarado disponible forzoso. Es destinado a la Caja de Reclutas de Medina del Campo nº 87 y en 1929 con el cometido de Comandante Mayor se le encarga el 7º Regimiento de Artillería a pié, de la 7º Región Militar. El 25 de mayo de 1931- y tras haber compatibilizado los encargos de la Caja de Reclutas y del Regimiento de Infantería, con importantes cartas de reconocimiento y recomendación, es nombrado Mayor del Cuerpo de Infantería, así como su afirmación y lealtad al Gobierno de la República, en donde continuó hasta 1934, según consta en su expediente personal que solo llegue hasta la fecha referida<sup>626</sup>.

---

<sup>626</sup> AGMS. Sección CG, Leg. S-109.



Sánchez Paredes con Largo caballero y Paulov

En los primeros días de la guerra ostentaba el cargo de 2º Jefe del Primer Regimiento de Carros de Madrid y por eso fue nombrado Jefe de la columna de Somosierra (artillería con algunos tanques) del 20 de julio al 8 de agosto que defendió esa posición, y en la que fue nombrado Comandante Militar de Málaga, cargo que desempeñó hasta el 25 de septiembre en que fue nombrado para dirigir la escuela de tanques de Archena y para organizar todo el dispositivo que preparase al Ejército Republicano en el uso de los tanques y blindados. El mando en Archena lo mantuvo efectivo --aunque su presencia pronto se echó de menos— hasta el 28 de octubre de 1937 en que recibió la orden de crear la División de Blindados y Tanques y posteriormente, sin fecha efectiva fue nombrado Inspector General de las Fuerzas Blindadas del Ejército Republicano hasta el final de la Guerra, siendo los dos últimos destinos con la categoría de general que nunca se le reconoció, aunque recibía órdenes exclusivamente del Jefe del Estado Mayor del Ejército y del Ministro de Defensa.

Tras el desastre y la ruptura del frente del Ebro se puso al frente de las Fuerzas Blindadas y pasó con los restos de las mismas a Francia el 9 de febrero de 1939, siendo recluido en el Campo de Concentración de Argeles-Sur-Mer y posteriormente pasó al refugio para oficiales de Vernet des Bains.



El 25 de mayo de 1939 en el puerto de Sete, en Francia embarcó junto a su mujer Amanda Velasco Garro<sup>627</sup> en el barco Sinaia<sup>628</sup>, primer barco que zarpó

---

<sup>627</sup> Era una mujer muy joven cuando se casó con el coronel Sánchez Paredes, casi le doblaba la edad. Era natural de Gijón y era prima de Elena Garro la gran escritora mejicana que estuvo casada con el premio Nobel de literatura mejicano Octavio Paz. Con motivo del II Congreso

desde Francia con destino a México, con republicanos españoles, civiles y militares. Llegó a Veracruz, en México, el 19 de junio de 1939. Al llegar se encontró sin ningún oficio y con las exiguas ayudas económicas que le proporcionaba el JARE (Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles) por su condición de militar consistía en 100 pesos mensuales. Al poco de llegar encontró un trabajo como bibliotecario en la Biblioteca Popular de Ixtacalco que le proporcionaba un sueldo de 160 pesos mensuales. Su mujer que era maestra también se puso a ejercer dando clases particulares que le proporcionaban unos ingresos irregulares que apenas le daban para pagar una habitación de alquiler en Méjico D.F.

---

Internacional de la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura Española, Elena Garro acompañó a su marido Octavio Paz a España con apenas 17 años y recién casada. De esta visita nacería una de sus mejores publicaciones *Memorias de España*, en 1937, que reúne un conjunto de relatos sobre sus vivencias en su visita a España y los acontecimientos vividos. En el relato número seis Elena Garro cuenta y desmenuza las continuas mudanzas de su tía Sofía (suegra del coronel Sánchez Paredes), se refiere a las tajantes convicciones republicanas de su prima Amanda (mujer de Sánchez Paredes) que hablaba ruso (aprendido en Archena en su contacto con los militares allí destacados) e incluso se refiere al militar, marido de su prima: “*era alto e imponente aunque a mí no me imponía en absoluto*” (pág.43). En estos relatos encontramos ciertas notas sobre la vida de los Sánchez Paredes, ya que se supone que tenían fijada su residencia en Valencia aunque todavía seguía ostentando el mando de la Base de Archena. (Cfr. Elena Garro: *Memorias de España, 1937*. México: Siglo XXI editores, 1992, pág. 43-49)

<sup>628</sup> El *Sinaia* fue un buque a vapor francés construido en Glasgow (Reino Unido) en 1924 y dedicado al transporte de personas que cubrió la ruta Marsella-Nueva York. Realizó otras tareas como el transporte de peregrinos musulmanes a La Meca o el transporte de soldados. Su botadura fue realizada por la reina María de Rumanía, que le dio nombre al barco en homenaje a *Sinaia*, población rumana donde se encontraba el castillo de Peleş, residencia real. El *Sinaia* fue más conocido por haber sido el primer buque en el que llegó un numeroso grupo de exiliados españoles a México tras el triunfo de los sublevados en la guerra civil. En total embarcaron 307 familias, 1599 personas, la mayoría (953) varones mayores de 15 años, que se habían refugiado en Francia tras el final de la guerra civil en España el 1 de abril y que habían aceptado la oferta del presidente de México, que en aquel entonces era Lázaro Cárdenas, de ser acogidos. Todos los pasajeros fueron liberados de los campos de concentración en Francia. El viaje fue organizado por el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) y la organización mexicana, Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles.



Elena Garro, esposa de Octavio Paz y prima de la mujer de Sánchez Paredes

Como era un hombre inquieto en febrero de 1941 se unió con un empresario de muebles y le convenció para poner un negocio de exportación de muebles de diseño—algunos diseñados por el propio Sánchez Paredes—por lo que recurrió al Comité de Socorros a Republicanos Españoles a fin de proponerles la creación de una franquicia para la creación de la empresa y que le concediesen un préstamo de 12.000 pesos para su idea de los muebles desmontables que no le concedieron.

En junio de 1943 (y ya antes en varias ocasiones) se dirige a las autoridades del JARE (Junta de auxilios de republicanos españoles) para que le aumenten el subsidio—incluso presenta junto a otros militares un escrito de queja sobre las condiciones en las que viven—escrito que no siente nada bien; aunque refleja una penosa realidad: los militares apenas están preparados para la vida civil. Por eso decide realizar una encuesta en la que aquellos que quieran y puedan trabajar reflejen sus posibilidades, en función de experiencia y conocimiento. El coronel Sánchez Paredes indica sus posibilidades como profesor de matemáticas y experto en idiomas; pero la situación no mejoró, le concedieron un aumento del subsidio, para entonces vivía en la calle Balderas, nº 60, tercer piso. En un penúltima solicitud, en junio de 1944, con cierta desesperación y desesperanza indica a los funcionarios del JARE que ya tiene más de 60 años y no tiene muchas posibilidades de trabajar. En enero de 1945 recibe la noticia de que por “ancianidad” “recibirá un subsidio de 90 pesos al mes con carácter indefinido”. Ya para entonces había nacido su único hijo con lo que los problemas se mantenían exactamente igual y así hasta su nombramiento en diciembre de 1945 como asesor del



Ministerio de Defensa Nacional, en representación del Ejército de Tierra del Ejército Republicano Español en el exilio<sup>629</sup>.

Pero poco le duraría el disfrute ya que caería enfermo y moriría el 1 de julio de 1947 como se recoge en el testimonio que escribe su viuda al solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso para auxiliar a los republicanos españoles una ayuda para hacer frente a los enormes gastos ocasionados como consecuencia de la enfermedad y muerte del coronel Sánchez Paredes, así como el resolver todo lo concerniente a su pensión de viuda y la atención a su hijo de dos años y medio. Le concedieron una ayuda extraordinaria de 300 pesos y le confirmaron una pensión de viudedad de 90 pesos al mes<sup>630</sup>.

#### 4.2. Carlos Faurie Barrera

Nació en Oviedo el 27 de enero de 1906, hijo de Agustín Faurie Gómez y Concepción Barrera Luyando. Ingresó en la academia de Infantería el 28 de abril de 1922, obteniendo el empleo de alférez por promoción el 30 de junio de 1922, el 30 de junio de 1926 el de teniente por antigüedad y el 30 de marzo de 1937 el de capitán por antigüedad. Estuvo destinado en el Batallón de Montaña Reus de Cazadores, en el Regimiento Melilla, nº 59, Inmemorial nº 1, en la Compañía de Carros de Combate, en el Regimiento de Carros de Combate nº 1, depurado después de la guerra se jubiló en 1944.

Este oficial fue destinado, dada su experiencia en carros de combate, como instructor a la base de Archena en los primeros días de octubre en donde estuvo a las órdenes del coronel Sánchez Paredes, pero pronto regresó a Madrid y de ahí a otros destinos relacionados con los carros de combate. Su expediente no tendría mayor importancia si no fuera porque en mayo de 1937 fue detenido como integrante del grupo de espionaje “al servicio de la causa nacional” que dirigía el arquitecto falangista Javier Fernández Golfín, es decir los quintacolumnistas de

---

<sup>629</sup> Hacia finales de 1945 se decide reforzar la estrategia del Ministerio de Defensa en el exilio y se reestructura el Ministerio (que dirigía Juan Hernández Saravia), contando con los efectivos del Ejército en dos zonas: una en América, dirigida por el general Francisco Llano de la Encomienda, en calidad de presidente de la Comisión Organizadora de las Fuerzas Militares de Tierra, Mar y Aire; y la otra zona en Francia, países de Europa y África del Norte, dirigida por el general Mariano Gámir Ulibarri, también en calidad de presidente de la Comisión Organizadora. Cada Comisión estaría apoyada por tres coroneles. En la comisión americana participaban como asesores los coroneles Aureliano Álvarez y Carlos Núñez y el almirante Ángel Rizo y como integrantes del estado Mayor, los coroneles Mariano Salafranca —que falleció al poco tiempo, en los límites de la precariedad—Rafael Sierra Mollá, Vicente Ramírez y Rafael Sánchez Paredes. Todos ellos con graves carencias económicas y de avanzada edad. Siendo el principal problema de este experimento las dificultades económicas y personales por las que atravesaban los citados militares como reflejo de otros cientos como ellos. Véase los papeles y documentos de *FUE, Fondo de París*, Leg. 33-3 y 456-3. Debe tenerse en cuenta el excelente trabajo de AROCA MOHEDANO. M.: *Un ministro para la Defensa de la República desde el exilio: Juan Hernández Saravia*, en UNED, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, t. 16, 2004, pág. 269-289.

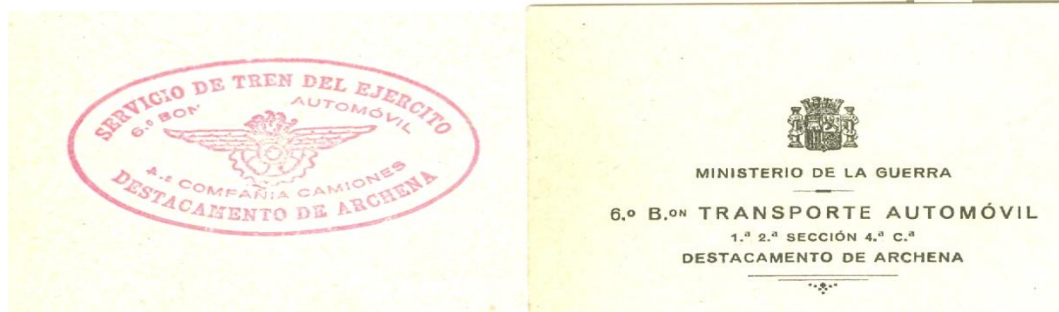
<sup>630</sup> Los datos correspondientes a la situación del coronel Sánchez Paredes en el exilio han sido extraídos de su informe personal del que existe una copia en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en los papeles del JARE

Madrid. Fue encerrado en prisión de la que salió poco después y en mayo de 1938 fue una vez más detenido por el SIM, y de nuevo puesto en libertad. Destinado a Cataluña estuvo al servicio de diferentes oficiales que lo mirarían con recelo, según su propia declaración. En los últimos días de la guerra pasó a Francia y estuvo detenido en el campo de refugiados de Argeles-Sur-Mer, de donde consiguió escapar (con bastante ayuda y gestiones según su propia versión) y regresar hasta Valencia en donde fue detenido, en esta ocasión por el Ejército Nacional, juzgado y condenado a la pena de seis meses y un día de prisión accesoria de suspensión de empleo y sueldo (firmado el 18 de septiembre de 1940)<sup>631</sup>.

#### 4.3. Alfonso Arana Vivancos

Nació en Madrid el 27 de septiembre de 1880, hijo del teniente coronel de artillería don Felipe Arana y doña Carmen Vivanco. Estudió en la academia de caballería en donde obtuvo el grado de 2º teniente el 12 de julio de 1900, primer teniente en diciembre de 1903, capitán por méritos de guerra el 12 de septiembre de 1911 y el 10 de diciembre de 1921 obtiene el grado de comandante por antigüedad. Tiene en su haber un importante número de menciones, medallas y cruces al valor en acciones militares. Durante la Guerra obtuvo el empleo de coronel y siempre acompañó a Sánchez Paredes.

Tenía un hermano que fue el coronel Jefe de la 32 División. En los últimos días de la guerra fue detenido en Valencia el 1 de marzo de 1939 por el SIM y puesto a disposición del Juzgado nº 1 del Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición, acusado de “supuesto espionaje y alta traición”, el 20 de marzo el juez decretó su puesta en libertad. Tenía su domicilio al finalizar la guerra en Jumilla<sup>632</sup>.



#### 4.4. Antonio Herrada Sánchez

Este oficial acompañó en los primeros días y bastante después al coronel Sánchez Paredes en su aventura del Centro de Instrucción. De hecho, en más de una ocasión hemos dispuesto de certificaciones realizadas por el oficial al mando en que avala una serie de peticiones que realiza el capitán Herrada para que le sea concedida la condición de ingreso en el Cuadro de Inutilidades (Inválidos) por los

<sup>631</sup> AGMS, Sig. Cg, Leg. F-10/33 (2057). Para el expediente del Tribunal Central de Espionaje: Archivo Salamanca... Papeles de Barcelona, Carpeta 177/2. (Fechado el 23-X-1938)

<sup>632</sup> AGMS. Sección 1ª, Leg. A-2007.

daños causados el 11 de agosto de 1936 (había perdido el brazo derecho) en el frente de Guadarrama cuando ambos formaban parte del Regimiento de Carros de Combate nº 1. El coronel Sánchez Paredes firma y conforma las peticiones tanto desde la base de Archena como desde su puesto (ya en 1938) como Inspector Jefe de las Fuerzas Blindadas de Cataluña<sup>633</sup>.

#### **4.5. Vicente Paredes Viñas**

Nació en Córdoba el 13 de julio de 1897, hijo del comandante de la Guardia Civil Vicente Paredes Maroto y de María Viñas Sanz. Ingresó en la Academia de Infantería el 7 de septiembre de 1914 y obtuvo el empleo de alférez el 13 de julio de 1918, el 10 de mayo de 1921 el de teniente por promoción, y el empleo de capitán el 4 de julio de 1925, grado en el que se mantuvo hasta el inicio de la guerra. Estuvo destinado en los Regimientos de Infantería La Albufera, nº 26, La Reina, nº 2, Cazadores de Chiclana, nº 17, Garellano, nº 43, Galicia, nº 19, Pavía, nº 48, nº 9 y en el de Carros de Combate nº 1 y posteriormente adscrito al Batallón Presidencial<sup>634</sup>.

#### **4.6. Francisco Tobal Martínez**

Cuando llegó a Archena tenía el empleo de mayor, ejerciendo en numerosas ocasiones, sobre todo en ausencia del coronel Sánchez Paredes como comandante de la plaza. De hecho fue acusado al acabar la guerra de haber contribuido a la detención de “personas de derechas” del pueblo a petición del alcalde y del Partido Comunista, ya que—según la instrucción del juez-- ordenó a los soldados que cerraran el pueblo para facilitar las detenciones<sup>635</sup>.

#### **4.7. Julio Parra Alfaro**

Nació en Portugalete el 12 de marzo de 1891. Estudió en la Academia de Infantería y fue nombrado 2º teniente al acabar los estudios el 12-VI-1912. Estuvo destinado en las Tropas de Policía Indígena, como profesor en la Academia de Toledo. En Regimiento Galicia, Brigada Disciplinaria de Melilla, Comandante de la Escuela Central de Tiro de Madrid, en la que se familiarizó con los tanques y blindados. Y también sería cuando era Teniente Coronel de Infantería ayudante de órdenes del Presidente de la República don Manuel Azaña que lo tuvo que confirmar, al menos en dos ocasiones<sup>636</sup>. Al acabar la guerra se marchó a Buenos Aires en donde fijó su residencia y ya no regresó<sup>637</sup>.

---

<sup>633</sup> Archivo de Salamanca.....SM, 1337.

<sup>634</sup> AGMS. Sig. CC, P-50; Archivo Salamanca.... SM 409 (Escalafón General de Jefes Profesionales, del Arma de Infantería), resumen de Hoja de servicios, SM, 411.

<sup>635</sup> Archivo Salamanca. SM 409 (Escalafón General de Jefes Profesionales, del Arma de Infantería).

<sup>636</sup> Gaceta de la República, nº 328, de 23 de noviembre de 1936, pág. 766; existe un Decreto que corrige el anterior del Diario oficial del Ministerio de la Guerra, Valencia, 27-XI-1936, nº 328, pág.

#### 4.8. Luis Ramallo Gadella

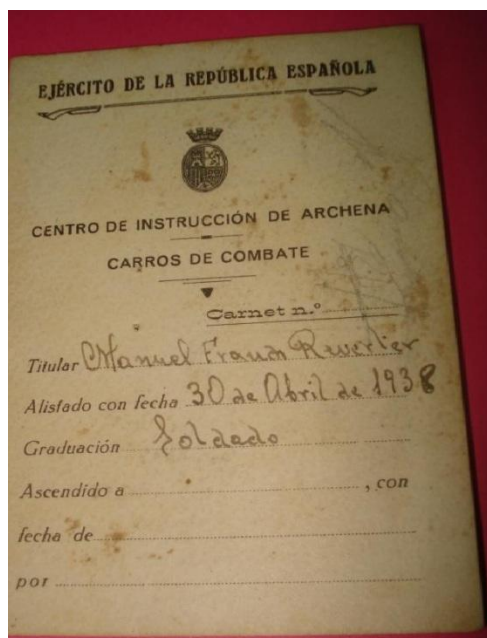
Nombramiento como sargento de Batallón de Retaguardia y posteriormente como teniente<sup>638</sup>.

#### 4.9. Antonio Elvira Relaño

Disponemos de su nombramiento como capitán con destino en la base de Archena<sup>639</sup>.

#### 4.10. José M<sup>a</sup> Larrañaga Aramburu

Nombramiento como teniente con el apodo de (Joselu o Joselo), procedente de las Brigadas de tanques Renault del Norte de España<sup>640</sup>



#### 4.11. Otros oficiales

A lo largo de la guerra fueron apareciendo en la Gaceta nombramientos y ascensos de militares destinados en la Base de Archena, el número según nuestros datos se aproxima a

---

373, en el que el nombramiento es citado como Teniente Coronel, no como teniente., y el ascenso a teniente coronel es del 4 de noviembre de 1936 (DOMG, nº 228, pág. 266, el de coronel está firmado por el presidente Negrín (DOMG, nº 3, 3-I-1939, pág. 50).

<sup>637</sup> Su expediente está desaparecido en el AGMG en el que existe una copia autenticada de su hoja de servicios realizada por la hija del mencionado, a efectos de reclamar la pensión correspondiente (Z-66 R/12).

<sup>638</sup> DOMDN, nº 7, Barcelona, 8 de enero de 1938, pág. 68

<sup>639</sup> DOMDN, nº 26, de 31 de enero de 1938, pág. 288.

<sup>640</sup> Nombrado teniente perteneciente a la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Diario oficial del Ministerio de la Guerra, Valencia, 7-V-1937, nº 110, pag.276.

los 250, desde septiembre de 1936 a enero de 1939. A continuación reflejamos como ejemplo un listado de nombramientos.

**Tabla nº 72**  
**NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES PARA LA BASE DE ARCHENA**

<b>SARGENTOS NOMBRADOS EL 28 DE ABRIL DE 1937, CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE ARCHENA:</b>	<b>TENIENTES NOMBRADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1938, CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE ARCHENA:</b>
	Tomás Criado Rodríguez
Fernando Lista Herranz	Fernando Lista Herranz
Miguel Rico Noverges	Miguel Rico Noverges
Jerónimo Recio Baticón	Jerónimo Recio Baticón
Enrique Espinosa Pérez	Enrique Espinosa Pérez
Miguel Moreno Flores	Miguel Moreno Flores
Rafael Alagarda Chiner	Rafael Alagarda Chiner
Manuel Chausa Arosa	Manuel Chausa Arosa <sup>641</sup>
Juan J. Ojanguren Gómez	Juan J. Ojanguren Gómez
Félix Piquero Reviejo	Félix Piquero Reviejo
Pablo Gómez Pérez	Pablo Gómez Pérez
Julián López Guerrero	
Alfredo Juvera González	Alfredo Juvera González
Gerardo Villamar Sánchez	Gerardo Villamar Sánchez
Jesús Rodríguez Balza	
Segundo Martín Blázquez	
Fernando Lozano García	
Félix Vargas Moreno	Félix Vargas Moreno
Pedro Marchante Tebar	
Gaspar Planelles Bañón	Gaspar Planelles Bañón
Estanislao Martínez Franco	Estanislao Martínez Franco
Félix Martín Pato	Félix Martín Pato
Timoteo Gil Calvo	Timoteo Gil Calvo
Rogelio Menduiña Martínez	Rogelio Menduiña Martínez
Manuel Mayo Márquez	Manuel Mayo Márquez
Servando Guerrero García	Servando Guerrero García
Eloy Ovidio Luis de Dios	
Antonio Molinos González	
Enrique González Gavaldó	Enrique González Gavaldó
Juan Francisco Sanromá Noalvos	Juan Francisco Sanromá Noalvos
Manuel Sampedro Fernández	Manuel Sampedro Fernández
Tomás Criado Rodríguez	
Miguel Juez Pérez	Miguel Juez Pérez
Felio Montoso Llorente <sup>642</sup>	Felio Montoso Llorente <sup>643</sup>
	Domingo Díaz Sánchez

<sup>641</sup> Don Manuel Chausa Arosa tiene nombramiento de Capitán en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, de 7 de agosto de 1938, nº 199, pag.497. Debemos considerarlo como un error, el de teniente, ya que no iba a obtener un grado inferior, un tiempo después, y sobre todo, porque este oficial llegó a estar de Comandante de la Plaza durante algún tiempo.

<sup>642</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Valencia, 30-IV-1937, nº 104, pág. 222.

<sup>643</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Defensa Nacional, Barcelona, 3-XII-1938, nº 317, pág. 974.

## 5. INSTALACIONES MILITARES EN ARCHENA DURANTE LA GUERRA

### 5.1. Escuela Miguel Medina

Hoy es el colegio más antiguo de Archena y ya por poco tiempo puesto que va a ser transformado y habilitado como sede del ayuntamiento y pertenece a esa imagen española de colegios conocidos por su forma de construcción y repartidos por la geografía española como escuelas de la República. La lucha municipal por conseguir un local destinado a escuela, que reuniera unas condiciones mínimas (cosa que no ocurría en la mayor parte de los inmuebles que estaban arrendados con este fin), fue una constante desde finales del siglo XIX y durante todo el primer tercio del XX. Lamentablemente la finalización de las obras vino a coincidir prácticamente con el inicio de la guerra civil, con lo que el inmueble fue requisado por la Comandancia Militar<sup>644</sup> y no pudo volver a ser un centro de enseñanza que albergara las Escuelas Graduadas de niños y niñas, hasta el año 1941, tras la realización de importantes obras<sup>645</sup>.

En la primera sesión ordinaria después del golpe del 18 de julio, lo primero que aprueba la Junta Municipal es la urgencia de que se “abra el nuevo Grupo Escolar” (Miguel Medina) por el ahorro económico que le supone al ayuntamiento, debido al ingente pago de alquileres que está abonando la corporación, así como por la mejora de las condiciones pedagógicas en las que se impartirán las clases<sup>646</sup>. Todavía más adelante, el 9 de octubre el alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid para conseguir material escolar para el “Miguel Medina” y lograr acelerar su inauguración, al mismo tiempo que se autoriza para dotarlo de agua para los servicios necesarios<sup>647</sup>.

---

<sup>644</sup> MAZARRASA.J.: *Carros...op.cit.* pág. 53. Los locales de un grupo escolar se habilitaron como Salas de Motores, Transmisiones, Armamento, Conducción, Radio, Tiro y Táctica así como Talleres de Reparación. Aunque este autor—tan experto en carros—en el libro confunde el edificio de la Residencia Militar con el balneario y pone una fotografía que ayuda a la confusión.

<sup>645</sup> BOE, de 13 de agosto de 1940, se puede leer una Orden por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en el Grupo Escolar de Archena (Murcia). Todavía no se harían tan rápidamente las obras ya que hasta el BOE de 27 de julio de 1941, no se aprobaría el presupuesto definitivo de las obras a cargo de una partida presupuestaria extraordinaria “de reparación de desperfectos a causa de la campaña de liberación”. El presupuesto ascendió a 4. 399,67 pesetas. Y en una Orden, BOE del 25 de agosto de 1940, encontramos —cuatro años después—la aprobación de las actas de recepción de las obras del edificio y la devolución de la fianza al contratista que hizo las escuelas.

<sup>646</sup> AMA. Act. Cap. 23-VIII-1936. El 20 de julio debería haberse celebrado sesión ordinaria que no se pudo celebrar por falta de asistencia de número suficiente de concejales—“en vista de las actuales circunstancias a causa del movimiento sedicioso”—y hubo otra sesión del Ayuntamiento hasta el 23 de agosto

<sup>647</sup> AMA. Act. Cap. 9-X-1936. Hemos de suponer de que se trataba de unas gestiones realizadas antes de la llegada del coronel Sánchez Paredes el 29 de septiembre, porque si no el maltrato y el desprecio a la corporación fue inaudito.



Evidentemente el ayuntamiento y la junta municipal de educación eran ignorantes de que ya se había tomado la decisión de que el centro escolar sería utilizado para la Escuela de tanques (conducción y tiro) y para los talleres de reparación y adiestramiento mecánico.

Esta situación de uso de los locales de la que iba a ser el gran centro escolar del pueblo siempre generó malestar y nunca fue aceptado de buen grado, a pesar de “las especiales circunstancias...” y fueron muchas las ocasiones en las que se aprobaron mociones de la municipalidad solicitando que se desalojara<sup>648</sup>. En otras ocasiones los problemas surgieron con los olores que desprendían los retretes de la Escuela de tanques y molestaban a los vecinos colindantes<sup>649</sup>. Los problemas también tenían lugar con motivo del pago del gasto de la electricidad y el agua que el ayuntamiento se lo reclamaba a la Comandancia Militar, hasta que llegaron al acuerdo de pagarlo a medias<sup>650</sup>.

Al acabar la guerra el estado del edificio era deplorable como se puede pensar después de tres años siendo utilizado para todo, menos para lo que fue concebido. Mediante una Orden de 13 de agosto de 1940 se aprobó el proyecto de obras de reparación del grupo escolar en base a las disposiciones que permitían las reparaciones de desperfectos a causa de la campaña de liberación, aunque no sería hasta julio de 1941 en que aprobasen definitivamente las obras. Al tiempo comprobamos que unos días después el 25 de agosto y a instancia del Ministerio de Educación Nacional se aprueban las actas de recepción provisional y definitiva de las obras y devaluación de la fianza al contratista que había realizado las obras de construcción del grupo escolar que como ya hemos comentado, ni siquiera llegó a estrenarse.

---

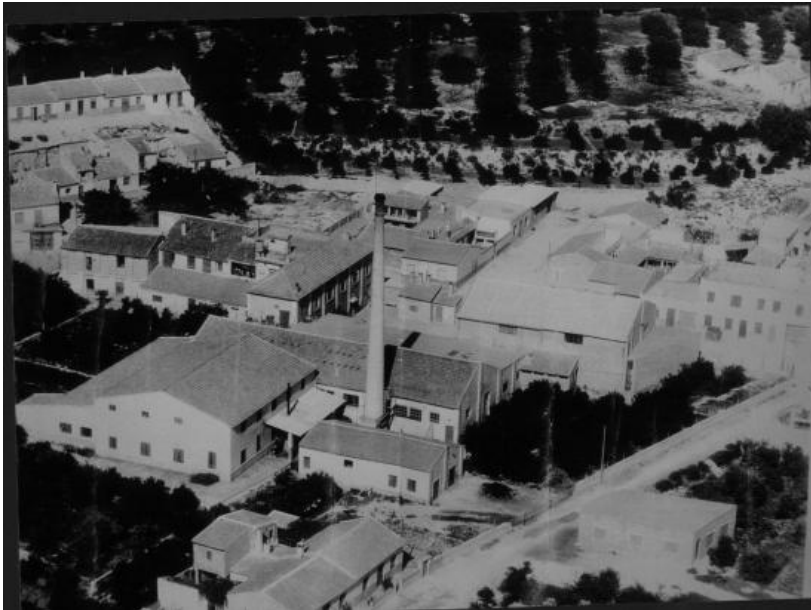
<sup>648</sup> AMA. Act. Cap. 22-III-1937 y Act. Cap. 5-III-1938

<sup>649</sup> AMA. Act. Cap. 5-XII-1937 y se reitera la denuncia en Act. Cap. 22-XII-1937

<sup>650</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1937

## 5.2. Fábrica Los Gómez

Situada frente al grupo escolar Miguel Medina, se encontraba la almacén (o fábrica, aparece indistintamente) de frutas de Antonio Gómez Gómez que fue incautada por la *Sociedad Obrera de Ácidos, frutas y conservas* de UGT para establecer en la misma un sistema de control, el 14 de septiembre de 1936. Posteriormente la Comandancia Militar la incautaría para formar parte del espacio que la Escuela de tanques necesitaba como lugar donde almacenar piezas de repuesto, enseres...y también con el tiempo fue utilizada como lugar en el que dormían los soldados...y como cárcel (denominado campo de concentración) al acabar la guerra. Este almacén era una pieza importante en la economía hortofrutícola del pueblo y el ayuntamiento así lo señala cuando pide a la Comandancia militar que cese en el uso de la misma puesto que se acerca la temporada del albaricoque y se hace necesario su utilización<sup>651</sup>.



Este edificio fue utilizado como cine durante un cierto periodo en el que el actual “centro cultural” quedó muy deteriorado como consecuencia de la explosión del polvorín en 1963 y en su solar se edificaría el Instituto Vicente Medina que tras ser demolido, en su solar se ha levantado el Colegio Miguel Medina y el edificio que ocupaba este colegio las antiguas escuelas graduadas de la República, tras la adaptación precisa va a ser dedicado a ayuntamiento<sup>652</sup>.

---

<sup>651</sup> AMA. Act. Cap. 21-III-1938

<sup>652</sup> AMA. Caja 711, Doc. 2. Instituto de Enseñanza Media. En 1963 el Ayuntamiento procedió a la compra de los edificios que componían la conocida como “almacén de los Gómez”, formalmente razón comercial “Frutas Gómez”, a la Banca March que era su auténtica propietaria por 2.250.000 pts. La compra para edificar en el solar el Instituto de Enseñanza Media y un complejo deportivo anexo. Por aquellas fechas Archena no contaba con un centro de bachillerato. Una vez autorizada la compra y concedidas las subvenciones se constituyó la Sección Delegada que impartió los primeros cursos hasta que no se inauguró el nuevo instituto en el Palacete de Villarrías.



### 5.3. Pabellones para los tanques

Con el fin de guarecer los tanques, blindados y camiones principalmente era preciso disponer de un espacio grande y lo más próximo posible a los talleres y centro de formación<sup>653</sup>. Se construyeron en terrenos de don José Antonio Sánchez Martínez --uno de los mayores hacendados de Archena--, cuatro pabellones cubiertos y unidos por un gran patio para albergar el acuartelamiento de las fuerzas blindadas. Los tres pabellones más grandes fueron construidos bajo la responsabilidad, dirección y administración técnica de la Comandancia Militar de Ingenieros de la Región Militar que envió a Archena a sus oficiales ingenieros, el cuarto y más pequeño fue construido bajo responsabilidad de la Comandancia Militar de la plaza y en ambas obras, el Frente Popular de Archena no fue consultado y nada tuvo que ver, como así consta en el expediente realizado para la valoración económica de la finca incautada y la valoración de la obra realizada en los terrenos referidos. El auditor de guerra también se hace eco de que al terminar la contienda militar en el recinto se encontraba gran cantidad de material bélico que podría tener una gran utilidad industrial; sin embargo, al realizar el informe de auditoría, se indica con claridad que nada se encontró de valor. ¿Dónde fue a parar el material que se suponía se encontraba en las instalaciones? El valor de los pabellones fue cifrado en 100.000 pesetas cada uno de los grandes y en 50.000 pesetas el pequeño, así como el valor de los terrenos en 25 o 30.000 pesetas<sup>654</sup>.

Al terminar la guerra el ayuntamiento realizó un proyecto con la memoria correspondiente para la adaptación de algún pabellón para que se instalara en él la Guardia Civil.

En 1942, cuando se hace la auditoría de guerra los pabellones habían sido cedidos a Central Nacional Sindicalista para ser utilizados por el Sindicato de agricultores de Archena, poniendo a su cargo legal a don Andrés Criado Molina y don Gregorio Sabater Lizárraga y de la custodia efectiva y mantenimiento de las edificaciones a don José Garrido Marín.

---

<sup>653</sup> Antes de la construcción de los pabellones cubiertos que se realizó en un tiempo record, los tanques los ocultaban bajo lonas en un huerto de oliveras que había frente a la almacén de los Gómez en el entorno del cementerio, en el hoy conocido barrio del Corpus Christi. Gran parte de terrenos pertenecían a D. Pablo Enríquez que también da nombre a una barriada.

<sup>654</sup> AMA. Caja.1942, salidas. nº 772, 21 de marzo de 1942. Juez especial delegado de Incautaciones para Murcia, Andalucía y Extremadura.



Interior de la fábrica La chula en los pabellones para tanques

#### 5.4. El Balneario

Algunos militares españoles ya conocían las instalaciones del Balneario por haber utilizado sus beneficiosas aguas termales en las instalaciones que el hospital militar cerca del Balneario. En las instalaciones hoteleras se acomodaron el Mando Militar español y parte del ruso<sup>655</sup> así como sus Planas Mayores y la Compañía de Alumnos que estaban en periodo de formación durante todo el tiempo que duró la guerra, por lo menos hasta febrero de 1939 en que tenemos noticias de traslados de soldados y su desplazamiento e incorporación a las diferentes unidades blindadas por los libros de operaciones<sup>656</sup>.

---

<sup>655</sup> Algunos oficiales rusos prefirieron instalarse en casa particulares y no solo de Archena, sino de algunos pueblos del Valle.

<sup>656</sup> AGMAV. C. 1099/ Carpetas varias. (Armario 77) este archivo contiene hasta 23 carpetas correspondientes a las distintas Brigadas de Blindados. También en J. MAZARRASA. *Op.cit.* pág. 53;



Una de las primeras órdenes que tomaron los rusos (el Comandante Krivhosein) fue la construcción de refugios, para lo que recurrieron a un experto ruso del departamento de demoliciones y artillería y se contó con la colaboración de obreros de Archena y prisioneros. Se construyeron tres refugios de una factura arquitectónica digna de admirar en los parámetros de obras militares, excavados en la roca del “monte del Castillo o Cabezo del Ciervo” en que se encuentra enclavada la instalación balnearia<sup>657</sup>. Dos de los refugios están a la entrada del Balneario y el tercero en “la curva” al lado de las instalaciones –hoy desaparecidas– del establecimiento conocido como *El Refugio*<sup>658</sup>, centro hospedaje para los pobres que no podían pagarse los gastos de las aguas termales y se les ayudaba socialmente<sup>659</sup>.

En los expedientes instruidos ante el Juez de Responsabilidades Políticas hemos descubierto que el ingeniero civil al que encargaron para el desarrollo de las obras que se realizaron en el pueblo de carácter militar, tanto en los polvorines como en los refugios, así como en otras obras para la acogida de los tanques y

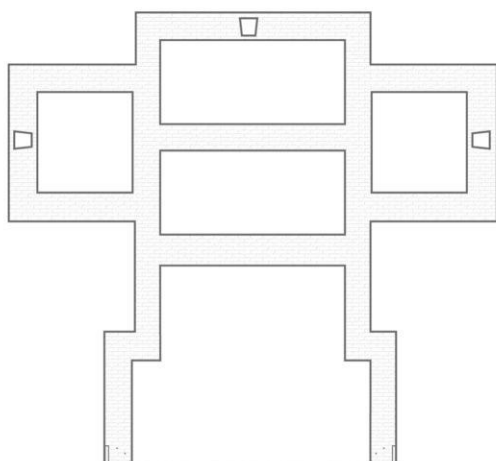
---

<sup>657</sup> Hoy—como está ocurriendo en otros lugares con la arquitectura de la guerra—podían convertirse en visitables ya que se encuentran en perfectas condiciones. Los dueños actuales del Balneario los han utilizado como almacén, como bodega y como oficinas ya que su construcción es enormemente sólida.

<sup>658</sup> La organización de caridad Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid fundada en 1615 para atender a los pobres y desvalidos que enviaba desde Madrid para tomar los baños. MEDINA TORNERO, M.E.: *Historia de Archena*, Murcia, pág.568.

<sup>659</sup> Deberíamos ser conscientes del gran valor arqueológico que tienen estas construcciones y rogar que se conserven que se puedan visitar por aquellos ciudadanos interesados en la arqueología de la guerra civil. Podemos ver una interesante reflexión al respecto en PÉREZ JUEZ, A; MORÍN, J; BARROSO, R; ESCOLÁ, M; AGUSTÍ, E; LÓPEZ, M; SÁNCHEZ, F.: “El patrimonio arqueológico de la guerra civil. La protección de espacios asociados a la guerra civil española”, *Bolskan*, 21, 2004, págs. 171-180.

blindados y los depósitos de agua, fue Edelmiro Marco Gascón. Llegó al pueblo con sus padres y era soltero, falleció en los primeros días de acabada la guerra en Archena, aunque el expediente por su participación a favor de la república siguió su curso<sup>660</sup>.



Entradas los refugios y plano de los mismos

En la conocida *Operación X* con la que los rusos denominaron el sistema de proporcionar la ayuda técnica y militar a la República, se habilitó un sistema de transmisiones y comunicaciones en clave para intentar desorientar al enemigo. Así hemos verificado cómo a los pilotos se les conocía con el nombre de “lectores de salmos”, a los aviones eran “los salmos”, los marinos “pescadores” y los tanquistas “quemadores de incienso”. Y esto lo comprobamos en un memorando dirigido por “Sancho” nombre en clave del asesor militar Vladimir Gorev al director de la Operación X en Moscú<sup>661</sup>.

El Balneario se convirtió en una fortaleza inexpugnable, con enormes controles, por eso se convirtió en un lugar al que los políticos civiles y militares les gustaba venir a visitar, por la comodidad de sus instalaciones y la seguridad que

<sup>660</sup> AMA. Caja 206-1, salidas de 1941, nº salida 1122, 11 de julio de 1941

<sup>661</sup> RADOSH & HABECK... *España traicionada. Stalin y la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 2002, pág.105. (memorando fechado en Madrid 16-10-1936, nº30. Confidencial).

albergaba. Tal es así que durante bastante tiempo, al menos hasta el primer trimestre de 1938 se convirtió en una de las escuelas de entrenamiento en la “guerra de guerrillas” y en servicios de contraespionaje para 25 alumnos en cada promoción, junto a otras en Barcelona y Valencia<sup>662</sup>. Esta escuela estaba totalmente controlada y organizada por la sección internacional del NKVD (policía secreta de los rusos)

### **5.5. Polígonos de tiro y prácticas**

Las prácticas de movilidad y tiro de los tanques y demás vehículos blindados se realizaban siguiendo dos pautas muy definidas. Los ejercicios de tiro tenían lugar en los campos de Pliego y en las llanuras de Yéchar, siempre en la dirección de la carretera de Archena a Mula, mientras que las prácticas de conducción se realizaban dando la vuelta a parte del Valle de Ricote en dirección Villanueva, Ulea y Archena, llegando en ocasiones hasta la carretera nacional<sup>663</sup>.

### **5.6. Ampliación de instalaciones: cierre de calles**

La ingente presencia de vehículos en el entorno del centro escolar que ya de por sí colapsaban en muchas ocasiones la calle principal del pueblo (El Carril), llevaron a la Comandancia Militar a solicitar del ayuntamiento la cesión en uso de todo el entorno de las Eras, incluida la calle las Eras<sup>664</sup>. El problema que ocasionaba el tráfico pesado llegó a complicarse porque el puente de hierro sufrió los excesos de uso y del peso y tuvo que estar cerrado al tráfico durante algunos meses hasta que lo repararon, lo que evidentemente provocó que los tanques y los camiones que transportaban a los tanques y los blindados y a los soldados tenían que dar una vuelta y venir por Alcantarilla, las Torres de Cotillas, Alguazas y Ceutí o por Ulea y Villanueva<sup>665</sup>.

### **5.7. Controles a la entrada del pueblo**

Ya desde el primer día de la rebelión militar la junta del Frente Popular estableció controles de seguridad en los principales accesos del pueblo, siendo el más importante el conocido como Fielato (ya desde la época de la Orden de San Juan en el siglo XVI existía ese puesto de control) que no solo servía como control de mercancías sino como puesto de vigilancia. Y aquí instaló la Comandancia Militar un puesto de guardia que también hacía funciones de policía y de policía militar. Esta situación que al principio le vino bien al consejo municipal, más tarde

---

<sup>662</sup> ALPERT.M.: “Soldiers, politics and war”, en PAUL PRESTON, (ed.) *Revolution and War in Spain, 1931-1939* (Londres, Methuen, 1984, pág. 202-224, y más extensamente en *El ejército republicano en la guerra civil española* (Barcelona, Ibérica, 1977), pág.291-296. Y en los archivos rusos a los que se va teniendo acceso, puede verse una traducción en RGVA, del 1032, II, 264-271.

<sup>663</sup> SALAS LARRAZABALJ.: *Historia...*, Tomo I. op. Cit. ,pág. 690; MAZARRASA.J.: *Carros...*op.cit. pág.53

<sup>664</sup> AMA: Act. Cap. 24-II-1938

<sup>665</sup> AMM. *El Liberal* (26-III-1938) y *Nuestra Lucha* (26-III-1938).

comenzó a incomodarle puesto que pensaba que le usurpaba funciones de control que le pertenecían y así se lo hicieron saber al Gobernador de la provincia, reclamándole que fuera enviada al pueblo —además de para otros menesteres— a la Guardia de Asalto para que haga funciones de policía y cesen los militares<sup>666</sup>. Hay que hacer constar que la Comandancia Militar había pedido en varias ocasiones y así se le concedió que sus camiones y los militares de control y vigilancia se situasen en el mismo lugar en el que se realizan los controles de arbitrios<sup>667</sup>.

## **6. ABASTECIMIENTO E INTENDENCIA**

### **6.1. El abastecimiento a los militares**

El abastecimiento para los militares que se encontraban en las instalaciones de Archena dependía de la Comandancia Militar que era la que realizaba las compras de suministros, especialmente alimentos a proveedores del pueblo. Esto lejos de ser beneficioso, provocaba una serie de problemas, especialmente en lo relativo al pago de los impuestos con los que el ayuntamiento grababa el consumo de abastos y que los militares entendían que se encontraban exentos. En las actas capitulares es corriente encontrar referencias a este conflicto que incluso la prensa se hace eco, así encontramos en *El Liberal* (16-X-1937) una crítica a que la Comandancia ha adquirido una partida de cerdos para el sacrificio a precios por debajo de los que marcaba el ayuntamiento para el consumo y la respuesta de la Comandancia reconociendo la compra pero no la crítica sobre el precio.

Todavía en la última acta del periodo de la guerra civil encontramos un reconocimiento de deuda de la Comandancia Militar al ayuntamiento de 6.574 pts. En concepto de impuestos por el consumo de carnes y vinos.<sup>668</sup>

### **6.2. Almacenes**

Archena se convirtió durante la guerra en un importante punto de abastecimiento e intendencia muy importante, si tenemos en cuenta la enorme cantidad de instalaciones que ocupó o creo para dar cumplimiento a las necesidades de abastecimiento tanto en crianza de animales (cerdos, corderos, vacas, conejos, pollos y gallinas), como en su almacenaje para ser sacrificados en el matadero con un importante número de corrales. En la tabla 73 se puede comprobar con detalle el número de parques de ganado y los corrales correspondientes, explotaciones agrícolas para conseguir pasto para los animales y hortalizas para el ejército. Otras almacenes de recuperación de chatarra, aceites pesados, vestuario y equipamiento, piezas de repuesto...

---

<sup>666</sup> AMA. Act. Cap. 5-III- 1938

<sup>667</sup> AMA. Act. Cap. 23-IV- 1937

<sup>668</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1937. problemas por los arbitrios de la Comandancia Militar; también en Act. Cap. 7-I-1938 se plantea una solución amistosa al problema del adeudo de arbitrios de la Intendencia y unidades militares con el ayuntamiento.

**Tabla nº 73**  
**RELACIÓN DE ALMACENES A CARGO DE LA INTENDENCIA MILITAR DE LA**  
**COMANDANCIA MILITAR DE ARCHENA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN Y SITUACIÓN</b>
Almacén de víveres y amasandería	Villa Rías (Archena)
Parque de ganado (corral nº 1)	Finca "venta puñales" en Ulea
Parque de ganado (corral nº 2)	Finca "La morra" en Archena
Parque de ganado (corral nº 3)	Parque Balneario (Archena), término de Ulea
Explotación agrícola nº 1	Finca "La Florida" en Torres de Cotillas: habas, patatas, guisantes y hierba
Explotación agrícola nº 2	Los Intes (Archena): patatas
Explotación agrícola nº 3	La Morra (Archena): patatas
Almacén de esencias y grasas (Túnel nº 1)	Campo de Fútbol de Archena
Almacén de esencias y grasas nº 2	Yesera de Galindo en Carretera de Mula (Archena)
Surtidor de Guerra	Calle del carril (casco urbano), Archena
Almacén de vestuario y equipamiento	Comedor Hotel León. Balneario de Archena
Almacén de material de acuartelamiento	Villa Kuki. Carretera del Balneario de Archena
Almacén de piezas de repuesto	Almacén de Cayetano Ayala. Villanueva del Segura
Almacén de recuperación (Chatarra)	Calle de los Pasos: almacén de Ambrosio Abellán (Archena)
Almacén de municiones (Túnel nº 2)	Campo de fútbol de Archena
Almacén de municiones (Túnel nº 3)	Cementerio (Archena)(Cabezo del Tío Pío)

Para atender estas dependencias había encargados 52 soldados y dos civiles (Tabla 74.ANEXO\_\_\_) que tenían la categoría desde jefe de servicios a simple almacenista (Tabla 75. ANEXO\_\_\_), así como la relación nominal del personal( jefe de servicios, jefe de personal, auxiliares administrativos, oficinistas, ordenanzas, amasaderos panaderos, maestro de pala, ayudante de panadería, encargados de almacén, encargados de los corrales de ganados, matarifes, encargados de almacén de aceites y grasas, peones de transporte y trabajos varios, conductores, peones de explotaciones agrícolas y pielero)en Tabla 76.

También había un personal agregado a los servicios de intendencia: Francisco Abenza Marín, Joaquín Andreo Ponce, Juan Alcaraz Jiménez, Juan García Navarro, José García Sánchez, Juan Mateo Cánovas, José Pascual Cervantes González, Francisco Pérez Gómez, Juan B. Soto Jiménez, Marino Vidal Rico, Ángel Mondejar Martínez, Cándido Serrano Pulido, Hilario Torres Jiménez, Juan Rubio Sánchez, Pedro Sánchez González, Bartolomé Veliz Martínez, Francisco López Morales, Nicolás Garrido Ortiz, José Antonio Torrano Garrido, Manuel Marín Alcolea, Enrique Medina Campuzano, Julián Marcos Marcos y Juan José Vidal Barqueros

En los talleres de reparación se encontraban trabajando especialistas que tenían la consideración de obreros militarizados por sus cualificaciones y experiencia y que por lo tanto cobraban nómina como empleados. Tenemos la referencia del obrero Justo Escudero Carmona, metalúrgico de profesión y que durante la guerra estuvo trabajando en los talleres de la Base de tanques<sup>669</sup>.

Al acabar la guerra fue preciso realizar un inventario de todo lo que había en las instalaciones de intendencia, gracias a la labor concienzuda de Bordonau Mas. Disponemos de información de los artículos existentes en el depósito de intendencia (tabla 77. ANEXO). Había 626 animales en las diferentes granjas y corrales (Tabla 78.ANEXO), así como 71 tahúllas en explotación en tres grandes finas plantadas con alfalfa, habas, patatas, guisantes..(Tabla 79.ANEXO).

En la comandancia militar también se hizo inventario al acabar la guerra de prendas y efectos, cocina, menaje y limpieza, acuartelamiento y campamento, así como el estado del material (Tabla 80. ANEXO) y por último del movimiento de combustible y lubricantes (Tabla 81. ANEXO)

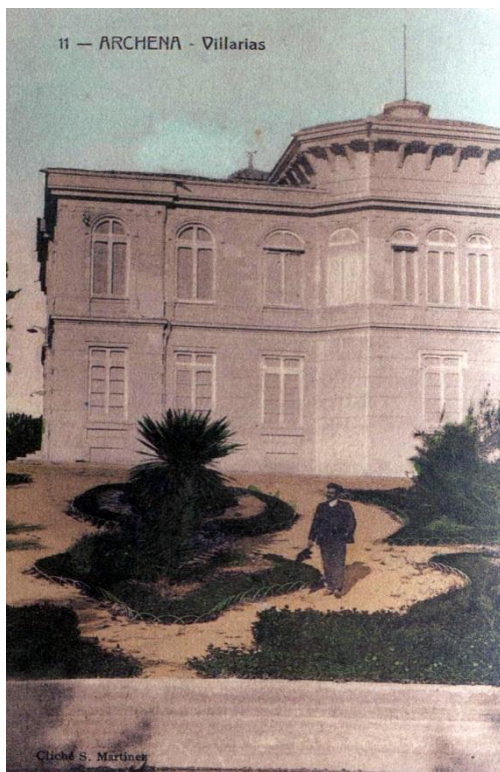
---

<sup>669</sup> AMA. Caja 191-1,Oficio salida nº 662 a Comandante Militar de Archena (31-VIII-1939).



### 6.3. Pagaduría militar

Archena, dada su importancia militar, pronto dispuso de una oficina de Pagaduría que facilitase el cobro de sus haberes a los soldados, los oficiales y los milicianos. Es decir tanto para el personal de tropa del ejército voluntario, reemplazo ordinario y movilizado. Las oficinas se encontraban en el Palacete de Villarías. La organización de las pagadurías consistió en crear una pagaduría general de campaña y varias pagadurías de zona que serían las de Madrid, para el Ejército del Centro, la de Albacete, para el territorio divisionario con excepción de las provincias de Jaén y Córdoba, la de Bilbao para el Norte. En Mahón para la fuerza de la isla y en Archena para las fuerzas blindadas<sup>670</sup>.



Palacete de Villarías

Según hemos podido comprobar en el acta de arqueo que la 4ª Brigada de Navarra obliga a realizar a los responsables de la pagaduría en Archena tras la toma del pueblo, el día 3 de abril de 1939, el volumen de influencia y trabajo de dicha pagaduría que afectaba a los siguientes elementos:

- Pago de los Haberes a oficiales y soldados de las diferentes Brigadas
- Pago de jornales a empleados civiles

<sup>670</sup> Por decreto de 30 de diciembre, publicado en la Gaceta de la República, nº 366, (31-XII-1936) se dispone "con objeto de unificar haberes de las milicias, personal de tropa del Ejército voluntario, reemplazos ordinarios y movilizados. estableciendo que los haberes diarios fueran de 10 pesetas en mano con independencia de las cantidades a reclamar en concepto de alimentación, material y vestuario....".

- Pago de los víveres y elementos de mantenimiento del ejército
- Pagos extraordinarios por servicios prestados
- Compras variadas
- Gastos de Estado Mayor

Las bases militares relacionadas con los tanques y blindados que comprendía la pagaduría en el primer trimestre de 1939 eran:

- Base de Archena
- Base de Alcalá
- Base de Valencia
- Cuartel General
- Base de Villacañas
- Base de Tarancón
- Parque Móvil de la 1ª Brigada
- Parque Móvil de la 2ª Brigada
- Parque Móvil de la 3ª Brigada
- Parque Móvil de la 4ª Brigada
- 1º, 2º y 3º Batallones de la 1ª Brigada
- 1º, 2º y 3º Batallones de la 2ª Brigada
- 1º, 2º y 3º Batallones de la 3ª Brigada
- 1º, 2º y 3º Batallones de la 4ª Brigada
- Agrupación de Tanques Renault
- Batallón especial de tanques BT5

El balance de tesorería de la pagaduría ascendía a 31 de marzo de 1939 a un saldo de 28.614.149,63 pesetas, de los cuales se entregaron en metálico 4.481.692,75, más un saldo vivo en el Banco de España a favor de la pagaduría de 992.283,17 pesetas, según lo atestiguan y firman, el responsable de la pagaduría, el depositario de caudales, el Jefe accidental de la base de Archena y un conforme del Interventor General de Guerra.

Como se ha podido comprobar, en lo que se refiere a la Base de Archena comprendía entre su personal a todos los departamentos que hemos mencionado anteriormente y que tenían mayoritariamente la misión de servir de despensa al resto de bases militares relacionadas con los tanques.

Todos los datos anteriores, relativos a la intendencia de la Comandancia Militar, no habríamos podido conocerlos –porque no los hemos encontrado en ningún archivo militar--, sin la inestimable colaboración de la familia Bordonau, en especial don Miguel Bordonau que ocupó un puesto de auxiliar administrativo en la Jefatura de servicio de la Intendencia y pudo quedarse con una copia de dichos documentos al finalizar la Guerra.

#### 6.4. Miguel Bordonau Más

Para muchos es posible que el apellido que encabeza este apartado no les diga nada, sin embargo, en el contexto del capítulo sobre la intendencia y pagaduría de la Comandancia Militar de Archena sí es muy significativo. Pero quizá para comprender al personaje, merezca la pena leer la síntesis que sigue a continuación:

Miguel Bordonau Más nació en Valencia el 21 de mayo de 1901, estudió en el colegio de los Jesuitas Beato Juan de Ribera y posteriormente se licenció en Historia en la Universidad de Valencia. En 1921 aprobó las oposiciones de oficial de la Administración del Estado dentro del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo su primer destino el Archivo de la Delegación de Hacienda de Murcia, en la que permaneció dos años, hasta que en noviembre de 1923 lo destinaron al Archivo Histórico de Simancas, donde estuvo trabajando hasta 1930 en que pidió el traslado a la Biblioteca Nacional de Madrid, y donde le encomendaron la Jefatura de Personal y Servicios. En este puesto se encontraba cuando fue detenido en los primeros días de octubre de 1936, acusado de dirigir una célula de la 5ª columna de Madrid, conducido a los sótanos del Ministerio de Fomento y después de pasar por varios otros lugares fue conducido a la cárcel Modelo.



Miguel Bordonau Mas

Como él mismo refleja en el escrito anterior y después de diversos avatares consiguió que su hermano lo rescatara y llegar a Archena en donde trabajó primero en la Comandancia y también la Pagaduría y en la escribanía del Hospital Militar. Desde su puesto en Archena nunca renunció a querer desempeñar su

trabajo y así se lo comunicó por escrito, enviándole su currículum al Ministro de Instrucción Pública, en abril de 1937. Sus peticiones no tuvieron éxito y hasta después de la guerra no recuperaría su trabajo, no sin antes pasar como todos los funcionarios por un humillante proceso de depuración, como lo atestigua el escrito que remitió el 27 de abril de 1939 al entonces Ministro de Educación Nacional, en el afán de conseguir su reingreso en el Cuerpo. A pesar de los importantes avales que consiguió aportar en su defensa y de su profesionalidad, el juez no certificó el archivo de su expediente de depuración hasta el 25 de marzo de 1941. Aunque ya antes, desde septiembre de 1939, había comenzado a trabajar en la recién creada Dirección General de Archivos y Bibliotecas como secretario particular del director general de la Biblioteca Nacional. En 1945 cesó en el cargo de secretario y fue nombrado Inspector General de Archivos del Ministerio de Educación Nacional. Dos años después, en mayo de 1947, sería nombrado (por primera vez, después repetiría) Director General de Archivos y Bibliotecas, siendo ministro José Ibáñez Martín. En este cargo permaneció hasta agosto de 1951 en que volvió a desempeñar el puesto de Inspector General de Archivos. En mayo de 1957 fue nombrado director del Archivo-Biblioteca del Consejo de Estado en virtud de concurso de traslado. Y en noviembre de 1961 fue nombrado director de la Biblioteca Nacional. Su salida de la Biblioteca y de sus colaboradores fue como consecuencia del conocido como escándalo del Códice de Leonardo. Como consecuencia—y con bastante amargura—fue trasladado al Archivo Histórico de Protocolos, posteriormente, en 1969, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas le nombró Presidente del Instituto de Racionalización del Trabajo. Y finalmente se jubiló en 1971. Falleció el día 3 de enero de 1991 en Madrid.

Podrían bastar estas notas para calibrar la personalidad de Miguel Bordonau, hombre entregado a su profesión a la que amaba, a la que dedicó gran cantidad de esfuerzo como lo demuestran la importante serie de artículos y publicaciones científicas que nos ha legado, así como su incansable saciedad por aprender viajando a innumerables países para comprobar las formas de trabajo y de organización en el campo de la archivística y la biblioteconomía. Son muy importantes los premios y reconocimientos que recibió en vida, e incluso aquellos lugares que le han dado su nombre a bibliotecas como forma exquisita de merecido reconocimiento<sup>671</sup>.

---

<sup>671</sup> Quiero dar las gracias expresamente y hacer un reconocimiento de la colaboración que me ha prestado Esther Burgos Bordonau a cuanto le he solicitado sobre datos de la familia Bordonau. Indicar, al mismo tiempo el excelente artículo que sobre Miguel Bordonau escribió hace unos años y que es imprescindible para conocer la trayectoria humana y profesional: Esther BURGOS BORDONAU: Aportaciones a la Bibliografía de don Miguel Bordonau Mas, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 9, nº 1, 1999: 175-201.

Es únicamente una muestra de lo que la guerra truncó. ¿Quién en Archena sabía que Miguel Bordonau había estado trabajando en la Comandancia Militar? Seguro que descubriremos más personas que de forma callada pasearon por nuestras calles con el único deseo de que la guerra terminase lo más pronto posible. Sirvan estas líneas de pequeño homenaje.

Junto a Miguel Bordonau le acompañaron en departamentos de la Comandancia Militar sus hermanos José que ocupaba la jefatura de servicio y que fue el que logró salvarle de la prisión y que se incorporara a la Comandancia en Archena, aunque fuese como auxiliar administrativo y otro hermano, Joaquín que ejercía funciones de ordenanza.

## **7. LOS POLVORINES**

Existían un conjunto de polvorines entre 50 y 70 metros cuadrados que tenían su origen en las necesidades de almacenamiento para atender las demandas de las unidades militares y otras de Levante, en especial a las fuerzas blindadas del Ejército Republicano en cartuchería, pólvora y piezas de artillería. En la construcción de los polvorines participaron barreneros y canteros procedentes de brigadas de voluntarios de UGT, algunos de CNT y obreros contratados de Archena. Al frente de los mismos se encontraba el ingeniero Delmiro Marco Gascón, motivo por el que fue encausado por la ley de responsabilidades políticas. La dinamita se trajo de la fábrica número 20. Los polvorines estaban situados, desgraciadamente en el centro del yacimiento arqueológico del Cabezo del Tío Pío, junto al cementerio y otro se construyó en el paraje de las minas, en La Algaida.

El polvorín número 1 era el más pequeño ( 8 x 6´5: 52 m<sup>2</sup>), el número 2 era el mayor (6´5 x 11: 71,5 m<sup>2</sup>) y el número 3 (6´5 x 9: 58,5 m<sup>2</sup>). Las cajas de proyectiles, morteros y munición se apilaban a doble y triple fila a ambos lados, quedando un pasillo central de menos de dos metros. Las puertas eran de chapa de seis milímetros y las hicieron en las cocheras de autos blindados situadas en la carretera de Villanueva (después sería el taller de José María Lorente y cine de verano de Iniesta). Otros tres pequeños túneles estaban encima del polvorín número 1, en la cresta del cabezo. El más al noroeste o polvorín número 4, almacenaba bombas de mano, el del centro o número 5, era para detonadores y mechas de barreno y a continuación el número 6, para pastillas de trilita y cartuchos de dinamita para voladuras. Había un barracón para la tropa, dos garitas de centinelas en los extremos del polvorín, en sus partes altas, una pipa

para el agua potable y un retrete. El perímetro estaba alambrado de espino, la puerta de acceso al final del camino, en la parte noroeste.

Durante la guerra el trasiego de vehículos era constante dada la importancia que tenían estos polvorines para el suministro de material. La vigilancia estaba encomendada a soldados españoles mandados por un suboficial.

*Almacenaron cientos de toneladas de proyectiles de 45 milímetros, munición propia de los cañones de los tanques rusos "T-26 B", "BT-5", los autos blindados BA-3. BA-10 y también de los cañones contracarro "Soviet 45/44, modelo 1932; proyectiles para los morteros "Valero" de 81 milímetros, modelo 1933, de fabricación nacional y balas de 7'62 mms. Para las ametralladoras rusas "Maksim" y "Detjarew" y que incorporaban en una o dos unidades a los tanques y otras unidades blindadas. Ocasionalmente se depositaron cajones con bombas para la aviación. Onofre Mengual Marco, entonces joven maestro de la escuela archenera y encargado de llevar los libros de entradas y salidas de materiales del polvorín y del pago de jornales al personal civil, que trabajaba en la carga y descarga, decía que los polvorines más importantes de la aviación estaban en Bétera (Valencia)".*

En los últimos días de la guerra y ante la gran confusión y falta de mando en la Comandancia Militar que prácticamente desde los sucesos de Cartagena, había quedado sin oficiales, se produjo una huida de soldados hacia sus pueblos de origen. En estas circunstancias, el teniente de las fuerzas blindadas Pascual Garrido Rojo, natural de Archena, hizo saber al ayuntamiento el peligro que entrañaba la situación de descuido y falta de guardia de los polvorines, de forma que convenció a unos cuantos soldados y durante los últimos días de la guerra, protegió los polvorines hasta que fueron entregados al ejército nacional.

En el año de 1943, encontramos en el archivo militar se Segovia: una "Relación valorada de los locales ocupados por Cuerpos, Centros y Dependencias" de la demarcación de Murcia, se incluyen, además de la Residencia, los Polvorines de Archena. El escrito contiene estas líneas copiadas textualmente:

"Polvorines en el campo de Futbol. . . . .	50.000 pesetas.
Cueva del Cementerio . . . . .	30.000 pesetas.
Cuerpos de Guardia en el Polvorín . . . . .	8.000 pesetas.

Esta valoración pertenece a mes de Marzo de 1943, más en otra, efectuado el mismo año, pero en el mes de Octubre, se dan los mismos valores, pero dejan de citarse los "Cuerpos de Guardia en el Polvorín". En una nota adjunta puede leerse: "Ambas propiedades de "particulares". Según nuevos datos de julio de 1947, la Residencia se valora en 800.000 pesetas y su superficie en 18.798,50 metros cuadrados [cifra errónea]; en cuanto a los Polvorines aparece escrito: "La superficie se desconoce; la valoración de 20.000 pesetas y la fecha de ocupación:

1 de Abril de 1.939. Pertenece al Ramo de Guerra solamente su construcción". No son, en verdad, demasiado amplios los datos, más harto ilustrativos, sobre todo los subrayados, toda vez que son los únicos donde figuran la propiedad, la fecha de ocupación –día final de la guerra civil– y la relativa dependencia del ramo de Guerra.

Una vez acabada la guerra el uso y explotación de los polvorines quedó obsoleto y con falta de uso. Se dedicaban a la conservación y contaban con una exigua guarnición de apenas 5 hombres que realizaban tareas de guardia y escaso mantenimiento. De forma que el domingo, 1 de septiembre de 1963 a las 19,50 horas, una violenta explosión, parecida a la sacudida producida por un terremoto, conmovió la tierra y una enorme nube de fino polvo amarillento oscureció el pueblo y sus alrededores. La gente, en la tarde de domingo y siguiendo la costumbre, ocupaba la calzada de El Carril, la carretera del Balneario y el jardinillo y otros muchos vecinos, buscaban el poco fresco septembrino en las puertas de sus casas. La explosión sembró el pánico en la gente que aterrorizada corría de un lugar a otro, sin saber qué había ocurrido; otros se refugiaron en sus casas o simplemente se quedaron paralizados. La onda explosiva se pudo percibir en todos los pueblos de la comarca, e incluso en la capital, y muchos pueblos vecinos se vieron inundados por la nube de polvo que originó la explosión. Había explotado el polvorín militar del "Cabezo del Tío Pío".

La onda explosiva rompió miles de cristales, lámparas y otros enseres de cristal de las casas de Archena, especialmente las que se encontraban cerradas. Se rompieron las vidrieras de la Iglesia parroquial, se ocasionaron importantes daños en el colegio Miguel Medina, cine de invierno, el Balneario y Hospital Militar entre otros muchos edificios... Se calculó que un 10% de las casas quedaron en ruinas y un 40% dañadas, según los datos que con urgencia estimó el ayuntamiento que declaró el municipio como zona siniestrada a fin de agilizar algún tipo de ayudas a los damnificados. Los daños globales se calcularon en "bastantes millones".



**Daños producidos por la explosión del polvorín en el colegio Miguel Medina**

Los daños personales se cifraron en siete heridos leves y uno grave, algunos de los cuales tuvieron que necesitar asistencia hospitalaria. Milagrosamente, los dos únicos militares de la guarnición castrense que custodiaba el polvorín en ese momento, un centinela y el cocinero, apenas si sufrieron heridas leves.



**Efecto de la explosión en una casa de huerta cercana al polvorín**

El primer periódico que se ocupó del suceso fue *La Hoja del Lunes* (2-9-1963) que en su segunda página, en una crónica de urgencia daba cuenta de la explosión de un polvorín en Archena, proporcionando los primeros detalles. Al día siguiente *La Verdad* (3-9-1963) en la página siete, dedicada a la información regional, ofrecía la noticia sobre lo acontecido. Fue el diario *Línea* (3-9-1963) el que más espacio le dedicó y más interés mostró por el suceso, incluso en días posteriores. Otros periódicos de tirada nacional como *La Vanguardia* (3-9-1963), *ABC* (3-9-1963) e incluso *El Caso* le dedicó una página que incluía fotografías de algunos de los efectos de la explosión.



En los días siguientes los polvorines fueron vaciados, se cerró el recinto en el que estaban y aquí paz y allí gloria<sup>672</sup>.



Vista instantánea de la explosión del polvorín

## 8. HOSPITAL MILITAR

La población de Archena que firmó la recepción de la escritura de población por parte de la orden de San Juan en 1462, vivió mucho tiempo de espaldas a la existencia de los baños naturales, y de de la existencia del manantial, hasta que fue descubierto de forma casual a principios del siglo XVI<sup>673</sup>.

En lo que se refiere al Balneario, concretamente, la relación de la Orden con el establecimiento la cuestión más antigua que hemos encontrado viene expresada en la “*Visita de reconocimiento de propiedades*” que realizó el Comendador de la Encomienda de Calasparra en 1579, donde junto al resto de propiedades de la Orden en Archena y su término da cuenta de<sup>674</sup>:

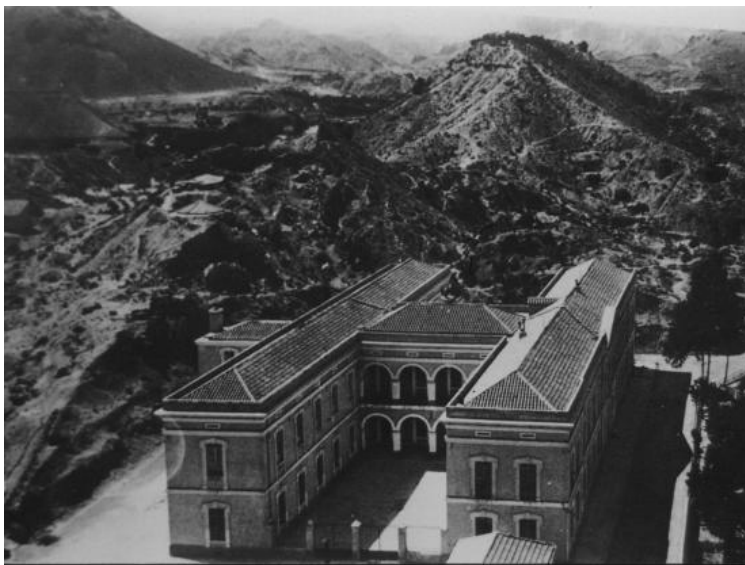
“Un moreral y un soto de alamedas y otras frutas y cañares en la huerta que linda con azarbe y Francisco García y Pedro Rodríguez, en el cual hay unos Baños Naturales, tiene dos hondos cuerpos de casa...”

---

<sup>672</sup> MEDINA TORNERO, M.E. *La Opinión*, 1-IX-2013

<sup>673</sup> Parte de este texto está tomado de MEDINA, M.E. “Hospital militar de Archena. Breve aproximación histórica”, en R. MONTES BERNÁRDEZ (Coord.). *Del curandero al médico. Historia de la medicina en la región de Murcia. IX Congreso de Cronistas oficiales de la Región de Murcia*, 2016, pág.323-349.

<sup>674</sup> MEDINA, M.E.: *Historia de Archena*, Ed. El autor, Murcia, 1990,pág. 181.



Las condiciones materiales de cómo se hallaban los baños, los palacios y la ermita, eran motivo de numerosas críticas y quejas a la Encomienda, por no considerar conveniente la inversión en mejorar la calidad del establecimiento, a pesar del beneficio obtenido.

Todos estos inconvenientes no apagaron la fama de las aguas de Archena y sus virtudes curativas que ya eran conocidas en muchos lugares de España y especialmente por los médicos que las recomendaban, como lo demuestra la publicación en 1697 del libro *Espejo Cristalino de las aguas de España* por Alfonso Limón y Montero<sup>675</sup>, catedrático de vísperas en la Universidad de Alcalá de Henares. En este libro se recogen los informes que diversos médicos de España elaboraron sobre las aguas medicinales; el correspondiente a Archena fue preparado por Andrés Fernández Prim, médico de la ciudad de Murcia

Los baños medicinales adquieren a lo largo del siglo XVIII la consolidación social y sanitaria necesaria para afianzarse como muy convenientes y efectivos para la salud, en comparación con los existentes en España en ese momento. Merino Álvarez considera que “*Archena mereció alta fama, durante esta centuria, a causa de sus termas*”<sup>676</sup>.

No puede extrañarnos pues, que los soldados demandasen y acudiesen al lugar donde se dirigían los demás dolientes, con el ánimo de restablecerse, bien

---

<sup>675</sup> LIMON MONTERO, A.: *Espejo cristalino de las aguas de España*. Impreso en Alcalá de Henares por Fº García Fernández, impresor de la Universidad en 1697.

<sup>676</sup> MERINO ÁLVAREZ, A.: *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por Jaime de Aragón hasta época reciente*. Academia Alfonso X el sabio, Murcia, 1978, pág. 447

de sus antiguas o recientes heridas, de sus secuelas invalidantes o de sus enfermedades de toda índole, entre las que cabe destacar, procesos sifilíticos en cualquier periodo de evolución, contra los que no había una terapia eficaz y en la que era famosa, la excelencia de sus aguas para su curación, pues acudían por este motivo, gentes no solo de la península, sino de los países limítrofes como reiteradamente hemos dejado dicho<sup>677</sup>.

El Rey Carlos III, que tantas cosas trató de encauzar y reglamentar, también se ocupó de los baños de la tropa y el 30 de Marzo de 1787, se dicta una Real Orden, por la que se regula el uso de los baños para los militares enfermos y el modo en que se les debía conceder la correspondiente licencia.

EL considerable incremento de visitantes que el Balneario alcanzó durante el siglo XVIII, las obras de mejora realizadas por la Encomienda a final de siglo y el uso que como hospital militar desempeñó en la Guerra de la Independencia, colaboraron a que el establecimiento termal cobrase gran relevancia en el territorio nacional. Un hecho notable que podemos constatar en publicaciones aparecidas en esta centuria y que todas se refieren a las obras realizadas a finales del siglo XVIII y a la importancia militar del inicio de este siglo.

La Guerra de la Independencia afectó a esta región de forma muy importante y de manera especial en lo económico. Con respecto a Archena, aportamos una breve nota extraída de Lisón y Lillo<sup>678</sup>: *“El principal problema que hubo de soportar Archena, fue el del prolongado alojamiento y manutención de ingentes partidas de tropa que acudían, tanto a bañarse como a convalecer de heridas y enfermedades. A ello atenderá toda la economía municipal, auxiliada a veces, aunque no voluntariamente, por otras villas comarcanas”*.

Todas estas obras fueron realizadas con bajo costo ya que se emplearon como peones a presos del penal de Cartagena aunque, donde más trabajaron los soldados fue en la construcción de la actual carretera. Estas obras, si bien fueron muy beneficiosas para el desarrollo del establecimiento termal, a los vecinos de Archena no le proporcionaron sino grandes perjuicios, ya que durante cierto tiempo tuvieron que vivir con escasez y penuria económica. La razón es bien sencilla: los gastos que ocasionaban los presidiarios, así como los de la tropa de

---

<sup>677</sup> Quiero dejar constancia en este punto el agradecimiento al coronel A. ALEMPARTE GUERRERO y al Tte. Coronel J.A. GARCÍA CASTILLO, autores de una importante obra de referencia sobre el tema que nos ocupa en este trabajo: *Archena. Aportaciones a la Historia del Centro Hidroterápico del Ejército*, obra editada por el Ejército en 2009. Tuve el enorme honor de trabajar con ellos y proporcionarles el material del que disponía y ellos gentilmente me han devuelto el favor, al dejarme utilizar sus fuentes.

<sup>678</sup> L. LISÓN HERNÁNDEZ, L y LILLO CARPIO, M.: *Los aprovechamientos termales en Archena*, Universidad de Murcia, 2003.

guardia eran adelantados por el ayuntamiento que a su vez conseguía los fondos del vecindario<sup>679</sup>. Con todo, se perdió la oportunidad de haber edificado un buen cuartel y un buen hospital. De todas formas hay que agradecer a Doyle, su empeño. En la fachada del cuartel se colocó una lápida de recuerdo: **Cuartel = 1816 = á propuesta del Exmo. Sr. D. Carlos Doile para soldados enfermos**

El papel desempeñado por Doyle para el futuro de los militares en el Balneario y el uso de las aguas termales fue extraordinario. Nadie como él, siempre preocupado por sus soldados como para entender la importancia de disponer de unas instalaciones no humillantes para el ejército. Una placa agradece su labor, poco para lo que realmente consiguió para el futuro de los ejércitos en el balneario.

En 1848 y motivado por las desamortizaciones, el Balneario es adquirido por el Marqués de Corvera que tendrá que hacer frente a los compromisos de mantenimiento y conservación del pequeño cuartel para la tropa que existía en el interior del recinto.

A pesar de las obligaciones contraídas en el contrato de adquisición del Balneario –entre ellos, las mejoras de las condiciones de las instalaciones de la tropa—éstas, no se cumplen y habrían de pasar casi 20 años para que se hable de la posible construcción de un “cuartel de enfermería”<sup>680</sup>.

---

<sup>679</sup> AMA. Caja A. Documentos varios. Recibos y liquidaciones sobre presos en el Balneario.

<sup>680</sup> *Expediente general de la Enfermería Militar de Archena*: “Ministerio de la Guerra. Archena 90. Edificios. Hospitales nº. 13 de 1863. = Por R.O. de 9 de Enero de 1861 se dispuso, de acuerdo con lo informado por el Director de Sanidad Militar, se procediese al levantamiento de un plano para la construcción de un hotel–enfermería en Archena, de la capacidad necesaria para alojar 60 individuos de la clase de tropa, con algunos cuartos para Jefes y Oficiales



Sala del hospital militar a principios del siglo XX

El 28 de septiembre de 1894 concluyen las obras del primer edificio (cuartel de enfermería), con dos plantas y un coste de 260.450 pesetas. – El Hospital propiamente dicho consta de planta baja y principal, con la forma de una H, con un frente de 54,40 metros por 29 metros de fondo. A seis metros de distancia y en la prolongación de la fachada se levanta otro edificio de una sola planta, destinada a comedor, cochera y cuadra, afectan la forma de una L. A espaldas de estos y a 55 metros de distancia está la estufa de desinfección, de una sola planta y forma rectangular de 17 x 8,84 metros.

Por R.O de 28 de febrero de 1901 (D. O. nº. 27) se dispuso que el Cuartel de enfermería de Archena se convierta en Hospital Militar. Para efectuar la transformación indicada, se redactó el proyecto correspondiente que fue aprobado por R. O de 15 de Octubre de 1901, sin que hasta la fecha se hayan realizado las obras en él comprendidas. Esto no ha sido obstáculo para que en el edificio tal como se construyó para Cuartel de enfermería, se instalase el Hospital Militar, destinándose lo que antes eran dormitorios en clínicas para enfermos.

Una vez iniciada la guerra y en armonía con el proyecto que se había ideado de crear el centro de formación de tanques por los rusos, se estimó como valiosos la existencia y utilización del Hospital Militar como Hospital de sangre<sup>681</sup>.

---

<sup>681</sup> Un Hospital de Sangre es un hospital de campaña u hospital militar que tiene una funcionalidad provisional y que suele situarse en la retaguardia, pero próximo a las zonas donde se están produciendo los combates.

En Murcia se crearon durante la guerra varios hospitales de sangre: en el Santuario de La Fuensanta, en el Campus de la Merced, en los Maristas de La Merced en El Malecón y en la Finca del Pino. Además, Las Torres de Cotillas fue sede de un Hospital de enfermedades infecciosas. Esta red de hospitales estaba destinada para los heridos del bando republicano, y muchos de ellos pertenecían a las Brigadas Internacionales<sup>682</sup>.

En algunos momentos estuvieron acantonados en Archena más de 2.000 soldados, además de los que estaban destinados de forma más permanente, acudían con sus familias y un importante número de familias refugiadas. Esto da idea del volumen de personas que circulaba por el pueblo y los problemas que esto acarrea.

Al acabar la guerra en agosto de 1939 el director médico del hospital era el alférez médico Cleto Acero Pérez. Otros médicos fueron Daniel López Ventura, Salvador Campos, San Ginés, Luis Pastor, director médico en 1937 y Mario Spreáfico.

### 8.1. La presencia de las brigadas internacionales

Las Brigadas Internacionales fueron unidades militares compuestas por voluntarios extranjeros de 54 países que participaron en la guerra civil española junto al ejército de la II República, enfrentándose a los sublevados contra el gobierno legítimo surgido de las elecciones de 1936<sup>683</sup>. Queremos destacar este

---

<sup>682</sup> En 1937 el director Médico del Hospital era Luis Pastor. Otro director médico durante la guerra fue José Cardona Gonzalo. Uno de los médicos-cirujanos más importantes del Hospital fue Mario Spreáfico, médico en Archena que fue militarizado con el grado de capitán para que sirviera en el establecimiento, se le requisó su sanatorio que había sido construido por suscripción popular, así como todos sus instrumentos de trabajo. Al acabar la guerra fue detenido y acusado como gran impulsor de las "ideas rojas" en el pueblo, por su condición de masón y de manera especial por su servicio en el Hospital. Durante mucho tiempo perdió su condición de médico y estuvo prisionero en varias cárceles, después de ser sometido a diferentes encausamientos.

<sup>683</sup> Para adentrarnos en el proceloso mundo de las Brigadas Internacionales hemos consultado como referencia a RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Bibliografía de las Brigadas Internacionales y de la participación de extranjeros a favor de la República (1936-1939)*, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", Diputación de Albacete, 2006; y para el relato de las operaciones de las Brigadas hemos utilizado el texto de CASTELLS, A.: *Las Brigadas Internacionales de la guerra de España*, Planeta de Agostini, Barcelona 2006. Para el seguimiento de la XI Brigada pág. 154; CELA, A.; PASTOR, D. y LÓPEZ, R. M<sup>a</sup>. *Las Brigadas Internacionales: 70 años de memoria histórica*, Amarú Ediciones, Salamanca, 2007; REQUENA GALLEGO, M Y SEPÚLVEDA LOSA, R.M<sup>a</sup>.: *La sanidad en las Brigadas Internacionales*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2006. Y un último trabajo de REQUENA GALLEGO, M y PRADES ARTIGAS, M.L.: "Las Brigadas Internacionales", *Estudios de Historia Contemporánea*, 32, 2014, págs.. 181-195.

dato porque hasta ahora ha permanecido desconocido, ya que no se disponía de información fiable sobre la presencia de los brigadistas en el hospital a partir de enero de 1937, procedentes mayoritariamente de los frentes de Jarama y Guadalajara, así como de la defensa de Madrid. También estuvieron brigadistas de XI Brigada para un periodo de descanso del frente. Hemos tenido la fortuna de poder disponer del *Libro de Estancias del Hospital de Sangre* que aunque mutilado, nos ha proporcionado una valiosa información sobre el número de brigadistas (incluido nombre –españolizado–), número de días que estuvo ingresado y la unidad a la que pertenecía. En total fueron 157 los brigadistas que pasaron por el hospital que causaron un total de 6.827 estancias de enero de 1937 a junio de 1938.

Tabla nº 82

**ESTANCIAS DE BRIGADISTAS INTERNACIONALES EN EL HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA (enero de 1937-junio de 1938).**

AÑO	MESES	Nº BRIGADISTAS	Nº ESTANCIAS	UNIDADES MILITARES
1937	Enero	15	139	Brigada Internacional de Tanques Regimiento Infantería Carros de Combate Internacionales 5º Regimiento de Milicias "Sargento Vázquez." Regimiento de Infantería Carros de Combate Regimiento de Infantería Tarifa nº 11 3ª Brigada, 4ª Batallón, 2ª Compañía Carabineros 34 Brigada Mixta, 3º Batallón "Ahida Lafuente" Columna "Durruti" Compañía Cañones Antiaéreos Batallón de Octubre 3ª Brigada Mixta de Carabineros Compañía Cañones antiaéreos Batallón Floreal 36 Brigada Mixta, 3º Batallón de acero, 3ª Compañía
	febrero	24	468	
	marzo	26	814	
	abril	12	928	
	mayo	18	814	
	junio	18	767	
	julio	26	748	
	agosto	3	722	
	Septiembre-octubre-noviembre	6	1099	
	diciembre	4	179	
1938	Enero-febrero	2	65	
	marzo	2	68	
	junio	1	16	
		<b>157*</b>	<b>6827</b>	

\*El número de brigadistas que aparece por mes es el de nuevos ingresos aunque muchos de los cuales permanecían en el hospital varios meses. La relación nominal se encuentra en el ANEXO

En principio únicamente tenemos constancia de la muerte de un brigadista (capitán Pavel Tsaplin, aunque propiamente no era brigadista ya que pertenecía a

los tanquistas rusos que nada tenían que ver con el origen y sentido de los brigadistas).

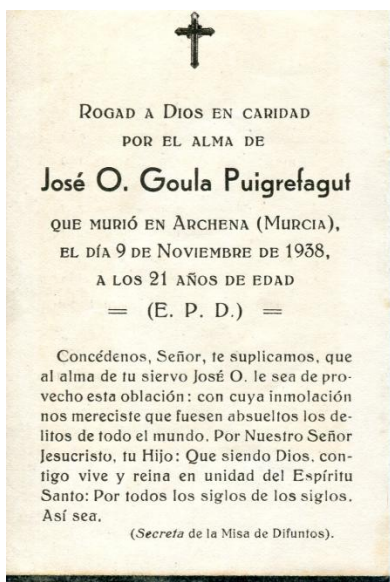
De igual forma, del *libro de estancias* hemos podido extraer algunos datos relativos a los soldados fallecidos en el hospital, así como su lugar de nacimiento y los motivos del fallecimiento. Estos datos han sido complementados con los extraídos del *libro de defunciones* del Registro civil, así como del *libro de enterramientos* del ayuntamiento, ya que cuando moría un soldado en el hospital, se le reclamaba al Ayuntamiento un féretro y un nicho en el cementerio. De los 54 fallecidos y enterrados en Archena, únicamente tenemos constancia de la reclamación por sus familias de tres de los fallecidos, tras la contienda civil. Y es significativo el número de preguntas que recibe el ayuntamiento sobre posibles enterramientos de soldados rusos.

**Tabla nº 83**  
**SOLDADOS FALLECIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR (1937-1939)**

ÑO	MESES	MOTIVOS FALLECIMIENTO	PROCEDENCIA DE LOS SOLDADOS
1937	febrero	Tétanos	Madrid (6), Cartagena (3), La Guardia (Pontevedra), Piña (Granada), El Palmar (Murcia), Torresteban (Toledo), Benichembla (Alicante), Consuegra (Toledo), Manzanares, Catarroja (Valencia), Elche, Tolosa (Guipúzcoa), Bilbao, Pueblo Nuevo (Córdoba), Hinojosa (Córdoba), Alcoy, Sedaví (Valencia), Molina (Murcia), El Palmar (Murcia), Rais (Coruña), Ontur (Albacete), Montoro (Córdoba), Santoña (Santander), Leganés (Madrid), Epila (Zaragoza), Lorca, Macatera (Salamanca) Roda (Sevilla), Talavera (Badajoz) Riopar (Albacete), Barcelona, Vallehermoso de Tajuña (Guadalajara), Valdeuey (Orense), Puertollano (Ciudad Real), Santella (Lugo), Villaverde del Júcar (Cuenca), Carriles (Granada), El Ferrol (Coruña), Tabernes (Almería). Aranjuez (Madrid), Archena (Murcia), Vilno (Rusia).
	marzo	Fiebre tifoidea	
	mayo	Fracturas	
	junio	Septicemia	
	julio	Tuberculosis	
	agosto	Bronconeumonía	
	septiembre	Peritonitis	
	octubre	Caquesis	
1938	enero	Pleuresía	
	marzo	Miocarditis	
	abril	Gastroenteritis	
	mayo	Ahogamiento	
	junio	Enteritis	
	julio	Herida armas	
	agosto	Tumores	
	septiembre	Accidente moto	
	octubre	Catarro bronquial	
	noviembre	Operación hernia	
dicembre	Sin especificar		
1939	enero		
	marzo		
	abril		
	junio	*	
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	

\* Estos fallecidos son contabilizados como prisioneros de guerra que fueron ingresados en el hospital tras acabar la contienda. La relación nominal se encuentra en el ANEXO.





Recordatorio de un soldado fallecido en Archena

## 9. LA PRIMERA BATALLA EN LA QUE INTERVIENEN LOS TANQUES: SESEÑA<sup>684</sup>

El 26 de octubre se formó la primera compañía con quince tanques y un grupo escogido de instructores y especialistas en su manejo de nacionalidad rusa. El oficial al mando era el capitán Pavel Arman. Los aprendices republicanos más adelantados fueron destinados a los tanques en calidad de cañoneros. El 29 de octubre, un día después de que Shakht y Kholzunov capitanearan las primeras salidas de los bombarderos SB-2 sobre la capital, la compañía recién creada de Arman entró en acción en Seseña, a unos quince kilómetros de las trincheras de Madrid<sup>685</sup>. Desde allí, los carros debían prestar apoyo a la infantería de Líster, el comandante encargado de iniciar el contraataque de la República por el suroeste de la capital.

El bautismo de los T-26 en la guerra de España supuso, como el de los bombarderos de alta velocidad, una acción tan dramática como desigual: un triunfo para la moral de la causa constitucionalista, pero un fracaso táctico. Durante años, la controversia y el mito han rodeado la entrada en combate de la compañía de carros armados rusos; dado el gran número de versiones contradictorias, probablemente resulte imposible efectuar una recreación precisa de los acontecimientos<sup>686</sup>. El relato del corresponsal de Pravda, Mikhail Koltsov, es

<sup>684</sup> Seguimos para este apartado el resumen que nos proporciona D. KOWALSKY.: *La Unión Soviética...* op.cit pág. 308-310, que a su vez realiza una síntesis de una serie de artículos sobre la primera batalla de tanques en Seseña

<sup>685</sup> RGVA, f. 31.811, op. 4, del. 28, 11.104-110.

<sup>686</sup> La llegada de los tanques soviéticos a la guerra ha recibido bastante atención en la bibliografía, pero los diversos estudios al respecto son muy inconsistentes. El mejor resumen detallado, que

quizá el más atractivo, y aunque muchos lo descartan tachándolo de ficticio, ha sido exonerado en parte de esas acusaciones a la luz de los informes rusos de las acciones en el campo de batalla recientemente desclasificados<sup>687</sup>. El periodista soviético presta especial atención a un detalle que pasan por alto la mayor parte de los comentaristas: la notificación radiofónica de la estrategia de la República el día antes de la batalla. Según Koltsov<sup>688</sup>, la noche antes de que se produjera el ataque, Largo Caballero inexplicablemente, leyó por radio en Madrid las órdenes pertinentes para la batalla. Prácticamente fueron desvelados todos los detalles de la operación excepto el lugar previsto en un principio. El texto de los planes de batalla fue enviado además a la prensa para su inserción en los periódicos de la mañana del día siguiente. Tanto si esta estrategia tan heterodoxa tenía por objeto desmoralizar al enemigo, como si en realidad no fue más que un error táctico del presidente del Consejo de Ministros, las especulaciones siguen abiertas. En cualquier caso, el ataque tuvo lugar tal como se había proyectado.

A las seis y media de la mañana del 29 de octubre, la columna de carros de combate de Arman entró en la localidad de Seseña. Según el servicio de contraespionaje de la República, la villa había seguido fiel al gobierno constitucional. Pero cuando Arman avanzaba con sus tanques hacia la plaza del

---

además da cabida a los informes soviéticos posteriores a cada acción recientemente desclasificados, es de STEVEN J. ZALOGA.: "Soviet Tank Operations in the Spanish Civil War", en *The Journal of Slavic Military Studies*, vol. 12, nº 3, septiembre de 1999, pág. 134-162. Véanse asimismo MIKHAIL KOLTSOV, *Diario de la guerra española* Madrid, Akal, 1978, pág. 172-181; LIERA, A.: "Armas rusas en la guerra civil", *Historia* 16, nº 75, julio de 1982, pág. 17-21; COX, G.: *Defence of Madrid*, Londres, Gollancz, 1937, pág. 221; MADARIAGA, S: de. *Spain*, Nueva York, Praeger, 1943, pág. 383; TOYNBEE, A. y BOULTER, V.M.: *Survey of International Affairs*, 1937, Londres, Oxford University Press, 1938, vol. 1, pág. 58. Hasta mediados de los años sesenta las publicaciones oficiales soviéticas no reconocieron la aparición en el frente de Madrid de tripulantes rusos de carros de combate. Véanse *Guerra y Revolución en España*, 1936-1939, vol. 11, pág. 186; y BATOV, P.: "En las filas de los voluntarios de la libertad", en *Bajo la bandera de la España republicana*, Moscú, Progreso, 1967, pág. 223-226.

<sup>687</sup> JOSÉ LUIS INFIESTA PÉREZ, que quizá sea el mejor experto en esta batalla después de Steven J. Zaloga, califica el relato de Koltsov de «fantasioso». Véase «La unidad italiana de carros-artillería, los T-26 soviéticos y la batalla de Seseña», *Revista de Historia Militar*, año XLIV, 2000, nº 89, pág. 167. Por otra parte, un superviviente del bando nacional presente en la escaramuza confirma la veracidad básica del periodista ruso al declarar que «...el relato se desarrolla cercano de la verdad». Véase SÁNCHEZ PÉREZ, A.: "Aparición de los carros rusos en nuestra Guerra de Liberación", en *Ejército*, nº 404, septiembre de 1973, pág. 68.

<sup>688</sup> Mikhail Efimovich Koltsov (nació el 12 de junio de 1898 en Kiev y murió según unos autores el 2 de febrero de 1940 y según otros el 4 de abril de 1942 en Moscú), fue quizá el periodista soviético más influyente durante la guerra española. Influyente, porque es el más leído en su país, por su contacto directo con el Kremlin y por el enorme papel político que desempeñó. Se mueve sin ningún problema por el bando republicano y todos sus compañeros lo tratan como al jefe. Koltsov traza la política propagandística de la URSS en España, colabora con la prensa republicana, expide salvoconductos, se adueña de la censura, interviene en las operaciones militares, etc. Todos los que le trataron coinciden en su indiscutible fidelidad a Stalin y a su política, de la que será su mejor propagandista.

pueblo, se encontró la carretera bloqueada por un grupo de soldados con un cañón. Haciendo gala de sus dotes de políglota, Arman los conminó en francés a que despejaran la calle y dejaran paso a la columna. La respuesta fue otra pregunta: «¿Italiano?» Arman se dio cuenta inmediatamente de que el pueblo había sido ocupado por los rebeldes. Volvió a meter la cabeza en el tanque y ordenó a los artilleros que dispararan contra el cañón. Así fue como comenzó la participación de los carros blindados soviéticos en la guerra<sup>689</sup>.

La compañía se deshizo rápidamente de los ocupantes de la localidad y no tardó en avanzar por el oeste hacia la siguiente población, Esquivias. Allí se encontraron frente a frente por primera vez en la guerra los carros soviéticos y los italianos. Los tripulantes de un T-26, al mando de Semio'n K. Osadchii y su conductor-mecánico Egorenko, fueron los primeros rusos que lograron destruir un tanque extranjero, en este caso un Ansaldo italiano<sup>690</sup>. El grupo de Arman avanzó rápidamente unos veinte km. No obstante, la acción inesperadamente osada de los acorazados no fue acompañada por tierra de una actitud comparable de la infantería republicana, y además no fue respaldada por la aviación, que no llegó a comparecer. Según un esquema que se repetiría una y otra vez a lo largo de la guerra, la coordinación táctica entre la infantería, las tropas mecanizadas y la aviación fue muy escasa<sup>691</sup>. Según Krivoshein, los blindados se lanzaron al combate a toda velocidad, dejando tras de sí a la infantería, o, mejor dicho, olvidándose de ella. Koltsov, sin embargo, en consonancia con los informes de las acciones clasificados, culpa a la infantería republicana de haberse echado atrás al escuchar el fragor del fuego de los cañones<sup>692</sup>.

Mientras tanto, solo y en medio del territorio enemigo, el grupo de Arman infligió graves daños a los objetivos rebeldes, pero los tripulantes de los carros armados se despistaron en aquel terreno desconocido para ellos<sup>693</sup>. A algunos de los españoles adiestrados de prisa y corriendo les faltaban los conocimientos básicos para desempeñar la tarea que se les había encomendado. Sus errores en el empleo de las transmisiones motorizadas, de los cañones y de los mecanismos de seguridad tuvieron unas consecuencias desastrosas para todos los

---

<sup>689</sup> KOLTISOV, *op. cit.*, pág. 175-176

<sup>690</sup> TOLMACHAEV, *op. cit.*, p. 124. Véase asimismo Armando Llera, *op. cit.*, pág. 1821. Osadchii fue herido de gravedad ese mismo día. Murió a causa de las heridas en el hospital instalado en el Hotel Palace de Madrid el 7 de noviembre; fecha, dicho sea de paso, en la que la legación diplomática rusa abandonó el edificio para seguir al gobierno de Madrid hasta Valencia. Después, Osadchii recibiría a título póstumo la consideración de «Héroe de la Unión Soviética».

<sup>691</sup> SAMARIN, A.: *Borba za Madrid*, pág. 34.

<sup>692</sup> KOLTISOV, *op. cit.*, p. 179

<sup>693</sup> KRIVOSHEIN, S. M., «Tankiety-dobrovoltzy v boyakh za Madrid», en *Pod znamenem ispanskoi respubliki: Vospominaniia sovietskikh dobrovoltagev-uchasnikov natsionalno-revolutsionnoi voyny v Ispanii, 1936-1939* (Moscú, Izdat. Nauka, 1965), pág. 451-454.

tripulantes<sup>694</sup>. En vista de la escasez de combustible, con la munición agotada y sin que nadie los apoyara por la retaguardia, los blindados soviéticos decidieron regresar a su posición inicial. De ese modo, se perdió el impulso inicial y el contraataque fracasó.

Después de Seseña, todos los destacamentos de carros de combate republicanos destinados al frente del centro fueron reunidos para formar la Agrupación Aranjuez, al mando de Krivoshein. La agrupación estaba formada en un principio por 48 tanques y 9 vehículos blindados, aunque su número disminuyó rápidamente<sup>695</sup>.

Con todo, los elogios por la intervención de las nuevas máquinas de guerra y el valor y entrega de los tanquistas tanto rusos como españoles es alabado por muchos observadores militares y políticos. La Pasionaria (Dolores Ibarruri) recuerda en sus memorias: *“Luchaban los tanquistas todo el día, la mayor parte del tiempo sin apoyo de la infantería..., sorprendiendo al enemigo, destruyendo sus baterías, sembrando el pánico en sus filas. Actuaban limpiando los accesos de la ciudad, de la mañana a la tarde. Volvían al anochecer. Por la noche arreglaban los tanques y contra toda norma técnica y humana, ya que la resistencia de los hombres y del material tiene un límite volvían al combate a la mañana siguiente. Muchos de estos héroes eran tanquistas soviéticos..”*

El ataque de Seseña mostró los problemas y el potencial del empleo táctico de tanques en las condiciones de España. La infantería española no había entrenado para operar con tanques. La inexperiencia de las nuevas tripulaciones españolas provocó un número de averías desproporcionadamente alto, lo que llevó a la unidad de Krivoshein a reorganizar las tareas de la tripulación, desplazando a los comandantes del tanque a la posición de chófer para poder mantener el tanque operable, pero esto afectó a la capacidad de combate, puesto que los tanquistas rusos, más expertos, eran incapaces de dirigir el tanque y a la vez al artillero desde esta posición. Las unidades de tanques soviéticas empezaron a usar trenes o camiones pesados para transportar los tanques cuando se tuvieran que desplazar más de unos pocos kilómetros. Ésta es una técnica francesa que utilizaron los españoles con sus tanques Renault, y que no habían usado antes los rusos. Quedó muy claro para los rusos que los tanques no podían emplearse continuamente sin parar, día y noche como la infantería, sino que había que reservarse para las misiones más importantes. La inadecuada comunicación entre los batallones de tanques era una de las causas que motivaron la falta de coordinación entre la infantería y la artillería, ya que si la

---

<sup>694</sup> *Ibid.*, pág. 458-459.

<sup>695</sup> Véase ZALOGA, «Soviet Tank Operations...», pág. 137.

cooperación con la infantería fue pobre, no existió con la artillería. La falta de comunicación entre los tanques y la artillería dejaba a éstos sin protección frente a su peor enemigo: las armas antitanque. La proporción de radios fue de una para cada tres tanques, y solían llevarla los comandantes de compañía, batallón y a veces, los comandantes de pelotón. El método prescrito de comunicación dentro de los pelotones y compañías era el uso de banderas de color, método no solo inútil, sino también peligroso, ya que a veces no eran visibles y otras, hacían que el enemigo pudiera identificar fácilmente a los comandantes de pelotón. Además, las radios no se podían operar bien con los tanques, eran frágiles y faltaban operadores de radio especializados.

### **9.1. La «primera brigada blindada»: la llegada de Pavlov**

A comienzos de diciembre de 1936, muchos de los integrantes que quedaban vivos de la Agrupación Aranjuez regresaron a la URSS, entre ellos el organizador de la Base de Archena Krivoshein y siendo sustituido en sus funciones organizativas y tácticas por D. Pavlov, General de Brigada que pocos días antes, el 26 de noviembre, había llegado a Cartagena al frente de un nuevo contingente de carros de combate a bordo del Chicherin. Los refuerzos incluían la presencia de 56 tanques T-26 y 155 especialistas al mando del mencionado D. G. Pavlov y del jefe de personal A. A. Shukhardin. El personal procedía mayoritariamente de una academia de Bielorrusia especializada en la guerramecanizada. Como sucediera con el grupo de Krivoshein, las nuevas tropas fueron trasladadas inmediatamente a la base de acorazados de Archena.



■ grupo de tanquistas soviéticos en Madrid, 1937

En Archena, los soldados y las máquinas soviéticas recién llegadas formaron la 1ª Brigada Blindada. Esta unidad estaba dividida en dos batallones, uno al mando del comandante M. P. Petrov, y otro al mando del Capitán V. I. Baranov. Aunque los españoles que habían sido adiestrados al efecto no habían tenido una actuación muy lucida en las batallas de octubre y noviembre en los alrededores de Madrid, el Kremlin había vuelto a mandar pocos soldados rusos expertos en el manejo de los tanques con los que integrar la nueva brigada. Por consiguiente, en las nuevas formaciones el sesenta por ciento de los tripulantes y oficiales serían soviéticos, y el cuarenta por ciento restante serían españoles o miembros de las Brigadas Internacionales entrenados al efecto<sup>696</sup>. La nueva brigada blindada se completó con una compañía de motoristas republicanos y un batallón de transporte compuesto por noventa vehículos.

La segunda semana del nuevo año vio entrar en acción por primera vez a los batallones de Petrov y Baranov entre las localidades de Las Rozas y Majadahonda, al noroeste de Madrid. Los tanques rusos, dirigidos por el propio Pavlov, cosecharon algunos éxitos al coordinar el ataque con las Brigadas Internacionales 12 y 14 de infantería, aunque esta ventaja se vio notablemente mermada por la incomprensible falta de apoyo de la artillería y la aviación<sup>697</sup>.

El 27 de abril de 1.937, el jefe del Gobierno Largo Caballero daba el visto bueno y estampaba su firma al Decreto de Organización del denominado Regimiento de Carros Blindados republicano.

Dicho regimiento se compondría de una Plana Mayor y tres batallones, los dos primeros idénticos entre sí, contando cada uno de ellos con una Plana Mayor, tres compañías y un Tren de Batallón; cada uno encuadraría treinta y dos carros blindados (diez por compañía). El tercero sólo variaría con respecto a los otros dos en la composición de la Plana Mayor y el Tren de Batallón; las compañías serían idénticas, concibiéndolo de esta forma para que, si se deseaba, se pudiera afectar a las fuerzas de tanques o a las fuerzas de choque.

En total, el regimiento tendría en plantilla noventa y cuatro carros blindados, Y dependería directa-mente del Estado Mayor del Ministerio de la Guerra, que lo distribuiría con arreglo a las necesidades de la guerra entre los ejércitos o agrupaciones que, circunstancialmente, necesitaran su empleo.

En cuanto al personal, la tropa se reclutaría entre la que servía en las unidades armadas ya constituidas, preferentemente voluntarios, y si no se

---

<sup>696</sup> KOWALSKY, *La Unión*.....op. cit., pag. 313; RIBALKIN, *Operatsia «X»*, pág. 70.

<sup>697</sup> *Ibidem*, pág. 314; TOLMACHAEV, *op. cit.*, pág. 126.

completasen, se escogería entre los reclutas de alistamiento forzoso, tras superar todos ellos las debidas condiciones de aptitud. La oficialidad y los sargentos destinados a la unidad debían pasar un curso previo de veinte días para adquirir la correspondiente aptitud.

## 9.2. La llegada de los BT--5: un nuevo tanque soviético

En el verano de 1937, llegó a Cartagena el 10 de agosto, a bordo del Cabo San Agustín. Después de algún retraso en su despliegue, estas unidades fueron incorporadas al nuevo Regimiento Blindado Internacional, comandado por el coronel S. L. Kondratiev<sup>698</sup>. Este nuevo carro de combate soviético: el tanque rápido BT-5, una máquina de veinte toneladas capaz de correr a cuarenta km por hora, equipado con un cañón de sesenta mm, tres ametralladoras y un cañón antitanque de 45 mm. idéntico al de los T-26. A diferencia de éste, sin embargo, el tanque rápido BT-5 no estaba destinado a servir de apoyo a la infantería, sino que estaba concebido como un vehículo de maniobras independiente.

El BT-5 estaba basado en el carro americano Christie T-3 de 1931. La idea de fabricar un tanque que pudiera desplazarse sobre cadenas y sobre ruedas nació durante los años veinte, podría ser de gran utilidad en un país con grandes llanuras como la Unión Soviética. Su principal ventaja consistía en su alta velocidad sobre las cadenas, y apenas se empleaba sobre ruedas. A pesar de esto las ruedas tenían gran propensión a salirse de las cadenas, sobre todo en los giros. Costaba unas 350.000 pts. republicanas la unidad sin radio y 360.000 pts. republicanas con ella según A. Viñas.

Los BT-5, a diferencia de los T-26, habían sido pensados para maniobras de penetración profundas y no para apoyo de la infantería. Fueron considerados por los consejeros soviéticos como los mejores tanques presentes en España. Los BT-5 llegados a España fueron encuadrados en el Regimiento de Carros Pesados, organizado en Archena. Al mando de este regimiento estaba el coronel Kondratiev, y contaba con el comandante Shikov como segundo jefe. Este Regimiento de Carros Pesados también contaba con vehículos blindados BA-6.

Posteriormente fueron usados durante los combates en Aragón y Levante durante el año 1938, esta vez bajo mando español.

---

<sup>698</sup>Ibidem, pág. 315. Cabe señalar que en esta ocasión para el transporte fue necesario tomar muchas precauciones. El viaje del *Cabo San Agustín*, que zarpó el 24 de julio, es descrito detalladamente en A. A. VETROV, : "Bronevoi shchit respublikanskoi Ispanii", en *Problemy ispanskoi istor;* (Moscú, Izdatelstva Nauka, 1971), pág. 249-316

Aunque el BT-5 era considerado el principal vehículo del nuevo arsenal mecanizado del Ejército Rojo, algunas de las condiciones reinantes en España se confabularon en contra de su despliegue con garantías de éxito. Para empezar, a mediados de 1937, había pocos especialistas rusos experimentados capaces de manejar los tanques rápidos. Según Krivoshein, comunistas extranjeros y graduados españoles en los cursos de adiestramiento realizados en la URSS y en Archena asumieron gradualmente muchas de las labores propias de las operaciones ejecutadas por los carros blindados. El puesto de mecánico-conductor fue ocupado generalmente por algún comunista extranjero que hubiera recibido adiestramiento en las academias militares soviéticas. A menudo esos tripulantes eran búlgaros, checos, alemanes o austriacos. Los españoles, que tenían menos experiencia de los carros de combate soviéticos, desempeñaron casi siempre en las tripulaciones internacionales sólo el papel de cañoneros. Así, pues, muchas tripulaciones estaban compuestas por un oficial ruso, un técnico del este de Europa y un cargador español. Las barreras lingüísticas entre los tripulantes, combinados con los distintos niveles de experiencia, provocaron a menudo confusiones, accidentes o catástrofes. En su informe de septiembre de 1937 al Comisariado de Defensa, Shtern afirmaba que esta nueva composición de las tripulaciones de los tanques era sumamente problemática. Tanto en la fuerza aérea como en las unidades blindadas, sostenía, el número cada vez mayor de españoles encargados de manejar las máquinas había dado lugar a muchos accidentes. Los pilotos y tripulantes españoles de tanques a menudo muestran los ejemplos más sublimes de valentía, pero esa valentía es muchas veces negligente y da lugar a numerosas pérdidas, tanto de personas como de equipos<sup>699</sup>.

El problema tenía que ver en parte con el carácter de la instrucción ofrecida sobre el terreno en la España republicana. Para ahorrar combustible y minimizar el gasto y el deterioro de los equipos, los reclutas del país recibían su instrucción en tanques fijos, sin tener la posibilidad de adquirir ni siquiera un sentido simulado de lo que era el combate propiamente dicho<sup>700</sup>.

El 13 de octubre de 1937, el regimiento de Kondratiev conoció su primera acción en Fuentes de Ebro, a 30 km del sureste de Zaragoza, donde los rebeldes ocupaban una posición fuerte. El intento llevado a cabo en otoño por los BT-5 de apoderarse de este pueblo aragonés dio lugar al mayor fracaso militar que sufrieron los blindados soviéticos y sus tripulantes en toda la guerra<sup>701</sup>. Según el

---

<sup>699</sup> *Ibidem*, pág. 316

<sup>700</sup> Los problemas del adiestramiento son analizados en el informe de campaña realizado por un comandante de acorazados, Robert Gladnick. Yale RSMAC, Box 14. Citado en ZALOGA, «Soviet Tank Operations...», pág. 161.

<sup>701</sup> La batalla está bien documentada. ZALOGA ha revisado los materiales de Yale, leyendo más de



estudio de Zaloga, 19 de los 48 tanques se perdieron en la batalla, muchos más sufrieron desperfectos y un tercio de sus tripulantes murieron o resultaron heridos<sup>702</sup>. Los informes enviados posteriormente a Voroshilov exponían diversas causas del fracaso. En primer lugar, los servicios de inteligencia de la República habían subestimado la fuerza de los rebeldes; y en segundo lugar, la infantería no había sabido una vez más integrarse al avance mecanizado.

La siguiente y última gran acción en la que se comprobó la valía de los hombres y de las máquinas al mando de Kondratiev tuvo lugar en Teruel. El 15 de diciembre de 1937, la República inició la ofensiva, cuya finalidad era tomar esta ciudad, a cien kilómetros al sur de Zaragoza, en el interior montañoso de Aragón.

#### **Características técnicas BT-5:**

Peso: 11500 kg  
Longitud: 5,43 m  
Alto: 2,34 m  
Ancho: 2,19 m  
Ancho de las cadenas: 553 mm  
N.º de eslabones de las cadenas: 73  
Motor/velocidad: M-5 de gasolina modificado de aviación, de 12 cilindros en V, refrigerado por agua de 350 cv a 2300 rpm que permitía una velocidad de 63 km/h  
Transmisión: Manual, 4AV, 1R  
Combustible: 396 l  
Radio de acción: 200 km  
Armamento/ munición: Cañón de 45 mm modelo de 1932 y una ametralladora DYT-1932 de 7,62 mm. Con 73 proyectiles de cañón y 2394 de ametralladora.  
Blindaje: Acero de 6 a 13 mm  
Vadeo/pendientes/zanjas/obstáculos verticales: 1,19 m/80%/2,64 m/756 mm  
Suspensión: ruedas independientes  
Conducción: Por volante

---

cien páginas de testimonios de participantes soviéticos en la acción. Por lo demás, el desastre de Fuentes de Ebro es tratado en JOSÉ LUIS INFIESTA PÉREZ, "Los carros soviéticos BT-5 en la batalla de Teruel", *Historia y vida*, nº 318, 1994, págs. 85-86; «La ofensiva sobre Fuentes de Ebro y el desastre de los carros BT-5», *Historia y vida*, junio de 1995, nº 327, año XXVIII, pág. 70-79; Ian MacDougall, *Voices from the Spanish Civil War: Personal Recollections of Scottish Volunteers in Republican Spain, 1936-1939* (Edimburgo, Polygon, 1986), pág. 214-218.

<sup>702</sup> ZALOGA, «Soviet Tank Operations...», pág. 147.



Tanque BT-5

### 9.3. El debate sobre las armas rusas

Este es un debate interesante en el que es difícil encontrar unanimidad. Cada autor ha utilizado fuentes de información diferentes, por lo que los resultados son diferentes. Aquí nos interesa solo como detalle el de los tanques, aunque la lista de material es enorme.

Dos estudiosos como Howson<sup>703</sup> y Zologa<sup>704</sup> coinciden en la cantidad de tanques: 281 T-26 y 50 BT-5. Howson toma sus datos de los archivos militares del Estado Soviético, RGVA y Zologa también, pero lo complementa con los datos de los desembarcos de los puertos españoles. Algunos envíos están confirmados como los que se presentan en la tabla nº 75 siguiente; aunque todavía en los archivos rusos figura otro buque, el *Iciar*, con 25 T-26 carros que fueron cargados en Leningrado el 1 de julio del 37, pero el viaje fue anulado a última hora.

#### BARCOS QUE DESEMBARCARON ARMAS RUSAS

NOMBRE DEL BARCO	FECHAS	CARGAMENTO
<i>Konsomol</i>	12.10.36	50 T-26
<i>Cabo Palos</i>	25.11.36	37 T-26

<sup>703</sup> HOWSON, G.: *Armas para España. La historia no contada de la Guerra civil española*, Península, Barcelona, 1998. En especial las páginas 382-418, en las que describe con detalle todos los envíos soviéticos de armas desde septiembre de 1936 a febrero de 1939 y pertenecen a traducciones de los Archivos Militares del Estado Soviético (RGVA).

<sup>704</sup> ZALOGA, J.: *Soviet Tank...op. Cit.*, y otra posterior en la que ofrece más detalles: *Spanish Civil War Tanks: The Proving Ground*, WWW. Ospreypublishing.com

<b>Mar Caribe</b>	30.11.36	19 T-26
<b>Darro</b>	03.03.37	40 T-26
<b>Cabo Santo Tomé</b>	06.03.37	60 T-26
<b>Cabo de Palos</b>	07.05.37	50 T-26
<b>Cabo San Agustín</b>	10.08.37	50 BT-5
<b>Gravelines</b>	13.03.38	25 T-26

## 10. VIDA SOCIAL Y RELACIONES DEL PUEBLO CON LA BASE MILITAR

En la Base de Tanques del Balneario era normal la celebración de actividades para los soldados que en ocasiones dada su importancia trascendían al pueblo, como el acto cultural<sup>705</sup> realizado el 12 de noviembre de 1937, organizado por el equipo de Agitación y Propaganda del Hospital Militar para concienciar a los vecinos sobre la situación social por la que se estaba atravesando. En principio, las relaciones con el pueblo y sus entidades fueron buenas y de agradecimiento por la labor realizada. En enero de 1938, el pueblo organizó un gran homenaje al Así lo reconocieron las Mujeres Antifascistas (AMA) de Archena que en septiembre de 1938 le hicieron entrega de una bandera confeccionada por ellas<sup>706</sup>. Un par de meses después la “Asamblea de las fuerzas blindadas de Archena” se unieron a una gran asamblea que se celebró en el pueblo para testimoniar al Jefe del Estado su adhesión, enviando a la prensa un manifiesto encabezado:<sup>707</sup> “*Archena y sus tanquistas lucharán hasta el aplastamiento del fascismo*”.

El comandante de la Base estaba atento a lo que sucedía en el pueblo porque, en cierta forma lo consideraba su responsabilidad, así ocurría cuando el Gobernador visitaba el pueblo y se convocaba a las fuerzas políticas y sindicales del mismo<sup>708</sup>.

La presencia de los rusos en Archena motivó la celebración de un homenaje a la Unión Soviética en el XX aniversario de la revolución rusa. Se celebró con fiesta y actividades culturales como la proyección de películas, la entrega de un banderín confeccionado por las mujeres de la AMA y también se organizó un partido de fútbol<sup>709</sup>.

<sup>705</sup> AMM. *El Liberal*, 12-XI-1937.

<sup>706</sup> AMM. *El Liberal*, 11-IX-1938

<sup>707</sup> AMM, *El Liberal*, 4-XI-1938.

<sup>708</sup> AMM, *El Liberal*, 8-X-1937. El Gobernador Sarmiento visita el pueblo

<sup>709</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 10-XI-1937



Foto superior: Soldado ciezano de la República (Foto año 1936).  
Foto inferior: grupo de milicianos de Cieza en el taller de reparaciones de tanques rusos en Archena.

Nos cuenta Kuznesov <sup>710</sup> que los tanquistas de Archena cuando llegaba un cargamento de tanques y/o blindados que había que descargar en el puerto iban como apoyo y para colaborar en el traslado a Archena por carretera o por ferrocarril, pero que al mismo tiempo les gustaba, si podían, quedarse en Cartagena y tomarse unas copas. También nos relata que en ocasiones venían expresamente a Cartagena cuando disponían de unos días de descanso para divertirse.

Una de las tareas menos conocidas que tuvieron que hacer los tanquistas fue la de proteger el embarque del oro con que el Gobierno pagó las armas que estaban llegando y que precisamente empezó a ser llevado a Rusia en los barcos que traían las armas. Hemos descubierto aquí una pequeña—o no tan pequeña hazaña—de un archenero en relación al transporte del material de guerra hacia el frente de Madrid. Juan Pedro García Ortiz que se encontraba destinado en las cocheras del aeródromo de Cuatro Vientos lo destinaron a Cartagena para auxiliar en la conducción de los camiones que llevaban material de guerra. Iba en el último camión de la caravana y conocedor del itinerario se dio cuenta de que el rumbo elegido era precisamente hacia el campo enemigo y haciendo algunos regates y

---

<sup>710</sup> N. KUZNETSOV.. op. Cit. pág. 51

adelantamientos entre los vehículos del convoy con su camión logró comunicarse con el Comisario de la expedición y después de explicarle sus impresiones se comprobó las intenciones del desertor que conducía la caravana. El Comisario reconoció la acción y el valor de Juan Pedro y le nombró su chofer particular<sup>711</sup>.

Una de las mayores dificultades con las que se encontraron los soldados españoles y rusos y de éstos con los vecinos del pueblo era, sin duda, el idioma. Los soviéticos no estaban —y menos los españoles— familiarizados con esta difícil lengua, por lo que se hizo imprescindible la presencia de traductores, pero llegaron con cuenta gotas y con menos preparación de la necesaria. Se quejaban los asesores y oficiales rusos a sus superiores, aunque de forma no declarada, de su dificultad para hacerse entender y viceversa con los oficiales y soldados españoles. Concretamente a Krivoshein en la Base para la instrucción en el manejo de los tanques no se le asignó ningún interprete ni traductor y en sus memorias confiesa, sin reparo, que ni él ni ninguno de sus oficiales tenía idea de español y cuenta, hay que decirlo—con cierta gracia—varias anécdotas cómicas que le ocurrieron en las sesiones de entrenamiento en Archena; aunque añade que el lenguaje de signos le resultó de utilidad y no impidió que se aprendiera. Al mismo tiempo, en un alarde de autocrítica, achaca el “cierto desastre” de la primera batalla de tanques en Seseña, precisamente a las dificultades de comunicación<sup>712</sup>.

En ocasiones se producían desencuentros como el muy comentado del invierno de 1938 y del que se hizo eco la prensa. Con motivo de la campaña de invierno las JSU organizaron toda una serie de actos para la recogida de fondos. Obra de teatro en el Cine Iniesta representada por el Grupo García Lora de la Federación murciana de JSU que representó las obras “*una limosna*”, “*el nietecito*”

---

<sup>711</sup> Al estudiar los diarios de operaciones de los transportes nos hemos encontrado con la referencia a un soldado archenero. Se trata del que más tarde sería piloto de caza en la aviación republicana Juan Pedro García Ortiz. Estaba destinado desde el inicio de la guerra en las cocheras del aeródromo de Cuatro Vientos, cuando fue destinado a una operación de transporte de material desde Cartagena a Madrid, conduciendo un camión. En el viaje de regreso Juan Pedro conducía el último camión se dio cuenta que el camión que hacía de guía no estaba siguiendo un rumbo correcto y como pudo, sospechando algo, se las ingenió para llegar hasta el camión en el que iba el Comisario y ponerle en antecedentes de sus sospechas que resultaron ciertas, ya que el conductor quería pasar el convoy al enemigo. Tras esto, el Comisario lo tomó bajo su cargo y lo nombró su asistente. Al regresar el Comisario a Rusia, Juan Pedro le rogó que influyera para que pudiera hacer los cursos de piloto de combate en Rusia que era su gran ilusión, lo que consiguió, graduándose con la tercera promoción de Kirovaad en 1938. Juan Pedro, todavía le dio tiempo a ser incorporado a la 1ª escuadrilla del Grupo 21 destinado en Vendrell, luego en Extremadura, Almodóvar del Campo, Liria... Sus compañeros decían de él que era un extraordinario piloto de caza. Cfr. CELESTINO DIAZ.: “Semblanza de Juan Pedro García Ortiz, piloto de caza de la Aviación de la República”, en *ICARO*, febrero, de 2007, pág. 6.

<sup>712</sup> KRIVOSHEIN.: “Los tanquistas voluntarios en los combates por Madrid”, en *Bajo la bandera de la España republicana*.op.cit. pág. 323-325.

y el sainete” *Vaya un par*”, cosechando un gran éxito, también hubo fútbol entre las JSU de Archena y una selección de la Federación Murciana de JSU, venciendo los murcianos. El conflicto radicó en que nadie de la Base Militar ni de la Comandancia se presentó en ninguno de los actos, lo que evidentemente molestó especialmente al Frente Popular de Archena<sup>713</sup>.

En una de las cuestiones que el pueblo salió perdiendo de la presencia de los militares, sin duda, fue el estado del puente. Con tanto paso de camiones pesados y otros vehículos el puente se resintió y en agosto de 1938 hubo que cerrarlo al tráfico, a pesar de las protestas del Ayuntamiento. En la prensa aparecieron publicados los itinerarios alternativos desde Murcia al pueblo por Alcantarilla, Torres de Cotillas, Alguazas y Ceutí<sup>714</sup>.

### **10.1. El atuendo y vestimenta de los soldados**

Cuando nos referimos al uniforme de los tanquistas, más bien hay que hablar de multiuniformes, ya que al comienzo de la contienda cada uno vestía como podía, salvo los especialistas y voluntarios rusos que llegaron con una uniformidad precisa. Los españoles adscritos a las Brigadas de Tanques usaban monos, chaquetas, cazadoras y pantalones de cuero que les proporcionaban los soviéticos, calzaban botas de media caña y se cubrían la cabeza con chichoneras de cuero- prenda muy característica de los tanquistas- boinas o gorros de plato y cuartereros. A causa del calor que se producía en el interior de los tanques, vestían mucho más ligeros con una simple camisa e incluso en camiseta<sup>715</sup>.

---

<sup>713</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 28-X-1938

<sup>714</sup> AMM, *Nuestra Lucha*, 26-VIII-1938; *El Liberal*, 26-VIII-1938; *Unidad*, 26-VIII-1938

<sup>715</sup> BUENO, J.M<sup>a</sup>. *Uniformes militares de la Guerra civil española*, Almena Ediciones, Madrid, 1997, pág. 103,116, lámina 101; MOLINA FRANCO, L & MANRIQUE GARCÍA, J. M<sup>a</sup>. *Atlas ilustrado de armas y uniformes de la Guerra civil española*, Susaeta ediciones, Madrid, 2007.



Sobre el bolsillo izquierdo de la cazadora llevaban el distintivo de las fuerzas blindadas, que consistía en una rueda motriz de carro con una estrella de cinco puntas encastrada en el centro y sobre ella la silueta de un tanque FT-17 que eran los primeros que existieron en el ejército español, más tarde se cambió por un T-26 de procedencia rusa.

## **10.2. Problemas de orden público.**

Archena era un pueblo pequeño y tranquilo y aunque acostumbradas sus gentes a la presencia de forasteros y de militares que venían al Balneario, nada era comparable con el aluvión de militares uniformados que tomaron el pueblo, varios cientos de personas que, aunque estaban en sus dependencias, por las tardes y noches salían por el pueblo y raro era el día que no ocurría algún altercado, sobre todo en los bares. Sin embargo, el problema más grave de orden público ocurría cuando correspondía efectuar el reparto de tabaco, hasta el punto de que tuvo que ser controlado por el ejército hasta que llegó la Guardia de Asalto y se le encomendó esta función.

Los militares también intervinieron, sobre todo en los meses de octubre a diciembre, en cuestiones de policía política deteniendo a ciudadanos sospechosos que habían sido denunciados como partidarios de los rebeldes. Su misión

consistía en detenerlos y conducirlos a la cárcel que se les asignase o en su defecto presentarlas en la oficina del Gobernador Civil<sup>716</sup>.

El incidente más grave que culminó con la dimisión del alcalde –dimisión no aceptaba por el Gobernador, obligándolo a desistir de la misma—tuvo lugar en los primeros días de octubre en que un sargento del destacamento de tanques agredió e insultó al alcalde, menospreciando la autoridad que representaba<sup>717</sup>. El gran problema de la escasez de recursos para el reparto era, en contra de lo que podía pensarse, el tabaco, ni siquiera el pan ocasionaba tantos problemas en las filas de los establecimientos. Después de este incidente la Comandancia decidió colaborar con el ayuntamiento y situó soldados y algún comisario los días en que había reparto de tabaco.

Los especialistas y oficiales rusos fumaban su propio tabaco “los papiusas” cigarrillos de largas boquillas y mínimo tabaco que según nos cuentan algunos viejos del pueblo, desilusionaban a quien los recibía, pero que siempre eran bien aceptados por la gran escasez de tabaco.

En otra ocasión los soldados destacados en el Fielato para el control de accesos al pueblo requisaron un camión de trigo destinado a la Comisión de abastos del pueblo y se lo llevó a la Intendencia Militar, provocando la considerable retahíla de denuncias y aclarados entre competencias<sup>718</sup>.

Las relaciones con la Comandancia no eran malas del todo, tanto el coronel Sánchez Paredes como sus sustitutos eran accesibles, aunque no así algunos oficiales de menor rango a los que se les había subido el cargo a la cabeza y crearon algunas situaciones que llegaron a ser violentas. Un ejemplo es lo que le ocurrió a Diego Torrano Gallego, secretario de las JSU y miembro destacado del Frente Popular y del gobierno municipal: el 15 de mayo de 1937 salió al encuentro de un teniente --que tenía la costumbre de dirigirse a las personas consideradas de derechas y amedrentarlas, obligándolas incluso a que saludaran con el puño en alto— para recriminarle lo que estaba haciendo ya que Diego Torrano se había hecho eco de las quejas de los vecinos. El teniente en cuestión le agredió físicamente y además lo puso en conocimiento del Comandante militar que mandó

---

<sup>716</sup> AMM. *El Liberal* (20-X-1936). Los militares y milicianos colaboran en –Archena- en la detención de personas sospechosas del pueblo; *El Liberal* (22-X-1936): El Alférez del Ejército García Ruiz ha detenido a 17 vecinos – de Archena—y los ha presentado al Gobernador. Mi opinión es que estas detenciones tuvieron más un efecto beneficioso para los detenidos ya que eran alejados de la fiebre vengativa que había surgido en el pueblo dos días antes con los “paseos” a determinados vecinos y de esta forma los alejaban. De hecho, a ninguno de los detenidos le ocurrió nada. *El Liberal* (28-X-36): El capitán de la 7ª Compañía Sr. Trejo – de la Comandancia Militar de Archena-- ha conducido a un preso por decir palabras subversivas y estar ebrio a la cárcel de Murcia.

<sup>717</sup> AMA. Act. Cap. 2-X-1937

<sup>718</sup> AMA. Act. Cap. 5-XII- 1937



arrestarlo y ponerlo a disposición del juzgado de Mula por agresión. Fue encarcelado durante unos días, tras los cuales un grupo de militares le dieron una paliza y volvieron a detenerlo y encerrarlo<sup>719</sup>.

Una personas de derechas que fue detenida en varias ocasiones fue Antonio Sánchez Mira (tío Antonio el del aguardiente) y agredido por no querer servir bebidas a soldados cuando el local ya estaba cerrado) y tenía permanentes enfrentamientos a los que tenía que acudir algún miembro del FP o del ayuntamiento para mediar, lo que implicaba, a veces, la detención del mediador, Los militares se iban y a la hora regresaban con un pelotón y la orden de detención extendida por algún oficial de guardia o el comisario de la Base.

### 10.3. El Partido Comunista y la Base

Como ya ha quedado explicado en capítulos anteriores las relaciones del PCE con la Base fueron muy buenas desde el principio. Un importante número de oficiales y milicianos, así como los comisarios políticos que estuvieron en la Base eran del PCE, además de que en los primeros días fue una condición que impuso el ejército soviético. Esto a la larga trajo importantes problemas con el resto de fuerzas políticas y en especial con el sindicato CNT que se quejaba y así lo denunciaba que sus afiliados no podían trabajar en la Base por la oposición del PCE de Archena. Hasta tal punto llegó el enfrentamiento que el periódico *Confederación*<sup>720</sup> órgano de CNT, escribió una serie de artículos sobre este particular, tanto en el hecho de que no pudieran trabajar anarquistas como en que ni siquiera pudieran ingresar voluntarios en la especialidad de tanques como le había ocurrido a un grupo de jóvenes de las Juventudes Libertarias que acudió a solicitarlo<sup>721</sup>. El tono de las actuaciones en la prensa se enrareció bastante y el comisario de la Base Ángel Martínez, tuvo que enviar un escrito de defensa a *El Liberal* en el que desmentía lo que se criticaba<sup>722</sup>.

El poder del PC era muy significativo y además estaba muy estructurado piramidalmente y prueba de ello es el siguiente suceso: José Gómez Lorente que trabajaba para el PC de Archena llevando la contabilidad de la prensa que se

---

<sup>719</sup> Estos comentarios que he conseguido reconstruir aparecen en varios pliegos de descargo presentados como aval por personas de derechas en el expediente de encausado de Diego Torrano

<sup>720</sup> AMM, *Confederación*, 18-IX-1937

<sup>721</sup> AMM, *Confederación*, 1-X-1937

<sup>722</sup> AMM. *El Liberal*, 8-X-1937

vendía, solicitó ingresar en el Hospital militar por ser auxiliar de farmacia. Un médico del hospital –R. Bobca-- que revisa su solicitud le responde por escrito<sup>723</sup>:

*“ni es viejo militante del PCE, ni socio fundador de esta localidad, ni tiene contraídos méritos que le den derecho al destino de referencia (22-11-1937)”.*

Sin embargo las acusaciones al PC de manipulación de los contratos de trabajo se vieron muy reflejados en los sumarios en los que se les acusaba de nepotismo.

#### **10.4. Los robos en el campo y las huertas**

A Archena además de los militares habían llegado muchos de sus familiares y era muy importante el número de refugiados que no cesaban de llegar al pueblo, lo que sin duda estaba provocando un importante problema de abastecimiento de consumos y lo que todavía resultaba peor, la gente asaltaba y robaba en los campos todo lo que podía ser comestible. Los agricultores se quejaban permanentemente al ayuntamiento de que tanto en las huertas colectivizadas como en las particulares se estaba dejando de sembrar hortalizas y legumbres por los continuos robos<sup>724</sup>. Al mismo tiempo y de forma reiterada se rogaba al Gobernador que enviase policía de retaguardia o Guardia de Asalto, ya que los guardias de los Heredamientos no podían encargarse del orden público. Hasta tal punto la cuestión de los robos llegó a ser preocupante que el Consejo Municipal tomó la decisión de crear una “comisión de robos” con el fin de arbitrar soluciones<sup>725</sup>. El mayor incidente surgió en la campaña del limón del año 1938, cuando la municipalidad tuvo que dirigirse con contundencia a la Comandancia Militar indicando que el limón era “lo que más se exportaba” en el pueblo y no podían permitir los daños ocasionados con los continuos robos. El tema del limón y las naranjas en Archena era tan sensible en la economía local que existía una “comisión de agrios” dentro del Consejo Municipal, precisamente para coordinar con los sindicatos de trabajadores de la tierra, todo lo concerniente a estos productos<sup>726</sup>.

La importancia de la producción agrícola para Archena era vital, pero entre los robos y la falta de mano de obra los problemas aumentaban cada día, de ahí que el ayuntamiento tuviera que intervenir en todo lo concerniente a la recogida de frutas y aquí surge una de las anécdotas curiosas: no había suficientes envases para la recolección de la fruta y se dicta un bando en el que se prohíbe tener

---

<sup>723</sup> ANC. S. 9099, pág. 40

<sup>724</sup> AMA. Act. Cap. 20-IX-1938

<sup>725</sup> AMA. Act. Cap.7-XI-1938

<sup>726</sup> AMA. Act. Cap. 5-II-1938

envases en los domicilios ni en la huerta y deben ser llevados a un punto determinado que el ayuntamiento establecerá<sup>727</sup>. Unos días antes, la escasez de pienso para los animales que hacen el transporte de los consumos y de los agrios en la huerta era tan grande que se tuvieron que suspender las faenas y el sindicato UGT instó al ayuntamiento para que se reclamasen a quien correspondiera camiones para poder realizar el transporte que es vital para la economía local<sup>728</sup>.

### 10.5. Colaboración en la campaña del albaricoque

Si se señalan cuestiones negativas, justo es hacer lo contrario cuando así ocurre. La recolección del albaricoque —la gran fuente de riqueza— fue un desastre en la temporada de 1937 por falta de personal, de envases, de transportes y por las dificultades con las que se encontraban en la fábrica de conservas ante la escasez de hojalata y azúcar. Por eso, ante la campaña de 1938 la Casa del Pueblo y otras entidades como las Juventudes Socialistas Unificadas y la Asociación de Mujeres Antifascistas realizaron un llamamiento a colaborar en la recogida del albaricoque.

La prensa se hizo eco de esta propuesta y se ocupó de manera especial del tema. En *Unidad*<sup>729</sup>, órgano del Partido Comunista, le dedicó varias páginas en las que se resaltaba el gran trabajo desplegado por las entidades mencionadas y cómo había calado en la Comandancia Militar que puso a disposición de la casa del Pueblo, especialmente a la Sociedad de trabajadores de la tierra de UGT, aunque también se contó con la colaboración de CNT.

---

<sup>727</sup> AMA. Act. Cap. 21-V-1938

<sup>728</sup> AMA. Act. Cap. 19-IV-1938

<sup>729</sup> AHM. *Unidad*, 12-VI-1938. En la primera página bajo el gran titular: Una batalla ganada al fascismo. Las mujeres y los soldados ayudan a los campesinos de Archena salvar la cosecha del albaricoque. Profunda ligazón del pueblo con el Ejército. Aparece en una larga entrevista a las mujeres de AMA, acompañada de un extenso artículo de fondo y fotografías. También en el diario *Ofensiva*, órgano de las JSU, aparecen imágenes y artículos de fondo sobre el tema

**En el próximo número, interesantísimo reportaje**

**"DOS VECES BRIGADA DE CHOQUE, los tanquistas salvan la cosecha de fruta en Archena".**

**Con información gráfica.**

**¡Leed sin falta el próximo número de "OFENSIVA".**

La cosecha de este año fue muy generosa con unas previsiones de entre 1,5 y 2 millones de arrobas de albaricoques, de los que un millón será destinado a conserva. Los periodistas resaltan la larga fila de carros y algunos camiones militares que se cruzan en el camino cargados de cajas de frutas camino de las fábricas y almacenes cuando llegan al pueblo para realizar el reportaje. Se entrevistan con miembros del Consejo de administración de fincas incautadas, concretamente con su tesorero Pedro Asensio de CNT y Andrés Rojo Espín de UGT, vocal del mismo. Ambos coinciden en destacar que sin la colaboración de los militares hubiera sido imposible y señalan que es de admirar cómo a primera hora de la mañana se van agrupando las compañías con sus mandos al frente, acudiendo a los lugares de concentración en los que los campesinos les van indicando dónde dirigirse y cómo realizar las tareas. Y de qué manera se unen a los cientos de jóvenes archeneras que con mono kaki se encaraman a los árboles y van recogiendo la fruta con esmero. También se destaca que el Gobernador ha dado permiso para que los refugiados que lo deseen puedan colaborar, con la condición de que se les aumente la ración de pan correspondiente.

Las jóvenes y no tan jóvenes de AMA insisten en llamar a la colaboración de "todo el elemento femenino" para que o bien en la huerta o en las fábricas y almacenes desarrollen su trabajo apoyando lo que significa la riqueza de este pueblo.

En la recolección está participando todo el pueblo, incluidos los niños que pueden hacerlo por tradición. Se calcula que entre las tres fábricas y almacenes habría trabajando unas 1.200 mujeres con un sueldo que oscilaba entre las cinco y

las doce pesetas al día según el trabajo que se desempeñase. También este año funcionaban tres sequeros de albaricoque para hacer orejones, uno propiedad del consejo de administración de fincas incautadas y dos del sindicato de agricultores en los que se calcula que hay trabajando más de trescientas mujeres.

### **10.6. Relaciones de pareja: casamientos**

El instructor de tanques Pavel Lipin (San Petersburgo, 1909) y la murciana Conchita Martínez Minués (Murcia, 1916) se conocieron en una de las escapadas que los soldados rusos hacían tanto a Cartagena como a Murcia para divertirse y tomar unas copas, se enamoraron en las navidades de 1937 y cuando terminó el tiempo de estancia en España de Lipin se marcharon juntos a la Unión Soviética, él era por entonces estudiante de Geología y ella hija de una buena y acomodada familia murciana. Hasta 30 años después Conchita no pudo comunicarse con su familia<sup>730</sup>.

### **10.7. Fallecimiento de Pavel Tshaplin**

Pavel Tshaplin Alekseyevich (según otros documentos, Chaplin y Pablo como nombre de guerra) natural de Vilna y de 31 años, era jefe de una compañía de blindados con el grado español de capitán que había salido de la base de Archena y que resultó herido en enero de 1937 durante un combate librado en el frente de Teruel. Herido y con el tanque averiado, disparó contra el enemigo durante ocho horas y luego se abrió paso hasta el dispositivo de su unidad<sup>731</sup>. Enviado al hospital de Archena murió a causa de tétanos, el día 24 de febrero y fue enterrado, en el cementerio del pueblo<sup>732</sup>. El día de su entierro se realizó en el pueblo un gran acto fúnebre, organizado por el Frente Popular en el que fue conducido al cementerio en una carroza (un camión engalanado) con todos los honores y la gente salió a la calle a darle la última despedida. Cuentan algunas personas que en ocasiones se puede ver una flor en su tumba. Le fue concedida la Medalla de Héroe de la URSS el 26 de julio de 1937.

### **10.8. Partidos de fútbol**

Los soldados de la Escuela de tanques tenían que ocupar su tiempo en una serie de actividades y una de las más significativas era la práctica del fútbol. El equipo se hizo un hueco en la región con la celebración de varios encuentros con

---

<sup>730</sup> [www.EL-Mundo.es/magazine/2003](http://www.EL-Mundo.es/magazine/2003)

<sup>731</sup> Cfr. "Solidaridad e internacionalismo" en *Junto a los patriotas españoles en la guerra contra el fascismo*. Ed. Novosti, Moscú, 1986, pág. 35. Capítulo que ha sido copiado de otra versión anterior. *"la solidaridad de los pueblos con la República Española (1936-1939)"*, Ed. Progreso, Moscú, 1974

<sup>732</sup> Registro Civil de Archena. Certificación Nº 3802246/06 del fallecimiento de Pavel Tsaplin (Pablo Chaplin en la certificación)

otros destacamentos. Uno que recoge la prensa con destacado interés fue el celebrado entre el equipo “Tanquista de Archena” contra una selección del Ejército de Tierra, el día 12 de febrero de 1939 en el campo de la Condomina a beneficio de la Casa del Pueblo y organizado por las Obreras de la Guerra<sup>733</sup>. Pero antes ya se habían celebrado partidos que la prensa recogía adecuadamente como el celebrado el 21 de noviembre de 1937 entre una selección de Tanques y el Murcia C.F.<sup>734</sup>. El 9 de octubre de 1938 se celebró un encuentro de fútbol entre la segunda compañía de tanques y una selección de las JSU que se reforzaron con el gran portero “Maruja” a beneficio de la campaña de invierno<sup>735</sup>.

### 10.9. La banda de música

Al mismo tiempo que se realizaban actividades deportivas se organizaban otras de carácter cultural como la creación de una banda de música militar dependiente de la Escuela de Tanques. No debía hacerlo tan mal la banda cuando era requerida para amenizar las corridas de toros que se celebraban en el coso de la Condomina<sup>736</sup>. Las penalidades y los medios para el desarrollo de la banda debían ser numerosos ya que en algunas ocasiones el comisario político de la Comandancia Militar se dirigía al ayuntamiento preguntando por la posible cesión de instrumentos musicales de la banda municipal. En otra ocasión se solicita el “templete de la música” para poder ensayar la banda de la Escuela de tanques. El consistorio autoriza la cesión; aunque algún concejal se pregunta por la finalidad de la banda habiendo tanto dolor en el frente de batalla<sup>737</sup>. La Escuela de tanques tenía un programa de divulgación en radio Murcia sobre las fuerzas blindadas que se llamaba “*Tres en un tanque*” y que era amenizado por la banda de la Escuela.

### 10.10. Presencia de familiares de los soldados

Si el problema de los refugiados ya era importante, a partir de finales de 1937 comenzaron a llegar familiares de los militares de la Base y que querían se les considerase como refugiados, a pesar de que podían utilizar el economato de la Intendencia Militar, lo que sin duda ocasionaba fricciones con los funcionarios y comisarios de abastos. Y esta situación llegó a ser tan preocupante que el

---

<sup>733</sup> AMM. *Nuestra Lucha* (17-II-1939) daba cuenta del evento y en *El Liberal* (11-II-1939) podemos leer el anuncio del partido y animando a acudir al evento deportivo.

<sup>734</sup> AMM, *Unidad*, 20-XI-1937, aparece el anuncio del partido señalando que es a beneficio de los gloriosos tanquistas.

<sup>735</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 7-X-1938

<sup>736</sup> AMA. *El Liberal* (7-VI-1938)

<sup>737</sup> AMA. Act. Cap. 7-VII-1938.

ayuntamiento decidió crea una comisión que estudiase y tratase el tema, para regular todo lo concerniente a los refugiados y a los familiares<sup>738</sup>.

### **10.11. La guardia de asalto<sup>739</sup>.**

Otra medida polémica, que provino de la misma iniciativa, fue la negativa a seguir incluyendo en la beneficencia municipal, a efectos de la gratuidad de las medicinas, a los miembros de la Guardia Civil. Se alegaba, no sin cierta razón, que los números percibían un sueldo, quedando la beneficencia reservada para los que carecían totalmente de recursos. El caso es que la exclusión (medida que al parecer sólo se adoptó en Archena), unida a las deplorables condiciones de habitabilidad que reunía el edificio alquilado que hacía de Casa-Cuartel, determinó la marcha de la Guardia Civil de Archena. Numerosos fueron los intentos posteriores de construir un alojamiento digno para el cuerpo, muchas veces bajo la presión de autoridades superiores (Gobernador Civil,...), pero siempre tropezaron con la escasez de recursos municipales. Las obras finalmente se llevaron a cabo en 1946.

Como ya hemos visto con anterioridad el ayuntamiento venía demandando la presencia de algún tipo de autoridad gubernativa que pusiese orden a los constantes problemas de orden público que acontecían diariamente en el pueblo. Sin embargo, no sería hasta octubre de 1938 cuando el Gobernador autorizó la presencia de este cuerpo militarizado.

Se instalaron en el conocido “Café Segura” , enfrente del Colegio de las monjas , en la calle principal “El Carril”, utilizándolo como cuartelillo. Para lo que se incautó el mencionado local, aunque el ayuntamiento tuvo el detalle de llegar a un acuerdo con el dueño del local Pedro Campuzano Banegas para ajustar un alquiler en 400pts. mes<sup>740</sup>. Los guardias estuvieron hasta el mes de marzo de 1939.

---

<sup>738</sup> AMA. Act. Cap. 7-V-1938

<sup>739</sup> Guardia de asalto: Cuerpo de policía creado por Miguel Maura, estaba organizado en tercios, igual que la Guardia Civil, y contaba con unos 20.000 miembros dependientes del Ministerio de Gobernación. Su culto a la disciplina hizo que gran parte de sus números y mandos se mantuviesen fieles al Gobierno de la República.

<sup>740</sup> AMA. Act. Cap. 7-III-1939. En la sesión de este día el Ayuntamiento asume la necesidad de pagar al dueño del local Pedro Campuzano Banegas y se nombra una comisión para que negocie con el propietario. En la sesión del 22 del mismo mes –la última republicana—se aprueba la cantidad de dinero y la creación de la partida presupuestaria correspondiente.

El ayuntamiento les tuvo que ayudar con bienes de consumo y así constan determinados pagos como el de 56 kilos de patatas a 2pts el kilo que le compraron a la Cooperativa Confederal<sup>741</sup>.

## 11. VISITAS ILUSTRES A LA BASE

La situación privilegiada del Balneario permitía que se pudiesen realizar visitas de políticos y militares de alta graduación con la discreción necesaria. Tenemos constancia de algunas visitas. Por ejemplo la del entonces Ministro del Ejército, Indalecio Prieto a las instalaciones de la Base de Tanques con la presencia de la Plana Mayor del destacamento español y del destacamento ruso bajo el mando del general Paulov, para entregarle una distinción por la actuación de los tanquistas en el frente de Madrid..



<sup>741</sup> AMA. Act. Cap. 22-III-1939



--	--

El Jefe del Gobierno Largo Caballero le gustaba visitar a los soldados en el frente y tenemos constancia de algunas visitas a la Base de Archena, entre ellas las comentadas por el entonces Gobernador de Albacete, su amigo Justo Martínez Amutio que lo acompañaba<sup>742</sup>.

*“ con Paulov y Arman llegaron otros oficiales y subalternos, todos combatientes, recordando entre ellos a Tasplin, Safimov, Novack y Novikov, a todos los cuales los conocí en las varias ocasiones que acompañé a Largo Caballero a visitar las bases de Archena y Daimiel...Pude observar entonces el respeto y cordialidad que tanto Paulov como los otros jefes y tanquistas demostraban hacia el jefe del Gobierno republicano, y también que su trato con los oficiales y tropa españoles era de franca camaradería con el gran deseo de enseñar sus conocimientos de estas armas”.*

Entre los miembros de la Casa del Pueblo de Archena se tiene en la memoria la visita de algunos políticos que dejaron algún tipo de huella. Uno de los destacados fue Jesús Hernández del que recuerdan que hacía gala de su murcianía<sup>743</sup>. Otro de los visitantes que recuerdan los trabajadores militarizados de la Comandancia es Vayo (Julio Álvarez del Vayo) en su papel de Comisario General del Ejército para saludar a las tropas rusas y españolas<sup>744</sup>.

---

<sup>742</sup> MARTÍNEZ AMUTIO.J *Chantaje a un pueblo*. Madrid, G. del Toro Editor, 1974, pág. 121-122.

<sup>743</sup> Jesús Hernández (1907-1971), nacido en Murcia pero alumbrado para la vida política en Vizcaya, parecía predestinado para conducirlo a ocupar el más alto cargo dirigente del PCE. Miembro de las Juventudes Socialistas vizcaínas con nueve años, participó con catorce en el proceso de fundación del PC. Miembro de la dirección nacional del PCE desde marzo de 1930, fue sacado del país en el verano de 1931, tras un sangriento altercado con los socialistas, y enviado a Moscú para completar su formación política en la Escuela Leninista. Volvió a España en 1932 para integrarse, junto con José Díaz y Dolores Ibárruri, Pasionaria, en el Buró Político (BP). En agosto de 1935 figuró como segundo responsable oficial, tras José Díaz, de la delegación española al VII Congreso de la Internacional Comunista. A comienzos de 1936 se hizo cargo de la dirección de Mundo Obrero y participó activamente en la campaña electoral que en febrero de ese año daría el triunfo al Frente Popular y le llevaría a ser elegido diputado por Córdoba. Los gobiernos de guerra de Largo Caballero y Negrín le elevaron al Ministerio de Instrucción Pública, cartera que ocupó hasta abril de 1938. A su salida del gabinete fue nombrado Comisario del Cuerpo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, manifestándose como notorio impulsor de la resistencia a ultranza. Tras el golpe del coronel Casado (5 de marzo de 1939), Hernández permaneció en Valencia, alentando a las fuerzas que se oponían a la capitulación y mostrándose partidario del uso de la fuerza para imponer al Consejo Nacional de Defensa la restitución de la legalidad frente populista. Fue uno de los últimos cuadros comunistas en abandonar España, el 24 de marzo de 1939, en uno de los aviones que lograron despegar de la escuela de vuelo de Totana (Murcia) antes de la entrega de la aviación republicana a Franco. Después de pasar un tiempo en Orán (Argelia) y París, se instaló en Moscú, donde fue designado representante del PCE en la Internacional Comunista.

<sup>744</sup> Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, se doctoró en la de Valladolid y amplió sus estudios en la London School of Economics. Durante este tiempo se afilió al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y se opuso a la colaboración del mismo con la dictadura de Primo de Rivera. Antes de iniciar su carrera política estuvo de corresponsal para varios diarios -entre

El personaje más celebrado en su visita, pero de la que no hay ninguna constancia, salvo la memoria y una cita grabada en la pared de la Casa del Pueblo en la que se podía leer, “aquí estuvo Negrín”. Bien es difícil creer. Es posible que Negrín visitara a las tropas en Archena tras su regreso de la reunión con Jefes militares en el aeropuerto de Los Llanos en Albacete y camino de Elda, donde había instalado las dependencias presidenciales en la finca El poblet y de donde saldría para el aeródromo de Monóvar, el 6 de marzo en que abandonaría España junto a Pasionaria y Rafael Alberti entre otros; pero lo más lógico es que hubiera visitado el Balneario que es donde se encontraba la Plana Mayor del ejército; pero el imaginario de algunos viejos socialistas y comunistas así nos lo han contado.

## 12. EL AERÓDROMO DE CAMPOTEJAR

El Servicio de Aviación Militar se remonta a febrero de 1913. En el año 1926, el ya coronel Kindelán fue nombrado jefe superior de la Aeronáutica Militar, cuyos componentes mayoritariamente de Artillería e Ingenieros- constituían la Escala del Aire, supernumerarios en la de origen (Real Decreto de 23 de marzo de 1926). Esta reorganización, muy movida y poco alterada, perduró hasta 1931.

Independientemente de los bandazos administrativos y de mando, según el color de los gobiernos de turno, el material aéreo clamaba por su renovación y el personal del Arma estaba radicalmente dividido.

Con la enésima reorganización (Decreto de 11 de enero de 1936), bajo el mando del general de caballería Miguel Núñez de Prado, se estructuran una secretaría técnica y las jefaturas de la aviación militar, aviación naval y aviación civil. La aviación militar disponía de tres escuadras (regiones aéreas, Decreto del 25 de julio de 1936), la llamada Escuadra de África, y los servicios de instrucción. En la Aeronáutica Naval operaban: flotillas de reconocimiento y bombardeo y escuadrillas torpederas, de combate e instrucción. La Aviación Civil contaba con las líneas-trabajos aéreos -Líneas Aeropostales Española (LAPE), básicamente- y los aeroclubes. Las formaciones y reparticiones orgánicas de los elementos

---

ellos *La Nación* de Argentina, *El Liberal* y *El Sol* de España y *The Guardian* del Reino Unido - en Estados Unidos y Europa, cubriendo la Primera Guerra Mundial. También viajó a la Unión Soviética, cuyos recuerdos plasmo en *La nueva Rusia* y *La senda roja*. Al proclamarse la Segunda República Española en 1931 sirvió como embajador en México. Sería elegido diputado a Cortes. Al estallar la guerra civil Española fue designado Comisario General del Ejército y elegido por dos ocasiones Ministro de Estado: de 1937 a 1938, y al final de la guerra en 1939. Tras la caída del frente de Cataluña marchó a Francia junto con Negrín y regresó con él de inmediato a la provincia de Alicante para mantener el gobierno en la denominada *Posición Yuste* hasta el fin de la guerra pocos días después. Partió al exilio desde un aeródromo ubicado en Monóvar.

aéreos se mantienen: patrulla (tres bombarderos tres a seis cazas), escuadrilla (dos o tres patrullas), grupo (dos o tres, equiparable al batallón de Infantería) y escuadra (regimiento, varios grupos homogéneos o mixtos). Los aeródromos, de base (si disponían de medios para un grupo o escuadrón) y eventuales (de trabajo, auxiliares y de socorro):

\*Los Estados Mayores de las escuadras en Madrid, Sevilla y Barcelona, con grupos destacados en León, Logroño y Granada (suprimido). Cada una de las ocho divisiones orgánicas y de Caballería debían tener afecta una unidad aérea.

\*La Aeronáutica Naval, concentrada en San Javier/Los Alcázares y Barcelona, se desplegaba también en Galicia, Cádiz, Menorca, etc.

\*El Parque Central (y Laboratorio), en Cuatro Vientos. Regionales: León, Sevilla y Los Alcázares.

\*Instrucción. Pilotaje: Alcalá. (CEA, Guadalajara, cerrada). Transformación: Los Llanos (cerrada). Observadores: Cuatro Vientos. Tiro y bombardeo: Los Alcázares.

\*Factorías. CASA: Getafe y Cádiz. (Bregnet, Donier-Wal, etc.). Hispano: Guadalajara. (Nieuport-52, etc.). Elizalde: motores Castán, etc.

\*En la zona gubernamental se habilitaron más de 400 A/D (200, en la nacional).

\*CASA se trasladó a Reus (Saf-3, entregaba un Chato diario).

\*Hispano/Loring a Rabasa (proyecto construir 100 Ratas Saf 15/50 GP-1).

\*Los parques regionales revisaron-repararon 350 aviones y 550 motores por año.

\*Escuelas nacionales: Tablada, Copero, Bardocas (Tetuán, León, Málaga, etc.).

\*Escuelas republicanas: Alcantarilla, La Rivera, Alcázares, Carmolí, **Archena**, Lorca, Totana, etc.

De acuerdo con Laureau<sup>745</sup> y algunos otros autores, los sectores y los aeródromos (existentes o en proyecto) en las regiones aéreas durante los primeros días de la guerra fueron muchos y existe un cuadro clasificatorio en el que se sitúan 8 regiones con diferentes sectores cada una de ellas (Madrid, Murcia, Barcelona, Valencia, Ciudad Real, Santander, Albacete y Baeza). En el caso que nos interesa sería el siguiente: Región 2ª y sector 4.

1      Burguete, El Carmolí, La Aparecida

2      La Ribera, Lomonte

---

<sup>745</sup> LAUREAU, P.: *L'aviation republicaine espagnole*, Docavia, Editions Lariviere, Paris, 1978. (se trata de un trabajo incompleto, pero muy interesante por los datos que aporta).

- 3 Tabernas, Alquinán, Níjar Norte, Níjar Sur, Roquetes, Blanes
- 4 Alcantarilla, **Archena**, El Palmar, Vereda
- 5 Sotana, La Cestera, Cuevas del Reiblo, Lorca, Puerto Lumbreras, La Alcañada, Campillo
- 6 Melcín, Cancarix, Ontonera

El Número de aeródromos preparados en cada una de las regiones mencionadas fue de 30 como mínimo y con un máximo de 100 en las regiones de Madrid y Murcia, lo que según los expertos haría un total no inferior a 400 aeródromos<sup>746</sup>. Estos aeródromos se dividían en permanentes y especiales, semipermanentes, eventuales y de socorro, y según estuvieran clasificados en cada una de estas categorías tenían una plantilla de 100, 50, 30, 8 y 0 hombres.

Después de las primeras semanas de confusión, bajas en los aviones de los dos bandos y deserciones correspondientes y contando con unos pocos aviones Breguet XIX y Nieuport 52 se hacía necesario en la zona gubernamental una reestructuración que se produce a partir del 4 de agosto de 1936 en el que se crean nuevas escuelas para el entrenamiento de pilotos. Y es aquí cuando se decide la construcción “*por vía de urgencia*” del aeródromo de Campotéjar que así es como se denomina la zona geográfica en que se encuentra, perteneciente al término municipal de Molina de Segura. Para llevarlo a efecto se entra en contacto con algunas personas de confianza sindical y política de la comarca y se propone como capataz y coordinador de la obra a Francisco Carbonel Ferre vecino del caserío que rodea el campo. Para aplanar y allanar el terreno hubo que traer –ante la casi inexistencia de tractores-- un considerable número de mulos y caballos que trajinaran primero el terreno de secano y luego pasaran los “rulos” para apisonar las pistas de tierra. Se calcula que pudieron estar trabajando más de cien obreros y soldados, y todo con gran discreción. En tiempo record se terminó de acondicionar los pabellones, el polvorín y un pequeño refugio. Decimos récord puesto que desconocemos la fecha concreta de inicio de las obras (a partir de los primeros días de agosto), lo que sí sabemos es que estaba terminado a mediados de octubre cuando llegaron los primeros aviones rusos para ser montados y probados, aunque antes habían llegado otros del Ejército republicano para las pruebas de pista como veremos más adelante.

La ubicación del campo despertó las considerables quejas y reclamaciones entre los vecinos del pequeño caserío que se encuentra próximo al campo de aviación.

---

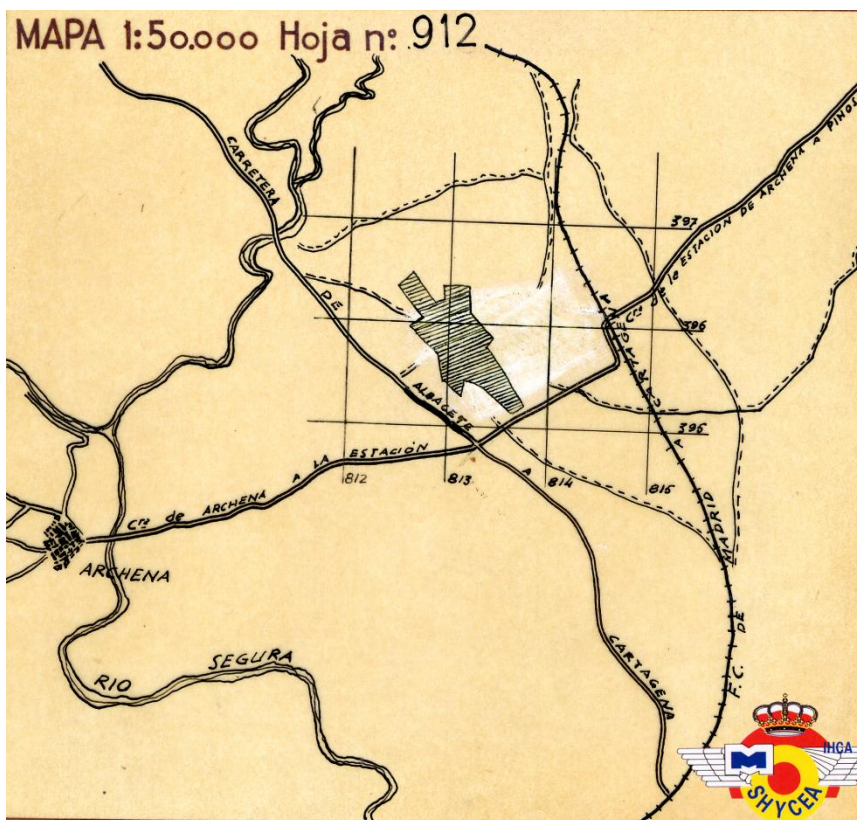
<sup>746</sup> SALAS LARRAZABAL...:La Guerra de España desde el aire....pag. 207

Desde esta fecha ya se había tomado la decisión de construir el aeródromo de Archena, conscientes en el mando republicano que la llegada de aviones procedentes de la unión soviética podía ser inminente. De hecho la primera remesa de aviones rusos llegó al puerto de Cartagena el 16 de octubre a bordo del vapor Letamendi con un cargamento de 12 aviones I-15 “chatos”. Ese mismo día llegaron 150 miembros de las Fuerzas Aéreas soviéticas al mando del coronel Jacob Smushkiévich (conocido como general Douglas y que sería el jefe de la aviación rusa en España). Según mantiene el historiador Ramón Salas algunos de los primeros cazas se montaron en el aeródromo de Archena que por entonces lo dirigían exclusivamente personal soviético<sup>747</sup>. Su justificación la razona en base a la cercana presencia de la estación de ferrocarril en la que se desembarcaban los tanques para la base de Archena y en que el 16 de octubre habría salido un tren de Cartagena cargado con 39 vagones de material de aviación con dirección a Archena, porque, además continua con su reflexión: los bombarderos “moscas” únicamente se montaron en El Carmolí. Sin embargo algo debían saber la aviación rebelde ya que al clásico hostigamiento del puerto de Cartagena para entorpecer los desembarcos, el día 18 de este mes añadieron en su hoja de operaciones un bombardeo al aeródromo de Cieza con la escuadrilla de Ju-52 del capitán Carrillo, posiblemente bajo el criterio de que se estarían montando aviones cerca de la vía férrea, como en los siguientes días 27 y 28 hicieron en los aeródromos de Hellín, Albacete y Alcázar de san Juan<sup>748</sup>.

---

<sup>747</sup> SALAS LARRAZABAL.: *Historia del Ejército*, op. cit. pág. 691-692. Lo justifica también por la existencia de un parte del movimiento de trenes de Cartagena que se conserva en AGMAV, C.229, Cp. 4,D.1 /73. en que se puede leer. “ *Cartagena: 13,45’- Ha salido un tren con 24 vagones cargados de material de guerra con destino a Archena. Llegó a las 16 horas sin novedad.* Otros autores explican este transporte como material para la Escuela de tanques y no para el aeródromo. En cualquier caso la llegada de trenes a Archena desde Cartagena –algunos envíos—se conservan en SHM, AGL, Leg. 479, Carp. 3. (Se puede consultar en AGMAV.

<sup>748</sup> SALAS LARRAZAL.: *La guerra desde ...op.cit.* pág. 121.



La distribución geográfica de las diferentes escuelas y aeródromos se ha hecho difícil con el paso del tiempo y su desaparición a lo largo de la campaña y el cambio de frentes, en los que se producen traslados de grupos y brigadas con carácter temporal y/o permanente. En cualquier caso a nosotros nos interesaba lo que podía tener relación con nuestra región<sup>749</sup>. En Murcia, la Escuela de capacitación teórica se instaló en *Los Jerónimos* donde se efectuaban los cursos teóricos, formación militar y exámenes de ingreso para diferentes armas, con especial dedicación a la aviación.

La Escuela Elemental de pilotos estuvo en Alcantarilla y en un aeródromo muy singular en El Palmar, cerca de la capital; la de Transformación (se trata de pilotaje algo más avanzado) en La Ribera y durante algún tiempo como medida de precaución en Lorca. La Escuela de Caza estuvo casi siempre en La Ribera y durante algunos momentos –sin poderlo determinar con exactitud–y dependiendo del número de alumnos y la amenaza de la aviación rebelde se situaba en el aeródromo de Archena. La Escuela de Alta Velocidad con los

<sup>749</sup> Algunos datos escasos y en ocasiones no muy fiables se pueden encontrar en AGMA. Academias de vuelo y combates, organización de aeródromos para vuelo de enseñanza. Rollo 220 (513), Leg. N° 1271, Carp. N° 1.

moscas I-16 y Uti-4 siempre se situó en El Carmolí y posteriormente también se harían las prácticas de vuelo nocturno<sup>750</sup>.

Los alumnos de las escuelas pasaban por las diferentes fases de las mismas según la capacitación y especialidad que escogían. Una vez aprendido lo más elemental de pilotaje en Alcantarilla, pasaban a La Ribera en donde se decidía el personal de tropa del ejército voluntario, reemplazo ordinario y movilizados orientación con el curso de transformación. Para bombardeo se quedaban en el Breguet XIX. Si pasaban a caza iban a Los Alcázares o Archena y a Lorca según las épocas para volar con los Caudron, Miles, Koolhoven FK-51, Morane Saulnier 140, 181 o los Nieuport 52 o Focke Wulf 56. Posteriormente cuando hubo suficientes Moscas los utilizaron donde pudieron<sup>751</sup>.

Tras ganar un concurso en 1927 para la provisión de un caza para la Aeronáutica Militar Española, el Nieuport-52 comenzó a construirse bajo licencia en la factoría Hispano Suiza de Guadalajara. Las primeras unidades iniciaron sus vuelos en 1930. Se trataba de un avión completamente metálico (aluminio) menos en el plano. En 1936 había 35 en servicio y era el caza de protección de la Aviación Republicana. Tras el 18 de julio quedaron en manos leales 26 y 9 con los rebeldes. Los gubernamentales lucharon en el frente de Aragón, en la sierra de Madrid y en Valle del Tajo. Se siguió fabricando hasta el mes de octubre a un ritmo de uno al día. Posteriormente pasaron a labores de retaguardia y escuela. Llevaban la designación CN (Caza Nieuport). Armamento: Dos ametralladoras Vickers 7,7 mm.

El denominado cuadro eventual para caza estuvo en La Ribera, se trataba algo así como una reserva de pilotos con curso hecho y terminado, a la espera de nuevos aviones o a pasar a una escuadrilla en el frente. En este periodo los pilotos podían entrenarse con bastante libertad en acrobacia o tiro y mejorar su dominio del I-15 que iban a pilotar en combate. Hubo cuadros eventuales para caza en Celrá, en Reus pero el más importante en La Ribera<sup>752</sup>.

El comúnmente conocido como Mosca fue el caza más numeroso en las filas de las FARE, pues entre adquiridos y fabricados se alcanza la cifra de 368 unidades. Era el caza básico, para todo uso de acompañamiento de misiones de las FARE y se comportó extraordinariamente bien dentro de sus posibilidades, pues era inferior en velocidad y armamento al Fiat CR-32, que fue su principal adversario, no obstante, era muy acrobático y versátil, y sólo el citado CR-32, y los

---

<sup>750</sup> MADARIAGA FERNÁNDEZ, R.: "Las escuelas de caza republicanas", en *Aeroplano. Revista de Historia Aeronáutica*, 1994, 12, pág.63.

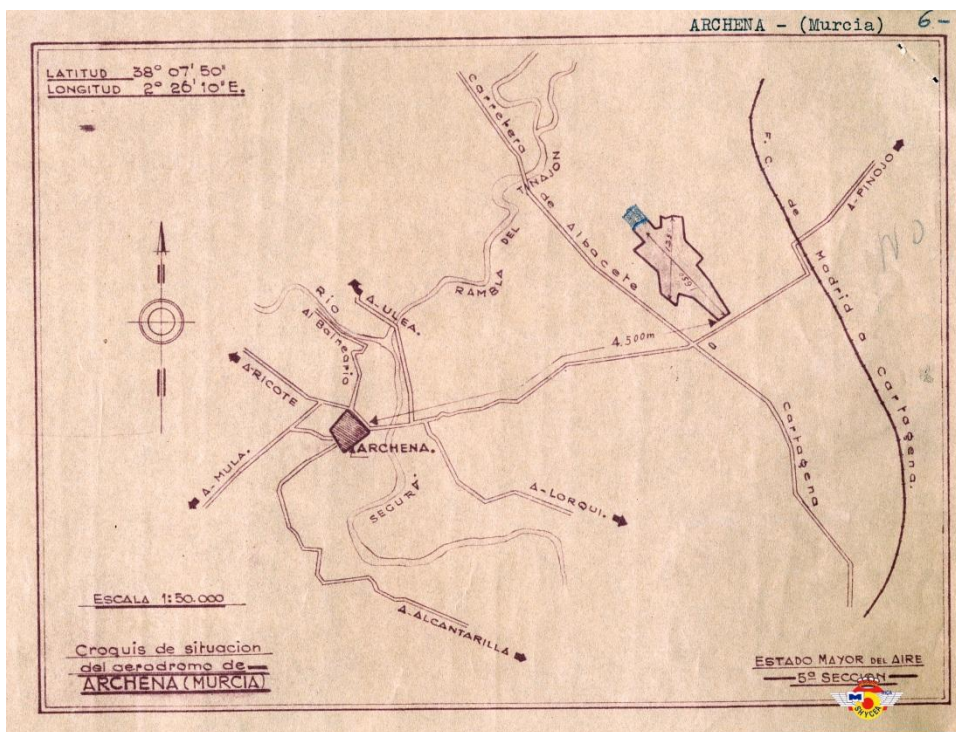
<sup>751</sup> Durante, al menos, el año 1937 el Inspector General de todas las Escuelas era el coronel Gascón.

<sup>752</sup> MADARIAGA FERNÁNDEZ, R.: Las escuelas de....op. cit., pág. 64.

Me-109, He-112 y Fiat G-50 podían superarle. Se usó también como caza de ataque al suelo y con buenos resultados. Actuaron en todos los frentes y fueron decisivos en las primeras horas de la batalla de Madrid, en el Jarama y Guadalajara. Nunca hubo más de 70 listos para misiones en ningún momento. Se recibieron 131 (CC) y se fabricaron 237 (CA) con componentes recibidos de Rusia. La evolución de las dotaciones de este aparato durante la guerra es muy curiosa, con altibajos las unidades listas para el combate se mantuvieron hasta la primavera de 1938 siempre por debajo de las 50 unidades, pero a partir de esta fecha, la fabricación de estos aparatos elevó las unidades útiles hasta las 70-80, descendiendo las pérdidas, en parte por la eficaz recuperación y reparación de los servicios de tierra, y por el constante aporte de nuevas unidades llegadas de las fábricas. En febrero de 1939 la dotación cayó en picado y las FARE dejaron prácticamente de existir, es decir, hasta febrero del 39 no se produce el colapso de la fuerza aérea republicana. Todo un mérito de la industria republicana. Llevaba cuatro ametralladoras ShKas de 7,62 mm. (lo que era insuficiente frente al Fiat CR-32) y podía llevar pequeñas bombas.

De junio a diciembre de 1938 el cuadro eventual de La Ribera se trasladó al aeródromo de Archena, temporalmente, pero no había Chatos, ni aviones de caza. Volaban por turnos en un Fleet – avión en el que había volado García Morato antes de la guerra--. Después el cuadro se trasladó a Lorca durante un tiempo, para volver a La Ribera.





## 12.1. Datos del Archivo Histórico del Ejército del Aire

En el archivo se encuentra una carpeta referida al aeródromo con dos niveles de información, una de carácter fotográfico y topográfico referida a datos del grupo quintacolumnista de 1938 y otros datos realizados al terminar la guerra y tomar el aeropuerto, actualizados a 29 de abril de 1939<sup>753</sup>.

Según los datos aportados que pueden verse en los planos reproducidos la situación era de latitud 38° 07' 50" y longitud 2° 26' 10" E. Se trataba de un terreno duro, encharcable, aunque en la información de los "espías" se añade que en ocasiones tiene hierba. Se encuentra a 4Km al ENE de Archena, entre la carretera de la estación de ferrocarril al pueblo por el sur y la de Madrid a Cartagena por el oeste; al este por la vía del ferrocarril Murcia- Albacete.

Tiene alrededor algunos pinares y el campo está enmarcado con chumberas.

Según los informes de 1938 la importancia del aeródromo radica en que se prueban aparatos que se montan en el Balneario de Archena—queda claro que los informantes muy buenos no eran—y que bombardear los talleres donde se montan

<sup>753</sup> Sección Militar. Servicio Fotográfico nº 300, serie 25ª. Asunto: Aeródromo de Archena, 29-4-1939 (nº ficha 9121).

los aparatos es muy difícil por lo angosto de la vega del río en que se encuentra el Baleario.

No se disponía de información fiable sobre la formación ni el número de hombres que componían la dotación militar del campo. El campo de operaciones estaba formado por tres pistas cuyas dimensiones y orientación son las siguientes:

NW-SE 1000X200, NE-SW= 1.100X 250 y la 3ª WNW. = ESE

El campo estaba formado por un edificio pabellón para 10 pilotos y aproximadamente 160 hombres. Alrededor del campo existen varios cortijos habitados.

## 12.2. Error al finalizar la Guerra

Cuando el aeródromo fue tomado, no se encontraron dotaciones aeronáuticas ni bombas, ni material de guerra que pudiera ser reutilizado. Esta es la primera noticia que aparece en la ficha del Archivo Histórico. Sin embargo, posteriormente hemos descubierto que la noticia no era exacta y sí se encontraron aviones. En un documento fechado el 10 de abril de 1939 en la finca de Los Llanos (Albacete) y firmado por Luis Llorente, Comandante Jefe de las Fuerzas Aéreas de Ocupación, se relacionaban un total de 169 aviones, avionetas y motores y el estado de conservación en el que se encontraban. Por su importancia lo aportamos aquí<sup>754</sup>.

Se señala la existencia de 12 CASA –Breguet XIX entre los aeródromos de Archena y La Costera<sup>755</sup>.

Del prototipo González Pazó GP.1 tres ejemplares<sup>756</sup>

Otros 3 aviones Caudron C.272/5 “Luciole” (compartidos con La costera, sin especificar su número.

---

<sup>754</sup> ARRÁEZ CERDÁ, J.: “Aviones recuperados en el Sureste al final de la Guerra civil. *Historia Militar*, enero 2000, 56-64.

<sup>755</sup> El Bréguet XIX se desarrolló como un bombardero biplaza diurno (B.2) y también como una aeronave de reconocimiento (A.2). Su producción comenzó en 1923 después de once aeroplanos preserie con diferentes tipos de motores. En 1925 se puso en servicio como uno de los más espectaculares biplanos de metal y 15 años después un pequeño número de ellos todavía se utilizaban. A partir de 1927 se construyeron alrededor de 2,000 Bréguet XIX, 1,100 de ellos por los propios franceses y el resto bajo licencia. A esto se adicionan 20 aeronaves de largas distancias "Grand Raid" (GR) y varios tipos sin motores. Por otra parte, se conoce que algunos de ellos se convirtieron en hidroaviones

<sup>756</sup> Avioneta biplaza de cabina descubierta con doble mando, monomotor (1 x walter x 95 hp o 1 x gipsy mayor x 125 hp) monoplaza tren fijo. El prototipo voló en 1931, adaptada para avioneta de entrenamiento básico y enlace participó en un concurso de la Aeronáutica Militar en 1935 decidiéndose su fabricación en serie a cargo de Talleres Aeronáuticos Loring.

Dos ejemplares de la avioneta Morane MS-341, de la que una estaba sin motor y la otra era irreparable.

Un Polikarpov R-Z “Natacha”.

Perteneciente al aeródromo de Archena-Campotejar se encontraron 90 motores en la iglesia de Molina y tres motores “Elizalde” en el aeródromo, sin especificar si estaban nuevos o usados.



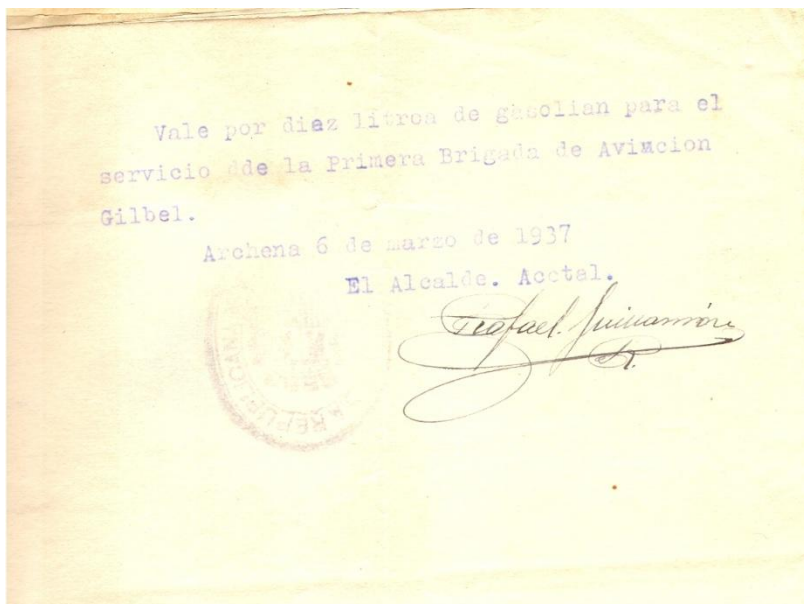
### . 12.3. Relaciones con el ayuntamiento

Aunque algún autor ha sugerido que este aeródromo formado inicialmente por personal soviético como campo de apoyo e instrucción no mantenía relación alguna con los rusos destacados en la Escuela de Tanques situada en el pueblo y en el Balneario...lo que sí sabemos es que las condiciones económicas no eran las idóneas, hasta el punto que el ayuntamiento ayudaba a las fuerzas militares cómo y en lo que podía. Encontramos en los libros de libramientos económicos del ayuntamiento algún ejemplo que puede resultar ridículo por la importancia económica que supone si no fuera por las circunstancias en las que se vivía<sup>757</sup>. La falta de dinero circulante que como ya sabemos hizo que el ayuntamiento pusiera en circulación billetes propios, también propició que se crearan “billetes” - vales-bonos- específicos para los destacamentos militares. Así encontramos “vales de

---

<sup>757</sup> AMA. Libro de Libramientos del 2º trimestre de 1937. “vale por diez litros de gasolina para el servicio de la Primera Brigada de Aviación Gilbel”, con fecha 6 de marzo de 1937.

50 céntimos” emitidos con permiso de la Subsecretaría de Aviación y la 2ª región aérea para la 1ª Brigada de Aviación Gilbel con sede en Archena<sup>758</sup>.



### 13. LA BATERÍA ANTIAEREA

Nos ocupamos aquí de la última instalación militar. La importancia de las instalaciones militares radicadas en Archena era motivo más que suficiente para una cuidada defensa antiaérea con los escasos medios disponibles.

Por decreto reservado de 25 de abril de 1938 se creaba el Arma de Defensa Contra Aeronaves (DECA), independizándola del Arma de Aviación, confiriéndole, por tanto, una destacada importancia dentro del ejército republicano<sup>759</sup>. Más adelante, el 22 de julio de 1938, se aprueba y concede por orden de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, un distintivo específico para la DECA<sup>760</sup>.

---

<sup>758</sup> Una reproducción de dichos vales se puede ver en Joaquín Palazón Ferrer. Aeródromo militar de Campotejar, Archena, 2005. Ejemplar depositado en AMA. Los vales llevan en el reverso un sello conteniendo: Centro de Instrucción. Archena (Murcia). Pagaduría y el símbolo de la aviación republicana con el escudo constitucional.

<sup>759</sup> Antes, en la Gaceta de la República, nº 12, del 3 de mayo de 1937, se había creado la Dirección de la DECA subordinada al Ministro de Marina y Aire y con dependencia directa del Jefe de las fuerzas del Aire.

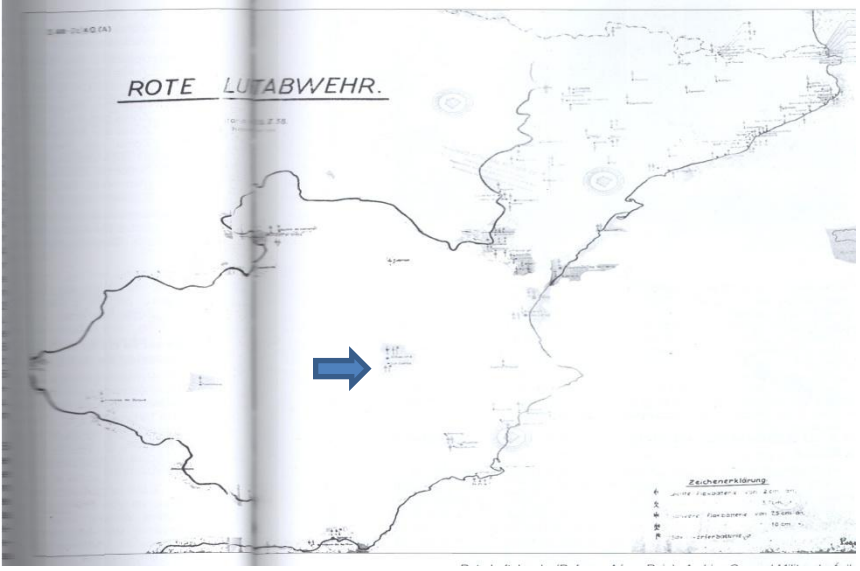
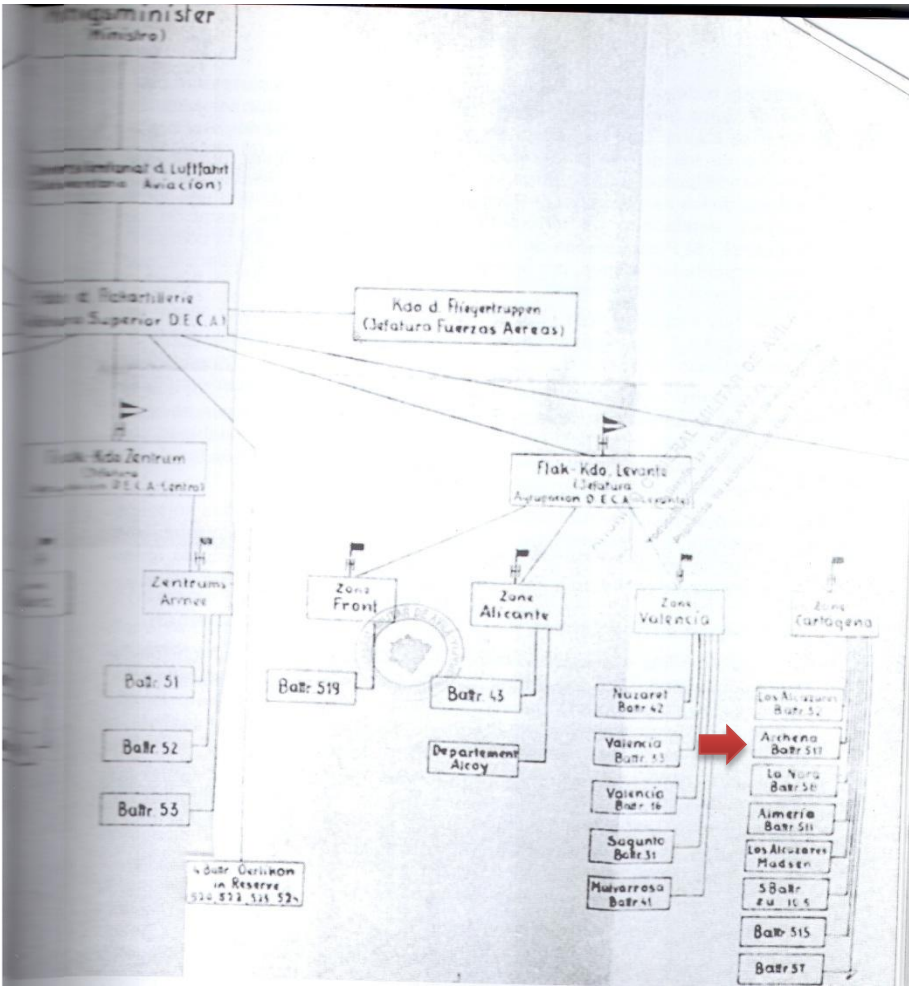
<sup>760</sup> Consistente en una bomba de artillería a la que se antepone frontalmente un trimotor de amplias, para ser cambiado posteriormente por un arquero apuntando al cielo.

Una prueba de la importancia que los rebeldes daban a la defensa antiaérea es el informe alemán procedente de los servicios de información de la Legión Cóndor, con fecha del 15 de enero de 1938 en el que se ofrece una muy buena aproximación a la que posteriormente sería la organización táctica real de la DECA con los emplazamientos de las baterías antiaéreas. En dicho documento que se conserva en el Archivo General Militar de Ávila, largo y extenso en descripciones técnicas, incluido un gran organigrama, aparece bajo la adscripción de Agrupación Levante y con el número de identificación 517 la batería de Archena que junto a la de La Ñora (nº 58) son las únicas que no están situadas en la costa<sup>761</sup>. En el mencionado documento también hay información sobre las características técnicas de la batería. La de Archena se trataba de una Oerlikon. También se conserva en el AMGA un documento de la Rote Luftabwer bajo el nombre de Defensa Aérea Roja con los emplazamientos y las rutas que deben seguir los aviones para esquivarlos, en el que aparece, claramente en el interior de la región y en el curso del río Segura, el emplazamiento de Archena<sup>762</sup>.

---

<sup>761</sup> AGMA. Organización táctica de la DECA según informe alemán. Véase VERA DELEITO, A. & VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana (1936-1939). Artillería y refugios (algo de valor)*, Ed. Jorge Vera de Leito, Uriel (Valencia), 2000, pág. 81.

<sup>762</sup> AGMA. Rote Luftabwerh (defensa Aérea Roja). Se trata de un mapa sencillo donde se pueden ver con claridad las baterías de costa y las del interior (Archena y La Ñora). Véase VERA DELEITO, A. & VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea ... op. Cit.* pág. 85.



En el Decreto de 10 de diciembre de 1938, la Gaceta de la República publicó un extenso documento sobre la Defensa Pasiva contra los ataques aéreos, éste pretendía modificar y mejorar las utilidades en esta materia. El primer párrafo anunciaba:

*“La realidad impone metodizar y unificar los esfuerzos creando una doctrina Antiaérea activa y pasiva, y en relación con la segunda, estableciendo un objetivo global que abarque la protección colectiva e individual contra la agresión por arma explosiva, química, termo química (incendiaria) y bacteriológica.*

*Para cubrir este objetivo corresponde a la D.E.C.A. por su Jefatura de la Defensa pasiva, crear el órgano y los medios de protección, en colaboración con los servicios oficiales y particulares, y dirigir técnica y tácticamente su utilización”.*

Como consecuencia de este Decreto se había creado un conjunto de Gabinetes técnicos para extender la Defensa Pasiva a unidades e instalaciones del ejército y de esta forma también se mantenían relaciones con las entidades locales y municipales que pudiesen verse afectadas como era el caso de Archena. La batería de Archena<sup>763</sup> aparece en el Decreto bajo la adscripción de la Agrupación Sur, con el número 517 y de tipo Oerlikon<sup>764</sup>.

Aunque los libros de operaciones (diarios) no se conservan todos, si hemos tenido acceso a los de noviembre de 1938 a febrero de 1939, en los que hemos podido comprobar cómo en pleno repliegue del frente del Ebro, la Agrupación Sur (Levante, en ocasiones) registró una importante actividad dados los constantes ataques a Cartagena, alarmas en Los Alcázares y sin ninguna novedad tanto en

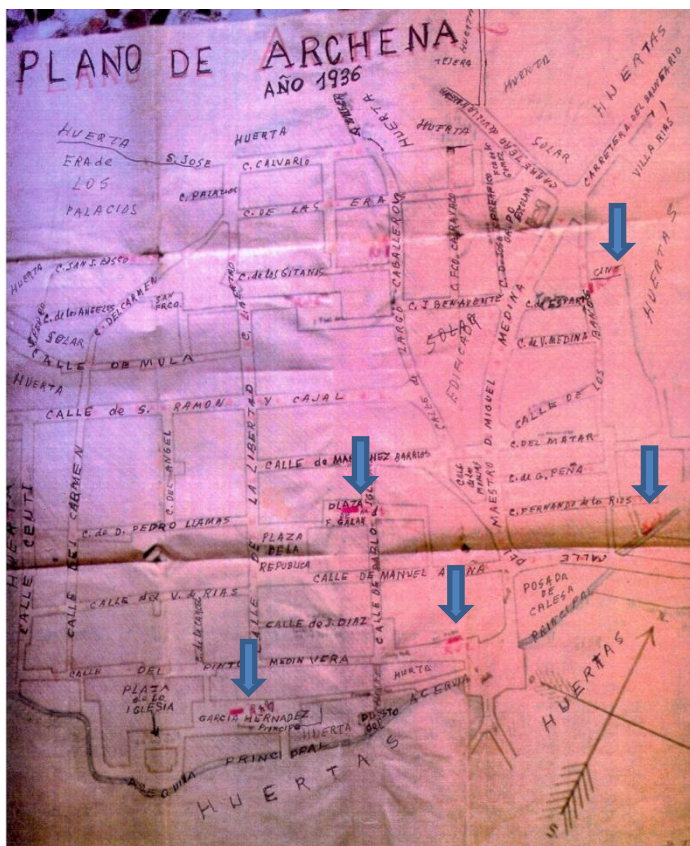
---

<sup>763</sup> En el apéndice del Decreto de 10 de diciembre de 1938, en el artículo 4º, y en relación a la creación de los Gabinetes Técnicos...se afirma que dichos gabinetes deberán cubrir las necesidades técnicas de Defensa en los Cuerpos de Ejército, atendiendo: a) A los acuartelamientos; b) Depósitos de explosivos, municiones, carburantes, etc; c) Servicios de intendencia y d) Servicios industriales militares.

<sup>764</sup> Ametralladora antiaérea Oerlikon de 20 mm solamente hemos logrado documentar la llegada de tres partidas. Constituyeron la primera de ellas cincuenta y cinco piezas adquiridas directamente en Suiza por el coronel Romero en agosto de 1936, transportadas a España -en parte, al menos- por el «Jafisco», que las desembarcó en Alicante el día 21. Véase SAIZ CIDONCHA, C.: *Aviación Republicana. Historia de las Fuerzas Aéreas de la República Española (1931-1939)*, Tomo II, Ed. Almena, Madrid, 1996, pág. 672-73.

La Ñora como en Archena, en estas fechas<sup>765</sup>. La fábrica de la pólvora de La Ñora sí fue bombardeada en algunas ocasiones, en las que la alarma en Archena sonó, pero solo eso. No existe constancia de que Archena fuese atacada en ningún momento y, por tanto, la batería únicamente realizó disparos de práctica y mantenimiento<sup>766</sup>.

Los ayuntamientos, sobre todo, a partir de junio de 1937 en la denominada “Región Sur”, se vieron impelidos a desarrollar planes de defensa de alerta de la población. Estos planes consistían en la designación de puntos con señales sonoras y alguien encargado de difundir la alerta por los medios precisos. Sistema de extinción de luces (señalando las luces imprescindibles), establecimientos de centinelas de alerta y vigía, número de puestos necesarios según el plano del pueblo y lo más importante: la relación con la autoridad militar si en el pueblo existiese.



<sup>765</sup> AGMA. Diario de Operaciones de la Agrupación de Levante, 1938-1939.

<sup>766</sup> VERA DELEITO, A. & VERA DE LEITO APARICI, J. *Defensa antiaérea....op. cit.*, pág. 182.



A esto habría que añadir todo lo referido a la construcción de refugios antiaéreos, selección de voluntarios para la construcción, formas de conseguir los materiales para su ejecución y planos orientativos. En Archena, como en otros muchos pueblos se acometieron, –bien siguiendo instrucciones- o por interés propio, la realización de refugios, sobre todo cuando el signo de la guerra se va viendo negativo a comienzos de 1938. En este pueblo, sin embargo, las obras para la realización de refugios se habían iniciado en 1937, pero se tuvieron que abandonar y los vecinos reclamaban que se cerrasen las obras iniciadas y no terminadas en las calles Pablo Iglesias (actual carril viejo, posterior Duque de Huete) y Largo Caballero (San Juan)<sup>767</sup>. Unos días después, a primeros de febrero llegan órdenes aconsejando la construcción de refugios antiaéreos<sup>768</sup>. De nuevo se inician las obras y una vez más se tienen que detener, en esta ocasión por la falta de cemento<sup>769</sup>. Y el último intento es una orden expresa de la DECA en septiembre de 1938 para que definitivamente se construyan refugios<sup>770</sup>; pero al final nunca se hicieron. Se llegaron a elaborar planos y a situar los lugares estratégicos más significativos según la opinión del Frente Popular.

### **13.1. Emplazamiento de la batería**

La Batería se emplazó aprovechando los restos del castillo de Archena<sup>771</sup> que se encuentran situados en el llamado cabezo del Ciervo, a unos 250 m. al noroeste del casco urbano de la población. El río Segura discurre por la base de la ladera septentrional del cerro, desde cuya cima se controlan visualmente los castillos de Blanca y Ulea. Domina, por tanto, el acceso sur al Valle de Ricote. El acceso se efectúa desde el centro urbano de Archena, donde tras recorrer unos 125 m. de la carretera que conduce al Balneario, se encuentra el cerro donde una vez se situó la fortificación.

---

<sup>767</sup> AMA. Act. Cap. 21-I-1938. El plano que aparece nos lo proporcionó, fruto de su memoria, mi maestro de primaria Joaquín Campuzano.

<sup>768</sup> AMA. Act. Cap. 8-II-1938

<sup>769</sup> AMA. Act. Cap. 21-II-1938

<sup>770</sup> AMA. Act. Cap. 20-IX-1938

<sup>771</sup> A pesar de las diferentes agresiones en el entorno sucedidas en el último siglo, los restos de este castillo están declarados Bien de Interés Cultural por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.



Estratégicamente bien situada, protegía la posición de las instalaciones militares del Balneario, dominaba la carretera nacional Cartagena- Madrid, e incluso podía auxiliar al aeródromo si fuese necesario, así como a las instalaciones en el interior de la población. Hubo otro emplazamiento de batería, cuya actividad no debió ser importante puesto que no consta su mantenimiento por DECA, en el monte de la Serretilla, concretamente en la vivienda cueva de José Antonio Vera Carrillo. El FP tuvo que intervenir a instancia de la Comandancia Militar para incautarle casa y posteriormente autorizarle para que utilizase la vivienda de Esteban Moreno Turpín que se encontraba cerrada, durante unos cuantos meses hasta que se compró una nueva cueva<sup>772</sup>.

La abundancia de tropas y la gran autoridad de que gozaban los militares en tiempos de guerra supuso alguna confrontación con las autoridades civiles; ejemplos de ello eran la polémica permanente para dilucidar a quién correspondía el pago de los guardias de vigilancia de la torre o el control del reparto del trabajo<sup>773</sup>. Las relaciones del ayuntamiento con la DECA casi siempre eran de

---

<sup>772</sup> ANC. S. 9250, pág. 12

<sup>773</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1937. El Frente Popular reclama al Ayuntamiento que se haga cargo de los gastos de vigilancia de la “torre” de vigilancia antiaérea por carecer de fondos al respecto y por entender que es una función importante y necesaria para el pueblo que no debe dejar de realizarse. La corporación aprueba el gasto y manda se ordene la forma de que la vigilancia se establezca adecuadamente. En esta misma sesión el Alcalde informa, precisamente de las reuniones mantenidas en Cartagena con el Comandante Militar de la Base Naval a instancias del Gobernador Civil de la provincia con el fin de ser instruidos en la forma de atender los servicios de vigilancia antiaérea dada la importancia del pueblo.

confrontación, sobre todo por los pagos económicos de los servicios de vigilancia<sup>774</sup>.

### 13.2. Intervención del Vaticano

El Vaticano se encontraba preocupado por el curso de la guerra en España, pero mantenía numerosas dudas debido a la vinculación que se estaba estableciendo entre la iglesia española y Franco. La preocupación del Vaticano estribaba especialmente sobre los daños en vidas humanas que causaban los bombardeos sobre las poblaciones. En un momento dado el Vaticano, tal como anunció Monseñor Montini, se había decidido a actuar. El cardenal Paixlli había recibido una carta personal del cardenal Verdier y en la primera quincena de febrero envió instrucciones a Monseñor Antoniutti para que hiciera una gestión ante el general Franco, solicitando que la aviación nacionalista se abstuviera de realizar bombardeos aéreos sobre las poblaciones. La respuesta de Franco fue de compromiso. Estaba dispuesto a satisfacer los deseos de la Santa Sede, pero hizo observar que la aviación gubernamental había recurrido igualmente a tales bombardeos e incluso había sido la primera en hacerlo.

En realidad el Gobierno del general Franco se encontraba a la defensiva, después de las declaraciones del Gobierno de Barcelona y con la opinión pública internacional en contra. Por otra parte, el asunto apenas sí había recibido cobertura en la zona nacional por la censura existente. La radio nacional de Salamanca y *El Heraldo de Aragón* el 6 de febrero, recogieron unos amplios extractos de un artículo publicado en la revista *Occident*, órgano de propaganda nacionalista en París, cuyo autor era una "alta autoridad del ejército nacional en materia de aviación" (el general Kindelán). En él se explicaba que por espíritu y por amor a España no intentaban realizar agresiones contra poblaciones civiles, sólo lo hacían como un último medio, del mismo modo que el cirujano amputaba un miembro gangrenado. Se citaban las ciudades abiertas atacadas por la aviación republicana al comienzo de la guerra: Algeciras, Tetuán, Granada y Sevilla, la creación de zonas neutrales en Bilbao y en Madrid, el bombardeo de Oviedo, más de doscientas veces, y numerosos ataques a Zaragoza, Huesca, Teruel, Córdoba, Valladolid, Granada y Sevilla, así como a "una multitud de localidades sin defensa". No podían respetar a Sagunto, ni Reus con su fábrica de

---

<sup>774</sup> AMA. Act. Cap. 21-III-1938. A petición de Unión Republicana se solicita que se retire el pago de los hombres que vigilan la "torre" de servicio antiaéreo por ser muy costoso. Se rechaza la moción pero se insta al alcalde para que intente conseguir los fondos precisos de la DECA de Cartagena.

aviones, ni Albacete, ni las plazas fuertes de Cartagena y Mahón, ni Archena con sus carros de asalto, ni, sobre todo, Barcelona<sup>775</sup>.



#### 14. EL ÚLTIMO SERVICIO DE LA BASE DE TANQUES

Al producirse el levantamiento de Casado en Madrid, los asesores soviéticos perdieron toda su influencia, incluso con amenazas de ejecución por parte de Casado. El 12 de marzo de 1939 despegaba del aeródromo de Bonete situado entre Albacete y Almansa, un avión bimotor francés fletado por el Partido Comunista Francés, el cual trasladaba a los últimos asesores soviéticos en suelo español a la ciudad argelina de Orán. De Archena ya se habían marchado a finales de noviembre de 1938 con un sencillo homenaje de despedida, a diferencia de otros homenajes que se hicieron en diciembre de 1936 y especialmente en octubre y noviembre de 1937. En Archena desde enero de 1939 apenas funcionaban los talleres de reparación y únicamente existía unas compañías de tanques.

En Cartagena, a las 11 de la noche del sábado 4 de marzo de 1939, la mayoría de los jefes militares de la base y guarnición se declaran opuestos al Gobierno del doctor Negrín e inician la toma del control de todas las unidades e

<sup>775</sup> MARQUINA.A. Los bombardeos aéreos de poblaciones civiles en 1938: los límites de la independencia de la diplomacia vaticana con respecto a las políticas de Francia y el Reino Unido, *UNISCI Discusión Papers*, nº 12 (octubre, 2006).

instalaciones<sup>776</sup>. Previamente y con cierto conocimiento de causa el día 3 de marzo por la tarde, se cursó al ejército de Levante la orden de alertar a la 10ª División que se hallaba de descanso en la provincia de Levante y que se pusiera inmediatamente en camino, en concreto, una de sus brigadas la 206, que mandaba Artemio Precioso<sup>777</sup> hacia Cartagena. Al mismo tiempo esa orden llegó a la Base de blindados de Archena para que se movilizaran, también con destino a Cartagena. Desde Archena se desplazaron 12 blindados al mando del comandante Toval<sup>778</sup>. La eficacia de la intervención de los blindados fue más presencial que efectiva, entre uno que se averió y otros que consiguieron los rebeldes despistar fue difícil la articulación con la Brigada 206, aunque la presencia de un tanque T-26 siempre impresiona. Este sería como queda dicho el último servicio que la Base de blindados prestó al ejército republicano. Los tanques ya no regresaron a Archena y prueba de ello es que cuando el ejército nacional entró en Archena, el 29 de marzo, no había ninguno operativo.

En tres días escasos Cartagena volvió a poder de la República, cuando ya nada podía modificar el curso de la guerra. La transición a la paz, sin embargo, era ya bastante más difícil.

---

<sup>776</sup> Para este apartado hemos seguido los textos de ROMERO, L.: *Desastre de Cartagena*, Ed. Ariel, Barcelona, 1971; MARTÍNEZ PASTOR, M.: *5 de marzo de 1939. Cartagena*. Cartagena, 1969 (hay otra edición de Ediciones Agua, Cartagena de 1992); MARTÍNEZ LEAL, J.: *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939)*. UMU y EGEA BRUNO, P. M<sup>a</sup>.: "El final de la guerra civil: Cartagena, marzo de 1939", *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. Núm.14 - (2016), 139-164.

<sup>777</sup> Artemio Precioso Ugarte, aunque su presencia en este trabajo se refiere a su actuación como Comandante de la 206 Brigada en los sucesos de Cartagena...hemos querido hacer constar que se trata de una de las figuras históricas del ecologismo español. Ha sido Presidente Honorario de *Greenpace* y ha recibido el Premio Nacional Extraordinario de Medio Ambiente..

<sup>778</sup> El comandante de la Base en ese momento era Francisco Toval Martínez. Fue condenado a muerte en un juicio militar en Alicante y permutada la pena capital a 30 años de reclusión mayor. En Archena también se le abrió un sumario por haber practicado la detención de personas de derechas el 30 de octubre de 1937, mediante una maniobra militar que cerró el pueblo con blindados, bajo el mando específico de los tenientes Eleuterio Rosa Mora e Isidro de la Torre (S. 2302).



## **CAPÍTULO 11.**

### **LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA**

#### **1. POLÍTICA MUNICIPAL**

##### **1.1. Situación política del ayuntamiento**

El inicio de la guerra civil originó, entre otras consecuencias, la puesta en marcha de un proceso de alteraciones en la retaguardia republicana que afectaron a distintos ámbitos de la vida económica, social y política. Nos referimos a lo que algunos autores definen como revolución y que desde nuestro punto de vista no puede alcanzar tal consideración, fundamentalmente porque no hubo un asalto revolucionario del poder político.

Lo que sí parece claro es que la insurrección protagonizada por los militares provocó un auténtico colapso en las estructuras del Estado y, por tanto, en el funcionamiento de las instituciones. Además, con cierta analogía a lo ocurrido en otros momentos de la historia contemporánea española, surgieron por toda la geografía republicana una serie de poderes de base que conocemos con el nombre genérico de comités. Estos organismos, creados con mayor o menor grado de espontaneidad, fueron constituidos principalmente por organizaciones obreras en los distintos sectores de la actividad productiva o de la administración. Así encontramos comités en los comercios, las fábricas, las oficinas, la banca, las dependencias oficiales, las fuerzas de Seguridad, las barriadas y un largo etcétera. Paralelamente, en los pueblos de la retaguardia republicana empezaron a actuar los comités locales, encargados de controlar todas las actividades desarrolladas en sus municipios. Es importante destacar que estamos ante el nacimiento de poderes paralelos y que, aunque a veces ignoraran las directrices

del Gobierno, en líneas generales no protagonizaron un asalto revolucionario a las instituciones oficiales.

Recordemos que la corporación en ese momento en Archena era la que había nacido del triunfo del Frente Popular:



*José Marín Alcolea*

*Alcalde:* don José Marín Alcolea, de Izquierda Republicana

*1º Teniente de Alcalde:* don Antonio López López, de Izquierda Republicana

*2º Teniente de Alcalde:* don Pedro Martínez López, de Izquierda Republicana

*3º Teniente de Alcalde:* don Rafael Guillamón Riquelme, de Juventudes Socialistas

*Síndico:* don Rufino Torrano Gallego, de la Casa del Pueblo (UGT-Partido Socialista)

En la sesión inmediata posterior del 24 de febrero se procedió al nombramiento y elección de las Comisiones<sup>779</sup>:

*Comisión de Hacienda:* José Marín Alcolea, José Sánchez Ríos y Francisco García Vizcaíno.

*Comisión de Policía Urbana y Rural, alumbrado y obras públicas:* Antonio López López, Antonio López carrillo, Diego Torrano Gallego y Juan José Ayala Caracena

*Comisión de Régimen interior, repesos y mercados, puestos públicos y subsistencias:* Pedro Martínez López, Rafael Guillamón Riquelme, Rafael Guillamón García, Pedro José Martínez Sánchez y Francisco López Martínez.

Y como *Depositario de fondos* a Rafael Guillamón García.

---

<sup>779</sup> AMA. Act. Cap. 24-II-1936



Después del golpe militar la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento—de la que tengamos constancia—es del 23 de agosto, ya que la del 20 de julio que debía celebrarse no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de concejales..” *en vista de las actuales circunstancias y a causa del movimiento sedicioso...*<sup>780</sup>.

El Frente Popular era la otra institución que junto al ayuntamiento podría convertirse en referente para los vecinos a la hora de guiar las actuaciones a realizar. El FP estaba formado por Partido Socialista, Partido Comunista, Izquierda Republicana, Unión Republicana, UGT y CNT. Tras los acontecimientos de los asesinatos de los sacerdotes en octubre, los partidos republicanos IR y UR se retiraron, de hecho el secretario del FP era el maestro José Antonio Campuzano quien presentó su dimisión y fue sometido a una campaña de desprestigio por algunas entidades políticas y sindicales; en el inicio del FP el presidente era el también maestro y practicante Mario Fernández Sánchez , líder de UGT quien también dimitió, aunque por motivos diferentes, en su caso por la presión ejercida por el Partido Comunista y CNT, ante lo que el sindicato interpretaba como falta de valor y coraje para afrontar los temas necesarios. Les sucedieron Rufino Torrano Gallego como presidente que era a su vez el presidente de la Casa del Pueblo y síndico del ayuntamiento y se mantuvo en el puesto hasta que fue elegido alcalde, en agosto de 1938 y como secretario Pascual Martínez. Posteriormente se unirían al FP las JSU y las Juventudes Libertarias.

La postura de CNT fue de constante crítica respecto a las acciones a desplegar, tanto para perseguir a las personas de derechas, como para llevar a cabo los procesos de incautación de locales o poner en práctica políticas activas de fomento de empleo y distribución de recursos. En la mayoría de las ocasiones actuaban por libre, aunque cuando les interesaba acudían a las sesiones del FP, en las que nunca votaban ni participaban en el desarrollo de actuaciones conjuntas. Las únicas actuaciones conjuntas que realizaron y con infinidad de problemas fue junto a UGT en la incautación de fincas rústicas y en el establecimiento de la distribución de jornaleros para el cuidado de las tierras y las pequeñas experiencias de colectivización de tierras que apenas cuajaron.

Hay que reconocer la actuación del Partido Comunista que si bien no fue oficial hasta septiembre de 1936, sus afiliados ya estaban presentes en algunos de los comités que se crearon como los de control de caminos, de incautación de fincas urbanas para uso de los partidos, en los de abastos que intentaron suplantar a las comisiones municipales, en los de control de las fábricas de

---

<sup>780</sup> AMA. Act. Cap. 20-VII-1936

conservas...Hasta que llegaron los militares y la correlación de fuerzas cambió radicalmente. El PC se convirtió en el interlocutor con los militares por encima del FP y del ayuntamiento. Esta situación provocó los celos de CNT que boicoteaba y no cesaba de criticar las actuaciones comunistas por pequeñas que fueran, aunque en ocasiones tuvieran razón. En medio de esta lucha se mantuvo el FP y las sucesivas corporaciones municipales durante el tiempo que duró la guerra.

En el momento del golpe, los nombres más señalados del FP eran: David Abad López, Antonio Palazón López, Jesús Gómez, Jesús López Carretero, Rafael Guillamón Riquelme, Nicolás Solana palazón, Diego Torrano Gallego, Andres Garrido, Miguel López, Manuel Torrano Garrido, Alfonso Sanchez, Jesus Luna, Pedro Perea, Juan Pedro Marín Luna, Juan José Ayala, Pedro Pedreño, Jose Quijada, Máximo Martínez, Diego Márquez<sup>781</sup>.

## 1.2. Los Consejos Municipales

Una de las características que definieron al bando republicano en los inicios de la guerra civil fue, sin duda, el proceso de atomización del poder que afectó a todas las instituciones del Estado. Así, como consecuencia del colapso provocado por la fallida sublevación militar, surgieron múltiples comités obreros por toda la zona leal a la República, organismos que se convirtieron en poderes paralelos a los oficialmente constituidos. Y fue en el ámbito de los municipios donde esta alteración institucional alcanzó una mayor amplitud. Los ayuntamientos, aunque en general siguieron existiendo, redujeron sus funciones en la práctica debido a la actuación de los comités locales en las distintas poblaciones de la retaguardia republicana.

Los ayuntamientos—por fin el poder central se daba cuenta—eran piezas fundamentales para el control del poder, ya que habían perdido muchas competencias efectivas como consecuencia de la creación de los Comités locales y de las peripecias internas del Frente popular de cada localidad. En definitiva, se trataba de poderes paralelos que se superponían y boicoteaban en ocasiones—sobre todo entre las dos poderosas centrales sindicales UGT y CNT y entre el Partido Comunista y CNT.

La reorganización definitiva llegó a partir de un decreto del Ministerio de la Gobernación, fechado el 4 de enero de 1937 y publicado tres días después<sup>782</sup>. En el preámbulo del mismo se dejaba claro que los ayuntamientos elegidos en abril de 1931 habían representado la voluntad popular hasta las elecciones de 1936. También se afirmaba que desde dichos comicios, y sobre todo desde el inicio del

---

<sup>781</sup> AMC. Sum, 2312, pág. 97

<sup>782</sup> *Gaceta de la República*, 7-I-1937.

enfrentamiento armado, los ayuntamientos no estaban "totalmente integrados con la total representación que en la actualidad es dirección y base de la vida española en la zona leal". Por tanto, se planteaba claramente el problema de representatividad e, incluso, de legitimidad de los representantes políticos en los ayuntamientos tras el estallido de la guerra civil. Para normalizar esta situación, en el contexto del proceso de reconstrucción del Estado iniciado por el gabinete presidido por Largo Caballero, el Gobierno aprobó un decreto, a principios de 1937, creando los consejos municipales para sustituir a los ayuntamientos<sup>783</sup>.

Tras la publicación del decreto en la *Gaceta de la República*, los gobernadores remitieron a todas las localidades una circular con una serie de medidas para regular el proceso de constitución de los consejos municipales en la provincia. La primera norma obligaba a los partidos del Frente Popular y a los sindicatos a ponerse de acuerdo en la distribución del número de puestos que tenía cada corporación. Además, el criterio del reparto de consejeros debía ser el número de afiliados que las distintas organizaciones tuvieran en el municipio. Por último, se regulaba que los partidos y sindicatos debían comunicar los nombres de los ediles propuestos al Gobierno Civil para su aprobación y envío de credenciales. La norma segunda dejaba claro que, en el caso de que no se llegara a un acuerdo entre las organizaciones en la distribución de consejeros, el gobernador decidiría lo conveniente, de acuerdo con el ministro de la Gobernación y tras recibir la documentación necesaria. La circular, en su tercer apartado, daba un plazo de cinco días a los ayuntamientos para que remitieran una relación de todas las organizaciones existentes en el municipio, así como certificaciones del número de afiliados cotizantes de cada una de ellas<sup>784</sup>.

La composición de los Consejos ocasionó una marea de conflictos locales casi siempre en torno a la proporcionalidad entre consejeros-afiliación, y a la completa falta de adecuación a la realidad de las poblaciones en las que, y solamente es una muestra, la inclusión de las secciones juveniles, sobre todo las anarquistas, levantaban airadas protestas por su menguada o simplemente inexistente afiliación.

En Archena el proceso se fue dilatando hasta que el Gobernador instó al alcalde a que procediese a celebrar elecciones para la constitución del Consejo Municipal. El día 18 de octubre de 1937 y tras haber sido citados por el Secretario del ayuntamiento mediante oficio los partidos y centrales sindicales que correspondían, según las instrucciones del Gobernador, se celebró la sesión a la que no acudieron los partidos republicanos de Unión Republicana e Izquierda

---

<sup>783</sup> QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. : Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana, *Historia Actual Online* 2004, pag.116

<sup>784</sup> QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. : Los consejos municipales op.cit. pág,122

Republicana por considerar en opinión de su portavoz José Sánchez Ríos que no habían sido bien tratados en el reparto de puestos en el Consejo, aunque estaban al lado de las autoridades para colaborar en lo que fuese en beneficio de la causa. De igual forma respondieron desde la Confederación Nacional del Trabajo, renunciando al puesto asignado por las mismas razones que los republicanos<sup>785</sup>.

A continuación se dieron a conocer los nombres de los propuestos por las entidades:

*Partido Comunista:*

Consejeros propietarios: Andrés Garrido García, Rafael Guillamón García y José García Díaz

Consejeros suplentes: José Abad Guillén, Francisco López García y José ríos García

*Partido Socialista:*

Consejeros propietarios: Antonio López Carrillo, Manuel Ayala Martínez y Domingo García Vera

Consejeros suplentes: Andrés Guardiola Fernández, Marcos Cervantes Sánchez y Antonio Moreno Martínez (hijo)

*Unión General de Trabajadores*

Consejeros propietarios: José Morales Garrido, Juan José Ayala Caracena y Fulgencio López Carrillo

Consejeros suplentes: Mario Sánchez Fernández, Andrés Garrido Martínez y Rafael Guillén Atenza

*Juventud Socialista Unificada*

Consejeros propietarios: Rafael Guillamón Riquelme, José Martínez Ayala y Diego Torrano Gallego

Consejeros suplentes: Faviano Cano Alcolea, Francisco Crevillén Medina y José Alcolea Campoy

De los que les correspondía estar presentes faltaron: Manuel Ayala Martínez, Faviano Cano Alcolea y Mario Sánchez Fernández. El Secretario ruega que el presente de más edad José García Díaz ocupe la presidencia y se inicie la

---

<sup>785</sup> AMA. Act. Cap.18-X-1937

votación. No obstante el consejero Diego Torrano de las JSU presenta dos objeciones sobre los consejeros que afectan, a José García Díaz por ser funcionario de obras públicas y sobre Manuel Ayala Martínez por verse incurso en responsabilidad por alcance de cuentas de la corporación anterior. Del resultado de la discusión se acepta que no sea consejero el funcionario José García Díaz y sí se acepta que sea consejero a Manuel Ayala.



Juan José Ayala Caracena

Del resultado de las votaciones se desprende el nombramiento de alcalde de Juan José Ayala Caracena, de UGT, pero muy próximo al Partido Comunista, con ocho votos, y los cuatro tenientes de alcalde: primero, Domingo García Vera del Partido Socialista, segundo, Antonio López Carrillo del Partido Socialista, tercero, José Morales Garrido de UGT y cuarto, tras deshacer un empate resultó elegido Manuel Ayala Martínez del Partido Socialista. Como Síndico Andrés Garrido García, del Partido Comunista y como Depositario de fondos a José Martínez Ayala de las Juventudes Socialistas Unificadas.

La *Comisión de abastos* quedó compuesta por los consejeros: Rafael Guillamón García (PC), Andrés Garrido García (PC), Andrés Guardiola Fernández (PSOE), José Morales Garrido (UGT) como presidente y José Martínez Ayala (JSU).

Las siguientes Comisiones se constituirían en la siguiente sesión del Consejo Municipal que tuvo lugar el día 21 de octubre de 1937.

*Comisión de Policía urbana y rural y obras públicas:* Diego Torrano Gallego (JSU), Antonio López Carrillo (PS) y Rafael Guillamón Riquelme (JSU).

*Comisión de hacienda:* José Abad Guillén (PC), Fulgencio López Carrillo (UGT) y Rafael Guillamón Riquelme (JSU).

*Comisión de Régimen interior, sanidad e instrucción pública:* Antonio López Carrillo (PS), Domingo García Vera (PS) y José Martínez Ayala (JSU)

*Comisión de Orden público:* Antonio López Carrillo (PS) y José Martínez Ayala (JSU).

Los primeros Consejos Municipales arrastraron las pugnas políticas y personales de cada localidad mientras que crecían de manera perceptible los grandes problemas de la retaguardia republicana: refugiados, la economía (escasez de moneda, hiperinflación), los abastecimientos y la hacienda pública. La retaguardia, pues, avanzaba hacia “una vida más ordenada”<sup>786</sup> .

Uno de los sucesos más significativos de la actividad política de esta corporación tuvo lugar el 30 de octubre, domingo, en el que el alcalde de acuerdo con las fuerzas militares de la Comandancia militar, mandó cerrar el pueblo y detuvo a más de 70 personas, la mayoría de derechas y que ya habían sido detenidas en las redadas de octubre de 1936, pero que entre las detenidas se encontraban personas de izquierdas, aunque considerados enemigos políticos. Preguntado el alcalde por los miembros de las Juventudes socialistas Rafael Guillamón y Diego Torrano, en la sesión del 5 de noviembre por este incidente fue incapaz de dar una explicación coherente más allá de su capacidad legal para hacerlo...y de que el no estuviera de acuerdo...Este primer incidente, con apenas de un mes de funcionamiento de la corporación, hirió de muerte las relaciones en el interior de la misma de cara a un consenso para poder funcionar. Los concejales tuvieron que intervenir ante el Gobernador y en algunos casos convertirse en avalistas para sacar de la cárcel a bastantes de los detenidos bajo la acusación genérica de desafectos a la República.

La actuación del alcalde tuvo más trascendencia de la que él pudo considerar ya que los militares de la Base tomaron el pueblo, especialmente la carretera principal, cerrando los bares y sellando las entradas y salidas, procediendo a la identificación y detención de aquellos que se estimó conveniente. Provocando la consiguiente alarma, ya que si el alcalde mandaba (o autorizaba) detener a miembros del Frente Popular, ¿qué sería lo siguiente? En definitiva, el alcalde quedó ya en franca minoría para gobernar.

El otro incidente de importancia protagonizado por el presidente del Consejo Municipal Juan José Ayala Caracena fue su marcha del Consejo por tener que incorporarse a filas por su quinta, sin dar explicaciones, ni reunir al Consejo para comunicarlo, ni nombrar sustituto al primer teniente de alcalde Domingo García Vera quien también se tuvo que incorporar a filas y presidió la reunión en la que los consejeros se dieron por enterados<sup>787</sup>, ocupando la presidencia el segundo teniente de alcalde D. Antonio López Carrillo en las siguientes sesiones<sup>788</sup>, hasta

---

<sup>786</sup> GIRONA ALBUIXECH, A.: “La retaguardia valenciana durante la guerra civil: evolución política y transformaciones sociales”, en ARÓSTEGUI, J. (coord.). *Historia y memoria de la Guerra Civil*, Junta de Castilla y León, Salamanca, vol. I, 1988, pp. 270-274.

<sup>787</sup> AMA. Act. Cap. 12-V-1938

<sup>788</sup> AMA. Act. Cap. 21-V-1938

que el Gobernador obligó a celebrar elecciones en el interior del Consejo que tuvo lugar el 16 de agosto de 1938. Los análisis posteriores nos han confirmado que la existencia de un pacto entre UGT y el Partido Comunista no contó con el visto bueno—todo lo contrario—del Partido Socialista y las Juventudes Socialistas Unificadas y, menos aun con la crítica cada vez más aguda de CNT que boicoteaba los actos municipales cada vez que tenía ocasión. La ruptura dentro del Frente Popular entre PSOE y PC tendría más adelante, en los últimos días de la guerra, una importante repercusión negativa para los comunistas.

Las relaciones entre los partidos políticos debían estar muy enconadas y no digamos de las relaciones sociales. Los problemas de la retaguardia, especialmente de subsistencia empezaban a pasar factura a los gobernantes que no encontraban los medios para contentar las demandas de los ciudadanos. Para solucionar el problema se tuvo que echar mano del líder de la casa del Pueblo y del Frente Popular Rufino Torrano, hombre de capacidad y consenso para que encabezara una candidatura que pudiera contribuir a solucionar algo los problemas, así como que lograra la incorporación de representantes de los partidos republicanos (Unión e Izquierda Republicana, incluso de la CNT<sup>789</sup> y las Juventudes Libertarias, tan reacios a colaborar con los gobiernos municipales anteriores). Pero ni por esas, ya que para la elección no hubo consenso y también se presentó Antonio López Carrillo (que había ostentado la alcaldía durante unos meses, tras la marcha de Ayala Caracena) como representante también de la Casa del Pueblo. Prueba patente de la falta de unidad y criterio. Rufino Torrano sacó más votos pero no los suficientes, por lo que tuvieron que volver a realizarse las votaciones y en las segundas se mantuvo el número de votos y fue elegido por mayoría simple.

Las elecciones dieron el resultado siguiente<sup>790</sup>:

<b>VOCALES PROPIETARIOS</b>	<b>VOCALES SUPLENTE</b>	<b>ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTAN</b>
Alcalde-Presidente: Rufino Torrano Gallego	Ricardo García Crevillén	Casa del Pueblo
1º Tte. Alcalde: Pedro Martínez López	José Campuzano García	IR
2º Tte. Alcalde: José Carrillo Molina	Antonio Juan Miralles	PS
3º Tte. Alcalde: Salvador Moreno Luna		IR

<sup>789</sup> CNT era la única vez que participaba de forma activa en la estructura municipal, aunque sin participar en el gobierno, su actitud se aleja de la desplegada por ejemplo en Cataluña. Vid. VARGAS PUGA, M. El protagonismo político de la CNT en los ayuntamientos catalanes (1936-1939). El Vallés Occidental, *UNED, Espacio, Tiempo y Forma*, t.15, 2002, pág. 379-390.

<sup>790</sup> AMA. Act. Cap.16-VIII-1938

Síndico: Pascual Campuzano Martínez	José Navarro Campuzano	CNT
Depositario: Antonio López Carrillo	Ángel López Peñalver	Casa del Pueblo
Vocal: Ignacio García Latorre	Teodoro Martínez Molina	CNT
“ : José Marín Alcolea	Ramón Garrido Rojo	UR
“ : José M <sup>a</sup> Carrillo Garrido	Miguel López Sánchez	PC
“ : Horacio Cánovas Hernández	Andrés Sánchez Prieto	Juventudes Libertarias
“ : Antonio Ramírez Marcos:	Ignacio Guillén Guillén	IR
“ : Adoración Torrano Gallego	Jesús López Carretero	PS
“ : Diego Torrano Gallego		JSU



**Rufino Torrano Gallego**

Los grandes perdedores en esta corporación fueron el Partido Comunista y las Juventudes Socialistas Unificadas que fueron sacrificados en aras a lograr un consenso de gobierno municipal más amplio. Y lo único que se consiguió fue una mayor dejadez municipal, porque vinieron a quedarse fuera, aquellos que con más ahínco habían peleado por mantener vivo el espíritu republicano y revolucionario en la retaguardia. La desaparición de los consejeros Rafael Guillamón Riquelme de JSU y Rafael Guillamón García del Partido Comunista, logró rebajar mucho el nivel reivindicativo de los representantes municipales respecto a la alcaldía-presidencia.

Esta corporación que fue la última hasta la llegada de las tropas franquistas a Archena, en marzo de 1939, presenta algunas novedades que merece la pena resaltar. La primera es la incorporación de Adoración Torrano Gallego la primera mujer, perteneciente a la Agrupación Socialista y miembro de una saga familiar de políticos que dieron todas sus energías por el pueblo desde muy jóvenes: los Torrano Gallego<sup>791</sup>. La segunda cuestión es que el alcalde Rufino Torrano consigue convencer a los republicanos, a la CNT y a las Juventudes Libertarias para que ocupen sus puestos en el consistorio y así aunar esfuerzos para el bienestar de los vecinos. Esta actitud de conciliación no le resultó barata, ya que consiguió acrecentar la ya tradicional enemistad con el Partido Comunista que vio reducida su representación de tres consejeros a uno. También se sacrificó a

<sup>791</sup> La presidenta de las Mujeres Antifascistas era entonces M. Torrano, otro miembro de la extensa familia que tanto trabajaron por las causas sociales.



algunos de los veteranos de las JSU como Rafael Guillamón Riquelme y José Martínez Ayala, a Domingo García Vera del Partido Socialista y a José Morales de la UGT, aunque en estas fechas, muy próximo al Partido Comunista y la reincorporación como vocal por Unión Republicana del que había sido el primer presidente de la Comisión Gestora en 1936, José Marín Alcolea.

En ese mismo momento y dada la gravedad de la situación de abastecimiento, sin esperar a otro día como era la tradición, se constituye la Comisión de abastos que queda formada por Diego Torrano Gallego como presidente y Consejero de abastos, Pedro Martínez López, Ignacio García Latorre, Jose María Carrillo Garrido y Salvador Moreno Luna.

En la siguiente sesión, del 20 de agosto de 1938, se terminaron de designar las siguientes comisiones:

*Comisión de Hacienda:* Pedro Martínez López, Pascual Campuzano Martínez y José Marín Alcolea

*Comisión de Beneficencia y sanidad:* José Carrillo Molina, José M<sup>a</sup> Carrillo Garrido y Adoración Torrano Gallego

*Comisión de Policía urbana y obras públicas:* José Carrillo Molina, Antonio López carrillo y Diego Torrano Gallego

*Comisión de Régimen interior e instrucción pública:* antonio López carrillo, Pascual Campuzano Martínez y Adoración Torrano Gallego.

*Comisión de Orden Público:* Salvador Moreno Luna, Ignacio García Latorre y Horacio Cánovas Hernández

Otros nombramientos fueron: consejero de Propaganda: Pascual Campuzano Martínez que era el síndico y de CNT; para el Consejo de enseñanza a José Marín Alcolea y para formar parte del Comité Agrícola local a José M<sup>a</sup> Carrillo Garrido y Horacio Cánovas Hernández.

Aunque existieron tensiones muy focalizadas, la administración municipal gozó de una estabilidad considerable a pesar de las continuas renovaciones de alcaldes y consejeros que se iban incorporando al ejército republicano, sustituidos por personas de segunda fila de partidos y sindicatos sin ningún tipo de pasado político en su mayor parte.

Algunas de las tensiones que más se reproducían era cuando el ayuntamiento determinaba a instancias del Gobernador y por petición del Jefe de estado Mayor del Ejército qué funcionarios y / o consejeros debían ir al frente en

caso de que les tocara por su reemplazo. Hasta tal punto que se hacían clasificaciones objeto de innumerables debates sobre los considerados “insustituibles” o “difícilmente insustituibles”. Estar en un grupo u otro daba una cierta garantía y las distintas sensibilidades de los partidos políticos y centrales sindicales así lo demostraban en su debate. De ahí, que pertenecer a una comisión y ser su presidente, tenía más importancia de lo que a simple vista parecía. Por ejemplo: la presidencia de la comisión de abastos y el vocal síndico eran considerados siempre insustituibles, al igual que el secretario y oficial mayor del ayuntamiento. Entre los difícilmente sustituibles podían estar el jefe de policía, el conductor del coche fúnebre, el sereno, un practicante y un médico titular<sup>792</sup>.

Para mayor complicación el Partido Comunista empieza a tener importantes problemas organizativos internos, los más singulares la falta de afiliados que puedan ocuparse en tareas organizativas, ya que en su permanente campaña de apoyo al frente, sus afiliados se incorporan como voluntarios y un número considerable se encuentra en el frente. En el mes de noviembre de 1938 el Partido Comunista se queda sin representación en el Consejo, motivada por una baja por enfermedad y otra por ausencia manifiesta. Solicita que se le permita una representación institucional que el ayuntamiento no puede admitir a trámite por no estar previsto y no haber sido elegido. Se remite el escrito al Gobernador Civil para que provea lo más conveniente. A primeros de diciembre se recibe escrito del Gobernador en el que se admite la incorporación del nuevo consejero comunista Pascual Abad Martínez y su sustituta Dolores Campos Guillamón<sup>793</sup>.

El 3 de enero de 1939 se proclama el estado de guerra en todo el territorio gubernamental –la guerra había comenzado el 18 de julio de 1936—. La zona centro –sur que mantiene una escasa y difícil comunicación con el Gobierno que se encuentra en el norte en la frontera con Francia, queda en manos de los militares. Y a partir de ese momento va a destacar un personaje que a la luz de los investigadores resultó muy controvertido, el Jefe del ejército del centro, Coronel Casado. Y como es sabido promovió una conspiración llamada periódicamente “casadista” como reacción al poder comunista, lo que claramente suponía un enfrentamiento al Gobierno de Negrín. El punto de partida era que el Partido Comunista con la ayuda de la URSS se estaba haciendo demasiado fuerte y oscureciendo a los socialistas y por supuesto a los anarquistas en sus diferentes versiones. Algunos autores señalan que la caída de Barcelona y el comienzo del reconocimiento que determinados países como el británico reconocieran al gobierno de Franco, hizo pensar a los casadistas que era el momento de negociar

---

<sup>792</sup> AMA. Act. Cap. 30-I-1939

<sup>793</sup> AMA. Act. Cap. 7-XII-1938

un pacto con Franco que supusiese una salida honrosa de la situación de clara derrota militar y política<sup>794</sup>.

De tal forma que, desobedeciendo determinadas órdenes emitidas por el jefe de Gobierno Negrín, dirigidas a Casado, éste promoverá un golpe de estado en Madrid el 5 de marzo, amparado por el socialista Besteiro y el libertario Cipriano Mera que llevará la sangre y enfrentamiento con los comunistas, provocando una sangría entre ambos bandos<sup>795</sup>.

### 1.3. Marzo de 1939: Los últimos días

En el fragor de los datos y mensajes que llegaban de Madrid y en función de la pertenencia política y el posicionamiento a uno de los bandos, el 7 de marzo el alcalde somete a consideración de la corporación una moción en la que consta la adhesión a la recién creada Junta Nacional de Defensa, tras el golpe de Casado en Madrid y que se comunique a tal efecto mediante un telegrama de adhesión. Queda claro el partido que ha tomado la corporación de Archena.

Todavía le quedan energías al alcalde para pedirle al secretario del ayuntamiento que le haga un inventario de los bienes municipales a los efectos oportunos. Así vemos que el valor de los bienes inventariados asciende a la cantidad de 174.636, 83 pts. Realmente una exigua cantidad que venía desde siglos atrás en los que este ayuntamiento nunca hizo acopio de bienes inmobiliarios o de solares como otros ayuntamientos<sup>796</sup>.

Unos días más tarde, el que sería el último pleno del ayuntamiento republicano, el 22 de marzo de 1939, el alcalde, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 6 de la vigente Ley Municipal presentó la siguiente proposición: “ *Que el Consejo Municipal se declare incompatible con el Partido Comunista, por considerarle responsable del movimiento, últimamente sucedido contra las autoridades e instituciones que legítimamente se ha dado el pueblo y con cuyos actos incalificables haber ensangrentado el suelo de nuestra España*”.

---

<sup>794</sup> Dos autores que han estudiado con dedicación y esmero este espinoso tema Angel Viñas y Fernando Hernández, nos desvelan algunas claves en un artículo en *El País* (5-III-2009) como adelanto de un libro que lleva por título *Negrín, los comunistas y el final de la Guerra Civil*.

<sup>795</sup> Puede consultarse para una mayor ampliación Luis ROMERO: *El final de la guerra*. Barcelona: Ariel, 1976. En este texto también se aborda con enormidad de detalles el levantamiento en Cartagena y el papel que jugaron los tanques de la Base de Archena en el aplastamiento del mismo.

<sup>796</sup> AMA: Leg.169, nº9. Libro de inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento.

Debatida la proposición del alcalde y sometida a consideración se aprueba la expulsión del Partido Comunista del ayuntamiento y de todos los órganos en los que tuviera representación institucional, dando cuenta al Gobernador a los efectos oportunos y que se publique el resultado de la deliberación<sup>797</sup>.

Es de una gran paradoja que las últimas líneas escritas en las actas municipales del ayuntamiento republicano sean en las que se hace constar la expulsión del Partido Comunista del mismo, después de los grandes sacrificios y servicios prestados por esta organización en la defensa del espíritu republicano en el pueblo, independientemente de los errores que todas las organizaciones pudieron cometer a lo largo de estos años. Además, en un momento en el que todos los representantes de las organizaciones habían desaparecido, estaban escondidos o habían huido y los únicos que se quedaron a dar la cara fueron los socialistas, claros enemigos en la confrontación política con dos formas distintas de entender el final de la guerra.

El alcalde Rufino Torrano Gallego se había creído aquello que había dicho Franco de que los que no tuvieran a su espalda delitos de sangre que no se preocuparan que no les pasaría nada. Junto a sus hermanos Diego y Adoración y unos cuantos fieles del Partido Socialista aguantaron en el ayuntamiento hasta que la presencia de falangistas y quintacolumnistas debió hacerse insoportable y abandonaron el ayuntamiento. Los primeros falangistas entraron al ayuntamiento el 27 de marzo, todavía las tropas tardarían en llegar dos días. Ya se sabía desde el 26 de marzo –aunque había ocurrido el día 22—que las conversaciones con Franco habían fracasado, con lo que el final de la guerra implicaba la rendición y no una paz negociada como algunos soñaba. Esto hizo que del pueblo saliera mucha gente con la esperanza de huir al extranjero, para lo que era preciso contar con un pasaporte que de momento solo estaba al alcance de unos pocos dirigentes.

Así le ocurrió a muchos dirigentes locales del PCE que no tuvieron tiempo para huir, ni los medios necesarios. El caso de los dirigentes comunistas de Archena que tras intentar dirigirse a Cartagena les aconsejaron que lo hicieran al puerto de Alicante, en donde quedaron atrapados y fueron detenidos y enviados al campo de concentración de Albaterra, menos José Abad Guillén que fue el único que logró embarcar en el famoso Stambrook que más adelante abordaremos..

La Base que se había estado llenando de militares de cierta graduación, mayoritariamente comunistas, procedentes, sobre todo, de Extremadura, a la

---

<sup>797</sup> AMA. Act. Cap. 22-III-1939. Los consejeros asistentes eran, además del alcalde, sus dos hermanos (Diego y Adoración) y otros dos representantes del Partido Socialista y de la Casa del Pueblo: Ramón Garrido y Antonio López Carrillo.

espera de poder salir de España por Cartagena cuando fueran avisados<sup>798</sup>. Quedaron atrapados jefes, comisarios políticos y oficiales de la Base, así como los del ejército de Extremadura pertenecientes a esta arma, que se habían concentrado en la Base de Archena con la esperanza de recibir la ayuda prometida para huir<sup>799</sup>.

#### 1.4. Situación económica de los empleados<sup>800</sup>.

Clemente Crevillén Banegas, Oficial Mayor, sueldo de 4.000 pts.

Emilio Garrido Guardiola, Oficial 1º, 3.000 pts.

Francisco Cortiella Bernal, Oficial 2º, 3.000 pts.

Inspector municipal: 2.190 pts.

Inspector municipal: 2.190 pts.

Guarda municipal Pedro José Martínez Campillo

Se le encarga al sastre Miguel Ayala la confección de uniformes para los guardias (personal de vigilancia) por un importe de 107 pesetas<sup>801</sup>

A comienzos de 1937 los empleados públicos tanto administrativos como subalternos reclaman una subida salarial “ *en base a las actuales circunstancias. El Ayuntamiento tras discutir largamente y considerando justa la solicitud acuerda: aumentar una peseta a los cobren de haber diario más de cinco pesetas y una peseta cincuenta céntimos a los que cobren hasta cinco pesetas.* ”<sup>802</sup>

En mayo de este mismo año los empleados municipales administrativos y subalternos vuelven a pedir un aumento de sus salarios en base a la enorme carestía de la vida. Y el Ayuntamiento aprueba:

---

<sup>798</sup> Procedente del AHPCE, existe un documento dentro del Informe del Comité provincial de Murcia, 1939, Documentos PCE, microfilm XX, apdo. 241, fol. 19, en que se indica que se había remitido a la Base de tanques de Archena un telegrama indicando de que se dieran toda clase de facilidades a los jefes y oficiales del partido que quisieran marchar al extranjero.

<sup>799</sup> *Ibidem*, fol.27. Notas extraídas de EGEA BRUNO, P.M. El final de la guerra civil: Cartagena, marzo de 1939, Hispania Nova, 14, 2016, 139-164, en <http://www.uc3m.es/hispanianova>.

<sup>800</sup> AMA. Act. Cap. 7-XII-1936

<sup>801</sup> AMA. Act. Cap. 27-XII-1936

<sup>802</sup> AMA. Act. Cap. 8-II-1937

1º En cuanto al personal administrativo que comprende Secretario, Oficial Mayor, Oficial 1º, Oficial 2º, Encargado Oficina de Colocación Obrera (Juan José Vidal Garrido que unos días después se tuvo que incorporar a filas y le sustituye Francisco Dólera López) y Administrador de arbitrios se le conceda el 30% de aumento sobre lo que actualmente disfrutaban más el plus de carestía, así como al encargado del Registro Civil...

2º. El personal subalterno que comprende dos Serenos, dos Inspectores de policía, un Jardinero, un Sepulturero, un Conductor del carro de la carne, un peón de limpieza, un alguacil del ayuntamiento y nueve vigilantes de arbitrios, se les hace un aumento de cinco pesetas diarias que con las cinco que cobran vienen a ser lo que solicitan sin cobrar el plus de carestía...a la encargada de la limpieza se le aumente una peseta veinticinco céntimos que es justo doblar el sueldo diario...

También se recibe la petición del veterinario municipal (Enrique Jiménez Díaz) para que se le suba el sueldo y se le deniega por considerarlo suficientemente retribuido; mientras que si se acepta la petición del practicante Alfonso Sánchez aumentándole hasta el haber mensual en 150 pesetas. También se apresta a solicitar aumento el conductor del coche fúnebre (Manuel Abad Martínez) pero se le deniega por considerar que su puesto es de contrata con el Ayuntamiento. Sin embargo unos meses después le concederían un aumento de 180 pesetas<sup>803</sup>

Al aprobar el reconocimiento de las reclamaciones salariales el concejal Rafael Guillamón Riquelme representante de la JUS que los empleados públicos presenten por una sola vez un certificado de una organización política o sindical y se acuerda<sup>804</sup>.

En abril de 1937 se recibe la orden de que el Registro Civil pase a depender del ayuntamiento lo que viene, sin duda, a complicar más el trabajo de los funcionarios que son pocos, por lo que el Alcalde propone a la corporación la posibilidad de contratar un escribiente con carácter temporal, con sueldo diario de 8 pesetas<sup>805</sup>.

Para julio de 1938 los empleados públicos vuelven a reclamar una subida salarial y tras amplio debate se decide aprobar un aumento de tres pesetas y cincuenta céntimos diarios en base a las actuales especiales circunstancias de guerra en que se vive y a las penurias que está ocasionando<sup>806</sup>.

---

<sup>803</sup> AMA. Act. Cap. 7-VIII-1937

<sup>804</sup> AMA. Act. Cap. 7-VI-1937

<sup>805</sup> AMA. Act. Cap. 22-IV-1937

<sup>806</sup> AMA. Act. Cap. 7-VII-1938

En diciembre de 1938 la Sociedad de Empleados Técnicos y Administrativos de UGT presentó al Ayuntamiento una demanda para que se le subiese el sueldo a la comadrona titular del pueblo, toda vez que lo había reclamado y no se había hecho caso.<sup>807</sup>

Secretario: Fancisco García Piñera

Escribientes de secretaría. Clemente Crevillén Banegas, Francisco Cortiella Bernal Juan José Vidal Garrido, Juan Dólera Izquierdo, Francisco Dólera López (que sustituye a Emilio Marín Guardiola que se encuentra en ejército).

Serenos: Juan Martínez Ruiz y Andrés Giménez Vidal (en lugar de Juan Pedro Ruiz Rodríguez que está en el ejército)

Servicio sanitario: Enrique Gil Banegas, con dos practicantes, un farmacéutico, un veterinario y una comadrona; el otro médico titular Pedro Jiménez, se encuentra detenido

De peón de limpieza: Víctor Campuzano Banegas

De la vigilancia de la población: el inspector Francisco Gallego Sánchez; ayudante Bartolomé Martínez España

De sepulturero: Isidro Martínez Ponce

En arbitrios: Emilio Martínez Solana como administrador y los funcionarios Luciano Bermejo Campos, Pedro Ríos Ríos, José Pérez Guillamón, Teodoro Luna López, Marcelino Solana Palazón y Ricardo Martínez

De conductor carro de la carne: Manuel Solana López

Alguacil Ayuntamiento: Andrés García Campoy

## **4. SITUACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICALES**

### **2.1. Agrupación Socialista**

Tanto la UGT como el PSOE desde el inicio de la guerra estaban recibiendo las embestidas del resto de partidos y en especial sufrían la fuga de sus militantes

---

<sup>807</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1938. En una sesión previa del 7-XII-1938 y como necesario para la confección del presupuesto, se debate sobre la plantilla municipal y la capacidad de poder sostenerla, de ahí que se presente una relación de empleados.

a CNT y al PC. Como consecuencia sus cimientos se estaban dañando en palabras de un viejo militante republicano. La Casa del Pueblo también soportaba políticamente al ayuntamiento, ya que los representantes republicanos no colaboraban y la reducción de fuerzas frente al empuje comunista era considerable, así como a los constantes ataques y acciones de boicoteo de la sindical CNT. Esta situación política unida a una fuerte movilización de trabajadores que se habían alistado como voluntarios la entidad precisó la celebración de un debate interno que, aunque preparado así, se convirtió en una asamblea abierta. Ésta se celebró el día 15 de noviembre en el cine Iniesta. El presidente de la Casa del Pueblo, Rufino Torrano Gallego se dirigió a los asistentes declarando abierta la asamblea y recordando que era preciso mantener vivas las conclusiones de la asamblea provincial celebrada el 24 de octubre. Seguidamente intervino el secretario Pascual Martínez Alcolea que dio lectura a las conclusiones de Murcia y se dieron por aprobadas. También hizo uso de la palabra Mario Sánchez Fernández en representación de UGT dando cuenta de lo realizado por el sindicato y de la necesidad imperiosa que había de defender Madrid y al gobierno legítimo del pueblo. A continuación tomó la palabra Miguel López Sánchez, invitado en representación del Radio Comunista de Archena recordando la necesidad del esfuerzo para aplastar al fascismo asesino. Intervino a su conclusión un representante del Partido Comunista de Madrid, Federico Giralda, señalando asimismo que la defensa de Madrid no podía ser una cuestión únicamente de los madrileños y realizó un llamamiento para que no quedase ni un solo joven sin ingresar en las filas del 5º Regimiento. Las intervenciones fueron cerradas por el comandante del 5º Regimiento, Antonio García Manzaneda que había sido invitado por la Casa del Pueblo, insistiendo en los mensajes anteriores de lucha contra los fascistas y haciendo una crítica a la sindical CNT a la que retó para que se alistasen sus miembros para defender el estado de derecho. Los periodistas que cubrieron el acto señalan en las crónicas que no se cabía en el local y que había muchísima gente fuera<sup>808</sup>.

Los socialistas murcianos celebraron su congreso provincial extraordinario el día 11 de abril, en el que la delegación de Archena formó parte de la comisión de credenciales cuyo informe fue aprobado.

## **2.2.UGT**

En el panorama político, la crisis del Partido Socialista se había trasladado a la organización sindical, a la que alguna prensa llamaba “des-Unión General de Trabajadores”. Ante el conflicto por el poder, planteado en la UGT estatal, la agrupación de Archena que reconocía disponer de 985 militantes en su sección de

---

<sup>808</sup> AMA. *Nuestra Lucha*, 18-XI-1936



la Sociedad de Obreros agrícolas, manifiesta su apoyo y se adhiere a la nueva ejecutiva nacional presidida por Ramón González Peña que salió del plenario celebrado en Valencia el 30 de septiembre de 1937<sup>809</sup>.

El día 15 de noviembre tuvo lugar una asamblea general de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, en la que se leyó una Carta de Largo Caballero sobre la situación del momento y además hubo que elegir delegados para el congreso regional. La idea de todo el debate de la asamblea fue la de no admitir divisiones y apoyar la nueva ejecutiva nacional y combatir a los enemigos de la unidad<sup>810</sup>.

El día tres de noviembre de 1938 la Cooperativa de UGT de Archena celebró asamblea extraordinaria que entre otros acuerdos, se decidió entregar 5.000pts. para la campaña de Invierno<sup>811</sup>

### **2.3.JSU**

El 9 de enero de 1937 se iniciaba en Murcia el Pleno Provincial de la JSU murciana en la que participó una amplia representación de Archena y a la que asistió Santiago Carrillo.

El 23 de mayo de 1937 aparecía en el periódico *Nuestra Lucha* un manifiesto de este partido dirigido a la opinión popular de Archena, redactado por su comité ejecutivo en el que se posiciona sobre los acontecimientos de Barcelona en relación al POUM, tachándolos de contrarrevolucionarios.

En aras a fortalecer el funcionamiento de las organizaciones las JSU de Archena y Mula se reunían periódicamente para intercambiar puntos de vista y mejorar las estrategias de funcionamiento. Una de las cuestiones que más se debatía era la posibilidad de unirse con otras organizaciones.

Las Juventudes Socialistas de Archena participan abiertamente con respecto a la batalla que tiene lugar en torno a Largo Caballero y su gestión ministerial, se posicionan claramente y así se lo hacen saber a la prensa, reforzando la imposibilidad de colaborar con el Partido Comunista<sup>812</sup>.

Los delegados de Archena participan en el Pleno Provincial celebrado el 7 de agosto en Murcia. En el plenario también intervino el comisario de la Base de tanques Ricardo Beneyto<sup>813</sup>.

---

<sup>809</sup> AMM. *Unidad*, 13-X-1937

<sup>810</sup> AMM. *Unidad*, 23-XI-1937

<sup>811</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 6-XI-1938

<sup>812</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 19-VI-1937

<sup>813</sup> AMM. *Unidad*, 7-VIII-1938

El 9 de octubre organizaron un partido de fútbol contra la Segunda Compañía de tanques. Los jóvenes socialistas contaron con la ayuda inestimable del gran portero “Maruja” que se encontraba pasando unos días con su familia en Archena. El partido era para obtener fondos que cubriesen la campaña de invierno para el frente<sup>814</sup>.

De la unión de fuerzas entre las JSU y la AMA surgieron bastantes proyectos, sobre todo de formación de las jóvenes archeneras, lástima que únicamente sepamos de estas experiencias por comentarios y no podamos disponer de los informes que al respecto se redactaron. Para algunas de sus protagonistas fue una experiencia colaborativa de singular valor humano<sup>815</sup>.

#### 2.4. Asociación Mujeres Antifascistas

El 3 de junio de 1937 AMA a través de la prensa emite un largo comunicado sobre la situación del pueblo. Reclaman a las madres que dejen participar a sus hijas en los talleres que las JSU ponen a su disposición<sup>816</sup>

*“Madres archeneras: vosotras sois las más obligadas a fomentar la labor de este grupo femenino de la JSU que sueña con vuestros hijos, es lo menos que podéis hacer en la retaguardia. Vuestro puesto está en estos talleres, vuestros ratos libres debéis dedicarlos a la mayor producción posible (se refiere a la ropa para los soldados del frente)...*

También se ocupan de los comerciantes:

*“Cuando nuestro país vive momentos difíciles, cuando la España republicana necesita el esfuerzo y ayuda de todos los antifascistas, cuando miles y miles de hombres luchan heroicamente....*

*Los especuladores nos roban, nos explotan, nos saquean, con la ocultación de artículos de primera necesidad, para después venderlos a precios espantosos, que alzan día por día, sin ninguna clase de escrúpulos, habiéndonos imposible la vida, no solo con los artículos de otras regiones sino con los propios de nuestra huerta, y esto, no puede, ni debe, ni seguirá ocurriendo.*

---

<sup>814</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 9-X-1938

<sup>815</sup> En el texto que sigue podemos leer algunas experiencias similares a las que se realizaron en Archena y que tuvieron lugar en Valencia. FERNÁNDEZ SORIA, J.M. *Juventud, ideología y educación. El compromiso educativo de las juventudes socialistas unificadas*, Valencia, Universitat de Valencia, 1992.

<sup>816</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 6-VI-1937. Firma el comunicado M. Torrano Secretaria General del Comité femenino.

*Estamos dispuestas a trabajar por la guerra; pero queremos que las mujeres de Archena, al igual que todas las compañeras residentes en ésta, puedan alimentar a sus niños....*

*Estamos dispuestas a descubrir a estos aprovechados en donde quiera que los encontremos, evitando con ello la desmoralización en la retaguardia*

*Estimulamos a todas las mujeres antifascistas de Archena para que denuncien los ladrones y desaprensivos que sabotean la lucha de la independencia de nuestro pueblo*

La asociación envía telegrama de adhesión al Gobierno de Unidad nacional, adhiriéndose al discurso de Negrín para trabajar con entusiasmo hasta la consecución de la victoria.

Durante el verano de 1938 se abre una campaña de recogida de fondos para enviar a Valencia que encabezan y con bastante éxito, ya que consiguen convencer al Frente Popular Antifascista del pueblo que proporciona una donación importante, así como abrir una campaña entre los tanquistas de la Base que llegan a recaudar 32.000 pts<sup>817</sup>. Los pioneros proporcionan 500pts.

La gran fuerza organizativa y dinámica de este colectivo y su gran compromiso les llevó a confeccionar con extraordinarios bordados una bandera para las fuerzas blindadas de la Base de Archena que les fue entregada en una gran parada militar que tuvo lugar el domingo 4 de septiembre y en la que la Secretaria de AMA Estanislada Gómez tuvo unas afectuosas palabras para los militares que dan su vida por la patria y se sacrifican todos los días<sup>818</sup>.

Esta agrupación de mujeres organizó y sacó enorme rédito de los actos organizados en torno a la concesión de la Medalla del Deber a María Ibáñez Baeza la heroína agrícola.

## **2.5.CNT**

Continúa con su campaña en contra y con abundante crítica sobre los militares de Archena y su estrecha relación con el partido comunista. El 14 de abril de 1937, en tan señalada fecha escribe Patricio López en *Confederación* un suelto en el que reparte estopa para muchos lugares y entre ellos Archena<sup>819</sup>:

---

<sup>817</sup> AMM. *Unidad*, 21-VIII-1938

<sup>818</sup> AMM, *Unidad*, 4-IX-1938

<sup>819</sup> AMM. *Confederación*, 14-IV-1937

*“Existe un lugar, llamado por los naturales de esta región Archena, dotado se sanísimos baños en el que el poder castrense se ha adueñado totalmente de los destinos del lugar...”*

En un importante pleno de la Federación de Campesinos se acordó la colectivización de las tierras incautadas por la CNT. En este pleno la postura de los delegados de Archena es partidaria de la colectivización, aunque señalan que para su buena marcha deberían disponer de medios de transporte propios. Los delegados del pueblo insisten en que los tiempos revolucionarios no han cuajado igual en todos los lugares y se ha perdido mucho tiempo con los sistemas de control impuestos. Mantienen el criterio de que las tierras que no respondan a lo establecido de rendimiento y sentido para lo que deben producir sean incautadas; al mismo tiempo se acuerda expulsar de las tierras a los arrendatarios que no se avengan a la colectivización<sup>820</sup>.

## 2.6. Juventudes Libertarias

El 30 de abril se anuncia a través del periódico *Confederación* que se crea el partido Juventudes Libertarias de Archena adscrito a la invicta CNT y bajo la ideología de la FAI. El primer secretario elegido fue Andrés Sánchez Prieto, contando con la colaboración de José Fernández como organizador de actividades. En su manifiesto podemos leer:

*“ Ayudad a Archena, Archena la mártir, la de los sublimes márgenes del Segura, la de los ricos vergeles, la de los dorados naranjos y bronceados limones, ayudad a Archena que despierta del yugo caciquil y clerical, en que la han tenido sometido por espacio de varias generaciones y siglos, no olvidéis compañeros de Iberia, que nosotros los archeneros hemos sido explotados y escarnecidos por el criminal y funesto señor feudal tristemente llamado < don Juan de la Cierva > y en su nombre vil manada de sabuesos que aún surcan por esta comarca para vergüenza de los llamados antifascistas archeneros, de Murcia y de España entera”*

Los jóvenes libertarios lanzan un panfleto con el título<sup>821</sup> *¡¡Despierta Pueblo de Archena!!*, en el que intentan animar a los que entienden y comprenden deprimidos por la situación. Denuncian a los acaparadores y a los comerciantes por querer aprovecharse del momento, señalando que estos momentos no son buenos para hacer capital. Termina con una llamada a la confianza en las autoridades y que ellos también deben ganarse la confianza del pueblo. Deben poner más energía en practicar todos los medios que tengan a su alcance. Y terminan con un *¡Muera el fascismo! ¡Viva la revolución! ¡ Viva el pueblo de Archena!*

---

<sup>820</sup> AMM. *Confederación*, 12-V-1937

<sup>821</sup> AMM. *Confederación*, 22-V-1937

## 2.7. Partido Comunista

El 17 de octubre de 1937 se celebró en Archena una Conferencia Comarcal a la que acudieron los pueblos que la forman y en la que se debatió el informe preparado por Miguel López como responsable comarcal y donde intervinieron Luis Vidal y Juan José Bengoechea del comité provincial. Se acordó entre otras cuestiones, el mostrar adhesión a la nueva ejecutiva nacional de UGT<sup>822</sup>. El domingo 28 de noviembre tuvo lugar una asamblea comarcal en la que informó Bernardo Parra, miembro del comité provincial. Asistieron los responsables de los radios de Ceutí, Lorquí, Ojos, Ricote, Villanueva y Ulea y el salón del partido estaba completamente lleno y no había más gente porque a la misma hora se celebraba en Archena una asamblea de agricultores. Se discutió sobre política general pero también sobre los problemas de la comarca<sup>823</sup>.

El 27 de febrero de 1938 se celebró la 2ª Conferencia Provincial del PC en Murcia, en la que la participación de delegados archeneros fue importante. También esta ocasión se contó con una representación de la Base Militar y Escuela de tanques. El viernes 22 de abril de 1938 el PC continúa con su sistema de convocar asambleas formativas para sus afiliados y simpatizantes como la que tuvo lugar en su local social.

Envía telegrama de adhesión al Gobierno de Unidad nacional, adhiriéndose al discurso de Negrín para trabajar con entusiasmo hasta la consecución de la victoria.

El 11 de septiembre tuvo lugar en Archena la conferencia comarcal que contó con la intervención del secretario provincial del partido Matías Martínez. Después se inició la conferencia con el informe elaborado por David Abad del radio de Archena que ostentaba el cargo de secretario del Comité Comarcal. Intervinieron todos los representantes de los pueblos adscritos a la comarcal que tras presentar sus informes se procedió a elegir una nueva directiva que quedó de la siguiente forma: secretario general, Pascual Abad, secretario organización, José Abad; sindical e industria de guerra, Francisco Crevillén; Agraria, José Morales; agitación, propaganda, y finanzas, Joaquín Luna; femenina y masas, Dolores Campos; cuadros, Gregorio del Peso; suplentes: Francisco Cervantes y Carlos López<sup>824</sup>.

---

<sup>822</sup> AMM. *Unidad*, 20-X-1937

<sup>823</sup> AMM. *Unidad*, 1-XII-1937

<sup>824</sup> AMM. *Unidad*, 14-IX-1938. Al acto también participó sin intervenir el comisario de la Base de tanques Ricardo Beneyto.

## 2.8. Creación del Frente Popular Antifascista

*Archena habla y grita fuerte a quien le quiera oír y brinda su ejemplo a quien le quiera seguir y constituye el Frente Popular Antifascista de la siguiente forma*<sup>825</sup>.

Presidente: David Abad López por la CNT

Vicepresidente: Francisco López Guillamón, por IR

Secretario: José Abad Guillén, por el Partido Comunista

Vicesecretario: Andrés Sánchez Prieto, por JJ.LL

Vocales: Andrés Garrido, por UGT; José M<sup>a</sup> Carrillo, por PC; Andrés Guardiola Sánchez y Emilio Marín Solana, por el PSOE, Horacio Cánovas, por JJ.LL; Eulogio García Alcolea, por las JIR; Jesús Luna, por UR, Salvador Moreno por IR, Manuel Ramírez Moya por la CNT.

## 5. SITUACIÓN ECONOMICA

Una de las cuestiones que más incidía en la política municipal era, sin duda, lo que ocurriera en la huerta y con los agricultores, de ahí que cualquier decreto o mandamiento del gobernó en torno a la agricultura era estudiado con lupa para analizar sus repercusiones en el pueblo y sus gentes. Por eso fue bien recibido el decreto de 15 de septiembre de 1936 por el que se instaba a la creación del Comité Agrícola.

Los problemas con la economía municipal eran tan manifiestos que, en el caso de las farmacias, las protestas a la hora de cobrar las medicinas son constantes. Por lo que el ayuntamiento decide que desde la beneficencia municipal se paguen diariamente en lugar de acumular facturas.<sup>826</sup>

A pesar de las circunstancias los funcionarios municipales piden un aumento de sueldo que el concejo tras deliberación acuerda aumentar en una peseta los

---

<sup>825</sup> AMM. *Confederación*, 19-X-1937

<sup>826</sup> AMA. Act. Cap. 9-X-1936

que cobren más de 5 pesetas y en 1,50 pesetas a los que cobren hasta 5 pesetas<sup>827</sup>. En este mismo pleno se aprueba la emisión de billetes locales.

### 5.1. Emisiones de moneda

Al inicio del año 1937 ya era perceptible la insuficiencia de moneda fraccionaria y los problemas derivados de esta carencia monetaria, junto a las más que difíciles situaciones de la agricultura archenera que no veía salida para sus productos, sumió a la sociedad archenera en un estado de precariedad visible a corta distancia por los políticos por muy ciegos que estuviesen. El pueblo pedía alguna solución. La gente se guardaba las monedas de plata hasta lo imposible y además se convivía con monedas de la I República, se confeccionaron certificados de plata, ante la ausencia de las “escondidas monedas”, los duros que no solucionaron el problema, lo empeoraron ya que el mercado de la plata se hizo muy fuerte y subterráneo. Desde mi punto de vista, señalaré que la ineficacia del Gobierno de la República para generar una solución ocasionó que, los Consejos Municipales a pesar de las prohibiciones y ante la presión ciudadana, optasen por emitir su propia moneda fraccionaria de “estricto curso local”, aunque, eso sí, avalada con su correspondiente depósito en el Banco de España. No fue Archena el único municipio que realizó esta estrategia de supervivencia sino que muchos otros municipios así lo hicieron también<sup>828</sup>

El alcalde de Archena José Marín Alcolea, tras haber consultado con todos los organismos oficiales de la localidad, comunicó, en el pleno celebrado el 8 de febrero de 1937, que iba a realizar una emisión de papel moneda municipal compuesta de diez mil pesetas en billetes de 50 céntimos y veinte mil de 1 peseta. Tres días antes, ya había sido extendido el correspondiente acta del acuerdo adoptado para esta emisión, reflejando en ella que del billete de 50 céntimos se pusieran en circulación la cantidad de diez mil pesetas en dos series, C y D, constando cada una de ellas del número uno al diez mil, y veinte mil pesetas del billete de 1 peseta que comprendería dos series, A y B, con igual numeración que la anterior, llevando todos ellos un sello en seco como contraseña del Ayuntamiento, a excepción de los tres mil primeros billetes de 50 céntimos de la serie C, que se pusieron en curso sin dicho sello. También se señala que, para responder de la emisión, se iba a depositar en la Caja Municipal el mismo importe

---

<sup>827</sup> AMA. Act. Cap. 8-1937. En aquellos días el jornal medio de un bracero en el pueblo era de 8 pts.

<sup>828</sup> CASTAÑO MARTÍNEZ, A & CASTAÑO MARTÍNEZ, R. & TEMPLADO MIRA, J.L. *Historia de los billetes locales de la Región de Murcia (1936-39)*. Los autores., pág. 55-59.

en billetes del Banco de España<sup>829</sup>.

Este "*Acta de lanzamiento*" va firmada por los tres claveros municipales: el Secretario Francisco García Piñera, el Alcalde José Marín Alcolea y el Depositario - Interventor Rafael Guillamón García.

Fue el secretario quien solicitó a la imprenta de Pascual Ortega Torres, de Cieza, la confección de los billetes, siendo realizados por ésta el día 16 de febrero, costando ciento setenta pesetas la impresión de los veinte mil billetes de 50 céntimos, doscientas pesetas los veinte mil de 1 peseta y setenta y dos pesetas la máquina de sellar en seco.

El grabado a buril para la impresión de los billetes de 50 céntimos y el dibujo de los mismos, tuvo un coste de sesenta y cinco pesetas, mientras que el grabado para la impresión de los billetes de 1 peseta, combinación bicolor y dibujo, fue de noventa pesetas<sup>830</sup>.

En junio, el Ayuntamiento solicitó a la imprenta Libertad, de Murcia, la impresión de quince mil pesetas en billetes de 50 céntimos, distribuidos en tres series (E, F Y G), resultando que las cinco mil pesetas de la serie E pasaban a circular junto con las treinta mil pesetas emitidas inicialmente, y las series F y G quedaban para ir sustituyendo los billetes de 50 céntimos que se fueran deteriorando. De esta manera, la cantidad circulante de moneda local al mismo tiempo, no superó las treinta y cinco mil pesetas.

Como consecuencia de los problemas de abastecimiento y escasez de existencias que se producían en la población, la Presidencia del Ayuntamiento convocó una sesión extraordinaria, el día 22 de septiembre de 1937, acordándose en ella "*que la Comisión de Abastos se haga cargo de las treinta y cinco mil pesetas que el Ayuntamiento tiene en depósito y por la emisión que de billetes locales ha hecho, de cuya entrega se levantará la correspondiente acta que firmarán los tres claveros del Ayuntamiento y los miembros que integran dicha Comisión, haciéndose estos últimos responsables de tal cantidad*".<sup>831</sup>

Durante el tiempo que la Comisión de Abastos gestionó este dinero, los

---

<sup>829</sup> Se realizó una tirada de 50.000 billetes: 10.000 billetes del valor de 50 cts.; 20.000 billetes para cada una de las 5 series, billetes del valor de 1 pta. y 10.000 billetes para cada una de las 2 series.

<sup>830</sup> Características de los billetes: llevan, en el anverso, el sello en seco "Consejo Municipal / Archena" y las firmas del Alcalde D. José Marín Alcolea, el Secretario D. Francisco García Piñera y el Depositario D. Rafael Guillamón García. En el reverso, presentan el valor, la serie y la numeración.

<sup>831</sup> AMA. Act. Cap. 22-IX-1937



billetes locales de Archena quedaron sin la correspondiente garantía en billetes del Banco de España, si bien el ayuntamiento continuaba respondiendo de la emisión y su valor.

En la sesión supletoria del día 22 de diciembre de 1937, entre otros puntos, se acordó "*dejar en suspenso la nueva emisión de billetes locales que se proyectaba para sustituir los actualmente en circulación, ya que por el Gobierno de la República se ha de emitir, según reciente disposición, moneda fraccionaria de tipo general y quedó prohibida las emisiones locales*"<sup>832</sup>.

A principios de 1938, se dictaron nuevas disposiciones, por el Ministerio de Hacienda y Economía, ordenando la recogida de vales, monedas o billetes que no hubieran sido emitidos por el Tesoro Público o el Banco de España, debiendo comenzar en este periodo el canjeo de los billetes municipales de Archena por los del Estado<sup>833</sup>.

No obstante, se mantuvieron en circulación hasta diciembre de 1938, pues en el mismo acta abierta por los tres claveros con motivo de la emisión de los billetes locales, con fecha 12 de noviembre de 1938 se explica que, de las treinta y cinco mil pesetas emitidas, sólo se habían recogido veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, que se habían destruido dichos billetes, y que se había constituido un depósito en la Caja Municipal de mil trescientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos en billetes del Banco de España, por si se presentaban algunas de las diez mil trescientas cincuenta y dos con cincuenta que quedaban por cambiar.

Según se refleja en el libro municipal de Actas de los Arqueos Mensuales, la cantidad correspondiente a la "*devolución por papel moneda local retirado de la circulación*" en el mes de diciembre de 1938, ascendió a ciento cincuenta y ocho pesetas. En enero de 1939, no se menciona ninguna partida referente a los billetes locales, ya que había finalizado el plazo de recogida, siguiendo instrucciones del Gobierno de Negrín, ya que habían cumplido su cometido: evitar que todo el país se paralizase<sup>834</sup>.

---

<sup>832</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1937

<sup>833</sup> Decretos del Ministerio de hacienda y Economía publicados por la Gaceta de la República con fecha 8-I-1938, 25-II-1938 y 11-V-1938.

<sup>834</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. Vindicación republicana en Cieza: del ardiente compromiso, de la larga lucha, de la esperanza., en *Trascieza*, nº 5, agosto 2005, pág13.



La “crisis monetaria”, resultante de la escasez de moneda fraccionaria para el cambio comercial cotidiano y de la devaluación del valor de los billetes en curso y los certificados de plata, se unió al descenso pronunciado de la oferta de productos imprescindibles, que estaba provocando fenómenos especulativos que terminaban en hiperinflación. El escaso valor del dinero en circulación provocó la generalización del trueque entre particulares, pero muy significativamente por los propios consejeros municipales. Esta situación se intentó subsanar con disposiciones intervencionistas sobre salarios y precios, así como el racionamiento, para asegurar la distribución equitativa de los productos de primera necesidad, al igual que todos los países en guerra. Medidas estas últimas que buscaban atenuar las distorsiones sobre el mercado de los efectos de la “crisis monetaria”<sup>835</sup>.

A pesar de todo ello no se pudo reprimir la picaresca y surgieron algunas monedas alternativas, realizadas en cartón que pretendían servir como auténtica sustitución de la escasez de monedas.

---

<sup>835</sup> Para este apartado se ha utilizado SANTACREU SOLER, J.M.: *La crisis monetaria española de 1937*, Universidad de Alicante, Alicante, 1986 Tomado de CALZADO, PÁG. 573)



Independientemente de estos billetes oficiales de curso legal, algunas entidades como la UGT, la Casa del Pueblo y el partido Comunista, ya habían emitido a finales de 1936 unos vales que se podían canjear y utilizar como moneda en determinados establecimientos pertenecientes a las centrales sindicales.



*Billetes emitidos en 1936 por la Unión General y por el Partido Socialista Obrero Español (anteriormente a la guerra civil).  
Dibujados y pintados en Archena por escultor Enrique Salas Coll*



*Billetes emitidos en 1936 por el Partido Comunista de España.  
(El reverso de estos billetes carecía de impresión alguna)  
Dibujados y pintados estando en el Frente de la Zona Centro por el archenero José López*

También se utilizaron vales para asistir a espectáculos y para poder utilizar el comedor social, promovidos por las entidades políticas del pueblo como los creados por el Frente popular Antifascista para el comedor social



### 3.2.Crisis de la hacienda municipal

Los problemas económicos para el ayuntamiento no hacían nada más que crecer. La DECA le recuerda que tiene que hacerse cargo del pago de los haberes de los guardias de la torre de control donde está la ametralladora Oerlikon. El alcalde tiene que desplazarse a Cartagena para entrevistarse con el Jefe Militar de las baterías antiáereas con el fin de aclarar la situación<sup>836</sup>. Esto hace que el ayuntamiento decida reclamar a la Comandancia Militar de Archena el pago de la luz y el agua del colegio Miguel Medina que están ocupando. Y también se muestran muy preocupados porque no pueden hacer frente a los cada vez más numerosos gastos de los evacuados, sobre todo en hospedaje.

Esta situación de falta de liquidez es la que ha llevado al ayuntamiento a aumentar las tarifas en los impuestos de los puestos públicos, mesas de café, bebidas, comidas y otros análogos hasta en un 50% y más aún en las bebidas espirituosas y de graduación alcohólica en un 100%, al menos mientras duren estas circunstancias, es la justificación que ofrece el ayuntamiento<sup>837</sup>.

La situación de crisis, sin embargo parece que no afecta por igual a los funcionarios municipales que se les proporciona una subida del 30% y a los que cobran por días 5 pesetas diarias, al mismo tiempo que se les obliga a sindicarse y

---

<sup>836</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1937 .EXPLICACION SOBRE LA DECA

<sup>837</sup> AMA, Act. Cap. 27-IV-1937

presentar certificado de dicha sindicación para cobrar la próxima nómina<sup>838</sup>. Al reflexionar CNT y PC sobre la subida salarial propuesta indican que es preciso efectuar un mayor control sobre el trabajo de los sanitarios, en especial sobre el médico Pedro Jiménez por reiteradas ausencias y las correspondientes quejas que ocasiona.

Prueba de la grave situación económica es el reconocimiento explícito de la gran dificultad existente para cobrar las contribuciones por pequeñas que fueran. Esta situación lleva a abrir un debate sobre si se deben subir los impuestos en el próximo presupuesto, o a qué elementos del mismo se podría aplicar una relativa subida<sup>839</sup>. Se piensa incluso en una nueva emisión de billetes que se prepara como hemos visto, pero al final se suspende por las dificultades actuales de realizarla.

La picaresca administrativa está a la orden del día, un ejemplo de la misma es el realizado por el enterrador que vendía nichos, parcelas, hacía cambios de sepulturas y todo lo necesario sin avisar a las familias, ni cumplir los plazos a cambio de un módico estipendio.

Cercana la realización de la propuesta del presupuesto para 1939, el secretario-interventor del ayuntamiento presenta un informe sobre el lamentable estado de las cuentas municipales y sobre su futuro<sup>840</sup>. Junto a la situación económica se encuentra la del personal, ya que más de la mitad de los funcionarios y personal administrativo con cierta experiencia, se ha incorporado a filas y no existe mano de obra cualificada, de lo que se queja el secretario quien también se incorpora a filas un mes después del escrito. Antes de marcharse presenta la posibilidad de que el ayuntamiento apruebe la Carta Municipal para el natural desenvolvimiento económico<sup>841</sup>.

### 3.3.El paro durante la guerra.

Los efectos de la crisis (paro obrero, subida de los precios del consumo, crisis de subsistencias...), pudieron contribuir a ahondar la propia crisis económica de la que provenían, creándose así un círculo vicioso difícil de romper. Uno de los

---

<sup>838</sup> AMA. Act. Cap. 7-VI-1937. La subida se le niega a los sanitarios (médicos y veterinario) por considerar que lo que cobran es suficiente

<sup>839</sup> AMA.. Act. Cap. 7-XI-1937

<sup>840</sup> AMA. Act. Cap. 22-XI-1938

<sup>841</sup> AMA. Act. CAP. 22-XII-1938. La Carta Municipal establece un [régimen](#) especial de [organización](#) (carta orgánica) o de [Hacienda](#) (carta económica), que consiste en [otorgar](#) a cada [municipio](#) el [derecho](#) de dictarse su propia norma de funcionamiento o de [hacienda](#). Introducido en Europa procedente de Norteamérica, por el [estatuto municipal](#) de 1924 y desarrollado por los [reglamentos](#) de [organización](#) (art. 57) y el de [hacienda municipal](#) (arts. 55 al 57), que perdura en nuestra [legislación](#) de [Régimen](#) Local de 1935 (art. 98 y ss.), hasta su [regulación](#) en la L.R.L. de 1955 (arts. 94 a 100) y [Reglamento](#) de O.F.R.J.C.L. (arts. 102 a 120).

problemas principales a los que tiene que hacer frente el ayuntamiento es el paro obrero del municipio.

Carecemos de datos oficiales con los que poder cuantificar este fenómeno, no obstante, la última referencia del número de parados la ofrece *El Liberal*, mediante comunicado del Gobierno Civil referido al mes de mayo de 1936. En él se cifra el número total de parados en la provincia en 25.506, siendo los sectores más afectados la agricultura y la construcción.

Por lo que se refiere al sector agrícola, preponderante en Archena, Mercedes Cabrera<sup>842</sup> y Tuñón de Lara coinciden en señalar que el paro agrícola en España es estructural, endémico, y en la II República adquiere características coyunturales explosivas. A todos estos factores habría que añadir la adversidad de las condiciones climáticas (sequías-heladas), con la consiguiente pérdida de cosechas y desempleo temporal... De este modo se comprende la evolución ascendente del desempleo agrícola en el municipio.

Sin embargo, con respecto a la recolección de agrrios, albaricoques, melocotones y ciruelas disponemos de unos datos que nos informan del gran esfuerzo que realizaron determinadas empresas radicada en el Valle de Ricote, incluida Archena, para mantener vivos los caminos de la exportación. Es el caso concreto de empresa Nicolás Gómez Tornero que en los años 1936, 1937 y 1938 de los que tenemos constancia siguió exportando los productos de esta zona y otras a donde se salía a recolectara pesar de todas las dificultades y con el visto bueno de un comité ejecutivo de control de UGT-CNT que a partir de abril de 1938, pasa a denominarse comité de Control Obrero, firmado los permisos correspondientes su presidente Elías Gómez<sup>843</sup>.

**Tabla nº 84**

**ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTENÍA RELACIÓN COMERCIAL**

<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>PAIS</b>
Atkiebolaget C.H. Heurlin	Estocolmo
A.Bourquin y C <sup>a</sup>	Vevey (Suiza)
A.K. Egge & C <sup>a</sup>	Bergen

<sup>842</sup> CABRERA INFANTE, M. *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-36*. Siglo XXI, Madrid, 1983, pág. 132 ss; TUÑÓN DE LARA, M. *La II República*, Siglo XXI, Madrid, 1976, pág. 104 (Citados en C. González Martínez. *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia. 1931-1939*, Ediciones Almadí, 1990, pág. 120

<sup>843</sup> La información ha sido obtenida de la empresa de Nicolás Gómez Tornero de sus libros copiadores (copiaban todas las cartas remitidas a todas las entidades comerciales) con los números 160, 161 y 162, de fechas de primeros de 1937 a últimos de 1938, de 500 hojas selladas cada uno de ellos con la correspondencia visada a partir de octubre de 1937 por un Comité Ejecutivo de Control UGT-CNT, firmado por su presidente Elías Gómez.

A.S. Matthiessens Banaumordnein	Bergen
Anglo Spanisch Clearing Office	Londres
Anton Gjerstsen	Bergen
Cerfontaine & Lienard	Bruxelles
Comptoir Agricola-Fruitier	Marsella
Connolly Shaw Ltd.	Liverpool
C y Rueff	Londres
Docters Brothres Ltd.	Londres
E. A. O'Kelly y C <sup>a</sup>	Londres
Eiliff Ammudsen	Bergen
Einar H. Lund	Trondhjen
Etablissment J.Van Rossous S.A.	Auvers
Fritz Liniger	Berna
F. Waltell, Successeur	Lille
Gaston R. Schul	Amberes
Gust Holm & C <sup>a</sup>	Gothenburg
Henry G. Varin	París
H. T. & Walker	Londres
Henry Pougaud	Marsella
Jhon & James Adams C <sup>a</sup>	Londres
James Lindsay y Sou	Glasgow
J. Scharplaz	Berna
Josef Kohn	Praga
H.R. Klenestsen	Oslo
Kolla & C <sup>a</sup>	Berna
Karl Gust Johson	Malmoe
Larsson & Bake	Gothenburg
Luis Michelena	París
Lazemby & Ridwell Ltda.	Anvers
La Pommerale	Maredret
Leonhard & Johson O.Y.	Helsingfors
M. Reiss	Lodz
Max Maeserz	Saint-Gall (Suiza)
Maison Maugía	París
N. Junkers	Helsingfors
Nazuva, S.A.	Ginebra
Ph. W. Poohman	Amsterdam
Rohlin & Leid	Helsingfors
Ric Bulcke	Danzing
Société d'Acjats de L'Union Suisse de Confiseurs	Bale
Sjoberg & Bergteis	Estocolmo
Virgil Bois & C <sup>a</sup>	Londres

Como puede comprobarse en la tabla 84 se exportaba, prácticamente a toda Europa: Francia, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Suiza..., a los mercados centrales de sus principales ciudades. El problema principal resultaba la forma de cobrar. La empresa Nicolás Gómez tenía desplazados en los mercados correspondientes, asentadores que servían para la venta de productos, su cobro y la apertura de nuevos mercados. En ocasiones el



cobro había que hacerlo a través del Gobierno español y en otras con transferencia en pesetas, sin ningún problema.

A estas empresas y casas comerciales se facturaban vagones y embarques de navieras que se prestaban, que no todas lo hacían, desde el puerto de Cartagena y alguno desde Valencia. Los vagones salían desde Abarán, Cieza, Archena, Puebla de Mula y Murcia mayoritariamente y para el mercado interior allá donde se podía y le pedían con "incierto" seguridad.

Lo que más se exportaba eran limones porque tenían un mercado de tiempo más amplio, después naranjas, en especial las sanguinas y mandarinas. Y en plena temporada de verano se exportaban albaricoques, melocotones y ciruelas que eran muy apreciados en los mercados europeos.

La empresa Nicolás Gómez Tornero compró en Archena en la temporada 1936 -37, en pleno proceso de incautaciones, unas 12.684 arrobas de mandarinas de las que 4.363 pertenecían al Consejo de Administración de UGT y CNT, por un importe de 13.493 pesetas.

El segundo sector en importancia afectado duramente por la crisis, tanto a nivel nacional como local, fue el de la construcción. En Archena, las obras privadas y particulares, prácticamente desaparecieron, de forma que los albañiles y los pintores fueron, junto a los agricultores, los sectores más afectados por el paro. Es cierto que en los primeros meses de la guerra la Comandancia Militar solicitó y contrató a albañiles para llevar a cabo diversas construcciones que afectaban al complejo militar: depósitos de agua, almacenes, naves para guardar los tanques, refugios y polvorines; la preparación del aeródromo de Campotéjar en la que participaron un importante número de jornaleros y albañiles, pero ya a mediados de 1937 no quedaba nada de todo eso.

Respecto a este tema, Tuñón de Lara ha indicado<sup>844</sup>:  
*"...al desempleo en la construcción se le puede fácilmente relacionar con el retraimiento de inversiones y la falta de créditos en las pequeñas empresas. Es además la rama a donde siempre va a parar la mano de obra sin calificar que viene del campo".*

El encargado del *Registro de colocación obrera* era Juan José Vidal Garrido que se tiene que ir al frente y le sustituye Francisco Dólera López<sup>845</sup>. El Decreto

---

<sup>844</sup> Tuñón de Lara, M. op.cit. pág. 105 (citado en C. González, op. cit. pág. 121

<sup>845</sup> AMA. Act. Cap. 7-VIII-1937

de 6 de agosto de 1932 establecía el Reglamento de colocación obrera. En su capítulo primero nos encontramos con el planteamiento inicial:

*1. Bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se organiza por el Estado la Colocación Obrera con el carácter de nacional, pública y gratuita.*

*2. El Servicio Nacional público y gratuito de colocación obrera tiene por objeto:*

*a) Aproximar las ofertas y las demandas de mano de obra, en beneficio de patronos y de obreros.*

*b) Proporcionar un conocimiento general, uniforme y centralizado de las necesidades de las profesiones e industrias y de las características y posibilidades del mercado de trabajo en todo el territorio de la República, para prevención y defensa contra el paro involuntario y para alcanzar una economía nacional sana y racionalizada.*

### **3.4. Medidas municipales contra el desempleo forzoso**

Una vez expuesta la desesperante y cruda realidad del paro obrero al que tiene que enfrentarse el ayuntamiento, veremos a continuación la gestión municipal realizada en esta área y las soluciones que aportó para paliar el desempleo.

Durante los años republicanos, las subvenciones y auxilios concedidos por el Estado constituirán un "balón de oxígeno" para la exigua hacienda local, permitiendo llevar a cabo la ejecución de diversas obras de urbanización.

El establecimiento de un recargo municipal del 10% sobre lo máximo declarado por los más importantes contribuyentes.

Una de las medidas que quiere poner en marcha el ayuntamiento y que había quedado pendiente, desde antes de la guerra es la construcción del lavadero público que serviría para tener algo de empleo y cumpliría una función social y de salud pública. Presentan asimismo una petición, en la misma línea de que se construya una escuela para niñas<sup>846</sup>.

---

<sup>846</sup> AMA. Act. Cap. 7-XII-1936

Solicitud para que se active la Comisión de agrios con el fin de verificar que los limones y naranjas cumplen los requisitos para la exportación que está a punto de abrirse y generará trabajo.

UGT insiste en que se construyan refugios que además de aliviar el paro pueden resultar de utilidad social. El ayuntamiento insiste una vez más ante la Comandancia Militar para que el personal militar respete las huertas y no roben, además de los daños que producen en ocasiones. Porque ya que hay poca cosecha, si además la roban o estropean<sup>847</sup>. La Comandancia Militar no hace nada o no puede controlar a los soldados y a sus familiares ya que un mes más tarde continúan los “desmanes” en la huerta y el alcalde propone la creación de una comisión con la participación de todos los implicados, incluidos los heredamientos y motores, con el fin de detener la sangría que se está produciendo<sup>848</sup>

Que se limpien –presenta como moción JSU—las fuentes, por el jabón y suciedad acumulada como forma de contratar parados. Insisten las JSU en la construcción de los refugios como UGT, pero el ayuntamiento responde que están parados porque no hay cemento ni donde conseguirlo.

En octubre de 1938 el Gobernador a instancias del Comandante General de Ingenieros del Grupo de Ejércitos solicita obreros para realizar tareas de fortificación. Se constituye una Comisión formada por el alcalde y representantes de los sindicatos CNT y UGT para establecer una lista de los interesados a fin de localizar obreros y averiguar si entre los refugiados existen hombres capaces de entre 40 y 45 años que puedan trabajar<sup>849</sup>.

Las fuerzas blindadas de Archena celebraron una asamblea en el que acordaron luchar hasta el aplastamiento del fascismo. El acto estuvo presidido por el coronel Enrique Navarro Abuja, comandante de la Base y por los capitanes Pedro Carballo y Enrique Toval. Hubo representación del ejército de levante, de la aviación de Archena y de todas las compañías de tanques. Cerró el acto el coronel jefe con gritos al ejército del pueblo<sup>850</sup>.

---

<sup>847</sup> AMA. Act. Cap. 21-II-1938. Todavía en septiembre el alcalde vuelve a dirigirse al Comandante militar denunciando la impunidad con la que se está conduciendo el personal militar esquilmando la huerta, de forma que nadie quiere sembrar ni plantar

<sup>848</sup> AMA. Act. Cap. 7-XI-1938

<sup>849</sup> AMA. Act. Cap. 7-X-1938

<sup>850</sup> AMM. *Unidad*, 4-XI-1938



## CAPÍTULO 12.

### VIDA COTIDIANA DURANTE LA GUERRA

#### 1. EL UNIVERSO DE LOS SOLDADOS

##### 1.1. Movilización y reemplazos

No sería hasta el gobierno liberal de Canalejas (con la oposición de los conservadores) cuando se estableció el servicio militar obligatorio para todos los jóvenes varones españoles, eliminándose la "sustitución" y la "redención a metálico" y buscando un servicio "personal" e intransferible, más igualitario para todos los ciudadanos. Con todo, para satisfacer las aspiraciones de las clases dominantes, se creó la posibilidad de obtener unas mejores condiciones de estancia durante el período militar mediante el pago de unas cuotas militares que permitían "dulcificar" (a los que quisieran y *podieran* pagarlas) la prestación personal del servicio militar. No fue hasta la ley de 1940 cuando se derogaron definitivamente las cuotas, aunque continuaron estableciéndose distinciones entre los reclutas, permitiéndose una reducción del tiempo de servicio para aquellos que tuvieran una instrucción anterior al período de servicio en filas<sup>851</sup>.

Los grupos armados leales a la república inmediatamente después del alzamiento eran una mezcla descoordinada de milicianos voluntarios procedentes de partidos y sindicatos reforzados y, en ocasiones, dirigidos por miembros de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas<sup>852</sup>.

En los primeros días también muchos soldados de recluta que se encontraban en ese momento cumpliendo el servicio militar y que habían sido licenciados, se sumaron al conflicto reenganchándose y uniéndose a las milicias

---

<sup>851</sup> MOLINA LUQUE, J.F.: *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)* Servei de Publicacions, Universitat de Lleida, 1998, pág.41

<sup>852</sup> MATTHEWS, J.: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra civil 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2013, pág. 46.

que se estaban formando. Alpert, considera que no existió una movilización como muchas veces se quiere mostrar, “la nación en armas” le denomina, sino que lo que realmente llevó soldados a los frentes fue la recluta<sup>853</sup>. En el imaginario popular y especialmente en el de los partidos y sindicatos de izquierda, los militares que habían sido leales a la República no gozaban de la total confianza, por lo que los jefes milicianos sospechaban de ellos y esa actitud, sin duda, influía en la captación de voluntarios entre la gente del pueblo y consiguió que la militarización se hiciese impopular<sup>854</sup>. En este rechazo destacó la CNT que consideraba la militarización incompatible con la libertad individual. Posiblemente fue el Partido Comunista el que más claro vio que era necesario un proceso de militarización fuerte que uniese todas las sensibilidades y se diese un voto de confianza a los militares leales. Todo este debate fue el que llevó a Largo Caballero a crear por decreto de 15 de octubre de 1936 el Ejército Popular con el objetivo de “unificar y coordinar” las fuerzas que defendían la República<sup>855</sup>. Paul Preston defiende la teoría de que Largo Caballero se vio influenciado y bien aconsejado por el periodista soviético Mijail Koltzov y el ministro de Estado español Julio Álvarez del Vayo<sup>856</sup>. A este decreto le siguió otro el 29 de octubre de 1936 por el que se permitía el reclutamiento de todos los hombres aptos entre los 20 y los 44 años de edad<sup>857</sup>.

Previamente había habido un intento de fortalecimiento de lo que se entendía en ese momento por Ejército de la República con la intención de fomentar el alistamiento voluntario, en un decreto de 7 de agosto de 1936, del que podemos entresacar algunas ideas que servirán de base, sin duda, a la creación del Ejército Popular<sup>858</sup>:

*“Artículo 1.º Se abre alistamiento voluntario para nutrir las filas del Ejército con los ciudadanos españoles que habiendo terminado como soldados su compromiso activo se encuentren en situación de primera reserva y cuya lealtad al régimen resulte acreditada por certificaciones expedidas por cualquiera de los partidos o grupos sindicales afectos al Frente Popular.*

*Art. 2.º Al ser admitidos como voluntarios y comprendidos en el alistamiento suscribirán un compromiso por plazo mínimo de seis meses, prorrogable a voluntad del Gobierno por todo el tiempo que dure el movimiento sedicioso. Dicho compromiso somete a los alistados a las leyes que regulan el funcionamiento del Ejército, así en tiempo de paz como de guerra; cancela, a partir de su extinción, cuantas obligaciones militares tenga pendientes el soldado, al que se expedirá licencia absoluta, y da derecho preferente al voluntario para el ingreso en las unidades del Ejército, que terminada la sedición se recluten, con las máximas ventajas que a sus componentes se concedan.*

---

<sup>853</sup> ALPERT, M.: *El Ejército Popular de la República 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007, pág. 65

<sup>854</sup> PRESTON, P.: *La Guerra Civil Española, 1936-1939*, Barcelona, Debate, 1997, pág. 408

<sup>855</sup> *Gaceta de Madrid*, 16 de octubre de 1936

<sup>856</sup> PRESTON, P.: *La Guerra Civil Española*, op. cit. pág. 258

<sup>857</sup> *Gaceta de Madrid*, 30 de octubre de 1936

<sup>858</sup> AMM. *El Liberal*, 20-VIII-1936.

*Art. 3.º Los soldados voluntarios reclutados en virtud de lo dispuesto en este decreto disfrutarán del haber diario de diez pesetas, que percibirán a partir del día de su incorporación a filas, y con lo cual atenderán a su alimentación y entretenimiento de vestuario.*

*Art. 4.º Los soldados que ingresen en el Ejército al amparo de este decreto podrán ascender a los grados superiores por méritos contraídos en campaña en la defensa de la República. Los cabos se designarán, desde luego, previa comprobación de su especial aptitud.*

*Art. 5.º Según el avance que arrojen los alistamiento, los soldados voluntarios se incorporarán conforme a su procedencia a las unidades de los distintos Cuerpos del Ejército, para cuya creación queda autorizado el ministro de la Guerra.*

*Art. 6º. Se crean cuatro circunscripciones o bases del Ejército para el alistamiento, reclutamiento y formación de las unidades, a saber: Castellón, comprendiendo su provincia y la de Teruel. Cuenca, comprendiendo las provincias de Cuenca y Toledo, Murcia, que comprende Almería, Murcia, Albacete y Alicante. Y Jaén, que comprende su provincia, Málaga, Córdoba y Ciudad Real.*

*Art. 7.º A efectos de la pensión que por inutilidad total o muerte en actos del servicio lo que corresponda percibir a los interesados o familias, desconociéndose el resultado de esta operación.*

—

Lo que más percibió la ciudadanía de este decreto fue el sueldo que iban a cobrar los milicianos: 10 pesetas al día, que estaba francamente muy por encima de lo que se cobraba como peón en cualquier pueblo y muy por encima de lo que cobraban los soldados “nacionales”.

En agosto de 1936, cuando ya se tenía la seguridad de que la guerra se iba a prolongar comenzaron las campañas para fomentar los alistamientos, por lo que era frecuente encontrar en la prensa anuncios: PARA LOS QUE DESEEN ALISTARSE EN EL EJÉRCITO VOLUNTARIO.

*“Pueden solicitar alistarse en el Ejército voluntario de la República los individuos que, habiendo terminado el servicio activo, se encuentren en situación de primera reserva. La solicitud se cursará en el Ayuntamiento donde resida el solicitante, haciendo constar todos los datos personales y militares del interesado. Toda solicitud deberá ir avalada con un certificado de cualquiera de los partidos o grupos sindicales afectos al Frente Popular, que acredite la lealtad del solicitante al régimen republicano. Sin este requisito no será admitida ninguna solicitud”<sup>859</sup>.*

Los regimientos que se iban constituyendo de milicias proliferaban por todas partes, también hacían sus campañas como la realizada para la creación del Batallón de Milicias “Antonete Gálvez” por el Jefe de Reclutamiento capitán Sandoval que además de hacer una campaña radiofónica acudía a los pueblos. O en el caso del Quinto Regimiento que celebró en Archena el 23 de octubre una charla-coloquio con la intervención de los camaradas José Alegría y J. Sansano, en la que además de una charla de adoctrinamiento había siempre un toque literario, en este caso con la intervención de Miguel González de Archena que

---

<sup>859</sup> AMM. Nuestra Lucha, 23-VIII-1936

recitó unas cuantas poesías<sup>860</sup>. Representantes del quinto Regimiento volverían a intervenir en otro acto en el pueblo el 17 de noviembre, en esta ocasión invitados por la Casa del Pueblo ya que se estaba realizando una campaña para la incorporación como voluntarios de militantes y afiliados de UGT, Partido Socialista, Partido Comunista y Juventud Socialista Unificada<sup>861</sup>.

Los jóvenes de Murcia, pronto reaccionaron y los más directamente implicados en los partidos y sindicatos se enrolaron en milicias. El 22 de julio, ya partía de Murcia un tren militar con tres baterías del Sexto Ligero, con numerosos milicianos, entre los que se encontraban unos cuantos voluntarios de Archena – no podemos indicar el número—pertenecientes a CNT, Partido Comunista, UGT y Juventudes Socialistas<sup>862</sup>. En estos primeros días los voluntarios se marchaban a Murcia para agilizar los trámites de incorporación a las milicias. Ya, a partir de mediados del mes de agosto, esa función administrativa se podía realizar en el Frente Popular de Archena. El 8 de agosto, salía de Archena un grupo de jóvenes voluntarios para enrolarse en Madrid en la Unidad de Milicias Socialistas<sup>863</sup> que más tarde conformaría el Quinto Regimiento.

El 25 de agosto el número de milicianos –con apariencia de miliciano—era tan grande por las carreteras y caminos y por las ciudades que el Gobernador se ve en la obligación de emitir un comunicado en el que pide a los milicianos que se pongan a las órdenes de las autoridades, que no actúen por su cuenta, que no detengan a nadie que vaya con salvoconducto, que colaboren con las autoridades judiciales y especialmente que se concentren en los locales militares para proceder a su encuadramiento correspondiente<sup>864</sup>. El 28 de julio el Gobernador Adolfo Silván Figueroa realiza una alocución radiofónica que al día siguiente recogió la prensa en la que insiste en que los milicianos para ir armados tienen que tener la autorización correspondiente del Frente Popular o del ayuntamiento, que nadie se tome la justicia por su mano ni realice actos que no hayan sido autorizados. El alcalde de Murcia, Moreno Galvache, en la misma alocución sí se refiere a la necesidad de que existan muchos voluntarios para defender Madrid y el frente<sup>865</sup>. *El Liberal* en su primera página del día 25 de julio recogía el que ya era realidad que desde el día de hoy en casi todos los pueblos ya se existían oficinas para realizar el alistamiento de los voluntarios y que la movilización en la provincia estaba siendo ejemplar<sup>866</sup>.

Sabemos que algunos voluntarios de Archena acompañaron a varias de las compañías que salieron para la defensa de Albacete y Hellín, así como su

---

<sup>860</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 25-X-1936

<sup>861</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 18-XI-1936

<sup>862</sup> AMM. *El Tiempo*, 22-VII-1936

<sup>863</sup> La mayoría de jóvenes pertenecían a las JSU y entre ellos destacó Domingo Abenza García. Parece que también se incorporaron algunos voluntarios de las juventudes libertarias de Archena

<sup>864</sup> AMM. *El Tiempo*, 25-VII-1936

<sup>865</sup> AMM. *El Tiempo*, 29-VII-1936

<sup>866</sup> AMM. *El Liberal*, 25-VII-1936



participación en la columna de milicianos que salió el 29 de julio para Granada. La prensa de estos días recoge imágenes gráficas de la marcha de los milicianos, así como de las concentraciones de los mismos ante los centros de reclutamiento y la uniformidad sencilla de la que hacen gala. El grupo más numeroso de voluntarios de Archena se enrolaron a primeros de octubre en la columna Mangada<sup>867</sup>, aunque bastantes de ellos la abandonarían al sentirse engañados con los destinos e incluso algunos abandonaron<sup>868</sup>. Posteriormente en noviembre, se formó una compañía de voluntarios con entrenamiento militar que la mayoría se enroló en la 20 Brigada Mixta<sup>869</sup> y otros se quedaron en servicios de guardia en edificios institucionales.

Dada la situación militar por la que estaba atravesando la República, todavía había quien criticaba a Largo Caballero el que no convocase más llamamientos, teniendo en cuenta que realizó seis reemplazos entre octubre de 1936 y mayo de 1937<sup>870</sup>. Según algunos autores, la caída de Largo Caballero y su sustitución por Negrín, más próximo a las teorías defendidas por el partido Comunista llevó a convocar, desde mayo de 1937 a febrero de 1939, a otros 22 reemplazos. El año 1938 y en la medida en que la República iba perdiendo terreno se aumentaron los llamamientos, hasta llegar a llamar a los jóvenes de 17 años, la conocida como “quinta del biberón”<sup>871</sup>.

El mecanismo de reclutamiento se realizaba mediante un largo proceso a cargo de diversas instituciones y personas. A grandes rasgos, este proceso se iniciaba por el Gobierno, quien fijaba el número de hombres para cada quinta y los distribuía entre las provincias. Posteriormente, las diputaciones provinciales se encargaban de repartir entre los ayuntamientos el cupo que correspondía a la provincia, según el volumen de su población. Además, controlaban los reclutamientos de los ayuntamientos y entregaban los quintos a la Caja Provincial. Por su parte, los ayuntamientos realizaban un padrón general de los habitantes del municipio, a partir del cual se establecía el alistamiento de los mozos que se

---

<sup>867</sup> El origen de la columna Mangada se sitúa en el 19 de julio de 1936. En esa fecha, el gobierno republicano, incapaz de controlar el golpe de estado, decide crear cinco batallones de voluntarios en Madrid y colocar al frente de ellos a militares leales. Uno de ellos será el teniente coronel retirado Julio Mangada, al que se le entregarán 1000 fusiles para que organice un batallón de voluntarios. Pronto, la unidad entrará en acción, participando en el asalto al cuartel de la Montaña y a los cuarteles de Campamento (Madrid) el día 20 de julio. Al principio estuvo compuesta por el batallón “Asturias”, el batallón “Aída Lafuente”, el “batallón nº 4 Pueblo Nuevo – Ventas.

<sup>868</sup> ANC. S. 9250, pág. 26 (Se destacan los nombres de Antonio Vera Carrillo, José Sánchez Nicolás, Martín Férrez Martínez, “villegas”, José López López “calandrina” y entre ellos el “rojo de la perdiz” que lo dieron por inútil.

<sup>869</sup> La 20 Brigada Mixta se formó en Murcia, en noviembre de 1936. Su primer jefe fue el capitán de infantería Justo López Mejías y el primer comisario comunista Eusebio Carrascosa Olivares, y Jefe de Estado Mayor el capitán de infantería retirado Luis Cernuda Campillo. En diciembre se trasladó al frente de Córdoba para integrarse en la Agrupación Tajo-Extremadura.

<sup>870</sup> BOLLOTEN, B.: *La revolución española. Sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la Guerra Civil*, Grijalbo, Barcelona, 1997, pág. 26

<sup>871</sup> CARDONA, G.: *España 1936-1939. La guerra militar*, Madrid, Flor de viento, 1996, pág. 104

encontraran en situación militar por su edad y aptitud. Entre estos mozos se realizaba un sorteo, que declaraba los soldados y suplentes, para después -una vez decididas las posibles reclamaciones para los casos de exención- entregar el cupo de soldados y suplentes a la Caja de Reclutas. Al cumplir los mozos la edad indicada por la ley, debían inscribirse en las listas del ayuntamiento en cuya jurisdicción residían ellos o sus padres.

En tiempo de paz, un año cualquiera, la Junta de Clasificación evaluaba a los reclutas de su municipio el tercer domingo de febrero. Los declarados inaptos para el servicio militar volvían a pasar el procedimiento de evaluación entre el 1 de abril y el 10 de junio. El 15 de julio, los nombres de los considerados aptos para el servicio eran enviados a la Caja de Reclutas para su incorporación al ejército el 1 de agosto<sup>872</sup>.

La República reclutó por la fuerza a un total de 28 reemplazos en el tiempo que se puede ver en la Tabla 85. Los reemplazos de 1934 y 1935 estaban cumpliendo el servicio militar en el momento del levantamiento. Inicialmente se les liberó del servicio, pero días después se les volvió a llamar<sup>873</sup>. Los hombres de más edad que reclutó la República tenían entre 43 y 45 años<sup>874</sup>. Como bien es sabido, la responsabilidad de los procesos de reclutamiento le corresponde desde antiguo a los ayuntamientos y concretamente a su alcalde que tiene que firmar todos los procedimientos, tanto de llamada como de incidencias que se produzcan. Tenemos que indicar que al estudiar las actas que se conservan –no todas y algunas incompletas—de los procesos de reclutamiento las comisiones que se formaban tenían unas broncas considerables en algunos casos, sobre todo, a la hora de determinar la aceptación de prórrogas o de algún tipo de exención que se planteaba.

El sistema de recluta era realmente imperfecto<sup>875</sup>, hasta el punto de que las personas de buena fe que se alistaban como voluntarios por un tiempo determinado eran obligados a quedarse más tiempo en el ejército. Otro sistema que se utilizó fue el de militarizar determinados tipos de puestos de trabajo, sobre todo aquellos puestos considerados como técnicos. En Archena ocurrió con los

---

<sup>872</sup> MATTHEWS, J.: *Soldados a la fuerza*, op. cit. pág. 71.

En 1925 el alistamiento se hacía en enero, la clasificación de mozos el primer domingo de marzo, el ingreso en Caja en agosto, el sorteo en octubre y la edad de alistamiento 20 años; en 1931 el alistamiento en enero, la clasificación 1º domingo de marzo, el ingreso en Caja en agosto, el sorteo en octubre y la edad de alistamiento 20 años. Después de la guerra en 1943 y después de algunas modificaciones en la ley, el alistamiento en enero, la clasificación el tercer domingo de febrero, ingreso en Caja en agosto, el sorteo en octubre y la edad se mantenía en 20 años.

<sup>873</sup> *Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República*, 31 de julio de 1936

<sup>874</sup> MATTHEWS, J. *Soldados a la fuerza*, op. cit. pág. 73

<sup>875</sup> Se seguía utilizando el sistema adoptado de la ley de reclutamiento de 1912 que entrañaba una obligación casi universal para todos los varones españoles. Según cálculos de Esteban de Vega, en 1930 se llamaba a servir a casi el 50% de los varones españoles, aunque luego la realidad de los que realmente iban era otra cuestión. (ESTEBAN DE VEGA, M. "Consolidación y crisis del servicio militar obligatorio en España", en A. MORALES MOYA (ed.), *Las claves de la España del siglo XX. El Estado y los ciudadanos*, Madrid, 2001, pág. 30

empleados de la industria de producción eléctrica Molinos del Segura o con los empleados del Balneario. Se pretendía con este sistema el no descapitalizar determinadas industrias que eran muy necesarias para el tejido productivo, este sistema también motivó la pillería de intentar trabajar en estas empresas con el fin de no tener que ir al frente.

**Tabla nº 85**  
**CALENDARIO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO POPULAR**

Reemplazo (año en el que los mozos cumplían 21 años de edad)	Mes en que se les llamó para cumplir el servicio militar
1934 y 1935 (hacían el servicio militar de tiempo de paz en el momento del golpe militar)	Aunque inicialmente liberados del servicio, los volvieron a llamar en julio de 1936 <sup>876</sup>
1932 y 1933	Septiembre de 1936 <sup>877</sup>
1936	Febrero de 1937 <sup>878</sup>
1931	Mayo de 1937 <sup>879</sup>
1937	Agosto de 1937 <sup>880</sup>
1930 y 1938	Septiembre de 1937 <sup>881</sup>
1939	Octubre de 1937 <sup>882</sup>
1929 y 1940	Febrero de 1938 <sup>883</sup>
1928	Abril de 1938 <sup>884</sup>
1927 y 1941	Abril de 1938 <sup>885</sup>
1925 y 1926	Mayo de 1938 <sup>886</sup>
1923 y 1924	Septiembre de 1938 <sup>887</sup>
1922 y 1942	Enero de 1939 <sup>888</sup>
1915 a 1921 (ambos inclusive)	Enero de 1939 <sup>889</sup>

Hemos de admitir que el esfuerzo realizado por los alcaldes y el papel que desempeñaron fue importante en todo el proceso de reclutamiento y entrega de los soldados en las Cajas de Reclutas. Cuando peor lo pasaban era cuando existían prófugos que la Comisión sabía a ciencia cierta que no se habían fugado sino que estaban escondidos por la familia. Algunos miembros de la Comisión se desplazaban al domicilio del prófugo con el fin de hablar con la familia e intentar que no hubiera problemas y no siempre se conseguía. En Archena – y después veremos las cifras—se puso de moda el esconderse en la Sierra de Ricote, donde

<sup>876</sup> *Gaceta de la República: Diario Oficial de la República*, 31 de julio de 1936

<sup>877</sup> *Gaceta de Madrid*, 30 de septiembre de 1936

<sup>878</sup> *Gaceta de la República*, 20 de febrero de 1937

<sup>879</sup> *Gaceta de la República*, 27 de mayo de 1937

<sup>880</sup> *Gaceta de la República*, 11 de agosto de 1937

<sup>881</sup> *Gaceta de la República*, 3 de septiembre de 1937

<sup>882</sup> *Gaceta de la República*, 31 de octubre de 1937

<sup>883</sup> *Gaceta de la República*, 22 de febrero de 1938

<sup>884</sup> *Gaceta de la República*, 14 de abril de 1938

<sup>885</sup> *Gaceta de la República*, 21 de abril de 1938

<sup>886</sup> *Gaceta de la República*, 28 de mayo de 1938

<sup>887</sup> *Gaceta de la República*, 14 de septiembre de 1938

<sup>888</sup> *Gaceta de la República*, 5 de enero de 1939

<sup>889</sup> *Gaceta de la República*, 14 de enero de 1939

algunos estuvieron casi toda la guerra constituyendo un contingente con los de otros pueblos de la comarca que periódicamente eran perseguidos por batidas del Ejército.

Los “quintos” o los “llamados” eran convocados mediante una carta personal que les emplazaba a presentarse para ser evaluados en una fecha determinada y las hojas de convocatoria en formato de bando se colocaban por los bares y otros establecimientos del pueblo, así como por la información dada por el pregonero.

También la República creó Centros de Reclutamiento CRIM que eran los encargados de supervisar la movilización de los soldados. El Centro de Reclutamiento de Murcia se encontraba en Torre Guil (Sangonera la Verde).

El Gobierno republicano permitió que los ayuntamientos fomentasen la “instrucción premilitar” para los jóvenes que todavía no habían sido llamados a filas. El objetivo era el de crear combatientes preparados física y psicológicamente para luchar con eficacia en el frente. En Archena varios fueron los encargados de llevar a cabo esta instrucción aunque el que más destacó por su preparación fue el laureado Suboficial García Marco<sup>890</sup>.

---

<sup>890</sup> El día 10 de diciembre de 1924, el Sargento de Ingenieros D. José García Marcos, en la retirada de la posición del Zoco-el-Arbaa a la de Taranés, en el repliegue general de la columna de Xauen, tenía el cometido de conductor y jefe del camión blindado número 6; su misión era la proteger dicha retirada, cuyo servicio desempeñó con brillantez, abnegado valor y heroísmo, y no obstante haber sufrido averías de consideración el referido camión, su espíritu no decayó un momento, defendiéndose con gran tesón, durante cuarenta y ocho horas, hasta que deteriorado por completo el coche debido a los fuegos de fusil, granada y cañón del enemigo, agotadas por completo las municiones, herido y fuera de combate casi toda la guarnición, con los cinco hombres que le quedaban de los nueve que componían la misma (cuatro de ellos heridos de gravedad) procedió a la evacuación no sin antes haber inutilizado las dos ametralladoras y haber escondido los percutores de los fusiles. Fue sorprendido durante la marcha nocturna por las guardias enemigas, hecho prisionero y conducido a la zona del Rif. Se conserva en Melilla un carro blindado con una placa en la que se indica que pertenecía al sargento García Marco y que con él protegió la retirada de un buen contingente de soldados frente a las tropas del temible Abd-el -Krim, cayendo después prisionero. Cuando pudo regresar del cautiverio en 1926, el ayuntamiento le otorgó un gran recibimiento. En 1932 se le concedió la Cruz Laureada de San Fernando y las insignias le fueron costeadas por los vecinos por suscripción popular. En 1926 cuando regresó de su cautiverio en África, le dieron el nombre a una calle,



Fiesta de bienvenida al laureado García Marco en 1926

De la misma manera, pero de carácter oficial el Ministerio de Defensa Nacional creó un Comité de Educación Militar que tenía como misión intensificar la instrucción premilitar. Periódicamente el ayuntamiento recibía un oficio de dicho Comité en el que se le instaba a disponer el traslado de todos los mozos en el plazo más breve posible, en este caso tenemos constancia documental de la quinta del 39 al CRIM de TorreGuil. Informa el oficio de que en el Centro se les facilitará comida y cama a todos los alumnos, y respecto al jornal –para aquellos que se encuentren trabajando- les será satisfecho por la empresas o entidades particulares y organismos públicos donde presten su trabajo, abonándose lo íntegro y en efectivo<sup>891</sup>.

Algunas cuestiones a señalar que forman parte del universo de los soldados en estos días de guerra. En el pueblo había una cierta ventaja con la existencia de la Base de tanques y otros servicios militares de la Comandancia Militar que absorbía bastante personal militar para tareas complementarias que eran realizadas por soldados, aunque en algún momento fueron realizadas por personal contratado. En definitiva, esto favorecía el que cuando se aproximaba el

<sup>891</sup> AMA. Of. Ent. 198, 22-XI-1937. Comité provincial de Educación Militar.

llamamiento de la quinta correspondiente aumentaba el número de voluntarios que se registraban como máximo un mes antes. Los voluntarios tenían cierta ventaja a la hora de elegir destino, lo que implicaba casi siempre elegir algún lugar lo más cercano de tu casa...pues qué mejor que la Base Militar. El problema radicaba en que el Partido Comunista estaba muy atento y cuando el puesto era solicitado por un hijo de persona de derechas muy significada, el puesto y destino se denegaba. No siempre se cumplía este mandato pero sí funcionó en bastantes ocasiones<sup>892</sup>.



Quintos de Archena, 1937

Una cuestión que ha despertado el interés de los investigadores es la moral y la motivación con la que se mostraban los mozos a su ingreso en el Ejército, en este caso nos referiremos al Ejército Popular. Casi ninguno de los reclutados forzosos, sobre todo en los últimos llamamientos de 1938 y 1939, iban con el espíritu de revolución con el que fueron a alistarse los voluntarios del inicio de la guerra. Esta situación trajo consigo gran malestar en los mandos y mayor inquietud y desgana en los soldados. Algunas investigaciones se han basado en la correspondencia recuperada de los pueblos. Hemos tenido ocasión de leer de reclutas de Archena<sup>893</sup>, remitidos a su novias mayoritariamente, aún con la

---

<sup>892</sup> En bastantes informes de los que los distintos Regimientos solicitaban al ayuntamiento que informara sobre la "actitud política" de un determinado soldado nos encontramos con una valiosa información que refuerza lo aquí explicitado: "*Unos días antes de ser llamado su reemplazo ingresó voluntario en el Ejército rojo, con el propósito de ver si se podría librar del servicio de trincheras, lo cual consiguió, puesto que ingresó en el cuerpo de Tanques establecido en esta villa*", se refería a Francisco Rojo Rojo y a solicitud del Regimiento de Ingenieros nº3 de Valencia. AMA. Of, Sal. 1780, 21-VII-1942

<sup>893</sup> Francisco Medina Campuzano a su novia María Tornero López (enero de 1939)

censura tachando las frase en las cartas, se percibe el malestar y la desmotivación. Es un tema que merecería la pena seguir investigándolo<sup>894</sup>.

Con respecto a lo conocido como “cuadro de inutilidades es decir, ” aquellos aspectos de tipo físico o psíquico que impedían el acceso al servicio militar, estos se fueron relajando en la medida en que el número de soldados fue más necesario. De hecho hasta la talla se redujo, estaba situada en 1,57 centímetros de altura como mínimo y se redujo hasta el 1,50 centímetros, así como el perímetro torácico que pasó de 84 a 75 centímetros. Lo que es imaginable era que el resultado práctico era de peores hombres y menos fuertes para el frente.

Otra cuestión importante que incomodaba a los ayuntamientos por la poca disponibilidad de fondos que había, era, que a los mozos a partir de febrero de 1938 se les debía proporcionar manta, zapatos (alpargatas), plato y cuchara, todo ello en buen estado de uso.

Pero sobre todo, el mayor conflicto surgía a la hora de especificar quién podía ser excluido o no en función del puesto político o funcional que dispusiese<sup>895</sup>, ya lo hemos comentado a la hablar de los Consejos Municipales, en especial el último que se conforma en marzo de 1938, al comprobar que gran número de concejales e incluso los alcaldes están siendo llamados a filas, lo que se conocía con el nombre de insustituible o menos insustituible.

---

<sup>894</sup> MATTHEWS, J.: “Moral y motivación de los movilizados forzosos del ejército popular de la República en la guerra civil española 1936-1939”, en *Stud. Hist. Hª cont*, 24, 2006, pág. 81-105.

<sup>895</sup> Un caso que sugirió mucha discusión fue el del encargado del Registro de Colocación Obrera, Juan José Vidal Garrido tuvo que incorporarse en agosto de 1937 (AMA. Act. Cap. 7-VIII-1937).

**Tabla nº 86  
REEMPLAZOS DE LOS AÑOS 1922 A 1942**

ANO	INGRESADOS EN CALA	INGRESAN POSTERIORMENTE	SERVICIOS AUXILIARES	PRORROGA 1ª CLASE	PRORROGA 2ª CLASE	SEPARADOS CONTINGENTE	EXCLUIDOS TOTALES	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	PROFUGOS	TOTAL	OSBER VACIO
1922										81	
1923										80	
1924										81	
1925										70	
1926										75	
1927										83	
1928										85	
1929										91	
1930										89	
1931										81	
1932										79	
1933 <sup>896</sup>	25									83	4 con problemas de incorporación
1934										80	
1935										77	
1936	36	4	9	4	1	3	5	4	20	86	4 desaparecidos Guerra 3 Campos de Trabajo y Batallón Disciplinario
1937 <sup>897</sup>	25	8	1	6	1	3	3	1	23 <sup>898</sup>	71	2 Fallecidos guerra 1 desaparecido 2 en prisión 2 en Batallón trabajadores
1938 <sup>899</sup>	38	10	6	7	1	2	3	4	12	83	4 muertos guerra 3 desaparecidos 5 prisión y batallón trabajadores
1939	39	7	3	5	1		3		12	70	3 desaparecidos Guerra 3 en Batallones de Trabajadores
1940 <sup>900</sup>	41	4	2	6	2	1	5	2	18	81	1 muerto

<sup>896</sup> Esta movilización se produce el 30 de julio de 1941 y son destinados al Regimiento de Infantería nº 12.

<sup>897</sup> En la convocatoria de Quintas (septiembre de 1937) hay 81 quintos e ingresaron 21 (voluntarios y desaparecidos y prófugos); en la nueva convocatoria de rectificación (noviembre, 1939) hay 71 y solo ingresan 25 (desaparecidos, muertos, prófugos, detenidos y activos en el ejército)...

<sup>898</sup> De estos 23, del llamamiento de 1940, 13 ya eran prófugos en su quinta de 1937.

<sup>899</sup> En la convocatoria por su quinta (17 septiembre de 1937) para incorporarse, de 83 llamados, 8 eran voluntarios en la base de Archena, 19 voluntarios en otros destinos, 4 muertos en el frente y 12 se consideraron prófugos.



											Frente de Teruel 1 desaparecido 2 Campos de concentración
1941	34	7	2	13	3	1	7	1	23	91	4 desaparecidos Guerra 4 Batallón trabajadores
1942	41	6	4	6	2	1	4	2	19	85	
TOTAL	310	46								998	

A los soldados que les tocó ir a la guerra en el bando de los rebeldes, el tiempo que estuvieron sirviendo les fue descontado del tiempo legal para cumplir el servicio militar. A los soldados de recluta –los voluntarios se les consideró aparte—tuvieron que sufrir sorteos e incorporación de nuevo a filas desde el año 1932 y quintas sucesivas y siempre y cuando no tuvieran nada pendiente con la justicia y contando con que la valoración de los informes del ayuntamiento, Falange y Guardia Civil fueran como mínimo de “indiferente” para el Movimiento, de lo contrario, si la consideración era de “desafecto”, los encuadraban en un batallón de castigo.

Según los datos que hemos podido manejar<sup>901</sup> fueron llamados a filas de nuevo, después de haber realizado el servicio militar en el ejército republicano, en el año 1941 (en los meses de julio y agosto mayoritariamente), aunque también se realizaron incorporaciones en 1942, pero menos: 10 soldados de la quinta del 1932, 63 de la quinta de 1933, 32 de la quinta de 1934, 31 de la quinta de 1935, 1 de la quinta de 1936, 5 de la quinta de 1937 y 1 de la quinta de 1938. En total, 143 soldados que tuvieron que presentarse mayoritariamente en la Caja de Reclutas de Cieza y el resto en la de Cartagena y destinados al Regimiento 34 de Infantería, Grupo de Sanidad nº 3, Grupo de Intendencia nº 3, Regimiento de Caballería nº 13, Servicios Auxiliares a la Zona de Reclutamiento nº 20, Regimiento de Artillería de Costa, nº 3, Regimiento de Transmisiones, Regimiento de Ingenieros nº 3, Regimiento de Infantería nº 12, Mixto de Caballería nº 13 y Regimiento de Artillería nº 18.

<sup>900</sup> En la convocatoria oficial de quintas para este año, el 11 de enero el alcalde señala al Coronel jefe del CRIM de Murcia que de este reemplazo de 116 mozos: 32 fallecieron antes del mismo, 6 desaparecidos y muertos en la Guerra, 58 voluntarios y solo quedaban 20 para el llamamiento.

<sup>901</sup> AMA. Relación de Legajos y Cajas utilizados:85-1, 85-2, 89-2, 90-2, 91-1,2,3,4; 95-1,2,3,4,5;181-8,9,10;1937,1941,1942,1944, 20-1,2,3; 22-1; 24-1,2; 76-1,2;83-1,2.



QUINTOS ARCHENEROS DEL TERCER REEMPLAZO DE 1.936 FOTOGRAFIADOS EL 20 DE JUNIO DE 1936 EN ESPINARDO ANTES DE PARTIR A MADRID. CUATRO DE ELLOS PERDIERON LA VIDA EN LA GUERRA, DOS ERAN DE LA ALGAIDA y 2) Hermanos de la Chipalla, 3) Algaidero *Muerto*, 4) Archenero *muerto*, 5) Cartero de la Algaida ?, 6) Algaidero *muerto*, 7) Todos lo conocimos -ignoramos nombre-, 7) Algaidero -ignoramos nombre-, 8) Jesús Guillamón "Aliño", 9) Tomás Abad Martínez "Manolillo", 10) José Palazón Perea "Chalero", 11) Joven de Los Torraos *muerto*.

Hemos de indicar sobre la composición de la Tabla nº 86 que está conformada con los datos disponibles que encontramos en los expedientes de Quintas del Archivo Municipal y creyendo que encontraríamos información complementaria en el Archivo de Guadalajara donde se conserva parte de la información sobre quintas, tenemos que reconocer que no encontramos nada al respecto.

Los datos son incompletos y hemos dispuesto de más información en los expedientes de revisión que realiza el ayuntamiento a instancia del ejército y de los jueces sobre las convocatorias de reclutamiento realizadas durante la guerra. El dato que más nos ha preocupado es el de determinar el número de voluntarios, milicianos según la nomenclatura de los primeros meses, pero no ha sido posible, únicamente una aproximación por descarte de otras circunstancias que no es del todo estadísticamente correcto.

Lo más comprobado es el número total de personas llamadas a filas, 998 en 12 años lo que implica una media anual de 83 quintos. Contando únicamente los años de los que tenemos datos, vemos que entre los que entran en Caja en su momento o en instancia posterior, conforman un grupo de un 35,6% de los llamados: 356, lo que proporciona una media de 44 soldados por quinta que son los que realmente se incorporan. Si admitiéramos ese número, implicaría que en

este tiempo de Guerra se alistaron o fueron a la fuerza un total aproximado de 528 soldados.

A modo de ejemplo señalar los prófugos registrados por el ayuntamiento de forma oficial, la media era de entre unos 15 por cada quinta aproximadamente.

**Tabla nº 87**  
**PRÓFUGOS VARIOS REEMPLAZOS**

PRÓFUGOS REEMPLAZO DE 1942	PRÓFUGOS REEMPLAZO DE 1939
JUAN PEDRO ABAD CREVILLEN FRANCISCO ABENZA SANCHEZ ANTONIO CAMPILLO LORENTE TOMAS CAMPUZANO MARTINEZ ANTONIO DIAZ ALCARAZ SANTOS MARTINEZ ALCOLEA JOSE ANTONIO RIOS PEREA TEODORO TORNERO GARRIDO	FRANCISCO AYALA LOPEZ PASCUAL CAMPILLO LORENTE JOAQUIN CAMPILLO SANCHEZ ANDRES CARRILLO GARRIDO FRANCISCO GARCIA ORTIZ ANTONIO GARRIDO GARRIDO ALBERTO LOPEZ MARCO PEDRO MARTINEZ GARRIDO ONOFRE MORENO MARTINEZ FRANCISCO MOTELLON CAMPILLO MARIO PEREA PEREA
PROFUGO: JOAQUIN RUIZ MIÑANO, es prófugo en Francia y el cónsul de El Havre solicita información al ayuntamiento que le contesta que en tanto no legalice su situación no puede darle la fe de soltería.	

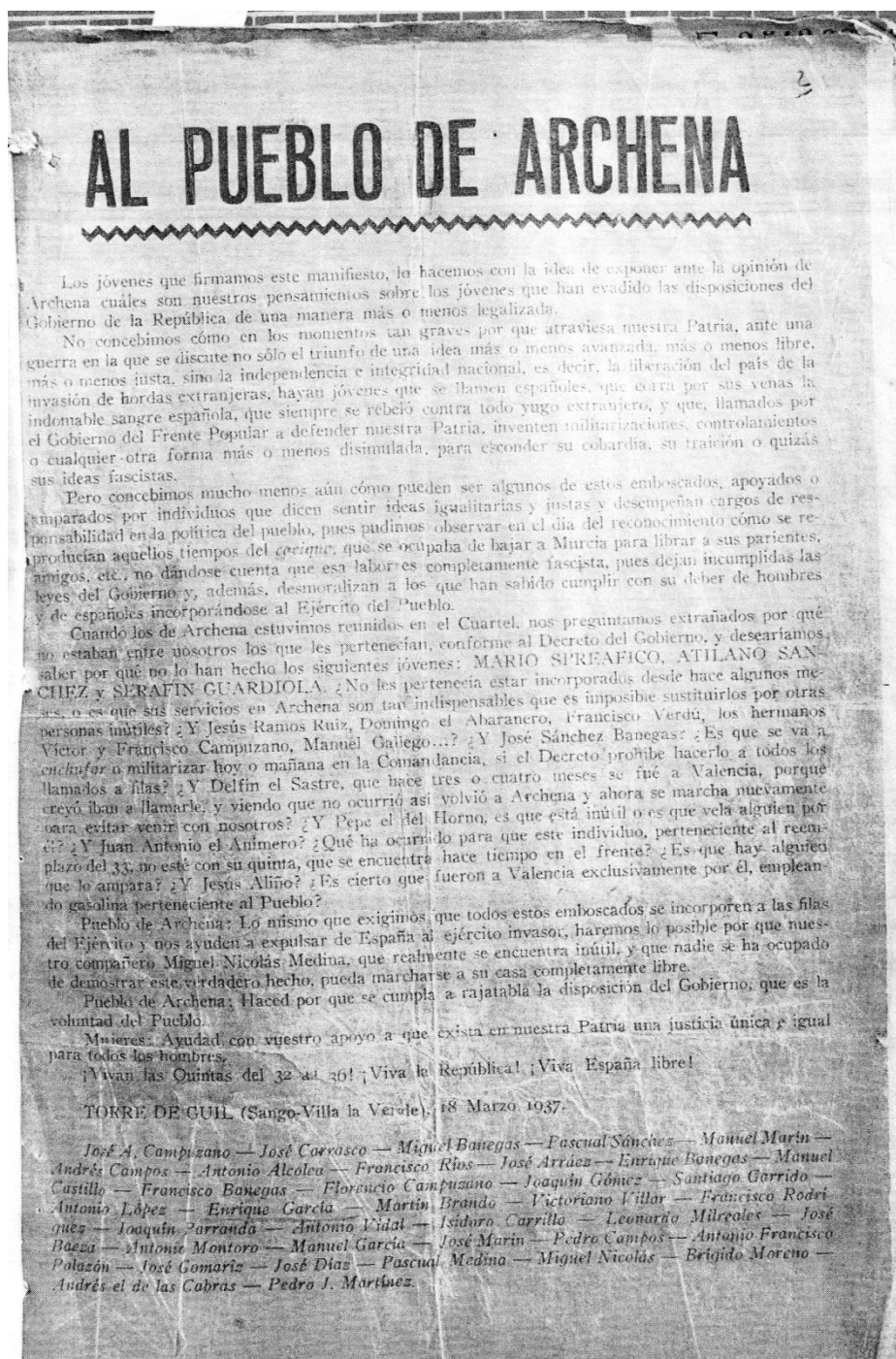
## **1.2. El conflicto del pasquín: manifiesto contra los mozos que se esconden para no hacer la mili ni marchar al ejército.**

El 18 de marzo de 1937 desde el Centro de Reclutamiento del Ejército Republicano en Murcia, situado en la finca Torre Guil. Un grupo de soldados archeneros conocedores del importante número de mozos que eludían presentarse con su quinta o con los llamamientos forzosos de reemplazos, decidieron redactar un manifiesto de denuncia y hacerlo público en el pueblo con el fin de que se conociese lo que era de todos conocido pero de esa manera se hacía patente la diferencia.

Comienza el pasquín con el motivo de por qué se ha hecho: *Los jóvenes que firmamos este manifiesto lo hacemos con la idea de exponer ante la opinión de Archena cuáles son nuestros pensamientos sobre los jóvenes que han evadido*

las disposiciones del Gobierno de la República de una manera más o menos legalizada.

Se quejan los jóvenes de que han podido comprobar cómo no todos son iguales ante la Ley. Cómo en el mismo reconocimiento ya había distinciones y cómo en los viejos tiempos, los padrinos podían librar a sus familiares de hacer la mili o de ir a la guerra.



Están de acuerdo que aquellos que tengan responsabilidades y no puedan ser sustituidos... pero hay otros que están abusando de sus puestos de privilegio y eludiendo su responsabilidad de servir al ejército del pueblo.

Se atreven a dar nombres y apellidos con mayúsculas de aquellos que entienden se han escaqueado: MARIO SPREÁFICO, ATILANO SÁNCHEZ y SERAFÍN GUARDIOLA... ¿O es que sus servicios son tan indispensables que es imposible sustituirlos por otras personas inútiles? ¿Y Jesús Ramos, Domingo el Abaranero, Francisco Verdú, los hermanos Víctor y Francisco Campuzano, Manuel Gallego...? ¿Y José Sánchez Banegas? ¿Es que se va a enchufar o militarizar hoy o mañana en la Comandancia, si el decreto prohíbe hacerlo a todos los llamados a filas? ¿Y Delfín el sastre, que hace tres o cuatro meses se fue a Valencia, porque creyó iban a llamarle a filas y viendo que no ocurrió se volvió a Archena y ahora se marcha nuevamente para evitar venir con nosotros? ¿Y Pepe el del horno, es que está inútil o es que vela a alguien por él? ¿Y Juan Antonio el animero? ¿Qué ha ocurrido para que este individuo, perteneciente al reemplazo del 33, no esté en su quinta, que se encuentra hace tiempo en el frente? ¿Es que hay alguien que lo ampara? ¿Y Jesús aliño? ¿Es cierto que fueron exclusivamente a Valencia por él, empleando gasolina perteneciente al pueblo?

*Pueblo de Archena: lo mismo que exigimos que todos estos emboscados se incorporen a las filas del Ejército y nos ayuden a expulsar de España al ejército invasor, haremos lo posible porque nuestro compañero Miguel Nicolás Medina<sup>902</sup>, que realmente se encuentra inútil y que nadie se ha ocupado de demostrar este verdadero hecho, pueda marcharse a su casa completamente libre*

Al acabar la guerra este acontecimiento fue elevado a la categoría de delito y por el que fueron encausados todos los firmantes, distinguiendo entre los instigadores del mismo y los meros firmantes. Desconocemos a instancia de quién se inició el expediente, curiosamente no aparece en el mismo. Es muy probable que fuera de alguno de los mencionados y aludidos. En el ayuntamiento y en Falange lo tenían bastante claro ya que los informes están calcados. En el documento que remite la alcaldía al Juez Militar de Cieza se diferencian claramente los considerados inductores del manifiesto del resto de firmantes y así aparecen clasificados. Todo el interés del juez instructor era intentar encontrar el responsable de la redacción que no encuentra. Únicamente puede señalar al responsable de la redacción del borrador, pero no de la instigación para escribirlo. Todos estaban de acuerdo en denunciar la situación de su compañero<sup>903</sup>:

---

<sup>902</sup> En el interrogatorio a que es sometido el encartado para el sumario la Guardia Civil refleja "el inculpado se aprecia que es un retrasado mental completamente inútil y sin discernimiento propio por lo que se tiene que auxiliar de su hermano..." S. DP.3399-41, fol.69.

<sup>903</sup> AMA. Caja.... Oficios de salida, nº 886 y 887 (13-VI-1941).

**Tabla nº 88**  
**IMPLICADOS EN SUMARIO DEL PASQUÍN**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO O SINDICAL A LA QUE PERTENECÍAN</b>	<b>REPERCUSIONES POSTERIORES<sup>904</sup></b>
Miguel Banegas Abenza	Izquierda Republicana	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Pascual Sánchez Grao	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Manuel Marín Alcolea	Izquierda Republicana	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Antonio Alcolea Hernández	UGT	
Francisco Ríos Garrido	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Francisco Banegas Abenza	Izquierda Republicana	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Santiago Garrido Ruiz	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Martín Brando Garrido	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Antonio Vidal Buendía	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Isidoro Carrillo Vidal	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Antonio Montoro Garrido	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Pedro Campos Ayala	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Enrique Medina Campuzano	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Manuel Martínez Castillo	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Antonio López	Desconocido (hay muchos)	
José Baeza Campuzano	Fallecido	-----
Manuel García Molina	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
José Marín	Desconocido	-----

<sup>904</sup> Todavía años más tarde este incidente se encuentra sin resolver en los tribunales y los implicados son convocados para comunicarles la sentencia. AMA. Log..... Oficio salida, nº 338 (9-III-1944). Dirigido al Juez Militar nº 13 de Murcia en fase de Ejecutorias. El sumario se sobresee en mayo de 1944 y así lo manda testimoniar el auditor.

Francisco Rodríguez	Desconocido	-----
Victoriano Villar Miñano	Izquierdista.	Campo de concentración por desafecto a quintas
Andrés Campos Ayala	UGT. Secretario CNT de Villanueva	
Antonio Palazón Guillamón	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
José Gomáriz Gomáriz	Fallecido	-----
Pascual Medina Martínez	Izquierda Republicana	
Brígido López Moreno	Izquierda Republicana	
Andrés García Ortiz	Fallecido	-----
José Díez García	UGT (infeliz)	
Miguel Nicolás Medina	Idiota	
<b>CONSIDERADOS AUTORES DEL MANIFIESTO</b>		
José Antonio Campuzano López	Izquierda Republicana	
José Carrasco Gómez	UGT, Partido Comunista	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
José Arráez Garrido	Izquierda Republicana	
Florencio Campuzano López	Izquierda Republicana	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Joaquín Gómez Ponce	UGT, JSU	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Leonardo Guillén Carrasco	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Joaquín García Martínez	UGT	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia
Enrique García Lova	Derechas (pero poco serio....)	Citado en Ejecutoria por Tribunal Militar nº 13 de Murcia

El alcalde en los oficios que remite al Juez Militar de Cieza quiere dejar claro que a pesar de que el escrito lo firman muchos, los únicos responsables son los que indica por los informes que le han facilitado los vecinos José Sánchez Banegas, Alfonso Carrillo y Delfín Ayala Guillén<sup>905</sup> y por lo tanto se permite realizar una breve semblanza de cada uno de los supuestos instigadores del escrito, datos que por otra parte ya habían sido utilizados en los anteriores oficios remitidos a los jueces de Cieza y Mula respectivamente por el exclusivo motivo de haber estado

<sup>905</sup> Mencionados dos de ellos en el pasquín y por lo tanto interesados.

afiliados a partidos o sindicatos. Sin embargo, es de destacar uno de los informes emitidos, el que afecta a Enrique García Lova, miembro de la familia introductoria y organizadora de Falange en Archena, en especial sus hermanos Jesús y Francisco:

*“ Maestro Nacional, de buena conducta moral; políticamente estaba y está encuadrado en política de derechas, pero es poco serio en su conducta; tiene un temperamento egoísta y soberbio, autor y partidario de denuncias contra elementos de derechas incluso, a los que suele imputar hechos que después no puede justificar”.*

Como hemos reflejado en la nota a pie del cuadro, todavía en la primavera de 1944, este suceso se encontraba sin resolver, a pesar de que a algunos de los encausados ya se había incorporado esta pieza como incriminatoria, tal es el caso de Jose Antonio Campuzano.

De los encausados José Arráez marchó a Rusia para los cursos de piloto y no regresó, José Gomáriz, Andrés García Ortiz, Francisco Rodríguez (Chicharro) y José Baeza Campuzano murieron en el frente.

### **1.3. Bajos en el frente**

El costo humano de la guerra civil española ha suscitado entre los investigadores comentarios y análisis, desde el primer estudio realizado por Jesús Villar Salinas, después completado, en cierta forma por la compilación de Ramón Salas Larrazabal, en 1977, y desde otra perspectiva por los investigadores Hugh Thomas y Gabriel Jackson que evidentemente podemos considerar superados<sup>906</sup>. Estos autores presentan en su conjunto un conglomerado de cifras globales que son bastante dispares entre ellos. Por ejemplo Salas Larrazabal da la cifra de 120.000 fallecidos en campaña y Gabriel Jackson informa de 285.000, la diferencia es considerable. Creemos que la puesta en marcha en Cataluña de una serie de estudios de carácter local nos aproxima más a los que nos interesa respecto a Archena. La información que presentamos sobre estos pueblos la

---

<sup>906</sup> VILLAR SALINAS, J.: *Repercusiones demográficas de la última guerra civil española. Problemas que plantea y soluciones posibles*, Madrid, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1942; VILAR, P.: *Historia de España*, París, Librería Española, 1971; THOMAS, H.: *La guerra civil española*, Barcelona, Grijalbo, 1976; JACKSON, G.: *La República española y la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 1976; TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*, Barcelona, Alfaguara, 1977; SALAS LARRAZABAL, R.: *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta 1977. También merece la pena el texto de Díez Nicolás, J.: “La mortalidad en la Guerra Civil Española”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Any 111, núm. 1 (març de 1985), pág. 41-55.



hemos recogido de Jordi Oliva<sup>907</sup>, en la misma se presentan datos sobre algunos pueblos de importancia para las cuatro provincias catalanas como Olot, Sabadell, Ripoll, Badalona, Manresa y otros. De igual forma de algunos de estos estudios se nos ofrecen cifras y porcentajes que, sin duda, alumbran sobre nuestro trabajo<sup>908</sup>

Sin entrar a valorar el conglomerado de cifras que muchos autores han querido señalar sobre el número de soldados fallecidos en uno u otro bando, lo cierto es que la llegada de una carta o la visita del alcalde (concejal o policía municipal) a la casa de los padres o de la esposa del soldado dando la noticia de su fallecimiento o desaparición era uno de los momentos de la vida cotidiana del pueblo que se rompía en mil pedazos. El ayuntamiento era el primero en recibir, a veces telefónicamente, el anuncio de la muerte o desaparición en combate de un soldado, de ahí que en ocasiones tengamos acceso al registro correspondiente y, en otras ocasiones, a la copia del oficio del destacamento militar del que procedía el soldado, a los comentarios que acompañaron la revisión de las quintas en la posguerra por parte de Falange y en ocasiones por orden del juez y del ejército.

Si bien es cierto que el pueblo estaba acostumbrado a ver pasar los ataúdes procedentes del Hospital militar camino del cementerio, en la más estricta soledad; recibir en tu casa o en la del vecino una noticia de esta envergadura es harto difícil de soportar y todavía lo es más, el no haber recibido noticias de tu padre, esposo, novio o hermano aun, pasados muchos meses de acabada la guerra. Siempre cabía la esperanza de que hubiese podido huir a Francia y desde allí ya encontraría la forma de regresar y o comunicarse. Bastantes familias vivieron con esta angustia hasta que a los desaparecidos se les dio formalmente por muertos en combate.

---

<sup>907</sup> OLIVA I LLORENS, J.: El cost humà de la Guerra Civil de 1936-1939: els combatents morts, *Recerques: Història, Economia, Cultura*, 1994, nº 30, pàg.87-102.

<sup>908</sup> PUJIULA, J., GIRONA, R. i BATLLE, C.: Els morts per la guerra civil a la comarca de la Garrotxa (1936-1945) (Olot 1993); OLIVA, J.: Els soldats de la Segarra morts a la guerra civil (1936-1939) i els civils morts d'accidents derivats de la guerra, «Miscel·lania Cerverina», núm. 8 (abril de 1992), ps. 121-151; BONJORN, R. COMAS, G. i TORRES, J.: amb l'estudi introductori de Jordi OLIVA, soldats de l'Urgell morts a la guerra civil (1936-1939) i els civils morts per material bèl·lic abandonat, «UrtX», núm. 3 (abril de 1991), pàgs. 25-62; CARRION, J.J., FERRAN, M. i VILLAGRASSA, M. Els morts del Baix Camp al front 1936-1939, «Reus Diari» (maig de 1987), pàgs. 1-24; NOGUERA, J. Els morts del Berguedà al front durant la guerra civil del 1936-1939, «L'Eroh», núm. 28 (rardor-hivern de 1989), pàgs. 24-34; MAESTRO, J. El cost huma de la guerra civil a sabadell. Els morts al front, «Arraona», núm. 1 (rardor de 1987), pàgs. 53-66; VILLARROYA, J.: Revolució i guerra civil a Badalona 1936-1939 (Badalona 1985), pàgs. 178-181; ALOY, J., FONTS, R. i GASOL, P.: Els manresans morts al front, dins *Història gràfica de Manresa. La guerra civil (1936-1939)*, vol. II (Manresa 1993), pàgs 308-339; i Grup de Col·laboradors del Museu de Rubí, *Llistat de rubinencs que moriren a la guerra*, «Butlletí del Grup de Col·laboradors del Museu de Rubí» (març de 1989), pàgs. 67-72.

Las frías cifras quizás no nos digan mucho, o sí. En Archena, un pueblo de unos 7.900 habitantes que mandó a la guerra a defender la justa causa de la República -- frente a los rebeldes que se levantaron en armas -- casi 1.000 hombres. De ellos, 600 jóvenes de 21 a 24 años y el resto hombres maduros, perdieron la vida 72 que tengamos documentados (41 fallecidos y 31 desaparecidos) aunque seguro que pueden ser más. De entrada indicar que murieron el 8,98 por mil de los habitantes del pueblo; es decir, 9 personas por cada mil habitantes.

Algunos datos sí nos pueden dar la auténtica dimensión de lo que supusieron estas muertes. En 1.936 el número de habitantes era 7.900, de los cuáles el 48,1% (unos 3.792) eran varones y podríamos decir que en la guerra murieron casi el 2% de los hombres del pueblo<sup>909</sup>. Si tomamos como referencia los varones en edad militar de 21 a 45 años (disponemos del dato de 22 a 45 años, unos 2.453 hombres), el porcentaje de los fallecidos aumentaría al 3%, y si lo pretendiéramos relacionar con los que fueron llamados a filas (22 quintas con una media de 80 por llamamiento, pero con una incorporación efectiva de 40 y son muchos, nos daría un total de 960 soldados, lo que implicaría que murieron el 7,6% de los soldados que participaron en la guerra. Y si quisiéramos rizar el rizo, podríamos calcular aquellos que lucharon en el frente, descontando los que sirvieron en la base de tanques como servicios auxiliares y nunca fueron al frente, la proporción de los muertos, lógicamente subiría. Lo cierto es que una generación completa de jóvenes dejó su vida y de la que casi nadie habla. Hemos estudiado los asesinatos de los sacerdotes, los fusilados en la posguerra como represalia, los sufrimientos en las prisiones, las condenas, los campos de trabajo, los exilios, las penurias, el hambre, pero de los muertos en el frente y de sus familias apenas nos hemos detenido y sin embargo, entiendo que tienen un valor incalculable. Muchos de ellos dieron la vida sin saber realmente el valor de lo que estaban haciendo: defender a su patria de un fascismo que a pesar de su sufrimiento y de su sangre, al final se impuso y pisoteó sus tumbas. Los caídos por defender a los rebeldes fueron “sus muertos” y los de la legalidad vigente unos pobres desgraciados que fueron a luchar engañados por los partidos y sindicatos rojos.

---

<sup>909</sup> BORJA DE RIQUER en sus investigaciones en algunas comarcas catalanas nos ofrece la cifra de que los fallecidos oscilaría en algunos pueblos de un 0,58% (5,8 por mil) hasta un máximo de 3,86% (38,6 por mil) en otros. Establece los cálculos sobre la población total, no sobre los arones o sobre los que fueron movilizados por su quinta o voluntarios. En el estudio va desgranando los resultados en diferentes comarcas como Cerdanya, Pallars Jussá, Berguedá i Pallars Sobirà con tasas bajas desde 7,6 por mil a 10,4 por mil, frente a otras comarcas como Terra Alta, Segarra, Ripollés, Gironés, La Selva y Garrotxa con tasas más altas desde 11,7 por mil a 14,9 por mil, e incluso algún caso de tasa muy alta como Baix Penedés con un 18,4 por mil. Ver en OLIVA I LLORENS, J.: *El cost humà de la Guerra Civil de 1936-1939...*op.cit. pág.94-97.

Tabla nº 89  
**MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN  
 COMBATE DURANTE DE LA GUERRA CIVIL**

**FALLECIDOS**

ABAD AYALA, MIGUEL

ABAD GUILLEN, DAVID (Teruel)

ABENZA SOLANA, ANTONIO

BAEZA CAMPUZANO, JOSÉ (inculpado proceso pasquín, dato junio 1941)

BENAVENTE ALBALADEJO, FRANCISCO\*

CAMPOS AYALA, ÁNGEL

CAMPOY GARCIA, ANTONIO

CAMPUZANO MARÍN, FRANCISCO

CARBONEL PÉREZ, FRANCISCO\*

CEREZO FERNÁNDEZ, MARCOS

ENRÍQUEZ CANO, ANTONIO\*

ESPINOSA GÓMEZ, CANDIDO\*

FERRE NICOLÁS, ANTONIO

GARCÍA CAMPOY, ISIDRO

GARCÍA ORTIZ, ANDRÉS (inculpado proceso pasquín, dato junio 1941)

GARRIDO GARRIDO, ANDRÉS (papeles reemplazo 1940)

GARRIDO LÓPEZ, ALFONSO

GARRIDO POLO, ALFONSO

GÓMEZ HERNÁNDEZ, TOMÁS\*

GUARDIOLA CAMPUZANO, JOSÉ ANTONIO

GUILLÉN GUILLÉN, IGNACIO (carabinero, muerto en Totana)

**DESAPARECIDOS**

ARQUES MOLINA, ANTONIO (23 años)\*

BANEGAS PALAZÓN, MARTÍN\*\*

CAMPUZANO MARÍN, FRANCISCO (24 años)\*

CARBAJO NIETO, JOSÉ\*\*

CARRILLO RÍOS, JOAQUÍN (26 años)\*

CEREZO FERNÁNDEZ, EULOGIO (24 años)\*

GARCÍA CAMPUZANO, ANDRÉS (25 años)\*

GARCÍA LOVA, GREGORIO (20 años)\*

GARCÍA MARTÍNEZ, MANUEL (27 años)\*

GARRIDO GARRIDO, ANTONIO\*\*

GOMARIZ GOMARIZ, JOSÉ (inculpado proceso pasquín, dato junio 1941. desaparecido)

GUARDIOLA CAMPUZANO, SERAFÍN: desaparecido en Guerra

GUILLÉN MARTÍNEZ, MARIANO (21 años)\*

LOPEZ MIÑANO, JOSÉ \*\*

LOPEZ PEREZ, ANTONIO\*\*

LUNA CREVILLÉN, RAFAEL (26 años)\*

MARCO RUIZ, LUIS en Brunete\*\*\*

MARIN CARRILLO, JOSÉ \*\*

MARQUEZ GUIRAO, ALFONSO\*

MOLINA AYALA, JOSÉ ANTONIO, en Brunete\*\*\*

LÓPEZ BUENDÍA, FLORENCIO*	MOLINA SÁEZ, JUAN JOSÉ (19 años)*
LÓPEZ CAMPOS, TOMÁS*	NAVARRO HITA , GABRIEL**
LÓPEZ CREVILLÉN, SALUSTIANO	OLMOS MORATALLA, JOAQUÍN**
LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	PALAZÓN MORENO, JULIO (16 años)*
LÓPEZ GUILLÉN, FRANCISCO	PALAZON PEREZ, MIGUEL **
LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	RODRÍGUEZ PUCHE, JOSÉ (29 años)*
LORENTE CARRILLO, PASCUAL	RODRÍGUEZ ROJO, FRANCISCO**
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN	RODRIGUEZ ROJO, FRANCISCO (26 años)*
MEDINA LORENTE, SALUSTIANO*	RUIZ GARCÍA , JOSÉ MARIA(26 años)*
MIÑANO PALAZÓN, ANTONIO*	SAEZ GUILLÉN, PABLO**
MOLINA LÓPEZ , ANTONIO (a "Zapatero")*	VILLAR PASTOR, FRANCISCO**
MOLINA ORTEGA, JOSÉ*	_____
MONTORO QUIJADA, MATEO*	_____
NAVARRO NICOLÁS, TOMÁS (23-II-1937)	<b>*DESAPARECIDOS SEGÚN REGISTRO DE ENTRADA (julio 1938-1939)</b>
PAGÁN GARCÍA, JOSÉ*	<b>**SEGÚN EL CENSO DE 1940 FAMILIAS QUE DECLARAN DESAPARECIDOS<sup>910</sup></b>
PEREA CARRETERO, JOAQUÍN (frente Teruel, Albarracín)	<b>***Pertencientes al reemplazo de 1931: (certificados por ayuntamiento)</b>
RODRÍGUEZ PUCHE, FRANCISCO*	
SAORÍN GARCIA, JOSÉ*	
VERA CARRILLO, FRANCISCO*	
_____	
_____	
<b>*FALLECIDOS SEGÚN REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO (Julio 1938-1939)</b>	

<sup>910</sup> En ocasiones los desaparecidos (mayoritariamente hijos, aunque también hay algunos esposos y padres de familia) habían sido considerados prófugos para su reemplazo como es el caso de Juan José Molina Sáez; en otros casos se sabe que viven, pero no se sabe seguro dónde, como es el caso de Pablo Enríquez que se sospecha que se encuentra en Cuba. Por el contrario, en este censo es curioso encontrar personas que se sabe que no están en el domicilio porque se encuentran huidos en Francia o en Méjico y sin embargo sus familiares los siguen reflejando en el hogar familiar con el consentimiento municipal.

Todavía, en diciembre de 1939 fallecía en acción de guerra Antonio González Ramírez (aunque no se sabe bien la fecha exacta) pertenecía al Regimiento de Infantería de montaña Zamora nº 29, firma la nota el coronel Oscar Nevado, en Coruña. Los recibos de haberes se cobraron a partir de enero de 1940<sup>911</sup>. También tenemos constancia del nacimiento del niño Eliseo Herráis Utrera, huérfano según datos de la Asociación de viudas y huérfanos del ejército que solicitan al ayuntamiento su certificación de nacimiento, por lo que su padre, de apellido Herráis debió fallecer en acción de guerra<sup>912</sup>.

El 7 de marzo de 1942 el Jefe Provincial de Milicias de FET y de las JONS le pedía al alcalde de Archena que comunicara a la familia de Pedro Perea Serrano perteneciente a la División Azul que había fallecido en el frente ruso<sup>913</sup>.

#### 1.4. Prestando servicio en la Base de Archena

Indicamos a continuación algunos de los soldados de Archena que sirvieron en la Base de tanques. Unos lo hicieron desde el principio de su alistamiento y otros se incorporaron posteriormente, provenientes de otros destinos. Los nombres aquí reflejados proceden de todas las categorías políticas, de forma que la convivencia se hizo posible bajo el manto de no tener que entrar en acción de guerra. Este era un destino privilegiado para el que se buscaban todas las recomendaciones posibles de un color u otro.

**Tabla 90.**  
**SOLDADOS DE ARCHENA PRESTANDO SERVICIO EN LA BASE**

NOMBRE DEL SOLDADO	DESTINO
Manuel Campuzano Garrido	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Federico Fernández López	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Eulogio García Alcolea	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
José Gómez Lorente	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Cándido Martínez Rodríguez	Centro de Instrucción. Escuela de tanques

<sup>911</sup> AMA. Caja 218. Oficio de entrada s/n, 26-I-1940

<sup>912</sup> AMA. Of. Ent. Nº 62, 22-V-1942. Asociación de viudas y huérfanos del Ejército

<sup>913</sup> AMA. Caja 220-1.salidas,1942, nº 642

Marcelino Marín Hidalgo	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Francisco Palazón López	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Juan José Vidal Ibáñez	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Manuel Atenza López	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Urbano Ayala Palazón	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Pascual Rojo Martínez	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Salvador Campuzano Garrido	2ª Cª de tanques en el sanatorio
Manuel Campuzano Rodríguez	2ª Cª de tanques en el sanatorio
José Carrillo Rodríguez	Plana de Comandancia
Telesforo Crevillén Castillo	1ª Cª de tanques en el Parque
José García Gilabert	1ª Cª. de tanques en el Parque
José Garrido López	Plana de Comandancia
José Garrido López	2ª Cª de tanques en sanatorio
Mariano Guillén Martínez	4ª Cª de tanques
Pedro Guillén Moreno	Plana de comandancia
Francisco Guillén Ruiz	Plana de Comandancia
Pedro José López Ayala	1ª Cª de tanques en el Parque
Antonio Asensio Nicolás	1ª Cª de tanques en el Parque
Juan José Lorente Garrido	2ª Cª de tanques en el sanatorio
Francisco Martínez Moreno	Taller mecánico. Comandancia Militar
Mateo Molina Ayala	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
José Antonio Palazón Guillamón	Hogar del soldado (infantería de tanques)
Pedro Ríos Rojo	2ª Cª de tanques en el sanatorio
Andrés Rojo García	2ª Cª de tanques en el sanatorio
Francisco Vidal Ibáñez	4ª Cª de tanques
Antonio Gómez Guardiola	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Ricardo Sánchez Grau	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Alfonso Carrillo Sánchez	Centro de Instrucción. Escuela de tanques

Jesús Guillamón Riquelme	Centro de Instrucción. Escuela de tanques
Tomás López Guillén	2ª Cª de tanques en el sanatorio
Cándido Garrido Sánchez	6º Bonn Transporte automóvil, 1ª, 2ª Sección, 4ª Cª Destacamento de Archena. Servicio de tren del ejército
Francisco Tornero López	6º Bonn Transporte automóvil, 1ª, 2ª Sección, 4ª Cª Destacamento de Archena. Servicio de tren del ejército

**Tabla 91**  
**SOLDADOS DE ARCHENA EN OTROS DESTINOS**

<b>NOMBRE DEL SOLDADO</b>	<b>DESTINO</b>
José Baeza Mengual	Comandancia Militar Central. Cartagena
Antonio Carrillo Ríos	Sin destino
Miguel Caracena García	143 Cª. Cuerpo seguridad. Valencia
Salvador Campuzano Alcolea	Sin destino
Teodoro Campos Fabregat	Sin destino
José Antonio Fernández Martínez	Cuerpo de Asalto. Murcia
Isidoro Fuster Pérez	Sin destino
Tomás Guillén Moreno.	Transmisiones. Cabeza de Buey (Badajoz)
Onofre Gil Alcolea	Servicio de intendencia central. Ciudad Real
Agustín Garrido Ayala	Parque Ejército nº 1. Artillería. Madrid
Miguel Lova Bugía	Aviación (Rusia)
Joaquín Martínez Garrido	Regimiento Montaña nº 2. Gerona
Salvador Martínez Palazón	Carabineros. Valencia
Domingo Mengual Sánchez	27 cª de asalto. Madrid
Enrique Moreno Martínez	3ª cª. Aviación. Prat de Llobregat
Nicasio Martínez Ferre	Sin destino
Miguel Martínez Fernández	Aviación. Los Jerónimos

Antonio Pay Guillamón	20 Brigada
Jose Antonio Candel Guillamón	107 Brigada Mixta
Miguel López Martínez	20ª Brigada Mixta de Comunicaciones
Mario Sánchez Fernández	Teniente sanitario
José Antonio Campuzano López	Comisariado de cultura
José Marín Alcolea	Fortificaciones
Juan José Ayala Caracena	Fortificaciones
Pascual Martínez Alcolea	Policía retaguardia
Manuel Rojo Espín	Sin destino

### 1.5. La censura en las comunicaciones

El sistema de censura postal militar republicana se crea por una Orden de 15 de agosto de 1936, siendo Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante Bernardo Giner de los Ríos (1888-1970). La creación de la censura postal se justificaba del modo siguiente:

*"Este Ministerio viene adoptando medidas de toda índole tendentes a impedir que sea utilizado el Correo para comunicarse los elementos facciosos con otros afines situados en las provincias que permanecen leales al régimen."*

La siguiente disposición que encontramos es un Decreto de Manuel Azaña dado en Barcelona a 23 de julio de 1938 donde se ampliaba los créditos al Servicio de Censura de Correspondencia.

Un mes más tarde, el 22 de agosto de 1938 se publica en La Gaceta de la República un Decreto firmado por Manuel Azaña, también con Bernardo Giner de los Ríos como Ministro de Transportes y Comunicaciones, en el que se reforma el Servicio de Censura. Según leemos en dicho Decreto, el servicio se centralizaría en Barcelona, dependerían de la Subsecretaría de Comunicaciones, para la Censura Internacional se crea un Gabinete de Censura en Barcelona, se perseguirá el contrabando de correspondencia y se habilitará el crédito suficiente para el servicio.



Con posterioridad a la fecha de 22 de agosto de 1938 no existe ninguna disposición sobre el Servicio de Censura.

La censura en la correspondencia y en las comunicaciones de los soldados se ejercía por parte de los funcionarios de Correos de Archena por orden expresa de la Comandancia Militar y del Gobernador civil de la provincia. Este tema levantaba muchos comentarios entre los ciudadanos, ya que la censura no solo afectaba a los soldados sino que se aplicaba a los ciudadanos de igual manera. De hecho, este asunto, al acabar la guerra se convirtió en prueba de cargo contra los funcionarios que ejercieron la censura aunque siguieron órdenes, así en el S. 3211 seguido contra los funcionarios de Correos Antonio García Alcolea, su hermano Eulogio y el cartero Cromacio Agustín Martínez Delgado podemos leer las acusaciones por lo que se suponía que era un abuso de poder en favor de la Comandancia y los partidos políticos de izquierdas.

Se presenta en defensa de los inculcados un oficio del Gobernador al comandante jefe de la Base militar<sup>914</sup>.

*Ruego a usted que a fin de poder ejercer debidamente la censura en la correspondencia ordene al oficial de Correos de esta estafeta se ponga en contacto con mi representante, para que de acuerdo ambos, puedan ejercer debidamente esta función y con arreglo a las instrucciones que sobre este particular hay establecidas.*

*Lo que me complace en trasladar a Vd. Debiendo significarle que dicha censura se ejercerá dentro de esa oficina y será entregada la correspondencia una vez precintada.*

*Murcia, 24 de agosto de 1937.*

La excusa que se ponía en ocasiones cuando los órganos políticos le recriminaban al comandante militar el tema, era que únicamente se ejercía con los soldados recién incorporados, en especial a tanques y que apenas se ejercía sobre los civiles. Y en todo caso existía una lista de personas a las que se debía censurar y las mismas venían establecidas desde la Base de tanques y firmadas por el sargento Rabadán, encargado de comunicaciones.

En el fondo existía una pugna respecto a qué autoridad le correspondía ejercer la censura. La Comandancia presumía de señalar que de esta forma lograba elevar la moral de la tropa ya que no le llegaban noticias inadecuadas del frente y en el signo contrario se manifestaba el presidente del FP que creía todo lo contrario.

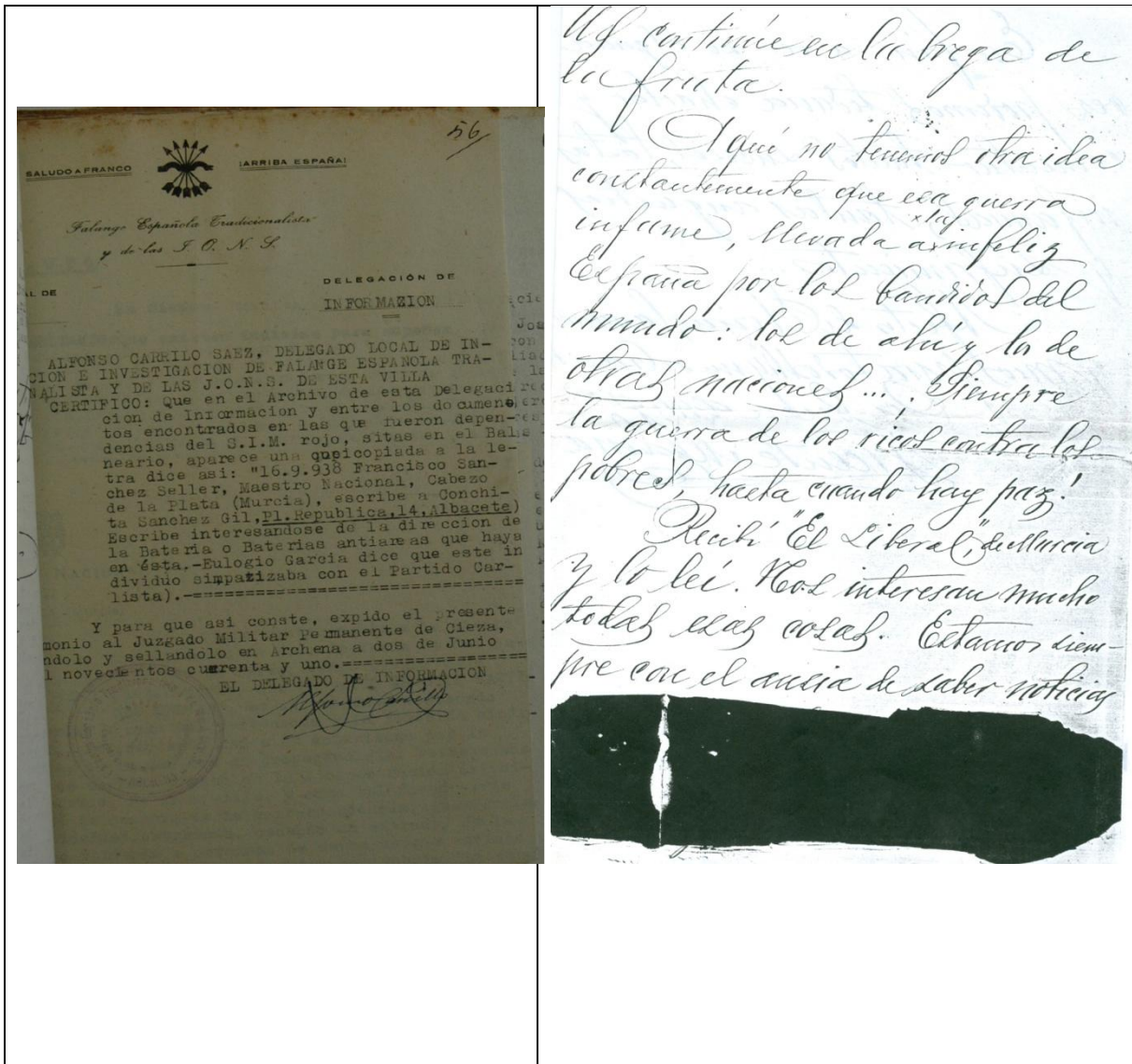
Un par de ejemplos nos podrán ser de utilidad. En el primero, la oficina del SIM radicada en el Balneario descubre una comunicación entre una de las

---

<sup>914</sup> ANC, S. 3211. Pág. 16

personas vigiladas Francisco Sánchez Seller (juez, maestro y productor de pimentón) y una señorita de Albacete donde le pregunta por emplazamiento de baterías antiáreas<sup>915</sup>.

El otro ejemplo está tomado de la correspondencia entre Vicente Medina y la familia de Joaquín Gómez "Joaquinillo" y viceversa, en la que se puede comprobar la censura con borraduras en el texto.



<sup>915</sup> *Ibidem.* pág.58

## 2. EL ABASTECIMIENTO

Junto a la situación económica, el abastecimiento era el problema principal en todo lo que tenía que ver tanto con la adquisición de productos y sus precios, como en la existencia de los mismos.

En el contexto de guerra civil, la labor del ayuntamiento en el terreno económico estuvo monopolizada por los problemas derivados de la crisis de subsistencias, las dificultades de abastecimientos, la fiscalización de los precios del consumo, el aumento de demanda provocado por la llegada de refugiados y de familiares de los militares acantonados en el pueblo, etc.<sup>916</sup>.

A la entrada del pueblo - compartido de mala gana con soldados de la Comandancia militar—había un puesto de control para los vigilantes de arbitrios cuya como misión era fiscalizar todo lo que entraba y salía del pueblo, susceptible de pagar impuestos, al mismo tiempo que servía de control de abastos. Era lo que siempre se había denominado Fielato<sup>917</sup>.

A primeros de noviembre de 1936 se recibe en el ayuntamiento la orden de que se constituya una Comisión Local de abastos a imagen de la comisión Provincial. El ayuntamiento decide nombrar como presidente a Ramón Garrido Rojo.

Algunos alimentos empiezan a escasear. El trigo costaba mucho trabajo conseguirlo, ya que debía traerse de fuera. Su escasez trajo como consecuencia el racionamiento del pan, por lo que a partir de finales de febrero de 1937 se impuso la cartilla de racionamiento en la provincia<sup>918</sup> (Decreto 5- de marzo de 1937), si bien permitieron una mayor equidad en el reparto de abastos, igualando el acceso a los productos básicos. En Archena, las primeras cartillas son de mayo de 1937. Por medio de las mismas se reglamentaron los alimentos mediante tasa oficial: pan, aceite, leche (de vaca, cabra o condensada), cualquier carne o embutido, arroz, patatas, legumbres, bacalao y azúcar y estos productos unidos al jabón y al carbón. Aunque la existencia de las cartillas no garantizaba que se pudiera comer. La gente tenía que buscarse la vida y la diferencia entre los que disponían de un pequeño trozo de tierra de cultivo y no era significativa, así como el que pudiera

---

<sup>916</sup> Se puede ver un texto que salvando las distancias y las circunstancias sí nos desvela el problema del abastecimiento con crudeza tal y como terminó viviéndose en Archena. BACIGALUPE, C.: *Pan en la guerra. Crónica de la vida cotidiana en el Bilbao de la guerra civil (julio de 1936-junio de 1937)*, Ediciones Laga, Bilbao, 1997, págs..23-69.

<sup>917</sup> Fielato: Oficina instalada a la entrada de las poblaciones que recaudaba el antiguo impuesto de consumos: [los vendedores ambulantes debían pagar el fielato](#).

<sup>918</sup> ESCUDERO ANDUJAR, F.: *Lo cuentan como lo han vivido (República, guerra y represión en Murcia)*, Universidad de Murcia, 2002, pág.49.

criar animales en su corral o no. La economía de subsistencia se impuso en estos años duros.

El 27 de abril de 1937 la Comisión de abastos presenta un informe que muestra las dificultades con las que se desenvuelve su trabajo y que se reducen a dos principalmente: la carestía de los productos y la falta de medios de transporte. Se insiste en que se haga petición formal a la Comandancia militar para que preste algún camión. Se propone también que se instale un mercado de aves en la plaza García Hernández (Plaza de los mártires) y que la reventa de artículos no se debería hacer hasta después de las 9 de la mañana<sup>919</sup>. Se insta desde los sindicatos principalmente para que el alcalde se desplace a Valencia para gestionar ante el Gobierno que se concedan camiones para el transporte de alimentos de subsistencia a la Comisión de abastos<sup>920</sup>.

Los problemas de abastecimiento dan lugar a picarescas y casi delitos. Esto al menos es lo que entiende la Comisión cuando revisa el contenido del vino de los taberneros y encuentra otras “cosas” que no son vino<sup>921</sup>. Otras veces los carniceros sacrificaban animales en su casa y no lo declaraban a sabiendas de la importante sanción si los pillaban, lo que más sacrificaban en secreto eran cerdos y cabritos que vendían a precio negociado o para intercambio. Otras veces son los mismos dueños de establecimientos los que se denuncian entre sí como ocurría con la introducción de vinos de estraperlo<sup>922</sup>.

El precio del pan llega a ser tan preocupante que la Agrupación Socialista eleva al ayuntamiento una petición para que se estudie –incluso- la posibilidad de incautarse de los hornos, si con eso se consigue el abaratamiento de los precios. El ayuntamiento no toma una decisión y decide realizar una consulta con la sección de artes blancas del sindicato UGT<sup>923</sup>. Esta propuesta había venido precedida de una fuerte discusión sobre el funcionamiento de la Comisión de Abastos que fue durante todo el periodo de la guerra la que concitó los mayores rencores y discusiones por su funcionamiento y por el evidente poder que disponía sobre lo más importante cómo eran los medios de subsistencia. Esto llega a ser en ocasiones tan violento que incluso se reclama la presencia de representantes del Frente Popular en el seno de la Comisión, con el fin de realizar un mayor control sobre su funcionamiento.

El desarrollo de la guerra va haciendo mella en la base recaudatoria de la Caja Municipal por lo que el ayuntamiento y a propuesta de los servicios técnicos

---

<sup>919</sup> AMA. Act. Cap. 29-IV-1937

<sup>920</sup> AMA. Act. Cap. 7-IX-1937

<sup>921</sup> AMA. Act. Cap. 7-VI-1937

<sup>922</sup> AMA. Act. Cap. 21-V-1938

<sup>923</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1937

del mismo –en especial su Secretario-Interventor— propone una importante subida para 1937 de determinados impuestos<sup>924</sup>:

*- Bebidas espirituosas, vinos y alcoholes se acuerda aumentar la tarifa tributiva en un cien por cien, dado que se trata de productos que no son de primera necesidad.*

*- Carnes frescas y saladas se aumenta en un 50% en todas las tarifas*

*- Puestos públicos: mesas de café, establecimientos de bebidas, comidas y otros análogos en la vía pública aumentan en un cien por cien.*

*- El servicio de pesas y medidas se aumenta en un medio por ciento.*

Aplicándose desde el 22 de mayo de 1937 y señalando con pesar que será así mientras duren las actuales circunstancias.

Unos días más tarde los taberneros y expendedores de vino son citados en el ayuntamiento ante la Comisión de abastos por tener la sospecha de que se habían puesto de acuerdo en rebajar la medida del vino que expendían<sup>925</sup>.

En julio de 1937 el Concejo determina que la ración de pan por persona sea de 200grs., aumentándose el febrero de 1938 en 150grs. más. En julio de este año, la ración de patatas es de 1 kg., al precio de 0'80ptas (desde agosto de 1936 a julio de 1938, el precio de este tubérculo casi se dobla). El bacalao, que en octubre de 1932 costaba a 0'80 ptas., en octubre de 1938 pasa a 5ptas., siendo la ración por persona de 50grs. En octubre del mismo año los garbanzos registran el precio de 2'90ptas/kg. con una ración de 50grs. por persona.

A finales de 1937 los ánimos en todo lo que tiene que ver con el abastecimiento de productos de subsistencia estaba a flor de piel, hasta el punto de que se insta al ayuntamiento a que disponga en la plaza pública de un puesto en el que los ciudadanos puedan efectuar repesos. También se atiende a los precios desorbitados, por ejemplo del tomate que se denuncia que se haya vendido a 1,50 pesetas el medio kilo. Igualmente se solicita por parte de otro consejero que las alubias y patatas que se han cosechado en las fincas incautadas se deben poner a disposición de la Comisión de abastos para su mejor distribución<sup>926</sup>. Todavía antes de que acabe el año, en una inspección rutinaria en las panaderías, se demuestra que no se cumple el peso del pan. Esto genera un gran malestar social y político que conduce a crear una Comisión que evalúe los

---

<sup>924</sup> AMA. Act. Cap. 22-V-1937

<sup>925</sup> AMA. Act. Cap. 7-VI-1937

<sup>926</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1937

“repesos del pan” a diario, tanto en las panaderías como la posibilidad de que el ciudadano pueda llevarlo al ayuntamiento.

Otra de las graves dificultades de la Comisión de abastos era el transporte de los géneros que debían venderse posteriormente y que la escasez de vehículos imponía un problema en los tiempos de espera y un abaratamiento en los portes, por lo que se propone la adquisición (evidentemente no por compra) de varios vehículos. En concreto se solicitan diez camiones y dos vehículos para la inspección a la Dirección General de Transportes<sup>927</sup>. Hay que indicar que los vehículos existentes en el pueblo que fueron incautados no eran suficientes para todas las tareas en que se empleaban. Otro problema político era que la Comandancia Militar de Archena no tenía ninguna dificultad—todo lo contrario—para sus suministros de abastos, disponiendo de todo lo necesario para transporte y almacenamiento, mientras que en el pueblo había bastantes penurias al respecto y esto generaba enormes críticas en los corrillos políticos.

En el mes de septiembre el problema del transporte era tan grave que el alcalde decide marchar a Valencia donde se encuentra el Gobierno para gestionar ante los poderes públicos pertinentes<sup>928</sup>.

De la severidad en las dificultades de subsistencia que vive el pueblo da cuenta el hecho de que el ayuntamiento decidiera en sesión extraordinaria que el fondo previsto por la emisión de billetes locales que era de 35.000 pesetas pasase íntegramente a la Comisión de abastos para que lo emplease en la adquisición de bienes de consumo humano y de piensos para la ganadería que está muy escaso, así como que la Comisión funcione con total independencia del ayuntamiento con el fin de agilizar los trámites de compras precisos, que contrate el personal necesario y que habilite un local específico y reconocible donde desarrollar sus funciones y que con urgencia proceda a adquirir los artículos de primera necesidad para el abastecimiento<sup>929</sup>.

El artículo que resulta más gravoso para la su adquisición es la harina por su precio en origen y por el encarecimiento en el transporte, de tal forma que es el único consumo con el que se pierde dinero porque no se puede poner a la venta como correspondería porque resultaba difícil de adquirir<sup>930</sup>.

---

<sup>927</sup> AMA. Act. Cap. 22-V-1937

<sup>928</sup> AMA. Act. Cap. 6-IX-1937

<sup>929</sup> AMA. Act. Cap. 22-IX-1937

<sup>930</sup> AMA. Act. Cap. 18-X-1937. Encontramos este comentario a la hora de aclarar las cuentas en el cambio de corporación y como consecuencia en el cambio de miembros de la Comisión de abastos.

Prueba de la dureza con la que se vivían las cuestiones relativas a los abastos, es el caso que sigue, que habiéndosele incautado al vecino José Gil Martínez una partida de trigo por fuerzas de la Comandancia Militar y cedida a la Comisión de abastos, éste reclama que se le pague y la respuesta municipal es que el transporte y la persona que lo llevaba no iba documentada y no estaba autorizado para el mismo por o que se le incautaba<sup>931</sup>. Al final se decide pagar el trigo por influencia de determinados consejeros socialistas.

Las suspicacias por la pertenencia a la Comisión de abastos o por ser agente de control de arbitrios y abastos era tal que se llega a proponer que aquellos que tuvieran alguna relación con los abastos que no transportaran ningún tipo de mercancías, ni hicieran compras que no fueran para la Comisión con el fin de evitar malos entendidos<sup>932</sup>

Ante la ausencia de un mercado público—en Archena no se inauguraría hasta el año 1955—se propone con el fin de facilitar las compras de carne a los ciudadanos el que se instalen en la conocida plaza de Fermín y Galán (hoy Plaza de los Mártires), una serie de puestos para la venta de la carne en la que los tablajeros la puedan ofrecer en un horario preciso y determinado.

Igualmente, se autoriza el establecimiento de un mercado de aves en la Plaza García Hernández (hoy plaza del Príncipe), porque reúne mejores condiciones que donde se estaba realizando. Teniendo en cuenta que la reventa no podrá efectuarse hasta después de las nueve de la mañana.

Las Juventudes Socialistas Unificadas presentan un escrito al ayuntamiento en el que reclaman que no se cierren los puestos públicos los jueves por la tarde ni los estancos los domingos por la mañana por el perjuicio que les ocasiona a los vecinos. En el mismo escrito solicitan también que se controle el tráfico en la calle La libertad especialmente delante del bar *ideal* por los problemas que ocasiona el tráfico de vehículos<sup>933</sup>.

Otro de los productos racionados que más problemas generaba era el combustible, imprescindible para el funcionamiento del ejército, por lo que era prioritario, pero al mismo tiempo, su escasez impedía el funcionamiento de los motores de riego, con las consiguientes pérdidas en la producción agrícola y como consecuencia de la vida de gran parte del pueblo y también influía en el transporte

---

<sup>931</sup> AMA. Act.Cap. 7-XII-1937

<sup>932</sup> AMA. Act. Cap. 21-X-1937

<sup>933</sup> AMA. 7-VI-1937

de los consumos de abastos, porque cuando se conseguían camiones entonces no se disponía de carburante<sup>934</sup>.

En septiembre de 1937 y después de un verano horrible en cuanto a los suministros y el abastecimiento del mercado y de las tiendas, sobre las que hay denuncias de todo tipo sobre acaparamiento de productos. La escasez provoca grandes colas a las puertas de los establecimientos, con los consiguientes problemas que originan y donde más patente se hace es en las panaderías. Las JSU piden al ayuntamiento regular el horario de venta del pan, que se pudiese fijar una hora concreta. Los consejeros responden indicando que ese sistema sería peor porque ocasionaría más aglomeraciones en las puertas de los establecimientos. A medida que se era consciente de la falta de trigo, los problemas se agudizaban, se rebajan las raciones, aún a los trabajadores que están haciendo la monda de la acequia que era una antigua tradición por lo dificultoso de su trabajo.

A instancias de la Comisión de arbitrios denuncia a la Comandancia Militar ante el ayuntamiento porque están introduciendo en la Base carnes, bebidas y otros productos y no pagan los arbitrios correspondientes y eso daña la economía local. Se insta a la negociación ya que no existe ningún tipo de exacción que se pueda aplicar y el dinero será muy bien venido dada la calamitosa situación económica del pueblo<sup>935</sup>. De la negociación iniciada el Depósito de Intendencia y la Base Militar reconocen hallarse sujetos al pago de arbitrios de carnes y bebidas y se fija un precio en 40cts por Kg. en toda clase de carnes y en 15 cts. Por litro en las bebidas<sup>936</sup>.

Desde la Comisión también se insta a que las patatas y alubias cosechadas en fincas incautadas deben estar a su disposición y no cederlas a ningún economato. Como continúan los problemas con la Comisión de abastos, la corporación acuerda que a los consejeros que la forman se les ponga un sueldo y se dediquen en exclusiva a esa función. Así, Rafael Guillamón García, José Martínez López y Andres Garrido García pasan a percibir un jornal diario de quince pesetas, mientras que los otros dos miembros José Morales Garrido y Manuel Ayala Martínez no cobren nada por estar ya cobrando sueldo por otras funciones en el ayuntamiento. Recomendando expresamente se cuide mucho el

---

<sup>934</sup> MARTÍNEZ MOLINOS, G: "El suministro de petróleo", en W .AA.: *La Guerra Civil*, 16, op. cit., pág. 84-97.

<sup>935</sup> Ibidem

<sup>936</sup> AMA. Act. Cap. 7-I-1938



hacer bien sobre todo el reparto de víveres, dentro de la más absoluta igualdad y justicia sin preferencias de ninguna clase.<sup>937</sup>

La sociedad de albañiles y similares de UGT, así como otras sociedades solicitan al ayuntamiento que ante el estado de racionamiento en que se encuentra el pan, se eleven las raciones a 250 gramos por persona y día. Se disiente de la propuesta y se acuerda que el racionamiento sea de 200 gramos día<sup>938</sup>. Asimismo, UGT, en otro escrito, solicita al ayuntamiento que busque la mejor forma de proveer al pueblo de carne y otros alimentos necesarios y a precios asequibles<sup>939</sup>

Lo más problemático seguía siendo el reparto de tabaco. Hasta el punto de que debía hacerse con control de autoridad de orden público. En una ocasión el alcalde mandó retener una serie de cajas para el personal civil de la Comandancia Militar y para los funcionarios municipales, lo que ocasionó la queja de los consejeros de JSU<sup>940</sup>. Estas presentaron una moción para que se retirase la posibilidad de adquisición de artículos como jabón y bacalao a las familias de los militares de la Base ya que podían adquirirlos en su economato y así se liberan kilos para el pueblo

El Partido Socialista presentó una moción con el fin de que se actualizase adecuadamente el censo de los carnets de racionamiento expedidos, ya que se había comprobado que en algunas familias había menos miembros de los que correspondía y eso daba lugar a pillerías por parte de los ciudadanos<sup>941</sup>. También la Sociedad de albañiles solicita se revise adecuadamente qué está pasando con los carnets de racionamiento de los evacuados que tienen residencia en esta localidad y que parece no están recibiendo el trato adecuado por los consejeros de la Comisión de abastos.

Con el fin de dar transparencia se decide publicar en una cartelera expuesta en la plaza pública los precios de bienes de consumo con el fin de que no se produzcan engaños y que se renueve cuando sea necesario<sup>942</sup>.

También y como era tradicional se decide que el racionamiento de los obreros que están realizando la monda de la acequia principal sea de medio kilo de pan diario, mientras dure esa actividad según solicitud de las Secciones agrícolas de UGT y CNT<sup>943</sup>.

---

<sup>937</sup> AMA. Act. Cap. 5-II-1938

<sup>938</sup> *Ibidem.*

<sup>939</sup> *Ibidem.*

<sup>940</sup> *Ibidem.*

<sup>941</sup> AMA. Act. Cap. 5-III-1938

<sup>942</sup> AMA. Act. Cap. 21-III-1938

<sup>943</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1938

Se anima a los vecinos para que críen gallos y gallinas y así poder vender la carne y los huevos a la Comisión de abastos y a la Administración Militar Comercial de Murcia, también se conmina al ayuntamiento para que facilite la creación de una granja pecuaria.

En una propuesta de la Juventud Socialista Unificada se requiere de la Comisión de abastos que en el reparto de los consumos existentes se tenga preferencia a los enfermos crónicos si así lo determina el médico<sup>944</sup>.

A instancias de un consejero de JSU se interesa ante el ayuntamiento sobre el asunto de que se provea de leche a los menores de tres años y que por tanto se haga un fichero con los niños, así como que se pueda saber a qué niños atienden los Cuáqueros con el fin de que no se dupliquen las atenciones. Al mismo tiempo los refugiados y evacuados deberán presentar un certificado de la Delegación de Evacuados de Murcia para poder ser receptores de esta ayuda alimenticia<sup>945</sup>. Como consecuencia de esta petición la Comisión de abastos se interesa por el suministro de leche y procede a realizar una visita a todos los que venden leche, calculando lo declarado por sus dueños con los animales que disponen y lo que venden. También realizan un censo de los enfermos que –a instancias del médico– necesitan la leche diariamente y además efectúan una visita de inspección de carácter sanitario<sup>946</sup>. Todo esto da lugar a que se cree una Lechería municipal que permita el control de los precios y la calidad del suministro a los enfermos y niños especialmente<sup>947</sup>. Y en este ánimo de atender a los enfermos las JSU le pidieron a la Comisión de abastos que facilitase azúcar, harina y arroz con preferencia los crónicos y a las familias con más niños<sup>948</sup>. Insistiendo en que se estableciera un fichero de los niños a los que se debía distribuir leche condensada por orden médica.

La Comandancia Militar le prestaba a la Comisión de abastos para el transporte de víveres camiones que posteriormente los cobraba en forma de descuento de los arbitrios que le correspondía pagar o en efectivo. Otras veces, cuando no había camiones y el transporte había que hacerlo con carros, el Sindicato Provincial del Transporte reclaman a la Comisión de abastos que si quieren que se les haga portes deben facilitar el pienso para las caballerías.

El Gobernador a través de la Consejería provincial de abastos llegó a prohibir que se arrancaran patatas hasta que no se autorizase para la campaña de

---

<sup>944</sup> AMA. Act. Cap. 19-IV-1938

<sup>945</sup> AMA. Act. Cap. 19-IV-1938

<sup>946</sup> AMA. Act. Cap. 26-VIII-1938

<sup>947</sup> AMA. Act. Cap.22-I-1939. Dados los acuciantes problemas con la leche, el Consejo Municipal decide reforzar la lechería municipal y pone al frente de la misma a Teodoro Martínez Molina.

<sup>948</sup> AMA. Act. Cap. 19-IV-1938

verano de 1938, como ya había ocurrido en la primavera con las habas. En este caso se llegó a obligar a que se dejaran una cantidad determinada de habas para que se hicieran secas con el fin de que se pudiese enviar a los frentes o a las zonas en la que fuera necesario su abastecimiento.

Con el tabaco el racionamiento llegó a tal punto que tuvo que crearse un carnet de fumador a instancias del Consejo Provincial y para lo cual había que disponer de la correspondiente cédula personal<sup>949</sup>.

El 7 de julio de 1938 el ayuntamiento en una carta remitida al Gobernador admite abiertamente los graves problemas de abastecimiento que sufre el pueblo, en especial con materias tan básicas como harina y aceite que no existe desde algún tiempo. Los sindicatos pedían el aumento de las raciones de pan en 50 gr., de cara a los trabajos de verano pero era imposible porque no había para amasar. También había problemas con el suministro de leche ya que la falta de pienso para los animales suponía un problema para la calidad de la leche, haciéndose muy necesario redoblar el número de inspecciones sanitarias y a ser posible con veterinario, médico, oficiales de guardia y de improviso<sup>950</sup>. La entrega de la leche por parte de los cabreros a la Comisión de abastos era un calvario porque en la mayoría de los inspeccionados no cumplen los estándares comprometidos de calidad y además, la mejor leche la están vendiendo a particulares a escondidas<sup>951</sup>.

La gran escasez de harina provocó que en los meses de noviembre y diciembre de 1938 no se pudiera disponer de pan todos los días y se tuvieron que poner en funcionamiento las cartillas de racionamiento por barrios.

A nivel local habría que añadir la baja producción en las huertas de los posibles productos para el consumo: patatas, habas, alubias...., que en 1938 adquiere caracteres alarmantes, tal y como se desprende de las palabras del concejal de Unión Republicana del ayuntamiento de Murcia Ramos Esbry: " ... *el problema no es de repartir más o menos cantidad de artículos, sino que es el de producción, puesto que estando ésta abandonada, no es posible repartir.* "

En el último pleno de 1938 se debate con intensidad el grave problema del abastecimiento de la villa que además se ve complicado porque una gran parte de sus consejeros lo han ido dejando por tener que incorporarse a filas. El alcalde

---

<sup>949</sup> AMM. *El Liberal*, 21-V-1938

<sup>950</sup> AMA. Act. Cap. 26-VIII-1938

<sup>951</sup> AMA. Act. Cap. 20-X-1938

pide que se consigan consejeros por todos los medios ya que es imprescindible el buen funcionamiento de esta comisión y la labor que realiza<sup>952</sup>.

La Comisión de abastos además de proporcionar las subsistencias a los comercios se debían servir elementos de consumo o materias a otras entidades a criterio del Consejo Municipal. Se servía leche a los Cuáqueros, serrín a las escuelas o patatas a los guardias de asalto que visitaban el pueblo para realizar gestiones y había que darles alojamiento y comida. En ocasiones también había que servir productos a los enfermos del Hospital militar cuando así se reclamaba.

En Murcia, en Archena, como en tantos otros lugares de la provincia y de España, la escasez de subsistencias va unida al alza progresiva de los precios, de la que se culpa, en ocasiones, a los propios comerciantes. En el seno de la Corporación murciana, se oye la voz del representante del Partido Republicano Democrático Federal Hernández Gambín, en una moción sobre investigación y sanciones a comerciantes denuncia<sup>953</sup>:

*"... por ser ya de todo punto imposible el seguir tolerando sin que nadie les vaya a la mano a los innumerables Rinconetes y Cortadillos, pertenecientes al honrado gremio de comestibles, el censurable abuso que están haciendo de la paciencia del vecindario, tanto en el escamoteo de los artículos de primera necesidad, como en los precios que desaprensiva y temerariamente fijan caprichosamente sin razón comercial ni honesta que lo justifique (...) hay comerciantes que aun teniéndolos se niegan a venderlos para que encarecidas las mercancías, poder después subir los precios ... "*

## 2.1. El abastecimiento a los militares

El abastecimiento de los militares que se encontraban en las instalaciones de Archena dependía de la Comandancia militar que era la que realizaba las compras de suministros, especialmente alimentos a proveedores del pueblo y esto, lejos de ser beneficioso, provocaba una serie de problemas, especialmente en lo relativo al pago de los impuestos con los que el ayuntamiento grababa el consumo de abastos y que los militares entendían que se encontraban exentos como ya hemos podido comprobar. En las actas es corriente encontrar referencias a este conflicto que incluso la prensa se hace eco. Así encontramos en *El Liberal* (16-X-1937) una crítica a que la Comandancia ha adquirido una partida de cerdos para el sacrificio a precios por debajo de los que marcaba el ayuntamiento para el consumo y la respuesta de la Comandancia, reconociendo la compra pero no la crítica sobre el precio. Todavía en la última acta del periodo de la guerra civil encontramos un reconocimiento de deuda de la Comandancia Militar al

---

<sup>952</sup> AMA. Act. Cap. 28-XII-1938

<sup>953</sup> GONZALEZ, C. *La gestión municipal...* op.cit. pág. 130

ayuntamiento de 6.574 pts. En concepto de impuestos por el consumo de carnes y vinos.<sup>954</sup>

### 3. ACCIONES SOCIALES

#### 3.1. Los refugiados

Como ya ha quedado indicado la presencia de refugiados provenientes de la “zona nacional” o de la republicana objeto de bombardeos aumentaba cada día en Archena.

Desde el inicio de la guerra están llegando sin parar, bien por su cuenta o porque la Comisión de Refugiados provincial los remitía al pueblo. Ya a primeros de octubre de 1936 la prensa local se hacía eco de un llamamiento de Socorro Rojo Internacional de la penosa situación en la que se encontraban 200 refugiados huidos de Toledo, mayoritariamente mujeres, ancianos y niños que se encontraban en las instalaciones del Balneario<sup>955</sup>.

El ayuntamiento tenía que hacer frente, en principio, a los gastos ocasionados por la llegada de los refugiados. Una vez que no podían ser alojados en el Balneario por estar ocupado por los militares, los que presentaban algún problema sanitario eran internados en la residencia y en el hospital militar, los demás en las fondas, posadas del pueblo y por último en casas particulares que el ayuntamiento debía pagar posteriormente<sup>956</sup>. Como el número de refugiados seguía aumentando el ayuntamiento tuvo que tomar algunas medidas organizativas<sup>957</sup>: la primera fue que nadie podía alojarse en fondas sin serle comunicado previamente al ayuntamiento, al tiempo que dada la gran escasez de alimentos y el racionamiento establecido solo se daría carné de racionamiento a quien pudiese justificar que era refugiado y que así constase en las listas establecidas al respecto<sup>958</sup>. Más adelante, incluso, se tuvo que controlar que nadie les alquilase vivienda a los refugiados sin permiso del ayuntamiento, ya que de esta forma se incluían en el padrón de refugiados muchos más de los previstos y

---

<sup>954</sup> AMA. Act. Cap. 22-XII-1937. Problemas por los arbitrios de la Comandancia Militar; también en Act. Cap. 7-I-1938 se plantea una solución amistosa al problema del adeudo de arbitrios de la Intendencia y unidades militares con el ayuntamiento. Quedando fijado el impuesto en 40 céntimos por kilo de carne o salado y en 15 céntimos para toda clase de bebidas. Y esto se aplicaría tanto a la Intendencia, Base Militar como otras unidades militares que tienen presencia en Archena

<sup>955</sup> AMM. *El Liberal* (10-X-1936)

<sup>956</sup> AMA. Act. Cap. 7-X-1937

<sup>957</sup> En Cataluña dado el gran número de refugiados que fueron llegando durante la guerra tuvo que hacer frente y poner orden con una determinada legislación. Ver. CLAVIJO LEDESMA, J. La legislación catalana sobre refugiados de guerra durante la guerra civil, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 59, Nº 202, 1999, págs. 663-675

<sup>958</sup> AMA. Act. Cap. 5-III-1938

las cartillas de racionamiento aumentaban sin que aumentasen las partidas provinciales de consumo correspondientes<sup>959</sup>. También hay que señalar que cuando se conseguía un cierto desahogo en el racionamiento<sup>960</sup> se tenía en cuenta a los refugiados y a sus familiares con residencia declarada para aumentarle la cantidad de consumos en las cartillas de racionamiento<sup>961</sup>.

### 3.2. Los cuáqueros y la atención a los niños.

La *Sociedad Religiosa de los Amigos*, generalmente conocida como los cuáqueros o amigos<sup>962</sup>, es una comunidad religiosa fundada en Inglaterra por George Fox (1624 - 1691). Aunque ellos mismos se llamaron *amigos*, el pueblo los llamó cuáqueros o *tembladores*, porque en sus reuniones era común que temblaran durante el silencio, pero es éste un temblor interno, casi imperceptible exteriormente; "quake" significa temblar en inglés. Se extendieron en Estados Unidos gracias a William Penn, especialmente en Pennsylvania. Son esencialmente pacifistas, con costumbres sencillas y fuerte exaltación religiosa.

Los cuáqueros se cuentan entre las iglesias pacíficas históricas. Destacan por su obra en favor de la paz, los derechos humanos y la reforma social. En 1947 se otorgó a la Sociedad de Amigos el Premio Nobel de la Paz. Recibiéndolo en representación del movimiento la *Friends Service Council* (Londres) y *American Friends Service Committee* (Filadelfia).

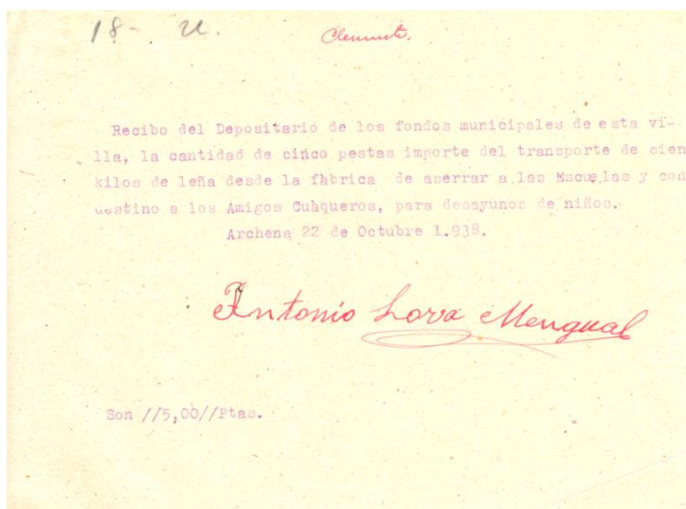
---

<sup>959</sup> AMA. Act. Cap. 26-VIII- 1938

<sup>960</sup> ALÍA MIRANDA, F.: *La guerra civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, op. cit., p. 308. En muchos estudios de poblaciones se van incorporando cada vez el tema de los refugiados, Ver. BALLESTER ARTIGUES, T.: "Refugiats i evacuats de la guerra civil a la Marina Alta", en *Actes del III Congrés d'Estudis de la Marina Alta*, Institut d'Estudis Comarcáis de la Marina Alta/Institut d'Estudis Juan Gil-Albert, Alacant, 1992, pp. 297-308 (p. 298).

<sup>961</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1938

<sup>962</sup> Durante la guerra civil española (1936-1939) se evacuó a los niños de las zonas de guerra y fueron llevados a colonias establecidas en las zonas libres de España y en el sur de Francia. A principios de 1938 el Ministerio de Instrucción Pública y el Instituto Carnegie de España recogieron un gran número de dibujos infantiles hechos en estas colonias, en su mayoría por niños de 7 a 14 años. El Sr. Joseph Weissberger trajo una cantidad considerable por encargo de la *Spanish Child Welfare Association*, y de la *American Friends Service Committee* (AFSC – los cuáqueros). Estos usaron los dibujos para publicitar la situación de los niños y recoger fondos para la ayuda de las evacuaciones.



Para comprender el fenómeno de los cuaqueros en Archena<sup>963</sup> sería preciso realizar una historia de los evangélicos en el pueblo, aspecto que trataremos en un capítulo posterior. Sin embargo, es preciso señalar que la labor realizada no habría sido posible sin la especial dedicación del matrimonio formado por Jhon Aerni y Betty Ortlieb, conocidos como los misioneros Aerni. Ellos que habían llegado desde Suiza para levantar la comunidad evangélica un poco antes de la guerra, rechazaron regresar a la neutral Suiza y se quedaron para compartir el destino de su comunidad archenera. Lograron que desde Suiza y otros países europeos llegasen fondos y alimentos para los niños de Archena. Los cuáqueros concertaron con *Frico Leevwarden* de Holanda las facturaciones para hacer llegar alimentos a Archena para que lo administraran los Sres. Aerni. La iglesia evangélica de Archena dispone de un pequeño museo en el que se puede ver alguna de las cajas en las que llegaba la mantequilla desde Holanda o los recibos que justificaban el envío y otras cajas con leche en polvo que serían tan apreciadas para el desayuno de los niños.

Vestían los cuáqueros y sus asociados creyentes evangélicos con un delantal blanco que llevaba bordada una inscripción: Servicios Internacionales, por arriba y, por abajo cuáqueros, bordadas las letras en negro y formando un círculo que llevaba en el centro una margarita en rojo y negro.

A los niños le daban leche –en su justa medida de leche y agua- y pan con chocolate. Acudían a los colegios y según el peso y la edad les daban las proporciones necesarias de alimentos. La actividad desplegada por el pastor Juan

---

<sup>963</sup> La iglesia editó un texto histórico que es accesible desde la web y en la que merece la pena su lectura sosegada para comprender por el calvario que pasaron los evangélicos en Archena. <http://archenaevangelica.org/historia/JhonBetty.html>

Aerni y su esposa, logró que entre la gente se hiciera muy querido, en especial entre las familias más necesitadas, algo que despertó muchos celos y creó una situación de enfrentamiento que al acabar la guerra pagó con creces como veremos más adelante.



**Comedor infantil de los Cuáqueros en Archena**

En abril de 1938 los cuáqueros solicitan al ayuntamiento permiso para realizar unas fichas de los niños menores de tres años de los evacuados y de los del pueblo que tuvieran problemas de alimentación para poder ser alimentados con leche condensada<sup>964</sup>.

Más adelante, en octubre y como fruto del gran trabajo que tienen que realizar, solicitan al ayuntamiento poder disponer de un local para sus funciones, desde el que poder seguir realizando sus tareas de alimentación con los menores. Se les concede, a pesar de la penuria de locales, un espacio en las escuelas graduadas que ya de por sí estaban muy saturadas. Al tiempo que el ayuntamiento a petición de un vocal municipal les ruega que se pueda abrir una sucursal en La Algaida<sup>965</sup>. La solicitud de ayuda se extendía a que el Ayuntamiento

---

<sup>964</sup> AMA. Act. Cap. 19-IV-1938

<sup>965</sup> AMA. Act. Cap. 7-X-1938



les pudiese proporcionar leña y utensilios para poder desempeñar su labor con los niños<sup>966</sup>.

La labor social de los cuáqueros no era simplemente de carácter alimentario sino que se preocupaban por el bienestar de los menores, así dirigen una carta al ayuntamiento mostrando su preocupación por el importante número de menores que se dedicaban a la limpieza de calzado por las tardes y noches en los bares del pueblo a cambio de propinas<sup>967</sup>.

Era muy corriente encontrar anuncios en la prensa en los que se solicitaba ayuda a los amigos cuáqueros para el sostenimiento de las llamadas “cantinas escolares” en donde se servían desayunos a los niños de las escuelas y especialmente a los evacuados<sup>968</sup>.

### **3.3. Las actividades del Socorro Rojo Internacional**

El Socorro Rojo Internacional (SRI) fue un servicio social internacional organizado por la Internacional Comunista en 1922. Creada para que funcionara como una Cruz Roja política internacional. El SRI condujo campañas de apoyo a los prisioneros comunistas y reunió apoyo material y humanitario en situaciones específicas.

La fecha de los inicios de la organización del SRI en España es algo controvertida, oscila entre el año 1923 y el año 1926. Como se lee textualmente en uno de los documentos: “El Socorro Rojo empezó a dar señales de vida en España a mediados del año 1926. No funcionaba como tal organización, sino como un organismo encargado única y exclusivamente de recaudar fondos”<sup>969</sup>.

En Archena, desconocemos el momento exacto de su instalación pero sabemos que fue en torno a primeros del mes de septiembre de 1936. Tenía su sede en la calle Miguel Medina, en el convento de las monjas de la Consolación, donde se había instalado la Casa del Pueblo.

Miguel Ayala Caracena del PC fue secretario general, el tesorero durante bastante tiempo fue Juan Pedro Ruiz Rodríguez, también del PC, e incluso el líder del PC Miguel López Sánchez fue durante un tiempo responsable de actividades; otro miembro de la junta directiva fue Andrés Garrido García fundador del PC. Una

---

<sup>966</sup> AMA. Act. Cap. 7-I-1939

<sup>967</sup> AMA. Act. Cap. 21-III-1938

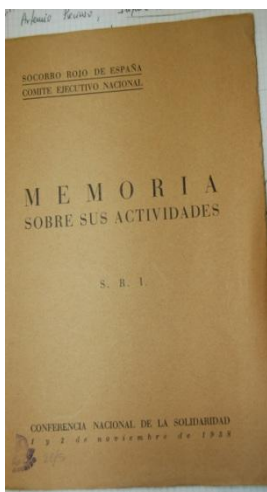
<sup>968</sup> AMM. *El Liberal* (7-VI-1938).

<sup>969</sup> Resoluciones del Primer Congreso Nacional de la S.E. del Socorro Rojo Internacional. Socorro Rojo Internacional Madrid, 1937(?), op. cit. p. 3.

de las responsables fue Enriqueta Pagán Tocino por lo que fue encausada y sujeta al Tribunal de Responsabilidades Políticas, también pertenecía a la organización de Mujeres Antifascistas.



Como su misión era la de disponer de fondos para cubrir necesidades de intendencia sanitaria. Organizaban actividades como la celebrada en Archena<sup>970</sup> el 27 de septiembre de 1936, en la que tuvo lugar la representación de la comedia en tres actos “Morena clara” de Quintero y Guillén, con los actores principales Rosalía Domínguez y Conrado Alix. Se consiguieron recaudar 500pts.



<sup>970</sup> AMM. *Nuestra Lucha* (30-IX-1936) y en *EL Liberal* (29-IX-1936).

Unos días después, el 15 de noviembre, en el mismo teatro-cinema de Archena “los amigos del Arte” de Abarán representaron la zarzuela “*La moza que yo quería*” con gran éxito de público<sup>971</sup>.

Fueron innumerables las charlas, conferencias y reuniones que SRI realizaba para captar socios y para concienciar a la gente en la donación de dinero o de otros bienes como plata, oro y otros metales que irían destinados a paliar los sufrimientos de los combatientes. Entre las actividades nos hemos fijado en la realizada para la captación de jóvenes con la proyección de la película soviética “*juventud triunfante*” que tuvo mucha aceptación<sup>972</sup>.



También los niños participaban como podían en las campañas de concienciación social y política. De manera importante la situación del frente de Madrid siempre se tenía como referencia de sufrimiento y valor, de ahí que se organizaran muchas actividades que tenían como meta señalar esta situación como la organizada por la agrupación infanto-juvenil de los “*Pioneros salud y cultura*” con el fin de recaudar fondos y ser enviados a los soldados del frente en colaboración con el SRI<sup>973</sup>.

Aunque no estaba exento el SRI de polémicas como la suscitada por la CNT en la que se señalaba que esta organización era afín y estaba bajo el control

<sup>971</sup> AMM. *Nuestra Lucha* (18-XI-1936)

<sup>972</sup> AMM. *El Liberal* (17-XI-1937)

<sup>973</sup> AMA. Act. Cap. 5-XI-1937

del Partido Comunista por lo que habían decidido no aceptar iniciativas de la misma. El SRI se vio en la obligación de responder con un comunicado<sup>974</sup>. En Archena ocurría de igual forma y los celos eran constantes sobre todo cuando SRI pedía algún tipo de ayuda al Consejo Municipal.

#### 4. LA ESCUELA

Una de las decisiones que tomó el Frente Popular tras el golpe militar, fue señalar con el dedo a los que eran desafectos a la República y entre ellos, sin duda, se encontraban los miembros del clero. De aquí una de las consecuencias que produjo esta actitud y cierto malestar en el pueblo, fue la de obligar a algunos sacerdotes que habían venido huyendo de sus parroquias a refugiarse en su pueblo, a que trabajasen en las obras de las escuelas, utilizando esta imagen como escarmiento público, lo que lógicamente provocaba la alegría y chanza de algunos, pero la molestia de muchos. Algunos lo llegaron a plantear en el seno del Frente Popular como una idea desprovista de sentido e inútil a los ojos de los archeneros, sin embargo, la ausencia de un liderazgo fuerte en esta organización, en donde las peleas entre el Partido Socialista y el Partido Comunista, lograron desplazar la opinión y colaboración de las fuerzas republicanas y que consiguió que la CNT impusiera su anticlericanismo por encima de otro tipo de argumentaciones.

En la primera sesión ordinaria después del golpe del 18 de julio lo primero que aprueba la junta municipal es la urgencia de que se “abra el nuevo Grupo Escolar” (Miguel Medina) por el ahorro económico que le supone al ayuntamiento, debido al ingente pago de alquileres que está abonando la corporación, así como por la mejora de las condiciones pedagógicas en las que se impartirán las clases<sup>975</sup>. Todavía más adelante, el 9 de octubre el alcalde da cuenta de las gestiones realizadas, una vez más en Madrid para conseguir material escolar para las escuelas graduadas y acelerar su inauguración, al mismo tiempo que se autoriza dotarlo de agua para los servicios necesarios<sup>976</sup>.

---

<sup>974</sup> AMA. *Nuestra Lucha*, 25-VII-1938

<sup>975</sup> AMA. Act. Cap. 23-VIII-1936. El 20 de julio debería haberse celebrado sesión ordinaria que no se pudo celebrar por falta de asistencia de número suficiente de concejales—“en vista de las actuales circunstancias a causa del movimiento sedicioso”—y no hubo otra sesión del ayuntamiento hasta el 23 de agosto

<sup>976</sup> AMA. Act. Cap. 9-X-1936. Hemos de suponer de que se trataba de unas gestiones realizadas antes de la llegada del coronel Sánchez Paredes el 29 de septiembre, porque si no el maltrato y el desprecio a la corporación fue inaudito.

La guerra supuso un cambio radical para el mundo escolar republicano. Se cerró el colegio de las monjas y no se pudieron inaugurar las escuelas graduadas recién construidas, por lo que los niños tuvieron que seguir escolarizados en locales de alquiler, algunos en no muy buenas condiciones higiénicas.

Al cerrarse el colegio de las monjas los alumnos y alumnas que allí acudían se tuvieron que repartir por las aulas establecidas, con un grave problema: la falta de espacio. Algunos niños –los de más medios económicos—pudieron ser acogidos en el colegio privado de don Alejandro Medina y otros, los más, tuvieron que inscribirse en el resto de aulas.

El ayuntamiento tuvo además que administrar la situación de menos maestros varones porque tuvieron que incorporarse al frente y el aumento de plazas de menores procedentes de familias de evacuados y de los familiares de los militares que se habían instalado en el pueblo. La dotación económica en los presupuestos, a diferencia de los primeros años de la República ahora apenas podía aumentarse y llegar a funciones de mantenimiento.

En las aulas había más niños que plazas, teniendo que sentarse en el suelo y además con condiciones de frío en el invierno por falta de leña para poder encender los pocos braseros con que estaban dotadas las aulas.

El ayuntamiento reconocía la existencia de demasiados niños sin escolarizar vagabundeando por la calle y según denuncia de las JSU, haciendo tareas de limpiabotas y rondando los cafés y bares en busca de algo de comida o de alguna limosna.

Había menores que recogían colillas para confeccionar tabaco y otros que habían vuelto al viejo oficio infantil de recoger el estiércol de las caballerías que alcanzaba buen precio en el mercado por la falta de abonos.

Todos los desvelos del sexenio republicano por mejorar la enseñanza y ahora aumentados teóricamente con que se abrió la nueva época del Frente Popular, se quedaron sin apenas esbozar. La falta de libros, de material escolar... Las diferencias entre las familias se hacían notar, ya que los que se podían pagar la escuela privada de don Alejandro, notaban la diferencia, al menos en los medios disponibles<sup>977</sup>.

Una cuestión que se significó en los años de la guerra fue la total ausencia de formación religiosa en las aulas; algo que durante el periodo de la República, a pesar de la legislación al respecto, pero pasó más desapercibido y el grado de

---

<sup>977</sup> FERNANDEZ SORIA, J.M.: *Educación y cultura en la guerra civil (España, 1936-1939)*, Nau-Llibres, Valencia 1986.

exigencia respecto a su cumplimiento a los maestros fue benigno, de manera especial a las maestras, algunas colaboraban con las sesiones de catequesis parroquial en la preparación de la primera comunión de los niños. De tal forma que en los expedientes de depuración del magisterio, en algunos expedientes, en las cartas de recomendación y en los informes de los sacerdotes, así se hace constar, a favor o en contra. En las actas capitulares no existe o al menos no o hemos encontrado, ninguna referencia sobre este tema, ni ningún incidente al respecto. Estaban más preocupados por las condiciones físicas en las que se encontraban las aulas en las que se impartía la enseñanza<sup>978</sup>.

**Tabla nº 92  
PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 1936-1939**

CAP.	DESCRIPCIÓN	AÑOS			
		1936	1937	1938	1939
X	Instrucción pública	12.770pts. 7,70%	7.532,90pts. 4,73%	7.932,90pts. 3,86%	7.432,50pts. 3%

La consignación presupuestaria, prácticamente se redujo a la mitad en los presupuestos de los años 1937 al 4,73%, para 1938 todavía se rebajó al 3,86% y en 1939 al mínimo posible al 3%. Como bien se sabe las escuelas estaban todas en edificios de alquiler por lo que aumentaron las quejas de los propietarios de los inmuebles que no cobraban y o se vieron impelidos a reducir la cuota de alquiler. También se redujeron las indemnizaciones a los maestros para el pago de sus viviendas, así como para material pedagógico y los premios a los mejores alumnos. En la medida que el ayuntamiento se sentía asfixiado económicamente por la falta de recursos, aplicaba la rebaja en aquellos aspectos en los que se podía manejar mejor, lo que causaba un importante malestar y crítica, especialmente entre los representantes de las JSU, los mayores defensores de la formación y educación de los niños<sup>979</sup>.

Dadas las necesidades de locales para escuelas se alquilaron los locales de Sebastián Pamplona en donde estuvo la Fábrica de calzados “Fadeca” junto a

<sup>978</sup> Para tomar conciencia de este espinoso tema puede verse el trabajo de EGEA BRUNO, P. M<sup>a</sup>. Sustitución de la enseñanza religiosa en Cartagena durante la Segunda República y la Guerra Civil, en *Anales de Historia Contemporánea*, 14, 1998, págs. 375-392.

<sup>979</sup> Un seguimiento pormenorizado de las partidas económicas y sus deslizamientos a lo largo de los años (1936-1939) puede estudiarse en AMA. Leg 230. Carp. 4,5,6 y 7.

la actual plaza de abastos, calle de la Noria, estas instalaciones se utilizaron para escuelas, al no poder utilizar las Graduadas incautadas por el ejército<sup>980</sup>.

El dueño del local de la escuela de La Algaida solicita poder disponer de la vivienda que ocupa la escuela por necesitar venderla. El ayuntamiento le responde que al no disponer de otra escuela-vivienda no es posible en este momento<sup>981</sup>.

Las Juventudes Socialistas Unificadas presentan una moción instando a la corporación a que se cumpla la legislación en lo que concierne a la asistencia de los niños a las escuelas de primaria, aumentando el celo de los funcionarios públicos y haciendo una llamada a los maestros para que informen al respecto. Asimismo se interesan una vez más por las malas condiciones de algunas escuelas y la marcha de las obras pendientes en las mismas<sup>982</sup>.



Exposición de trabajos realizado por niños durante la guerra

Las ansiadas escuelas graduadas no pudieron ser inauguradas y el ejército las incautó para establecer dependencias para la Base de tanques, pero como el ayuntamiento había sido ninguneado y además se trataba de un espacio

---

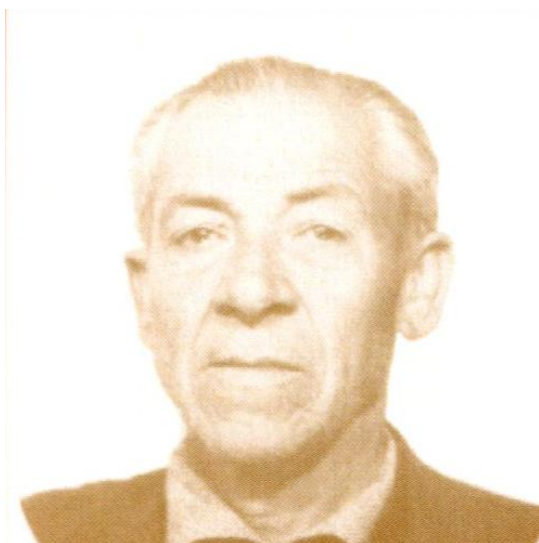
<sup>980</sup> En su pequeño libro de memorias *Archena*, A. Gomez Rodríguez "El Chispe", Archena, 2005, pág.60, nos habla el autor que acudió estas escuelas y que al terminar la jornada había días que venía una personas "el tío Juan" que llevaba un saco de donde sacaba trozos de pan que repartía a los niños.

<sup>981</sup> AMA. Act. Cap. 19-IV-1938

<sup>982</sup> AMA. Act. Cap. 5-III-1938

ampliamente deseado creó una situación incómoda que explotaba periódicamente dentro del seno del Frente Popular y del ayuntamiento.

Esta situación de uso de los locales de la que iba a ser el gran centro escolar del pueblo, nunca fue aceptado de buen grado, a pesar de “las especiales circunstancias...” y fueron muchas las ocasiones en las que a instancias mayoritariamente de los consejeros Diego Torrano y Rafael Guillamón Riquelme, los dos más activos de la corporación, se aprobaron mociones de la municipalidad solicitando que se desalojara<sup>983</sup>. En otras ocasiones los problemas surgieron con los olores que desprendían los retretes de la Escuela de tanques y molestaban a los vecinos colindantes<sup>984</sup>. Los problemas también tenían lugar con motivo del pago del gasto de la electricidad y el agua que el ayuntamiento se lo reclamaba a la Comandancia militar de Archena, hasta que llegaron al acuerdo de pagarlo a medias<sup>985</sup>.



**Diego Torrano**

Algunas escuelas tenían aljibe para almacenar agua como era el caso de la de La Algaida. Sin embargo, tenían graves problemas de higiene ya que los retretes no se sacaban, nose limpiaban con la asiduidad necesaria y siempre había algún consejero que lo reclamaba al alcalde a instancias de los maestros suponemos o por su propia conciencia<sup>986</sup>

---

<sup>983</sup> AMA. Act. Cap. 22-III-1937 y Act. Cap. 5-III-1938

<sup>984</sup> AMA. Act. Cap. 5-XII- 1937 y se reitera la denuncia en Act. Cap. 22-XII-1937

<sup>985</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1937

<sup>986</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1938





Micaela Sanz



José García

El director de la graduadas de niños del pueblo don José García sugiere la posibilidad de crear dos escuelas de párvulos servidos por maestras, siendo solamente necesario el material imprescindible consistente en mesas pequeñas y sillas donde sentarse los párvulos<sup>987</sup>.

Posiblemente lo único que mejoró fue la educación de adultos que tanto desde las actividades desplegadas por la Casa del Pueblo como las que realizaba el ateneo de CNT, en favor de que a ninguna persona adulta se le privase del aprendizaje de leer y escribir. Estas actividades se complementaban con las realizadas por la JSU y la Asociación de Mujeres Antifascistas que dirigían sus estrategias formativas a los jóvenes poniendo en marcha talleres formativos de inserción profesional.

En la Base de tanques<sup>988</sup> por su parte las Milicias de la Cultura también desarrollaron una importante labor cultural, luchando contra el analfabetismo en el ejército, incentivando la lectura, creando una biblioteca y fomentando la realización de cursillos especializados de carácter profesional: mecánica, electricidad, fontanería, carpintería, tornero<sup>989</sup>,..

Desde las Milicias de la Cultura se fomentaba la realización de obras de teatro, interpretadas por el personal más estable de la Base, actuaciones musicales, conciertos, así como el aliento a la banda de música cuyas actuaciones fueron bastante aplaudidas por la provincia.

---

<sup>987</sup> *ibidem*

<sup>988</sup> En los Diarios de Operaciones de las brigadas de Blindados o de Tanques encontramos bastantes referencias a las tareas que debían desempeñar los soldados. Algunas de las que hemos estudiado se pueden ver en: AGMAV, C.1099, Cp.6,D.1/80; D.2/25; D.3/11; Cap. 7, D.1/95; D.1/263 (antiguo armario 77, Leg. 1270)

<sup>989</sup> FERNANDEZ SORIA, J. M.: "El frente de la cultura en el Ejército", en W.AA.: *La guerra civil*, op. cit., 17, pág. 72-82

Algunas mociones tenían como protagonistas a los niños cuando se aprueba el que se prohibiese la circulación con patines por el pueblo. Y también<sup>990</sup> en el sentido positivo como el crear una Biblioteca municipal y un ropero escolar. Igualmente informan las Juventudes Socialistas que son los autores de estas mociones que se puedan visitar en sus instalaciones las clases de dibujo y pintura que se están impartiendo.

## 5. FIESTAS DURANTE LA GUERRA

En el ámbito de las fiestas es muy interesante examinar el grado de mantenimiento de la fiesta, en el sentido tradicional, durante la guerra civil. Es curioso observar, por ejemplo, en los diarios de los últimos días de octubre de 1936, los avisos que daba el alcalde de la capital Fernando Piñuela a la población para que no se celebren las conmemoraciones de difuntos ni se congreguen en los cementerios, debido, según justifica el ayuntamiento, al peligro de los ataques aéreos enemigos, por lo que se deben evitar reuniones de mucha gente al aire libre. Estaba claro que lo que pretendía el ayuntamiento es que no se celebrase la fiesta religiosa de Difuntos como era tradicional en la región de Murcia<sup>991</sup>.

Con la Semana Santa ocurrió algo parecido, estaba literalmente suprimida, al prohibirse todas las manifestaciones externas de culto religioso.

La Navidad había sido retirada del calendario festivo en la zona republicana. La Nochebuena no se celebró ni primer día de Pascua, fue un día de trabajo como otro. Un espíritu laico envolvió estos días, en los que algunos sindicatos se apresuraron a pedir a los trabajadores que no se admitiesen aguinaldos por lo vergonzoso que resultaba. La única fiesta que se permitió y además se engrandeció socializándola fue la Fiesta del Niño que sustituía a los Reyes Magos, destronados por unos tiempos borrascosos.

La República intentó matizar este traumatismo organizando actividades de diversión como la Semana del niño destinada a sustituir las fiestas religiosas de la Navidad. La solidaridad popular se desarrolló tanto dentro como fuera de España para ayudar a los pequeños.

---

<sup>990</sup> AMA. Act. Cap. 5-III-1938

<sup>991</sup> RUIZ ABELLÁN, M<sup>a</sup>. C.: *Cultura y ocio en una ciudad de retaguardia durante la guerra civil (Murcia, 1936-1939)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio 1993, pág. 353-360.

## 5.1. Fiesta del niño<sup>992</sup>

Los diarios describían las navidades del 36 en la zona republicana como "tristes y ascéticas, **sin ceremonias, sin Nacimiento, sin pavo y sin turrón**, y, sin embargo, Navidades más dignas de lo que rememoran que aquellas otras—tan poco cristianas—de las comilonas celebradas en los hogares y en los restaurantes, en tanto que a las puertas de ellos había tanta gente sin pan y sin fuego". Las navidades del 37 estuvieron marcadas por el frente de Teruel y las noticias que llegaban sobre el frío que estaban sufriendo las tropas. Ese año, no hubo tregua en Nochebuena y los disparos amenizaron el recuerdo de los villancicos. La última Navidad, la de 1938, la guerra estaba prácticamente perdida para la causa republicana. El intento de tregua navideña de 1938 fracasó completamente tras la batalla del Ebro. Franco tenía prisa por romper el frente catalán y llegar a Barcelona. El nuncio del Vaticano, monseñor Gaetano Cicognani, se entrevistó en Burgos con Franco para plantearle la posibilidad de una tregua navideña. No hubo tregua, sino rápido y cruento avance bajo continuos bombardeos de la aviación italiana y alemana. Ni tregua de Navidad ni tregua de Año Nuevo. El 31 de diciembre los trimotores italianos machacaban una vez más la población civil del centro urbano barcelonés. El hambre era atroz en la retaguardia republicana y las tropas franquistas avanzaban posiciones. Para motivar a los combatientes, **el presidente del consejo de ministros Juan Negrín dio un discurso por radio** el día de Nochebuena dirigido especialmente a los soldados que se encontraban en los frentes de batalla con el fin de levantar la moral.

Para la Fiesta del niño de enero de 1937, el Socorro Rojo Internacional inicia una campaña con llamamientos a través de la prensa, en especial a las ¡mujeres murcianas! y al pueblo de Murcia en general.<sup>993</sup> —

*..”para que en estos momentos cumplan con el deber que tienen, vosotras, que sabéis con qué alegría recibe el niño el juguete para la fecha que se aproxima. Vosotras que habéis sentido la angustia y la pena de no poder darle a vuestros hijos un juguete en el día en que se aproxima; que habéis sentido la amargura del dolor y el sentimiento de aquéllos plutócratas que representaban, según ellos, todo lo humano y que ahora sangran las poblaciones civiles, este Socorro Rojo Internacional, con el alma dolorida de ver a cientos de niños evadidos de los frentes de combate, niños que han sentido el dolor de la guerra en su corazón infantil, que sintieron la explosión de la metralla fascista, estos niños necesitan de ti, mujer murciana que sacrifiques un poco de egoísmo y envíes algún juguete para estos niños que lo esperan con los brazos abiertos, en este Socorro Rojo Internacional.*

---

<sup>992</sup> KARINE LAPEYRE; “Los niños de la guerra. La vida en la zona republicana (1936-1939)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En ligne], 6 | 2010, , consultado el 06 de enero 2017. URL : <http://ccec.revues.org/3271>

<sup>993</sup> AMM. *El Tiempo*, 1-I-1937

*¡Comerciantes de juguetes, de Murcia y su provincia!, yo, en nombre de este Socorro Rojo Internacional, te pido, también, que contribuyas con algunos juguetes para estos niños y haciéndolo así cumplirás con tu deber de español y de estar al lado del Gobierno legítimo de la República.*

*Murcia 30 de Diciembre de 1936. El Secretario de Agitación y Propaganda, Antonio Saro. Radio Este*

Se constituyó una comisión provincial a la que se remitían todos los fondos obtenidos en los diversos pueblos y entidades que colaboraban y luego se procedía a un reparto por pueblos para sus propias organizaciones de la Semana del Niño o de una Fiesta del Niño. Esta comisión estaba sometida a su vez a las directrices que dictaba en Ministerio de Instrucción Pública que presidía una comisión nacional para la Fiesta del niño. En esta comisión participaba el Ministerio de Trabajo y Asistencia social que controlaba la Fiesta del Niño pero para los “refugiados”.

Para la fiesta de 1938, el Gobernador de Murcia se ve en la obligación de realizar un llamamiento y una serie de advertencias a la hora de organizar la fiesta.

*La fiesta tendrá lugar en los primeros quince días del año.*

*La Comisión estará presidida por el Director provincial de primera enseñanza*

*Se confeccionará un cupón de 5 céntimos que se abonará en todos los lugares de consumo y espectáculos al pagar la consumición*

*Que se apele a la solidaridad y al buen corazón de los murcianos*

*Que los industriales que rechacen la colaboración con el cupón que se les tendrá en cuenta...*

Para 1938 la campaña desplegada por el Ministerio y los gobiernos civiles fue impresionante, ya que motivó incluso a embajadas americanas y europeas que colaboraron como el caso de la embajada de Chile que colaboró con la fiesta del niño, movido por los sentimientos que promueve esta fiesta<sup>994</sup>.

En Archena sabemos de la organización de actividades por SRI, en colaboración con el ayuntamiento para la Fiesta de 1937, pero la fiesta que más trascendió fue la de 1938, aunque en Archena se celebró el 20 de febrero, bastante después de lo que aconsejaba el Gobernador. Participaron todas las entidades políticas y sindicales del pueblo en estrecha colaboración con los maestros. Ese día el cine Iniesta estaba especialmente engalanado y lleno de

---

<sup>994</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 1-I-1938

niños que pacientemente esperaban sus juguetes y el espectáculo preparado<sup>995</sup>. Para el año 1939 la fiesta se redujo de intensidad a tenor de la falta de colaboración de las entidades y los maestros.

## 5.2. Primero de mayo

La celebración del Primero de Mayo fue suprimida por **Franco** en la zona sublevada a través de un decreto del 12 de abril de 1937. Además, se suprimía el Día de la República, que se celebraba el 14 de abril. El franquismo no podía tolerar estas dos fiestas, una por su contenido social y ser un símbolo fundamental del movimiento obrero y la otra, porque celebraba el advenimiento de la República, el régimen que había que aniquilar y borrar de la memoria.

En el territorio controlado por la República se prohibieron las manifestaciones del Trabajo en 1937 y en 1938, aunque las organizaciones obreras celebraron actos y mítines en lugares cerrados, además de publicar manifiestos. Destacó el acto conjunto de la UGT y la CNT en un teatro valenciano. Los actos y manifiestos resaltaban el esfuerzo bélico de la clase trabajadora contra el fascismo, insistiendo en la unidad para hacer frente al enemigo.

## 5.3. Conmemoración del 18 de julio

Esta fiesta—no entendida en el sentido estricto de la misma—la conmemoraban sobre todo las JSU que organizaban actos para recordar precisamente el día, y que a nadie se le olvidara la razón que tuvo el mismo. En el 18 de julio de 1937 las JSU de Archena, después de realizar los ejercicios de preparación militar de las milicias como todos los días, organizaron un desfile para que el pueblo contemplara sus deseos de defender la patria, al mismo tiempo las muchachas de JSU, encuadradas en los diferentes talleres mostraban sus trabajos al pueblo y no dejaban de trabajar para que se comprendiera bien el papel que podían realizar en la retaguardia. Hemos de señalar la gran labor realizada por Miguel Ayala Caracena generando entusiasmo en la juventud.

Se organizaban de actos de contenido político en los que se discutía y debatía sobre la situación a que se había llegado desde el inicio del cruel levantamiento militar. Realizaban los convocados a los actos de 1938 un llamamiento a la unidad, a lo no componenda en pactos ni compromisos sin sentido. Se trataba, en definitiva, de una reflexión un tanto deprimida que perseguía levantar los ánimos, en fechas en las que la unión en torno al presidente Negrín levantaba polémica. El corresponsal José España que firma la crónica de los actos en el pueblo lanza también un llamamiento a que todo el

---

<sup>995</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 23-II-1938

pueblo debía unirse en torno al Frente Popular que es el único que representa la lucha hasta la victoria<sup>996</sup>.

#### **5.4. Triunfo del Frente Popular**

El pueblo amaneció engalanado con banderas antifascistas y ánimo de fiesta. Participaron en la organización todas las entidades políticas y los gremios sindicales. Participó también la Base militar con la aportación de la banda de música. Hubo desfile de los pioneros y los cuáqueros prepararon un desayuno especial para los niños. El gremio de restauración y hostelería patrocinó la proyección de la película soviética *Los marinos de Kronstadt*. Por la noche en el teatro cine Iniesta hubo un acto político en el que intervinieron oradores de todos los partidos republicanos, de UGT y las Mujeres Antifascistas. Todos consideraban que este tipo de actos eran muy buenos para la unión de los antifascistas<sup>997</sup>.

#### **5.5. Despedida a los brigadistas internacionales**

El 18 de octubre de 1938 se despedían de Archena los últimos brigadistas internacionales que quedaban en la Base militar. El pueblo se engalanó para la despedida con pancartas de agradecimiento. Se organizó una comida de confraternización en el Balneario en la que participaron los jefes militares y las autoridades civiles del pueblo junto a los brigadistas. Después de la comida una sencilla parada militar y la actuación de la Banda de música de la Base despidieron a los brigadistas que fueron agasajados con ramos de flores y cánticos mientras se alejaba el autobús que los alejaba de Archena. En los discursos se le agradecieron los servicios prestados y se hizo un recordatorio de aquellos que habían dado su vida por defender los ideales de la República<sup>998</sup>.

#### **5.6. Homenaje a la URSS**

La llegada de los rusos y su presencia cotidiana permitió que la celebración en noviembre de 1937 con motivo del XX aniversario de la revolución rusa, el pueblo de Archena mostrara su agradecimiento a la URSS engalanando las calles y balcones con alegorías alusivas a la hermandad con Rusia, así como a la defensa heroica de Madrid.

En relación a la defensa de Madrid se abrió una suscripción popular que inauguró el Consejo Municipal con 500 pesetas, siendo muy secundada por los vecinos.

---

<sup>996</sup> AMM. *Unidad*, 24-VII-1938

<sup>997</sup> AMM. *Unidad*, 22-II-1938

<sup>998</sup> AMM. *Unidad*, 20-X-1938

Las fuerzas militares de la Comandancia realizaron un desfile por la calle Miguel Medina en señal de homenaje a la URSS que los rusos allí presentes agradecieron con frases elogiosas.

El grupo femenino de Mujeres Antifascistas de las JSU confeccionaron un banderín que le entregaron a la Escuela de tanques que recogió su comandante y prometió convertirlo en su guión. Por la noche se celebró una velada festiva y en el cine Iniesta se proyectaron películas soviéticas.

También se celebró un partido de fútbol entre el equipo de los tanquistas y otro de infantería<sup>999</sup>.

## 6. LA BANDA DE MÚSICA MILITAR

Como ha quedado explícito en apartados anteriores al hablar de las relaciones de los militares con el pueblo y cómo eran la convivencia de los soldados en la Base, el tema de la banda de música como un gran ejercicio de entretenimiento y posteriormente de profesionalidad, ya que se sacaron a concurso las plazas de músicos de la banda.

## 7. DEPORTE

El ejército de la República concedió una gran importancia a la práctica deportiva y especialmente al cultivo de la educación física. Artemio Precioso... nos dice de su paso por el ejército...” *en los periodos de descanso se procuraba entretener a la tropa con lo que más le divertía y por ello se organizaban partidos de fútbol....El deporte se practicaba mientras pertenecías a unidades de reserva o se estaba preparándose para el relevo. En periodo de instrucción militar predominaban la gimnasia y el fútbol*<sup>1000</sup>.

Los ejércitos pusieron énfasis en mantener a las tropas distraídas en los momentos en los que el frente estaba callado<sup>1001</sup>. Los equipos militares jugaban entre sí. Los de un arma contra otra; los destacamentos de un pueblo contra los de otro...., los tanquistas contra los de infantería...

El primer partido- al menos que conozcamos y que tuviera trascendencia durante la Guerra, fue el organizado por el excelente jugador del Murcia y archenero de adopción Montoro<sup>1002</sup> y Paco Gómez de UGT de Archena, a

---

<sup>999</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 10-XI-1937

<sup>1000</sup> GARCÍA CANDAU, J. :*El deporte en la Guerra Civil*, Madrid: Espasa,2007 pag. 107-108

<sup>1001</sup> Op. cit, pág. 375

<sup>1002</sup> AMM. *Murcia Deportiva*, 10-VII-1944. Comenzó a actuar como jugador de fútbol en un equipo de barriada de la calle de Arrimbau de Barcelona. Desde allí se trasladó a vivir a Archena con el

beneficio de las Milicias, celebrándose el domingo 21 de agosto de 1936. Se enfrentaron los equipos del Alberca CF contra el Archena CF que se reforzó con jugadores del Murcia, como Julio y Díaz y el mencionado Montoro, así como con el jugador del Cartagena Sevilla<sup>1003</sup>.



Portero Maruja

En octubre de 1938 y en el campo de fútbol de Archena se enfrentaron un equipo de los tanquistas de la Segunda Compañía de Tanques de Archena contra una selección de las Juventudes Socialistas que incorporaron al portero Maruja que se encontraba pasando unos días en Archena<sup>1004</sup>. En ocasiones los equipos se reforzaban con jugadores profesionales que conocedores de la importancia del evento se sumaban a participar con el fin de atraer gente al campo que en la mayoría de las ocasiones la trascendencia del partido consistía en recaudar fondos para la campaña de invierno.

Las Juventudes Socialistas Unificadas eran las más animadas para celebrar partidos como el que tuvo lugar, también para recaudar fondos para la campaña de invierno, en Archena el 23 de octubre de 1938 entre una selección de la federación provincial de JSU de Murcia y un equipo de las JSU de Archena que alineó a Maruja, García, Pedro, José, Bigotes, Quique, Rafael, Pedrón, Cahoki, Rojas y Rufino<sup>1005</sup>. Aunque nos ocuparemos más tarde de este tema, es preciso indicar que fueron las Juventudes Socialistas Unificadas el partido que abanderó

---

negocio de automóviles de su padre y empezó a jugar en el Archena CF. Desde este equipo un ojeador lo fichó para el Murcia. En este equipo de la capital ha sido considerado como uno de los mejores jugadores que ha pasado por el Club grana. La guerra le pasó factura y al acabar fue perseguido por haber servido a los intereses del gobierno legítimo de la República.

<sup>1003</sup> AMM. *El Liberal*, 18-VIII-1936 ; *Nuestra Lucha*, 23-VIII-1936

<sup>1004</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 7-X-1938

<sup>1005</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 20-X-1938



la defensa de la práctica deportiva, organizando torneos y campeonatos entre los jóvenes murcianos, los jóvenes no movilizados y los militares. Gracias a estos campeonatos nos enteramos que en la escuela de tanques de Archena existía, no solo un equipo de fútbol, --lo más conocido—sino una escuela de boxeo, así como el desarrollo práctico de campeonatos internos de atletismo en distintas modalidades y de carreras en diferentes distancias. Preparación que no solo servía para el mantenimiento del cuerpo, sino que permitía participar en pruebas de cierto nivel regional de carácter militar o no<sup>1006</sup>. Esta estrategia de llegar a los jóvenes por el deporte la puso igualmente en funcionamiento la OJE al acabar la guerra, ya que una de las primeras cuestiones que desarrollaba estratégicamente era la explotación de las posibilidades deportivas de sus cadetes<sup>1007</sup>

Casi en los últimos días de la guerra se enfrentaron en la Condomina - a beneficio de la casa de reposo de las obreras de la guerra del Ministerio de Defensa- una selección de los tanquistas de Archena contra una selección de las Fuerzas de Tierra de Murcia y además estuvo amenizado por la banda de la Guardia de Asalto<sup>1008</sup>.

## 8. CENTROS SOCIALES

El primer centro social, sin duda, al menos por las funciones que realizaba con los ciudadanos fue la Casa del Pueblo de UGT y el Partido Socialista que se remonta al final de los veinte.

Posteriormente, ya en plena guerra la CNT crearía un ateneo en el que se desarrollaban actividades que eran anunciadas al pueblo por megafonía y con pasquines. La sede estaba en la casa del duque de Huete que la sindical había incautado.

## 9. PRENSA y RADIO

Durante la guerra la prensa fue, junto a la radio, un importante instrumento de propaganda. En la guerra, los dos bandos enfrentados trataron de convertir la radio en vehículo fundamental de información y propaganda. Al fin y al cabo era el único medio capaz de ir de una zona a otra, de atravesar frentes y trincheras y

---

<sup>1006</sup> AMM. *Ofensiva*, 8-VI-1938

<sup>1007</sup> AMM. *La Verdad*, 17-X-1940. Puede comprobarse el cuidado con el que elegían a los monitores y hacían propaganda de sus logros, bajo la atenta mirada del que denominaban asesor de deportes de la organización.

<sup>1008</sup> AMM. *El Liberal*, 11-II-1939

además no estaba sujeta a la distribución, como la prensa, ni dependía de un soporte que fuera escaseando a lo largo de la guerra como sucedió con el papel que hizo que los periódicos tuvieran que reducir el número de sus páginas. La radio era un medio ágil, capaz de seguir minuto a minuto la realidad siempre en continuo cambio y ésta se sucedía con una velocidad vertiginosa, y además era el único medio de comunicación que llegaba a las zonas costeras o rurales más alejadas.

Las autoridades de las dos zonas intervinieron las respectivas emisoras y utilizaron la radio como su principal medio de difusión, unos a otros intentaban neutralizar las emisiones y dirigirse a la población a través de ellas<sup>1009</sup>.

Aunque la programación radiofónica se vio profundamente alterada por la guerra, una parte importante de la misma continuó siendo musical, lo que convertía a la radio en un medio de evasión importante como el cine (salvo por sus películas de propaganda y los noticieros cinematográficos) Las radios de una y otra zona dedicaron espacios a las llamadas de socorro, mensajes solicitando información sobre parientes con los que se había perdido el contacto al iniciarse la guerra que también contribuyó a transformar la estructura de las empresas<sup>1010</sup>.

Sin embargo, con el estallido de la guerra Civil el 18 de julio de 1936, las cosas empezaron a cambiar. La radio se destapó como un gran medio de propaganda política que fue utilizado por los bandos combatientes para emitir sus particulares arengas. Se convirtió en un medio cuya escucha se contemplaba por el enemigo como motivo de sanción. Al estudiar los sumarios de muchos condenados, es normal encontrar expresiones de denuncia del siguiente tenor: “iba por las ventanas escuchando a los que oían radio nacional para poder denunciarlos” o el bando contrario “me incautaron la radio para que no pudiese escuchar la radio amiga”. También encontramos declaraciones en los expedientes de depuración de funcionarios del ayuntamiento en el que confiesan que una de sus acciones contra los rojos consistía en oír la radio nacional y luego pasar los mensajes “del parte” a los amigos de derechas.

### 9.1.Los periódicos

En la ciudad de Murcia funcionaron, a lo largo de la guerra civil, dos periódicos que permanecieron durante toda la guerra, *Nuestra Lucha* y *El Liberal*, y otros dos que funcionaron sólo una parte de la guerra civil, *Confederación* y

---

<sup>1009</sup> CERVERA GIL, J.: La radio: un arma más en la Guerra Civil en Madrid, *Historia y Comunicación Social*, nº 3, 1998, pág. 263-293.

<sup>1010</sup> RUIZ ABELLÁN, M<sup>a</sup>. C.: *Cultura y ocio...* op. cit. pág. 329

*Unidad*. *El Tiempo* se publicaría sólo durante algunos meses al principio de la guerra.

De los periódicos de la ciudad que existieron durante la guerra civil, solamente dos se publicaban antes del 18 de julio de 1936: *Liberal*<sup>1011</sup> y *El Tiempo*. De ellos, únicamente *El Liberal* subsistió hasta el final de la contienda, es decir, hasta el 1 marzo de 1939, fecha en que desapareció definitivamente. Sería sustituido por un periódico de la falange *Arriba* que fue cambiado inmediatamente, al coincidir con el oficial nacional de Falange, por *Línea*<sup>1012</sup>.

El día 31 de enero de 1937 aparece por primera vez el periódico *Confederación*, en sustitución del diario conservador *El Tiempo*, en cuyos talleres se publica. El periódico se presenta como "Órgano Provincial de la Confederación Nacional del Trabajo" y en su cabecera parecen las siglas de las organizaciones anarquistas: C.N.T., F.A.I. y F.I.J.L.

Respecto a *Unidad*, órgano provincial del Partido Comunista, hay que señalar que comienza a publicarse en 21 de septiembre de 1937. Desapareció en diciembre de 1938, volvió a aparecer en marzo de 1939 para dejar de publicarse definitivamente en los primeros días de marzo. En las sedes de los radios comunistas se vendía *Mundo obrero* que se iba ofreciendo por las calles por militantes. Otro periódico que se editó en Murcia en guerra, cuya existencia fue bastante efímera y que se recibía con entusiasmo en Archena fue *Ofensiva*, semanario de la JSU en 1938.

Aparte de estos periódicos que no todos podían leer en el pueblo, lo que más se leía eran los folletos que editaban los partidos y sindicatos y que se vendían por la calle, a un precio tasado o por la voluntad, destacando en esta iniciativa CNT y el Partido Comunista que tenían sus vendedores habituales que recorrían los bares y otros lugares públicos, además de colocarse, en ocasiones, a la entrada de espectáculos públicos.

## 10. CINE

La guerra introdujo, lógicamente, variantes en el mundo del espectáculo. El cine podría utilizarse para exaltar determinadas actitudes o ideologías, pero la

---

<sup>1011</sup> *El Liberal* era el órgano de los Partidos republicanos de Murcia, Izquierda Republicana y Unión Republicana y durante la guerra fue bastante ecuaníme en sus planteamientos y forma de dar las noticias.

<sup>1012</sup> Este periódico se mantuvo en Murcia hasta la llegada de la democracia y la desaparición de los medios de comunicación del Movimiento Nacional

tesis de que el cine es fundamentalmente diversión comenzó a ponerse en duda repetidas veces por los medios de comunicación<sup>1013</sup>.

Al comienzo de la guerra, las disposiciones gubernativas sobre espectáculos públicos fueron relativamente normales prohibiéndose por ejemplo la venta en cines y teatros, de más entradas para cada sesión, que localidades existiera en el salón<sup>1014</sup>. Sólo cuando la contienda tocaba a su fin, cambió esto drásticamente: el 19 de enero de 1939, la última sesión de los cines se adelantó dos horas, pasando de las 22'15 ó 22'30 horas, a las 20'15 ó 20'30. Una semana más tarde, se publicaba un bando con la declaración del estado de guerra, cuyo artículo segundo decía: «... Queda terminante y absolutamente prohibido aproximarse desde la puesta a la salida del sol a las vías férreas (...) y edificios públicos». Por tanto, a partir del 27 de enero, la última sesión se hacía a las 19' 15 horas (la primera sesión se adelantaba una hora, efectuándose a las 15'30 con el fin de poder realizar tres sesiones diarias)<sup>1015</sup>. Esta disposición estuvo vigente en la región hasta el último día de la guerra.

El cine como espectáculo estuvo sometido al cuasi monopolio norteamericano, destacando a actores como Gary Cooper, Clark Gable, Joan Crawford o Ginger Rogers y películas como *La isla del Tesoro*. El filme *Morena Clara*, que se había estrenado en 1936 en el Rialto de Madrid, siguió proyectándose en ambas zonas, hasta ser prohibida en la republicana en marzo de 1937, por la manifiesta adhesión a Franco de su director, Florián Rey, y de la empresa Cifesa.

Dentro del cine hubo un período de gran protagonismo del cine soviético, entre octubre de 1936 y la primavera de 1937. Esta etapa comienza con el estreno en el Capitol de Madrid de *Los marinos de Kronstadt*<sup>1016</sup>, el 18 de octubre de 1936.

---

<sup>1013</sup> El diario *Nuestra Lucha*, recién aparecido, editado en lo que hasta entonces habían sido los talleres del diario *La Verdad*, realizaba el 20 de agosto de 1936 una especie de “declaración de principios” sobre el cine en esos momentos tan trágicos: «Podemos decir claramente que las películas que se proyectan en los cines de la capital son malas, adoleciendo de los mismos defectos y vicios que la sociedad a la que se destinan: frivolidad, despreocupación de los problemas que tiene planteados el mundo, exaltación de viejos valores ya podridos, etcétera. Además, tienen como una cualidad sobresaliente el poco acierto técnico con que están ejecutadas. Son películas destinadas a engañar a la gente, dándole una idea equivocada de las cosas, y a producir éxitos de taquilla. De todas formas, como éste es un problema de envergadura que sólo se podrá resolver cuando el proletariado imponga nuevas formas de vida, iremos dando cuenta de los estrenos que se produzcan y del juicio que nos vayan mereciendo».

<sup>1014</sup> La orden fue hecha pública el 23 de julio de 1938

<sup>1015</sup> Diario *El Liberal*, 26 de enero de 1939

<sup>1016</sup> En algunas carteleras consultadas también lo vemos escrito Cronstadt

Es un filme de exaltación de valores bélicos y revolucionarios, que cuadraba perfectamente con el estado de ánimo de Madrid y sus defensores, que pasa de la depresión a la exaltación entre la última semana de octubre y la primera de noviembre de 1936. En Archena se proyectaría en varias ocasiones con motivo de fiestas y celebraciones que tuvieran contenido militar o de celebración para recaudar fondos, especialmente organizada por Socorro Rojo Internacional<sup>1017</sup>.

La película prevista para ser proyectada el día 19 de julio era “Viva la vida” que tuvo que ser suspendida por el golpe militar del día anterior, ya no habría más proyecciones de cine hasta el 4 de agosto en el que se exhibiría la película española “Amor gitano”.

El cine Iniesta como tantos otros cines y salas de espectáculos de la provincia fueron incautados por el Ministerio de Industria y Comercio a instancias del Comité Provincial de Intervención e incautación de Industrias de Murcia, y más concretamente por la sección de espectáculos públicos. El acto de incautación se llevó a efecto el 23 de septiembre de 1936 y en el mismo se levantó una extensa acta en la que se hace constar todas las pertenencias y enseres del establecimiento, así como las características físicas y arquitectónicas del mismo. Es de importancia este documento porque nos permite tener una visión completa de la estructura del mismo, de forma conocemos que disponía de un patio con capacidad para 300 butacas, todas de madera y 18 palcos con 108 sillas de anea, con ocho cenitales en el techo para iluminar la sala, un piano, dos carteleras de hule y dos aparatos de espuma contra incendios... entre otros muchos detalles.

En el acto de incautación el representante de la empresa fue don José Ruiz García y por la Comisión de Control, Miguel Torres Arjona y José Antonio Martínez Sánchez, actuando de testigos los trabajadores Francisco Abenza Marín y Antonia Rodríguez Real<sup>1018</sup>

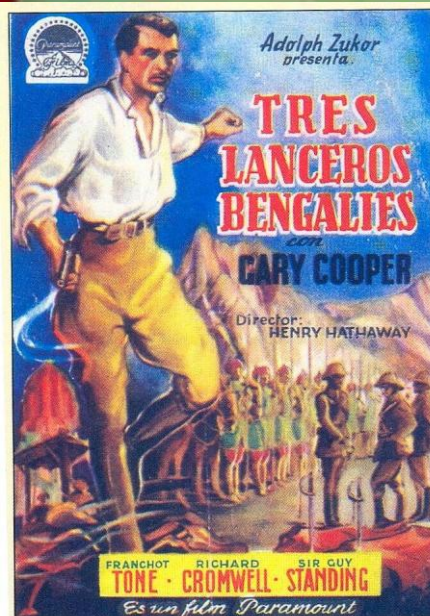
No disponemos de todas las películas proyectadas pero sí de la mayoría que en un breve calendario se pueden ver a continuación. También sabemos que durante el año 1936 se celebraron 50 funciones de cine. Del año 1937 no tenemos datos fidedignos, en 1938 fueron 120 las funciones y 170 en 1939.

---

<sup>1017</sup> CRUSELLS, M.: “El cine durante la Guerra Civil española”, *Comunicación y Sociedad*, Vol. XI, nº, 2. 1998, pág. 123-152. Así ocurría en cantidad de ciudades españolas de la zona republicana en las que el cine se convirtió en un arma más que se debía utilizar contra el enemigo.

<sup>1018</sup> AHP. Cámara Comercio. Industria. Incautaciones en Guerra Civil: cinema Iniesta Archena, Exp. Nº 60

Año fecha	TITULO
1936	
4-8	Amor gitano
12-8	Las hijas de Juan Simón
6-9	Sin Familia
27-9	Una mujer para dos
18-10	Hombres de blanco.
1937	
1y 2 -1:	La bien pagada
27-2	King Kong
27-3:	Luna de miel para dos
24-4:	El niño de las coles
8-5:	Las isla del tesoro
9-	Tres lanceros bengalíes
23-5	La llamada de la selva
5-6:	Golpe por golpe
24-7:	Gracia y simpatía
21-8:	La ley del más fuerte
18-9:	Damas de la prensa
25-9:	Camino al infierno
26-9	El velo pintado
16-10:	El último hombre sobre la tierra
2 y 3-10:	Rebelión a bordo
6-11:	Guerra sin cuartel
27-11:	Doña Francisquita
1938	
14-1:	Viva Zapata.
15-3:	
8-4:	Viva la vida.
11-5:	Danton



17-5:	Crimen y castigo
14-8:	Los claveles
16-10:	Ana Karenina
30-10:	Barrios bajos
6-12:	A sangre y fuego.
1939	
1-1:	Rataplán
7-2:	Eran trece
29-3:	Muerto en vida



El cine fue la diversión preferida durante la guerra. Era un lugar donde soñar y en el que ciertas licencias te permitían establecer relaciones que poco duraron en ser cortadas de raíz en los primeros días de la posguerra. Las sesiones, sobre todo los fines de semana, tenían un horario que pudiera ser compatible con la alta presencia de militares que tenían que regresar a la base y a sus destacamentos.

Domingo 20 El Campeón Ciclista

Nada más divertido y gracioso que el famoso (BOCAZAS) en esta producción hablada en español.

**CINEMA INIESTA**  
EMPRESA INIESTA  
ARCHENA

**Sábado 18 Septiembre 1937**  
Permanente desde las 7 a las 11

PROGRAMA

1.º ESTRENO del interesantísimo reportaje de actualidad,  
**NUESTROS PRISIONEROS**  
Interesantes declaraciones de los prisioneros hechos últimamente por las tropas republicanas.

2.º ESTRENO de la magnífica comedia «Radio».

**--- Damas de la Prensa**  
Super-producción de gran éxito por  
**Frances Dee y Ralph Bellamy**

Precios: Butaca, 0'50 - General, 0'25

Estando ordenado que la luz se apague a las 11, ponemos en conocimiento del público que la función solo durará hasta dicha hora.

Mañana domingo: ¡Formidable Acontecimiento! Metro Goldwyn presentará a ¡Greta Garbo en su última creación hablada en español!  
**EL VELO PINTADO**

Con la entrada de las tropas franquistas del 30 de marzo al 20 de abril se prohibieron todas las proyecciones. Posteriormente se reanudaría sin problemas pero con una mayor censura por parte de las autoridades locales que hasta ese momento nunca habían intervenido en la programación.

El 20 de abril de 1939 se proyectó la primera película de la era franquista “Morena Clara”, con un gran éxito de público y siguió reponiéndose innumerables veces. Con la novedad, propia del momento, de que algunos militares y falangistas de uniforme vigilaban y controlaban en el interior. No sabemos qué, pero lo hacían. Además fue de las típicas películas que se vieron en las dos zonas la nacional y republicana, en Archena no había podido proyectarse, aunque sí se estrenó como pieza teatral.

### **10.1. Otras actividades en el local del salón Iniesta**

Con la República comenzó una actividad para las salas de cine desconocida prácticamente hasta entonces como fue la realización de mítines. En el excelente libro de Pascual Vera al que ya nos hemos referido encontramos un cuadro<sup>1019</sup> en el que quedan reflejadas una serie de actividades que de forma paralela a las sesiones de cine, se realizaron en el Salón Iniesta durante los años de la contienda. Se trataba de actos de carácter benéfico o propagandístico, la mayoría de las veces con ánimo recaudatorio para el frente o para el Socorro Rojo Internacional. En el año 1936 tuvo lugar un acto, en 1937, 34 actos, en 1938, 46 actividades y en 1939, 10 actos. Lo que resulta un total de 91 actos de todo tipo. Teatro, recitales, mítines, conciertos, zarzuelas, etc. Todo quedó reflejado en el llamado *Programa Iniesta* de la empresa. Era su cuota de participación. Hemos de situarnos en el contexto en que la empresa se encontraba intervenida pero había que pagar a los empleados, los gastos de mantenimiento, especialmente la electricidad. Los delegados del Frente Popular primero y del Consejo Municipal después, mantenían relaciones con el coordinador del Salón para ponerse de acuerdo en el día y en la publicidad del acto.

El 11 y 12 de agosto se celebran en el cine Iniesta dos sesiones a beneficio de los heridos y huérfanos del frente, cedido para tan benéfico fin por la empresa. Consta que los empleados cedieron su sueldo de esos días y que Molinos del Segura no cobró el fluido eléctrico correspondiente<sup>1020</sup>.

El día 27 de septiembre de 1936 se iniciaban las actuaciones de recaudación de fondos en el cine Iniesta y a beneficio de Socorro Rojo

---

<sup>1019</sup> VERA NICOLÁS, P.: *Empresa y exhibición cinematográfica en Murcia (1895-1939)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1991, pag.83.

<sup>1020</sup> AMM. *La verdad*, 12-VIII-1936



Internacional con una primera función teatral, organizada por el Comité de Archena, en cuyo nombre el que fuera secretario del ayuntamiento sr. García Piñera<sup>1021</sup> se dirigió a los asistentes para darles las gracias. Después intervino el secretario general del Comité Provincial, Antonio Laso con sentidas palabras “sobre los que están en el frente y las penurias que pasan para defender a los que aquí estamos”. Se representó la comedia de Quintero y Guillén, “*Morena Clara*” por la compañía teatral de Rosalía Domínguez y Conrado Alix. Tras el acto los actores recitaron poesías y al recital se sumó la archenera Lola Campos que fue muy aplaudida<sup>1022</sup>, se recaudaron 500pts. También ese día, antes del acto principal en el cine, desfilaron los “pioneros” y las milicias del pueblo. Unos meses después el 9 de noviembre y para la misma causa del Socorro Rojo se representó la obra en cuatro actos “*Un alto en el camino*” por la compañía del SRI que dirigía Vicente Luna. Terminada la representación tuvo lugar la intervención del barítono Francisco Martínez Gutiérrez que deleitó a los presentes con canciones como “*El cantar del arriero*”, “*La del soto del parral*”, “*Katiuska*” y terminó con “*La Parranda*”<sup>1023</sup>. El 17 de noviembre tenía lugar otro festival a beneficio de SRI con una función teatral representada por los “Amigos del Arte de Abarán” que interpretaron la zarzuela “*La moza que yo quería*”<sup>1024</sup>. Casi un año después organizarían la proyección de la película soviética “*Juventud en el frente*” que resultó un gran éxito de asistencia<sup>1025</sup>. A principios de enero de 1938 con la finalidad del Año Nuevo, el Frente Popular organizó un acto en colaboración con SRI de solidaridad con los inválidos de guerra<sup>1026</sup>. Y al inicio del verano<sup>1027</sup> tuvo lugar otro festival de recogida de fondos para las actividades que desplegaba el SRI, donde se recaudaron 985pts.

---

<sup>1021</sup> Este funcionario luego en su expediente de depuración intentó borrar su participación en estos actos y los justificó de la manera más peregrina. Su intervención no se limitaba al Comité de Archena sino que tenemos constancia de sus intervenciones en Molina, Ulea y otros pueblos como persona preparada que defendía los ideales del SRI.

<sup>1022</sup> AMM. *El Liberal*, 29-IX-1936, que más tarde sería concejal del partido comunista

<sup>1023</sup> AMM. *El Liberal*, 10-XI-1936. Las aportaciones grupales fueron de la Fracción comunista del Balneario, Célula Stalin, milicianos de cocina de Archena y milicianos del balneario

<sup>1024</sup> AMA. *El Liberal* 18-XI-1936. En esta ocasión los fondos conseguidos fueron más importantes que en otras ocasiones ya que se hicieron donaciones de: La Compañía de asalto de Archena de 5 pts., el Centro de instrucción de Archena con 585pts., el personal de cocina de la Base 58pts., el personal del grupo antiáereo de cañones 533pts. y el grupo antiáereo de ametralladoras

<sup>1025</sup> Es curioso que estando militares rusos en Archena no se prodigara el cine en películas que estaban triunfando en otros lugares como: *El acorazado Potiomkin*, *Los marineros del Kronstadt*, *Chapáev*, *La línea general*, *Amor y Odio*, *La tierra*, *El circo*, *Las tres canciones de Lenin*, *Octubre*, *La juventud de Máximo*, *El carnet del partido*, etc.

<sup>1026</sup> AMM. *El Liberal*, 4-I-1938

<sup>1027</sup> AMM. *El Liberal*, 7-VI-1938. Las donaciones en grupo procedían del Grupo Durruti, Comisaría Comandancia Militar, coronel Navarro, Comandante Ramallo y capitán Toval en representación de todos los soldados.

En noviembre de 1937 y con motivo del veinte aniversario de la revolución rusa se celebraron en Archena varios actos y entre ellos la proyección de películas soviéticas<sup>1028</sup>. El 28 de diciembre se organizó un acto de homenaje al Ejército Popular dedicado a los héroes de Teruel, se proyectaron películas y se realizó un mitin que fue organizado por el Partido Comunista de Archena y contó con la colaboración del Frente Popular<sup>1029</sup>.

Uno de los actos que conseguía mayor concurrencia era el organizado con motivo de la Fiesta del niño para recaudar fondos. En el año 1938 se unió a la celebración del segundo aniversario del triunfo del Frente Popular por lo que se organizaron importantes actos: el ayuntamiento donó una cantidad de dinero a *Los cuáqueros* para que continuaran realizando su importante función, así como lo recaudado por la Asociación de Mujeres Antifascistas, se proyectó la película soviética *Los marineros del Kronstadt* y terminó el día con un mitin de todas las fuerzas republicanas<sup>1030</sup>.

Se realizaban mítines para la captación de voluntarios como el organizado por el Quinto Regimiento el sábado 23 de octubre de 1936, con la intervención de los camaradas José Alegría y J. Sansano y tras su participación hubo música con canciones proletarias. También hubo una conferencia y un recital de poemas que entusiasmó a la gente<sup>1031</sup>.

En marzo de 1938 se celebraría un acto de apoyo y homenaje al ejército que se inició con una manifestación que fue muy concurrida que partiendo desde la casa consistorial llegó al cine Iniesta en el que a continuación tuvo lugar un gran acto mitin amenizado por la banda de música de la comandancia militar y en la que intervinieron todos los líderes locales<sup>1032</sup>. En septiembre se celebró un acto de Unidad Cívico-Militar en el que se propugnaba la unidad de todas las fuerzas políticas y sindicales contra el enemigo común. El aspecto del teatro Iniesta era espléndido según la crónica periodística y estaba engalanado y adornado con pancartas que llamaban a la unidad, junto a otras del SRI y del SIA (Solidaridad Internacional Anarquista) pidiendo un esfuerzo de colaboración económica que contribuyera a la campaña de invierno. El acto presidido por el alcalde Rufino Torrano contó con la intervención de los representantes de los partidos, sindicales y organizaciones juveniles. También contó con la presencia del comisario político de la Base, Carbó, señalando la importancia de la unión del pueblo con la Base de tanques en la defensa de los ideales republicanos. Muy aplaudida fue la

---

<sup>1028</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 10-XI-1937.

<sup>1029</sup> AMM. *El liberal*, 29-XII-1937 ; *Confederación*, 5-I-1938

<sup>1030</sup> AMM. *Unidad*, 22-II-1938

<sup>1031</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 25-X-1936

<sup>1032</sup> AMM. *Unidad*, 23-III-1938

intervención de la camarada Gómez representante de las Mujeres Antifascistas. La banda de música de la Base amenizó la velada<sup>1033</sup>.

Con motivo de la campaña de recogida de fondos para los soldados del frente en el invierno de 1938, concretamente el lunes 23 de octubre a las diez de la mañana, se representó en el salón Iniesta por el cuadro artístico García Lorca de la Federación Provincial de JSU, la obra el "*Nietecito*" de Jacinto Benavente y un divertido sainete en un acto, titulado "*Vaya un par*"<sup>1034</sup>. A la actuación acudieron muchos vecinos que aportaron lo que pudieron a la recaudación. Las JSU criticaron la ausencia de las autoridades y soldados de la Comandancia, teniendo en cuenta que el acto estaba dirigido a beneficiar a los soldados del frente.

Una de las últimas fiestas que se celebraron en el salón Iniesta fue la dedicada a los heridos del hospital. La velada estuvo organizada por la compañía de Amalia de Isaura y contó con la participación del bailarín Henry, la canzonetista Conchita Sevilla, la pareja de chavales Walkys Raga, la bellísima Leonor María con sus afamados bailes clásicos y el recitador Manolo Dicenta. El teniente Coronel jefe de la Base dirigió la palabra a los asistentes y se guardó un minuto de silencio por los caídos por la lucha<sup>1035</sup>



<sup>1033</sup> AMM. *Confederación*, 14-IX-1938

<sup>1034</sup> AMM. *Nuestra Lucha*, 28-X-1938

<sup>1035</sup> AMM. *Confederación*, 1-XII-1938

## 11. HOMENAJE A MARÍA IBÁÑEZ BAEZA

En medio de tanta miseria y sufrimiento una noticia despierta el entusiasmo en el pueblo. María Ibáñez Baeza “la torera”, recibe el premio del Ministerio como “heroína de la producción agrícola”. Esta mujer de 50 años que ya dio muestras de su valor al ponerse, hoz en mano, al frente de los manifestantes en la huelga de los obreros y agricultores de 1934 y 1935, no dudó en que dos de sus hijos se incorporaran como voluntarios a la guerra para la defensa del estado de derecho y que han alcanzado uno el grado de teniente y el otro el de cabo. Cultiva cuatro tahúllas que tiene que plantar, cavar, regar, abonar y someter a tratamiento fitosanitario cuando hay disponible, para dar de comer a diez personas y con escasos medios. En declaraciones a los periódicos que en estos días le realizan entrevistas, a todos cuenta lo mismo que tiene la obligación de multiplicar lo que siembra porque tiene que dar de comer a su familia y todavía le tiene que sobrar para enviar algo al frente cuando se lo piden. No pertenece a ningún partido, pero de lo que no cabe duda es de su compromiso<sup>1036</sup>.



Otros periódicos como *Nuestra Bandera* de Alicante, se hicieron eco de la noticia que dio *Unidad* y eso promovió que trabajadores alicantinos decidieran

---

<sup>1036</sup> AMM. *Unidad*, 12-VII-1938. Es una crónica de Julio Mateu, miembro del Comité Central del Partido Comunista.

obsequiar a María Ibáñez con herramientas para hacerle un poco más llevadero su trabajo<sup>1037</sup>. En los meses siguientes en la prensa aparecen una serie de adhesiones institucionales y particulares como la de un combatiente murciano que desde el frente se solidariza con María<sup>1038</sup>.

El lunes 29 de agosto de 1938 se celebró un acto de homenaje en el cine Iniesta a María Ibáñez. El acto fue coordinado por la Asociación de Mujeres Antifascistas de Archena y presentado por su secretaria Estanislada Gómez. Intervino la homenajeadada que dirigiéndose a los presentes les agradeció el homenaje y no cejó una y otra vez de invitar a las mujeres a continuar su labor de apoyo en la lucha antifascista hasta lograr aplastar a los invasores. Intervino también Carmen Urtaza, delegada de la AMA de Murcia para el acto que reivindicó la figura de otra archenera Fulgencia Ayala que estaba realizando similares trabajos como los de María. Que se debían descubrir a más mujeres que se ganaban la condición de heroínas cada día que como en el caso de María Ibáñez habían logrado la atención de trabajadores, combatientes y políticas como Margarita Neilken que reclamaban para ella la medalla del Deber.

A continuación intervino Josefa Marcos en representación de la Unión de Muchachas de Archena. Se leyeron cartas de adhesión como las del Comité provincial del PC y la UGT. Por no poder acudir el delegado de Reforma Agraria lo hizo en su nombre Carmen Díaz que entregó tres sacos de abono, un saco de patatas, judías y garbanzos en honor a su heroísmo y símbolo del coraje de las mujeres murcianas.

Por último, el comisario de la Base de Archena y el coronel de la Comandancia Militar tuvieron unas palabras de exaltación para las mujeres, abrazando emotivamente a María Ibáñez. Cerró el acto la secretaria de AMA de Archena Estanislada Gómez, agradeciendo la presencia de todos y pidiendo al Gobierno la concesión de la Medalla del deber para María<sup>1039</sup>.

Al día siguiente los tanquistas heridos y convalecientes en el hospital de Archena visitaron a María Ibáñez en su casa y le entregaron 500pts que habían recaudado para que se lo gastase en comida y ropa.

La *Gaceta de la República* del 14 de septiembre de 1938, dispone en una Orden, premiar la patriótica actuación de María Ibáñez Baeza, agricultora de

---

<sup>1037</sup> AMM. *Unidad*, 25-VII-1938. También el director de *Unidad* responde al de *Nuestra Bandera* agradeciendo el tratamiento que estaba realizando de la noticia (29-VII-1938). Continúa la serie de contactos entre los dos periódicos con iniciativas comunes (14-VIII-1938). *La vanguardia*, 23-VII-1938 también se hace eco de la noticia, bajo el título de “una campesina de España...”.

<sup>1038</sup> AMM. *Unidad*, 18-VIII-1938

<sup>1039</sup> AMM. *Unidad*, 31-VIII-1938

Archena (Murcia) que ha desarrollado una labor agrícola digna de encomio y un extraordinario y vigoroso esfuerzo, si se tiene en cuenta su avanzada edad. Se le concede la Medalla del Deber, como recompensa a su abnegación y sacrificio<sup>1040</sup>.

El domingo 9 de octubre la AMA regional organizó un gran acto en el Teatro Circo de Murcia en el que el Gobernador entregaría la Medalla del Deber a María Ibáñez. La AMA junto a autoridades civiles y militares de la provincia situó a 22 representantes de mujeres cuyas diversas actividades se les reconocía. El acto fue presidido y coordinado por la presidenta provincial de AMA Aurora Mejías, después intervinieron mujeres representantes de los muelles de Cartagena, de los talleres de guerra, así como dos combatientes uno de las fuerzas de Levante y otro de las fuerzas blindadas de Archena, cerrando el acto Carmen Díaz. Tras la imposición de la medalla por el Gobernador María se dirigió a los presentes con un breve discurso en el que destacó la emotiva frase que le dijo a sus hijos cuando se despidió de ellos para incorporarse al frente: “*Marchad a defender la república y no olvidéis que prefiero llevar luto a que volváis vencidos por el fascismo*”, lo que provocó una fortísima ovación<sup>1041</sup>.

Todavía a finales de septiembre el eco del homenaje a María Ibáñez seguía dando frutos, como la información que recogía *Unidad* de Cartagena respecto al trabajo que estaban realizando las campesinas de Pozo Estrecho en total sintonía con el trabajo que realizaba María en Archena<sup>1042</sup>.

---

<sup>1040</sup> AMM. *El Liberal*, 14-IX-1938; *Unidad*, 14-IX-1938; .en el caso de este periódico reproduce una fotografía de María Ibáñez.

<sup>1041</sup> AMM. *Unidad*, 11-X-1938; *El Liberal*, 11-X-1938

<sup>1042</sup> AMC. *Unidad*, 28-IX-1938.

**III<sup>a</sup> PARTE.**

**LECTADURA  
FRANQUISTA**





# CAPÍTULO 13.

## VIDA MUNICIPAL

### 1.LA OCUPACIÓN FRANQUISTA

Murcia fue tomada por el Cuerpo de Ejército de Navarra, al mando del general Solchaga, con las divisiones 4, 5 y 63, al mando de los generales Alonso Vega, Bautista Sánchez y Tella. Parte de este destacamento militar se acantonó en las instalaciones de Archena que había ocupado el ejército republicano en el Balneario y otras dependencias, concretamente la Plana Mayor de la 63ª División hasta finales de julio en que fue sustituida por la División 3ª con sede en Buñol, ya que la 63 fue destinada a cubrir y defender la frontera pirenaica<sup>1043</sup>.



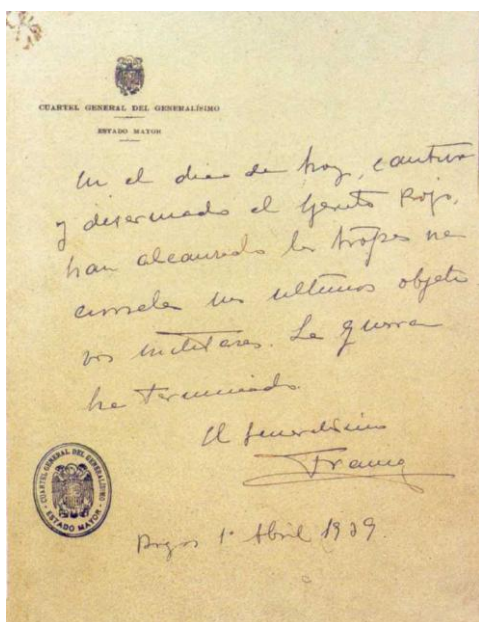
<sup>1043</sup> AGMAV, C.2544, L.331, Cp. 19, D.5/3. En esta carpeta se encuentran una serie de órdenes para que se desplacen las distintas tropas y en qué estaciones deben estar preparadas para montar en el tren que los conduzca a Burgos, donde quedarán acuarteladas. Una de las cartas del Cuartel General del Generalísimo a los distintos generales que se ven implicados en la maniobra de sustitución, relevo y desplazamiento. Así comprobamos como en pueblos de la región, pero especialmente en los del Valle de Ricote se acomodaron los siguientes: en el Balneario se encontraba el Cuartel General y la compañía de zapadores en otras dependencias, en Cieza el Batallón “D” San Fernando, en Abarán el destacamento de Artillería y luego otros en Murcia, Lorca, Cartagena....

Como bien se sabe, el viernes 31 de marzo de 1939 se dio a conocer el parte de guerra que daba por concluida la contienda en Murcia.

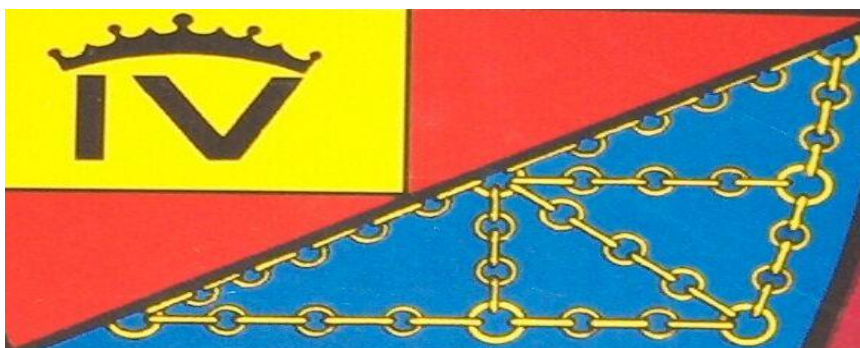
*«En el día de hoy, han continuado nuestras tropas recorriendo numerosos pueblos de la zona últimamente liberada, habiendo llegado a las capitales de Almería y Murcia, y a la ciudad y base naval de Cartagena. En todas ellas han sido recibidas las fuerzas españolas con indescriptible entusiasmo.»*

*Salamanca, 31 de marzo de 1939, III Año Triunfal.*

*De orden de S.E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.»*



Al día siguiente se daría a conocer el “famoso” parte de Franco de que la guerra se había acabado.



Dos días antes de la llegada de las tropas a Archena, la corporación abandonó, o los obligaron a abandonar, lo cierto es que un grupo de ciudadanos, según ellos, a instancias del Gobernador—mediante llamada telefónica—se

constituyeron en Comisión Gestora, levantando un acta cuyo contenido transcribimos a continuación:

*En la villa de Archena a las diez de la mañana del día veinte y nueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve y al grito de Viva España, se abre sesión al objeto de constituir una Comisión Gestora que se encargue con carácter transitorio de la administración y dirección de esta villa hasta tanto ordenen otra cosa los organismos superiores.*

*El Secretario de la Corporación en virtud de órdenes telefónicas recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transmitidas al vecino de esta población Francisco Martínez López<sup>1044</sup>.*

*Por aclamación general queda constituida la Comisión Gestora en la siguiente forma:*

*Presidente: D. Francisco Martínez López*

*Vocales: D. Pascual Gil Luna, D. Mariano Ramos Lorente, D. José Sánchez Banegas, D. Manuel Campuzano Campuzano, D. José Galindo Barreda y D. Isidoro Valcárcel Sánchez.*

*Encontrándose presentes el Sr. Presidente y los dos Vocales primeramente citados pasan a ocupar los cargos que les corresponde, entre la aclamación general quedando en que tomen posesión los Vocales restantes en el momento que se presenten.*

*Y con vivas a España a nuestro invicto Caudillo Franco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los srs. Posesionados de lo que yo el Secretario certifico<sup>1045</sup>.*

Los autoproclamados, eran claros derechistas locales y falangistas de nuevo cuño, todos habían formado parte de Acción Popular y levantaban la bandera de Falange como ellos la hubieran defendido. Se trataba de agricultores, industriales y un farmacéutico y con poca experiencia política anterior, pero que con energía tomaron toda una serie de medidas para acabar con el imaginario “rojo”, lo antes posible, como romper las lápidas con los nombres de las calles considerados republicanos, todos los rótulos o simbología republicana perteneciente a los partidos y sindicales. Y reintegraron a los funcionarios represaliados a sus puestos, así como tomaron las sedes de los partidos y sindicatos con el fin de devolverlas a los dueños pertinentes e iniciaron las primeras detenciones.

---

<sup>1044</sup> Francisco Martínez López “el corto”, sería nombrado alcalde posteriormente en los años 1942 a 1943. Todos los elegidos(¿) eran considerados conservadores y algunos falangistas. Otro de los elegidos José Sánchez Banegas también sería elegido alcalde en sustitución de Francisco Martínez en 1943.

<sup>1045</sup> AMA. Act. Cap. 29-III-1939.

**Cuartel General del Generalísimo** **Estado Mayor** 5

**TELEGRAMA OFICIAL**

Sección TERCERA. URGENTE. FOR TELETIPO.

Núm. 3352.

Burgos 3 de JULIO de 1939 ~~1938~~  
 Año de la Victoria.

**EL GENERALISIMO**

**AL GENERAL JEFE DEL EJERCITO DEL CENTRO.- "ARGUELLES"**

Con esta fecha digo al General Jefe del Ejército de Levante lo siguiente:  
 " Sírvase ordenar que con la máxima urgencia se traslade la División 3ª cuyo Cuartel General radica en Buñol a la zona de Arohena a fin de sustituir a la 63 que actualmente la ocupa, la cual ha de ser trasladada con el mismo carácter de urgencia a disposición del General Jefe de 6ª Región Militar.- A los efectos de transporte solicitará V.E. de la Sección 4ª de mi E. M. los elementos que precise dándo a dicha Sección la situación detallada de las Unidades y elementos que integran la 3ª División."  
 Lo que comunico a V.E. significándole que el transporte de la 63 División, una vez que haya sido relevada por la 3ª lo efectuará la Sección 4ª de mi E.M. a cuyo objeto deberá V.E. ordenar se comunique a dicha Sección por teletipo la situación de las Unidades y elementos que integran la citada División.

Gabinete Telefónico del C. G. G.  
 Transmitase: EL COMANDANTE DE E. M.,  
 a ... m. tido a Arguelles  
 a n. 2255  
 Oficial  
*[Firma]*  
 N.º 16

*[Firma]*

La primera nota registrada en el registro de salida del ayuntamiento, lleva fecha de 28 de marzo y es sobre la prohibición de que salgan los evacuados y refugiados del pueblo sin autorización, aunque no explica de quién proviene la orden.

Que se dé cumplimiento al bando publicado por radio Murcia del Comandante militar. El 30 de marzo se detienen a las primeras personas que son encerradas en el ayuntamiento y convento de las monjas, hasta que se habilita el



almacén de Los Gómez como campo de concentración.

El gobernador remite el 2 de abril oficio por el que pide que se limpien las fachadas que haya con simbología “roja” o con alusiones personales por ser de derechas. Añade en el oficio que toda persona que llegue al pueblo tiene que hacer declaración de bienes,

Ya en estas primeras fechas, el 3 de abril, se tomaron algunas iniciativas como la de enviar a municipales y falangistas a recuperar las campanas de la fundición a las que se las habían llevado, requisar de diferentes viviendas, máquinas de escribir y radios por orden municipal. El 5 de abril se ordena recoger del campo de concentración de Albaterra a detenidos comunistas que habían intentado huir por el puerto de Alicante<sup>1046</sup>.

## **2. LOS AYUNTAMIENTOS: COMISIONES GESTORAS**

### **2.1. Comisión gestora de 1939 a 1940**

Al ejército no debió gustarle mucho la constitución de la Comisión Gestora, ya que unos días después, el día 7 de abril, el Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación Federico Jover González, del cuerpo jurídico militar, en nombre del general jefe del cuerpo de ejército de Navarra, nombraba otra Comisión Gestora:

Presidente: Manuel Sánchez Sánchez (que era el líder del partido Acción Popular y principal oponente político con los republicanos; aunque había estado escondido durante todo el tiempo de la guerra); concejales: Francisco Sánchez Gil (no estaba en la anterior y jefe local de Falange), Mariano Ramos Lorente (repetía), José Gallego López (nuevo), José Galindo Barreda (repetía y miembro de junta directiva de Falange) y como Secretario el que había sido en periodo republicano, Francisco García Piñera (que más tarde dimitiría antes de ser cesado)<sup>1047</sup>.



**Manuel Sánchez Sánchez**

A pesar de que los ayuntamientos perdían con el franquismo parte de su autonomía económica y como consecuencia disminuiría su capacidad de intervenir en la vida social del pueblo, no por ello dejaron de ser la administración más cercana a los ciudadanos y en su interior prosperaron un crisol de intereses, unas

---

<sup>1046</sup> El alcalde agradece al jefe de destacamento especial del SIPM de Valencia, mediante escrito, el que hubiesen informado y retenido adecuadamente, a determinados comunistas que intentaban huir por el puerto de Alicante y estaban detenidos en el campo de concentración de Albaterra.

<sup>1047</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1939.

veces políticos, representados por los falangistas viejos y por los nuevos camisas azules que provenientes de las derechas conservadoras de siempre<sup>1048</sup>, si querían tocar y administrar poder no tenían más remedio que reconocerse falangista, de éstos se llenaron las comisiones gestoras. También había un grupo que representaba la bandera del catolicismo, recuperado del shock de la guerra que, a través de grupos como Acción Católica, se incorporaron a la administración municipal bajo la aureola de “buena persona” e incluso había un grupo de “vengadores”, su presencia en la política activa era con la única finalidad de hacer pagar a los “rojos” lo que le hicieron a ellos o a su familia. Incluso existía un último grupo conformado por cierta elite industrial y comercial que aun no participando activamente de la política franquista, su presencia en las organizaciones de poder le conferían siempre un beneficio en términos de negocio<sup>1049</sup>.

Lo cierto es que observamos en Archena que el discurso falangista de acabar con las élites, en realidad con los caciques, que propugnaba el partido único, no se cumplía y en la medida que el tiempo fue avanzando, la presencia falangista fue disminuyendo, sin desaparecer del todo, sin embargo los caciques de la derecha de siempre, colocaban a sus hijos como depositarios de una verdad: la guerra nos la hicieron con la sangre de otros para que hoy podamos estar confortablemente aquí, aunque dejemos algún hueso del cocido para los falangistas<sup>1050</sup>. Este discurso mantuvo la tensión en el ayuntamiento hasta los años 50. Si queremos verlo desde otro punto de vista, comprobaremos que se estableció un clientelismo escalar: de los concejales con el alcalde, de éste con el gobernador y de éste con el Ministerio de Gobernación que no siempre pasaba por la posición falangista<sup>1051</sup>.

---

<sup>1048</sup> MARÍN I CORBERA, M.: “Franquisme i poder local. Construcció i consolidació dels ajuntaments feixistes a Catalunya”, 1938-1949, *Recerques: historia, economia, cultura*, 1995, nº 31, pág.38-52

<sup>1049</sup> CENARRO, A.: “Aragón en la postguerra (1939-1945): Un ejemplo de la construcción del « N u e v o Estado» franquista”, en RUJULA, P. y PEIRÓ, I. (coords.): *La Historia Local en la España Contemporánea*, op, cit, pág. 252-259.

<sup>1050</sup> La composición de Falange en Archena (como partido único) estaba conformada un año después de acabada la guerra por gente mayoritariamente proveniente de Acción Popular, Comunión Tradicionalista, partidos agrarios y gente de Acción Católica. Falange se había convertido en un mosaico clientelar, repleto de intereses. En este punto, se puede ver el trabajo de MARÍN I CORBERA.M.: “Falange y poder local”, *Eumo*, Vic, 1996, pág. 231-280. Consultado en ifc.dpz.es/ recursos/ publicaciones /32/79/12marin.pd (12-I-2016).

<sup>1051</sup> MARCET, X.: “Formes i mecanismes de continuïtat del poder en l’espai local”, en Formes i relacions del poder local a l’època contemporània. *L’Aveng*, 187,1995, pág. 87-93. RODRÍGUEZ EGEA, A.: “Sistemas políticos, mutaciones y modelos de las relaciones de patronazgo y clientelismo políticos en la España del siglo XX”, en RODRÍGUEZ EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, op. cit., pág. 229-251. CAZORLA SANCHEZ, A.: “La vuelta a la historia: Caciquismo y franquismo”, op.cit; MARÍN i CORBERA, M.: “La política dins el règim franquista: families o clients?. Algunes aportacions dins de la perspectiva microhistòrica”, en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, op. cit., pág. 43-46; “Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica municipal en la Cataluña urbana, 1945-1957”, en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. Ma. y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*, op. cit, pág. 569-579; “Franquismo i poder local. Construcció i consolidació deis ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949”, *Recerques*, 31, 1995, pág. 37-52; “Institucions i càrrecs territorials franquistas: una refimdació”, *L’Aveng*, 187,

Apunta Sánchez Recio<sup>1052</sup> que la diversidad política e ideológica de los concejales como ya venimos avanzando fue un generador de conflictos y los esfuerzos falangistas para ocupar mayores cotas de poder no encontraban acomodo, provocando una cascada de luchas intestinas entre los distintos grupos clientelares que fue, en cierta medida matando el entusiasmo renovador del falangismo hasta las elecciones de 1948. En Archena estaba claro, el alcalde en el momento de estas elecciones José Sánchez Banegas (1943-1961) que no había pertenecido a Falange, tuvo que “inscribirse” para poder ser concejal, logró el poder definitivo en el ayuntamiento sin tener débitos con el partido y componer así un equipo de gobierno, aunque cediendo terreno a grupos católicos con los que se encontraba cómodo<sup>1053</sup>.

La primera sesión de la Comisión Gestora tuvo lugar el 12 de abril en la que se tomaron las primeras medidas de carácter político:

1º. *Que se remitan telegramas de adhesión y ofrecimiento al Gobernador, Comandante Militar de Archena, al Consejo Provincial de Falange, manifestando el interés de esta corporación por trabajar para engrandecer España y su Revolución Nacional Sindicalista.*

2º. *Proceder al arqueo de la caja y levantar la correspondiente acta*

3º. *Se ocupa la Comisión de las diferentes actividades a realizar para conseguir la total normalización de la vida económica...y entre las primeras: “Que el Heredamiento de Hacendados de la acequia principal se reúna en asamblea general, al objeto de que procedan los miembros que a él pertenecen a dar trabajo en sus respectivas fincas y conseguir con ello la movilización y lucha en favor del objetivo principal*

4º. *Que se consiga toda la legislación que haya dado el Gobierno desde el inicio del Movimiento....dirigiéndose a Burgos es que desde donde radican.*

5º. *Por unanimidad que se reorganice la Junta municipal de sanidad ya que es muy extensa la labor a realizar*

6º. *Siguiendo con el espíritu del régimen Nacional Sindicalista separar de sus cargos a los funcionarios subalternos por no tener la confianza suficiente para continuar en el desempeño de sus funciones:*

**Tabla nº 93**

**CESE Y NUEVOS FUNCIONARIOS EN 1939**

<b>LOS QUE CESAN</b>	<b>NOMBRADOS</b>
Vigilantes de arbitrios: Luciano Bermejo Candel, Teodoro Luna López, Rafael Montoro Lorente, Pedro Marín Guillén, Pascual Quijada Castillo, Mariano López Vidal y José	Pedro José Medina López, Pascual Guillén Moreno, Antonio Campuzano López, Tomás Moreno, Francisco Banegas Marco, Juan José Banegas García, Jesús Alcolea Alcolea

1995, pág. 19-21 y *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Pagés Editors, Lleida, 2000.

<sup>1052</sup> SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Universidad de Alicante, Alicante, 1996.

<sup>1053</sup> Las elecciones se celebraron el domingo 21 de noviembre y resultaron elegidos concejales Alfonso Marco Banegas, Antonio Garrido Rojo y José Garrido Marín.

Ponce Guillamón	y José Abenza García
Peón encargado de la limpieza: Víctor Campuzano Banegas	Antonio Jiménez Gallego
Conserje del cementerio municipal: Isidro Martínez Pone	
Encargado del carro de la carne del matadero: Manuel Solana López	Daniel Pérez Ayala
Serenos: Juan Martínez Ruiz y Juan Pedro Ruiz Rodríguez	Leandro García Ramírez
Inspector municipal: Francisco Gallego Sánchez	Jesús Carrillo Sáez y Antonio García Martínez
Alguacil: Andrés García Campoy	Alfonso Carrillo Sáez
Administrador de arbitrios: Emilio Marín Solana	Manuel Valcárcel Martínez

7º. *Nombramiento de los cargos que tendrán los gestores: Mariano Ramos Lorente, gestor de Policía urbana y obras públicas; José Galindo Barreda encargado de Beneficiencia y Sanidad, Francisco Sánchez Gil encargado del Régimen Interior e Instrucción Pública y de la Hacienda Municipal; José Gallego López, encargado de abastos.*

8º. *Que la Gestora se reúna todos los sábados a las nueve de la noche.*

Esta primera Gestora también abordó el espinoso asunto de la reposición de empleados y la situación de los mismos. Inició el análisis con el practicante Ildfonso Sánchez Martínez a quien se le insta a demostrar bajo juramento que sí perteneció a Izquierda Republicana y formo parte del Frente Popular.

A continuación se detienen en un análisis de los funcionarios del Grupo primero (que hemos abordado en el capítulo 12) y todos aprueban y no así en los funcionarios del Grupo dos en que textualmente<sup>1054</sup>: *“Lamenta la Corporación no poder ofrecer con su beneficio un informe como el prestado a los componentes del primero. No hay duda de que han colaborado con el derrumbado Gobierno rojo y sus autoridades político-sindicales y han sido sus relaciones de franca adhesión al mismo y por lo tanto de desafección al glorioso Movimiento Nacional”*.

Señalan asimismo que únicamente el sr. Francisco Cortiella Bernal (oficial segundo de la Secretaría) ha sido un poco más moderado en la forma; los señores Emilio Garrido Guardiola (oficial primero) y Juan José Vidal Garrido (encargado del registro de colocación obrera) han desempeñado cargos de confianza con el partido socialista, no habiendo hecho nada en ningún momento que mejorase un poco la situación de las personas de derechas de esta población, antes al contrario.

<sup>1054</sup> AMA. Act. Cap. 12-IV-1939



La situación del ~~s~~Secretario del ayuntamiento Francisco García Piñera se hace insostenible y tiene que dimitir hasta que se resuelva la situación. Es un personaje digno de estudio. Soportado por la corporación republicana, incluso contando con ciertos antecedentes de ser de derechas en su pueblo natal, en donde se le “condenó”, en Archena colabora y tiene puestos de responsabilidad en el Socorro Rojo Internacional. Le sustituye Marcos Cervantes Fernández un hombre muy fiel a la causa por la que fue perseguido y “vejado” por las autoridades rojas.

Esta gestora tuvo que iniciar todos los procedimientos para detener a los “insurgentes”, “desafectos”, en definitiva, a una larga lista que se había confeccionado durante los días de la guerra. Para desplegar el procedimiento, la comandancia militar, dio toda una batería de instrucciones para la incautación de organizaciones republicanas y edificios de dichas organizaciones. El ejército de Navarra, desde Mula, el día 15 de abril, remite las instrucciones a seguir para realizar las detenciones y encarcelamientos.

Algunas de las primeras medidas que tuvieron que tomar, a instancia de la comandancia militar fue nombramiento de carteros nuevos y de confianza que ejercieran la censura de la correspondencia que duraría hasta enero de 1940 en la que solo quedó circunscrita a aquellos vecinos sobre los que recayera sospecha o algún mecanismo de control; se renovaron los alcaldes pedáneos; se dotaron de medicinas las farmacias con productos traídos por el ejército y se arreglaron las lámparas de las calles.

Se remitió a los carniceros del pueblo un oficio por el que se vieron obligados a vender la carne con los precios del 18 de julio de 1936.

Otra de las cuestiones que se consideró una prioridad fue recuperar los camiones incautados por las fuerzas y milicias republicanas, así como los coches particulares. Para ello el ayuntamiento emitía salvoconductos, con permiso de la autoridad militar, para que los dueños de vehículos acudiesen a recoger sus coches allá donde aparecían. Dentro de este interés por la recuperación de lo incautado el ayuntamiento le reclama al jefe de la brigada de Lorca que sean devueltos los instrumentos de la banda que se llevaron en su momento; al mismo tiempo le reclama que licencie a Federico Fernández López, Mariano Fernández López y Francisco Campuzano Borja porque son elementos imprescindibles para la reorganización de la banda municipal. También reclama al comandante de ingenieros de Cartagena que se devuelvan los útiles que fueron incautados al Heredamiento de la acequia principal de Archena.

Y viceversa, el alcalde de Cartagena reclama al de Archena que *“en época roja fueron arrebatadas a esta Casa de Misericordia y llevadas a esa, por un tal Francisco Guirao, 700 sillas que han sido empleadas en actos públicos, y que en la actualidad se encuentran depositadas en un almacén de ese pueblo, propiedad de Juan Martínez Hernández”* . El alcalde responde que los nombres

proporcionados son desconocidos, pero que en cualquier caso, en el almacén de intendencia de la comandancia militar únicamente se han encontrado 146 sillas.

Otra de las preocupaciones que hemos contabilizado de reclamación son las máquinas de escribir que fueron requisadas durante la guerra (hasta 10) y posteriormente algunos ciudadanos se quedaron con algunas al entrar a los locales de los partidos y organizaciones republicanas.

Mientras tanto, el ayuntamiento le ruega a la comandancia militar ayuda para el transporte de 15.000ks. de naranjas que era necesario sacar del pueblo y no había transportes útiles.

Y siguen llegando instrucciones para normalización de la vida en zona de guerra, como la retirada de las banderas blancas que haya en las viviendas y las azoteas (22 de abril) o la prohibición de pescar en el río (23 de abril).

Por su parte el 22 de abril, el ayuntamiento le pide permiso al comandante militar para poder emplear a los albañiles detenidos en el campo de concentración para ser utilizados en obras del pueblo.

La comandancia insiste en que no se puede detener a nadie sin formular previamente la correspondiente denuncia ante el juez o ante la comandancia y da instrucciones de cómo proceder. Para facilitar el proceso la comandancia abrió una oficina que funcionaba por las mañanas en la que escuchaba lo que los vecinos quisieran “decir sobre otros vecinos”, así como para facilitar los salvoconductos. Al mismo tiempo ruega al Juez que ponga una mesa en la calle del Generalísimo (Carril) para facilitar que sea visto y se puedan formular las denuncias.

Ruega la comandancia ante el ayuntamiento que se refuerce la vigilancia en la entrada del pueblo y se detengan a cuantos sospechosos lleguen.

El ayuntamiento que es consciente de los graves problemas de abastecimiento, que no sufren las fuerzas militares acantonadas en el pueblo, le pide al gobernador alguna solución. Durante varios días se reparten víveres a la población por valor de 8.204,5pts. que tiempo después, el gobernador quiere cobrar al ayuntamiento.

En la sesión de 1 de mayo se discute sobre los sueldos de los funcionarios, decidiendo subirlo a los de mayor nivel. Se toma la decisión de crear una plaza nueva en el organigrama municipal, la de encargado de micrófono por las bondades que este sistema tiene para la propaganda municipal. Se nombra a Dionisio Abenza García con un sueldo de 2.200pts. al año<sup>1055</sup>.

---

<sup>1055</sup> Esto genera un conflicto con Falange que se había incautado de los altavoces del ayuntamiento y de CNT y no estaba por la labor de entregarlos al ayuntamiento.

Se ejerce control sobre las conserveras a las que se les obliga a presentar un censo de las existencias que tengan almacenadas y además, el 1 de junio, les llega una orden para que no puedan sacar pulpas del pueblo sin el permiso correspondiente.

El 14 de junio se dicta un bando para que los ciudadanos entreguen todo tipo de armamento del que dispongan en el ayuntamiento. Si hubiera partidos de fútbol, no se produzcan aglomeraciones y que cualquier acto público que se quiera realizar debe ser comunicado al gobernador civil con la antelación precisa<sup>1056</sup>. También el gobernador (22 de agosto) insiste ante el ayuntamiento para que se retiren de los cementerios toda clase de rótulos de carácter marxista.

En este tiempo en el que se quiere borrar todo vestigio de lo anterior se publica en la Verdad un artículo que de una forma virulenta ataca a los rusos y al daño que hicieron a este pueblo convirtiéndolo en una pequeña Moscú. Lo hemos reproducido en el ANEXO 11, con el fin e que se pueda valora la insidia que se desprende del mismo.

El ayuntamiento como le correspondía legalmente, tenía que articular todo el procedimiento de las quintas y el alistamiento de los mozos; pero que en estos primeros años de la posguerra reunía unas condiciones especiales ya que debía informar individualmente de la calificación de desafecto o no de cada uno de los quintos de la quinta correspondiente. También con carácter extraordinario tenía que realizar un informe sobre los mozos de las quintas de 1936 a 1941. A su vez pedía un informe a Falange sobre los mozos.

La preocupación por el orden público –una auténtica obsesión en las primeras gestoras—llevó al gestor Francisco Sánchez Gil a proponer el aumento de la plantilla, debido al momento que se vive y a la necesaria realización de funciones de investigación y vigilancia que es preciso realizar. “*Ya que queda mucho por hacer en esta población y conviene cuanto antes liquidar responsabilidades adquiridas durante el periodo de dominación marxista*”. El alcalde contesta que existen serias dificultades económicas y el gestor Sánchez Gil le responde que cuenta con dos personas de total confianza que lo harán sin cobrar: Raimundo Carrasco Avilés y Francisco Gil López. Así se aprueba haciendo constar que no habrá retribución por el trabajo<sup>1057</sup>.

Una de las cuestiones que aborda esta corporación es la del canje de billetes en base a la orden del 12 de junio del Ministerio de Hacienda, en el BOP del día 21 “*por la que se dispone que los billetes del Banco de España que se refutan puestos en circulación por el enemigo, después del 18 de julio de 1936, los*

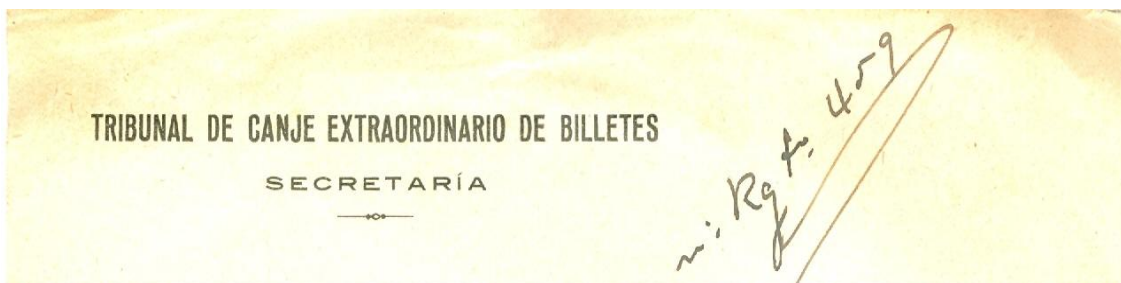
---

<sup>1056</sup> La dimensión de este trabajo, quizás no nos permita dedicar tiempo a un tema que resultaría de interés como es el trabajo y las realizaciones de los gobernadores civiles, desde el punto de vista de su influencia en la corporación local de Archena. Se puede ver un reciente trabajo de PONCE ALBERCA, J.: “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, *Hispania: Revista española de Historia*, Vol, 76, ° 252, págs. 245-272.

<sup>1057</sup> AMA. Act. Cap. 8-V-1939

*llamados certificados de plata y el papel moneda del Tesoro marxista que existan en los términos municipales después de la ofensiva de diciembre de 1938 deberán ser entregados en el banco de España antes del 16 de julio...”*

El ayuntamiento disponía de 25.960 pts. en certificados de plata y en moneda en la caja de la comisión de abastos 69.135pts. Se aprobó realizar el canje.



El problema no fueron los billetes que tenía el ayuntamiento, sino los que custodiaban y guardaban los ciudadanos y es cuando surgió el problema de la validez de la moneda. Para ello se creó un Tribunal de canje extraordinario de billetes, en el que se llevaba a cabo la transacción, no sin antes contar con el aval del alcalde que debía autorizar dicho canje<sup>1058</sup>, es decir, si la persona que quería o se atrevía a hacerlo, contaba con la consideración de afecto o no al Movimiento. Esto trajo como con otras muchas cuestiones, la creación de un mercado negro y de favores sobre los que podían o no podían cambiar los billetes. Además, también se dio un plazo determinado que muchos no respetaron o no se enteraron y el ayuntamiento debía estar remitiendo oficios a favor del interesado rogando que se admitiera el canje correspondiente.

El ayuntamiento tenía que hacer frente a una serie de gastos sobrevenidos como era el pago del mantenimiento y alimentación del importante número de presos políticos detenidos en el campo de concentración de Los Gómez y otros lugares, así como el gasto en leña, por ejemplo, para las fuerzas militares acantonadas en el pueblo<sup>1059</sup>.

Un problema con el que se encontró el alcalde desde las primeras detenciones y su remisión a la cárcel de Mula, Cieza o provincial de Murcia, fue la solicitud de permisos que efectuaban los familiares para poder visitar a los

<sup>1058</sup> AMA. Libro registro salida 5-VII-1939. En Archena se recuperó de los ciudadanos 27.638pts. en billetes republicanos.

<sup>1059</sup> AMA. Act. Cap. 30-VI-1939. Descubrimos aquí que el precio de la leña era alto, a 0,60 cts. los diez kilos

detenidos y cuyo informe era preceptivo. En ocasiones el alcalde denegaba el permiso bajo las excusas más peregrinas. Este problema llegó a ser acuciante y eran tantas las visitas que el gobernador dictó una orden por la que obligaba a los familiares que debían estar adecuadamente vacunados y contar con el preceptivo certificado<sup>1060</sup>.

Dentro de la estrategia represiva instalada, la censura era una de las herramientas más útiles. El ayuntamiento emitió un bando por el que rogaba a los ciudadanos que depositasen las cartas en los buzones de correos, abiertas para poder ser examinadas. Al mismo tiempo el gobernador pedía al ayuntamiento que le remitiese un número de personas significativas para poder ejercer funciones de censura en espectáculos públicos, principalmente el cine y que recibiesen el visto bueno del comandante militar.

En estos primeros días también se tomaron decisiones de carácter urbanístico, como fue derribar las casas que cortaban la salida directa de la carretera de Ceutí (Ramón y Cajal) a Avda. del Generalísimo (el Carril). Era una obra proyectada en la República pero ante la falta de viviendas nunca se atrevieron a realizar<sup>1061</sup>.

Políticamente las cosas no estaban demasiado claras entre los nuevos gestores del municipio, ya que el 11 de diciembre<sup>1062</sup> y con carácter extraordinario, el alcalde convocó una sesión en la que respondiendo a órdenes del gobernador de la provincia Carmelo Monzón (7-XII-1939), cesaba en sus cargos a Francisco Sánchez Gil, José Galindo Barreda, Mariano Ramos Lorente y José Gallego como vocales<sup>1063</sup>. El argumento de fondo de este cese era, sin duda, que el alcalde se encontraba solo para trabajar —además tenía que atender sus negocios que habían quedado bastante maltrechos por haber sido el principal objetivo de las incautaciones—y no había encontrado en los gestores los apoyos y el interés

---

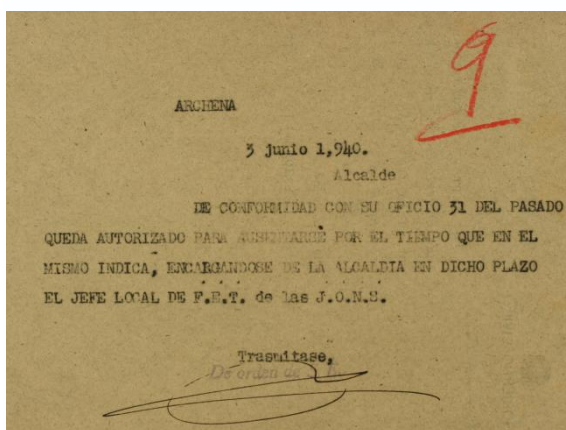
<sup>1060</sup> En Archena para realizar las visitas se juntaban varias familias y contrataban coches para realizar el viaje; otros con menos medios iban andando hasta Mula, en un viaje nocturno. Allí, en ocasiones tenían que sentir la vergüenza de ser cacheadas por agentes investigadores de Falange, desplazados desde Archena. Otras veces se encontraban con la desagradable imagen de que algún detenido había sido sometido a un interrogatorio con claras evidencias de violencia antes de ser visitado por su familia. Esta situación, evidentemente no fue única de Archena se vivió en muchos pueblos y en algunos se les conocía como “las mujeres de los presos”. En Aragón hicieron un trabajo específico sobre este tema que pone bastante claridad y produce dolor al leerlo. Vid. ABAD BUIL, I.: “Las mujeres de los presos políticos en Aragón”, *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, nº 116, 2006, pág. 30-41.

<sup>1061</sup> AMM. *La Verdad*, 30-IX-1939

<sup>1062</sup> AMA. Act. Cap. 11-XII-1939

<sup>1063</sup> Los vocales eran destacados miembros de la burguesía archenera: José Galindo Barreda: Fábrica de cal; Francisco Sánchez Gil, estudiante y destacado falangista, hijo de Francisco Sánchez Seller, natural de Albalidas, maestro y exportador de pimentón y juez municipal, considerado como desafecto a la República que volvería a ser juez en 1944; Mariano Ramos Lorente (constructor de carros) y José Gallego (propietario agrícola y exportador de frutas). Todos tenían en común que habían estado presos por desafectos a la República durante la Guerra.

necesario para la tarea encomendada. El que peor se lo tomó fue el gestor Sánchez Gil que dijo no entender la postura del gobernador y la falta de apoyo del alcalde, sobre todo a él que era “Caballero excautivo de España”. Otra de las cuestiones que aparecía clara era la lucha –perdida de antemano por el alcalde— de confrontar un modelo de gestión política con otro de índole ideológica y casi militar que defendían los falangistas, especialmente representados por Sánchez Gil y Galindo Barreda en la comisión gestora y por Ramón Rodrigo Baena (secretario judicial y declarado enemigo personal del alcalde) en la organización falangista del pueblo<sup>1064</sup>. Y por si cabía alguna duda, el alcalde fue nombrado por el gobernador, delegado gubernativo especial, con plenos poderes, ante la previsión de que pudiese ser necesario poner en marcha algún dispositivo coercitivo que impidiese dudar de su autoridad<sup>1065</sup>.



El alcalde se quedó solo en la corporación, convocando plenos a los que acudía únicamente él e incluso así se aprobaron los presupuestos para el año 1940<sup>1066</sup>. Se vio en la obligación de rechazar la petición de aumento de sueldo de los funcionarios ya que dadas las actuales circunstancias económicas no procedía. Le tocó el trago de rechazar la creación de la plaza de médico de

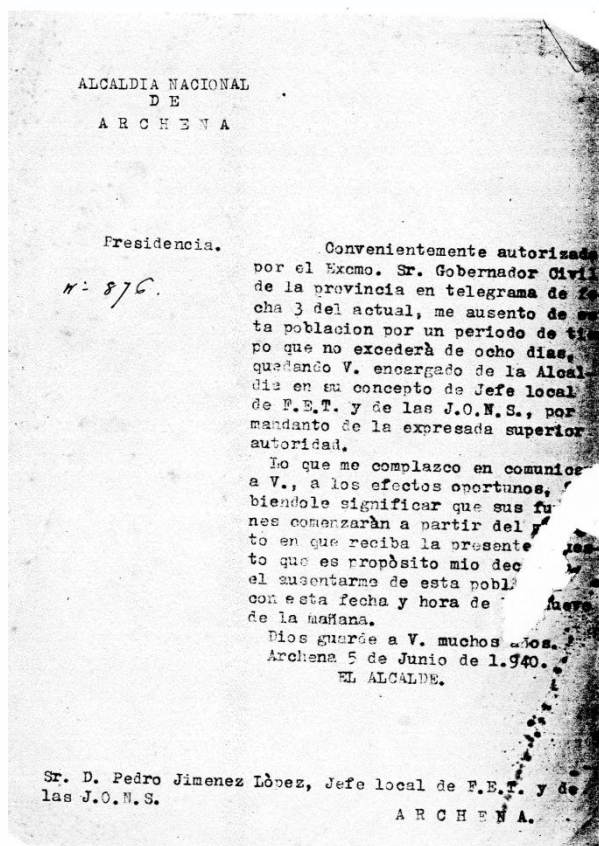
<sup>1064</sup> El gobernador mandó a Falange abrir expediente (Exp. 9/1940) a todos los gestores de la corporación y a otros responsables del partido y con cargos institucionales: Fº Sánchez Seller, Fº Sánchez Gil, Alfredo Sánchez Perea, Alfredo Sánchez Martínez, Ramón Rodrigo García Baena, Jesús Carrasco Avilés, Francisco Gil López y Jesús Ramos Pérez. El expediente se sustanció con sobreseimiento y sin imposición de sanciones. Un mes antes se había impuesto una sanción al médico Enrique Gil Banegas de reprensión pública, por desacato a la autoridad municipal (Exp. 22/1939). *Boletín Provincial del Movimiento*, enero de 1941.

<sup>1065</sup> Este asunto que podía pasar desapercibido y considerarse una cuestión de índole local; sin embargo tuvo su trascendencia y marcaba una forma de proceder del Gobernador que señala en su escrito de cese “la colaboración que el nuevo régimen exige de autoridades y administradores” y añade más adelante “quiero que sepan todos que para poder llamarse españoles hay que prestar, no solo acatamiento, sino obligado y decidido apoyo al Estado, representado en la personas del Alcalde”. Ver. NICOLÁS MARÍN, E.: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Alianza Editorial, 2005, pág. 53.

<sup>1066</sup> El tema de los conflictos con falangistas no era nuevo en el panorama español, indica Sheelagh Ellwood que los falangistas siempre se han quejado amargamente a lo largo del tiempo del franquismo de la poca atención y poder que se les prestaba y delegaba. Vid. *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933-1983*, Crítica, Grijalbo, Barcelona, 1984, pág. 113

Joaquín Fernández Crevillén, peso pesado de la política derechista del pueblo e incluso tener que reconocer una deuda al constructor de la Graduadas por modificaciones en las mismas.

En el mes de mayo de 1940, el gobernador civil en Murcia manifestaba: “*El momento es pues oportuno para, en este “clima apto”, hacer una buena germinación a la paz con una extirpación definitiva de las semillas nocivas*”<sup>1067</sup>. En opinión de Carmen González se refería el gobernador a la extirpación de las semillas nocivas existentes en el seno de la propia Falange murciana, inmersa por entonces en luchas intestinas por la distribución del poder provincial, porque, la otra extirpación, la de la ‘semilla roja’ llevaba un camino imparabile desde el final de la guerra<sup>1068</sup>.



A primeros del año 1940 el número de funcionarios había aumentado con respecto a las corporaciones anteriores, el ayuntamiento contaba con 4 funcionarios administrativos, 8 de los cuerpos técnicos, 8 subalternos y 10 de arbitrios. La situación con respecto al pago a los funcionarios se hace tan crítica

<sup>1067</sup> AGA: Sección: Presidencia (SGM) Caja: 62. Falange. Partido. “Ambiente en el partido y general político”: Parte mensual, del 1 al 31 mayo de 1940. Delegación Nacional de Provincias de Falange de Murcia.

<sup>1068</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: “Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia”, A. MATEOS LÓPEZ y A. HERRERÍN LÓPEZ, (Coords.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, 2006, pág 62

que el alcalde reúne a los trabajadores asalariados y les explica la situación. Había que estudiar cada uno de los puestos y despedir a los que no fueran imprescindibles. Tras realizar la revisión se decide despedir a cuatro personas que no fueran excautivos o excombatientes.

Toma el alcalde también, la decisión, dada la situación económica, de no aumentar los impuestos a carnes y bebidas, porque la gente no tiene apenas para comprar y si se suben los impuestos menos tendrán.

### **2.1.1.Los salvoconductos y su utilización**

Las sospechas llegan a todos los lugares y de tal forma es así que el alcalde en junio de 1940, a instancias de sus informadores institucionales decide realizar una investigación sobre unos cuantos ciudadanos que a lo largo del tiempo de acabar la guerra se habían ido asentando en el pueblo. Los ciudadanos tenían que presentar en la alcaldía su cédula personal y es cuando comienza la investigación. El interés era únicamente poder averiguar si había antecedentes políticos o de otra naturaleza que hubiesen contribuido a que los sujetos “levantasen su residencia de esa y viniesen a esta población...”, y con la razón de más peso “ pues se da el caso de que muchos obran así, con el fin de evadir cualquier responsabilidad, si bien sea de carácter político o de otra naturaleza...”.

Los afectados fueron:

Julián Jiménez Guillén y Manuel Romero Gabarrón, de Mula.

Pascual García Valenzuela. de Cieza

Angel Garrido Crevillén, de Ribas de Freser (Gerona)

Benito Carrasco López, de Melilla

Serafín Marco Herrero y Delmiro Marco Gascón, de Murcia.

Todos los informes fueron solicitados a los puestos de la Guardia Civil de los respectivos municipios<sup>1069</sup>.

### **2.1.2.Luchas internas con Falange**

Este alcalde es objeto de diferentes ataques, todos ellos procedentes de la vieja guardia falangista, como el protagonizado por parte de la familia García Lova, fundadores de Falange en Archena. Uno de ellos Alejandro, en nombre de su hermano Jesús que tenía un comercio de ultramarinos, denuncia al alcalde ante el gobernador mediante un escrito en el que le acusa de haberse quedado con

---

<sup>1069</sup> AMA. Caja. 193-2. Oficio salida, nº 964-968 (14-VI-1940).



productos, maquinarias, chatarra... y haber permitido que otros también se quedaran como material como motocicletas. Permitir con descaro, el estraperlo entre sus amigos, en especial su cuñado Francisco López Ruiz, jefe local de Falange –con lo que ocupaban los dos puestos claves del poder en el pueblo--, permitiendo la venta de productos de consumo a precios abusivos y si existían denuncias, lograba que se retiraran y no pagarlas. En el informe remitido al gobernador da nombres de personas relacionadas con los amaños, da cuenta de una serie de irregularidades y de la red establecida por el alcalde, tanto entre los rojos –que lo ocultaron, según su versión—como entre los nuevos y arribistas falangistas. Este informe, es respondido por el gobernador de dos formas, en una se rechaza porque va desprovisto del correspondiente reintegro que la Ley del Timbre obliga y el segundo y redactado de su puño y letra, porque se declara incompetente para entrar en el fondo del asunto. Claramente le dice al denunciante, si quieres seguir con el tema tienes que hacerlo vía jurídica porque la política la tienes cerrada.

Otro tema que afectó al alcalde tuvo su origen en el impago de unas lámparas que el vecino José Moreno Murcia había instalado para el ayuntamiento y que como no se las pagaban, en connivencia con el inspector de policía urbana Jesús Carrillo, las retiró y se las llevó del ayuntamiento, lo que trascendió y motivó la denuncia por robo. Lo significativo aquí es que José Moreno había sido delegado de investigación e información de Falange en los primeros días de la posguerra y de hecho fue uno de los acusadores y denunciadores que más se prodigó. El policía exactamente igual, eran de la vieja guardia de Falange y además se encontraron arropados por el aparato falangista frente al alcalde. Remitido el asunto al gobernador, éste estimó que era un asunto interno y que así debía solucionarse. En cualquier caso, quedaba claro que el aparato falangista no apoyaba realmente a este alcalde, que pidió el relevo poco después<sup>1070</sup>.

En esta anómala situación, en la que nadie se fiaba de nadie y en la que el alcalde, era el único que administraba, el 7 de agosto remitió al gobernador una carta manuscrita en la que le solicitaba el relevo en la alcaldía, aduciendo encontrarse enfermo, se trataba de una erosión duodenal, aunque lo que más aducía era su situación familiar. Era viudo con cinco hijas a las que tenía que atender y gracias a una cuñada que le echaba una mano y se encargaba de ellas, además estaban los negocios que se quedaron muy dañados después de la guerra y tenía que levantarlos... Señala con insistencia en su carta para que el gobernador comprenda que no podía estar atendiendo debidamente dos obligaciones y si ineludible, era el deber como padre, el de alcalde no lo era menos, con la diferencia que el de alcalde puede ser transferible y el de padre no... Y termina la misiva con la súplica de su sustitución<sup>1071</sup>.

---

<sup>1070</sup> AMA. Of. Ent. nº 918, 13-IX-1940; Of. Sal. 1408, 20-IX-1940.

<sup>1071</sup> AHRM. Gob.06572-9

La solución llegaría días después, el 29 de agosto de 1940 en que tomó posesión como nuevo alcalde Ramón Ayala Ramírez, según nombramiento del gobernador de unos días antes<sup>1072</sup>.

Durante el mandato de esta gestora, el alcalde visitó al gobernador Monzón en numerosas ocasiones, eran tiempos de control. Como ya hemos señalado en otro lugar, ni el alcalde podía ausentarse del pueblo sin antes obtener el permiso consiguiente del gobernador<sup>1073</sup>.

### **2.1.3.Cambios nombres de calles**

Los nombres de las calles eran utilizados por los responsables políticos como campos de batalla, en los que cada grupo ganador imponía a los suyos, de forma que casi se puede seguir la historia política analizando los nombres que se immortalizan en las lápidas y placas. En los primeros días de la proclamación de la República se hicieron cambios de calles aunque sin llegar al paroxismo del 29 de marzo de 1939 en que un grupo de exaltados, martillo en mano arrancó y rompió todas las lápidas de aquellos nombres que tenían que ver con la época republicana<sup>1074</sup>, así como los rótulos de los partidos políticos y asociaciones que mantuvieran alguna relación contraria al Movimiento<sup>1075</sup>.

---

<sup>1072</sup> Tan solo estaba el alcalde, desamparado de ayuda política que teniendo que realizar un viaje personal a Madrid, por causa de un tema relacionado con una hermana religiosa que tenía en Cienpозuelos y tras pedir la licencia correspondiente al gobernador para ausentarse y explicarle la situación política de soledad en la que se encuentra, le sugiere que nombre interinamente en el cargo político al Jefe Local de Falange como en otras ocasiones había ocurrido. En el AHRM. Gob. 06572-9, existe importante documentación de carácter oficial y administrativa relativa al funcionamiento de las diferentes gestoras en su relación con el Gobierno Civil.

<sup>1073</sup> Tenemos localizadas varias visitas al gobernador: 29-IX-1939, 5, XII-1939; en el mes de enero las cuestiones debían estar muy calientes ya que el alcalde acude tres veces en el mes de enero, los días 5, 19 y 23 de 1940; todavía lo visitaría otras tres veces en el mes de marzo, los días 12, 13 y 19, en algunas de estas ocasiones era atendido por que el que le sustituía Chico de Guzmán; el 2 de mayo que sería su última visita; el nuevo alcalde acudiría los días 6 de septiembre y el 13 de noviembre. Disminuyendo la intensidad de las visitas hasta un número razonable de 2 al año y alguna visita del gobernador al pueblo para atender cuestiones muy puntuales. En bastantes visitas al alcalde le acompañaba el jefe de Falange, o el secretario del ayuntamiento, o el delegado de CNS o todos juntos.

<sup>1074</sup> AMA. Act.Cap. 25-V-1939. En esta acta además de reconocer que se produjo la desaparición de las lápidas se señala la obligación de rotular las calles de acuerdo al nuevo espíritu Nacional Sindicalista, según oficio recibido del gobernador.

<sup>1075</sup> AMA. Libro salidas 1942...nº 1037. En el Informe expedido a petición del Juzgado Militar nº 3 de Cieza sobre la conducta de José García Ponce para la redacción de la condena, encontramos una referencia firmada por el alcalde en la cual consta que el sujeto en cuestión insultó y amenazó a los vecinos Jesús Carrillo Sáez, Alfonso Gil Banegas y José Moreno Murcia porque se encontraban, en la noche del 29 de marzo de 1939, arrancando los rótulos de las organizaciones marxistas.

**Tabla nº 94**  
**CAMBIO NOMBRES DE CALLES EN 1939**

Calles antes de 1931	En 1931	1936-38 <sup>1076</sup>	1939 <sup>1077</sup>	Actualidad
Plaza Juan de la Cierva	Plaza de la República		<b>Plaza de España</b>	
C/ Mayor o de Miguel Primo de Rivera	C/ Libertad		José Antonio Primo de Rivera	C/ Mayor
Plaza Cánovas del Castillo (antigua plaza de la morera)	Plaza de Fermín Galán		<b>Plaza de los Mártires</b>	<b>Plaza Constitución</b>
Plaza del Príncipe	Plaza de García Hernández		<b>Plaza del Príncipe</b>	<b>Plaza del Príncipe</b>
C/ Carril viejo	C/ Pablo Iglesias			
C/ Baños	C/ Mario Spreáfico			
C/ Rías		Buenaventura Durruti		<b>C/Rías</b>
C/ del Matar		Francisco Arcazo		
C/ de Llamas		María Silva "La Libertaria"		<b>C/ Llamas</b>
C/ Miguel Medina.			Avda. Generalísimo	Avda. del carril
C/ Martínez Barrio			C/ Calvo Sotelo	Federico García Lorca
C/ Largo Caballero			C/ Víctor Pradera	
C/ Manuel Azaña			C/ Juan Vázquez de Mella	
C/ José Díaz .			C/ de la Soledad	
C/ Martínez de Asturias			C/ Del Carmen	
C/ Mario Spreáfico <sup>1078</sup> .			C/ Queipo de Llano	Salzillo
C/ José Spreáfico			C/ del General Aranda	
C/ Fernando de los Ríos.			C/ del General Moscardó	

<sup>1076</sup> AMA. Act. Cap. 22-IV- 1937. Propuesta, hecha por el Sindicato único de oficios varios, de cambio de denominación de las calles. En principio se aplaza.

<sup>1077</sup> AMA. Act. Cap. 25-V-1939. Se ocupa la corporación de la rotulación de las calles y plazas de esta población en atención a lo publicado en el BOP del 5 de mayo, a instancias del gobernador., la casi totalidad de ellas dedicados a personalidades del Frente Popular.

<sup>1078</sup> Esta calle nunca fue aceptada por don Mario, ya que fue a modo de reparación por los daños morales causados cuando fue detenido en diciembre de 1930. El cambio de la calle era el de la calle del Esparto.

--	--	--	--	--

Todavía en marzo de 1941 el comandante militar de Archena rogaba al alcalde que hiciese un esfuerzo por hacer desaparecer cualquier rótulo contrario a nuestro régimen. El alcalde con cierta ironía le contestó que se había hecho, pero que si conocía alguno, pues que se lo hiciera saber para corregirlo de inmediato<sup>1079</sup>.

#### 2.1.4. Monumento a los caídos



Monumento a los caídos en el cementerio municipal      Plaza de los mártires en donde estaba el monumento

En el mes de mayo de 1939 el alcalde adopta una decisión que le permitirá congratularse con una parte importante de los falangistas y gente de derechas, efectuar un homenaje a “los mártires de Archena” que tendrá lugar al cumplirse la conmemoración el 17 de octubre y el levantamiento de un monumento a los mártires para lo que se eligió la conocida popularmente como plaza de “las moreras”, luego Cánovas del Castillo, después Gabriel y Galán y desde entonces Plaza de los mártires<sup>1080</sup>. Encargo que fue realizado por el gestor y jefe de Falange local Francisco Sánchez Gil. Acabada la guerra, a la lista de mártires conocida, en octubre de 1936, se incorporaron otros: José Bermejo López; Manuel Moreno Luna<sup>1081</sup> y Lorenzo Banegas Gallego.

<sup>1079</sup> AMA. Leg.206-1.Oficio de salida nº 429, 28-III-1941

<sup>1080</sup> AMA. Act. Cap. 18-V-1939

<sup>1081</sup> Esta persona era Guardia Civil y murió en Elda (Alicante) el 13 de agosto de 1936 en unión de otros compañeros. El dos de febrero de 1940 sus restos fueron trasladados desde Alicante, en lo que se convirtió en un gran desfile y despliegue de las fuerzas del Movimiento, ante el monumento a los caídos y hasta el cementerio. El 17 de mayo de este mismo año, su esposa Matilde Guillén Verdú, le ruega al ayuntamiento que interceda para que el expediente de viuda que tramita ante el Ministerio de la Gobernación se agilice, ya que no dispone de medios.

El homenaje consistió en la inauguración de un monolito y un pequeño jardín que lo rodea, iniciado con la celebración a las 9 de la mañana de misa solemne funeral, cuya oración fúnebre estuvo a cargo del párroco de Los Alcázares, Francisco Díaz Hernández antiguo coadjutor de Archena. El acto estuvo revestido de una auténtica parafernalia de tipo fascista, con la consideración de que se estaba homenajeando a “mártires” cristianos. Después del desfile se acudió al monumento y se descubrió la lápida dirigiendo unas palabras varios miembros de Falange y de las fuerzas militares de la primera compañía del Regimiento nº 34 de guarnición en esta plaza, para terminar con un nuevo desfile de las secciones de Falange y de las fuerzas militares de guarnición en Archena<sup>1082</sup>.

Por la tarde y como ofrenda del pueblo fueron conducidas coronas de homenaje al cementerio. A partir de este acto durante muchos años se estuvo celebrando este homenaje y el ayuntamiento consignaba partida para el mismo, así como para el arreglo del monumento, algo que como veremos le recuerdan los familiares de los asesinados periódicamente<sup>1083</sup>. En la celebración de 1940 y a petición de los familiares se inauguró un dispositivo de alumbrado eléctrico que colocó Molinos del Segura. Todavía en 1950 se reclamaba el arreglo del monumento que se encontraba en un estado deplorable<sup>1084</sup>.

En la sesión del ayuntamiento de 12 de septiembre de 1942, los familiares de los asesinados presentaron la propuesta de realizar un mausoleo en el cementerio para que se enterraran a todos los “mártires” juntos. Tras la discusión se dejó para estudio de las comisiones adecuadas. Nunca se llevó a cabo dicho proyecto.

Coincidiendo con el octavo aniversario de los “asesinatos”, en los días 16 y 17 de octubre de 1944, tuvieron lugar los actos del traslado de los restos de los “mártires” desde el cementerio de Archena hasta la cripta de la iglesia, previamente preparada para ello. Los actos se convirtieron en un acto civil de gran importancia ya que los establecimientos, tanto públicos como privados, fueron obligados a cerrar desde las 14 horas del día 16 a las 15 horas del día siguiente 17 de octubre, en que se daban por terminados oficialmente los actos<sup>1085</sup>. La organización estuvo preparada por el cura párroco, el ayuntamiento y Falange que desplegó todo su poder de convocatoria y manifestación pública. A decir de

---

<sup>1082</sup> AMM. *La Verdad*, 18-X-1939

<sup>1083</sup> El alcalde dictaba un bando, aunque la gente de Falange se encargaba de hacerlo cumplir, con la obligación que se colgasen crespones negros y colgaduras enlutadas, en señal de duelo, el día del homenaje a los caídos. Por la tarde unos llevaban coronas al cementerio y otros, precedidos del clero, se dirigían al lugar en el que fueron asesinados y se hacía una ofrenda de flores y se rezaba el rosario.

<sup>1084</sup> AMA. Act. Cap. 5-II-1950

<sup>1085</sup> AMA. Leg.216-1.Oficio Salida, nº 1340 (14-X-1944).

algunos asistentes que lo recuerdan, fue más un acto de gran trasfondo político que de carácter religioso.

La consignación económica prevista en los presupuestos del año 1943, fue de 4.000 pts. , que el párroco, concededor de la misma, reclamaba para poder pagar los gastos ocasionados en las obras de la iglesia<sup>1086</sup>. Los restos fueron depositados en la cripta de la iglesia y se realizó una lápida de mármol en la entrada de la cripta, en la que se grabaron los nombres de los “mártires” y así ha permanecido hasta hace unos cuantos años en que la lápida se sustituyó por otra sin inscripción alguna.

El interés por estos actos fue decayendo, al inicio de la década de los 60 ya no se festejaba delante del monumento, ni acudía la banda de música a solemnizar el acto. Y en 1968 se presentó una moción para retirar el monumento del lugar que ocupaba y trasladarlo a la plaza del Príncipe, con el interés de hacer un aparcamiento en la plaza de los mártires<sup>1087</sup>.

El monumento a los caídos se trasladó al cementerio, en donde se encuentra actualmente. Se retiró la placa que tenía con los nombres de los “caídos” y se sustituyó por otra que dice “*en memoria de los muertos y desaparecidos en nuestra guerra civil*”, moción aprobada en el pleno del 31 de enero de 1986 a propuesta del grupo socialista, contando con los votos del Partido Comunista y la abstención del grupo popular.

## **2.2. Comisión gestora: (29 de agosto 1940-6 de marzo de 1941)**

Se nombra como alcalde a Ramón Ayala Ramírez, de 65 años, “el sastre” y como Gestores:

Francisco Martínez López, de 58 años, agricultor

Alfredo Sánchez Perea, de 55 años, propietario

Pedro Jiménez López, 39 años, médico

<sup>1086</sup> AMA. Act Cap. 12-VII-1943. El secretario lee la carta enviada por el párroco Francisco Díaz Hernández, en relación con la concesión del dinero pactado. Y así estaba previsto en el Cap. 10. Partida 14, bajo el epígrafe “ Para los gastos que ocasione el traslado de los mártires asesinados por los rojos, desde el cementerio a la Parroquia de esta villa”.

<sup>1087</sup> AMA. Act.Cap. 29-IV-1968

José Garrido Marín, 45 años, agricultor

Alfonso Marco Banegas, 45 años, comerciante



Ramón Ayala Ramírez

El nuevo alcalde se rodeó de “pesos pesados” de la derecha archenera con el fin de hacer frente a la crisis política que se vivía en el pueblo y que él tampoco solucionaría. Le acompañaron en este viaje Francisco Martínez López- que le sustituiría y había sido el designado por el gobernador para la primera gestora según su declaración— ,Alfredo Sánchez López, Pedro Jiménez López (que más tarde tendría que dimitir por incompatibilidad por ser funcionario público), José Garrido Marín y Alfonso Marco Banegas<sup>1088</sup>. La comunicación del cese del médico Pedro Jiménez, llegaría el 14 de marzo de 1941 (a pesar de que él ya lo había indicado en su nombramiento que existía dicha incompatibilidad). Hay que precisar que los nombramientos los efectuaba el gobernador, elegidos entre una veintena de personas de “orden” y a ser posible y muy conveniente que fuesen falangistas que no podían negarse. El alcalde Ramón Ayala aprovechando la remodelación por el cese de Pedro Jiménez le propone al gobernador un nuevo cambio en la gestora que queda conformada por José Pérez García, Pascual Gil Luna, Ricardo Valcárcel Sánchez, Pedro José Campuzano Campuzano, José Sánchez Banegas y Fermín Medina Campillo. Sin duda, este nuevo equipo respondía más al espíritu falangista que se iba imponiendo paulatinamente. El gobernador se interesó por la afiliación falangista de José Sánchez Banegas a lo que responde el alcalde que la solicitó el 12 de mayo de 1939, igualmente preguntó por la afiliación del gestor José Garrido Marín, teniendo que salir en su defensa el alcalde aduciendo que se trataba de un modesto trabajador agrícola que fue perseguido y encarcelado por los marxistas, pero que nunca se preocupó por afiliarse; pero que responde plenamente de sus ideas de afección al régimen. No obstante, en cuanto se le ha sugerido ha solicitado el ingreso inmediato en Falange<sup>1089</sup>.

Nombramiento de las comisiones:

<sup>1088</sup> AMA. Act. Cap. 29-VIII-1940.

<sup>1089</sup> AMA. Leg 206-1, Oficio de salida nº 603, 29-IV-1941.

Hacienda y abastecimiento: Ramón Ayala y Alfonso Sánchez Perea

Beneficiencia y sanidad: Ramón Ayala Ramírez y Pedro Jiménez López

Policía urbana y Obras Públicas: José Garrido Marín y Ramón Ayala Ramírez

Régimen interior e Instrucción Pública: Ramón Ayala Ramírez y Alfonso Marco

Orden Público: Ramón Ayala Ramírez y Francisco Martínez

Depositario de fondos: Alfonso Marco Banegas

Lo primero que llama la atención es que el alcalde forma parte de todas las comisiones, manifestando una gran voluntad de control.

Se siguen realizando ajustes en la plantilla de trabajadores del ayuntamiento, sobre todo en arbitrios donde los cambios son permanentes ante las sospechas de trapicheos. Todavía el estigma “rojo” sigue funcionando y prueba de ello es el contrato como sereno de Martín Brando Garrido, nombrado el 28 de octubre de 1940 que en la sesión siguiente, el 11 de noviembre es cesado porque “perteneció al ejército republicano como voluntario, lo que no le acredita como afecto al Movimiento”.

La situación económica apenas ha cambiado con esta nueva gestora, al contrario, ha empeorado porque la economía local empeora por días. Así lo admite el secretario en un informe que presenta en relación a lo recaudado por los arbitrios, dando cuenta que se ha recaudado menos de un 50% con respecto al año anterior e incluso en algunos bienes el porcentaje es mayor. Sin duda, continua en su informe señalando que la carestía de determinados bienes aumenta su valor y como consecuencia retraen la compra.

Admiten que el paro en el pueblo afecta a casi la totalidad de trabajadores como consecuencia de la crisis agrícola, ya que aquí se vive mucho de la exportación y como consecuencia de la guerra mundial, las frutas y ácidos se hace imposible exportarlos. Y si faltaba poco, las heladas de este invierno y los posteriores huracanes que tiraron los ácidos al suelo. Esta explicación se utiliza de igual forma para justificar el cese de nuevos empleados municipales, entre ellos al enterrador José Antonio Molina Núñez que ha sido pillado por los guardias del heredamiento robando naranjas, además de existir un importante número de quejas que existen sobre él.

El 12 de abril el alcalde arropado por una comisión del pueblo formada por Fermín Medina Campillo, concejal y delegado local sindical; José Garrido Marín, presidente del Heredamiento de la acequia principal, depositario municipal y el



Jefe de Falange, acude a una reunión con el gobernador para plantearle la situación del pueblo y reclamarle que hiciera las gestiones oportunas para que se pudiera disponer a partir del 15 de mayo de trenes fruteros para la exportación en fresco del albaricoque que es la salvación de este pueblo y al mismo tiempo poder aumentar el cupo de hojalata en las conservas<sup>1090</sup>.

El alcalde lleva varios meses enfermo, desde noviembre de 1941 y le está sustituyendo Francisco Martínez López. El 6 de marzo moría el alcalde Ramón Ayala Ramírez. La alcaldía sigue bajo la presidencia del primer teniente de alcalde.

### 2.2.1. Propuestas de gestores al gobernador para 1940

El gobernador pidió al alcalde, a Falange y al cura párroco que le remitieran una lista con 22 nombres que según su opinión y conciencia reunieran requisitos para ser gestores municipales. A continuación se presentan en un cuadro las propuestas remitidas:

Tabla nº 95

#### PROPUESTAS DE NOMBRES DE GESTORES AL GOBERNADOR PARA 1940

PROPUESTAS DEL ALCALDE Ramón Ayala	PROPUESTA DEL CURA José Espín	PROPUESTA JEFE LOCAL DE FALANGE Pedro Jiménez
José Medina Martínez		José Medina Martínez
José Sánchez Martínez		
Antonio López Sánchez	Antonio López Sánchez	
Alfredo Sánchez Martínez		
José Ríos López	José Ríos López	
Isidoro Lorente Tornero		
Miguel Sánchez Sánchez		
José Pérez García	José Pérez García	José Pérez García
Ramiro Ordoñez Boada		Ramiro Ordoñez Boada
Pascual Gil Luna	Pascual Gil Luna	Pascual Gil Luna
Antonio Sánchez Mira		Antonio Sánchez Mira
Ricardo Valcárcel Rodríguez		Ricardo Valcárcel Rodríguez
Nicolás García Guillamón		
Antonio Garrido Rojo		
Ricardo Valcárcel Sánchez		
José García Campuzano		
Mariano Valcárcel Martínez		Mariano Valcárcel Martínez
Antonio Martínez López		Antonio Martínez López
Pedro José Campuzano Campuzano		Pedro José Campuzano Campuzano
José Galindo Barreda		
Antonio Vera Palazón		Antonio Vera Palazón
Juan Antonio Rojo Rodríguez		
	Manuel Sánchez Sánchez	Manuel Sánchez Sánchez
	Alfredo Sánchez Perea	
	Leandro García Ramírez	
	Andrés Campuzano Campuzano	
	Miguel Banegas Guillén	
	Pascual Candel Sánchez	Pascual Candel Sánchez
	Francisco Rojo Rodríguez	
	Tomás Guillén López	Tomás Guillén López

<sup>1090</sup> AMA. Act. Cap. 12-IV-1941

	Antonio Fructuoso Vera Díaz	
	José Gallego López	
	Ambrosio Abellán Miñano	
	Teodoro Pérez Rodríguez	
	Salustiano Crevillén Quijada	
	José Ruiz Banegas	
	José Jara López	
	Fermín Medina Campillo	Fermín Medina Campillo
	Pedro Jiménez López	
	José Sánchez Banegas	José Sánchez Banegas
		José Molina Fernández
		Miguel Abad Merino
		Alfonso Gil Banegas
		Joaquín Abenza Martínez
		José Moreno Murcia
		Antonio Pérez Pastor
		Joaquín Abellán Miñano

Hemos elaborado un cuadro con los nombres propuestos y el número de veces que coinciden en su propuesta, así como su historial político y la consideración de si fue perseguido y en dónde sirvió durante la guerra. Este informe es el que le permite al gobernador tomar su decisión y realizar la propuesta para nuevo alcalde y gestores. A nosotros nos sirve como radiografía política del momento.

**Tabla nº 96**  
**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRES DE GESTORES AL GOBERNADOR PARA 1940**

NOMBRES PROPUESTOS	DESEMPEÑO CARGO POLÍTICO O EN ENTIDADES ASOCIATIVAS	ESTANCIA EN PRISIÓN	SERVICIO EN EL FRENTE
José Medina Martínez (2)	Director Banco Central Presentada solicitud Falange Delegado de Información e Investigación en Falange		Cuerpo de tren
José Sánchez Martínez	Empleado Banco Central. Falange		
Antonio López Sánchez (2)			Por su quinta ER, desertó al bando nacionalista
Alfredo Sánchez Martínez	Falange	Excautivo	
José Ríos López (2)	Concejál AP en República	Excautivo	
Isidoro Lorente Tornero	Falange	Prisión en la iglesia	
Miguel Sánchez Sánchez			
José Pérez García (3)	Junta Directiva de Juventudes AP Sindicato Obreros Católicos Fundador Hermandad San Luis Gonzaga Falange Delegado de OJ		Intendencia
Ramiro Ordoñez Boada (2)	CEDA Secretario Falange	Iglesia de Archena, Provincial y San Juan ( 5 meses)	
Pascual Gil Luna (3) (GESTOR)	Candidato AP en República Falange	Excautivo: 2 meses en provincial y San Juan)	
Antonio Sánchez Mira (2)	Acción Popular Falange	Excautivo en tres ocasiones unos 6 meses en Provincial, campo de Totana y calabozos del SIM de Archena	

Ricardo Valcárcel Rodríguez (2)	Concejal antes República		
Nicolás García Guillamón	Padre fundadores Falange		
Antonio Garrido Rojo		Excautivo	
Ricardo Valcárcel Sánchez	Unión Patriótica Juventud de AP Falange Delegado Auxilio Social	Provincial y Gobierno civil (4 meses)	
José García Campuzano			
Mariano Valcárcel Martínez (2)			sanidad
Antonio Martínez López(2)	Presidente Juventudes Acción Popular Falange	Excautivo: 5 meses en dos ocasiones Provincial y San Juan	
Pedro José Campuzano Campuzano (2)	Juventud AP Delegado local de administración de Falange	8 meses en San Juan, Castillo de Bétera y Batallón disciplinario Excautivo	Cuerpo de tren
José Galindo Barreda (GESTOR)	Falange	Excautivo	
Antonio Vera Palazón (2)	Militante AP Solicitud de ingreso Falange	Excautivo: 2 meses en San Juan	Huyó a Sierra de La Pila
Juan Antonio Rojo Rodríguez		Excautivo	
Manuel Sánchez Sánchez (2) (ALCALDE)	Partido Tradicionalista Unión Patriótica Presidente de AP Concejal AP durante República República Fundador Sindicato Obreros Católicos 1933 Destaca haber estado en contacto con Falange antes del golpe Falange	Iglesia de Archena	Huyó a Ceutí donde se escondió
Alfredo Sánchez Perea (GESTOR)	Concejal AP durante República		
Leandro García Ramírez	Directivo Sindicato Obreros Católicos Directiva Acción Católica		
Andrés Campuzano Campuzano	Directiva de AP	Excautivo	
Miguel Banegas Guillén	Directiva Juventud AP Habilitado Hospital Militar	Excautivo	
Pascual Candel Sánchez (2)	Militante de AP Unión Republicana (obligado) Servicio de armas en Falange		intendencia
Francisco Rojo Rodríguez	Presidente Sindicato Obreros Católicos		
Tomás Guillén López (2)	Concejal AP en República	Excautivo: 3 meses en dos ocasiones Provincial y San Juan	
Antonio Fructuoso Vera Díaz	Junta Directiva Sindicato Obreros Católicos		
José Gallego López (GESTOR)		Excautivo	
Ambrosio Abellán Miñano		Excautivo	
Teodoro Pérez Rodríguez	Vicepresidente Sindicato Obreros C.	Excautivo	
Salustiano Crevillén Quijada			
José Ruiz Banegas	Candidato AP en República		
José Jara López	Teniente retirado Guardia Civil Juez Instructor causas en posguerra		
Fermín Medina Campillo (2)	Somatén durante República Tesorero de AP Candidato de AP en República	Detenido en iglesia Retenido en su domicilio durante unos meses	
Pedro Jiménez López (GESTOR)	Sobrino de José Cardona (Radical) Jefe Falange (1940)	Excautivo Prisión Provincial y campo concentración	
José Sánchez Banegas (2)	Directivo Juventudes AP	Excautivo en provincial	Cuerpo de tren.

	Solicitud ingreso Falange Directiva Sindicato Obreros Católicos Delegado Local de CNS	dos meses y Batallón de castigo	
José Molina Fernández	Concejal Unión Patriótica en Dictadura Primo de Rivera		
Miguel Abad Merino	Adherido a Falange	Excautivo: Prisión provincial 55 días	Servicio en cuerpo sanidad
Alfonso Gil Banegas	Apoderado de AP Falange Servicio de armas en Falange		Cuerpo de tren
Joaquín Abenza Martínez	Militante AP Falange	Excautivo: 3 meses en San Juan	
José Moreno Murcia	Militante AP Falange Delegado de Información e Investigación en Falange		Huyó a sierra de Ricote
Antonio Pérez Pastor	Militante AP Sindicato Obreros Católicos		Cuerpo de tren con su camión
Joaquín Abellán Miñano	Unión Patriótica Acción Popular Falange Servicio de armas en Falange	Excautivo: 19 días en provincial	
Francisco Martínez López (GESTOR)			
Alfonso Marco Banegas (GESTOR)			
José Garrido Marín (GESTOR)			

Como puede comprobarse, únicamente dos gestores fueron propuestos por las tres organizaciones: el farmacéutico Pascual Gil y el delegado del Frente de Juventudes y fundador del Sindicato Católico de obreros José Pérez García. Otros 15 candidatos fueron propuestos por dos de las organizaciones con mayor coincidencia, en 9 casos, entre alcalde y cura párroco<sup>1091</sup>.

<sup>1091</sup> Ver algunas consideraciones al respecto en RODRIGO ROMERO, P.: GONZÁLEZ MADRID, D. Y ORTIZ HERAS, M.: "La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Mancha a través de los poderes locales (1939- 1945). El Ayuntamiento de Ciudad Real", en *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, op. cit., pág. 251-256.

INFORME relativo a

PEDRO JOSE CAMPUZANO CAMPUZANO, vecino de esta villa, soltero, Industrial y de mayor edad. De indudable buena conducta moral, pública y privada. Políticamente no ha estado encuadrado en ningún partido de izquierdas, habiéndose producido siempre en sentido netamente derechista. Por sus convicciones fué perseguido y encarcelado en época roja.

No ha desempeñado cargo político alguno, pertenece a F.E.T. y de las J.O.N.S. y es indudablemente afecto a nuestra Causa.

Lo que hago constar en cumplimiento y los efectos de lo interesado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su comunicación de fecha cuatro del actual.

Archaaa a 7 de noviembre de 1.940

EL ALCALDE.



*[Handwritten signature]*

CONCOMITANCIAS O RELACIONES CON LA MASONERIA, SUYAS, DE SUS FAMILIARES, DE SUS AMIGOS Ninguna

ACTUACION POLITICA Buena

ACTUACION SOCIAL Buena

ACTUACION MORAL Buena

ACTUACION RELIGIOSA Buena

ACTUACION PROFESIONAL Buena

SI HA OCUPADO ALGUN CARGO O HA PRESTADO ALGUN SERVICIO A LA ORGANIZACION O ALGUN ORGANISMO OFICIAL Ha ocupado el cargo de Delegado Local de Administración y en la actualidad de la O.J. de esta Falange

PARA QUE CARGO PUEDE SER APTO Gestor

INFORMACION DEL DELEGADO LOCAL DE INFORMACION E INVESTIGACION CON

EL V.º B.º DEL JEFE LOCAL Persona de intachable conducta en todos los ordenes, fiel entusiasta de la causa antimarxista. Perteneció a la Juventud de Acción Popular, fué fundador de la hermandad de San Luis Gonzaga y de los Sindicatos de obreros Católicos. Afecto y de la máxima garantía para nuestro régimen

EL DELEGADO LOCAL

Vº Bº

EL JEFE LOCAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INFORMACION QUE OBRA EN ESTA JEFATURA PROVINCIAL



Este sistema de información que reclamaba el gobernador se utilizó de igual forma para los puestos judiciales de juez de paz, fiscal y los sustitutos, de igual forma se empleaba para elegir a los guardias jurados de la huerta y del heredamiento.

### **2.3.Comisión gestora: noviembre 1941-septiembre de 1943**

El gobernador nombra alcalde a Francisco Martínez López “ el corto” el que se había autonombrado primer alcalde después de la guerra. Como se trataba, al parecer de una sustitución temporal por la muerte del anterior alcalde, se mantienen algunos gestores.



**Francisco Martínez López**

Gestores: Alfredo Sánchez Perea, Pedro José Campuzano, Fermín Medina Campillo, Alfonso Marco Banegas, José Sánchez Banegas, José Garrido Marín, José Pérez García, Pascual Gil Luna.

Las comisiones, en principio, no cambian de responsable político y mantienen su trabajo.

En julio de 1942, los familiares de los “mártires” recriminan al ayuntamiento el descuido con el que se encuentra el jardín en el que está instalado el monolito de recuerdo por los caídos. El ayuntamiento tras aceptar la crítica, la achaca a la importante sequía que sufre el pueblo y manda que se arregle.

En pleno verano, el 20 de agosto, se recibía un telegrama del gobernador para que el mayor número de personas saliesen a la estación para recibir a los “heroicos voluntarios de la División Azul que procedían de Rusia”. Se acudió con la banda de música y la formación de las milicias de Falange.

Los empleados municipales reclaman aumento de sueldo y tras duras discusiones se aprueba el aumento. El gestor Sánchez Banegas hace constar textualmente: *“Con respecto al aumento de sueldos de los funcionarios...manifiesta que si bien es justo, hace notar que los empleados no son acreedores en términos generales a aumento de ninguna clase por no cumplir sus obligaciones con la puntualidad debida...aunque admite que pueda haber*

*alguna excepción*". Esto provoca una dura discusión y enfrentamiento con el alcalde<sup>1092</sup>.

El 28 de mayo de 1943 se solicita la primera plaza de taxi por Juan Abad Torrano que tenía un coche con matrícula MU-2241 para la puerta de su casa en Avda. Generalísimo, al mes siguiente José Ríos López solicitaría otra plaza con matrícula CO-1079, también en la misma calle.

Las relaciones entre el ayuntamiento, la CNS y Falange debían estar muy tirantes, especialmente motivado por los asuntos municipales, ya que los responsables de Falange opinaban que el ayuntamiento no estaba haciendo lo suficiente para rebajar la tensión existente en el pueblo con respecto a la falta de trabajo y al grave problema de subsistencias. El asunto debió ser importante puesto que motivó la intervención del gobernador, cesando a los responsables de Falange y del CNS, en mayo de 1943.

Mucha tensión había también entre el director de la banda de música y el ayuntamiento ya que no se perdía ocasión de provocar enfrentamientos. Con motivo de no haber amenizado la banda, las fiestas del 18 de julio, se presentó una moción para que hubiera una sanción al director y que desapareciera la banda. Se abre una discusión en el seno de la Comisión gestora y se expresan a favor y en contra, hasta que pide la palabra el gestor Sánchez Banegas para hacer constar que toma la palabra " *en un ambiente coercitivo, según ha podido comprobar por el nerviosismo de la Presidencia....que se tiene conceptualizado de antemano como obstaculizador de los deseos de la Presidencia y que en diferentes ocasiones se han sustentado entre ambas discusiones violentas sobre cualquier tema en el que no han estado de acuerdo, como acontece en la presente*". La discusión continúa y se intensifica. El alcalde da marcha atrás en su propuesta y no sanciona al director de la banda ni a su hijo<sup>1093</sup>.

Por fin se inaugura el lavadero público el 5 de septiembre. Se trata de una obra diseñada durante los primeros años de la República; aunque unos días más tarde se dan cuenta de un fallo importante y es que cuando el agua de la acequia con la que se suministra viene turbia, no se puede lavar, por lo que se debería haber hecho un pozo donde durmiese el agua y una vez decantada estaba limpia y sin turbidez.

Al ayuntamiento se incorpora en abril de 1943, el nuevo interventor municipal Angel Fernández de Tirso, el cual llega con todas las atribuciones de militancia falangista, incluido el número de carnet con el que llega a firmar

---

<sup>1092</sup> AMA. Act. Cap. 26-X-1942

<sup>1093</sup> AMA. Act. Cap.26-VII-1943

determinados informes. El gobernador se interesa por la conducta del juez municipal Enrique Valcárcel Sánchez y del fiscal José Moreno Murcia, ambos de total confianza para el Movimiento dados los puestos que ya habían desempeñado en la estructura de la delegación local de Falange.

### **2.3.1. Inauguración del nuevo puente**

El 19 de noviembre de 1942 se inauguró el nuevo puente metálico que sustituía al de tablas anterior que tuvo que ser clausurado en 1938 por las deficiencias que presentaba después de todo el enorme trasiego de vehículos militares que había soportado desde el inicio de la guerra. El puente tiene tres tramos y una longitud de 100 metros, consta de una calzada central pavimentada con losetas de asfalto comprimido y dos aceras voladas para



peatones. Está soportado por pilotes de hormigón de una profundidad de siete metros bajo el nivel del agua que permite la estabilidad conveniente. Su coste aproximado ha sido de un millón de pesetas y el sistema de montaje utilizado ha permitido que no se interrumpiera el uso del anterior salvó los dos días de montaje sobre raíles que han sido necesarios. El autor del proyecto fue el ingeniero de caminos archenero José Gil Martínez, jefe de aguas de la cuenca del Segura y auxiliado por el ayudante de obras públicas José Piñar. La cimentación y las obras de arquitectura han sido realizadas por el contratista José Ortas González y la construcción de los elementos metálicos necesarios en los talleres de La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

A la inauguración asistieron las autoridades civiles de la provincia, gobernador y presidente de la Diputación así como los ingenieros de las instituciones y empresas implicadas, además de las autoridades civiles y militares de Archena. El párroco Francisco Díaz procedió a la bendición del puente y a continuación realizó un breve discurso en el que agradeció a las autoridades el esfuerzo realizado. El acto fue amenizado por la banda municipal que interpretó el



himno nacional y el himno de Falange. Después se celebró un refrigerio en el ayuntamiento<sup>1094</sup>.

#### 2.4. Comisión Gestora: septiembre de 1943-

El gobernador realizó una importante reorganización de comisiones gestoras en la provincia, entre las que se encontraba Archena, de aquí que el 22 de septiembre de 1943, el gobernador diese posesión al nuevo alcalde José Sánchez Banegas ante numeroso público que acudió al acto de investidura.



José Sánchez Banegas

**GESTORES:** José Sánchez Martínez, Ambrosio Abellán Miñano, Pascual Gil Luna (repite), Ignacio Guillén Gomariz<sup>1095</sup>, José Garrido Marín (repite), Antonio Garrido Rojo, Alfonso Marco Banegas (repite), Julián García Díaz, José Yuste Salmerón, Pascual Medina Martínez.

El presidente de la gestora tiene que admitir que el gobernador le haga los cambios, tanto para los ceses (Francisco Martínez López (anterior alcalde), Alfonso Sánchez Perea, Fermín Medina Campillo, José Pérez García, Pedro José Campuzano Campuzano y Ricardo Valcárcel) y nuevos nombramientos (José Sánchez Martínez, Antonio Abellán Miñano, Pascual Gil Luna y José Garrido Marín), el resto continua en el cargo de gestor.

Resultan elegidos José Sánchez Martínez como primer teniente de alcalde y como segundo Antonio Abellán Miñano. Y se procede a la composición de las comisiones:

---

<sup>1094</sup> AMM. *Línea*, 20-XI-1942; ABC, 21-XI-1942

<sup>1095</sup> Este gestor presenta un escrito de renuncia por enfermedad, por lo que no llega a tomar posesión.

Hacienda: José Sánchez Banegas, José Sánchez Martínez y José Yuste Salmerón.

Beneficencia y Sanidad: Pascual Gil Luna y Pascual Medina Martínez

Policía urbana y Obras Públicas: José Garrido Marín, Alfonso Marco Banegas y Antonio Garrido Rojo

Régimen Interior, Instrucción Pública y Orden Público: Antonio Abellán Miñano y Julián García Díaz.

Regidor Síndico: José Garrido Marín.

El alcalde precisa asistir a cursos de formación de Falange en Murcia y debe delegar la alcaldía al primer teniente de alcalde, y así se lo comunica al gobernador y de igual forma lo hace cuando asiste a unos ejercicios espirituales en Los Jerónimos.

En febrero de 1945 el alcalde propone el ingreso en la Mancomunidad de los canales del Taibilla (haciendo crítica de por qué no se había ingresado anteriormente) y lo plantea no solo para lograr abastecimiento —que es importante—sino para lograr posibles subvenciones para la instalación del tratamiento de aguas residuales. En mayo, la Mancomunidad responde que “congela, de momento la solicitud de que Archena se incorpore”, para resolverla en el momento oportuno y cuando se estudie la redistribución de caudales<sup>1096</sup>.

---

<sup>1096</sup> AMA. Act. Cap. 9-V-1945



Los empleados municipales reclaman un aumento salarial que el alcalde reconoce como necesario “ pues el nivel de vida que se tiene en la actualidad apenas se puede sufragar las obligaciones más perentorias de la vida” y apenas llegan al día 15 de cada mes. De todas formas se decide aplazar la subida hasta conocer el nuevo sistema tributario de la Ley de Bases del 17 de julio<sup>1097</sup>. Los funcionarios insisten y proponen que se les de dos pagas extraordinarias a cuenta de lo que pueda resultar.

A los alcaldes aquí mencionados les tocó gestionar la posguerra, rodeados de una gran carga de venganza, de odio, en ocasiones, pero sobre todo, inmersos en una pobreza extrema, con falta de medios y sin apenas recursos para subsistir. Las arcas municipales vacías, con poca gente para trabajar, además de existir una falta de jóvenes y de planteamientos empresariales. El tejido industrial destrozado, la agricultura abandonada en los dos últimos años. Con un enorme problema de sequía y escasez de recursos hídricos.....Les tocó administrar la depuración de todos los contaminados con las ideas republicanas. No se limitaron a las cabezas visibles de los partidos y sindicatos, sino que descendieron en el escalafón a los

---

<sup>1097</sup> AMA. Act. Cap. 9-X-1945

afiliados y simpatizantes, trazando una línea divisoria, bien establecida y con un orden predeterminado de culpabilidad: miembro de CNT, Juventudes Libertarias, Partido Comunista, Partido Socialista, Juventudes Socialistas Unificadas, UGT, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Mujeres Antifascistas... y mayor interés por los masones, aunque eso significase traicionar amistades de toda la vida. En definitiva, la voz y sobre todo los informes de los alcaldes, avalados por los informantes falangistas, conformaron el tejido sobre el que se escribió la historia de la represión posterior.

### **3. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONCEJALES DE LA REPÚBLICA**

Con la llegada de la corporación republicana decidieron cesar a algunos funcionarios por no considerarles de suficiente confianza como para mantenerlos en sus puestos. Los recursos de los funcionarios cesados se alargaron a lo largo de los años republicanos hasta el final de la guerra en la que la primera gestora decidió devolverles sus puestos y el resultado final de los recursos fue el que los concejales que firmaron el cese de los funcionarios debían hacer frente solidariamente y pagar todos los emolumentos de los años transcurridos.

Los gastos de responsabilidad civil de los concejales republicanos que votaron a favor del cese de empleados municipales, ahora repuestos, ascendía a 39.684,28pts. Se declararon con solvencia económica José Sánchez Hernández, Santiago Guillén Martínez, Andrés Banegas Crevillén, Salvador Moreno Luna y Juan José Carretero. Se llegó a un acuerdo sobre la forma de pago y del importe que debían pagar<sup>1098</sup>:

José Sánchez Martínez, 16.000pts. en metálico a descontar de lo que el ayuntamiento le adeuda a su farmacia por las medicinas facturadas a la beneficiencia municipal.

Andrés Banegas Crevillén, ofrece satisfacer en el acto de ser requerido en metálico la cantidad de 12.000pts. y las 4.000pts restantes en una letra de cambio debidamente garantizada.

Santiago Guillén Martínez, igual que el anterior, 12.000pts. en metálico y el resto en letra de cambio.

Tomás Guillén López, ofrece a favor del ayuntamiento la hipoteca de una casa en La algaida donde actualmente se encuentra la escuela de niñas para hacer frente a su responsabilidad civil de 10.000pts en un plazo de tres años.

---

<sup>1098</sup> AMA.- Act. Cap. 29-XI-1943

#### 4.FALANGE

Lo primero que hacen los falangistas al acabar la guerra es ocupar el local de las escuelas graduadas y establecerse en una de las alas del edificio. El alcalde en reiteradas ocasiones les pide que desalojen el local, pero no lo hicieron hasta que no comenzaron las obras de rehabilitación y se les concediese uno que cumpliera sus expectativas, en la “Casa Grande” –sede del actual ayuntamiento-- la vivienda de los Duque de Huet que había sido incautada por la CNT durante la guerra para su sede. Dominando la Plaza de España, lugar emblemático para los actos públicos desde cuyo balcón se han protagonizado algunos de los eventos históricos más significativos de la historia del pueblo. Le colgaron altavoces desde los que emitir, no solo los mensajes del Generalísimo, sino las informaciones de “los partes”, canciones patrióticas y arengas falangistas.

Los falangistas que empezaron a detener personas por su cuenta, en base a sus intereses son conminados a someterse a los procedimientos que ha dictado la comandancia militar; en cualquier caso, sus servicios se hacen imprescindibles en el proceso policial que se establece, de forma que algunos de ellos se ofrecen al ayuntamiento como agentes de investigación sin sueldo y así colaboran también con la Guardia Civil y redactan informes.

Después de algunos nombramientos accidentales Falange provincial nombra a Francisco López Ruiz como delegado Local y a José Ruiz Torrano como secretario, el 2 de septiembre de 1939.



La familia García Lova fundadora de Falange con el alcalde Manuel Sánchez

La desaparición de la documentación de las jefaturas locales nos priva de poder disponer de una información más profunda que nos permita dibujar el perfil de la organización con más detalle y poder redactar una historia de Falange en Archena, no solo con retazos informativos y los recuerdos de varias personas que vivieron la época. Lo que queda claro es que la composición de las personas que se afiliaron procedían mayoritariamente de Acción Popular, Tradicionalistas, personas del Sindicato Obrero Católico –cuyos miembros lo eran mayoritariamente de Acción Popular--, Acción Católica, Adoración Nocturna y jóvenes de San Luis Gonzaga, a todos estos se les añadiría los que se pasaron al ejército franquista y se presentaban con esa carta de excombatientes, excautivos...Todo un conjunto variopinto que nunca terminó de formar una argamasa fuerte y sólida, sino llena de intereses<sup>1099</sup>.

Con motivo del entierro, el día 10 de agosto de 1939, del “camarada Virgilio Jara Moreno” Falange desplegó un imponente desfile de jóvenes, miembros del SEU, una falange de cadetes, una escuadra de FET y de las JONS y una importante representación femenina uniformada, al mando del jefe accidental camarada Francisco Sánchez Gil (a la sazón miembro de la comisión gestora del ayuntamiento por mandato del gobernador); el delegado de propaganda y prensa José Ruiz Torrano (el que escribía las crónicas y corresponsal de *La Verdad*)<sup>1100</sup>. El féretro fue llevado a hombros por camaradas de Falange y del SEU hasta el cementerio. La escuadra de gastadores del Frente de Juventudes prestó escolta al difunto. Formaban la presidencia los familiares y autoridades civiles a los que seguía el pueblo en masa –en apreciación del cronista--, cerrando la comitiva las autoridades del Movimiento con una falange de cadetes, representación de la Sección Femenina y SEU. Antes del entierro, habló el jefe accidental de falange Sánchez Gil destacando las virtudes del camarada Virgilio y que debía servir de ejemplo. A su regreso desfilaron marcialmente las fuerzas por la avenida del Generalísimo<sup>1101</sup>.

En el mes de septiembre por órdenes gubernativas la sección de Falange en Archena fue obligada a cambiar su “junta directiva” que siguiendo estrictas consignas quedó de la siguiente forma<sup>1102</sup>: Francisco López Ruiz como jefe local; José Ruiz Torrano, secretario; Ramón Rodrigo García-Baena (que era secretario del juzgado) delegado de justicia y derecho; Juan A. Pérez Medina, delegado de prensa y propaganda; José Moreno Murcia (que era el fiscal municipal), intervención e información; José Pérez García, administración y José Galindo Barreda (que era concejal por designación gubernativa), transportes.

---

<sup>1099</sup> THOMAS, J.M<sup>a</sup>.: *Lo que fue la Falange*, Plaza & Janés, Barcelona, 1999

<sup>1100</sup> AMM. *La Verdad*, 10-VIII-1939.

<sup>1101</sup> AMM. *Línea*, 30-VIII-1939

<sup>1102</sup> AMM. *La Verdad*, 4-IX-1939.

Dos falangistas para los puestos judiciales: Isidoro Valcárcel Rodríguez como juez y como suplente Francisco Gil López; como fiscal José Moreno Murcia y suplente Manuel Tornero Carrillo.

En febrero de 1940 se produce una reorganización en la delegación local de Falange y es nombrado como jefe local Pedro Jiménez López que así lo comunica a las todas las autoridades del pueblo.

Uno de los empeños de Falange era el control del ámbito educativo, así que en febrero de 1940, el jefe de Falange de Archena realizó una visita oficial, junto a otras autoridades como la jefa de la Sección Femenina, a las escuelas graduadas, siendo recibidos por su director accidental, quien les mostró las instalaciones y pudieron departir con los niños a los que animó a afiliarse a la organización juvenil de Falange.

No perdían los falangistas ocasión de mostrar su poder y su parafernalia<sup>1103</sup>. El 13 de julio de 1940 con motivo de la conmemoración de la muerte de Calvo Sotelo celebraron un funeral en la iglesia y a continuación un gran desfile presidido por las autoridades civiles y en el que participaron los cadetes de FET y de las JONS, así como la OJE, en completa formación y uniformados, con banda de cornetas, con un gran número de profesores y fieles que se sumaron al desfile desde la iglesia hasta la calle del Generalísimo, frente al edificio de Falange y donde se cantó el “cara el sol” y dando los vivas de rigor el jefe local de Falange, el médico Pedro Jiménez López<sup>1104</sup> que hacía poco había sustituido a Francisco López Ruiz.

En la última remodelación de falange, la OJE también sufrió sus primeros nombramientos en aras a su mejor organización, quedando de la siguiente forma<sup>1105</sup>: Delegado local, José Pérez; secretario, Rufino Gómez Moreno; Asesor de Formación Física, Antonio Ibáñez Palazón; Asesor de propaganda, Alejandro Medina Ruiz; Asesor de campamentos, Moisés Vera Solana; Asesor administrativo, José Treviño González y asesor de educación premilitar, Francisco Arráez.

---

<sup>1103</sup> A pesar de que el Gobernador Civil, trasladando un escrito del Ministerio de la Gobernación, hace saber en diciembre de 1939 “que se abstengan de llevar a cabo homenajes, reuniones, conmemoraciones y demás actos de igual o parecida naturaleza que sean de la iniciativa de las FET y de las JONS, si no van acompañadas del previo e imprescindible permiso de la Secretaría del Movimiento”. En definitiva, lo que se pretendía era reducir el hartazgo que la gente sentía ante tanta actividad paramilitar que lo único que estaba consiguiendo era amedrentar a la gente –por esa parte bien--, pero tenía el efecto perverso de no ser visto con buenos ojos y había que mirar para el futuro. Algo muy difícil en los pueblos pequeños y sus afanes de revancha y lucimiento psicológico personal.

<sup>1104</sup> AMM. *La Verdad*, 16-VII-1940

<sup>1105</sup> AMM. *La Verdad*, 9-X-1940

En abril de 1941 se realiza una nueva reorganización de la agrupación local manteniendo como delegado Local al médico Pedro Jiménez López y nombrando, como secretario a Antonio Sánchez Albert y tesorero a Pedro José Campuzano Campuzano<sup>1106</sup>. Otros cargos nombrados fueron los de delegado local de Excautivos a Ramiro Ordoñez Boada; como delegado de Excombatientes Víctor Campuzano López y como delegado de información e investigación a Alfonso Carrillo Sáez.

En junio de 1941 la delegación de Falange en Archena contaba con 32 militantes, 122 adheridos masculinos y 25 adheridas femeninas. No terminaba Falange de obtener un mayor número de adhesiones a pesar de que las circunstancias le eran propicias para aprovecharse del uso de la camisa azul y el carné de adherido. A nivel provincial pasaba lo mismo y no resultaba fácil obtener un número suficiente de personal con ganas de ocupar puestos en la estructura política de la administración<sup>1107</sup>. En el caso concreto de Archena, en donde el partido ocupó todos los espacios posibles y de igual forma los fue perdiendo y siendo sustituidos por arribistas y oportunistas sin ideología. Puede resultar curioso y nos informa de la situación dibujada: en 1975, ya han pasado 36 años de la toma del poder en 1939, existe un censo de militantes de Falange que pagan cuota que alcanza el número de 125<sup>1108</sup>.

Un falangista de clase como el escritor cartagenero Martínez Pastor nos confiesa: *“La falange que antes de la guerra tenía en Cartagena una docena de afiliados, al terminarse amaneció con cientos de ellos que acudían en socorro del vencedor poniéndose el salvavidas de la camisa azul como aconsejaba Queipo del Llano*<sup>1109</sup>.

En 1941 el gobernador procede a efectuar una serie de nombramientos de cargos en la estructura del partido en Archena: como delegado del Frente de Juventudes José Pérez García; delegado de auxilio social Ricardo Valcárcel Sánchez; como delegado de educación (comarcal de Mula), Julián García Díaz; delegado de prensa y propaganda, Manuel Valcárcel Martínez; delegado de CNS, Tomás Guillén Marco que era también administrador provincial sindical. La

---

<sup>1106</sup> *Boletín Provincial del Movimiento*, 19 de abril de 1941.

<sup>1107</sup> Podemos ver las reflexiones que realiza al respecto de este problema Isabel MARÍN JOVER.: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952.*, Universidad de Murcia, 2004, pág.66-67.

<sup>1108</sup> AMA. Caj. 634-3. Al observar el listado, a todas luces escaso para lo que Falange supuso en Archena, observamos a representantes todavía de la vieja guardia y en especial a los hijos de aquellos que todavía sostienen la ilusión; pero también se observa la incorporación de nuevos afiliados que pronto veremos en otras opciones políticas en el inicio de la recuperación democrática de 1978.

<sup>1109</sup> MARTÍNEZ PASTOR, M.: *Los años de la victoria (la posguerra civil en Cartagena)*, Editorial Aglaya, Cartagena, 2008, pág. 119.



delegación de CNS en Archena en esas fechas, la componían Fermín Medina Campillo como delegado y José Banegas Garrido como secretario. Por primera vez el gobernador nombra jefe local de milicias para instrucción premilitar<sup>1110</sup>, cargo que recae en José Márquez Guirao que a su vez era el presidente de la juventud de Acción Católica. Unión de cargos que resulta altamente curiosa: la espada y la cruz; sobre todo por ir vinculado a elementos juveniles en los que el nivel de conciencia social se está conformando, de manera que el ideario fascista se instala desde postulados cristianos.

La delegación provincial de Falange organizaba para el 18 de Julio, entre otras fiestas, una corrida de toros en la que invitaba a participar a todos los ayuntamientos de la provincia, El ayuntamiento de Archena adquirió en 1941, 18 entradas de sombra que le fueron solicitadas al responsable de Prensa y propaganda, mediante telegrama.

Recibe la corporación con entusiasmo la noticia que comunica el gestor Sánchez Gil de que se ha creado en Archena la Organización Juvenil de Falange y de las JONS (OJE posteriormente), precedida de un preámbulo en el que se señala<sup>1111</sup>: “ *con el propósito de colaborar en la labor preconizada por nuestro inmortal José Antonio y que nuestro Caudillo se ha propuesto realizar. Es una organización compuesta, como su título indica, de elementos muy jóvenes que aspira con su entusiasmo a ser útil en el futuro, no muy lejano a la causa y finalidad del Nuevo estado, que sale a la luz pública sin ninguna clase de medios económicos para el desarrollo de su gestión. En dicho sentir procede que se pronuncie la comisión gestora y así lo espera el Sr. Sánchez Gil*”. Después de discutir, se les concede una subvención mensual de 10pts.

---

<sup>1110</sup> Se repartía entre los militantes del Frente de Juventudes una serie de manuales que respondían al nombre de *Educación Premilitar*, conservamos algunos de estos libros y son de una singularidad extraordinaria. Dedicados a instruir a los cadetes en estrategias de comandos: reconocimiento del terreno, técnicas de comunicación y transmisiones, exploraciones, seguridad y una enorme retahíla de juegos de campaña. Editados por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, Madrid, 1943. Al mismo tiempo se ensayaban numerosas canciones que se utilizaba en los campamentos Vid. *Canciones para marchas y campamentos*, Ediciones del Frente de Juventudes, 1942

<sup>1111</sup> AMA. Act. Cap. 8-VII-1939.



**JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA**  
**PRESENTE**

Lápida de José Antonio en la fachada de la iglesia

Falange solicita al ayuntamiento una gratificación de 275pts. para el voluntario de la División Azul Rufino Gómez Moreno, correspondiente a la paga de navidad que se les dio a los soldados y no a él. Se le concede.<sup>1112</sup>

Falange haciéndose eco de su política social decide hacer publicidad de las empresas que pagan a sus empleados pagas extraordinarias lo que no sienta especialmente bien entre los empresarios del pueblo.

Con motivo del aniversario de la muerte de Calvo Sotelo se celebró una misa funeral, precedida de un bando de alcaldía en el que se instaba a poner colgaduras enlutadas en las casas en señal de duelo. Tras la misa a la que acudieron las autoridades civiles y militares se realizó un desfile de las milicias por la Avda. del Generalísimo.

El ayuntamiento concede al joven Juan Pedro Garrido López, de Falange, una ayuda de 150pts. para la compra de libros y pueda continuar sus estudios<sup>1113</sup>.

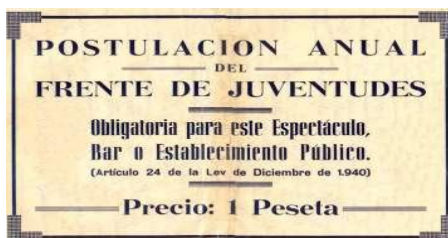
Falange y el ayuntamiento con motivo de las navidades y Reyes —como en años anteriores venían haciendo—repartían ropas y ayudas en metálico a “los

---

<sup>1112</sup> AMA. Act.Cap.26-III-1943

<sup>1113</sup> AMA. Act. Cap. 10-I-1944

indigentes del pueblo” por un importe de 200pts. En el año 1945 se contó con una ayuda especial a tal fin del gobernador de 5.000pts<sup>1114</sup>.



Tenemos noticias de la existencia del Sindicato Español Universitario (SEU) de Archena desde los primeros días de la posguerra, pero las noticias únicamente alcanzan a proporcionar datos sobre la concesión de becas de estudio o para libros a algunos de sus miembros, o para algunas actividades de campamentos<sup>1115</sup>. El ayuntamiento, consignaba en los presupuestos una partida para becas, 500pts. en 1941 dirigida a estudiantes pobres pertenecientes al SEU.



Los miembros del Frente de Juventudes estrenan uniformidad y pasan la factura al ayuntamiento que no responde, remiten entonces una carta al gobernador que se interesa y pide al ayuntamiento que haga frente a los gastos de 2.480pts., respondiendo el ayuntamiento que no tiene partida presupuestaria este año para abonar dicho importe.

En 1967 se crea en Archena la OJE que recientemente ha celebrado el 50 aniversario de su nacimiento. Esta organización creó desde su inicio una banda de cornetas y tambores que fue creciendo con el tiempo y amenizaba determinadas

---

<sup>1114</sup> AMA. Act. Cap. 7-I-1945

<sup>1115</sup> AMA. Of. Ent. 978., 16-XII-1940

celebraciones y especialmente acompañaba a algunos pasos en los desfiles procesionales de Semana Santa<sup>1116</sup>.

## 5. SECCIÓN FEMENINA

La socialización nacionalista de las masas contemplaba una rígida división de género. Para la mujer, Falange había diseñado una delegación específica, en 1934, la Sección Femenina, con una estructura y organigrama interno similar al de sus camaradas masculinos. En la cúspide de la organización siempre estuvo la hermana del fundador de Falange, Pilar Primo de Rivera, hasta la disolución en 1977<sup>1117</sup>.

La Sección Femenina quiso construir un discurso falangista basado especialmente en luchar contra las posturas feministas y de compromiso social de los movimientos de mujeres izquierdistas. Su discurso hacía mucho hincapié en que era preciso que la mujer volviera al hogar y cumpliera funciones de madre y esposa y en el caso que hubiera algún nivel de compromiso público éste debería estar vinculado a ámbitos asistenciales, caritativos o benéficos. Se encargaba de

---

<sup>1116</sup> Copiamos las siguientes notas de la página web. [www.ojearchena.es](http://www.ojearchena.es). En el año 1.967 se crea la Banda de Cornetas y Tambores como una actividad más de la Organización Juvenil Española, y con la finalidad de participar abriendo los desfiles de la Semana Santa de Archena. Estaba compuesta por 15 cornetas, 7 tambores y 2 timbales, un total de 24 componentes. En el año 1.972 se agrega una Bandera-Guión, y se procede a adornar con galas, cordones y manoplas para una mejor imagen.. En el año 1.974 se reestructura la banda con nuevos instrumentos y pasa a tener de 40 a 50 componentes.. De 1.966 a 1.979 la Banda participa abriendo los desfiles procesionales de Archena.. De 1.980 hasta hoy la Banda deja de abrir los desfiles de Semana Santa y participa con varias Cofradías de Archena como son la Cofradía de El Cristo de la Sangre y la Verónica, Cofradía de San Juan, Cristo de la Agonía, Cristo del Perdón, Cristo del Gran Poder, etc... En el año 1.994 se reorganiza la Banda con nuevos instrumentos y la incorporación de gaitas y una lira, teniendo que adaptar nuevas marchas y más completas.. En el año 2003 la Banda incorporó 15 tambores y 3 timbales nuevos, y en la uniformidad se introduce la "pañoleta".. En el año 2007 la Banda estrena un nuevo Guión confeccionado artesanalmente en Orihuela con hilo de oro, con motivo de su 40 aniversario.. En el año 2008 la Banda cambia totalmente el uniforme incorporando un traje de gala azul marino, con decoración y detalles en plata, siguiendo con el estilo de la Boina.. En el año 2009 se introducen nuevos instrumentos como son dos trompetas, unos platillos, un bombo de banda de música y otra nueva lira. Esto supuso tener que reorganizar toda la banda y todas las marchas, y la banda cogió más una línea de Agrupación.. En el año 2010 la Banda incorpora un Ros, igual que el de la Guardia Real, fabricado en Zaragoza, azul marino con pluma blanca y el escudo del "Vale Quien Sirve" plateado, este artículo le proporciona a la Banda un toque de elegancia.. Este año se han incorporado 5 gaitas nuevas negras de madera de ébano fabricadas en artesanalmente en Galicia.. A lo largo de sus 45 años de existencia ha participado ininterrumpidamente en la Semana Santa de Archena y en numerosas procesiones de la Región de Murcia, de Andalucía y Albacete.

<sup>1117</sup> GALLEGO MÉNDEZ, M<sup>a</sup> T<sup>a</sup>.: *Mujer, falangismo y franquismo*, Taurus, Madrid, 1983. SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990; NOVAL CLEMENTE, M.: *La Sección Femenina en Murcia: Educación, Cultura e ideología (1939-1977)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Murcia, 1999.

institucionalizar esta concepción de mujer<sup>1118</sup>, adoctrinando a todas aquellas que pasaban por los múltiples cursos que organizaba, ya fueran obreras, campesinas, jóvenes universitarias o afiliadas a la organización para convertirlas en profesionales del hogar y de la maternidad<sup>1119</sup>. La familia era entendida como la célula social básica para la construcción del nuevo Estado, el microcosmos por donde había que comenzar a instaurar el espíritu patriótico y católico, el primer lugar que debía encarnar las esencias de la nueva España<sup>1120</sup>. Se recuperaron las más viejas y rancias tradiciones: ejemplos de ello son los modelos de familia y de la mujer que defendieron con uña y dientes, al menos durante los primeros años de la dictadura<sup>1121</sup>. Aporta Fuensanta Escudero una frase de Isaías Lafuente que resume a la perfección lo que se perseguía: “*La mujer española: entre santa Teresa y Carmen Polo*”<sup>1122</sup>.

En Archena vemos que las mujeres de la Sección Femenina nacen al amparo de Falange, pero con un importante nivel de subordinación y no solo en lo orgánico. Se desarrolla con cierto grado de conflicto con algunas de las voluntarias y trabajadoras de Auxilio Social con las que coinciden en determinadas tareas asistenciales y se solapan. Y de alguna forma también ocurre con ciertas tareas asistenciales que desarrollan las mujeres de Acción Católica<sup>1123</sup> en las que coinciden y hay un importante nivel de tensión que frustra algunas de las tareas. Esto se nota especialmente en Navidad en la que desarrollan campañas de recogida y entrega de alimentos a las casas de familias pobres que lejos de aunar esfuerzos, cada organización quiere aparecer como la más caritativa y llegan a entregar “capazas de alimentos” a las mismas familias. Esto se recuerda con cierta ironía en el pueblo. En cualquier caso, en muchos aspectos existía una perfecta sincronización entre ambas entidades y la más importante era el

---

<sup>1118</sup> ARCE PINEDO, R.: *La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 2015.

<sup>1119</sup> Hemos encontrado un libro de los que se repartían en la Sección femenina de Archena relativo a normas de comportamiento MARTÍNEZ AGUILÓ, J.: *Nociones de urbanidad y deberes religiosos y sociales*, Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A., Barcelona, 1938.

<sup>1120</sup> GIMÉNEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. C.: “Las tareas asistenciales de la Falange femenina durante la Guerra Civil en la capital hispalense”, *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 23 (2010) 6 pág. 61-72.

<sup>1121</sup> ESCUDERO ANDÚJAR, F.: *Dictadura...* op. cit. Pág. 149

<sup>1122</sup> LAFUENTE, I.: *Tiempos de hambre*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1999, pág. 98.

<sup>1123</sup> Aunque la Sección Femenina en Archena llevaba cierta ventaja organizativa, porque se creó a los pocos días de acabada la guerra, mientras que Acción Católica a pesar de existir –su rama femenina- desde antes de la guerra, sufrió un cierto letargo por la inacción del párroco, ero ya en la navidad de 1940 la labor de Acción Católica estaba plenamente organizada. Ver. NICOLÁS, E. y LÓPEZ, B.: “La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolados seglar: La contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)”, en VV.AA.: *Mujer y sociedad en España (17600-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1982, pág.365-389. También se puede ver: BLASCO HERRANZ, I.: “Las mujeres de Acción Católica durante el primer franquismo”, *Tiempos de silencio*, op.cit, pág. 158-163.

convencimiento ideológico que conformaban a las militantes: sabemos de casos en que hermanas de una misma familia militaban en ambas entidades<sup>1124</sup>.

Las mujeres de Falange (así se les denomina en el lenguaje administrativo del ayuntamiento porque todavía la consolidación de la Sección Femenina no era patente) que han creado un ropero de invierno, sobre todo para atender a niños con prendas de abrigo solicitan ayuda al ayuntamiento y se les concede 100pts<sup>1125</sup>.

Una de las primeras tareas que llevaron a cabo las afiliadas de la Sección Femenina con bastante entusiasmo y redoblado esfuerzo, ya que aquí competían con las mujeres de Acción Católica, fue visitar las casas donde hubiera niños que no estuvieran bautizados, por haber nacido durante la guerra y convencer a sus padres para que lo hicieran en una ceremonia especial a celebrar el día de Reyes. En esta tarea las mujeres de la Sección Femenina y tras la intervención del párroco y consiliario de la Falange femenina, terminaron contando con la inestimable ayuda de las mujeres de Acción Católica<sup>1126</sup>.

La jefa provincial acompañada de otras jefas territoriales realizó una visita de inspección a la Sección Femenina de Archena con el fin de estimular el crecimiento de esta organización que según sus impresiones se está llenando cada día de “elemento trabajador” que es el futuro de la organización<sup>1127</sup>. La delegada de la Sección Femenina en esas fechas era Maravillas García Lova<sup>1128</sup>.

El uniforme de las afiliadas de la Sección Femenina de la JONS constaba de las siguientes prendas: una camisa azul igual al modelo masculino con la única variante del cuello cerrado; sobre esta camisa no debía de llevarse emblema ni adorno que el reglamentario sobre el bolsillo izquierdo y los distintivos especiales del cargo o servicio. Una falda negra al hilo con una tabla ancha y otra posterior, cosida hasta unos veinte centímetros del pliegue lateral. El corte de la falda en los lados era ligeramente acampanado. Un cinturón de cuero negro con placa de metal sobre la cual iba grabado el emblema de la Falange. Las medias y zapatos habrían de ser negros. Del mismo color era la boina recogida con pequeño emblema de metal reglamentario sobre la frente. Y un abrigo azul marino de corte militar. Con esta vestimenta pretendían que las afiliadas de la Sección Femenina no tuvieran un aspecto varonil al eliminar el uso del gorro y correa, entre otros. El

---

<sup>1124</sup> MARÍN JOVER, I.: *El laurel y la retama...*, op.cit. pág. 169

<sup>1125</sup> AMA. Act .Cap. 25-X-1939

<sup>1126</sup> GÓMEZ CUESTA, C.: “Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, 297-317.

<sup>1127</sup> AMM. Línea 8-XI-1939.

<sup>1128</sup> Pertenece a la familia fundadora de Falange en Archena y con más camisas viejas.

25 de junio de 1941 se produce el cese de la delegada local Salud Tomás quedando vacante el puesto.

El ayuntamiento colaboraba con la Sección Femenina concediendo subvenciones para cursos, como el celebrado en febrero de 1941 sobre prácticas sanitarias para jóvenes del pueblo, por un importe de 250 pesetas.

En octubre de 1941 y cumpliendo órdenes de la delegación provincial de la Sección Femenina se procede en un acto público y ante el monumento a los caídos al paso de las Flechas Azules a miembros efectivos de la Sección Femenina, acto que contó con la presencia de las autoridades civiles, militares y religiosas del pueblo.

Otra de las tareas que desempeñaba en Archena la Sección Femenina era el fomento de la natalidad, de hecho, buscaban entre las familias del pueblo aquellas que tuviesen más hijos para presentarlos a los premios a la natalidad que promocionaba el gobierno civil. En 1942 el premio lo recibieron las familias de Andrés Garrido Garrido y Cipriano López Martínez a quienes se les entregó una ayuda de 100 pesetas.

Algo significativo que consiguió la Sección Femenina en el pueblo fue el trabajo realizado por algunas de sus dirigentes con respecto a la conservación de bailes y ciertas tradiciones populares con la sección de coros y danzas que posiblemente hubieran desaparecido sin su intervención. Cuando se creó la Sección Delegada de Enseñanza Media en Archena se impartían las materias de formación del espíritu nacional aplicada con la diferencia de género. En las materias a impartir a las chicas estaba la música que se unió a este proceso de conservación folclórica y que no todo el mundo veía con buenos ojos<sup>1129</sup>. La organización de campamentos también fue una de las actividades con las que la Sección Femenina desarrollaba su labor de captación y de formación del espíritu. No disponemos de datos en este momento sobre los mismos, pero sí de otros lugares<sup>1130</sup>. Desde la izquierda siempre se atacó estas actuaciones, a veces sin mucho sentido crítico.

---

<sup>1129</sup> Un interesante estudio sobre este ámbito lo encontramos en CASERO, E.: *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Nuevas Estructuras, 2000.

<sup>1130</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: "Nuestro puesto está en el hogar". Los campamentos femeninos en Asturias durante el primer franquismo (1938-1945)", en *El Futuro del Pasado*, nº 3, 2012, pág. 137-159.



## 6.AUXILIO SOCIAL

Auxilio Social fue una organización de socorro humanitario constituida durante la guerra civil en la zona sublevada, siendo fundado por Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, que a su vez fue uno de los fundadores de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS). En el momento de su fundación Mercedes Sanz Bachiller era una militante de la Sección Femenina de Falange que dirigía Pilar Primo de Rivera. Eligiendo como centro de comienzo de sus actividades la ciudad de Valladolid, la fundadora y Javier Martínez de Bedoya, antiguo amigo de Onésimo Redondo y posterior marido de Mercedes Sanz Bachiller, valiéndose del modelo del Auxilio de Invierno alemán, *Winterhilfswerk*, empiezan a prestar ayuda a las víctimas de la guerra<sup>1131</sup>.

Pronto se abrieron los primeros locales en Valladolid, inicialmente atendidos por voluntarios y destinados a dar comida a las viudas y huérfanos de guerra. El 30 de octubre de 1936 se inauguró en la calle Angustias de Valladolid el primer comedor. Estos primeros comedores se sufragaban con contribuciones voluntarias y espontáneas. La primera cuestación se celebró el 28 de octubre por las calles de Valladolid con una recaudación de 46.000 pesetas. A medida que la organización fue creciendo las cuestaciones resultaron insuficientes y se hizo necesario buscar otras fuentes de financiación, es entonces cuando se implanta la llamada *Ficha Azul*, donativos mensuales a los que resultaba difícil negarse, ya que su ofrecimiento se convirtió en un tácito mecanismo de presión social para las clases acomodadas, que se habían convertido en sus principales suscriptoras.

En abril de 1937 se produce el cambio de nombre en la organización benéfica falangista, que deja de llamarse "Auxilio de Invierno" y recibe el nombre de Auxilio Social, al tiempo que su fundadora es nombrada delegada nacional del nuevo organismo, previamente habían sido delimitadas las discrepancias con la

---

<sup>1131</sup> Ver GIMÉNEZ MUÑOZ, M.C.: "Una aproximación al estudio del Auxilio Social en la capital almeriense (1939-1958)", *Aposta. Revista de ciencias sociales*, 51, 2011. [www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gimenez1.pdf](http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gimenez1.pdf)



Sección Femenina que veía amenazado su proyecto de desarrollo. El Auxilio Social quedó convertido en un servicio independiente y separado de la Sección Femenina, y será entonces cuando comience a ampliarse el campo de acción de Auxilio Social<sup>1132</sup>.

Auxilio Social abarca las siguientes secciones: Auxilio de Invierno, Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, Auxilio al Enfermo y Auxilio a la Vejez. También abarcaría: comedores infantiles, cocinas de hermandad (para adultos en paro) y defensa del niño, que a su vez está subdividida en hogares y fomento del trabajo familiar. La obra nacional-sindicalista de protección a la madre y al niño consta del dispensario preintranatal (consultorio, equipos, comedores, mutualidades y subsidios). dispensario de puericultura (comedores de madres, consultorios, trabajo a domicilio a la madre y mutualidad). Cuartos de lactancia (en industrias). Guarderías infantiles (niños de un mes a tres años). Jardines maternales (niños de tres a siete años). Esta obra requiere en ciertas zonas provinciales o territoriales un Instituto de Maternología y Puericultura<sup>1133</sup>. De todas estas obras sociales la que más perduró en Archena fue la de una guardería que nació con la noble intención de cuidar de los niños más pequeños para favorecer que sus madres pudiesen ir a trabajar, durante la campaña del verano a las fábricas de conservas. Posteriormente amplió sus servicios y tras la instauración de la democracia pasó al INAS (Instituto Nacional de Asistencia Social) y formó parte de su red asistencial.

El lema que se podía leer en el local de Auxilio Social adecuadamente destacado en la entrada era: “*AUXILIO SOCIAL realiza la voluntad del CAUDILLO: No haya hogar sin lumbre, ni español sin pan*”.

La llegada de Auxilio Social a Archena fue un reflejo de las nuevas estrategias que se imponían. La primera cuestión fue la de comunicar por escrito el 3 de junio de 1939 a Fuensanta Vizcaíno Barreda que su local el *Bar Gran Café* le sería incautado para instalar el comedor infantil de Auxilio Social, dándole dos días para recoger sus pertenencias personales que no los enseres e instalaciones del bar<sup>1134</sup>.

---

<sup>1132</sup> Véase ORDUÑA PRADA, M.: *El Auxilio Social (1936-1940)*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, pág. 41-42. De la misma autora véase “El Auxilio Social: La obra benemérita de la nueva España” en *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, Año nº15, nº43, 2000, pág. 101-116; GIMÉNEZ MUÑOZ, M. C.: “La asistencia social en Sevilla: Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)” en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, 2009.

<sup>1133</sup> En Archena después de mucho insistir Auxilio Social ante el Instituto Nacional de Previsión para que se instalase uno, renuncia ante la falta de interés del ayuntamiento.

<sup>1134</sup> AMA. Libro registro de salidas, 3-VI-1939.

## 6.1.Las fuentes de financiación de Auxilio Social



Las aportaciones económicas para el sostenimiento de Auxilio Social provenían, por un lado, de recursos propios que estaban constituidos por la *Ficha Azul*<sup>1135</sup>, cuestaciones y/o postulaciones y donativos, y por otro lado, de recursos estatales a través del Fondo de Protección Benéfico Social. La *Ficha Azul* consistía como ya se sabe, en las aportaciones en metálico, de periodicidad mensual, llevadas a cabo por los simpatizantes de Auxilio Social, al cumplir las cuatro condiciones sugeridas: primero, constituir un compromiso anticipado mediante una ficha modelo con la firma autorizada; segundo, realizar el pago exclusivamente en metálico; tercero, aportar una cantidad fija; y por último, que el importe de la cuota no fuera inferior a una peseta<sup>1136</sup>. La prensa del Movimiento hacía mucho hincapié en las campañas de la Ficha Azul, reclamando la colaboración de los ciudadanos<sup>1137</sup>.

*Las cuestaciones o postulaciones* eran llevadas a cabo por las cumplidoras del Servicio Social de la Mujer o las afiliadas de la Sección Femenina. Consistía en la recaudación quincenal mediante huchas en la vía pública (cafés, oficinas, tiendas...) de un donativo. Se solicitaba únicamente 30 céntimos a cambio de un emblema. Cada persona debía de ostentar uno sólo que servía para acreditar el cumplimiento de esta obligación social. Teniendo en cuenta la Orden dada el 23 de mayo de 1942 por el Ministerio de Gobernación en la que se declaraba

<sup>1135</sup> La Ficha Azul ha sido tratada en el capítulo anterior.

<sup>1136</sup> Orden de 10 de marzo de 1937

<sup>1137</sup> CENARRO LAGUNAS, Á.: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Editorial Crítica, Barcelona, 2006.

obligatoria la adquisición de emblemas por las personas que ejercieran las postulaciones quincenales al acudir a espectáculos públicos, cafés, bares, confiterías, etc.<sup>1138</sup>. Se señalaba la obligación de adquirir el emblema bajo multa de 100 pesetas y otros apercibimientos.



También se admitían donativos que se entendían como la entrega en metálico (cantidad mínima de una peseta), con carácter voluntario y de manera espontánea o bien en especie, artículos de consumo, de vestir, etc.<sup>1139</sup>.

De la labor realizada en Archena no tenemos especiales referencias salvo que mantuvieron el comedor – ya reconvertido en guardería laboral- para atender a los niños durante bastantes años, que participaban como entidad, en todas las celebraciones que organizaba el ayuntamiento y/ o Falange, sobre todo en las actividades festivas, en las que siempre proporcionaban comida especial a los niños y personas mayores, esta última en colaboración con la Sección Femenina con la que chocaba en ocasiones. Su mayor colaboración la desarrolló con Acción Católica y posteriormente con Cáritas, impulsando campañas, aunque no estaban de acuerdo en el planteamiento de partida, por la postura diferente entre caridad y justicia social que defendía Auxilio Social. En la medida que el papel de la institución religiosa parroquial fue ganando espacio las acciones de Auxilio Social se vieron muy disminuidas. La Iglesia siempre vio con recelo esta institución, de hecho no cejó en el empeño de someterla a escrutinio hasta que consiguió entrar en el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales con la presencia obligada de dos obispos. Lo que sí podemos indicar sobre Archena es que las

<sup>1138</sup> B.O.E., 27 de mayo de 1942

<sup>1139</sup> Para un mayor conocimiento del tema pueden verse las obras de CENARRO, A: *Los niños del Auxilio Social*. Espasa. Madrid, 2009; y con respecto a la forma de proceder educativamente con los niños puede verse de esta autora "Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista", *Educació i Historia: Revista d'Historia de l'Educació*, nº 20 (diciembre, 2012), págs.. 47-66..

mujeres que participaban en la obra de Auxilio Social también participaban en Acción Católica mayoritariamente.



También celebraba el aniversario de su creación el 30 de octubre con una misa a la que invitaba a todas las autoridades civiles y militares del pueblo.

Después de un crecimiento vertiginoso, durante los cuatro años siguientes a su creación, Auxilio Social pasó por un periodo de equilibrio, para iniciar un lento descenso en torno a 1944-1945.

## **7.LA DIVISIÓN AZUL**

Algunos autores consideran que no existió mayor demostración de sintonía fascista del falangismo que el envío de un cuerpo expedicionario al frente ruso para combatir contra el comunismo soviético.

A pesar de los criterios previos de reclutamiento (espíritu falangista, experiencia militar, juventud...), no faltaron oportunistas, delincuentes o los típicos desesperados sociales. Pero la mayor parte de los voluntarios eran falangistas, católicos o anticomunistas, movidos por ideales como el afán de aventura o la vaga idea de un nuevo orden europeo, pero también por razones más prosaicas como el medro profesional, la soldada, la redención de penas o la simple venganza. Ser veterano suponía una ventaja adicional a la hora de acceder a puestos públicos en todas las esferas del Estado.

La composición social de la División Azul era un caleidoscopio de la España vencedora y de parte de la vencida. Los falangistas fueron siempre una minoría (un 15-20% del total), pero formaban el núcleo duro ideológico de la unidad, si bien el carácter voluntario fue declinando con el paso del tiempo, especialmente en los reemplazos de 1942 y 1943. El reclutamiento fue escaso en las regiones

carlistas, y mayor en las provincias que habían sido republicanas hasta el final de la guerra, como Madrid, Valencia o Murcia<sup>1140</sup>.

Se alistaron más de 18.000 voluntarios entre el 27 de junio y el 2 de julio de 1941. Tras recibir el entrenamiento en Alemania, la División Azul tardó en llegar al frente casi un mes y medio, haciendo la mayor parte del trayecto a pie. Cuando pensaban que iban a llegar al frente de Moscú, fueron desviados al frente norte, hacia la bloqueada Leningrado. La División Azul combatió en el frente ruso de octubre de 1941 a octubre de 1943, en calidad de 250 División de Infantería de la Wehrmacht, y durante esos años, y en distintos reemplazos, fueron a la Unión Soviética cerca de 40.000 españoles. En su vertiente económica, la División Azul fue un instrumento cancelador de la deuda que España había contraído con Alemania durante la guerra civil; fue una iniciativa muy gravosa para la débil hacienda española<sup>1141</sup>.

El balance de víctimas de la aventura fascista fue catastrófico: en torno a 25.500 divisionarios, es decir, el 56 por ciento del total, perdió la vida, la salud o la libertad<sup>1142</sup>.

En relación al número de voluntarios que se alistaron en la División Azul, disponemos de varias fuentes, una publicada por Francisco Torres<sup>1143</sup> que recoge un importante listado de los alistamientos de voluntarios murcianos, así como de los que perdieron la vida o se encuentran desaparecidos y la otra fuente es el archivo municipal de Archena en el que se recoge un importante número de comunicaciones entre el ayuntamiento y el ejército, en relación a las familias de los voluntarios. Entre estas fuentes vamos a intentar construir un cuadro aproximado:

**Tabla nº 97**  
**LISTADO DE VOLUNTARIOS A LA DIVISIÓN AZUL**

<b>NOMBRES VOLUNTARIOS</b>	<b>FUENTE</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>
Campuzano Martínez, Tomás	Francisco Torres	
García López, Angel	Francisco Torres	
García Martínez, Antonio	Francisco Torres	
Gómez Moreno, José	Francisco Torres	
Gómez Moreno, Rufino	Francisco Torres	
López Guillamón, José	AMA	
López Sánchez, Atilano	Francisco Torres	

<sup>1140</sup> NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: *Camarada invierno. Experiencia y memoria de la División Azul (1941-1945)*, Barcelona, Crítica, 2016

<sup>1141</sup> MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Barcelona, Crítica, 2004; 382

<sup>1142</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C & NICOLÁS MARÍN, M<sup>a</sup>. E.: "Rojos y azules. Españoles en la Unión Soviética", *Historia Actual Online*, 40 (2), 2016: 7-28

<sup>1143</sup> TORRES, F.: *Soldados de hierro. Los voluntarios de la División Azul*, Actas Editorial, Madrid, 2014

López Sánchez, Juan	Francisco Torres	
López Sánchez, Manuel	Francisco Torres	
Montoro Campos, Pascual	Francisco Torres	
Montserrat Monserrat, José	AMA	
Perea Serrano, Pedro	AMA	Fallecido
Pérez Sánchez, José Antonio	Francisco Torres	
Ramírez Garrido, José Antonio	Francisco Torres	
Sánchez Martínez, Emiliano	Francisco Torres	

El único fallecido del que tengamos constancia y en eso coinciden las dos fuentes es Pedro Perea Serrano que murió el 29 de octubre de 1941

Si observamos el listado comprobamos la existencia de dos familias cuyos miembros se enrolaron juntos, los dos hermanos Gómez Moreno y los tres hermanos López Sánchez de arraigada tradición falangista. No tenemos noticia de la existencia de desertores entre los voluntarios de Archena, pero este fue un auténtico problema que, en cierta forma ha permanecido oculto, según unos por no dañar la hombría de los que fueron y según otros, precisamente porque el componente ideológico de los que fueron no era tal y como nos lo presentaron<sup>1144</sup>.

---

<sup>1144</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: “Ni División Azul, ni División Española de Voluntarios: el personal forzado en el cuerpo expedicionario enviado por Franco a la URSS”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, pág. 265-296.

## CAPÍTULO 14.

### REPRESIÓN FRANQUISTA

#### 1. LA REPRESIÓN

El capítulo de la represión es uno de los puntos más oscuros y negros de la guerra sobre el que necesariamente hoy, es menester reflexionar *sine ira et studio*, sin pretender, naturalmente, decir la última palabra. Cada generación se interroga inevitablemente sobre sus orígenes y, aunque el pasado tiene sus propios fantasmas, sólo podemos contemplarlo desde la perspectiva de nuestro tiempo. No pueden hacerse transposiciones mentales ni dar saltos en el vacío, como no puede ignorarse el pasado salvo que renunciemos a entender el presente<sup>1145</sup>.

Lo primero que intenta un investigador honesto es agotar las fuentes existentes sobre su objeto de estudio. Todavía hoy, esto no es posible en lo que se refiere al tema que nos ocupa. Lo segundo sería establecer el coste humano de la represión, lo que tampoco es posible a pesar de los meritorios avances que se han hecho en este sentido<sup>1146</sup>.

---

<sup>1145</sup> REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid: Akal, 1990, pág. 106-107.

<sup>1146</sup> *Ibidem.*, pág.107-108

## 1.1. Represalias y represaliados tras la guerra

No es cierto que la guerra acabara el 30 de marzo, en Archena siguieron existiendo dos bandos durante bastantes años. La esperada reconciliación entre hermanos fue una falacia, como aquella de que los “que no tuvieran delitos de sangre.... a sus espaldas” que no temieran. Mentiras que se fueron acumulando y que produjeron en la población derrotada, precisamente lo que se pretendía, la humillación del que pierde

Importantes autores se han fijado y estudiado el hecho real de que en los años posteriores a la guerra civil en España y especialmente en los pueblos pequeños—de carácter eminentemente rural—la represión franquista pudo mostrarse tan brutal, ya que el hecho del conocimiento mutuo y la estrecha relación entre los convecinos era tal que multiplicaba sus efectos de tipo coercitivo ante los elementos que intervenían en el proceso represivo. “Yo te conozco, porque tú me conoces, pero además conozco a todos los tuyos”.

Con todo, a la luz de los datos que se desprenden del estudio sobre Archena, es claro que se quebraron para siempre una multitud de relaciones de carácter comunitario y que dejaron un sinfín de huellas de dolor, difíciles de borrar de la memoria colectiva.

No se puede ocultar que durante los tres años de la guerra la violencia imperó en el pueblo—al menos en los primeros meses—hasta que se produjo un control político firme. Es cierto que el control sobre los elementos de derechas existió, como no podía ser de otra forma en una guerra—que a la vista de los datos sobre espionaje y quintacolumnistas en el pueblo— fue más aparente que efectivo. Pero en nada fue comparable con el dolor infringido durante los largos años de la posguerra. El considerable número de detenidos en las cárceles, por el mero hecho de ser republicano o haber tenido alguna relación con la República... Las imputaciones y los cargos, sin reservas de duda, sino simplemente porque los informadores así lo querían. El destacado número de vidas truncadas – especialmente jóvenes, en el frente—defendiendo la legalidad ante los golpistas y que nada recuperaron sus familias cuando acabó la guerra, ni siquiera recibieron la consideración ni el homenaje de sus vecinos. Las vidas profesionales destrozadas para siempre. Los profesionales que vieron truncados sus proyectos. El pueblo que quedó desprovisto de profesionales para hacer frente a las penurias de la cruel posguerra. Las marcas en la frente a las viudas, a sus hijos, a la familia. Las marcas en la frente a las mujeres de aquellos que considerados rojos y encarcelados tenían además que soportar la humillación a sus padres, hermanos, mujeres, novias...La falta de futuro cuando volvieron de las prisiones y el quedar estigmatizados para siempre como rojos. Y al final, desgraciadamente



triunfó el miedo. Triunfó el deseo de olvidar, incluso de tergiversar la historia, como el que sufre el síndrome de Estocolmo tras un encarcelamiento.

El proceso represivo emprendido en la inmediata posguerra, --en los primeros quince días después de acabar la guerra, ya existían en Archena más de cien detenidos en las diferentes prisiones que se improvisaron: los enfermos en el hospital militar, otros, en el colegio de las monjas, en el depósito carcelario del ayuntamiento y la gran mayoría en las instalaciones militares de la almacén de Los Gómez, en la que llegaron a concentrar sin los medios necesarios, en algún momento, antes del verano de 1939 a más de 200 personas presas—permite un perfecto reparto de funciones, de acuerdo en lo establecido en las leyes a aplicar: el alcalde que firma los informes que le ponen encima de la mesa, los informadores—se supone que trabajadores funcionarios del ayuntamiento con funciones de investigación—que a su vez se nutren de una tupida red de personas con enorme deseo de venganza; los falangistas que prácticamente copian los informes municipales (en ocasiones son los mismos informantes); la Guardia Civil que desarrolla una labor investigadora, en ocasiones con interés de comprobar los datos, pero en otras muchas ocasiones, únicamente se limita a relatar lo que le cuentan, y el cura párroco que emite unos informes de acuerdo a los mismos parámetros que los anteriores, ya que las coincidencias en los expedientes son enormes.

Con todo esto se traza una malla de intereses y de reparto de papeles en el escenario de la represión que consigue llegar a cualquier rincón del pueblo.

Nadie se puede mover sin pedir permiso—ni siquiera el propio alcalde podía salir del pueblo sin comunicarlo y pedir el visto bueno del gobernador--; los comercios controlando lo que se vendía y lo más humillante a quién; las panaderías y las listas restringidas para el racionamiento o para el aumento, si eras de Falange o posteriormente si eras caballero mutilado o excombatiente de los vencedores...La enseñanza y el férreo control a los maestros, a los sanitarios menos, porque la mayoría se mostraron fieles a los vencedores por encima de las personas a las que se debían, en muchas ocasiones. Y así hasta un largo camino en el que las mujeres cargaron a sus espaldas el dolor, la venganza, el odio y el tener que levantar los hogares cada día.

Todo estaba diseñado para buscar culpables que públicamente expiaran las culpas de sus delitos, desde la consideración de los vencedores. Interesaba dar escarmiento. Era muy importante pagar el ojo por ojo; pero se les fue la mano, la cabeza y, sobre todo la conciencia. El imperio de la venganza fue más fuerte que restaurar el honor --si es que así lo pretendían--; el imperio del terror multiplicó

exponencialmente todo el que durante los años de guerra se pudo haber vivido en el pueblo.

No debemos dejar de señalar que la implicación en la venganza alcanzó a muchas personas que no perdieron la ocasión de señalar con el dedo acusador a vecinos e incluso parientes para conseguir que fuese mirado el delator con otros ojos; pero se equivocaba, otro delator podía implicar al primer delator y la secuencia se volvía a reproducir. Únicamente aquellos que habían sufrido prisión—aunque hubiese sido un día durante la guerra-- tenían un especial “caché” para poder señalar y no ser señalado. Los demás que habían sufrido el “imperio rojo de las hordas marxistas”, quedaban bajo sospecha, ocupasen el puesto que fuese; de ahí el interés por darse a conocer como el más falangista, como el más católico, como el que había tenido una radio escondida y había oído radio nacional, como el que no quiso hospedar en su casa a un soldado ruso, ni nunca ayudó a una persona refugiada que llegó al pueblo huyendo de los bombardeos, ni nunca colaboró con una pequeña ayuda para Socorro Rojo y así pudieran comer un poco mejor los soldados del frente, o ayudar a los Cuáqueros para que los niños pudieran tomar leche caliente de vez en cuando, o donar algo para paliar los efectos del frío en los frentes en los que estaban los hijos de sus vecinos o sus parientes más cercanos... O para colaborar en organizar una fiesta para los heridos del hospital militar, o para la campaña de los juguetes de la Navidad de los niños del pueblo o para ayudar a las viudas de los soldados muertos en el frente....Todo eso era ser considerado colaboracionista con los rojos, esos que lucharon por la legalidad vigente de una República votada por una gran mayoría de españoles...Pero sobre todo, no quisieron ser solidarios con el dolor y el sufrimiento de seres humanos que vivían a su lado. Eso se convirtió en una medalla, en una honra que exhibir ante el tribunal social de un fascismo que ocupó cada centímetro social de un pueblo que fue humillado como pocos al acabar la guerra...

## **2. LA CAUSA GENERAL**

En la Sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional se encuentra, en el fondo de la Fiscalía del Tribunal Supremo, la documentación de la Causa General, que fue transferida al archivo por la Fiscalía General del Estado en 1980. Se trata de una extraordinaria documentación de carácter informativo y “policial” en muchos casos, pero no debemos olvidar que fue realizado por el bando ganador, por lo que entendemos que nos ofrece una versión parcial de lo ocurrido<sup>1147</sup>.

---

<sup>1147</sup> Toda la documentación se encuentra accesible, primero fue en microfilm y ahora digitalmente en el Archivo General de la Región de Murcia

El régimen franquista promulgó la "*Causa General Instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España*" por decreto del 26 de abril de 1940, con el fin de instruir «los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja». La investigación se llevó a cabo de manera sistemática y detallada en toda España bajo la responsabilidad del fiscal jefe de la Causa General, figura establecida en 1943 que duró prácticamente hasta 1960<sup>1148</sup>. Por el decreto mencionado se concedieron dos amplias facultades al fiscal del Tribunal Supremo, para que, por encargo del Gobierno y a las órdenes del Ministro de Justicia, procediera a instruir la Causa General<sup>1149</sup>. Por un lado, la finalidad de este macroproceso era investigar y reunir las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la "dominación roja", desde las elecciones de febrero de 1936 hasta abril de 1939. Por otro lado, se pretendía poder constatar y dar a conocer la extensión y organización que alcanzó la criminalidad bajo el gobierno republicano, como "fruto de unas mismas inspiraciones al servicio de los más perversos ideales".

En definitiva, estamos ante un procedimiento ordenado por el gobierno franquista e instruido por la Fiscalía del Tribunal Supremo, la más alta instancia de la Administración de Justicia, para depurar las responsabilidades políticas de las actuaciones llevadas a cabo por las instituciones republicanas y por los republicanos durante la guerra. Así pues, como afirma Carlos Jiménez Villarejo, "la instrucción de la Causa General fue el instrumento más decisivo en el intento de dotar de legitimidad al gobierno rebelde mediante la criminalización de la República"<sup>1150</sup>.

Para poner en marcha la averiguación, el Inspector Fiscal de la Causa General nombró en cada provincia a un Fiscal Instructor Delegado, a quien correspondió la instrucción de la causa en la provincia correspondiente. Se le ordenaba la formación de las once piezas en que se estructuraba la causa y se designaba un secretario, abogado fiscal de dicha audiencia, para que le auxiliase en sus funciones. Además del nombramiento, la Inspección de la Causa General remitió las instrucciones que se debían observar para la instrucción de la causa en la provincia de Murcia y como consecuencia en cada uno de los ayuntamientos, así como los modelos impresos de los documentos que se tenían que

---

<sup>1148</sup> Todavía durante los años, 1944 a 1946 el ayuntamiento seguía recibiendo preguntas del Gobierno Civil y del Gobierno Militar sobre la existencia de "asesinados" en el término. Vid. AMA. Leg.191-4. Oficio Salida, nº 824 (23-VI-1944) . Gobierno Civil; y nº 630 (11-V-1944). Gobierno Militar.

<sup>1149</sup> Boletín Oficial del Estado, de 4 de mayo de 1940, nº 125, p. 3048-3049

<sup>1150</sup> JIMÉNEZ VILLAREJO, C.: "La destrucción del orden republicano (aspectos jurídicos)". En *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 2007, nº 7, p. 541. Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es>

cumplimentar. En estas instrucciones se establecían los fines y el procedimiento a seguir en la averiguación<sup>1151</sup>.

*De acuerdo con ellas: La Causa General, tiene por objeto averiguar y hacer constar, con todas las garantías de un procedimiento judicial, entre otros, y como más principales, los siguientes puntos:*

*1º.- Todos los asesinatos y demás delitos graves, perpetrados bajo el dominio rojo.*

*2º.- Las personas responsables de los mismos, hayan sido o no habidas. Es de capital importancia, recoger en esta Causa General, las pruebas o al menos, orientación sobre las mismas, contra los criminales que estén en paradero ignorado, y recoger los cargos, contra los que delinquieron durante este período.*

*3º.- Descubrir la organización del terror marxista en la Provincia de que se trate, precitando quienes fueron sus instigadores, Directores ejecutores y cómplices, así como, los procedimientos empleados, etc.*

*4º.- Si hubo o no, en la Provincia, actos de participación en el Alzamiento Nacional, y, caso afirmativo, en que consistieron, como fueron vencidos y, principales actantes, a favor y en contra, del mismo; cómo surge el Ejército Rojo, su evolución, y, finalmente, las características de la liberación, que reflejen cada Provincia.*

*5º.- Principales desmanes y atropellos cometidos en lo relativo a persecución religiosa, Justicia, Patrimonio Artístico, Cultura, Propiedad, Banca, Industria, Navegación, Comercio y Agricultura.*

Desde un primer momento, incluso ya antes de la entrada en vigor del Decreto de 26 de abril de 1940, se dio gran importancia a la formación de la Pieza Principal o Primera. En relación con esta pieza, se establecía que se formaría un ramo separado por cada ayuntamiento de la provincia que hubiera estado bajo la “dominación roja”. Aquí se localiza información sobre los delitos cometidos en el pueblo: personas asesinadas o desaparecidas, cadáveres recogidos, torturas, incendios y saqueos de edificios e iglesias y otros hechos delictivos. El resto de las piezas que se formarían eran: la Pieza 2ª del Alzamiento Nacional, antecedentes, Ejército Rojo y Liberación; la Pieza 3ª de Cárceles y Sacas; la Pieza 4ª de Checas; la Pieza 5ª de Justicia Roja; la Pieza 6ª de Prensa Roja; la Pieza 7ª de Actuación de las autoridades gubernativas locales; la Pieza 8ª de Delitos contra la propiedad e informes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria; la Pieza 9ª de Banca; la Pieza 10ª de Persecución religiosa y la Pieza 11ª de Tesoro artístico y Cultura roja<sup>1152</sup>.

---

<sup>1151</sup> MAGÁN MERCHAN, C.: “La Causa General: la ciudad de Toledo durante la Guerra Civil”, *Archivo Secreto*, nº 5 (2011) p. 172-186

<sup>1152</sup> Los primeros aportes críticos sobre la Causa General como fuente de información fueron realizados por SANCHEZ RECIO, G y SANTACREU SOLER., J.M.: La Causa General: fuente para el estudio de la rebelión y de la guerra civil, en *Arbor*, nov-dic, nº 491-492, tomo CXXV, 1986, págs.

Al estudiar los documentos de la Causa General para Archena nos encontramos con el documento denominado “Estado nº 1” que debía ser cumplimentado por el ayuntamiento para responder a la RELACIÓN de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas. En este documento se describe en una columna los nombres de los fallecidos, edad, profesión, filiación política y cargo público que hubiesen desempeñado, fecha de la muerte y lugar del asesinato y características que fuesen de interés en la identificación del cadáver. A continuación había una columna con los nombres de las “*personas sospechosas de haber participado en el crimen, así como el paradero actual*”, fechado el 24 de enero de 1941- . Prácticamente todos los citados se encontraban en prisión en ese momento o localizados y controlados.

En este documento se recogían, en definitiva, las denuncias de los familiares de los sacerdotes y otros paisanos asesinados en la madrugada del 17 de octubre de 1936 que ya hemos visto en el capítulo 8. Y que aquí cobra interés por la redacción de la Causa General. Los acusados en este documento ya habían sido detenidos y se encontraban en prisión, la mayoría bajo la misma acusación que aquí se recoge.

Como ya se ha visto en el capítulo 8 en la parte de la Causa General que afecta a los asesinatos se contabilizan 6 personas: 3 sacerdotes con edades de 60, 39 y 26 años y tres civiles con edades de 67, 54 y 39 años.

La profesión de los civiles era: dos empresarios y un funcionario. Y su filiación política, aunque se considerara en uno de ellos como conservadora, sólo había uno que era miembro de Acción Popular y concejal en el ayuntamiento por ese partido, del otro civil se desconoce, aunque por defecto el informe indica de derechas. Las seis personas fueron ajusticiadas por arma de fuego. De los seculares ajusticiados dos residían en el pueblo, el tercero vino huyendo de un

---

217-230; SÁNCHEZ RECIO, G.: La "causa general" como fuente para la investigación histórica, en *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura* / coord. por MANUEL ORTIZ HERAS, DAVID RUIZ GONZÁLEZ, ISIDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 1993, págs. 23-28; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: La causa general de Murcia: técnicas de estudio, en *España franquista : causa general y actitudes sociales ante la dictadura* / coord. por MANUEL ORTIZ HERAS, DAVID RUIZ GONZÁLEZ, ISIDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 1993, págs. 63-77; SÁNCHEZ RECIO, G.: La causa general: sistematización de la represión franquista, en *Guerra civil : documentos y memoria* / coord. POR MARÍA DOLORES DE LA CALLE VELASCO, MANUEL REDERO SAN ROMÁN, 2006, págs. 131-144; GINARD I FÉRON, D.: “La Causa General. Repercusiones económicas y sociales de la Guerra Civil en las Islas Baleares”., *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil*, 1, 2003,pág.57-66

pueblo de Barcelona, aunque era originario de Archena. Los tres sacerdotes que estaban refugiados en el pueblo cada uno residía en el lugar de su parroquia.

La topografía de los lugares de los asesinatos fueron dos, en la venta de Pícolo y en las Piteras (término de Molina de Segura).

Respecto a las características de los responsables ejecutores, cabe señalar, según lo reflejado en el sumario de la Causa General que de 30 implicados, únicamente había dos mujeres y cuya responsabilidad lo era por alcance de vivir una de ellas en la sede de CNT y la otra mujer porque era de las JSU, nunca quedó claro el motivo de su inculpación, por lo que no se les consideró responsables directas en los crímenes. Como ya ha quedado explícito en más de una ocasión, todos los inculpados menos una, eran de CNT. Aunque a lo largo de los reiterados juicios que conllevó esta causa, quedó manifiesta la participación de foráneos militares que nunca aparecieron en la indagación de la Causa General.

Respecto a las fechas de las ejecuciones, vienen a coincidir con el mes de 1936 en el que más ejecuciones se producen en la provincia<sup>1153</sup>

Partido judicial de *Molina* ESTADO NUMERO 1

RELACION de personas residentes en este término municipal, que durante la demagogia roja fueron muertas violentamente o desaparecieron

Nombre y apellidos de la víctima	Edad	Profesión	Filiación política y cargo público que había desempeñado.	Fecha de muerte y modo	Si fue secuestrado en su domicilio, en que sitio y día o de donde que presentaba	Si murió en el momento de la muerte
<i>José Sánchez Aparicio</i>	<i>69</i>	<i>Emplazado</i>	<i>Acción Popular (no ocupaba cargo)</i>	<i>17 de Julio 1936</i>	<i>En su domicilio en el barrio de Santa Catalina de Segura. Fue asesinado con un tiro de fusil</i>	<i>Si</i>
<i>José Antonio Navarro Cortés</i>	<i>45</i>	<i>Proprietario</i>	<i>Acción Popular. Fue concejal en este Ayuntamiento el 1935 y 1936. Fue miembro de la "Comisión de Seguros" de Segura.</i>	<i>17 de Julio 1936</i>	<i>En el pueblo de Segura. Fue asesinado con un tiro de fusil en el camino de Segura a Santa Catalina de Segura.</i>	<i>Si</i>
<i>Enrique Sánchez Linares</i>	<i>60</i>	<i>Sacerdote</i>	<i>Sacerdote católico y "franquista"</i>	<i>17 de Julio 1936</i>	<i>En su domicilio en Segura. Fue asesinado con un tiro de fusil.</i>	<i>Si</i>
<i>José Luis Pérez Ruiz</i>	<i>65</i>	<i>Sacerdote</i>	<i>Sacerdote</i>	<i>17 de Julio 1936</i>	<i>En su domicilio en Segura. Fue asesinado con un tiro de fusil.</i>	<i>Si</i>
<i>José Sánchez Molina</i>	<i>50</i>	<i>Sacerdote</i>	<i>Sacerdote</i>	<i>17 de Julio 1936</i>	<i>En su domicilio en Segura. Fue asesinado con un tiro de fusil.</i>	<i>Si</i>
<i>Antonio Quintana Caruso</i>	<i>44</i>	<i>Albano</i>	<i>De profesión de albano en este pueblo. Procedente de Barcelona en 1935. Fue asesinado con un tiro de fusil.</i>	<i>17 de Julio 1936</i>	<i>En el pueblo de Segura. Fue asesinado con un tiro de fusil.</i>	<i>Si</i>

*Archena, 20 de enero de 1941*

*E. Alcaraz*  
*Procurador*

*E. Sureda*  
*Procurador*

<sup>1153</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ.C: Guerra civil..., op.cit. pag.158 y ss.

**Tabla nº 98**  
**LISTA DE SOSPECHOSOS IMPLICADOS POR LA CAUSA GENERAL** <sup>1154.</sup>

Joaquín Torrano Garrido,	Presidente de CNT. Fusilado en el cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo, en enero de 1945
Antonio Palazón López,	Miembro de CNT. Fusilado en el cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo el 14 de enero de 1943
Clemente Poveda Montoro,	Miembro de CNT
Eulogio Abenza Carrillo,	Miembro de CNT
Telesforo Rojo Sánchez,	Miembro de CNT. Fallece el 24 de septiembre, al arrojarse a un barranco perseguido por la Guardia Civil en Ricote, tras escaparse de la cárcel de Cieza, en agosto de 1941
Emilio Palazón López,	Miembro de CNT. Fusilado en cementerio Nuestro Padre Jesús de Espinardo el 14 de enero de 1943
Rufino Garrido López,	Miembro de CNT
José Sáez Martínez,	Miembro de CNT. Abatido a tiros en Abanilla tras escaparse de la cárcel de Cieza, el 28 de septiembre de 1941
Antonio Cantó Montoro,	Miembro de CNT. Abatido a tiros en cañada de Conejo de Archena el 26 de septiembre tras escaparse de la cárcel de Cieza, en agosto de 1941
Manuel García Luque,	Miembro de CNT
Antonio Morales Garrido,	Miembro de CNT
Félix Ramón Molina Yelo,	-
Manuel Ramírez Molla, (sic. Moya)	Miembro de CNT
Luis Alcolea López,	Miembro de CNT
Pedro Marín Luna, (sic. Juan Pedro)	Miembro de CNT
Pedro Bernal López,	CNT
Pedro Perea Campuzano,	CNT
José Navarro Nicolás,	-
Domingo España Buendía,	Miembro de CNT
Pedro José Martínez Vera,	Miembro de CNT
Florencio Ríos García,	Miembro de CNT
Joaquín Carrillo Garrido,	Miembro de CNT
Manuel García,	Miembro de CNT

<sup>1154</sup> AHN. Fondos Contemporáneos. Sec. Causa General. Caja 1.065, Folio 3, Transcripción. Timbre 9.047.844. Estado nº 1.

Antonio Sánchez Montoro,	Condenado a 30 años (libertad vigilada, 23-X-1945). CNT
Plácido Martínez Vera,	Miembro de CNT
Isabel Quijada Martínez	Miembro de CNT. Condenada a 12 años (libertad vigilada, 23-X-1945)
Francisca Pagán Talón.	Miembro Agrupación Mujeres Antifascistas (AMA)

El número de encausados en la Causa General fue de 30 directamente y de 118 indirectamente, derivados de las implicaciones que se fueron produciendo. La responsabilidad de las muertes fue achacada prácticamente a la organización CNT y a algunos destacados miembros del Partido Comunista. Todos sus responsables fueron detenidos y condenados. De los encausados, 4 fueron fusilados en las tapias del cementerio de Nuestro Padre Jesús de Murcia, 3 fueron abatidos a tiros por la Guardia Civil, tras haberse escapado de la cárcel de Cieza y del resto las penas fueron desde la pena de muerte a casi la mitad de los encausados, a penas de 30 años y un día. Posteriormente, las penas de muerte no ejecutadas fueron conmutadas por otras de 30 años y algunas de éstas fueron rebajadas a 20 y 12 años y un día<sup>1155</sup>.

---

<sup>1155</sup> Una información más pormenorizada puede leerse en el Sumario 2312 (Archivo Militar de Cartagena) este sumario contiene más de 1500 folios. El expediente responde al título de Mario Spreáfico y 29 más. De cada encausado se van desprendiendo otras causas posteriores y en algún caso conexas.



## LA GUARDIA CIVIL TERMINA POR CAPTURAR AL TERCERO DE LOS EVADIDOS de la CARCEL DE CIEZA

Se encontraba envuelto en una manta en el interior de un arca de gran tamaño

EN UNA CASA DESHABITADA DEL TERMINO DE ABANILLA

La Guardia civil ha logrado ultimamente el servicio que le fué encomendado para la busca y captura de los tres cabecillas rojos evadidos de la cárcel de Cieza, en la noche del 22 del pasado mes de agosto.

Días pasados dimos cuenta de la captura de Telesforo Rojo Sánchez y Antonio Santos Montoro, que resultaron muertos; el primero al arrojarse por un barranco al verse descubierto, y el segundo de una herida recibida cuando protegido por los árboles existentes en la "Cañada del Conejo" huía a campo traviesa.

Ayer, como consecuencia de un magnífico servicio, montado en todo el término de Abanilla, en donde se había refugiado el tercero de los evadidos, llamado José Sáez Martínez "Negro el Dentado", con el sus familiares, se logró su detención.

EN EL "RODAL DE LOS PAVOS"

Dando una batida por todo el campo, las fuerzas de la Benemérita llegaron al lugar denominado el "Rodal de los Pavos", en donde se encontraron una casa deshabitada.

Como la puerta aparecía atrancada por dentro con una viga, y a las llamadas no respondiera nadie, después de quedar el edificio perfectamente rodeado, unas parejas violentaron la entrada, penetrando en el interior del edificio, que se encon-

traba completamente sin luz, por lo que tuvieron que encender un candil que había en la cocina, comprobando que existían restos que probaban que hacía poco tiempo que se había guisado.

LUCHA CON UN GUARDIA

Registrado minuciosamente el patio, los guardias volvieron al interior, en una de cuyas habitaciones existe un arca de gran tamaño, conteniendo un bulto liado en una manta. Al tirar de ella, se levantó rápidamente un individuo, que de un salto felino cayó sobre uno de los guardias, con quien luchó hasta lograr desasirse de sus brazos, emprendiendo una veloz carrera hacia la puerta, en donde como persistiera en su decidida actitud de fuga y agresión, uno de los guardias disparó, haciéndole caer herido.

Detenido, se comprobó que se trataba en efecto de "El Negro el Dentado", quien falleció a los pocos momentos.


SE PERSONA EL JUZGADO

Avisado el Juzgado se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

De esta manera han terminado su tortuosa vida los citados cabecillas, que por su significativa actuación durante el período rojo y por encontrarse directamente complicados en numerosos asesinatos, fueron condenados a muerte.

Más de un año después, concretamente el 13 de marzo de 1942, los familiares directos de los fallecidos, declaran ante el fiscal e indican quienes creen que son para ellos los responsables y algunos datos sobre los mismos. En las actas de los atestados con respecto a los "paseados" se señalan con (¿certeza?) los nombres de responsables directos e indirectos. Se indica que todas las víctimas del día 17 de octubre, fueron detenidas en sus domicilios por Antonio Cantó Montoro y José Sáez Martínez y conducidas al local de la CNT (Casa Grande), desde donde serían llevados ya de madrugada al lugar en el que fueron ajusticiados.

Salud y Republica.  
Archena 28 Septiembre 1936  
El Presidente  
El Secretario



*Rufino Torrano*  
*Juan Manuel...*

En estas declaraciones ante el fiscal de la Causa General indican los testigos como responsables principales a Rufino Torrano Gallego por ser el alcalde (sin embargo, en esas fechas el alcalde era José Marín Alcolea y Rufino Torrano solo era Presidente del Frente Popular y Jefe de milicias) y no haberlo impedido...También inculparon a Joaquín Torrano Garrido por ser el presidente de CNT y responsable directo de los que llevaron a cabo las detenciones. En otras declaraciones, a estos responsables se les añaden los nombres de los miembros del Frente Popular que gobernaban en el pueblo en ese momento, especialmente señalado Rafael Guillamón Riquelme. Sin embargo, puede comprobarse cómo en la relación que presenta el ayuntamiento al Fiscal, no aparecen ni Rufino Torrano ni Rafael Guillamón, ambos encausados por haber pertenecido a partidos políticos de izquierdas, haber ocupado puestos políticos y administrativos de gestión municipal en “época republicana” y por “rebelión” y otros variados motivos, encontrándose en prisión en ese momento. El ayuntamiento solo “señala” y por tanto acusa, exclusivamente a miembros activos de CNT.

### 3. LOS ENCARCELAMIENTOS

Los encarcelamientos masivos fueron la primera manifestación de la represión de posguerra. En octubre de 1939 se constataba en un informe de la Inspección de Falange en Murcia que el número de presos en la provincia estaba en torno a las 20.000 personas. En el informe se puede leer<sup>1156</sup> “ *existe una elevadísima cifra de presos, quizás desproporcionada si se tiene en cuenta que esta provincia fue de las menos castigadas en cuanto a sangre se refiere, durante el periodo marxista....La cárcel de Murcia construida para albergar a 350 presos y que durante el periodo rojo llegó a albergar a 600 personas, encierra hoy alrededor de 2.100. La cárcel de mujeres hecha para contener 15 ó 20 detenidas, actualmente guarda 200 mujeres que no tienen por la aglomeración sitio donde sentarse*”. A nivel nacional el número de presos en 1940 -parece ser el año en que más presos se contabilizaron—llegó a ser de 280.000 según se recoge en el

<sup>1156</sup> Archivo General de la Administración (AGA), Sección Presidencia (SGM), Caja 9: Informe de Inspección de Falange, 1939.

*Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España*, 1946. De estos presos, 17.800 eran mujeres. Según bastantes expertos, esta cifra puede resultar engañosa, ya que muchos presos –en esa fecha—ya habían salido de las cárceles y muchos más entrarían después. Se calcula que aproximadamente habría que sumar otros 100.000 más que pasaron por las diferentes prisiones. En el mismo anuario se puede ver que el número de presos ya condenados, en mayo de 1940, alcanzaba la cifra de 103.000<sup>1157</sup>.

El régimen hubo de poner en marcha una monumental maquinaria judicial de carácter excepcional para poder juzgar a los presos indicados. Y para ello se crearon decenas de tribunales militares. Prueba de ello es que la cárcel se convirtió en la expresión clara de la represión y de la ostentación del poder de los vencedores sobre el bando republicano. Quedaba claro que los vencidos debían quedar fuera, no tenían sitio en el Nuevo Estado que el franquismo, amparado por Falange, había decidido construir.

Durante el conflicto bélico y, sobre todo, desde el final de la guerra las cárceles españolas se fueron llenando de presos en tal cantidad que fue necesario habilitar otros edificios, como iglesias y conventos, e incluso se utilizaron como tales casas particulares y edificios que previamente habían sido incautados. Además, se fueron habilitando otros centros con el mismo fin: los campos de concentración.

Concluida la guerra, desde el 1 de abril se iniciaron las detenciones de los republicanos “rojos” en Archena. Con la llegada de las tropas del Ejército de Navarra y adecuadamente orientados por los quintacolumnistas archeneros y falangistas fueron detenidos, en primer lugar, todos los militares que no habían conseguido huir pertenecientes a los diferentes destacamentos y cuerpos encerrados en los talleres de tanques “almacén de Los Gómez” convertida en campo de concentración.

---

<sup>1157</sup> Otras aportaciones, que es preciso reconocer van cambiando en la medida en que las investigaciones provinciales y locales se van efectuando, se pueden encontrar en un texto, ya clásico, a pesar de los pocos que tiene VINYES, R: "El universo penitenciario durante el franquismo", en MOLINERO, C, SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (Eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones*, Ed. Crítica, Madrid, 2003, pág. 157-159, autor que manifiesta la inutilidad de todo intento de recuento para conocer la cifra real de presos, dada la arbitrariedad y la gran cantidad de situaciones excepcionales. Otra aportación, ésta más próxima a nuestra realidad murciana es la que se encuentra en un Informe de Inspección de Falange en Murcia, la cifra de presos alcanzaba los 20.000 en la provincia, en la cárcel de la capital se encontraban 2.100 hombres y 200 mujeres, recogido en GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C: "II República y Guerra Civil en Murcia", *Cien años de nuestras vidas. 100 años en la Región de Murcia, La Verdad*, Murcia, 2003, pág. 118.

A continuación y siguiendo un orden de importancia fueron deteniendo a destacados militantes de los partidos de izquierdas y encerrados en diferentes locales según un improvisado sistema: depósito municipal y Casa del Pueblo (convento de las monjas), de donde pasaban al campo de concentración de Archena o eran enviados a la prisión provincial, si la importancia del sujeto lo requería. En la medida que el campo de concentración de Archena se hubo llenado, los soldados que regresaban al pueblo y tenían graduación eran enviados al campo de concentración de Ascoy, en Cieza. Los que se encontraban enfermos y/o heridos eran custodiados en el hospital militar.

El campo de concentración de Archena estuvo funcionando desde los primeros días de abril hasta finales de septiembre en que las detenciones más importantes ya se habían realizado y apenas había soldados que regresaban, salvo algunos que procedían de otros campos de concentración e incluso de los campos de refugiados y prisioneros de Francia.

En los campos de concentración a los prisioneros se les clasificaba entre las categorías de **Aa** (afecto); **Ad** (afecto dudoso); **B** (desafecto sin responsabilidades penales probadas); **C** y **D** (oficiales del Ejército Republicano, directivos de partidos políticos y sindicatos, personas consideradas “criminales”)<sup>1158</sup>.

La cárcel de referencia para Archena era la del Partido de Mula a donde eran enviados los detenidos sobre los que pesaba una serie de denuncias que habían sido presentadas por escrito ante el juzgado de Archena, y tras formalizarlas y realizar indagatorias con el acusado, las diligencias eran transmitidas al comandante militar de la plaza, que hasta el mes de octubre fue un militar y posteriormente quedó en manos del comandante de puesto de la Guardia Civil que era quien se encargaba del traslado de los presos y de llevar a cabo las detenciones que el juez le solicitaba. Incluso el de desplazarse a otros campos de concentración para reclamar la presencia de denunciados archeneros en los mismos.

---

<sup>1158</sup> RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas”, *Ayer*, 43,2001, pp.160-188 (p. 165).

130

CUERPO EJERCITO NAVARRA  
4.ª DIVISION

**FICHA CLASIFICATORIA  
DE PRISIONEROS DE GUERRA**

Apellidos GUERRAZO LÓPEZ Nombre JOSE ANTONIO Edad 30 Estado soltero  
 Profesión cartero Lugar de nacimiento Arceñena Hijo de Francisco  
 de Antonio vecinos de Arceñena

Prisionero Presentado Lugar y circunstancias de su detención Arceñena (Navarra)  
detenido en Arceñena (Navarra)  
 Localidades en las que ha resido desde el 6 de Octubre de 1934 en Arceñena (Navarra)

Sirvió en el Ejército con carácter Forzoso desde 1930 hasta 1935 ostentando los empleos de Soldado Primero y Soldado Segundo y sirvió en las Unidades siguientes: Regimiento de Infantería 1.ª actuando en el frente del Centro.

habiendo observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o por la realización de hechos delictivos los siguientes individuos:

intervención en los mismos. teniendo el

comprendió el Alzamiento Nacional en Arceñena (Navarra) señalándose como dirigentes y autores de delitos

cometiendo los siguientes hechos criminales: ninguno en los que no tomó parte.

manifiesta poseer bienes en Arceñena (Navarra) así como sus familiares

personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias José María Yulo Ramón Lorente, de Arceñena (Navarra).

documentos que presenta ningunos

otras manifestaciones de interés que hace

Arceñena a veintidós de abril de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

FIRMA: José María Yulo

COMANDANCIA MILITAR  
ARCEÑENA

Los detenidos considerados de mayor responsabilidad por las acusaciones que pesaban sobre ellos y por la peligrosidad que representaban eran enviados a la prisión provincial, y cuando la saturación en la cárcel de Mula era patente se trasladaron presos al campo de concentración y de trabajo de Totana y a la prisión de Lorca.

El proceso represor de los primeros meses se encauzó desde dos instancias. Con las tropas franquistas entraban en los pueblos Columnas de Orden y Policía de Ocupación, que crearon comandancias militares, allá donde no las hubiera, en cada cabeza de Partido Judicial. En estas comandancias operaron en los primeros meses los Tribunales Militares, dependientes de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, contra aquellas personas que fueran susceptibles de delito según el Código Militar, que se aplicó a toda la población, tanto a la civil como a la militar.

Uno de los problemas con los que se encontraron fue “recoger” a los soldados que regresaban a sus casas. Determinadas órdenes, emanadas del

Ejército de Navarra en Murcia establecían los pasos a seguir para aprehender a los derrotados combatientes republicanos. Los que se encontraban en sus casas, o volvían a sus pueblos en la desbandada final, debían presentarse ante las comandancias militares (cuartel de Guardia Civil) o los ayuntamientos. Recluidos bajo la vigilancia militar, y en muchos casos, la falangista, eran clasificados en primera instancia en dos grupos: oficiales y suboficiales profesionales o de complemento y el resto de la tropa, no reconociendo, por tanto, las graduaciones del ejército republicano. Una comisión compuesta por militares y un capellán procedía a dividirlos de nuevo en dos grandes grupos, consistente en mayores y menores de 32 años, a los que se abría una ficha personalizada, para la que se podía contar, además, con los informes suministrados por “personal de su confianza (de la comisión)”. En este primer filtro, los mayores de 32 años sin “malos antecedentes” eran enviados a sus domicilios, pero con la obligación de “presentarse a la autoridad local de residencia”<sup>1159</sup>. En Archena, la mayoría de militares que iban regresando del frente lo hacían en tren, por lo que en la estación se estableció un destacamento militar del que formaba parte un grupo de falangistas archeneros que permitía realizar una identificación inmediata<sup>1160</sup>.

El espíritu controlador y de persecución se incrustó en la piel de los franquistas. Los Estados Mayores Regionales elaboraron una Orden Circular con destino a las comisiones gestoras municipales, organismos encargados de clasificar a los reclutas de los reemplazos comprendidos entre 1936-1941 que residieran en sus casas en situación de libertad o permiso provisional. El Artículo 2º dejaba muy claro el destino de una parte de ellos:

*Serán puestos a disposición de la Autoridad Judicial correspondiente los que aparezcan como presuntos autores de delitos de sangre devastación o incendio, etc. notificándose así mismo a dichas autoridades de los que hayan ostentado la categoría militar de Capitán o superior, o ejercido funciones de Comisario.*

Las reglas de clasificación de mozos fueron las siguientes:

*ADICTOS.- Se clasifican así los que cuenten con algún antecedente favorable y ninguno desfavorable, considerándose como favorables el haber pertenecido a organizaciones simpatizantes con el Glorioso Movimiento Nacional o no haber pertenecido a ninguna con buena conducta pública.*

*Desfavorable.- Por el contrario serán los de pertenecer en Julio de 1936 a los partidos, agrupaciones o asociaciones declarados fuera de la Ley p o r el artículo 2º de la de responsabilidades políticas de la de 9 de febrero de 1939 a excepción hecha de los simples afiliados a organismos sindicales; el haber manifestado su identificación con aquellos*

---

<sup>1159</sup> CALZADO ALDARIA, A.: *II República, guerra civil y primer franquismo: La Vall D'Albaida (1931-1959)*. Tesis doctoral presentada en Universitat de Valencia, Facultad de Geografía i Historia, Valencia, 2004, pág. 656

<sup>1160</sup> Muchos de los que regresaban lo hacían procedentes de campos de concentración franceses de los que podían salir en función de haber obtenido algún tipo de aval que la familia había conseguido para ellos y les era remitido. Es el caso que nos cuenta Francisco Rojo Atenza “moreno de la Pipisa”, a través de su diario que ha dado a la luz su nieto. F. ROJO ATENZA.: *Memorias de un soldado*, El autor. DP. MU-734, 2011

exteriorizándola con expresiones o actos así como el haber servido voluntariamente en las filas rojas si no se acredita haberlo hecho con fines favorables al G.M.N.

**INDIFERENTES.**- Se clasificaran así a los que no cuenten ningún antecedente favorable ni desfavorable aun cuando hayan servido en las filas rojas con carácter forzoso; o que contando con antecedentes desfavorables los favorables posteriormente se consideren pruebas suficientes de saneamiento a sus anteriores ideologías.

**DESAFECTOS.**- Los que se encuentren afectados por antecedentes desfavorables sin llegar a ser motivos de su clasificación como encartados<sup>1161</sup>.

Queremos traer aquí un texto del excelente trabajo de Fuensanta Escudero<sup>1162</sup> que sintetiza brevemente la situación murciana y sirve, sin duda, para que podamos centrar a continuación la situación concreta de los presos de Archena:

*“La Región de Murcia no fue diferente al resto de la geografía española. Las detenciones se produjeron por miles, empezando por las personas que ocupaban cargos públicos; los militantes activos de cualquiera de las organizaciones políticas, sindicales y sociales; maestros, intelectuales y simpatizantes de ideas izquierdistas. Continuaron con los soldados que volvían del frente y con otros muchos ciudadanos sin ningún motivo aparente, pues no tenían 'las manos manchadas de sangre'. Entre éstos últimos se encontraban familiares de los anteriores, incluidos mujeres, niños y ancianos. Según los datos extraídos de las fuentes documentales de prisiones, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1939 y el 31 de diciembre de 1945, el número de detenidos, incluidos los presos comunes, superó los 15.000 sólo en la Prisión Provincial de Murcia, la mayoría de ellos internados entre 1939 y 1942. La información, aunque incompleta (sobre todo la de 1939 y de 1942 en adelante) permite constatar al menos 2.380 presos en julio de 1939, y con datos más precisos, en marzo de 1940 en esta misma cárcel el número de presos ascendía a 2.142. Repartidos entre las distintas prisiones de la capital, en ese mismo mes la cifra era de 3.836 prisioneros.*

**Tabla nº 99**

**PRISIÓNEROS REPUBLICANOS EN CÁRCELES MURCIANAS COMO CONSECUENCIA DE CAUSAS ABIERTAS POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA GUERRA CIVIL (1939-1945)**

Prisión de Mula	160	5 mujeres
Prisión de Cieza	116	11 mujeres
Prisión provincial (Murcia)	84	2 mujeres
Agustinas (Murcia)	33	
Isabelas (Murcia)	2	

<sup>1161</sup> CALZADO ALDARIA, A.: *II República...* op.cit. pág.657-658. La violencia contra los vencidos formó parte de la represión desde el primer día, MORENO, F.: “La represión contra los vencidos”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, pág. 277-405.

<sup>1162</sup> ESCUDERO ANDÚJAR, F.: *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, Murcia: Editum (Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, pág. 40-41.

Prisión de Totana	8	
Prisión de Lorca	3	
Campo de trabajo de Totana	5	
Campo de concentración de Ascoy (Cieza)	7	
<b>Total de detenidos que han pasado por varias prisiones</b>	<b>266</b>	

Los datos para elaborar el cuadro han sido extraídos de <sup>1163</sup>:

**Tabla nº 100**  
**PERSONAS ENJUICIADAS POR SU CONDICIÓN DE AFECTO A LA REPÚBLICA**

Juzgados militares de Mula (1939-1940)	147 (4 mujeres)
Juzgados militares de Cieza (1941-1943)	143 (11 mujeres)
Juzgados militares de Murcia (1º, 3º, 5º...)	128 (3 mujeres)
Juzgado de responsabilidades políticas de Murcia-Albacete <sup>1164</sup> (1940-1945)	162 (4 mujeres)
Juzgado de responsabilidades políticas de otras Audiencias (1940-1945)	14
Juzgados por el tribunal de tasas en el que se considera la agravante de ser "rojo" (1940-1945)	98 (12 mujeres)
Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo (1940-1950) <sup>1165</sup>	15

<sup>1163</sup> AHPM. Prisión de Partido de Mula. Registros de ingreso y filiación de reclusos, Sig. 2049 y 2050 (Signaturas nuevas: 5.823). Prisión de Partido de Cieza. Registros de ingreso y filiación de reclusos, Sig. 1914, 1916, 1919, 1920, 1917 (Signaturas nuevas: 5.688, 5.689, 5.692, 6.693. Prisión Habilitada de Las Agustinas. Internos. Diarios de alteraciones, Sig. L. 1511. (Sig. Nueva: L.5.284) Prisión Habilitada de San Juan. Índices alfabéticos de reclusos, Sig. L. 1281 (Sig. Nueva: L. 5.054). Prisión Provincial de Murcia. Índices alfabéticos de reclusos, Sig. 1552 a 1556 y L. 1557; Registros de ingreso t filiación de reclusos, Sig. 1397 C; Relaciones de reclusos, Sig. 1363, 1399 C (Signaturas nuevas de más interés: L. 5.321, 5322, 5323 y 5324 5325, 5326 y 5327; Prisión de Partido de Totana. Relaciones de reclusos, Sig. 1610 C; Índices alfabéticos de reclusos, Sig. 2081-2083 L. Prisión de Partido de Lorca. Registros de ingreso y filiación de reclusos, Sig.1985-1993 L; Relaciones de reclusos, Sig. 1582 C. Audiencia Provincial de Murcia, Audiencia, L. 6405 y 6406. AMA. Leg. 206. Correspondencia de salida, 1941.

<sup>1164</sup> Próxima la finalización de la guerra civil, el régimen de Franco aprobó una de las leyes de mayor alcance represivo, la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 cuyo impacto en Archena estudiaremos más adelante.

<sup>1165</sup> A partir del 18 de julio de 1936 la masonería española sufrió una auténtica prueba de fuego, caracterizada por una encarnizada represión, tanto en las personas como en las ideas y símbolos, que superó en crueldad a todas las anteriores que se habían producido en la historia de España. La política represiva antimasonónica continuó durante los años de la contienda y culminó el 1º de



TOTAL, salvando las reiteraciones de los Juzgados	335
---	-----

FUENTE: Archivo Militar de Cartagena; Archivo Histórico Provincial de Murcia; Archivo Histórico Nacional; Archivo Audiencia provincial de Albacete; Archivo Municipal de Archena; Archivo Municipal de Murcia (Hemeroteca)...

Tabla nº 101

### SITUACIÓN DE PRISIONEROS EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Batallones de castigo de trabajadores disciplinarios <sup>1166</sup>	67	En 24 lugares
Presos en colonias penitenciarias <sup>1167</sup>	32	En 7 lugares
Presos sometidos a régimen de redención de penas por trabajo <sup>1168</sup>	30	
Presos trabajando en programa de regiones devastadas	1	
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	

FUENTE: Archivo Militar de Cartagena; Archivo Histórico Provincial de Murcia; Archivo Histórico Nacional; Archivo Audiencia provincial de Albacete; Archivo Municipal de Archena; Archivo Municipal de Murcia (Hemeroteca)...

Creemos que los datos hablan por sí solos. Pasaron por las diferentes prisiones murcianas 266 personas de Archena, de entre ellas 18 mujeres. Por diferentes formas de castigo (batallones, colonias...) 139 personas, 19 de las cuales ya no regresarían al pueblo, porque cada vez que solicitaban el regreso se denegaba, aún después de haber sido indultados. Fueron encausadas 335 personas por diversas causas. Murieron en prisión según nuestros datos 4 personas y otras 5 unos meses después de haber abandonado la prisión como

---

marzo de 1940, con la promulgación de la Ley de represión de la masonería, que otorgó el marco legal adecuado a la persecución..

<sup>1166</sup> Los Batallones de Castigo son creados durante la guerra, desde 1937, a partir de la clasificación de prisioneros realizada en los campos de concentración, y los integraban quienes fueron clasificados como «desafectos» o «afectos dudosos», pasando a depender directamente de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

<sup>1167</sup> La ley de 8 de septiembre de 1939 crea las colonias penitenciarias militarizadas. En la introducción se mezcla el paternalismo con la rentabilidad económica: [ ... ] Se estructura un nuevo servicio encaminado a utilizar las aptitudes de los penados, con el fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Estado.

<sup>1168</sup> El máximo órgano gestor del discurso o programa de la redención de penas fue el Patronato Central de Redención de Penas, creado en 1938, que a partir de 1942 sería reformado y pasaría a denominarse Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo.

consecuencia de enfermedades y secuelas de las palizas y privaciones sufridas<sup>1169</sup>.

Martínez Ovejero en su reciente tesis, defendida en la Universidad de Murcia nos da cuenta de un número de 21.452 procesados en la provincia de Murcia ente 1939 y 1948<sup>1170</sup>

Todavía en octubre de 1945 se recibió en el ayuntamiento un listado de presos que quedaban en régimen de libertad vigilada<sup>1171</sup>, eran un total de 65 hombres y 3 mujeres. El alcalde debía responder si aceptaba que volvieran a residir en el pueblo, ya que habían obtenido la libertad condicional. A la mayoría se les respondió que sí, pero se le negó a nueve, para los que se pidió el destierro por 20 años y a una distancia no inferior a 250 kilómetros.

#### POBLACIÓN RECLUSA DE MURCIA 1 DEMARZO DE 1940

PRISIÓN	TOTAL PRESOS	H	M
PROVINCIAL	2.142	1974	168
ISABELAS	667		
AGUSTINAS	978		
CARAVACA	500		
SAN JUAN	49		
CIEZA	501	453	48
LORCA			
P. Partido 357			
P. Mujeres 13			
Hab. "Las Monjas" 206			
Hospital 13	589		
Sala detenidos 19			
JUMILLA	235		

<sup>1169</sup> RÍOS FRUTOS, L. & MARTÍNEZ SILVA, B. & GARCÍA-RUBIO RUIZ, A. & JIMÉNEZ, J.: "Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1939)", *Complutum*, vol. 19, 2, 2008, 139-160.

<sup>1170</sup> MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e Indeseables para* ....op. cit. Pág. 251.

<sup>1171</sup> El Servicio de Libertad Vigilada se creó por Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de mayo de 1943, mediante la constitución de Juntas Provinciales en las capitales de provincia, que solían reunirse en las Audiencias Provinciales, y la creación de Juntas Locales en numerosos juzgados de paz.

MORATALLA	116		
YECLA	157		
FORTUNA	5		
AGUILAS	57		
TOTANA			
P. Partido 300	300	275	25
P. Central 784	784		
MULA			
Hab. "Cuartel Viejo" 271			
Part. "Plaza" 95			
Hab. "Convento" 304	670		
TOTAL	7.750		
Retenidos	21		
<b>TOTAL</b>	<b>7.771</b>		

Nos aclara, asimismo Fuensanta Escudero que es necesario seguir haciendo hincapié en la dificultad de aportar cifras exactas, al menos por lo que se ha podido comprobar para la Prisión Provincial de Murcia, al existir datos diferentes según la fuente consultada. El fondo documental más completo consultado, el de las *Cuentas de Alimentación*, no da constancia de la presencia de algunos presos que sí aparecen en otros registros, situación que se da, por ejemplo, con presos que fueron ejecutados<sup>1172</sup>.

Algo muy importante que señala Escudero es que habría que distinguir también la diferencia entre los que se convirtieron en presos y otros muchos que sin entrar en prisión -salvo algún día en depósito carcelario—pasaron por los distintos tribunales y sufrieron las penalidades y las humillaciones de diferentes situaciones judiciales, tanto de la jurisdicción militar, en el caso de los encausados de Archena (juzgados militares de Mula, Cieza y Murcia), jurisdicción ordinaria (Gobierno civil, Tribunal de Tasas), Juzgado de Responsabilidades Políticas, encausados en la Causa General, juzgados por su condición de funcionarios públicos en los distintos tipos de tribunales generales y/o específicos. Bastantes

<sup>1172</sup> ESCUDERO ANDÚJAR, F.: *Dictadura y ...*, op. cit, pág. 42.

de las personas a las que nos referimos y que hemos intentado encontrar, pasaron muchas de ellas por varios tribunales, llamamientos, presencia en los juzgados, busca de avales, humillaciones de ver su nombre en llamamientos públicos, en los periódicos, en los boletines oficiales.

Para interpretar con detalle muchas de las situaciones vividas por personajes reales, próximos a nuestras vidas, debe leerse el trabajo de F. Escudero al que nos estamos refiriendo y que nos ofrece una visión de conjunto sobre la vida en las cárceles en la región que sitúa el momento histórico con precisión de cirujano, aportando un conjunto de vivencias personales y de situaciones en la voz de sus protagonistas<sup>1173</sup>.

El balance global de víctimas de la represión física sobre los vencidos en la región de Murcia está todavía por realizar en opinión de la profesora Carmen González, pero su volumen y alcance debe estimarse elevado si tenemos en cuenta el número de prisioneros políticos existentes en octubre de 1939<sup>1174</sup> y nos aporta una serie de publicaciones como referencia para comprobar lo que se ha avanzado al respecto que es relativamente poco<sup>1175</sup>. En cualquier caso referir las sabias palabras de Concepción Mir sobre que el estudio de la represión franquista es una cuestión sin agotar y hay que realizar los estudios y análisis con la calma y paciencia necesarias para un investigador<sup>1176</sup>. Sin duda que el trabajo de Martínez Ovejero tras haber analizado los sumarios del ANC y de lo que ha podido en relación al TRPP, nos proporciona cierta luz de la que carecíamos<sup>1177</sup>.

### 3.1. Presos en cárceles fuera de Murcia

Además de los presos en cárceles murcianas, también otros muchos de los que posiblemente solo tenemos constancia de unos pocos, fueron recluidos en otras cárceles españolas, sin ser juzgados en Murcia, o bien fueron enviados a esas cárceles para que estuvieran lejos de Murcia. Algunas de las personas que

---

<sup>1173</sup> Ibidem, pag. 42-62.

<sup>1174</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia, A. MATEOS LÓPEZ y A. HERRERÍN LÓPEZ, (Coords.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, 2006, pág 62

<sup>1175</sup> Se han realizado aproximaciones a la represión por localidades (un ejemplo en EGEA BRUNO, P. M<sup>a</sup>: *La represión franquista en Cartagena, (1939-1945)*, Murcia, Ed. PCPE, 1987, según organizaciones políticas atendiendo a la naturaleza violenta del régimen NICOLÁS MARÍN, M<sup>a</sup> E.: "La violencia política del franquismo en un espacio rural murciano: la persistencia del sistema de dominación", en Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez, Universitat de Valencia, 1988, págs. 447- 459), ESCUDERO ANDÚJAR, F.: *Lo cuentan como lo han vivido (República, guerra y represión en Murcia)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000. Véase también, MARÍN GÓMEZ, I.: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1942*, Universidad de Murcia, 2004.

<sup>1176</sup> MIR CURCÓ, C. El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar, *Ayer*, nº 43, 2001, págs. 11-36.

<sup>1177</sup> MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...* op.cit.

aparecen en el cuadro siguiente, las encontramos años más tarde de la fecha que aquí aparece en la prisión provincial de Murcia preferentemente.

**Tabla nº 102**  
**PRESOS EN CÁRCELES FUERA DE MURCIA**

NOMBRE	CARCEL	FECHA	OBSERVACIONES
Abenza Torres, Julián	Santa Rita (Carabanchel)	8-IV-1943	Concede libertad condicional
Alcolea Lacal, José	Sorbas (Almería)	4-III-1940	
Alcolea López, Jesús	Depósito de prisioneros de Miranda de Ebro	3-IV-1940	
Aparicio Martínez, Antonio	Gerona	4-I-1945	Se piden datos personales
Aparicio Martínez, Antonio	Prisión celular de Figueras	4-XII-1944	Confirmando estancia
Ayala Caracena, Juan José	Colonia penitenciaria militarizada de Dos Hermanas	13-VII-1943	Deniegan libertad condicional
Brao Polo, Antonio	Prisión Central Santa M <sup>a</sup> del Puig. Valencia	26-I-1942	Visto Bueno para libertad condicional, licencia definitiva, diciembre 1944
Calza Martínez, Eduardo	Prisión habilitada de Liria	6-XII-1943	Libertad condicional
Fernández Montoro, Francisco	Colonia Penitenciaria Dos Hermanas (Sevilla)	Enero de 1941	Conceden Libertad condicional septiembre 1941
García Vera, Juan José	Penal de Santoña (Santander)	Enero 1941	
Garrido García, Andrés	Colonia penitenciaria militarizada de Dos Hermanas	5-VIII-1943	Deniegan libertad condicional
Gil Alcolea, Liborio	Aranjuez	Febrero, 1940	Puesto en libertad sin cargos
Gómez Gómez, Antonio	5 <sup>a</sup> Agrupación de Toledo	20-IV-1943	Se deniega libertad vigilada

Gómez Yelo, Joaquín	Prisión Provincial de Madrid	4-III-1944	Libertad condicional
González Villena, Joaquín	Alcalá de Henares	21-IX-1940	
Guillamón Riquelme, Rafael	Penal de Santoña (Santander)	Enero 1941	
Guillén Guillén, Alfonso	Prisión Provincial de Palma de Mallorca	18-VI-1942	Libertad condicional
López Morales, Francisco	Prisión central de Guadalajara	24-IV-1943	Libertad condicional
López Pérez, Alfonso	Comisión clasificadora de presos de Aranda de Duero	20-IV-1939	UGT, Sociedad de albañiles, pero con buenos antecedentes
López Sánchez, Atilano	Madrid. Comisión Central Clasificación prisioneros	3.IV-1940	
Marco Pujante, José	Puerto de Santa María	20-IV-1943	Libertad condicional
Márquez Guirado, Alfonso	Comisión clasificadora de prisioneros de Santander	23-V-1939	Buenos antecedentes políticos-sindicales y buena conducta moral
Martínez Ayala, José	Yeserías (Madrid)	14-VIII-1940	Trasladado a Murcia en esta fecha
Martínez Pastor, Antonio	Depósito de prisioneros de Miranda de Ebro	21-IV-1940	
Martínez Ponce, Osvaldo	Talleres penitenciarios de Alcalá de Henares	Febrero, 1942	Confirmación a efectos de quintas
Molina Yelo, Félix Ramón	Alcalá de Henares	19-X-1942	Vº Bª condicional
Moreno Fernández, Pedro	Prisión provincial Albacete	29-II-1943	Libertad condicional
Nicolás Martínez, Pedro	Medina de Rio Seco (Valladolid)	17-VI-1939	
Perea Campuzano, Pedro	Colonia penitenciaria militarizada de Dos Hermanas	11-III-1946	Confirmar racionamiento

Pérez García, Alfonso	Comisión clasificadora de presos de Aranda de Duero	20-IV-1939	Buenos antecedentes y dentro del régimen Nacional Sindicalista
Pérez Guillén, Juan José	Prisión habilitada de Heliópolis (Sevilla)	5-V-1941	Libertad vigilada
Ramos Pérez, Ángel	Comisión clasificadora reclusos. Madrid	14-V-1941	Se encontraba en Zona Nacional, familia derechista y sin antecedentes
Torrano Gallego, Rufino	Prisión escuela de Madrid	8-II-1946	Entrada Hospital Eduardo Aunós y confirmación condena, a efectos de prórroga incorporación a filas de su hijo
<p>OTROS: Mario Spreafico García en Valencia</p> <p>Juan Pedro García Ortiz (1940). Campo de concentración de Tabuela (Burgos)</p> <p>Pedro Rojo Gallego que era agente de la policía roja en Murcia (juzgado militar nº 7 de Murcia) tiene que informar el ayuntamiento sobre Sumarísimo nº 2 (26-XI-1940).</p>			

### 3.2. Notas de prensa sobre detenciones de rojos

El 10 de agosto la Guardia Civil detuvo en el pueblo a Jesús Tornero Ponce, de 26 años, quien durante la dominación roja, hizo guardia con armas a cargo del Comité Revolucionario. Además marchó voluntario al frente en donde asesinó a un soldado en el momento de intentar pasarse a las filas nacionales<sup>1178</sup>. En días anteriores se había detenido y puesto a disposición del juez militar a Antonio Martínez Montesinos, de 38 años, y Lorenzo López Marina, de 48 años, que actuaron como escopeteros rojos asaltando las casas de los vecinos de orden del pueblo<sup>1179</sup>.

En septiembre fue detenido en Madrid por el “camarada agente de investigación de Archena Salvador Gómez, Manuel García, alias Luqui que se le consideraba implicado en la muerte de los sacerdotes y otros vecinos, en los

<sup>1178</sup> AMM. *La Verdad*, 10-VIII-1939

<sup>1179</sup> Ibidem

sucesos del 16 de octubre de 1936 y por el que se estaba instruyendo causa en el juzgado de Mula<sup>1180</sup>.

También en septiembre fue detenido por la Guardia Civil, en Archena, Jesús Centenero Lozano, que durante la dominación roja, desempeñó el cargo de presidente de la UGT, practicando incautación de fincas y denunciando a personas de orden que fueron destinadas a batallones disciplinarios como castigo<sup>1181</sup>.

Detenido también Juan Salinas Salinas, sargento piloto de la aviación roja y puesto a disposición de la autoridad competente<sup>1182</sup>.

A Cromacio Agustín Martínez Delgado que había estado como cartero en Archena de marzo de 1937 hasta la liberación<sup>1183</sup>.

Edicto convocando a todas las personas que tengan y puedan hacer cargos de desafección del régimen y si saben si perteneció a la masonería a Vicente García Alcolea, oficial de telégrafos<sup>1184</sup>.

### **3.3. Tribunales militares donde juzgar a los encausados de Archena: Mula, Cieza y Murcia**

El decreto de 31 de agosto de 1936 de la Junta de Defensa Nacional sobre jurisdicción y justicia militar, ya citado con anterioridad, establece que la norma en las actuaciones castrenses sea la rapidez; por ello, y con el fin de evitar distraer del servicio de armas a los jefes, oficiales y clases de tropas en la tramitación de dichos procedimientos, serán instruidas todas las causas por los trámites del juicio sumarísimo.

La composición habitual de un tribunal militar era de siete personas: un presidente, tres vocales (a veces dos), el ponente, el fiscal y el defensor.

Estos tribunales podían ser estables en la capital de la provincia y en las localidades que son cabeza de partido judicial, aunque se crean asimismo tribunales especiales en aquellos municipios con suficientes sumarios; también había tribunales ambulantes que se desplazaban a aquellos pueblos que ya

---

<sup>1180</sup> AMM. *La Verdad*, 16-IX-1939

<sup>1181</sup> AMM, *La Verdad*, 23-IX-1939

<sup>1182</sup> *Ibidem*

<sup>1183</sup> AMM. *La Verdad*, 15-IX-1940

<sup>1184</sup> AMM. *La Verdad*, 18-X-1940



habían instruido los correspondientes sumarios, en cuyo caso todos los gastos que originaban corrían por cuenta de las arcas municipales.

Todos los presos naturales de los municipios pertenecientes al partido judicial quedaban reclusos en la prisión de partido, insuficiente para dar cabida al gran número de personas detenidas, lo que dio lugar a la utilización como cárcel de cualquier nave, corralón o edificio por muy desvencijados que estuviesen.

El trasiego de presos de un lado a otro del país para asistir al consejo de guerra en su partido judicial o en el tribunal militar que le reclamaba era impresionante. Conducidos por la Guardia Civil, tardaban varios días en llegar a su lugar de destino. A partir de 1940 los detenidos en las prisiones de partido son trasladados a las prisiones provinciales, a las prisiones habilitadas situadas en los núcleos de población más importantes o bien a las prisiones centrales.

El tribunal militar actuaba a lo largo de la mañana y la vista tenía carácter público. Si además en la localidad se editaba algún periódico, éste incluía la lista de los procesados para general conocimiento y asistencia de las personas que estuviesen interesadas a la sala habilitada al efecto (teatros, salón del ayuntamiento...) en la que estaban presentes tanto los denunciados como los testigos de cargo.

El consejo de guerra era casi siempre colectivo y, de forma excepcional, individual. Los procesados llegaban a la sala del consejo de guerra amarrados de dos en dos y custodiados por la Guardia Civil y algunos falangistas, unos veinte minutos antes de dar comienzo el proceso.

El trabajo a desarrollar era tan ingente que los juzgados se encontraban, en muchas ocasiones, desbordados, de ahí que reclamasen al Gobierno Civil que, al menos los ayuntamientos cumplieren con diligencia sus funciones de informante, ya que con su lentitud, paralizaban los procesos. El Gobernador, en marzo de 1942, haciéndose eco de las quejas de los juzgados militares emite un oficio a los ayuntamientos recordándoles sus funciones y señalando que intentará no tener que recurrir a las sanciones por la negligencia de los mismos<sup>1185</sup>.

**Tabla nº 103**  
**CAUSAS INSTRUIDAS EN OTROS JUZGADOS MILITARES FUERA DE MURCIA**

NOMBRE	CARCEL	FECHA	OBSERVACIONES
Juan López Sánchez	Juez Militar nº 14. Zaragoza	1-VIII-1940	Buena conducta, sin antecedentes. Se pasó al

<sup>1185</sup> AMA. Caja. 225. Oficio entrada, nº 316 (25-III-1942). Gobierno Civil de Murcia

			ejército nacional desde el ER
Joaquín González Villena	Juzgado nº 3 de prisioneros de Alcalá de Henares	2-VII-1940	
Enrique García Montoro	Juez Consejo de Guerra. Granada	5-VI-1939	Sin antecedentes ni conductas delictivas, pronunciado a favor del Alzamiento
Juan Martínez Solana	Juzgado nº 3 de Madrid. Tribunal especial para la represión de la Masonería y del Comunismo	24-III-1942	CNT, miliciano armado, incautación casas, amenazas, voluntario ER, grado sargento
Antonio Delgado García	Juzgado Instrucción de San Fernando. Su. 48 y 49 /1940	20-VI-1940	Sin informe
Juan Antonio Marín Hidalgo	Juzgado de Albacete	21-XI-1940	Se solicita informe de conducta político-social para instrucción Sum. Nº 251/1939

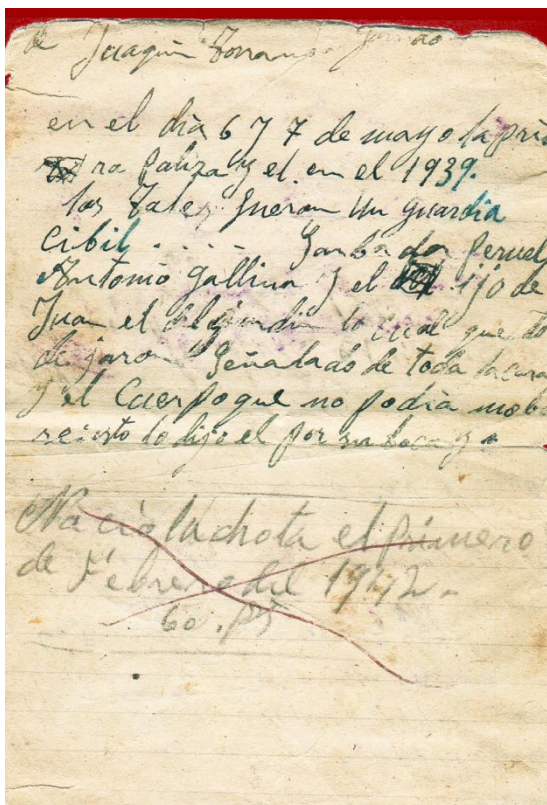
### 3.4. La tortura en las prisiones

Bastantes investigadores coinciden al señalar que nunca en la historia de España se había puesto en marcha una estrategia de tortura masiva como la que practicó el régimen de Franco desde el día de la victoria<sup>1186</sup>. Falangistas destacados, acompañados en ocasiones de ciudadanos que se consideraban ultrajados por los rojos, acudían a las cárceles y con el beneplácito de sus directores --esto era más común en las prisiones de pueblos—sacaban al preso en cuestión de su celda y lo sometían a unas palizas de recuerdo imborrable. Los seleccionados, no lo eran al azar sino que se trataba de responsables políticos cualificados y de los encausados por la muerte de personas de derechas. Se pretendía dar ejemplo y que causara un efecto de terror en el resto de presos. En ocasiones los que propinaban las palizas coincidían en la cárcel con los familiares que habían acudido a visitar a sus seres queridos, por lo pronto eran conscientes de lo que les esperaba. Se trataba de provocar una sevicia palpable y didáctica

<sup>1186</sup> Véase el texto de SANTOS JULIA (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid: Ed. Temas de Hoy, 1999, pag.301-308; MARTÍNEZ PASTOR, M.: *Los años de la victoria (la posguerra civil en Cartagena)*: Cartagena: Ed. Aglaya, 2008, pag.32-33.

que hoy, evidentemente negarían que se hubiese hecho con esta malsana intención.

En Archena contamos, entre otros testimonios, el que dejó por escrito Joaquín Torrano de las palizas que le propinaron ciertas personas del pueblo que acudieron sistemáticamente durante algún tiempo a visitarle, mientras se encontraba en la cárcel de Mula. Posteriormente lo trasladarían a Murcia y sería fusilado en enero de 1945.



#### 4. LOS CONSEJOS DE GUERRA

Tras haber analizado con cierto fundamento, aunque con las reservas adecuadas los datos de la Causa General, los inculcados de los Tribunales de Responsabilidades Políticas, los soldados castigados en sus múltiples versiones, nos queremos centrar en el núcleo principal de este capítulo que no es otro que un pormenorizado análisis de los implicados en los Sumarísimos que se conservan en el ANC y que siguiendo un término utilizado por Glicerio Sánchez nos permite visualizar la operación quirúrgica que el franquismo desarrolló en Archena para limpiar la infección marxista<sup>1187</sup>. No es posible negar que durante la guerra hubo represión en los dos bandos pero existe una clara diferencia en la naturaleza de las dos represiones. Mientras en la zona republicana las deficiencias de control de

<sup>1187</sup> SÁNCHEZ RECIO, G. *Operación quirúrgica en el cuerpo social. La represión política en Monóvar (1936-1943)*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, 2014.

los centros operativos explican de alguna forma el carácter incontrolado e irregular de gran parte de la represión que afectó, en general, a personas que apoyaban la sublevación, siendo el clero uno de los grandes perjudicados y que en cierto modo justifican lo ocurrido en Archena. Tras la guerra se establece un terror organizado, que se irá convirtiendo poco a poco en una forma lógica de vivir y lejos de la consideración de que los ahora condenados, lo fueron por su lealtad al Estado<sup>1188</sup>. Tal y como dice Santos Juliá "*no se trata de postular ningún paralelismo que iguale responsabilidades y reparta culpas, sino sencillamente de constatar un hecho: en la zona insurgente, la represión y la muerte tenían que ver con la construcción de un nuevo poder; en la leal, la represión y la muerte tenían que ver con el hundimiento de todo poder*" (Juliá, 1999)<sup>1189</sup>.

Los consejos de guerra operaron con la base del Código de Justicia Militar de 1890. Desde el bando de guerra de la Junta de Defensa nacional del 28 de julio de 1936 que aplicaba como normativa básica el Código de Justicia Militar de 1890 junto con el procedimiento sumarísimo, comenzaban a fraguarse los pilares de un sistema represivo por parte de los sublevados que recabaría la jurisdicción militar como la única justicia imperante en la zona nacional<sup>1190</sup>.

El bando de guerra firmado por el presidente de la Junta de Defensa Nacional, Miguel Cabanellas, se componía de doce artículos donde quedaban definidos y tipificados una larga lista de delitos por los que serían juzgados en consejo de guerra los que lo incumplieran:

- Insultos y agresiones a militares, funcionarios públicos o miembros de las milicias civiles favorables al golpe militar.
- No auxilio a las fuerzas sublevadas por parte de funcionarios, autoridades o Corporaciones
- Todos los delitos comprendidos en los títulos V,VI, VII y VIII del Tratado segundo del Código de Justicia Militar, a saber, los delitos de rebelión, sedición y sus conexos, atentados, resistencia o desobediencia a la Autoridad y sus Agentes.
- Los atentados contra toda clase de vías, medios de comunicación, servicios, dependencias o edificios de carácter público.
- Los cometidos contra personas o la propiedad por motivos políticos o sociales.
- Los realizados por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad.
- Los que propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicios de cooperación al Ejército
- Los poseedores de armas de fuego o sustancias inflamables o explosivas.
- Los que celebren cualquier reunión, conferencia o manifestación pública sin previo permiso de la Autoridad.

---

<sup>1188</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. La represión franquista y la memoria pública, en *Homenaje a Joaquín González Vecín* / Departamento de Geografía, Universidad de León, 2005.

<sup>1189</sup> JULIÁ DÍAZ, S: Víctimas de la guerra civil. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág.25-26..

<sup>1190</sup> Para la redacción de este apartado hemos utilizado como Guía y parte de sus textos de la Tesis doctoral de CANDELA CHAVES RODRÍGUEZ. *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, leída en el Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura en 2014, en especial las páginas 99-101 y 111-112. Comentario muy crítico y esclarecedor a un tiempo podemos leer en el texto de Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO. Los Consejos de Guerra del franquismo, presentado al *II Col'loqui Internacional sobre la repressió franquista i la revisió jurídica de las dictaduras*, Catalunya, 9-11 de junio de 2010; Domenech, I. y Vázquez, F. L repressió franquista a l'ambit local. Manlleu (1939-1945).....pág. 97-103

- Los que tiendan a impedir o dificultar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, eleven injustificadamente los precios, o de algún modo contribuyan a su encarecimiento.
- Los que coarten la libertad de contratación o de trabajo o abandonen éste, ya se trate de empleados, patronos u obreros.
- El funcionamiento de todas las estaciones radio-emisoras particulares de onda corta y extra-corta<sup>1191</sup>

El 27 de agosto de 1936, la Junta de Defensa Nacional firmaba por Decreto nº 64 el predominio de la jurisdicción castrense en la zona ocupada, devolviendo las competencias judiciales a los mandos militares. También por decreto se estableció el procedimiento sumarísimo para todas las causas que llegaran a las jurisdicciones militares con arreglo al modelo de urgencia fijado por el Consejo de Justicia Militar.

El Decreto de 4 de septiembre de 1938 otorgaba la potestad de la decisión última a la Junta Militar sublevada para aquellos procedimientos en que se diesen disensos entre los miembros judiciales sobre cuestiones que impidiesen su desarrollo<sup>1192</sup>.

En septiembre de 1937 se firmaba el Decreto nº 108, sentando las bases del embargo legal sobre la oposición política<sup>1193</sup>:

.Se declaran ilegales los partidos o agrupaciones políticas que integraban el Frente Popular y se incautaban sus bienes, que pasaban a manos del Estado. Una expropiación de bienes que tenía como objetivo abortar cualquier resistencia y recaudar fondos para costear la guerra. En enero de 1937, se firmó un nuevo decreto que sistematizaba el procedimiento de incautación de bienes y creaba la Comisión Central de Administración de Bienes Incautados. Quedaban sujetos a pena “los responsables de daños o perjuicios causados a España” (art. 6) y todos aquellos condenados por consejo de guerra “por actos y omisiones contra el Movimiento Nacional” (art.8).

.Se iniciaba la depuración de funcionarios, en base a su actuación contraria al Alzamiento. Una purga del personal público y judicial que, tras decretos posteriores, se amplió y perfeccionó.

Quisiéramos explicar, aunque de forma breve, el procedimiento que desarrolla el Código de Justicia Militar, ateniéndonos a los artículos 394-396, en los que se despliega la forma de proceder, en especial en la consideración de Sumario ordinario, Sumarísimo y Sumarísimo de urgencia. Lo sumarios de urgencia se aplicaron durante la guerra y en los primeros meses de la posguerra, aunque los más se realizaron fueron los sumarísimos que se alargaban más en el tiempo. Cada uno constaba de dos partes fundamentales: la etapa de instrucción sumarial y el plenario. A continuación se desglosan las partes del procedimiento sumarísimo ordinario<sup>1194</sup>:

<sup>1191</sup> Chaves, C. *Justicia Militar y Consejos*....op. cit. pág. 111-112.

<sup>1192</sup> Decreto nº 79, BOE de 4 de septiembre de 1936

<sup>1193</sup> Decreto de 10 de enero de 1937, BOE de 11 de enero de 1937.

<sup>1194</sup> CHAVES, C. *Justicia Militar y Consejos*...op.cit. pág. 99-101

## 1.) El Sumario

- Se iniciaba la instrucción, originada por una denuncia, atestado, expediente incoado en los campos de prisioneros o expedientes de depuración. El juez instructor militar, tras orden de la Autoridad judicial-militar, daba comienzo a la elaboración de las actuaciones judiciales que tendrían como objetivo la comprobación de delito en los hechos y la averiguación de las personas responsables (art. 532 del Código de Justicia Militar).
- Se procedía a la detención del sospechoso, si no lo había sido ya, y recibía el juez nombrado los interrogatorios efectuados por las fuerzas del orden (Guardia Civil o Policía).
- Se solicitaban “las hojas de servicio o afiliaciones”, en el caso de que el procesado fuese militar. Durante la guerra civil y posguerra, se suplieron por los “informes sobre la conducta político-social del encausado”, emitidas por la Guardia Civil, ayuntamiento del pueblo de origen, Falange, cura párroco, delegaciones de Orden Público y Comisaría de Investigación y Vigilancia. En ocasiones, se remitían las “actas de la Comisión de Clasificación de Prisioneros y Presentados”, dependiendo de dónde se encontrase recluido el acusado. Estos informes eran considerados como prueba documental.
- Se recogían las declaraciones de los testigos. El juez tomaría declaración a quienes pudieran suministrar noticias o pruebas para la comprobación del delito y averiguación de los culpables. Todas sería leídas, ratificadas y firmadas por los declarantes. Las “declaraciones indagatorias” se realizaban al procesado en el número que estimase oportuno el juez. Es el único documento del sumario al que tenía acceso el acusado y, aunque se negase a declarar, la causa seguiría.
- Detención y libertad provisional. La detención del acusado era verificada por las autoridades facultadas, militar o instructor. Cuando no existieran indicios de culpabilidad, el instructor podía pedir a la autoridad judicial la libertad provisional.
- Conclusión del sumario. Practicadas las diligencias por el juez instructor, redactaba en un dictamen el resultado del sumario y elevaba el pliego de las actuaciones a la autoridad judicial.
- El Auditor Militar, autoridad judicial, tras la lectura del auto-resumen del juez, decidiría si la causa se absolvía por falta de delito; la devolución de la instrucción para completarla con más información o la elevación a plenario del sumario.

## 2).El Plenario

- El auditor entregaba la causa al fiscal, que redactaría un dictamen donde se exponían los hechos resultado del sumario, la calificación penal y la condena exigible.
- Asignación de defensor. Éste acompañaría al procesado ante el juez instructor, el que le comunicaba los cargos y le leía las declaraciones y diligencias.
- Presentación de pruebas. A instancias del fiscal o defensor se podían presentar alegaciones (informes periciales, nuevas pruebas o testimonios, defecto de forma...).
- El fiscal elaboraba el escrito de acusación, donde incluía la pena a imponer y las responsabilidades civiles. Después, devolvía la causa al juez que la entregaba al defensor para que alegase lo que estimase en la defensa del procesado.
- Consejo de Guerra. El juez instructor solicitaba por orden la celebración del consejo y la designación de sus componentes. La vista, según el Código de Justicia Militar, comenzaba con la lectura del proceso y, a continuación, el Fiscal y defensor leían la acusación y la defensa, respectivamente, ratificando o modificando de palabra las calificaciones consignadas en sus escritos. Para finalizar, el presidente del tribunal preguntaba al acusado si tenía algo que exponer, terminando el acto. Durante la vista, se transcribía el “acta de la sesión del Consejo de Guerra”.
- Deliberación y sentencia. Los magistrados del Consejo, en votación secreta, decidían por mayoría absoluta, la pena a imponer. El asesor jurídico daba su opinión por escrito y, tras decidir el fallo, se redactaba la sentencia. El juez instructor remitía la sentencia a la autoridad judicial, que la enviaba al auditor para que emitiera “dictamen” (ratificación de la condena o no).
- Ejecución de la condena. Se tomaban las medidas necesarias para llevar a cabo la resolución final de la causa, sea muerte, reclusión o absolución. El secretario de la causa

notificaba al procesado la sentencia. En caso de pena capital, no se comunicaría hasta ponerlo “en capilla”. Se procedía a informar al gobierno de la sentencia dictada, que remitiría su conformidad con un “enterado” o el indulto de la condena. En caso de pena de cárcel, se entregaría el reo a la autoridad competente con testimonio de la sentencia y “liquidación de condena” (abono del tiempo que ha estado en prisión hasta la ejecución de la pena).

En los primeros meses de la posguerra eran tantos los procedimientos y sumarios abiertos en todo el territorio nacional que existía un bloqueo considerable. En el caso de Archena encontramos muchos oficios de los jueces exigiendo al ayuntamiento celeridad en la emisión de informes con el fin de cerrar sumarios y poder elevarlos a plenario; pero el asunto no era fácil porque había que aunar, aunque no estaba previsto que fuera así, los informes de la Guardia Civil, de Falange y del ayuntamiento, con la idea de que no hubiese especiales contradicciones, por lo que era muy normal que los informes se copiasen, ya que las fuentes eran las mismas.

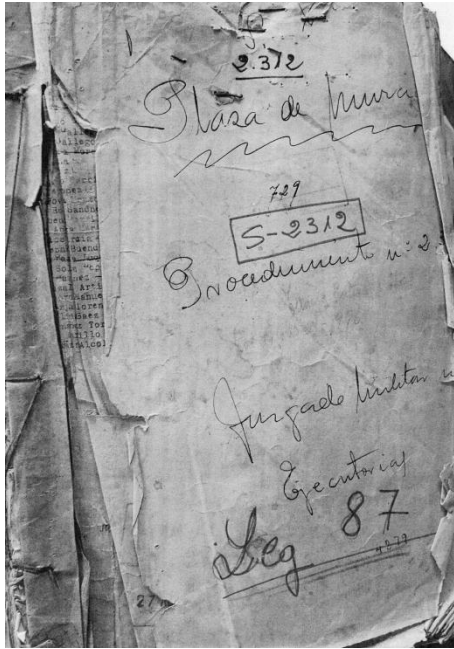
## 5. DESARROLLO DEL SUMARÍSIMO 2312

Una vez establecido el procedimiento y la forma en la que se desarrolla un Sumarísimo, hemos querido traer aquí un resumen del Sumarísimo más importante de los que tienen su origen en Archena. Es el más importante no solo porque afecta a más de 30 personas, sino porque se desarrolló a lo largo de 5 años (se iniciaron las primeras actuaciones en julio de 1939 y acabó después de tres aplazamientos y en su cuarta sesión el 14 de junio de 1944). Prueba de su complejidad es que supera los 1.500 folios. En este sumario queda “fotografiada sociológicamente” una parte importante de la gente del pueblo y de su evolución a lo largo de los años que duró el mismo<sup>1195</sup>.

Mula, a cinco de julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. *Y en razón a la enorme masa de denuncias y atestados instruidos por diversas autoridades, sobre los hechos delictivos perpetrados durante la dominación marxista en la Villa de Archena se acuerda proceder a la apertura de una información en la que deponiendo las autoridades y personas de reconocida solvencia moral y política, se esclarezcan los hechos y pueda servir de base al oportuno sumarísimo... así inicia su Providencia el primer Juez Instructor del Juzgado de Mula Guillén Martínez.*

---

<sup>1195</sup> ANC. S.2312 (Procedimiento 2312), Plaza de Murcia, Juzgado Militar de ejecutorias. Archivo Militar de Cartagena, Leg. 87. Mario Spreáfico y otros encausados.



Las primeras declaraciones de testigos<sup>1196</sup> que se efectuaron en el Juzgado de Mula para iniciar el Sumarísimo comenzaron el 5 de septiembre de 1939. Los testigos que primero se presentan a declarar son personas de cierto prestigio social en el pueblo que de una u otra forma sufrieron la actuación de los miembros del Frente Popular: Marcos Cervantes Fernández<sup>1197</sup>, Manuel Sánchez Sánchez<sup>1198</sup>, Ramón Centenero Lozano<sup>1199</sup>, Francisco López Ruiz<sup>1200</sup>, Pascual Gil Luna<sup>1201</sup>, José Moreno Murcia<sup>1202</sup>, Isidoro Varcárcel Sánchez<sup>1203</sup>, Ramón García-Rodrigo Baena<sup>1204</sup>, Joaquín Fernández Crevillén<sup>1205</sup>.

---

<sup>1196</sup> La manera de formular las denuncias era como sigue. Dos personas de reconocida trayectoria derechista y si eran falangistas con carné y pertenecían a la Junta Directiva, mejor, elevaban un escrito ante el Juez por el que admitían conocer al sujeto y/ o los sujetos y denunciaban aquello que desde su punto de vista debía ser considerado como adhesión a la rebelión...Las primeras denuncias se efectuaron realmente ante el Juez de Archena Sr. Jara, Guardia Civil retirado al que se le nombró por su autoridad moral y servicios a la patria. Este Juez abrió una oficina, a veces en plena calle, en la que la gente se podía presentar y efectuar la denuncia. Hemos podido comprobar cómo antes de efectuar la denuncia habían pasado por la sede de Falange en donde se había consensuado lo que era conveniente denunciar, con qué énfasis y a qué personas señalar con más interés.

<sup>1197</sup> Empleado municipal que había ostentado cargos de responsabilidad como Oficial Mayor y Secretario.

<sup>1198</sup> Alcalde en ese momento. Presidente y fundador de Acción Popular, industrial, comerciante, agricultor, banquero ...al que le fueron incautados sus bienes y tuvo que huir del pueblo.

<sup>1199</sup> Agricultor y corredor de frutas...estuvo detenido en la iglesia y en la prisión provincial.

<sup>1200</sup> Industrial perteneciente a Acción Popular antes de la guerra

<sup>1201</sup> Farmacéutico, perteneciente a Acción Popular, detenido en la iglesia y en provincial

<sup>1202</sup> Empleado y destacado falangista al terminar la guerra y una de las personas que más se prodigó en realizar denuncias. Lo hacía porque como era agente de recaudación del pueblo conocía a todos y sabía cómo eran (S.2312., fol.656).

<sup>1203</sup> Empleado, de Acción Popular, falangista, detenido en la iglesia y en la prisión provincial, le incautaron bienes

<sup>1204</sup> Secretario del Juzgado, miembro destacado de Acción Popular, detenido en la prisión provincial, asaltaron su casa incautándose bienes.



Hay que señalar que las denuncias se producen por tres motivos especialmente y por los que son interrogados los testigos: por los asesinatos ocurridos en la madrugada del 16 al 17 de octubre de 1936 y otro, el día 29 de octubre; por la destrucción y saqueo de la iglesia parroquial de San Juan Bautista y tercero por la construcción de lo que pudo ser interpretado como “checa” en la casa del Duque de Huete, sede incautada para local de CNT. Muy secundariamente quedarían otras denuncias relativas a amenazas, robos, incautaciones, insultos, etc. De forma que los testigos tenían claro a quién señalar como culpable o responsable de los hechos. Al respecto aparecen cuatro líneas de encausamiento coincidentes en los testigos ampliamente:

La primera se refiere a Mario Spreáfico, médico, republicano radical y masón, laico, que convivía con una mujer casada y tenía un hijo sin bautizar y especialmente por considerarlo el ideólogo de las izquierdas en el pueblo y ser el gran instigador y muñidor de todo cuanto acontecía en el pueblo, dada su capacidad intelectual y su capacidad de influir en la masa inculta de obreros que conformaban los sindicatos y el Frente Popular, -- a pesar de que recibía por parte de los mismos, el apodo de “el señorito” como una forma de señalar la doblez de pensamiento que según los denunciantes presidía sus actuaciones--que además le debían cuantiosos favores por su cualidad de médico. Nada ocurría en el pueblo desde la huelga general de 1930 que no llevase la marca de “Don Mario”. Lo que más le achacaban los denunciantes era lo que entendían que fue su gran contribución “ la división entre la clase trabajadora y la patronal”, al contribuir con su discurso a aumentar las reivindicaciones de los obreros, a aumentar el odio hacia los patronos y de ahí la sed de venganza cuando comenzó la guerra. A los informes de los testigos deben unirse las informaciones de la Guardia Civil, de los agentes informadores de Falange, de los informadores del ayuntamiento y también de los agentes del SIMP desplazados a Archena expresamente para realizar indagaciones y presentarlas a los tribunales<sup>1206</sup>. Este último informe es especialmente duró con Spreáfico convirtiéndolo en un personaje de leyenda que dedicó todo su empeño en acabar con la gente de derechas del pueblo<sup>1207</sup>.

---

<sup>1205</sup> Médico, destacado derechista muy vinculado a Acción Popular al que le incautaron propiedades y estuvo en la prisión provincial

<sup>1206</sup> Las declaraciones de los testigos en esta primera vez (en Mula y ratificadas en Archena el 9 de septiembre de 1939) ocupan 16 primeros folios.

<sup>1207</sup> En el informe del SIMP con fecha 25 abril de 1939. Don Mario fue detenido en los primeros días después de la guerra y encerrado en el campo de concentración del almacén de los Gómez, dice el informe que junto a los oficiales del Ejército Rojo --de la Comandancia militar--en espera de depuración. Señala el informe que va diciendo que es amigo íntimo del General Queipo de Llano y que por eso no hubo bombardeos en el pueblo. Concluye el informe que el preso debe ser trasladado fuera de Archena porque su forma de proceder deprime a los derechistas y puede soliviantar a los rojos que le siguen, así como animar a los rojos encubiertos existentes en el pueblo. Le achacan ser marxista y de fuerte relación con los comunistas, desconociendo que el Dr.

El otro gran encausado y coincidente en todas las denuncias era Joaquín Torrano<sup>1208</sup>, secretario de CNT en los días de la guerra y que según muchos testigos fue el claro jefe de los que decidieron las muertes, el destrozo de la iglesia y la construcción de la “checa”, además de la larga lista de extorsiones, amenazas, peticiones de dinero bajo presión, amedrentamientos... Nunca estuvo bien considerado entre la gente de derechas del pueblo, que ya desde la huelga de 1930, lo tenían por un personaje a quien debía marcársele de cerca. Sobre él recayeron todos los testimonios negativos posibles de los testigos hasta la muerte por fusilamiento, en la que tanto énfasis pusieron los familiares de las víctimas. Como veremos más adelante en el desarrollo de los Consejos de Guerra, pero valga como muestra de lo que ocurrió al acabar la guerra. Cada uno intentó salvarse de la mejor manera posible. Pongamos un ejemplo: el director del Banco Central en Archena Tomás Tarruella Bueno que sería implicado, precisamente por colaborar con el Frente Popular según consta en algunas denuncias presentadas y por tener familiares vinculados con gobernantes de izquierdas<sup>1209</sup>; sin embargo, para librarse y señalar a otros también presentó denuncias y acusaciones ante el Comandante Militar como la formulada contra Joaquín Torrano, fechada el 29 de abril de 1939, en la que señala que estando un día en su despacho—sin especificar fecha alguna—se presentó un elemento de CNT llamado Joaquín Torrano que le exigió ver los libros con las cuentas del Banco y que ante su negativa, se marchó y al rato volvió pistola en mano acompañado de otro individuo Telesforo Rojo, también armado y se pusieron a mirar los libros que les vino en gana, tomando anotaciones...

Otro caso de ejemplo de los más de 50 que hay en el sumario, Antonio Alcolea Moreno<sup>1210</sup> que el Frente Popular no había elaborado listas para detener a nadie y que la culpa era de J. Torrano y que su partido Izquierda Republicana dedicaba muchos esfuerzos a pararle los pies en su afán de sembrar el terror. Otro, Rafael Guillamón Riquelme<sup>1211</sup> que el Frente Popular las únicas listas -y no

---

Spreáfico es un republicano de un partido nada izquierdoso como el radical desde siempre, lo que no se contradice con su fuerte espíritu republicano.

<sup>1208</sup> Muchos criticaban a Joaquín Torrano que no trabajaba y que vivía del sindicato y él se defendía presentando estos datos: que desde julio de 1936 a octubre trabajó en su casa (C/ del Rosario nº 1). Desde octubre a enero de 1937 trabajó en la fábrica de madera de los hermanos Molina y desde enero de 1937 a octubre trabajó en un taller de ebanistería dependiente de CNT en Madrid y todo el año 1938 trabajó en su casa y que desde mediados de diciembre de 1938 hasta terminar la guerra volvió a trabajar en la fábrica de los Molina.

<sup>1209</sup> Según consta en una de las denuncias su suegro había sido vocal jurado del Tribunal Popular de Albacete y había formado muchas penas de muerte y los cuñados habían sido policías de retaguardia y participantes en las “checas”. Por acusar que nada quede

<sup>1210</sup> AMC. Sum. 2312. Pág. 117

<sup>1211</sup> Ibidem. pág. 117v

se puede llamar así—que elaboró fueron, precisamente después de los asesinatos...con el fin de que no se produjeran más asesinatos.

Hasta los más fieles del sindicato le dieron la espalda por salvarse. Algunos de los que estaban en la noche de los asesinatos en el local social, prácticamente todos y hablamos de 21 personas, aducen que fueron obligadas por el Torrano. Algunos de ellos recurren a frases tales como “si cuentas esto...o si no guardas el secreto te vas de paseo como estos...”. Todo valía para salvar el pellejo. Pero lo cierto es que lo dejaron solo.

Junto a Joaquín Torrano le acompañaron en las denuncias hasta 39 afiliados de CNT que de una u otra forma, la noche de autos se habían visto implicados. De éstos, dos fueron fusilados, otros tres fueron abatidos a tiros por la Guardia Civil tras haberse escapado de la prisión de Cieza y otro murió en prisión.

El tercer grupo lo representan los hermanos Rufino y Diego Torrano Gallego que ostentaban la jefatura del Frente Popular, de la Casa del Pueblo, de las milicias, de la UGT y que incluso Rufino llegó a ser presidente del Consejo Municipal desde 1938 hasta el final de la guerra. Ambos fueron acusados, más el primero que el segundo, de ser responsables de los acontecimientos luctuosos por omisión, ya que teniendo conocimiento de lo que iba a acontecer aquella fatídica noche no pusieron los medios para impedirlo, dejando que los acontecimientos siguieran su curso y no poniendo los medios humanos como las milicias y no llamar la atención de la Comandancia Militar, por no enfrentarse a los sujetos de la CNT. Las manifestaciones de los testigos sostienen esta teoría y otra, en la que dan a entender que estarían implicados y que sabían lo que iba suceder, no estaban muy de acuerdo, pero se inhibieron. Para ambos se pidió la pena de muerte que solo muy tarde pudo ser conmutada por la de 30 años de prisión. A estos les acompañaron en las denuncias un total de 135 personas por haber ocupado cargos en las milicias, haber realizado guardias en los puntos de control, ser de UGT o del Partido Socialista.

La cuarta línea de denuncias es la que representa al Partido Comunista encarnado en la figura de su secretario general y fundador Miguel López Sánchez (Miguelón). Es considerado en las denuncias como el otro gran ideólogo de las detenciones, de las incautaciones, de haber tenido conocimiento de los asesinatos que se iban a producir y haber dado el visto bueno. Es señalado como el coordinador con los oficiales comunistas que iban llegando a la Base Militar, de utilizar su casa y su establecimiento profesional —la barbería—como lugar de reunión en la que se tramaban todas las tropelías que debían realizarse. El instigador de la elaboración de una lista negra en la que constaban adecuadamente ordenados los nombres de los “fascistas” que debían ser

eliminados. De haber realizado una alianza secreta con CNT y en especial con su secretario (Joaquín Torrano) para desbancar el poder de los socialistas como habían hecho con los republicanos de Unión e Izquierda Republicana. El poder real que emanaba de su pequeño partido llegó a ser de gran pavor entre la gente de derechas de Archena ya que así lo atestiguan. Fue condenado a muerte y ejecutado. A este encausado se le sacó de esta causa y se promovió un sumarísimo (S.3210) específico que acabó con su condena a muerte y fusilamiento en diciembre de 1942.

Las declaraciones de los testigos

LAS DENUNCIAS fueron efectuadas mayoritariamente por José Moreno Murcia y Francisco Sánchez Gil (ambos de la directiva de Falange al acabar la guerra).

EJEMPLO DE DENUNCIA ante el Juez de Archena (José Jara López. Teniente de la Guardia Civil retirado que presta sus servicios accidentalmente a las órdenes de la Comandancia Militar de esta Plaza y también del Ayuntamiento...:

*Los vecinos de esta Villa de Archena José Moreno Murcia y Francisco Sánchez Gil cumpliendo con un estricto deber de justicia, denunciemos ante V. al vecino de esta población Pedro Marín Luna, elemento significado de la CNT, organización sindical residente en ésta, por el sentido altamente propagandista de sus actividades en pro del llamado Gobierno rojo. Sujeto de pésimos antecedentes morales y políticos, ha perseguido, vejado y coartado a personas de marcado matiz derechista despojándolas de sus bienes por medio de coacciones de toda índole. (Archena 23 de mayo de 1939)*

En días inmediatamente posteriores o incluso, el mismo día, se ratificaban ante el juez lo denunciado. Inmediatamente el juez llamaba al denunciado a su presencia para ser interrogado sobre las denuncias expresadas y se recogía en un acta todo lo que en ese momento declaraba. Una vez redactado el auto se le daba a firmar al denunciado y se remitía al Comandante Militar de Archena (Militar en los primeros días y posteriormente la Guardia Civil) para que el sujeto se mantuviese en el campo de concentración de Archena o fuera ingresado en el mismo. Si el delito se consideraba de mayor gravedad se remitía con urgencia a Murcia y /o a Mula.

Meses después (en este caso, en enero de 1940) ante el juez correspondiente de Mula los denunciantes tenían que ratificar sus denuncias para incorporarlas al auto de procesamiento.

Este era el procedimiento normal de denunciar y acusar a alguien “rojo” en el pueblo, sin embargo, para algunos sumarios se unían más denunciadores como fue el caso contra Joaquín Torrano que los denunciadores fueron 12, tanto de

Falange, propietarios de derechas como dolientes de los asesinados. (25 de abril de 1939).

En este caso, además de los denunciantes y acusadores, el día del interrogatorio del acusado por el juez se presentaron a declarar como testigos 13 personas que indicaban sucesos (problemas personales que habían tenido con el acusado) en los que había estado implicado personalmente Joaquín Torrano. Al mismo tiempo, al defenderse Joaquín Torrano de las acusaciones inculpó hasta 23 personas que tuvieron en días sucesivos que prestar declaración ante el juez de Archena (la mitad de ellos ya estaban en el campo de concentración (el 12 de mayo de 1939) otros lo harían posteriormente ante el juez de Mula por encontrarse en otras prisiones, o no lo podrán hacer por encontrarse desaparecidos o fallecidos. Otros fueron detenidos tras la declaración de Torrano.

En esta primera declaración se puso énfasis en conocer un poco la personalidad de Joaquín Torrano y el juez instructor mostró bastante interés en un texto de una denuncia de las formuladas contra él, para que explicara cómo es que se paseaba por el pueblo montado en un vehículo que llevaba pintadas calaveras cruzadas con tibias...que sobrecogían de espanto al vecindario. Respondió Torrano como explicación *que a mediados de agosto fue a Cartagena con el fin de recoger municiones que debían entregarle el Frente Popular, acompañado por otro miembro de CNT que no recuerda...que al regresar se le rompió el vehículo y se detuvieron con otro coche particular en Murcia en el local de la sindical CNT en donde los chóferes que allí había le dieron otro que llevaba pintadas las alegorías y emblemas que se han mencionado, vehículo del cual hizo uso bastante tiempo sin borrarle los signos...* Quiere el juez, asimismo conocer sobre sobre la responsabilidad de pintar en las fachadas y puertas de personas de derechas las calaveras y tibias...*responde que sabía de su existencia pero que nada tenía que ver con su realización*

### **5.1. Primera sentencia del sumarísimo 2312 contra Mario Spreáfico y 29 individuos más**

CELEBRADO EN MULA EL 23 DE ABRIL DE 1940 (fue el primero de los juicios que afectaban a los mencionados posteriormente) <sup>1212</sup>.

PRESIDENTE: Cor. Sr. Melgar Villarejos

VOCALES: Cap. Sr. Llamas del Toro; Tte. Sr. Rivero Suarez y Tte. Sr Gil Moreno

---

<sup>1212</sup> Recogida del acta del expediente 2312. Consejo de Guerra Permanente, pág. foliadas 450-457. El expediente del Consejo de Guerra incorpora un Informe del Fiscal Militar en el que se relatan los hechos que van a servir para encausar y realizar una calificación de las penas que se proponen y que prácticamente ampara el Consejo de Guerra

PONENTE: Cap. Sr. Seijas Martínez

FISCAL: Sr. Ladrón de Guevara

DEFENSOR: Sr. Martínez Guirao

Antes de la sentencia se aportan unas periciales que se unen al expediente para que sean tenidas en cuenta ante la emisión del fallo de la sentencia y en las cuales Joaquín Torrano manifiesta *“que Pedro Marín Luna, José Gómez López, Clemente Poveda Montoro y Telesforo Rojo Sánchez eran también dirigentes de la CNT y tan responsables como él de los asesinatos cometidos”*.

También se hace constar que Mario Spreáfico *“se niega rotundamente a manifestar al Consejo los nombres de los compañeros de la Logia, pese a la insistencia con la que se lo preguntan los Vocales”*.

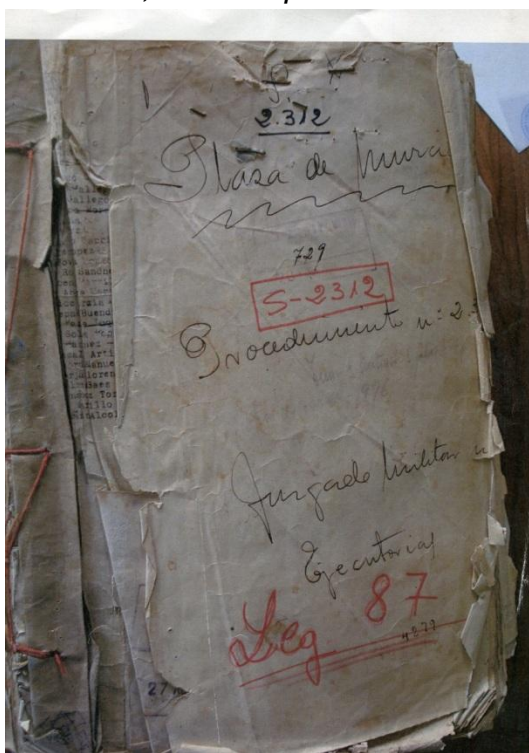
Se recoge lo que desea manifestar José Marín Alcolea *“que acusa a Joaquín Torrano, Clemente Poveda, Telesforo Rojo, José Sáez y Antonio Cantó como responsables de los asesinatos y que Rufino Torrano no hizo nada por evitar los asesinatos, pudiendo haberlo evitado como Presidente del Frente Popular”*

**FALLAMOS:**

*Que debemos condenar y condenamos a RUFINO TORRANO GALLEGO, PEDRO MARIN LUNA, JOSE GÓMEZ LÓPEZ, JOAQUÍN TORRANO GALLEGO, CLEMENTE POVEDA MONTORO, TELESFORO ROJO SÁNCHEZ, EULOGIO ABENZA CARRILLO, JOSÉ SÁEZ MARTÍNEZ y ANTONIO CANTÓ MONTORO como autores de un delito de adhesión a la rebelión con las agravantes de peligrosidad social y gran trascendencia de los hechos realizados a la pena de MUERTE; a MARIO SPREAFICO GARCÍA, DIEGO TORRANO GALLEGO, JOSÉ ANTONIO ABENZA MARTÍNEZ, DOMINGO ESPAÑA BUENDÍA y FRANCISCO SOLANA LÓPEZ, como autores de igual delito de adhesión a la rebelión sin circunstancias modificativas a la de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR; a RUFINO LÓPEZ LÓPEZ, AGUSTÍN CHORDA MANUEL y MÁXIMO GONZÁLEZ ARTIZ como autores de un delito de adhesión a la rebelión con la atenuante muy cualificada de no haber tenido intención de causar un daño tan grave a la de VEINTE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MAYOR; a ANTONIO ALCOLEA MORENO y FLORENCIO RIOS GARCÍA como autores de un delito de auxilio a la rebelión con las agravantes de peligrosidad social, a la de VEINTE AÑOS DE RECLUSIÓN MENOR; a FRANCISCO CARRILLO GARRIDO, CRISTOBAL PALAZÓN CERVANTES y CALIXTO POVEDA MONTORO como autores de un delito de auxilio a la rebelión con la atenuante muy cualificada de escasa*

*peligrosidad social a la de DOCE AÑOS DE PRISIÓN MAYOR; a JUAN VERDU GARRIDO y JOSÉ ABAD CREVILLÉN como autores de un delito de excitación a la rebelión sin circunstancias modificativas a la de NUEVE AÑOS DE PRISIÓN MAYOR; a JOSÉ MARÍN ALCOLEA, como autores de un delito de auxilio a la rebelión con la atenuante muy cualificada de escasa peligrosidad social y no haber tenido intención de causar un mal tan grave a la de SEIS AÑOS Y UN DÍA DE PRISIÓN MAYOR; a VICENTE BORJA LLORENS, JOAQUÍN MOLINA SAEZ y MANUEL FERNÁNDEZ TORRES como autores de un delito de excitación a la rebelión con las circunstancias atenuante muy cualificada de escasa peligrosidad social a la de SEIS AÑOS DE PRISIÓN MENOR; a todos ellos, así como a los condenados a muerte en caso de indulto, a las accesorias legales correspondientes, siéndoles de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida, en la cuantía y formas legales establecidas y haciendo reserva expresa de la acción y responsabilidad de carácter civil*

Una vez conocida la sentencia en el pueblo, los familiares de los asesinados el 16 de octubre de 1936 presentaron un escrito el día 9 de mayo de 1940, ante el auditor de guerra de la Región en el que después de congratularse con la celebración del consejo de guerra y de celebrar las penas impuestas, todo esto en un lenguaje de difícil lectura en la actualidad por su contenido vengativo, suplican: “ que se digne confirmar las sentencias y que inexorablemente se cumpla la ¡ JUSTICIA DE FRANCO!, no sin parar su atención en el hecho



*anómalo que apreciamos con*

*extrañeza, de la pena aplicada a Juan José García Luque<sup>1213</sup>, chofer que llevó el coche en desproporción con su culpabilidad probada, haciéndole gracia de la última pena, cuando aparecen sus manos manchadas de sangre, lo que denunciarnos para que sea vuelto a revisión y se abra nuevo sumario que comprenda además a los manifiestamente encartados en aquellos delitos...*” A continuación realizan la acusación contra Rafael Guillamón Riquelme (El mariscal), José Abad (yerno del cartero), Antonio López Prosa (el albañil), José Sánchez Ríos (el Calesa), Diego Márquez Guirao, Mario Sánchez Fernández y Pascual Martínez Alcolea, todos del Frente Popular. Añaden asimismo a los hermanos Emilio y Antonio Palazón (virolos), a Manuel García (tío malagueño) y a su hijo y a Isabel (la cochínica); al mismo tiempo que aprovechan la ocasión para denunciar la presencia en el pueblo de Joaquín Carrillo Garrido que según ellos debe ser detenido e inculpado.

El auditor de guerra de la región Vicente Navarro Flores con sede en Alicante, en fecha 17 de mayo de 1940, procede a emitir un fallo tras el estudio de la sentencia del Sumarísimo 2312 y tras encontrar una serie de defectos, decide devolver el sumario al juez instructor para que revise los considerandos que le relaciona.

De todas formas y a pesar de la presión de los familiares ante el auditor, *en el pueblo comienza una ola de solidaridad con bastantes de los condenados*. La mayoría de los cuales aporta una serie de avales de personas de derechas del pueblo o de otros pueblos vecinos que debían ser adecuadamente acreditados por Falange. Ningún aval podía llegar hasta el tribunal si Falange no le ponía el sello y la diligencia como que el sujeto avalista era de la organización (incluyendo el número de carnet) o de clara afección a las derechas, en expresión de las diligencias.

Dentro del expediente 2312 que estamos reflejando se encuentra la pieza del consejo de guerra a ANTONIO MORALES GARRIDO, acusado al igual que los anteriores por su relación con los asesinatos ya mencionados. El juicio se celebró en Murcia el 28 de septiembre de 1939, presidido por el Sr. Coronel Gonzalez Cadenas y condenado a la pena de treinta años de reclusión mayor, aunque en esta ocasión el fiscal había propuesto la pena de muerte<sup>1214</sup>

Los familiares de los fallecidos estaban tan atentos a todos los que consideraban implicados en los sucesos que, todavía en febrero de 1941,

---

<sup>1213</sup> Este sujeto había sido separado de la pieza de este Sumarísimo en acuerdo del propio consejo de guerra por estar implicado en otros posibles delitos cometidos en Madrid, por lo que se abre un expediente informativo separado para, en todo caso, incorporarlo más tarde

<sup>1214</sup> Ref. Expediente 2312, pág. Foliadas. 464-509



presentaron denuncia contra Plácido Martínez Vera que acababa de llegar al pueblo por considerar que debía ser detenido. Esta persona volvía al pueblo después de haber estado detenido en las prisiones de Santa María Huertas (Soria), prisión de Santa Clara (Soria), en la de San Juan de Mozarrifá (Zaragoza) y en la Celular de Valencia por haber sido objeto de consejo de guerra y condenado por su participación como oficial (alcanzó el grado de teniente de milicias) en el ejército republicano<sup>1215</sup>. La denuncia a la que nos referimos surtió efecto y fue detenido, interrogado y encarcelado en la prisión de Cieza, incorporando las diligencias al Sumarísimo nº 2312.

El 15 de febrero de 1941 todos los encausados en el Sumarísimo 2312 fueron conducidos por orden del Juzgado Militar nº 3 de Cieza, desde las respectivas prisiones en las que se encontraban hasta dicho juzgado:

En la *prisión habilitada nº 2* se encontraban: Manuel Fernández Torres, Joaquín Molina Saez, José Marín Alcolea, Francisco Solana López, Rufino Torrano Gallego, Diego Torrano Gallego, José Abad Crevillén, Juan Verdú Garrido. En la prisión de *Las Isabelas*: Cristobal Palazón Cervantes. En la *Prisión Provincial*: José Saéz Martínez, Eulogio Abenza Carrillo, Juan Pedro Marín Luna, Domingo España Buendía, Clemente Poveda Montoro, Telesforo Rojo Sánchez, Joaquín Torrano Garrido, José Antonio Abenza Martínez, Florencio Ríos García, Máximo González Artiz, Vicente Borja Llorens, Rufino López López, Antonio Morales Garrido, Antonio Cantó Montoro y Calixto Poveda Montoro. Y desde el *Sanatorio Penitenciario de Porta-Coeli* de Valencia, a Mario Spreáfico García.

De los que tenían que estar faltaba Antonio Alcolea Moreno que había sido condenado a veinte años (sentencia suspendida como a los demás) que había fallecido el 3 de febrero de 1941 en su domicilio a consecuencia de tuberculosis cuando apenas contaba 36 años.

Todos los mencionados fueron ingresados en la prisión de Cieza a la espera de ser presentados ante el juez, ya que el expediente había cambiado desde el juzgado de Mula al de Cieza que era el que tenía que seguir con las diligencias que señaló el auditor de guerra. Entre dichas diligencias se encontraba la declaración<sup>1216</sup> de Juan José García Luque (Luki) firmada ante el juzgado de Mula el día 17 de septiembre de 1939 y ahora incorporada al sumarísimo 2312.

El 16 de abril de 1941 el juez del juzgado militar permanente nº 3 de Cieza dictó un auto en el que se recogen todos los “resultandos” ya establecidos y

---

<sup>1215</sup> Su expediente recibe el nº 3938 y posteriormente se incorpora al Sumarísimo 23 12, pág. Foliadas, 511-532.

<sup>1216</sup> ANC. Sum. 2312, pág. Foliadas 571-575

algunas nuevas informaciones incorporadas como ampliación por parte de los detenidos ya mencionados. Acordó elevar a prisión la detención que sufren los detenidos encartados, siéndole comunicado a todos los presos elevando certificación con fecha 30 de abril.

A partir de este mismo día comienzan a presentarse ante el juez peticiones de prisión atenuada para todos aquellos condenados a penas de prisión más reducidas; de forma que el juez remite al ayuntamiento, a la Guardia civil y a Falange peticiones sobre la conducta de los solicitantes por si fuera posible la concesión de la gracia correspondiente. Gracia que le es comunicada a Joaquín Molina Sáez, Vicente Borja Llorens y Manuel Fernández Torres el 16 de mayo de 1941 por la Jefatura de Servicios de la Justicia Militar en Murcia contando con la preceptiva autorización del auditor de guerra de esta región militar.

Durante los meses siguientes llegan al juzgado correspondiente avales de apoyo a determinados encartados, especialmente a Mario Spreáfico, desde Archena, e incluso el gobernador militar remite un telegrama al juez para que le informe personalmente del desarrollo y estado del expediente (18-V-1941). Con igual interés se interesa y remite una carta de apoyo el teniente general Queipo de Llano y Sierra que se encontraba destinado en la misión militar española en Italia<sup>1217</sup>. Y todavía en el mes de septiembre se incorporaría a su expediente un aval de Pedro Laín Entralgo, en ese momento consejero nacional de Falange (9-IX-1941)<sup>1218</sup>. Igualmente se presentaron testimonios de testigos como el de Juan José Arráez Maestre por el que se señalaba el detalle que tras el fusilamiento del

---

<sup>1217</sup> La carta lleva fecha de 29 de mayo de 1941 y está escrita a mano por el mismo Queipo de Llano. Se trata de un texto exquisito, muy bien cuidado y estudiado, de altura y equilibrio diplomático en que sin querer menospreciar el trabajo de la justicia castrense desea señalar las virtudes y la libertad de opinión con que desde su punto de vista siempre actuó "Don Mario". (S. 2312, pág. Foli. 659.

<sup>1218</sup> ANC. S.2312 (Fol.853) en fecha 9 de septiembre de 1941. Pedro Laín Entralgo (Urrea de Gaén, provincia de Teruel, 15 de febrero de 1908-Madrid, 5 de junio de 2001) fue un médico, historiador, ensayista y filósofo español. Cultivó, fundamentalmente, la historia y la antropología médicas. Fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 1989. Estudió en la Universidad de Valencia. Junto a Dionisio Ridruejo, fundó la revista *Escorial* en 1941. Esta revista encarnó el espíritu más liberal dentro de Falange. Se pretendía recuperar «lo que fuese recuperable» del mundo intelectual anterior a la guerra civil para procurar reemprender el debate cultural en la España de posguerra. Dirigió asimismo durante algunos años la Editora Nacional. Doctor en Medicina y licenciado en Ciencias Químicas, ocupó la cátedra de Historia de la Medicina de la Universidad de Madrid, de la que fue rector, durante el tiempo en que Ruiz-Giménez fue ministro de Educación, dimitiendo de su cargo tras los sucesos de 1956. Fue miembro de la Real Academia Española, de la que fue director, de la Real Academia Nacional de Medicina y de la Real Academia de la Historia. En 1991 recibió el V Premio Internacional Menéndez Pelayo.

líder del partido Radical en Murcia José Cardona<sup>1219</sup>, del que era íntimo amigo, un grupo de milicianos cenetistas llegaron a Archena con el interés declarado de localizar a Mario Spreáfico y algún militante más de Archena para ajusticiarlos. Según otros testimonios, uno de los ahora acusados Antonio Morales –conserje de CNT—consiguió despistarlos y más tarde convencerles de que no era pertinente. Se trataba de incorporar testimonios de su desvinculación con los desmanes que acontecían en el Frente Popular y su relación con ellos. Igualmente para justificar su forma de proceder y cómo se ganaba la vida presentó un estadillo de los servicios efectuados gratuitamente en el Sanatorio, como manera de demostrar que no dejó de atender a los necesitados<sup>1220</sup>.

Otro de los detenidos que más avales de apoyo recibió fue José Marín Alcolea quien había sido alcalde durante los días en los que ocurrieron los asesinatos. Un importante número de empresarios, grandes agricultores y comerciantes del pueblo se unieron para presentar un escrito que encabezaba Antonio Morte Tornero, industrial conservero, y que tras pasar la correspondiente censura y visado de Falange fue elevado al juez (28-IV-1941)<sup>1221</sup>. Los avales son de Miguel Abad Merino, José Sánchez Martínez, Francisco Martínez López, Antonio Sánchez Mira, Joaquín Abenza, Andrés Campuzano Campuzano, José Moreno Murcia, José Galindo barreda, Enrique Gil Banegas, Manuel Gómez Vidal, Clemente Crevillén Banegas. La mayoría de los avalistas habían pasado por la cárcel en algún momento, pero de esta forma distinguían a un republicano del Partido Radical y de Unión Republicana de otros.

Al mismo tiempo, el juez continúa con las indagatorias sobre los encartados, solicitando a los órganos correspondientes de Archena que le remitan testimonios y ampliación de información de testigos sobre algunos de los implicados, así como celebrando careos entre los implicados ya que se

---

<sup>1219</sup> Mario Spreáfico había sido un destacado miembro de este partido a nivel regional y era la voz del partido en Archena. Representando la cuota del partido a nivel nacional con el Gobierno de Lerroux, ocupó la Jefatura de la Confederación Hidrográfica del Segura y perteneció como vocal suplente al Tribunal de garantías. Es una prueba más de los que le acusaban de izquierdista no tenían ni idea, sonaba más a revancha personal que a otra cosa de carácter político.

<sup>1220</sup> Otro aval singular es el presentado por el teniente retirado de la Guardia Civil que hacía funciones de juez militar en Archena José Jara López, por el que pone de manifiesto que no pudo intervenir en ninguna cuestión que le impute en actos delictivos que durante todo el tiempo se dedicó a sus actividades con asiduidad enaltecedora y única y exclusivamente a los asuntos de su profesión (Fol. 682). Como de interés resulta el aval del alcalde-presidente de la Gestora en 1941 Ramón Ayala (el sastre) por el que siempre se ha dedicado de forma altruista a su profesión y su participación política no ha implicado-a pesar de dedicar ideas izquierdistas—en ningún perjuicio (Fol. 683). El aval de Ángel Lorente (regentaba una óptica) añade una faceta respecto a lo religioso, indicando que no desconociendo D. Mario que había sido fraile de la orden de san Juan de dios, siempre se mostró enormemente respetuoso con sus ideas y creencias y lo considera incapaz de hacer daño. (Fol.687)

<sup>1221</sup> ANC. S.2312. Fol.661

evidenciaban contradicciones sobre la presencia de alguno de ellos en la noche de los asesinatos.

También durante estos días algunos de los detenidos presentaban escritos que añadían y ampliaban su declaración por si le resultaba de utilidad al juez, es el caso de Florencio Ríos García que entre otras cuestiones aduce que volvió a Archena una vez acabada la guerra, tras pasar por campos de concentración en Francia y en Figueras (presenta certificación) porque tenía la conciencia tranquila y confiaba en la promesa de Franco de que los no implicados en delitos de sangre no debían temer nada. Otros que reciben avales son Domingo España, Rufino Torrano<sup>1222</sup> y su hermano Diego en un número importante de gente de Archena de derechas muy significadas social y políticamente que se consideraba agradecida especialmente porque los Torrano habían sido, a su vez, garantes y avalistas cuando los actuales firmantes habían sido detenidos, tanto en los juicios por desafección o en otro tipo de detenciones de carácter político<sup>1223</sup>. Algún otro, como es el caso de Clemente Poveda denuncia que las acusaciones que se han vertido contra él provienen, en el caso del jefe de información de Falange Alfonso Carrillo Sáez, por una rencilla entre ambos que arrastraba de 1933.

El proceso se está alargando de forma extraordinaria y alguno de los presos no lo soporta como es el caso de Juan Pedro Marín Luna que debe ser internado en el “manicomio provincial” a mediados de junio.

El juez instructor del expediente Sumarísimo nº 2312 acabó la realización de revisión de las actuaciones y pesquisas el fecha 20 de junio de 1941, según lo ordenado por la Auditoría de Guerra elevando el fiscal sus conclusiones provisionales al Plenario el 6 de agosto de 1941<sup>1224</sup>.

Unos días después de este Auto, el 22 de agosto se produjo la evasión de la prisión de Cieza de Telesforo Rojo, José Sáez y Antonio Cantó que en los siguientes días serían abatidos a tiros por la Guardia Civil cuando huían.

---

<sup>1222</sup> Presenta un escrito manuscrito (fol. 671) en el que pide que declaren algunas personas a las que según su criterio contribuyó para que no los mataran. Destaca a Francisco Piñera, secretario del ayuntamiento, a Jesús García Lova, jefe de Falange cómo fingiendo su detención impidió que los de CNT fueran a matarlo, al sacerdote D. Amable Martínez, que en la noche en la que ocurrieron los asesinatos logró avisar a la familia, que esa misma noche logró avisar a José Sánchez Banegas, Atilano Sánchez, Antonio Morte y José Gallego de que iban en la lista para ser “paseados”, al cura párroco José Espín que estaba escondido, Jesús Ramos Pérez, Serafín Garrido, Fulgencio Martínez, Francisco Dólera (el sacristán), Clemente Crevillén (oficial del ayuntamiento)... (folios. 671-680)

<sup>1223</sup> Entre el amplio listado de avalistas encontramos a Carmen Vidal Garrido, Francisca Pérez Millares, José Sánchez Banegas (que sería alcalde a partir de 1944), Antonio Galindo Barreda, Francisco Gómez Guillamón, Calixto González García, Juan Antonio Rojo Rodríguez (que aduce que por su intervención, estando detenido el 12 de agosto de 1936, consiguió que lo liberasen), Francisco García Piñera (Secretario del ayuntamiento)...

<sup>1224</sup> ANC. S.2312, fol. 721-726

## 5.2. Segunda sentencia

Los encausados habían ido regresando a las cárceles de la ciudad de Murcia de donde habían salido: Provincial, San Juan e Isabelas. El 22 de septiembre se designó abogado defensor del plenario en la persona de José Martínez Ribera, tras diversas dilaciones por la falta de localización de algunos de los procesados para su presencia en el juicio, este comenzó en Murcia el 29 de noviembre de 1941 con la lectura de los cargos a cada uno de los condenados. Especial emoción tuvo la lectura ante Pedro Marín Luna a quien sacaron del psiquiátrico para acudir al juicio.

El correspondiente Consejo de Guerra Permanente se celebró el 6 de marzo de 1942 en los salones del Ayuntamiento de Murcia a las cuatro de la tarde.

PRESIDENTE: Comandante Sr. Ricardo Alarcón

VOCALES: Cap. Sr. Villalobos Ventura; Cap. Sr. De la Lama Cereceda y Cap. Sr. Fort Viso

PONENTE: Tte. Sr. Roque Avilés López

FISCAL: Tte. Sr. Ladrón de Guevara

DEFENSOR: Tte. Sr. Martínez Ribera

Tras la presentación del Fiscal de la calificación de los hechos y las peticiones de penas que elevaba -que hemos visto anteriormente--, interviene la defensa que alega *a favor de los procesados que no están probados con claridad los hechos que se imputan cometidos por los procesados y si analizamos las páginas sumariales tenemos que admitir que estos no participaron en tales hechos y estos procesados trataron de evitar la comisión de los asesinatos los que fueron cometidos por los oficiales extranjeros que en la población de Archena se encontraban en la Escuela de tanques los cuales obraban por su cuenta e imponían su autoridad y buena prueba de ello es que no se han cometido más delitos que estos. Otros procesados ni siquiera han tenido convivencia con los dirigentes marxistas. Y PIDE UNA REBAJA CONSIDERABLE DE LAS PENAS SOLICITADAS POR EL FISCAL*<sup>1225</sup>.

A continuación se reunió el Consejo y falló la sentencia

*Que debemos condenar y condenamos a RUFINO TORRANO GALLEGO y JOAQUÍN TORRANO GALLEGO como autores de un delito de adhesión a la rebelión, con las agravantes de peligrosidad social y trascendencia de los hechos*

---

<sup>1225</sup>ANC. S.2312, fol.907-910

realizados, a la pena de MUERTE; a DIEGO TORRANO GALLEGO, JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, RUFINO LÓPEZ LÓPEZ, EULOGIO ABENZA CARRILLO FLORENCIO RÍOS GARCÍA, PLÁCIDO MARTÍNEZ VERA, PEDRO MARÍN LUNA, CLEMENTE POVEDA MONTORO, ANTONIO MORALES GARRIDO e ISABEL QUIJADA MARTÍNEZ como autores de igual delito, sin circunstancia modificativa de sus responsabilidad criminal, a la pena de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR; a FRANCISCO SOLANA LÓPEZ, AGUSTÍN CHORDA MANUEL , DOMINGO ESPAÑA BUENDÍA y MÁXIMO GONZÁLEZ ARTIZ como autores de igual delito, con la concurrencia de atenuante de su escasa peligrosidad social, a la pena de VEINTE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MAYOR; a CALIXTO POVEDA MONTORO como autor de un delito de auxilio a la rebelión, sin circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, a la pena de DIECISEIS AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR; a MARIO SPREAFICO GARCÍA, como autor de igual delito, con la atenuante de escasa trascendencia de los hechos realizados, a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MENOR; a JUAN VERDU GARRIDO y JOSÉ ABAD CREVILLÉN como autores de igual delito, con la atenuante de su escasa peligrosidad social, a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MENOR; a JOSÉ ANTONIO ABENZA MARTÍNEZ como autor de igual delito con la atenuante de su escasa peligrosidad social a DOCE AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR; a JOSÉ MARÍN ALCOLEA, FRANCISCO CARRILLO GARRIDO y CRISTOBAL PALAZÓN CERVANTES como autores de igual delito con la atenuante de escasa peligrosidad social y poca trascendencia de los hechos realizados, a la pena de SEIS AÑOS Y UN DÍA DE PRISIÓN MAYOR; a VICENTE BORJA LLORENS, JOAQUÍN MOLINA SAEZ como autores de igual delito, con las atenuantes de su escasa peligrosidad y como muy cualificada la de falta de intención de causar un mal grave, a la pena de SEIS MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR .....<sup>1226</sup>

Después de esta sentencia quedaron en situación de prisión atenuada los encausados José Antonio Abenza Martínez, José Marín Alcolea, Francisco Carrillo Garrido y Cristobal Palazón Cervantes, en fecha 6 de mayo de 1942 por ser la pena inferior a doce años y un día.

Como podemos comprobar en cada juicio se iban modificando las condenas y reduciendo las penas de muerte solicitada en el primer juicio. En esta ocasión ya sólo son condenados a la pena capital Rufino Torrano y su primo Joaquín Torrano, ambos por su trascendencia política, aunque en el caso de Rufino Torrano añade una coletilla “en los últimos tiempos del periodo marxista, rectificó su anterior conducta y tuvo trato correcto y de favor para personas perseguidas”, en el caso de Joaquín Torrano no se modifica nada de las anteriores sentencias.

---

<sup>1226</sup> ANC.S.2312, fol. 909-911

La condena a la pena de muerte, en el caso de Rufino Torrano Gallego supuso una movilización de bastantes personas del pueblo que solicitaron al auditor de guerra que tramitase la conmutación de la pena de muerte; previamente, su madre Adoración Gallego, había elevado igual petición el 18 de marzo de 1942. Un total de 48 vecinos, todos adecuadamente certificados por Falange de su adscripción ideológica, así como con un comentario del alcalde en el escrito que avalaba la veracidad de las firmas fue presentado el 12 de marzo ante al auditor, solicitando la conmutación de la pena de muerte (algunos de los falangistas firmantes: Antonio Vera Palazón, Clemente Crevillén Banegas, Salvador Montoro, Andrés Campuzano , Pedro Campuzano Banegas, Antonio López Sánchez, Miguel Banegas Crevillen, Pedro José Campuzano Campuzano, Enrique García Lova.....

### **5.3. Tercera sentencia**

Como consecuencia de las peticiones de revisión de condena, de las incomparecencias de algunos encausados como fue la de Manuel Fernandez Torres que tras quedar en libertad en el primer juicio desapareció del pueblo, de los fallecimientos de los tres encausados que fueron abatidos a tiros tras su evasión de la prisión de Cieza, el auditor pidió que se celebrase otro juicio que tuvo lugar en Murcia, en el local de la Audiencia provincial el día 2 de abril de 1943.

PRESIDENTE: Comandante Sr. Egea Garríguez

VOCALES: Cap. Sr. De Antonio Fernández; Cap. Sr. García Ratia y Cap. Sr. López Buendía

PONENTE: Cap. Sr. Ferrer Sama

FISCAL: Tte. Cor. Sr. González –Conde Ladrón de Guevara

DEFENSOR: Alf. Sr. Ros

Tras la apertura de la sesión en la que no se presenta ninguna pericial, el fiscal se reafirma en las penas de la sentencia anterior de marzo de 1942 . La defensa alega que en definitiva se trata de un delito de auxilio a la rebelión y pide la rebaja de las penas, así como la libre absolución para casi la mitad de los encausados.

El Consejo se retira a deliberar y a continuación se presenta el fallo de la sentencia:

Que debemos condenar y condenamos como autores de un delito de adhesión a la rebelión militar, al procesado JOAQUÍN TORRANO GARRIDO con la agravante de su peligrosidad social a la pena de MUERTE; a los procesados RUFINO TORRANO GALLEGO, DIEGO TORRANO GALLEGO<sup>1227</sup>, JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, CLEMENTE POVEDA MONTORO, EULOGIO ABENZA CARRILLO, DOMINGO ESPAÑA BUENDÍA<sup>1228</sup> y ANTONIO MORALES GARRIDO, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR, a los procesados MARIO SPREÁFICO GARCÍA, PEDRO MARÍN LUNA, RUFINO LÓPEZ LÓPEZ, FLORENCIO RÍOS GARCÍA Y PLÁCIDO MÁRTINEZ VERA como autores de igual delito con la atenuante muy cualificada de la escasa trascendencia de los hechos realizados a VEINTE AÑOS Y UN DÍA. También de RECLUSIÓN MAYOR a los procesados FRANCISCO SOLANA LÓPEZ, MÁXIMO GONZÁLEZ ARTIZ, AGUSTÍN CHORDA e ISABEL QUIJADA como autores del delito de auxilio a la rebelión militar con la agravante de peligrosidad social a VEINTE AÑOS DE RECLUSIÓN MENOR; a los procesados JUAN VERDÚ y CALIXTO POVEDA MONTORO como autores de delito a auxilio a la rebelión, con la circunstancia atenuante muy cualificada de escasa trascendencia de los hechos perpetrados a SEIS AÑOS DE PRISIÓN MENOR....ABSOLVEMOS de toda PENA al procesado JOSE ABAD CREVILLÉN, por su conducta durante la época de la dominación roja.

QUE NO HA SIDO enjuiciada la conducta de los procesados JOAQUÍN MOLINA SÁEZ, JOSÉ MARÍN ALCOLEA, JOSE ANTONIO ABENZA MARTÍNEZ, VICENTE BORJA LLORENS, FRANCISCO CARRILLO GARRIDO y CRISTOBAL PALAZÓN FERNÁNDEZ por haber mostrado su conformidad con el Ministerio Público<sup>1229</sup>.

---

<sup>1227</sup> De Diego Torrano siempre se ha comentado su valía en defensa de los intereses del pueblo—a pesar de su ideología—decían los de derechas. Oscurecido por el liderazgo de su hermano, quizás muy pocos saben que se enfrentó al Comisario político de la Comandancia militar por sus permanentes amenazas a gente del pueblo. Este enfrentamiento llegó a costarle varias palizas y su procesamiento en Mula a instancias de la Comandancia Militar por desacato. Algunas personas de derechas en señal de agradecimiento y como forma de avalar su conducta, denunciaron esta situación que adecuadamente firmada se incorpora al Sumario (fol. 1008) y en el que firman destacados falangistas y hombres de negocios del pueblo. E incluso un camisa vieja auténtico como Antonio López Sánchez cuenta que al incorporarse al ejército se pasó a los nacionales y desde el Frente Popular se decidió boicotear la tienda de comestibles que regentaba su mujer no proporcionándole víveres para la venta, hasta que la intervención de Diego Torrano lo solucionó (fol.1010).

<sup>1228</sup> Es uno de los encausados que más avales presenta después de los líderes. Desde su pueblo Ojos hay una gran movilización de gente de derechas a la que ayudó y ahora le quieren mostrar el agradecimiento.

<sup>1229</sup> ANC. S.2312, fol.996-999.



En este nuevo juicio el único sentenciado a muerte es Joaquín Torrano. La campaña a favor de Rufino Torrano ha surtido efecto y el tribunal lo ha tenido en cuenta, no así el fiscal que mantenía la petición.

Mientras tanto el auditor de guerra concede a Calixto Poveda la libertad atenuada con la fijación de residencia en Manzanares (Ciudad Real), mientras que se le deniega al maestro Agustín Chorda y a Diego Torrano

Una vez más, después de conocida la sentencia comenzaron a llegar al tribunal un importante número de avales sobre la conducta y los hechos de protección a personas de derechas realizadas por los hermanos Rufino y Diego Torrano, así como del pueblo de Ojos sobre Domingo España. En el caso de los hermanos Torrano los nombres que firman los avales son muy significativos puesto que representan a las familias de derechas más enraizadas en el pueblo y a todos parece que les hicieron favores.

Como se ha podido comprobar la reducción de las penas en esta nueva sentencia es efectiva, incluso en el caso de Rufino Torrano<sup>1230</sup> que se le conmutó la pena de muerte por la de treinta años; pero esta sentencia produjo gran malestar entre los familiares de los asesinados que dan origen a este Sumarísimo y elevaron una nueva queja al auditor, en los días inmediatos de conocerse la misma, respecto al fallo que suponía—como queda indicado—una importante rebaja en las penas y los familiares entendían que esto era una afrenta a su dolor y reflejaba la “blandura de la sentencia dictada”.

También al desmenuzar la sentencia los familiares hacen constar su desacuerdo: *“El simple relato de los hechos, vistos con la imparcialidad propia de todo amante de la justicia, es motivo más que suficiente en nuestro criterio, para apreciar la responsabilidad gravísima de los encartados como autores y la desproporcionalidad de las penas impuesta con la gravedad de los delitos*

---

<sup>1230</sup> Mientras tanto Rufino Torrano presenta un pliego de descargo por el que pretende aclarar su inculpación en el proceso, echando gran parte de la culpa al ejército que ocupaba el pueblo y del que por órdenes expresas de su comandante Rafael Sánchez Paredes el orden público y la vigilancia del pueblo—considerado como zona de guerra—le correspondía al ejército, quedando el ayuntamiento para meros actos administrativos. De tal forma que cuando mandó detener a 60 derechistas, gracias a su intervención muchos fueron liberados y otros estuvieron muy poco en prisión y presenta una serie de avales de algunos de los beneficiados: José Sánchez Banegas (alcalde en la actualidad), Enrique Jiménez Díaz (veterinario), José Gallego López (propietario), Miguel Banegas Guillén (comerciante), Clemente Crevillén (oficial del ayuntamiento), Juan Antonio Rojo (empleado ayuntamiento) y al abogado Isidoro Román (fol.1162-1164). Al mismo tiempo desde el juez instructor se estaba recabando más información sobre el encausado y todos los escritos: alcaldía, Falange de Archena, Falange de Murcia (Servicio de Información e Investigación) redactan el mismo informe. “marxista declarado...desde antes de 1931, pero que sobre su participación en la noche de autos nada pueden decir...”.(fol. 1174-1180)

*cometidos y al ser así, dicho sea con todo respeto, la blandura de la sentencia dictada”....*

*“ toda vez que las penas se hacen o imponen con duración de treinta años para todos, menos para uno, cuya pena es la última, la de muerte, como si uno tan solo, hubiese sido por sí solo el autor de la obra realizada por todos”.Entienden “ como NOTORIAMENTE INJUSTA LA SENTENCIA RECAIDA, por la debilidad de las penas impuestas dada su desproporcionalidad...”.*

Y por tanto, suplican se revise o se revoque la sentencia, previo estudio y ampliación de información aclaratoria justificativa de las responsabilidades para que en su día se celebre nuevo Consejo en el que sea sustituido el fallo por otro que llene las ansias de justicia de todo un pueblo y que la memoria de nuestros Gloriosos Caídos exige.”<sup>1231</sup>

Recibida la sentencia y las quejas de los familiares por el auditor de guerra Vicente Navarro Flores, redacta un dictamen en el que se aprecian algunas consideraciones sobre el fallo y con fecha 16 de agosto de 1943, decreta anular la sentencia dictada el 2 de abril y que vuelva al juez de plenarios para nueva vista y fallo conforme a lo interesado por el auditor.

Como es preceptivo dar conocimiento a los encausados y el expediente se refiere nominalmente a Mario Spreáfico y 27 más, es preciso localizar a Mario Spreáfico que se encontraba en la cárcel de Porlier en Madrid a donde había tenido que acudir para poder asistir a otro juicio abierto, en este caso por su pertenencia a la masonería, ante el Juzgado nº 2 del tribunal especial para la represión de la masonería y del comunismo.

Mientras tanto no se resuelve esta circunstancia, así como otra relativa al expediente abierto a Juan José García Luque para que también forme parte del nuevo plenario, algunos encausados solicitan la prisión atenuada como es el caso de Calixto Poveda que le es concedida y se instala a vivir en Manzanares (Ciudad Real), al maestro Agustín Chorda le es denegada. En febrero de 1944 se le concede a José Abad Crevillén y el 1 de marzo se le deniega a Diego Torrano Gallego; el 3 de marzo se le concede a Juan Verdú Garrido.

A primeros de marzo de 1944 el tribunal de la masonería comunica al juzgado de Murcia que ya puede disponer de Mario Spreáfico para su traslado a Murcia, a la que llegó el 13 de marzo a la prisión provincial.. En esta ocasión

---

<sup>1231</sup> ANC. S.2312, fol.1118-11120. El escrito está presentado por los familiares de los asesinados, excombatientes, caballeros de España, militantes de Falange, adheridos, vejados y perseguidos por la horda marxista....Muchos de los firmantes son avalistas, al mismo tiempo, de algunos de los condenados que aparecen en la sentencia.

también le acompañaba la sentencia fallada por el tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo (exp. 5.925 del tribunal nº 2, correspondiente al sumario nº 383/43) en la que consta *que es condenado como autor de un delito continuado de masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MENOR, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas y consejos de administración de empresas privadas, así como de cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos (24-IV-1944).*

#### **5.4. Cuarta sentencia**

El nuevo juicio tendría lugar el 14 de junio de 1944 en el local de la audiencia provincial

PRESIDENTE: Comandante Sr. Gutiérrez Dávila

VOCALES: Cap. Sr. Gómez Alcedo; Cap. Sr. Salas Abad y Cap. Sr. Alonso Poza

PONENTE: Cap. Sr. Capdepon Icabalceta

FISCAL: Cap. Sr. Gallardo Ros

DEFENSOR: Cap. Sr. Lopez Buendía

En la prueba documental el defensor presenta una serie de avales y testimonios de los encausados que quedan unidos al sumario.

Prácticamente el fiscal presenta los mismos argumentos que en el juicio anterior y pide las mismas penas y el defensor presenta idénticos alegatos que en el anterior. Es curioso, pero en la carátula del sumario y bien visible se hace constar que este es el cuarto juicio y que ha habido tres sentencias anteriores nulas.

El fallo de la sentencia es el siguiente<sup>1232</sup>:

*Que debemos condenar y condenamos como autor responsable de un delito de adhesión a la rebelión militar, al procesado JOAQUÍN TORRANO GARRIDO con las agravantes expresadas a la pena de MUERTE.....; condenamos a los procesados RUFINO TORRANO GALLEGO, DIEGO TORRANO GALLEGO, JOSÉ GÓMEZ, LÓPEZ, CLEMENTE POVEDA MONTORO, PEDRO MARÍN LUNA, RUFINO LÓPEZ LÓPEZ, FLORENCIO RÍOS GARCÍA, EULOGIO ABENZA*

---

<sup>1232</sup> ANC.S.2312, fol. 1189-90

*CARRILLO, DOMINGO ESPAÑA BUENDÍA, FRANCISCO SOLANA LÓPEZ, ANTONIO MORALES GARRIDO, y PLÁCIDO MARTÍNEZ VERA sin circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR,.... a los procesados MÁXIMO GONZÁLEZ ARTIZ, AGUSTÍN CHORDA y MARIO SPREÁFICO GARCÍA, , a la pena de VEINTE AÑOS DE RECLUSIÓN MENOR y accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena....Que asimismo debemos condenar y condenamos a ISABEL QUIJADA MARTÍNEZ a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA de reclusión menor como responsable de un delito de auxilio a la rebelión militar sin circunstancias modificativas..... Que debemos condenar a los procesados JUAN VERDÚ y CALIXTO POVEDA MONTORO a la pena de UN AÑO DE PRISIÓN MENOR como responsables de delito de auxilio a la rebelión, con la atenuante muy cualificada de escasa trascendencia de los hechos perpetrados; a la pena de UN AÑO así mismo de prisión menor como encubridor de un delito de auxilio perpetrado después de la liberación a JOSÉ ABAD CREVILLÉN...*

*OTROSI DECIMOS: Que en mérito de que la penas impuestas a los procesados JOAQUÍN TORRANO GARRIDO, RUFINO TORRANO GALLEGO, DIEGO TORRANO GALLEGO, JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, CLEMENTE POVEDA MONTORO, EULOGIO ABENZA CARRILLO, MÁXIMO GONZÁLEZ ARTIZ, AGUSTÍN CHORDA MANUEL, ISABEL QUIJADA MARTÍNEZ, JUAN VERDÚ GARRIDO y CLEMENTE POVEDA MONTORO, no rebasan en las señaladas en las normas de aplicación de los hechos que se declaran probados se estima no ha lugar a la propuesta de conmutación*

*SEGUNDO OTRO SI: Que estimando el Consejo que los hechos declarados probados y realizados por los procesados PEDRO MARÍN LUNA, RUFINO LÓPEZ LÓPEZ, FLORENCIO RÍOS GARCÍA, DOMINGO ESPAÑA BUENDÍA, FRANCISCO SOLANA LÓPEZ, ANTONIO MORALES GARRIDO y PLÁCIDO MARTÍNEZ VERA, están comprendidos en el grupo III de las normas en los números 1º y 9 y 13 de las normas de aplicación a que antes nos hemos referido procede la conmutación de la pena de TREINTA AÑOS impuesta a los mismos por la de VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSIÓN MAYOR. Y en cuanto al procesado MARIO SPREÁFICO GARCÍA, estimando el Consejo que los hechos al mismo imputados no revisten la gravedad para ser objeto de la pena impuesta procede por estimarlo comprendido en el grupo IV de las normas la conmutación de la pena impuesta por la de CATORCE AÑOS Y OCHO MESES DE RECLUSIÓN MENOR.*

Lo que puede comprobarse al leer la sentencia es que el Consejo al reconsiderar su anterior fallo ajusta las penas, pero no aumenta las de muerte que

era lo que esperaban los familiares y sí aumenta las de treinta años por un lado y rebaja otras aceptando la conmutación.

Ya no tenemos noticias de que los familiares de las víctimas volviesen a recurrir la sentencia.

Al día siguiente de conocerse el fallo le fue concedida la prisión atenuada a Isabel Quijada que había sido condenada a una pena inferior de catorce años, fijando su residencia en La Algaida.

Remitida la sentencia al auditor para su dictamen, emite informe el día 6 de julio de 1944, en que acepta todas las propuestas de la sentencia, incluidas las conmutaciones de penas por encontrarlas ajustadas a las normas y decreta la suspensión del cumplimiento de la pena capital a JOAQUÍN TORRANO hasta que por la Superioridad se dicte resolución que proceda elevándose la comunicación del auditor con el informe correspondiente al Juzgado de Ejecutorias.

El 24 de agosto de 1944 le fue concedido a Mario Spreáfico la prisión atenuada y fue puesto en libertad de la prisión provincial en la que se encontraba. Cerrándose así una parte del calvario que todavía le esperaba<sup>1233</sup>.

De igual forma todos los sentenciados debieron pasar por el trámite del Tribunal de Responsabilidades Políticas con el fin de valorar los bienes que tenían para hacer frente a las causas correspondientes<sup>1234</sup>.

De otra parte, entre del 19 de octubre a 9 de noviembre de 1944 les fue concedida la libertad condicional a Cristobal Palazón, José Marín, Francisco Carrillo, Francisco Solana, Domingo España, Agustín Chorda y José Antonio Abenza<sup>1235</sup>.

Una vez comunicada al Ministro del Ejército la sentencia a la que fue condenado Joaquín Torrano, éste, el 23 de septiembre de 1944 solicitó el expediente (extracto de la causa Sumar. 2312.) con el fin de pasarlo a la Superioridad (se trata de un eufemismo, ya que las sentencias de muerte las visaba personalmente el General Franco). El 8 de enero de 1945 se recibía certificación de que el gobierno se daba por enterado de la pena impuesta. A partir de este momento, la maquinaria administrativa militar para la ejecución de la pena se pone en marcha<sup>1236</sup>. El 22 de enero desde el Juzgado de Ejecutorias de Murcia se nombra un secretario para la ejecución en la persona de Segundo Álvarez

---

<sup>1233</sup> ANC.S.2312, fol. 1239

<sup>1234</sup> ANC.S.2312, fol.1250

<sup>1235</sup> ANC.S.2312, fol. 1263

<sup>1236</sup> ANC.S.2312, fol. 1270-1272

Villoria teniente de la Guardia Civil. El mismo día 22, se constituye el Juzgado de Ejecutorias en la Prisión Provincial y se hace comparecer al condenado a quien se le notifica la sentencia y que ha sido enterado el Gobierno de S.E. el Jefe del Estado. Seguidamente el condenado fue trasladado a la capilla de la prisión, haciéndole saber el juez que podía solicitar los auxilios religiosos necesarios “y los demás compatibles con su situación”.

En la siguiente página del Sumario podemos leer la diligencia de la Ejecución:

*“En la Plaza de Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.*

*Se extiende la presente diligencia para hacer constar que a las siete horas del día de hoy y lugar próximo al cementerio de nuestro Padre Jesús de esta ciudad fue ejecutado por fusilamiento la pena de MUERTE impuesta al reo JOAQUÍN TORRANO GARRIDO. Hecha la descarga por el piquete previo reconocimiento del cuerpo certificó la defunción el médico D. Juan Antonio Tovar Luján quien firma con S S<sup>a</sup> y conmigo de todo lo cual como Secretario Doy fe.*

Posteriormente se procedió a la diligencia de enterramiento y a la inscripción en el registro de defunciones<sup>1237</sup>.

El expediente quedó cerrado remitiendo los datos al departamento de Estadística Criminal de Guerra con el siguiente resumen: 1 condenado a muerte, 6 condenas a 30 años de prisión mayor, 6 condenas a veinte años de prisión mayor, 1 a 14 años y ocho meses de prisión menor, uno a 12 años de prisión menor y tres a 1 año de prisión menor, todas estas en Consejo de Guerra, a las que habría que añadir por parte de la Autoridad Judicial 1 a 12 años de prisión mayor, 3 a 6 años de prisión mayor y 2 a 6 meses y un día de prisión menor<sup>1238</sup>.

A la luz de la publicación en el Boletín Oficial del Ministerio del Ejército, nº 25, de fecha 1 de noviembre de 1945, sobre los beneficios a los que pueden acceder los condenados por el Decreto de Indulto Total, publicado en BO. Nº 293,

---

<sup>1237</sup> ANC.S. 2312, fol.1270-1276

<sup>1238</sup> A veces en el barullo de los papeles que componen el legajo del Sumario somos incapaces de comprender el dolor que está escrito entre sus hojas. Joaquín Torrano que desde el primer momento fue consciente de que iba a morir, que era el chivo expiatorio con el que se cerraba el círculo virtuoso de la venganza tuvo que esperar más de 5 años para que se cumpliera lo previsto. ¡Cuánto dolor y sentimiento esculpido en las paredes de aquellas miserables celdas!!!. Deberíamos reflexionar más sobre estos aspectos y no caer tanto en las matemáticas de la represión. Me ha parecido de interés el texto de JORGE CHAVES PALACIOS. Consejos de Guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas, *Stud. Hist. Hª cont*, 24, 2006, pág. 179-204.

de 9 de octubre de 1945, los condenados de este sumario fueron solicitando en los inmediatos días el que les fuera de aplicación.

El 29 de marzo de 1946 se le concedía a Eulogio Abenza Carrillo, condenado a treinta años, el indulto de la pena que le faltaba; el 31 de mayo a Antonio Morales Garrido, Diego Torrano Gallego, Rufino Lopez López, Clemente Poveda Montoro (penal minas de Hellín).El 4 de julio se le concedía a José Gómez López, Rufino Torrano Gallego (Prisión Escuela de Madrid), Juan Pedro Marín Luna, Máximo González Artiz; el 8 de marzo de 1947 a Plácido Martínez Vera. De los que tengamos constancia.

De igual forma a partir de 1950 los condenados fueron solicitando los certificados de “liberación definitiva” que firmaban los directores de las correspondientes prisiones en las que correspondía estuviese los presos a propuesta del Tribunal sentenciador.

Munua Maite, 29 de Enero de 1848

A mi Querida Hija Maria, en compañía de  
tus hermanos Antonio y Joaquín y la mamá con la  
Madre la Rosario y la Asunción. en mis últimos  
días solo te pido que al igual que digo a tus  
hermanos seas estudiosa, limpia obediente y culta  
pues tu padre muere con el sentimiento  
de no poder terminar vuestra Educación que  
era mi mayor deseo así es que siempre que  
creas que es de hacer algo malo que te acuerdes  
de tu padre y no lo agas ni des disgustos a la ma-  
ma, ni a la madre Rosario ni a la madre Dolores  
y así si tu padre desde el otro mundo te  
preferiera no olvidar nunca ser buena, limpia, cul-  
ta, obediente y quiciera y así serás respetada por  
todo el mundo. ya te dejo a ti y a tus hermanos re-  
comendada al tío Rufino Diaz y a todos mis hermanos así.  
Recibe un Beso y un abrazo, en compañía de tus hermanos  
tu mamá, la madre y la Rosario y la Asunción de tu padre que te  
quiere con todo el Corazón. Joaquín hermano de tu padre

Carta de Joaquín Torrano a su hija antes de ser ejecutado



## 6. LAS CIFRAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Las investigaciones sobre la represión franquista se iniciaron con el trabajo pionero de Solé y Sabaté para Cataluña<sup>1239</sup>. La metodología empleada ha sido la fuente para una serie de investigaciones, desde el marco local hasta el autonómico, que han desmontado sistemáticamente la cuantificación de historiadores próximos al franquismo sobre el número de víctimas mortales<sup>1240</sup>. Esta extensa bibliografía<sup>1241</sup> ha supuesto un considerable avance en la necesaria contabilización de las víctimas mortales del franquismo, aunque todavía estamos lejos de alcanzar unas cifras definitivas sobre la misma<sup>1242</sup>.

---

<sup>1239</sup> SOLÉ I SABATÉ, J. M.: *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Edicions 62, Barcelona, 1985.

<sup>1240</sup> Sus tesis en REIG TAPIA, A.: Ideología e historia (sobre la represión franquista y la guerra civil), op.cit., pág. 91-116. La cuantificación que se ha tomado como referencia central para refutar las cifras que propugnaban una equivalencia casi absoluta entre la represión franquista y la efectuada en la zona republicana en SALAS LARRAZABAL, R.: *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Barcelona, 1977. La cuantificación ha comportado una sólida base metodológica previa, cfr. SOLÉ I SABATÉ, J.M\* y VILLARROYA I FONT, J.: "Metodología per a l'estudi de la repressió franquista", *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 9, 1982, pág. 215-231.

<sup>1241</sup> Se puede seguir consultando la extensa bibliografía expuesta en JULIÀ, S. (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, op. cit., pág. 413-422. Un estado de la cuestión en este capítulo de la guerra de cifras y de la literatura producida en SÁNCHEZ, J.R.: "La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo", *Spagna Contemporànea*, 19, 2001, pág.151-169; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en MORENO FONSERET, R.; SEVILLA CALERO, F. (eds.): *El franquismo. Visiones y balances*, Universidad de Alicante, Alicante, 1999, pág. 119-151; GÓMEZ RODA, J.A.: "Investigacions recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme", *Afers*, 25, 1996, pág. 675-699. Para terminar, y como se ha subrayado en otro estado de la cuestión, la represión franquista es una "cuestión sin agotar", v. MIR CURCÓ, C.: "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", *Ayer*, 43, 2001, pág. 11-35.

<sup>1242</sup> JULIÀ, S. (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, op. cit., pp. 407-412.

EXCMO. SR.

Las presentes actuaciones han sido elevadas en consulta de aprobación de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra núm. ... el día 23 de febrero de 1942, condenando a RICARDO PALAZÓN ROSERO como autor responsable de un delito de Auxilio a la Rebelión, con atenuante, a la pena de DOCE AÑOS Y OCHO MESES DE CARCEL Y posterior inhabilitación absoluta durante el término de la condena, responsabilidad civil sin deferencia de costas y señalándole de oficio el total del tiempo de prisión preventiva sufrida por este deusca.

La relación de los hechos que la sentencia declara probados responden a un criterio racional en la apreciación de la prueba practicada, siendo adecuada su calificación jurídica y justo el fallo pronunciado en caso del libre arbitrio reconocido a los Consejos de Guerra en los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar, sin que se observen omisiones ni defectos formales que perjudicaran ni en su totalidad las actuaciones, por cuanto no hay nada que oponer a la sentencia que se examina.

Vistos los artículos citados, el 38, 39, y 662 del Código de Justicia Militar, el Auditor estima procedente:

Aprobar la sentencia consultada y poner los autos al Juzgado de Ejecuciones de ... para notificación, cumplimiento, liquidación de condena, envío de testimonio de la sentencia y liquidación a la prisión, de la sentencia al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas a los efectos de la Ley del 9 de febrero de 1939 (Sentencia + por fin) y curso al Consejo Supremo de Justicia Militar de los particulares prevenidos en el núm. 12 del artículo 28 del tan repetido Cuerpo Legal.

S. V. E. decreta de conformidad, el fallo será firme y ejecutivo V. E. no obstante, resolverá.

Alicante a 10 de abril de 1942

EL AUDITOR.

*Vicente Moreno Flores*

DECRETO: De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos legales, acuerdo aprobar la sentencia dictada en este procedimiento contra

RICARDO PALAZÓN ROSERO

Pase la causa al Juzgado de Ejecuciones que se cita para la práctica de cuanto se dispone.



Comandante a 14 de abril de 1942 EL GENERAL.

**Tabla nº 104**  
**EXPEDIENTES DE ENCAUSADOS EN SUMARIOS EN ARCHIVO NAVAL DE CARTAGENA**

Distribución condenas definitivas por partidos y sindicatos

	Pena de muerte	30 años	20 años	16 años	14 años	12 años	9 años	8 años	6 años	4 años y menos	Sobreseimiento	Sobreseimiento tras Diligencias previas	Sin juicio por fallecimiento previo	Rebeldía	total
CNT	6*	12	8	1	1	15	3		7	6	4	1	2		66/ 32,5%
UGT		1	2	1		6	1		3	4	5	12	1	1	37/ 18,2%
Comunista	1	3	2	3		4	2	1	10	1	2	10	2	1	41/ 20,2%
Socialista		3	2	2		4			4	2	3	2	1		24/ 11,9%
JSU												8			8/ 3,9%
Republicano			1		1	2	1		6	2	1	8	1	1	24/ 11,9%
Falangistas												3			3/ 1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>7*</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>44**</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>203</b>
	<b>3,45%</b>	<b>9,35%</b>	<b>7,4%</b>	<b>3,45%</b>	<b>0,98%</b>	<b>15,27%</b>	<b>3,45%</b>	<b>0,49%</b>	<b>14,78%</b>	<b>7,38%</b>	<b>7,38%</b>	<b>21,6%</b>	<b>3,45%</b>	<b>1,47%</b>	

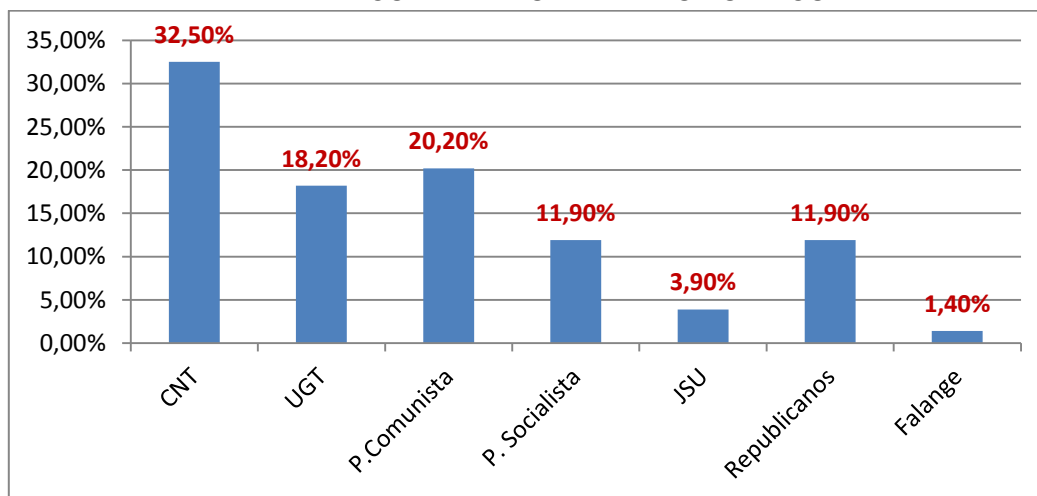
\*De los 6 condenados de CNT, 3 fueron fusilados y los otros tres fueron abatidos por la Guardia civil, tras la huida que efectuaron de la cárcel de Cieza.

\*\* En realidad el expediente agrupa a 44 encausados, pero 3 de los mismos eran reconocidos falangistas aunque habían participado en el escrito que da motivo al encausamiento y fueron extraídos de la pieza. De los restantes uno murió de tuberculosis antes del juicio, otro era deficiente mental (que originó la causa) dos murieron en el frente y otro se encontraba en rebeldía. Aunque todos fueron encausados, solo unos cuantos pasaron por la cárcel aquellos que el instructor, haciendo caso de los denunciantes consideraron como los instigadores y redactores del "pasquín) .....

## 6.1. Análisis descriptivo de las sentencias

Puede verse en la tabla 90 y en gráfico 29 cómo destaca entre las condenas a CNT<sup>1243</sup> (32,5%), seguido del Partido Comunista (20,20%) y de la UGT (10,20%) y ya a cierta distancia los demás partidos, como el Partido Socialista (11,90%), los partidos republicanos Izquierda republicana y Unión republicana (11,90), los jóvenes de JSU (3,90%) y lo que puede resultar engañoso, la presencia de Falange que es debido a un sumario de diligencias previas que al final se sobreseyó, pero sería originado en 1937, conocido como el “*sumario del pasquín*” en el que participaron tres reconocidos falangistas. Se observa un castigo especial por parte del franquismo a aquellas entidades que impulsaron actividades más conflictivas de carácter laboral, anticlerical y que más pusieron en jaque la propiedad privada. Los asesinatos de los sacerdotes, aun siendo injustos, les sirvió de excusa para arremeter contra todos los implicados en el gobierno de instituciones y entidades en ese momento, convertirlos en cómplices y por tanto poder ser acusados y condenados<sup>1244</sup>.

Gráfico nº 28  
CONDENA POR PARTIDO POLÍTICO



<sup>1243</sup> No hay muchos estudios que hayan pormenorizado el trato recibido por los cenetistas después de la guerra y su distinción del resto de encausados, en el siguiente texto podemos ver una breve referencia: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia, en A. MATEOS LÓPEZ y A. HERRERÍN LÓPEZ, (Coords.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, 2006, pág 64

<sup>1244</sup> Podemos ver una estructura de planteamiento similar, aunque más reducido, en el pueblo de Linares. HERRADOR HARO, J. Guerra civil y juicios sumarísimos en Linares (1936-1945), *Historia Actual Online*, nº 18, febrero, 2009, págs..141-150.

La doble vara de medir con respecto al partido en el que se militaba se puso de manifiesto de forma efectiva y selectiva. Los republicanos a pesar de estar en tareas de gobierno —es verdad que no siempre, pero no porque se les impidiera, lo contrario, si no porque querían más poder—fueron considerados menos responsables que al resto. Al Partido Socialista (y por ende a la los directivos de la Casa del Pueblo) les pasó en parte algo parecido. Fueron menos castigados y la razón aquí, quizá estribe en que también actuaron con menos dureza contra las personas y dirigentes de derechas que ahora tenían la ocasión de devolverles el favor.

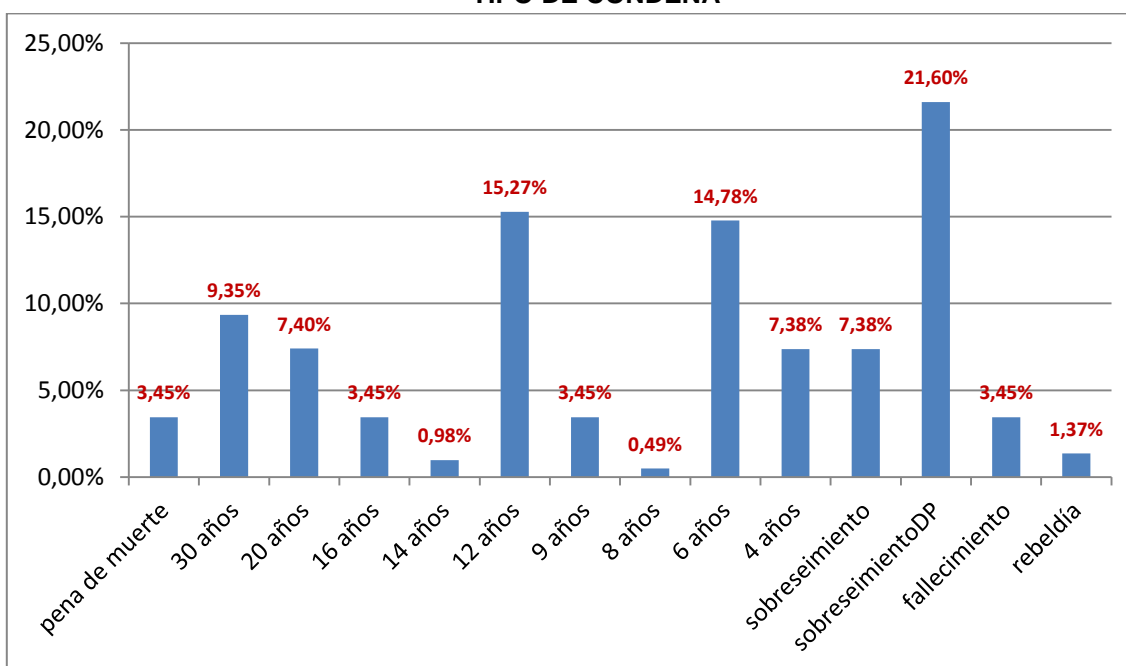
Los miembros de UGT, algunos de ellos con militancia en el Partido Comunista, fue lo que más les influyó a la hora de ser condenados, porque si bien compartieron ciertas acciones revolucionarias con CNT en las incautaciones de propiedades agrícolas, sin embargo, la burguesía y los propietarios agrícolas del pueblo lo vieron como que estaban influenciados por los vectores políticos más radicales la CNT por una parte y el Partido Comunista por otra. Así es como aparece en bastantes de los avales presentados por los ugetistas, sobre todo a partir de 1942. En los inicios de los sumarios, las denuncias son duras y exageradas en exceso.

Con respecto a las condenas, la CNT es la entidad que aglutina la mayor parte de las condenas más duras. De siete condenas a la pena capital, 6 son aplicadas a CNT y una al Partido Comunista. Bastantes penas capitales a lo largo de la vida de los sumarios son conmutadas o rebajadas a la pena de 30 años. Del estudio y análisis de los sumarios se desprende que en primera instancia se dictaron 19 penas de muerte de las cuales, 12 fueron para condenados de CNT, 3 para cada uno de los Partidos Comunista y Socialista y 1 para UGT. Con las condenas a 20 años, se confirmaron 15, más de la mitad (8) para la CNT y 2 para cada uno de los Partidos Socialista, Comunista y UGT y 1 para un miembro republicano. En otra de las series de condenas más numerosas las de 12 años que se confirmaron para 31 personas, 15 de ellas fueron para CNT y a distancia 6 para UGT, 4 para cada uno de los partidos Socialista y Comunista y 2 para los republicanos. El único bloque de sentencias en las que no fueron los más castigados fue el bloque de los condenados a 6 años que fueron 30 y a CNT le correspondieron 7, mientras que los comunistas con 10 condenas fueron los más perjudicados, 3 para UGT, 4 para el Partido Socialista y 6 para los partidos republicanos.

En el caso de los expedientes de diligencias previas que afectan a 44 personas, únicamente hay un encausado de CNT que además fue sobreseída la causa.

Los miembros de los partidos republicanos fueron los menos denunciados y a su vez a los se les impuso penas más bajas, también porque fueron los que contaron con más y mejores avales de la burguesía y de los conservadores del pueblo, además de tener el apoyo de industriales, comerciantes y medianos agricultores que eran segmentos poblacionales a los que ellos pertenecían en una amplia mayoría. La excepción se aplicaría y con alevosía a los pertenecientes a la masonería, que fueron públicamente rechazados por ser señalados por el aparato falangista y no hacer seguidismo de las teorías franquistas. En definitiva, también los republicanos contaron en bastantes casos con más medios de defensa que evidentemente les sirvió para reducir las condenas<sup>1245</sup>.

**Gráfico nº 29**  
**TIPO DE CONDENA**



En relación a las condenas y prueba de lo arbitrario de las mismas es cómo iban cambiando según las circunstancias lo aconsejaban. En el caso del S.2312 se inició el juicio con la petición de 9 condenas a muerte que se redujeron a una, en el cuarto juicio (si bien es verdad que tres de los condenados fueron abatidos a tiros por la Guardia Civil tras fugarse de prisión). En este sumario como diremos en varias ocasiones, la presión de las familias para que la imposición de las condenas

<sup>1245</sup> Podemos establecer cierta relación con los datos aportados por MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...* op. cit. pág. 311. Coinciden los datos en señalar que CNT fue más perjudicada tanto en los años de sentencia de las condenas como en la imposición de penas de muerte como en la ejecución final de las mismas,

fueran la pena capital fue abrumadora, utilizando para ello su influencia en los sucesivos alcaldes y en las jefaturas de Falange local, presionando a los miembros del Tribunal con escritos en los que resaltaban la blandura de las sentencias y de ahí el que la recurriesen sistemáticamente al auditor<sup>1246</sup>. Otros condenados a muerte, los hermanos Emilio y Antonio Palazón López conocidos como “*los virolos*” sí fueron ajusticiados<sup>1247</sup>. Otros casos de condena a muerte es la de Rafael Guillamón Riquelme (S.2216) y también implicado en el S.3212 que le fue conmutada en un segundo juicio por la pena de 30 años. Otro caso significativo es el de Juan José García Perea<sup>1248</sup> (S.2220) el único caso que conocemos del pueblo al que Franco le conmutó la pena capital por la de 30 años de forma directa. Es de interés analizar las peticiones de muerte de los fiscales y que los tribunales al final no tienen en cuenta, aunque es verdad que siempre condenaban entonces a la pena de 30 años, sobre todo afectó a encartados de CNT o del PCE<sup>1249</sup>. El que fuera último comandante de la Base de tanques en Archena Francisco Martínez Tovar de declarada militancia comunista, también fue condenado a muerte y posteriormente conmutada a la pena inferior de 30 años en el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales, celebrado en Alicante<sup>1250</sup>. Se le acusaba de

---

<sup>1246</sup> Hay autores como REIG SILVAJE que sostienen que los tribunales se vieron muy influidos por las ansias represoras que en forma de escritos y visitas a sus dependencias, les llegaban o les hacían llegar desde los pueblos, ya que de no resultar condenados y a ser posible con la condena, en consonancia con el escrito acusador, las delegaciones de Falange en los pueblos quedaban mal entre los suyos y los familiares de aquellos que se pudieron ver afectados por acciones de los “rojos”. Esto conformaba una serie de arbitrariedades jurídicas difícil de sostener con una evaluación medianamente efectiva. REIG SILVAJE, R. *Orgía de pasiones*....pág. 247..

<sup>1247</sup> Es un sumario muy controvertido. Se tuvieron que celebrar tres Consejos de Guerra, ya que el auditor rechazaba los argumentos de las condenas (a 30 años), la penúltima a un hermano a muerte y al otro a 30 años. Hasta que no se les condenó a muerte no se tranquilizaron las fuerzas derechistas del pueblo. El ayuntamiento se dirige al tribunal que le pide más informes, en términos de no entender la situación, explicando que son elementos muy peligrosos para la causa. Estaba reclamando claramente la solución final. Eran destacados miembros de CNT, además estaban encausados por la muerte de los sacerdotes—con lo que los familiares estaban presionando—y habían sido denunciados por bastantes personas de derechas del pueblo por sus acciones de todo tipo....Fueron fusilados el 13 de enero de 1943.

<sup>1248</sup> Aunque la sentencia es por desertor, se trata de un caso rocambolesco. Miembro del partido comunista fue movilizado en septiembre de 1936 y meses después fue hecho prisionero en Huesca por los nacionales —según su versión, se pasó al ejército rebelde—, por influencia de un archenero falangista (Víctor Campuzano) se enroló en una bandera falangista y en marzo de 1938 sintiendo morriña de su pueblo porque había sido padre, se volvió a pasar al ejército republicano y fue destinado a Archena hasta el final de la guerra en la que fue hecho prisionero y enviado a campo de concentración. Condenado en juicio el 6 de octubre de 1939, el 25 de marzo de 1940 Franco le comunicó la conmutación de la pena. Le enviaron al penal del Dueso y posteriormente a una colonia penitenciaria.

<sup>1249</sup> Es el caso de Andrés Garrido García “el lechero” (S.2218), presidente y secretario general del PCE en algún momento al que el fiscal le propone una condena de pena capital, la condena definitiva es de 30 años y tras solicitar la conmutación la Comisión Central de examen de penas aceptó una rebaja a 20 años.

<sup>1250</sup> En Archena fue procesado por una denuncia y se encontraba encartado en el S. 2.10446 y declarado en rebeldía.

su participación con la brigada de tanques en sofocar el levantamiento de Cartagena del 5 y 6 de marzo y de haber realizado detenciones de derechistas en Archena a petición del alcalde comunista Ramón Ayala. A los cenetistas Joaquín Crevillén Ríos y Luis Alcolea López “*el morros*” el fiscal Atiénzar Cremades les pidió pena de muerte, aunque apenas se pudo aclarar nada de lo que proponía como prueba, según aseguraba el defensor<sup>1251</sup>.

De interés resulta el análisis de la sentencia emanada del sumario (S.3210) contra Miguel López Sánchez “*Miguelón*”, fundador y primer secretario del PCE en Archena. En el primer Consejo de Guerra, celebrado el 9 de junio de 1942, fue condenado a 30 años de reclusión mayor, coincidiendo con la petición del ministerio fiscal. El auditor, con fecha 18 de agosto anula la sentencia y pide que se celebre nuevo juicio, instando a que se aporten más pruebas concretas de su participación en los hechos por los que se le acusa. No hay aportación de pruebas, sino, una vez más, los oficios del ayuntamiento y de Falange que inciden en los mismos argumentos, quizá redactados con un lenguaje un poco más incisivo respecto a su persona (malos antecedentes políticos, perversos instintos que ejecuta de una manera solapada e hipócrita...enemigo peligroso) pero nada más. Esto debió servir al nuevo tribunal que en nuevo Consejo de Guerra, celebrado el 4 de diciembre de 1942, lo condenó a muerte, a pesar de que en este caso el fiscal mantuvo la petición de 30 años. Lo curioso es que hubo un voto particular –el único con el que nos hemos encontrado en el análisis de los restantes sumarios— del vocal José Antonio Fernández que considera que no ha habido nuevas aportaciones y que por tanto se debería haber respetado la sentencia anterior porque no hay modificación alguna de responsabilidad<sup>1252</sup>.



Otro al que el fiscal solicitó la pena capital fue a Juan José García Luque “*Luqui*”, encartado en varios sumarios que se suman en el S.10.543. Estaba

<sup>1251</sup> Fueron condenados en juicio celebrado el 17 de abril de 1942 (ambos fueron detenidos en Archena el día 1 de abril de 1939) por adhesión a la rebelión, a 30 años de reclusión mayor (S.2674).

<sup>1252</sup> S.3210, fol.79... y además se le tendría que haber reducido la cantidad de tiempo que ya llevaba en prisión.



encausado por su participación en los asesinatos del 17 de octubre de 1936; está acusado por una serie de vecinos por extorsión, amenazas y su pertenencia a CNT, está encausado por otros sucesos en Madrid. Al final y después de dos Consejos de guerra fue condenado a la pena de 30 años de reclusión mayor. El mismo fiscal pediría la pena capital para José M<sup>a</sup> Carrillo Garrido “Chinarros”, por una larga lista de motivos, todos de carácter político y de presunciones<sup>1253</sup>.

Las penas de muerte que acababan en fusilamiento tenían según el juicio de Soutelo Vázquez un evidente y buscado carácter intimidatorio, realizado con la finalidad de “(des)programar” las mentalidades colectivas a largo plazo<sup>1254</sup>. Un escarmiento que decían mis padres y esto era más efectivo si los familiares podían, de alguna forma ser avisados desde la prisión y se apostaban cerca de las paredes del cementerio de Nuestro padre Jesús en Murcia, en cuyas tapias eran fusilados los presos y las familias podían oír las descargas de los fusiles. De esta forma les quedaría grabado en el recuerdo y podían contarlo una y otra vez. Y como bien se sabe, no se podían llevar los cadáveres. Lo único que podían hacer y contando con la colaboración del enterrador, era marcar el lugar de enterramiento, en espera de poder recuperar los restos algún día, como así ocurrió con los de Joaquín Torrano.

En cualquier caso si quisiéramos comparar la intensidad de la violencia ejercida durante la guerra por los republicanos, incluidos los asesinatos, detenciones en prisión, incautaciones..., con la fuerza de la violencia ejercida posteriormente por los vencedores de la guerra, descubriríamos la intensidad de la venganza, la falta y ausencia de piedad de los llamados católicos y cristianos del pueblo que elevaron sus muertos a la categoría de mártires y que alejados de toda razón religiosa pedían y reclamaban la severidad de pruebas para todos, el exterminio del enemigo del rojo marxista...

## 6.2. Tipo de acusación

Tabla nº 105  
TIPO DE ACUSACIÓN

<b>Auxilio a rebelión</b>	<b>98</b>	<b>48,3%</b>
<b>Adhesión a rebelión</b>	<b>22</b>	<b>10,8%</b>
<b>Adhesión y auxilio a rebelión</b>	<b>76</b>	<b>37,5%</b>

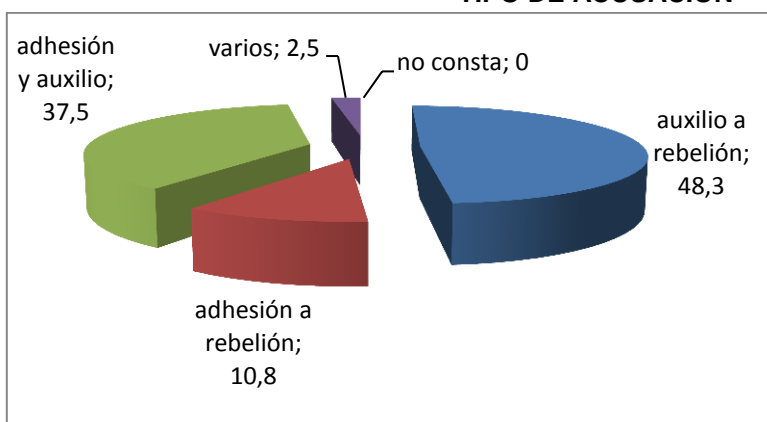
<sup>1253</sup> En el S.3705 encontramos el alegato del fiscal que es una lista de consideraciones políticas por los cargos ocupados y por su supuesta participación en asesinatos. Era del PCE y había sido un veterano dirigente de UGT en la que estaba desde su fundación en especial en el Sindicato de Trabajadores de la Tierra. Fue condenado a 30 años de reclusión mayor y enviado a la colonia militarizada de Dos hermanas.

<sup>1254</sup> SOUTELO VÁZQUEZ, R. Repensando las estrategias adaptativas del campesinado gallego ante la represión y el primer franquismo: metodología y fuente, en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo...*pág. 116

<b>Otros.</b>		
. Insulto Jefe del estado	1	
.Excitar a rebelión	1	2,4%
. Exigir dinero a vecinos	1	
.Desertar Ejército	1	
.Protestante	1	
<b>No consta</b>	<b>2</b>	<b>0,98%</b>
	<b>203</b>	

La acusación más común es la de auxilio a la rebelión en el 48,3% de los casos, aunque también en bastantes ocasiones unida adhesión a la rebelión que implica un grado menor, pero que unidas suman en importancia en un 37,5%, y sólo adhesión a la rebelión en un 10,8% y ya quedaría un pequeño porcentaje en varios motivos de acusación.

**Gráfico nº30**  
**TIPO DE ACUSACIÓN**



### 6.3. Cargos que se imputan

Podemos decir al respecto que habría que distinguir varios niveles en la estructuración de los cargos que se imputan a los procesados y que están tomados de varias fuentes: el texto de la denuncia que se presenta contra el individuo o grupo de individuos, los informes que redacta el ayuntamiento y firma el alcalde a petición del juez y que a su vez están conformados por dos informes complementarios (en multitud de ocasiones idénticos) que redacta la Guardia Civil y los agentes de Información de Falange y en algunas ocasiones también se

complementan con los que redactan agentes de información del ayuntamiento que --en algunos casos son las mismas personas que los firman en Falange--. Muchos de los informes muestran una coletilla muy usada... "*según la vendetta pública*" algo así como según se comenta por el pueblo, pero nadie firma. Otros informes han sido redactados de oficio por la Comandancia Militar de Archena por haber sido los encausados agentes de información y vigilancia de retaguardia, miembros del SIM, guardias de asalto, militares con graduación de oficial o suboficial o haber estado ocupando un puesto de responsabilidad en la base militar de tanques, aeródromo de Campotejar, o en algunas de las dependencias militares que existieron, así como en el hospital militar.

Ya hemos visto el sumario el 2312 que reúne a 32 personas y es el que se conforma con las denuncias de los familiares de las personas que fueron asesinadas el 17 de octubre de 1936. Es además, el que incorpora en su totalidad --aunque después se desgaje en varias piezas, por doble acusación a alguno de los encausados-- a la Causa General. Este sumario contiene una detallada lista de cargos que se imputan a los considerados responsables directos o indirectos, por acción o por omisión, de los asesinatos.

Tras estudiar los textos de las denuncias con los cargos que se presentan y las sentencias que se proponen, hemos propuesto un orden de prelación en el establecimiento de las penas:

- Resultar encausado en el Sumario 2312 que tiene una enorme prioridad, aunque sea prácticamente el último en resolverse. Se inicia con el informe del juez instructor el 28 de junio de 1939 y tras 3 juicios anulados, se confirma la sentencia en el cuarto juicio, en julio de 1944.
- Haber pertenecido a juntas directivas de partidos políticos, centrales sindicales, agrupaciones juveniles, entidades de mujeres o entidades de auxilio social (presidente, secretario, tesorero, vocal...), teniendo en cuenta el siguiente orden de prelación: CNT, Partido Comunista, UGT, Partido Socialista, JSU, partidos republicanos, Juventudes Libertarias, Socorro Rojo Internacional, Asociación de Mujeres Antifascistas, ..... Se entiende que a mayor puesto en la cúpula directiva mayor sanción, así como la antigüedad<sup>1255</sup>.

---

<sup>1255</sup> Durante el periodo de la guerra, en especial en el último año Falange de Archena había iniciado el levantamiento de un fichero que se componía de varias fuentes; de una parte lo que se conocía de los cargos públicos que constaban en el ayuntamiento --que terminaron de cerrar en los primeros días de acabada la guerra-- cotejando las actas municipales; lo que iban obteniendo de los infiltrados quintacolumnistas que tenían en varios partidos y sindicales como hemos ido descubriendo al leer los sumarios y lo que sus servicios de espionaje provincial les iba proporcionando. En el caso del partido comunista se apropiaron de todas las fichas de filiación provincial, así como una parte importante del partido socialista, no así de CNT que mandó quemar

- Haber formado parte de la estructura política municipal durante la República y/o durante el periodo de la guerra: alcalde, concejal, miembro del consejo municipal.
- Haber formado parte de la estructura política representativa del Frente Popular (que de una u otra forma y en mayor o menor intensidad y a lo largo de diferentes periodos, lo fueron todos los partidos y centrales sindicales).
- Haber tenido algún encargo de trabajo –no representativo—tanto en ayuntamiento, como en consejo municipal como en Frente Popular, del tipo de: cobrar impuestos, guardia con servicio de armas o guardia en custodia de equipamientos municipales, puestos de control a entrada o salida del pueblo, guardia rural, guardia forestal, formador de milicias, coordinador de actividades culturales, encargado de abastecimientos, encargado de salvoconductos, encargado de asistencia social y relación con farmacias, sereno, enterrador, inspector municipal, alguacil ...
- Haber participado en la incautación de viviendas particulares y en el convento de las monjas para instalación de sedes de los partidos y centrales sindicales
- Ser masón<sup>1256</sup>.
- Haber requisado armas a los vecinos de derechas y haberlas repartido al pueblo.
- Haber sido voluntario en el ejército republicano y más aún el haber obtenido algún tipo de graduación oficial; el haber servido como agente de retaguardia, miembro del SIM o de contraespionaje. Especialmente haber servido como comisario en el frente y de manera muy señalada en la base de tanques de Archena, así como haber ostentado algún tipo de representación o de relación con los rusos (se destaca que esto se aplicaba fundamentalmente a los comunistas), escolta de autoridades “rojas”,
- Haber participado en la ocupación y saqueo de la iglesia, profanación y destrucción de las imágenes, en la burla y mofa de las imágenes y haber paseado las vestiduras ornamentales por el pueblo (esto se aplicó por igual intensidad a los acusados de este tipo de hechos en la iglesia parroquial, la ermita de La Algaida y el convento de las monjas) y la destrucción de la Cruz del Ope.

---

todo su archivo de Archena en los últimos días como también lo hizo las JSU. Obtuvieron las fichas de Socorro Rojo Internacional y las de los Amigos de la Unión Soviética.

<sup>1256</sup> La información sobre la masonería funcionó de oídas, no se pudo demostrar en un importante número de casos, La maquinaria falangista se hacía eco de lo que se decía en la calle y de las autoinculpaciones y confesiones de los inculpados. En el expediente que atañe a Mario Spreáfico por masón, el tribunal hace constar que el acusado se empeña en no delatar a los miembros de la Logia a la que pertenecía (S.3205)

- Haber participado en la realización de actividades para el desarrollo del comité de incautaciones de fincas rústicas: tesorería, control, reparto de trabajo entre los trabajadores de las mismas, eliminación de alambradas
- Algunas actividades son señaladas como de comportamiento muy censurable: formar parte del “tribunal de la sangre”, colaborar en la detención de gente de derechas en agosto de 1936 y su encierro y custodia en la iglesia, así como en las dos grandes redadas con detenciones en octubre de 1936 y en noviembre de 1937, participar en la construcción de la “Checa”, haber participado en la elaboración de listas negras de personas de derechas, denunciante de posibles quintacolumnistas, elaborador de informes sobre la ideología de los soldados en su incorporación al frente, pintar las fachadas de las viviendas de personas de derechas con calaveras y otros rótulos alusivos, encargarse de la censura de la correspondencia, haber asaltado el local de Acción Popular.
- Haber participado en las huelgas de 1930 y 1934 y/o haber sido apoderado en alguna de las elecciones celebradas desde 1931.
- Formar parte del Comité de incautaciones inmobiliarias practicando las requisas de enseres, aunque fueran para el frente, era considerado como robo e intimidación en domicilio.
- Ser de religión protestante<sup>1257</sup>.
- Tener relación y colaborar con los Cuáqueros.
- Haber organizado actos de propaganda política en plazas públicas o en el teatro cine Iniesta, con especial dureza a los actos relacionados con los rusos o las Brigadas internacionales.
- Haber sido conserje de alguna organización política o sindical; haber vendido prensa “roja” o ser corresponsal de dicha prensa.
- Ser miembro de alguna colectividad de CNT o de la cooperativa “La veloz”.
- Algunos cargos perseguidos especialmente: presidente de la comisión de reparación de caminos; presidente del Gremio de obreros agrícolas; presidente del Sindicato de trabajadores de la tierra; presidente del Sindicato único de carteros de CNT; responsable de la seguridad de la estación del ferrocarril.
- Colaborar en actividades formativas para los jóvenes con talleres...
- Colaborar en actividades con los pioneros.
- Colaborar en actividades para recaudación de fondos y/o enseres para el frente.

---

<sup>1257</sup> Como hemos tenido ocasión de poder verlo explícitamente en la ficha policial, tanto de campo de prisioneros como en los informes de Falange, el alcalde y el párroco, en menos ocasiones. Cfr. VILLAR, J.B.. “Los protestantes españoles: la doble lucha por la libertad durante el primer franquismo (1939-1953)”, *Anales de Historia contemporánea*, 17, 2001, 254-299; “Los protestantes españoles ante la guerra civil (1936-1939)”, *Cuenta y Razón*, 21, 1985, 213-230.

- Tener pasquines marxistas o alusivos a la guerra en tu casa o en tu negocio
- Participar en actos públicos en los que se oía la radio a través de los altavoces de las “emisiones rojas”
- En atención a la conducta personal del denunciado a criterio del denunciante: mala conducta moral, indecente y sospechosa (aplicada especialmente a las mujeres); bebedor, provocador con la gente de derechas, proferir insultos al Caudillo
- Y una vez acabada la guerra había dos delitos que se señalaron muy comúnmente: el derrotismo, los insultos a autoridades y los gritos con frases subversivas a la libertad<sup>1258</sup>.

Las acusaciones consistían en numerosas ocasiones en una mezcla de rumores públicos y creencias particulares sin ningún tipo de aportación de prueba y con gran dificultad para poder demostrar de forma efectiva algún tipo de culpabilidad<sup>1259</sup>.

## 6.4. Características sociológicas de los encausados

### 6.4.1. Edad de los encausados

Tabla nº 106  
EDAD DE LOS ENCAUSADOS

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
19	1		1
20	1		1
22	4		4
23	6		6
24	12		12
25	22		22
26	8		8
27	17		17
28	9	1	10
29	6		6
30	6		6
			93= 45,8%
31	6		6

<sup>1258</sup> Una cuestión que no debemos dejar de comentar es la sombra de sospecha que se extendía hacia una parte importante de la población, de forma que determinados comportamientos en otras circunstancias normales, observados por los agentes de Falange, se convertían en reuniones de conspiración; en otras ocasiones eran denuncias anónimas sobre lo que se quería interpretar como reuniones clandestinas y que una vez investigadas quedaban en nada. En el archivo hay muchos ejemplos de lo que aquí señalamos AMA. Of. Sal.818. 4-VI-1941. (Juez Militar Permanente nº 3. Cieza). Un grupo de personas, entre ellas una mujer se encuentran por la noche en un domicilio que resulta ser una tienda de ultramarinos propiedad de una persona que había sido represaliada por socialista.

<sup>1259</sup> En la obra de MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...* op.cit. págs. 315 y 329, existe una comparación de cargos de CNT y UGT en relación al compromiso con la República y las sentencias posteriores impuestas, en este trabajo parece que hay una cierta tendencia hacia UGT, pero creo que es una desviación estadística porque los cargos de UGT superaron con creces a los de CNT cuyo compromiso político con las instituciones fue mucho menor.

32	10		10
33	5		5
34	8	2	10
35	3	1	4
36	7	4	11
37	6		6
38	6		6
39	4		4
40	5	1	6
			68=33,6,4%
41	5		5
42	1	2	3
43	1	1	2
44	3		3
45	4		4
46	6		6
47	3		3
48	2		2
50	3		3
			31=15,2%
53	1		1
54	3		3
55	2		2
57	2		2
59	1		1
60	1		1
64	1		1
			11=5,4%
191		12	203

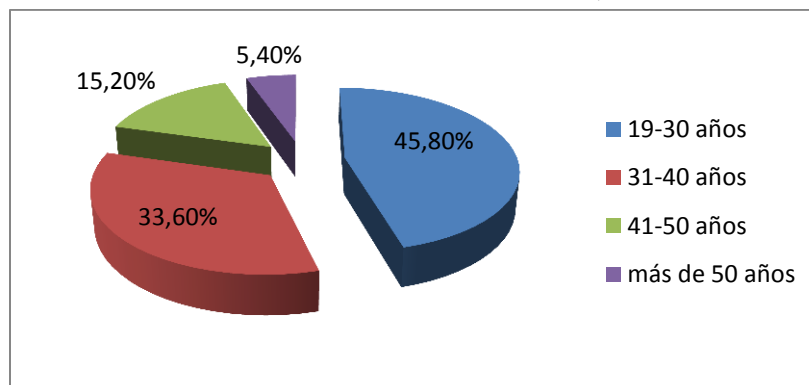
**Tabla nº 107**  
**EDAD DE LOS ENCAUSADOS POR BLOQUES**

	19-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	MÁS 50 AÑOS	
<b>CNT</b>	21	34	8	3	66=32,5%
<b>UGT</b>	22	6	6	3	37= 18,2%
<b>COMUNISTA</b>	26	10	4	1	41=20,2%
<b>SOCIALISTA</b>	6	9	7	2	24= 11,9%
<b>JSU</b>	8				8 = 3,9%
<b>REPUBLICANO</b>	8	8	6	2	24= 11,9%
<b>FALANGISTAS</b>	2	1			3 =1,4%
	93	68	31	11	203
	45,80%	33,60%	15,20%	5,40%	

Pareciera lógico encontrar que la edad preponderante entre los acusados era de juventud y sí es, el bloque mayoritario de encausados (Tablas 92 y 93 y gráfico 32) se sitúa entre los 19 y los 30 años y significa el 45,8% del total, seguido del siguiente bloque de edad el de los 31 a 40 años con el 33,60%. Siendo el resto de encausados menos representativo: entre 41 y 50 años hay un 15,20% y un

5,40% los mayores de 50 años. Resumiendo podemos decir que los encausados menores de 40 años ocupan casi el 80%.

**Gráfico nº 31**  
**EDAD ENCAUSADOS POR BLOQUES**

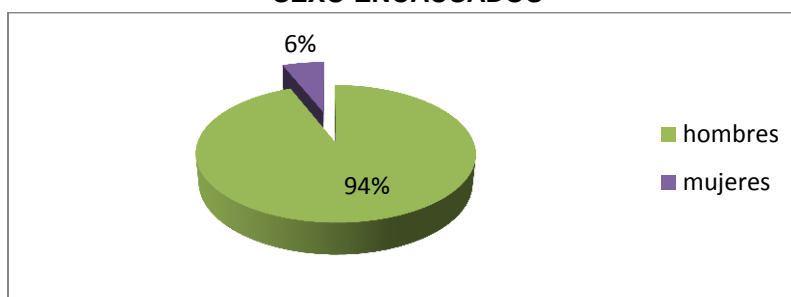


Los encausados más jóvenes pertenecen al Partido Comunista, UGT y CNT, en el bloque de 31 a 40 años más de la mitad de los componentes del mismo son de CNT, seguido de lejos del resto de afiliaciones políticas y sindicales. Únicamente en el grupo de 41 a 50 años hay un reparto casi proporcional entre todos los encausados, no existiendo clara ventaja de ningún grupo político.

#### 6.4.2. Sexo de los encausados

Con respecto al sexo de los encausados es mayoritariamente masculino en el 94% de los casos<sup>1260</sup>.

**Gráfico nº 32**  
**SEXO ENCAUSADOS**



<sup>1260</sup> MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...*-op.cit. 272. Establece una comparación por sexos a nivel provincial de los procesados: 3,3% mujeres y 96,7% hombres y aporta el dato a nivel nacional: 8,7% mujeres y 91,3% hombres.



**Tabla nº 108**  
**SEXO DE LOS CONDENADOS**

<b>HOMBRES</b>	191	94%
<b>MUJERES</b>	12	6%
	203	

### 6.4.3. Estado civil

Y en relación al estado civil, el 67% de los encausados está casado, hay un porcentaje muy pequeño del 2,5% de viudos y el resto el 30,5% está soltero

**Tabla nº 109**  
**ESTADO CIVIL ENCAUSADOS**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>SOLTEROS</b>	58	4	62	30,5%
<b>CASADOS</b>	131	5	136	67%
<b>VIUDOS</b>	2	3	5	2,5%
	191	12	203	

### 6.4.4. Empleos

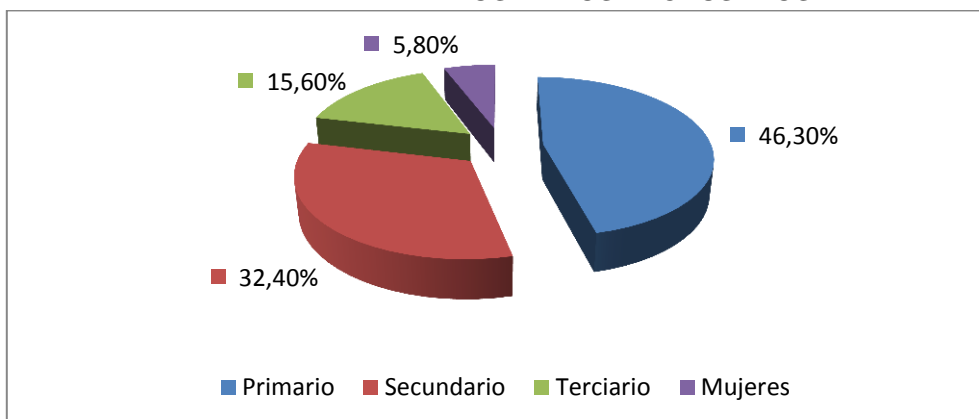
El ámbito de las características profesionales, los empleos y cualificaciones profesionales de los encausados, destaca el número de braceros y jornaleros que son el 38% (Tabla 35) y dentro de este bloque los miembros de CNT ocupan el 50%, seguido de UGT y Partido Comunista. Otro bloque destacado es el de los albañiles que son el 6,5% y que se encuentran repartidos entre los partidos y sindicatos de izquierdas; el grupo de los agricultores con el 7% es destacable que también se encuentra repartido entre todos los partidos, con una cierta mayor presencia en UGT. El gremio de chóferes con el 5,4% tiene singular presencia y destaca en CNT. A continuación tendríamos a los camareros con 3%, los carpinteros-aserradores, panaderos, barberos y maestros con un 2,5% cada grupo. Y ya vendría una larga lista de oficios con mayor presencia en los sindicatos y partidos de izquierdas. Los republicanos tienen más afiliados entre los maestros, médicos, practicantes, comerciantes, industriales, exportadores y agricultores. El grupo de las mujeres siempre aparece bajo el epígrafe de sus labores y ocupa un 6%.

**Tabla nº 110**  
**EMPLEOS DE LOS ENCAUSADOS**

	<b>REPUBLI CANOS</b>	<b>FALANGI STAS</b>	<b>P.COMUNI STA</b>	<b>JSU</b>	<b>P. SOCIALISTA</b>	<b>UGT</b>	<b>CNT</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Braceros y jornaleros</b>	5		17	6	3	12	34	77
<b>albañil</b>			2		4	3	4	13
<b>agricultor</b>	3		1	1	1	5	3	14

molinero	1							1
labrador						1		1
carrero						1	2	3
chofer				1	2	2	6	11
Carpintero- aserrador			1			2	2	5
electricista			1		2	1		4
mecánico							2	2
camarero			1		2	1	2	6
metalúrgico			1					1
pintor							1	1
tornero			1					1
panadero	2		1			2		5
barbero	1		3			1		5
relojero					1	1		2
peletero						1		1
frutero	1		2					3
vinatero			1					1
comerciante	1				2			3
industrial	2							2
viajante			1					1
exportador	1						1	2
Corredor frutas					1	1		2
médico	1							1
practicante	1				1			2
Auxiliar farmacia			1			1		2
veterinario		1						1
maestro	4	1						5
Funcionario correos- telégrafos			1				2	3
Escribiente ayuntamiento		1	1		1			3
militar			1					1
estudiante			2					2
Obras públicas			1					1
forestal					1			1
Sus labores			2		1	2	7	12
	24	3	41	8	24	37	66	203

Gráfico nº 33  
EMPLEOS DE LOS ENCAUSADOS



Con respecto a los oficios y o empleos que desempeñan los encausados<sup>1261</sup>, (Gráfico 35) hemos recurrido a la clasificación que realizamos en el Tema 1, sobre la estructura social de los habitantes del pueblo. No existen muchas diferencias. La mayoría de los encausados el 46,3% pertenecen al sector primario y dentro de este hay un 38% de jornaleros y braceros de los que los afiliados a CNT son el 50% y en menor medida al resto de partidos. Los pertenecientes al sector secundario (32,4%), formado mayoritariamente por todos los oficios, se encuentra muy repartido entre todas las sindicales y los partidos, siendo la menor implantación entre los republicanos. En el sector terciario (15,60%), destacan los afiliados al Partido Comunista y a los partidos republicanos y en menor medida a las sindicales y al Partido Socialista. El cuarto segmento es el de las mujeres que aparecen bajo el epígrafe de sus labores y significan en 5,9% de los encausados, siendo mayoritaria su adscripción a CNT, más de la mitad y el resto muy repartido, menos a partidos republicanos.

## 7. LAS SENTENCIAS

### 7.1. Cronología de las sentencias

Tabla nº 111  
FECHAS DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS

	1939	1940	1941	1942	1943	1944
<b>Enero</b>					5	2
<b>Febrero</b>				5	3	1
<b>Marzo</b>				3 + (32*)	10	3
<b>Abril</b>		2 + (32*)		8	6 + (32*)	34*
<b>Mayo</b>				7	6	
<b>Junio</b>				6		
<b>Julio</b>		1			4	
<b>Agosto</b>				15		
<b>Septiembre</b>					1	
<b>Octubre</b>	8		3	4	3	
<b>Noviembre</b>			2	3		
<b>Diciembre</b>			2	4	2	
	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>55</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

- Esta sentencia es la cuarta después de haberse anulado tres juicios anteriores en 1940, 1942 y 1943

<sup>1261</sup> MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...* op.cit. pág 257. Hace una clasificación singular al extraer los oficios de chóferes, ferroviarios, barberos y enseñantes, en su relación los años de sentencia y las penas de muerte. La misma consideración establece únicamente para los enseñantes (pág.261)

**Tabla nº 112**  
**FECHAS SOBRESEIMIENTO**

	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero					1	2
Febrero					1	44*
Marzo					1	
Abril					6	2
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre					1	
Octubre						
Noviembre			1			
Diciembre						

- Dos expedientes de Diligencias previas de abril de 1939

Aunque en 1939 se celebran 8 juicios y se emiten las correspondientes sentencias, los años clave y con más sentencias son 1942 con 55 y los siguientes de 1943 y 1944 con 40 cada año. En medio se sitúan los años 1940 con tres escasas sentencias (una de ellas la primera del S.2312) y 7 sentencias en 1941 entre los meses de octubre a diciembre.

## 7.2. Jueces instructores

Las instrucciones de los sumarios se inician en el Juzgado de Mula a partir de mayo de 1939, en el que se inicia el más importante de los Sumarios, el nº 2312, que reúne a 32 encausados, aunque más adelante se unirán dos acusados más y de este sumario se desgajarán hasta 4 partes distintas, siendo su principal juez instructor Guillén Martínez. Como es conocido, de Mula se derivaron los sumarios para su instrucción definitiva a Cieza que es el lugar en el que se instruyeron el 84% de los sumarios y el resto en algunos juzgados de Murcia. A continuación reflejamos una tabla nº 99 con los jueces instructores y el número de sumarios que resolvieron.

**Tabla nº 113**  
**JUECES INSTRUCTORES**

JUZGADO	JUEZ INSTRUCTOR	Nº SUMARIOS	
Mula	Guillén Martínez	S.2312, S.2313, S.2296	3
	Luis Pascual del Riquelme	S.4534	1
	Juan Guillamón Martínez	S.2215, S.2216	2
	José Manuel Wamba	S.7832	2
Cieza	Juan López Buendía	S.2.7349	1
	José Semitiel Zamorano	S.9250, S.10.693, S.3857, S.10543, S. 2.9852, S. 9255, S. 2315, S.452, S.2317, S. 2309, S. 2214, S. 3210, S. 2674, S. 2297, S. 10446, S.12082, S. 12043, S. 10543, S.3207, S. 2316, S.2307, S. 2305, S. 2826, S. 2293, S. 2836, S. 778-43, S. 2308, S. 2481, S. 10745, S. 4964, S.10765, S. 11178, S. 3219, S. 6792, S. 10767, S. 2215, S. 10614, S.3211, S. 9258, S. 3212, S. 9254, S. 2302, S.	

		12070, S. 3461, S. 3209, S.6530, S. 7832, S.9246, S.9243, S.3705, S.3213, S.11109, S.12042, S.9241, S.10434, S. 2303, S. 2.8420, S.2.7349, S. 11178, S. 2310, S. 9099, S. 3214, S.9247, S. 3205, S.2304, DP.3399	66
<b>Murcia</b>	Bañón y Bañón	S.2.9948	1
	Francisco Pellicer Carrillo	DP.10-42, S. 454-43	2
	Carlos García Belmonte	S.3612	2
	Manuel Manzanás	S.2838, DP. 3399	2
	Rafael Camacho Blaya	S.2215, S.2216	2

No fueron muchos los jueces instructores de las causas que afectaban a los encausados de Archena. Las primeras causas se iniciaron en el juzgado de Mula en el que se incoaron 9 expedientes y participaron 5 jueces. Después las causas pasaron a la jurisdicción de Cieza y en la que un solo juez José Semitiel Zamorano participó en el 78,5% de todas ellas que afectaron a los encausados archeneros, con la instrucción de 66 sumarios. A la vista de los expedientes y del tratamiento administrativo de los mismos, se trataba de un juez meticoloso que intentaba no dejar pasar por alto las cuestiones procesales, recriminando y llamando la atención permanentemente al ayuntamiento para que remitiera con prontitud los informes que se le pedían y sobre todo se enfadaba mucho cuando en las vistas previas no acudían los testigos que habían firmado las acusaciones y mandaba oficios al ayuntamiento recriminando que no controlara ese aspecto<sup>1262</sup>.

<sup>1262</sup> Era este juez era natural de Cieza, nació en 1916 y murió en 2010. Su padre era propietario y comerciante. Era el único varón de cuatro hermanos, debido a la muerte prematura de su padre no pudo terminar los estudios de Derecho que estudiaba en Granada por tener que encargarse del negocio familiar. Desempeñó cargos políticos en el Ayuntamiento de Cieza: fue concejal en la Comisión Gestora de 1939-1940 (con cargo de teniente de alcalde, siendo el más joven) hasta que fue nombrado alférez jurídico. Alcalde desde 19-12-1944 a 11-06-1948 (42 meses), siendo el alcalde más duradero del primer franquismo y posteriormente de 1952 a 1957, sin más presencia política. Causó baja en el cuerpo jurídico militar en 23-11-1942.

Se casó con Gracita Serra, hija de Fulgencio Serra, juez municipal asesinado en la cárcel de Cieza en 1936 por una turba descontrolada. Fue titular de un comercio de comestibles, otro de tejidos y confección, y otro de artículos de regalo. También gestionaba una agencia de seguros.

Estuvo muy vinculado a movimientos apostólicos, especialmente al movimiento de cursillistas del que fue uno de sus responsables locales, interviniendo en conferencias de contenido religioso en cursillos y en otros ambientes. Fue, por ejemplo, socio protector del Club Juvenil Atalaya en sus orígenes, que se legalizó como club parroquial al amparo del Concordato. Y colaborador activo de Cáritas.

En sus últimos años, colaboró activamente con el Teléfono de la Esperanza, cuya sede en Cieza estuvo en un local de su propiedad, siendo el quien atendía diariamente a las personas solicitantes de ayuda durante varios años. Murió muy mayor, posiblemente nonagenario. Fue en sus últimos años una persona con sensibilidad por los problemas de la juventud y por la justicia social, buscando siempre una respuesta dentro de los cánones del vaticano, pero en su versión progresista posconciliar. Agradezco este breve apunte a José Marín Marín, gran enamorado de Cieza, su pueblo. Vid. también: MARÍN NICOLÁS, M.E., *Cieza durante la Dictadura Franquista: Política y sociedad en la Postguerra*, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Dir.), "Historia de Cieza", vol.V., pág.70, Ed. Compobell. Murcia, 1995)



El juez Semitiel, tercero por la izquierda

El tercer bloque de sentencias se iniciaron en varios juzgados de Murcia, incoándose 9 expedientes y la participación de 5 instructores.

### 7.3. Presidentes de tribunales

Tabla nº 114  
PRESIDENTES DE TRIBUNALES SENTENCIADORES

NOMBRE	Sumarísimos	Nº Sumarios	Fechas	PERSONAS SENTENCIADAS
Coro. Sarabia Leonis	S.9250 S.10745 S.2310	3	Dic.1942 Jun.1942 Marz.1943	1 1 1
Coro. Llorens	S.10693	1	Jul.1940	2
Coro. Milla Tuero	S.10693	1	Nov. 1942	2
Coro. Lecanda (a)	S.2294 S. 2303 S. 10643 S.3205	4	Jun.1942 Nov. 1942 Dic. 1942 Ene. 1944	1 1 1 2
Coro. Melgar Villarejo	S.2312 S.2313 S.2296	3	Abril.1940 Abril. 1940 Abril. 1940	32* 1 1
Coro. Alarcón Cánovas	S.2312 S.2481 S.3208 S.2302 S.10664 S.7349 S.9099 S.9948	8	Marz. 1942 Febr..1942 Febre. 1942 Oct.1941 Oct.1941 Nov. 1942 Agost.1942 Mayo.1942	32* 1 1 1 1 1 4 1
Coro. Egea Garríguez	S.2215 S.2312 S.4964 S.6792	4	May.1942 Abril. 1943 Marz.1943 Jul.1943	1 32* 1 1
Coro. Gutiérrez Dávila	S.2312	1	Abril. 1944	32
Coro. Ros Ruiz	S.10543	1	Abril.1942	1
Coro. Aznar Aznar	S.9255	1	Marz.1942	1
Coro. García Tomás	S.2315 S.3210 S.2674 S.2308 S.4964 S.7832	8	Feb. 1942 Ene. 1940 Abril.1942 Nov.1941 Feb.1942 Oct.1941	1 1 2 1 1 1

	S.10434 S.9247		Agost.1942 Marz.1943	1 7
<b>Coro. González</b>	S.2309 S.11178 S.2304	3	Abril.1943 Ene.1943 Oct.1943	1 1 2
<b>Coro. Súcar Martínez</b>	S.447	1	Marz.1944	1
<b>Coro. Sacanell Lázaro</b>	S.2214 S.2218 S.2481 S.2220 S.2216	5	Oct. 1939 Oct.1939 Oct.1939 Oct.1939 Oct.1939	4 1 1 1 1
<b>Coro. Palao Palao</b>	S.2297 S.3211	2	Agost.1942 Oct.1942	12 3
<b>Alf. Pascual de Riquelme</b>	S.4534	1		1
<b>Coro. Tejedor Fernández</b>	S.3207 S.10.767 S.3214	3	Abril. 1942 May. 1942 Abri. 1942	1 1 4
<b>Coro. García Monet (Bonet)</b>	S.2307 S.10765 S.3705	3	May.1942 Juni.1942 Mayo.1942	1 1 1
<b>Coro. Hernández Tarruella</b>	S. 3612 S.11109	2	Dic. 1941 May.1942	1 1
<b>Coro. Calvo García</b>	S.1675	1	May. 1943	4
<b>Coro. Anadón Mayayo</b>	S.2215	1	Nov. 1939	1
<b>Coro. Torrecillas</b>	S.9254 S.9246	2	Feb.1942 Feb.1942	1 1
<b>Coro. Ampliato</b>	S.5302	1	Jul.1940	1

- Se anula la sentencia por el Auditor y hay que repetir el juicio

Hay 23 presidentes de Sala (todos con la graduación de coronel, menos uno que es alférez) que atienden 60 Sumarios (sumarísimos) y que afectan a 244 personas<sup>1263</sup>. Los 60 sumarios están divididos en 44 individuales, 5 que afectan a 2 personas; 1 que afecta a 3 personas; 4 que afecta a 4 personas; 3 que afecta a 32 encausados; 1 de 34 encausados; 1 que afecta a 7 personas y 1 que afecta a 12 personas (Tabla nº 100).

#### 7.4. Vocales

Como puede verse en la siguiente tabla 101 intervienen 46 capitanes distintos en su función de vocales del tribunal. Aunque hay dos ellos el Capitán Fernández Fernández y De Antonio Fernández que destacan con 13 participaciones, seguidos del capitán Sánchez León con 12 y los también capitanes García Ratia y García de Arbolaya con 10 participaciones.....

**Tabla nº115**  
**VOCALÉS MIEMBROS DE TRIBUNALES SENTENCIADORES**

CAPITANES	Nº VECES ACTÚAN EN TRIBUNAL	CAPITANES	Nº VECES ACTÚAN EN TRIBUNAL
Fernández Fernández	13	Sánchez Gómez-Carnicero	2
De Antonio Fernández	13	Carreres González	2
Sánchez León	12	Pons Massot	2
García Ratia	10	Gómez Alcedo	1
García de Arbolaya	10	Salas Abad	1

<sup>1263</sup> Sobre la Justicia Militar véase GIL,P.: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*, Edc. B, Barcelona,2004.

Cubillas Vila	9	Alonso Poza	1
Torrecillas Urbano	8	Pons Massot	1
Martínez Martínez	8	Perpiñá Rodríguez	1
Navarro Mínguez	8	Gómez Garrido	1
Galván Cáceres	6	Romera manchado	1
Esteve Conejero	6	García Benavente	1
De la lama Cereceda	5	Algora Marco	1
Fort Viso	5	Carreres González	1
Soria Valero	5	Carrasco González	1
Villalobos Ventura	4	Pereira Morante	1
Muñoz Villalonga	4	Gómez Ortiz	1
López Navarro	4	Llamas del Toro	1
Gil Moreno	3	Gutiérrez Fernández	1
Romero Garrido	3	Andón Lledó	1
Gascó Pascual	3	Sánchez Marín	1
Esteban Ruiz	3	Michaus Berecoches	1
De Miguel Merino	3		
Rivero Suárez	3		
López Buendía	2		
Egea Garríguez	2		

## 7.5. Ponentes

Los ponentes en los tribunales sentenciadores (tabla 102) de los sumarísimos son únicamente 11 y están concentrados mayoritariamente en los capitanes (tenientes aparecen en algunos sumarios) Sánchez Olmo-Espinosa y De Domingo y Peón con 14 ponencias cada uno y asimismo el teniente Ferrer Sama con 11 ponencias. El resto se queda a cierta distancia.

**Tabla nº 116**  
**PONENTES EN TRIBUNALES SENTENCIADORES**

Capitanes y tenientes	Nº VECES ACTÚAN EN TRIBUNAL
Sánchez Olmo-Espinosa	14
De Domingo y Peón	14
Ferrer Sama	11
Fernández Prieto	6
Seijas Martínez	4
Martínez Carrasco	4
Avilés López	4
Redondo	1
Capdepon Icabalceta	1
Sarabia	1
Salar Fernández	1

## 7.6. Fiscales

A los fiscales (tenientes y alférez de complemento en la mayoría) son personas incorporadas a la función jurídica por su condición de letrados en la vida civil y únicamente actúan 7 para los 60 sumarios, con gran concentración como se puede comprobar (tabla 103). El teniente Atienzar Cremades es el que más interviene en 16 sumarios, seguido del alférez Mínguez Delgado con 14; Miguel



Alcaraz y Ladrón de Guevara con 12 cada uno. El resto de fiscales: González Conde interviene en 4 ocasiones, Gaubert en 2 y Gallardo Ros en 1.

**Tabla nº 117**  
**FISCALES EN TRIBUNALES SENTENCIADORES**

TENIENTES Y ALFEREZ	Nº VECES ACTÚAN EN TRIBUNAL
Atienzar Cremades	16
Mínguez Delgado	14
Arnal Alcaraz	12
Ladrón de Guevara	12
González Conde	4
Gaubert Alpañes	2
Gallardo Ros	1

Después del análisis confrontado del contenido de los sumarios hemos podido comprobar que los cargos que utilizaba el tribunal militar para dictar sentencia eran muy parecidos y en algunos casos idénticos a los que empleaba el fiscal; aunque en numerosas ocasiones las peticiones de condena del fiscal eran más duras que las finalmente impuestas, lo que motivó varias revisiones de sumarios a criterio del auditor. Además, el fiscal aportaba como pruebas inculpatorias vagos testimonios de vecinos y otros de familiares directos de los asesinados en la madrugada del 17 de octubre, de escasa validez por su relación directa y por las ansias de venganza. Las acusaciones consistían en una mezcla de rumores públicos y creencias particulares sin ningún tipo de interés, en la mayoría de casos, por demostrar de forma efectiva la culpabilidad.

### 7.7. Defensores

Los defensores, tenientes en su mayoría, son el último eslabón de la cadena y con poca o nula intervención, podríamos decir que la que le dejaban (tabla 104). Participan un total de 18 defensores diferentes para los 60 sumarios, aunque solamente el teniente Martínez Rivera interviene en 32 sumarios, más de la mitad; con cierta presencia están los tenientes Díez Grech con 5, Salmerón Fernández con 4 y Ros Jiménez y Martínez Guirao con 3 cada uno, y un largo ect., hasta los 18.

**Tabla nº 118**  
**DEFENSORES EN TRIBUNALES SENTENCIADORES**

ALFEREZ	Nº VECES ACTÚAN EN TRIBUNAL	ALFEREZ	Nº VECES ACTÚAN EN TRIBUNAL
Martínez Rivera	32	López Buendía	1
Díez Grech	5	Giménez López-Pérez	1
Salmerón Fernández	4	Sextelo González	1
Martínez Guirao	3	Burne Bermejo	1
Ros Jiménez	3	Calvo Navarro	1
Segura Sánchez	2	Meseguer Martínez	1
Velasco escudero	2	Jiménez Jiménez	1
Lago Fernández	1	Alfonso Rodríguez	1
Wamba	1	Romero Juliá	1

Las peticiones que elevaban los defensores eran de carácter genérico que, en ocasiones, apenas conocían el sumario y lo que hasta la fecha ha venido denominándose, las defensas de los procesados en los sumarísimos de la Jurisdicción de Guerra del Franquismo durante el periodo 1936-1964 no eran, ni pueden ser consideradas como tales. Ya que entre otras muchas conculcaciones y violaciones contra el derecho de gente, que la Dictadura y sus seguidores llevaron a cabo, este del derecho a la defensa de los acusados y la libre elección de abogado, estuvo interferida, mediatizada y controlada por el Poder Público – autoridades judiciales militares, designadas por Franco– y han de considerarse en la práctica como formalmente inoperantes, entre otras razones, por romper, con el esquema procesal y universal, de que en el juicio, la acusación y la defensa, esto es las partes, al menos dialécticamente- han de ser iguales y poder utilizar las mismas armas<sup>1264</sup>.

Se había suspendido la facultad de libre elección de defensor por los acusados, sin que ninguna norma legal lo autorizase, además se había creado, lo que se llamaba "un equipo de defensores" compuesto por unos 25 oficiales honorarios del cuerpo jurídico militar, nombrados por el auditor de guerra, dependiente directa jerárquica y orgánicamente del mismo, con lo que los encartados quedaban privados de su derecho a elegir defensa y de toda garantía procesal<sup>1265</sup>.

En definitiva, el defensor no era una figura de peso en el procedimiento militar y sobre todo porque actuaba como un mero trámite de apariencia de legalidad, pero no contribuía a dotar de garantías procesales al inculpado, como mucho se limitaba, en la mayoría de los casos, a pedir "clemencia" y "justicia" al Consejo de Guerra, solicitando una pena inferior a la solicitada por el fiscal militar.

<sup>1264</sup> DEL ÁGUILA TORRES. J.J. Las supuestas defensas en los consejos de guerra sumarísimos del Franquismo: 1936-1945, *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo (Taller 9)*, celebrado en Barcelona del 21 al 22 de noviembre de 2013, pág.2

<sup>1265</sup> *Ibidem, op.cit.*, 19

Hay una coletilla que nos han contado algunos de los familiares de encausados que “a su vez les contaron a ellos” sobre la actitud del defensor y es que en muchos casos pronunciaba las mismas palabras ante los requerimientos del Tribunal: “*Nada, señor*”; sin embargo en la mayoría de los sumarios consta un texto que se repite: “*Que no están suficientemente probados los hechos que se le imputan a su patrocinado*” ..

## 8. LAS DENUNCIAS Y LOS DENUNCIANTES

Las denuncias particulares sustentaron la represión franquista. Sin la implicación de una parte de la sociedad civil, la labor represora hubiera alcanzado unas cotas infinitamente menos elevadas. Unos por venganza por los sucesos de la retaguardia, otros por viejos odios familiares y personales que muchas veces se remontaban en el tiempo, también por agradar a las nuevas autoridades y, de paso, limpiar el pasado propio o el de algún familiar, por convencimiento y agradecimiento al régimen que había terminado con la pesadilla de la subversión social y el ataque a la Iglesia Católica. Siempre hubo quien pensaba beneficiarse económica o laboralmente de su denuncia o declaración. Todos estos condicionantes pesaron en las denuncias. Así, de una manera continuada a lo largo de los años 1939 a 1944 las denuncias y delaciones arraigaron en el pueblo en el que todo se justificaba por lo sucedido durante la guerra, pero sin especificar qué era lo sucedido ni la parte que al denunciante le había correspondido. Lo que sin duda vino a quebrar las relaciones vecinales para mucho tiempo<sup>1266</sup>.

Las denuncias no sólo sustentaron el aparato legal represor directo creado por el franquismo (consejos de guerra, responsabilidades políticas, depuraciones de funcionarios, en especial a los maestros...), sino que sirvieron para marcar los territorios del poder, en el que los rojos pasaban a ocupar el escalón más bajo de la sociedad civil y veían cómo algunos de los denunciante subían en el escalafón social-falangista y ocupaban espacios de poder y control que nunca hubieran soñado alcanzar. Esta era una de las estrategias utilizadas tanto en las colas de los establecimientos, como a la hora de pedir trabajo a las mujeres en las fábricas y a los hombres en la huerta. Muchos de los denunciante únicamente lo hicieron para congratularse con las nuevas autoridades y en ocasiones para ocultar o tapar un determinado pasado. Este sistema policial, se aplicó, en ocasiones sin clemencia, a los enfermos que necesitaban permiso para ser tratados fuera del pueblo y que una denuncia había generado un expediente, convertido en sumario y por tanto encausado y a muchos la muerte, en especial a algunos tuberculosos. Si la represión franquista alcanzó tal magnitud se debió a su alimentación a través de las denuncias<sup>1267</sup>.

---

<sup>1266</sup>CENARRO, Á.: “Matar, vigilar y delatar la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, 44, 2002, pp. 65-86.

<sup>1267</sup>FABRÉ, J.: “La delació dins la repressió franquista de postguerra”, *L’Avenç*, 75, 1984, pp. 30-39.  
CASANOVA, J.: “Una dictadura de cuarenta años”, en CASANOVA, J.; ESPINOSA MONTERO, F.; MIR,

¿Existieron denuncias falsas? al leer los sumarios, tenemos que afirmar que sí. El problema radica en poder comprobar su veracidad. Decimos que sí, porque en varias ocasiones el denunciado alude a que el denunciante lo ha hecho movido por rencor<sup>1268</sup>, que viene de un conflicto anterior a la guerra o incluso –los más— ocasionado durante la guerra<sup>1269</sup>. De forma que se magnifica el contenido del hecho en sí: “*que la guerra aún no se ha terminado que cuando los presos salgan de la cárcel, tendremos otra más grande*<sup>1270</sup>” “*volveremos*<sup>1271</sup>” “*contra la bandera*<sup>1272</sup>”, “*ha difamado al alcalde*”, “ha blasfemado en público” ha expresado “*ya volverán los míos otra vez y verás*”, “*que Hitler había huido porque Alemania se encontraba destrozada y dentro de unos meses estaría de nuevo la*

---

C. y MORENO GÓMEZ, F.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, op. cit., pp. 28-33;

DOMÉNECH, I. y VÁZQUEZ, F.: *La repressió franquista a L'àmbit local. Manlleu (1939-1945)*, op. cit, pp.

126-147.

<sup>1268</sup> En el S.2312, podemos leer el alegato que realiza el encartado Calixto Poveda contra Alfonso Carrillo Sáez que lo ha denunciado por un incidente que ocurrió durante el periodo de guerra y le prometió que se vengaría.

<sup>1269</sup> Existen bastantes estudios en los que tras analizar los sumarios se puede señalar que la venganza, el odio, y el rencor formaran parte de muchas de las delaciones y denuncias. Hemos escogido como muestra el estudio realizado por ORTIZ HERAS, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Siglo XXI, Madrid, 1996. También se puede examinar por la proximidad a que se refiere BALSALOBRE, D.: Sumario 676-Mu; la venganza de Falange en Murcia, en *Tiempos de silencio*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Ed. Fundación d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, Valencia, 1999, págs. 182-186.

<sup>1270</sup> Esta frase se la oyó –supuestamente- decir Pedro Pay a su vecina Josefa Alcolea Polo (S.2836), la denunció y aprovechó la misma denuncia e incluyó al hijo que según él había sido secretario del PCE. Esta mujer falleció a los 60 años por paludismo antes de que se celebrara el juicio. Posteriormente sería sobreseído el caso por fallecimiento.

<sup>1271</sup> A Francisco López Morales “el blincos” (S.2481) de CNT y acusado de participación en extorsiones y de intentar dar paseo a los sacerdotes Amable y a su hermano Matías Martínez, le aumentaron la condena ostensiblemente porque cuando se lo llevaban en un camión, junto a otros presos desde el campo de concentración a la cárcel de Mula gritó: ¡viva la libertad!! ¡volveremos!! Fue recogido en una denuncia de falange que se incorporó al sumario. Resultó condenado a 9 años de prisión mayor. En un acto parecido de despedida de prisioneros Carmen López Morales fue denunciada por un agente de Falange por haber proferido la frase, puño en alto: “salud, viva la libertad, ya vendrán los tiempos nuestros”, dirigida a su hermano. Fue encartada (S.2826) porque la frase la realizó poseída de gran calor e indignación y en actitud amenazadora. Pasó un año en prisión y en marzo de 1944 se decreta que no existen cargos y en todo caso, algún tipo de sanción gubernativa.

<sup>1272</sup> A Pascual López López “atalías, S. 6792, le acusó uno de los familiares de los sacerdotes asesinados que ese día al pasar por la puerta de su establecimiento el “negro dientudo”, uno de los implicados en los asesinatos le dijo “ a quién toca esta noche”, y como ocurrió esa noche, precisamente esa noche las muertes, fue condenado y no bastando este argumento, el mismo denunciante arguyó, ya acabada la guerra que en una procesión al paso de la bandera española no la saludó y esto último le valió más condena (6 años y un día) y que su casa era un centro de reuniones marxistas; él siempre fue de Unión republicana. A Andrés Molina Guardiola (S.2.11178), le condenaron porque alguien le oyó decir al enterrador que iba a dar sepultura a los asesinados: “hacerla bien grande que después vendrán 200”, fue condenado a 6 años y un día de prisión mayor.

*República...y Negrín estaba esperando en Francia*<sup>1273</sup>.....también lo que puede considerarse como una amenaza que se conserva durante años. Es lo que ocurrió con la amenaza formulada tras mantener una discusión por Juan Pedro Alcolea López “el Barcelona” contra Raimundo Carrasco Avilés: “*tú te mereces que te maten*”. Lo que fue considerado por Falange generadora del expediente como inducción al asesinato y en consecuencia pedía su procesamiento<sup>1274</sup>. En otras muchas ocasiones son los rumores<sup>1275</sup>: “*se sabe que...*” “*en el pueblo se dice que estuvo allí...*”, “*se le relaciona con fulano que era de...*”, el uso de la “*vendicta pública*” aparece en muchos de los sumarios, es como el manto que todo lo tapa<sup>1276</sup>. La rumorología fue una de las columnas fundamentales de las denuncias.

Los agentes de investigación y los voluntarios que Falange puso a disposición del ayuntamiento con tal de congratularse con el régimen, estaban atentos a cualquier incumplimiento de las nuevas normas. El 24 de julio de 1940 el agente Alfonso Carrillo “*gallina*” denunciaba a Pascual García Garrido porque vio que estaba cruzando la calle en el momento que estaba sonando el himno nacional en radio nacional y no se detuvo para saludar con el brazo en alto, incoando el correspondiente expediente sancionador y remitiéndolo al gobernador.

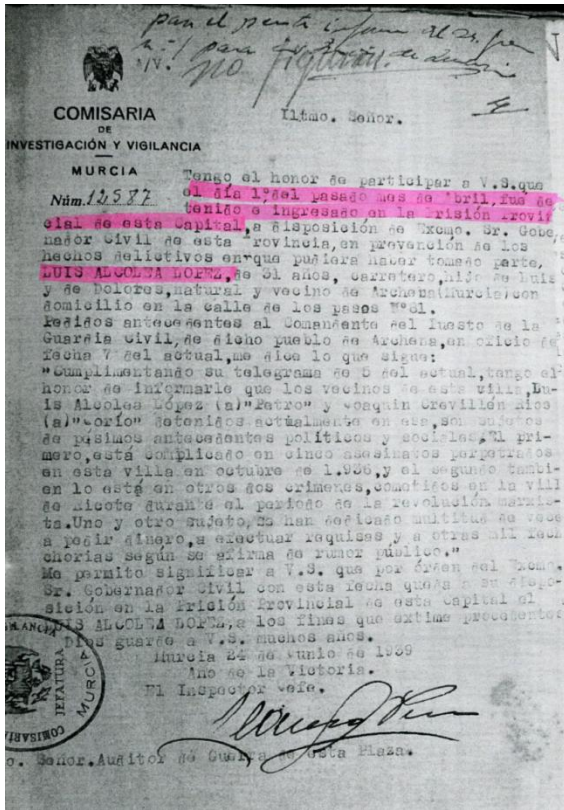
---

<sup>1273</sup> Casi un año después de acabada la guerra, el 16 de febrero de 1940 se ponía la denuncia por esta expresión oída en una taberna, junto a otra que llamó la atención del denunciante.” *Que el dinero de Franco no tenía valor ninguno y que solo se reconocía el dinero de Negrín*”. El denunciante era Joaquín Jara Sarabia, vecino de Ceutí contra Teodoro Baños Valero “Remonomo”. La broma de la denuncia le costó al encausado una condena de 12 años. En la declaración algunos testigos dijeron que estaba borracho...pero no sirvió (S.7832).

<sup>1274</sup> Podemos verlo en S.2303, en que ya se le acusa de ser de CNT y de ser el chofer que se paseaba por el pueblo con calaveras pintadas en su camión y además también se le acusa de pintar RIP en fachadas de los vecinos. Fue condenado a 14 años y un día de reclusión menor.

<sup>1275</sup> FANDIÑO, R.G. El transmisor cotidiano. Miedos, esperanzas, frustraciones y confusión en los rumores de una pequeña ciudad de provincias durante el primer franquismo, Historia y Comunicación Social, 8, 2003, págs.. 77-102.

<sup>1276</sup> Aunque creo que la expresión con la que se utiliza este término en muchos sumarios no es el correcto. Según la RAE, esta expresión se aplica a *venganza* satisfacción de los delitos, que se debe dar por la sola razón de justicia, para ejemplo del público.), mientras que en algunos sumarios viene referida a que todo el mundo lo sabe pero nadie quiere asumir su denuncia, pero es de “dominio público”.



Había veces en que era preciso encontrar un responsable de determinados hechos como ocurrió con Joaquín Gómez Ponce<sup>1277</sup> “joaquinillo” que denunciado por el médico Joaquín Fernández Crevillén como el autor de pintadas con pintura roja en la fachada de su casa y de otros elementos de derechas para significarlos...preguntado el jefe de información de Falange al respecto, reconoce ignorar quién hacía esas pinturas, ni había oído a nadie decirlo.

La “inquina personal” llevó en muchos casos a efectuar denuncias que implicaron la prisión. Tal es la denuncia formulada por uno de los fundadores de Falange en Archena y activista destacado Manuel López Sánchez, estudiante en aquel momento, que en los primeros días de abril de 1939 presentó denuncia contra Rafael Guillamón Riquelme “aliño”, uno de los políticos veteranos desde antes de la República en Archena, sobre un incidente que había tenido con él por portar una pistola y quitarle la recaudación que había obtenido para cubrir gastos de Falange<sup>1278</sup>. Silverio García Garrido “el de la manola” tuvo la mala fortuna de enfrentarse durante la guerra con el médico Enrique Gil Banegas que le acusó de amenazarle y apuntarle con una pistola, el encausado alega que fue porque el médico no quiso atender a su hijo, y al mismo tiempo se enfrentó con Antonio Sáez Carrillo “gallina” al que le requirió una pistola que tenía. Ambas fuerzas unidas, la social, representada por el médico y la policial representada por un

<sup>1277</sup> S.2-10767.

<sup>1278</sup> S. 2216. Rafael Guillamón Riquelme también estaba encausado en el S.2312 por ser responsable político del Frente Popular en el momento de los asesinatos y fue condenado a muerte en el primer juicio, luego conmutada a treinta años.

agente especial de Falange unidas, le llevaron a 12 años de prisión mayor y de nada le sirvió el aval de Pedro Martínez López “*el foña*” uno de los fundadores de Falange<sup>1279</sup>.

También existieron denuncias por actos “presuntos” que habían afectado a personas de derechas como es el caso de la denuncia contra Diego Márquez Guirao acusado de haber provocado la muerte de un vecino, varios meses después, por la impresión que recibió al haberle pedido el encartado la firma de una letra de cambio.

El dolor de unos padres por la pérdida de un hijo llevó a Pedro José y Fuensanta a denunciar a dos compañeros de quintas de su hijo como autores de una supuesta denuncia por “fascista” en el frente y, como consecuencia lo habían hecho desaparecer. La denuncia al acabar la guerra llevó a prisión a los dos soldados denunciados que cuando regresaron de Francia a donde habían logrado huir y llegaron al pueblo se encontraron con el problema<sup>1280</sup>.

Algunas denuncias tenían un carácter interesado como la presentada por Manuel Vera Rojo, de 80 años, contra un grupo de miembros de la comisión de tierras incautadas que se presentaron en su casa a cobrar los jornales por los trabajos realizados en las tierras. Él les acusa de que le robaron todo el dinero que tenía (no coinciden las fechas, ni el relato de los hechos). Manuel murió antes de que se celebrase el juicio y su mujer, a pesar de que redujo la tensión de los sucesos en una nueva declaración, no sirvió para reducir las penas a los acusados que oscilaron entre los 16 y los 12 años de prisión menor<sup>1281</sup>.

A veces las denuncias estaban basadas en supuestos aparentes que podían ser verdad como en el caso del sereno Juan Martínez Ruiz (S. 11.109) que fue acusado de ir por las noches vigilando por las ventanas de los domicilios si se estaba escuchando radio nacional. Lo hacía de forma premeditada en las casas de los de derechas porque era comunista. Fue condenado a 6 años de prisión.

Los guardias rurales y del heredamiento de las acequias se les proporciona un gran poder y lo ejecutan, en muchas ocasiones en exceso, como la denuncia formulada contra Antonia Rizo Rizo, de 47 años, viuda, que estaba fregando en la acequia por estar prohibido y al llamarle la atención profirió una frase que recoge el acta: “*que si mal se estaba con Negrín, mucho peor se estaba ahora con Franco*”. La denuncia la presentó ante el servicio de información de Falange. En

---

<sup>1279</sup> Encartado en el S.320 fue acusado de ser de CNT y atacar a personas de derechas a las que les requisaba las armas.

<sup>1280</sup> La denuncia se presentó el 10 de agosto de 1939 (S.9243). En el juicio que tuvo lugar el 17 de febrero de 1942 los testigos propuestos, declaran a favor de los encausados e incluso los padres denunciadores se retractan en cierta forma. El auditor el 30 de abril de 1943 archivó el caso sin cargos, pero habían pasado casi 4 años de angustia..

<sup>1281</sup> Se trata del S.3214 que afecta a los acusados Antonio Campoy Sánchez “*Hilarito*”, Juan José Rojo Atenza “*Fito*”, Dionisio Miñano López “*Merla*” y José Sánchez Nicolás “*Pisalonas*” que murió en la cárcel de Cieza en espera del juicio el 26 de enero de 1942.

su descargo argumenta la encausada que el guardia le dijo” *que en Archena había una máquina para pelar a las mujeres que fregaban en la acequia*”<sup>1282</sup>.

Muchas denuncias se incoaron de oficio por la comandancia militar al encargar a los funcionarios municipales y de Falange que rastrearán a todas las personas que habían ostentado cargo alguno, tanto en partido como en las organizaciones vinculadas con el ayuntamiento y así surgen bastantes sumarios. Como ejemplo el S.9099 que reúne a los encartados Pedro Pedreño Valcárcel por haber sido del FP y de UGT, a Jesús Luna Rodríguez, tesorero de IR y miembro del FP unos meses, a Máximo Martínez Sánchez, directivo de IR y representante en el FP en julio de 1936 y a José Gómez Lorente por ser del PCE.

La condición de ser de religión protestante era un motivo de denuncia que posteriormente se acompañaba de otros matices como en el caso del capataz de obras públicas José García Díaz, encausado por ser del PCE<sup>1283</sup>.

También hay denuncias por autoridad, es decir, que el peso social, político o militar del denunciante tenía gran importancia. Este es el caso del capitán de intendencia retirado en Archena Clemente de Diego Gómez que en la noche del 19 de julio de 1936 en que su casa estuvo a punto de ser asaltada y fue tiroteada vio entre los asaltantes a Antonio Martínez Montesinos. Una vez acabada la guerra el 29 de julio de 1939, presentó denuncia contra él. Fue detenido, se abrió sumario (9.246) y después de pasar por varias cárceles fue condenado a 9 años de prisión mayor. Lo importante del caso es que al tener que reafirmarse en lo denunciado para el exhorto previo al juicio, a finales de 1941, declaraba<sup>1284</sup>:

*“que no puede precisar si el encartado intervino directamente en el asalto de su domicilio, que tan solamente momentos antes de perpetrarse éste, le vio pasar junto a la casa mirando hacia arriba la ventana y con gesto descompuesto, seguidamente pasaron los demás asaltantes y comenzaron a tirotear el domicilio del declarante... Que aquél suceso no le fueron irrogados perjuicios al dicente”*

---

<sup>1282</sup> Al presentarse la denuncia (S.2293) se aprovechó para acusarla de ser de CNT y haber participado en el saqueo de la iglesia y haberse apoderado de ropas y objetos sagrados. Se marchó a vivir a Campos del Río y murió antes de celebrarse el juicio en agosto de 1942. El archivo de la causa se produjo el 11 de mayo de 1943.

<sup>1283</sup> Fue encausado en el S.3461 y posteriormente también encausado como funcionario de Obras Públicas. En enero de 1942 fue liberado sin cargos. Se vio obligado a reconocer que no era de religión protestante ante la denuncia de que su casa era utilizada como templo. En un oficio del alcalde al Ingeniero Jefe de Obras Públicas le señala: *“siempre ha observado buena conducta en el orden privado y público; políticamente estaba encuadrado durante nuestro Glorioso Movimiento, en el Partido Comunista...su conducta durante el periodo rojo no consta que haya cometido ningún acto delictivo, si bien era afecto a la causa defendida por el Gobierno rojo. En el orden religioso profesaba la religión protestante, de la que era defensor”* (AMA. Of. Sal. 1029, 3-VII-1941).

<sup>1284</sup> Podemos leer la declaración en S. 9246, fol. 29. El encartado era de CNT y eso, por sí solo implicaba una determinada condena.



Por tener en el negocio –en este caso una barbería– ,carteles considerados marxistas fue condenado Luciano Montiel que sería durante unos meses secretario general del PCE<sup>1285</sup>.

Algunas denuncias se originaron después de la guerra como la formulada sobre un grupo de amigos que paseaban por el pueblo a la caída de la tarde cuando fueron acusados de forma anónima de haber colocado carteles subversivos en las tapias de Villarías. Los acusados eran personas de trayectoria derechista a los que les abrieron diligencias previas el 29 de agosto de 1939 y se cerraron el 2 de febrero de 1944 sin responsabilidad alguna<sup>1286</sup>. Este expediente fue origen de un conflicto de importancia entre el SIMP y las fuerzas de derechas del pueblo. Cuando al inicio de las diligencias se fue a detener a uno de los encausados, al veterinario Enrique Jiménez, fue avisado y pudo esconderse bajo la protección del párroco y el alcalde y con la anuencia del sargento de la Guardia Civil. El oficial del SIMP redactó un informe en el que se quejaba de la falta de colaboración de aquellos que se dice que defienden la patria: *“que por elementos que se llaman derechistas de esta se trata de averiguar de dónde dimana la orden de esta detención acordada por este servicio y según manifiestan públicamente al parecer, dicen que averiguado que sea por ellos, procederán a molestar y envolver al denunciante (¿) pues olvidando el interés de la Causa Nacional, dicen que no consiente se moleste a ningún amigo suyo particular”*<sup>1287</sup>.

A veces las denuncias tenían un desenlace inesperado, así le ocurrió a José López Guillamón “el prosa” que denunciado por ser el jefe de los milicianos que custodiaba la estación de ferrocarril de Archena fue detenido en julio de 1939 y aunque contó con los avales de los industriales de la estación Manuel Albert Escandell y José Martínez Jover fue encerrado en campo de concentración e incoado sumario. Estando en prisión atenuada, pendiente de juicio, algunos falangistas le convencieron de que se alistara para la “División Azul” y así lo hizo en 1941. Esto permitió la inclusión de avales de Falange en su sumario que acabó en sobreseimiento en junio de 1943<sup>1288</sup>.

Había especialistas en utilizar las denuncias o delaciones en auténtico beneficio propio. Un comprador de lana llegó al pueblo y le compró lana a un vecino a un precio determinado que se ajustó y se pagó, el comprador siguió comprando lana a otro vecino, al que por la calidad de la lana o por la habilidad del

---

<sup>1285</sup> S.454. Fue condenado a 6 años.

<sup>1286</sup> Los encausados Manuel Alonso Rodríguez (farmacéutico que trabajaba en la farmacia de Gil), Juan José Baeza Campillo “el jarrero”, José Bordonau Más, en intendencia militar, Pedro Ríos Ríos, Julio Auladell Jiménez que había sido inculcado como masón y Enrique Jiménez Díaz, veterinario que fue acusado de colaboracionista con los “rojos”. Se les acusó, además de las trayectorias personales porque paseaban fuera del pueblo sin permiso. (DP.1294).

<sup>1287</sup> Op.cit, fol.3. en informe dirigido por el agente de investigación en fecha 31 de agosto de 1939 al Comandante Jefe del Servicio de Información y Policía militar de Murcia. El agente pregunta si puede seguir con el informe sin temor a presiones caciquiles y amenazas de personas que puedan tener interés en que no se haga una limpieza a fondo, por tener intereses creados con elementos de izquierdas.

<sup>1288</sup> S.12.082. Todavía cuando regresó de Rusia no se había celebrado el juicio.

vendedor tuvo que pagarle más precio, enterado el primer vendedor, denunció ante Falange y la Guardia Civil que el comprador de lana iba desacreditando al régimen y era un propagandista en contra de Franco. Detenido y enviado a prisión hasta que se resolvió el caso, el hombre perdió la lana, el dinero y la honra<sup>1289</sup>.

**Tabla nº119**  
**DENUNCIANTES POR ESCRITO ANTE EL JUEZ DE ARCHENA Y/O**  
**ANTE LA COMANDANCIA MILITAR**

NOMBRE DENUNCIANTE	Nº PERSONAS DENUNCIADAS
José Moreno Murcia	15
Francisco Sánchez Gil	13
Joaquín Fernández Crevillén	11
Manuel Sánchez Sánchez	9
Enrique Gil Banegas	8
Ambrosio Abellán Miñano	7
Francisco Martínez López	7
José García Campuzano	7
Salvador Gómez Vidal	6
Jesús Guillamón	5
José Ríos López	5
Enrique Valcárcel Sánchez	4
Santiago Guillén Martínez	4
Manuel Vera Rojo	4
José Gallego López	3
Antonio Sánchez Mira	3
Antonio Carrillo Sáez	3
Jesús Carrillo Sáez	3
Alfonso Carrillo Sáez	3
Antonio Martínez López	3
Ramón García Rodrigo-Baena	2
Ignacio Guillén Gomáriz	2
Francisco Sánchez Seller	2
Francisco López Martínez	2
Pascual Gil Luna	2
Marcos Cervantes Fernández, Ramón Centenero Lozano, Francisco López Ruiz, Isidoro Valcárcel Sánchez, Tomás Guillén Moreno, Jesús Ramos Pérez, Fulgencio Martínez López, Miguel Abad Merino, Pedro Pay Martínez, <b>Encarnación Vidal Guillamón</b> , Manuel López Sánchez, Jesús García Lova, Antonio Tornero Rojo, Juan José Guillén Marín, Pedro José Martínez Campillo, <b>Rosario Sánchez González</b> , Joaquín Jara Sarabia, José Martínez Garrido	1 cada uno
José Ruiz Torrano (como Delegado de Información y Prensa de falange)	2
Manuel Campuzano Campuzano (como agente de investigación de Falange)	2
Pedro Alcolea Banegas (como guardia del Heredamiento)	2
Julián Giménez Guillén ( como guardia jurado de la huerta)	3
Joaquín Marín Gil (como guardia jurado)	2

<sup>1289</sup> Existe en el Archivo de Archena (sin clasificar) una carta manuscrita en la que el vendedor de lana le ruega al alcalde Ramón Ayala, tras contarle los hechos que, por favor, por el bien de sus hijos y su familia, intervenga. Lo que hizo y ayudó a solucionar el problema (4-IX-1940).

de la huerta)	
Denuncias efectuadas por la comandancia militar consideradas de oficio por ser los afectados agentes de investigación y vigilancia durante la guerra	19
Denuncias realizadas de forma conjunta por los familiares de los asesinados	34
Nº de denunciante 68	Personas denunciadas 215

Para elaborar este cuadro nos hemos basado en lo recogido en los sumarios que hemos podido estudiar y lo hemos dividido en apartados para que pudiera ser más comprensible. El denunciante es aquel que se presenta ante la autoridad correspondiente, en este caso fueron dos en Archena: el teniente retirado de la Guardia Civil José Jara López con atribuciones de juez instructor, que recogía las denuncias y redactaba un primer informe que remitía al juzgado de Mula, tarea que realizó desde los primeros días de abril hasta finales de septiembre de 1939 y ante la Comandancia Militar establecida en el pueblo, que también actuaba de oficio y remitía su informe al juzgado correspondiente.

A modo de síntesis diremos que se han recogido los nombres de 68 denunciante distintos (tabla 105), evidentemente con diferente protagonismo. Hay una determinada prelación: denunciante que han efectuado 15 denuncias como es el caso de José Moreno Murcia que ostentaba la jefatura provisional de Información e investigación de Falange, o el estudiante falangista Francisco Sánchez Gil, 13 denuncias, el médico Joaquín Fernández Crevillén 11 denuncias, el alcalde Manuel Sánchez Sánchez, 9 denuncias, otro médico del pueblo Enrique Gil Banegas, 8 denuncias, el industrial Ambrosio Abellán, 7 denuncias, los propietarios agricultores Francisco Martínez López y José García Campuzano administrador del Balneario 7 denuncias cada uno y así hasta un total de 25 denunciante que lo hacen más de una vez. Luego existe un grupo de 18 denunciante que denuncian una sola vez. A estos se suman denuncias que tienen carácter institucional como directivos de Falange o Guardias Jurados de la Huerta que al terminar la guerra tuvieron un papel muy relevante en la represión de los que teniendo hambre intentaban esquilmar algún producto de la huerta, de ahí sus denuncias. Igual de relevantes fueron los familiares de los asesinados el 16 de octubre de 1936 que siempre presentaban las denuncias en grupo, contra los 32 encausados que como ya hemos explicado conformaron el sumario 2312.

De los 68 denunciante, únicamente dos fueron mujeres, se realizaron las denuncias a instancias de la autoridad ya que afectaba a sus maridos por comentarios vertidos por otras mujeres por su actividad falangista en esos momentos o por haber sido denunciadas por problemas de vecinos. De los 68 denunciante mencionados, 26 habían estado en prisión y 31 habían pertenecido

al partido Acción Popular antes de la guerra, ahora, bastantes de ellos pertenecían a Falange e incluso ocupaban cargos de relevancia en la estructura de la misma.

Ante la celebración del juicio correspondiente era preciso la ratificación de la denuncia y la firma de testigos de cargo. Esta función estuvo bien orquestada por falangistas y algunos funcionarios municipales que se prestaron a que sus nombres se utilizaran en la conformación de los expedientes, de manera singular en los informes que el alcalde remitía al juez correspondiente y que éste incorporaba al Sumario en cuestión. Esta situación les provocaba molestias en cuanto que tenían que desplazarse a los juzgados de Mula, Cieza o Murcia para ratificar las denuncias y esto ocasionaba pérdidas de tiempo y gastos que no recuperaban, por lo que frecuentemente se quejaban al ayuntamiento y a los juzgados para que lo hicieran remitiendo los exhortos para ser firmados, el juez siempre respondía que tenía que ser firmado en su presencia y en la del secretario judicial.

Los efectos de la represión franquista se toparon en ocasiones con la estructura social clasista, precisamente la que venía a salvar. La burguesía republicana contaba con capital económico y cultural e influencias sociales superiores a las de jornaleros y obreros industriales que conformaban a los encausados de CNT, UGT, Partido Comunista y Partido Socialista. Por poner un ejemplo, de algún modo este bagaje les fue útil en más de una ocasión para controlar el cambio de posturas de denunciados que de “lanzas se convirtieron en flores” lo que evidentemente sirvió para la reducción de penas e incluso la conmutación de las sentencias de los consejos de guerra, al tener la posibilidad de acudir a amistades con débitos en el pueblo e incluso algunos de los republicanos a asesoramiento legal<sup>1290</sup>.

### **8.1. Los testigos**

De los sumarios estudiados hemos reunido un total de 61 testigos que se repiten a lo largo de los 60 sumarios y que afectan como ya es sabido a 203 personas (tabla 106). Existen 11 testigos que acaparan el 67% de todas las denuncias (José Moreno Murcia 33, Salvador Gómez Vidal 32, Manuel Gómez Vidal 31, Antonio Carrillo Sáez 29, Ramón Centenero Lozano 26, Alfonso Carrillo Sáez 26, Francisco Gil López 17, Brígido Palazón López 16 y Francisco Martínez López 11). Estos testigos aparecen ya como falangistas, algunos se reconocen como “camisas viejas” o trabajan como agentes de información o son policías municipales del ayuntamiento.

---

<sup>1290</sup> CALZADO ALDARIA, A.: *II República...* op.cit. pág. 724

Existe un bloque de 18 testigos que firman como tales en un orden de prelación que va desde 9 a 3 expedientes; otro bloque de 14 que firman en dos ocasiones cada uno y un último bloque de 27 que lo hacen una sola vez.

De los 61 testigos identificados, 40 estuvieron en prisión durante la guerra en una o en dos ocasiones. A bastantes de ellos les incautaron fincas rústicas y urbanas, bienes de consumo, industrias o los expulsaron de funcionarios del ayuntamiento. Muchos de ellos en ese momento se reconocían como falangistas efectivos o simpatizantes, o se encontraban en fase de ser admitidos.

**Tabla nº 120**  
**TESTIGOS QUE DECLARAN EN LOS SUMARIOS**

NOMBRE DEL TESTIGO	Nº PERSONAS SOBRE LAS QUE DECLARA
José Moreno Murcia	33
Salvador Gómez Vidal	32
Manuel Gómez Vidal	31
Antonio Carrillo Sáez	29
Ramón Centenero Lozano	26
Alfonso Carrillo Sáez	26
Francisco Gil López	17
Brígido Palazón López	16
Francisco Martínez López	11
Joaquín Fernández Crevillén	9
Jesús Carrillo Sáez	9
Enrique Gil Banegas	7
Ricardo Valcárcel Sánchez	6
Francisco Sánchez Gil	5
José Tornero Teixidor	5
José Ríos López	5
Manuel Sánchez Sánchez	5
Pascual Gil Luna	4
Jesús Guillamón	4
Manuel Campuzano Campuzano	4
Serafín García Garrido	4
José Galindo Barreda	3
Antonio Galindo Barreda	3
Ramón García Rodrigo-Baena	3
Tomás Guillén Moreno	3
Raimundo Carrasco Avilés	3
Jesús Ramos Pérez	3
Martín Palazón, José Gil García, , Clemente Crevillén Banegas, Manuel Tornero Carrillo, José García Campuzano, Antonio Martínez López, Jesús Carrasco Avilés	2 cada uno
Juan Lorente Sánchez, Fermín Medina Campillo, Enrique Valcárcel, Francisco Dólera López, Martín palazón Martínez,, Juan López Sánchez, José Sánchez Gil, José Illán Abad, Ignacio Guillén Gomáriz, pedro Guillén Gomáriz, Nicolás García Guillamón, Francisco Montoro López, José Yuste Salmerón, Miguel Banegas Guillén, Andrés Lorente García, Ramón Guillén Martínez, José Abenza Marín, Antonio Carrillo Sáez, Alfredo Guillén Guillén, Francisco Martínez Campillo,	1 cada uno

Manuel Albert Escandell, Francisco Cantó Pérez, Manuel Campuzano Marín, Santiago Guillén Martínez, José Sánchez Banegas, Pedro Campuzano Banegas, José Garrido Marín	
Nº de testigos 61	Personas afectadas 203

## 8.2. Los informes del ayuntamiento

Los informes que acompañan muchos sumarios y que son requeridos como piezas importantes por los jueces instructores están redactados por funcionarios municipales que en muchas ocasiones son a su vez delegados de investigación e información de Falange, por lo que “matan dos pájaros de un tiro” cuando también se le requiere a Falange que redacte un informe sobre el sujeto, sobre todo, si se encuentra en el ejército o ha servido como soldado y hay que reevaluar su quinta.

Los informes siempre redactados en formato de oficio, ocupando una cuartilla, a veces por las dos caras, --estos son los menos--, son escuetos y se remontan a la posible trayectoria política del sujeto en la huelga de 1934, su participación sindical, la participación en los hechos de los primeros días de la guerra y sobre todo en los asesinatos, las incautaciones, servicio como miliciano de armas y por último si está o ha estado en el ejército y si ha tenido algún grado o cargo. La segunda parte del informe intenta hacer una descripción de tipo psicológico sobre su carácter (aquí se incluye si bebe, por ejemplo), la familia y el lugar donde vive, dónde trabaja o ha trabajado. El informe termina con alguna conclusión respecto a la tradición familiar (son todos de izquierdas, de siempre), la descripción religiosa se puede señalar, pero desde el punto de vista negativo (por ejemplo, ser protestante). Es imprescindible finalizar con una propuesta decisiva: a pesar de todo *“no se sabe a ciencia cierta si participó en actos delictivos”, “se desconoce si produjo algún perjuicio al Movimiento”*... por el contrario también se puede terminar con *“es un elemento peligroso para la causa del Movimiento”*.

Los informes evolucionan con el paso de los años y el juicio emitido y firmado por un alcalde, en un informe posterior, firmado por otro, aún manteniendo la estructura básica puede haber cambiado,-- en la mayoría de los casos estudiados-- para mejorar la opinión sobre el encausado, por ejemplo destacando algún aspecto negativo o recurriendo a que era un inculto, que se debió a las amistades con las que iba...

Hay que tener en cuenta que independientemente que el juez reclamara el informe para añadirlo al sumario, la familia del preso o encausado había visitado al alcalde personalmente o a través de intermediarios para pedirle el favor de que formulase un informe más benévolo. Esto con el paso de los años se nota de forma clara en muchos sumarios.

Los informes como se sabe son acompañados por avales que no siempre funcionan. En ocasiones se podía tener la suerte de contar con una carta de algún pariente militar, de cierto rango en Falange o del cura del pueblo—obligatorio en los informes de Responsabilidades Políticas, pero no en los de carácter penal—si era beneficioso y se comprometía a señalar algún aspecto de bondad del sujeto que pudiera traducirse en términos religiosos. Esto, evidentemente, sirvió especialmente para los informes sobre personas de partidos republicanos —que tuvieron que tragarse sus ideas— pero no para otros miembros de partidos de izquierdas y sindicales.

### 8.3. Los avales

La obtención de un aval que certificara una “buena conducta” anterior fue uno de los objetivos de los vencidos. Éstos eran necesarios para compensar pasadas y peligrosas militancias y evitar caer en el infierno de los agujeros negros confeccionados por la legislación franquista. La firma de los avales obligaba a los vencidos a una nueva humillación ante las fuerzas vivas locales, los empresarios y propietarios, los dirigentes más derechistas, los antiguos adversarios políticos. Sin embargo, había que resignarse y agachar la cabeza ante las recriminaciones de los poderosos en el momento de estampar su firma. Los avales, en muchas ocasiones fueron favores devueltos. *Así te portaste conmigo o con mi gente, así, ahora, lo hago yo*. Se era consciente de que un buen aval —valorado según el estatus político, económico y social del que lo firmaba—podía cambiar el signo de la vida de un encausado y hasta librarle de la pena capital como más adelante veremos.

Las esposas, madres y hermanas de los encausados se dedicaron a buscar avales sometiéndose a una nueva humillación, incluso para aliviar la condena a implicados en delitos de sangre, según el sumario. En Archena los avales tuvieron una estructura muy política. Al primero que se le pedía era al alcalde y según su postura, los demás actuaban de una u otra forma. El mayor problema lo ponía Falange que según los intereses copiaba el informe del alcalde o generaba uno distinto que impedía a los demás firmar avales. Ya que los avales tenían que ser “refrendados” por Falange y para producir mejor efecto, llevar su sello y haber sido firmados en sus dependencias. Los avales privados tenían para el tribunal un valor menor. Sin embargo, los firmados por los curas de la parroquia del pueblo tenían un cierto valor, hasta el punto de que el número de peticiones fue tan importante que los obispos prohibieron que los curas avalasen si no formaba parte de una petición oficial<sup>1291</sup>.

Cobra aquí importancia la red y estructura familiar o clientelar. Cuanto más extensa mejor. En este sentido, los avales y certificados fueron una fuente de solidaridad en los pueblos pequeños y medianos como Archena en el que todos se conocen. Las inquinas, rencores y otros problemas aparecieron y se cobraron sus

---

<sup>1291</sup> MARTÍNEZ PASTOR, M. *Los años de la victoria (la posguerra civil en Cartagena)*, Editorial Aglaya, Cartagena, 2008, pág. 325.

piezas en la cacería del “rojo” y también quedaron al descubierto intereses mezquinos, denunciados en algún caso, como se verá más adelante de protección de los “míos”, a los que no se debe tocar. En este pueblo, el sacerdote que en el caso de los informes para el Tribunal de Responsabilidades Políticas tenía que emitir un informe, para otros casos apenas si se le pidió porque se conocía su falta de predisposición, aunque, en el caso de algunos funcionarios (médico, veterinario, maestro de música...) que fueron acusados de colaboracionismo, redactaron informes positivos que claramente los beneficiaban.

En ocasiones los avales aportados por el encausado eran de gran valor estratégico, tal fue el caso de Rogelio López Cánovas “*el minutos*” de profesión maestro tornero que habiendo sido denunciado por haber pertenecido a la policía de retaguardia y desempeñar el puesto de maestro armero en el ejército republicano con el grado de teniente y haber estado afiliado a JSU y al Partido Comunista, según consta en un informe del SIM, con el fin de reducir la posible condena que se le impondría, una serie de “amigos” falangistas presentaron un aval en el que contradecían el informe del SIM sobre su pertenencia al Partido Comunista y aducían que eso era mentira y una intoxicación interesada. Y lo consiguieron porque en la sentencia no aparece referencia alguna al Partido Comunista<sup>1292</sup>.

En el análisis realizado en páginas anteriores del S.2312, hemos señalado en varias ocasiones cómo la presentación de avales a lo largo de los cuatro juicios que fueron necesarios en este sumario, fueron cambiando la actitud del tribunal y las decisiones sobre la dureza de las condenas. Hemos comprobado cómo incluso algunos de los denunciados y testigos, cambian de actitud a lo largo de los 5 años que se manifiesta en una serie de escritos que van modificando la estrategia de los denunciados. Aunque, dos cuestiones son ciertas: la primera es que los familiares de los asesinados, no cambiaron, al contrario, se radicalizaron en la medida que se rebajaban las penas a los encartados, y la segunda, que los encartados no fueron tratados por igual, respecto a los avales. Hubo encartados que desde el primer momento recibieron avales y otros a los que nadie se atrevió a presentar ninguno a su favor. En cualquier caso se cumplió una norma no escrita: los peor tratados, los pertenecientes a CNT y al Partido Comunista, a continuación UGT y partido Socialista y a mayor distancia los republicanos<sup>1293</sup> con

---

<sup>1292</sup> AMC. S.2319.

<sup>1293</sup> Disponemos de bastantes casos de encartados pertenecientes a partidos republicanos cuyos avales de gente de derechas le salvaron de condenas más amplias, uno de los casos ya señalados en el S.2312 es el del alcalde José Marín y otro es el de Francisco López Guillamón (S. 10.765) destacado miembro de IR de la que fue vicesecretario, presidente del Frente Popular, y al que el fiscal pidió 15 años de prisión mayor y la enorme presión de los avales de gente de derechas que se presentaron reconociendo los grandes favores que el encausado había realizado, por ejemplo: inscribir en IR a más de veinte derechistas para que durante la guerra no sufrieran persecución. La pena quedó reducida a 9 años y en septiembre de 1942 quedó en libertad. Igual efecto produjo en



una gran excepción: el trato dado a Mario Spreáfico. En las primeras denuncias fue escandaloso y de gran interés por causarle el mayor daño posible, aunque también es cierto que dicho trato se fue aminorando a medida que pasaba el tiempo. Sin embargo, hubo una excepción que puso las cosas en su sitio por el mensaje que enviaba a la gente de derechas del pueblo que querían hundirle fue el del mayor contribuyente y propietario José Antonio Sánchez Martínez, que también había sido alcalde y que con 75 años, presentó en el campo de concentración de Ascoy, en Cieza, en donde estaba encerrado Spreáfico cuando se lo llevaron de Archena, el 26 de junio de 1939, un escrito de su puño y letra que decía: *“Honor , bondad y honradez son las cualidades que adornan a este caballero y por lo tanto no tengo inconveniente alguno en garantizarle moral y económicamente para su libertad si ello es necesario”*<sup>1294</sup> ....

Una de las personas beneficiadas por los avales a pesar de ser de UGT y de las JSU y hermano de uno de los líderes del Partido Socialista, fue Alfonso Guillamón Riquelme *“aliño”*, denunciado de oficio por la Comandancia Militar por haber sido Agente de Investigación y Vigilancia, prácticamente durante toda la guerra en Murcia y Alcantarilla, desde donde llegaron muchos avales por su buen hacer y por la ayuda que prestó a mucha gente. En bastantes avales se puede leer los favores recibidos como en el caso de la monja archenera Asunción Abad Guardiola que se encontraba en el colegio de la Consolación y se hizo eco de rumores de que querían darle *“paseo”*, acudió a la familia y la protegió hasta que se pudo poner a salvo<sup>1295</sup>.

Los avales no solamente servían para ser incorporados a los sumarios y tratar de influir en la reducción de las condenas, sino a veces en cuestiones tan humanas como la obtención de un préstamo en metálico para poder comprar abono o poner en marcha un terreno baldío. Existía una línea de crédito que concedía el Servicio Nacional del Trigo, se trataba de préstamos en función del terreno disponible para plantar. En el caso que nos ocupa, la solicitud que hacía Joaquín Abenza López, era de 1.000 pesetas. La solicitud tenía que ser avalada por la Junta Agrícola Local que tras dilatar la resolución a tomar, durante días y no dar una respuesta efectiva, dados los antecedentes, se denegó por haberse

---

el encartado Pascual Martínez Alcolea (S.4964) que denunciado como secretario del Frente Popular (agosto-diciembre de 1936) y después policía de retaguardia, fue condenado en un primer juicio por haber seducido a una mujer y tener un hijo con ella que abandonó—a 20 años de prisión mayor y que tras la larga relación de avales de gente de derechas y falangistas del pueblo, el auditor mandó repetir el juicio y la pena quedó reducida a 16 años de prisión menor. Otro caso significativo fue el de Pedro José Martínez Sánchez (S.2313) *“hijo de la tía Juana la del pan”*, que había sido concejal y tesorero de IR, recibió un gran número de avales de gente de derechas y falangistas del pueblo que sin duda sirvieron para que la condena quedase reducida a 6 años.

<sup>1294</sup> AMC. Su, 2312, pág. 685.

<sup>1295</sup> A pesar de todos los avales fue condenado a 12 años de prisión (S.2294).

cumplimentado fuera de plazo, algo que a la vista del expediente no era cierto. Era una forma, digamos “elegante”, de decirle que por “rojo” no se le daba.

Algo parecido le ocurrió a José Abad Guillén ante una solicitud de préstamo en el Banco Central, la diferencia es que el informe preceptivo que el ayuntamiento remitió al banco, ante su solicitud, no deja lugar a dudas, se trata de una personas “roja” de nula relación, al contrario, con el Movimiento<sup>1296</sup>.

## 9. JUZGADO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

La represión se ejerció, preferentemente, a través de la política judicial franquista, definida como un “derecho represivo”<sup>1297</sup>. El franquismo, en sus ansias de encontrar una legitimidad jurídica a sus actos, dispuso de una multiplicidad de jurisdicciones que invadieron competencias de la justicia ordinaria, entre las que la militar contaba con el principal protagonismo<sup>1298</sup>.

Para aplastar a la sociedad española y conseguir en poco tiempo un *consenso represivo* el franquismo utilizó las medidas legales (Ley de Responsabilidades Políticas, de Depuración, de Represión de la Masonería y el Comunismo, decretos y ordenanzas sobre cuestiones morales...), torturó, encarceló, utilizó presos republicanos en régimen de esclavitud, mantuvo campos de concentración y envió al exilio a miles de españoles.

Próxima la finalización de la guerra, el régimen de Franco aprobó una de las leyes de mayor alcance represivo, la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Su introducción era explícita en cuanto a sus fines<sup>1299</sup>:

---

<sup>1296</sup> AMA. Of. Sal. 282, 17-VI-1939.

<sup>1297</sup>BERDUGO GÓMEZ, I.: “Derecho represivo en España durante los años de guerra y posguerra (1936-1945)”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 3, 1980, pág. 97-128.

<sup>1298</sup> CALZADO ALDARIA, A. op. cit. citando a PEDRAZ PENALVA, E.: “La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional (Jurisdicciones ordinaria y especial)”, en W .AA.: *Justicia en Guerra. Jomadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pág. 317-371. Para Manuel Ballbé el dominio de la justicia militar sobre la civil tiene su origen en la construcción del Estado liberal durante el siglo XIX. BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983., para el franquismo las pág. 397-457.

<sup>1299</sup> Ley de Responsabilidades Políticas. BOE nº 44 (13/02/1939), pp.: 824 - 847. Orden dando instrucciones para la rápida aplicación del artículo 79 de la Ley de Responsabilidades Políticas. BOE nº 81 (22/03/1939), pp. 1.645 - 1.646. Orden sobre aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. BOE nº 119 (29/04/1939), pp. 2.298 - 2.299. Orden dictando normas estableciendo un régimen transitorio para los territorios de reciente liberación, con referencia a las Comisiones de Incautaciones, hasta que se constituyan los organismos establecidos en la Ley de Responsabilidades Políticas. BOE nº 130 (10/05/1939), pp. 2.553 - 2.554. Orden circular sobre intervención del artículo 79 de la Ley de Responsabilidades Políticas. BOE nº 155 (04/06/1939), p. 3.052. Ley complementaria de la de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, en lo relativo a la efectividad de las sanciones económicas. BOE nº 278 (04/10/1940), p. 6.872. Orden por la que se aprueba la instrucción provisional para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de

*"Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidad Políticas que sirva para liquidar las culpas de este orden contraída por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional (...)"*

Como se puede apreciar, estos planteamientos iniciales nos sitúan ante un texto legal justificativo del Alzamiento y de culpación contra los republicanos, marcadamente lesivo a los intereses de éstos, que verán agravada su difícil situación con la aplicación de esta Ley.

Sus efectos estuvieron lejos del falso deseo de sus inspiradores, a los que no importaba argumentar los propósitos de esta Ley y su desarrollo en los siguientes términos:

*"La magnitud intencional y las consecuencias materiales de los agravios inferidos a España son tales que impiden que el castigo y la reparación alcancen unas dimensiones proporcionadas, pues éstas repugnarían al hondo sentido de nuestra Revolución Nacional, que no quiere ni penar con crueldad ni llevar la miseria a los hogares. Y, por ello, esta Ley, que no es vindicadora, sino constructiva, atenúa, por una parte, el rigor sancionador, y, por otra, busca dentro de la equidad fórmulas que permitan armonizar los intereses sagrados de la Patria con el deseo de no quebrar la vida económica de los particulares".*

Razonamientos que nada tuvieron que ver con su práctica, que incrementó la utilización de las incautaciones ya iniciada con anterioridad, pero en un sentido mucho más amplio y exhaustivo, constituyendo esta Ley, como indica J. Villarroya y J. M<sup>a</sup>. Solé: "El origen y la causa de la mayoría de los procesos que se llevaron a término en la posguerra".

Su contenido se articulaba en tres partes: sustantiva, orgánica y procesal, que daban lugar a un total de 89 artículos y varias disposiciones transitorias. Respecto al primero de los apartados, la parte sustantiva, se fijaban los destinatarios de esta Ley:

*"A las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el primero de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o gravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, a partir de las segundas de*

---

Reforma de la de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, en cuanto afecta al Ministerio de Hacienda, sobre incautación de bienes a las entidades, agrupaciones, partidos y demás organismos declarados fuera de la Ley. BOE nº 164 (13/06/1943), pp. 5.721 - 5.730. Decreto por el que se suprime la Jurisdicción de responsabilidades políticas. BOE nº 115 (25/04/1945),p.3.282. Orden por la que se dictan normas para la ejecución del Decreto de 13 de abril de 1945 sobre la supresión de la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas. BOE nº 180 (29/06/1945), p. 5.369.

*dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento con actos concretos o pasividad grande".*

Sorprende su carácter retroactivo y da idea de hasta donde se quería llegar con esta Ley, ya que como leemos en el párrafo anterior se ampliaba el ámbito temporal que justificaba las acusaciones contra los afectados, al partir de la Revolución de Octubre de 1934 y no de julio de 1936. De esta forma el número de inculpados incrementaba su nómina notablemente, y los argumentos en las acusaciones no partían del año en que se inició el conflicto armado, sino del comienzo de una revolución fallida como la de 1934.

La determinación franquista de saldar cuentas con todas las personas que se habían atrevido a cuestionar el orden tradicional es evidente. Al mismo tiempo queda decretada de forma fehaciente y clara la ilegalidad de todas las organizaciones políticas y sindicales del periodo republicano. La obsesión represiva les va a llevar a la búsqueda de antecedentes de los expedientados, por tanto, podía abarcar desde inicios de la República, aunque, independientemente de esa ampliación cronológica y el deseo de tratar de ajustar las inculpaciones a decretos como éste o los anteriores, lo cierto es que en la práctica represiva franquista contra los desafectos, estos artificios legales eran la excusa para llevar a cabo detenciones de forma arbitraria, con un deseo deliberado de acabar con las personas sobre las que pudiera recaer cualquier tipo de sospecha o, simplemente, por envidia o rencores personales.

Igual criterio se debe establecer en cuanto a las causas que originaban la Responsabilidad Política de los encausados, que según esta Ley eran las siguientes:

*"Condenas por la jurisdicción militar a causa de los delitos de rebelión, adhesión, inducción o excitación a la misma;*

*desempeño de cargos directivos o de representación en partidos y organizaciones declaradas fuera de la ley, y también a sus socios, con la excepción hecha de los simples afiliados;*

*haber ocupado cargos políticos durante el Frente Popular o haberse significado públicamente a su favor;*

*pertenencia a la masonería;*

*haberse opuesto de manera activa al Movimiento Nacional;*

*haber realizado cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional"*

También había eximentes como ser menor de 14 años, haber prestado servicios de carácter extraordinario al Movimiento Nacional, haber obtenido la Laureada de San Fernando y ostentar el título de “caballero mutilado”. Y podríamos hablar asimismo de situaciones atenuantes: ser menor de 18 años, haber sido herido en campaña, haberse alistado voluntariamente en el ejército nacional o haber perdido un hijo o un padre en campaña.

Un abanico de causas de lo más diversas, que tenían como fin esencial justificar la sublevación "contra la situación anárquica en que se encontraba España en 1936"; y la necesidad de arbitrar medidas represivas contra aquellos que, según los legisladores y políticos franquistas, habían dado lugar a esa situación. En consecuencia, de acuerdo con ese código de culpabilidades, la utilización de esta Ley se extendía a todas las personas con antecedentes republicanos o sospechosa de ello.

Cuestión diferente eran las sanciones a las personas incursoas en estos expedientes, en las que se establecían tres partes diferentes. Las dos primeras correspondían a inhabilitaciones y confinamientos, y dependían del grado de vinculación a la República del expedientado, de su protagonismo político y social. De forma que el empleo de este tipo de sanciones por el Tribunal era más bien restringido y siempre sujeto a la importancia del afectado, aunque para nada influía el paradero de éste. En muchos casos supuso extrañamientos, relegación a las colonias africanas, confinamientos y destierros. Aunque lo que más daño producía era la inhabilitación profesional que no se recuperaba después con facilidad. En el caso, por ejemplo de los Colegios Profesionales, se pusieron claramente de parte de vencedores y fueron los del ámbito sanitario los que resultaron más perjudicados en Archena como hemos podido comprobar: médicos, practicantes, farmacéuticos y comadronas, pagaron caro su participación en la defensa de la causa legal republicana.

El tercer grupo de sanciones era el de carácter económico tenía la particularidad de ser obligatoria en toda condena relacionada con esta Ley, con independencia de si se estimaba procedente imponer algunas de las dos anteriores. Esa sanción podía comprender la pérdida total o parcial de bienes, o el pago de alguna cantidad fija<sup>1300</sup>.

La LRP se engloba en las modalidades de “represión económica” puestas en práctica por el franquismo, sin duda, la más elaborada estrategia, ya que

---

<sup>1300</sup> Un análisis de gran interés sobre el impacto económico en el dominio de Galicia lo encontramos en PRADA RODRÍGUEZ, J. *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

aunaba la recepción de bienes y cantidades en metálico de los vencidos, con la finalidad de la reconstrucción del país arrasado por la guerra, puesto que para el franquismo victorioso, a los perdedores les correspondía el pecado original de haber ocasionado la guerra, junto a la pretensión de aterrorizar al expedientado y a su familia mientras el expediente seguía su curso, forzarle a buscar los avales pertinentes y asegurar su sometimiento, mientras que concedía un poder de control social desmesurado a las elites locales que denunciaban y avalaban a la vez.

Como quiera que una gran parte de los inculpados pertenecían a la clase obrera o a la pequeña burguesía, las penas en metálico eran imposibles de cobrar. No importaba mucho, ya que lo que se pretendía en último término era atemorizar más que castigar, crear un ambiente de terror que asegurase la sumisión.

En otro orden indicar que en la imposición de la sanción económica no se tenía en cuenta la situación del expedientado, pues como se indicaba en el artículo 15 de esta Ley:

*"Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario. No obstante, en la aceptación de la herencia, si alguno de los herederos hubiese prestado eminentes servicios al Movimiento Nacional, o demostrara su anterior y pública adhesión a los postulados del mismo, podrá solicitar excepción en cuanto a la parte de aquélla que le correspondiera".*

No era suficiente, por tanto, el dolor que la familia sentía por la represión ejercida contra uno o varios de sus miembros, sino que a ese cuadro de sufrimiento debían añadir el embargo de sus bienes, ante unas sanciones económicas que difícilmente podían afrontar por falta de recursos. Como fórmula para solucionar ese ingente quebranto se imponía cumplir con lo preceptuado en el artículo anterior, es decir, adherirse, como mal menor, al Movimiento.

La parte orgánica de la Ley de Responsabilidades Políticas fijaba los organismos competentes en esa materia. Un Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas dependiente del gobierno velaría por su cumplimiento, mientras que los Tribunales Regionales, ubicados en cada capital de provincia donde hubiese Audiencia Territorial, se encargarían de todo lo concerniente a la tramitación y resolución de los expedientes. Por tanto, estos últimos, aunque dependientes del Tribunal Nacional, tuvieron una función preeminente en el cumplimiento de esta Ley, siendo su composición la siguiente:

*"Un Jefe del Ejército que actuaba como Presidente; un funcionario de la Carrera Judicial, de categoría no inferior a Juez de ascenso, y un militante de Falange E. T. y J. O. N. S. que sea abogado. Los tres y un suplente para cada uno de ellos de igual procedencia que los propietarios serán nombrados por la Vicepresidencia del Gobierno (...)"*

Para asegurarse de que esa sanción económica fuese realmente cobrada, la propia Ley de Responsabilidades Políticas (1939) preveía que el alcalde, el jefe de la Falange, el comandante del puesto de la Guardia Civil y el cura párroco, emitirían un nuevo informe, además del ya redactado alusivo a la conducta de los encausados para el consejo de guerra. Este segundo informe tenía que detallar todas las propiedades de los encausados, aunque en muchas ocasiones éstos eran tan pobres que las cuatro autoridades citadas poco podían detallar en sus escritos.

En el caso de que las personas sancionadas no tuvieran dinero para hacer frente a las sanciones recibidas, el Estado les embargaba una parte de sus propiedades rústicas y urbanas, las cuales salían posteriormente a subasta pública. En muchas ocasiones, los propios afectados se veían obligados a vender una parte de sus propiedades para pagar la sanción recibida, entrando entonces en juego el abuso de no pocas familias, conocedoras de la urgencia de los vendedores, al comprar esas propiedades a unos precios ridículos, realizándose por esta vía un expolio económico a la España republicana, a la España vencida por la fuerza de las armas, que no a través de la ley ni del sufragio, base de cualquier nación civilizada que se precie de serlo.

Algunos autores coinciden al señalar que el importantísimo número de expedientes que los tribunales tenían que estudiar, unido a la complejidad de los mismos y a que en la experiencia habida de 1939 a 1941, en que apenas se había podido cobrar, ya que las sanciones eran prácticamente incobrables por la falta de bienes de los encausados y, por otra parte, el deseo del franquismo de ofrecer una imagen hacia el exterior más suave y proclive a mejorar el trato de los prisioneros, provocó que el 19 de febrero de 1942 se reformara parcialmente esta Ley, con la desaparición de los Tribunales Regionales y su sustitución por las Audiencias Provinciales, aunque el Tribunal Nacional continuó vigente. Finalmente, esta jurisdicción fue suprimida mediante Decreto del 13 de abril de 1945 y Orden del 27 de junio de ese mismo año. No obstante la Ley, pese a las reformas introducidas, permaneció vigente casi treinta años, concretamente hasta el 10 de noviembre de 1966.

El alcance del total de represaliados y depurados al amparo de esta ley, está aún por cuantificar en el territorio nacional. Se han realizado estudios

provinciales, y locales mayoritariamente<sup>1301</sup>. Por eso, los datos que aquí ofrecemos procedentes de los expedientes personales realizados por el ayuntamiento como pieza informativa a petición del Juez de Responsabilidades Políticas que se unía al expediente judicial del sujeto, no son nada más que una muestra de lo que podremos encontrar, al continuar con nuestra investigación...Hasta un total de 168 personas con expedientes abiertos...de los que una mayoría no podían hacer frente por carecer de bienes a las sanciones que le proponían y que el ayuntamiento así hacía constar.

Como se puede comprobar en la Tabla nº ..... (ANEXO). La tipología del encausamiento no es única, salvo en muy pocos casos; en la mayoría el motivo es multicausal.

Otra circunstancia curiosa es que la primera demanda de informes que recibe el ayuntamiento (26 -IX-1940) se refiere a aquellos posibles encausados que se sospeche hayan huido al extranjero o que se encuentren en otros lugares de España, lejos de este término. El ayuntamiento responde con un listado de cuatro nombres: Francisco Medina Ríos, José Abad Guillén, Diego Márquez Guirado y Manuel de Jesús Rodríguez (alias negro zapatero). Posteriormente añadiría el nombre de Pablo Enríquez Román.

## 9.1. Análisis y características de los encausados

Hemos procedido a analizar todos los informes disponibles en Archivo Municipal de Archena *sobre la correspondencia mantenida con el Juez Instructor*

---

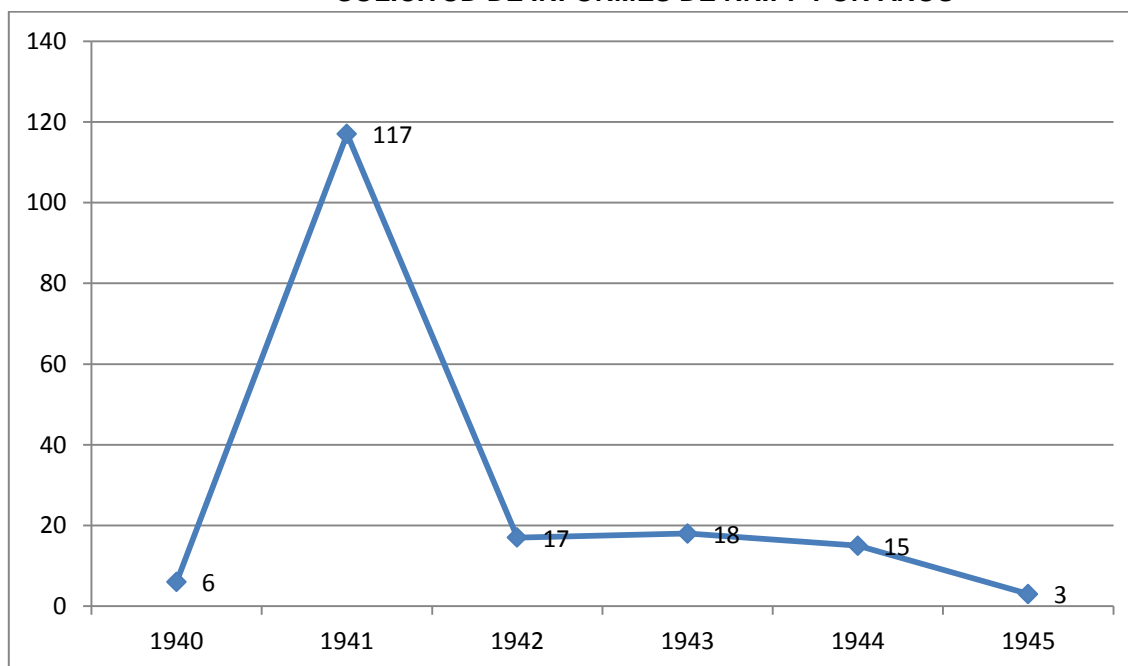
<sup>1301</sup> SÁNCHEZ RECIO, G: *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El Partido Judicial de Monóvar*, Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante, Alicante, 1984. Aunque la primera aproximación a los expedientes se debe a GIL BRACERO, J.: "La Justicia Nacional y el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada. Las fuentes y primeras conclusiones", en VV.A A.: *Justicia en Guerra*, op. cit., pp. 595-610; FRÍAS RUBIO, A.R.: "El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Soria, 1939-1959", *Revista de Investigación en Geografía e Historia del Colegio Universitario de Soria*, 3, 1991-1992, t IX, pp. 87-113; MIR, C.; CORRETGEÉ, F.; FARRE, J. y SAGUÉS, J.: *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, op. cit.; ALCARAZ ABELLÁN, J. La aplicación de la ley de responsabilidades políticas en las Canarias orientales (1939-1942), *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Nº. 3, 1990, págs. 147-160; LEÓN ROJAS, J. Incautación de bienes y la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Tarifa: el caso de José Pérez Pérez, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, (1990), Vol. 1, 1992, págs. 1101-1118; VILANOVA, F.: "La "Ley de responsabilidades Políticas" de 9 de febrer de 1939: un graó més de la repressió franquista", *Vínculos de Historia*, Nº. 3, 2014 (Ejemplar dedicado a: Los conflictos sociales en la historia: nuevos problemas, nuevos métodos), págs. 322-342; *Perspectiva social*, Nº. 38, 1996, págs. 37-53; JIMÉNEZ BARROSO, M<sup>a</sup>. I.: "Represaliado políticos. Estudio de la actuación del Juzgado Instructor Provincial d Responsabilidades Políticas en la provincia de Cuenca", *Vínculos de Historia*, 3, 2014, pág. 322-342; ALCARAZ ABELLÁN, J.: La Ley de Responsabilidades Políticas y a su aplicación en Fuerteventura (1939-1942). [https://dialnet.unirioja.es/ descarga/ articulo/ 2235489.pdf\(consulta 13-2-2014\)](https://dialnet.unirioja.es/ descarga/ articulo/ 2235489.pdf(consulta 13-2-2014))



*Provincial de Responsabilidades* Políticas de Murcia, desde el 21 de octubre de 1940 en que se solicita el primer informe a la solicitud del último el 20 de febrero de 1945. Son un total de 450 solicitudes pero que resultan reiterativas, se solicitan los datos de la misma persona en el año 1941, 1942 y 1943. Una vez depurados los datos han producido un resultado de 176 personas, de las cuales 8 son mujeres, lo que implica el 2,2% de los ciudadanos de Archena. Puede haber una explicación: porque en los primeros años se solicitan informes de carácter exclusivamente político y posteriormente se reclaman informes de carácter económico; aunque en honor a la verdad el ayuntamiento los mezcla y no los discrimina según esa clasificación<sup>1302</sup>.

La secuencia temporal de informes solicitados en firme son: 6 en 1940; 117 en 1941; 17 en 1942; 18 en 1943; 15 en 1944 y 3 en 1945.

**Gráfico nº 34**  
**SOLICITUD DE INFORMES DE RR.PP POR AÑOS**



Estudiando las causas y los motivos que justifican el informe que se redacta aparecen dos apartados muy definidos y en atención al tenor de lo que contiene la ley al respecto:

<sup>1302</sup> En la obra de referencia para la provincia de Murcia que no es otra que la Tesis de MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...* op.cit. pág. 376. Ofrece el investigador unos datos, en los que señala el número de 6.628 expedientes, con el comentario de que no son todos los que deberían haber sido, ya que el número de encausados es bastante superior y como consecuencia deberían haber pasado todos por el JRPP. En el caso de Archena ocurre exactamente igual el número de encausados es muy superior al que “se conoce” que pasaron por el JRPP.

-Grupo A: en el que aparecen de forma multicasual (haber pertenecido a estructura directivas de los partidos y/o haber ostentado representación orgánica en el ayuntamiento, consejo municipal o Frente Popular desde 1931 hasta el final de la guerra, o en alguna de las entidades que se crearon durante la Guerra (UGT, CNT, Partido Socialista, Partido Comunista, JSU, Juventudes Libertarias, Socorro Rojo Internacional, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Radical, Partido radical Socialista, Lerrouxista...), con un total de 134 sujetos.

-Grupo B: aparecen indicados únicamente con el apunte de encartados e inculcados (muchos de los cuales hemos podido comprobar que efectivamente se encuentran encuadrados en los Sumarísimos que disponemos del Archivo Militar de Cartagena y que conforman un grupo de 42 personas.

Para el análisis socioeconómico que nos interesaba realizar, el Grupo A lo hemos desgajado en dos: los considerados de partidos de izquierda (100 sujetos) y los adscritos a partidos republicanos que son unos 34 sujetos.

Entre los primeros que son 100 expedientados hay 71 (el 71%) que el ayuntamiento certifica que no disponen de medios ni sus esposas o esposos en sus casos, que pueden considerarse de “riqueza negativa” y no aparecen en los padrones de amillaramiento rústico o urbano y en este subgrupo se encuentran las 8 mujeres. De los restantes 29 casos de este subgrupo, las propiedades que se certifican son: la posesión de algunas tahúllas y cuyo valor oscila entre 6 que disponen de un valor declarado de 10.000pts, uno con 15.000pts, uno con 16.000pts, uno con 14.000pts, uno con 9.000pts, uno con 8.000pts, uno con 7.500pts, uno con 6.000pts, uno con 5.000pts, uno con 2.500pts, uno con 2.000pts, uno con 1.500pts y con 1.000pts. Y en cuanto a los que disponen de vivienda propia o con cierto valor existen 15 propietarios o por herencia de la mujer o procedente de división testamentaria que oscilan entre las 15.000pts o casas cueva en la Serretilla de 500pts.

La otra parte del Grupo A los expedientados por su adscripción republicana como era de esperar su nivel socioeconómico y profesional les permite disponer de más medios y propiedades. A pesar de ello hay 14 casos en los que se indica expresamente que carecen de medios o que únicamente disponen del fruto de su salario fijo para los que son funcionarios o del jornal para aquellos que trabajan cuando pueden. En los 20 casos restantes disponen de propiedades que aparecen adecuadamente señaladas en los padrones de contribuyentes, sobre todo agricultores o e algunos negocios como farmacia, bar o panadería. En esta ocasión y como así lo permitía el informe se puede informar del cómputo total de la riqueza declarada por rústica y urbana: y de mayor a menor sería la siguiente

graduación: 32.8000pts, 160.000pts, 125.000pts, 70.000pts, 52.000pts, 45.000pts, 38.000pts, 33.600pts, 30.000pts, 15.000pts y dos con 5.000pts.

Como resumen de la importancia económica podemos ver la tabla siguiente en la que se incluye el patrimonio o riqueza rústica como urbana o la suma de los dos cuando procede por un valor de 1.136.100 pts.:

**Tabla nº 121**  
**PATRIMONIO DE LOS ENCAUSADOS: INTERVALOS**

<b>Intervalos (en pesetas)</b>	<b>Expedientes</b>	<b>%</b>
1-1000	5	11,36
1001-5000	12	27,3
5001-10.000	11	25
10.001-20.000	6	13,63
20.001-50.000	5	11,36
50.001-100.000	2	4,54
100.001-500.000	3	6,81
	<b>44</b>	

Y en el Grupo B de los encartados o encausados (como hemos indicado no llevan explicación del motivo) en la totalidad de los expedientes se señala que carecen de medios bienes o sus esposas en su caso.

Resumiendo podríamos decir que de los 176 expedientes estudiados únicamente **49, el 27,8%** se les declara que tienen alguna propiedad, siendo ésta de mayor importancia económica en el grupo de los políticamente adscritos a partidos republicanos.

También podríamos indicar que estamos convencidos que en el Tribunal correspondiente deben existir más de 100 expedientes de encausados por Responsabilidades Políticas ya que pertenecerían a Sumarísimos que tenemos registrados y, sin embargo, no han aparecido.

## **9.2. Los informes de los sacerdotes**

Para ello contamos con los informes emitidos por el sacerdote de Archena, en respuesta a los requerimientos hechos por los tribunales de justicia sobre las actividades sociopolíticas de sus vecinos, feligreses o no, que eran juzgados por sus actuaciones durante la República. Era esta una ocasión—junto a otras que ya había realizado de carácter informativo, en especial para Falange—en la que podía aprovechar para hacer el bien o por el contrario, lejos de cualquier reconciliación, participar activamente en la labor de revancha iniciada por el

franquismo, amparada en el Nuevo Estado. Creemos que amparando injusticias superiores a las que pretende sancionar.

El párroco atiende escrupulosamente la función de informante que se le encomienda y da cumplido inventario de las imputaciones que en la mayoría de los casos como en el de Archena, José Espín, no vivieron, puesto que pronto huyeron del pueblo, por lo que cuentan, es de oídas, de rumor público o del contenido de los informes de Falange o del alcalde que copia, o de los informantes oficiales que le proporcionan información, En ocasiones conoce bien al sujeto—ocurre con los encausados de partidos republicanos—puesto que son profesionales o comerciantes o poseedores de tierras, e incluso, algunos puede que acudieran a misa antes de la República<sup>1303</sup>.

Siguiendo la estructura de los informes que demanda el Tribunal de Responsabilidades Políticas, referidos tanto a los antecedentes político sociales de los encausados como a sus bienes económicos, coincidimos con Conxita Mir que los escritos de los párrocos que hemos estudiado señalaban, prácticamente lo que se les indicaba que debían escribir, salvo que tuviera un interés a favor o en contra, era entonces cuando de su leal conocimiento redactaba algunas consideraciones laudatorias o vengativas.,

Muchos investigadores son de la opinión de que los sacerdotes rebasaron ampliamente aquello que el Tribunal les pedía y se esmeraron en hacer exhaustiva relación de todas aquellas circunstancias que basadas en hechos o en rumores, pudieran agravar la situación de los acusados.

## 10. REPRESIÓN, COMUNISMO Y MASONERIA

Según la propaganda oficial, la masonería, junto al judaísmo y el comunismo, era la responsable de todos los males de España y se caracterizaba, entre muchos otros rasgos, por su capacidad para infiltrarse entre sus enemigos. La idea de la infiltración masónica hacía posible la identificación del oponente con la masonería, aunque éste formara parte de la coalición autoritaria franquista. Tal identificación, por ligera que fuese, podía tener consecuencias muy serias en un contexto en el que el discurso antimasonónico había venido acompañado por una represión meticulosa de los masones españoles<sup>1304</sup>.

---

<sup>1303</sup> MIR, C; CORRETGÉ, F & FARRÉ, J, & SAGUÉS, J. *Repressió...*op.cit. pag, 189-193

<sup>1304</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J. La utilización del discurso antimasonónico como arma política, *Hispania*, vol. LXVI, nº. 224, 2006, pág.1108.

La política represiva antimasonica continuó durante los años de la contienda y culminó el 1º de marzo de 1940, con la promulgación de la Ley de represión de la masonería, que otorgó el marco legal adecuado a la persecución. Con esta ley, que tuvo sus antecedentes en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, fueron declaradas ilegales todas las organizaciones masónicas y se les confiscaron sus bienes, condenándose a durísimas penas a cualquiera que hubiera pertenecido a la Orden. Los masones quedaban automáticamente separados de cualquier empleo o cargo público, llegando la depuración hasta extremos tales como el no poder formar parte de un "Tribunal de Honor" quien tuviera algún pariente masón hasta el segundo grado de consanguinidad.

En virtud del artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1940, se creó el Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo, que quedó constituido, en primera instancia por el Decreto de 4 de junio de 1940. El Tribunal, que extendía sus actividades incluso a los masones exiliados, hizo gala de una actuación rigurosa y minuciosa, prestando sus servicios hasta el 11 de febrero de 1964, fecha en la que se publicó el Decreto con las normas para su supresión, siendo reemplazado por el Tribunal de Orden Público.

Las 80.000 fichas personales de supuestos masones archivadas en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca y el halo de oscuridad, miedo e ignorancia que rodeó todo lo concerniente a la masonería durante los años del régimen franquista, son una buena muestra del espíritu de cruzada antimasonica que imperó en España hasta el restablecimiento de las libertades democráticas. Es difícil establecer el balance cuantitativo de víctimas de la represión contra la masonería, aunque se puede destacar el hecho de que según el informe de la Asamblea Anual del Gran Oriente Español celebrada en Madrid los días 15 y 16 de diciembre de 1937, todos los masones que no habían podido huir de la zona franquista habían sido asesinados<sup>1305</sup>.

En la introducción que Francisco Franco hace a su libro "*Masonería*", firmando con el seudónimo J. Boor, y que reúne medio centenar de artículos publicados en el diario *Arriba* desde 1946 hasta 1952, indica que nace el libro por una "necesidad viva, pues son muchos los españoles que, dentro y fuera del país, anhelan conocer la verdad y alcance de una de las cuestiones más

---

<sup>1305</sup> Algunos investigadores consideran que realmente el número aproximado de masones no llegase en 1936 a los 5.000; pero se aprovechó el motivo para hacer una gran limpieza. Según Ferrer Benimeli, se abrieron alrededor de 80.000 expedientes bajo la acusación de pertenencia a la masonería. FERRER BENIMELLI, J. A. "Franco y la masonería", en FONTANA, J. (ed.). *España bajo el franquismo*, op. cit, pág. 246-268 (p.268).

apasionantes, pero, a la propia vez, peor conocidas, de nuestro tiempo: la de la masonería<sup>1306</sup>.

En el anexo de la ley se desglosa por grupos, la condena que se ha de imponer según la gravedad de los hechos que se juzgan:

- Grupo 1: PENA DE MUERTE
- Jefes y miembros de "checas".
- Miembros del gobierno, diputados, altas autoridades y gobernadores civiles.
- Masones.
- Jefes destacados de la "revolución roja".
- Autoridades y jefes de comité que ordenaron ejecuciones.
- Ejecutores materiales de asesinatos.
- Instigadores de asesinatos en prensa y radio.
- Presidentes y vocales de tribunales populares así como fiscales que firmaron condenas a penas capitales.
- Voluntarios en pelotones de ejecución.
- Militares profesionales destacados por su odio al Movimiento Nacional.
- Jefes y oficiales de prisiones que hayan entregado a presos para su ejecución.
- Cabecillas de los asaltantes a los cuarteles.
- Cabecillas o inductores de los incendios de iglesias.
- Asaltantes de prisiones para fusilar presos.

#### Grupo II: RECLUSIÓN PERPETUA A MUERTE

- Los que denunciaron a otros que, por ello, fueran fusilados.
- Jefes y autoridades con mando que no evitaron asesinatos.
- Voluntarios en "checas" como agentes, auxiliares ...
- Los que presenciaron asesinatos e infligieron malos tratos a los presos.
- Generales, jefes y oficiales con importancia en el movimiento marxista.
- Autores de sabotajes y espionaje.
- Asaltantes de cárceles sin ocasionar muertes.
- Incendiaros y destructores de iglesias.
- Comisarios y presidentes de comité sin intervención en asesinatos.

#### Grupo III. VEINTE AÑOS Y UN DÍA

- Los que estuvieron presentes en los asesinatos.
- Los que participaron en las "checas" de forma eventual.
- Asaltantes de cárceles con buenos antecedentes.

---

<sup>1306</sup> BOOR, J. *Masonería* (Madrid,1952), 7. Conjunto de artículos escritos por el propio Franco bajo el seudónimo de J. Boor, Hakin Boor o Jakin Booz. Nota tomada prestada de Javier F. GRANDA. "La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo y el discurso antimasonónico en la prensa asturiana", *REHMLAC*, Vol. 7, no. 2, Diciembre 2015 -Abril 2016/ 178-200

- Los que formaron parte de pelotones de ejecución por sentencia de tribunales no siendo voluntarios.
- Jefes y oficiales de prisiones que no se opusieron a la entrega de presos.
- Agitadores o propagandistas de las ideas marxistas.
- Presidentes, vocales o fiscales de los tribunales populares que no hayan firmado condenas a la pena capital.
- Generales, jefes y oficiales que prestaron durante poco tiempo sus servicios en el Ejército rojo.
- Coroneles, tenientes coroneles y comandantes del Ejército rojo no profesionales.
- Alcaldes y presidentes de Diputación de ciudades importantes.
- Diputados provinciales y concejales de capitales de provincia y ciudades importantes.
- Masones del grado 18 en adelante.

#### Grupo IV: DE DOCE AÑOS Y UN DÍA A VEINTE AÑOS

- Miembros de comités de fábrica de armas y municiones.
- Los que hayan propagado noticias contrarias al Movimiento Nacional.
- Alcaldes de partidos judiciales.
- Concejales de partidos judiciales con malos antecedentes.
- Generales, jefes y oficiales profesionales que, favorables al Movimiento Nacional, prestaron servicios durante largo tiempo a los "rojos".
- Oficiales no profesionales pertenecientes al Ejército rojo con malos antecedentes.
- Policías no profesionales.
- Personas que formaron parte de *comités* de abastecimiento o transportes.
- Desafectos a la causa nacional en posesión de arma rayada.
- Presidentes, vocales y fiscales de los tribunales populares que condenaron a adeptos de la causa nacional.

#### Grupo VI: DE SEIS AÑOS Y UN DÍA A DOCE AÑOS

- Los que propaguen por primera vez noticias contra el Movimiento nacional.
- Jefes y oficiales que prestaron servicio durante poco tiempo en el bando republicano.
- Oficiales no profesionales sin antecedentes.
- Policías no profesionales durante un corto período de tiempo.
- Alcaldes con malos antecedentes en pueblos sin importancia.
- Propagandistas del Frente Popular sin antecedentes.

#### Grupo VI: DE SEIS MESES Y UN DÍA A SEIS AÑOS

- Poseedores, sin malos antecedentes, de un arma rayada.
- Poseedores de un arma de caza sin licencia y que tengan malos antecedentes.
- Oficiales no profesionales que hayan prestado servicios burocráticos.
- Los que hicieron guardia en los pueblos sin cometer asesinatos.

El último de los organismos masónicos fundado en la provincia de Murcia fue el triángulo *Garibaldi* número 12, de Archena<sup>1307</sup>, constituido en marzo de 1933. Siete masones de esta localidad (alguno residía fuera) iniciados a finales de

<sup>1307</sup> Somos deudores en estas páginas del trabajo y la información del profesor J.A. AYALA.: *La masonería en la región de Murcia*, Ed. Mediterráneo, 1986, pág.478-479.

los años veinte en la logia *Miravete*, de Murcia, se dirigieron en enero de 1933 a la Regional del Sudeste en demanda de auspicios. La asamblea de la Gran Logia concedió autorización al gran maestro para que decretara la constitución del triángulo, una vez que algunos de sus organizadores fuesen exaltados al grado de maestro masón, ya que de los siete solicitantes, tres poseían el grado de compañeros, y los cuatro restantes el de aprendices. El gran maestro delegó en la logia *Tolstói*, de Cartagena, la exaltación al grado 3º de José Alcolea Lacal, preconizado así presidente de dicho triángulo.

Alcolea Lacal, simbólico «Rousseau», era maestro nacional, con destino en las Escuelas Graduadas de Cartagena, y había sido iniciado en 1928 en la logia *Miravete*, de Murcia. Debió de estar apartado algún tiempo de la Masonería, quizás por motivos profesionales. De 1930 se conserva una carta suya dirigida al presidente de la Liga Laica, pidiendo informes sobre la misma. En marzo de 1931 había sido exaltado al grado 2º.

La dirección privada del triángulo, que debía carecer de templo, constaba a nombre del médico Mario Spreáfico García, uno de los miembros más prestigiosos del taller. Éste había sido iniciado también en la logia *Miravete*, en 1928, y exaltado asimismo al grado 2º en 1931. En mayo de 1933 obtuvo el grado de maestro masón.

A los siete miembros fundadores del triángulo se sumaron dos más en 1933, número suficiente para constituir una logia. No sabemos si esto llegaría a ocurrir, pues las noticias sobre la masonería en Archena se interrumpen bruscamente en 1934, año último del que se conservan actas de la Regional.

Profesionalmente, los siete individuos que constituyeron el triángulo tenían ocupaciones diferentes e independientes, esto es, pertenecían a la pequeña o media burguesía de la localidad.

*Lista alfabética de los miembros del triángulo Garibaldi nº 12 de Archena (1933-1934)*

ALCOLEA LACAL, José. Maestro nacional. Simb. <i>Rousseau</i> , 1933. Presidente, 1933.
AULADELL JIMÉNEZ, Julio. Fontanero. Simb. <i>Nakens</i> , 1933. Tesorero, 1933.
CARRETRO MORENO, Juan José. Propietario. Simb. <i>Lenin</i> , 1933.
GARCÍA PIÑERO, Pedro. Ebanista. Simb. <i>Prim</i> , 1933.
GÓMEZ YELO, Joaquín. 1933.
LÓPEZ SÁNCHEZ, Ángel. 1933.
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Mario. Practicante en cirugía. Simb. <i>Cavour</i> , 1933. Secretario, 1933.
SPREÁFICO GARCÍA, Mario. Médico. Simb. <i>Pasteur</i> , 1933.



Todos los miembros de esta lista fueron encausados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y se les abrió diligencias que en algunos casos terminó como encartado en el Tribunal de represión de la masonería y el comunismo<sup>1308</sup>. Además, algunos de ellos fueron encausados en Sumarísimos por su militancia y actividad política. En el caso del maestro Alcolea Lacal, destacado republicano, estuvo preso en la cárcel de Sorbas (Almería) y separado del servicio en expediente disciplinario que al final se arregló como adelanto de jubilación<sup>1309</sup>. Julio Auladell, fontanero con buena solvencia económica, fue encausado en dos expediente de diligencias previas (DP.1294 y DP.1376) de los que fue exonerado en febrero de 1944<sup>1310</sup>. Juan José Carretero<sup>1311</sup>, fue alcalde durante todo el periodo republicano y un influyente agricultor, perteneciente a Izquierda Republicana y Partido Radical, no tuvo que ingresar en prisión ni se le abrió sumario, salvo el de Responsabilidades Políticas, se le concedió la libertad definitiva en marzo de 1944. Pedro García Piñero, de oficio carpintero ebanista, únicamente se le abrió el expediente de RP<sup>1312</sup>. Joaquín Gómez Yelo “joaquinillo”, corredor de frutas, de relevancia en el Partido Radical e Izquierda Republicana acompañando siempre a Mario Spreáfico en su andadura política, estuvo en varias prisiones, se le abrió sumario (S.3205) y adquirió la libertad definitiva en febrero de 1945, después de haber pasado por libertad atenuada y libertad condicional<sup>1313</sup>. Ángel López Sánchez, únicamente se le abrió expediente de RP y no disponemos de más datos<sup>1314</sup>. Mario Sánchez Fernández<sup>1315</sup>, maestro y practicante de profesión y un veterano de la política en el Partido Socialista de la que fue fundador, así como de la UGT y con responsabilidad en el Frente popular en sus primeros días. Adquirió el grado de teniente en el ejército republicano, está encartado en el sumario S.7349, pasó por varias cárceles y fue condenado a 20 años de prisión. En 1943 se le concedió la libertad condicional con la condición de destierro de más de 250 kilómetros y obtuvo el indulto en junio de 1947. Mario Spreáfico, médico, está considerado como el líder ideológico de las izquierdas en el pueblo, por eso sobre él recayeron todas las críticas y las acusaciones de los denunciantes falangistas al acabar la guerra. Además del expediente de RP,

<sup>1308</sup> MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables...* op.cit. pág 421, señala este investigador que en la provincia de Murcia fueron represaliados al menos 142 masones.

<sup>1309</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2200596

<sup>1310</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2201791

<sup>1311</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2204775

<sup>1312</sup> CDMH/ 11.8.10.5//DNSD-SECRETARIA,FICHERO,24,G0113589

<sup>1313</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2210806

<sup>1314</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2214308

<sup>1315</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2223979

estuvo encausado en el macro sumario 2312<sup>1316</sup>, por el que fue condenado a 30 años de reclusión mayor en la primera sentencia, fechada en Mula el 23 de abril de 1940, que se iría modificando en sucesivos juicios, hasta acabar en una pena de 14 años y 8 meses; además de haber pasado por varias cárceles de Murcia, Valencia y Madrid. Se le concedió la prisión atenuada en agosto de 1944; perdió sus posesiones y la condición de médico<sup>1317</sup>. El último de los masones Luis Treviño<sup>1318</sup>, comerciante, se le abrió expediente de RP y fue exonerado en marzo de 1944.

Según se declara en el sumario 2312 en relación a Mario Spreáfico, parece que el 19 de marzo de 1939, en los últimos días de la guerra la Logia Miravete de Archena se reunió de urgencia para dar entrada al capitán comunista Francisco Melero Navarrete destinado en la Base de tanques<sup>1319</sup>.

Uno de los archeneros buscado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, concretamente en el Juzgado nº 3 de Madrid, fue Juan Martínez Solana<sup>1320</sup>, sobre cuya persona le fue requerida al alcalde, mediante oficio con el membrete de SECRETO la máxima información posible. Dicha información se limitó a señalar, como siempre según los informantes cualificados, Francisco Martínez Campillo y Francisco Martínez López que<sup>1321</sup>:

*“Pertenebió a la CNT y en los primeros momentos fue miliciano armado al servicio del Frente Popular, entusiasta y propagandista de la causa roja, insultó a los Generales, actuó en registros de las casas de las personas de derechas exigiéndoles le entregaran las armas que tuvieran. Marchó voluntario al ER alcanzando el empleo de sargento..”*

Ya hemos tenido ocasión de comprobar las referencias al hecho de ser masón en lo que concierne a los funcionarios, como es el caso del maestro José Alcolea Lacal, cómo en su expediente se hace constar además, ser republicano.

---

<sup>1316</sup> En la pericial que acompaña el texto de la primera sentencia de este Sumarísimo se hace constar que Mario Spreáfico “se niega rotundamente a manifestar al Consejo los nombres de los compañeros de la Logia, pese a la insistencia con la que se lo preguntan los vocales”. (pág. 450-457). Sin embargo, en una indagatoria dos años más tarde, el 30 de abril de 1941 ante la insistencia del juez instructor, sigue sin dar nombres de la Logia de Archena, e indica nombres genéricos que pertenecían a la masonería y que eran prácticamente públicos: Luis Selles, exportador de frutas; Javier Paulino, maestro nacional; Francisco García Villalba, médico, Ángel García Villalba, ingeniero agrónomo; Camilo Mazuquelli, ingeniero de caminos y José Moreno Galvache, farmacéutico. S. 2312, pág. 628. Ya antes en otra declaración ante el juez (16-I-1940), en el juzgado de Mula declara que “que es cierto que estuvo afiliado al Gran Oriente Español de la Masonería desde 1931 hasta 1933, habiendo obtenido el grado de Maestro, y dado de baja por carta por no satisfacer su espiritualidad. (S. 2312, pág. 37).

<sup>1317</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,2225292 y 2225293

<sup>1318</sup> CDMH/ 9.7.3.1//TERMC.FICHERO,70,22255983

<sup>1319</sup> Lo cierto es que en el CMH hay una ficha ES.37274.CDMH/9.7.1//TERMC,17043 que contiene DP efectuadas precisamente por este hecho

<sup>1320</sup> CDMH/ 9.7.3.2//TERMC.FICHERO,71,2323967. Efectivamente tiene expediente en el Tribunal, aunque no perteneció a la masonería de Archena, al menos no tenemos constancia de ello.

<sup>1321</sup> AMA. Caja.225, Oficio entrada, nº 373, (14-VI-1942).

También lo hemos comprobado en las referencias y la condena al médico Mario Spreáfico, así como en el expediente al practicante Mario Sánchez Fernández, todos condenados por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo y. Sin embargo, a los demás miembros de los que se conocía su pertenencia, de forma directa o no, qué ocurrió con ellos. En las páginas que siguen y en los cuadros en donde se recogen los cargos que presenta el ayuntamiento contra los sujetos, tanto para los jueces militares, como para el juez de responsabilidades políticas, lo señala tácitamente o lo presenta como posible. Así ocurre con el fontanero Julio Auladell que es encausado por haber sido del partido de Alianza Republicana y del Partido Radical, y por ser masón. Todos pasaron por la cárcel con mayor o menor condena y sintieron en su carne el señalamiento público de ser masón. Aunque hemos de indicar que siempre existieron diferencias de trato. Tal es el caso del que fuera alcalde durante la República (1931-1936) Juan José Carretero Moreno al que en ningún expediente, al menos en los que hayamos podido comprobar se le imputa su condición de masón, además de haber recibido un trato de favor sobre el resto de miembros que le acompañaron en la gestión política de la corporación republicana, salvo en lo concerniente a hacer causa solidaria en la indemnización por la depuración improcedente de determinados funcionarios públicos durante su mandato.

Un caso singular y humillante queda expresado en la respuesta que le proporciona el alcalde a la solicitud que realiza el imputado como masón y exconcejal republicano Joaquín Gómez Yelo para poder residir en Archena, su pueblo, tras abandonar la cárcel<sup>1322</sup>:

*...” Visto su escrito de fecha 30 del pasado mes de enero y de acuerdo con lo que en el mismo interesa, previo el conocimiento de los antecedentes que me han sido suministrados por los dependientes de la Administración municipal, esta Alcaldía no ve inconveniente alguno en que fije su residencia en esta localidad, hasta extinguir, si su conducta así lo mereciese, la pena de confinamiento de seis años y un día que dice le ha sido impuesta por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo; sin que esta opinión signifique ni mucho menos, intromisión en las decisiones de dicho tribunal, que son las que en definitiva hay que respetar..”*

Una prueba fehaciente del rechazo e incluso del miedo que representaba la presencia de los masones, lo indica el siguiente caso. En diciembre de 1941 llegó a Archena para trabajar como contable en la fábrica de conservas Basilio Gómez, procedente de Cartagena, Eugenio Morata Gabarrón. Nada hacía sospechar de él, cuyo comportamiento fue alabado por los que le conocían en su trabajo y relaciones personales, cuando en el mes de julio de 1942 fue detenido, acusado de ser masón. Juzgado en Madrid y condenado a seis años y un día, fue enviado

---

<sup>1322</sup> AMA. Leg.213-1.Oficio salida, nº 115 (3-II-1945)

a la cárcel de Burgos de donde salió en libertad condicional tras 8 meses de estancia y regresó a Archena.

Enterado de esta situación el alcalde Francisco Martínez envió—en un tono muy enfadado—al Gobernador de la Provincia un escrito del siguiente tenor<sup>1323</sup>:

*“Llama poderosamente la atención de esta Alcaldía el hecho de que siendo dicho individuo – se refería, a Eugenio Morata-- natural de Cartagena en donde residía, que tuviese que desplazarse desde allí, en donde siempre prestó sus servicios a otro lugar, y que al ponerle en libertad no fijara su residencia en dicha población.*

*Conviene pues y así lo intereso de V.E., que adopte la pertinente resolución a fin de que dicho individuo salga de este pueblo, en donde sin necesidad de la concurrencia de elementos forasteros y extraños, hay un ambiente bien pronunciado de izquierdismo..”*

Con respecto a los expedientes a comunistas, disponemos de menos información o está más dispersa. En cualquier caso tenemos los expedientes de RP y de los sumarísimos del Archivo Militar de Cartagena, con los que podemos hacer una cierta relación de los encausados.

El primero es José Abad Guillén que se encontraba en rebeldía y fue condenado a 12 años, más accesorias (BOE 26-01-1944), la sentencia tiene fecha de 14-01-1944<sup>1324</sup>.

En los últimos días de la guerra y tras el desastre de Madrid, los comunistas estaban marcados. José Abad había recibido instrucciones junto a un numeroso grupo de comunistas archeneros y de otros lugares que se encontraban concentrados en Archena, pendientes de encontrar una fórmula de huir, de dirigirse al puerto de Alicante para embarcar en algún barco. Al final, el 28 de marzo se dio la orden y se produjo una gran desbandada de sálvese el que pueda<sup>1325</sup>. José consiguió un pasaje de los que el PCE había obtenido del

---

<sup>1323</sup> AMA. Leg.191-5.Oficio salida, nº 1902 (8-XI-1943.) Sr. Gobernador de la Provincia.

<sup>1324</sup> ANC. S. 2.9252. la acusación bajo la que se le perseguía, además de por ser de la Junta directiva del PCE, Secretario de agitación y propaganda, era porque según los denunciantes rebelaba los nombres de los jóvenes de derechas que iban al frente y así los castigaban en Batallones disciplinarios

<sup>1325</sup> Existen muchos testimonios del ambiente de Alicante en esos días finales, con miles y miles de refugiados buscando febrilmente pasaportes y noticias, deambulando erráticos y confundidos ya con la presencia cada vez más ostentosa de falangistas ocupando centros de poder en la ciudad. Véase MARTÍNEZ LEAL, Juan.: “La guerra terminó en Alicante. La tragedia del puerto”, *Canelobre*, 7/8 (1986), Alicante. Especialmente, en el mismo *Canelobre* se encuentra el testimonio personal del gran historiador Manuel Tuñón de Lara. Dos buenos testimonios poco conocidos del «ambiente» son los de Germinal Ros en la obra citada anteriormente, y el de Muñoz Congost: *Por tierras de moros. El exilio español en el Magreb*, pp. 13-15. Un curioso testimonio del Alicante de esos días son las memorias póstumas de un destacado falangista, quintacolumnista: MALLOL ALBEROLA, José.: *La Estampida. Final de la guerra civil en el puerto de Alicante*, Alicante, 2000. Nota tomada de MARTÍNEZ LEAL, J.: “El Stanbrook. Un barco mítico en la memoria de los exiliados españoles”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 65-81

Gobernador de Alicante para el barco Stanbrook que era un pequeño carguero carbonero de origen inglés. El barco iba repleto de pasajeros y no cabía un alma. A la noche siguiente llegaron al puerto argelino de Orán, en donde no los dejaron desembarcar hasta cuarenta días después. Como es imaginable, muchos no o resistieron. José, al fin bajó a tierra<sup>1326</sup> y después de varias peripecias para escapar de los campos de concentración preparados se instaló en Casablanca. Fue dado por desaparecido hasta 9 años después en que dio señales de vida. No regresó a España hasta 25 años después.



José Abad Guillén

Pascual Abad Martínez (S.10644), condenado a 16 años, indultado en agosto de 1946. Ingresó en el partido en diciembre de 1937 y en junio de 1938 fue elegido secretario general del partido hasta enero de 1939. Huyendo de Archena fue detenido en el puerto de Alicante el 30 de marzo y enviado al campo de concentración de Albaterra hasta que lo reclamó la Guardia Civil de Archena y lo condujeron al campo de concentración de Archena.

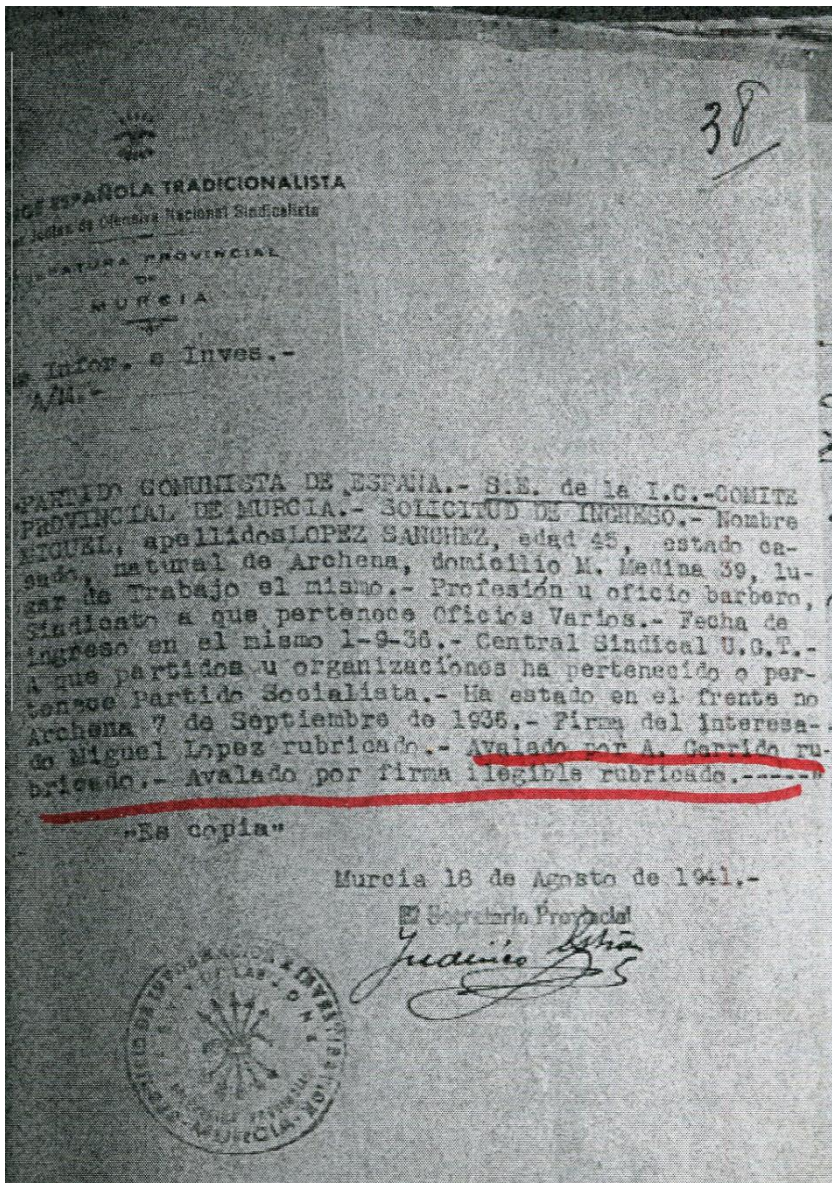
Juan José Ayala Caracena (S.2302), fundador de UGT y secretario en 1930, se afilió al PCE a primeros de 1937 con el cargo de Secretario Agrícola, alcalde de Archena en octubre de 1937, condenado a 20 años de reclusión mayor y enviado a la colonia militarizada de Dos Hermanas en Sevilla

Horacio Cánovas Hernández, expediente de Responsabilidades Políticas.

José Carrasco Gómez, expediente de Responsabilidades Políticas, expediente de DP.3399, estuvo en varias cárceles, obtuvo libertad definitiva en febrero de 1944.

---

<sup>1326</sup> Se le adjudicó el número 1326, según datos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Argelia.



José María Carrillo Garrido (Chinarro), expediente de Responsabilidades Políticas, sumario 3705, condenado a muerte y permutada por 30 años de reclusión mayor, pasó por varias cárceles y colonias penitenciarias, indultado en enero de 1948.

Francisco Cervantes Sánchez, expediente de Responsabilidades Políticas.

Enrique de Céspedes Gómez, expediente de Responsabilidades Políticas, con agravante de haber sido presidente de Socorro Rojo Internacional y de la comisión de niños evacuados.

Eulogio García Alcolea, expediente de Responsabilidades Políticas, encausado en sumario 3211, entonces era estudiante y fue condenado a 6 años de prisión mayor, obtuvo la libertad condicional en enero de 1943.

Pascual Garrido Rojo, expediente de Responsabilidades Políticas, y encartado en sumario 6530, pasó por varias cárceles y fue condenado a 6 años y un día de prisión mayor, obtuvo la libertad vigilada en septiembre de 1943.

José Gómez Lorente, expediente de Responsabilidades Políticas y encartado en sumario 9099, condenado a 6 años y obtuvo la libertad definitiva en enero de 1943.

José Gómez Ponce, expediente de Responsabilidades Políticas y encartado en sumario 3205, estudiante y condenado a 6 años y un día.

Miguel López Sánchez<sup>1327</sup>, secretario y fundador del Partido Comunista en Archena, encausado en sumario 3210. Después de pasar por varias cárceles fue condenado a muerte en un segundo juicio celebrado el 4 de diciembre de 1942, en el primero, la condena había sido de 30 años. Fue fusilado el 19 de diciembre de 1942, es el único ajusticiado del partido en Archena, el resto de los condenados a muerte eran miembros de CNT. Tampoco pudo embarcar en el Stambrook el 28 de marzo por lo que fue detenido intentando dirigirse hacia Valencia.



Luciano Montiel Alcolea (S:454). Fue secretario general durante 4 meses desde el 10 de marzo de 1937 hasta julio. Condenado a 6 años.

Bernardo Montoro Ayala, expediente de Responsabilidades Políticas, con agravante de haber sido policía de retaguardia, encausado en sumario 2317 y condenado a 12 años de prisión mayor, consiguió la libertad vigilada en octubre de 1945.

---

<sup>1327</sup> Atestado instruido contra Miguel López Sánchez "Miguelón", vecino de Archena, por su actuación como comunista durante la guerra y otras inculpaciones sobre hechos delictivos perpetrados en aquel, según las denuncias que encabeza esta diligencia.

José Morales Garrido, de larga trayectoria política después de haber pasado por el Partido Socialista, presidente de la sección agrícola de UGT y acabar en el Partido Comunista, expediente de Responsabilidades Políticas, con agravante de ser de religión protestante y encausado en sumario 2312, condenado a 12 años y un día de prisión mayor, obtuvo la libertad vigilada en octubre de 1945.

Manuel de Jesús Rodríguez Gaona, conserje del partido, con expediente de Responsabilidades Políticas, en rebeldía.

María Rodríguez López, trabajaba para el Partido comunista, con expediente de Responsabilidades Políticas.

Juan Pedro Ruiz Rodríguez (el sereno), expediente de RP y encausado en sumario DP.S10 de Mula, en especial agravante por haber participado activamente con el Socorro Rojo Internacional, obtuvo la libertad definitiva en enero de 1944.

Manuel Torrano Garrido, (el comunistín), de larga trayectoria política fue miembro del partido socialista y destacado miembro en el Frente Popular, expediente de Responsabilidades Políticas, encausado en sumario 2297, pasó por varias cárceles y batallón disciplinario de trabajadores, condenado a 16 años de prisión mayor.





Portada del sumarísimo (S.3210). Miguel López Sánchez

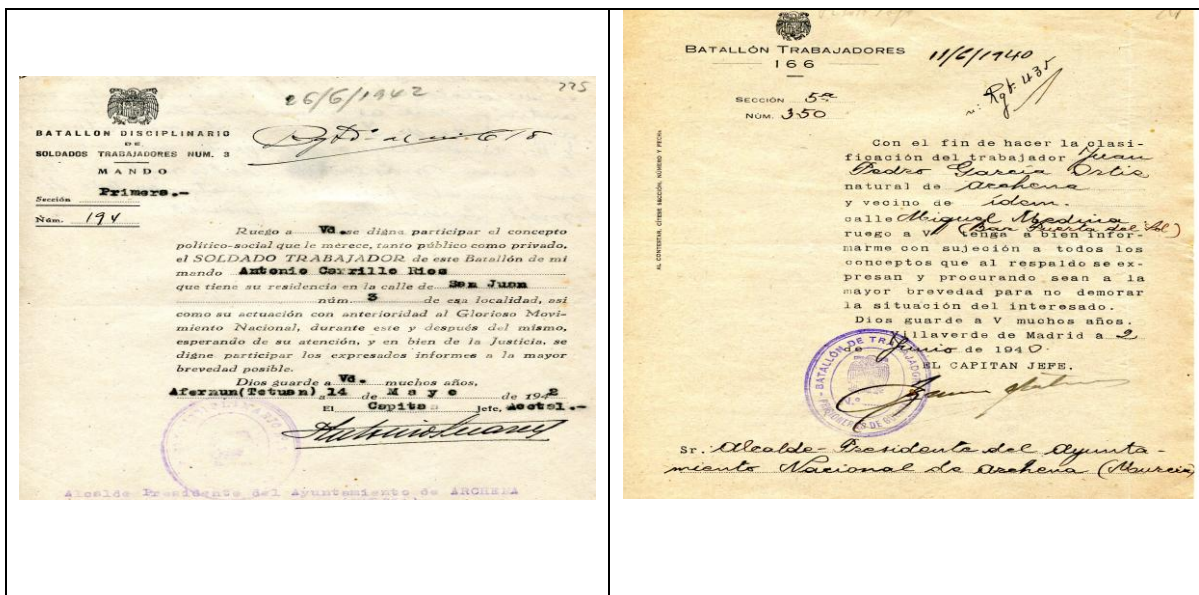
## 11. EL CASTIGO A LOS SOLDADOS Y PRESOS

### 11.1. Soldados de Archena en batallones disciplinarios de trabajadores

Una de las primeras formas de encuadramiento de los vencidos fueron los Batallones de Trabajadores (BT). Forman parte del sistema represivo franquista que se fue articulando durante la guerra y de la posguerra, creados en principio para trabajos militares y, a partir del verano de 1937, para la construcción en obras públicas o privadas consideradas de interés para el esfuerzo bélico<sup>1328</sup>. Los formaban a partir de la clasificación de prisioneros realizada en los campos de concentración y los integraban quienes eran clasificados como «desafectos» o «afectos dudosos», pasando a depender directamente de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y como mano de obra forzada al servicio de sus captores. En guerra, estos batallones se nutrían con los prisioneros que se consideraban no integrables en el ejército rebelde según sus antecedentes

<sup>1328</sup> ACOSTA BONO, G. & GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. & MARTÍNEZ GARCÍA, L & DEL RÍO SÁNCHEZ, A.: *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004, pág. 25

políticos (desafectos) o por falta de información sobre ellos (dudosos) lo que significaba castigar “extrajudicialmente” a una situación de esclavitud de hecho, a una masa creciente de sospechosos de desafección a la rebelión militar por la única razón de haber formado parte del ejército enemigo, según las aportaciones de la historiografía reciente<sup>1329</sup>.



Este sistema sufre una importante reordenación en los primeros meses de 1940, momento en el que se propone una criba en el sistema de batallones paralela a una nueva orden sobre el servicio militar (20-12-1939). En esta y en sucesivas órdenes se propone que los mozos comprendidos entre las quintas de 1936 y 1941 que no habían hecho el servicio militar con el ejército franquista deban ahora realizarlo, medida ésta que afecta también a quienes forman parte de

<sup>1329</sup> CLIMENT, J. M<sup>a</sup>.: “27 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 1940-1942. Violencia política y control social sobre los vencidos de la Guerra Civil Española”, *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea* Núm. 14 (2016) que nos proporciona una actualizada bibliografía: RODRIGO, J.: *Cautivos, Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005; MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal Vindángoz-Roncal (1939-1941)*, Txalaparta, Tafalla (Navarra), 2006. MONFORT i COLL, A.: “Los campos de concentración franquista y su funcionamiento en Cataluña”, *Hispania-Revista Española de Historia*, volumen LXIX nº 231, enero-abril (2009), <http://Hispania.revistas.csic.es>, acceso 12/2/15, pp.147-178; NÚÑEZ DÍAZ BALART, “Forzados y forzosos. El trabajo de los prisioneros al servicio de la victoria franquista”, Julio ARÓSTEGUI, M.: Franco: la represión como sistema, Barcelona, Flor de Viento, 2012, pp. 269-301; MENDIOLA GONZALO, F.: “La consideración de ser explotado: trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX”, OLIVER OLMO, P.: *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2013, pág. 189-232. Ángel ORGANERO, A. y DUEÑAS ITURBE, O.: “Los Batallones de Trabajadores: Reconstrucción Trabajo Forzado y Represión Militar en Cataluña (1938-1942)”, *Posguerras: Congreso 75 aniversario del fin de la guerra civil española, 3-5 abril de 2014*, (acceso 20/3/14). ORGANERO MERINO, Á.: *Batallón de Pico y Pala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)*, Arre (Navarra), Pamiela, 2015

los BT, para lo cual se ponen en marcha nuevas órdenes de clasificación dictadas por la ICCP (15-1-40, Archivo General Militar de Ávila, caja 20.972) basadas claramente en criterios políticos.

En Archena hemos podido documentar 67 casos de soldados castigados en batallones disciplinarios, gracias a que en el Archivo Municipal de Archena se conserva la correspondencia establecida con el juez que dicta el castigo o la pena y pide informes al ayuntamiento que este responde. Así que tanto en el registro de entrada como en el de salida cotejándolos hemos podido componer la Tabla 122 (ANEXO), seguro que está incompleta porque también están incompletas las series de oficios de entrada y salida, bastante mutiladas.



Las condiciones de alojamiento, higiénicas y sanitarias diferían mucho de un campo a otro y de la voluntad del jefe en cada lugar y no digamos nada de la alimentación, pensando en la clase de trabajo que muchos de los pertenecientes a los Batallones tenían que hacer<sup>1330</sup>

Los batallones de trabajadores a los que suelen enviar a los soldados archeneros es al nº 3 de Afernum (Tetuán) 6 soldados; al nº 24 de Seganga (Melilla) 6; al nº 48 de Puerto Mayor (Gerona) 8; al nº 1 de Arroyo Botijo (Algeciras) 3; al nº 152 en Villaverde (Madrid) 3; al nº 34 en Jarrapinillos (Zaragoza) 2; al nº 36 en Aeródromo de Tetuán 2, al nº 202 Miranda de Ebro (Batallón de minas) 2; y el resto de los campos nº5 en Melilla, nº 10 en Madrid, nº 11 en Gualdamesí (Algeciras), nº 13 en Longares (Zaragoza), nº 19 en Nules (Castellón); nº 33 en Ain-Xixa (Ceuta); **nº 35 en Puerto-Paloma (Tarifa)**; nº 41 en Lugo de Llanera ; nº 50 en Villaverde (Madrid); nº 65 en Valencia; nº 71 en La

<sup>1330</sup> GARCIA ALONSO, F.: "Arqueología de la memoria. Batallones disciplinarios de soldados-trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943)", en C. MOLINERO, M. SALA Y J. SOBREQÜÉS. *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, 37-59

Junquera (Gerona); nº 78 en Celia (Gerona); nº 90 en Arriondas (Asturias); nº 101 en La estafeta nº 50 (¿); nº 114 en Madrid; nº 115 en Lérida; nº 122 en Manresa (Barcelona); nº 126 en Madrid; nº 166 en Villaverde (Madrid); nº 167 en Valencia; nº 169 en Lesaca (Navarra).

Algunos soldados son cambiados de batallón, aunque son los menos. La fecha de alta responde a lo siguiente. En 1939 se produjeron 8 ingresos, en 1940, 27 ingresos que es el año con más castigados; 8 en 1941 y de nuevo aumentan los ingresos en 1942 con 21; en 1943 no hay ninguno y solo uno en 1944.

En los batallones los equipaban con ropa militar de color caqui y un gorro con una gran “T”, de trabajador, para cumplir cuatro meses de trabajo dedicados, casi todo este tiempo, a diferentes trabajos manuales, de lo que en el ejército se denominaría de ingenieros. Las condiciones de vida, con algunos cambios, eran similares en los diferentes tipos de batallones: hambre, frío, agresiones, humillaciones, asesinatos y castigos complementarios, además de una reclusión continua en edificios locales o barracones creados para la ocasión. El día a día también era similar: hileras de prisioneros trabajaban bajo la atenta y amenazadora mirada de los fusiles de los soldados de escolta<sup>1331</sup>.

## 11.2. Patronato de Redención de Penas por el Trabajo

El trabajo esclavo de los vencidos se inició en los primeros meses de la posguerra, aunque de un modo poco sistemático, en el que prevalecía el castigo público ejemplarizante<sup>1332</sup>. De una manera más elaborada y cruel, se crearía el

---

1331 MENDIOLA GONZALO, F & BEAUMONT ESANDI, E.: “Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores”, *Congreso La Guerra Civil Española 1936 - 1939*, 2006; GRACIA ALONSO, F.: “Arqueología de la memoria: batallones disciplinarios de soldados-trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940 - 1943)”, *Una inmensa prisión : los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo* / coord. por JAUME SOBREQÜÉS I CALLICÓ, CARMÉ MOLINERO, MARGARIDA SALA, 2003, págs. 37-60; GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: “Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la guerra civil”, *Historia Actual Online*, 3, 2004. 39-54.

<sup>1332</sup> Entre otros trabajos que tratan el tema de manera directa o en el marco más amplio del estudio de la represión cabe citar: SABÍN, José Manuel, *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Madrid, Alianza & Mario Muchnik, 1996; GIL VICO, P., “Redentores y redimidos: la reducción de penas en la posguerra”, en VV.AA., *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999; CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las políticas de la victoria*, Madrid, Marcial Pons, 2000; CENARRO, Ángela, “Institucionalización del sistema penitenciario franquista”, en MOLINERO, Carme, Merce SALA y Jaume SOBREQÜÉS (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones franquistas durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; ACOST BONO, Gonzalo, GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, MARTÍNEZ MACÍAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel, *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004; RIVERA BEIRAS, Iñaki, *Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Madrid, Antrhopos, 2005; CHAVES PALACIOS, Julián, “El franquismo: prisiones y prisioneros”, en

Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. El vilipendiado “rojo”, contemplado como un ser inferior, pasaba ahora a ser un trabajador en régimen de esclavitud. Con ello se aligeraban las abigarradas cárceles y se otorgaban favores a los contratistas<sup>1333</sup>.

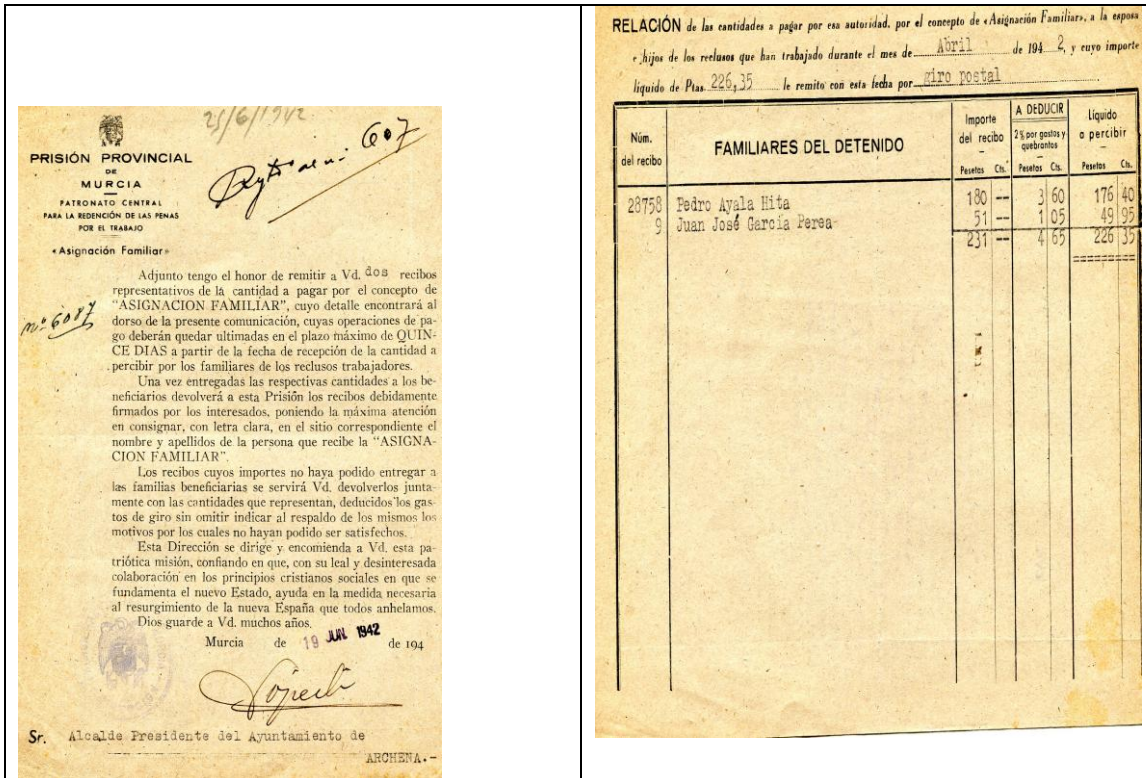
Rodríguez Teijeiro nos refiere<sup>1334</sup> que se suele atribuir al jesuita Pérez del Pulgar la creación del sistema de Redención de Penas, algo que no creemos que sea acertado, al menos de manera exclusiva, ya que la utilización de los presos políticos como mano de obra, a nivel local, se viene ensayando desde el mismo verano de 1936 y en los meses siguientes se realizan varias propuestas que culminan en el Decreto de mayo de 1937 (más conocido por ser la norma que crea los Batallones de Soldados Trabajadores). Lo que sí hará Pérez del Pulgar –que ocupará el cargo de Vocal Eclesiástico del Patronato hasta su fallecimiento a finales de 1939–, es dotar al sistema de su primera y más acabada justificación teórica, en su opúsculo *La solución que España da al problema de sus presos políticos* en la que aparecen toda una serie de argumentos, que tienen su base en el catolicismo, que serán constantemente reutilizados –durante los años cuarenta e incluso después– por todos aquellos apologistas que se aprestan a defender las bondades del sistema.

---

*Pasado y Memoria*, nº 4, 2005; ESCUDERO ANDUJAR, Fuensanta, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: de las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, “El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2006 (<http://hispanianova.rediirs.es/6/dossier/6do17.pdf>); *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, La Catarata, 2007; *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2008; PRADA, Julio, *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; VEGA SOMBRÍA, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011; ARÓSTEGUI, Julio, *Franco: La represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

<sup>1333</sup> RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Explotación de la mano de obra penal en la posguerra civil. El destacamento penal de “Minas de Casayo”. Ourense 1942-1944”, en *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pp. cit., pp. 549-556. También MORENO, F.: “La represión en la posguerra”, op. cit., pp. 336-342.

<sup>1334</sup> RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. “El sistema franquista de Redención de Penas por el Trabajo”, *Revista de Historia de las Prisiones* nº2, año 2016, pp. 185-205 .



El máximo órgano gestor del discurso o programa de la redención de penas fue el Patronato Central de Redención de Penas, creado en 1938, que a partir de 1942 sería reformado y pasaría a denominarse Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo. Se trataba de un organismo complejo, presidido por el director general de prisiones, pero en el que participaban religiosos y 2 civiles de Acción Católica y diversas cofradías asistenciales, con la colaboración de otras entidades como el Patronato de Protección a la Mujer creado en 1941 y presidido por Carmen Polo de Franco, el Servicio de Libertad Vigilada o el Patronato de San Pablo para hijos de presos y penados.



En 1940 se constituían las juntas locales del Patronato de Redención de Penas que estaban constituidas por un delegado del alcalde, afiliado a Falange<sup>1335</sup>, un párroco o sacerdote y “una mujer de reconocida caridad y celo”, vinculada generalmente a Acción Católica. Las delegaciones locales buscaban controlar el entorno familiar de cada preso, sirviéndose, entre otros medios, de su facultad para entregar a las familias la parte correspondiente del exiguo salario que recibían los reclusos trabajadores. Todo ello ilustra elocuentemente la extensión de las estructuras del universo carcelario del régimen, que rebasaba con mucho el estricto ámbito de los muros de las prisiones.

Leyendo las memorias que cada año editaba el Patronato podemos situarnos adecuadamente en los fines que se perseguían, aunque estuviesen enmascarados por pretensiones religiosas y éticas. En la de 1940 se declara que la redención de la pena no es una explotación de trabajos forzados sino el empleo de la actividad del recluso de acuerdo con sus aptitudes; no es una ocupación en trabajos inútiles sino en trabajos rentables, no es un indulto parcial disfrazado porque se exige al preso un doble rescate, el de la enmienda y el del trabajo, no es tampoco una competencia a la industria privada ni a los trabajadores parados, porque los patronos particulares que empleen presos tendrán que pagar las mismas bases establecidas en la localidad que para los trabajadores libres; y sólo se empleará mano de obra reclusa en aquellos trabajos que no serán rentables y que, por tanto, no se acometerán con trabajadores libres.

A partir de estos fundamentos, la tarea que se asigna a las prisiones de la inmediata posguerra consistirá en “cooperar con la iglesia y la sociedad en la

---

<sup>1335</sup> En junio de 1940 el alcalde de Archena se dirigía al jefe local de Falange solicitándole el nombre de un miembro del partido para presidir la junta local del Patronato de Redención de penas. Recayendo dicho nombramiento en el médico Pedro Jiménez.

salvación de los valores de cada preso en cuanto cristiano, español y hombre”, en ese orden. Tarea para la que se cuenta como herramienta básica el trabajo, puesto que a través de él se puede medir “el propio deseo del liberado de rectificar su conducta y la colaboración de éste en su vuelta a la convivencia humana”<sup>1336</sup>. Según criterio de algunos autores, en el fondo, la estructura que se dota a la Redención de Penas por el Trabajo presenta un carácter de expiación de la pena redentora. De ahí el interés por unir la Redención con la Libertad Condicional, se buscaba la disminución de los presos pero sin olvidar que tenían que haber aprendido el trabajo y la buena conducta<sup>1337</sup>.

En la memoria de 1941<sup>1338</sup> y al hilo de los argumentos anteriores, se certifican otros argumentos que dan cuerpo a una nueva teoría penitenciaria, reflejando una serie de fundamentos de carácter filosófico, teológico, político y religioso del siguiente tenor:

- En un principio la reducción de condena será de un día por cada día trabajado “con rendimiento real no inferior al de un obrero libre” y se mantienen las retribuciones establecidas en 1937: dos pesetas por día (1,5 de manutención y 0,5 de libre disposición), 2 pesetas que se entregaban a la mujer en caso de estar casado y 1 más por cada hijo menor de 15 años (o mayor de esa edad, pero incapacitado para el trabajo).
- Cada preso trabaja para sí mismo y para la sociedad: “la pena adquiere un fin social más reparativo ... y aun se podrá establecer que parte de ese trabajo, mediante la formación de un fondo especial, vaya a las víctimas del delito si el delincuente no satisface la indemnización establecida por el tribunal”.
- Defensa de la unidad moral de la familia al mantener intacto el vínculo de la patria potestad entre el preso y sus familiares: “fin social caritativo”.
- La propaganda religiosa y patriótica recupera al preso: “fin medicinal o correctivo”.
- El recluso trabajador elimina los graves peligros de vicios y aberraciones sexuales, endémicos antes en las prisiones: “fin moral”.

De los datos del Archivo Municipal de Archena hemos podido extraer los presos que se encontraban bajo el protectorado, como se indica en algunos oficios de Redención de penas por el trabajo en la Prisión Provincial de Murcia<sup>1339</sup>.

En 1940 había cinco; en 1942 tenemos las fichas de seis; en 1943, diez; en 1944 se encontraban once. Estos son los nombres rescatados del Archivo: Francisco Fernández Montoro, Pedro Perez ; Juan José Pérez Guillén; Juan José García Perea; Pedro Ayala Hita; José Palazón López; Clemente Poveda Montoro; Domingo España Buendía; Rufino López López; Santiago Pérez López; Eulogio Abenza Carrillo; Antonio Gómez Gómez; Julián Abenza Torres; Rafael Guillamón

---

<sup>1336</sup> 15. Valentín FERNÁNDEZ CUEVAS, *Regeneración del preso*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1953, pág. 3.

<sup>1337</sup> GÓMEZ BRAVO, G. El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945), *Hispania Nova*, 6, 2006. <http://hispanionova.rediris.es>

<sup>1338</sup> *Memorias Anuales del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo*, 1941, p. 241.

<sup>1339</sup> AMA. Leg. 218, 225, Oficios entrada de Prisión Provincial, 1940, 1942, .... 1945



Riquelme; Andrés Garrido García; José María Carrillo Garrido; Joaquín Crevillén Ríos; Eduardo Capel García; Juan José Ayala Caracena.

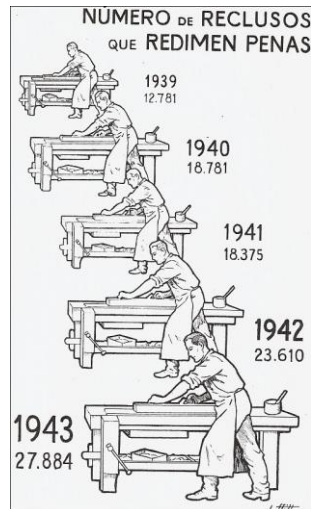
En Archena se crea el 24 de junio de 1940 la *Comisión Local de Redención de penas por el trabajo* a instancias del Gobernador y compuesta por el alcalde que podrá delegar en un afiliado de Falange de entera confianza, el cura párroco y un representante del Servicio Nacional de Prisiones<sup>1340</sup>.

En algunos casos disponemos de las asignaciones económicas que cobraban las familias por el trabajo del preso, no se disponen de series continuas sino esporádicas. Eso sí, sabemos la humillación por la que hacían pasar en el ayuntamiento a la esposa cuando iba a cobrar el dinero que el Patronato remitía al ayuntamiento para su entrega a la familia. Las asignaciones venían con carácter nominal por lo que hemos podido calcular, en cierta medida que lo cobrado por los presos en 1940 fue de unas 135 pts. de media al mes; en 1941 unas 167 pts., en 1942 169 pts., en 1943 hay una subida hasta 205 pts. pero no en todos los meses. Desde 1943, las asignaciones vienen de forma global, por meses, al ayuntamiento, pero no desglosadas por penados con lo que es difícil saber qué le correspondía a cada uno. Suponemos que ellos lo sabrían pero no lo hemos encontrado documentalmente.

En 1944:	En 1945
Marzo: 328 ptas Junio: 247,50 (pagado en octubre) Agosto: 532,04 (pagado en diciembre) Septiembre: 917,42 (pagado en diciembre) Octubre: 385,79 ptas. Noviembre: 317,06 Diciembre: 294,89 ptas	Febrero: 252 Mayo: 272,25 Julio: 207,90 Agosto: 272,25 Septiembre: 270 Octubre: 231,75 Noviembre: 40 Diciembre: 140,82 ptas.

También había otro concepto que remitía el Patronato bajo el epígrafe de “sobrealimentación y entrega en mano”. En este caso era un pago al penado Juan Pedro Alcolea López por sus trabajos en el “taller de espartería”.

<sup>1340</sup> SABIN RODRÍGUEZ, J.M. *Prisión y muerte en la España de la postguerra*. Anaya, Madrid, 1996, pág.175



Número de reclusos que redimen penas por el Trabajo Memoria del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo de 1943. Madrid, 1944

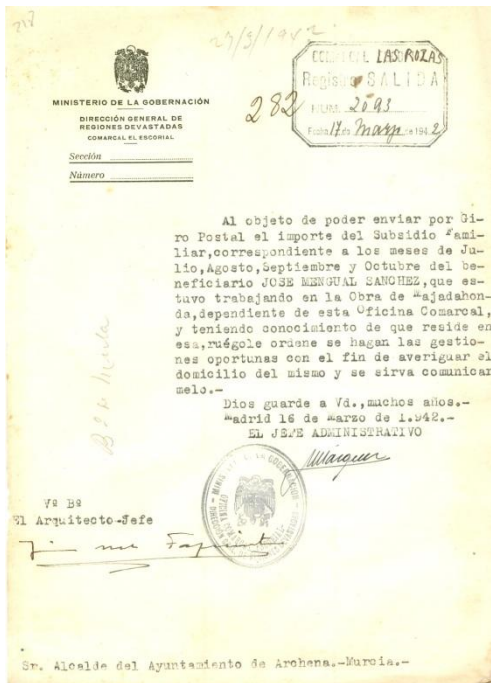
### 11.3. Regiones devastadas

La Ley de la Administración Central del Estado de 30 de enero de 1938 dispone en su artículo 9º la configuración del Ministerio del Interior (refundido por ley de 29 de diciembre del mismo año y denominado desde entonces Ministerio de la Gobernación), que comprende entre sus servicios el de regiones devastadas y reparaciones.

El Ministerio del Interior, por decreto de 25 de marzo de 1938, regula sus competencias y es a la Dirección General de regiones devastadas y reparaciones a quien corresponde la dirección y vigilancia de cuantos proyectos, generales o particulares, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas clases dañados por efecto de la guerra.

En Archena hemos encontrado los datos del preso José Mengual Sánchez<sup>1341</sup> que estuvo trabajando en la obra de Majadahonda, dependiente de la Oficina Comarcal de Madrid, durante al menos 6 meses. Lo conocemos por el recibo que le remiten de subsidio familiar al ayuntamiento para que le sea entregado a su familia y firmado por el arquitecto jefe director de la obra.

<sup>1341</sup> AMA. Leg. 218. Oficio entrada, nº 282, 23-III-1942.



#### 11.4. Talleres penitenciarios

La orden de 30 de abril de 1939 crea los talleres penitenciarios dentro de las cárceles y van a utilizar, como proyecto piloto, los edificios de Alcalá de Henares pertenecientes al antiguo colegio universitario de Santo Tomás y la antigua galera, convertida después en prisión central. Ambos edificios son refundidos bajo la denominación de talleres penitenciarios de Alcalá de Henares para poner en marcha los talleres-escuela de artes gráficas y de carpintería mecánica y otros derivados de estos.

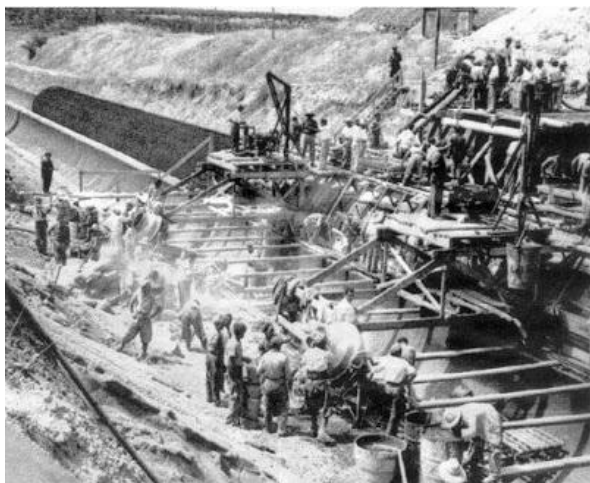
Su organización, definida en el artículo 2º, señala que *“ todo el trabajo debe llevarse en las condiciones de una verdadera fábrica moderna y de una escuela de formación profesional, diferenciándose solamente de aquella en que su finalidad económica se reduce a librar al Estado y a la sociedad la carga que para ello supone el mantenimiento de los obreros y aprendices y de sus familias mediante el subsidio legal, sin constituir competencia alguna para las empresas privadas similares por la calidad, cantidad y precio de los trabajos que en ella se ejecutan “*.

Por decreto de 1 de septiembre de 1939 se encomienda al Patronato Central para Redención de Penas por el Trabajo la dirección, régimen, administración y explotación de dichos talleres....

## 11.5. Colonias penitenciarias

La nación, convertida en un inmenso cuartel cuyo jefe era el general Franco, entraba en los años de la victoria. Los vencidos iban a purgar el delito de haber soñado una sociedad mejor. El texto de los panfletos que la aviación franquista arrojaba sobre las líneas enemigas, “Esclavos de Negrín, rendíos”, no iba a quedar en mera retórica<sup>1342</sup>.

La ley de 8 de septiembre de 1939 crea las colonias penitenciarias militarizadas<sup>1343</sup>. En la introducción se mezcla el paternalismo con la rentabilidad económica. Se estructura un nuevo servicio encaminado a utilizar las aptitudes de los penados, con el fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Estado, aplicándoles a la ejecución de obras de utilidad nacional. De esa suerte, además, se obtiene el debido rendimiento que incluso pudiera llegar a la amortización de las crecidas cantidades que el Gobierno aporta para el sostenimiento de la población penal.



Construyendo el canal de los presos

---

<sup>1342</sup> GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. El servicio de colonias penitenciarias militarizadas y el canal del Bajo Guadalquivir (1940-1967), en C. MOLINERO, M. SALA Y J. SOBREQÜÉS. *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, 61-77.

<sup>1343</sup> Como acertadamente señala ISAÍAS LAFUENTE en su libro *Esclavos por la patria*, Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2002, pág. 63 “En el fondo, las diversas denominaciones –destacamentos, batallones disciplinarios, colonias—no fueron más que eufemismos que el régimen utilizó para designar de manera suave lo que en realidad no eran sino campos de concentración, campos de trabajo forzado. En esencia no había ninguna diferencia entre los unos y los otros, Diferente collar. El mismo perro”.

Igualmente se justifica la militarización del servicio, porque el hecho de estar alejado de los establecimientos penitenciarios exige una estrecha disciplina. Por último, dicha ley vuelve a incidir en los fines morales y materiales al insistir en que *“ningún daño se puede producir de su aplicación, si una suspicacia excesiva o un interés egoísta pudiera vislumbrar en sus preceptos un indicio de competencia, que no existe desde el momento que aquellos a quienes se da ocasión de redención no han perdido, no obstante, su condición de penados, la de españoles, acreedores para ellos y para sus familias del amparo del Estado”*.

Según el articulado de la ley estas colonias se estructuran de la siguiente forma:

- Dependen de la Presidencia del Gobierno.
- Utilizan a los penados en obras públicas o particulares.
- Tienen una organización y un carácter militar: agrupaciones y batallones, estructurados de tal modo que las primeras son la resultante de la unión de dos o más batallones. También se pueden organizar destacamentos para trabajos que requieran poco personal.
- La vigilancia interior la realiza el personal especializado y la exterior corresponde a unidades armadas.

Desde finales de 1939 se ponen en marcha tres agrupaciones para la ejecución de sendas obras:

- Canal bajo del Guadalquivir: 1ª agrupación.
- Canal bajo del Alberche: 3ª agrupación.
- Real acequia del Jarama: 4ª agrupación.

Este servicio de colonias penitenciarias se mantuvo hasta que lo suprimió el Decreto de Presidencia del Gobierno de 8 de octubre de 1960, aunque algunas obras todavía continuaron un cierto tiempo hasta terminarlas<sup>1344</sup>.

Los encausados de Archena son destinados en su mayoría a la colonia penitenciaria militarizada de Dos Hermanas (Sevilla). Estos son los nombres que hemos podido documentar.

Pedro Perea Guillén (S.2214)  
José Navarro Nicolás (S.2296)  
Juan José Ayala Caracena (S. 2302)  
José Mª Carrillo Garrido (S.3705)  
Pedro Perea Campuzano (S.2215)

---

<sup>1344</sup> MARTÍNEZ MACÍAS, L & MORENO MORENO, F. *El canal de los presos: estudio jurídico-penitenciario aproximación a una tipología penitenciaria de emergencia en situaciones posbélicas*, en <http://www.todoslosnombres.org/content/materiales/el-canal-los-presos-estudio-juridico-penitenciario-aproximacion-tipologia> (4-enero de 2013); Pérez Conde, J. La construcción de la presa y el canal bajo del Alberche 1939-1950: la utilización de los prisioneros republicanos como mano de obra forzada en su construcción, *UNED. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.25, 2013 341—372. Ver la documentación de las *VI Jornadas de Concentración y Trabajo Esclavo en Andalucía*, 26-28 de noviembre de 2010. Diputación de Sevilla..

## **12. EL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA**

Libres pero penados, ese será el subterfugio que servirá a las autoridades penitenciarias franquistas para poner en marcha el proceso de vaciado de las prisiones sin recurrir a amnistía o indulto de ningún tipo.

En la primera mitad de los años cuarenta, el volumen de la población reclusa existente en España –condenados por “delitos” cometidos hasta el 1 de abril de 1939– se reduce de manera progresiva y el mecanismo que se emplea para ello será la aplicación, como medida de carácter extraordinario, de los beneficios de la libertad condicional. Iniciado el proceso en 1940, el Ministerio de Justicia, por Decreto de 4 de junio, concede la libertad condicional a todos los presos condenados por delitos políticos por la jurisdicción castrense a penas inferiores a seis años y un día, y amplía esta concesión a los condenados a 12 años siempre que se tenga cumplida la mitad de la condena, requisito que no cumple ningún preso condenado por el delito de rebelión militar desde el 18 de julio de 1936 al día 1 de abril de 1939.

Meses más tarde se publica el Decreto de 2 de septiembre de 1941, por el que se pretende mitigar el rigor de las sanciones de las primeras leyes, sobre todo, a través de la investigación acerca de la veracidad de muchas acusaciones formuladas contra determinados individuos, persiguiendo a aquellos que, movidos por venganzas personales, formularan falsas acusaciones contra individuos que, estaban libres, podían ser detenidos injustamente o, si ya estaban presos y condenados, podían verse privados, también injustamente, de posibles beneficios como el de la libertad condicional.

Todas estas leyes y decretos irán evolucionando hasta la promulgación de la Ley de 16 de octubre de 1942, por la que se amplían los beneficios de la libertad condicional a los presos cuyas pena por rebelión no excedieran de 14 años y 8 meses (se pasa por tanto del límite de los 12 años que reflejaba la ley de 4 de junio de 1940 a los 14 años y 8 meses de esta de octubre de 1942.

Ya en 1943, dos decretos más, permitieron obtener la libertad a los presos con condenas de hasta 20 años y un día “en determinadas circunstancias”. En ese momento las autoridades penitenciarias consideran que el “problema” suscitado por el incremento de la población reclusa como consecuencia de la guerra quede definitivamente “liquidado”<sup>1345</sup> y cuya publicación se hizo coincidir con las fiestas de Navidad.

Finalmente, a través del Decreto de 9 de octubre de 1945, Franco establece el indulto total para las condenas referidas a delitos de rebelión cometidos entre el 18 de julio de 1936 y 1 de abril de 1939.

Cuando se decide crear el Servicio de Libertad Vigilada la tarea esencial asignada en su norma fundacional consistirá en “proporcionales a los presos en libertad condicional tutela y amparo a la vez que se mantiene una eficaz fiscalización de sus actividades para encauzarlas por seguros derroteros hacia el bien y el provecho patrio”. Pero la tutela y amparo serán privativas de otra institución (el Patronato Nacional de Presos y Penados) centrándose el Servicio de Libertad Vigilada en las tareas de control y fiscalización, con la intención de conocer “aquellos casos que, por no producirse la rectificación anhelada, pudiese decidir al Gobierno a adoptar sobre ellos las medidas estimadas como más convenientes al interés público”<sup>1346</sup> que, en esencia, significaban la revocación de la libertad y el consiguiente reingreso en prisión<sup>1347</sup>.

La primera disposición de concesión de libertad condicional previa por parte del nuevo Estado aparece publicada el día 14 de abril de 1940, aunque sólo atañe a los reclusos mayores de 60 años condenados por "delitos que guarden relación con la rebelión marxista, que tengan cumplida la cuarta parte de su condena y hayan observado conducta intachable". Estos reclusos no pueden residir en la misma localidad de donde son naturales o en aquella en que lo hicieron con anterioridad a la condena si así lo estima pertinente el alcalde, la jefatura local de FET de las JONS o la Guardia Civil de dicho municipio, quienes también tienen la potestad de vigilar y controlar al recluso mientras dure la libertad condicional, que pueden revocar si emiten algún informe de conducta negativa. La dependencia de las decisiones de estas personas que controlan la vida local es absoluta. Por tan-

---

<sup>1345</sup> RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de libertad vigilada”, *Historia Actual Online*, Núm. 28 (Primavera, 2012), 49-60.

<sup>1346</sup> Ministerio de Justicia, Decreto de 22 de mayo de 1943, B.O.E. de 10 de junio

<sup>1347</sup> RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Instituciones...op. Cit., pág 50

to, la libertad condicional de cualquier recluso queda al arbitrio de tales personajes, que están asesorados por el cura párroco<sup>1348</sup>.

La oposición por parte de las autoridades locales a la concesión de la libertad condicional debió de ser significativa, ya que el 29 de noviembre de 1940 se publica un decreto del Ministerio de Justicia por el que se crea como figura jurídica la libertad condicional atenuada. Basa su decisión en que las autoridades locales "se oponen unánimemente unas veces al otorgamiento de la libertad condicional de una manera absoluta y otras al otorgamiento de este beneficio si ha de disfrutarse en la misma residencia que antes tuvieron los penados, por motivos razonables de orden público y de respeto social".

En abril de 1941 se dictan nuevas normas para el disfrute de la libertad condicional para todos los condenados a penas superiores a 12 años, aunque se intentará no crear alarma entre los habitantes de los municipios a los cuales se incorporan los liberados<sup>1349</sup>. Por esta causa, los que obtengan la libertad condicional " *quedarán desterrados, durante el tiempo que les reste de la mitad de la condena, a más de 250 kilómetros de distancia del núcleo de población en que hubieran cometido el delito o que constituyese su residencia habitual*".

El Servicio de Libertad Vigilada se creó por Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de mayo de 1943, mediante la constitución de Juntas Provinciales en las capitales de provincia, que solían reunirse en las Audiencias Provinciales, y la creación de Juntas Locales en numerosos juzgados de paz integradas por un representante municipal, el jefe de puesto de la Guardia Civil y el jefe local de FET de las JONS<sup>1350</sup>. Su finalidad primordial era la elaboración de los censos

---

<sup>1348</sup> Los informes emitidos (Falange, Guardia Civil y Alcalde) para sancionar la concesión de la libertad condicional se calificaban como D,B o R, y ésta se concedía cuando los tres informes aparecían con una B y además se podía contar con un informe del párroco. Antes de 1941, se fue muy escrupuloso y se denegaban si no coincidían las tres B, pero a lo largo de los años se fue relajando.

<sup>1349</sup> Vid. COVELO LÓPEZ, J.M.: "Las disposiciones sobre atenuación de condenas durante el primer franquismo", *Aportes*, nº 82, año XXVIII (2/2013), págs. 125-148.

<sup>1350</sup> El alcalde de Archena remite al Juez Municipal, el 25 de enero de 1944 un oficio que ha recibido del Director de la Prisión Provincial: "*Pongo en su conocimiento que, en lo sucesivo, las presentaciones de los liberados condicionales hacen ante su autoridad, deberán efectuarse ante la Junta Local de Libertad Vigilada, quedando suprimida la carta informe mensual que venían remitiendo a esta Dirección, de lo que ruego al Presidente de dicho organismo*". En Archena el presidente de la Comisión de Libertad Vigilada era el Juez Municipal. De esta forma el ayuntamiento se quita de en medio un trabajo.



provinciales de penados en libertad condicional sometidos a vigilancia, por lo que son numerosas en estos fondos las reclamaciones de datos a las prisiones<sup>1351</sup>.

A finales de 1954 se suprimieron las Juntas Provinciales, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Justicia de 29 de noviembre, constituyéndose Juntas Locales del Servicio de Libertad Vigilada en los Juzgados de Instrucción, al tiempo que se extinguían las Juntas Locales radicadas en los Juzgados de Paz. Éstas tuvieron que transferir la documentación correspondiente a los Juzgados de Instrucción de los que dependían. Las Juntas Locales siguieron funcionando hasta comienzos de la década de los 70.

**Tabla nº 123**

**PRESOS Y CONDENADOS EN CONSEJO DE GUERRA Y EN SITUACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL (VIGILADA) ADSCRITOS A LA JUNTA LOCAL DE ARCHENA A 23 -X-1945.**

NOMBRE	EDAD	ESTADOCIVIL	OFICIO	CONDENA	TIEMPO
ABAD MARTÍNEZ, PASCUAL	32	S	bracero	si	16 años
ABAD PÉREZ, OLEGARIO	32	s	panadero	si	12 a 1d
ALCOLEA LOPEZ, JUAN P.	41	c	chofer	si	14 a 8m, 1d
ALCOLEA MORENO, PELEGRÍN	36	c	agricultor	si	12 a 1d
ASENSIO ALMELA, PEDRO	41	c	agricultor	si	12 a
BORJA LLORENT, VICENTE	48	c	“	Si	3 meses
BRAO POLO, ANTONIO					Concedida 1-1943
CALZA MARTÍNEZ, EDUARDO	33	c	contable	si	6 a
CAMPUZANO MARTÍNEZ, PASCUAL	46	c	tablajero	si	12 a
CARRILLO GARRIDO, JOSE M <sup>a</sup>	40	c	bracero	si	30 a
CASTILLO ROJO, ANDRÉS	38	c	bracero	no	Sin juzgar

<sup>1351</sup> Existen datos de este servicio en AHPM. AHP Libro de la Comisión clasificadora 8-XII-1941 al 17-XII-1943, AHP, Registro especial de libertades, SIG. 1280 L; y también informes de Falange y otros en relación a la concesión de libertades AHP, Prisiones, SIG.1397,03 C. Otros informes AHP, Prisiones, SIG. 1402 L, 20/4/1940

CASTILLO ROJO, JOSÉ	43	c	“	si	6 a
CHORDA MANUEL, AGUSTÍN	46	c	maestro	si	30 a
DIONISIO MIÑANO LÓPEZ	39	c	“	si	12 a 1 d
ESPINOSA EGEA, JUAN	25	c	“	si	6 a 1d
FERNÁNDEZ ALEMÁN, JOSÉ	42	c	agricultor	si	12 a 1d
FERRE MARTÍNEZ, PEDRO	28	c	bracero	si	12 a
GALLEGO SÁNCHEZ, FRANCISCO	46	c	bracero	si	9 a
GARCIA GARRIDO, SILVERIO	41	c	bracero	si	12 a
GARCÍA MARTÍNEZ, NIEVES	29	v	S/L	si	6 a 1 d
GARCÍA OLIVER, ELOINO	56	c	obrero	si	12 a 1 d
GARRIDO ROJO, PASCUAL					Concedida 14-IX-1943
GUILLAMÓN RIQUELME, ALFONSO	28	c	carpintero	si	12 a 1 d
GUILLÉN GUILLÉN, FRANCISCO	37	c	bracero	si	12 a 1d
GUILLÉN GUILLÉN, PABLO	33	c	“	si	12 a 1 d
GUILLÉN GUILLÉN, PEDRO J.	41	c	comerciante	si	6 a
LATORRE HERNÁNDEZ, PEDRO	50	c	obrero	si	12 a 1 d
LÓPEZ CAMPUZANO, FRANCISCO	42	s	“	si	3 a
LÓPEZ CÁNOVAS, ROGELIO	32	c	mecánico	si	6 a 1d
LÓPEZ CARRETERO, JESÚS	46	c	obrero	si	6 a 1d
LÓPEZ CARRILLO, ANTONIO	51	c	“	si	6 a 1 d
LÓPEZ GUARDIOLA, JOAQUÍN	33	c	“	Si	9 a
LÓPEZ GUILLAMÓN, FRANCISCO	38	c	“	si	9 a
LÓPEZ LÓPEZ, PASCUAL	51	c	industrial	si	6 a
LÓPEZ MONTORO, PEDRO	41	c	obrero	si	12 a 1 d
LUNA RODRÍGUEZ, JESÚS	50	c	agricultor	si	6 mes, 1d
MARCO PUJANTE, JOAQUÍN	32	c	“	si	12 a 1 d
MARTÍNEZ AYALA, JOSÉ	30	c	obrero	si	12 a
MARTÍNEZ CAMPILLO, PEDRO J.	39	c	“	si	12 a
MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ	38	c	“	si	16 a

MARTÍNEZ LÓPEZ, PEDRO	52	c	“	si	6 a
MARTÍNEZ PALAZÓN, ANTONIO	22	c	“	si	3 meses
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LUCÍA	54	v	S/L	si	6 a 1 d
MARTÍNEZ VERA, FRANCISCO	48	c	“	si	12 a 1 d
MOLINA SÁEZ, JOAQUÍN	26	c	“	Si	6 meses
MONTIEL ALCOLEA, LUCIANO	30	c	barbero	si	6 a
MONTORO AYALA, ARNALDO	31	c	“	si	12 a 1 d
MORALES GARRIDO, JOSÉ	35	c	bracero	si	12 a 1 d
MORATA GABALDÓN, EUGENIO	48	c	“	si	6 a 1 d
MORENO LUNA, SALVADOR	52	c	agricultor	si	6 a 1 d
PALAZÓN CERVANTES, CRISTOBAL	60	c	“	Si	6 a 1 d
PALAZÓN MORENO, RICARDO	30	c	obrero	si	12 a 1 d
PEDREÑO VALCÁRCCEL, PEDRO	48	c	“	si	12 a
PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO	46	c	“	Si	12 a 1 d
QUIJADA BERNAL, JOSÉ	37	c	“	si	6 a 1 d
QUIJADA MARTÍNEZ, ISABEL	37	c	S/L	si	12 a 1 d
ROJO ATENZA, JUAN JOSÉ	40	c	obrero	si	12 a 1 d
ROJO ESPÍN, ANDRÉS	42	c	bracero	si	12 a 1 d
ROJO MOLINA, ANDRÉS	44	c	agricultor	si	12 a 1 d
ROS VICENTE, JOSÉ	30	c	viajante	si	9 a
SÁNCHEZ MONTORO, ANTONIO	42	c	bracero	si	30 a
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALFONSO	41	c	practicante	si	6 a
SOLANA LÓPEZ, FRANCISCO	49	c	“	si	20 a 1 d
SOLANA PALAZÓN, NICOLÁS	34	c	bracero	si	12 a 1 d
VERA CARRILLO, JOSE ANTONIO	34	c	“	Si	6 a

Los Directores de las prisiones a instancias de las juntas de tratamiento y con el fin de ir vaciando las cárceles y en función de las penas, pedían información a los alcaldes para que diesen el visto bueno de que le fuesen concedidos a los penados la “libertad condicional”. En ocasiones el alcalde respondía positivamente a la concesión de los beneficios de la libertad condicional pero aduciendo la

condición de destierro, como mínimo de 250 kilómetros. Tal es el caso de las solicitudes elevadas al alcalde, todavía en 1943 sobre Domingo García Vera (20-IV-1943); Mario Sánchez Fernández (20-IV-1943); Juan Martínez Ruiz (27-V-1943), todos ellos en ese momento en la prisión provincial de Murcia; José Marco Pujante (20-IV-1943) de la cárcel del Puerto de Santa María o el caso Antonio Gómez Gómez (20-IV-1943) preso en Toledo, sobre el que el alcalde señala que no procede la concesión de los beneficios, ni aún que el destierro fuera de más de 250 kilómetros. En igual situación responde a la petición de Andrés Garrido García de la Colonia militarizada de Dos Hermanas (5-VIII-1943) y a la del que fuera alcalde Juan José Ayala Caracena también en las colonias militarizadas de Dos Hermanas (13-VII-1943). A otros, por el contrario, sí les eran concedidos como puede verse en el listado anterior, aunque hay que indicar que todavía en estas fechas quedaban bastantes presos archeneros en las cárceles murcianas y de otros lugares. Con todo, comprobamos que la densidad de liberaciones se sitúa entre 1941 y 1944, en el 88,29%, decayendo desde 1945 coincidiendo con la apreciación de José Manuel Sabín<sup>1352</sup>.

En otras ocasiones eran los presos procedentes de otros lugares los que solicitaban que el destierro fuese en Archena. Así tenemos el caso de Mariano Campayo Tenedor que se afincó en la calle de Los Pasos, nº 27. O el de Julián Reguillo Rodrigo procedente de la cárcel de Cuenca<sup>1353</sup>.

Para un mejor funcionamiento del servicio se crea la Tarjeta de Libertad Vigilada que deberá hacer las veces de documento de identidad de los liberados, estableciéndose que les será entregada en el momento de su salida de prisión por el centro correspondiente, o bien, para aquellos que ya se encuentran en libertad condicional por la Junta Provincial respectiva. Los datos básicos que figuran en esta tarjeta son: instrucciones en cuanto a presentación y residencia, fotografía e impresiones dactilares. A todos los efectos esta tarjeta constituye el documento de identidad del liberto “en todas las actividades de la vida social [...], sin que exhibiéndola pueda ser molestado en el ejercicio de su vida normal”, en especial, se hace alusión a que, con ella, éste podrá “obtener los documentos necesarios para la rehabilitación, cartilla de abastecimiento, billete de ferrocarril, así como concertar contratos de trabajo y arrendamiento”.

El procedimiento era bastante humillante ya que el preso en situación de libertad vigilada debía redactar de su puño y letra una especie de diario informativo sobre todo lo realizado en el mes correspondiente, llevarlo al ayuntamiento para que se lo validasen y la autoridad municipal lo remitía al

---

<sup>1352</sup> SABÍN RODRÍGUEZ, JM.: *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Anaya & Mario Muchnick, Madrid, 1996.

<sup>1353</sup> AMA. Leg 191-4, oficio salida, nº 1080 (18-VIII-1944). Director Prisión Provincial de Cuenca. En el que el alcalde admite que da traslado al penado las comunicaciones que le remite el director de la prisión.

director de la prisión correspondiente. Además no podía salir del pueblo, ni aún por negocios sin que se le concediese, no ya un salvoconducto que era normal para todos los ciudadanos, sino un permiso especial que el alcalde debía remitir a la prisión a la que correspondiese el recluso en libertad vigilada. Tal era el caso, por ejemplo de Pascual López López que necesitó en julio de 1943, desplazarse a Alicante por cuestiones comerciales, teniendo que especificar hasta el tiempo límite que iba a invertir en el viaje además, lógicamente, de los motivos<sup>1354</sup>, y como ha reflejado Rafael Reig, para no retornar a prisión al liberto le convenía rehacer discretamente su vida.

Otro elemento de humillación eran las campañas que organizaba periódicamente, pero en especial en Navidad, el Patronato Nacional de Presos y Penados de España<sup>1355</sup> que fue creado por Decreto el 26 de julio de 1943. Sus funciones previstas eran las de visitar periódicamente los establecimientos penitenciarios, servir de nexo entre el recluso y su familia, capacitar a aquel para la vida en libertad, proporcionándole un trabajo adecuado y ejercer permanente amparo sobre la familia de los internos. El 20 de septiembre del mismo año se establece la dependencia del Patronato y del Servicio de Libertad Vigilada *“en orden al objetivo conjunto de la tutela reparadora ejercida sobre el preso liberado”*. Y como señala Rodríguez Teijeiro, las autoridades no dejan de insistir en que la libertad que se le concede a los reclusos es una libertad condicional, la actitud a mostrarse servil, igual que en la prisión nada más que en el pueblo. En definitiva era otra forma de fiscalización, si cabe más vergonzosa puesto que se hacía ante los vecinos y familiares, era una forma de marcar a hierro que eres diferente de nosotros<sup>1356</sup>.

Hacia finales del año 1944 la Junta Local de Libertad Vigilada, solicita al ayuntamiento que se le mejoren los sueldos que cobraban por su pertenencia de 2150 pesetas al año, por ser el pueblo de 3ª categoría y tener menos de 250 presos liberados. Lo que cobraban hasta ese momento era 750 pesetas el presidente, 600 pesetas el secretario y 500 pesetas el vocal y además disponían de 300 pesetas para material<sup>1357</sup>.

---

<sup>1354</sup> AMA. Leg.196-1,Oficio salida, nº 1184. (1-VII-1943).Director prisión provincial de Murcia

<sup>1355</sup> GÓMEZ BRAVO, G.: *El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)*, Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea, nº 6, (2006), [http:// hispanianova.rediris.es](http://hispanianova.rediris.es)

<sup>1356</sup> RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de Libertad Vigilada”, *Historia Actual Online*, 2012, 28, 49-60

<sup>1357</sup> AMA. Act. Cap. 11-XI-1944

Como ejemplo de lo que quiero destacar y que además nos proporciona una dimensión muy clara del gran número de presos archeneros que –todavía en 1945—se mantienen en las cárceles<sup>1358</sup>.

Con motivo de la campaña de Navidad de 1945, el Caudillo había dado una serie de instrucciones para “*aliviar la vida de los penados, en el orden económico, en la medida de lo posible*” y a tal fin se dieron instrucciones para que los presos rellenaran una serie de impresos en los que tenían que realizar una solicitud de ayuda a las Cajas del Monte de Piedad, antes del 31 de diciembre de dicho año. Enterado el alcalde de Archena de las dificultades que los presos archeneros estaban teniendo con las solicitudes, escribe una carta al Conde de Marsal, entonces Presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados, que merece la pena leer<sup>1359</sup>:

Tras la correspondiente introducción en la que contextualiza el problema, arriba indicado..

*“ Pero es el caso, que precisamente en esta población, en donde a la sazón existe el organismo distribuidor de las hojas de referencia [sic. las solicitudes], éste ha carecido de ellas hasta el día de ayer [sic. 28 de diciembre]*

*En que se entregaron solamente 25, número completamente exiguo en relación con el número de penados que existen en esta población.*

*Si todos estos tienen el derecho de petición para disfrutar por los beneficios a conceder, sería preciso:*

---

<sup>1358</sup> Algunas de las publicaciones que abordan el asunto aquí relatado y sin pretensión de exhaustividad, ACOSTA, G.; GUTIÉRREZ MOLINA, J. L.; DEL RÍO, Á.; MARTÍNEZ, L.: *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004; BARRANQUERO, E.; EIROA, M.; NAVARRO, P.: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, Junta de Andalucía, 1994; HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003; GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista 1936-1950*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2007; y del mismo autor: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista 1939- 1950*, Madrid, Taurus, 2009; MOLINERO, C.; SALA, M.; SOBREQUÉS, J. (eds.): *Els camps de concentració i el món Penitenciari a Espanya durant la guerra civil i el franquisme*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya – Crítica, 2003; MENDIOLA, F.; BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidangoz-Roncal (1939-1941)*, Tafalla, Txalaparta, 2006; MONFORT, A.: *Barcelona 1939. El camp de concentració d'Horta*, Barcelona, L'Avenç, 2008; RODRIGO, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008; o VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.

<sup>1359</sup> AMA. Leg.210-1-2, oficio salida, nº 2441 (29-XII-1945). Presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados.

1º.- *Que se remitiesen más solicitudes, en cantidad de ciento cincuenta más, por lo que a este pueblo respecta y que ello se hiciese directamente a la referida Caja, para su distribución entre los que hasta la fecha no han podido obtener el impreso en donde hacer su petición.*

2º.- *Y que en vista de que el número de peticionarios ha de ser numeroso en relación con el poco tiempo que queda para solicitar, se amplíe el plazo concedido, ya que además si las peticiones no se han hecho dentro del término fijado, son por causas ajenas a la voluntad de los interesados, ya que estos carecían y carecen en la actualidad del impreso necesario para ello.*

*No obstante V.E. acordará lo procedente, ya que esta alcaldía solo se ha limitado a transmitirle los deseos recogidos de una manera personal de los elementos interesados”.*

Lo que queda claro en este momento es que según nuestros cálculos todavía había —al menos, 175 penados— en el pueblo, seis años después de haber acabado la guerra y teniendo en cuenta los que habían obtenido la libertad condicional. Esto nos da idea de la importante represión que sufrió el pueblo, algo que el alcalde quiere enmascarar con su buena acción burocrática.

### **13. LOS INDULTOS**

El decreto de 9 de octubre de 1945 presentado por el ministro de Justicia Raimundo Fernández Cuesta y refrendado por el Caudillo, concedía el indulto, en determinadas circunstancias, a los condenados por delitos de rebelión militar, contra la seguridad del Estado o el orden público. En su introducción señalaba que<sup>1360</sup>:

*Al iniciarse el décimo año de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, excarcelados ya en virtud de las disposiciones de libertad condicional y redención de penas por el trabajo el noventa por ciento de los que fueron condenados por su actuación en la Revolución comunista, y encontrándose en el extranjero fugitivos muchos españoles incurso tal vez en menores responsabilidades que los presos ya liberados, el Gobierno, consciente de sus fuerzas y del apoyo de la Nación, se dispone a dar otro paso en el camino de la normalización progresiva de la vida española.*

---

<sup>1360</sup> Decreto de 9 de octubre de 1945 por el que se concede indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el 1.º de abril de 1939 (BOE, 20-X-1945, nº 293.). Recordemos otros indultos: 17 de Julio de 1947 para conmemorar la ratificación de la ley de Sucesión a la Jefatura del Estado; 8 de diciembre de 1949, con motivo del Año Santo; 1 de mayo de 1951, para conmemorar el Congreso Eucarístico de Barcelona; 34 de julio de 1954, con ocasión del otro Año Jacobeo; 31 de octubre de 1958, con motivo de la coronación de Su Santidad el Papa Juan XXIII; 2 de octubre de 1961, para conmemorar el XXV aniversario de la exaltación de Franco a la Jefatura del Estado; 24 de junio de 1963, con motivo de la coronación del Papa Paulo VI; 1 de abril de 1964, para conmemorar el XXV aniversario de la paz, y 25 de Julio de 1965, con ocasión del Año Jubilar compostelano.

En su artículo primero se indica:

*Se concede indulto total de la pena impuesta, o que procediera imponer a los responsables de los delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o el orden público, cometidos hasta el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve y definidos en los Códigos de Justicia Militar, Penal de la Marina de Guerra o Penal común vigentes en aquella fecha, siempre que no conste que los referidos delincuentes hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que por su índole repugnen a todo hombre honrado, cualquiera que fuere su ideología.*

Aunque no los incluye en esta relación de forma expresa, quedan excluidos del indulto los masones salvo que hagan pública renuncia de sus convicciones.

Muchos trabajos coinciden en señalar el año 1944 como el primer punto de inflexión a la baja en la virulencia represiva (tras una tímida humanización del discurso penitenciario a partir de 1943, motivado por el rumbo de la Segunda Guerra Mundial), plasmado en la promulgación del nuevo Código Penal, entre otras medidas normalizadoras<sup>1361</sup>; y finalmente en 1948, con la aprobación del Reglamento del Servicio de Prisiones, como el fin definitivo de la excepcionalidad penitenciaria que rige desde los inicios de la guerra civil. Este proceso normativo va parejo, en gran parte, a la evolución de las prácticas punitivas: tanto la reducción del número de población reclusa –aún así, desproporcionadamente alto– gracias al empleo masivo de la libertad condicional, en primer lugar, y la concesión de indultos hasta 1945<sup>1362</sup> ; el fin del terror que caracteriza la aplicación

---

<sup>1361</sup> LORENZO RUBIO, C. (2011).Evolución del sistema penitenciario franquista: del redentorismo al científismo correccionalista. Crónica de una pretensión. Tomado el día 13 de abril de 2015 de [www.uclm.es/Grupo/EPIP/.../CesarLorenzo/Cronica%20de%20una%20pretension.pdf](http://www.uclm.es/Grupo/EPIP/.../CesarLorenzo/Cronica%20de%20una%20pretension.pdf)

<sup>1362</sup> Tomado de CESAR LORENZO RUBIO Un mínimo de 170.484 penados se beneficiaron de este recurso entre el 1 de enero de 1940 y el 31 de diciembre de 1946, según RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)”, en *HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea*, 7, (2007); en un cálculo obtenido a partir de la suma de los listados nominales de libertades condicionales aprobadas por el Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. El mismo autor afirma que según los datos del Patronato de Redención de Penas, la cifra se elevaría hasta los 196.900 reclusos. Sobre este tema, REQUEJO PAGÉS, J.L. Amnistía e indulto en el constitucionalismo histórico español, *Historia Constitucional*, nº 2, 2001, <http://hc.rediris.es/o2/inddex.html>; ÁLVAREZ CORA, E.: “La técnica normativa en el nuevo estado: la libertad condicional (1936- 1955)” en ALEJANDRE GARCIA, J. A. (coord.): *Estudios jurídicos sobre el franquismo. La familia ideal y otras cuestiones*, Madrid, Dyckinson, 2009, págs. 211-287, ha realizado un exhaustivo análisis de todas las órdenes de concesión de beneficios, situando la cifra global de penados afectos por el régimen de libertad condicional y redención de penas por el trabajo entre 1940 y 1955 en torno a las 190.000 personas, pág. 277; OLIVER OLMO, P.: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008, págs. 181-182.



de la pena de muerte durante buena parte de la década para circunscribirla a la “normalidad” en torno a 1947<sup>1363</sup>.

**Se conceden un total de 48 a partir del año 1945: +**

**Tabla nº 124  
AÑOS DE LA CONSESIÓN DE INDULTOS**

1945	1946	1947	1948	1949
1	19	15	11	2

**Tabla nº 125  
PERFIL DE LOS INDULTOS CONCEDIDOS**

AÑOS DE CONDENA	Nº INDULTOS
30 años	14
20 años	5
16 años	6
14 años	1
12 años	16
9 años	3
6 años	2
3 años	1
	<b>48</b>

De los 48 indultos concedidos, 20 de los mismos nunca habían disfrutado de ningún tipo de medida de gracia y se encontraban en prisión en el momento de la concesión, con el siguiente desglose (11 condenados a 30 años, de ellos 4 con medidas de destierro, 3 condenados a 20 años, 3 a 16 años y otros 3 a 12 años). De los 28 restantes indultados, 11 disfrutaron de prisión atenuada entre 1941 y 1943, a 15 les concedieron libertad condicional entre 1943 y 1945 y a 20 –se incluyen algunos de los anteriores—libertad vigilada a partir de 1945.

#### **14. CONCESIÓN DE LIBERTAD**

Vamos a detenernos ahora en realizar un perfil de la aplicación pormenorizada de las medidas de gracia. Con carácter general diremos que a 55 encausados presos se les concedió prisión atenuada a partir de febrero de 1939, la libertad condicional se le aplicó a 43 de los encausados a partir de 1942 y la libertad vigilada a 68 con carácter general a partir del 23 de octubre de 1945. Es

<sup>1363</sup> LORENZO RUBIO, C.: *Evolución...* op.cit. pág. 2

preciso señalar que estos números no son netos, es decir, que algunos penados recibieron sólo una medida de gracia y algunos recibieron las tres.

Comencemos por la concesión de prisión atenuada con la siguiente tabla (tabla 126).

**Tabla nº 126**  
**CONCESIÓN DE PRISIÓN ATENUADA**

<b>Nº DE AÑOS DE CONDENAS</b>	<b>Nº SUJETOS</b>
16 años	1
14 años	1
12 años	17
9	3
6	17
4	1
3	2
1	2
6 meses	6
sobreseimiento	5
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

**Tabla nº 127**  
**AÑOS EN LOS QUE SE CONCEDIÓ LA PRISIÓN ATENUADA**

<b>1939</b>	<b>1940</b>	<b>1941</b>	<b>1942</b>	<b>1943</b>	<b>1944</b>
1	3	34	10	5	2

Como puede apreciarse en las tablas 125 y 126 el grupo más beneficiado en recibir la gracia de la prisión atenuada fue el de los condenados a 12 años y a 6 años con diferencia al resto, con el 61% de los casos y el momento más álgido fue durante 1941 que ocupó también el 61%. Hay que indicar que esta medida alcanzó solo a dos mujeres.

En relación con la aplicación de la libertad condicional vamos a seguir el mismo procedimiento de desglose de los datos.

**Tabla nº128**  
**CONCESIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL**

<b>Nº DE AÑOS DE CONDENAS</b>	<b>Nº SUJETOS</b>
30 años	2

20 años	5
16 años	3
14 años	1
12 años	13
9	2
8	1
6	10
3	1
6 meses	3
sobreseimiento	4
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

**Tabla nº 129**

**AÑOS EN LOS QUE SE CONCEDIÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL**

1941	1942	1943	1944	1945
2	12	25	9	2

Esta es la medida de gracia dirigida a los penados que menos se utiliza y que como vemos en las tablas 128 y 129 beneficia a 45 sujetos de los que dos son mujeres. El año en el que más se produce es en 1943 con 20 casos, aunque también es importante esta medida durante 1942 y 1944, alcanza mayoritariamente a los reclusos que cumplen condena de 12 años y a los de 6 años y en menor medida al resto. Hemos podido comprobar que únicamente beneficia a 9 sujetos que ya estaban en prisión atenuada y cambian a libertad condicional su estatus y son aquellos que tienen condenas más bajas. La libertad condicional se aplica a tres reclusos pero proponiendo que sea con destierro de más de 250 kilómetros de Archena y se deniega a otros cuatro que se beneficiarán posteriormente de la libertad vigilada.

Veamos ahora el análisis realizado sobre los presos a los que se les concede esta medida de libertad vigilada

**Tabla nº130**

**CONCESIÓN DE LIBERTAD VIGILADA**

Nº DE AÑOS DE CONDENAS	Nº SUJETOS
30 años	2
20 años	4
16 años	2
14 años	1
12 años	27

9	3
6	20
3	2
6 meses	4
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

**Tabla nº 131**

**AÑOS EN LOS QUE SE CONCEDIÓ LA LIBERTAD VIGILADA**

<b>1943</b>	<b>1945</b>
2	63

Esta fue la última medida de gracia que se puso en marcha y además fue la que a más gente benefició, a un total de 65 sujetos, de los que 22 estaban en prisión en el momento de la concesión y el resto disfrutaba de libertad condicional o prisión atenuada (Tablas 130 y 131). Todavía, según nuestras cuentas quedaban en prisión hacia finales de 1945 más de 30 reclusos, 20 de los cuales se les concedería indulto durante los años 1945 a 1949. Se les denegaba sistemáticamente la concesión de alguna medida de gracia, bien fuera libertad condicional o libertad vigilada, existiendo una bolsa de presos de los que se desconoce su futuro. Con el tiempo hemos podido recuperar información sobre 5 presos que fueron libertos y que nunca pidieron el indulto (alguno, un certificado de penales para el carné de conducir), pero siguen faltando todavía algunas personas por identificar.

PRISION PROVINCIAL DE MURCIA

REGISTRO DE SALIDA N° 502

Para la debida constancia en el procedimiento nº 3214, adjunto tengo el honor de remitir a V.S. certificado de Liberación definitiva extendido a favor del penado de este Establecimiento, JUAN JOSE ROJO ATENZA, quien en el día de la fecha ha dejado totalmente extinguida la pena que le fué impuesta en la citada causa por un delito de Auxilio a la Rebelión.

Dios guarde a V.S. muchos años Murcia, 24 de Enero de 1.951.

*[Firma]*

Firmado: MARCELINO SOLERA.

SR. JUEZ MILITAR N° 3 (RECURSOS) DE LA PLAZA DE MURCIA

CERTIFICADO DE LIBERACION DEFINITIVA

DON MARCELINO SOLERA JARAÑO, DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL DE MURCIA Y PRESIDENTE DE LA JUSTA DE DISCIPLINA DE LA MISMA.

AFILIACION Y ESEÑA

ROJO ATENZA

NOMBRE: JUAN JOSE ROJO ATENZA.

NATURALEZA: Archena (Murcia)

EDAD: 46 años.

PELO: ---

OJOS: ---

CARA: ---

COMPLEXION: ---

ESTADO CIVIL: Casado.

NIOS: Cuatro.

DOMICILIO QUE ELEGE: Archena (Murcia), C/Carmen.

SEÑAS PARTICULARES

-----

(Firma del liberado e impresión dactilar del pulgar derecho).

-----

PULGAR DERECHO

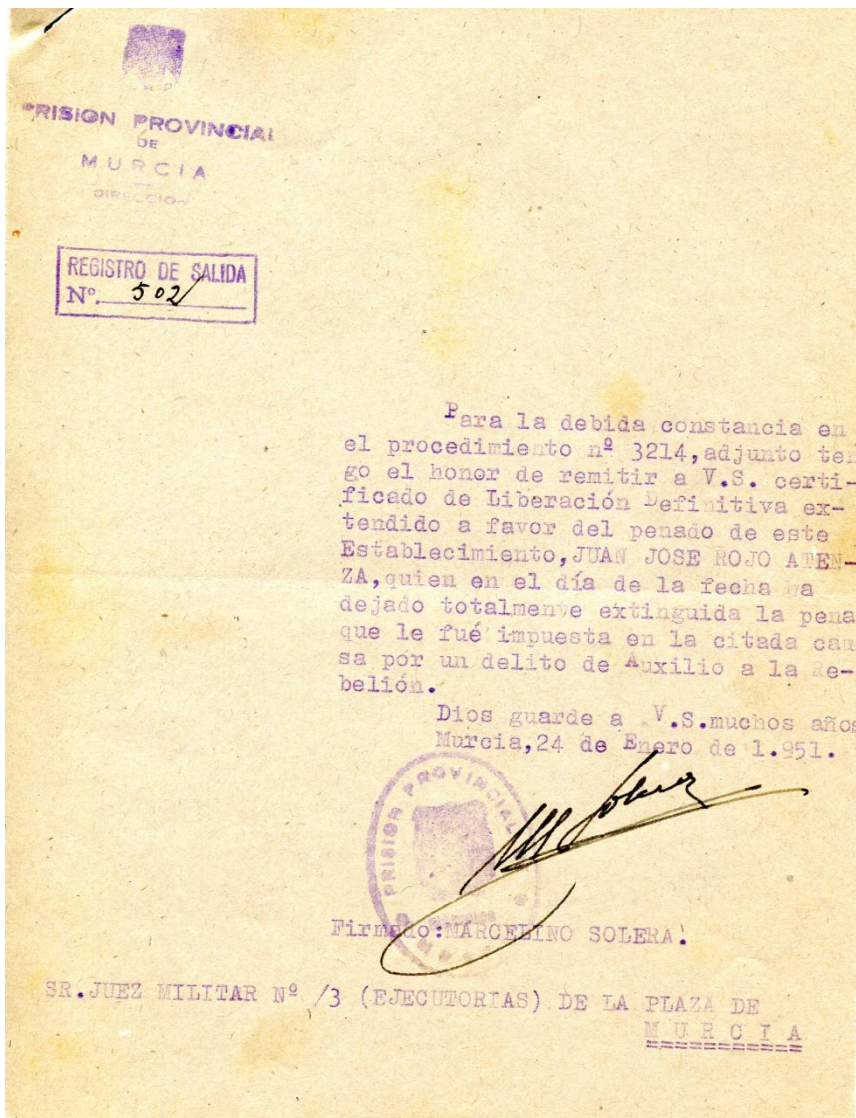
-----

CERTIFICO: Que en el día de hoy y previa aprobación del Tribunal sentenciador, se concede libertad definitiva a JUAN JOSE ROJO ATENZA, de Archena (Murcia), por haber extinguido su condena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR impuesta en causa nº 3214 por un delito de Auxilio a la Rebelión, cuya filiación se expresa al margen, fué puesto en libertad condicional el día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y desde entonces a la fecha su comportamiento ha sido irreprochable, demostrando con ello que ha hecho buen uso de la gracia que se le concedió.

Y para que conste expido la presente en Murcia a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.

*[Firma]*

PRISION PROVINCIAL DE MURCIA



## 15. LA REPRESIÓN A LAS MUJERES

La mujer fue, comparativamente, el grupo social más perseguido por el franquismo. La mujer política, social o sindicalmente activa era considerada mucho más peligrosa para la sociedad que el hombre, puesto que estas mujeres subvertían el papel tradicional que el franquismo reservaba para ellas, basado en la tradición conservadora del catolicismo. Lo cierto es que un numeroso grupo de mujeres en el primer tercio del siglo XX tuvieron la valentía de dar un paso al frente en su inmersión en política, se trató de nombres muy señalados como Victoria Kent o Clara Campoamor; sin embargo, en Archena, este fenómeno de la participación política de la mujer se iniciaría con fuerza, únicamente durante la guerra, bien por las actitudes de los compañeros o por la falta de conciencia de las

mujeres. Durante la guerra en Archena un grupo de mujeres encuadradas principalmente en las JSU y en el Partido Comunista y ya al final de la guerra en el Partido Socialista supieron dar la cara y ponerse al frente de muchas actividades que consiguieron hacer cambiar el mensaje de que las mujeres únicamente debían estar en sus casas y ser el sostén de sus maridos<sup>1364</sup>. Muchas pagaron la osadía con la cárcel y con el desprecio de una parte de la ciudadanía bastante influenciada después de la guerra por la fuerza de los púlpitos<sup>1365</sup>. La política franquista respecto a las mujeres tendría dos vertientes: si por un lado las políticas represivas afectaron a la mujer como sujeto—deteniéndolas y encerrándolas como a los hombres--, por otro, las medidas protectoras afectaron a la familia, concediéndoles un papel relevante en el mercado laboral, al menos los primeros años en los que la evidente mano de obra, por ausencia de los hombres encarcelados hacía necesaria su intervención en la huerta, en las almacenes y en las fábricas de conservas en este pueblo. Evidentemente esta situación se fue transformando en su contra, en la medida que los hombres fueron regresando al campo y a las fábricas<sup>1366</sup>

Que el franquismo abocó a la mujer al papel subsidiario anterior a la época prerrepública, situada en un nivel inferior al hombre, es perceptible en la brutal dirección específica de la represión sobre la mujer, en la cultura de la dictadura, en el día a día y en pequeñas situaciones diarias. Algunos autores como Sandra Fernández<sup>1367</sup> le han llamado a la situación por la que pasaron las mujeres de la posguerra a “*muertas en vida*”, “*las invisibles*” podemos leer en algún otro trabajo<sup>1368</sup>. En definitiva, un trabajo y una labor callada apenas reconocida y cargada de un alto valor simbólico para las generaciones futuras.

#### Tabla nº132

### RELACIÓN DE ENCAUSADAS EN SUMARISIMOS (ARCHIVO MILITAR DE CARTAGENA) Y EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Abad Guillén, Dolores\* Summ.67

Alcolea Polo, Josefa

Campos Guillamón, Dolores

Cano Alcolea, Juana (la Toribia)

<sup>1364</sup> ALCALDE, C.: *La mujer en la guerra civil española*, Ed. Cambio 16, Madrid, 1976.

<sup>1365</sup> De interés nos ha resultado la lectura del trabajo de ÁLVAREZ URÍA, F.: “Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la guerra civil”, *Papers*, 98/4, 2013, pág. 629-646.

<sup>1366</sup> IBÁÑEZ DOMINGO, M.: “Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra”, *Vínculos de Historia*, nº 3, 2014, pág.316.

<sup>1367</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA, S.: “Muertas en vida. Investigación sobre la represión dada a las mujeres en la postguerra española en Ciudad Real”, *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, Vol. 7, nº 3, págs. 327-360.

<sup>1368</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ .: “La invisibilidad de las mujeres para la historia. El caso de Cieza”, *Revista CEH Fray Pascual Salmerón*, abril 2016, pág. 3

**García Martínez, Rosario (la guagua) hija**

**García Martínez, Nieves (la guagua) hija**

**López Morales, Carmen (la brincas)**

**López Pérez, María (la calceta)**

**López Rizo, Irene**

**Martínez Rodríguez, Lucía (la guagua)**

**Montoro Cerezo, Soledad**

**Pagán Talón, Francisca**

**Pagán Tocino, Enriqueta**

**Palazón García, Julia (la campera)**

**Quijada Martínez, Isabel (la cochínica)**

**Rizo Rizo, Antonia**

**Rodríguez López, María**

**Torrano Gallego, Adoración**

**Torrano Martínez, Pilar**

Sum. Nº 67 , Asociacion de Mujeres Antifascistas AMA. Reg Sal. 492 , 12-III-1940

El número de mujeres que hemos podido investigar que fueron implicadas es de 19, 13 de ellas estuvieron encausadas en sumarios de consejos de guerra y seis en los expedientes de la Ley de Responsabilidades Políticas. De las 13 con sumarios solo una Nieves García Martínez tenía también abierto expediente de RP<sup>1369</sup>.

Muy pocas de las imputadas tuvo relevancia política en cargos, salvo Adoración Torrano Gallego que fue concejala en el cupo de las Juventudes Socialistas Unificadas y tuvo el privilegio junto a sus hermanos Rufino y Diego de ser los últimos concejales del ayuntamiento del Frente Popular en marzo de 1939, y Dolores Campos Guillamón que fue concejala suplente en representación del PC en el consejo municipal de 1938. En otras instituciones nos encontramos a Enriqueta Pagán Tocino, vinculada al Partido Comunista, aunque no aparece en sus listados y que ocupó un puesto en la directiva de Socorro Rojo Internacional. Realizó actividades públicas de captación de fondos para los soldados del frente desde la Asociación de Mujeres Antifascistas, tarea en la que le acompañó en ocasiones otra de las inculpadas por la LRP Pilar Torrano Martínez.

---

<sup>1369</sup> En el trabajo de MARTÍNEZ OVEJERO, A.: *Peligrosos e indeseables...*op.it. pág. 373, puede verse un cuadro con el número de mujeres represaliadas en la provincia entre 1939 y 1945. Ofrece el dato de 872 mujeres represaliadas en general 8 (19 en Archena) y 225 expedientadas (6 en Archena) por el Juzgado de Responsabilidades Políticas.



Con respecto al resto de mujeres a las que se le abrió sumario vemos el caso, ya referido anteriormente, de Josefa Alcolea Polo<sup>1370</sup> que fue denunciada por difamación por una frase que le escuchó decir un vecino “Que la guerra aún no se ha terminado que cuando los presos salgan de la cárcel, tendremos otra más gorda”, esto era en los primeros días de abril de 1939 y falleció de paludismo a la edad de 60 años, en octubre de 1942 sin que se hubiese celebrado el juicio.

Juana Cano Alcolea “*La toribia*” fue denunciada por la mujer de uno de los elementos represivos de la posguerra, Antonio Carrillo por ir diciendo supuestamente “*que era el culpable de que hubiesen detenido a su esposo y estuviese en prisión*”. El juez instructor de Archena no admitió el expediente por considerarlo una pelea de mujeres pero el cuñado de la denunciante era oficial municipal del ayuntamiento y destacado miembro de Falange por lo que la denuncia siguió su curso. La encerraron en prisión y fue condenada a 6 meses y un día de prisión menor<sup>1371</sup>.

Irene López Rizo y Julia Palazón García “*la campera*”, ambas de CNT, fueron denunciadas por varios testigos como las personas que se quedaron con las joyas de la Virgen del Carmen. Detenidas el 5 de agosto de 1939, pasaron por las cárceles de Archena, Mula y Cieza y provincial quedaron en libertad condicional<sup>1372</sup>. En marzo de 1944 el auditor les comunicaba el sobreseimiento ya que “*en el robo de las alhajas pertenecientes a la imagen de Nuestra Señora del Carmen que se venera en la iglesia de Archena y la posible tenencia de dichas alhajas no parece probado de las diligencias practicadas la intervención de las procesadas en estos hechos delictivos y sí únicamente el que durante la pasada rebelión marxista tuvieron en su poder algunas alhajas de escaso valor y cuya procedencia no se ha podido determinar*”...y con el amplio y buen benevolente criterio reflejado en las órdenes comunicadas del 19 de noviembre de 1942 y 11 de marzo de 1943, proceda el sobreseimiento<sup>1373</sup>”.

---

<sup>1370</sup> S.2836. Se tuvo que sobreseer el caso por fallecimiento.

<sup>1371</sup> S. 2.12.070. El juicio se celebró en Cieza el 21 de agosto de 1943. Al texto de la denuncia inicial se añadieron otras consideraciones como que se le había oído decir “que eran pocos los asesinados” a propuesta de un testigo que luego se desdijo en el juicio. En cualquier caso tuvo mucho valor el informe de Falange por conducta derrotista.

<sup>1372</sup> Gracias a algunas experiencias de las muchas que por suerte van apareciendo sobre la situación de la mujer en las prisiones vamos tomando conciencia de lo que fue un agujero negro en la historiografía sobre la situación de la mujer. Ahora podemos leer con interés algunos textos. GINARD I FÉRON, D.: “Entre el castigo y la redención. Las mujeres encarceladas en las Islas Baleares (1936-1943)”, en *Std. Hist., Hª cont.*, 29, 2011, pág. 237-266;

<sup>1373</sup> S.778, fol. 93. En este expediente participaron bastantes testigos de cargo que nada habían visto, solo oído “cosas que se decían en la calle” y que además cómo eran de CNT, no se podía esperar otra cosa.

Lucía Prieto<sup>1374</sup> es de la opinión de que los fenómenos de represión aplicados a la mujer y con connotaciones religiosas tienen un componente machista (de diferenciación por género) que las hace ser consideradas de forma distinta en las consecuencias posteriores por sus actos. No le falta razón a esta autora, ya que los mismos compañeros de las encausadas valoraban de diferente forma su activismo político aunque éste tuviera un componente anticlerical. Los curas en la posguerra –al menos, el de Archena--, condenaba con más virulencia el anticlericalismo de las mujeres por incomprensible que el de los hombres. Así se desprende de algunos de los comentarios vertidos en los expedientes de acusación sobre las inculpadas. Todas sus acciones están desprovistas de ideología...”*es que no sabían más*”.

Un caso de persecución decidida es el de Soledad Montoro Cerezo que a pesar de ser conocida en el pueblo, se solicita un informe del SIPM, que destaca que había vivido amancebada con el conserje del Partido Comunista Manuel Gaona “*el negro*” y que cuidaban de la casa que incautó el PCE a Manuel Sánchez para convertirla en su sede. Se le acusa también de haber vendido por la calle “*Mundo Obrero*” el órgano de expresión del PCE. También es acusada de practicar la prostitución de forma clandestina. Ingresó en prisión el 29 de septiembre de 1939 y logró la prisión atenuada en octubre de 1941. El juicio tardó más de lo previsto en celebrarse porque no la encontraban, ya que había cambiado de domicilio en varias ocasiones. Fue condenada a 12 años de prisión mayor<sup>1375</sup>.

A María López Pérez “*la calceta*”, también nos hemos referido a su caso anteriormente, tuvo la mala fortuna de meterse con una autoridad social el médico Enrique Gil quien la denunció en julio de 1939 por ir diciendo que tenía una amante y un hijo ilegal con ella a quien jocosamente llamaba don Enrique. Previamente, parece ser que ella lo había denunciado al PCE durante la guerra para salvar el honor de la amante y esto llevó a que fuera detenido durante 36 horas. La denuncia se convirtió primero en informe de diligencias previas y más tarde en un sumario porque el médico mantuvo su denuncia. Los informes de Falange nada aclaran y señalan a la mujer como “indiferente” para el Movimiento y en igual forma el informe del alcalde. El 23 de noviembre de 1943 fue sobreseído el expediente y por tanto la libertad definitiva<sup>1376</sup>.

---

<sup>1374</sup> PRIETO BORREGO, L.: “Mujer y anticlericalismo: la justicia militar en Marbella 1937-1939”, *Historia Actual Online*, nº 12,, 2007, pág. 95-106.

<sup>1375</sup> S. 11.080. Sr del PCE y haber vivido en la casa del alcalde en aquel momento fue un agravante importante. Alcanzó el indulto el 22 de mayo de 1947.

<sup>1376</sup> Primero el Expediente de Diligencias Previas nº 1320 y luego el S. 2838. A lo largo de las fases del sumario los testigos y el mismo denunciante bajaron el tono de las expresiones lo que sin duda favoreció el sobreseimiento.

Los casos de Antonia Rizo Rizo y Carmen López Morales son paradigmáticos del franquismo de la posguerra, en ambos casos fueron denunciadas por frases y comentarios —a los que ya nos hemos referido al hablar de los motivos de denuncias— que a criterio del que las escuchaba eran ofensivas o calumniosas para los sentimientos del Movimiento Nacional. A Antonia Rizo le llegó la muerte antes incluso de celebrarse el juicio del que seguro habría resultado sin condena y en el caso de Carmen López se decretó la no existencia de cargos. Lo que no impidió que ambas pasasen un tiempo en la cárcel, con el estigma que eso implicaba.

Las circunstancias económicas de la posguerra que produjo situaciones de escasez y de hambre, hacía que no se respetasen ciertas normas. Tal fue el caso de un hijo de Lucía Martínez Rodríguez “*la guagua*” que fue pillado por un guardia jurado de la huerta rebuscando patatas en un bancale de la finca de José Antonio Sánchez, donde ya las habían arrancado. Cuando el guarda fue a la casa de Lucía a reconvenir la acción de su hijo, ésta le recibió con insultos. Cuando regresaba de haber dado parte de lo sucedido en el ayuntamiento le salieron a su encuentro dos hijas de Lucía, Nieves y Rosario, insultándole nuevamente. Instruido sumarísimo de urgencia el 28 de julio de 1939, tras la denuncia efectuada el 24 de mayo. Una vez iniciado el expediente se incluyó en el mismo que eran de CNT y que fueron las que colaboraron en el saqueo de la iglesia llevándose ropas, entre las que iba el manto de la Virgen de los Dolores que le pusieron a un burro que pasearon por el pueblo. No lograron testigos directos, sino que todos afirmaban que era de rumor público y que era lo que se decía. Únicamente Salvador Gómez Vidal que afirmó haber visto la escena del burro por la calle. Estuvieron un tiempo en la cárcel y fueron condenadas por sentencia del 26 de enero de 1944 a 6 años y un día de prisión mayor; para entonces una de las hijas, Rosario había fallecido en octubre de 1942<sup>1377</sup>.

Algunas de las formas que dispuso Falange, en connivencia con el párroco, la comandancia militar y el ayuntamiento fue la de castigar a las mujeres encausadas, aprovechándose de su trabajo para que limpiasen la iglesia y el hogar del combatiente, barriendo, fregando el suelo y otras tareas vejatorias que eran de dominio público<sup>1378</sup>.

---

<sup>1377</sup> S.3213. Lucía consiguió indulto en enero de 1948 y a su hija Nieves no se lo dieron porque se había extinguido la pena.

<sup>1378</sup> Así lo testimonia DAG en el trabajo realizado por NICOLAS MARÍN, M<sup>a</sup> E., GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., BAYONA FERNÁNDEZ, G. y SÁNCHEZ PRAVIA, M<sup>a</sup> J.: “Actitudes de la sociedad murciana en la etapa 1936-1978”, en J.M. TRUJILLANO SÁNCHEZ y P. DÍAZ SÁNCHEZ (eds.), *Jornadas “Historia y fuentes orales”. Testimonios orales y escritos. España 1936-1966*, Ávila, octubre 1966, Fundación Cultural Santa Teresa, pág. 127.

Resulta sorprendente pero de las 19 mujeres inculpadas tres murieron antes del juicio o del sobreseimiento de la denuncia.

Estamos convencidos de que este apartado necesitará ser ampliado con más datos y con diferentes planteamientos y enfoques que serenen la forma de enfocar la problemática de la mujer en el contexto de la guerra civil sobre todo. En los últimos años ha aumentado el número de estudios y hay un claro avance historiográfico<sup>1379</sup>, pero creemos que necesita nuevos planteamientos.

## 16. LOS ACTORES DE LA REPRESIÓN

Durante mucho tiempo ha habido un prioritario interés por las víctimas mortales de la represión y como consecuencia se le ha concedido un cierto interés a los responsables del ejercicio de la violencia, quedando en un segundo plano todo un abanico de actores implicados en prácticas violentas difícilmente mensurables y en muchas ocasiones no reflejadas documentalmente<sup>1380</sup>, aunque en este trabajo hemos intentado abarcar todo lo que nos ha sido posible, tanto en los actores, las víctimas como en los procedimientos de represión puestos en marcha.

En Archena cabe hablar de varios brazos ejecutores de la represión. De una parte Falange, debemos señalarla como el actor más eficiente y uno de los principales brazos ejecutores de la represión franquista. Armados y sin cortapisas legales de ningún tipo, los falangistas impusieron su ley. No hubo diferencias de origen, poco o nada importó que fueran “*camisas viejas*” o de “*aluvión*”. Fueron copartícipes de igual grado en la tarea de limpieza política de sus pueblos y ciudades. En los pueblos pequeños como conocían a todo el mundo como es el caso de Archena llegaban a adelantarse a las denuncias judiciales y se presentaban en las casas a detener a presuntos inculpados antes incluso que el ejército o la Guardia Civil. La delegación de información e investigación eran auténticas oficinas policiales en las que se planificaba la actuación en relación a las denuncias, delaciones y detenciones posteriores, llegando incluso a desplazarse a detener inculpados a Alicante, Madrid, Valencia y pueblos de Murcia<sup>1381</sup>.

También participó junto a la Guardia Civil en la detención de escapados, como sucedió con los fugados de la cárcel de Cieza, Telesforo Rojo, Antonio

---

<sup>1379</sup> MARTÍNEZ RUS, A.: “Mujeres y guerra civil: un balance historiográfico”, *Estudios de Historia Contemporánea*, 32, 2014, pág. 333-343.

<sup>1380</sup> DEL ARCO BLACO, M.A. y HERNÁNDEZ BURGO, C.: “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, *Historia Actual Online*, 41 (3), 2016, pág. 86.

<sup>1381</sup> Acciones similares encontramos en THOMÁS IANDREU, J. M<sup>º</sup>.: “La configuración del franquismo. El partido y las instituciones”, *Ayer*, 33, 1999, págs. 41-63.

Cantó y José Sáez controlando a las familias y sus relaciones durante el mes que duró la fuga.

La función reservada a las delegaciones de información e investigación es de vital importancia en la comprensión de los mecanismos represores. Encargadas del control socio-político dentro del organigrama del Partido, contaban con un archivo compuesto con fichas personalizadas de las personas consideradas “desafectas”, que habían confeccionado, especialmente con la colaboración de funcionarios municipales que habían recogido toda la información disponible sobre cargos desempeñados e iniciaban investigaciones e informes emitidos al organismo demandante, especialmente el ayuntamiento y los tribunales encargados de las jurisdicciones especiales, además de la expedición de avales. También investigaban a los futuros vocales o concejales y a los propios militantes y adheridos por encargo expreso del gobernador<sup>1382</sup>.

Las delegaciones de información e investigación no actuaban de manera independiente de otros poderes locales. En Archena se observa que, en gran número de casos, los informes confeccionados por la alcaldía y Falange son idénticos y, cuando esto sucede, la alcaldía copia el informe falangista como ya hemos señalado en varias ocasiones y el motivo es que el funcionario municipal, es a su vez el encargado de investigación de Falange<sup>1383</sup>.

A la Guardia Civil le correspondió el papel ejecutor. Obedecían órdenes de la comandancia militar, al menos durante 1939 y algunos meses de 1940, ya que después el puesto de mando en Archena se reforzó con un sargento y obtuvieron una cierta autonomía. La falta de medios con los que trabajaban hacía que sus informes fueran copiados de los de Falange y si eran propios eran muy escasos en detalles, quizás por conocer menos a la comunidad. Lo que sí podemos decir es que eran informes más moderados y asépticos.

Las primeras comisiones gestoras del ayuntamiento estaban formadas en su mayoría por personas que en ese momento estaban muy vinculadas a Falange, hasta el punto de que si algún concejal no pertenecía al partido, el gobernador le instaba a solicitar la inclusión. Esta situación creaba algunos conflictos con Falange, aunque algunos alcaldes fueron más duros que otros al enfrentarse a la represión y eso les originó problemas con algunos vecinos —en especial los vinculados con los asesinados— y con una parte de Falange. Prueba de ello es que la primera comisión gestora presidida por Manuel Sanchez que había sido el fundador y presidente de Acción Popular y gran líder de la derecha monárquica en el pueblo, tuvo que pedir al gobernador que cesara a los miembros de su equipo de gobierno por incompatibilidad y falta de colaboración con su proyecto.

---

<sup>1382</sup> CALZADO ALDARIA, A.: *II República...* op.cit. pág.734

<sup>1383</sup> Puede resultar de interés leer el trabajo realizado por M.CAMACHO GARCÍA.: “Cieza 1939-1941: tiempo de represión y de revancha”, en *Cuadernos Ciezanos trascieza*, nº 1, 2008. En este trabajo se realiza un análisis de los informes emitidos por el ayuntamiento y Falange para personas inculpadas de Cieza.

Debemos incorporar entre los brazos ejecutores a la iglesia que actuó con cierta doblez, al menos en Archena, en la que poco se escucharon pocas palabras de perdón y concordia, antes justo al contrario, el párroco no perdía ocasión de reflejar lo que había pasado y quién lo había hecho. Por eso, cuando pudo ejercer el poder con sus informes vinculantes —especialmente en lo que establecía la Ley de Responsabilidades Políticas—llegó a ser más duro que los redactados por ayuntamiento y Falange a los que copiaba cuando el sujeto en cuestión no le interesaba o le resultaba indiferente. Permitió que paseasen a mujeres peladas por el pueblo sin que levantase la voz en ningún momento, permitió y favoreció que mujeres fueran castigadas a limpiar y fregar la iglesia, que cuando se llevaba la imagen del niño por las casa fuera acompañado de falangistas que obligaban a besar el niño y a dar dinero...y así una larga lista de acciones que violentaron a muchos vecinos, en especial con la palabra en las homilias<sup>1384</sup>.

Como señalan muchos autores, la dirección de la represión era multiforme y no dependía casi nunca de un solo brazo ejecutor ni de un solo actor.

## **17. PROCESO DE DEPURACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

Una vez que triunfa la sublevación militar las autoridades del nuevo Estado comienzan a depurar de las administraciones a todas aquellas personas no “afectas al Movimiento Nacional”. Se trataba, en definitiva, de privar de su trabajo-- y por lo tanto de su medio de vida-- a todas aquellas personas no afectas al régimen impuesto por las armas de los sublevados, con lo que se consigue crear, al mismo tiempo el suficiente número de plazas vacantes para ir colocando a su gente.

La represión y depuración no se limitó a los cabezas visibles de la República, a los mayores o menores responsables políticos, sino que alcanzó indiscriminadamente los niveles más bajos de la estructura administrativa y burocrática del Estado (personal administrativo, conserjes, peones, etc.), privando incluso de los derechos adquiridos en oposiciones libres a personas que ni siquiera estaban todavía bajo su jurisdicción. Se depuraba simplemente en función de las creencias personales y cualquier excusa era buena para desembarazarse del mero competidor.

Se trata en definitiva de privar de su trabajo (y por lo tanto de su medio de vida a todas aquellas personas no afectas al régimen impuesto por las armas de los sublevados, con lo se consigue crear, al mismo tiempo el suficiente número de

---

<sup>1384</sup> CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001

plazas vacantes para ir colocando a su “gente”, asegurándose de esta forma una limpieza ideológica que será definitiva para la consolidación posterior del engranaje de la dictadura.

Los “nuevos dueños del Estado” van a potenciar un funcionariado dócil y bastante disciplinado y con el miedo metido en los huesos. No importa tanto su profesionalidad, sino su docilidad, capacidad de obediencia, sumisión a las nuevas disciplinas y valores. Se trata de lo que se convirtió en una norma “la adhesión inquebrantable al Régimen”. Todos los puestos, desde el más pequeño e insignificante hasta el más alto en la pirámide debían mostrar su beneplácito a la Causa Nacional<sup>1385</sup>.

### 17.1. Depuración de empleados tras la entrada del nuevo gobierno municipal

*“La corporación obrando dentro de las facultades que la misma tiene y las que dadas las actuales circunstancias cree tener ya que es la llamada a velar por la herencia del régimen Nacional Sindicalista y por ello se permite separar de sus cargos a sus funcionarios subalternos por no creerlos de confianza suficiente para que continúen en el desempeño de sus funciones: los vigilantes de arbitrios, el peón de la limpieza; el conserje del cementerio, el encargado del acarreo de la carne del matadero, los serenos; el alguacil y el administrador de arbitrios. Y a continuación se nombra a los que los sustituyen<sup>1386</sup>..”*

En el caso de los funcionarios técnicos municipales tuvieron que presentar una declaración jurada en cumplimiento de la circular recibida de la Auditoría de Guerra de la Tercera Región Militar, a instancias del Juez militar de funcionarios. Al respecto existía un catálogo en el que encuadrar a los funcionarios del primer grupo<sup>1387</sup>: médicos, practicante, comadrona, veterinario y oficial mayor y posteriormente a los empleados municipales de administración. Lo significativo de este procedimiento es poder leer las consideraciones que realiza el alcalde a la hora de enjuiciar la conducta de cada uno de los implicados y que le son proporcionadas por las agentes de investigación de Falange, la Guardia Civil y en algunos casos se recurre a la opinión del párroco, así como las expresadas por los implicados, respecto a cuál había sido su comportamiento durante la Guerra....La única que resultó separada de su puesto, fue la comadrona que fue expedientada, perseguida y no se le permitió trabajar durante muchos años<sup>1388</sup>.

---

<sup>1385</sup> REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid: Akal, 1990, pág. 186.

<sup>1386</sup> AMA. Act. Cap. 12-IV-1939

<sup>1387</sup> AMA. Act. Cap. 20-IV-1939

<sup>1388</sup> Estas profesionales hacía poco tiempo que se habían incorporado a la administración y tras la guerra sufrieron los procesos depurativos por parte de las autoridades municipales, de las diputaciones y de los colegios de médicos que también reclamaban al ayuntamiento el informe correspondiente. Cfr. el trabajo realizado sobre este tema por RUIZ BERDÚN, D. & GOMIS, A. La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil, *Dynamis*, 2012, 32 (2), págs. 439-465.

### **17.1.1. Proceso de depuración de empleados municipales**

*Artículo primero.— Cada uno de los Ministerios Civiles que constituyen la Administración del Estado procederá a la investigación de la conducta seguida, en relación con el Movimiento Nacional, por los funcionarios públicos que de él dependan y que se encontraran en los territorios recientemente liberados y en los que se vayan liberando, y procederá, asimismo, a imponer las sanciones de carácter administrativo que correspondan al comportamiento de tales funcionarios y que convengan al buen servicio del Estado.*

*Artículo segundo.— Todos los funcionarios liberados deberán presentar en el término de ocho días, ante la Jefatura Provincial del Cuerpo o servicio a que pertenecieran, o ante el correspondiente Ministerio, una declaración jurada en la que se especifiquen los siguientes datos:*

- a) Nombre y apellidos del interesado.*
- b) Cuerpo o Servicio a que pertenezca.*
- c) Categoría administrativa.*
- d) Situación en que se encontrare y destino que desempeñare el día dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.*
- e) Si prestó adhesión al Movimiento Nacional y en qué fecha y forma lo efectuó.*
- f) Si prestó su adhesión al Gobierno marxista, a alguno de los autónomos que de él dependían, o a las Autoridades rojas, con posterioridad al dieciocho de julio, en qué fecha y en qué circunstancias, especificando si lo hizo en forma espontánea o en virtud de alguna coacción.*
- g) Servicios prestados desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, indicando especialmente los destinos, tanto en su Cuerpo o servicio como en otros, y los ascensos que hubiera obtenido, especificando los que lo hubieren sido por rigurosa antigüedad.*
- h) Servicios prestados en favor del Movimiento Nacional.*
- i) Sueldos, haberes, o cualquier otra clase de; emolumentos, percibidos desde la Iniciación del Movimiento y concepto por el que se le acreditaron.*
- j) Partidos políticos y entidades sindicales a que ha estado afiliado, indicando la fecha de la afiliación y, en su caso, del cese, cotizaciones voluntarias o forzosas en favor de partidos, entidades sindicales, o Gobierno, que haya realizado, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y entidades análogas, aunque no tuvieren carácter de partido político.*
- k) Si pertenece o ha pertenecido a la Masonería, grado que en ella hubiere alcanzado y cargos que hubiera ejercido, y*
- l) Testigos que puedan corroborar la veracidad de sus afirmaciones y documentos de prueba que pueda presentar o señalar.*



*Artículo noveno.— La calificación de la conducta de los funcionarios, la admisión de éstos y la imposición, de sanciones administrativas se hará discrecionalmente y atendiendo al conjunto de las circunstancias que concurren en cada caso y muy especialmente, a los antecedentes del interesado, a la índole de sus funciones y a las conveniencias de la Administración.*

*Con carácter enunciativo y no limitativo, podrán considerarse como causas suficientes para la imposición de sanciones, las siguientes:*

*a). Todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales Militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a la Ley de este nombre.*

*b) La aceptación de ascensos que no fueren consecuencia del movimiento natural de las escalas y el desempeño de cargos y prestación de servicios ajenos a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que se perteneciera.*

*c) La pasividad evidente de quienes, pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional no lo hubieren hecho, y*

*d) Las acciones u omisiones que, sin estar comprendidas expresamente en los apartados anteriores, implicaren una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional,*

## **17.2. Nombramiento de funcionarios tras la entrada del nuevo gobierno municipal<sup>1389</sup>**

Para el bando vencedor la condición de excombatiente o excautivo va a gozar de preeminencia a la hora de ocupar vacantes en las plantillas de los diferentes servicios de los ministerios, diputaciones y corporaciones o entidades que realicen, exploten o sean concesionarias de servicios públicos. La Ley de 25 de agosto de la Jefatura del Estado deja sin vigor la suspensión de oposiciones y concursos y establece que, del total de plazas convocadas, el 80% serán de carácter restringido de acuerdo con una determinada distribución<sup>1390</sup>.

Con las depuraciones, el franquismo se congratulaba con los que le habían ayudado en el proceso de guerra y a su vez eliminaba del camino a aquellos que le habían incomodado y de paso nos permite descubrir a los investigadores a una

---

<sup>1389</sup> AMA. Act. Cap. 12-IV-1939

<sup>1390</sup> 20% para caballeros mutilados; 20% para oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o condiciones para su obtención; 20% para los restantes excombatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores; 20% para los excautivos que hayan sufrido prisión en las campos rojos"; el 10% para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las "víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos".

figura que se hizo de odiar en los años del primer franquismo como eran los delatores, compañeros de los funcionarios apartados y sancionados, frente a los que sus avales no servían si una denuncia de un compañero lo evidenciaba. De facto, se quitaba un competidor en el escalafón funcionarial. Hemos tenido la suerte de poder acceder a los expedientes de los funcionarios depurados y teniendo en cuenta las reflexiones de Encarna Nicolás<sup>1391</sup>, nos hemos aproximado a una oscura realidad. En definitiva los empleados municipales que más perdieron fueron los eventuales y los considerados de carácter laboral, es decir, los más débiles, aquellos que la autarquía dejaría, junto a su perfil político en la cuneta.

Falange cuidaba al máximo a su gente y tras crear la *Junta de Reincorporación al Trabajo* en junio de 1939 cuya misión queda indicada por su nombre, no cejaba de enviar circulares y oficios a los ayuntamientos reclamando información para poder colocar a sus excombatientes o excautivos. Pero la obsesión por la limpieza de los expedientes personales llegaba al paroxismo, ya que a los propios militantes que Falange proponía para ocupar puestos de gestión en su propia organización eran sometidos a expedientes informativos<sup>1392</sup>.

*“La corporación obrando dentro de las facultades que la misma tiene y las que dadas las actuales circunstancias cree tener ya que es la llamada a velar por la herencia del régimen Nacional Sindicalista y por ello se permite separar de sus cargos a sus funcionarios subalternos por no creerlos de confianza suficiente para que continúen en el desempeño de sus funciones:*

Como vigilantes de arbitrios: Luciano Bermejo Candel, Teodoro Luna López, Rafael Montoro Lorente, Pedro Marín Guillén, Pascual Quijada Castillo, Mariano López Vidal y José Ponce Guillamón; el peón de la limpieza Víctor Campuzano Banegas; el conserje del cementerio Isidro Martínez Ponce, el encargado del acarreo de la carne del matadero Manuel Solana López; los serenos Juan Martínez Ruiz y Francisco Gallego Sánchez; el alguacil Andrés Banegas García y el administrador de arbitrios Emilio Marín Solana

Y a continuación se nombra a los que los sustituyen: vigilantes de arbitrios: Pedro José Medina Moreno, Pascual Guillén Moreno, Antonio Campuzano López, Tomás Moreno, Francisco Banegas Marco, Juan José Banegas García y Jesús Alcolea Alcolea y José abenza García; inspectores municipales, Jesús Carrillo Sáez y Antonio García Martínez; sereno, Leandro García Ramírez, peón de limpieza, Antonio Jiménez; enterrador, Antonio García Bastida; encargado servicio

---

<sup>1391</sup> NICOLÁS MARÍN, M<sup>a</sup>. E.: “Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo”, *Áreas*, 9, 1989, pp. 103-124.

<sup>1392</sup> AMA. Oficio salida nº 1942 y 1943 (19-XII-1940)

de arbitrios, Daniel Pérez Ayala; alguacil del ayuntamiento, Alfonso Carrillo Sáez y administrador de arbitrios, Manuel Valcárcel Martínez

### **17.3. Depuración personal técnico municipal**

En el caso de los funcionarios técnicos tuvieron que presentar una declaración jurada en cumplimiento de la circular recibida de la Auditoría de Guerra de la Tercera Región Militar, a instancias del juez militar de funcionarios. Al respecto existía un catálogo en el que encuadrar a los funcionarios y quedó de la siguiente forma<sup>1393</sup>:

Primer grupo: Don Pedro Jiménez López.- Médico titular

Don Enrique Gil Banegas.- Médico titular

Don Francisco Valcárcel Rodríguez.- Practicante titular

Don Enrique Jiménez Díaz.- Veterinario Titular

Don Clemente Crevillén Banegas.- Oficial Mayor

Uno de los primeros funcionarios en ser evaluados políticamente para llevar a cabo la depuración según las instrucciones recibidas en los ayuntamientos fue la de Clemente Crevillén Banegas que ocupaba el puesto de Oficial Mayor, aunque iniciado el proceso en mayo de 1939, no se resolvería positivamente hasta marzo de 1943 en que quedó totalmente exonerado.

#### **17.3.1. Depuración personal sanitario municipal**

El personal sanitario adscrito a los servicios de asistencia pública de los respectivos ayuntamientos sufrió levemente los rigores depurativo-represores del franquismo. Era un sector profesional generado, en la mayoría de los casos, por la burguesía local, formaba parte, por su ocupación o por sus conexiones familiares, de las élites locales de los municipios, de las “fuerzas vivas” y, por tanto, muchos de ellos pertenecían al campo derechista. Analicemos algunos de estos profesionales y veamos las circunstancias.

Pedro Jiménez López, médico que ya llevaba bastantes años en el pueblo, que durante la guerra fue detenido y acusado de espionaje y pasó un tiempo en prisión, junto a su mujer también acusada del mismo cargo.

Es curioso, pero en el expediente incoado para la depuración de funcionarios sanitarios municipales a instancia del Juzgado de Instrucción de

---

<sup>1393</sup> AMA. Act. Cap. 20-IV-1939

Mula<sup>1394</sup>, encontramos las actas en las que los sanitarios responden al cuestionario que hace el juez y en el mismo podemos leer ante la pregunta de si prestó su adhesión al Movimiento Nacional y en qué forma lo efectuó: “ *admite que estaba en contacto—se refiere antes del golpe militar—con las personas que de haberse presentado dicho Movimiento Nacional hubiese actuado*”. También es cierto que esta conducta aparece en muchos de los encuestados por el juez y evidentemente, no todos podían estar al tanto del golpe militar y además se presupone una fuerte y estrecha vinculación con la casi inexistente Falange en Archena. En cualquier caso, al acabar la guerra contó con todos los parabienes del aparato de Falange que lo consideraba de los suyos como se hace constar en los avales para lograr que no fuera expedientado por haber seguido trabajando para el gobierno marxista como consta en los certificados:

*Enrique Valcárcel Sánchez. Delegado provisional de Informes e Investigación Local de Falange.*

*CERTIFICO: que el camarada D. Pedro Jiménez López de 37 años, natural de Cieza y vecino de Archena, casado y de profesión médico, es persona que luchó siempre a nuestro lado sintiendo muy adentro las doctrinas falangistas, resistiendo con estoicismo la persecución de la canalla marxista...(27, abril, 1939).*

El Juez instructor de funcionarios sanitarios reclama al ayuntamiento de Archena los antecedentes del médico Pedro Jiménez y de su hermana Concepción. El alcalde responde<sup>1395</sup>:

*“..don Pedro Jiménez López , médico y vecino de esta población es persona de intachable conducta moral y política, siendo además afecto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional; su hermana Concepción, durante el tiempo que estuvo en esta población, también observó una buena conducta moral y política, sin que conste en esta alcaldía su actuación durante el periodo de dominación marxista...”*

Al médico Pedro Jiménez, cuya profesionalidad nadie ha discutido nunca en el pueblo, le cupo el honor de ser el primero en recibir la consideración de excautivo. Fue miembro de la Junta directiva de Falange desde el primer momento que se instaló en Archena, fue el primer Jefe local de Falange en Archena al acabar la Guerra, fue concejal, aunque tuvo que dejarlo por ser incompatible con el puesto de funcionario, fue miembro del Consejo Social de la Caja de Ahorros y más tarde su Presidente, durante muchos años, desde donde hizo muchos favores para la concesión de préstamos para gente sencilla y en malas condiciones. Hombre de profunda religiosidad, iba a misa siempre que podía fue elegido Presidente de la Junta Parroquial. Al jubilarse se le nombró Hijo adoptivo en 1971 y se le dio su nombre a una calle.

<sup>1394</sup> AHP. Gobierno Civil, G. Sanidad. C. 8690, Exp. 853.

<sup>1395</sup> AMA. Caja, 193-3, Oficio de salida: 22-I-1940, nº 172

El otro médico titular durante la Guerra fue Enrique Gil Banegas. Hemos de indicar que también fue detenido el 31 de octubre de 1937 junto a un numeroso grupo de personas como ha quedado dicho, pero también indicar que fue puesto en libertad al día siguiente, por considerarlo afecto a la República.

Este médico también fue sometido al expediente de depuración que hemos mencionado anteriormente y en el mismo descubrimos algunos rasgos curiosos. A la hora de señalar aquellos aspectos que pudiera utilizar como argumento para favorecer su sentido de lucha contra el gobierno establecido que le había proporcionado el puesto de trabajo indica sin reparos y en su favor que su forma de luchar fue la de *“boicotear en la medida de lo posible las disposiciones emanadas del Gobierno Rojo y oyendo Radio Nacional diariamente y trasladando sus noticias a las personas de derechas y simpatizantes con el Movimiento Nacional”*. Añade en su descargo de por qué siguió trabajando para el Frente Popular..” porque me permitió fundar el Socorro Blanco en Archena..., así como librar de la muerte a *Francisco López Ruiz...y elaborar certificados médicos a familiares de soldados rojos con el fin de que volviesen del frente...*<sup>1396</sup>. El Ayuntamiento emitió un informe positivo sobre su actuación durante la Guerra dirigido al Juez Depurador de Funcionarios Sanitarios de Mula, en el que hacía constar<sup>1397</sup>: *“ que tanto en el orden privado como en el político-social ha observado antes y después del movimiento una excelente conducta habiendo profesado siempre un ideal netamente derechista”*

Los otros dos practicantes municipales eran Alfonso Sánchez Martínez y Francisco Valcárcel Rodríguez. En los expedientes de depuración de personal sanitario, el primero de ellos<sup>1398</sup> fue expedientado al acabar la guerra y encarcelado, pasando por varias prisiones hasta que se archivó y quedó en situación de libertad vigilada el 27 de diciembre de 1941. El ayuntamiento consideró que como había sido nombrado por la corporación “roja” y era interino, no se le debía reponer y su puesto ser ocupado por Mariano Valcárcel Martínez<sup>1399</sup> que estaba colaborando voluntariamente y “era de indudable afección al régimen” El segundo, Francisco Varcárcel, fue considerado adepto a la causa falangista y del Movimiento y como los demás indicó en su favor que se había

---

<sup>1396</sup> AHP. Gobierno Civil, G. Sanidad. C. 8690, Exp. 853. EXPLICAR EL SOCORRO BLANCO Y RADIO NACIONAL

<sup>1397</sup> AMA. Caja 191-1,Oficio salida nº 347 (4-VII-1939). Juez Depurador de funcionarios sanitarios de Mula.

<sup>1398</sup> AHP. Prisiones. Cieza (nº exp. 243) . Prisión Provincial de Murcia, 1941.

<sup>1399</sup> AMA. Caja---1941 Comunicaciones...nº 1883 (21-XI-1941). Dirigida al jefe provincial de sanidad

dedicado a boicotear todo cuanto podía las órdenes que recibía del gobierno rojo<sup>1400</sup>.

Esperanza Palazón Buendía era la comadrona titular y profesora de partos, fue depurada al terminar la guerra y castigada con la separación del servicio. En el informe elaborado por la alcaldía y dirigido al juez depurador de funcionarios sanitarios así lo atestigua<sup>1401</sup>:

*“... siempre se ha distinguido por su fervor marxista, considerándosele por tal motivo como desafecta al Glorioso Movimiento Nacional.*

*Además de la vindicta pública<sup>1402</sup> le acusa de una manera reiterada y con fundamento, según resulta de los informes suministrados por los dependientes de mi Autoridad de ser persona poco celosa de la honestidad que debe presidir en todo mujer que estime en algo la dignidad de su propio sexo...”*

Un año después llegaría al ayuntamiento la comunicación de la jefatura provincial de sanidad, trasladando un oficio del Ministerio de Sanidad por el que se daba conocimiento de la separación definitiva del servicio<sup>1403</sup>:

*“Este Ministerio, por Orden de fecha del corriente mes (julio 1940), ha tenido a bien disponer la sanción de separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos.....”*

No terminaría aquí el calvario de esta matrona, ya que tras cambiar de residencia e instalarse en Barcelona, el colegio de médicos de aquella provincia se interesa por el expediente político social como profesional y el ayuntamiento, no solo se mantiene en sus acusaciones sino que aumenta el tono:<sup>1404</sup>

*...“ha observado una conducta tan marcadamente equívoca en el orden moral que era repudiada por toda persona que estuviese en posesión de las reglas más elementales de la educación e instrucción preponderantes en un ambiente correcto, de ciudadanía; políticamente sustentaba ideas netamente izquierdistas, hallándose identificada con la Causa Roja”...*

Tras la marcha de la comadrona, Archena estuvo sin esta especialidad hasta julio de 1943 en que se incorporó Natividad Murcia Cardona<sup>1405</sup>. Los

---

<sup>1400</sup> AHP. Gobierno Civil, G. Sanidad. C. 8690, Exp. 853.

<sup>1401</sup> AMA. Caja 191-2, Oficio de salida, 4-VII-1939, nº 352

<sup>1402</sup> Este término se utiliza en muchos informes sobre la conducta de los sujetos que según el diccionario de la RAE (del lat. vindicta). Significa venganza (satisfacción del agravio o daño recibidos). Vindicta pública: Satisfacción de los delitos, que se debe dar por la sola razón de justicia, para ejemplo del público.

<sup>1403</sup> AMA. Caja 197-4, Oficio de entrada: 5-VIII-1940, nº 536

<sup>1404</sup> AMA. Caja 196-1, Oficio de salida, nº 1447 (16-VIII-1943). Juez instructor Colegio de Médicos de Barcelona

<sup>1405</sup> AMA. Act. Cap. 12-VII-1943.

trabajos que debía desempeñar esta profesional eran realizados por los médicos municipales, por lo que se quejaban y no les faltaba razón<sup>1406</sup>.

Enrique Jiménez Díaz era el veterinario municipal desde 1929. Al acabar la guerra fue sometido como todos los funcionarios públicos a un expediente de depuración. Los informes emitidos por el ayuntamiento sobre él debieron ser buenos, ya que en marzo de 1940 el ayuntamiento recibe un oficio del Ministerio de Agricultura, concretamente de la Inspección Provincial Sanitaria por el que se le comunica que se le admite de nuevo en el servicio activo y se cierra así el proceso de depuración<sup>1407</sup>.

#### 17.4. Depuración de empleados municipales de administración

Los informes redactados sobre el secretario del juzgado, Ramón García-Rodrigo Baena en el proceso de depuración de funcionarios causaron un gran malestar en el seno de Falange en Archena, llegando a provocar un importante conflicto con el alcalde en ese momento Manuel Sánchez. Por evidentes problemas de espacio no podemos reproducir los informes, pero si algunas partes en las que se pone de manifiesto el problema. En el informe no se duda

**Tabla nº 133**  
**DEPURACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE ADMINISTRACIÓN**

Nº salida Aytº.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	INFORME DEL AYUNTAMIENTO	Nº exp.
1145	Ramón García Rodrigo Baena	Secretario juzgado municipal	La vindicta pública y la opinión del alcalde Manuel Sánchez no se le juzga con simpatía (por colaboracionista con CNT). El alcalde Ayala no lo considera igual.(16-VII-1940)	Juez militar funcionarios
	Francisco García Piñera	Secretario ayuntamiento	Actitud no sincera y colaboracionista; aunque parece que con doble intención. Es separado y más tarde admitido. Pide justificantes al Ayt. Sobre su situación anterior personal (29-XI-1940)	
1160	Marcos Cervantes Fernández	Secretario de administración local	Afecto al régimen (19-VII-1940)	
591	Juan Martínez Ruiz	Sereno	UGT, Partido Comunista	expulsado
613	Clemente Crevillén Banegas	Oficial Mayor	Insuperable conducta en orden moral, respeto para	Juez especial de funcionarios de

<sup>1406</sup> RUIZ-BERDÚN Y GOMIS, A. La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil, *Dynamis*, 2012, 32(2), 439-465; RUIZ BERDÚN Y GOMIS, A.: "Matronas víctimas de la Guerra Civil", *Asclepio*, vol. 68,nº 2, 2016. <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2016.31>( Visitada 3-X-2016)

<sup>1407</sup> AMA. Leg.... Oficio de entrada: 18-III-1940, nº 216

			todas las tendencias políticas, emitiendo su voto a las candidaturas de derechas. UGT obligado por las circunstancias, prestado ayuda a los de derechas desde su puesto, encarcelado por sospechoso en noviembre de 1937. Pertenece a Falange	Archena (27-III-1943)
	José Banegas Gallego	Secretario de Admon. Local en expectativa de destino	Comunicación sobre su expediente	Juez instructor (30-VII-1940)
	Miguel Fernández Grosó	Director Banda de Música	Presenta informes del párroco, Guardia Civil, Falange y Alcaldía. Según orden 10-II-1939. Afecto al Régimen. Se admite al Servicio sin sanción.	Juez instructor del Ayuntamiento. Presenta en Ayto. 10-IV-1943.

de la conducta derechista del individuo antes de la guerra y hasta que es detenido junto a otros derechistas el 18 de octubre de 1936. A partir de ese momento, lo que se conoce de él es que se afilia a CNT<sup>1408</sup>:

*“ a raíz de su salida de la cárcel, ingresó en la fenecida CNT de Murcia, en donde al poco tiempo y posiblemente debido a su actuación, debió granjearse la confianza de dicha organización, puesto que le nombró para el cargo de Delegado de Justicia que el Sr. García Rodrigo, aceptó, luciendo públicamente las insignias del mismo, juntamente con el típico “mono” que vestía con la pistola al cinto.*

*La prensa periódica de Murcia anunciaba su nombre los días que le correspondía estar de guardia. Se dice además que actuaba en los “Tribunales populares<sup>2</sup> rojos defendiendo a elementos marxistas. Por el contrario se ha de señalar el hecho de que, desde su cargo ninguna protección oficial ni particular dispensó a algunos elementos de derechas de esta población, encuadrados también en la CNT, con motivo de hallarse detenidos por su condición política, no obstante haberla requerido los familiares de éstos.*

*Una prueba evidente de que dicho señor vivió una vida plácida y de seguridad personal durante el periodo de dominación marxista, lo demuestra el hecho de enamorarse de su actual esposa, frecuentar siendo novios los paseos y espectáculos públicos y contraer matrimonio después, todo ello en época roja.*

*Por estos y otros antecedentes relacionados con el ejercicio de su profesión la vindicta pública, por lo que a esta población se refiere, salvo contadas excepciones, no lo juzga con simpatía”*

En similares términos remite oficio el ayuntamiento al juez municipal de Archena a los efectos oportunos, ya que le habían sido reclamados tanto por ese

<sup>1408</sup> AMA. Caja. 193-2, Oficio salida nº1145 (16-VII-1940) Juez Militar de funcionarios.



juzgado como por el de funcionarios. Sin embargo, hay que tener presente que apenas un mes después hay un cambio en la alcaldía, cesa Manuel Sánchez y es nombrado Ramón Ayala. Y es aquí cuando se produce el conflicto mencionado anteriormente. El nuevo alcalde redacta otro informe a petición del interesado en el que ya de entrada, deja claro que existía animadversión de Manuel Sánchez contra su persona por cuestiones personales que debían venir de tiempo atrás<sup>1409</sup>.

En el nuevo informe redactado se van desmontando todas las teóricas acusaciones de que había sido objeto el Secretario Judicial<sup>1410</sup>.

En lo que coinciden los informes es en que antes de la guerra había mantenido posiciones “ultraderechistas”, ya que al no existir Falange en Archena, actuaba en el seno de Acción Popular (hay que recordar que el líder de Acción Popular fue Manuel Sánchez y que ambos fueron los únicos que intervinieron en la inauguración del local social por el ministro Salmón en 1935). Se aduce que intentaron matarlo en la misma noche del 16 al 17 de octubre, pero que no pudieron entrar en su casa, que le quitaron al día siguiente la radio con la que oía “Radio Sevilla” e informaba a los demás” y que al final lo detuvieron el 19 de octubre junto a otros muchos derechistas y lo enviaron a la prisión provincial. Al salir de la cárcel no pudo volver a Archena por miedo y se quedó en Murcia donde tuvo que ser asistido por el Socorro Blanco y no sería hasta 1938 en que pudo ejercer de abogado, afiliándose a CNT<sup>1411</sup> –“célebre sindicato de Justicia integrado por letrados, magistrados y jueces y personal judicial de Murcia y su provincia, netamente derechistas y excarcelados la mayor parte de ellos”--.

Respecto a su vida personal, se hace constar, siguiendo el testimonio del sacerdote que estuvo destinado en Archena Francisco Díaz (también perseguido y encarcelado) que el 25 de agosto contrajo matrimonio ante él, en la casa de Luis Leante (juez de Murcia), celebrando misa y recibiendo la comunión. Acto que comunicó al finalizar la guerra al cura de Archena y al alcalde Manuel Sánchez.

También se hace constar que al acabar la guerra fue reintegrado a su puesto en Archena por el alcalde Manuel Sánchez y depurado a satisfacción por la Audiencia de Albacete. Siendo nombrado el primer Jefe del Servicio de Información y Policía Militar de Falange en Archena.

En consecuencia el alcalde hace constar que por los hechos mencionados y por los informes de Falange, dicho funcionario y vecino merece ser considerado

---

<sup>1409</sup> Se trata de uno más de los enfrentamientos entre las fuerzas que se quieren hacer con el poder de Falange, este alcalde fue el más combativo con los viejos falangistas. No hay que olvidar que fue el fundador de Acción Popular.

<sup>1410</sup> AMA. Caja 193-2, Oficio de salida nº 1355 (Duplicado, 11-IX-1940)

<sup>1411</sup> Era obligatorio pertenecer a algún sindicato para poder ejercer profesionalmente

como “*persona de absoluta confianza para la Causa, y ser considerado como afectísimo al Movimiento, mereciendo de este vecindario y autoridades el concepto más completo de honradez y hombría de bien*”.

Pero las depuraciones y peticiones de información se prolongaron más allá del final de la guerra. Todavía en abril de 1943, se le pide al alcalde desde el Gobierno Civil que informe sobre la conducta del Interventor de fondos del ayuntamiento Angel Fernández de Tirso y Vélez. La respuesta del alcalde es satisfactoria sobre el sujeto, comenzando porque era militante de Falange con el nº 45.737, además de señalar la buena conducta moral y de consideración hacia sus convecinos<sup>1412</sup>.

Otro de los empleados municipales que fue sometido a expediente de depuración fue el director de la banda de música Miguel Fernández Groso. En este caso los informes<sup>1413</sup> del alcalde remitidos al juez de funcionarios son muy positivos, señalando que “*se trata de una persona de indudable afección a la causa que inspiró el Alzamiento*”.

El caso del secretario del ayuntamiento García Piñera fue un caso atípico que ya hemos tenido ocasión de tratar, de resultas del mismo, logró incorporarse al ayuntamiento, de nuevo en 1950.

Tal y como aparece en la tabla 116 el director de la banda de música fue exonerado, no sin antes costarle un largo proceso que no acabaría antes de junio de 1943.

El empleado administrativo José Tornero Rojo, oficial segundo de la Secretaría fue exonerado después de ser sometido al proceso de depuración.

Otras depuraciones de carácter administrativo, aunque no eran funcionarios sino contratados laborales y temporales fue la de Juan Dólera Izquierdo que era auxiliar de secretaría, fue exonerado.

El único empleado fijo que fue expulsado fue el sereno Juan Martínez Ruiz por ser considerado desafecto por su pertenencia a UGT y al Partido Comunista.

### **17.5. Nombramiento de funcionarios por su condición de excombatientes o excautivos**

Para el bando vencedor la condición de excombatiente o excautivo va a gozar de preeminencia a la hora de ocupar vacantes en las plantillas de los diferentes servicios de los ministerios, diputaciones y corporaciones o entidades

---

<sup>1412</sup> AMA. Caja.220-1,Oficio salida, nº 813 (30-IV-1943).

<sup>1413</sup> AMA. Caja, 220-1,1943. Salida nº 613 (27-III-1943)

que realicen, exploten o sean concesionarias de servicios públicos. La Ley de 25 de agosto de la Jefatura del Estado deja sin vigor la suspensión de oposiciones y concursos y establece que, del total de plazas convocadas, el 80% serán de carácter restringido de acuerdo con la siguiente distribución:

- 20% para caballeros mutilados.
- 20% para oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o condiciones para su obtención.
- 20% para los restantes excombatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores .
- 20% para los excautivos que hayan sufrido prisión en los campos rojos".
- El 10% para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las "víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos" .

Será Falange a través del Servicio Nacional de Excombatientes de sus jefaturas provinciales, comarcales y sobre todo locales, la que presione de forma efectiva a los ayuntamientos para que cumplan lo previsto en la legislación sobre los excombatientes y excautivos y/o mutilados, remitiendo periódicamente oficios que recuerdan a los alcaldes que es necesario contribuir a la defensa de las familias de aquellos que dieron su sangre por la patria<sup>1414</sup>. Y más adelante con la creación de la comisión inspectora provincial de mutilados de guerra, insistiendo de nuevo en la necesaria colocación de los que hubiese, a pesar de que el alcalde ya había respondido que no había nadie disponible<sup>1415</sup>.

Este grupo de "teóricos falangistas" funcionaron como un poderoso grupo de presión, reclamando un premio por sus servicios. Y lo mismo hicieron en las empresas e instituciones públicas y privadas a las que se dirigían constantemente reclamando los cupos y solicitando información sobre bajas o vacantes. En definitiva, reclamaban su botín de guerra cuando si analizásemos uno por uno, veríamos lo poco que realmente aportaron a la guerra.

**Tabla nº134  
FUNCIONARIOS EXCAUTIVOS Y EXCOMBATIENTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Miguel Banegas Guillén	Auxiliar Secretaría	Excautivo
Alfonso Carrillo Sáez	Alguacil de Alcaldía	Excautivo

<sup>1414</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 400 , 13-II-1940, En algunos se exigía que el ayuntamiento mandase una exhaustiva relación (por triplicado) de las relaciones de puestos ocupados y de las vacantes de todos los organismos públicos y/o privados con 5 o más empleados, entendiéndose por plazas las ocupadas con posterioridad al 17 de julio de 1936.....

<sup>1415</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada 1223, 16-III-1940

Víctor Campuzano López	Vigilante arbitrios	Excombatiente
Andrés Candel Sánchez	“	“
José Antonio Campuzano Rojo	“	“
Lázaro Martínez Rodríguez	“	“
Juan López Sánchez	“	Excautivo
José Crevillén Vidal	“	Excombatiente
Andrés Ayala Quijada		Mutilado

Como era tan grande el interés estadístico de poder proclamar a los cuatro vientos el cariño con que se trataba a los mutilados y excombatientes, en ocasiones se cometían errores que costaba reparar. Tal es el caso de Manuel Rojo Espín que tras concederle una vacante en el ayuntamiento en el departamento de consumos, bajo la consideración de haber sido excombatiente. Tras las averiguaciones posteriores pertinentes, el Servicio Nacional de Excombatientes de FET y de las JONS envía un oficio al alcalde señalándole que no se le puede considerar como excombatiente puesto que nunca ha prestado servicio en primera línea, ni se alzó en armas como había manifestado al solicitar la condición de excombatiente, válida para obtener el puesto de trabajo municipal<sup>1416</sup>. Por el contrario, sí existían informes positivos sobre Lázaro Martínez Rodríguez que obtuvo plaza de vigilante de consumos y sobre Andrés Ayala Quijada.

Tenían la consideración de excombatientes y se encontraban sin trabajo en diciembre de 1941, en respuesta a una comunicación del gobernador civil al alcalde<sup>1417</sup>: Antonio Martínez Navarro, de 30 años; José Antonio Campuzano Rojo, de 26 años y Ángel Darriba Mera, de 23 años. La consideración de soldados mutilados<sup>1418</sup> la reunían: Andrés Ayala Quijada y José Caracena García

<sup>1416</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 1868, 3-VI-1940

<sup>1417</sup> AMA. Caja 193-2, Salida nº 1880 (2-XII-1941). Ya en otra comunicación de 23 de julio de 1940 el alcalde había respondido al Presidente de la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra que en Archena no existía ningún Caballero Mutilado perteneciente a escalafones militares o civiles que pudiera acogerse a la Orden del Ministerio del Ejército de 3 de julio.

<sup>1418</sup> Cobraban unas determinadas cantidades que debía pagar el Ayuntamiento a instancias del ejército y de Falange. La nómina era de unas 15 pesetas al mes, descontando 15 céntimos de timbre.

**Tabla nº135**  
**SOLICITANTES DE LA CONSIDERACIÓN DE EXCAUTIVOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO /FECHA</b>	<b>INFORME</b>
Alejandro García Lova	Juez municipal	Republicano Radical en 1936, realizó un informe negativo sobre lo acontecido en un mitin de la CEDA en La Algaida (5-I-1936)

**Tabla nº136**  
**SOLICITANTES DE LA CONSIDERACIÓN DE EXCOMBATIENTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO /FECHA</b>	<b>INFORME</b>
Lázaro Martínez Rodríguez	Solicitado por Falange (22-IV-1940)	UGT, servicio de milicianos en la población, voluntario ER
Joaquín Sánchez Rodríguez	Solicitado por Falange (22-IV-1940)	UGT, servicio de milicianos en la población, voluntario ER
José Antonio Campuzano Rojo	Solicitado por Falange (22-IV-1940)	UGT, voluntario ER, se ignora conducta hasta que se pasa a filas nacionales

El interés por la situación de los excombatientes es permanente, sobre todo en lo que afectaba a sus posibilidades de empleo. De tal forma que en el pueblo existía un jefe local de subsidio al combatiente, que con insistencia se dirigía al ayuntamiento con el fin de velar por las condiciones de los excombatientes. Sin lugar a dudas éstos tenían que haber pasado por el filtro de la información político social de los departamentos de investigación de Falange, del juez municipal, de los informes municipales y del párroco y en caso necesario del Comandante de la Plaza y/o de la Guardia Civil. Así, el Servicio Nacional de Excombatientes se dirigía al ayuntamiento con el fin de verificar todos los informes necesarios que pudieran atribuir al sujeto la condición de excombatiente y le diera los derechos establecidos en la ley. Así se hizo en los casos ya indicados de Lázaro Martínez, Joaquín Sánchez y José Antonio Campuzano. Sin embargo, se tuvo que hacer con carácter provisional –por no disponer de información suficiente, en principio— con la solicitud de Manuel Rojo Espín. A esta persona le era pertinente el informe para poder trabajar en una vacante municipal en administración de consumos<sup>1419</sup>.

<sup>1419</sup> AMA. Caja 193-2 salida nº 1666 (17-V-1940)

Terminado, más o menos, el trabajo para los mutilados o excombatientes de la guerra civil, se abrió otro frente de excombatientes y mutilados, éstos procedentes de los voluntarios de la División Azul que también gozaron de las prebendas y beneficios que los participantes en el conflicto anterior, aunque algunos lo eran por dos veces. De ahí que llegasen de vez en cuando solicitudes de soldados participantes en el conflicto europeo reclamando puesto de trabajo, si lo hubiese, y basándose en lo previsto legislativamente. En algunos casos las peticiones llegaban con la aclaración de que si en caso que se les ofreciese un trabajo interino, debería con la prontitud precisa, transformarlo en un puesto de plantilla<sup>1420</sup>.

Como ya hemos visto anteriormente las depuraciones afectaron no solo a los funcionarios municipales, sino a los sanitarios, a los maestros y a otros empleados públicos, de los que tenemos conocimiento porque se le piden al ayuntamiento los informes correspondientes. Por ejemplo en el caso del empleado Juan Pedro García Alcolea para el Servicio Provincial de Abastecimiento y Transportes y en cuyo informe se indica<sup>1421</sup>:

*“políticamente y desde antes del 18 de julio de 1936, siempre se ha conducido de una manera correcta y dentro del orden más absoluto, con el respeto y consideración para todos sus conciudadanos sin que se le pueda hacer cargo alguno en contrario, con fundamento, que contradiga ....si bien perteneció a la rama derechista del fenecido Partido Radical. Durante el Movimiento se camufló en el Partido Comunista, no porque estuviese en posesión de la ideología del mismo, ni practicara de la causa defendida por el mismo. Asistía a la casi totalidad de las reuniones que celebraba dicho partido, pero con el propósito de informarse de los asuntos objeto de discusión, los cuales transmitía inmediatamente a los elementos de derechas de esta población a quienes pudiera afectar, para que adoptasen las convenientes medidas defensivas..*

*Inmediatamente a raíz de nuestra liberación, ofreció su concurso personal a las autoridades, para cuanto fuese menester y se afilió a FET y de las JONS, en donde continua...”*

O en el caso contrario, el de Manuel Gómez Vidal, a petición del Jefe de Depuración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles<sup>1422</sup>, zona MZA (Compañía de ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante), en el que el alcalde se permite señalar que si bien el sujeto, estaría bajo la jurisdicción de Molina, por vivir en Campotéjar, no está de acuerdo con los informes favorables emitidos por el cura párroco y la Guardia Civil, entendiendo que se puede tratar de un error,

---

<sup>1420</sup> AMA. Caja 225. Oficio entrada nº 398 (10-VI-1942).

<sup>1421</sup> AMA. Caja, 220-1, Salida nº 453 (20-II-1942)

<sup>1422</sup> AMA. Caja 220-1, Salida nº 548 (20-II-1942)

*“ ya que el sujeto es un hombre que ha profesado ideas políticas netamente izquierdistas y de afección a la causa roja, de quien hubiera deseado su triunfo”*

Falange cuidaba al máximo a su gente y tras crear la *Junta de Reincorporación al Trabajo* cuya misión queda indicada por su nombre no cejaba de enviar circulares y oficios a los ayuntamientos reclamando información para poder colocar a sus excombatientes o excautivos. Así, se recibe un oficio el 14 de febrero de 1940, en el que con la máxima urgencia se exige al ayuntamiento a que proceda a remitir *“relación nominal de las plazas vacantes en el ayuntamiento, en otras entidades, centros oficiales, empresas y secciones particulares (bancos, fábricas, automóviles..etc.)”*. Instándole a que no debe haber ningún excombatiente parado, ya que deben tener preferencia a cualquier plaza según las normas a tal efecto<sup>1423</sup>. Tiempo después, en 1944, aparece una petición de un mutilado de guerra de Archena José Gómez Torrano, solicitando en el ayuntamiento el trabajo que según él le corresponde.

Por si las consideraciones sobre los excombatientes, excautivos o mutilados, no quedaban explícitas, a veces llegaban aclaraciones, del tipo de si existían mutilados, pero que solo tuvieran el brazo derecho amputado<sup>1424</sup>, así lo hemos podido descubrir en la correspondencia con el Presidente de la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra, con sede en Mula.

La obsesión por la limpieza de los expedientes personales llegaba al paroxismo, ya que a los propios militantes que Falange proponía para ocupar puestos de gestión en su propia organización eran sometidos a expedientes informativos<sup>1425</sup>. A últimos de diciembre de 1940, Falange en Abanilla lleva a cabo una remodelación entre sus dirigentes y es nombrado jefe de milicias José Márquez Guirado y subjefe José Yuste Salmerón. El ayuntamiento de Archena debe realizar informes personales dirigidos tanto al Jefe Comarcal de Milicias de

---

<sup>1423</sup> AMA. Caja 197-4, Oficio entrada nº 453, 14-II-1940

<sup>1424</sup> AMA. Caja 217-2, Oficio salida, nº 1216 (29-VII-1940).

<sup>1425</sup> Un caso singular lo representa José Montoro Cuneo, este individuo llega a Archena procedente de Barcelona (en donde parece que se ha significado en los Sindicatos Libres de Martínez Anido y ha estado vinculado a la Peña Ibérica), en el pueblo por su condición de mecánico encuentra acomodo en la Cooperativa *La veloz* que tras militarizarse pasa a la Comandancia Militar y con el grado asimilado de teniente participa en todas las operaciones de requisa y castigo que se le encomienda. Sin embargo, pertenecía a la Quinta columna y declara en su depuración como colaborador con el ejército republicano que efectuaba permanentes sabotajes, proporcionaba información a los falangistas y miembros de Socorro Blanco del pueblo. Llegó a estar detenido por el SIM 8 meses, en Valencia, por una denuncia, pero al salir se reincorporó a su puesto. Al acabar la guerra y antes de que llegasen las tropas rebeldes se hizo cargo de la Comandancia Militar de la Base y por unanimidad se convirtió en el primer jefe de Falange de Archena, hasta el mes de agosto de 1939 que es destituido en el proceso de depuración emprendido. (AMA. Nº Reg. 727, 11-IX-1939)

Falange en Murcia como al ayuntamiento de Abanilla y a otra serie de entidades que lo solicitan. José Márquez era el encargado de la Oficina de colocación obrera del pueblo y además ostentaba la presidencia de la Juventud de Acción Católica. En esta ocasión se aprovecha para proporcionar informes—por supuesto muy positivos y adecuados al puesto—sobre otro militante que va a ocupar la subjefatura de milicias, un puesto en el partido como es José Yuste Salmerón<sup>1426</sup>.

## 17.6. Depuración a funcionarios de servicios públicos no municipales

Los expedientes de depuración y de responsabilidades por la actuación durante el periodo de la guerra afectaron a la totalidad de los empleados de servicios públicos que prestaban sus servicios en Archena o en su demarcación territorial o bien residían en la misma. Hemos podido localizar los expedientes que emitía el ayuntamiento a petición de los juzgados militares especiales o de los juzgados de funcionarios específicos de los distintos cuerpos (tabla 119) tales como Correos (9)<sup>1427</sup>, Telégrafos (5), Ferroviarios (22)<sup>1428</sup>, Forestales, Peones o Capataces de Obras Públicas (8), Topógrafos, Ingeniería Civil y de Telefónica (5), administración de lotería (1). No disponemos de los datos definitivos en que resultaron los expedientes depuradores, sólo las opiniones vertidas por los agentes municipales, falangistas y las recogidas bajo la consideración de “vindicta pública”. Lo que si podemos indicar es que si se aceptara lo que el alcalde reflejaba en sus informes al juez y a los órganos correspondientes, más del 75% debieron ser desprovistos de sus puestos de trabajo y castigados por su afiliación política.

**Tabla nº 137**  
**RESUMEN DE EMPLEADOS PÚBLICOS SOMETIDOS A DEPURACIÓN**

TIPOLOGÍA EMPLEADOS	Nº	CONSECUENCIAS	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento	1	Expedientado	Reincorporado
Empleados administrativos	3	Despedidos	Sustituidos por afectos Régimen: Falange, excautivos o excombatientes
Empleados laborales: arbitrios, inspectores consumos, sepulturero, limpiadores, matadero	15	Despedidos	Sustituidos por afectos Régimen: Falange, excautivos o

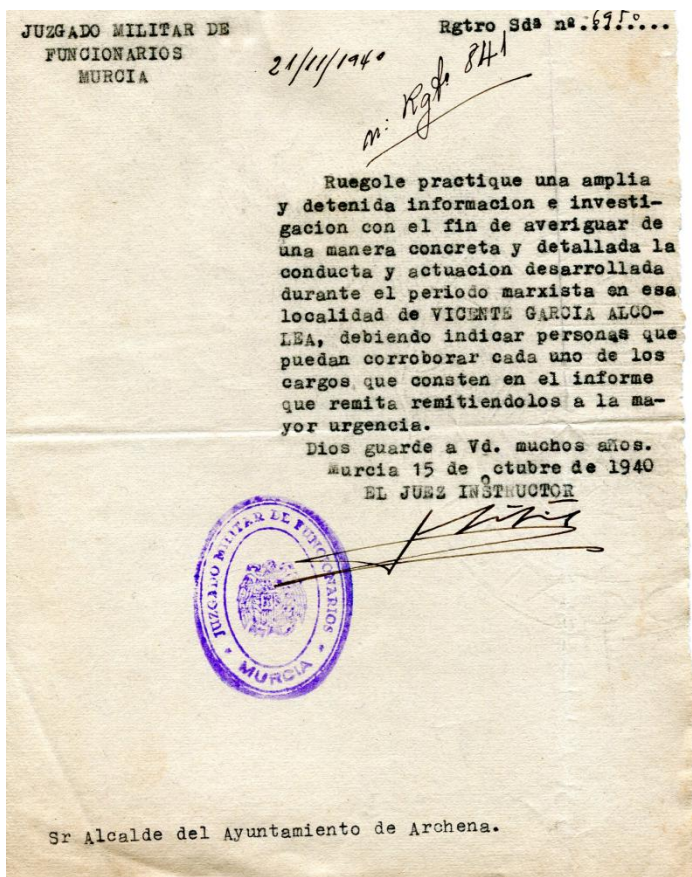
<sup>1426</sup> AMA. Caja 193-2, Oficio salida nº 1942 y 1943 (19-XII-1940)

<sup>1427</sup> Sobre algunos colectivos se han realizado investigaciones más pormenorizadas que permiten ver un panorama de conjunto, es el caso de los funcionarios de correos. Señalar que en Archena fue uno de los grupos funcionariales más castigado por su fuerte vinculación política y porque hubo, en este caso, una obsesión personal y una lucha de poder en la oficina postal. Cfr. Bordes Muñoz, J.C. La depuración franquista de las funcionarias de Correos (1936-1975), *Historia y Comunicación Social*, 2001, 6, 239-264.

<sup>1428</sup> Vid. La tesis doctoral de POLO MURIEL, Francisco.: *La depuración del personal ferroviario durante la guerra civil y el franquismo (1936-1975)*, defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, en 2016.



			excombatientes
Policía rural	4	despedidos	Sustituídos por afectos Régimen: Falange, excautivos o excombatientes
Policía municipal	3	despedidos	Sustituídos por afectos Régimen: Falange, excautivos o excombatientes
Médicos	2	Incorporación servicio	Habían prestado servicio a la causa nacional
Practicantes	4	2 se incorporan y 2 son expulsados	
Matrona	1	Expedientada y expulsada	
Veterinario	1	Incorporación servicio	
Maestros	14	6 expulsados 2 inhabilitados y posteriormente reincorporados 1 jubilado forzoso 5 incorporados	
Correos	9	7 expedientados, inhabilitados y años después reincorporados 2 incorporados	
Telégrafos	5	3 expedientados, 2 incorporados	
Ferrovianos	22	Expedientados	10 sustituidos
Peones, forestales y obras públicas	8	1 Expedientado	
Topógrafos, ingeniería civil y telefónica	5	2 Expedientados	
Administración lotería	1	Sin incidencia	
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>		
<b>Figuras representativas: Juez de paz y Fiscal</b>	<b>2</b>	Encausados y condenados	
<b>OTROS EMPLEADOS DE EMPRESAS SOMETIDOS A EXPEDIENTES DEPURACIÓN</b>			
Banco Central	3		
Balneario	35		
Molinos del Segura (central eléctrica)	5		
<b>OTRAS DEPURACIONES POLÍTICAS</b>			
Junta directiva Heredamiento acequia principal	11	Aquellos miembros de juntas directivas no afectos o que hubieran servido en ER, partidos o sindicatos...eran expulsados y sustituidos por afectos	Esta situación llegó a afectar a socios de las entidades a los que se les negaba el uso del agua
Juntas directivas de motores de riego: La Norieta, Artefacto de La Cerca, Mancomunidad de Riegos Bajos de La Paira	15		



La depuración supone una vuelta a la situación anterior, un restablecimiento de derechos y tradiciones supuestamente cuestionados a consecuencia de una grave convulsión nacional que habría atentado contra el orden interno, tal cual es una guerra.

Se depura a los colaboradores con el enemigo, a los traidores a su propia patria que con su alevosa actitud pusieron en peligro la seguridad nacional aunque, normalmente, se acude a argumentos menos prosaicos y más excelsos como la «sagrada unidad de destino en lo universal» del conjunto de compatriotas.

## 18. LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS

La depuración intelectual, política e ideológica acometida en España por el bando que finalmente resultó vencedor en 1939 ofrece, desde mi punto de vista,

un caso particularmente claro, sencillo y elemental al mismo tiempo, de «salida» de una guerra civil<sup>1429</sup>.

El revanchismo —absolutamente desproporcionado— fue una de las características definitorias del franquismo. Por consiguiente, no puede sorprender que el naciente nuevo Estado surgido de la Guerra Civil (1936-1939) se aplicase desde sus mismísimos inicios a una exhaustiva *depuración* en el más estricto sentido del término: *eliminar* las «impurezas» ideológicas, es decir, liberales y democráticas que habían infectado un órgano (España), inmodificable por su propia naturaleza, del que se posee, nada menos que por directa transmisión divina («Dios está con nosotros»), la fórmula inconsútil de sus esencias sagradas y eternas.

La obsesión depuradora (exigencia de «limpieza de sangre») tiene, desde antiguo, un notable arraigo en nuestra historia (Santa Inquisición, Autos de Fe, etc.) mediatizada por la Iglesia en su obsesiva voluntad de uniformidad religiosa que exigía, a su vez, homogeneidad «racial».

El fin último del proceso depurador era la limpieza ideológica en la educación española, fundamentalmente del magisterio, de todos aquellos elementos que tenían una visión de la política, la estructura de la sociedad, pensamiento económico, religioso, etc., distinto al del Nuevo Régimen que va a imperar en la España nacional desde 1936 y en toda la nación desde el fin de la guerra.

En Archena durante el periodo de la República no se desarrolló ningún proceso depurador como quizás podría haberlo hecho emanado de los nuevos principios doctrinales con los que la República quería implantar en la escuela que quería que fuese antifascista, comprometida y beligerante con los incumplimientos de justicia social<sup>1430</sup>

Para ello, cuando las fuerzas del llamado bando nacional, partidarias del General Franco, comienzan a ocupar amplias zonas de la península, van a llevar a cabo una sistemática represión con el fin de eliminar todos aquellos elementos que, subversivos a sus ideales, pudieran suponer una amenaza para sus fines. Y así, llevaron a cabo una labor de «limpieza» en los órganos de gobierno y del

---

<sup>1429</sup> Hemos tomado prestado este párrafo que consideramos sintetiza extraordinariamente el proceso que supuso la depuración en: La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975), *Foro de Educación*, nº9, 2007, pág. 207.

<sup>1430</sup> En otros lugares la República sí llevó a cabo un proceso depurador como es el caso que nos ofrecen GUDÍN DE LAMA, E, GUTIÉRREZ FLORES, J., OBREGÓN GOYARROLA, F., Y MENÉNDEZ CRIADO, E.: La depuración republicana del magisterio cántabro durante la guerra civil, *Historia Actual Online*, 29, 2012, 163-176.

funcionariado público, echando de sus puestos de trabajo a todos aquellos militantes de izquierda que por sus ideas políticas eran contrarios al Nuevo Régimen y podían influir negativamente en el desarrollo de la formación del Nuevo Estado que pretendía el bando nacional.

Desde un primer momento los líderes de dicho movimiento comprendieron que uno de los elementos fundamentales para controlar ideológicamente al pueblo estaba representado en varias figuras, sobre todo en el ámbito rural. Por un lado, el cura párroco, y por otro, el maestro. En cuanto al maestro, su superioridad intelectual le convertía en un elemento de respeto, siendo su opinión sobre diversas materias (política, sociedad, economía, incluso moral y religión), muy importante para la mayoría de la población, convirtiéndose en el ejemplo a seguir. Por lo que debía ejercerse un control férreo hacia las actitudes de los maestros. Y para ese fin se dieron las medidas necesarias para juzgar su actuación y apartar o eliminar a aquellos que no se ajustaban a sus intereses. También para este trabajo se contó con la anuencia de los párrocos que ya no veían peligrar su poder “intelectual” ante la masa ignorante.

Por todo ello, desde el primer momento se van a dar una serie de manifiestos y leyes que van a pretender controlar estos elementos, ya que con su control el pueblo podría ser reeducado en la nueva doctrina política e ideológica que el Régimen pretende implantar en España y que de hecho así sucedió. Porque para reeducar a la sociedad se debían tener controlados a aquellos que van a ejercer esa nueva educación.

Hay particularmente un texto que, dentro de la legislación franquista y a pesar de su derogación meses después, viene a recoger el pensamiento y el ideario político que hacia la acción depuradora tenía el Estado franquista. Extrayendo algunas citas del mismo, por no reproducirlo entero, se comprenderán mejor las razones por las que se produce este fenómeno y cuáles eran los fines que con ello se pretendía conseguir. Impacta la violencia verbal y el lenguaje partidista cargado de radicalismo, en línea con el extremismo nacionalista del discurso fascista de la época. Se trata de la Circular<sup>1431</sup> emitida por el Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán, a los vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública, de 7 de diciembre de 1936. La contundencia y expresividad del texto en sí mismo recogerá mejor que nadie el carácter de la depuración española durante el franquismo:

*Innecesario resulta hacer presente a los señores Vocales de las Comisiones depuradoras del personal docente la trascendencia de la sagrada misión que hoy tienen en sus manos.*

---

<sup>1431</sup> Circular de 7 de diciembre de 1936. Circular derogada por Orden de 17 de febrero de 1937.

*Con pensar que la perspectiva del resurgir de una España mejor de la que hemos venido contemplando estos años, está en razón directa de la justicia y escrupulosidad que pongan en la depuración del magisterio en todos sus grados, está dicho todo.*

En los últimos momentos de la guerra y calculando el gran problema con que se iban a encontrar en los pueblos conquistados de la retaguardia, el gobierno franquista dará una orden de carácter general para todo el funcionariado cuya finalidad queda definida en el cuerpo de la introducción de la misma, que tiene carácter justificativo:

*Es deseo del Gobierno llevar a cabo esta depuración con la máxima rapidez y dentro de normas flexibles que permiten reintegrarse rápidamente a sus puestos a aquellos funcionarios que lo merecen por sus antecedentes y conducta, y, al mismo tiempo, imponer sanciones adecuadas, según los casos, a los que incumpliendo sus deberes contribuyeran a la subversión y prestaciones asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración<sup>1432</sup>.*

Se iban a encontrar con miles de maestros y profesores que no les eran afines, pero al mismo tiempo eran muy necesarios para los procesos de control, por lo que decidieron que fuesen los propios interesados los que se tuvieran que presentar, por lo se convoca a todos los funcionarios liberados—y próximos a liberar--, casi un mes después, a partir del 29 de marzo a presentar en el término de ocho días una declaración jurada que sería la base de la depuración. Esta declaración sería estudiada por un instructor elegido por cada uno de los ministerios a que pertenezca el depurado, el cual debería estudiar el caso de cada uno y realizar las comprobaciones necesarias para establecer la veracidad de los datos presentados por el interesado.

Tras esta labor, el instructor deberá elaborar una propuesta que elevaría a cada uno de los ministerios correspondientes, los cuales tomarían las resoluciones que estimase oportunas.

Las propuestas formuladas podrían ser dos:

- a) Admisión sin imposición de sanción.*
- b) Incoación de expediente para imponer la sanción que proceda.*

Mientras que las sanciones que podrían imponerse a los funcionarios considerados merecedores de sanción serían:

*Traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de uno a cinco años. Postergación, desde uno a cinco años. Inhabilitación para el desempeño de*

---

<sup>1432</sup> Orden de 8 de febrero de 1939 (BOE del 10) completada con la Orden de 10 de febrero de 1939 (BOE del 14) de cuya introducción están citadas estas líneas.

*puesto de mando o de confianza, y Separación definitiva del servicio. Las tres primeras sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente según las circunstancias de cada caso*<sup>1433</sup>.

En cuanto a las razones por las que se podrían llevar a cabo estas sanciones quedan recogidas en la ley de la siguiente forma:

*Con carácter enunciativo y no limitativo, podrán considerarse como causas suficientes para la imposición de sanciones, las siguientes:*

*a) Todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales Militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a la Ley de este nombre.*

*b) La aceptación de ascensos que no fueran consecuencia del movimiento natural de las escalas y al desempeño de cargos y prestación de servicios ajenas a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que se perteneciera.*

*c) La pasividad evidente de quienes pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional no lo hubieran hecho, y*

*d) Las acciones u omisiones, que sin estar comprendidas expresamente en los apartados anteriores, implicaran una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional*<sup>1434</sup>.

Una de las fuentes de información que disponemos es la de la prensa, ya que en la misma se publicaban las sentencias con los cargos de la depuración a efectos de si se separaba del servicio o no. Estaba previsto que se utilizara la prensa como vehículo informativo a la sociedad. El mensaje que se mandaba quedaba claro. Por no extendernos más, lo haremos en otro trabajo, pero merece la pena estudiar los expedientes y ver sobre todo, las declaraciones --mejor delaciones—de algunos vecinos (debían ser padres de hijos en edad escolar que supuestamente el maestro les había dado clase) y comprender la miseria humana. Las venganzas. Y más todavía las provenientes de los órganos de Falange y de los funcionarios municipales que asesoraban al alcalde a la hora de redactar los informes para los distintos órganos solicitantes.

En la tabla 120 aparecen los maestros y maestras que sufrieron el proceso de depuración y se encontraban destinados en Archena. Algunos estuvieron por poco tiempo ya que eran sustitutos de los que se marchaban a la guerra, pero en cualquier caso los hemos encontrado en listados de depuración que hemos de

---

<sup>1433</sup> Orden de 8 de febrero de 1939 (BOE 10-II-1939) completada con la Orden de 10 de febrero de 1939 (BOE 14-II-1939)

<sup>1434</sup> Ibidem

denunciar no son nada asequibles y se debiera hacer un esfuerzo y ponerlos a disposición de los investigadores o de los propios interesados.

De los 14 maestros con derecho a plaza y ejercientes en el pueblo, se expedientaron a cinco, con separación del servicio de forma definitiva; a uno, con postergar su incorporación de entre uno y cinco años; a dos, inhabilitación con cargos y a los otros seis, se les confirmó en sus puestos. Las vacantes, en la medida que fue posible, fueron cubiertas por personas afines a Falange. En sus expedientes se puede verificar el certificado de “adherido a la causa” y/o “militante” (con el correspondiente número de carnet de afiliado a Falange).

**Tabla nº138**  
**MAESTROS QUE FUERON DEPURADOS**

<b>Expe</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
200	Campuzano López, Jose Antonio	Separación servicio	Separación servicio
837	Contreras López, Victoria	Postergación 1-5 años	Suspensión 1 mes-2 años
465	Delgado Lorenzo, M <sup>a</sup> Josefa	Confirmar derechos	Confirmar derechos
0	García García, José		Inhabilitación con cargos
956	Hernández Gómez, Daniel	Confirmar derechos	Confirmar derechos
0	Noguera Gil, Concepción		Inhabilitación con cargos
739	Salcedo Correa, Ana	Confirmar derechos	Confirmar derechos
937	Ricardo Candel Yelo	Separación servicio	Separación servicio
464	Sanz Verde, Micaela	Confirmar derechos	Confirmar derechos
	Crevillén Tornero, Carmen	Confirmar derechos	
315	Márquez Guirado, Diego	Separación servicio	Separación servicio
	Sanchez Monreal, Ginés	Confirmar derechos	
	Córdoba Salmerón, Antonio		
	Martínez Delgado, Cromacio		

Esta tabla ha sido elaborada a partir de datos extraídos del libro de Ramón Jiménez Madrid<sup>1435</sup> y de otros datos consultados del Archivo de Archena, el estudio de los expedientes que se conservan en el AGRM y otros expedientes conservados en el Archivo Histórico de la Consejería de Educación. Señalo esta cuestión para indicar cómo el itinerario para llevar a cabo la investigación de los enseñantes depurados está colmado de espinas.

A estos nombres que corresponden con maestros que estuvieron en las aulas de Archena durante el periodo de la guerra más o menos tiempo, ya que algunos tuvieron que marchar al frente como José Antonio Campuzano, Ricardo Candel Yelo o Márquez Guirado de los que tengamos conocimiento y datos hay que añadir dos más. El primero es el de Alejandro Medina Alcaraz que también tuvo que someterse a proceso de depuración, pero que no tuvo ninguna dificultad, ya que los informes de las autoridades pertinentes fueron muy positivos, prueba de ello es el oficio que remite el alcalde al Presidente de la Comisión depuradora del Magisterio el 15 de julio de 1939<sup>1436</sup>:

*“...tengo el gusto de participarle que don Alejandro Medina, Director del Colegio privado existente en esta villa, es persona de buena conducta moral y políticamente ha profesado y profesa ideas de carácter derechista...”*

El otro maestro al que nos referíamos es José Alcolea Lacal y sobre el que el ayuntamiento tiene que elaborar varios informes sobre su conducta –por ser natural de Archena y por haber ejercido en el pueblo durante algún tiempo--y dirigirlos a la Comisión Depuradora del Magisterio, al juez militar de la cárcel de Sorbas (Almería) en donde se encontraba detenido, ya que durante la guerra estuvo de maestro en Los Gallardos, pueblo de Almería, y como informe “muy reservado” tanto a la Auditoría de Guerra de Granada como a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Murcia que tenía el encargo de estudiar los casos de comunismo y masonería, especialmente.

---

<sup>1435</sup> JIMÉNEZ MADRID, R.: *La depuración de maestros de Murcia (1939-1942). Primeros papeles*, Universidad de Murcia, 1998. Para establecer algunas comparaciones puede merecer la pena contrastar lecturas como: DE PABLO LOBO, C.: *La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión*, *Foro de educación*, 9, 2007, pág. 203-228; GARCÍA DOMÍNGUEZ, L.M., LUCERO, M. Y MONTAÑÉS, R.C.: *Resoluciones y sanciones del proceso depurador del Magisterio primario en la provincia de Badajoz durante la guerra civil*, *Campo Abierto*, vol. 26, nº 1, 2007, pág. 57-77. Y una obra de carácter general: RAMOS ZAMORA, S.: *Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España*, *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, nº 1, 2006, pág. 169-182. Una obra esencial para el estudio de la depuración pero sobre los efectos en las maestras: DOMÉNECH JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> I. : *Las maestras de la guerra civil y el primer franquismo en la provincia de Alicante*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/54766/1/tesis\\_isabel\\_domenech\\_jimenez.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/54766/1/tesis_isabel_domenech_jimenez.pdf)

<sup>1436</sup> AMA. Caja 191-1, Oficio de salida, 1939, nº 263



El resumen del informe que remite la alcaldía de Archena, elaborado por algunos funcionarios falangistas dedicados a estos menesteres, vendría a decir lo siguiente y digo en resumen porque en cada oficio (y según a quién vaya dirigido) se resaltan aspectos positivos o negativos que pueden llegar a ser contradictorios<sup>1437</sup>:

*“...en el orden político siempre ha sustentado ideas republicanas de extrema izquierda (en otro oficio simplemente de izquierda), a cuyos partidos ha estado afiliado (se refiere a Izquierda Republicana, antes Acción Republicana) con anterioridad a 1930, habiendo colaborado con entusiasmo a favor de dicho régimen con cuantos elementos han sustentado el mismo ideal...Al advenimiento del Régimen republicano fue elegido concejal (cargo de primer Teniente de Alcalde9 hasta 1932 en que tuvo que marcharse a Los Gallardos porque había sacado la plaza de maestro y allí continuaba hasta el momento de la liberación en que seguramente por su conducta y adhesión a la causa roja fue detenido y actualmente se encuentra en calidad de tal en la cárcel de Sorbas (7-III-1940).*

*Desde luego es un hecho cierto que pertenece a la masonería, cuyas ideas ha propagado como beneficiosas, si bien se ignora su grado y nombre simbólico; pues únicamente se sabe que perteneció a la Logia de Garibaldi...*

*Económicamente, solo cuenta para atender al sustento de su vida y la de su familia con el sueldo que ha disfrutado con el ejercicio de su profesión...”*

315	Folio <u>229</u> , libro <u>1</u>	de 1933 <u>9666</u>
FECHA DE ALTA EN EL ESCALAFON	Número del Escalafón.	
APELLIDOS NOMBRE		
<u>Marques Guirado - Diego</u>		
Nació en <u>Herzál</u>	ESCUELA QUE DESEMPEÑA	
provincia de <u>Almería</u>	<u>Alcaida</u>	
en <u>2 de Enero de 1903</u>	<u>(Archena)</u>	
TÍTULO <u>M. 1.ª Enseñanza</u>	Medio de ingreso: <u>Oposición</u>	
NOTA	OBSERVACIONES	
OTROS TÍTULOS		
SERVICIOS COMPUTABLES A LA FECHA DEL ALTA		
Propietarios: <u>Baja por</u>		
Interinos: <u>depuración</u>		

Evidentemente Alcolea Lacal fue depurado y separado del servicio del *magisterio español*.

<sup>1437</sup> AMA. Oficios de salida: 7-III-1940, nº 450; 8-III-1940, nº 454

Analizar los informes elaborados por el ayuntamiento sobre cada uno de los maestros nos llevaría mucho tiempo; sin embargo, puede merecer la pena dar unas pinceladas sobre lo que se opinaba de ellos, teniendo en cuenta que los comentarios vertidos tenían la calidad de “informe” que acompañaba la decisión sobre la sanción a imponer al maestro o maestra. También advertir que en la redacción se notan las fobias y filias y que se utiliza con demasiada ligereza el concepto de que esto era lo que opinaba el pueblo. Aunque hay que admitir que en la medida que los informes se atrasan en el tiempo se vuelven más positivos para el interesado; es decir, que un informe emitido en junio de 1939, con una redacción dura, un año después aparecía con los mismos contenidos pero en un lenguaje menos agresivo y perjudicial para el interesado. También es importante destacar que en el proceso de elaboración del informe de depuración los vecinos podían presentar –y de hecho se presentaban—a favor y en contra de las actuaciones de los maestros que se unían al informe y se remitían a la Comisión Depuradora.

Veamos algunos de los que son más conocidos en Archena porque o bien tienen una calle o dan nombre a un centro escolar.

### **18.1. José García García**

Conocido por todos como el “maestro Pepe”. En el oficio remitido por el ayuntamiento a la Comisión Depuradora del Magisterio<sup>1438</sup>:

*“...” es persona que siempre fue católico apostólico y romano y profesó sentimientos religiosos en tiempo de la Dictadura, o sea, 1923 a 1926 en que desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde.*

*Al advenimiento de la República viró en redondo y no sólo se sintió republicano, si (no) que además fue evolucionando progresivamente hasta encuadrarse definitivamente en dicho régimen, sin que ello quiera decir se halla (haya) significado como propagandista ni que en el periodo de dominación marxista haya sobresalido como dirigente; más bien puede suponerse que arrastrado por la corriente de dichos tiempos y quizás por miedo o cobardía tuviera que claudicar poniéndose abiertamente a la disposición de la causa roja...Los antecedentes anteriores constan de una manera cierta por llevar en esta población más de 35 años de servicio..”*

### **18.2. Micalela Sanz Verde**

Maestra que da su nombre a un colegio. Era natural de Soria pero, pronto vino a Archena y ya llevaba bastante destinada en el pueblo cuando se inició la guerra, llegó a ser la directora de la Graduada de niñas. No hemos localizado el

---

<sup>1438</sup> AMA. Caja 191-1, Oficio de salida 27-VI-1939, nº 324 y 29-VII-1939, nº 437 (Juez militar de Mula).

original del oficio dirigido a la Comisión Depuradora del Magisterio, pero si unas notas manuscritas que debieron servir de borrador<sup>1439</sup>:

*“..en el orden profesional siempre cumplió con su deber, en el social y particular afable y correcto y en el político se desconoce haya pertenecido a partidos políticos de izquierda; si se puede decir que no era partidaria de los atropellos de los marxistas. Y durante el periodo rojo no hizo manifestaciones en contra de nuestro régimen y si se dedicaba a propalar las noticias de radio nacional que por medio de una radio que tenía oculto en su casa todas las noches oía. Se le considera afecta nuestro régimen”.*

### **18.3. Carmen Crevillén Tornero**

Maestra muy querida en el pueblo y que durante la contienda estuvo destinada en la escuela de Las Arboledas. En el breve informe del alcalde a la Comisión Depuradora del Magisterio se indica<sup>1440</sup>:

*“.. disfruta de buena conducta moral social y profesionalmente. Durante el periodo de dominación marxista no se le puede imputar con fundamento acto alguno por el que pueda determinarse su adhesión al fenecido Gobierno rojo...”*

### **18.4. Concepción Noguera Gil**

Pertenecía a una extensa familia de maestros y estuvo destinada en La Algaida durante la guerra. La apreciación sobre esta maestra es bastante negativa como se desprende del informe emitido por el alcalde y dirigido tanto a la Comisión Depuradora del Magisterio como al juez militar nº 1 de Mula<sup>1441</sup>:

*“..es persona que siempre ha militado en política de extrema izquierda y con dicho carácter fue nombrada interventora de una mesa en la que actuó en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936.*

*Respecto a su conducta moral en el orden privado, no se conoce hecho alguno que desvirtúe su condición de buena.*

*En cuanto a la parte religiosa seguramente de acuerdo con su doctrina izquierdista, no se conoce ni se le ha visto que la practicara”.*

### **18.5. José Antonio Campuzano López.**

Hemos querido dejar para el último lugar en esta triste relación a este maestro que tomó posesión como titular de la primera sección de las Graduadas el 15 de noviembre de 1934 de la mano del entonces presidente del Consejo Escolar

---

<sup>1439</sup> AMA. Caja 218-1, Oficio de entrada, 10-IX-1940 (borrador manuscrito parte de atrás de dicho oficio)

<sup>1440</sup> AMA. Caja 191-1, Oficio de salida, 7-IX-1939, nº 686

<sup>1441</sup> AMA. Caja 191-1, Oficio de salida: 27-VI-1939, nº 329 y 29-VII-1939, nº 434

José García García<sup>1442</sup>. Y decimos para el último lugar porque todavía vive y siente de forma muy sensible todo aquello que tiene que ver con este fatídico tema de la represión que le tocó tan de lleno y acabó con muchas de sus ilusiones.

Casado con Rufina Banegas, tiene una hija del mismo nombre. Quedó huérfano de padre a los diez años, entrando a trabajar de aprendiz de dependiente al no disponer su madre, viuda y con seis hijos de medios suficientes para que pudiera seguir estudiando. A los catorce años se reintegró en el colegio de don Alejandro Medina, dando clase a los alumnos más pequeños para costear sus estudios.

Ingresó en el Magisterio en 1934 ejerciendo en Archena, en la escuela pública antes de la guerra civil. Formó parte del Frente Popular, del que dimitió pronto "por las actuaciones de personas incontroladas", recibiendo por ello muchas críticas y acusaciones. Ni siquiera en el frente, durante la guerra civil abandonó su vocación pedagógica, consiguiendo erradicar el analfabetismo en su compañía. Al finalizar la contienda fue encarcelado durante dos años en las cárceles de Mula y Cieza y expulsado del Magisterio por haber pertenecido a Izquierda Republicana; también estuvo encausado en el conocido como "sumario del pasquín" en el que no se encontró culpabilidad alguna. Una vez depurado y no poder ejercer en la enseñanza pública, trabajó en la enseñanza privada, en el colegio "Padre Manjón" creado por él y su hermano Joaquín. Ante el constante aumento del alumnado pasaron a contratar a otros maestros como José Alcolea Lacal, Emilio Candel, Julián García Díaz y varios sacerdotes de la parroquia colaboraron eficazmente a resolver las asignaturas de latín y religión. En 1951 se reintegró en el magisterio público, pero su colegio siguió funcionando hasta la creación de un Instituto de Enseñanza Media en Archena. En el "Andrés Manjón", una vez acabadas las clases de los pequeños, se preparaba a los bachilleres que posteriormente se examinaban como libres en el Instituto Alfonso X el Sabio de Murcia, cumpliendo una importante labor social ya que, ni en Archena ni en los pueblos limítrofes, existía ningún instituto. También se impartían clases nocturnas, a las que asistían buen número de chicos que habían abandonado prematuramente la escuela pero querían adquirir unos conocimientos mínimos, destacando especialmente las clases de contabilidad.

Los honorarios que percibían José Antonio y sus compañeros en compensación a tantas horas de trabajo eran escasos porque las tarifas que pagaban sus alumnos también lo eran y en no pocas ocasiones cobraban la mitad o incluso daban clases gratuitamente a chicos que carecían de medios económicos pero tenían buenas condiciones para el estudio.

---

<sup>1442</sup> AMM. *La Verdad*, 17-XI-1934

Ejerció en Jijona (Alicante) entre 1951 y 1969 donde también montó una academia para preparar a los bachilleres. Posteriormente estuvo destinado en un colegio de Madrid, el "Huarte de San Juan", recibiendo, en 1978, la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en la sección especial al mérito docente (Decreto 1092 / 72 de 13 de abril).

En la sesión del pleno del ayuntamiento de Archena celebrada el Junio de 2002 se aprobó dar su nombre a una calle, ubicada en la urbanización La Chula<sup>1443</sup>.

Cuando en el ayuntamiento hubo que redactar los informes para los jueces de las prisiones de Mula y Cieza y para la Comisión Depuradora del Magisterio, nos encontramos con textos como el siguiente, firmados por el alcalde

*...”persona que profesional y particularmente ha observado siempre buena conducta. Políticamente ha militado hasta el momento de la liberación en política de izquierdas siendo completamente adicto a la causa defendida por el Gobierno rojo. Ha desempeñado el cargo de Comisario en el Ejército derrotado y también al iniciarse el Movimiento Nacional formó parte del Frente popular.. aunque por poco tiempo..”*

En otros informes queriendo ser un poco más favorables hacen mención a su vida privada como “*moralmente buena*”, a su vida profesional “*siempre ha cumplido sus deberes*”, respecto a su participación en el ejército pues “*que tuvo que ser movilizado*”...y por fin y lo que más le podría interesar al juez “*al presente no se le conoce autor de hecho delictivo alguno*” y como se inquiriere por su conocimiento por los hechos del 16 de octubre de 1936, referidos a los asesinatos de personas... “*pues no tenía conocimiento y además criticó el que se hubieran producido*”. No obstante, este maestro fiel a los ideales republicanos, fue depurado y separado del servicio permanentemente, considerándolo como reo de alta traición y defensor de la causa republicana<sup>1444</sup>.

## **18.6. Maestros que había tras la guerra civil**

En la tabla 139 ya no aparecen José Antonio Campuzano, José García García, Ricardo Candel Yelo y Diego Márquez Guirao que fueron separados del

---

<sup>1443</sup> Algunas de sus ideas y recuerdos fueron recuperados dentro del proyecto de recogida de testimonios que se impulsó desde el Departamento de Hª Contemporánea, cuyo nombre es: *Comportamientos y actitudes de la sociedad murciana en las transiciones políticas de la Historia Regional Contemporánea (a través de nuevas fuentes documentales, fuente oral y documento audiovisual)*. NICOLAS MARÍN, Mª E., GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., BAYONA FERNÁNDEZ, G. y SÁNCHEZ PRAVIA, Mª J. Actitudes de la sociedad murciana en la etapa 1936-1978, en J.M. TRUJILLANO SÁNCHEZ y P. DÍAZ SÁNCHEZ (eds.). *Jornadas “Historia y fuentes orales”. Testimonios orales y escritos. España 1936-1966*, Ávila, octubre 1966, Fundación Cultural Santa Teresa, pág. 113-130.

<sup>1444</sup> AMA. Caja 191-1, Oficios de salida: 17-VI-1939, nº 284; 29-VII-1939, nº 436; 23-I-1940, nº 186; 14-II-1940, nº 346.

servicio definitivamente, todos con expedientes de depuración y cargos de inhabilitación. José García sería autorizado a incorporarse en el curso 1941-42, en tanto no se resolvía su expediente de depuración y se procedía, al tiempo, a adelantar su jubilación y el Delegado de Enseñanza reclama a la Secretaría correspondiente de Falange de la Junta Provincial de Primera Enseñanza que determine cuál de los maestros interinos que ocupan su plaza tiene que marcharse porque él no quiere asumir esa responsabilidad<sup>1445</sup>.

**Tabla nº139**  
**MAESTROS QUE HABÍA TRAS LA GUERRA CIVIL**

	<b>Natural de</b>	<b>Fecha nacimiento</b>	<b>domicilio</b>	<b>Cargo</b>	<b>Lugar</b>
Micaela Sanz Verde	Soria	14-11-1885	Avda.Gmo.32	Mstra Nal.	Graduadas de Archena
Mª Josefa Delgado Lorenzo	Soria	26-4-1903	Id. 47	“	“
Natividad Noguera Gil	Librilla	26-12-1910	S.Roque,27	“	“
Carmen Crevillén Tornero	Archena	26-12-1910	J. Antonio, 37	“	“
Julián García Díaz	Madrid	28-1-1910	Avd.Gmo.13	“	Archena* <i>Militante</i>
Emilio Candel Vázquez	Cieza	9-12-1901	Id. 47	“	“
Antonio Martínez González	Madrid	8-6-1906	Bº Gª Marco	“	“
Pedro Salcedo Sánchez	Barcelona	27-4-1913	Avd. Gmo. 49	“	“
Concha Noguera Gil	Librilla	7-8-1908		“	La Algaida
Silvestre Valverde Barquero	Campos	28-2-1906		“	La Algaida
Dolores Fernández Martínez	Aljucer	12-9-1906	Bº Gª Marco	“	Bº Gª Marco
Jose Mª Victoria Rubio	Fuente Alamo	7-12-1902	J.Antonio,37	“	Torre del Junco
Josefa Aranola Hernández	Murcia	4-3-1919	Arboledas	“	Arboledas
Francisco Sánchez Sellés	Murcia	8-2-1884		“	Arboledas* <i>Militante</i>

<sup>1445</sup> AMA. Caja...Comunicaciones 1941. nº 1563

Al acabar la guerra y cuando se inició el nuevo curso académico, una de las mayores obsesiones de los falangistas era el absentismo de los maestros y alumnos. De hecho, era frecuente que los alcaldes recibiesen telegramas, en los que se instaba a que hiciesen cumplir las normas. Veamos uno de mayo de 1940:

*“Encarézcole vigile con máxima atención asistencia de profesores y alumnos de las escuelas municipales, dándome cuenta caso de rebeldía. Salúdole”.*

El alcalde, a la vista de esta misiva emitió un bando dirigido a padres y tutores señalando la obligación que tenían de enviar a sus hijos a la escuela, al propio tiempo que indicaba exigía a los profesores el cumplimiento de su más estricta obligación<sup>1446</sup>.

Parece por los datos disponibles con los que trabajamos para un próximo estudio que no era muy importante el absentismo en los alumnos y prácticamente inexistente en los profesores, que por otra parte estaban sujetos a un control falangista dentro de las mismas escuelas.

Sin embargo, el alcalde no cesaba en su interés y remitía periódicamente a los alcaldes pedáneos como mayores conocedores del tema el que le remitiesen, listados de alumnos que faltaban a clase. Éstos a su vez, se lo exigían a los maestros que se lo proporcionaban en listados que servían para que el pedáneo con la autoridad delegada del alcalde, llamase a los padres al orden y les impusiese multas de diez pesetas que en el caso de reiterarse, deberían atenerse a consecuencias de otra índole. Esta referencia está tomada, en concreto del caserío de Las Arboledas<sup>1447</sup> y referida a julio de 1940. Ni que decir tiene, que muchos niños no acudían a clase porque se encontraban trabajando y otros muchos porque—concretamente en esa zona a la que pertenecía La Serretilla--, muchos cabezas de familia estaban en prisión en esas fechas y se encontraban las madres sin referentes de autoridad para intervenir en bastantes ocasiones.

En febrero de 1940 la inspección de primera enseñanza se había dirigido al alcalde llamando su atención sobre su responsabilidad respecto a la situación de las escuelas:

*“Desaparecidas las circunstancias que imponían la necesidad de mantener cerradas un buen número de escuelas y provistas ya con carácter interino las que se encontraban vacantes, es llegado el momento de intensificar la labor docente y de reuperar en un esfuerzo continuo y perseverante el tiempo que indudablemente se ha tenido que perder. Con el fin de que nada estorbe ni dificulte la labor, esperamos de V. que como alcalde y presidente la Junta municipal de 1ª Enseñanza, se esforzará en corregir las deficiencias de*

---

<sup>1446</sup> AMA. Caja 193-2,Oficio salida, nº 785 (17-V-1940). Gobernador Civil de la Provincia.

<sup>1447</sup> AMA. Caja, 193-2,Oficio salida, nº 1094 (5-VII-1940). Alcalde Pedáneo Partido de las Arboledas.

*los locales-escuelas para que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento y que por ningún motivo existan escuelas en su jurisdicción que no puedan funcionar por carecer de él.*

*Los señores maestros, por su parte, espera esta inspección que laborarán con el celo y la puntualidad que corresponde al tono en que se desenvuelve la vida de la Nueva España, pero si en lo que suponemos hubiese alguna lamentable excepción, esperamos de V. lo haga saber diligentemente a esta Inspección. (Firmado: Luisa García).*

## **19. DEPURACIÓN EN LAS EMPRESAS PRIVADAS**

Poco sabemos de las depuraciones en la empresa privada ya que esos datos no se han conservado en ningún lugar. La depuración laboral forma parte del engranaje general de la represión franquista. Castiga a los vencidos con la pérdida de su trabajo, en una coyuntura económica donde esto podía significar grandes penurias para sus familias y la dificultad consiguiente para encontrar otros trabajos, acrecentadas en aquellos con una mayor formación y especialización. La depuración ocasionaba una serie de vacantes, que eran ocupadas por los partidarios del régimen en premio por su afición a la causa del Movimiento. Así, excombatientes, excautivos, mutilados de guerra, familiares de “caídos” o de perjudicados de las actuaciones revolucionarias pasaban a engrosar estos puestos.

También las empresas privadas van a estar obligadas a reservar el 80% de sus vacantes en plantilla para ser cubiertas por excombatientes y mutilados. Una de las empresas en Archena que fue sometida a un mayor seguimiento y control fue *Molinos del Segura S.A.* Primero le pidieron una exacta relación de la plantilla, con la existencia de vacantes, de la posibilidad de vacantes como consecuencia de ascensos y/o del aumento de personal previsto o previsible a corto plazo. Se le apercibe de que será controlada para su exacto cumplimiento; pero no contentos con lo solicitado le urgen a que remita relación nominal de los empleados por si correspondiera que estuviese trabajando quien no debiera a favor de los que entregaron su sangre por España.

El Balneario constituyó una excepción y un dolor de cabeza (por las contradicciones que implicaba). La mayoría de los trabajadores estaban detenidos por su filiación política y sindical y algunos habían muerto. Pero eran necesarios por su cualificación para que la empresa funcionase. En muchos casos se les exoneró y pudieron volver a trabajar.

Será Falange, a través del Servicio Nacional de Excombatientes y de sus Jefaturas provinciales y comarcales la que presione de forma efectiva a los ayuntamientos para que cumplan lo previsto en la legislación sobre los



excombatientes y excautivos y/o mutilados, remitiendo periódicamente oficios que recuerdan a los alcaldes que es necesario contribuir a la defensa de las familias de aquellos que dieron su sangre por la patria<sup>1448</sup>. Y más adelante con la creación de la Comisión Inspector provincial de Mutilados de guerra, insistiendo de nuevo en la necesaria colocación de los que hubiese, a pesar de que el alcalde ya había respondido que no había nadie disponible<sup>1449</sup>.

Otros empleados no sometidos a la disciplina de la Administración o de empresas públicas que tuvieron expedientes de depuración y tuvieron que probar su adhesión al nuevo Régimen fueron los del Banco Central, cuyo director fue obligado salir de Archena, castigado por su colaboracionismo con el gobierno leal a la República.

Otras instituciones que tuvieron que someterse fueron las juntas directivas de los motores de riego y las acequias con presencia social en el pueblo, de forma que hubo que hacer nuevas elecciones y solamente podían ostentar puestos de relevancia aquellos cuya adhesión al Movimiento fuera patente, lo que evidentemente produjo muchas fricciones, y sobre todo venganzas como consecuencia de delaciones. El incumplimiento de estas órdenes llevaba consigo la negativa del motor correspondiente a proporcionar agua de riego al sujeto disidente. Esta situación trajo consigo una enorme politización de asociaciones de los motores y sirvió para colocar y situar adecuadamente a un importante núcleo duro de propietarios de derechos que durante mucho tiempo controlaron el reparto del agua en el pueblo, al tiempo que trajo consigo una disminución del poder reivindicativo que las asociaciones agrícolas que controlaban los motores, junto al Heredamiento de la acequia principal habían logrado en épocas anteriores.

Tengamos en cuenta que a partir de 1939 las asambleas decisorias o sobre elecciones, en los motores o heredamientos, debían estar intervenidas por un delegado gubernativo o representante del alcalde, previa petición de la celebración de las mismas y la correspondiente autorización gubernativa, por lo que el control era exhaustivo y asfixiante.

Algunos ejemplos, entre los muchos que se podrían poner, se refiere al motor de *La Norieta* en la que fueron elegidos Fermín Medina Campillo, Alfredo Sánchez Pérez, José Garrido Marín, Trinidad Guillén, José Gallego López, Pascual Lorente Campuzano y Manuel Gambín Gonzalo. De todos certifica el

---

<sup>1448</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 400 , 13-II-1940, En algunos se exigía que el ayuntamiento mandase una exhaustiva relación (por triplicado) de las relaciones de puestos ocupados y de las vacantes de todos los organismos públicos y/o privados con 5 o más empleados, entendiéndose por plazas las ocupadas con posterioridad a al 17 de julio de 1936.....

<sup>1449</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada 1223, 16-III-1940

alcalde que son de buenos antecedentes políticos. De otra forma no podrán formar parte de la junta directiva<sup>1450</sup>.

Igualmente y por las mismas fechas se produce el relevo de los miembros de la junta directiva de la *Mancomunidad de Riegos de la Paira*, de los que se dice que siempre han observado y observan una intachable conducta moral y además son afectos a la causa en que se inspiró Nuestro Glorioso Movimiento Nacional y cuyos miembros son. Francisco Martínez López, Trinidad Guillén marco, pascual Gil Luna, Juan Pedro García Alcolea, Gregorio Sabater Hernández, Jose García Ramírez, Jose Antonio Ayala Atenza y Clemente Crevillén Banegas<sup>1451</sup>

## 20. JUZGADO MUNICIPAL: ENTRE LA IGLESIA Y LA FALANGE

Otro de los informes que afectaban a la vida pública del pueblo era la ocupación de los puestos de titular y suplente como juez y fiscal municipal (tabla 140). La demarcación judicial de Archena en 1941, dependiente de este procedimiento era del Juzgado de Caravaca y al mismo había que remitir los expedientes informativos sobre los candidatos que presentaba el ayuntamiento, con el visto bueno y la anuencia de Falange. Veamos unos cuantos informes:

**Tabla nº 140**  
**PETICIONES DE INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO SOBRE CANDIDATOS A JUEZ Y FISCAL MUNICIPALES PARA EL AÑO 1941<sup>1452</sup>**

NOMBRE	RESUMEN INFORME	FECHA
Antonio Vera Palazón	Intachable conducta, ideas de derechas, colaborador partidos, adherido a Falange, católico y sin antecedentes penales y sin cargo público	10-X-1941
José Moreno Murcia	Intachable conducta, ideas de derechas, colaborador partidos, militante de Falange, católico y sin antecedentes penales y es actualmente Fiscal municipal y ha sido Delegado de Información e Investigación de Falange	10-X-1941
José Sánchez Martínez	Empleado banco Central, intachable conducta, ideas de derechas, colaborador partidos, adherido a Falange, católico y sin antecedentes penales y sin cargo público	10-X-1941
Mariano Valcárcel Martínez	Practicante, Intachable conducta, ideas de derechas, colaborador partidos, adherido a Falange, católico y sin antecedentes penales y sin cargo público	10-X-1941
Alfonso Gil Banegas	comerciante Intachable conducta, ideas de derechas, colaborador partidos, adherido a Falange, católico y sin antecedentes penales y sin cargo	10-X-1941

<sup>1450</sup> AMA. Caja196-1,Oficio salida, nº 731 (14-IV-1943). Gobernador Civil de la Provincia

<sup>1451</sup> AMA. Caja 196-1,Oficio salida, nº 669 (7-IV-1943). Gobernador Civil de la provincia.

<sup>1452</sup> AMA. Caja 206-1,Oficios Salida nº 1549 a 1557 ( 10-X-1941). Respuesta a petición del Juez de 1ª Instancia del Partido de Caravaca

	público	
José Ríos López	Propietario, Intachable conducta, ideas de derechas, colaborador partidos, adherido a Falange, católico y sin antecedentes penales y sin cargo público	10-X-1941

En oficio separado, el alcalde indica al juez correspondiente, su predilección sobre los candidatos Mariano Valcárcel y Alfonso Gil como propietarios y José Sánchez y José Ríos como suplentes, por concurrir en los candidatos las circunstancias de moralidad y actitud precisas.

En las siguientes renovaciones la propuesta queda bastante definida a favor de un candidato como aparece de forma clara en la (tabla 141). En la que sin duda pesan bastante los valores de pertenencia a Falange y el haber sido perseguido y excautivo. Sin embargo, también esto es mostrado como que va a ser un signo de independencia. No sé si a la hora de juzgar—digamos—a tus perseguidores se puede ser tan independiente.

**Tabla nº141**  
**RENOVACIÓN DE CARGOS JUDICIALES PARA EL AÑO 1943<sup>1453</sup>**

NOMBRE	RESUMEN INFORME	FECHA
Antonio Garrido (propuesto para Juez suplente)	Comerciante de ultramarinos, intachable conducta moral, indudable afecto a la Causa Nacional, religiosamente bien certificado	25-VIII-1943
José Moreno Murcia (propuesto para Juez suplente)	Intachable conducta moral, política y religiosa, siempre ha militado en partidos de derechas y mostrado su repulsa a los de tipo marxista y republicano. Pertenece a Falange	25-VIII-1943
Enrique Valcárcel Sánchez (propuesto para Juez municipal propietario)	Es farmacéutico, intachable conducta moral, religiosa y política. Pertenece a Falange. Excautivo y perseguido con saña en época roja, por lo que huyó de aquí y no volvió hasta la Liberación	25-VIII-1943

Pero no queda tan definida la propuesta de juez y fiscal sustituto para la convocatoria de 1945 (tabla 142) en la que no hay un escrito del alcalde apoyando alguna persona con interés como había ocurrido en otras ocasiones.

<sup>1453</sup> AMA. Caja 196-1, Oficios salida, 1943 nº 2069-2074. Respuesta a petición del Juez de 1ª Instancia de Mula

**Tabla n°142**  
**RENOVACIÓN DE CARGOS JUDICIALES PARA EL AÑO 1945<sup>1454</sup>**

<b>NOMBRE</b>	<b>RESUMEN INFORME</b>	<b>FECHA</b>
José García Ramírez (propuesto fiscal suplente)	Propietario industrial, intachable conducta, ideas políticas esencialmente derechistas, habiendo colaborado siempre que ha podido	22-IX-1945
Pedro Campuzano Banegas (propuesto juez comarcal sustituto)	Intachable conducta. Ideología derechista. Capacidad económica para vivir con independencia. Ascendiente entre sus vecinos.	22-IX-1945
Miguel Angel Sánchez Sánchez (propuesto juez comarcal sustituto)	Buenos antecedentes morales, políticos y religiosos. Enteramente derechista, sin que nunca haya titubeado respecto a esta conducta. Fabricante de conservas	22-IX-1945
Fermín Medina Campillo (propuesto como juez sustituto)	Propietario de 44 años, intachable conducta, ideas netamente derechistas, posición económica francamente aceptable, le da independencia.	22-IX-1945
Andrés Campuzano Campuzano (propuesto como fiscal comarcal sustituto)	Conducta intachable, de creencias religiosas que practica y políticamente de indudable ideología derechista.	22-IX-1945
Francisco Martínez López (propuesto fiscal comarcal sustituto)	Propietario de 62 años, antecedentes morales, religiosos auténticos, ideas derechistas y su situación económica ale proporciona independencia.	22-IX-1945

---

<sup>1454</sup> Ibidem.

## CAPÍTULO 15.

### VIDA COTIDIANA EN LA POSGUERRA

#### 1. UNA ECONOMÍA DE POSGUERRA

##### 1.1. Agricultura

Las principales claves explicativas de la evolución del sector agrícola durante la posguerra son, a criterio de Inmaculada López<sup>1455</sup>: 1) La política intervencionista adoptada por el nuevo Estado con el objetivo de alcanzar la tan «deseada» autarquía; 2) La pérdida de los mercados exteriores como consecuencia del bloqueo internacional a que fue sometido el régimen; 3) La escasez de alimentos básicos en el mercado interno y su consecuencia: el estraperlo; y 4) La falta de medios de labor y su carestía; y, como contrapartida, la abundante y dócil mano de obra disponible. Consecuencia de todo ello fue la crisis en la que se sumió el sector agrícola murciano durante los años cuarenta y primera mitad de los cincuenta. Para explicar esta crisis de casi dos décadas no cabe recurrir a las tesis oficiales —«destrozos de los rojos», «climatología adversa», «intereses mezquinos», ...—, sino que debe culparse de tal crisis a la política agraria emprendida por el régimen franquista al terminar la guerra. Es cierto que se incautaron tierras, pero fueron para cultivo que en ocasiones hubo que abandonar por falta de mano de obra, también es cierto que se arrancaron árboles para poder plantar productos de subsistencia, en especial patatas y algunas legumbres, pero apenas hubo destrozos. Y el clima era malo para todos. La falta de exportación de las naranjas y limones era consecuencia de la situación internacional y de la postura adoptada por el Estado.

Otras cuestiones que desde nuestro punto de vista influyeron, fue sin duda el abaratamiento de la mano de obra que permitía a los dueños de tierras contratar hombres y no invertir en maquinaria que algún momento podría resultar más

---

<sup>1455</sup> LÓPEZ ORTIZ, I.: “Los efectos de la autarquía murciana en la agricultura murciana”, *Revista de Historia Económica*, Año XIV, 3, 1996, 591-

efectiva, la ausencia y el encarecimiento de los abonos y las dificultades políticas en su obtención, ya que debías ser avalado para conseguirlo como hemos señalado en más de una ocasión, así como las dificultades para la obtención de gasóleo que impedía incluso la posibilidad de poder regar ante la ausencia de energía en los motores. Apenas había aperos, ni azadas, ni legones, la mayoría se lo habían llevado las fuerzas militares en su momento. Era difícil encontrar capazos y no digamos lo inútil que resultó el transporte hasta casi finales de los años 50. Hubo que regresar al empleo de animales de carga y de carros para transportar la fruta y los ácidos.

Incluso en las fábricas de conservas en las temporadas del albaricoque y melocotón había que atemperar su cogida de los árboles porque en la fábrica no podían hacer mermeladas, ni otros productos por falta de azúcar, hojalata y gasoil<sup>1456</sup>.

Por otra parte, la situación de escasez de alimentos básicos hizo que el consumo de frutas, que ya era de por sí escaso, se limitara a los grupos sociales de mayor renta. La dieta española se caracterizó hasta mediados de los años cincuenta por ser pobre y escasamente diversificada, teniendo las frutas y sus derivados una presencia muy reducida en ella. Así, no resulta extraño que el consumo interno de frutas fuese muy modesto y en ningún caso supiera la falta de demanda externa<sup>1457</sup>.

Resultaba curioso que algo que se criticó y sirvió de condena a los responsables de la incautación de tierras, ya comentado, el hecho de arrancar árboles para plantar productos de subsistencia, se propiciara desde el Estado posteriormente, escudándose en la escasez de alimentos básicos, lo que motivó que la política agraria se orientara hacia la expansión de las superficies dedicadas a la obtención de estos productos, llegándose a calificar de «interés bastardo» la dedicación de tierras a otros cultivos que no estuviera encaminada al indicado objetivo. De interés resulta aportar una proclama publicada en la prensa con fines propagandísticos<sup>1458</sup>:

*«Labrador: Piensa primero en España y después en tu interés. Lo que tú siembras calma el hambre de tus hermanos los españoles. Lo que dejas de sembrar, quizá obedeciendo a un interés bastardo, perjudica a todos y no beneficia a nadie. ¡Piensa y obra, pero actúa bien! El trigo es harina; la harina es pan; el pan es alimento indispensable e insustituible; la falta de*

---

<sup>1456</sup> AMA. Registro de entradas, 22-X-1940. Se puede ver la comunicación de los fabricantes de conservas por la que mensualmente solicitan el gasóleo que necesitaban.

<sup>1457</sup> Ibidem, op.cit. pág. 611.

<sup>1458</sup> Ibidem, op.cit. pág. 612.

*pan es el hambre; el hambre es la desolación y la ruina de la Patria. ¿Puedes, por codicia, dejar de sembrar trigo, para beneficiarte con otros cultivos menos interesantes, aunque sean más productivos para tí?». {Revista Surco, núm. 2, 1942, p. 19}.*

En el Servicio Agronómico Nacional existe un apunte sobre la producción agrícola de Archena que se le solicitó al ayuntamiento a comienzos de 1940. En este informe se detallan algunos datos que sin ser ciertos, lo pretenden, porque ofrecen unas cifras redondas. Se admite la existencia 1.000 tahúllas cultivadas y que hay plantados 15 árboles por tahúlla, o sea unos 15.000 árboles y que su producción sería 222.500 arrobas (unos 2.500.000 de kilos) que la mayor producción es de la variedad búlida (albaricoques reales finos, cortos, pelícanos y otras especies menores. De reales finos hay plantadas 600 tahúllas, 250 tahúllas de los cortos y 150 tahúllas de los restantes.

También señala la existencia de 100 tahúllas de melocotoneros, plantadas 30 por tahúlla, existen unos 3.000 melocotoneros, cuya producción por árbol es de dos arrobas (23 kilos), unas 6.000 arrobas (70.000 kilos aproximadamente) y las principales variedades serían los “marujas” que son el 50% y el resto entre otras variedades como “tempranos”, “antonios” y “chatos”.

Por otra parte, aunque la producción de frutas y hortalizas no estuvo sometida a racionamiento, su comercialización sí que estuvo intervenida durante los años cuarenta mediante normas que limitaban la libertad de comercio. Así, quedó expresamente prohibida la circulación de frutas sin guías, que debían ser certificados por los presidentes de las Hermandades de Labradores. También se prohibió la libre exportación de toda clase de frutas, siendo ésta realizada exclusivamente por el Sindicato de Frutas y Productos Hortícolas bajo el control directo del Gobierno Civil correspondiente, que era el organismo encargado de autorizar la exportación, por lo que los productores debían entregar su producción para la exportación al sindicato percibiendo el importe de la misma a precio de tasa; posteriormente el sindicato les abonaba la diferencia con el precio conseguido en el punto de destino<sup>1459</sup>.

El gobernador insta al ayuntamiento a que constituya a propuesta de la *Junta Provincial de Fomento Pecuario*, una junta de carácter local que persiga los mismos objetivos. La junta estaría formada por un presidente que sería el alcalde o concejal en quien delegue; secretario, sería el inspector veterinario municipal y

---

<sup>1459</sup> Ibidem, op.cit. pág. 613

como vocales el médico titular, un maestro nacional, un perito agrícola, tres ganaderos y un agricultor<sup>1460</sup>. La Junta no se constituiría hasta febrero de 1940.

En el año 1939 la sequía fue muy importante y con grandes pérdidas, ya que por el río no discurría agua y era imposible regar, lo que motivó muchos conflictos ente los juntamentos de las acequias y las juntas gestoras de los motores de riego, al intentarlo. El 6 de agosto de este año se anunciaba en la prensa del Movimiento con gran alarde que se había procedido a desembalsar el primer millón de metros cúbicos que paliaría la pertinaz sequía. Y como una especie de maldición con todo lo que al agua se refiere en nuestra región, a finales de agosto se produjo una gran riada en el Segura como consecuencia de una serie de fuertes tormentas en la cabecera de la cuenca. El 24 de agosto el río a su paso por Archena sobrepasaba en casi 30 metros su nivel normal y la prensa recogía que el caudal de agua era en torno a los 118 metros cúbicos por segundo<sup>1461</sup>. El agua resultó muy beneficiosa para sembraduría y hortalizas, pero no así para los frutales. En septiembre de 1942 tuvo lugar otra riada, en esta ocasión a consecuencia del desbordamiento del Regueron que produjo importantes daños en la huerta baja de Murcia. En Archena a consecuencia de la fuerte tormenta y el aumento del caudal del río, la corriente arrastró muchas maderas que estaban en el margen del río para ser utilizadas en la construcción del puente. Estas maderas fueron arrastradas corriente abajo provocando destrozos y atranques en las acequias hasta que Obras Públicas procedió a retirarlas<sup>1462</sup>.

En enero de 1941 una sucesión de fuertes heladas afectó de manera muy importante a la producción de ácidos, en especial a las naranjas, lo que sin duda dificultaba su calidad para la exportación además de las singulares circunstancias que impedían la exportación, por lo que el alcalde y los productores le piden ayudas al gobernador civil con el fin de favorecer su venta en el mercado interior, pero para ello sería necesario poder contar con trenes naranjeros en el momento oportuno.

En abril, de nuevo, el alcalde visita al gobernador acompañado del delegado de Falange, presidente del heredamiento de la acequia principal y del sindicato para plantearle el problema de la ausencia de agua para riego que repercute en la campaña del albaricoque que es la única entrada de ingresos a este pueblo. En mayo tiene que reiterar visita al gobernador, tras remitirle un oficio en el que le informa que las tasas que impone el Ministerio a los productos aún

---

<sup>1460</sup> AMA. Reg. Ent. 50, 1-X-1939.

<sup>1461</sup> AMM. *La verdad*, 6 y 24-VIII-1939; *La vanguardia española*, 1-IX-1939.

<sup>1462</sup> AMM. *Línea*, 15-IX-1942.



antes de fabricarlos, está afectando de forma negativa a los productores y que está a punto de tirar la tohalla, lo que sería la ruina del pueblo<sup>1463</sup>.

La obsesión por el orden público lleva a Ministerio de la Gobernación a remitir una circular a los gobiernos civiles para que éstos a su vez la reenvíen a los ayuntamientos en referencia al comienzo de la temporada de siega para evitar las “*acciones de malos compatriotas e inadaptables intente cometer incendios en los campos como exponente de sus mezquinos y ruines sentimientos*”...Por ello se hace necesaria la contratación de guardas jurados porque la Guardia Civil está concentrada en abordar el grave problema del bandolerismo, tarea de la que no se le debe distraer....<sup>1464</sup>

En junio de 1940 el alcalde remite un informe privado al gobernador en el que le indica que existe gran inquietud en el pueblo, porque los fabricantes de pulpa le estaban diciendo a los productores de albaricoques “reales fino” y “cortos” dos variedades clásicas y muy parecidas para la conserva que no podían fabricar porque no tenían espacio para ello. Enterado del asunto convocó el alcalde a los fabricanates y aunque no acudieron sino a través de sus representantes no se llegó a ningún acuerdo, convocados al día siguiente, reunión a la que asistieron los dueños y tampoco se llegó a a cuerdo, obligando a alevantar un acta de la reunión que le remitió al Gobernador por si de los actos se pudiese desprender alguna responsabilidad, ya que “siendo el alcalde viejo” no recuerda nunca una argucia de tal magnitud<sup>1465</sup>.

La temporada del albaricoque de 1942 fue muy movida, ya que el sindicato conservero negoció unos precios que muchos conserveros no quisieron respetar por considerarlos abusivos y nada rentables. En Archena el conflicto derivó en una ruptura entre los conserveros que al principio, incluso se negaron a admitir fruta en las fábricas. La intervención del alcalde con la mediación del gobernador atemperó los ánimos y se pudo llegar a un nuevo acuerdo en el pueblo. Los precios serían de 3,25 y 4 pesetas arroba en el árbol o puestos en la fábrica. Así lo aceptaron Basilio Gómez, frutas Gómez, Miguel Sánchez e incluso Cayetano Ayala que ya había pagado fruta a 2,50 pesetas, aceptó pagar la diferencia.

La sequía se volvió a originar en los años 1944 y 1945, hasta el punto de que al no circular agua por el río no podía funcionar la central eléctrica y se producía una energía tan escasa que durante estos años los cortes de suministro fueron casi diarios.El alcalde remitió muchos oficios durante los años 1944 y 1945 en lo que reclamaba a la empresa Molinos del Segura que fueran conscientes de

---

<sup>1463</sup> AMA. Reg, Sal, 782 29-V-1941

<sup>1464</sup> AMA. Reg. Ent. 1168. (Caja 225), 6-VI-1942

<sup>1465</sup> AMA. Of.sal. 875 (Oficio privado) al Gobernador, 4-VI-1940

que si no había corriente eléctrica no funcionaban los motores de riego y si no se podía regar, la cosecha de albaricoques se hundía y afectaría profundamente al pueblo. Durante los meses de verano de 1944 se pudo regar con escasísimo caudal debido a que había fluido eléctrico de una de la mañana a las 13 horas y este uso horario era preciso ampliarlo en más horas<sup>1466</sup>.

Las patatas era uno de los productos que más interés despertaba entre las autoridades que ejercían un severo control sobre su producción y procesamiento posterior. Era normal encontrar en la prensa, editoriales y artículos que llamaban a la generosidad de los productores por el bien de España, así como a las autoridades para que se persiguiera todo fraude posible<sup>1467</sup>. Las multas y encarcelamientos por arranque, precios abusivos y robo estaba a la orden del día y era uno de los argumentos que llenaba el Tribunal de Tasas. Se llegaba a arrancar las matas de patatas para su trasplante<sup>1468</sup>. Había grupos organizados que efectuaban los robos porque era uno de los productos más rentables en su reventa o para canjearlo por otros. Sin embargo, hemos encontrado algunos oficios de guardias jurados que se dirigen al ayuntamiento indicando que responsables de Auxilio Social han arrancado patatas sin permiso de los dueños<sup>1469</sup>. En otras ocasiones a Auxilio Social se le proporcionaba sobrantes que existían en la almacén, antes de que se estropearan.

Falange se interesaba de manera muy importante por el siempre problemático tema de la exportación de naranjas, de ahí que periódicamente convocase a los delegados sindicales y a los grupos naranjeros de las hermandades sindicales de labradores “sin excusa”, a debatir la forma de proceder. Concretamente a primeros de abril de 1941, instaba a las hermandades sindicales de labradores que aquellos que no tuviesen grupos naranjeros constituidos que lo hiciesen<sup>1470</sup>. Ya en la temporada de 1940 había existido la experiencia de no haberse puesto de acuerdo en los precios, porque la mediación de la CNS de Archena era muy inexperta y se produjeron perjuicios, de ahí que la Delegación Provincial intervino y estableció unos precios fijos a través del Grupo Naranjero de Archena sito en Calle de los Pasos, 27, en donde se pagaban las naranjas a los siguientes precios: sangre redonda de 3,70 a 5,80 ptas. arroba; sangre fina de 3,85 a 6,30 ptas. arroba; sangre doble fina de 5 a 7,50 ptas. la arroba.

---

<sup>1466</sup> AMA. Reg. Salid. 447, 4-IV-1944

<sup>1467</sup> AMM. *Línea*, 17-VI-1942

<sup>1468</sup> AMM. *Línea*, 24-VI-1942; *La Verdad*, 24-VI-1942

<sup>1469</sup> AMA. Libro de registro salidas, 29-V-1939

<sup>1470</sup> AMM. *Línea*, 20-I-1941 y 1-IV-1941

El 27 de agosto de 1940 se declara haber recogido 15.497kg de trigo en la cosecha de este año.El 4 de septiembre de 1940 se declara una cosecha de 93 kg de garbanzos

El 27 de noviembre de 1942 se crea en Archena la Junta Local Aceitunera, aunque en el pueblo la producción era muy escasa, en diciembre de 1939 se declararon tan solo 50 arrobas (575ls.), en enero de 1942 se declaran 1.756 litros.

Para el segundo semestre de 1943 se declara una superficie sembrada de patatas de 55 hectáreas, con una producción aproximada de 50.000ks..

## **1.2. El problema del agua**

El río Segura siempre será protagonista de la vida de Archena. Y por eso, sabiendo la importancia para un huertano del agua del río, en la medida de lo posible se cuidaba, prueba de ello era la permanente remisión de oficios desde la Comisaría de Aguas de la cuenca del Segura sobre aspectos que pudieran servir para su mejora, como la recibida en diciembre de 1940, en la que se aprestan a llevar a cabo un trabajo de deslinde del dominio público del cauce, porque estaba siendo ocupado por particulares, porque se debía limpiar en aras a procurar eliminar los problemas con las avenidas, para paliar el paro y un largo catálogo de argumentos que en definitiva venían bien para el dominio público<sup>1471</sup>

---

<sup>1471</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada de la Comisaría de aguas (su salida 1357), 20-XII-1940.

¡Arriba España!

Bando.

Por acuerdo del Sindicato de Riegos  
del Heredamiento de esta villa de  
Nolina de Segura,

Se hace saber: Que, cumpliendo lo prevenido  
por el artículo 93 de las Ordenanzas, se convoca a Junta  
general ordinaria, 1.ª del presente año 1940, que tendrá lugar el  
día 15 de Enero próximo y hora de las nueve, en el Escudo Viejo,  
a las Puercas de este Heredamiento, con objeto de deliberar y resolver las  
asuntos sometidos a su competencia, y que facultativamente conáin el artículo  
105 de dichas "Ordenanzas".

Los interesados podrán concurrir por sí o por medio de representante o  
apoderado; teniendo presente a este respecto lo que determina el artículo 102  
de las referidas "Ordenanzas".

Caso de no reunirse número suficiente de votos, se celebrará el Junta  
el día 29 de este mes próximo, a igual hora y en el mismo lugar; siendo válido  
la acuerdo que se adopte, con tal que sea el número de Puercas que con-  
stituyen el acto, de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 del referido  
Estatuto.

Lo que se hace público por medio del presente Bando, para conocimiento  
de las Puercas, en general, de este Heredamiento.

Nolina de Segura 2 de Enero de 1940. Año de la Victoria.

El Presidente,

*Francisco Benito*



Los motores como hemos tenido ocasión de comprobar en otro lugar sufrieron una enorme transformación política en sus juntas directivas, lo que en ocasiones llegó a provocar el colapso en el funcionamiento de los mismos, ya que si no se tenía el aval de afecto al nuevo régimen no se podía pertenecer a la junta directiva, ni en muchas ocasiones poder trabajar para el mismo. Hubo que elaborar nuevos reglamentos que dificultaban las decisiones democráticas y les concedía excesivo poder a los presidentes, tanto de los tres heredamientos como de los motores<sup>1472</sup>

Esto, sin duda, trajo consigo que los motores quedarán en mano de gente que poco o nada les importaba todo lo que no fuera salvar sus cosechas y sus tierra, desprovistos de otro sentido solidario o tan siquiera de vecindad. En ocasiones en las juntas de los motores ejercían representantes legales de los

<sup>1472</sup> Algunos ejemplares de convocatorias y de reclamaciones de delegados gubernativos para las mismas pueden verse en AMA. Caja 218. Distintos oficios tanto de entrada como de salida, del alcalde al Gobierno Civil y viceversa y de estos a los presidentes de los heredamientos o motores de riego.

dueños, lo que también dificultaba, junto al matiz político las relaciones a la hora de tomar decisiones<sup>1473</sup>.

Todas las asambleas --reuniones, juntamentos—debían ser solicitados al ayuntamiento y éste a su vez comunicarlo al gobernador para que los autorizara y propusiera un delegado gubernativo que asistiera a las reuniones, lo que sin duda impedía, en muchas ocasiones que se hablase con la claridad necesaria.

Las convocatorias de los Juntamentos se realizaban mediante bandos que se colocaban por determinados lugares públicos, entre los que se encontraba la puerta de la iglesia, además de utilizar al pregonero cuando los convocantes así lo estimaban con permiso de la autoridad municipal. En los oficios de respuesta aceptando y concediendo permiso para la celebración, se recuerda a los organizadores que además del control de orden y buena educación se debe impedir por todos los medios que no se trate ningún asunto que no sea el que se espera por muy interesante que pueda resultar<sup>1474</sup>.

Cuando la convocatoria de reunión y asamblea de URZASA (Unión de Regante de las Zonas Altas del Segura y de sus Afluentes) alcanzaba a celebrarse en Archena, siempre era una importantísima fuente de información sobre la situación del Segura y, en la del año 1943, el problema de la escasez de agua era pertinaz, hasta el punto de que la unión estuvo a punto de romperse. Al final y después de una larga y muy tensa reunión se llegó a un acuerdo que todavía tenía que ser elevado al gobernador: se trataba de instaurar una fórmula de regar 11 días los motores para la elevación de aguas y tierras de riego directo y tres días de paralización total de dichos riegos a fin de que todo el caudal que entrara por la toma de las acequias desaguara por sus respectivas colas que iban a parar al río<sup>1475</sup>

Se creó el impuesto sobre frutas ácidas, dando cuenta en el tablón de anuncios del ayuntamiento a quién le correspondía pagar y cuánto y si lo hacía o no, así como en otros lugares acostumbrados como la puerta del atrio de la iglesia. Esta exigencia venía demandada por el departamento de arbitrios de la Diputación<sup>1476</sup>. En definitiva, se convertía este arbitrio en otra dificultad más para dar salida a los productos de la huerta archenera.

---

<sup>1473</sup> AMA. Of. Entra. 27-III-1940 el Gobernado Monzón comunica al alcalde que debiendo ser cambiada-cesada- la Junta de Gobierno del motor "Sindicato el Resurgir" que deben cesar todos menos los miembros menos el vocal Marcelino Pay Martínez, persona afecta nuestro Movimiento.

<sup>1474</sup> AMA. Reg. Sal. 74, 9-I-1943

<sup>1475</sup> AMA. Reg Sal 1295, 17-VII-1943

<sup>1476</sup> AMA. Caja. 218. Oficio entrada nº 881 (25-XI-1940).

### 1.3. Las producciones fruteras y de ácidos

Extensión cultivada 1.300 Ha. según el servicio de estudios económicos de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Murcia, en enero de 1941<sup>1477</sup>.

**Tabla nº 143**  
**PRODUCCIÓN EN 1936 Y 1941**

CULTIVOS		Extensión cultivada		PRODUCCIÓN		Precio en K.m.	
		En 1936	En 1941	En 1936	En 1941	En 1936	En 1941
CEREALES	Trigo	13 Ha	17 Ha	182 Km	182 Km	50	96
	Cebada	16 Ha	18 Ha	270 Km	270 Km	45	52
	Maiz	8 Ha	13 Ha	160 Km	291 Km	50	77
LEGUMINOSAS	Habas	9 Ha	12 Ha	162 Km	216 Km	40	70
	Judías	4 Ha	8 Ha	32 Km	64 Km	140	280
FORRAJES	Alfalfa	3 Ha	5 Ha	1242 Km	2070 Km	5	25
	Paja			882 Km	882 Km	150	250
FRUTALES	Olivos	20 Ha	20 Ha	599 Km	599 Km	147	380
	Frutales	1185 Ha	1185 Ha	152.250 Km	77.000 Km	50	35
TUBÉRCULOS	Patatas	11 Ha	22 Ha	800 Km	1600 Km	30	100

<sup>1477</sup> NICOLÁS MARÍN, M<sup>a</sup> E.: "Actitudes financieras y formación de capital en Murcia: la creación de sociedades mercantiles (1939-1962)", en *Áreas*, nº 3/4, pág.117-147

La importancia del transporte por ferrocarril para los embarques con destino tanto a los mercados interiores como a la exportación era una fuente de problemas para los productores y agricultores.... La compañía de ferrocarril, cerraba los periodos de exportación cuando así lo estimaba oportuno y cuando el Ministerio de Agricultura le obligaba a hacerlo. En el caso de Archena esto implicaba por ejemplo que en la estación no se podían facturar “bultos” para la exportación, ya que la venta en fresco para las plazas se podía hacer mediante camiones. En ocasiones la compañía determinaba los horarios de cierre para el embarque, aduciendo que la responsabilidad de la puntualidad, le obligaba a no detenerse en Archena, nada más que un tiempo determinado y preciso, por lo que todos aquellos fruteros que quisieran embarcar debían hacerlo a una hora fija, lo que provocaba el malestar de los fruteros que querían agotar el día de trabajo hasta la noche. El horario de paso del tren—en especial para Madrid era a las 22,53 horas y a los fruteros se les obligó a tener despachado sus bultos antes de las 19 horas<sup>1478</sup>

El control del ayuntamiento sobre todo lo que salía de las fábricas de conservas estaba establecido, de forma que si un fabricante necesitaba un vagón para exportar, debía pedirlo al alcalde que este lo pidiera al Gobernador para que el mismo hiciera las gestiones ante la compañía de ferrocarriles y desandar el camino hasta que lo supiera el fabricante<sup>1479</sup>.

El control sobre lo que entraba en las fábricas, tanto de productos – albaricoques, melocotones, tomate, etc.--, como de lo que se elaboraba, así como del control sobre el azúcar y la hojalata que era necesario emplear para la fabricación era total. Los fabricantes por su parte intentaban evitar y burlar los controles en la medida que podían. En 1945 un año muy malo para el albaricoque, se dedicaron a comprar orejones fuera de Archena que no declaraban al ingresarlos en sus almacenes, hasta que un inspector de arbitrios dio la voz de alarma y se denunció a Frutas Gómez y Basilio Gómez. Entendía el ayuntamiento que eran compras fraudulentas por no declararlas en el fielato correspondiente y pagar las tasas oportunas.

También el control sobre los zarzos para la elaboración de orejones por los propietarios cuando la producción conservera ya no podía realizarse o la cosecha había sido mala para su utilización en fresco o en conserva. El alcalde procedía a emitir oficios obligando a los conserveros a servir a los productores un número

---

<sup>1478</sup> AMA. Caja 218. Oficio de entrada, nº 429 (31-V-1940) Compañía de ferrocarriles.

<sup>1479</sup> Podemos ver un ejemplo curioso en la necesidad de exportación de dos vagones con orejones de albaricoque que necesita el industrial conservero Cayetano Ayala para la frontera francesa, en AMA. Caja 218. (donde también se pueden ver otros ejemplos de ese mismo año).

determinado de zarzos, bajo apercibimiento de sanción<sup>1480</sup>. En junio de 1939 se prohibía a los conserveros la venta de cualquier clase de pulpa<sup>1481</sup>.

## 2.GANADERÍA

En los años de la posguerra no aumentaron especialmente las cantidades que aparecen en el año 1941, ya de por sí manipuladas y maquilladas, para dar a entender que todo había mejorado. Tal es así que al estudiar los documentos con detenimiento, por ejemplo, de los informes de la Inspección veterinaria descubrimos que según sus datos, en junio de 1940, únicamente existían en Archena 6 caballos, todos castrados, no existiendo garañones y 11 yeguas dedicadas a la reproducción de los pocos burros<sup>1482</sup>.

**Tabla nº 144**  
**PRODUCCIÓN GANADERA EN 1936 Y 1941**

CLASES		Cabezas de ganado		PRECIOS	
		En 1936	En 1941	en 1936	en 1941
<b>Caballar</b>		70	34	1.000 cabeza	8.000 cabeza
<b>Mular</b>		150	79	1.500	6.000
<b>Asnal</b>		250	201	150	1.000
<b>Lanar</b>	<b>Carne</b>				
	<b>Vida</b>	1.200	726	150	300
<b>Cabras</b>	<b>Carne</b>				
	<b>Vida</b>	1.000	1.001	200	400
<b>Vacuno</b>	<b>Trabajo</b>	4	4	1.250	3.000
	<b>Carne</b>		2	750	1.500

<sup>1480</sup> En junio de 1945 ante la mala cosecha de albaricoque de este año tanto para fresco como para pulpa, obligó a los conserveros a proporcionar zarzos a los productores con el fin de salvar lo que se pudiera. AMA, Of. Sal. 664, 5-VI-1945. Ruego a Frutas Gómez que proporciona 100 zarzos a Isabel Ríos Miñano, con el correspondiente recibo.

<sup>1481</sup> AMA. Libro registro salidas 1-VI-1939

<sup>1482</sup> AMA. Caja. 218. Oficio entrada nº 453, 5-VI\_1940



	<b>Vida</b>				
<b>Aves</b>	<b>Gallinas</b>	2.600	1.452	10	30
	<b>Patos</b>				
<b>Conejos</b>		4.500	2.792	2	8

Al finalizar la guerra y en los años posteriores hasta aproximadamente 1950, las pieles de los animales se convirtieron en un bien muy apreciado, hasta el punto de crearse una Comisión Provincial del curtido que tenía como misión en control de las pieles que salían --o debían salir—de los mataderos municipales. El alcalde a través de sus servicios municipales tenía que comunicar mensualmente quienes eran los dueños de los animales sacrificados y por qué no habían remitido las pieles a la comisión indicada<sup>1483</sup>. Las sanciones las encontramos en bastantes expedientes, algunos de ellos en la Fiscalía de tasas, con sanciones importantes que los infractores se aprestan a denunciar como que le son necesarias las pieles para uso personal, cuestión ésta que no admite la Comisión del curtido.

**Tabla nº 145**  
**DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN 1936 Y 1941**

Derivados producción agrícola		Producción		PRECIOS	
		En 1936	en 1941	en 1936	en 1941
<b>lana</b>	<b>Nº de ovejas</b>	1.200	726	150 pst.	300 pst.
	<b>Kilos de lana producida</b>	2.400	1.500	2,50	10
<b>vacuno</b>	<b>Nº de vacas</b>	6	3	1.200	4.000
	<b>Producción de leche</b>	8	4	1 pst/litro	2 pst/litro
<b>Cabras</b>	<b>Nº de cabras</b>	1.000	1.001	200	400
	<b>Producción de leche</b>	1.500	1.600	0,80	1,50
	<b>Nº de colmenas</b>	80	55		

<sup>1483</sup> A modo de ejemplo puede consultarse AMA. Caja 218. Oficio de entrada, nº 867 (21-XI-1940).

<b>miel</b>	<b>Producción de miel</b>	3.600	1.500	4,75	12
<b>huevos</b>	<b>Nº de ponedoras</b>	2.500	1.452	10	30
	<b>Producción de huevos</b>	250.000	80.000	3 pts. docena	10 pts. docena
<b>pieles</b>	<b>Vacuno</b>	42	29	24	60
	<b>lanar</b>	2.912	2.717	5	8,50

En 1940 se abrió la empresa manufacturera *Industria de fibras españolas* que llegó a tener 10 obreros. Su trabajo consistía en machacar esparto y disponer de esparto picado. Sin embargo, los que tenían la consideración de industriales eran los que elaboraban alpargatas. En Archena había dos pequeños negocios familiares, el de José Alcolea Rojo que disponía de dos empleados y el de Juan Pedro Vera Bermejo. Los dos fabricantes vendían al por menor y los sobrantes los recogía un revendedor que todas las semanas encargaba producción, por lo que estos fabricantes se veían obligados a encargar alpargatas a otros vecinos que hacían un trabajo encubierto.

# Antonio López y López

Fabricación esmera-  
da en todas clases  
y tamaños en lias  
y lazos de esparto  
y albardin :-: :-:



Especialidad en so-  
gas para estererías  
y capacerías a pre-  
cios baratísimos.  
Diríjanse hoy mismo

Dirección telegráfica: ANTONIO LÓPEZ

ARCHENA

(Murcia)-España

Fabricación de sogas, sobrecargas, lazos lias de  
esparto y albadín de todas clases.

DE

# Pascual López y López

ARCHENA

Telegramas: PASCUAL LOPEZ.

### 3. EL BALNEARIO

Una vez acabada la guerra la empresa dueña del Balneario consiguió poner en funcionamiento las instalaciones que no habían sufrido grandes desperfectos, salvo los ajustes que debieron hacerse para transformar y adecuarlas a un establecimiento militar. Insistimos que no debieron ser importantes, porque no consta en la reclamación que se realizó para ser incorporad a la evaluación de daños que recogía el informe realizado para la Causa Nacional. En cualquier caso, si la guerra terminó en marzo de 1939 y los militares se fueron definitivamente del Balneario entre junio y julio de ese año, el 26 de septiembre se abría la temporada de baños que como se ve en la tabla... apenas llegó a los 255 bañistas. Y así paulatinamente se fue recuperando el establecimiento termal como una de las fuentes de ingresos más importantes de la economía local.

Tabla nº 146  
ESTANCIAS 1940-1945

AÑOS	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
BAÑISTAS	255	648	1.024	1.300	1.298	1.312	1.399

Elaboración propia a partir de datos del Archivo del Balneario

Sin embargo, dos fueron los problemas que tuvo que afrontar. El primero, relativo al personal, ya que como ha quedado expresado en el capítulo anterior, todos fueron declarados desafectos porque colaboraron con la República legal y porque la mayoría pertenecían a UGT, incluso bastante antes de la guerra. Para poder trabajar era imprescindible contar con los avales necesarios, ya que se trataba de una empresa susceptible de contratar a mutilados y a excombatientes que siempre tenían preferencia, pero que no contaban con la necesaria experiencia laboral<sup>1484</sup>. La segunda cuestión tenía que ver con los racionamientos y la escasez de alimentos. El Balneario al igual que el resto de establecimientos colectivos del pueblo estaba sometido a los sistemas de cupos y raciones que quedaban establecidos para las familias y esto acarreaba permanentes conflictos con el ayuntamiento. Tenía que estar rogando que se concediese el aumento de las raciones intentar justificarlo en que se trataba de enfermos, circunstancia esta que venía contemplada en la ley mediante la que se aplicaba el racionamiento. Sin embargo no era esa la opinión del ayuntamiento.

Los responsables del Balneario fueron objeto de bastantes multas por saltarse los cupos y por intentar sortear los racionamientos, por lo que el ayuntamiento tenía que recurrir a inspecciones por sorpresa e incluso a apercibir del cierre del establecimiento. La empresa por su parte, se retrasaba maliciosamente en el pago de los subsidios al combatiente, el auxilio social o el impuesto de lujo.

A pesar de todo, el Balneario fue recobrando su prestigio, en la misma medida que la situación económica fue recobrándose en este país, sometido a la férrea disciplina franquista de estos años de posguerra, en los que la autarquía era lo que brillaba con luz propia.

#### **4. LA GASOLINERA**

Aunque se encuentra incluida entre las instalaciones militares adscritas a la comandancia militar, aquí nos vamos a referir al establecimiento público que expendía gasolina e indicar que la distribución de gasolina se consideró una industria a partir de 1933 en que CAMPSA sacó a concurso la concesión del

---

<sup>1484</sup> Esta circunstancia fue aducida por los informes del ayuntamiento y soportada por avalistas falangistas ante las peticiones de los juzgados pertinentes para incorporarlas a los Sumarios; y sin duda benefició a bastantes empleados del balneario. Algunos empleados eran falangistas y salvo alguna excepción avalaron a muchos de sus compañeros frente a las acusaciones de colaboracionistas con los militares..

surtidor nº 2959 de Archena, situado en calle El Carril, nº 8. Además había tres personas que vendían gasolina en sus casas, todas en la calle Miguel Medina (El Carril), aunque—como queda indicado, sin licencia industrial.

Al acabar la guerra la gasolinera oficial --que había sido incautada y militarizada por la comandancia militar-- se dispuso su adjudicación en contrato de concesión y le fue adjudicada a Enrique Gil Luna para lo cual fue preciso, como para tantos otros puestos y negocios, el que el ayuntamiento realizara un informe sociopolítico sobre el mismo, y además, en este caso añadiendo determinados aspectos de carácter económico que la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo (CAMPSA) le solicitaba.



El gran problema de la gasolina en la posguerra fue el enorme racionamiento a que se vio sometido. Se creó una junta provincial para la restricción del consumo de carburantes líquidos. El alcalde debía “rogar” al gobernador el envío de carburante cuando el expendedor se lo solicitaba, dando lugar en la mayoría de las ocasiones a que se agotase, sin llegar nuevo envío. Otra cuestión la inexistencia de camiones para la distribución del carburante, de ahí que el alcalde le llegase a proponer al gobernador la posibilidad de usar otros medios de transporte. En otras ocasiones el alcalde pide al Gobernador que autorice cupos determinados para un camión específico, como por ejemplo el que tenía la misión de transportar la harina que le correspondía al pueblo. Multitud de ejemplos diferentes podemos encontrar en los oficios tanto de entrada como de salida que recoge el archivo municipal. Uno de los más significativos fue durante un tiempo el que no se pudiera recoger el correo de la estación porque el que tenía la concesión no disponía de gasolina para hacerlo, hasta que fue obligado a

ir a la estación de otro modo<sup>1485</sup>. Otro ejemplo importante por lo que implicaba de paralización del trabajo en el matadero municipal por la ausencia de carburante para las máquinas y había que solicitarlo con urgencia al gobernador porque la delegación de industria no remitía el carburante solicitado<sup>1486</sup>.

También este negocio, propiedad de Enrique Gil Luna fue objeto de denuncias por mala práctica, acusándolo de mezclar petróleo con gasolina y otras cuestiones técnicas que le son formuladas a CAMPSA. La empresa pide explicaciones al ayuntamiento y le ruega que le facilite un informe. El arrendatario niega los hechos ante el ayuntamiento y aduce que existe animosidad en las denuncias por parte del jefe de Falange que es quien las formula porque en una ocasión no quiso que le cobrara 40 litros de gasolina y uno de aceite<sup>1487</sup>.

## 5. BANCOS

Otro de los elementos capitales para entender el momento económico del pueblo sería poder comprobar el movimiento de capitales; pero será objeto de otra investigación que se escapa del objetivo de esta Tesis en este momento. Sin embargo sí es significativo indicar que el único banco que existía en Archena en 1936 era el Banco Central que se instaló en 1929 y al frente del cual estuvo durante los primeros años, hasta 1933 Juan Márquez, sustituido por Tomás Tarruella Bueno, natural de Don Benito que se mantuvo en la dirección de la sucursal hasta después de la guerra, en que fue depurado y acusado de colaboracionista con los republicanos. El anuncio que podemos ver es del periódico *El Heraldo del Segura* de 1929.

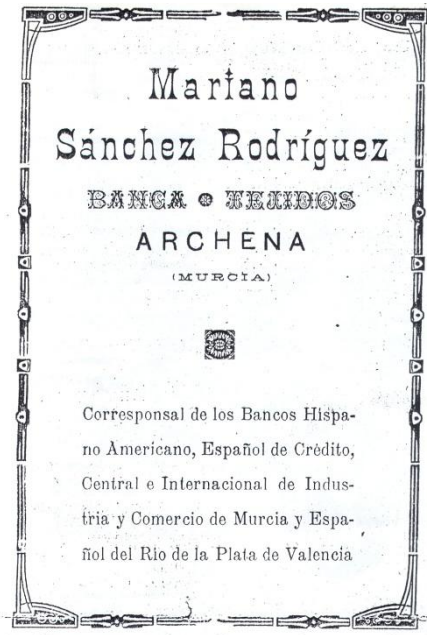
<b>BANCO CENTRAL</b> Alcalá, 31.-MADRID	
Sucursal en Murcia: Príncipe Alfonso, 17 y 19	
Capital autorizado.	Pesetas 200.000.000
Capital desembolsado.	» 60.000.000
Reservas . . . . .	» 20.000.000
Intereses que se abonan en cuentas corrientes de pesetas	
A la vista . . . . .	2 1/2 por ciento anual
Con ocho días de preaviso . . . . .	3 » » »
A tres meses . . . . .	3 1/2 » » »
A seis meses . . . . .	4 » » »
A doce meses o más . . . . .	4 1/2 » » »
Realiza toda clase de operaciones de Banca	
<b>Caja de ahorros: Interés 4 por 100 anual</b>	
Sucursal en Archena: Calle de M. Medina	

<sup>1485</sup> Valga como ejemplo AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 720 (20-IX-1940). Del gobernador (interino) al alcalde.

<sup>1486</sup> AMA. Caja 218-1, Of. Ent. 762, 14-X-1940, en que se comunica por porte de la Delegación de Industria de la Provincia que no existe disponibilidad sin la autorización especial del gobernador.

<sup>1487</sup> AMA. Caja 218-1, Of. Ent. 794, 26-X-1940

Existían sucursales (delegados de otros bancos como el Banco Hipotecario de España) que en Archena lo representaba en 1931, Calixto González García. También la Federación Católico-Agraria hacía publicidad entre sus asociados de su Caja de Ahorros como puede verse en un anuncio de *La Verdad* de 1930.



### 5.1. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad del Sureste de España

La siguiente organización bancaria que se instaló en Archena después del Banco Central fue la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad del Sureste<sup>1488</sup>

---

<sup>1488</sup> El origen de Caja Mediterráneo (CAM) se remonta a **1875**, en una época en la que en España nacieron numerosos Montes de Piedad y Cajas de Ahorros y en su configuración actual han participado una treintena de entidades. La primera fusión se produjo en 1940 y dio lugar a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad del Sureste de España. Aglutinó a las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de Alicante (1877), Elche (1886), Yecla (1902), Cartagena (1919), la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla (1893) y la Caja Regional Murciano-Albacetense Previsión Social y Monte de Piedad de Murcia (1922). En 1941 se incorporó Caja Rural de Ahorros y Préstamos del Sindicato Católico-Agrícola "el Progreso" de Caudete (creada en 1919). La nueva entidad desarrolló su actividad sobre todo en Alicante y Murcia, provincias en las que fue referente bancario, con 275 oficinas en 1975. Ese año, todas las cajas de fundación privada de ambas provincias se unieron y crearon la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, a la que en 1976 se incorporó la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Alhama de Murcia (1902). En 1988 redefinió sus planes estratégicos y adoptó una nueva denominación, Caja de Ahorros del Mediterráneo, que continuó uniendo otras entidades a su núcleo.

(hoy Banco Sabadell) que se inauguró el día 26 de febrero de 1944. Su primer Consejo Local estaba constituido por el presidente Miguel Abad Merino y los vocales Basilio Gómez Tornero, Manuel Albert Escandell, José Ríos López y Fermín Medina Campillo como consejeros, todos ellos empresarios y comerciantes del pueblo. El primer director de la sucursal fue Manuel Sánchez que había heredado de su padre la relación con el mundo de la Banca y había sido el primer alcalde después de la guerra<sup>1489</sup>. El acto fue muy concurrido y contó con la presencia de las autoridades de la Caja a nivel provincial, encabezadas por su presidente Luis Penalva y el Director General Antonio Ramos Carratalá. El párroco Francisco Díaz bendijo los locales y pronunció unas palabras de agradecimiento por lo que podía suponer de ayuda a las familias de este pueblo.

A continuación, las autoridades, invitados y público asistente se desplazaron al cine Iniesta en el que los alumnos de las Graduadas escenificaron la obra "Doña Hucha y don Ahorro" y recitaron poesías alusivas al tema, bajo la dirección del director de las Graduadas Julián García. Cerró el acto la intervención breve del alcalde y el discurso del Director General Ramos Carratalá que dio paso a la banda que interpretó el himno nacional. La caja tuvo el destalle de obsequiar con una comida extraordinaria a los niños acogidos por Auxilio Social<sup>1490</sup>.

## 6. PARO Y DESEMPLEO

El 11 de mayo de 1939 el alcalde da cuenta al gobernador del descontento de los productores de albaricoques por los elevados jornales y el bajo precio de la fruta.

Un par de meses después de acabada la guerra, en mayo de 1939, en el pueblo el problema de la recogida del albaricoque es muy importante. No existen capazas, no hay cajas, no hay apenas mulas para el transporte de los albaricoques y todavía peor no existen camiones para realizar el transporte de la fruta preparada a la estación de ferrocarril para la exportación o los mercados interiores a plazas españolas. Y cuando hay algún camión que va apareciendo recuperado de las requisas entonces no hay gasolina. Se recurre a los camiones de la comandancia militar que los proporciona con cuentagotas y no de buen gusto. De igual forma y como será una tónica en estos años, los conserveros no tienen azúcar para hacer mermeladas. Ya en los primeros días de acabada la contienda, concretamente el 13 de abril, en Archena existían 15.000ks de naranjas

---

<sup>1489</sup> AMM. *La Verdad*, 27-II-1944

<sup>1490</sup> AMM. *Línea*, 26 y 29-XI-1944



que debían ser embarcadas para vagones de exportación y que tuvieron innumerables problemas de utilizar algún camión del ejército.

El 4 de septiembre de 1939 el alcalde informaba al gobernador que el salario medio de un bracero en Archena era de 9pts. En marzo de 1942 admitía el alcalde en un informe que el jornal de un peón agrícola, los más numerosos en Archena era de 11,20 pts.

El 23 de marzo de 1940 el alcalde admite ante una pregunta del gobernador civil que en el pueblo existen 700 parados que viven de la agricultura. En un informe del 5 de septiembre de 1943 el alcalde no tiene más remedio que admitir que el número de parados es de 900 y si no se soluciona el problema naranjero que se avecina aumentará considerablemente. El 11 de julio de 1945 se aceptaba un número de parados cercano a los 500. Y unos días más tarde en un informe que remite al gobernador en el que reconoce que el paro afecta, en ese momento, al 70% de los obreros, lo que repercute en la necesidad de trabajo para más de 700 obreros. La necesidad de realizar mejoras en vías públicas, caminos y otros proyectos repercutirían en la lucha contra el paro y reconocía que el ayuntamiento podía disponer de hasta 8.000pts para colaborar en la colocación de aceras.

La crisis de desabastecimiento de pan era tan grande y la carestía especialmente entre los obreros eventuales por lo que el alcalde ruega al gobernador poder aumentar las raciones de pan para los obreros que van a iniciar la campaña de la naranja, especialmente pide permiso para aumentar 501 raciones de pan extraordinario (15-X-1940)

En la campaña del invierno de 1940-41 la campaña de la naranja se ve muy afectada por un grave temporal de frío que acaba prácticamente con la posibilidad de mano de obra (3 de enero de 1941). Unos días más tarde el alcalde solicita a la Junta Provincial del Paro la concesión de una subvención de 2.000pts para continuar con las obras del lavadero público y adecuación del matadero y todo ello a cuenta de la "décima" que se recaudaba para luchar contra el paro<sup>1491</sup>. El alcalde eleva un informe a los miembros del ayuntamiento que va a ser remitido a las autoridades provinciales en el que destaca *el paro casi total de la masa obrera como consecuencia de la crisis agrícola. Ya que aquí se vive de la exportación y como consecuencia de la II Guerra Mundial y esto nos hace una difícil situación tanto por las frutas como por los ácidos. De igual forma explicar que los huracanes de este invierno, en especial en diciembre último, como las presentes heladas nos han puesto en una situación precaria.*

---

<sup>1491</sup> AMA. Act. Cap. 27-I-1941..

La situación económica en este invierno de 1940 a 1941 ha sido tan nefasta que ha aumentado considerablemente el número de robos en las tiendas de comestibles. Y tampoco hay suministro de gasolina para los escasos camiones que tienen que traer los alimentos.

Y con la perspectiva del tiempo en que no llueve y no hay gasolina para que funcionen los motores de riego, el alcalde junto a jefe de falange, presidente de la CNS y del heredamiento de la acequia principal visitan al gobernador, una vez más, para plantearle el problema de la necesidad de regar ante la campaña del albaricoque que es la que puede salvar un poco la economía del pueblo. (14 de abril de 1941).

Otro de los problemas durante la cosecha del albaricoque era el de los robos. El ayuntamiento se veía en la obligación, de forma extraordinaria, de contratar vigilantes armados que patrullaban por las huertas. El problema terminó siendo el que no encontraban personas idóneas debido a su pasado de defensa de la República tanto por sus ideas como por haber servido en el ejército republicano.

La patata se convierte en un preciado bien que el ayuntamiento controla hasta la extenuación: listas y fichas individualizadas para la siembra y recogida, así como para la venta; relación nominal pública de los productores de patatas que se ponía en la puerta de la iglesia; análisis pormenorizado de la superficie de patatas plantadas y el cálculo para la producción posible.

En la cosecha de invierno de 1944 se desbordó la producción y donde se esperaba recoger unos 35.000ks. se llegó—al menos formalmente—a los 50.000 ks., y las autoridades no dudaron en atribuirse los méritos de tal “milagro”. Así se comunica al gobernador el 7 de diciembre de 1944, remitiendo copia de los productores.

El precio de la leche en diciembre de 1944 ha subido hasta las 2pts. litro y todavía subiría antes de un año, en noviembre de 1945 a las 2,30pts.

Mientras tanto como ha sido un éxito la cosecha de invierno de patatas como queda dicho, las autoridades instan a los productores a que lleguen a los 80.000ks. que sería lograr el cupo de patatas de este pueblo para seis meses.

La producción de aceite y de almendra en 1939 se ha reducido hasta las 50 arrobas y los 1500 ks., lo que es insuficiente a todas luces. Apenas se declara este año 95 ks de garbanzos y únicamente 87 propietarios declaran haber plantado maíz para subsistencia.

No obstante la temporada del albaricoque atraía a muchos forasteros buscando trabajo, en 1941 se contabilizan más de 500 por lo que el alcalde pide permiso al gobernador para que se aumenten las cuotas de racionamiento por el problema que implica. En este mismo año de 1941 la temporada del albaricoque se ve alterada por la falta de acuerdo entre los productores y los conserveros en la fijación de un precio medio, por lo que al alcalde recurre al gobernador para que fije unos precios mínimos.

En 1941 para la cosecha de verano se plantaron 10 ha. de patatas y 8 ha. entre judías y maíz. En la cosecha de invierno de 1942 la superficie plantada de patatas llegó a las 243 tahúllas

Los productores y los fabricantes de conservas se quejan y mostraron su descontento al ayuntamiento, porque consideraban que los salarios eran muy altos y el bajo precio que la fruta estaba alcanzando en su venta después del manipulado. Y además se complicaba con la dificultad de poder sacar la fruta, tanto de las huertas como para llevarla a la estación, por la ausencia de camiones. Y otra de las quejas que realizan y que consideran que a la larga afecta al empleo es la ausencia de abono que facilite la calidad de los cultivos.

El 1 de julio de 1939 se volvió a abrir la Oficina de colocación obrera que estaba cerrada desde el final de la guerra y tras el cese de su responsable. Ahora se nombró a José Márquez Guirao con un sueldo de 3.000pts. al año. En marzo de 1940 el alcalde reconocía en un informe al gobernador que en el pueblo existían 800 obreros que se dedicaban y vivían de su trabajo en la agricultura<sup>1492</sup>.

Una de las salidas de trabajo que tenían los obreros de Archena como ya hemos visto en el periodo previo a la guerra, era el de marcharse a La Mancha a la siega. Así ha quedado claro, el paro de Archena era estacional y esta época cubría la que no existían faenas agrícolas en Archena, pero también en gran parte de la provincia. El movimiento de obreros era tal que se creó una Oficina Provincial de Migración que en el caso de la "recolección de cereales se permitía el redactar circulares que hacía llegar a los ayuntamientos con instrucciones y sugerencias sobre cómo proceder en el caso de que en el pueblo hubiese obreros que se desplazasen. Es preciso aclarar que no viajaba el que quería, sino el que era autorizado y no a todos les autorizaban, por lo que era preciso llevar a cabo unos listados previos de control<sup>1493</sup>.

---

<sup>1492</sup> AMA. Libro registro (1940), 23-III-1940

<sup>1493</sup> El Jefe de la Oficina provincial de Migración remite a los alcaldes una nota en que se informa sobre que tienen que pagar a los salgan a trabajar, una subvención de 0,035 pts. por kilómetro y

Para la lucha contra el paro el ayuntamiento comunica que sería de interés la reposición de aceras, la construcción del cuartel de la guardia civil, terminar el lavadero público y algunas obras más de menor importancia<sup>1494</sup>

Para la lucha contra el paro se concedió en noviembre de 1935 una subvención de 13.596,85 para la construcción de un Lavadero Público<sup>1495</sup>. Se quedó, sin terminar y con bastantes deficiencias, sobre todo con lo que debería ser la evacuación de las aguas sucias de lavar.

Todavía en 1940 y con cargo a la *Junta administradora décima paro obrero*, creada para paliar el enorme paro provincial, se concederían 10.000 pts., para poder terminar las obras del lavadero, de acuerdo con un nuevo proyecto del arquitecto provincial<sup>1496</sup>.

La Diputación en 1942, reclama al ayuntamiento que le indique las obras más urgentes a realiza y el presupuesto aproximado para aplicarle la “Décima contribución”. El ayuntamiento responde –por enésima vez—que lo que más le urge es el lavadero municipal con un importe de 13.575pts<sup>1497</sup>.

En enero de 1945 el ayuntamiento pagaba a los que arreglaban caminos a razón de 13 pts. por día.

El control sobre el trabajo era exhaustivo, incluso en el cumplimiento de los festivos. Era muy normal que la fiesta del Corpus que es la fiesta del pueblo, cayese en plena campaña del albaricoque y si por la urgencia de la producción, o por la demanda del mercado exterior se tenía que trabajar, había que hacerlo con expreso permiso del gobernador que así lo autorizaba, dando cuenta de qué empresas habían trabajado y qué número de empleados lo habían hecho al delegado provincial de Trabajo..

## 6.1. Los trabajadores españoles en la Alemania nazi

La *Comisión Interministerial para el Envío de Trabajadores a Alemania* (CIPETA) fue creada por decreto del 3 de septiembre 1941. Constituía el resultado de la colaboración entre los Ministerios de Trabajo y de Asuntos Exteriores y la

---

0,50 pts. por la cartilla de racionamiento. El Jefe de la Oficina de colocación obrera el 10 de mayo de 1941 comunica al ayuntamiento por medio de la Delegación sindical que a los obreros que se van a la siega hay que subvencionarles los billetes de ferrocarril con 25pts. En 1943 se reclama que la subvención sea del 50% del precio del billete y no una cantidad determinada.

<sup>1494</sup> AMA. Act. Cap. 8-IX-1939

<sup>1495</sup> AMM. *La Verdad*, 20-XI-1935

<sup>1496</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, 9-XI-1940. Diputación Provincial.

<sup>1497</sup> AMA. Act. Cap. 12-V-1942

CNS<sup>1498</sup>. La propaganda en favor de la contratación estaba en manos de la Jefatura de Prensa y Propaganda de las delegaciones sindicales de las provincias afectadas, mientras que el reconocimiento médico de los solicitantes fue efectuado en las capitales de provincia por los facultativos de la Obra Sindical 18 de Julio, de acuerdo con los técnicos alemanes. La campaña de reclutamiento encontró desde el mismo principio un gran eco. Así, al menos, parece demostrarlo el hecho de que sólo respecto a las expediciones que salieron hasta octubre de 1941 desde Madrid, Sevilla y Cádiz se citara ya la cifra de 4.000 trabajadores<sup>1499</sup>.

La desesperación, el hambre y la propaganda realizada por el gobierno español son los elementos que impulsaron a más de 25.000 españoles a rellenar los formularios necesarios para encontrar un puesto de trabajo en Alemania. Muy pocos acudieron a la llamada por motivos políticos, pues los falangistas más comprometidos estaban ya combatiendo en el frente del Este, y quienes tenían una colocación bien retribuida no pensaban abandonar su empleo para acudir a tierras alemanas o austriacas, a donde también llegaron remesas de trabajadores españoles.

Nos encontramos, como en el caso de la División Azul, ante una operación de evidente signo político, pero con características propias. Si la División Azul constituyó un ofrecimiento por parte española al Tercer Reich (a la espera de la posibilidad de una mayor implicación en la guerra), en el caso de los trabajadores españoles tenemos que hablar de un requerimiento alemán. Los nazis recordaron en varias ocasiones al gobierno español que estaba pendiente de pago la ayuda prestada durante la guerra civil, y en 1941 señalaron que el envío de trabajadores podía ser la forma adecuada con la que ir saldando la deuda. Aunque con poco entusiasmo, el gobierno español terminó aceptando la propuesta.

Las primeras expediciones salieron a partir del 24 de noviembre de 1941, entre esta fecha y el 8 de agosto del año siguiente partieron con rumbo a Alemania un total de 8.323 trabajadores. De éstos, 130 procedían de la provincia de Alicante, 334 de Badajoz, 1.685 de Barcelona, 42 de Castellón, 482 de Córdoba, 1.524 de Huelva, 987 de Madrid, 490 de Murcia, 690 de Santander, 410 de Sevilla, 688 de Vigo/Pontevedra y 383 de Zaragoza.

Los salarios contratados variaban según la localidad y la región donde se hallaba el lugar de trabajo y, desde luego, el tipo de trabajo a realizar. El promedio

---

<sup>1498</sup> Comisión Interministerial para el Envío de Trabajadores a Alemania/CIPETA, Correspondencia/ Corr., Ministerio de Trabajo/Min. Trabajo, 75/23387 AGA; Embajada española, Sofía, 10, enero 1942, 10 junio 1942, CIPETA, Corr., Min. Trabajo, 75/23387 AGA; "Trabajadores Españoles en Alemania, Secretaría Técnica", 7 octubre 1941, CIPETA, Corr., Min. Trabajo, 75/23387 AGA.

Sobre esta misma materia pueden consultarse también los trabajos de RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Los esclavos españoles de Hitler*, Planeta, Barcelona: 2002; y GARCÍA PÉREZ, R.: "El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial", *Hispania*, XLVIII/170 (1988), pp. 1031-1065.

<sup>1499</sup>HARTMUT.H.: "El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi, 1941-1945", *Migraciones y Exilios*, 7-2006, 9-26

de los salarios oscilaba entre los 60 y 90 céntimos de marco por hora. Por tanto, una jornada de 8 horas solía reportarle al trabajador español entre 4 y 7,20 marcos —un marco equivalía a 4,24 pesetas—. Los gastos de alojamiento colectivo y de comida oscilaban entre los 10 y 14 marcos por semana. Inicialmente los trabajadores podían transferir todo el dinero ahorrado en Alemania a través del Deutsche Überseeische Bank y del Banco Internacional de Industria y Comercio. Debían efectuar las transferencias utilizando los correspondientes formularios, que formaban parte de la legitimación bancaria que habían recibido en España tras la firma del contrato<sup>1500</sup>.

Los obreros españoles que comenzaron a llegar a Alemania tuvieron que afrontar una situación que poco se parecía a lo anunciado por la prensa del momento. Las veladas artísticas, excursiones y actos deportivos prometidos se convirtieron en largas jornadas de trabajo y pésimo alojamiento. Esta situación era bien conocida por el gobierno español, el cual hizo todo lo posible para ocultarla a los familiares de los más de 4.000 trabajadores.

A lo largo de 1941 y 1942, la prensa falangista no dejó de ofrecer noticias acerca de las sucesivas salidas en ferrocarril de los trabajadores en paro con destino a Alemania; los primeros en partir fueron despedidos en Madrid por José Antonio Girón entre vivas a Franco y a Hitler. A partir de 1943 resulta difícil seguirles la pista, y para 1944 ha desaparecido cualquier información al respecto.

El 30 de julio de 1942 se terminaba el proceso de selección para la inscripción en el listado de trabajadores murcianos que se marcharían a Alemania<sup>1501</sup>. Previamente, el día 25 de julio, los trabajadores inscritos en Archena habían sido reconocidos por los especialistas del Ministerio de Trabajo.

La prensa del Movimiento se hace eco de la finalización del proceso de selección y la forma en que se va a proceder a la despedida de los trabajadores, explicando con detalle dónde serán recogidos los trabajadores de cada pueblo o comarca. Se anuncia un acto de despedida que se prevé que sea muy numeroso con la presencia de autoridades y familiares. El acto principal tendrá lugar en la estación de Murcia. Se hacía un ruego especial para que los camaradas que hubieran estado en la División Azul acudieran a la despedida en señal de reconocimiento: “ *Es indudable que el pueblo de Murcia tributará a estos trabajadores, auténtica representación de nuestra raza que van a llevar al pueblo que hoy día causa la admiración del mundo, la embajada fecunda del trabajo, una despedida grandiosa y emocionante*”<sup>1502</sup>.

---

<sup>1500</sup> *Ibidem*, pág. 15

<sup>1501</sup> AMM. Línea, 27-VII-1942. En la misma noticia se comunicaba que la salida sería el 3 de agosto desde la estación del Carmen de Murcia, salvo los trabajadores de Molina y Archena que lo harían en sus estaciones.

<sup>1502</sup> AMM. Línea, i-VI-1942

A las doce y media de la noche del 3 de agosto partía el tren con 490 trabajadores murcianos camino de Alemania. A la estación acudieron todas las autoridades civiles y militares y se contó con la presencia del cónsul alemán en Cartagena señor Fricke y con la banda de la Casa de José Antonio. En la despedida se cantó “El cara al sol” con el brazo en alto<sup>1503</sup>.

En la estación de Archena, aún con la brevedad de la parada, las autoridades y la banda de música despidieron a los trabajadores que se incorporaron a esta expedición.

## 6.2. Salarios, precios y abastos

En mayo de 1941 el alcalde comunica al Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, que el precio del albaricoque búlida y pelicano está alrededor de 5pts. arroba y que va descendiendo y llegará hasta las 3pts y menos como consecuencia de la carestía de hojalata<sup>1504</sup>.

Con motivo de la realización del ejercicio de medida de los quintos el ayuntamiento aprueba el salario medio de un bracero en la cantidad de 8 pesetas.<sup>1505</sup>

Tomado en base al trabajo en el repartimiento de utilidades se señalan los salarios:

Obreros del ramo de la construcción, 7,50 pts. día

Obreros del ramo industrial y comercial, 7,50 pts. día

Obreros del campo, 6pts.día

La Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de octubre de 1944 (BOE, 27,1944), establecía con carácter extraordinario un “*plus de carestía de vida sobre los salarios vigentes para las distintas faenas agrícolas*”. Para la aplicación práctica el país se divide en zonas de aplicación, Murcia la sitúan en la zona del primer grupo de aplicación y a su vez la provincia también se divide para la aplicación del plus. Archena queda situada en la primera zona. La cuantía del plus en la primera zona fue de varones mayores de 18 años, dos pesetas diarias; mujeres en cualquier edad y varones entre 16 y 18 años, 1,50 pesetas diarias<sup>1506</sup>.

---

<sup>1503</sup> AMM. Línea, 4-VIII-1942

<sup>1504</sup> AMA. Reg. Sal. 762, 28-V-1941

<sup>1505</sup> AMA. Act. Cap. 8-II-1937

<sup>1506</sup> AMM. Línea, 19-XI-1944.

Se establecen para remediar la pérdida del poder de compra de los salarios por la subida de los precios, aumentando aquéllos con un suplemento o un porcentaje que refleja la elevación de los precios o el índice de

Esta mejora sólo se recibía los días efectivos trabajados. El jornal del domingo o de los días festivos no trabajados se quedaría reducido al importe del plus de carestía de vida. Pronto se pudo comprobar que el aumento del coste de la vida, en especial los productos de primera necesidad, y un mercado negro cada vez más generalizado hicieron deteriorar las condiciones de vida de los trabajadores y que se dieran situaciones de auténtica necesidad, como la aparición del “hambre”<sup>1507</sup>.

El jornal declarado de un peón agrícola en marzo de 1942 era de 11,20pts. día. A primeros de año de 1945 el salario de un bracero era de 13pts. día

**Tabla nº 147**  
**SALARIOS 1945**

<b>OBRERO/EMPLEADO</b>	<b>SUELDO DIARIO/ANUAL</b>	<b>OBRERO/EMPLEADO</b>	<b>SUELDO DIARIO/ANUAL</b>
bracero	10-15 pts/ día	Empleado electricidad	1000/ anual
Maestro nacional	6000-7500 /anual	enterrador	6,50/ día
electricista	14-15 // día	chofer	3000/ anual
Propietario agrícola	3000-9000/ anual	enfermero	2000/anual
mecánico	13/ día	medico	7000-10000-15000/ anual
barbero	2500/ anual	forjador	2000/ anual
comerciante	2000...9000/ anual	espartero	4000/anual
agricultor	400...9000/ anual		
oficinista	4000/ anual		

---

la carestía.. Los pluses de carestía de vida intentan ser los correctores de la rigidez del salario; sirven para sincronizar su poder real, como medio de satisfacer las necesidades del trabajador, coordinándose con las exigencias de una economía dinámica y fluctuante; operan, pues, modificando las bases tradicionales del contrato y suponen una ayuda eficaz a éste con las adaptaciones que están encargados de producir, vigilando siempre el salario real.

<sup>1507</sup> CUZ VILLEGAS, I.: Las relaciones laborales en el primer franquismo. [Historia de Actualidad - Artículos](http://www.historiadeactualidad.com/.../las_relaciones_laborales_en_el_primer_franquismo)  
[www.historiadeactualidad.com/.../las\\_relaciones\\_laborales\\_en\\_el\\_primer\\_franquismo](http://www.historiadeactualidad.com/.../las_relaciones_laborales_en_el_primer_franquismo). (Visitado 4-3-2015)



Empleado municipal	6000/ anual
talabartero	3000/ anual
herrero	4000/ anual
albañil	1000/ anual
practicante	1100/ anual
Empleado almacén	16/ día

### **6.3. La Comisión de abastos**

Una de las cuestiones que más preocupaba a la comisión gestora era el control de lo que se introducía en el pueblo, por eso aleccionaba a los vigilantes de arbitrios para que inspeccionasen todo vehículo que entrase en el pueblo con el in de detectar mercancías que tuviesen que declarar. Esta situación se prestaba a realizar favores y a un trapicheo lógico del momento de necesidad que se vivía y por eso, también los vigilantes de arbitrios eran despedidos con frecuencia y sustituidos por otros de más confianza política.

En junio de 1941 ocurrió un caso que nos informa de la situación. Se requisaron 581 kg. de habas y al ir a sacarlas para enviarlas al Servicio de Abastos Provincial dos meses después, se comprobó que faltaban 156 Kg. Reunidos todos los vigilantes de arbitrios y planteada la cuestión, algunos admitieron que se habían comido algún kilo. Se incoó expediente disciplinario por considerar la acción intolerable e incluso se envió el expediente al juez por si estimaba admitirlo. Esta era la realidad. Se condenó a los 4 vigilantes a 5 días de arresto y a la indemnización de 19,15pts. La comisión gestora ante la sentencia comentó que seguro que había sido un acto irreflexivo, motivado por las circunstancias económicas. No fueron despedidos.

Unos meses después a uno de los implicados anteriormente hubo que denunciarlo de nuevo porque tras haber cobrado las tasas de matanza de corderos a particulares no depositó el dinero en el ayuntamiento. Otro, cobró una factura atrasada de 200 pts. y se quedó con 100 pts. que le hacían falta para su hogar. Las circunstancias son tales que únicamente son apercibidos, y obligados a devolver el dinero.

## 7. FISCALÍA SUPERIOR DE TASAS

A pesar de que no se podía esconder la penosa situación económica del pueblo, la comisión gestora no había hecho hasta el momento de poner al cobro el Repartimiento General de Utilidades ninguna crítica: *“que la situación económica no es envidiable debido a la despreocupación y abandono de sus funciones que en la parte administrativa han tenido las corporaciones republicanas marxistas desde el advenimiento de la República, régimen fenecido de triste recordación en todos sus aspectos”*<sup>1508</sup>

Se crea la Fiscalía Superior de Tasas, encargada de perseguir, y sancionar los delitos contra el interés público en materia de subsistencia <sup>1509</sup>. En el comentario de *La Vanguardia* podemos leer algo bastante esclarecedor y es que *“la Ley que crea la Fiscalía Superior de Tasas lo hace porque el Gobierno acude diligente y riguroso a poner término a la anómala situación creada por gentes sin conciencia, para las que el patriotismo es palabra vana y la norma una -abstracción sin contenido”*.

Y continua, *“se trata de una excepcional medida legislativa destinada a atajar de modo –fulminante una situación que ya se estaba haciendo insostenible. No sólo por el rigor, de las penas que impone, que alcanzan dureza desusada en la materia, - sino por toda la eficaz organización que articula para perseguir el abuso y el fraude contra el interés público, la ley está llamada a obtener el mayor éxito y a devolver a la vida económica del país el ritmo que la mala fe y la codicia de una pandilla de malos españoles había alterado con daño para todos”*.

Teniendo como referencia última la teoría económica relativa al control de precios y al racionamiento, Thomas Christiansen<sup>1510</sup> analiza la legislación concerniente a las actividades del mercado negro en España durante 1940 y principios de los cincuenta, así como las sentencias del Tribunal Supremo relacionadas con los delitos cometidos en ese mercado y el archivo de la Fiscalía Provincial de Tasas de Teruel. Está demostrado que la legislación inicial se distinguía por su severidad, si bien, una gradual aunque nunca completada normalización del sistema jurídico tuvo lugar con el paso del tiempo. El Tribunal Supremo dictó duras sentencias, pero la limitada actividad de la Fiscalía de Tasas indica que las actividades relacionadas con el mercado negro, al menos en algún grado, eran toleradas por el régimen. Aunque esto supusiera una ventaja desde el

---

<sup>1508</sup> AMA. Act. Cap. 26-VII-1939

<sup>1509</sup> AMM. *La Vanguardia*, 3-X-1940

<sup>1510</sup> CHRISTIANSEN, T.: “Crimen y castigo en el mercado negro en España, 1940-53: un análisis de la Fiscalía de Tasas”; *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural* 2005, (4), 63-99.

punto de vista del bienestar social, el control de precios y el racionamiento continuaban teniendo serias imperfecciones, como una deficiente distribución de las cuotas de producción, la probabilidad de desvíos y el surgimiento posterior de un mercado paralelo.

Al estudiar y escudriñar el Archivo, son cientos los expedientes generados para su tramitación a la Fiscalía Provincial de Tasas, en su mayoría por “estraperlo”, por no respetar los precios establecidos, por ponerlos abusivos aprovechando la carestía de los mismos, por introducir productos no controlados, por vender productos en mal estado –leche aguada--, por ejemplo y un largo ect.<sup>1511</sup>. Hemos elaborado un listado que no pretende ser exhaustivo, de aquellas sanciones publicadas en la prensa y que afectaban a personas de Archena y que no siempre tenían que ver con el consumo o alteración de alimentos:

**Tabla nº 148**  
**LA PRENSA Y LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE TASAS**

<b>FECHA PERIÓDICO</b>	<b>Y</b>	<b>FALTA</b>	<b>SANCIÓN</b>
<i>Línea</i> , 27-X-1939		Viajar sin salvoconducto y sin guía de producto. Eleva agua para riego con motor sin permiso. Adulterar la leche.	30 días arresto  1.300 pts.  200pts
<i>Línea</i> , 3-III-1940		Incumplimiento suscripción Ficha Azul.	200pts
<i>La verdad</i> , 11-V-1940		Venta aceite y otros productos a precios abusivos (4 afectados).	Multas de 5.000 a 10.000pts.
<i>La verdad</i> , 26-V-1940		Ocultación e géneros.	1.000pts y 8 días de arresto
<i>La verdad</i> , 3-VI-1940		Vender sin guía.	1.000pts. y 8 días de arresto
<i>La verdad</i> , 2-I-1941		Multurar cereales y aceitunas sin guía. Tenencia clandestina de sosa. Vender géneros sin requisito legal. Venta tejidos a precios abusivos. Venta aceite clandestino. Ocultación artículos primera necesidad.	5.000pts " Cierre establecimiento 3 meses cerrado 4.000pts 3.500pts.

<sup>1511</sup> AMA. Act. Cap. 28-VII-1941. El ayuntamiento admite que han aumentado considerablemente las multas a los comerciantes por la venta de artículos faltos de peso y con otras consideraciones...También comprobamos que los informes políticos del ayuntamiento tienen su importancia. Entre los años 1940 a 1945 hemos verificado 98 casos (12 de ellos mujeres) Juzgados por el Tribunal de Tasas en el que se considera la agravante de ser “rojo”.

Otro tipo de sanciones por faltas relativas a varias situaciones y tomadas igualmente de la prensa como ejemplo no exhaustivo:

**Tabla nº 149**  
**LA PRENSA Y EL TRATAMIENTO DE SANCIONES**

<b>FECHA PERIÓDICO</b>	<b>Y</b>	<b>FALTA</b>	<b>SANCIÓN</b>
<i>La verdad</i> , 19-XI-1941		Por contravenir el Decreto de 21-VII1932 de Ministerio de la Guerra sobre tenencia y vuelo de palomas buchonas.	Afecta a siete personas, 25pts.
<i>Línea</i> , 26-III-1942		Por hacer trabajar en domingo a obreros.	1.500pts.
<i>Línea</i> , 11-IV-1942		Por asistencia de menores a películas no aptas.	5.000pts.
		Por fabricas pesas de pan con menos peso.	2.500pts.
<i>Línea</i> , 24-V-1942 <i>La verdad</i> , 24-V-1942		Por arrancar 180 matas de patatas.  Por comprar patatas robadas.	30 días de detención a los padres del menor 30 días de detención a comprador y vendedor y remisión al juez de tasas.
<i>Línea</i> , 30-V-1942		Por negarse a que le pusieran emblema de Auxilio Social. Por blasfemar y conducta inmoral.	30 días de cárcel Arresto de 30 días y la posibilidad de pasearlo por la población con cartel d "sancionado por blasfemo"
<i>Línea</i> , 20-VIII-1942		Con motivo del reparto de 1.000 litros de leche diarios en Archena por la lucha contra el paludismo. RMM se ha acercado a recoger su parte, disponiendo en su casa de varias cabras.	Multa de 1.000pts y 8 días de cárcel.

Lo que queremos aportar es que cuando el ayuntamiento, mediante escrito de su alcalde tiene que presentar un informe sobre el sujeto que está siendo objeto de sanción, aprovecha para realizar una calificación de carácter político que, evidentemente puede producir un efecto negativo o positivo a la hora de establecer la correspondiente multa al ciudadano, presuntamente infractor. Vamos a poner tres ejemplos, de los que desconocemos los cargos que se les imputan, escogidos al azar en una fecha determinada el 25 de enero de 1944. Es decir, ya han transcurrido casi cinco años que acabó la guerra:

**Tabla nº 150**  
**TEXTO DE INFORME MUNICIPAL ELABORADO PARA SANCIÓN**

NOMBRE	TEXTO RESUMIDO DEL INFORME	EXPEDIENTE
Genaro Garzón Montero	Ideología de izquierdas, Partido Comunista, voluntario Ejército Rojo, con grado de Sargento. No tiene bienes y su capacidad económica es nula	Salida Ayto. 101 (25-I-1944)
Joaquín Gómez Yelo	Ideología marxista, perteneció a Alianza Republicana, huelgas revolucionarias de 1930 y 1934, Partido radical, Concejal en la República, pertenece a la masonería, incurso en proceso de responsabilidades políticas	Salida Ayto. 104 (25-I-1944)
Pedro Martínez López (a) El rojo	Ideología marcadamente antimarxista, buena conducta moral, perseguido y encarcelado, durante periodo marxista. Pertenece a Falange, afecto a la Causa Nacional. Se ignora si se dedica a la compraventa de artículos intervenidos a precios abusivos.	Salida Ayto. 109 (25-I-1944)

Hemos de admitir que en muchas ocasiones los informes del alcalde son exclusivamente de carácter económico –en especial los que le solicita el juez de Archena a los mismos efectos—. En bastantes de ellos se limita a considera que no tienen medios para hacer frente a la “teórica sanción-multa” a imponer.

La situación económica, aunque no afectaba a todos por igual, sí que el mal funcionamiento autárquico hacía que repercutiera en el pueblo de una u otra forma. Uno de los síntomas de que las “cosas” no iban bien era el impago de los impuestos que durante el periodo de guerra ya comentamos y se hizo muy patente a pesar del esfuerzo de los recaudadores. En 1942 como un síntoma de lo enfermo del sistema fue el oficio recibido en el ayuntamiento procedente de la Administración de Rentas Públicas de la Provincia<sup>1512</sup> en el que se indicaba el altísimo porcentaje de comerciantes e industriales archeneros que no habían

<sup>1512</sup> AMA. Of. Sal.789 (24-VI-1942). Administración de Rentas Públicas de la Provincia.

pagado la matrícula y que por tanto se procedía a darles de baja y suspenderles el negocio para el año siguiente. El ayuntamiento reaccionó poniéndose en contacto con los deudores a fin de solucionar el problema. Por la singularidad del tema y en atención a que afectaba a una variedad de individuos que pudiera pensarse que funcionaban bien vamos a exponer la relación.

**Tabla nº 151**  
**DEUDORES DE RENTAS PÚBLICAS**

NOMBRE	INDUSTRIA	DOMICILIO
Joaquín Cobarro Gómez		Archena
Salvador Garrido Ruiz	Ferretería	M. Medina
Lupicinio Mañas Cantó	Taberna	Carril
Fernando Galindo Barrera	H. Yeso	M. Medina
José Rubio Martínez		F. Galán
Rafael Alcolea Moreno		Carril
Andrés Guillén Escámez		F. Galán
José Prieto Montero	Carro	Carmen
Jesús González Giménez	Comisionista	
Serafín Sánchez Fernández	Comisionista	M. Medina
Sebastián Ferrer	Carro	M. Medina
Francisco Martínez Medina	Carro	San Antonio
Joaquín Torrano Rodríguez	Carro	Matar
Dolores Moreno García	Paquetería	Plaza
Rafael Cantero Contreras	Comisionista	Pasos
Francisco Gallego Sánchez	Barbero	Libertad
José M <sup>a</sup> Gallardo García	Venta retales	M. Medina
Francisco Valcárcel Latorre	Venta retales	Pasos
Francisco Medina Ruiz	Abacería	San Antonio
Serafín Sánchez Fernández	Comisionista	M. Medina
Luis Triviño Giménez	Comestibles	Matar
Manuel García Garrido	Venta leche	Carmen
Compañía surtidora Gasolina	Venta gasolina	M. Medina
José García Campoy		Plaza España
Manuel Illán Rodríguez	Practicante	M. Medina
Antonio Ayala López	Café	Calvo Sotelo
Julián Gotar Nieto	Venta retales	Arboledas
Miguel Luna Gambín	Aposentador	
Pascual López López	Venta cordeles	José Antonio
Mariano Martínez Díaz	Taberna	Barrio Mula
Brígido Palazón Gil	Venta gasolina	
Matías Vera Ponce	Abacería	Plaza España

Los datos de esta tabla no están actualizados casi 3 años después de acabada la guerra. Los nombres de algunas calles mantienen el nomenclátor de la República e incluso se cita a personas fallecidas como el practicante Manuel Illán fallecido en 1939.

## 8. HAMBRE Y MISERIA

La victoria en 1939 de Franco en la guerra civil tuvo, como es sabido, unas repercusiones económicas negativas<sup>1513</sup>. A corto plazo, sumió en el hambre y la miseria a muchos españoles<sup>1514</sup>. A largo plazo, la política económica franquista consolidó una economía muy poco competitiva<sup>1515</sup>. Durante la década de 1940 una gran parte de la población española comió poco y mal y las causas de ello no se deben buscar en la destrucción provocada por la guerra, como se intentó hacer creer desde su finalización. El hambre, la escasez y la mala situación económica de posguerra tuvieron otro responsable: la política económica autárquica<sup>1516</sup>. De otro modo, no se explicaría la negativa evolución económica de los años posteriores a 1939 ni la lentitud para recuperar el nivel de actividad y el PIB per cápita de preguerra<sup>1517</sup>.

---

<sup>1513</sup> PUCHE GIL, J.: Guerra civil, autarquía franquista y bienestar biológico en el mundo rural valenciano (1939-1949), *Historia Agraria*, 52, 2010, pág.129-162.

<sup>1514</sup> MIR, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000; GINARD, D.: "Las condiciones de vida durante el primer franquismo. El caso de las Islas Baleares", *Hispania*, LXII/3, 212,2002, pág. 1099-1128; COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M<sup>a</sup>.: "Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975", *Hispania*, LXIV/3, 218,2004, pág. 1079-1112; MORENO FONSERET, R.: "Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción", en MIR, C.; AGUSTÍ, C. y GELONCH, J. (eds.), *Pobreza, marginación delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida,2005, pág. 139-164; GÓMEZ WESTERMEYER, J. F. : *Historia de la delincuencia en la sociedad española, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2006; DEL ARCO BLANCO, M. A. : "¡Morir de hambre! Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pág. 241-258.

<sup>1515</sup> TORTELLA, G. : *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994; BARCIELA, C. : *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica,2003; CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. : *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica,2003;

<sup>1516</sup> CABRERA, M. y DEL REY, F.: *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España Contemporánea*, Madrid, Taurus, 2002; BARCIELA, C. (2003): *Autarquía y mercado. op.cit* ; MORENO FONSERET, R : "Pobreza y supervivencia, op.cit.; DEL ARCO BLANCO, M. A.: ¡Morir de hambre! ,op.cit..

<sup>1517</sup> PRADOS DE LA ESCOSURA, L ) : *El progreso económico de España, 1850-2000*, Bilbao, Fundación BBVA, 2003.

Los problemas económicos de España en la inmediata posguerra son bien conocidos. Muy brevemente abarcaron la pérdida de población activa y la mayor parte de la reserva de oro, los gastos financieros de la guerra y las deudas contraídas con Alemania, Italia y la *Texas Oil Company*, la destrucción de edificios públicos, viviendas, plantas industriales, puertos, canales, carreteras, vías férreas, material rodante y marina mercante; la pérdida de ganadería, superficie sembrada y el abandono de la esencial continuidad en las faenas agrícolas. El conjunto, calculado por Ramón Tamames en base a las cifras avanzadas por la Comisión del Primer Plan de Desarrollo, representaba disminuciones de entre un 20 y un 30 por 100 en la producción y la renta nacionales.

### **8.1. Retroceso económico durante el primer franquismo**

La reconstrucción nacional pasó por el diseño de una política extremadamente intervencionista y autárquica cuyos efectos sobre los mecanismos de producción y distribución fueron desastrosos durante largos años. La posguerra, con todas las secuelas económicas, sociales, políticas, se alargó casi indefinidamente y con ello se deterioró el bienestar y la escasa calidad de vida de amplios sectores de la población. Es difícil evaluar la evolución económica de la etapa del primer franquismo, calificada así por los historiadores económicos entre 1939 y 1955, aproximadamente.

Al finalizar la guerra la situación era caótica, no tanto por los destrozos materiales y la pérdida de instalaciones o infraestructuras —ya que Archena en la retaguardia no sufrió estos problemas—al contrario, los militares crearon determinadas infraestructuras que posteriormente resultaron beneficiosas, sino por la escasez de alimentos y productos para el desarrollo económico<sup>1518</sup>.

La política intervencionista en el control de la producción y los precios se vio reflejada en el establecimiento de cupos para el suministro de materias primas a las empresas industriales. En el caso de las fábricas de conservas no disponían de hojalata ni azúcar, el racionamiento de los alimentos y otros productos básicos, junto con el régimen de tasas de los precios de los productos intervenidos, dieron lugar a la existencia de un mercado paralelo, el estraperlo. A medida que se incrementaba la demanda la oferta decrecía en el mercado negro de productos básicos, caracterizado por los altos precios que alcanzaban las partidas comercializadas. La consecuencia fue la especulación y la acumulación de capital en manos de mayoristas y de intermediarios.

---

<sup>1518</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. *Economía de la Región de Murcia...*op.cit. pág 440



Según los expertos de economía agraria el régimen de Franco pretendió impulsar el sector agrario y recuperar la agricultura como motor de crecimiento, siendo el apoyo a los campesinos uno de los principales ejes de las políticas económica y agraria. Sin embargo, al principio lo único que se recuperó fueron los cultivos tradicionales, los que estaban abocados al mercado interno y al abastecimiento de alimentos básicos. Es cierto que la Segunda Guerra Mundial trastocó el comercio de exportación y se vieron muy afectados los mercados tradicionales de cítricos y otras frutas que durante la Guerra se habían mantenido más o menos, en beneficio de otros países y teniendo en cuenta que el mercado interior no estaba en condiciones de compensar la pérdida del mercado exterior. En Archena durante la Guerra se consiguió exportar con mucha dificultad, pero se mantuvieron mercados abiertos durante el periodo de la República, fruta fresca como albaricoques, melocotones, ciruelas y cítricos como mandarinas, naranjas y especialmente limones a Reino Unido, Francia, Bélgica, Alemania.

Pero todo eran problemas. La ausencia de camiones para el transporte de la fruta desde el pueblo a la estación del ferrocarril y de las huertas a las almacenes se hacía en carros y con reatas de caballerías., y cuando se conseguía transporte, entonces había ausencia de combustible. Los permanentes cortes de energía eléctrica perjudicaba el funcionamiento de los motores de riego que afectaba a las tierras nuevas que era donde se encontraban las mejores tierras de producción, sobre todo para el albaricoque búlida. La falta de abonos se compensaba con un mercado "interno" de estiércol procedente de las viviendas que alcanzaba precios prohibitivos. En los cultivos tradicionales de hortalizas la ausencia permanente de simiente (en especial patatas y habas, pero también maíz, cebollas, alubias y guisantes) y de fertilizantes. La producción de aceite y de harina de trigo en Archena era muy escasa y la mayoría del consumo se hacía mediante intercambios con productores de La Mancha y singularmente mediante estraperlo y matutes. Los mercados no se recuperaron hasta bien entrados los años 50

Después de la guerra, como se ha dicho, el problema o los problemas de abastecimiento se multiplicaron y la escasez de productos que en teoría debía mejorar, empeoró sensiblemente, hasta prácticamente los años 50 en que comenzó a mejorar paulatinamente.

Hay en el Archivo de Archena numerosos datos que nos permiten dibujar una época muy difícil para la gente trabajadora sin otro medio de vida que sus irregulares ingresos. Sin tener en cuenta que tras la finalización de la contienda existía—como ya hemos visto—un importante porcentaje de cabezas de familia en la cárcel, otros desaparecidos y/ o muertos y un grupo muy significativo de jóvenes—muchos de ellos casados—que tras su paso como soldados de

reemplazo o voluntario, debieron continuar, algunos de ellos hasta cinco años más en el servicio al ejército, el pueblo se quedó desprovisto de profesionales y de una masa de trabajadores cualificada, especialmente en la agricultura que provocó unos perversos efectos en el sistema productivo.

Se trataba de un círculo vicioso, sin mano de obra no se podía trabajar y los productores plantaban y sembraban menos por lo que el trabajo se resentía y aumentaba el paro que conducía a una imposibilidad de comprar productos, ni de producción archenera ni foránea.

Se recurrió como en tiempo de guerra —es decir no desaparecieron— a las cartillas de racionamiento, aunque prácticamente nada se podía comprar, ni adquirir, generando como es de todos sabido una masa de estraperlistas que se enriquecieron a costa del hambre de otros muchos. Ante todo esto las autoridades locales llevaban a cabo algunas argucias como las de trucar los censos de aquellos que necesitaban racionamiento con el fin de aumentar la capacidad de suministro de consumos por parte de las autoridades provinciales. Pero las mentiras tienen un recorrido corto y cuando las autoridades provinciales cotejaban los censos estadísticos y empadronamientos, no le cuadraban las cuentas y remitían oficios al alcalde pidiéndole explicaciones, en tono de acusación y con propuesta de la sanción correspondiente<sup>1519</sup>. El número de cartillas de racionamiento debía cuadrar adecuadamente ante las autoridades provinciales, no podían darse duplicidades. Ante este cúmulo de situaciones lo pertinente, desde el punto de vista gubernativo, era el envío de una comisión que llevase a cabo un minucioso estudio. Inmediatamente el alcalde ordenaba corregir los errores y la comisión, que sepamos solo se presentó en una ocasión para certificar la contabilidad de los racionamientos. En enero de 1940 se decide actualizar el censo de racionamiento ya que se había descubierto que había vecinos que todavía utilizaban cartillas de refugiados que ya no residían en el pueblo y se hizo preciso solucionar éste y otros problemas parecidos sobre el mal uso de las cartillas, retirando los carnets que no servían. Después de realizar el censo, los carnets se cobraban a una peseta cada uno, salvo los pobres que así lo acreditasen.

Tras finalizar la guerra civil, la economía nacional entró en una fase de estancamiento que se prolongó durante la práctica totalidad de los años cuarenta. La escasez de alimentos y la reducción de los salarios agrícolas de hasta un 40

---

<sup>1519</sup> Desde la Comisaría General de Abastecimientos se remitía permanentes oficios de queja sobre este aspecto AMA. Caja 218, Oficio entrada (21-XI-1940). Incluso existe un oficio personal dirigido por el gobernador al alcalde pidiéndole explicaciones de cómo es posible de que se excediese el cómputo en 3.072 censados respecto del censo de 1930 e incluso al calculado para 1939. Rogándole que aclare lo que parece ser no tratarse de un error estadístico.

por ciento marcaron la vida de la mayoría de los españoles. Se implantó un nuevo sistema de racionamiento a través de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 14 de mayo de 1939<sup>1520</sup>, por la que se ordenó la intervención de determinados artículos alimenticios y se encargó a la CGAT<sup>1521</sup> de su distribución. Las cartillas no desaparecieron hasta 1952.

## 9. RACIONAMIENTO

La política económica que se implantó en estos años estuvo asentada sobre los principios de la austeridad y la autarquía.

El cálculo de los cupos de alimentos racionados obligó a la confección de un censo nominal de habitantes con el que confeccionar las cartillas. Éste contempló la división de la población en varios grupos: hombre adulto, mujer adulta, niños y niñas de hasta 14 años y hombres y mujeres de más de 60 años<sup>1522</sup>. Posteriormente y ante la necesidad de someter el racionamiento de pan a distintas cuantías se estableció una clasificación de las cartillas familiares en tres categorías, que habrían de determinarse según la capacidad económica de cada familia<sup>1523</sup>. Más adelante por Decreto de 6 de abril de 1943 se dispuso la implantación de la Cartilla Individual de racionamiento, que únicamente tuvo beneficios estadísticos ya que sirvió para aligerar el censo y evitar duplicidades que contaban con el beneplácito de las autoridades municipales<sup>1524</sup>.

Era la época del hambre, de las cartillas de racionamiento, de las colas ante los establecimientos de la Administración, del estraperlo, de la sobreexplotación de la mano de obra rural y de la acumulación de riqueza por parte de los medianos y grandes propietarios agrícolas.

Los más viejos del lugar recuerdan con cierta tristeza aquellas penurias vividas junto a la hoguera de una destartada casa que no disponía ni de retrete ni de los servicios básicos necesarios.

---

<sup>1520</sup> Orden de 14 de mayo 1939. (Ministerio de Industria y Comercio). RACIONAMIENTO. Normas, BOE de 17 de mayo, en ARANZADI, E.: Repertorio Cronológico de Legislación, Madrid.

<sup>1521</sup> Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

<sup>1522</sup> MORENO FONSET, R. "Movimientos interiores y racionamiento alimenticio en la postguerra española", *Investigaciones Geográficas*, nº 11, 1993, 309-316

<sup>1523</sup> Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1940.

<sup>1524</sup> BOE del 15 de abril de 1943.

En los años 40, el problema de la escasez de alimentos adquiría en Archena tintes dramáticos. El gobierno controlaba la distribución de las mercancías entre la población y asignaba a cada persona una cantidad concreta de los productos más escasos: azúcar, arroz, aceite, pan, judías.... Todo estaba limitado. La adversidad se cebó como siempre con los más necesitados. Los ricos, los altos cargos y los más avisados supieron sacar provecho de la desgracia. Con la ley llegó también la trampa y el mercado clandestino marcó el rumbo de la sociedad española: el estraperlo .

Formulario de racionamiento con el título "PADRON DE RACIONAMIENTO". El formulario contiene los siguientes campos y texto:

Cabeza de familia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, natural de \_\_\_\_\_ y vecino actualmente en Archena, Calle \_\_\_\_\_ numero \_\_\_\_\_.

Declaro bajo mi responsabilidad, que en la actualidad conviven conmigo los familiares siguientes.

Nombre	Edad
_____	_____ años de edad.
_____	«
_____	«
_____	«
_____	«
_____	«
_____	«

Archena \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 193 \_\_\_\_\_

EL CABEZA DE FAMILIA

Del mismo modo, la prohibición en la provincia de Murcia del uso de la harina para otros fines que no fuesen los directamente relacionados con la elaboración del pan se constituyó en una muestra palpable de la escasez padecida de productos básicos, a la que debemos unir las cuantiosas alusiones a la fijación del racionamiento sobre diversos alimentos. El gobierno había fijado unos precios más bajos para los cereales que los del estraperlo, y los productores quisieron sacar 'tajada' de la situación, vendiendo en la clandestinidad la mayor parte de sus cosechas. Lo peor es que muchas de estas historias se fraguaban en connivencia con los altos cargos de la jerarquía franquista.

El estraperlo, o mercado negro<sup>1525</sup>, es un triste protagonista de uno de los periodos más críticos de nuestra historia reciente. La intervención del Estado a

<sup>1525</sup> A la hora de enfrentarse al conocimiento y lo que realmente significó existen numerosos estudios hemos seleccionado algunos de los que consideramos más interesantes: BARCIELA, C.: "El «estraperlo» de trigo en la posguerra", en *Moneda y Crédito*. nº 151, 1981, pág. 17-37; NAREDO, J. M.: "La incidencia del «estraperlo» en la economía de las grandes fincas del Sur", en

partir de la aplicación de la política autárquica generó un mercado paralelo al margen de los precios oficiales establecidos por el régimen. Dio lugar, en suma, a un mundo de ficción, de hipocresía, de desorden, de ilegalidad, de miseria... pero también de resistencia y represión<sup>1526</sup>.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Murcia  
 AYUNTAMIENTO Oroboua DISTRITO Casco

Clasificación Errera Cartilla Núm. 1423

455-19

<b>Cabeza de Familia</b>		<b>Domicilio</b>		<b>RACIONES</b> <u>Sex</u>	<b>HORNO Num.</b> <u>7</u>
Apellidos <u>Menguual López</u>		Calle <u>Medina Vera</u>			<b>COMERCIO Núm.</b> <u>13</u>
Nombre <u>Alfons</u>	Edad <u>32</u> años	Núm. <u>8</u>	Piso <u>-</u>		
Profesión <u>tracero</u>					
PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL CABEZA DE FAMILIA <u>C-6</u>					
Núm.	Nombre y apellidos	Edad	Parentesco o razón de convivencia		
<u>2</u>	<u>Maria Blaya Cauderas</u>	<u>29</u>	<u>esposa</u>		
<u>3</u>	<u>Andrés Mengual Blaya</u>	<u>7</u>	<u>hijo</u>		
<u>4</u>	<u>Maria</u>	<u>5</u>	<u>hija</u>		
<u>5</u>	<u>Felicja</u>	<u>4</u>	<u>hija</u>		
<u>6</u>	<u>Angeles</u>	<u>1</u>	<u>hija</u>		
<u>7</u>					
<u>8</u>					

### 9.1. Cartillas de racionamiento

La cartilla de racionamiento se componía de una serie de cupones con los que se podía adquirir 'determinadas' raciones de 'ciertos' alimentos en los

Agricultura y Sociedad. nº 19, 1981, pág. 81-129; GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C.: "Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la posguerra española". *Agricultura y Sociedad*, nº 29, 1983, pág. 153-175; BARCIELA, C.: "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939- 1953", en FONTANA, J. (Ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona: 1986, pág. 192-205; BARCIELA, C.: "Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo", en *Hacienda Pública Española*. 1/1994 (monografía), pág. 367-381; BARCIELA, C.: "Franquismo y corrupción económica", en *Historia Social*. nº 30, 1998, pág. 83-96; CHISTIANSSEN, T.: "Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo", en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*. nº 27, 2002, pág. 221-246; GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARÍN, J. M.: "Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (Eds.). *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona: Crítica, 2003, pág. 237-260; y BARRANQUERO, E. y PRIETO, L.: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2003

<sup>1526</sup> GÓMEZ OLIVER, M. & DEL ARCO BLANCO, M. "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 23, 2005, pág.179-199.

establecimientos controlados por la Administración durante un 'período de tiempo' fijado. Demasiados condicionantes para acallar los estómagos vacíos de una población azotada por el hambre. Todo dependía de las existencias del país. La escasez generó una economía de trueque. Casi todo funcionaba mediante el intercambio de productos. El hambre era un fatal compañero. El pan constituía el alimento más importante y codiciado. La junta harino-panadera decretaba por aquellos años las siguientes raciones de pan, de acuerdo con la categoría de las cartillas de racionamiento distribuidas:

- Cartillas de 1ª Categoría:100 gramos.
- Cartillas de 2ª Categoría:150 gramos.
- Cartillas de 3ª Categoría: 200 gramos.

Las cartillas de racionamiento entraron en vigor el 14 de mayo de 1939 y se mantuvieron hasta 1952, más de 13 años; primero fueron de carácter familiar y posteriormente en 1943 se cambiaron a cartillas individuales. Eran las reinas de las familias, sin las que prácticamente nada se podía comprar, ni adquirir, generando como es sabido una masa de estraperlistas que se enriquecieron a costa del hambre de otros muchos. Ante todo esto, las autoridades locales llevaban a cabo algunas argucias como las de trucar los censos de aquellos que necesitaban racionamiento con el fin de aumentar la capacidad de suministro de consumos por parte de las autoridades provinciales<sup>1527</sup>. Pero las mentiras tienen un recorrido corto y cuando las autoridades cotejaban los censos estadísticos y empadronamientos, no le cuadraban las cuentas y remitían oficios al alcalde pidiéndole explicaciones, en tono de acusación y con propuesta de la sanción correspondiente<sup>1528</sup>.El número de cartillas de racionamiento debía cuadrar adecuadamente ante las autoridades provinciales, no podían darse duplicidades. Y ante este cúmulo de situaciones, lo pertinente desde el punto de vista gubernativo era el envío de una comisión que llevase a cabo un minucioso estudio. Inmediatamente el alcalde ordenaba corregir los errores y la comisión, que sepamos, solo se presentó en una ocasión para certificar la contabilidad de los racionamientos.

Desde las prisiones se reclamaba al alcalde que regularizara la situación de las cartillas de racionamiento correspondientes a los presos, con el fin de que no

---

<sup>1527</sup> MORENO FONSERET, R. *Movimientos interiores* op.cit. 309-316

<sup>1528</sup> Desde la Comisaría General de Abastecimientos se remitía permanentes oficios de queja sobre este aspecto AMA. Caja 218, Oficio entrada (21-XI-1940).

hubiese una doble contabilidad, es decir, los presos de Archena debían disponer de su cartilla en el pueblo que debía ser remitida a la prisión correspondiente para los cupos de consumo establecidos. También desde los regimientos a los que pertenecían los soldados cuando se licenciaban debían remitírseles las cartillas para que los ayuntamientos los pudiesen dar de alta<sup>1529</sup>. Esta situación generó una gran cantidad de correspondencia oficial con listados y las correspondientes relaciones de bajas y altas.

La época de las navidades era especialmente tensa por la escasez, pero al tiempo se utilizaba políticamente para congratularse con la población en la mejora de los consumos que podían ofrecer los comercios. Uno de los productos más apreciados en estas fechas era el azúcar que aumentaba graciamente su cantidad para venta<sup>1530</sup>. Un producto que no aparece en ningún cuadro ni tabla pero que tenía su valor emotivo fue el turrón que únicamente lo hemos encontrado referenciado en las navidades de 1941, en las que el alcalde solicita a la Comisión de Abastos Provincial que envíen 70 kilos para la población. También en las navidades, aunque no solo, se producían acciones de solidaridad y de mutuo intercambio entre los vecinos, el funcionamiento de las redes sociales se realizaba de manera efectiva, sobre todo entre las familias de los presos y otras afines ideológicamente. Los que tenían un pequeño trozo de terreno y lo plantaban con hortalizas y patatas, intercambiaban o simplemente regalaban a otros vecinos para reducir el hambre que compartían y de esta situación hemos encontrado muchas historias<sup>1531</sup>.

En el lado opuesto se encontraban los productos requisados, uno de los más apreciados y con gran dificultad de obtener, que el mercado negro ofrecía, era el jabón. En las navidades de 1940, aprovechando que se había requisado a un vecino 70 Kilos, se ordena que quede en la Comisión Local de Abastos para su entrega en el periodo navideño cuando corresponda el reparto<sup>1532</sup>.

Otro de los productos esenciales para el consumo era la leche. Algunos vecinos tenían una cabra en su casa, pero la inmensa mayoría tenía que recurrir a comprar leche de vaca o de cabra y los precios, además de no ser asequibles todavía se tuvieron que encarecer más como consecuencia de la escasez de pienso, de ahí que se propusiera subir la leche de cabra de 0,80 a 1pts. el litro. Los controles sanitarios –en teoría eran precisos– el veterinario podía hacerlos por sorpresa en las casas de los vendedores autorizados de leche, pero también

---

<sup>1529</sup> Tenemos el caso del soldado Francisco Medina Campuzano a quien el Jefe de la 1ª Base Móvil de la 9ª compañía de Torrejón de Ardoz, le reclama al alcalde que se solucione el tema de la cartilla de racionamiento de este soldado. AMA. Of.Sal.83, 25-I-1945.

<sup>1530</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 914 (9-XII-1940). Comisaría de Abastecimientos.

<sup>1531</sup> GUIDONET RIERA, A.: "Memoria oral y alimentación", *Arxius*, 24, 2011, pág. 47-58

<sup>1532</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 915(9-XII-1940). Comisaría de Abastecimientos.

los guardias de abastos y consumos podían efectuar controles en los puntos de venta, incluso cuando los vendedores iban vendiendo por las calles<sup>1533</sup>. El mayor problema que presentaba la leche era el que se añadiese agua para aumentar la cantidad. Lo que motivaba quejas de los vecinos. Sin embargo, el problema real estribaba en la venta clandestina entre los vecinos que provoca infecciones producidas por ingerir leche procedente de un animal con fiebre maltesa, siendo esto demasiado corriente. A finales de 1940, los cabreros volverían a solicitar al ayuntamiento poder subir el precio de la leche hasta 1,50pts el litro y el ayuntamiento acepta que el precio aumente hasta 1,40pts.

Otro de los productos de consumo objeto de inspección era el de mayor importancia: el pan. El maná prometido desde los últimos días de la guerra, “si gana Franco habrá pan de sobra” se decía en los círculos de derechas y en las tiendas del pueblo. La realidad diaria posterior resultó ser muy diferente, por más que el régimen intentó que se le identificara desde el principio con el pan blanco<sup>1534</sup>.



<sup>1533</sup> Existe en el archivo bastantes oficios que contienen partes del servicio de veterinaria y de la inspección de leche, en los que se identifica al lechero y los agentes que hacen la inspección, así como los resultados de los análisis correspondientes con respecto a densidad, acidez o substratos extraños. En definitiva lo que se pretendía determinar era el porcentaje de agua añadida. Un caso que puede verse como ejemplo de dos inspecciones a dos lecheros: en uno estaba perfecta y en el otro se le reconoce aguada en un 40%. AMA. Caja 218. Oficio 953 (26-IX-1940).

<sup>1534</sup> Elemento utilizado como propaganda de los golpistas, según BARRANQUERO, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Ed. Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga, 2003, pág. 101



Sobre el pan existía una orden específica del 31 de julio de 1939 para su inspección y análisis. El farmacéutico municipal tenía la competencia de los análisis y cuando los agentes de consumo, por sospechas o al azar, le traían una pieza determinada debía emitir un informe. Por ejemplo, uno remitido a la alcaldía el 5 de abril de 1940 informaba lo siguiente:

*“Pan de flama como indica la orden.... Los caracteres organolépticos así como cenizas y acidez están dentro de lo normal, únicamente excede en un 9,20 gramos por 100 en la cantidad de agua, por ser pan a falta de cocción...y en su consecuencia, con arreglo a lo dispuestos en el R.D de 22 de diciembre de 1908, modificado por el RD de 14 de septiembre de 1920, se deduce que tiene un exceso de agua de 92 gramos por mil de peso”*

Con todo, en una tensa reunión de la comisión gestora en agosto de 1939, el gestor Mariano Ramos Lorente, encargado de abastos explica a sus compañeros la difícil situación por la que atraviesa la población civil y el creciente malestar reinante en la misma por la insuficiencia con que se suministran los más elementales artículos comestibles. Aquí ya no se podía culpar a los de siempre y había que tomar decisiones. Se decide que se habiliten fondos especiales para la compra de comestibles; que se haga una queja formal ante el gobernador y el delegado provincial de abastos por la no llegada de comestibles al pueblo y, en última instancia, que se arregle el camión que dispone la Comisión de abastos para favorecer el avituallamiento diario. El arreglo del camión era costoso ya que se tenían que cambiar las 4 ruedas y no había existencias<sup>1535</sup>.

Nos aporta F. Escudero<sup>1536</sup> dos documentos extraídos de los informes que los gobernadores remitían a Madrid sobre la situación por la que se estaba atravesando que son bastantes claros sobre el grave momento de carestía que se vivía en 1941.

*“El estado general del abastecimiento en la provincia, es gravísimo; por la estadística adjunta se podrá apreciar el hambre que existe hasta el punto de que ya se han dado varios casos de muerte por inanición y de no acudir rápidamente para remediarlo no sé lo que puede pasar”<sup>1537</sup>.*

Y un informe, derivado de un estudio sobre el abastecimiento en la provincia, en 1941:

---

<sup>1535</sup> AMA. Act. Cap. 8-VIII-1939

<sup>1536</sup> ESCUDERO ANDÚJAR, F.: *Dictadura...* op.cit. pág.162.

<sup>1537</sup> AGA. *Delegación Nacional de Provincias*, 1941, SIG 20.503 C, parte de Falange correspondiente a enero de 1941

“Que de productos intervenidos no tiene Murcia ninguno en cantidad ni siquiera suficiente, pues si de alguno se produce dado el fenómeno de minifundio que en las fértiles huertas se observa, apenas basta para el consumo del productor.

Que los productos no intervenidos aún como el moniato y los huevos sean alimenticios y pudieran sustituir a otros, toman lo mismo que las verduras (guisantes, habas, bajocas, acelgas, coles, coliflores, lechugas, tomates, etc.) unos precios tan astronómicos, que llegan a ser cuatro y cinco veces y hasta más en proporción del que tenían en 18 de julio, pues por ejemplo el moniato ha llegado a valer cerca de 3pts. el kilo. Y los tomates 6 y pico, cuando antes los primeros solo costaban unos dos reales y los segundos veinticinco céntimos. Algo parecido ocurre con el pescado, al que la escasez de gasolina tanto para la pesca como para su distribución origina conflictos, tomando como consecuencia de su escasez precios también elevadísimos”<sup>1538</sup>

## 10. ESTADÍSTICA DEL RACIONAMIENTO

Como queda claro en la Tabla 143, los menores de dos años recibían una atención especial con respecto a las raciones que realmente no se producía, ya que deberían recibir leche condensada y ésta debía ser prescrita por el médico y no había porque el racionamiento era muy severo. Además, se atendía a una media de 200 niños en el comedor Infantil, dependiente de Auxilio Social, entre los años de 1939 a 1943, aunque la situación no mejoró hasta 1950, puesto que el número de niños que recibían alimentación ascendía en 1944 y 1945 a 250. El colegio de las monjas se consideraba centro especial y recibía entre 14 y 17 raciones. A la Guardia Civil se le proporcionaba 7 raciones, únicamente de pan, lo demás lo podían obtener de sus economatos.

**Tabla 152**  
**ESTABLECIMIENTOS, CUPONES DE RACIONAMIENTO Y CATEGORÍAS EN 1945**

Nº de orden del estable	CLASE Y DENOMINACIÓN de las tiendas	Colecciones de cupones de racionamiento				TOTAL GENERAL A+B
		INFANTIL A menores de dos	ADULTOS			
			B 1ª categoría	C 2ª categoría	D 3ª categoría	
Cimiento						

<sup>1538</sup> AGA, Delegación Nacional de Provincias, SIG 51/20.503 C.

		años					
1	Enrique Campoy	24			389	389	413
2	Jesús García Lova	7			208	208	215
3	Francisco Marín	12		5	253	258	270
4	Pascual López	22			315	315	337
5	Salvador Ayala	13			190	190	203
6	Juan P. García	14	2	2	261	265	279
7	José Gil García	28	2	17	570	589	617
8	José López Miñano	20		3	304	307	327
9	Luis Treviño	16	2	5	273	280	296
10	Pascual Garrido	27		6	474	480	507
11	Antonio Garrido	13			370	370	383
12	Inocencia Baeza	14	1	12	367	380	394
13	Nicolás García	21	2		305	307	328
14	Joaquín Riquelme	7		3	172	175	182
15	Joaquín Abenza	16		10	371	381	397
16	Alfonso Marco Banegas	22	5	25	604	634	656
17	Santiago Campuzano	24	5	1	244	250	274
18	Vda. Dionisio Ayala	13			258	258	271
19	Antonio Guardiola	6			240	240	246
20	José M <sup>a</sup> Marín	4			155	155	159
21	Juan José Ruiz	17			290	290	307
22	Francisco Guillén	16			305	305	321
23	Pedro Campillo	23		2	352	354	377
24	Miguel Abad	15			271	271	286
	<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>19</b>	<b>91</b>	<b>7.541</b>	<b>7.651</b>	<b>8.045</b>

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Padrones de clientes de tiendas de ultramarinos, presentados a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Murcia, en el mes de marzo de 1945 (AMA. Caja 162). Apenas existen variaciones sobre el resto de meses del año, por eso hemos elegido este mes al azar.

En la Tabla 143 aparece un dato significativo y es el peso tan importante de determinados comercios con respecto al resto. Los que se encuentran

sombreados eran personas que habían ocupado cargos políticos y además habían sufrido encarcelamientos y persecución por sus ideas políticas y se vieron, de alguna forma recompensados. Los dos comercios con más número de cartillas eran los de Alfonso Marco que era gestor en la actual corporación y lo había sido en la anterior y José Gil García que había sido alcalde de 1912 a 1915 y de 1930 a 1931, ambos comerciantes con más de 600 cartillas. Y sin embargo, Jesús García Lova, de la familia fundadora de Falange y auténtico camisa vieja, apenas llegaba a las 215 cartillas.

### 10.1. Distribución de alimentos

El 26 de junio de 1939 se decreta la ración tipo de alimentos racionados, referida al hombre adulto, que sirve para calcular porcentualmente las correspondientes a las diferentes edades y sexos. Así, la ración de la mujer adulta y la del hombre o mujer mayor de 60 años se estipula en el 80% de la estimada para el varón adulto. Y las de niños y niñas menores de 14 años, en un 60%.

**Tabla nº153**  
**RACIONES TIPO PARA UN HOMBRE ADULTO (Según Decreto de 26-6-1939)**

ALIMENTO	RACIÓN EN GR.
Pan	400
Patatas (cocidas)	250
Garbanzos	100
Judías	100
Lentejas	100
Arroz	100
Aceite de oliva	50
Café	10
Azúcar	30
Lomo de cerdo	125
Ternera	125
Caza menor ( conejo..)	125
Tocino	25
Bacalao salado	75
Pescado fresco (sardina,...)	200
<b>TOTAL CALORÍAS</b>	<b>2.866,46</b>

Los procedimientos para llevar a cabo los racionamientos y los repartos correspondientes están basados en el cálculo estadístico que implica el reparto, teniendo en cuenta la prioridad de varios de los productos como el aceite, azúcar, arroz y pan<sup>1539</sup>. A estos se les sumaba el jabón y las legumbres cuando había. De

<sup>1539</sup> Estos repartos, sin cálculos alimenticios ni calóricos llevaron a realizar a algunos científicos investigaciones que pudieran facilitar el reparto en función de las existencias. Así nos

forma que podían tener lugar varios repartos en un mes del racionamiento de aceite de un cuarto de litro por persona o un único reparto de medio litro al mes. E igual procedimiento con el resto de productos, no existía una regla fija ya que dependía de la cantidad de alimento que hubiese llegado para repartir y si quedaban existencias o no.

En ocasiones los inspectores de consumo levantaban actas de infracción respecto a cuestiones no previstas como era el caso de un producto racionado como el bacalao que en barrios determinados del pueblo, los vecinos no podían comprarlo aún con el precio bajado y entonces se lo cedían al tendero. Intervenido al tendero el bacalao (12 kilos en este caso) y a pesar de demostrar con los tiques de las cartillas que se lo habían cedido, era multado por ocultación de víveres. En este caso intervino el alcalde ante el gobernado para aclarar que se trataba de un exceso de celo de los vigilantes y que era un establecimiento pequeño que no se debía sancionar, únicamente que se le cediera el bacalao a Auxilio Social o que se le vendiese a precio más rebajado.

**Tabla nº 154**  
**DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1943**

MESES	Nº raciones	Acete	azucar	Arroz	Judías	Lentejas	Jabón	Bacalao	Café	chachería	patatas	Chocolate	Raciones de pan	Días que hubo
Mayo	8.678	4.184	3.347	5.020	2.445	No hubo	1.045	No hubo	13,3	1.235	6.816		4.979	4
Junio	8.706	6.291	3.145	2.097	No hubo	No hubo	1.677		33,25		68	412	4.917	4
Julio	8.537	3.179	4.335	2.083	-	-	824	412		395	45.846		7.367	7
Agosto	8.492	3.080	3.081	3.491	-	-	1.645	4	17,3	8	-	785	13.512	11
Septiembre	8.480	2.046	2.251	2.251	100	-	1.637	4	17,5	8	-	385	28.204	23
Octubre	8.437	-	2.240	1.832	-	-	1.662	3,5	-	8,250			35.073	29
Noviembre	8.413	-	4.265	5.279	-	-	2.436	3,5	-	8,250	-	41,600	34.023	28
Diciembre	8.373	2.026	4.052	10.131	-	1.551	3.242	3,5	6	8,250		41,600	39.624	31

Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de los artículos de racionamiento del año 1943 (AMA. Cajas 161 y 162)

En el mes de octubre se pusieron a la venta con carácter extraordinario 12 kilos de boniatos y en diciembre 35 kilos de leche en polvo

---

encontramos el trabajo de BRUGUÉS, Casimiro, *Química popular de los alimentos en relación con su escasez y carestía*, Espasa Calpe, Madrid, 1940. Hay una edición de 1937.

**Tabla nº 155**  
**DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1944**

MESES	Nº raciones	Acetite	Azúcar	arroz	Judías	Lentijas	Jabón	Bacalao	café	chachneria	Chocolate	Pan	Días que hubo	Puré	Sopa	Harina arroz
Enero	8.334	4.042	4.042	4.42	-	4	1.616	773	6	8,250	-	38.121	31			
Febrero	8.268	4.027	4.833	8.055	100	4	1.624	5,5	26	8,250	-	35.955	29		812	
Marzo	8.272	4.044	4.836	8.076	-	-	1.617	5,5	17,700	8,250	-	23.558	19		1.612	
Abril	8.167	4.056	2.009	4.052	-	-	1.615	802	22,600	8,250	-	17.497	17		814	
Mayo	8.185	4.065	4.111	4.059	5	-	1.691	7,5	402	8,250	-	14.296	16	806	13	
Junio	8.253	5.117	5.107	3.081	-	-	2.429	7,500	49,900	8,250	805	17.862	20	3,200	23	
Julio	8.297	5.142	4.978	872	-	-	946	-	32,800	384	31	16.931	19	3,200	23	20,250
Agosto	8.217	5.050	5.048	3.028	767	38,900	2.423	-	33,5	-	31	12.497	14	3,200	7	82
Septiembre	8.252	4.105	4.116	3.079	-	-	820	-	16	786	-	23.111	19	-	-	
Octubre	8.286	4.124	3.653	1.614	60	-	12	-	27,400	403	-	37.757	31	-	423	-
Noviembre	8.278	3.145	1.310	1.699	-	-	820	-	16	-	-	36.561	30	-	224	-

Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de los artículos de racionamiento del año 1944 (AMA. Cajas 161 y 162)

En el mes de diciembre se pusieron a la venta 96 botes de leche condensada y en el mes de julio 384 kilos de manteca con carácter extraordinario

**Tabla nº 156**  
**DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1945**

MESES	Nº raciones	Acetite	Azúcar	arroz	Judías	Lentijas	Jabón	Bacalao	café	Chocolate	Pan	Días que hubo pan	Leche condensada	Sopa	trigo	Harina arroz/
Enero	8.179	2.074	830	2.067	-	-	810	-	2	31,200	37.796	31	46 botes	830		
Febrero	8.166	4.052	1.820	4.044	-	38,900	810	-	23,900		45.354	28	470	825	802	
Marzo	8.167	2.021	1.609	2.029	-	-	407	-	24,100	31,200	48.812	30	336	6		
Abril	8.235	2.065	2.030	2.064	-		8	809	8,500		45.555	28	208	404	20	
Mayo	8.236	3.095	2.665	3.319	-	38,900	835	10	7	31,200	37.497	23	232	6	1.644	

Junio	8.25 8	2.08 4	847	3.33 0			829	60	20,9 00		4.89 5	3	126	11	65
Julio	8.32 5	2.01 4	2.80 6	3,22 4	133	38,9 00	1.61 2		10,8 00	31,2 00	29.3 03	24	122	810	
Agosto	8.25 3	3.00 3	1.58 4	1.59 8							25.3 37	29	130		809
Septiembre	8.33 6	1.99 2	1.60 3	1.59 5					5		36.5 88	30		797	38
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															
TOTAL															

Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de los artículos de racionamiento del año 1945 (AMA. Cajas 161 y 162)

Durante 1945, el tocino prácticamente no se pudo poner a la venta, es posible que no llegara a 25 kilos en todo el año. Igual ocurrió con la novedad del puré preparado que casi no se volvió a disponer para su venta. Durante este año apareció para venta al por menor, la harina de trigo, hasta entonces la única disponible era la harina de arroz no panificable y la oficial de maíz.

Veamos algunos ejemplos de algunos productos y sus racionamientos en varios meses de los años 1943, 1944 y 1945, en los que se puede comprobar la evolución de los alimentos racionados, cómo va aumentando o disminuyendo el peso de la ración, dependiendo de su mayor o menor existencia. Se puede comprobar cómo el pan es el que más fluctuaciones tiene, habiendo meses en los que muchos días no había pan, lo que podía implicar el que se redujese el peso de la ración. Esta situación daba lugar a que aumentase la compra de harina en el mercado negro, que la gente traficase con los cupones de racionamiento o que llegasen a acuerdos con el molinero para negociar el cambio de harina por otros alimentos, en especial aceite y legumbres<sup>1540</sup>.

<sup>1540</sup> Los dueños de hornos eran sometidos a especial vigilancia para que no se quedasen con harina con la que realizar negocios a espaldas de la legalidad, son innumerables las multas y sanciones durante estos años, así como el cierre de establecimientos por las actas de infracción levantadas por los inspectores y por denuncias anónimas. Algunos ejemplos pueden ilustrar. AMA. Of. Sal. 1313, 15-V-1942 al Fiscal Provincial de Tasas comunica la multa a Juan José Ruiz Quijada por la incautación de 200 kilos de harina y 24 de aceite con multa de 1.500 pesetas; a Asunción Montoro López, Juana Carrillo y Josefa Martínez García, 1.000 pesetas a cada una y la pérdida del pan intervenido; denuncias contra Ana María López Luna y Josefa Moreno Luna por venta de pan a precios abusivos y tenencia de harina sin los requisitos.

**Tabla nº 157**  
**PRODUCTOS RACIONADOS EN 1943**

	Marzo		Junio		Septiembre		diciembre	
	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes
Aceite	750	3	375	2	250	2	250	1
Azúcar	375	3	525	3	275	2	500	2
Arroz	250	2	250	2	275	2	1.250	2
Jabón	200	2	100	1	200	2	400	2
Pan	150	4	150	7	150	23	150	31
Café	250	3	-		150	2	50	1
Chocolate	50	1	-		50	1		
Leche en polvo*							100	1

\*extraordinario

Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de los artículos de racionamiento del año 1943 (AMA. Cajas 161 y 162)

**Tabla nº 158**  
**PRODUCTOS RACIONADOS EN 1944**

	marzo		junio		septiembre		diciembre	
	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes
Aceite	500	4	625	3	500	3	750	3
Azúcar	600	4	625	3	500	3	250	1
Arroz	1000	4	375	2	375	3	725	3
Jabón	200	2	300	2	100	1	200	2
Pan	150	19	110	20	150	19	150	31
Café	150	2	300	2			100	1
Chocolate			100	1				
Leche en polvo*								
Sopa*	200	4					150	1
Tocino*					100	2	50	1
Leche condensada (1)							45 botes	9 niños
Harina arroz							400	1



Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de los artículos de racionamiento del año 1943 (AMA. Cajas 161 y 162)

\*extraordinario. la leche condensada era únicamente a petición y cuando se disponía como en este caso la ración fue de 5 botes para cada niños y había 9 solicitudes avaladas por el médico

**Tabla nº 159**  
**PRODUCTOS RACIONADOS EN 1945**

	marzo		Junio		Septiembre		diciembre	
	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes	Ración individual mes	Nº racionamientos mes
Aceite	250	2	250	2	250	2		
Azúcar	200	2	100	1	200	2		
Arroz	250	2	400	2	200	2		
Jabón	50	1	100	1				
Pan	200	30	200	3	150	30		
Café	200	2	100	1	50	1		
Chocolate								
Leche en polvo*					100	1		
Sopa*					100	1		
Tocino*								
Leche condensada (1)	7botes	2	2botes	1				
Harina arroz			150	2	100	1		

Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de los artículos de racionamiento del año 1945 (AMA. Cajas 161 y 162)

\*extraordinario (1) la leche condensada era únicamente a petición y cuando se disponía como en este caso la ración fue de 5 botes para cada niños y había 9 solicitudes avaladas por el médico

El tocino y la carne fresca de cerdo era objeto de especial supervisión porque alcanzaba precios importantes en el mercado negro, de ahí que las inspecciones fueran permanentes. Cuando se requisaba alguna partida de tocino y huesos, muy valorados, se ponía a la venta en la plaza pública y el dinero obtenido se remitía al Fiscal de Tasas, para que en función del mismo estableciese la multa o sanción correspondiente.

## 10.2. Racionamiento de pan y harina

A la vista de lo dificultoso de los repartos de pan, el ayuntamiento, siguiendo instrucciones del gobernador decidió constituir la comisión de

abastecimiento y suministro de pan que intentaba poner orden respecto a las panaderías, el abastecimiento de harina y los vecinos<sup>1541</sup>.

**Tabla nº 160**  
**DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1940**

MESES	Nº KILOS HARINA 1ª QUINCENA	Nº KILOS DE HARINA 2ª QUINCENA	Nº KILOS TOTALES DE PAN	OBSERVACIONES DIAS DE REPARTO DE PAN
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO			20.085	10
JULIO			54.029	30 días
AGOSTO			53.302	30
SEPTIEMBRE			59.777,5	30 Hay 501 raciones extraordinarias a trabajadores
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

**Tabla nº 161**  
**DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1941**

MESES	Nº KILOS HARINA 1ª QUINCENA	Nº KILOS DE HARINA 2ª QUINCENA	Nº KILOS TOTALES DE PAN	OBSERVACIONES DIAS DE REPARTO DE PAN
ENERO			11.837	9 días
FEBRERO			11.837	9 días
MARZO			33.116	25
ABRIL			39.138	27
MAYO			41.212	30 días
JUNIO			28.201	22
JULIO			25.024	20
AGOSTO	25.912 k		33.426	25 días
SEPTIEMBRE	27.612 k		35.619,48	27
OCTUBRE			53.801	31
NOVIEMBRE	39.077		50.800	30 días
DICIEMBRE	37.410		48.633	30 días

Al informar sobre el pan consumido en diciembre 1940 únicamente señala los kilos que no se reflejan en función de las raciones a 150 g. la ración/día

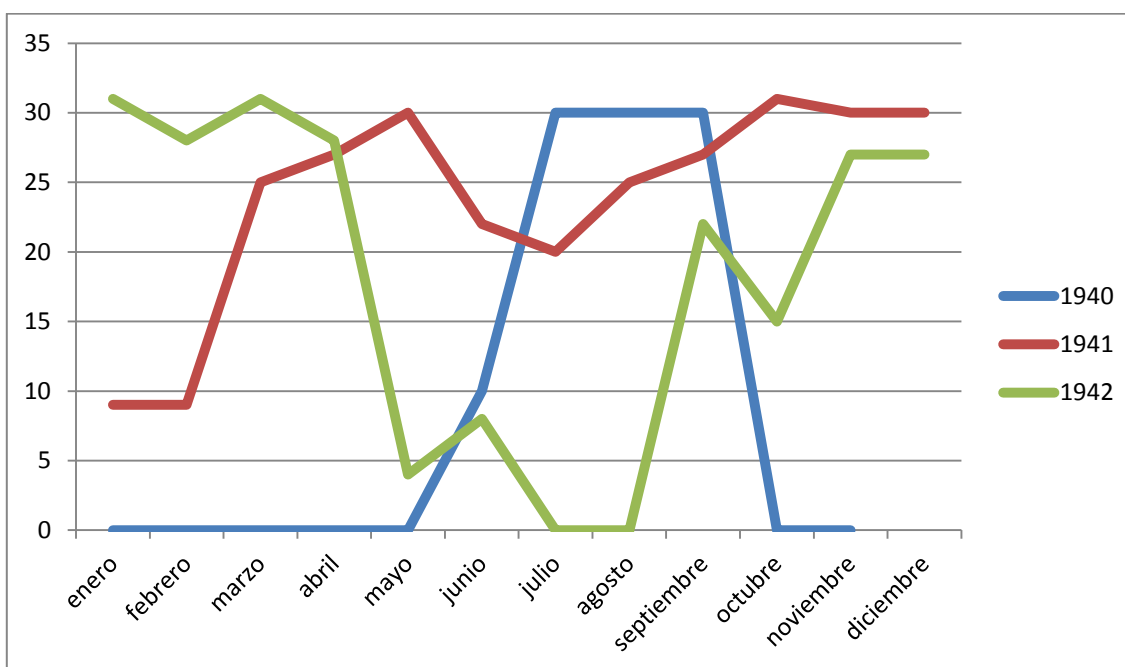
**Tabla nº 162**  
**DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1942**

MESES	Nº KILOS HARINA 1ª QUINCENA	Nº KILOS DE HARINA 2ª QUINCENA	Nº KILOS TOTALES DE PAN	OBSERVACIONES DIAS DE REPARTO DE PAN
ENERO	39.002 K		50.377 K	31 días
FEBRERO	34.415 k		46.866 k	28 días
MARZO	39.166 k		48.957 k	31
ABRIL	30.218 k		36.261 k	28
MAYO			5.217 k	4

<sup>1541</sup> AMA. Of. Sal. 806, 20-V-1940, el alcalde comunica a al gobernador la constitución de la comisión de abastecimiento y suministro de pan

JUNIO			10.472	8
JULIO				Solo se repartió pan algunos días (sin especificar)
AGOSTO				No se ha repartido pan
SEPTIEMBRE			28.761k	22
OCTUBRE			11.751k	15 días (segunda quincena sin pan)
NOVIEMBRE			39.168 k	27 días
DICIEMBRE			38.025 k	27 días

**Gráfico nº 35**  
**DISTRIBUCION DE ALIMENTOS (RACIONES DE PAN Y KILOS DE HARINA) 1940, 1941 y 1942**



En 1940 únicamente se pudo adquirir pan durante 100 días, más de dos tercios del año no se pudo porque no había suministro de harina. En 1941 se pudo comprar durante 316 días, y cuando más escasez hubo fue en los meses de enero y febrero que se arrastraba la carestía del año anterior, pero mejoró bastante la situación. El año 1942 puede considerarse como un año muy atípico porque hubo 5 meses en los que no hubo problema de suministro y los demás oscilaron entre la ausencia total los meses de julio y agosto, los meses de mayo y junio con unos pocos días y octubre sólo en la segunda quincena. Lo más preocupante es que la escasez de pan coincidía con los meses de mayor trabajo, tanto en la huerta, como en las fábricas, lo que sin duda afectaba a los trabajadores y

trabajadoras<sup>1542</sup>. En este año tuvo lugar también una nueva regulación respecto a la forma de elaborar el pan y en función de las categorías y el peso que debía tener. El de 1ª categoría 100 gramos, de 150 para 2ª y de 200 gramos para la 3ª y los precios a cobrar por estas piezas eran, en ese momento de 0,15 ptas por cada ración de 100 gramos, 0,20 ptas. por la ración de 150 gramos y de 0,30 ptas. por la ración de 200 gramos. Advirtiendo además que no se podía elaborar pan de distinto peso y no superar lo concernido en las cartillas de racionamiento cuyo cupo tuviese establecido. Se modificaba asimismo el escandallo para la obtención del precio, que se veía aumentado de 32 pesetas a 40, de forma que se pudiese realizar un aumento de sueldo a los empleados. El sueldo quedó de la siguiente forma: maestro de pala 12,50 ptas. al día, oficial, 11, 50 ptas., ayudante, 10ptas. y aprendiz 6,50ptas.<sup>1543</sup>.

En julio de 1944 se daban instrucciones desde el Gobierno Civil para elaborar el pan con una mezcla de patatas en proporción de un 80%. Especialmente duro fue el año 1945 conocido popularmente como el año del hambre<sup>1544</sup>.

Al analizar la prensa de estos años resulta curioso comprobar que apenas hay referencias al hambre que estaba pasando gran parte de la población y por el contrario se comprueban los alardes tipográficos que se utilizaban para anunciar los repartos de víveres cuando procedía. Una vez más el dolor y el sufrimiento se ocultaba como una forma nueva de castigo, los pobres únicamente existían porque se ponían en cola para recibir el “maná” que Franco proporcionaba. Incluso los viejos de pueblo se acuerdan que se “comentaba que era cierto que a pesar de la carestía de productos agrícolas, Franco enviaba grandes cantidades a Alemania para sostén de sus frentes en la guerra mundial”

Un problema con el que, de vez en cuando, se encontraba el ayuntamiento era el robo de productos racionados en establecimientos en los que como consecuencia del mismo no se podía suministrar lo correspondiente a su racionamiento a los vecinos. En ese caso el alcalde tenía que solicitar al

---

<sup>1542</sup> El ayuntamiento le reclamaba al gobernador el aumento de las raciones y el aumento del suministro de pan por la considerable llegada de trabajadores a la campaña del albaricoque y como un gesto de generosidad de cara a las fiestas locales del Corpus. AMA. Of. Sal. 1385, 25-V-1942.

<sup>1543</sup> AMA. Of. Sal, nº 562, 28-II-1942. Oficio que se remite a todas las panaderías del pueblo.

<sup>1544</sup> Para un estudio más pormenorizado sobre los actores que rodean el tema del trigo desde la perspectiva de la producción y comercialización puede verse: LÓPEZ DE SEBASTIÁN, J.: “Antecedentes de la nueva ley del trigo”, *Revista de Estudios Agrosociales*, marzo, 1985, 15-33; BARCIELA LÓPEZ, C. & GARCÍA GONZÁLEZ, A.: “Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980”, *Agricultura y Sociedad*, 29, 1984 69-85

governador el poder proporcionarle al establecimiento lo robado para que los vecinos no tuviesen merma en su suministro<sup>1545</sup>.

El trabajo burocrático que implicaba el racionamiento era enorme, no solo por los controles de arbitrios y la labor de los inspectores para que no se introdujesen, ni saliesen mercancías susceptibles de ser vendidas en el pueblo, sino la cantidad de fichas y papeles para llevar la contabilidad de cada uno de los víveres. De dónde venía, quién lo repartía, a qué almacén, a qué comercio, con cuánta cantidad se podía quedar en función de la sobrante y de la justificada del mes anterior. Únicamente había dos personas trabajando para llevar al día las liquidaciones y las hojas de contabilidad que debían ser enviadas a Murcia, primero semanalmente y luego de forma quincenal, hasta que se impuso un sistema más racional de hacerlo mensualmente, en unos estadillos, tipo sábana de más de 50 cm. y cientos de casillas.

### **10.3. Precios de los productos tomando como referencia el Hospital militar**

En la **Tabla 163** se refleja la situación de precios de referencia en el pueblo, de 1940 a 1945, tomando lo que se cobraba en las tiendas al hospital militar y que se hacían públicos. Nos permite ver la evolución de los precios, así como la existencia o carencia de determinados productos e incluso la evolución por meses<sup>1546</sup>. Si tenemos que quedarnos con un producto que llama la atención, nos podíamos fijar en el precio de los huevos<sup>1547</sup> y de las gallinas, su alta cotización. Téngase presente que las gallinas en las casas particulares debían ser declaradas y de esa forma se podía calcular —en función del número de miembros de la familia—si se podía vender huevos o no, y a qué establecimiento se podían llevar para su venta. Nunca se podían vender a particulares; sin embargo, la realidad nos confirma que los huevos eran uno de los alimentos más útiles para el intercambio entre vecinos. El precio de la carne de cordero y de ternera era prohibitivo para la mayoría de gente del pueblo y además como se ve, fue subiendo paulatinamente como el jamón. El poco pescado que se vendía, sardinas frescas cuando había, mantuvo un alza razonable, no así la merluza que cuando

---

<sup>1545</sup> Podemos ver lo ocurrido en el robo de la tienda de José Gil García a quien le sustrajeron 9,20 kilos de azúcar, 3,100 kilos de arroz y 4 kilos de jabón, el 14 de agosto de 1942. AMA. Of. Sal, 1980, 20-VIII-1942.

<sup>1546</sup> Puede ser útil la comparación con los precios de una zona como la de Toro que estuvo tomada por los rebeldes desde la primera época prácticamente: RUIZ GONZÁLEZ, C.: “Alimentación y estraperlo durante el primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)”, *Studia Zamorensia*, X, 2011, pág. 163-164

<sup>1547</sup> El precio de los huevos llegó a ser tan alto que se utilizaba como moneda exclusiva de intercambio según consta en uno de los informes que Falange remitía a Madrid mensualmente. AGA, *Delegación Nacional de provincias*, SIG 51/20.5093 C.

traían a la venta, era prohibitiva<sup>1548</sup>. En ocasiones el ayuntamiento reclamaba a la Comisión Provincial de abastos el que se pudiera servir pescado a la población, en mayo de 1942 pide que se pudiera servir 300 kilos de sardina, 300 de jurel y 200 de caballa. Hay que indicar que nunca se sirvieron. Llama la atención el precio del tomate en conserva que se fabricaba en las conservas del pueblo e incluso de las mermeladas, con existencias en el pueblo. Y por último el precio del vino que era un elemento cotidiano, lo consideramos alto, si tenemos en cuenta que a cada trabajador en la huerta, había que darle un litro de vino al día o su valor cuando se le contrataba<sup>1549</sup>.

**Tabla nº 163**  
**PRECIOS DE PRODUCTOS COMO REFERENCIA PARA EL HOSPITAL MILITAR**  
 (Están referidos por kilos, litros, cajas, botes, número o papeletas)

	Sep-Oct- Nov.1940	Abril- 1941	Mayo- junio,1942	Sep-oct- nov, 1943	Mayo- junio,1944	Sep-oct- nov,1944	Mayo- junio,1945	Sep-oct- nov, 1945	ÍNDICE DE PRECIOS
Azafrán					0,10 papel.	0,10	0,10	0,10	No hay diferencia
Ajos			7,50	5	6	6	5	10	133,3
Acelgas		1-1,20	1,50	1	1,50	1,50	1,50	1,50	No hay diferencia
Canela					0,10papel.	0,10	0,10	0,10	No hay diferencia
Cebolla seca	0,40	1,25	0,75	0,35-0,70	No hay	0,50	0,50	1	250
Calabazas					2,50		2,50	2,50	No hay diferencia
Cebolla tierna		1,50			6-7	No cotizan	1	0,75	
Carne lanar	6	8	9	6,75	10-12	12	10-12	10-12	200
Carne ternera	7,50-10	12	7,5-14	15,85	11-15	12-16	14-16	14-16	186,6  160
Carne de membrillo	5,50 caja	5	No hay	5,25	6,50	6,50-8	6,50	6,50	118

<sup>1548</sup> En 1941 el ayuntamiento admitía haberse vendido en el pueblo 47.340 kilos de pescado con la siguiente distribución mensual: enero, no hubo venta, febrero, 553 k, marzo, 1863 k, abril, 2418 k, mayo, 2545, junio, 6123 k, julio, 2.096 k, agosto, 2482k, septiembre, 5.016 k, octubre, 7.816 k, noviembre, 9324 k, y diciembre, 7.034 k.. Los pescados vendidos fueron sardina a 4 ptas., jurel a 2ptas., boga a 2,50ptas., y boquerón a 2 ptas. kilo

<sup>1549</sup> AMA. Libro registro salidas. 2-I-1941. El alcalde en su visita al gobernador le denuncia las dificultades de abastecimiento y en especial los precios prohibitivos del vino y las carnes para los vecinos.

Carne de albaricoque		5,20	No hay	5,25	6,50	6,50-8	6,50	6,50	130
Granadas				1,50				1-1,50	No hay diferencia
Dátiles								2,50-3	
Guisantes frescos		2	3	No hay	3	No cotizan	3-4	3-4	200
Gallina	No hay	30-35	30-35 una	30-35	30-35	30-35	30-40	30-40	No hay diferencia
Huevos	6 (docena)	10	13,5-15	16-18	13,5-14	15-16	12-14	18-20	333,3
Jamón de pieza	15,50-20	15-22	29,61		25		25	25	166,6
Jamón en limpio		36	46,05	40	40	40	40	40	111,1
Leche de vaca	1 litro	1,40	1,5	2,30	1,80	1,80	2,25	2,25	225
Leche de cabra					1,75	1,75	2	2,75	157
Lentejas									
Sardinas frescas	2,50-3	4-5	3,50	3,50	4	3,20	4	4	160
Malta	5								
Merluza				10	No cotiza	No cotiza	12	12	
Melones				1,50		1,50-2		1,50-2,50	166,6
Limonos			2	0,35	0,50	0,50-0,80	0,50-0,60	0,50	baja
Leña rajada			0,35	0,35	0,25	0,25-0,30	0,25-0,30	0,25	baja
Mermelada			No hay		2,90 bote 400grs.	2,90	2,90	2,90	No hay diferencia
Piñones					16	16-17	16	16	No hay diferencia
Pimienta					0,10 papel.		0,10	0,10	No hay diferencia
Pimientos encarnados		3,30	No hay	1,25	No hay	3,50	No hay	4	121,2
Plátanos			4	4	4	4	4	4	No hay diferencia
Peros				1,50		2			
Patatas	0,80-0,90		1	1,25		Intervenidas	No hay	No hay	
Pasta para sopa	2								
Queso fresco									
Queso seco									

Tomate en conserva	0,95 bote ½	1,05	2,50	2,50	2,40	2,40	2,40	2,40	252,6
Tomate fresco		1,50-2		1,50	No hay	1,50-2	4	3	200
Tocino	5,15	5,50			Intervenido	Intervenido	No hay	No hay	
Naranja			2,50		1,90		1-1,50		
Sal común	0,29 pts		0,40	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	No hay diferencia
Pimentón			6,50-10	12	12		12	12	No hay diferencia
Judías verdes				3,50	5-6	12	5	4,5-5	157
Judías blancas									
Albaricoques frescos			1		1,50		1,50		No hay diferencia
Uva fresca				2,50		1,50-2		2-2,5	No hay diferencia
Vino corriente	1,50 litro	3	4		3	2	3-3,5	3-3,5	233,3
Vinagre			4	2,50	2,50	2	2,5	3,5	Baja y sube
Café									

Elaboración propia a partir de datos de los oficios en los que el alcalde informa de los precios al Administrador del Hospital Militar AMA. Cajas: 161 y 162; Artículos intervenidos (1941): carne de cordero, carne de ternera, tocino, jamón. Los precios están en pesetas. Para la confección del índice de los precios se toma como base 100 los precios de 1940

Un producto que no está en el cuadro y que en Archena empezaba a ser muy importante para el consumo era la cerveza, cuyo precio en abril de 1940 era de una caña de 200 mg. en mostrador 0,50 pts, en mesa exterior 0,70 pts. y en mesa dentro local 0,60 pts., en establecimientos de primera, en los de segunda una caña 0,45 pts.

Se observa la no existencia de azúcar, arroz, aceite, bacalao, chocolate y otros productos que estuvieron sometidos a intervención hasta 1949. A los boniatos se les aplicaba el mismo criterio que a las patatas que casi no había venta libre y estaban sometidos a intervención. También, y según la época, se incluirían las lentejas, alubias, garbanzos, y habas secas que estaban sometidos a intervención.

Otros precios que no hemos tenido en cuenta es el del carbón<sup>1550</sup> para los braseros (picón) que se compraba a quién decía disponer de él. Las barras de

<sup>1550</sup> El carbón estaba racionado y había que justificar su empleo para poder comprarlo. En Archena había 4 personas de oficios que estaban registrados para su uso: un aperador Pedro Pay Sánchez con un cupo mensual



hielo que fabricaba la empresa Molinos del Segura, autorizada a vender desde marzo de 1940, e incluso con servicio a domicilio. En 1942 el precio de la barra de hielo era de 2 pts. por trozos de 20 a 25 kilos.

Un producto esencial para hacer las comidas era la leña, por eso aparece en el cuadro del hospital militar junto a los productos. En algunos momentos se convirtió en un producto intervenido que había que declarar ante el ayuntamiento y éste a su vez mandar los estadillos diarios al Gobierno Civil sobre su consumo. Los precios que aparecen en el cuadro nos sirven de referencia; pero lo destacable es que más de la mitad de los días no había existencia de leña para vender.

#### 10.4. Bajas en el racionamiento por reserva de productores

Al igual que lo señalado con los huevos y con la reserva de panificables, también la reserva se producía con las legumbres, mayoritariamente referido a habas, judías y garbanzos. Los productores declaraban la producción y la consecuente rebaja en las cartillas de racionamiento. Tras descontar lo que podía consumir su familia, el resto se podía poner a la venta. En la Tabla .....14 podemos ver un ejemplo de la temporada de 1942-43 con respecto a habas, judías y garbanzos. Lo que más destaca es la producción de judías, seguida de los garbanzos, no existiendo apenas producción de habas. Se comprueba el escaso número de personas que plantaban y la exigua producción que obtenían; la mayoría lo hacían para consumo familiar y vender un poco.

**Tabla nº 164**  
**BAJAS EN EL RACIONAMIENTO DE LEGUMBRES POR RESERVA DE PRODUCTORES**  
**(TEMPORADA 1942-43).**

	TITULAR DEL COMERCIO	Declaración habas	Declaración judías	Declaración garbanzos	Nº productores	Nº raciones afectadas
1	Enrique Campoy Martínez		24	4	2	2
2	Joaquín Abenza Martínez		183	17	6	10
3	José Gil García		57	18	4	6
4	Jesús García Lova		18	2	2	2
5	Jesús Luna Rodríguez		-	-	-	-
6	Dionisio Ayala López		40	16	5	5

---

de 100k y tres herreros José Antonio Crevillén Medina con un cupo de 400 kilos, José María Lorente Poveda con 200 kilos y Juan José Tornero Atenza con 300kilos.

7	Juan José Ruiz Hernández		123	29	5	8
8	José López Miñano		41		3	3
9	Antonio Guardiola Hernández		28		3	3
10	Joaquín Riquelme López		79	5	5	5
11	Salvador Ayala Martínez		29	2	1	2
12	Antonio López Sánchez		24		1	1
13	Francisco Marín Vera		13	9	1	1
14	Juan Pedro García Alcolea		48	3	2	3
15	Blas García Baeza					
16	Luis Treviño Giménez		20		1	1
17	Antonio Garrido Rojo		10		1	1
18	Alfonso Marco Banegas		106		2	6
19	Santiago Campuzano Ruiz		20	25	1	2
20	Esteban Garrido Montoro					
21	Pascual Garrido Sánchez		50	24	1	4
22	José M <sup>a</sup> Marín Martínez		25		1	2
23	Nicolás García Guillamón					
24	Francisco Guillén Pérez	16	171	123	4	11
25	Pedro Campillo Moreno		217	86	10	16
26	Miguel Abad Moreno		201	41	6	13
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1527</b>	<b>404</b>	<b>67</b>	<b>107</b>

Elaboración propia a partir de datos del libro de Bajas en el racionamiento de legumbres por reserva de productores (1942-43). AMA, Caja 262.

AYUNTAMIENTO  
DE  
ARCHENA

Se autoriza a D. Juan J. Pani  
Martinez, para que proceda al arranque de las patatas de su propiedad, con la obligación de comparecer ante esta Alcaldía a prestar la oportuna declaración de la producción obtenida, en evitación de las responsabilidades que en el supuesto contrario se le exigirán.-

Archena, 2 de Julio de 1.941

SUBDELEGACION DE ALCALDE  
ARCHENA

Finca de D. Juan José Pani  
situada en Archena  
con 18 tahullas.  
Cosecha obtenida 60 Kgs.  
Reserva para consumo  
" " siembra 60

=====  
Total reservado 60  
Total comprado  
Precio pagado  
Archena, 11 de Julio 1.941  
EL INTERESADO,

## 10.5. Algunos efectos del racionamiento

Después del pan (la harina), el producto con mayor objeto de deseo era el aceite, según algunos historiadores locales, el rey del estraperlo. Su precio en el mercado intervenido y de tasas, rondaba las 3 pesetas litro y en el mercado negro alcanzaba un valor a partir de las 20 pesetas. Nos dicen y comentan algunos supervivientes que los ferroviarios fueron los grandes comerciantes del aceite y por eso en la estación de Archena siempre había gente que sin esperar a familias que llegasen al pueblo, recibían otras cosas como aceite y legumbres garbanzos en especial. La producción de aceite de Archena era muy escasa y apenas servía para cubrir un 5% de la demanda. El aceite que se vendía era muy malo y fruto de mezclas. El acaparamiento de cartillas de racionamiento, no dar de baja cartillas de fallecidos, acaparamiento de comerciantes que decían haber vendido todo lo tasado y sin embargo lo guardaban en la trastienda, lo que se podía trapichear con los servido a los militares y al hospital militar; en definitiva, un cada vez más grande mercado negro<sup>1551</sup>

<sup>1551</sup> Un estudio imprescindible para tener una visión de este tema lo encontramos en GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C.: "Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la postguerra

De interés para el abastecimiento era el mercado público en el que los forasteros y propios vendían sus productos a un precio más competitivo que en los comercios. Durante la época de la República en el mercado, los forasteros no podían vender hasta después de las 9 de la mañana. Después de la guerra la hora se aumentó hasta las 11 de la mañana, en beneficio, se decía, de los vendedores del pueblo<sup>1552</sup>.

También se dictó una orden municipal por la que el tradicional mercado de los domingos no podía comenzar hasta que no se saliese de misa, de forma que nada impidiese a los feligreses la asistencia a la misma<sup>1553</sup>.

Si la escasez de alimentos y la dificultad en su adquisición no fue suficiente a finales de 1944 y durante bastante tiempo en 1945, la ausencia de agua en el río trajo como consecuencia que no pudieran funcionar las turbinas de las empresas generadoras de electricidad, lo que llevó a periodos de corte de energía. El primer corte se produjo el 23 de noviembre de 1944 y continuó durante varios meses<sup>1554</sup>. La empresa suministradora de electricidad en Archena Molinos del Segura anunciaba los cortes que se iniciaban a las 9 de la mañana y a las cinco de la tarde. Al principio los cortes se realizaban por sectores, es decir, por días alternos, pero conforme se fue agudizando el problema, se convirtieron en diarios<sup>1555</sup>. El problema fue alcanzando un carácter de gravedad sobre todo para las industrias y comercios ya que la sequía era pertinaz y todavía en agosto de 1945, en plena canícula veraniega, las restricciones se hicieron severas<sup>1556</sup>.

---

española”, *Agricultura y Sociedad*, 29, 1984, 153-175. Y también, CHRISTIANSEN, T.: “Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo”, *Historia Agraria*, 27, 2002, 221-246.

<sup>1552</sup> Uno de los problemas del mercado público era el sistema de pesaje, ya que la pillería en el sistema de pesas, con piedras y otros materiales en sustitución de las pesas estandarizadas hacía que las quejas a los inspectores fueran permanentes. En ocasiones se llegaba al extremo de denunciar ante el juez el incumplimiento del peso real. AMA. Of. Sal. 694., 4-IX-1940, al juez municipal denunciando a las vecinas amalia Sánchez Campoy y Rosario Carrillo Vidal por falta en las pesas en la ventad e hortalizas.

<sup>1553</sup> AMA. Act. Cap. 10-VII-1941

<sup>1554</sup> La incapacidad de atender la demanda eléctrica, que se alargó hasta 1957, respondía a otros motivos, bastante complejos. Los primeros apagones por incapacidad productiva se produjeron en 1944. La peor época correspondió a los años 1944-1950 y, en concreto, los peores años fueron 1945 y 1949. Han sido cuatro las causas principales que se han apuntado para explicar la restricción eléctrica de la posguerra. En primer lugar, es sabido que las autoridades del régimen franquista recurrieron a la “pertinaz sequía” para dar explicación al problema eléctrico. Sin negar el incuestionable argumento meteorológico y su influencia, los empresarios de la época aportaron otros dos de mayor calado: por una parte, la ausencia de “unidad de explotación”, es decir, de una red única y, por otra, la congelación de las tarifas. DÍAZ MORLÁN, P. & SAN ROMÁN, E. Causas de la restricción eléctrica en el primer franquismo: Una aportación desde la historia empresarial, *Investigaciones de Hª Económica*, 2009, 13,73-95

<sup>1555</sup> AMM. Línea, 24-XII-1944

<sup>1556</sup> AMM. Línea, 1-VIII-1945

La escasez de agua no era únicamente para riego. Las casas debían aprovisionarse de agua para beber y para uso sanitario de donde podían y donde les era más cercano, ya que hasta unos años después no se habilitó un depósito para agua municipal y posteriormente se instaló el agua corriente en las viviendas, pero mientras tanto había personas que vendían agua por la calle, en carretones, con mulas, con burros, como es sabido se vendía por medidas de botijos. Una familia que vendía agua eran las “guaguas” que habían estado detenidas, sufrido prisión y estaban marcadas como “rojas”. Incluso la gente recuerda cómo durante el primer año de la guerra vendían agua por la calle ataviadas con un pañuelo rojo a la cabeza y/ o al cuello.

## 11. LAS PATATAS

El producto que provocaba más inconvenientes para su plantación era la patata (Tabla 156). El productor que quería sembrar patatas debía declarar la superficie que iba a utilizar y calcular los kilos estimados que recolectaría. Una vez que se recogían las patatas debían declararse los kilos, descontar los que se iban a utilizar para el consumo, añadirles los necesarios para la próxima siembra y el resto ponerlos a disposición del CREPA para su venta. En la temporada de recogida de patatas tanto la Guardia Civil, policía municipal, guardias rurales o los inspectores de arbitrios podían presentarse en los bancales y pesar las patatas para verificar que se cumplía la legislación. Estaba prohibido rastrojar los bancales que era lo que hacían las familias que no tenían tierra para sembrar, recogiendo las patatas pequeñas o las cortadas o las enterradas que los dueños no habían recogido. Los guardias de la huerta levantaron muchos expedientes sancionadores a familias que mandaban a este menester a sus hijos, o simplemente, aprovechaban la oscuridad y arrancaban patatas, en ocasiones con el considerable perjuicio al bancal<sup>1557</sup>.

---

<sup>1557</sup> AMA. Of. Sal. 2595, 23-XI-1942. Onofre Ríos López es pillado por los guardias jurados del Heredamiento de la Acequia principal, arrancando patatas en un bancal de Rosa M<sup>a</sup> Román García, ya llevaba arrancados 50 kilos cuando lo descubrieron, pero el problema según la denuncia, no era el robo de las patatas, sino dado lo regado del terreno y que estaba replantado con habas, el destrozo que causó en los esquilmos, por lo que pasó a disposición judicial según orden del Gobernador.

**Tabla nº 165**  
**TEMPORADA DE PATATAS, cosecha del invierno de 1942**

	SUPERFICIE PLANTADA en tahúllas											Total
	1/8	2/8	3/8	1/4	½	¾	1	1 ½	2	4	< 4	
Nº Productos	10	2	22	118	128	29	25	8	3	1	1 <sup>1558</sup>	339
Tahúllas	1,25	0,5	8,25	29,5	64	21.75	25	12	6	4	43	219,75

Elaboración propia a partir de las solicitudes remitidas por el alcalde al delegado de la CREPA para poder proceder al arranque de las patatas desde el 24 de noviembre al 31 de diciembre de 1942 (AMA. Caja. 218. Oficios de salida) .

El número de personas que plantaron puede ser engañoso, puesto que varias personas podían plantar en varios lugares al mismo tiempo, ya que las declaraciones eran por lugares, después se hicieron por personas, fue de 339 y la cantidad de tahúllas plantadas 219,75. De nuevo puede verificarse que aunque se plantaran más patatas que legumbres, la cantidad seguía siendo insuficiente para lo necesario en el pueblo. Se trataba de parcelas muy pequeñas, lo que justifica que mayoritariamente se utilizaran para el consumo familiar. Durante este duro periodo surgieron multitud de aparcerías y arriendos a medias con el fin de subsistir.

En el avance de la superficie sembrada de patatas y producción probable para 1940 se adelanta que la superficie fue de 25 hectáreas (223 tahúllas) y se obtendrían unos 1.300 quintales métricos (130.000 kilos), señalando que más de la mitad de la superficie plantada se realiza entre arbolado lo que, sin duda, reduce la producción.

El alcalde declaraba al ingeniero jefe del Servicio Agronómico que la superficie plantada de patatas para la campaña de invierno de 1941 era de 10 hectáreas (90 tahúllas) lo que nos parece escasísimo.

Para el año 1943 el alcalde certificaba a petición del gobernador que la superficie aproximada sembrada de patas alemanas ascendía a 276 tahúllas con un cálculo de producción de 220.800 kilos y la superficie plantada de patatas española era de 378 tahúllas con una producción de 264.600 kilos.

El gobernador insistía, todos los años en que se le aventurara la producción de patatas que se estimaba iba a resultar de la siembra, algo difícil con la climatología de aquellos años. En mayo de 1945 se le ofrecieron unos datos de

<sup>1558</sup> Se trata de la Finca "Industrias agrícolas de Juan de la Cierva, con 43 tahúllas

producción de unas 700 toneladas de patata temprana y extratemprana que en nada se cumplieron, fue un año de enorme sequía y apenas se pudo regar. Cuando era el momento de la siembra de patata, el ayuntamiento adquiría el compromiso de un tipo de patata que en ocasiones resultaba un fracaso y no daba los resultados previstos.

Tan importante era la patata para el consumo que se creó como otros tantos organismos el CREPA cuya misión era velar por todo lo concerniente al tubérculo. En Archena disponía de un almacén a cuyo frente siempre debía encontrarse una persona bastante afín al Movimiento, ya que era un lugar privilegiado para el control del consumo y debía tener los ojos bien abiertos que evitara en lo posible, el estraperlo que con la patata se producía como una buenísima moneda de cambio, en especial, por ejemplo con el aceite manchego que se podía conseguir.

El decomiso en domicilios que tenían las patatas escondidas era normal y provocaba la sanción correspondiente además de la pérdida de las patatas<sup>1559</sup>. Igualmente los expedientes sancionadores alcanzaban incluso a miembros del Movimiento, como la denuncia realizada contra el Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores por falsificar una certificación de producción a un amigo, al permitirle la anotación oficial de haber producido menos patatas de las que realmente habían resultado<sup>1560</sup>. En una ocasión se decomisaron 3.700 kilos a varios productores que las tenían escondidas y el alcalde propuso a la CREPA la posibilidad, y, así se aceptó, de realizar un reparto entre la población.

También con las habas era normal que se escondiesen para poder sacarle más partido, bien en fresco o secándolas; pero cuando se descubría la falta de declaración se procedía a la sanción correspondiente y por supuesto a su decomiso. Las alubias para el consumo fueron objeto de control, tanto en la siembra como en la venta, así como las hortalizas de riego, en especial, los tomates.

De igual forma ocurría con la poca siembra de trigo que se hacía en el pueblo, con más control sobre el maíz<sup>1561</sup>. Como se sabe existía el Servicio

---

<sup>1559</sup> AMA. Of. Sal. 1343. 20-V-1942. El caso remitido al Fiscal provincial de Tasas de las patatas intervenidas (175 kilos) a Encarnación García Caravaca que además, en el transcurso del trámite se habían podrido 36 kilos.

<sup>1560</sup> Ama. Of. Sal. 2096, 3-IX-1942. Al Fiscal Provincial de Tasas, este expediente duró más de un año la resolución.

<sup>1561</sup> El gobernador ordena a los alcaldes que ante la recolección del maíz y para evitar la venta ilegal—ya que se trata de un producto panificable—den las órdenes precisas para se extremen las precauciones y los agentes comprueben en las declaraciones de producto obtenido, se ajusten a la realidad y no puedan realizarse transacciones ilegales. En definitiva se trata de evitar el estraperlo

Nacional del Trigo que era el organismo regulador y que tenía además una función que resultó de interés para determinados agricultores—aquellos con más superficie cultivable—o en secano que era la concesión de préstamos personales en metálico con garantía prendaria de la cosecha de trigo. Ni que decir tiene que ser afecto al régimen era la principal causa de concesión, ya que si la Junta Agrícola Local, concedora del sujeto demandante, no emitía un aval positivo, ya podías ser el mejor agricultor del pueblo, no había préstamo. Esta situación, a todas luces injusta, creó dificultades económicas que, entre otras cosas, era lo que se pretendía hacer con los pequeños agricultores que en su día no se manifestaron abiertamente contra el poder legal republicano y una de las formas de venganza más efectivas fue la negativa de avales, no solo en estos préstamos sino, en otro de los elementos controlados y sujeto a racionamiento, el abono. También debía conseguirse mediante un procedimiento que avalaba la Junta Agrícola Local que como puede suponerse estaba formada por claros elementos de derechas, a los que casualmente le habían incautado sus tierras cultivables durante el periodo de la guerra.

## 12. EL TABACO

Las restricciones en la venta de tabaco, ya durante el periodo de la guerra civil como hemos podido comprobar generaba muchos problemas en el proceso de venta por la escasez del mismo. Durante la guerra el gran número de soldados ocasionaba líos en las colas para la adquisición cuando se avisaba de que había llegado la saca y se creían con preferencia frente a los vecinos, teniendo que intervenir los milicianos y las autoridades municipales con permanentes choques. Durante el periodo de la posguerra el problema de escasez continuó y se prestaba como el resto de los consumos a pillerías, estraperlo, “matuterías” y otras cuestiones.

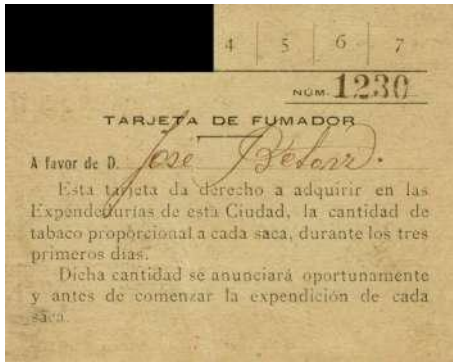
Uno de los problemas perseguidos era el de la venta de las tarjetas de fumador<sup>1562</sup>. Es cierto que no existen en los datos del archivo en donde se registraban las denuncias que iban al Tribunal de Tasas muchas denuncias al respecto, lo que quiere decir que se quedaba bastante en el ámbito de lo privado.

---

y el mercado negro que venimos señalando. AMA. Caja 218. Oficio Gobierno Civil (su salida nº 266), 5-IX-1940.

<sup>1562</sup> AMA. Of. Nº 35. 5-I-1943. Denuncia contra Florencio Prieto Fernández por ser acusado de haber comprado la tarjeta de fumador a Andrés Gómez Vidal que ambos niegan.





La gente hacía auténticas barbaridades para poder fumar con cualquier tipo de hojas que secaba y después preparaba en picadura para confeccionar cigarrillos con lo nocivo que era para la ya deteriorada salud. Como tantas veces nos han contado los viejos de Archena, el tabaco negro era un lujo y además no se podía dejar de fumar porque era una forma de hombría que no convenía dejar de lado. Este problema se agravaba de forma exasperante en la ociosidad de las prisiones, en las que era casi imposible encontrar tabaco y las familias se empeñaban para poder llevar un poco de tabaco a sus allegados.

### 13. LA MISERIA DE LAS MUJERES VENCIDAS

La miseria extrema y la violencia descarnada contra una gran parte de la población española marcaron la década de los años cuarenta. El hambre, el racionamiento, las enfermedades infecciosas... pero también el terror, la humillación y el “exilio interior” grabaron a fuego en el imaginario colectivo esta década como una de las peores de la historia reciente de España. El análisis de las duras condiciones de vida, sobre todo de los sectores más empobrecidos, ha despertado un enorme interés entre los historiadores.

Uno de los recuerdos más unánimes entre las generaciones que vivieron los años cuarenta se refiere a la dureza de la vida cotidiana<sup>1563</sup>.

Desde luego, vencedores y vencidos no contaron con las mismas estrategias a la hora de hacer frente a las penurias de la posguerra. Pero tampoco lo vivirían y lo enfrentarían igual vencidos y vencidas. El franquismo significó “la radicalización hasta extremos esperpénticos de unas relaciones de género fuertemente patriarcales y del modelo tradicional de mujer doméstica, así como el

---

<sup>1563</sup> ABELLA, A.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1984, pág. 20. C. MOLINERO, C y YSAS, P.. “Las condiciones de vida y laborales durante el primer franquismo. La subsistencia, ¿un problema político?”, VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, 19, 20 y 21 de septiembre de 2001, pág. 1, en la web: [www.unizar.es/eueez/cahe/molinero.pdf](http://www.unizar.es/eueez/cahe/molinero.pdf) [consultado el 2-12-2014]

retorno radical a la esfera privada”<sup>1564</sup>. A ello se unió el específico discurso sobre las rojas, la estigmatización de su condición como vencidas y como mujeres “desviadas”. El potente discurso de género y la represión específica marcarían unos efectos diferenciados de las vicisitudes de la posguerra, así como de los posibles medios para enfrentarlas. Vencidos y vencidas debieron emplear estrategias distintas y enfrentarse a obstáculos distintos. En definitiva, una experiencia distinta sellada por el lugar que cada uno –o una– debía ocupar en la sociedad y por la butaca que el régimen les reservaba.

El discurso de género franquista se refería a las mujeres como un todo indeterminado sin tener en cuenta condicionantes de tipo social o económico. Sin embargo, como suele decirse, la realidad superó a la ficción. No todas las mujeres españolas, ni mucho menos, podían disfrutar del honor de representar su excelso papel de “ángel del hogar” y “perfecta mujer casada”. En el difícil contexto de la posguerra y víctimas –directas o indirectas– de una encarnizada represión, las mujeres vencidas se vieron obligadas a seguir saliendo a la calle para asegurar su supervivencia y la de los suyos. En esos excesivos casos de fallecimiento –bien por enfermedad, bien como consecuencia de la represión– o encarcelamiento del varón, la mujer pasaba a erigirse en cabeza de familia. Su jornal –considerado como complementario– se convertía entonces en el único sustento de la familia o en el principal, si contaba con la ayuda de algún hijo mayor. Abocadas al mundo laboral se estrellaron contra “la absoluta precarización y descualificación de la mano de obra femenina”. Muchas mujeres de clases populares y obreras siguieron trabajando, “pero en condiciones de ilegalidad y clandestinidad, temporalmente o a tiempo parcial, y sin garantías ni protección jurídica”<sup>1565</sup>.

Una de las cuestiones más humillantes por las que pasaban las mujeres, bien fueran madres, esposas, hermanas o novias, era la de tener que solicitar al alcalde permiso para poder salir del pueblo y visitar a algún familiar encerrado en las distintas prisiones de la provincia. A pesar de que las detenciones se realizan en los primeros días de abril, sin embargo el registro del ayuntamiento no recoge ninguna solicitud para realizar visitas hasta el 22 de mayo que lo inaugura M<sup>a</sup>

---

<sup>1564</sup> AGUADO, A y RAMOS, M.D.: *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pág. 277. Para el análisis del discurso franquista respecto a las mujeres puede verse también: CARMÉ MOLINERO.: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un ‘mundo pequeño’”, *Historia Social*, 30 (1998), pág. 97-117; DI FEBBO, G. “La cuna, la cruz y la bandera”. Primer franquismo y modelos de género”, en I. MORANT (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2006, pág. 217-237; y TAVERA, S.: “Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta”, en I. MORANT (dir.), *Historia de las mujeres...*, págs. 239-265.

<sup>1565</sup> IBÁÑEZ DOMINGO, M.: “Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra”, *Vínculos de Historia*, 3, 2014, pág.317.

Palazón y su hija Rufina Banegas que quieren visitar al novio de ésta José Antonio Campuzano detenido en la cárcel de Mula.

En ocasiones se ponen de acuerdo y solicitan el permiso en grupo porque van a viajar en grupo, a Mula, en muchas ocasiones andando, otras veces en tartana y las menos en coche. También se ponen de acuerdo en qué comida llevar porque la escasez en el pueblo es importante y además no tienen apenas dinero para poder comprar el escaso racionamiento que les corresponde. Todavía en estas fechas las cartillas de racionamiento de los presos no funciona adecuadamente.

Estas mujeres contemplan atónitas como al tiempo que ellas solicitan la visita mientras entregan los “papeles” en la cárcel, unos paisanos de Archena entran sin dificultad en la prisión y más tarde se encuentran a maridos, hijos, novios, con evidentes síntomas de haber sido torturados y abandonar la prisión por el mismo lugar donde se encontraban esperando las mujeres.

## **14. IMPUESTOS**

### **14.1. Impuesto sobre el consumo y subsidio al combatiente**

La creación del “subsidio al ex-combatiente” por decreto de 16 de mayo de 1939 sólo unas semanas después de haberse publicado las órdenes que refundían y daban cuerpo legal definitivo al “subsidio al combatiente” y a su correspondiente reglamento de aplicación, un decreto que llevaba fecha de 16 de mayo creó el denominado “Subsidio al ex-combatiente”, cuya razón de ser era que, “terminada la guerra e iniciada ya la desmovilización, se crea a los ex-combatientes el problema de la reconstrucción de sus hogares, emprendiendo la tarea del trabajo que un día abandonaron y que tan eficaces han de ser en el futuro para el resurgimiento de España”. Se trataba, en definitiva, de prestar protección económica a quienes se encontraban en dicha situación y a sus familias, en el lapso de tiempo entre su desmovilización y su reincorporación al trabajo. Para atender a esta necesidad pareció que la fórmula más fácil era la de mantener los organismos y oficinas que tenían hasta entonces a su cargo la gestión del “subsidio al combatiente”, adaptar la normativa que regía este subsidio al nuevo y recurrir a los mismos medios económicos que permitieron aportar fondos al anterior. Sin embargo, no dejaba de resultar confusa la situación, aunque pareciera transitoria, de que simultáneamente coexistieran dos subsidios, uno que no había sido suprimido y que atendía a las necesidades de los familiares de unos combatientes, en tanto que combatientes pero que ya no combatían, y

otro que miraba a los que, habiendo estado movilizados en combate, ya no lo estaban<sup>1566</sup>.

La normativa reguladora del nuevo subsidio se inspiraba en la que había servido de base al anterior, aunque ésta hubiera de ser adaptada a las nuevas circunstancias. Así se advierte cuando se establecen como condiciones para tener derecho a los beneficios el hecho de haber estado movilizado, voluntaria o forzosamente, en el ejército o la milicia nacional y haber cesado ya en dicha condición; encontrarse imposibilitado para trabajar en sus ocupaciones por causas ajenas a su voluntad y carecer de ingresos personales de importe igual o superior al subsidio que pudiera corresponderle. La cuantía de éste, que también se establece con referencia al anterior subsidio, se fijaba en tres pesetas diarias, si sólo se trataba de atender a las necesidades del ex-combatiente, y de una más adicional por cada familiar dependiente de él, sin que dicho complemento pudiera exceder de tres pesetas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes y de seis, si excedieran de esta cifra. No obstante estas cantidades se reducirían en los siguientes casos: si los hijos o parientes fueran menores de dos años, el complemento de una peseta quedaría en cincuenta céntimos por cada uno; si en un mismo hogar fueran dos o más los ex-combatientes, el subsidio sería de dos pesetas por cada uno, con un máximo total, en todo caso, de ocho pesetas, y si el ex-combatiente fuera hijo de familia y no necesitara ocupación ajena por tenerla en su propio hogar o fuese estudiante, percibiría tres o dos pesetas, según los casos, por un tiempo máximo de treinta días<sup>1567</sup>.

El subsidio se otorgaba inicialmente por un tiempo máximo de cuatro meses, período de tiempo que en el decreto se estimaba suficiente para que, en su transcurso, el ex-combatiente hubiera podido reintegrarse a su anterior trabajo o encontrar uno nuevo, si bien este período se reducía a tan sólo treinta días cuando, como se ha indicado, el ex-combatiente fuera hijo de familia que no precisara trabajo ajeno o fuese estudiante.

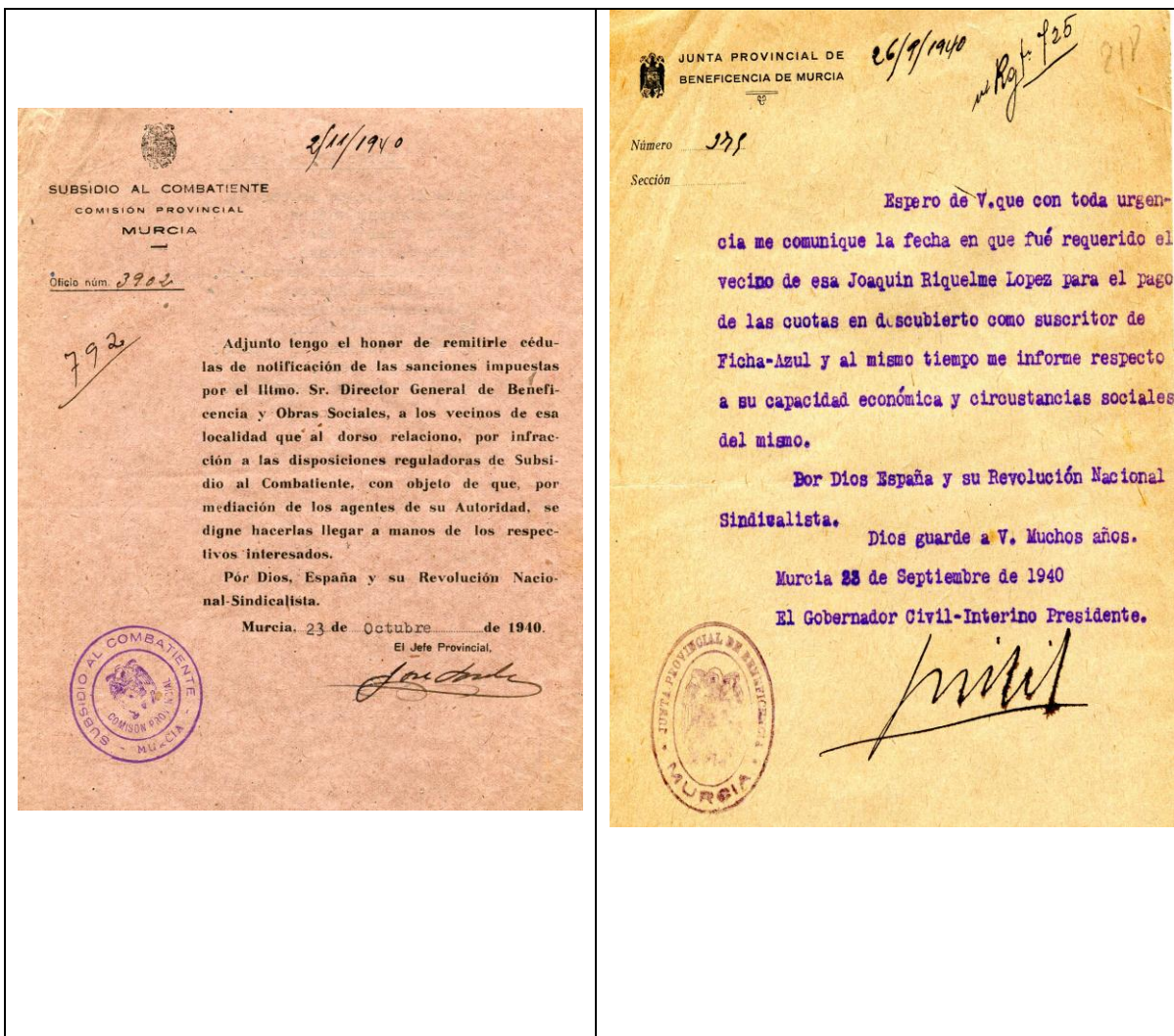
El subsidio al ex-combatiente parecía llamado a desaparecer a partir del 31 de marzo de 1940, fecha límite para ofrecer con cargo a él las prestaciones a quienes se encontraban en las situaciones previstas en su regulación<sup>1568</sup>.

---

<sup>1566</sup> ALEJANDRE GARCÍA, op.cit, pág. 88

<sup>1567</sup> Ibidem. Pág.88-89

<sup>1568</sup> Ibidem, op.cit. 95



## 14.2. Día del plato único

Con el fin de contextualizar este apartado hemos seguido el excelente trabajo de Alejandro García (2007) que desarrolla un mapa de los sistemas de recaudación empleados por el franquismo a lo largo de un extenso artículo, nosotros hemos tomado prestadas algunas de sus reflexiones en lo concerniente al subsidio del plato único y subsidio al combatiente.

El “Día del plato único” fue creado por una orden del Gobierno General, con sede en Valladolid, de fecha 30 de octubre de 1936<sup>1569</sup>, como fórmula benéfica para atender al establecimiento de comedores de asistencia social, jardines de infancia, casas-cunas, gotas de Leche, orfanatos e instituciones análogas, y constituiría el primero de los recursos con que dotar al “Fondo de Protección

<sup>1569</sup> Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) de 3 de noviembre de 1936.

Benéfico-Social” que sería reglamentado por una orden del 29 de diciembre a fin de cumplir “la obligación del Nuevo Estado de que no haya huérfanos, vejez desvalida ni hogar en que falte lo más imprescindible para la vida”<sup>1570</sup>.

En la nueva disposición, el sujeto pasivo impositivo sería el conjunto de industriales hoteleros, dueños de cafés y bares, cervecerías y gremios de “cafés de 0’30” que sirvieran comidas en forma de menú o a la carta. Los días señalados en la orden habrían de servir un solo plato y un solo postre, tanto en las comidas de mediodía como en las cenas, y de su correspondiente importe detraerían un 50 por ciento, que sería la aportación contributiva al Gobierno. En el caso de los establecimientos hoteleros que sirvieran comidas, la aportación se establecía en el 40 por ciento de la pensión completa correspondiente a los días señalados, que incluía alojamiento y comidas. En definitiva, quien habría de soportar el subsidio sería no el industrial sino el usuario, pues éste pagaría la cantidad correspondiente a un menú ordinario aunque de él se suprimiera uno de los dos platos habituales. El empresario sería, por consiguiente, un mero recaudador que trasladaría la aportación al Gobierno.

En virtud de la orden de la que nos estamos ocupando, a partir del mes de agosto de 1937 los días de “plato único”, que hasta entonces eran el 1 y el 15 de cada mes, pasarían a ser todos los viernes del año<sup>1571</sup> y de la recaudación que se obtuviera se harían dos partes iguales, una que se ingresaría en el Fondo de Protección Benéfico-Social para las atenciones establecidas en la orden de 30 de octubre de 1936 por la que se creó el subsidio, y otra que se destinaría a la cuenta del “subsidio pro combatientes” para reforzar los recursos con los que hasta entonces se venían atendiendo las necesidades de las familias de los que combatían en el frente<sup>1572</sup>. La misma orden establecía que todos los lunes del año se celebrara el “día semanal sin postre”, en el cual cada familia debería privarse del postre de una comida, a fin de entregar el pequeño ahorro que comportara

---

<sup>1570</sup> B.O.E. de 3 de enero de 1937.

<sup>1571</sup> Este día generó algunos problemas al inicio de la posguerra por la inexistencia de pescado y por tanto la dificultad de cumplir los preceptos de la cuaresma de no comer carne los viernes de cuaresma. Se cambió al jueves y también nos encontramos argucias como cuando el 12 de octubre de 1939 cayó en jueves, los empresarios fueron convocados para que recogieran tiques nuevos y pasar el día al viernes por ese día (*Línea*, 11-X-1939), y de nuevo desde primero de mayo de 1940 el día del plato único se pasó a los lunes (Circular que desde el periódico *Línea* (1-V-1940) se le hace llegar a los empresarios y afectados. Y como en 1941 el día de Reyes calló en lunes pues se cambió a martes (*Línea*, 5-I-1941).

<sup>1572</sup> El decreto de 25 de abril de 1937, regulador del “subsidio pro combatientes” (B.O.E. de 26 de abril), en su artículo séptimo, apartado c), destina el 50 por ciento de la recaudación del día semanal del “plato único” a nutrir el fondo del citado subsidio.

dicha privación como donativo voluntario para incrementar los recursos con los que atender al pago del “Subsidio pro combatientes”<sup>1573</sup>.

El decreto de 9 de noviembre de 1939 determinó que a partir del 1 de diciembre el importe del “día sin postre” dejaría de considerarse como integrante del fondo del subsidio al combatiente, al tiempo que se declaraba suprimido<sup>1574</sup>.

Pero el “plato único”, a pesar de la abundante normativa que sucesivamente lo había ido adaptando a las circunstancias y había procurado hacer de él un recurso eficaz, nunca cumplió el objetivo que sus creadores habían previsto. Ni en su primera etapa, en la que funcionó como un subsidio, estimulado por sentimientos patrióticos, ni en la siguiente, en la que se configuró como un arbitrio sometido a cuotas, supuso una aportación económica de relevante importancia dentro del conjunto de exacciones. Esa evidencia quedó de manifiesto en la ley de 22 de enero de 1942 que puso fin a su existencia<sup>1575</sup>. En su preámbulo se reconocía que, creado con una finalidad determinada durante la guerra de liberación, se justificó entonces por su doble carácter restrictivo y económico, pero incorporado luego al sistema tributario estatal, no ofrecía una base suficientemente sólida como para ser tenido por una fuente tributaria, sobre todo por su escaso rendimiento en el orden fiscal<sup>1576</sup>.

Había listado de personas exentas de contribuir con esta forma de ahorro que era necesario comunicar al Gobernador, concretamente a la Junta Provincial de Beneficencia.

El decreto de 9 de enero de 1937 creaba la Comisión Provincial de Subsidio al combatiente con el fin de atender las necesidades de las familias más necesitadas de los combatientes del bando nacional, o para ayudar a los que habían quedado inútiles por enfermedades contraídas en el frente. Para conseguir los ingresos suficientes para poder pagar el subsidio, se arbitró una serie muy amplia de recargos: día semanal sin postre, día del plato único, tickets especiales para entradas a espectáculos públicos, multas a empresarios por impago del subsidio, etc. El funcionamiento de la comisión tenía un carácter netamente militar. Este subsidio cobró fuerza como consecuencia de la prolongación de la guerra civil, con el solo fin de ayudar en un principio a las familias de los combatientes del ejército nacional. Se constituyó como un gravamen sobre determinadas, formas de

---

<sup>1573</sup> El mismo decreto de 25 de abril, en su artículo séptimo, apartado b), expresa igualmente que dicho

subsidio se nutriría del producto íntegro del “Día semanal sin postre”

<sup>1574</sup> B.O.E. de 21 de noviembre de 1939.

<sup>1575</sup> B.O.E. de 5 de febrero de 1942.

<sup>1576</sup> ALEJANDRE GARCÍA, J.A.: “Las recaudaciones de naturaleza fiscal en los primeros años del Franquismo”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 14, 2007, 27-116.

consumo, que entonces se estimaban superfluas, tales como la venta de tabaco, los billetes de entrada a los espectáculos públicos, las consumiciones en bares, cafés o restaurantes y los artículos de perfumería.

En nuestra región, zona de retaguardia, no se pondría en funcionamiento este subsidio, pero sí a la finalización de la guerra que trajo consigo una adaptación de este como subsidio al excombatiente que quedó regulado por decreto de 16 de mayo de 1939<sup>1577</sup>. Se estableció con los mismos mecanismos y funciones que se habían aplicado para la gestión del anterior subsidio al combatiente. La primera ley donde ya se recoge el impuesto sobre consumos de lujo se promulgó en 1942, que luego sufriría diversas reformas. En esta primera ley se gravaron algunos artículos, como los hilados, tejidos, sombreros y calzados, mientras que se suprime el epígrafe de marroquinería, convirtiéndolo en un impuesto general sobre la piel.

Finalmente, por decreto de 11 de octubre de 1946 se decidió la extinción de las mismas, haciéndose cargo de sus bienes, administración y liquidación la Junta Provincial de Beneficencia.

En el archivo municipal de Archena encontramos muchas referencias a sanciones impuestas a comerciantes y empresarios por no respetar este subsidio y trasladadas al Jefe Provincial de Subsidio al Combatiente. Especialmente numerosas fueron en 1940 y en algún caso son reincidentes<sup>1578</sup>.

Un ejemplo curioso es la sanción que se aplica al presidente del Club de Fútbol de Archena F.C., por parte del Director General de Beneficencia y Obras Sociales a Ricardo Candel Yelo, por incumplir las disposiciones aplicables – suponemos que como espectáculo público—de subsidio al combatiente. El presidente presenta un recurso aduciendo que el club carece de propiedades ni

---

<sup>1577</sup> El 22 de junio de 1939 en el diario Línea podemos leer la primera convocatoria que se hace a todos los empresarios a los que afecta el “Día del plato único” para explicarles los pormenores del mismo, así como del “Día sin postre” que queda marcado para todos los lunes.

<sup>1578</sup> AMA. Of. Ent.215, 18-III-1940, Antonio Sánchez Mira, José López Miñano, Antonio López Sánchez, José Gil García, María López Luna Miguel Abad Merino, Juan Pedro Guillamón, Antonio Lorente Tornero, Pedro García Marcos, Pedro Campuzano Banegas, José Torrano Medina, Pedro Campuzano Campuzano, Rafael Guillamón Crevillén; Nº 897, 30-XI-1940 que afectaba a Alfonso Marco Banegas; Nº 792, 23-X-1940, que refería las denuncias contra Ricardo Banegas Perea, José Torrano Medina, Mateo Guillén Marco, Pedro J. Campuzano, Rafael Guillamón Crevillén, Pedro García Marco, Joaquín Abenza Martínez, Miguel Abad Merino, Andrés Campuzano Campuzano, María López Luna e Hijos de Miguel Crevillén; Nº 888, 27-XI-1940, contra Pedro José Guillén Guillén de La algaida.



fondos, y que ni siquiera el campo donde juegan es propio y que no está dado de alta como contribuyente industrial o de otra clase<sup>1579</sup>.

Al repasar las notificaciones y estudiarlas hemos comprobado que más del 90% están referidas a comerciantes, panaderos, tablajeros, profesionales, vendedores, transportistas, dueños de bares, pensiones....siendo enormemente reiterativo el realizar un listado.

*El día del plato único* es una imposición por ley en España que se estableció el 30 de octubre de 1936 en plena guerra civil en la zona nacional, mediante el cual los restaurantes, mesones y cualquier establecimiento hostelero durante los días 1 y 15 de cada mes, se servía un plato único pero se cobraba entero. El sobrante se dedicaba a beneficencia. La campaña se amplió posteriormente con los "lunes sin postre" (denominado a veces como "día sin postre"). El cumplimiento del *día del plato único* era de carácter obligado, los que no lo practicaban eran tachados de desafectos al Movimiento y corrían el riesgo de ser incluidos en las "listas negras de los malos patriotas" y someterse al pago de multas. Había un listado de personas exentas de contribuir con esta forma de ahorro que era necesario comunicar al Gobernador, concretamente a la Junta Provincial de Beneficencia.

El invento del plato único como medida recaudatoria...traía algunos inconvenientes en la contabilidad municipal, ya que el gobernador que disponía de los datos concretos de lo que suponía recaudatoriamente, llamaba permanentemente la atención al ayuntamiento sobre el hecho de que no cuadraran los datos que proponía el ayuntamiento con los que según la Junta Provincial de Beneficencia debían resultar, son bastantes las reclamaciones y llamadas de atención en este sentido<sup>1580</sup>.

Sin embargo, el mayor problema de esta forma de recaudación venía de las liquidaciones que debían efectuar los restaurantes, fondas y lugares de hospedaje, ya que debían proveerse de tiques en los que constase el número de "comidas" facturadas para pagarlas al ayuntamiento y éste a su vez debería remitirlas a la Junta Provincial de Beneficencia y los datos no cuadraban nunca. De forma que el gobernador, como presidente de la Junta de Beneficencia se ve en la obligación de llamar la atención del alcalde, primero con algunas aclaraciones sobre el funcionamiento del "*día del plato único*" y después cómo proceder en la recaudación y a ser posible que sea la última vez que debe hacerlo. Sin embargo

---

<sup>1579</sup> AMA. Leg. 193-2.Oficio salida775, y 882 (15-V-1940; 5-VI-1940). Jefe Provincial de Subsidio al Combatiente.

<sup>1580</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 598 (30-VII-1940).

como hemos visto en el párrafo anterior, apenas cambió nada en los días siguientes.

Aunque merece la pena traer aquí el contenido del oficio<sup>1581</sup>:

*He de llamar la atención de esa Junta local, sobre la forma irregular como se cumple el servicio, irregularidad que es preciso corregir, y que comprende especialmente:*

*1º. La cuenta de la recaudación debe ser remitida en los primeros días de cada mes, sin agrupar la de dos o más meses, y formulada en los impresos reglamentarios, los que por esta Junta se facilita a las locales.*

*2º. Los industriales deben proceder a proveerse previamente de los tickets con arreglo a los precios de los hospedajes o cubiertos, tickets, que deben entregar, precisamente, al público en el acto de efectuarse el servicio; por tanto, no se puede admitir la forma de pago que acusa la liquidación remitida.*

*3º. El importe de la exacción es el 40% de la pensión diaria, distribuido en dos tickets del 20%, uno para cada comida; por consiguiente Dolores García Campoy, adeuda, y aceptando solo por esta vez la forma de pago, 62,60 pts. Y Josefa Ruiz 38 pts., cuyo descubierto habrá de ser remitido seguidamente.*

*Por si la falta de remisión de las cuentas de los impresos es debido a carecer esa Junta de ellos, le remito 50.*

*Asimismo he de llamar su atención sobre la existencia en esa localidad de otros establecimientos de hospedaje y servicio de comidas en los que no figuran en las cuentas, prueba evidente de que no cumplen con la obligación de proveerse de tickets, y demás obligaciones del Día del Plato Único, de carácter industrial y como tal situación no puede consentirse persista, lo que revela una resistencias por parte de los industriales a cumplir las disposiciones vigentes y una lenidad inexplicable (sic) por parte de esa Junta, le llamo la atención para que inmediatamente cese tal estado de cosas, con la advertencia de que de persistir obligará a esta Junta a adoptar medidas de rigor, que en su caso, han de ser llevadas a efecto.*

*Por Dios, España y su Revolución nacional Sindicalista.*

Pensamos que poca explicación necesita este texto. Es cierto que los industriales y comercios se quejaban en la intimidad de este impuesto que venía añadido a otros, pero apenas se levantaron voces que así lo hicieran constar. Sobre todo porque el fin que perseguía la recaudación era, precisamente, el de la lucha contra el hambre. ¿Quién podía quejarse ante el estado de necesidad de otros que se encontraban peor?

---

<sup>1581</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº535 (5-VII-1940)

### 14.3. Ficha Azul

De este impuesto al que nos hemos referido al hablar de la forma de financiación de Auxilio Social, aquí procedemos a una explicación más técnica. El impuesto más denostado fue la *Ficha Azul*<sup>1582</sup>. Se trataba de una contribución mensual obligatoria para familias pudientes y cuya cantidad mínima no podía ser inferior a una peseta. Según las normas de creación de este impuesto, una de las instituciones beneficiarias eran los comedores infantiles que debían mantenerse con los fondos recogidos. De hecho, estas cuestaciones iban más allá de la simple recogida de donativos, puesto que se concebían como escaparate ideológico y como elemento socializador. Las cumplidoras del Servicio Social, dependiente de la Sección Femenina de la Falange, eran las encargadas de realizar estas postulaciones aunque pronto abandonaron dicha actividad<sup>1583</sup>. Todo indica que la población con recursos no veía con satisfacción el pago de la *Ficha Azul*. De vez en cuando aparecían circulares de Falange dirigidas a los alcaldes para que exhortaran a la población acomodada a suscribirse, puesto que el Auxilio Social necesitaba recursos para afrontar las necesidades de la población de cara al invierno. En alguna circular incluso añadía:

*“Dada la finalidad a que se destinan los fondos recaudados de la Ficha Azul he de hacer presente que la negativa a la subscripción de aquellas personas de posición económica holgada y que han de producir efectos de insolidaridad social será interpretada como infracción de los deberes que la actual situación impone a todos los españoles.”*

Como propio de la época en la que se vivía, la picaresca y el fraude, estaban a la orden del día y siempre surgían desaprensivos que engañaban a inocentes y personas de buena intención. Así ocurrió con Pascual Montoro Campos quien se presentaba ante los vecinos como recaudador de la Ficha Azul, expidiendo recibos que denominaba provisionales por no haberle llegado los oficiales de la imprenta. La gente se lo creyó sin problemas y si alguno dudaba, alegaba su condición de falangista y de voluntario en la División Azul, hasta que se descubrió y fue detenido y puesto a disposición judicial. La Ficha Azul<sup>1584</sup> era una contribución mensual obligatoria para familias pudientes y cuya cantidad mínima no podía ser inferior a 1 pta. Según las normas de la institución, sus diversas secciones, los comedores infantiles entre ellas, debían mantenerse con

---

<sup>1582</sup> HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 4 (2004) <http://hispanianova.rediris.es>

<sup>1583</sup> Para profundizar en el tema tan significativo e importante en la posguerra del Servicio Social puede leerse el excelente trabajo de análisis realizado por ORDUÑA PRADA, M.: *El auxilio Social (1936-1940). Etapa fundacional y los primeros años*, Madrid: Escuela Libre Editorial, 1996.

<sup>1584</sup> HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 4 (2004) <http://hispanianova.rediris.es>

los fondos recogidos por la Ficha Azul. De hecho, estas cuestaciones iban más allá de la simple recogida de donativos, puesto que se concebían como escaparate ideológico y como elemento socializador.

Pero como en todas las familias también surgieron listos que utilizaron este sistema para engañar a los vecinos que de buena fe o impulsados por el miedo, pagaron los recibos de la Ficha Azul a un sujeto Pascual Montoro Campos, durante unos meses de 1945, hasta que fue descubierto el fraude y detenido el sujeto que decía actuar en nombre de Falange, alegando además su condición de pertenecer a la División Azul. De esta forma, los servicios de Auxilio Social vieron mermadas sus posibilidades económicas durante algún tiempo, con el quebranto sobre todo de crédito para los próximos sujetos que acudieran a los domicilios a cobrar los correspondientes recibos<sup>1585</sup>.

El tema de la Ficha Azul puede parecerse baladí pero no lo era, hasta el punto de aquellos –sobre todo–comerciantes que se comprometían con una cuota determinada de suscriptor y quedaban al descubierto, dejando de pagarla por cualquier motivo, pronto recibían una notificación del ayuntamiento que a su vez la había recibido de la Junta Provincial de Beneficencia que presidía el Gobernador, conminando a pagar y, de paso el ayuntamiento debía efectuar un informe político social de los motivos que le habrían conducido a no pagar<sup>1586</sup>.

## 15. LA SANIDAD

La década de los cuarenta, “la década sombría” de miles de españoles, fue para la gran mayoría de la población unos años de continua lucha por conseguir los alimentos básicos para poder subsistir y de sufrimiento de numerosas enfermedades, como consecuencia de la deficiente nutrición de la población, cuyos resultados más crueles se dejaban observar en los niños, especialmente en los que aún no habían cumplido su primer año de vida, así como en la población anciana<sup>1587</sup>.

Desde un punto de vista meramente administrativo no existe ningún cambio. Siguió el mismo número de médicos (Pedro Jiménez López y Enrique Gil Banegas, al que después se incorporaría Juan Ruiz Buendía como médico de asistencia pública domiciliaria), practicante (Francisco Valcárcel Rodríguez)

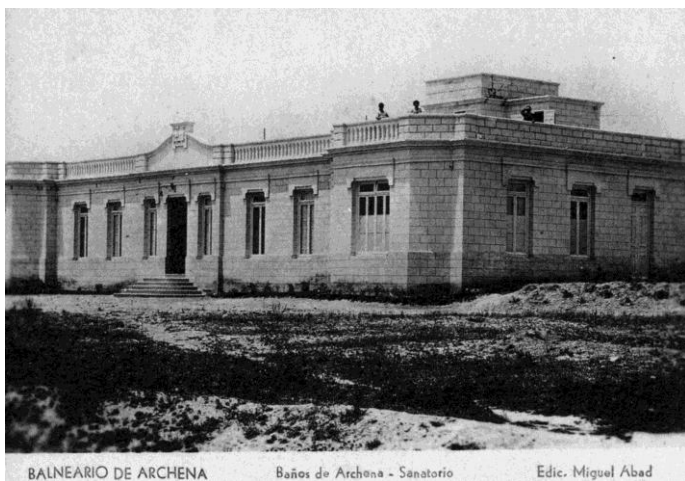
---

<sup>1585</sup> AMA. Leg. 210-1-2.Oficio salida, nº 2016 (5-IX-1945). Gobernador Civil de la Provincia.

<sup>1586</sup> AMA. Caja 218. Oficio entrada, nº 725, 23-IX-1940. En este caso se trataba del incumplimiento del suscriptor Joaquín Riquelme López. En otras ocasiones habían sido sancionados Alfonso Marco Banegas, Pedro José Guillén Guillén...

<sup>1587</sup> Para el nivel de vida en el franquismo, vid. MOLINERO, C. e YSÁS, P.: “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, 52, 2003, pp. 255-280 y ARCO BLANCO, M. Á. del: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, 2007

, veterinario(Enrique Jiménez Díaz) y farmacéutico, José Sánchez Hernández. Únicamente se estuvo unos meses sin comadrona por la depuración de Esperanza Palazón Buendía que culminó con su expulsión.



El pueblo que había dispuesto de una instalación hospitalaria como el Sanatorio del Dr. Spreáfico, ahora cerrado—aunque algunos intentos hubo para poder abrirlo—carece de cualquier instalación, salvo el Hospital Militar al que no pueden acudir los civiles. Por eso, uno de los problemas que presentaba la sanidad local, unida a la beneficencia, era la remisión a los hospitales de la capital, el hospital provincial y posteriormente el de la Cruz Roja a los enfermos con determinadas patologías, pero lo que presentaba más problema eran las remisiones para su ingreso en el Sanatorio Antituberculoso de Sierra Espuña, porque reportaba una serie de gastos que las arcas municipales no podían soportar. Sin embargo, hay que decir que hasta donde hemos podido investigar, los médicos cumplieron escrupulosamente con su deber y siempre facilitaron el certificado correspondiente para el ingreso.

La tuberculosis fue un problema grave en Archena durante algún tiempo. Los datos, aunque muy inconcretos, tomados de los oficios de salida del ayuntamiento nos permite hacer esta afirmación, aunque no estamos en condiciones de aportar datos con solvencia estadística.

En 1940 el Ministerio de la Gobernación a través de la Fiscalía superior de la Vivienda remitió un cuestionario Higiénico-sanitario para que fuera respondido por el ayuntamiento, resulta de interés porque nos sitúa la realidad sanitaria casi en su justa medida. Tras los datos referidos a cuestiones estadísticas y de carácter poblacional el cuestionario pregunta por la situación sanitaria de las viviendas que podemos ver en la siguiente tabla:

**Tabla nº 166**  
**CUESTIONARIO HIGIÉNICO SANITARIO EN 1940**

EDIFICACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD Grupos B y C	Número	CONDICIONES SANITARIAS			
		Malas: demolición o clausuración obligadas	Malas: aprovechables mediante obras de importancia	Menos malas: pueden higienizarse on obras rápidas poco costosas	BUENAS
Edificios oficiales (Escuelas, Cuartel, etc.)	2				2
Mercantiles y fabriles	10				10
Viviendas de una planta	196		170		26
Viviendas de dos plantas	1315		430	211	865/670
Viviendas de 3 plantas	27				27
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>	1550		600	211	930
Cuadras, establos	-----				
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>	1550				

Lo primero, señalar que los datos de la tabla están equivocados en las sumas totales y parciales. Desconocemos si responde a una estrategia política o quien hizo la tabla no sabía sumar. La segunda cuestión es resaltar que declara que no existen cuadras ni establos, algo incierto ya que al acabar la guerra y ante la ausencia de automóviles, las caballerías y los carros se convirtieron en el instrumento de transporte y, obviamente, se guardaban en las casas en las que también se conservaba el estiércol para ser aprovechado en las huertas. Otra de las cuestiones es que claramente esconde la situación de las cuevas vivienda de la Serretilla, lugar en el paraje de Las Arboledas en las que desde mediados del siglo XIX se venían construyendo casas cueva y en las condiciones que se supone estaban. Hemos de indicar que quien rellenó el cuestionario no lo hizo con interés. Veamos la siguiente pregunta: *¿Tienen las casas pozos cuyas aguas se emplean en bebida?* Responde que no. Y a continuación indica que los pozos y aljibes suelen estar en los patios de las viviendas. Sigue el cuestionario preguntando por la existencia de cuadras para encerrar los animales y la respuesta es sí. Cuando en el cuadro general hemos comprobado que responden que no existen cuadras ni establos. Veamos el cuestionario en su estructura sanitaria que es lo que nos interesa.

¿Encierran a los animales en cuadras o establos próximos a la vivienda?	SI
¿Comunicando directamente con ellas?	SI
¿Dónde vierten las aguas residuales?	Vía pública
¿Dónde los excretas?	SIN RESPUESTA
¿De qué agua hacen uso?	Del río
¿Es potable?	NO
¿Quién la analizó?	SIN RESPUESTA

¿Dónde recogen y almacenan las basuras?	En los corrales y cuadras interiores de las casas
¿Hay depósito de éstas o de estiércol en el pueblo?	NO
¿Qué material emplean como tejado de las viviendas?	Teja ordinaria
¿Qué altura tienen por regla general las habitaciones?	3,10m y otras menos.
¿Qué proporción existe entre la superficie de fachadas y los huecos para luz y ventilación?	Desproporcionado
¿A qué altura de la calle están los pisos bajos?	Casi a nivel y algunas, las meno, más bajas
¿Qué combustible emplean?	Leña y carbón
¿Hay fábricas o industrias?	De electricidad y conservas vegetales
¿Cuántos obreros tienen?	Eventuales y fijos unos 300
¿Tienen éstos vivienda adecuada?	No
¿Qué cultivos se producen?	Albaricoques y naranjas
Qué enfermedades preponderan: ¿Tuberculosis?	Si
¿Paludismo?	Si
¿Tifoidea?	Si
Índice de morbilidad	10,7 por mil
Índice de mortalidad	12 por mil
Índice de natalidad	12,30 por mil

Lo más significativo, sin duda, es la no existencia de alcantarillado y el mantenimiento de las basuras en el interior de las viviendas, combinado con la existencia de pozos negros y las consecuencias sanitarias que eso implica para la población, y de manera especial en el origen de enfermedades. La recogida de basuras tampoco estaba institucionalizada y era una de las carencias más señaladas, ya que al guardarlas en las viviendas que disponían de corral, era un permanente foco infeccioso y eran muchos los que las arrojaban a algún lugar de la huerta próximo a las viviendas, sin ningún tipo de control sanitario ni de orden público<sup>1588</sup>.

Cuando había periodos de sequía, como ocurrió en los años de la posguerra, el abastecimiento de agua se convertía en un grave problema, de una parte sanitario, porque había dificultad de conseguir agua y, de otra, social y económico, ya que existían muchas familias que no podían permitirse el lujo de comprar agua y recurrían a lugares de captación de aguas en muy malas condiciones. De hecho, en algunos pueblos, en los que el suministro de agua con cántaros a las viviendas lo garantizaba el ayuntamiento, en estos años de sequía

<sup>1588</sup> El alcantarillado en Archena que se realizó en varias fases no se inició hasta el año 1954 en que se presenta el primer proyecto de obras (AMA. Act. Cap. 19-IX-1954). En esta misma sesión se autoriza el precio de venta de los cántaros de agua que se reparten por los domicilios a una peseta cántaro. De igual forma la recogida de las basuras por las viviendas no se haría oficial hasta el inicio de los años 60.

se establecieron severas restricciones y únicamente se podía disponer de un cántaro para dos personas al día y dos para una familia de cinco miembros.

En fecha 19 de junio de 1940 el gobernador comunica al ayuntamiento la obligación —antes lo había realizado en otro tono— de buscar un local en planta baja y saludable, con luz natural y agua para la instalación, sin demora, de un Dispensario Antitracomatoso. Los gastos de mantenimiento y limpieza correrían a cargo de la municipalidad y los de personal y material los abonaría la Jefatura Provincial de Sanidad. Además, el Jefe de Sanidad, le sugiere la celeridad en el proceso y que se avise para pasar a ver local en el menor tiempo posible<sup>1589</sup>. Hemos de indicar que en noviembre, todavía era reclamada por el Gobierno Civil la instalación del dispensario. Sabemos que la respuesta del alcalde siempre era la de no disponer en el pueblo de un local que reuniese las condiciones que se consideraba necesarias para el mismo. Hasta que el gobernador decidió multar al alcalde por no cumplir sus órdenes. Por fin, en noviembre de 1943 se inaugura el dispensario en la calle Ramón y Cajal.



También el Instituto Nacional de Previsión renuncia a instalar y dotar un Dispensario de Maternología y Puericultura porque el ayuntamiento no le oferta un local en condiciones y después de varios intentos la entidad desiste y así se lo comunica al alcalde.

Por orden gubernativa se tiene que proceder a la vacunación antivariólica a todas las personas, según un bando del gobernador. En aras al cumplimiento de lo mandado el ayuntamiento dicta un bando en el que comunica estar dispuesto a

---

<sup>1589</sup> AMA. Caja 218 .Oficio entrada nº 580 (19-VI-1940). Oficio entrada nº 825 (13-XI-1940) en el que se reclama una vez más el Dispensario.



privar del racionamiento de pan y víveres a toda persona que sin causa justificada haya dejado de vacunarse, debiendo exhibir el certificado médico que lo acredita si se le solicita<sup>1590</sup>.

El gobernador insta al ayuntamiento para que disponga de un horno de desinfección. Y advirtiendo que hay que luchar contra las epidemias, en las escuelas, Auxilio Social, peluquerías...

### 15.1. Epidemia de paludismo

El paludismo presentaba una elevada mortandad entre los habitantes de Archena en los primeros años del siglo XX, produciéndose un recrudecimiento con los duros años de la posguerra, donde las condiciones de ausencia de alcantarillado e higiene no eran las más adecuadas en el pueblo<sup>1591</sup>.

A mediados de agosto de 1941 se descubre un foco palúdico de gran importancia en los "Ojos de Las Arboledas". Es tan importante que la totalidad de los vecinos de El Hurtado y Arboledas se encuentran afectados por las fiebres. En julio de 1942 el brote vuelve a aparecer y los médicos se quejan al ayuntamiento de que la epidemia de paludismo iniciada a mediados de junio se está extendiendo y es preciso atacar los focos, debiendo hacer obras urgentes de saneamiento<sup>1592</sup>. El gobernador Querejeta realiza una visita en la madrugada del día 5 de agosto a Archena con el fin de tomar nota de la situación de la epidemia, de lo que dio cuenta al Ministro de la Gobernación sobre la situación sanitaria del pueblo<sup>1593</sup>.

Su propagación por el término municipal fue debida a las numerosas charcas que quedaban a los lados de la orilla de las acequias y brazales que se encontraban principalmente en la parte baja del pueblo. Para combatir la

---

<sup>1590</sup> AMA. Act. Cap. 25-I-1940

<sup>1591</sup> Una situación parecida a la de Archena se ha vivido en la Vega Baja del Segura y donde podemos leer: PERDIGUERO GIL, E.: "Medio ambiente y paludismo: la Vega Baja del Segura en el primer tercio del siglo XX", en BARONA J. L., CORTELL MOYA, J. y PERDIGUERO GIL, E.: *Medi ambient i salut en els municipis valencians. Una perspectiva històrica*, Sueca, Seminari d'Estudis sobre la Ciència. Ajuntament de Sueca, 2002, pág. 207-217; PERDIGUERO GIL, E.: "La lluita antipalúdica en el Baix Segura durant el primer terç del segle XX", *Quaderns de Migjorn*, 4, 2003, pág. 173-182. Respecto a Murcia los estudios realizados lo han sido más sobre los siglos XVIII y XIX que sobre el XX: Pedro MARSET CAMPOS, P. y MIGUEL SÁEZ, J.: "Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local", *Asclepio*, vol LII, pág 167-178; CASTEJÓN PORCEL, G.: "[El paludismo en Fuente Álamo de Murcia en los siglos XVIII y XIX](#)", *Investigaciones geográficas*, N° 64, 2015, págs. 87-103

<sup>1592</sup> AMA. Act. Cap. 10-VII-1942

<sup>1593</sup> AMM. *Línea*. El Ministerio de la Gobernación remitió una importante cantidad de quinina para hacer frente a la epidemia. También el Gobernador civil por cuenta propia ha donado mil litros de leche para los enfermos

enfermedad las medidas iban dirigidas a tres ámbitos: el enfermo palúdico, el mosquito propagador de la enfermedad y contra el mismo parásito en el período de incubación de la enfermedad. Especialmente se tenían en cuenta las medidas de profilaxis contra los enfermos de paludismo. Se controlaba la administración de quinina a la población y se intentaba la desaparición de los focos de cría del mosquito anofeles mediante obras que desecaran las charcas o la petrolización de las mismas<sup>1594</sup>.

La Diputación toma conciencia del problema que le reclama el alcalde y le pide que le concrete el tipo de ayuda que le resultaría más efectiva; esto sin duda es un cambio de parecer porque en ocasiones anteriores se había negado la ayuda<sup>1595</sup>. La importancia y preocupación gubernativa por las consecuencias de la epidemia obligan al gobernador Querejeta a realizar una visita de inspección al pueblo, en la que tras comprobar lo realizado por los técnicos visitó las zonas palúdicas y las obras que se estaban realizando. Toma nota de que las 100.000 pts. invertidas lo han sido con buen sentido y criterio pero siguen siendo insuficientes dada la envergadura del problema<sup>1596</sup>. El alcalde, en carta al Jefe Provincial de Sanidad, fechada el 8 de agosto de 1942, le reconoce que se han contabilizado desde enero más de 700 casos y unos días más tarde, ante la escasez de quinina le reitera que el número de casos está en torno a los mil y que la mayoría de los infectados son pobres y viven en zonas en las que carecen de medios y poco salubres, y que le señala con energía que por falta de tratamiento el número seguirá aumentando<sup>1597</sup>. El ayuntamiento se ha gastado toda la partida de Sanidad, entre otras cosas, en comprar quinina, ATP<sup>1598</sup> y en más de 500 litros de gasolina para quemar parte de la zona inundable. Reconoce que puede aguantar presupuestariamente gracias a la paciencia de las farmacias del pueblo que están colaborando sin facturar, de momento, al ayuntamiento. El alcalde insiste ante el presidente de la Diputación para que colabore y para ello le señala que más del 35% de la población está infectada.

De todas formas la burocracia era enorme, ya que las obras de mayor calado e importancia no se iniciaron hasta enero de 1943. La Comisión Provincial de Sanidad llama la atención al ayuntamiento y se muestra muy preocupada por la

---

<sup>1594</sup> Una situación de epidemia de paludismo similar a la de Archena y su análisis correspondiente podemos verlo en RUBIA OSORIO, A.: "Situación social de Marbella tras la guerra civil", *CILNIANA*, 22/23, 2010, pág. 23-38.

<sup>1595</sup> AMM. *La verdad*, 18-VIII-1942

<sup>1596</sup> AMM. *Línea*, 11-X-1942.

<sup>1597</sup> Los médicos del pueblo realizan un informe para que el ayuntamiento lo remita a la Jefatura de sanidad en el que indican la urgencia de que los afectados y los "candidatos" reciban una mayor dosis de azúcar en su régimen alimenticio, así como elevar el grado de abastecimiento que reciben. En el caso de los niños, la leche condensada sería de gran valor nutritivo por lo que urgen a que se les pueda servir.

<sup>1598</sup> Se trata del compuesto químico orgánico trifosfato de adenosina

negligencia municipal, ya que ha habido un aumento de los focos infecciosos y de cara al verano se prevé un aumento en Cañada del Boticario, Arboledas, Hurtado, debido entre otras razones a las filtraciones provenientes de las fincas de la marquesa Villa de San Román y del Duque de Huete<sup>1599</sup>. El ayuntamiento por su parte reclama al gobernador disponer de más quinina y ATP (trifosfato de adenosina).

También el alcalde haciendo caso de las sugerencias del gestor que sería su sustituto, José Sánchez Banegas y los sanitarios del pueblo, se dirige a los propietarios y al Heredamiento de la acequia principal de Archena para que realicen las obras de limpieza y saneamiento que los técnicos municipales y provinciales les han señalado como necesarias, y, de no hacerlo, se verá en la obligación de considerarlo desacato y ponerlo en conocimiento del Gobernador. Estas cartas producen efecto y las obras de saneamiento se aceleran.

En relación a la epidemia serían de interés dos cuestiones: una el intento de ocultamiento del número de fallecidos por la epidemia que, en algunos casos ha quedado enmascarado en el apunte del Registro Civil, pero que no atenúa el número de casos que fueron de 3 casos en 1941, 35 en 1942 y 8 en 1943 y la otra cuestión más celebrada, fue la concesión de la Cruz de Beneficencia para el párroco de Archena Francisco Díaz Hernández por su extraordinario comportamiento con los enfermos de paludismo, arriesgando su vida. Propuesta que obtiene el apoyo de todas las instituciones y cientos de personas del pueblo que reconocen la labor que realizó<sup>1600</sup>.

---

<sup>1599</sup> AMA.Act.Cap.26-III-1943

<sup>1600</sup> AMA. Act. Cap.28-V-1943. El expediente no se resolvió hasta el 7 de agosto de 1945 (BOE, nº 219).Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales. Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Párroco de Archena (Murcia), don Francisco Díaz Hernández. El ayuntamiento lo nombró Hijo Adoptivo el 5-VI-1949, por su gran labor y el riego en que puso su vida, ya que no hubo enfermo que no tuviera el consuelo de su asistencia.



Francisco Díaz Hernández

Las obras más importantes para la eliminación de los focos palúdicos terminaron en agosto de 1943. Todavía en mayo de 1944 se admite que existe un rebrote de la epidemia en El Hurtado y que se pide elimine de forma definitiva el foco que lo produce.

En su lucha contra el paludismo, la Junta Provincial de Sanidad ofrece al ayuntamiento colaborar con el 50% del coste de las obras de eliminación de focos palúdicos con un importe de 8.000 pts.

En la primavera de 1942 y de cara al verano se dieron instrucciones a los vecinos para que enlucieran de blanco las fachadas de las casas en el plazo de 30 días, con apercibimiento de multa de 500 pts. a quién no lo hiciera<sup>1601</sup>.

## **15.2. Lavadero y matadero públicos**

Todavía a comienzos de 1941 y apenas terminadas las obras del lavadero público municipal, se aprecia la necesidad de instalar una estación de desinfección, construir un depósito para el agua, un pozo de donde extraer aguas claras, proyectándose además determinadas dependencias para residencia del conserje, cuarto de aperos y limpieza<sup>1602</sup>. El lavadero, por fin, después de más de

---

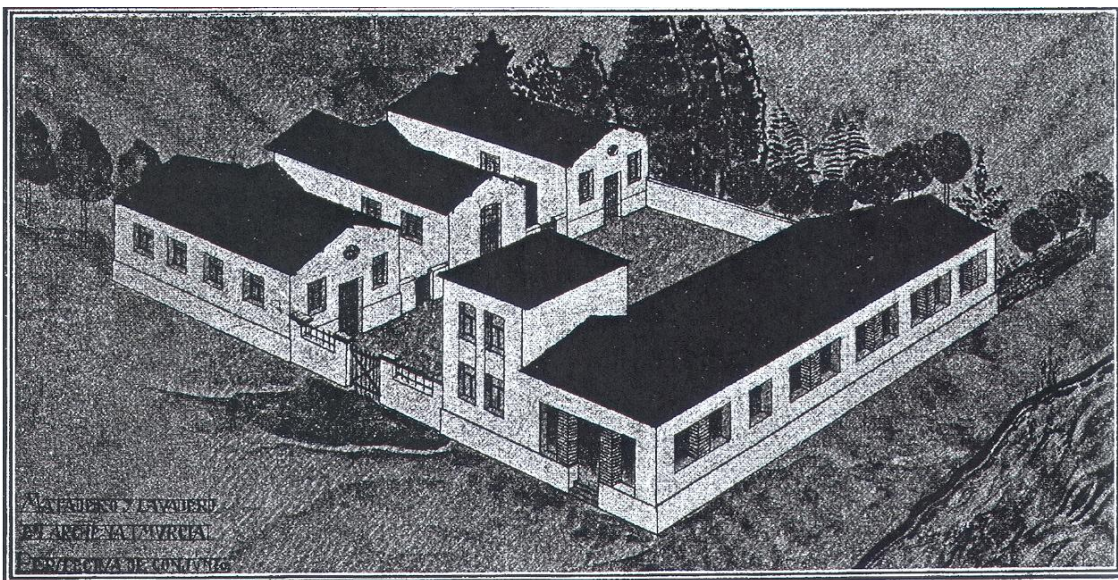
<sup>1601</sup> AMA. Caja 220-1, Reg.Sal.735., 1942

<sup>1602</sup> AMA. Act. Cap. 27-I-1941

10 años de brega con el mismo se terminó definitivamente en el verano de 1943<sup>1603</sup>.

Archena a diferencia de otros pueblos contaba con un buen matadero que había mejorado sustancialmente la comandancia militar republicana porque el sacrificio de animales para el ejército llegó a ser muy importante y las instalaciones municipales eran pequeñas, sin embargo, no disponía de edificio de mercado que no se conseguiría hasta el año 1952.

Una de las circunstancias que trajo la guerra, como es bien sabido, fue la penuria económica, de ahí que proliferaran actividades de intrusismo profesional que beneficiaba a las dos partes, al profesional porque trabajaba y al usuario porque le resultaba más barato, aunque fuese con riesgo de su salud. Tal era el caso del importante aumento del número de personas que se dedicaban a realizar tareas de practicante --mayoritariamente poner inyectables y realizar curas--. El alcalde que ya había advertido con bandos que el incumplimiento traería consecuencias, decidió dar un escarmiento y denunció ante las autoridades pertinentes a los vecinos de La Algaida, Juan José Marín Martínez, Pedro Martínez Guillén y Manuel Jiménez por ejercer la profesión mencionada. Con el paso del tiempo, el importante de la multa se fue acrecentando y pesar de los varios recursos interpuestos tuvo que ser abonada<sup>1604</sup>.



Perspectiva de conjunto del Matadero y Lavadero.

<sup>1603</sup> AMA. Act. Cap. 26-VIII-1943.

<sup>1604</sup> AMA. Caja 196-1, Oficio salida, nº 902 (11-V-1943.)

## 16. LA ENSEÑANZA

La política educativa del primer franquismo estaba concebida como una extensión de la Cruzada. Había que destruir los fundamentos del proyecto escolar republicano, basado en una “pedagogía liberal, exótica y revolucionaria” y construir una nueva escuela que, en definitiva, tan sólo era la trasposición de la escuela tradicional española adornada con la estética fascista de Falange<sup>1605</sup>. Lo que muchos autores han denominado la forja del espíritu nacional y en la que tanto participó interesadamente la iglesia en todos sus estratos<sup>1606</sup>.

Los relativos logros de la época republicana se esfumaron. Creció el analfabetismo y no se recuperaría hasta los años cincuenta, así como las mejoras salariales de los maestros, la coeducación, la enseñanza religiosa.... Existía todo un empeño por borrar cualquier vestigio de la enseñanza republicana por pequeño que fuera, a pesar que desde 1934 la decadencia de lo conseguido era notable, algo que apenas se pudo mejorar durante el periodo de la guerra con una economía tan castigada.

La comisión gestora muestra preocupación e interés por recuperar el grupo escolar de las Graduadas que sigue ocupado por fuerzas militares nacionales, pero ahora, dado el escaso número de militares existentes no sería necesaria la ocupación del edificio y si había que alojar a los militares se buscaría otro local apropiado<sup>1607</sup>. A primeros de septiembre de 1939, por fin los militares se marchan y hora el ayuntamiento tras recuperar el local tiene que hacer frente a obras de reparación y adecentamiento en virtud al maltrato de que ha sido objeto. Y aunque pueda parecer extraño, más difícil resultó que Falange que había decidido instalarse en una parte de la planta baja del edificio lo abandonase, hasta no encontrar uno acorde a sus necesidades y nivel de representación social. El local elegido fue, una vez más la casa grande. Los viejos del lugar recuerdan la “chanza” que se hacía a costa del color de las banderas. En ese lugar había

---

<sup>1605</sup> Discurso del Ministro de Educación Nacional, ABC, 13-ID-1940. Citado por MAYORDOMO, A.: “Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa”, en MAYORDOMO, A. (coord.): *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*, Universitat de Valencia, Valencia, 1999, pàg. 7-41.

<sup>1606</sup> Para la escuela durante estos años cfr. CAMARA VILLAR, G: *Nacional-Catolicismo y Escuela. Socialización política del franquismo (1963-1951)*, Ed. Hesperia, Jaén, 1984 y FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, op. cit. Una síntesis en MORENO SÁEZ, F.: “Educación y cultura en el franquismo”, en MORENO FONSERET, R.; SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El franquismo. Visiones y balances*, op. cit., pág. 169-183.

<sup>1607</sup> AMA. Act. Cap. 8-VIII-1939

estado durante todo el tiempo de la guerra, la sede de CNT y como se sabe los colores de las banderas son los mismos

La recuperación del local permite para el presupuesto de 1940 un gran ahorro económico en alquileres; aunque, por otra parte fue necesario consignar una partida para compensar las obras de reparación (1% del costo total de las mismas, unas 2.000 pts.), por el estado en el que habían quedado las instalaciones escolares tras los más de tres años que fueron ocupadas por los militares. Se le comunica a los dueños de las casas en alquiler ocupadas como escuelas que se tienen que rescindir los contratos correspondientes.

El presupuesto nos da una idea de la voluntad de mejora en los procesos educativos. Es cierto que el nivel de autonomía municipal en inversión se había reducido, pero nos informa del momento que se estaba viviendo y de la importancia ideológica respecto a la educación (Tabla 167).

El año 1940 arrancaba con un exiguo 4,20% de gasto, que venía reducido de la época de guerra, este nivel de gasto se mantuvo para 1941, con un 4,22%, todavía descendió en los años siguientes a 3,46% en 1942, a 3,14% en 1943 y 3,60% en 1944%. Será en el año 1945 cuando se produzca un enorme cambio en la tendencia de gasto elevándose a un 9,10% , multiplicando por 3 el presupuesto anterior, que supera todos los niveles de gasto del tiempo estudiado.

**Tabla nº 167**  
**PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN 1940-1945**

CAP.	DESCRIPCIÓN	AÑOS					
		1940	1941	1942	1943	1944	1945
10º	Instrucción pública	10.535pts. 4,20%	11.215pts. 4,22%	11.215pts. 3,46%	11.215pts. 3,14%	14.215pts. 3,60%	34.986,35pts. 9,10%

La escuela resultó un lugar privilegiado para el lucimiento de los símbolos católicos, amparada por una educación ampliamente tradicional y por un proyecto socializador fundamentalmente nacionalcatólico. Una de las primeras medidas que se llevaron a cabo en esta dirección fue la vuelta del crucifijo a las aulas, impulsada en un primer momento por los carlistas en Navarra a finales de julio de 1936, y generalizada en las diversas ciudades controladas por los insurrectos a lo largo del primer verano de la guerra. En general, la reposición del sagrado símbolo consistió en masivas ceremonias en las que participaban tanto las principales

autoridades civiles, militares y religiosas de las localidades, como los propios maestros acompañados por los alumnos<sup>1608</sup>.

Las imágenes de la Virgen también regresaron a los centros docentes de la España franquista, tal y como se establecía en una circular salida de la Comisión de Cultura y Enseñanza a principios de abril de 1937. En ella se recomendaba que la obligada imagen que habría de figurar en todas las escuelas fuese, preferentemente, en la “españolísima advocación de la Inmaculada Concepción”, por ser patrona de España y protectora de la nación. Todos los días del año los niños tenían que saludar, a la salida y a la entrada al aula, con el tradicional “*Ave María Purísima*”, a lo que el maestro respondía “*sin pecado concebida*”. A la imagen de la virgen se uniría en muchos centros la del “Corazón de Jesús”, de forma que en éstos, sobre todo las graduadas en los que había chicos y chicas y estaban en pisos diferentes, en el piso de las niñas se situó a la virgen y en el de los niños al Corazón de Jesús.

En muchos pueblos de la provincia y entre ellos Archena se celebró la “*reposición de los crucifijos en las escuelas*” con motivo del día de exaltación de la cruz. Se celebró una misa de campaña que contó con la asistencia de las autoridades civiles y militares, los cadetes falangistas y los niños de las escuelas. La organización del acto corrió a cargo de Falange y del Frente de Juventudes. Algunos maestros leyeron el preámbulo de la Orden por la que se repone el crucifijo en las escuelas. A continuación se celebró un responso por los caídos<sup>1609</sup>.

En el BOE de 1 de septiembre de 1940 se publica la adjudicación de las obras de reparación de las graduadas por un importe de 17.353,87pts. La entrega oficial de la escuela se había producido por parte de la inspección educativa el 21 de diciembre de 1939.

### **16.1. El colegio de las monjas en la posguerra.**

Después de la guerra regresaron las monjas y volvieron a abrir el colegio tras las reparaciones necesarias que fue preciso realizar debido a los desperfectos causados por la ocupación sufrida.

---

<sup>1608</sup> Tomado de CALZADO ALDAIRA, A. *II República, Guerra civil...*, op.cit..1014. Para estudiar la importancia de la reposición del crucifijo, Cfr. ÁLVAREZ BOLADO, A. *Para ganar la guerra...*, op.cit., pp. 47-50.

<sup>1609</sup> AMM. *Línea*, 20-IX-1939



Cerró sus puertas definitivamente el 18 de julio de 1972, entonces atendía a párvulos y a niñas. El motivo del cierre fue por la inadecuación del edificio a las funciones que realizaba<sup>1610</sup>.

## 16.2. Escuela Miguel Medina

Hoy es el colegio más antiguo de Archena y pertenece a esa imagen española de colegios conocidos por su forma de construcción y repartidos por la geografía española como escuelas de la República. La lucha municipal por conseguir un local destinado a la Escuela, que reuniera unas condiciones mínimas (cosa que no ocurría en la mayor parte de los inmuebles que estaban arrendados con este fin), fue una constante desde finales del siglo XIX y durante todo el primer tercio del XX. Lamentablemente la finalización de las obras vino a coincidir prácticamente con el inicio de la guerra Civil en 1936, con lo que el inmueble fue requisado por la Comandancia militar<sup>1611</sup> y no pudo volver a ser un centro de enseñanza que albergara las Escuelas Graduadas de niños y niñas en buenas condiciones hasta el año 1941, tras la realización de importantes obras<sup>1612</sup>.

Algunas escuelas tenían aljibe para almacenar agua como era el caso de la de La algaida. Y sin embargo tenían graves problemas de higiene ya que los retretes no se sacaban y limpiaban con la asiduidad necesaria y siempre había algún consejero que lo reclamaba al alcalde a instancias de los maestros suponemos o por su propia conciencia<sup>1613</sup>.

Al acabar la Guerra y cuando se inició el nuevo curso académico, una de las mayores obsesiones de los falangistas fue el absentismo de maestros y alumnos a las escuelas. De hecho, era frecuente que los alcaldes recibiesen

---

<sup>1610</sup> MEDINA TORNERO, M.E.: “La educación en Archena en los siglos XVIII a XX”, en R. MONTES BERNÁRDEZ. *Maestros y escuelas en la región de Murcia 1750-1950*. Ed. Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2015, 517-545.

<sup>1611</sup> MAZARRASA.J.: *Carros...op.cit.* pag. 53. Los locales de un grupo escolar se habilitaron como Salas de Motores, Transmisiones, Armamento, Conducción, Radio, Tiro y Táctica así como Talleres de Reparación. Aunque este autor—tan experto en carros—en el libro confunde el edificio de la Residencia Militar con el balneario y pone una fotografía que ayuda a la confusión.

<sup>1612</sup> BOE, de 13 de agosto de 1940, se puede leer una Orden por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en el Grupo Escolar de Archena (Murcia). Todavía no se harían tan rápidamente las obras ya que hasta el BOE de 27 de julio de 1941, no se aprobaría el presupuesto definitivo de las obras a cargo de una partida presupuestaria extraordinaria “de reparación de desperfectos a causa de la campaña de liberación”. El presupuesto ascendió a 4. 399,67 pesetas. Y en una Orden, BOE del 25 de agosto de 1940, encontramos —cuatro años después—la aprobación de las actas de recepción de las obras del edificio y la devolución de la fianza al contratista que hizo las escuelas.

<sup>1613</sup> AMA. Act. Cap. 7-IV-1938

telegramas, en los que de forma corta y directa, se instaba a que hiciesen cumplir las normas. Veamos uno de mayo de 1940:

*“Encarézcole vigile con máxima atención asistencia de profesores y alumnos de las escuelas municipales, dándome cuenta caso de rebeldía. Salúdole”.*

El alcalde, a la vista de esta misiva emitió un bando dirigido a padres y tutores señalando la obligación que tenían de enviar a sus hijos a la escuela, al propio tiempo que exigía a los profesores el cumplimiento de su más estricta obligación<sup>1614</sup>.

Sin embargo, el alcalde no cejaba en su interés y remitía periódicamente, a los alcaldes pedáneos como mayores conocedores del tema el que le remitiesen, listados de alumnos que faltaban a clase. Estos a su vez, se lo exigían a los maestros que se lo proporcionaban que servían para que el pedáneo con la autoridad delegada del alcalde llamase a los padres al orden y les impusiese multas de diez pesetas que en el caso de reiterarse, deberían atenerse a consecuencias de otra índole. Esta referencia está tomada, en concreto del caserío de Las Arboledas<sup>1615</sup> y referida a julio de 1940. Ni que decir tiene, que muchos niños no acudían a clase porque se encontraban trabajando y otros muchos porque— en esa zona a la que pertenecía La Serretilla, muchos cabezas de familia estaban en prisión en esas fechas y se encontraban las madres sin referentes de autoridad para intervenir en bastantes ocasiones.

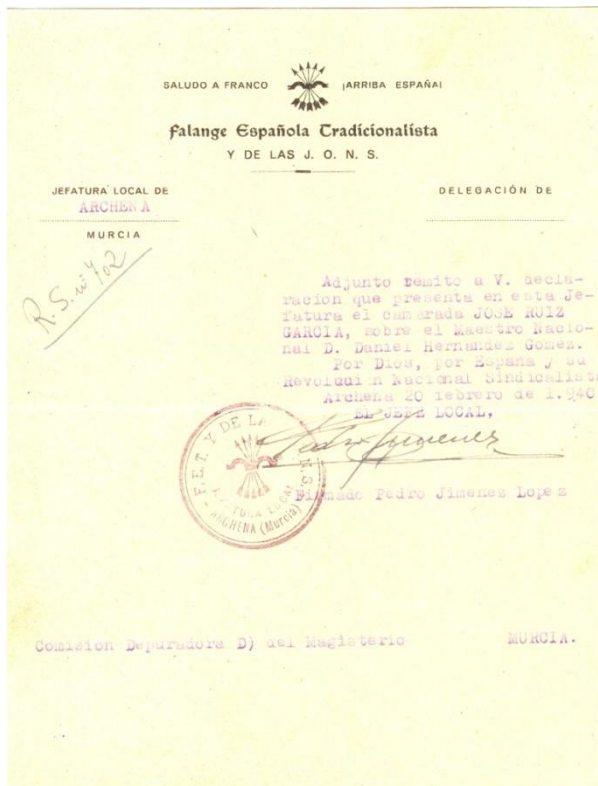
En las escuelas los maestros debieron adaptarse con rapidez, no solo se entraba al aula con el *“ave purísima”* sino que había que izar y arriar la bandera acompañado de los himnos falangistas correspondientes, rezar el ángelus a las 12 de la mañana, celebrar el rito de las *“flores”* durante el mes de mayo bajo la advocación de la virgen; acudir a los *“pasos”* del vía crucis los viernes de la cuaresma, a la celebración de los actos de la muerte de José Antonio el 20 de noviembre en la plaza de la iglesia y acostumbrarse a que el aula estuviese presidida por la fotografía de Franco y José Antonio, acompañando un crucifijo y según la sensibilidad del maestro o la maestra alguna imagen de la virgen<sup>1616</sup>.

---

<sup>1614</sup> AMA. Caja 193-2,Oficio salida, nº 785 (17-V-1940). Gobernador Civil de la Provincia.

<sup>1615</sup> AMA. Caja 193-2,Oficio salida, nº 1094 (5-VII-1940). Alcalde Pedáneo Partido de las Arboledas.

<sup>1616</sup> MORENO SÁEZ, F.: *“La educación en el primer franquismo”*, en SÁNCHEZ RECIO, G. (coord.): *Guerra civil y Franquismo en Alicante*. Instituto J.Gil-Albert, Alicante, 1990.



En febrero de 1940 la inspección de 1ª enseñanza se había dirigido al alcalde llamando su atención sobre su responsabilidad respecto a la situación de las escuelas:

“Desaparecidas las circunstancias que imponían la necesidad de mantener cerradas un buen número de escuelas y provistas ya con carácter interino las que se encontraban vacantes, es llegado el momento de intensificar la labor docente y de reuperar en un esfuerzo continuo y perseverante el tiempo que indudablemente se ha tenido que perder. Con el fin de que nada estorbe ni dificulte la labor, esperamos de V. que como alcalde y presidente la Junta municipal de 1ª Enseñanza, se esforzará en corregir las deficiencias de los locales-escuelas para que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento y que por ningún motivo existan escuelas en su jurisdicción que no puedan funcionar por carecer de él.

Los señores maestros, por su parte, espera esta inspección que laborarán con el celo y la puntualidad que corresponde al tono en que se desenvuelve la vida de la Nueva España, pero si en lo que suponemos hubiese alguna

lamentable excepción, esperamos de V. lo haga saber diligentemente a esta Inspección. (Firmado: Luisa García).

Para el verano de 1940 el ayuntamiento le concedió a la maestra Victoria Contreras López una subvención de 100 pts para que pudiera asistir al Congreso Pedagógico de Granada, los días del 3 al 11 de junio, que se enmarcaba dentro de las actividades de las Misiones Pedagógicas<sup>1617</sup>.

Después de los procesos de depuración de los maestros fue necesario el nombramiento de nuevos maestros y lo primero fue recurrir al nombramiento de interinos en su condición de excautivos. En Archena los dos primeros nombramientos recayeron en Pedr Avilés Gómez para la Graduada de niños y el archenero Enrique García Lova también para la Graduada de niños<sup>1618</sup>

Como las nuevas construcciones de escuelas no llegaban, los alquileres de las aulas provisionales ocupadas componían una importante partida que había que negociar cada año con los arrendatarios, veamos a continuación un ejemplo<sup>1619</sup>:

<b>Clasificación</b>	<b>Propietario</b>	<b>Alquiler anual</b>
Escuela Pública de niños de La algaida	Tomás Guillén López	1.080pts.
Idem de niñas	Rafael Guillén Pérez	900pts
Escuela Mixta en Torre de Junco	Pedro Abad Vera	375pts.
Escuela Pública de niños de Las Arboledas	Tomás López Martínez	500pts
Escuela Pública de niños de Las Arboledas	Isidro Campoy Palazón	730pts.
Escuela Mixta en Avda. Los Martíres	Fabriciano Perea Perea	730pts.

Una de las preocupaciones de la maestros era, sin duda, la asistencia a las aulas. En un archivo sin referencia y escrito a mano hemos encontrado unos manuscritos de la directora de niñas de las Graduadas Micaela Sanz en la que

<sup>1617</sup> AMA. Act. Cap.25-V-1940

<sup>1618</sup> AMM. *La verdad*, 23-I-1940

<sup>1619</sup> AM. Ofc. Sali. 2192, 23-XI-1942

anotaba las faltas de las niñas que tenían más de 15 faltas al mes, con datos de sus padres y dirección. Ponemos como ejemplo los datos del mes de mayo de 1940. En primer grado 13 niñas, en segundo grado 15, en tercer grado 17 y en cuarto grado, únicamente 6. El problema del absentismo, sobre todo en las pedanías obliga al ayuntamiento a dictar un bando por el que indicaba a los padres que serían sancionados con 10 pesetas diarias a aquellos que no obliguen a ir a la escuela a sus hijos. Este problema afectaba de forma especial a los escolares de Las Arboledas como ha quedado indicado anteriormente. Hay que precisar que además de ser una zona eminentemente huertana, también incluía la colonia de la Serretilla de casas cueva y un tipo de habitantes en muy malas condiciones socioeconómicas.

Para el curso 1943-44 es nombrado director de las Graduadas el gestor municipal Julián García Díaz quien se preocupa especialmente por la situación del colegio pidiendo pararrayos, motor eléctrico para que funcione el aljibe, cuidados para el escaso mobiliario escolar, así como la puntualidad de los niños, llegando a comunicar al ayuntamiento poder realizar algún tipo de sanción a los padres reiterativos en el incumplimiento con la presencia de sus hijos en la escuela.

Falange seguía con su cruzada respecto a la enseñanza y no cesaba de remitir oficios al ayuntamiento pidiendo información, a veces apegaba la coetilla de que podría obtenerla ella por su cuenta si no se le proporcionaba, esto no hacía nada más que proporcionar elementos de fricción entre ambas instituciones. En la penúltima misiva, el delegado de prensa y propaganda le recrimina al alcalde la existencia de maestros que dan clase sin la debida titulación, otros lo hacen a pesar de estar calificados de desafectos y otros, incluso, tras haber sido expulsados del magisterio e inhabilitados... La alcaldía responde con mucha paciencia e ironía y le viene a decir que si es así que le proporcione los nombres correspondientes lo que facilitaría mucho su labor para informarle al respecto<sup>1620</sup>.

Con respecto al mobiliario escolar que reclamaba el director de las Graduadas, a finales de 1944 se le compraron al cura 12 pupitres unipersonales y 6 bipersonales que tenía en buen estado de cuando daba clases, al precio de 1.800 pts, precio que según los peritos estaba bien<sup>1621</sup>.

Aportamos un texto extraído de un trabajo del investigador Egea Bruno<sup>1622</sup> sobre el inventario de los centros escolares de Cartagena en los primeros años del franquismo y que bien podría ser un replica de la situación en Archena:

---

<sup>1620</sup> AMA. Of. Sal. N° 1193, 29-I-1943.

<sup>1621</sup> AMA. Act. Cap. 7-XII-1944

<sup>1622</sup> EGEA BRUNO, P.Mª.: "La escuela pública en Cartagena durante el primer franquismo", *Anales de Historia Contemporánea*, 15, 1999, pág. 357.

*Dominan los pupitres bipersonales, unidos a los unipersonales, polipersonales y planos, bancos -con o sin respaldo- y asientos sueltos. Las niñas, de forma excepcional, logran tener taburetes o sillas sevillanas para la costura. Son raros los armarios y los estantes para libros y, más aún, los percheros, las papeleras y los botiquines. Semejante ajuar se encuentra en gran parte deteriorado. Fruto de una de las deficiencias anotadas, se impone el empleo de tinajas, botijos, jarros y cántaros, con vaso de madera para beber, y de lebrillos o palanganas para lavarse. Resultan anecdóticos los avíos de limpieza -escoba y recogedor-, los almanaques y las lámparas de petróleo, desde el célebre petromax al simple quinqué. Puede que haya en todo el distrito un solo reloj.*

*El material escolar no anda mucho más sobrado. Los recursos del instructor son ciertamente escuetos. En las circunstancias más favorables dispone de escribanía, carpeta de hule, timbre y puntero. Útiles y documentación burocrática completan puntualmente tan raquítico haber: tampón y sello, libros de matrícula, inspección, registros de contabilidad y correspondencia. Los niños cuentan como máximo con tinteros y palilleros y, unos pocos, con lapiceros y gomas de borrar.*

*Son del todo insuficientes las pizarras individuales, los cuadernos, las simples cartillas de rayas -las de Carrillo, El Chiquitín o Aguado-, los instrumentos de dibujo y los enseres de labores. Muy determinados centros están provistos de esfera terrestre y colección más o menos amplia de mapas, de encerados y de algún mural ilustrativo, aunque con sus inevitables máculas. Otras ayudas son infrecuentes y cuando existen se consideran inservibles: compás, regla, semicírculo, escuadra y cartabón, medidas de longitud y capacidad, grabados y cuerpos geométricos.*

Los escolares realizaban excursiones, es de admitir que extraordinariamente, con el fin de aumentar su caudal informativo. Al inicio del curso 1944 se realizó una excursión a Cartagena con visitas a Construcciones Navales, metalúrgica Peñarroya, fábrica de vidrio...se contaba con cierto patrocinio del ayuntamiento y el viaje se realizó en un camión propiedad de Rufina Ramírez, al que se le pusieron bancos, con los permisos de Obras Públicas y del director de las Graduadas, Julián García.

## **17. ASUNTOS SOCIALES**

### **17.1. Tribunal de menores**

Archena por las razones que en este momento desconocemos remitía menores al Tribunal de menores de Barcelona, de los que tenemos noticia por dos motivos; el primero porque el Tribunal reclama al ayuntamiento cierto dinero en concepto de colaboración en los gastos de mantenimiento de 25 cts., al día por

niño; el segundo motivo cuando el ayuntamiento de Barcelona, el Negociado de Política Social, solicita al de Archena la certificación precisa del juzgado municipal en la que conste con claridad la edad del sujeto, con el fin de que se le conceda el permiso para poder trabajar<sup>1623</sup>. También hay una demanda igual del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat: los nombres de los niños son: Alfonso Crevillén Martínez, Manuel Marín Mengual, Julia Marín Mengual, Clotilde Campos Hernández y Francisco Morales Garrido<sup>1624</sup>.

Otro menor perteneciente al Tribunal de Murcia fue Antonio Torrano Alcolea que terminado un tiempo de estancia fue entregado a sus padres en Madrid, en agosto de 1940.

En ocasiones, era tanta la miseria que había en la familia que el Tribunal pagaba el billete de ida y vuelta a los padres de los menores para que pudieran ir a verlos o a recogerlos..

El juzgado de Archena, antes de pasar a otra instancia, citaba a los padres de menores que habían realizado algún tipo de fechoría. En este caso, los menores Pedro Martínez Fernández, Manuel Molina Garrido y Fulgencio y Jose Tornero Molina, por haber robado ocho cajas de higos de la propiedad de Basilio Gómez Tornero. El tema se llegaba a debatir con el alcalde en el caso de ser puesto en conocimiento del tribunal de Menores<sup>1625</sup>.

Otro caso lo protagonizaron los menores Antonio Atenza Martínez, Juan José Ayala Alvarez, Luis Gómez Molina y Andrés Palazón Ponce, autores de la violación de sepulturas y profanación de un cadáver. En este caso el juez, tras comunicárselo al alcalde y en atención al tenor del delito y la tipificación del mismo, los remitió inmediatamente al Tribunal de Menores<sup>1626</sup>

## 17.2. Huérfanos de la guerra

Un Decreto de 23 de noviembre de 1940 contemplaba por primera vez la protección del Estado a los considerados huérfanos de la *Revolución Nacional y la Guerra*<sup>1627</sup>. En la exposición de motivos, con la retórica propia del régimen, se

---

<sup>1623</sup> La Inspección de Trabajo, de acuerdo al Reglamento de noviembre de 1900, para la aplicación de la Ley de 13 de marzo de 1900, acerca del trabajo de mujeres y niños (Gaceta, 16 de noviembre de 1900)..Permiso del padre, o en su defecto, de la madre, del tutor o del Director del establecimiento en donde estuviese asilado, para dedicarse al trabajo...este permiso se extenderá por medio de una carta extendida ante la Autoridad Local, y en ella se hará constar los nombres de los padres, el del tutor si lo hubiera....y la edad del menor por informe del Registro Civil.

<sup>1624</sup> AMA. Leg 225.

<sup>1625</sup> AMA. Of. Ent. 306 (salida del juzgado nº 164), 21-III-1942.

<sup>1626</sup> AMA. Of. Sal Juzgado nº 306, 17-IV-1942

<sup>1627</sup> Para contextualizar este apartado hemos tomado prestadas unas notas del trabajo de PEDRO MARÍA EGEA BRUNO que ha llevado a cabo el estudio intensivo sobre este problema en

equiparaba a los nuevos beneficiarios con los otros acreedores de su violento nacimiento: «*La Revolución Nacional, abierta en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis con el designio de franquear a España el camino hacia un porvenir de potencia y justicia, y la guerra, su instrumento heroico e inevitable, ha creado figuras ante las cuales ha de inclinarse el Estado en actitud permanente de recuerdo, afección y gratitud. Son estas: los Caídos, los Mutilados, los Ex Combatientes y cuantos en la forja ardiente de un nuevo orden nacional sufrieron desventuras tan hondas como la orfandad y el desamparo...*»<sup>1628</sup>

La ayuda, otorgada con cargo al *Fondo de Protección Benéfico Social*, debía alcanzar

«...la amplitud precisa para facilitar al huérfano la profesión o medio de vida que corresponda a su personal aptitud en orden a fundar con el esfuerzo del trabajo una vida digna e independiente...». Por lo demás, las prestaciones dispensadas se rodeaban de las pertinentes garantías ideológicas, contemplándose . «...el más vigilante cuidado a su proceso formativo, al objeto de que este se verifique en condiciones de adhesión a los ideales y principios profesados por el Estado...».

La guarda y cuidado inmediato de aquellos desvalidos podía llevarse a cabo mediante su conservación en el hogar familiar, confiándolos a personas de reconocida moralidad, atribuyendo esta función a Auxilio Social o algún otro establecimiento benéfico, público o privado.

Para la coordinación de toda esta labor se creó la *Obra Nacional de Protección a los huérfanos de la Revolución y de la Guerra*, bajo la superior autoridad del Ministerio de la Gobernación y encuadrada en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales. De aquel organismo dependían, en la esfera provincial, las juntas Provinciales de Beneficencia y, en el orden local, las delegaciones establecidas por Auxilio Social.

La puesta en ejecución de aquellas directrices se impulsó con una circular de la Dirección General de Beneficencia de 31 de diciembre de 1940, que daba las pautas para la confección del pertinente recuento<sup>1629</sup>.

En Archena existen varias comunicaciones del gobernador solicitando saber de la existencia de huérfanos de “mártires de la revolución” o de caídos por la patria en el frente. La respuesta de la alcaldía es que no existe ningún huérfano.

---

Cartagena: “Los huérfanos de la revolución y la guerra. Una institución franquista en la Cartagena postbélica”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 18, Universidad Complutense, 1996, pág. 115-125.

<sup>1628</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, 20-XII- 1940.

<sup>1629</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, 31 -XII- 1940.



Posteriormente, a partir de 1941 es cuando aparece la primera comunicación solicitando la posible relación de huérfanos como consecuencia de la guerra, en este caso sin distinción de bando.

Pero no será hasta el 20 de mayo de 1944 cuando dispongamos de las solicitudes de las viudas de los fallecidos, elevando la petición al ayuntamiento para su tramitación<sup>1630</sup>:

<b>NOMBRE DE LA VIUDA</b>	<b>NOMBRE DEL ESPOSO</b>	<b>CONTEXTO DEL FALLECIMIENTO</b>
Manuela Martínez Rojo		
Angela Campoy Rojo <sup>1631</sup>	Telesforo Rojo Sánchez	Fallecido, huyendo Guardia civil, septiembre de 1941
Nicasia Jiménez Cervantes		
Micalea Navarro García		
María Gómez Guardiola		
Francisco García Sánchez		
Soledad Lova López		
María Quiles Solana <sup>1632</sup>	Emilio Palazón López	Fusilado 14-I-1943
Carmen García López	Antonio Palazón López	Fusilado 14-I-1943
María López García		
Nieves García Martínez		
Pilar Ponce Ibañez		
María Peñaranda Tomás		

<sup>1630</sup> AMA. Caja 216-1.,Oficio Salida, nº 665, (20-V-1944). Gobernador Civil. Presidente Junta Provincial de Beneficiencia.

<sup>1631</sup> AMA. Caja 216-1,Oficio salida, nº 59 (14-I-1944). El alcalde de Archena solicita al alcalde de Ricote que le remita el certificado de defunción de Telesforo Rojo, a efectos de la Junta de clasificación de la Caja de Reclutas, nº 34 de Cieza, y de que la viuda pueda reclamar la subvención correspondiente.

<sup>1632</sup> AMA. Caja 216-1,Oficio de salida, nº1242 (25-XI-1944). El alcalde solicita que el Juzgado Militar nº 13 de Murcia acredite que Emilio y Antonio Palazón, fueron condenados a muerte por auxilio a la rebelión y condenados a la última pena, siendo ajusticiados, a los efectos oportunos.

Josefa Pérez López		

### 17.3. Patronato de Protección a la Mujer

Mediante Real Decreto de 1 de julio 1902 se creó, vinculado al Ministerio de Gracia y Justicia, un Real Patronato para la represión de la trata de blancas, presidido por la infanta María Isabel de Borbón, cuya estructura y competencias fueron ampliadas por sendos Reales Decretos de 30 de mayo de 1904 y 15 de abril de 1909, este Patronato fue disuelto mediante Decreto de 1 de junio de 1931, pasando temporalmente sus competencias a una “Comisión provisional central para la protección de la mujer”, hasta la creación del Patronato de Protección a la Mujer, por Decreto de 11 de septiembre del mismo 1931, que, a su vez, quedó disuelto por el Decreto de 25 de junio de 1935, asumiendo todas sus competencias el Consejo Superior de Protección de Menores<sup>1633</sup>.

Tras estos antecedentes, el Decreto de 6 de noviembre de 1941 organiza el Patronato de Protección a la Mujer, dentro del Ministerio de Justicia, cuya finalidad será la *“dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarla del vicio y educarlas con arreglo a la Religión Católica”*, para lo que tendrá la facultad de adoptar medidas protectoras y tutelares, denunciar los hechos delictivos y proponer las reformas legislativas que estime necesarias. Se establece que en cada capital de provincia haya una Junta de Protección a la Mujer y, asimismo, podrán constituirse Juntas locales en aquellas ciudades donde se estime conveniente.

La Junta Local del Patronato de protección a la mujer de Archena quedó constituida en julio de 1944 y a tal efecto el alcalde remitió al gobernador civil una serie de nombres que podrían constituir la mencionada Junta<sup>1634</sup>:

Pedro Jiménez López: médico

Julián García Díaz: maestro nacional

Ambrosio Abellán Miñano: propietario

Alfonso Marco Banegas: comerciante

<sup>1633</sup> Notas de referencia extraídas de [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/)

<sup>1634</sup> AMA. Caja 216-1,oficio salida, nº 917 (6-VII-1944(. Gobernador Civil de la provincia.

José Pérez García: panadero

Teodoro Pérez Rodríguez: bracero

Dolores Medina Campillo (mujeres de Acción Católica)

Bibiana Sánchez Perea (esposa de Alfonso Marco)

Concepción García Lova (Sección Femenina)

Una de las funciones que con más empeño realizó la Junta Local fue la del control de la prostitución<sup>1635</sup>. Es cierto que es un tema poco estudiado y además se presenta como tabú a la hora de hablarlo con los vecinos; pero en Archena siempre tuvo unas características especiales por la presencia de los bañistas, de todo tipo y condición social y con diferentes formas y procedimientos de ejercer el viejo oficio. Si a eso le añadimos la gran cantidad de soldados que estuvieron acantonados en el pueblo durante la guerra y parte de la posguerra pues debemos suponer la importancia de este problema.

Debía ser considerable porque el alcalde a instancias del Patronato le pide al médico municipal Enrique Gil que lleve a cabo un estudio sanitario y un reconocimiento efectivo y cauteloso sobre un listado de ocho mujeres que acompaña el oficio y le de los resultados del mismo<sup>1636</sup>. De este listado algunas habían pasado por diferentes cárceles, encausadas por su pertenencia a grupos políticos y sindicales, alguna otra era viuda de soldado muerto en el frente y a otras, el negocio le venía heredado de familia. Algunas de estas mujeres tenían 16 años y el problema era la participación y el consentimiento de la madre en las actividades de las jóvenes.

#### **17.4. Junta de saneamiento moral**

El marzo de 1942 el ayuntamiento informaba al gobernador civil haberse constituido bajo la presidencia del alcalde la Junta Municipal de Saneamiento Moral y Buenas Costumbres..." *haciéndole constar que en esta población el ambiente moral existente en la actualidad es bastante aceptable, excepción hecha de algún caso aislado de condición perniciosa respecto de aquellas mujeres que con detrimento de los debe constituir un patrimonio inmaculado en su conducta, olvidan sus deberes sociales respecto de su propia moralidad deliberadamente,*

---

<sup>1635</sup> NICOLÁS LAZO, G.: *La reglamentación de la prostitución en el estado español: Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Tesis Doctoral de la Universitat de Barcelona, 2007.

<sup>1636</sup> AMA. Caja 196-1,oficio salida, nº 1762 /13-X-1943)

*guiadas por el vicio, sobre las cuales se ha establecido una estrecha vigilancia, procurando persuadirles de su erróneo proceder, con el consiguiente apercibimiento para el supuesto contrario*<sup>1637</sup>.

Respecto a los espectáculos públicos, solo existe el cine donde se proyectan películas sometidas a la censura oficial, siendo correcta la forma de conducirse el público dentro del local...y en las tabernas y bares salvo alguna escasísima excepción, todo está bien<sup>1638</sup>.

El alcalde le traslada a la Junta algunas de las denuncias que le llegan como la del alcalde de Abarán que le presenta la de una familia madre e hija que su marido y padre que es de Archena, desde que salió de la cárcel hace vida marital con otra mujer aquí en el pueblo. Señala el alcalde de Abarán: *que considerando que no existe causa justificativa que impida a este individuo cumplir las obligaciones morales y sociales que le están encomendadas como cabeza de familia, y que por otra parte parece ser que su condición de rojo le aconseja vivir en escandalosa amancebía, me permito llamar la atención de V. para que tome los medios necesarios que impidan a dicho sujeto seguir tremolando la bandera de la inmoralidad; de lo contrario, me lo comunica para dar cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que, como es sabido, vela constantemente por la sana moral y el cumplimiento de las leyes que han reformado el antiguo libertinaje...*<sup>1639</sup>.

Analizado este tema por la Junta, presidida por el alcalde, no le debió gustar el texto y el tono de la misiva, por lo que respondió a su colega de Abarán, señalando que la ruptura con su mujer era de antes de la guerra y la nueva convivencia también era de antes de la guerra y motivada por la “falta de fidelidad comprobada en su esposa”. Lo que más le indigna al alcalde y señala que no debe ser utilizado para agravar la situación, el término de “rojo”, ya que se trata de una persona de orden, correcto y que pagó su pena.

## **18. LA CULTURA**

Uno de los elementos trascendentales en un pueblo desde el punto de vista de la cultura, es sin duda, la existencia de museos y bibliotecas. Nos informa de aspectos cualitativos sobre esa localidad, por eso nos sorprende encontrarnos con una encuesta de la Inpección General de Museos Arqueológicos sobre la existencia de alguno en Archena. Petición que traslada la jefatura del Museo

---

<sup>1637</sup> La Junta debía estar compuesta por el alcalde, jefe local de Falange, jefe local de sindicatos, párroco y un conjunto de hombres y mujeres sobre los que el ayuntamiento debía informar sociopolíticamente, aunque la última palabra la tendría el Gobernador.

<sup>1638</sup> AMA. Re. Sal. 834.

<sup>1639</sup> AMA. Caja. 225, of. ent.625, 30-VI-1942

Arqueológico Provincial de Murcia. ¿no lo sabrían ellos?. O más bien lo que realmente perseguían era la existencia de colecciones particulares que, aunque conocidas, querían certificar y autenticar su existencia. Y así fue como el ayuntamiento respondió negativamente a la existencia de museo local, pero sí informó de la existencia de una colección particular: la de Antonio Valiente Atué, persona sobre la que nadie podía negar su conocimiento sobre las excavaciones arqueológicas y que incluso había ostentado el nombramiento de arqueólogo municipal<sup>1640</sup>.

La circular venía con un modelo de encuesta que debía ser rellenado y que en síntesis pasamos a desglosar. Además de la identificación de dueño de la colección y su dirección se pasa a especificar determinadas dimensiones: el lugar de las excavaciones precisa que fue en la necrópolis oriental del Cabezo del Tío Pío. Las épocas y culturas sobre las que se refieren las piezas son de ibérico, griego, romano y una pieza de origen fenicio. Siendo las piezas más notables algún vaso ibérico y ornamentos griegos. Lo más llamativo es la información sobre la cantidad que declara poseer: 10 vasos ibéricos, 9 vasos pequeños para perfumes, pomadas, etc.; 4 platos ibéricos, 4 platos griegos, 4 fíbulas, 12 fusallolas, varios fragmentos griegos con dibujos, una ánfora grande, un fragmento fenicio representando una cara de mujer y varios objetos sin importancia... Preguntado sobre publicaciones o estudios sobre dichas piezas admite que no hay nada publicado. En una nota redactada a mano, se hace constar que el arqueólogo Antonio Valiente no percibe sueldo ni fondos municipales.

En agosto de 1944 el Comisario General de Excavaciones señor Santa Olalla visitó las excavaciones del cabezo del Tío Pío, las que considera de un incalculable valor por los hallazgos y por lo que representan para el mundo ibérico y de donde sus vasos son de los más famosos<sup>1641</sup>. Las excavaciones fueron financiadas en parte por la Diputación y bajo la dirección del Seminario de Historia Primitiva del Hombre de la Universidad de Madrid con la participación directa de los arqueólogos Julián San Valero y Domingo Fletcher. Estas excavaciones que culminaron con la publicación de un excelente libro que además de explicar el desarrollo de las excavaciones lo ilustra con un importante número de fotografías que permite ver lo importante del descubrimiento y aventura a determinar cuál sería su futuro: el abandono<sup>1642</sup>.

---

<sup>1640</sup> AMA. Caja218. Oficio entrada nº 632 (4-VII-1940).

<sup>1641</sup> AMM. *La Vanguardia Española*, 11-VIII-1944

<sup>1642</sup> SAN VALERO APARISI, J & FLETCHER VALLS, D.: *Primera Campaña de Excavaciones en el Cabezo del Tío Pío (Archena)*. Memoria nº 13. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1947.

## 18.1. La banda de música

Tras la guerra civil, la prohibición de la dictadura franquista al asociacionismo provoca que solo un número muy reducido de bandas de música, controladas por el régimen sobrevivan, desapareciendo la mayoría de las municipales. La apuesta del régimen dictatorial por el mundo de la cultura en general y la música en particular, es casi nula, y “*en Murcia, el abandono musical es prácticamente absoluto durante el franquismo.*”<sup>1643</sup>. Lo que resulta a todas luces una auténtica contradicción, nos explicaremos. El franquismo recupera bastantes fiestas religiosas que la República había decretado que no se celebraran y a éstas añade ocho nuevas celebraciones de carácter civil, aunque siempre se iniciaba la fiesta con una misa, a fin de cuentas se conmemoraba el triunfo de la cruzada contra las hordas rojas. En Archena, la comisión gestora lo tuvo claro desde el principio, todas las celebraciones, que más adelante detallaremos, debían solemnizarse con la presencia de la banda de música. Más aún, el ayuntamiento rescató por todos los medios a músicos que se encontraban detenidos o intercedió por algunos de ellos para que fueran licenciados, algunos de clara trayectoria izquierdista<sup>1644</sup>, con elaboración de informes en los que se destacaba que a pesar de sus ideas no habían participado en delitos de sangre y todo ello se aducía políticamente, porque su participación en la banda causaba un bien mayor que el perjuicio de sus ideas marxistas.

Hay un reconocimiento oficial de que se ha repuesto la Banda de Música Municipal y a su director Miguel Fernández Grosso<sup>1645</sup>. El 9 de octubre de 1939 existe una consignación de pago al director de 208 pts. y una subvención a la banda de 291,66; pero no dispone de instrumentos porque fueron requisados para la banda militar por la comandancia militar radicada en Archena, por eso se hace imprescindible disponer de unos pocos instrumentos, ya que únicamente se pudieron recuperar algunos después de la guerra, a pesar de los esfuerzos que

---

<sup>1643</sup> MARÍN GÓMEZ, I.: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición democrática*. Murcia 1964-1986. Tesis doctoral, Murcia, 2007; PÉREZ ZALDUONDO, G.: *La música en España durante el Franquismo a través de la legislación (1936-1951)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1993.

<sup>1644</sup> AMA. Act. Cap. 4-V-1939. El alcalde comunica a sus compañeros que ha remitido una carta al Teniente General de las Fuerzas de Ocupación de Lorca para que licencie a Federico Fernández López, Mariano Fernández López y Francisco Campuzano Borja porque son muy necesarios para la reorganización de la banda de música.

<sup>1645</sup> A pesar del reconocimiento que tenía un carácter político, el director Miguel Fernández tiene que sufrir un proceso de depuración como el resto de funcionarios del ayuntamiento. No las tuvo todas consigo el director, y hasta 1943 no se cerró el expediente de depuración, en el mismo consta una amplia declaración de intenciones y posicionamiento político, claramente afecto al Movimiento, no obstante tuvo que presentar los informes a su favor del alcalde, Falange, Guardia Civil y el párroco, en los que todos coinciden en la redacción, además de los vales de Miguel Abad Merino, Manuel Sánchez Sánchez, Andrés Campuzano y José Moreno Murcia

desde el ayuntamiento se hicieron remitiendo a determinados destacamentos militares cartas en las que se rogaba que se devolvieran éste o aquel instrumento que se sabía estaba en su poder.

Para hacer frente a la situación en precario que se encontraba la banda se tomó la decisión de adquirir, parece que con un precio razonable, unos instrumentos a Luis Ojanguron Haro, de Guernica, por el precio de dos mil pesetas<sup>1646</sup>. El director Miguel Fernández Grosó comunica los instrumentos mínimos a disponer: un bajo, un fiscorno, una trompeta, un saxofón tenor, un saxofón barítono, un saxofón alto, un bombardino y un trombón.

En febrero de 1940 se construyó un templete para la música en el patio del colegio Miguel Medina con el fin de que la banda diese los domingos por la tarde los conciertos comprometidos<sup>1647</sup>. En el año 1942 se desmontó la plataforma de madera con el fin de montar dicho templete en la Plaza de España, lugar céntrico y tradicional de celebración de las fiestas del Corpus, en donde estuvo hasta que finalmente desapareció<sup>1648</sup>.

Existía en marzo de 1940 un grupo de 8 jóvenes que se habían unido a la banda municipal formando una banda de cornetas y tambores y por afición actuaban junto a la banda municipal, también actuaban a petición de Falange y el Frente de Juventudes en sus desfiles y paradas. El ayuntamiento acuerda que para favorecer su mantenimiento se les dé una subvención mensual de 40 pts<sup>1649</sup>. Meses después se les concede una subvención, a instancias de Falange, de 100 pts. para la compra de cornetas.

Terminando el año 1941 fue preciso, por problemas que estaban surgiendo con la banda, el que se dejase claro y por escrito el calendario en que debía prestar sus servicios la banda, en función de la relación de fiestas de este ayuntamiento:

*Obligación de actuación de la Banda: Domingo de Ramos; Fiesta de la Liberación; Fiesta de la Unificación; Fiesta Nacional del 2 de mayo; Fiestas del Corpus , 18 de julio, Fiesta del Trabajo; 1 de octubre, Fiesta del Caudillo; 12 de octubre, Fiesta de la raza y la Virgen del Pilar; 17 de octubre, Caídos de Archena; 29 de octubre, Caídos de España; 20 de noviembre, muerte de José Antonio. Los días correspondientes a las procesiones de Semana Santa, incluye Sábado Santo y la Resurrección y 8 veladas diurnas o nocturnas de igual número de domingos en verano que determinará la alcaldía.*

---

<sup>1646</sup> AMA. Ac. Cap. 9-X-1939

<sup>1647</sup> AMM. *La Verdad*, 17-II-1940

<sup>1648</sup> AMA. Act. Cap. 9-X-1943

<sup>1649</sup> AMA. Act. Cap. 25-II-1940

En principio se puede observar que desaparece una fiesta de gran arraigo en el pueblo y que estaba en los anteriores calendarios de fiestas como era la Candelaria (2 de febrero) que pronto regresa al calendario festivo. Es posible que se incluyese en los días extraordinarios de los que el ayuntamiento podía pedir a la banda su actuación, como el extraordinario del 28 de agosto de 1942 en el que la banda tuvo que acudir a la estación de Archena para amenizar la llegada de los voluntarios de la División Azul que regresaban del frente ruso.

La celebración del 18 de julio de 1943 fue motivo de un gran desencuentro entre el ayuntamiento y la banda, ya que tanto su director como parte de la misma, no acudieron a acompañar a las autoridades del Movimiento (ayuntamiento y Falange) a la misa, como estaba estipulado que así fuera. El alcalde, ese mismo día comunicó la suspensión de empleo y sueldo del director Miguel Fernández Grosso y la desarticulación de la banda. El tema se llevó a pleno y se discutió ampliamente<sup>1650</sup>. En el orden del día de dicho pleno iba otro asunto con estrecha relación con este, como era la suspensión de empleo y sueldo, el despido, en definitiva, porque era interino, de Federico Fernández, empleado de arbitrios e hijo del director de la banda. El motivo fue una secuencia de denuncias sobre su proceder como vigilante de arbitrios que según la alcaldía era merecedor del castigo solicitado. Se abrió un agrio debate entre los concejales, especialmente entre Sánchez Banegas y el alcalde, que defendía, mientras no se demostrase con pruebas ciertas las acusaciones, la inocencia del sujeto y en cualquier caso, la presidencia debía de haber traído el caso al pleno como ahora había hecho y no tomar la justicia por su mano. El alcalde acusó a Sánchez Banegas de proteger a Federico Fernández<sup>1651</sup> y haberle proporcionado el trabajo, a lo que respondió el concejal asumiendo su interés, por cuanto era una pieza imprescindible en la banda de música y si no se le hubiera dado trabajo se habría ido a otro sitio a buscarlo. A los pocos meses Sánchez Banegas fue nombrado alcalde. Quedaban al descubierto dos formas diferentes de gobernar. La más caciquil y que representaba la vieja guardia conservadora de antes de la República y una nueva perspectiva falangista de entender la política.

El mes de mayo de 1944, la banda amenizó la entrada del Obispo al pueblo que venía para celebrar las primeras confirmaciones que estaban sin celebrarse desde antes de la proclamación de la República. El 26 de octubre de 1944 el director solicita al ayuntamiento poder renovar los instrumentos de la banda por

---

<sup>1650</sup> AMA. Act. Cap. 26-VII-1943

<sup>1651</sup> Este músico fue uno de los rescatados al finalizar la guerra para poder organizar con cierto nivel la banda de música. Y tanto él como su padre no debían ser sospechosos de ninguna veleidad izquierdosa. Ya hemos visto el conflicto del director con la corporación republicana.



inservibles como quedaron después de la guerra. También se solicita en marzo de 1945 y pensando en la Semana Santa que es necesario que los músicos dispongan de linternas porque por las noches no pueden ver las partituras.

El día 2 de febrero con motivo de las fiestas de la Candelaria de 1946 la banda estrenó nuevo traje que fue costeado por el Ayuntamiento<sup>1652</sup>.



El 28 de marzo de 1948 el ayuntamiento se empeña en formalizar un contrato por escrito con la Banda de Música Municipal, porque, según los rumores de la calle, las relaciones no eran las mejores<sup>1653</sup>. Estaban sin director tras la muerte de Miguel Fernández Grosso. La plaza vacante la solicitó el maestro organista Francisco Dólera López<sup>1654</sup> por estimar que reunía los requisitos técnicos para ello. Se le nombró director interino en la sesión plenaria del 26 de enero de 1948.

Reitera en el contrato los “puntos” denominados oficiales en los que se debía tocar:

*Dos de febrero, fiesta de la Candelaria;*

*Domingo de Ramos, Miércoles Santo, Viernes santo y Domingo de Resurrección;*

*Día uno de abril Fiesta de la Victoria, mañana y tarde;*

---

<sup>1652</sup> AMM. *La Verdad*, 29-I-1946

<sup>1653</sup> AMA. Caj.661,Doc.2

<sup>1654</sup> En 1950 participaba en la procesión del Corpus, al tiempo que hacía las veces de organista en la parroquia y dirigía el coro.

*Festividad del Santísimo Corpus Christi, fiestas tradicionales de este pueblo que constarán de dos dianas, una función religiosa, procesión magna del Corpus y veladas que la fiesta tiene según costumbre.*

*Igualmente, el domingo siguiente del día del Corpus dará principio las veladas, o puntos, que tradición es que toque la Banda los domingos por la noche, siendo estos igual al número de nueve consecutivos. Si algún domingo tuviese que tocar por tratarse de punto oficial por ser Fiesta nacional se considerará prorrogado el número de puntos mencionados a tantos domingos como Fiestas nacionales existen dentro de los mismos;*

*El 29 de junio festividad de san Pedro y san Pablo, dos puntos;*

*El día 18 de julio, festividad del Trabajo: dos puntos;*

*En septiembre traída y llevada de la Virgen al Balneario*

*El día 1º de octubre, Fiesta del caudillo: dos puntos (uno en La Algaida);*

*El día 17 de octubre, conmemoración de los Caídos por Dios y por España*

*En el mes de octubre la festividad de Cristo Rey: dos puntos*

*El día 8 de diciembre, Festividad de la Inmaculada: dos puntos*

*Estos puntos tendrán la duración que según la tradición se viene haciendo*

Una novedad en este contrato, siguiendo las directrices falangistas, es que se debía nombrar un delegado gubernativo en el interior de la banda cuya misión era la de servir de enlace entre los músicos, el director y el ayuntamiento. Este primer delegado fue Andrés López López. Se amplía la subvención que quedó fijada en 6.000 pesetas al año que el director se encargará de repartir por doceavas partes.

Tras el fallecimiento de Miguel Fernández se realiza un inventario de los instrumentos, partituras y trajes que obraban en poder de su familia y en la casa de cada uno de los músicos en ese momento<sup>1655</sup>:

---

<sup>1655</sup> AMA. Caja.661.Doc.2

*Un fiscorno en reparación, un bombardino, dos saxos uno alto y otro barítono, un fiscorno de cilindros, dos trompetas en sí bemol, dos clarinetes, un requinto, un flautín, una caja, una pandereta, dos triángulos, una sordina, unas postizas, unos juegos de zapatillas de saxo, dos cajones de las diversas partituras, ocho uniformes completos con sus gorras.*

El resto del instrumental y vestuario propiedad del ayuntamiento que componía la banda estaba en poder de cada uno de los músicos que a continuación reflejamos:

<i>Andrés López López</i>	<i>Bombo</i>
<i>José M<sup>a</sup> Perea Galera</i>	<i>Platillos</i>
<i>Paulino López Luna</i>	<i>Bajo</i>
<i>Francisco López López</i>	<i>Bajo</i>
<i>Antonio Gómez Palazón</i>	<i>Bombardino</i>
<i>Rafael Garrido Palazón</i>	<i>Trombón</i>
<i>José Rodríguez Sánchez</i>	<i>Trombón</i>
<i>Isidoro Palazón Gil</i>	<i>Trombón</i>
<i>Alfonso Martínez Sánchez</i>	<i>Saxofón</i>
<i>José Garrido Garrido</i>	<i>Saxofón</i>
<i>Antonio Campuzano Alcolea</i>	<i>Saxofón</i>
<i>Juan José Luna Campuzano</i>	<i>Fiscorno</i>
<i>Antonio Vera Guillén</i>	<i>Trompeta</i>
<i>Federico Fernández López</i>	<i>Trompeta</i>
<i>Fernando Latorre</i>	<i>Trompeta</i>
<i>Lázaro Alcolea Campuzano</i>	<i>Trompa</i>
<i>Antonio Campuzano Sánchez</i>	<i>Trompa</i>
<i>José Hita</i>	<i>Trompa</i>
<i>Onofre López Gil</i>	<i>Clarinete</i>
<i>Andrés López Alcaraz</i>	<i>Clarinete</i>
<i>José Alcolea Campuzano</i>	<i>Clarinete</i>
<i>Alfonso Martínez (hijo)</i>	<i>Clarinete</i>

<i>Fermín López Gil</i>	<i>Flauta</i>
<i>Francisco Sánchez Garrido</i>	<i>Sin instrumento</i>

Las relaciones, desde la muerte de Miguel Fernández estaban muy deterioradas y con continuos enfrentamientos entre los músicos que entendían que tenían que ser más autónomos y no depender exclusivamente del ayuntamiento. Esta situación llevó a la disolución de la banda por desacuerdo entre sus miembros, entre los que había una facción de influencia falangista que no quería romper con el ayuntamiento y los que sí. La disolución se produjo en el verano de 1950<sup>1656</sup>.

A pesar de todas las dificultades el ayuntamiento no cesa en su empeño de que no desaparezca la banda y media en el conflicto promoviendo el que se cree una nueva banda que recibe el nombre de *Sociedad Agrupación Musical de Archena* y se redacta un reglamento<sup>1657</sup>, setenta años después del primero. Este reglamento recoge la forma que se le da, a lo que hoy denominamos entidad sin ánimo de lucro. Tiene varios tipos de socios, Junta Directiva<sup>1658</sup> (presidente, secretario, tesorero contador y vocales), Junta General (asamblea) y un repertorio de artículos sobre el funcionamiento que se firmó el 8 de septiembre de 1950<sup>1659</sup>.

Con el fin de llevar a cabo la reorganización se busca un nuevo director y para la plaza se presenta Ángel López Plaza<sup>1660</sup>, nacido en Ciudad Real y vecino de Murcia que considerándose con capacidad y aptitud, haría el trabajo por una asignación anual a la banda de 9000 pesetas. El ayuntamiento lo debate, aceptándolo, al mismo tiempo que admite la reorganización de la banda como nueva "Entidad Musical" dejando de ser municipal, aunque con subvención del Ayuntamiento<sup>1661</sup>. En junio de 1951 se redactaría un nuevo compromiso de

<sup>1656</sup> AMA. Act. Cap. 21-VI-1950

<sup>1657</sup> AMA. Caja. 661, Doc.2

<sup>1658</sup> AMA. Caja 661.Doc. 2. Para 1957 nos encontramos en la Junta Directiva a Salvador Gil Abad como tesorero; Emilio Candel Vázquez como vocal, junto a Julián García Díaz y el director de la banda y como secretario al del ayuntamiento Francisco García Piñera

<sup>1659</sup> AMA. Caj. 661-1. A 30 de junio de 1950, abren un libro de actas en el que consta como Presidente: José Sánchez Martínez; tesorero Antonio Garrido Rojo; Secretario, Fº. García Piñera que lo era del ayuntamiento, Vocales Emilio Candel Vázquez y Julián García Díaz.

<sup>1660</sup> En 1950 animaba las fiestas de La Algaida, daba un concierto el día de Santa Cecilia y animaba las fiestas locales. En 1953 y 1954 participaba en las fiestas en El Hurtado y Las Arboledas. En octubre de 1955 volvía a la banda a las fiestas de La Algaida, ofreciendo un concierto. En 1962 acudía a las fiestas de Villanueva y Ojos. En 1972 acudía a tocar en la Semana Santa cartagenera. Este director permanecerá al frente casi un cuarto de siglo, hasta 1974.

<sup>1661</sup> AMA. Act. Cap. 10-VII-1950

actuación de la banda según el calendario y lo único reseñable es el aumento de puntos de intervención en las fiestas de La Algaida.

Años después, en 1959, se vuelve a producir un hundimiento de la banda que obliga al ayuntamiento a intervenir e insistir en que se produzca una reorganización de la agrupación musical que se encuentra en un período de abandono, lo que motiva que la banda no funcione como es debido<sup>1662</sup>. Los problemas no se solucionan y dilatan en el tiempo hasta que el ayuntamiento decide intervenir de oficio, nombrando tres concejales que formen parte de la Junta Directiva y pongan en funcionamiento la banda (Agrupación Musical de Archena). Estos concejales nombrados por el pleno<sup>1663</sup> eran: José Galindo Barreda que fue designado como presidente de la entidad, Pedro José Campuzano y José M<sup>a</sup> Rodríguez Carrillo.

El uno de abril de 1960, el ayuntamiento firma un nuevo documento de compromiso con la agrupación musical, del que se desprende que lo prioritario es el nombramiento de un director, cargo que recae en **Rufino Olmo Ramírez**, natural de Benejúzar (Alicante) y que comenzará a ejercer sus funciones a partir de la fecha de este compromiso y con un sueldo mensual de 2000 pesetas y dos pagas extraordinarias al año. Se plantea la necesidad de construir un nuevo templete para la música de mayores dimensiones y que sea en Villa-Rías. Durante algunos años más, el ayuntamiento seguía nombrando concejales para la junta directiva de la agrupación musical y dotándola de medios económicos<sup>1664</sup>.

El listado de músicos en 1960, con algunas ausencias es el siguiente:

*Federico Fernández, con autoridad de Subdirector, José Garrido Solana, Antonio Gómez Palazón, Francisco López López, Miguel Fernández Abad, Antonio Palazón Martínez, Antonio Alcolea Caracena, Alfonso Carrillo Palazón, Alfonso Carrillo Sánchez, Andrés López Alcaraz, Luis Alcolea Caracena, José Campoy Ramírez, José Torrano López, Alejandro Rodríguez López, José Antonio Molina Prieto, Ángel Palazón López, Antonio Brando Molina, Virgilio Alcolea Abenza, José M<sup>a</sup> Hernández García, Enrique Campuzano Mengual, con funciones de avisador, Antonio Campuzano Alcolea, Antonio Torrano Rodríguez y Pascual García Guillén.*

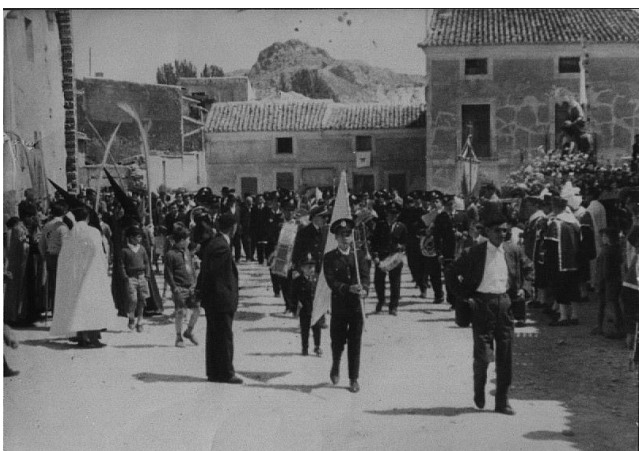
---

<sup>1662</sup> AMA. Act. Cap. 28-II-1959

<sup>1663</sup> AMA. Act. Cap. 28-II-1959

<sup>1664</sup> AMA. Act. Cap. 26-III-1961

No terminan de desaparecer los problemas y hay que proceder a una nueva reorganización de la agrupación musical. En esta ocasión se pone al frente de la misma José Yuste Salmerón, persona de total confianza del alcalde, además se aprovecha y se le cambia el nombre, pasando a denominarse *Agrupación Musical Santa Cecilia*, nombre con que persiste en la actualidad. La reorganización no fue fácil y hubo que ceder por las dos partes. No sería la última. En el contrato de compromiso aparecen una vez más, los días de intervención, a los que se incorporan las romerías de traída y llevada de la Virgen de la Salud al Balneario y desaparecen otras como el 1 de abril, San Pedro y San Pablo (29 de junio), el 1 de octubre, día del Caudillo, 17 de octubre, día de los caídos de Archena, 8 de diciembre, día de la Purísima. Se ajusta una subvención considerable que alcanza las ochenta mil pesetas<sup>1665</sup>, aunque se queda, en principio en sesenta mil pesetas.



Existe un cierto periodo de calma hasta que en las fiestas de 1964 encontramos un informe del concejal Roque Carrillo Alcolea sobre lo ocurrido en la procesión de traída de la Patrona al pueblo, dando cuenta de que la banda de música abandonó a mitad de la romería por tener un compromiso a la misma hora, en el pueblo de Lorquí. Tras un largo debate en el seno de la corporación, se acordó que el actual director de la banda de música no podía quedar al frente de la misma, y en el caso de que los músicos lo apoyaran, como así fue, rescindir el contrato con la agrupación. Como consecuencia, el ayuntamiento no consignó partida de subvención para la agrupación musical en el ejercicio de 1965, al creer que las relaciones estaban completamente rotas.

A finales de 1964 el ayuntamiento le pide a la agrupación musical que haga una valoración económica de los instrumentos propiedad del ayuntamiento que tiene en depósito, con el fin de vendérselos<sup>1666</sup>

---

<sup>1665</sup> AMA. Caj. 708. Doc. 1

<sup>1666</sup> AMA. Caj. 707-19

En abril de 1965, la totalidad de los músicos presentaron un escrito en el ayuntamiento solicitando que aceptaban las condiciones impuestas y así poder volver a gozar de la subvención municipal. Esto originó un problema en la intervención del ayuntamiento, ya que no se podía recuperar una partida “inexistente” porque no se había creado para 1965. El alcalde tuvo que realizar un informe a la Dirección General de Administración Local, en el que tras explicar lo sucedido pedía autorización para la modificación presupuestaria y así poder ayudar a la agrupación musical. Se obtuvo el permiso correspondiente y se cerró un problema que periódicamente resucitaba entre la agrupación y el ayuntamiento.

A Ángel López Plaza le sucedió en el cargo José Abellán Alcaraz, que tomó posesión en junio de 1975, dirigiendo la banda hasta 1993, que entonces contaba con sesenta músicos <sup>1667</sup>.



El maestro José Abellán

## 18.2. Biblioteca

Hasta mayo de 1950 Archena no contaría con una pequeña biblioteca, cuya creación se aprobó en el pleno de este mes y lo justifica por la “capitalidad de que goza Archena con los poco distantes pueblos limítrofes y la afluencia de visitantes al Balneario, que obliga a proporcionarles bienestar cultural. En octubre se nombraría al médico Pedro Jiménez como bibliotecario honorífico porque se había ofrecido. No sería hasta el año 1956 en que se decidiera el ayuntamiento la construcción de un Ateneo Municipal en el que sería instalada la biblioteca, con un proyecto del arquitecto Enrique Sancho Ruano. En 1964 se nombraría al maestro Julián García Díaz encargado de la misma con un sueldo mensual de 500 pesetas <sup>1668</sup>.

---

<sup>1667</sup> LANZÓN MELÉNDEZ, J.: *La música en Murcia a partir de la guerra civil (1939-1975)*. Edita Asamblea Regional de Murcia, 2001, pág 78. Nació en Santomera en 1927; reconocido Clarinetista. Integrante de la OSM. Profesor del Conservatorio de Murcia. Director de la Escuela de música de Santomera. El 27 de febrero de 2013 se celebró en Archena un emotivo concierto en su memoria.

<sup>1668</sup> AMA. Act. Cap. 30-III-1964

## 19. EL MUNDO DE LA IGLESIA Y SUS RELACIONES

Las relaciones, oportunismos y contradicciones de la Iglesia española del franquismo, en su vertiente eclesiástica y seglar ha sido uno de los temas de estudio más trabajados al analizar la guerra civil y sus consecuencias<sup>1669</sup>, también para la provincia de Murcia<sup>1670</sup>. Sin duda, la importancia de la Iglesia como grupo de poder y apoyo del Estado fue una de las particularidades del franquismo que hizo distinguirse de otros regímenes dictatoriales. Fue este carácter confesional, muy arraigado entre los sectores más conservadores de la población, el que chocó bruscamente con las aspiraciones revolucionarias de los falangistas convencidos ideológicamente. Fue también su presencia determinante en la enseñanza, la cultura y la vida cotidiana (en especial espectáculos y fiestas) lo que hizo fracasar el modelo totalitario de propaganda que el Partido pretendió llevar a la práctica y fue su labor socializadora la que influyó más directamente sobre la población. Franco conocedor de esta situación, aguantó a pesar de las fricciones existentes<sup>1671</sup>.

Después de algunas dudas de los obispos y luchar contra ciertos escrúpulos, el catolicismo se convirtió en la principal defensora del franquismo fuera de España y mucho más, dentro de sus fronteras. Cualquier celebración civil, no existía como tal si no se sacralizaba con un acto litúrgico. En cualquier dependencia administrativa, política, sindical o militar junto a la imagen del

---

<sup>1669</sup> ÁLVAREZ BOLADO, A.: *El experimento del nacionalcatolicismo, 1939-1975*, Edicusa, Madrid, 1976; BOTO, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1992; TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1954*, Ed. Alianza, Madrid, 1984; SÁNCHEZ RECIO, G: "Los católicos y el franquismo: Fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 19, 1994, pág.. 90-100; MONTERO, J.R.: "Los católicos y el Nuevo Estado: los perfiles ideológicos de la ACNP durante la primera etapa del franquismo", en FONTANA, J. (ed.): *España bajo el franquismo*, op. cit., pág. 100-123. Las monografías locales sobre el franquismo dedican habitualmente un capítulo a este tema. Entre otras, cabe destacar DUCH PLANES, M.: *Reus sota el franquisme (1939-1951)*. Associació d'Estudis Reusencs, Reus, 1996, las pág. 261-280. Las corrientes internas de la Iglesia española, en la que prevalecieron los sectores más alejados del modernismo y de la conciliación en MARTI, C.: *Iglesia y franquismo*, en GARCIA DELGADO, J.L.: *El primer franquismo. España durante la II Guerra Mundial*, Ed. S. XXI, Madrid, 1989, pág. 295-308. Una aproximación a la historiografía del tema en el que se destacan las carencias de estudios sobre la religiosidad, la pervivencia o camuflaje del anticlericalismo o el discurso de los párrocos locales, en MORENO SECO, M.: "Creencias religiosas y política en la dictadura franquista", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, 2002, pág. 111-130.

<sup>1670</sup> La gran aportación, desde nuestro punto de vista, realizada en el trabajo de NICOLÁS MARÍN, M<sup>a</sup>. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1942). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Editora regional, Murcia, 1982. Merece especial atención el capítulo I: "El papel de la Iglesia murciana durante los pontificados de Miguel de los Santos Díaz y Gómara y Ramón Sanahuja y Marcé (1939-1962)", págs. 25-148

<sup>1671</sup> GÓMEZ CUESTA, op.cit. 249



Caudillo estaba el crucifijo y en algunas otras, una imagen de la Virgen y/o del Corazón de Jesús. Tras la guerra se multiplicaron exponencialmente los cultos a santos y vírgenes, aumentaron las cofradías, se recuperó el esplendor de la Semana Santa y las grandes festividades religiosas. El párroco se convierte en un vigía de la moral en el pueblo, fortalecido por el papel que le atribuye el ayuntamiento, por ejemplo con respecto a la censura en bailes y verbenas o en las películas que se proyectan. El párroco tiene que informar en muchos procesos en contra o a favor, según la demanda del alcalde, respecto a personas. Adquirieron una fuerza que nunca soñaron con obtener de facto. Controlaban y ejercían un seguimiento de aquellos que habían tenido o tenían familiares en la cárcel, también a los presos y presas cuando salían en libertad provisional, para asegurar que asistieran a los actos religiosos<sup>1672</sup>.

De las voces de los más viejos, hemos recogido algo que resulta preocupante y es la visión que muchos archeneros tuvieron de la falta de caridad de los curas del pueblo, persiguiendo realmente a personas que estaban o habían estado detenidas por sus ideas políticas, ejerciendo un control que para nada les correspondía, salvo para convertirse en auténticos serviles del franquismo y defender sus intereses particulares<sup>1673</sup>.

El calendario oficial del Régimen contemplaba 14 días festivos por celebraciones religiosas, bastantes de las cuales se habían recuperado del periodo republicano.

La moral, en especial con respecto a la mujer, es otro de los frentes en los que la iglesia está presente. Dictan normas sobre el largo de las faldas y de las mangas. La vida matrimonial, únicamente justificada en la familia es otra de las obsesiones de la iglesia y de manera especial en las comunidades pequeñas. Las zonas de baño en Archena estaban en el río, aunque las mujeres preferían los huertos cerrados por donde pasaba la acequia pero al cura le daba igual y sentenciaba amenazando desde el púlpito sobre los pecados del baño público. Se refería en los mismos términos que cuando señalaba los pecados de la oscuridad del cine. La calificación moral de las películas es un claro reflejo del pensamiento religioso que entonces se podía sentir.

Un tema que siempre resultaba espinoso era el de los “suicidios” que a la hora de ser enterrados, el cura disponía si podía ser en “tierra sagrada” o no. En el caso de Jesús Alcolea Castillo que parece se suicidó ahogándose en el río “de

---

<sup>1672</sup> ESCUDERO ANDUJAR, F.: *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, Editum, Universidad de Murcia, 2007, pág.93

<sup>1673</sup> Vid. SANCHEZ JIMÉNEZ, J.: La jerarquía eclesiástica y el estado franquista: las prestaciones mutuas, en SÁNCHEZ RECIO, G.: *El primer franquismo (1936-1959)*, en *Ayer*, nº 33, Madrid, págs.. 167-186.

malos antecedentes de tipo religioso que poseía el infortunado” se le enterra en el lugar destinado a este tipo de personas, entre las que por cierto se encontraban los protestantes<sup>1674</sup>.

En relación con este tema, una de las primeras cuestiones que el párroco le planteó al ayuntamiento fue la de volver a hacer católicos los cementerios, dotándolos de cruces donde no las hubiera y eliminar todos los símbolos marxistas, masones y de otras características que dejase a todas las claras que se trataba de un camposanto católico y que se había ganado la “cruzada” por algo y para algo.

Durante la guerra civil la imagen de la Virgen de la Salud obra del tallista, imaginero y escultor madrileño Salvador Páramo fue ocultada por varios trabajadores del Balneario para evitar que fuera destruida como ocurrió con las imágenes de la iglesia parroquial. Una vez acabada la contienda y recuperada la imagen, se organizó un acto de recibimiento y de acogida en el pueblo, el día 30 de marzo de 1939, en el que la imagen llegaba al pueblo en un camión que fue engalanado y preparado al efecto, situando la imagen en el balcón principal del ayuntamiento donde fue visitada por numerosos archeneros. En el primer domingo de abril de 1939 se celebró una misa de campaña presidida por la imagen de la Virgen a la que acudió gran número de fieles y en la que siguiendo “una acrecentada corriente de opinión” el párroco José Espín preguntó a los feligreses si querían que la Virgen de la Salud se convirtiese en la Patrona del pueblo, a lo que se respondió por aclamación que sí y de esta forma la Virgen de la Salud pasó a convertirse en copatrona del pueblo junto al *Corpus Christi*.

Tras la guerra y en la medida que los vencedores iban imponiendo sus condiciones sociales, políticas y religiosas a los vencidos, se iba conformando un imaginario de que había que buscar nuevos elementos de referencia personal; por eso los falangistas imprimieron todo un catálogo de símbolos que hubo que aprenderse como el que se aprende el código de circulación: la forma de saludar a la bandera y cuándo, las nuevas fiestas, la recuperación de otras pérdidas, la asistencia a determinados actos, los comportamientos públicos, ya no en grupos, por sospechosos, la ocultación de quejas y reclamaciones...un largo recetario que quedó grabado en la memoria de grandes y pequeños<sup>1675</sup>

---

<sup>1674</sup> AMA. Of. Sal. 2122, 13-IX-1942

<sup>1675</sup> Alguna reflexión al respecto podemos leer en JIMÉNEZ CAMPO, J.. Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945), *Revista de Estudios Políticos*, nº 14, abril 1980., pág. 125-139.



Primera misa con la imagen de la Virgen de la Salud para elegirla patrona (Fot. Cañete, JPF)

A pesar de la pretendida ola de anticlericalismo que parecía desprenderse desde la proclamación de la República en Archena; en realidad, salvo algunas salidas de tono e impertinencias por ambas partes, el ayuntamiento respetó escrupulosamente la celebración de los cultos, aunque no dejaron de alzarse voces que pedían la eliminación de toda manifestación religiosa. Lo cierto es que en los años de 1931 hasta el inicio de la guerra, las fiestas –todas las fiestas religiosas se celebraron tanto en Archena como en La Algaida y en El Balneario--. También es verdad y respondía a una estructura sociopolítica que se separasen las fiestas religiosas y las cívicas, pero el pueblo disfrutaba igualmente.

Una de las manifestaciones religiosas más arraigada fue la Semana Santa que no dejó de celebrarse hasta incluso en el año 1936, en el que todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo en que saliesen las procesiones y las mismas se realizaron como de costumbre, incluso aumentaron el número de nazarenos en las filas de las cofradías<sup>1676</sup>.

Durante los años 1937 a 1939 y debido a la guerra se suspendieron las procesiones y ya no se celebrarían hasta 1940. Como es bien sabido, todas las imágenes que procesionaban y que se encontraban en la iglesia fueron

<sup>1676</sup> AMM. *La Verdad*, 9-04-1936

destruidas, únicamente se salvó la Cruz, pero quedó en muy malas condiciones y tuvo que repararse.

La situación de la iglesia era muy preocupante al finalizar la guerra, así lo denuncia el párroco que reclama al ayuntamiento ayuda. Pero no sería hasta la sesión del 25 de mayo en la que la corporación toma nota del tema y dada la envergadura del tema aprueba que un perito vea con el cura lo más imprescindible en tanto las autoridades eclesiásticas en reunión permanente con el Gobierno deciden qué hacer y que los gastos se apliquen a partida de urgencia. En diciembre de 1941 el párroco solicita ayuda al ayuntamiento para la pintura del altar mayor y se le concede 500 pts. porque no es posible más. Interés había el justo.

También las monjas del convento de la Consolación reclaman ayuda al ayuntamiento para los gastos que les ocasionan las actividades navideñas que realizan y el ayuntamiento les concede para 1941 una subvención de 150 pts.

A partir de 1940, con gran entusiasmo y pocos medios, las Cofradías se reorganizaron, se fueron adquiriendo imágenes y las procesiones irían recuperando su esplendor poco a poco<sup>1677</sup>.

### **19.1.Las Hijas de María y su patrona**

En diciembre de 1939 y con motivo de la festividad de La Inmaculada el practicante Francisco Valcárcel y su esposa doña Ángeles Marco donaron una imagen de La Inmaculada y las Hijas de María costearon el arreglo del altar correspondiente<sup>1678</sup>.

La burguesía archenera estuvo a la altura de lo que se esperaba de ella y realizó importantes donaciones para adelantar lo más posible la recuperación de las imágenes destruidas y esas recuperaciones siempre estuvieron revestidas de gran movida de gente del pueblo que acudía en masa a la fiesta que suponía el haber recuperado y restituido una imagen que los rojos habían destruido. Claramente estos actos eran altavoces de que la iglesia había obtenido un poder que nunca pensó que obtendría. Los fervorines de esos acontecimientos, algunos recogidos por la prensa no dejan lugar a dudas de lo importante que fueron para la sociología religiosa.

---

<sup>1677</sup> Para conocer la Historia de la Semana Santa ver MEDINA TORNERO, M.E. Pregón de Semana Santa de 2007.

<sup>1678</sup> AMM. *La Verdad*, 9-XII-1939

La imagen de la Virgen del Carmen, fue otra de las destruidas en los primeros días de la guerra<sup>1679</sup>. La entronización de la nueva imagen tuvo lugar el 9 de agosto de 1942. La imagen es obra del escultor Manuel Juan Carrillo y fue adquirida por D<sup>a</sup>. Dolores Medina Campillo. Desde entonces se han ocupado de su cuidado, limpieza y culto (novenarios y triduos): Dolores Medina Campillo, Carmen Pérez Medina, Antonia Pérez Medina, Francisca Moreno Ríos, María Dolores Pérez Pérez, Francisco Eloy Pérez Pérez, Plácido Moreno Molina y Mariano Jesús Moreno Molina.

Durante mucho tiempo la celebración de la festividad de la Virgen del Carmen, el 16 de julio, se solemnizaba con una procesión, después de misa cantada, por el pueblo a la que asistían las autoridades civiles y militares.



Virgen del Carmen, día de su nueva entronización en iglesia

## 19.2. Virgen Milagrosa

Durante la guerra civil fueron detenidas Milagros Trigueros, esposa del médico Pedro Jiménez y Rosa Ricarda Sánchez, esposa del secretario judicial

---

<sup>1679</sup> Sin embargo, el corresponsal de *La verdad* en Archena (19-VII-1940), afirma que la imagen fue la única que se salvó de la destrucción

Ramón Ordoñez, bajo acusación de conspiración y espionaje. Ambas eran muy devotas de la Virgen, a la que se encomendaban diariamente. Milagros comunicó a su amiga que si salía bien de este trance compraría para la parroquia una imagen de la Virgen Milagrosa, respondiéndole su amiga que ella participaría con la cantidad que pudiese. Al salir de la cárcel así lo hicieron, comunicándose previamente al párroco de entonces Francisco Díaz Hernández<sup>1680</sup>.

La imagen fue realizada por el escultor murciano Juan González Moreno en el año 1943. También en marzo de este año, en vísperas de la Semana santa, María Banegas, viuda de Sánchez, donó a la iglesia el Vía Crucis con las correspondientes estaciones. Coincidiendo en esas fechas el Secretario Canciller del Obispado de Madrid José Marco Banegas donó a la iglesia una reliquia de san Blas.

Una de las imágenes que desapareció de la iglesia tras ser destruida fue la *Virgen del Rosario*. El 4 de octubre de 1944 tuvo lugar la coronación y entronización de una nueva imagen realizada por Juan González Moreno que fue costeada por el pueblo, gracias a una campaña llevada a cabo por las hermanas Ramírez y José Pérez García. Tras su bendición en las aguas próximas a la fábrica de los Molinos del Segura, fue conducida en procesión por las calles del pueblo hasta la Plaza de España en la que con la presencia de las autoridades civiles, militares y de Falange tuvo lugar el acto de coronación<sup>1681</sup>. En lo alto de la casa de Falange colgaban las banderas Nacional y del Movimiento, así como un gran rótulo, adecuadamente iluminado que decía ¡Viva la Virgen!<sup>1682</sup>.

### 19.3. El Corazón de Jesús

El 16 de junio de 1944 tuvo lugar en Murcia como homenaje del Apostolado de la Oración y Guardia de Honor que se tributaba al Corazón de Jesús una gran manifestación en la capital a la que fueron invitados los ayuntamientos de la provincia. En el caso de Archena, el alcalde José Sánchez Banegas, se lo tomó como una cuestión personal el que la representación de Archena fuera nutrida, de forma que elaboró una lista, preparó un autobús pagado con fondos municipales y puso a la guardia municipal a trabajar. De la mencionada lista cada sujeto tenía que firmar al dorso de la comunicación si iba a ir o no. En el caso de no poder ir, debía explicar los motivos. Entre los referenciados se encontraban parte de los

---

<sup>1680</sup> La prensa daba la noticia, dándole la vuelta sobre quién era el importante en la donación: “la imagen había sido donada por los falangistas excautivos don Pedro Jiménez López y don Ramiro Ordoñez; aunque hay que admitir que las grandes instigadoras de la realización de la imagen fueron sus esposas doña Milagros Trigueros y Doña Ricarda Rosa Sánchez ambas también excautivas que presidían la Asociación de la Virgen Milagrosa.

<sup>1681</sup> AMM. *La Verdad*, 30-IX-1944

<sup>1682</sup> AMM. *La Verdad*, 4-X-1944

empleados municipales, concejales y antiguos concejales, así como miembros destacados de Falange, cargos judiciales, del magisterio y de la sanidad y de la representación empresarial del pueblo<sup>1683</sup>.

El 8 de mayo de 1944 el Obispo de la diócesis visitó Archena para realizar las confirmaciones y decidió quedarse unos días y desde aquí desplazarse a los pueblos del Valle para las confirmaciones en el resto de pueblos. El ayuntamiento admite que la visita había ocasionado una serie de gastos imprevistos<sup>1684</sup>.

Durante su estancia se confirmaron 2.123 feligreses en cinco tandas, siendo los padrinos: 1º tanda, el alcalde José Sanchez Banegas y esposa Consuelo Cantero; 2ª tanda, el médico Pedro Jiménez López, presidente de la junta parroquial y esposa Milagros Trigueros; 3ª tanda, el director de la Graduadas Julián García Díaz, ministro de la orden franciscana seglar y esposa Rufina Ramírez e la orden franciscana; 4ª tanda, el delegado de Falange para Acción Social José Pérez García y esposa Dolores Banegas Solana y 5ª tanda, el gestor municipal y comerciante Alfonso Marco Banegas y esposa Bibiana Sánchez Perea, de la orden franciscana<sup>1685</sup>.

#### **19.4. La iglesia y la Navidad en la posguerra**

La navidad se presentaba como la ocasión propicia para recuperar los valores perdidos del tiempo republicano. Durante la guerra toda la simbología de la navidad había desaparecido, al menos externamente, porque muchas familias la festejaban en la medida que podían. Lo cierto es que la de 1939 fue dura porque el racionamiento y escasez de alimentos apenas daban para alguna pequeña alegría.

A lo largo de estos años de posguerra se recuperaron los belenes y los nacimientos que en muchos casos habían permanecido escondidos. En algunas casas se podía encontrar un humilde belén de cartulina recortado del almanaque de Flechas y Pelayos (colorín de exaltación patriótica nacionalista).

La “noche de gallo” en nochebuena se convirtió en un termómetro por el que las autoridades civiles y eclesiásticas podían verificar hasta donde llegaba el poder del nuevo Estado y las nuevas formas. Era como si se pasase lista. Tras la misa la gente se tenía que volver a sus hogares con el hambre que rugía en sus estómagos. La navidad era una época de contrastes en la que se podía observar muy bien la diferencia de clases. Los que podían llevar al horno, con permiso

---

<sup>1683</sup> AMA. Caja 216-1,Oficio salida, nº 790. (15-VI-1944).

<sup>1684</sup> AMA. Act.Cap.9-V-1944

<sup>1685</sup> AMM. *La verdad*, 16-V-1944

especial, tortas y mantecados y los que se tenían que conformar con el olor que salía de las tahonas.

Era una época en la que las autoridades municipales y de Falange, junto con el párroco realizaban colectas especiales para poder llevar a determinados y escogidos domicilios “cestas con alimentos” que al decir de la fanfarria que acompañaba la entrega de esta caridad, no era sino una terrible humillación.

El ayuntamiento puso en marcha a partir de 1942 un procedimiento de recaudación “voluntaria” de aguinaldo entre las empresas y particulares más pudientes, con una cuota prefijada de antemano, según el valor de la empresa, con el fin de sufragar gastos para los pobres en navidad<sup>1686</sup>.

En la navidad de 1945 el Caudillo dispuso una vía especial de ayuda a los presos y que fue disponer a través de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de una ayuda económica que debía ser solicitada antes del 31 de diciembre. Enterado el alcalde de que a la sucursal de Archena no había llegado ningún impreso, remitió carta urgente al Conde de Marsal, presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados, indicándole lo sucedido y reclamando impresos (en número superior a los 200) para que fueran tramitados por los penados de Archena que tuviesen derecho<sup>1687</sup>.

Existía en Archena la costumbre, antes de la guerra, que por navidad la imagen del “niño Jesús” era llevada por seglares a los domicilios y se recaudaba un dinero para los pobres de la parroquia. Después de la guerra se recuperó la tradición, pero con algunos cambios sustanciales. La comitiva de visita en el año 1941 la formaba el cura párroco, un miembro de la gestora del ayuntamiento, dos miembros de Falange y un guardia municipal. Queremos relatar lo que ocurrió al llegar dicha comitiva a la oficina de Telégrafos, en la que salió a abrir la puerta el ordenanza Florentino García del Val, que no hizo caso a la comitiva y como se mostró indiferente, se le instó a que imitando la actitud de su jefe besase la imagen; se negó aduciendo como pretexto que no sabía besar y por eso no lo hacía. Ante tal soez respuesta —a criterio de los presentes— fue obligado por la fuerza por varios de los miembros de la comitiva a besar la imagen ya continuación le condujeron detenido al depósito de prisioneros del ayuntamiento, poniendo en conocimiento del gobernador la acción del funcionario que además, se señala, estaba desplazado en Archena, como resultante de sanción tras la

---

<sup>1686</sup> AMA. Of. Sal. 2408. 15-XII-1945. Carta al balneario recordándole la cuota del aguinaldo para los pobres de navidad.

<sup>1687</sup> AMA. Of. Sal. 2441. 29-XII-1945.



depuración<sup>1688</sup>. Era una de las formas en las que la unión entre la iglesia y el poder franquista se veía con plena claridad.

Los actos religiosos pasaron a ser de gran importancia política y social, ya que no participar suponía una significación de la que el cura tomaba nota y podía ser necesario su concurso para obtener certificaciones o permisos. Esta situación llegó a ser patente el número de personas que empezó a ir a las ceremonias religiosas se elevó exponencialmente muy por encima de las que acudían antes de la República.

La confluencia entre falangismo y catolicismo, al menos en los primeros años del franquismo, fue tan de hermandad que a cada acto falangista acudía en un lugar preeminente el cura, y a cada acto religioso siempre se contaba con la presencia uniformada de los falangistas.

### **19.5. Las misiones**

Las misiones celebradas en Archena se convirtieron en auténticos actos de masas, la gente acudía a escuchar a los predicadores que durante una semana, si no tenían más compromisos, se quedaban en el pueblo llamando a la penitencia. Se tenían que celebrar algunos días fuera de la iglesia porque no cabía la gente. A estos actos acudían fieles convencidos y amantes de una liturgia conservadora, practicantes católicos que lo pasaron francamente mal durante la guerra ante la ausencia de culto, junto a éstos acudían los que debían ser vistos, y aquí entraban muchos falangistas de nuevo cuño que nunca fueron piadosos ni practicantes, pero ahora debían lucir la camisa azul lo más posible. También acudían otras personas que querían que se les viese que cumplían aunque, ni su corazón ni su fe se correspondía con la actividad religiosa. Las Misiones eran consideradas por algunos autores como grandes actos de expiación en los que la iglesia esperaba que los asistentes compartieran un acto público de contrición por los pecados cometidos en el tiempo pasado<sup>1689</sup>. Una de las Misiones más celebrada fue la que oficiaron los franciscanos Juan Meseguer y José María Navarro precedidos de fama por su prédica. Se organizó un recibimiento oficial en el que participaron la autoridades religiosas y las del Movimiento, saliendo a su encuentro a las afueras del pueblo, para desde allí acompañarlos a la iglesia, donde los predicadores explicaron el plan para su estancia en el pueblo<sup>1690</sup>. Celebraron “rosarios de la

---

<sup>1688</sup> AMA. Of. Sal. 2408. 27-XII-1941.

<sup>1689</sup> MORENO SECO, M.: “Creencias religiosas y políticas en la dictadura franquista”, op. cit., pág. 118-

119; BOTTI, A. y MONTESINOS, N.: “Anticlericalismo y laicidad en la postguerra, la transición y la democracia (1939-1995)”, en LA PARRA LÓPEZ, E. y SUAREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, op. cit., pág. 303-370 (pág. 303-322).

<sup>1690</sup> AMM. *Línea*, 14-III-1943

aurora”, sermones para adultos, homilías especiales para niños que acudían en horario escolar acompañados por los maestros a los que dirigían un apartado especial. Acompañaban al párroco a dar la comunión a los enfermos, se celebraban procesiones infantiles con la imagen de santa Teresita del niño Jesús y de la Inmaculada, organizando entre los escolares concurso de redacción de tipo religioso. En este año el ganador fue niño Jesús Vera. También con el dinero recaudado en las celebraciones litúrgicas organizaron una gran comida para los pobres en la Plaza de España para 900 personas servida por las jóvenes de la Sección Femenina<sup>1691</sup>

La vinculación de la iglesia con el sistema llegó a ser tan imprescindible que incluyeron en los años 1940 a 1945 al párroco como miembro de la Comisión evaluadora de la parte personal en el Repartimiento de utilidades, que aunque es cierto que a tenor de la Ley Municipal de 8 de marzo de 1921, podía ser miembro nunca hasta este momento se había utilizado<sup>1692</sup>.

## 19.6. Los protestantes

No podíamos dejar de lado este tema que para muchos pueda resultar menor; sin embargo la labor de los protestantes a través de los Cuáqueros que ya vimos en la segunda parte y la enorme labor que sus líderes desempeñaron, nos empuja a reflejar aquí una serie de consideraciones.

Precisamente durante la primera parte del franquismo los cristianos evangélicos de España y de forma particular los de Archena fueron objeto de una dura represión en palabras de Juan Bautista Vilar<sup>1693</sup> por su doble condición de protestantes y demócratas. Esta represión fue hábilmente ignorada por la iglesia católica española, identificada con el régimen en el marco del nuevo estado confesional. Esta dura etapa se cierra en cierta forma en el año 1953, año del Concordato con el Vaticano y de los Convenios con los Estados Unidos, en que se abre una etapa de relativa tolerancia para la minoría evangélica española.

En Archena fueron perseguidos por los municipales y falangistas, asediándolos cuando tenían celebraciones en sus lugares de culto e incluso en sus viviendas. Quiero en este punto trasladar un breve texto extraído de la página web de la iglesia evangélica de Archena que pretende realizar una cierta historia:

A finales del año 1939, unos hombres vinieron desde Mula con el cometido de matar a D. Juan, porque venían envenenados de falsas acusaciones contra él, no sabemos si eran

---

<sup>1691</sup> AMM. *La verdad*, 24-III-1943.

<sup>1692</sup> AMA. Of. Sal. 1898, 3-VIII-1942

<sup>1693</sup> VILAR, J.B.: “Los protestantes españoles: La doble lucha por la libertad durante el primer franquismo (1939-1953)”, *Anales de Historia Contemporánea*, 17, 2001, págs. 253-299.

policías secretas o quienes eran. Llegaron a la casa y después de preguntarle si él era el tal D. Juan y éste contestarles afirmativamente, con cierta aspereza le dijeron:

- ¿Para qué y por qué ha venido a España y se ha ubicado aquí en Archena?

- *Vinimos para predicar el Evangelio, la Palabra de Dios y hemos estado dando alimentos a cientos de niños con leche, pan chocolate, etc.*

Mientras D. Juan hablaba D<sup>a</sup> Isabel oraba porque había visto la pistola del otro hombre que encañonaba a D. Juan, aunque éste ignoraba la maniobra. Pero ambos al escuchar la contestación de D. Juan, los humos se desinflaron y le dijeron: - Mire usted, (enseñándole las pistolas) vinimos con el encargo de matarle, pero vemos que no es la persona que nos pintaron. Adiós, muy buenas. Y se marcharon como vinieron.



**Juan Aerni y familia en Archena**

Recién terminada la guerra civil y a primeros del 1940 metieron a la cárcel a los Sres. Aerni, donde pasaron hambre porque el rancho era caldo caliente con algunas alubias o garbanzos y nada sustancioso. Ángeles Mengual, les llevaba lo poco que le daban los vecinos de Archena para ellos. Iba andando hasta Murcia, a veces sola, otras acompañada de su hermana Aurora, la cual estaba embarazada de la hija que también llamaría Aurora.

Una vez encarcelados los Sres. Aerni, descargaron sobre ellos toda la rabia e ira almacenada... y a la vez le requisaron toda la harina, leche en polvo, etc., víveres que no fueron repartidos ni dado a los niños, sino que se lo apropiaron los mandamás del pueblo, suministros que con afán dilapidaron... Pronto se vio en los hornos del pueblo, a las mujeres de los cabecillas, con panes amasados con la harina incautada. Antes de entrar a la mazmorra, les registraron y a D. Juan le quitaron el cinturón del pantalón, práctica que suelen hacer con todos los presos para que no se puedan quitar la vida ahorcándose, correa que ya no se la devolvieron cuando obtuvieron la libertad. Salieron de la cárcel por intervención del suizo D. Guillermo, gerente de la fábrica de conservas Hero de Alcantarilla, y que a la vez era cónsul de Suiza en Murcia, éste viendo a su compatriota que se agarraba el pantalón con una mano porque se le caía, le dio su cinto diciendo: - *¡Toma el mío, parece mentira que con tanto bien que has hecho al pueblo de*

*Archena, no se hayan dignado en darte ni una correa!...*  
Después de salir de la cárcel, los Sres. Aerni fueron deportados, echándolos fuera del país... La causa: Por ser comunistas y no sé cuántas mentiras más... Los primeros años después de la guerra fueron muy duros para los evangélicos por las acechanzas continuas de las autoridades civiles y también las religiosas, pero no por el pueblo llano, el cual tenía que morderse la lengua al ver lo que hacían con los llamados protestantes, personas buenas, trabajadoras y honradas. Si algún pequeño hacendado pensaba dar un jornal a un evangélico, no lo hacía por las represalias que después podían venirle de los cabecillas del pueblo. Así que fueron muchas las calamidades que tuvieron que sufrir los cristianos evangélicos en Archena.

En el año 1942, habían estado reunidos alrededor de la Palabra de Dios, un puñado de creyentes, en casa de Joaquín López y Ángeles Mengual. La pequeña reunión había terminado, cuando de pronto oyeron unos fuertes golpes en la puerta de la calle, el dueño de la casa estaba en el aseo y poniéndose la correa salió para abrir la puerta... Sin más delito que ese, fueron apresados y llevados a la cárcel de Mula en un camión. La hijita de Joaquina García de Morales de cuatro años, de nombre Joaquina, lloraba sin consuelo al ver que su madre se la llevaban, dejando desgarrado el corazón de la madre... Pero como no habían robado, ni matado, sino que su delito era por leer la Biblia, pronto le dieron la libertad.

Sobre el año 1944, de nuevo y muy tímidamente empezaron a reunirse en la calle Calvario, 13, y como no, en casa de Joaquín López y Ángeles Mengual. Al principio, sólo se juntaban para leer la Biblia, libro prohibido por las autoridades eclesiásticas. Más tarde, los jóvenes Juan José Vidal y Josico Morales, tomaron la iniciativa de predicar la Palabra de Dios, hasta llegar a cantar himnos, porque Josico Morales tocaba la bandurria y el otro, Juan José Vidal, que había sido músico en la banda municipal, habiendo tocado el clarinete, tocaba el violín, sacando la melodía del libro de música que el misionero expulsado había dejado, pues D. Juan, en los Cultos acompañaba los himnos con una concertina, una especie de acordeón.

Corría el año 1946, los creyentes, unos dieciséis, la mayoría mujeres casadas y alguna de ellas con hijos en la cárcel desde la pasada guerra, cuando ya empezaban a estar más confiados en las reuniones, una noche, celebrando un Culto al Señor, acompañados por los instrumentos ya nombrados, unos vecinos de corral les avisaron que el cura párroco, estaba en la puerta esperando que llegara la guardia civil, para meterlos en la cárcel.

El párroco, creyéndose en la posesión de la verdad, y porque la mala hierba cuanto más se extermine mucho mejor, y apoyado por la política del momento en la que ser español era igual a ser católico, pues Franco se había casado con la religión católica, de tal manera que era normal hablar del nacional-catolicismo. Para justificar todas las atrocidades y persecuciones que cometían contra los evangélicos, y para acallar sus conciencias, sobre lo que el Señor Jesús dice en la Sagrada Escritura de: **Amar a vuestros enemigos**, los seguidores del catolicismo tenían la siguiente filosofía: La mala hierba, *que eran los protestantes*, cuanto más se limpie, mucho mejor... Así que el cura, dejándose arrastrar por esos falsos conceptos, solía decir desde el púlpito de su iglesia:  
- ¡A los protestantes hay que exterminarlos, y todo lo que esté en mi mano, lo haré! ¡Tengo la sartén agarrada del mango y mientras me quede empuñadura, les estaré dando sartenazos!

De modo, que ahora, se encontraba haciendo guardia a la puerta de *las malas*

*hierbas*, para que ninguno de los que allí estaban se marcharan ni se escaparan... Pero las mujeres que estaban en la reunión, aprovechando que había una puerta vieja en el patio de Joaquín y Ángeles, la pusieron al revés, y los travesaños de la misma les sirvieron de escaleras y todas se fugaron al corral de M<sup>a</sup> Jesús, la vecina colindante. En esos momentos, la vecina no estaba en casa y todas ellas permanecieron calladas esperando que llegara.

Cuando llegó la guardia civil, estando al mando el brigada, cuñado del cura, irrumpieron en la casa con el sacerdote... ¿Y qué vieron?, a dos jóvenes varones con sus instrumentos de música, a Joaquina y al matrimonio de la casa sentados tranquilamente con sus libros de música abiertos y una Biblia, como de haber estado leyendo y ensayando himnos. Después de ojear la guardia civil y no ver a nadie más, el brigada, en tono enfadado dijo a su cuñado el cura:

- ¡Francisco, para esto me haces venir!  
El cura sorprendido y sin saber qué decir, balbuceó diciendo:  
- Pues a mí me han asegurado que había mucha gente...  
A pesar que no vieron nada, con todo, se llevaron los instrumentos de música, los cuales fueron confiscados y devueltos meses más tarde desde el juzgado de la ciudad de Mula, entonces cabeza de partido judicial<sup>1694</sup>.

Sirvan estas breves trozos de historia como homenaje de gratitud a la gran labor que realizaron con los niños y los necesitados durante la guerra, en donde entonces nadie le preguntaba si la harina era protestante o no.

## 20. FIESTAS Y CELEBRACIONES RELIGIOSAS

En España, la preocupación por la actitud desarrollada por el régimen franquista hacia el fenómeno festivo, dotado éste de mayor o menor diferenciación analítica con respecto a otras manifestaciones del ocio, goza de una importante representación a pesar de su limitada longevidad. La zona mediterránea peninsular destaca con claridad en el tratamiento de un tema que, en cualquier caso, debe avanzar aún para cubrir amplias parcelas territoriales<sup>1695</sup>.

---

<sup>1694</sup> <http://archenaevangelica.org/historia/index.html>

<sup>1695</sup> ANTUNA GANCEDO, E. A.: "La intervención del primer franquismo sobre la fiesta popular: una aproximación a través del caso asturiano (1937-1945)", *Hispania Nova*, 14, 2016, págs. 192 a 212, en <http://www.uc3m.es/hispanianova>. Este autor aporta una bibliografía de referencia que hemos tenido en cuenta: GIL MANUEL HERNÁNDEZ I MARTÍ, especialmente *La festa reinventada: Calendari, política i ideologia en la València franquista*, València, Universitat de València, 2002, y *Falles i franquisme a València*, Catarroja, Afers, 1996, así como "Nacional-Catolicismo y calendario festivo en Valencia". EGEA BRUNO, P.M<sup>a</sup>.: "Ocio y festividad en el Campo de Cartagena: su instrumentalización por el franquismo (1939-1956)", *Revista Murciana de Antropología*, nº 11 (2004), pág. 147-174; MATAS PASTOR, J.J.; SANTANA MORRO, M. ; ESCALES I TOUS, J.: "El planteamiento del ocio en el primer franquismo en Mallorca (1936-1960)", José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y Pilar DÍAZ SÁNCHEZ (coords.), *Testimonios orales y escritos. España 1936-1996: actas de las V Jornadas "Historia y Fuentes Orales"*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1998, pág. 103-112; y en el ámbito del trabajo; SANTANA MORRO, M.:

El 9 de marzo de 1940, Ramón Serrano Suñer firmaba la orden por la que quedaba instaurado el calendario oficial de fiestas para el Nuevo Estado franquista. Aunque era la primera vez que oficialmente se establecía todo el ciclo festivo para la España que había emergido de la guerra, muchas de las fiestas que allí se recogían ya se habían celebrado e institucionalizado desde el comienzo del conflicto bélico<sup>1696</sup>. Junto a la eliminación de la fiesta fundacional de República, desaparecían también de la España rebelde el 11 de febrero (aniversario de la I República) y el 1 de mayo (Fiesta del Trabajo).

Tan notable remodelación del calendario festivo respondía a la necesidad del nuevo régimen de armarse de un entramado simbólico que le proporcionase legitimidad en el ejercicio del poder, favoreciendo la adhesión del conjunto de la sociedad a los principios ideológicos estatales en conjunción con otros mecanismos como la educación reglada, el control férreo de las distintas formas de expresión cultural y, por supuesto, la represión directa. Esto, vital para cualquier sistema político autoritario, lo era más si cabe, para el de Franco, que a diferencia de otros regímenes afines no había alcanzado el poder gracias al apoyo popular, sino como consecuencia de la victoria en una gravosa guerra civil desencadenada precisamente por la carencia del mismo<sup>1697</sup>.

Las fiestas instauradas desde el inicio de la contienda respondían ya a los tres tipos de fechas que quedarían recogidas en el calendario de 1940. En primer lugar, se trataba de fiestas religiosas, establecidas y conmemoradas en función del impulso restauracionista que subyacía al régimen y del carácter católico que vertebraba al Movimiento Nacional. Frente al calendario republicano anterior en el que toda alusión religiosa había sido suprimida, el conjunto franquista proclamaba su intención de respetar el espíritu tradicional del pueblo español... incluía la Circuncisión del Señor, la Epifanía, San José, el Corpus Christi, la Ascensión del Señor, San Pedro y San Pablo, Santiago, la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, la Inmaculada Concepción, la Navidad, y el Jueves y el Viernes Santos. Dentro de esta suma de fiestas católicas, destacaban dos: Santiago Apóstol y la Inmaculada Concepción, patronos de España y ensalzados dentro del calendario oficial como fiestas religiosas y nacionales a la vez.

---

“L’oci en el món del treball en el primer franquisme (1936-1950)”, en Ramon ARNABAT I MATA y Martí MARÍN I CORBERA (eds.), *Franquisme i transició democràtica a (1936-1950)*”, en Ramon ARNABAT I MATA y Martí MARÍN I CORBERA (eds.), *Franquisme i transició democràtica a les terres de parla catalana*, Barcelona, Coordinadora de Centres d’Etudis de Parla Catalana, 2001, pág. 555-566.

<sup>1696</sup> Orden del 9 de marzo de 1940. Publicada en el *BOE*, 13 de marzo de 1940

<sup>1697</sup> ANTUNA GANCEDO , op. cit. pág.196

En segundo lugar, tal y como se escribía en la citada ley de marzo de 1940 y como se ponía de manifiesto en los decretos de los años bélicos, era necesario respetar también, las tradiciones nacionales y populares de la verdadera España. A este propósito se festejaban el Dos de Mayo y el 12 de octubre. Por último, quedaban reconocidas dentro del ciclo festivo las fechas propias del Movimiento Nacional, creadas para conmemorar los signos y símbolos del heterogéneo conglomerado franquista y para exaltar los nuevos valores políticos impuestos. Tal era el caso del 20 de noviembre, (día del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera), 19 de abril (Fiesta de la Unificación), 18 de julio (día del Alzamiento y convertida en fiesta de Exaltación del Trabajo) y 1 de octubre (día del Caudillo). Dentro de estas fechas nacionales y políticas se establecían dos categorías. Por un lado, las fiestas nacionales meramente oficiales, en las que solo cerrarían las oficinas públicas y los establecimientos dependientes de ellas. Por otro, las fiestas nacionales absolutas, asimilables a cualquier domingo del año. Fiestas nacionales meramente oficiales fueron el Dos de Mayo y el 20 de noviembre. Fiestas nacionales absolutas fueron el 19 de abril, el 18 de julio, el 1 de octubre y el 12 de octubre<sup>1698</sup>.

De las fiestas indicadas, Falange obligaba a que se pusieran banderas y colgaduras: 1 de abril, 1 de octubre, 12 de octubre, 20 noviembre, 18 de julio y el 15 de octubre cuando se celebrase la patrona de la Sección Femenina Sta. Teresa<sup>1699</sup>. El ayuntamiento debía dirigirse siempre al Gobierno Civil para solicitar permiso para la celebración de cualquier acto público, no se trataba de comunicarlo, sino de esperar la respuesta y sobre todo si se utilizaba pólvora. El protocolo del ayuntamiento para la asistencia a los actos religiosos y festivos era el siguiente: Comandante Militar, Jefe del Departamento de Intendencia, director Hospital Militar, Comandante Guardia Civil, jefe Local de Falange, Jefe Local del SEU, delegaciones de Sindicatos, delegado de Auxilio Social, juez municipal y los funcionarios que a continuación se relacionaban.... Y a los que se vigilaba estrechamente su asistencia o no.

---

<sup>1698</sup> Dentro del culto a los caídos tan del gusto de los falangistas se festejaban algunas fiestas que pudieron pasar más desapercibidas, al menos en Archena puesto que apenas quedan vestigios de las mismas Falange celebraba el 29 de octubre como fecha de la fundación, el 10 de marzo los Tradicionalistas, la muerte de Calvo Sotelo (13 de julio), el Día del estudiante Caído (9 de febrero), o del periodista Caído (20 de agosto), para terminar con la fecha del 24 de julio dedicada a Onésimo Redondo. Puede verse una aproximación a las fiestas: RÚJULA, P. Conmemorar la muerte, recordar la historia. La Fiesta de los Mártires de la Tradición, en *Ayer*, nº 51, 2003, 67-86; GÓMEZ CUESTA, M<sup>a</sup>.C.: "La vida cotidiana en una ciudad de posguerra", en PABLO GARCÍA COLMENARES (coord.). *Historia y memoria de la guerra civil y primer franquismo en Castillo y León*, Universidad de Valladolid, 2006, pág.246.

<sup>1699</sup> AHRM. *Boletín Provincial del Movimiento*, 5-VII-1941

## 20.1. Semana Santa

Al acabar la guerra y tras la celebración del 'Día de la Victoria el 1 de abril, la siguiente fiesta era el Domingo de Ramos, 2 de abril, que abría la Semana Santa que no pudo efectuar procesiones por la ausencia de las imágenes, pero sí la procesión de las Palmas y los Ramos. Como no se pudieron comprar palmas como era la costumbre, se cortaron de las palmeras de La Cerca, verdes, pero de utilidad para el desfile. El ayuntamiento como era tradicional antes de la República, colaboraba en la compra de palmas para la procesión de Domingo de Ramos, 200 para el año 1940. La misma cantidad para la procesión de 1941 y este número se mantuvo, al menos, hasta 1945. Se compraban las palmas a Navarro Maciá de Elche con un importe que estaba en torno a las 125 pts.

En el año 1936 todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo en que saliesen las procesiones, se realizaron como de costumbre, incluso aumentaron el número de nazarenos en las filas de las cofradías<sup>1700</sup>. Debido a la guerra se suspendieron y ya no se celebrarían hasta 1940. Como es bien sabido todas las imágenes que salían en procesión y que se encontraban en la iglesia fueron destruidas, únicamente se salvó la Cruz “de los espejos”, pero quedó en muy malas condiciones y tuvo que repararse.

### 20.1.1. La reacción de la posguerra.

El Cristo Crucificado que había en la iglesia desapareció y se encargó uno similar a Enrique Salas que se conserva actualmente y se utiliza para el desenclavamiento y desfila como imagen de la Cofradía del Cristo del Monte Calvario, constituida en 1960.

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, tras la guerra, encargó una imagen del Nazareno a Enrique Salas que debió ser muy “poco apropiada” a tenor de las críticas recogidas. La imagen, no obstante, desfiló en la Semana Santa de 1940. En 1944 se estrenó la actual imagen del Nazareno realizada por Juan Carrillo y bendecida el Domingo de Ramos, presidiendo la procesión de ese día, desde el colegio de las monjas de la Consolación donde fue recibida, hasta la iglesia.

En 1949 el ayuntamiento, siendo Alcalde José Sánchez Banegas donó el trono del Sepulcro, que ha sido conocido siempre por “La Cama”, obra de Carrión. Se trataba de un artístico féretro cerrado con una urna de cristal – posteriormente se ha eliminado— dotado de cuatro ángeles en las esquinas y otro de mayor tamaño que remata el sepulcro.

---

<sup>1700</sup> Cfr. *La Verdad*, 9-04-1936



La imagen de la Dolorosa, inestimable pérdida del barroco murciano fue sustituida por una imagen “provisional” de otra Dolorosa, donada en septiembre de 1939 por el teniente coronel Salvador Montoro<sup>1701</sup> y que ya saldría en la procesión de 1940. No obstante, en 1942, se adquiriría una imagen al escultor González Moreno,— quizá el que mejor ha sabido copiar el estilo salzillesco de las dolorosas—que procesionaría en ese año. Pero no sería hasta el año 1965 cuando se creara la Hermandad y desfilaran con túnicas de color azul celeste.

La Cofradía de la Cruz de los espejos aunque no perdió del todo la “imagen” si se vio dañada ya que lograron esconderla, según distintas fuentes en el pajar de Francisco “*El parras*” en la calle mayor, utilizándola como colaña. José “*de Matías*” y Enrique Salas la arreglaron y así desfiló a partir de 1940. Esta Cofradía era la única que desfilaba llevando una bocina, que durante mucho tiempo empujó el conocido “*perolé*”.

La Cofradía de San Juan tras la destrucción de la imagen no dispuso de otra hasta 1943 en que los empleados de *Molinos del Segura* costearon el importe de la misma. Fue bendecida el Domingo de Ramos de ese año en la fábrica de la luz y desde allí conducida en procesión hasta la iglesia. Esta imagen de escayola y base de cartón fue sustituida por la actual del escultor murciano Juan Lorente en 1960<sup>1702</sup>. Durante estos años unos pocos “verdes” salían en la procesión detrás del estandarte de la Cofradía hasta que dispusieron de la imagen.

En 1941 Pascual Ayala López regaló a la parroquia una imagen de la Santísima Virgen de la Piedad (de autor desconocido) que tras la bendición en la casa del benefactor, en el barrio de la Providencia, fue conducida en procesión hasta la iglesia, el 15 de julio. El año siguiente ya desfiló en las procesiones, aunque sin nazarenos.

En 1943 se creó la Cofradía de la Verónica y del Cristo de la Preciosísima Sangre, desfilando por primera vez con “la Verónica” (regalo del Duque de Huete) de autor anónimo, siendo las túnicas de color rojo y capa blanca.

La Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón nació en 1947. Su origen estuvo en una reunión celebrada en casa del Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en febrero de ese año. Allí surgió la idea de hacer unas túnicas negras y formar un tercio de alumbrantes para salir en la procesión del Jueves Santo con la imagen del Crucificado de Enrique Salas que se venera en la Parroquia. A esta imagen se agregó la de Nuestra Señora de los Dolores,

---

<sup>1701</sup> Cfr. *Línea*, 12-09-1939. Unos meses después el 18 de diciembre moriría en Barcelona en donde había ejercido el puesto de Inspector de emigración en el puerto y que pidió ser enterrado en Archena. (*La vanguardia española*, 19-XII-1939).

<sup>1702</sup> Cfr. *La Verdad*, 2-04-1943

donada por Montoro, pintándole un manto negro. Como con la imagen del Cristo se hace la ceremonia del desenclavamiento la tarde del Viernes Santo, no podía tomar parte en el desfile procesional de la noche de dicho viernes. Por este motivo José Pérez tuvo la idea de que se pidiera al Balneario la imagen del Cristo Crucificado, que se venera en su capilla y que también es obra de Enrique Salas, quedando así ésta incorporada a la Semana Santa archenera.



Armaos en 1943

Para 1941 el ayuntamiento decide apoyar fuertemente a “los armaos” y aprueba que se compre “lo necesario” para que desfilen adecuadamente con alpargatas y cascos como es debido<sup>1703</sup>.

La obsesión del gobierno por la seguridad era extrema, sobre todo en las aglomeraciones y, sin duda, en las fiestas y en especial la Semana Santa se concentraba mucha gente. El gobernador cada año alertaba mediante una circular que se extremasen las medidas contra los sospechosos, poniéndolos a disposición gubernativa a la menor duda, que se impidiera el ejercicio de la mendicidad y menos a las puertas de los templos y en los establecimientos

---

<sup>1703</sup> AMA. Act. Cap.26-III-1941

cercanos a los locales de Auxilio Social. La guardia municipal y el Frente de Juventudes ejercerían la autoridad precisa<sup>1704</sup>

### 20.1.2. Fiestas patronales del Corpus

Al acabar la guerra las fiestas patronales perdieron parte de su contenido recreativo y se convirtieron en mero instrumento propagandístico del Movimiento, con escaso carácter cívico y popular.

En 1939 no hubo apenas fiestas, no estaban los ánimos para ello, ni había dinero para celebraciones, así que se hicieron una serie de actividades de carácter religioso remarcando mucho la imposibilidad de realizar celebraciones en la iglesia por el estado de ruina en que se encontraba.

Ya para las fiestas de 1940 disponemos del programa y podemos ofrecer una visión sobre las mismas<sup>1705</sup>. La duración de las fiestas, siempre de cuatro días, en esta ocasión del jueves 23 de mayo al domingo 26. Lo más señalado en el programa eran las celebraciones religiosas que tenían lugar todos los días por la mañana, con carácter solemne y el correspondiente sermón en cada ocasión, después se procedía al reparto de víveres a los pobres en sus casas por las señoritas de la Sección Femenina.

Por las tardes: fiesta de la banderita para postulación de beneficiencia; carreras de burros y de sacos; carreras de cintas; velada infantil de carácter literario y un encuentro de fútbol entre el Archena CF y el Calasparra FC, organizado por la delegación de Falange y conciertos musicales de la banda de música en el patio del colegio Miguel Medina.

Por las noches: representación de obra de teatro en el cine Iniesta; conferencia político social sobre el tema “Origen y trascendencia de la revolución marxista en España” por el capellán castrense Manuel Jover y Mira y representación de coros de la Sección Femenina, todo ello en el salón Iniesta; festival de juegos florales, castillos de fuegos artificiales y quemas de fallas realizadas por Enrique Salas. Algunas noches había conciertos en la Plaza de España por la banda de música, pero sin baile<sup>1706</sup>.

---

<sup>1704</sup> AMA. Of. Ent. N° 353., 30-III-1942

<sup>1705</sup> AMM. *La verdad*, 23-V-1940

<sup>1706</sup> AMA. Para el desarrollo de las fiestas había que mandar un pormenorizado expediente explicativo al gobernador en el que se le solicitaba permiso para la realización de determinadas actividades. Para las de 1940, por ejemplo, el alcalde le solicita permiso para la celebración de cuatro actos culturales en el Cine-Teatro Iniesta. La respuesta del gobernador es solemne: “*en uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien ACCEDER a lo solicitado por Vd*”. Oficio entrada n° 386 (22-V-1940)

Para las fiestas patronales de 1941 el ayuntamiento a pesar de admitir las graves dificultades económicas por las que atravesaba el municipio considera que se debe hacer algo por aliviar y alegrar al vecindario. Se nombra una comisión que recoja por las casas las donaciones que se quieran hacer, formada por el cura párroco, el jefe falange y el alcalde que recaudaron 3.500pts y otras 1.000



pendientes de abono,

encareciendo el alcalde que los gastos no pueden sobrepasar lo previsto. El programa de las fiestas es casi una copia del realizado en 1940. Como detalle, en estas fiestas y para la tradicional comida a los pobres se compraron 30 kgs. de canal de cordero con un importe de 240 pts.

En 1942 no cambió sustancialmente el espíritu del programa festivo: día 3 de junio a las seis de la mañana volteo de campanas, disparo de tracas y cohetes y pasacalles por la banda de música. A las 12 reparto de leche y huevos a los enfermos y pobres del pueblo. A las 20,30 bendición del retablo para la iglesia, construido por Enrique Salas; a las 21,30 cabalgata anunciadora de las fiestas con un bando murciano a cargo de Pepe el de los muebles, 11,30 concierto en la plaza de España y primer toro de fuegos artificiales. El día 4, festividad del Corpus con gran contenido religioso, solemne misa, con homilía contratada al fraile Bartolomé Tudela, a las 4 fiesta de la flor y a las 7 solemne procesión del Santísimo en la carroza; por la noche fuegos artificiales. Día 5, solemne función religiosa a las 10 de la mañana, con un predicador invitado, siete de la tarde carrera ciclista infantil, a las 11,30 de la noche concierto por la banda de música y segundo toro de fuegos artificiales. Día 6, a las 10 misa, a las 19 horas cucaña acuática, a las 11

de la noche concierto y concurso de baile, a las 12,30 tercer toro de fuegos artificiales. Día 7, a las 10, misa, a las 12,30 comida extraordinaria a los niños de Auxilio Social, a las 19 horas carreras de cintas en bicicleta. A las 12 final de las fiestas quemando un castillo<sup>1707</sup>.

Para las fiestas de 1943, del 23 al 29 de junio, se copia el programa del año anterior, la única novedad radica en que el horario de las dianas es a las 7 de la mañana y no lo realiza la banda de Archena. El horario de los toros con fuegos artificiales se retrasa hasta la 1,30 y se instaura un premio para la calle que esté mejor alumbrada y adornada<sup>1708</sup>.

En las fiestas de 1944, del 7 al 11 de junio, se incorporan pequeñas novedades. Se consolidan los nuevos horarios de dianas y del toro y se incorpora la actuación de la banda de cornetas y tambores de la OJE y se refuerza el disparo de castillos de pólvora con la contratación de la empresa Cañete de Murcia<sup>1709</sup>. Las fiestas de 1945 no incorporaron ninguna novedad salvo otro cambio en el pirotécnico<sup>1710</sup>.

Una de las actividades que se permitió desarrollar por la censura, aunque con gran control, fueron los Juegos Florales que tenían lugar, previo a la celebración de las Fiestas del Corpus. En 1940 se celebraron los primeros con arreglo a las siguientes condiciones y temas<sup>1711</sup>:

*En poesía:*

I. Canto a la “España victoriosa del Caudillo”. Composición que no exceda de cien versos endecasílabos, en la que se ensalce como merece el genio militar del salvador de España.

II. “El motor de riego en la cuenca del Segura”. Composición en quintillas en la que se sublime el esfuerzo del huertano del Segura que, a expensas de sus sacrificios y privaciones, sin estímulos de Estado, ha acrecentado la riqueza agrícola del país y la economía patria.

III. Romance en que se cante la gesta española, estableciendo el contraste entre la España Nacional y la Roja, sin que exceda de cien versos.

*En Prosa:*

---

<sup>1707</sup> AMM. *Línea*, 3-VI-1942

<sup>1708</sup> AMM. *Línea*, 15-VI-1943

<sup>1709</sup> AMM. *Línea*, 7-VI-1944

<sup>1710</sup> AMM. *La Verdad*, 19-V-1945

<sup>1711</sup> AMM. *La Verdad*, 2-V-1940

“El problema social y económico en las zonas altas del Segura con motivo de la expansión de los regadíos”. Estudio en prosa que no exceda de quince cuartillas, escritas a máquina por una sola cara.

“Influencia del régimen totalitario en la producción”. Trabajo que no exceda de quince cuartillas a máquina.

“Equívoco del marxismo y otras tendencias extranjeras en la realidad española”. Trabajo que no exceda de quince cuartillas.

“Síntesis histórica de las glorias de nuestro Ejército”. Que no exceda de quince cuartillas.

El secretario de los Juegos y quien había que remitir la documentación era Enrique Salas. Señalamos uno que por su temática es curioso para un juego floral. Correspondía al tema tercero de la convocatoria: “Equívoco del marxismo y otras tendencias extranjeras en la realidad española” y cuyo ganador fue el médico Joaquín Fernández Crevillén bajo el lema “El fracaso de Atila”<sup>1712</sup>.

### **20.3. Fiesta de la Candelaria**

El dos de febrero y de larga tradición, el ayuntamiento aportaba el importe de las velas que se utilizaban en la procesión, a todos los asistentes.

### **20.4. Fiesta de Santiago apóstol**

El 25 de julio, fiesta de Santiago, quedó elevado a la categoría de fiesta nacional y restaurándose, simultáneamente, el tradicional rito de la Ofrenda, establecido en una Real Cédula firmada por Felipe IV en 1643 en reconocimiento de los favores divinos prestados por el Apóstol<sup>1713</sup>. En la estructura de pensamiento político falangista la elección de este santo era la elección de España como salvadora del mundo occidental contra el invasor marxista hoy, mañana ya veremos.

En Archena, es el patrón del caserío (parte de la pedanía de Las Arboledas-El Hurtado) que siempre mantuvo una estructura de fiesta popular, ya que la organizaban los pocos vecinos que lo habitan. Se celebraba con una misa de campaña, ya que no existía ermita, comida de hermandad, carreras de cintas en bicicleta, música por la noche y castillo de fuegos artificiales para cerrar la fiesta. Siempre acudían turroneiros y vendedores de juguetes. Muy celebre era la invitación de los vecinos a tomar “zurra” (melocotón con vino).

---

<sup>1712</sup> AMM. *La Verdad*, 2-V-1940 y 21-V-1940; *Línea*, 1-V-1940

<sup>1713</sup> Decreto núm. 325. *BOE*, 22 de julio de 1937

## 20.5. Fiestas de la Virgen del Rosario en La Algaida

Las fiestas se celebraban durante los días 19, 20 y 21 de octubre. Siempre era tradición el derroche de pólvora, la misa solemne celebrada por el cura de Archena que asistía a la pedanía y a continuación una procesión por el pueblo. Por la noche castillo de fuegos artificiales. Durante los días de fiesta se organizaban cucañas, carrera de cintas en bicicleta y actuación de la banda de música de Archena a cargo del maestro Miguel Fernández. Con el tiempo se incorporó la feria de ganado en la que había concursos de calidad de los animales.

## 20.6. Fiesta del Corazón de Jesús

A mediados del siglo XX, el capuchino Italiano san Pío de Pietrelcina y el beato León Dehon promovieron y revivieron el concepto de la oración dirigida al Sagrado Corazón de Jesús. La difusión de la devoción se debe a santa Margarita de Alacoque. La consagración pública de España al Sagrado Corazón fue hecha primero por Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria-Este (reclamante Carlos VII de España) y después el rey Alfonso XIII lo hará de forma oficial en Getafe, en el Cerro de los Ángeles, centro geográfico de la Península Ibérica.

Durante la guerra muchos soldados del bando nacional llevaban “Sagrados Corazones” de fieltro adheridos a la ropa y era devoción que servía para detener las balas enemigas; se les llamaba "[detentes](#)".

También fue muy utilizada (y lo sigue siendo en la actualidad) en España la imagen del Sagrado Corazón fijada a la puerta como símbolo de la condición católica de una casa. Una imagen sedente era con frecuencia entronizada en la principal sala de la casa acompañado de algún lema, del tipo *El Sagrado Corazón de Jesús reina en esta casa*.

La Iglesia celebra la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús el viernes posterior al segundo domingo de Pentecostés. Todo el mes de junio está, de algún modo, dedicado por la piedad cristiana al Corazón de Cristo<sup>1714</sup>.

Al construir el nuevo ayuntamiento de Archena, decidieron entronizar una imagen del Corazón de Jesús presidiendo la entrada principal por las escaleras, esto fue el 16 de junio de 1949, fiesta del Corpus. Ya antes, cada 29 de junio se celebraba una misa solemne y una procesión posterior con la presencia de la banda de música. La entronización del Corazón de Jesús en Murcia celebraba y

---

1714 MAZARIEGOS, E. L.: *Corazón en llamas. Espiritualidad del Corazón de Jesús* (2ª edición). México, D. F.: Publicaciones Paulinas, 2006, pág. 28.

organizaba importantes procesiones a las que invitaba a los pueblos, el alcalde de Archena José Sánchez Banegas muy devoto de esta celebración conminó a una larga lista de personas para que acudieran a dicho acto que se celebraba en Murcia el 29 de junio, la lista la componían 37 varones de Falange, funcionarios, Acción Católica, Sindicato Católico y afines, los cuales tras la visita del alguacil y confirmar su participación debían argumentar la ausencia si así fuese<sup>1715</sup>..

## 20.7. Fiesta de la Purísima

El primer decreto correspondiente a las fiestas surgido en la España *nacional* fue el firmado por Franco el 6 de diciembre de 1936 por el que el 8 de ese mes, día de la Inmaculada Concepción, quedaba declarado festivo a todos los efectos. La fiesta se establecía, según rezaba el preámbulo del decreto, de acuerdo a la necesaria interpretación del espíritu tradicional del pueblo español, esa tradición religiosa inseparable de las esencias patrias que la República había negado a través de la completa laicización del calendario<sup>1716</sup>.

El 8 de diciembre pasó a formar parte del calendario oficial como fiesta religiosa y nacional, como el discurso creado a su alrededor ofrecían poca duda del reconocimiento de la tradición católica del que el régimen hacía gala, el carácter nacionalcatólico de la fiesta quedó fuertemente reafirmado a partir de 1938, año en el que el cardenal Gomá convirtió la fecha, en el Día del Cruzado. Tal y como lo explicaba el Primado en su escrito,

*“El Día del Cruzado es el día de los hombres que, con las armas en la mano, defienden a España y al mundo entero del comunismo ateo; de los que lo han dado todo, ¡hasta la propia vida!, muriendo en la cruz de un campo de batalla o en la cama de un hospital, por Dios y por la Patria (...). Que ni uno solo de los soldados del Ejército español deje de tener junto a sí la imagen de Jesucristo crucificado que le proteja, que le conforte, que le recuerde constantemente por qué lucha, por qué padece... y por qué vence.”<sup>1717</sup>*

Esta fiesta eminentemente religiosa, organizada por la Asociación de las Hijas de María se realizaba en el templo parroquial, en su misa solemne del día 8 de diciembre, precedida de un novenario, acudían todas las autoridades civiles y

---

<sup>1715</sup> AMA. Of. Sal. 790. 15-VI-1944

<sup>1716</sup> Decreto núm. 96. *BOE*, 9 de diciembre de 1936. Reiterada la orden en el decreto núm. 428. *BOE*, 7 de diciembre de 1937, donde se declara feriado el 8 de diciembre de ese año y el de los años sucesivos.

<sup>1717</sup> La circular enviada por Gomá a las diversas diócesis en función de su condición de Delegado Pontificio Castrense en la que se instituye el Día del Cruzado se puede ver, entre otros, en *Faro de Vigo*, 7 de diciembre de 1938 (Tomado de TESIS ZIRA BOX....pag.200). Declarado Día de la Madre, en esta festividad de hondo carácter familiar cada niño-hijo debía regalar algo a su madre, si era posible un regalo material y sino... en la Escuela se hacían talleres para realizar postales, tarjetas, recordatorios con la imagen de la Purísima.



militares y Falange se presentaba con los trajes de gala y la marcialidad de sus cadetes.

## **21. FIESTAS PATRIÓTICAS**

### **21.1. Día de la Unificación: 19 de abril**

Nacía una efeméride política de nuevo cuño. Se trataba del 19 de abril, aniversario del decreto de unificación de los partidos políticos, ordenada por Franco en 1937 y que quedaba establecido como nueva fiesta nacional a través del decreto del 16 de abril de 1938. El objetivo de la conmemoración era claro. Se trataba de apuntalar la compleja unidad interna del régimen y de dar forma simbólica y expresiva a la polémica maniobra política realizada un año antes por el Caudillo. Una vez, por tanto, decretada ésta a contracorriente de todas las fuerzas políticas implicadas en la impuesta fusión, se trataba de exaltar ritualmente la fallida unidad del régimen. El Nuevo Estado tenía que ser expresión legal de un partido único e instrumento de un solo hombre. De esta manera llegaban a unificarse dos conceptos a simple vista antagónicos: la legalidad histórica con la revolución nacionalsindicalista<sup>1718</sup>.

No disponemos de muchas noticias de esta fiesta en Archena, pero el protocolo a seguir era similar a las demás, misa solemne a las 10 de la mañana con asistencia “obligatoria” de todas las autoridades civiles y militares, con los cadetes del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina en formación y al terminar la misa la intervención de la banda de música con los himnos de rigor. El delegado de Propaganda de Falange leía en la puerta de la iglesia el decreto de Unificación y después de escuchar los himnos, una vez más, se daba por terminado el acto. Se obligaba a cerrar a los comercios y a las industrias por la mañana.<sup>1719</sup>

### **21.2. Fiesta de la Liberación**

La Fiesta de la Liberación pasó a ser un evento muy importante en el calendario festivo, aunque con el andar de los años fue perdiendo fuerza. Por razones obvias, la de 1940, debía ser importante y así lo fue, ya que duró tres días. Se trataba del primer año de la “victoria”. El día 29 de marzo de 1940 el pueblo amaneció completamente engalanado y fue despertado con tracas y cohetes, repique de campanas y la banda municipal tocando por las calles en una

---

<sup>1718</sup> GÓMEZ CUESTA, C.: “La construcción de la memoria franquista (1939-1959): mártires, mitos y conmemoraciones”, *Stud. Hist., Hª cont.*, 25, 2009, pág.115

<sup>1719</sup> AMM. *La Verdad*, 190-IV-1944

llamada a la participación. A las diez de la mañana gran misa solemne, en la que según nos cuentan—con la discreción precisa—se pasó lista. Era conveniente la asistencia. Después de la misa tuvo lugar un *tedeum* y el plato fuerte consistió en descubrir una lápida por los caídos en la puerta principal del templo. Presidían el acto las fuerzas políticas de Falange, el ayuntamiento y una representación militar. Se rezó la oración de los caídos, tocándose los himnos Nacional y del Movimiento. A continuación se celebró un “grandioso desfile”.

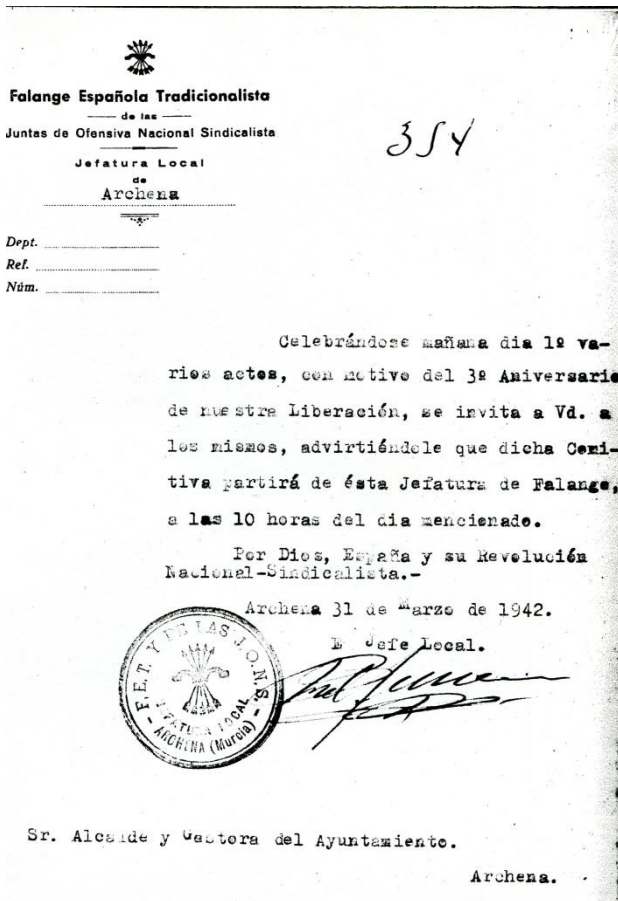
Por la noche la concentración “conveniente” se produjo en el salón Iniesta con presencia de las autoridades y la participación de los niños de las escuelas graduadas que recitaron poemas, interpretaron canciones folklóricas e himnos patrióticos y terminaron con la representación de la zarzuela “El crimen misterioso”

Los demás días con parecida estructura, contando con desfile de una carroza que representaba un motor con el cuerno de la abundancia, árboles, frutas, conservas.... Y rodeado de bellas jóvenes vestidas con trajes típicos. Esta carroza acudió al espectáculo de carácter provincial que tuvo lugar en Murcia con motivo de los actos de la Liberación.

El día 1 de abril de 1940 se celebró una gran misa de campaña en la Plaza de España y por la noche en cine Iniesta, gran velada literaria con las aportaciones de poetas locales. El plato fuerte lo aportó un texto literario del comandante de puesto de la guardia civil Manolo López, sobre las glorias de España en su tiempo tradicional, llevando siempre unido el nombre de español al de católico, el discurso fue leído por el alcalde Manuel Sánchez. El acto terminó con la lectura por parte del comandante militar de la plaza del último parte de guerra del Caudillo de 29 de marzo de 1939, el canto del himno nacional y vivas a Franco<sup>1720</sup>. En 1941 se volvería a repetir la misa de campaña y para la organización hay una comisión mixta entre ayuntamiento, Falange y Delegación sindical.

---

<sup>1720</sup> AMM. *La Verdad*, 4-IV-1940



En 1944 la festividad apenas cambió con respecto a años anteriores: 6 de la mañana diana con la banda municipal y disparo de cohetes; 10 de la mañana asistencia a misa con presencia en traje de gala de las autoridades y otras jerarquías. Al terminar la misa desfile de las milicias de Falange y de la OJE ante el monumento de los mártires y por la tarde un concierto en Aavda. Generalísimo.

### 21.3. La primera fiesta nacional: el Dos de mayo

La obsesión por la unidad nacional preside el significado de la fiesta del Dos de Mayo o de la Independencia Nacional, dentro del mismo conjunto de conmemoraciones históricas apropiadas por el franquismo. Representaba esta fecha la primera unificación popular y nacional de España frente al invasor. Si durante la Segunda República había sido sustituida por «la fiesta internacionalista y antinacional del Primero de Mayo», ahora el Nuevo Estado la recuperaba, adaptándola a la ideología del momento<sup>1721</sup>.

Tres hitos marcaban la trayectoria de España en su lucha por la independencia nacional: la Reconquista, la Guerra de la Independencia y el «glorioso Movimiento de Liberación» frente al comunismo. Al igual que en 1808

<sup>1721</sup> GÓMEZ CUESTA, C. La construcción de la memoria op. cit, pág.119

España no había querido ser francesa, en 1936 tampoco había querido ser ni rusa ni inglesa. Las dos fechas estaban conectadas por un mismo objetivo: la lucha por la unidad frente al invasor exterior<sup>1722</sup>.

La disposición legal más importante alusiva a fiestas fue el decreto firmado por Franco el 12 de abril de 1937. En él, ante la inminente llegada del 14 de abril – fiesta nacional según la Constitución vigente de 1931- el conjunto sublevado se enfrentaba a la tarea de suprimir el calendario festivo republicano que había regido durante los últimos años previos a la guerra. Junto a la eliminación de la fiesta fundacional de la República, desaparecían también de la España rebelde el 11 de febrero (aniversario de la I República) y el 1 de mayo (fiesta del Trabajo)<sup>1723</sup>. Años más tarde en 1956 esta fiesta sería sustituida por la restauración de la festividad de San José Obrero, el 1 de mayo. Había llegado la hora de la justicia social.

#### **21.4. Fiesta del 18 de julio. Fiesta del Trabajo nacional**

El día del Alzamiento quedaba convertido en nueva fiesta nacional<sup>1724</sup>. En ella, tal y como se apuntaba en el primer artículo del decreto, se conmemoraba que España se hubiese levantado “unánimemente en defensa de su fe, contra la tiranía comunista y contra la encubierta desmembración de su solar”<sup>1725</sup>. En 1938 la fiesta nacional del 18 de julio sufrió algunos cambios a través de nuevas disposiciones legales. Según lo dispuesto en el Fuero del Trabajo aprobado también ese año, el aniversario se convertía en fiesta de Exaltación del Trabajo. El hecho de que la misma fecha fuera escogida para celebrar la Fiesta de la Exaltación del Trabajo, frente a la del Primero de Mayo por su connotación izquierdista, tenía que ver, con la intencionalidad de apropiarse de la memoria ciudadana, explotando al máximo la idea de la superación armónica: armonía del trabajo y el capital, pobres y ricos, armonía en general de la realidad política, social y económica<sup>1726</sup>. Esta transformación en Fiesta de Exaltación del Trabajo

---

<sup>1722</sup> *Ibidem*, pág. 120

<sup>1723</sup> Algunos datos al respecto se pueden leer en: JEAN-LOUIS GUEREÑA. : “Les fêtes du 2 mai ou la fondation d’une nation”, en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, núm. 30-31, 1999-2000, pág. 31-47, donde se realiza un recorrido por los avatares de la fiesta a lo largo del siglo XIX. También, CHRISTIAN DEMANGE. : *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons, 2004, especialmente pág. 135-161.(TOMADO DE ZIRA BOX....op.cit. pág.212

<sup>1724</sup> «Rápidamente exaltada a fiesta nacional, se convirtió en una conmemoración, especialmente destacada, «histórica», y, como tal, «elemento nuclear en la batalla de las memorias», es una «fiesta militante» y combativa, un «ritual específico» hasta el punto de que muchas de las importantes decisiones políticas del régimen se han tomado en ese día precisamente por su altísimo valor simbólico. (...) Ciertamente con el paso del tiempo semejante fecha pasó a efectos conmemorativos de una «memoria en carne viva» a una «contemplación más sosegada». REIG TAPIA, A.: “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de Julio de 1936”, en ARÓSTEGUI, J., y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra Civil: mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons, 2006, pág 225.

<sup>1725</sup> Decreto núm. 323. *BOE*, 16 de julio de 1937. Para las conmemoraciones del 18 de julio y del 1 de abril, Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 112-115.

<sup>1726</sup> GÓMEZ CUESTA, C.: “La construcción de la memoria, op. cit.,pág.96

connotó al aniversario del alzamiento con objetivos de justicia social y laboral que proporcionaron un barniz populista y fascista a la celebración que funcionó como un ingrediente extra de legitimación del Movimiento en su vertiente nacionalsindicalista<sup>1727</sup>.

Realizada siempre de la misma o similar manera. Al amanecer cohetes y tracas, hasta las 10 que era la hora de la misa solemne<sup>1728</sup>, contando con las autoridades civiles y militares y la asistencia de la banda de música. A las 20 horas concierto de banda de música en avda. Generalísimo. Siempre se dictaba un bando por el que se pedía que se engalanasen los balcones y ventanas con colgaduras de los colores nacionales y que se concurriera a los actos para engrandecerlos.

### **21.5. El 1 de octubre: Día del Caudillo**

La iniciativa de instaurar en España una festividad en la que se rindiese culto expreso a la personalidad del líder partió del conocido cura falangista Fermín Yzurdiaga, quien presentó personalmente a Franco su propuesta a mediados de septiembre de ese mismo año<sup>1729</sup>. El objetivo teórico de la conmemoración del 1º de Octubre debía ser también contribuir a la unión entre el Caudillo y su pueblo, puesto que éste tenía que seguir su ejemplo, obedecerlo y cumplir con el deber de cristianos y españoles.

Se celebraba esta fiesta tan personal<sup>1730</sup> con diana por la banda municipal. A las 12 de la mañana función religiosa a cuya salida se presentaba la manifestación ante el monumento a los caídos, con un desfile de las milicias de Falange. A las trece horas comida extraordinaria en los locales de la Asociación Benéfica de Auxilio Social<sup>1731</sup>. A las 17 horas concierto por la banda de música en el jardín del Grupo escolar. A las 21,30 en el cine Iniesta, representación del juguete cómico *Blanca Nieves* organizado por el Frente de Juventudes.

---

<sup>1727</sup> MOLINERO, C.: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005, pág. 49 (TOMADO DE ZIRA BOX...op.cit, pág. 227).

<sup>1728</sup> GÓMEZ CUESTA, op. cit. 97.. Con un acertado sentido crítico nos señala que para que la legitimación franquista fuera completa, después de la militarización, no podía faltar el ritual religioso que además acompañaría a todas las celebraciones festivas franquistas.

<sup>1729</sup> REIG TAPIA, A.: *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1996, pág. 131.

<sup>1730</sup> El decreto alusivo a la fiesta fue firmado por el Vicepresidente del Gobierno, general Gómez Jordana, el 28 de septiembre de 1937. En él, quedaba implantada como nueva festividad franquista la recién creada Fiesta Nacional del Caudillo, cuya conmemoración y celebración se establecía para el 1 de octubre, día del aniversario de la exaltación de Franco a la Jefatura del Estado.

<sup>1731</sup> Local perteneciente a Francisco García Vizcaíno que había sido juez municipal y perteneciente al partido socialista a quien le incautaron el local que era un enorme bar para la sede de Auxilio Social

## 21.6. Fiesta de la raza y de la Virgen del Pilar, patrona de España

A diferencia del resto de fiestas celebradas durante la guerra e incluidas en el calendario oficial de 1940, la institucionalización del 12 de octubre no necesitó de ningún decreto oficial que corroborase su carácter de fiesta nacional, aunque tuvo que ser rescatada de la historia de fiestas pasadas que ayudaran a su legitimación, sosteniendo un discurso común con sectores reaccionarios que reivindicaban el pasado más varonil<sup>1732</sup>. Hay que recordar los tiempos del Imperio español y olvidarse de todo vestigio republicano. Existe según bastantes autores una perfecta comunión entre tradición, historia y religión convirtiendo al 12 de octubre en fiesta del Pilar y de la Hispanidad como símbolo universal del franquismo más pretérito. Di Febo reflexiona respecto a lo cierto que el culto mariano después de la guerra sirvió para acrecentar el calendario festivo y fomentar el papel de los santos y vírgenes como mediadores de los triunfos militares cuya mayor representación fue la Virgen del Pilar de Zaragoza, considerada desde hace mucho tiempo como símbolo de la hispanidad<sup>1733</sup>. Tras finalizar la guerra y en la doctrina nacionalsocialista el concepto de raza quedó unido al de hispanidad.

La fiesta de la raza” del 12 de octubre, consistió el primer año en una celebración religiosa y un desfile militar, contando con la presencia de las autoridades civiles y militares y las jerarquías del Movimiento. El vecindario se sumó a la festividad del día, adornando con los colores nacionales y colgaduras los balcones y las fachadas. En los centros oficiales ondeó el pabellón Nacional y los del Movimiento.

## 21.7. Muerte de José Antonio: 20 de noviembre

El 16 de noviembre de 1938, al cumplirse el segundo aniversario del fusilamiento de Primo de Rivera, Franco firmó el decreto por el que, tras certificar su triste suerte, el Nuevo Estado tomaba sobre sí, como doloroso honor, la tarea de conmemorar la muerte del jefe de Falange, tal y como se escribía en el preámbulo del texto legal. En él, José Antonio era denominado “héroe nacional” y “símbolo del sacrificio de la juventud de nuestros tiempos”. Las medidas conmemorativas que se establecían eran diversas. Entre ellas destacaban la

---

<sup>1732</sup> RAMÓN SOLANS, F.J. *“La Virgen del Pilar dice...” Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

<sup>1733</sup> DI FEBO, G.: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao: Deesclée de Brouwer, pág 40 y ss: «a la antigua leyenda, según la cual en el año 40 d. c. la Virgen se apareció “en carne mortal” al Apóstol Santiago orillas del Ebro para sostenerlo en su obra de evangelización de España, se fueron superponiendo estratos de tradiciones cuyo núcleo temático recurrente era la lectura en clave sobrenatural de acontecimientos históricos (...). La atribución a la Virgen del papel de guía militar y punto de referencia nacional no se institucionalizó, en cambio, hasta el siglo XX»

conversión del 20 de noviembre de cada año en día de luto nacional. Como se sabe, el 20 de noviembre, aniversario del fusilamiento del desaparecido falangista, fue incluido en el calendario festivo como día de luto nacional e incorporado definitivamente en el ciclo de fiestas establecido por completo en marzo de 1940<sup>1734</sup>.

En el afán por sacralizar la política, el culto a los caídos se convirtió en una de las enseñanzas principales del ritual ideológico del franquismo. El homenaje a los muertos debía repercutir sobre los vivos como ejemplo de valentía, fe y sumisión por la patria<sup>1735</sup>. En el caso español, la existencia de una guerra civil justificaba esta práctica de perpetuo duelo por los desaparecidos. En opinión de Laura Zenobi la memoria social de los caídos suponía para el franquismo un espacio virtual de socialización dirigida a cohesionar la población en torno a determinados valores (patriotismo, sacrificio heroico, disciplina, hermandad nacional...) y sobre todo justificar el sacrificio extremo en nombre de la patria<sup>1736</sup>. Sin embargo, eran sólo los caídos por Dios y por España los que merecían esa consideración. El olvido de los vencidos junto a la eliminación física de miles de republicanos era precisamente lo que daba unidad a la coalición vencedora.

Si hubo un caído por excelencia dentro del Nuevo Estado franquista ese fue sin duda José Antonio. Su retrato, siempre colocado junto al del Caudillo, lució sin parangón en las escuelas y en las oficinas públicas, en los escaparates de los comercios y en los balcones particulares en cada desfile, fiesta o demostración. Su nombre prendió en las iglesias españolas inaugurando las listas de caídos y presidió buena parte del discurso vencedor en la posguerra.

En la festividad de 1940 se colocó una lápida en la fachada de la iglesia en homenaje a José Antonio con el texto: *José Antonio Primo de Rivera. Presente*. Ante esta lápida de mármol blanco y las letras grabadas en negro que periódicamente había que repintar, se celebraban todos los 20 de noviembre, el homenaje correspondiente y al que obligaban a asistir a todos los escolares del pueblo en marcial formación. El jefe de Falange, el alcalde y el párroco, éste último dejó de hacerlo a partir de los años 70, dirigían unas palabras a los asistentes, se cantaba el "Cara al sol" y el Himno Nacional y se saludaba con el brazo en alto. Las milicias de Falange asistían junto a la Sección femenina adecuadamente uniformados<sup>1737</sup>.

---

<sup>1734</sup> Una perspectiva general del 20 de noviembre, en MORENO SECO, M.: "La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante durante el franquismo", en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999, pág. 662-667.

<sup>1735</sup> GÓMEZ CUESTA, op.cit. pág. 104

<sup>1736</sup> ZENOBI, L.: "¡Presente!: Los caídos de Franco. Las políticas de memoria durante la Guerra Civil", en *Actas del VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*. Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre 2006: Fundación Sindicalismo y Cultura-CCOO, 2006, pág. 508.

<sup>1737</sup> El decreto de la Jefatura del Estado del 16 de noviembre de 1938 proclamaba "día de luto" nacional el 20 de noviembre de cada año, en memoria del fusilamiento de José Antonio Primo de

## 21.8. Nochevieja: una celebración en cambio

Una fiesta que, en cierta medida, se recuperó fue la de Nochevieja. La excusa para lograr la concentración de la gente fue el interés por escuchar el mensaje del Generalísimo para el Año Nuevo y a los efectos oportunos los falangistas colocaron un gran altavoz en la Plaza de España con el fin de que se escuchara, alto y claro. Discurso que para despedir el año 1939 fue escuchado con “atención y respeto”<sup>1738</sup>.

## 22. BUSCANDO LA EVASIÓN

### 22.1. Los bailes y verbenas

El baile era considerado como uno de los más mortíferos inventos de Satanás y un serio peligro para la moral cristiana<sup>1739</sup>: no hubo obispo que no escribiera una pastoral contra el baile y en 1950 dictaminaron que “la prensa que desee ostentar el título de católica no puede anunciar bailes ni salas de fiesta”. El cardenal Segura, arzobispo de Sevilla, prohibió el culto en los pueblos en que se bailaba agarrado, aunque fuera en las fiestas y amenazó con suspender en sus funciones a los sacerdotes que absolvieran a los que bailaban; se hicieron famosos los carteles disuasorios como el que aquí reproducimos. En su condena del baile, la pastoral del cardenal Segura, presenta una lista de ejemplos y argumentaciones utilizando un estilo lexical tomado de la patología y el imaginario bélico. Se definen los bailes modernos como “fiebre infecciosa” y “verdadero paludismo de las almas”. Los peligros derivados de la frecuentación de las salas de baile se comparan a los que se corre “ atravesando a pecho descubierto un campo de batalla” o “quedándose en un edificio devorado por las llamas”<sup>1740</sup>.

---

Rivera un día como ese de 1936, y establecía, “previo acuerdo con las autoridades eclesiásticas”, que “en los muros de cada parroquia figurara una inscripción que contenga los nombres de sus Caídos, ya en la presente Cruzada, ya víctimas de la revolución marxista”. CASANOVA RUIZ, J.: *La Iglesia de Franco*, pág. 126. Madrid, 2001.

<sup>1738</sup> AMM. *La Verdad*, 4-I-1940

<sup>1739</sup> ABELLA. R. *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Argos Vergara, 1985, pág.78

<sup>1740</sup> Carta pastoral de su Emcia. Reverendísima para la santa cuaresma. Sobre los bailes, la moral católica y la ascética cristiana, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, t. LXXXVII, Sevilla, 1946, pág.182-214.





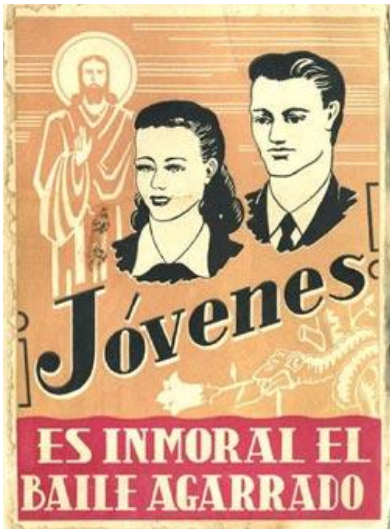
En esta época se desarrollan espectacularmente las danzas regionales, especialmente interpretadas e incluso recuperadas por las mujeres y jóvenes de la Sección Femenina, pero incluso en estos casos existe un sentido y un miedo atroz al sexo. En una circular de la Asesoría Nacional de Moral y Religión se pide que el papel masculino en algunas danzas sea interpretado por mujeres<sup>1741</sup>.

La Iglesia contraatacaba los bailes porque en ellos creía ver un disolvente de la piedad cristiana capaz de debilitar las fuerzas, enfriar el amor por Dios y despertar en el alma femenina y masculina muchas aficiones impropias. Debido a ello, se llegó a prohibir que aquellas personas que frecuentaran los bailes, se acercaran a recibir la Sagrada comunión. El baile era algo mundano y por tanto había que extirparlo de la sociedad. ¿Y los bailes de caridad? Prohibidos, ya que se trataban -como el resto de los bailes-, de un vicio contrario a la caridad verdadera<sup>1742</sup>.

---

<sup>1741</sup> SÁEZ MARÍN, J.: *El frente de Juventudes*, Madrid, 1988, pág. 117

<sup>1742</sup> En Archena, bastante antes de la República se celebraban veladas de baile en las que se recaudaban fondos para determinadas obras caritativas y sociales; muchos de esos bailes tenían lugar durante la época de baños y tenían lugar en el casino del Balneario.



La sociabilidad encuentra mejor cauce en la celebración de los bailes, aunque no resulta fácil llevarlos a cabo. A juicio de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, *“están prohibidos en la capital y provincia, y solo excepcionalmente se han autorizado algunos en ocasiones de festividades muy señaladas”*<sup>1743</sup>.

Sin embargo, una de las obsesiones del Nuevo régimen con motivo de las fiestas era el “orden público”, el control de lo que pudiese ocurrir con las aglomeraciones de gente o con la llegada de personas extrañas. Se convirtió en un miedo compulsivo que logró calar en las policías locales del pueblo. Vemos un ejemplo de 1942 y ya hacía tres años que había terminado la guerra. Se trataba de alentar sobre la presencia de extraños aprovechando las fiestas de Semana Santa y Pascua<sup>1744</sup>.

*“ con la afluencia de forasteros que es habitual en estos días, debe extremarse la vigilancia en las calles de todos los pueblos de la provincia..*

*Deberá proceder a la detención de todo sospechoso, poniéndolo a disposición de mi Autoridad e impedirá por todos los medios que se ejerza la mendicidad, vigilando de una manera especialísima las entradas de los templos, en cuyas puertas no se permitirá el estacionamiento de mendigos. Se ejercerá vigilancia también en los cafés, sobre todo en aquellos que se hallen cercanos a los establecimientos de Auxilio Social.*

*La Guardia Municipal y Frente de Juventudes deberá coadyudar en esta labor que he encomendado a todas las fuerzas que se hallan a mis órdenes..”.*

Del mismo estilo de la anterior cuestión “casi de orden público” con motivo, especialmente de las fiestas, o de los domingos, consideramos la circular en la

---

<sup>1743</sup> EGEA BRUNO, P M<sup>a</sup>.: “Ocio y festividad en el campo....op.cit. pág.161

<sup>1744</sup> AMA. Caja 225. Oficio entrada nº 353 (30-III-1942).

que el Gobernador, en marzo de 1942, advierte a los alcaldes sobre los paseos, que merece la pena trasladar<sup>1745</sup>:

*“Sírvasse dar las órdenes a la Guardia Municipal, para que impida en los paseos públicos la formación de grupos que dificulten la circulación. Cuidará de que por determinados elementos no se altere lo más mínimo ni por sus palabras, gritos y ademanes incorrectos el normal desarrollo de los paseos. Advertirá a la Guardia Municipal que se le hará responsable directamente si por su negligencia no lleva a la práctica las órdenes de mi Autoridad. Acúseme recibo”.*

Las autoridades civiles no se quedaban atrás, no obstante, como revela la prohibición del Carnaval anunciada a principios de 1937

## 22.2. Deportes

### 22.2.1. Fútbol



Campo “Resurrección” en 1943, al fondo se puede ver el Cabezo del Tío Pio.

El deporte es otra de las grandes atracciones de ocio. A imitación del fascismo italiano, su extendido desarrollo cuenta con el arropamiento del régimen. Casi todas las organizaciones del Movimiento median en estas actividades. Desde el SEU (Sindicato Estudiantes Universitarios) al Frente de Juventudes, pasando por Falange y la Obra Sindical de Educación y Descanso. Será el fútbol el recreo de

<sup>1745</sup> AMA. Caja 225. Oficio entrada, nº 539 (14-III-1942).

masas por excelencia al convertirse "en el más distraente y embrutecedor señuelo para llenar el vacío de unas vidas carentes de estímulos políticos, de incentivos culturales y de objetivos sindicales por los que luchar" <sup>1746</sup>. El profesor Egea Bruno lo denomina con gran acierto y carga de ironía "nacional-futbolismo"

Acabada la guerra se produjeron algunos encuentros entre cadetes y afiliados a las Juventudes de Falange, pero sin entrar en competiciones oficiales. El equipo de fútbol se denominaba de varias formas según la circunstancia. Así lo encontramos como Archena, en un encuentro contra el Abarán CF, el día 12 de octubre en el que ganó por 5 a 0; el 21 de noviembre aparece jugando como SEU Archena contra SEU Alguazas en el que pierde por 0-3; el 3 de diciembre juega contra SEU Ceutí con el nombre de Hércules Archena; unos días después se presenta en Villanueva como Archena FC y gana por 4 a 2. Contra la Unión deportiva Muleña el 17 de diciembre con empate a 1 y cierra el año el 24 de diciembre contra el Club Deportivo Cieza que pierde por 1 a 0.



En febrero de 1940 se constituyó una junta directiva para resucitar al Archena FC. La formaban: presidente, Ricardo Candel Yelo; José Yuste Salmerón<sup>1747</sup>, secretario; Gregorio Sáez Ruiz, tesorero; y Manuel Ayala Martínez, Antonio Carrillo García y Manuel Gómez Vidal, vocales<sup>1748</sup>. Un mes más tarde, una de las grandes aspiraciones de la afición la de contar con un vallado del campo se logró, así como conseguir la federación del Archena CF. El campo ya había estado vallado pero fue necesario utilizarlo como campo de maniobras para los tanques y aprendizaje de conducción para los soldados durante la guerra y se deshizo la valla, además de que la gente se llevó la madera con la que estaba hecha. La inauguración del campo fue el 17 de marzo de 1940, acto al que

<sup>1746</sup> EGEA BRUNO, P.Mª. Ocio y festividad en el campo de Cartagena. Su instrumentalización por el franquismo (1939-1956)...pág.168 (cita a Rafael Abella: *Por el imperio hacia Dios. Crónica de una posguerra (1939-1955)*. Ed. Planeta. Barcelona, 1978, pág.253.

<sup>1747</sup> Había ocupado el puesto de secretario en la anterior Junta directiva que se formó en 1933, siendo presidente Antonio Jover.

<sup>1748</sup> AMM. *La Verdad*, 10-II-1940; *Línea*, 9-II-1940

asistieron las autoridades civiles y militares. El alcalde por indisposición delegó su autoridad en el comandante del puesto de la Guardia Civil, en este acto se comprobó la instalación de la nueva valla. El partido que se jugó en la inauguración fue contra el Osasuna de Murcia, con el resultado de empate a tres.

El primer partido que jugaron contando con la nueva directiva fue contra el SEU de Caravaca que perdieron 5 a 1; posteriormente se realizó el partido de vuelta en Archena con el resultado de empate a 1, bajo el arbitraje de Gómez (el Rata). La alineación del Archena fue: Igualada; Manuel, Rojo, Charlot, Vidal, Jesús, Olaso, Gómez, Antoñito, Quique y Andrés<sup>1749</sup>.

Al incorporarse a la Federación de Fútbol regional, las posibilidades del equipo aumentaron. El primer partido como equipo federado tuvo lugar en el campeonato regional el 20 de marzo de 1940, contra el D. Albacetense, ganando el Archena por 1-0. Para este partido se alinearon: Igualada, Rojo, Moya, Charlot, Antoñito, Vidal, Olaso, Quique, Onofre, Perete y Risueño.

El equipo ya incorporado al deporte nacional participa en campeonatos oficiales, en marzo de 1940 juega diferentes partidos con desigual resultado: empató contra el Osasuna de Murcia (3-3) y ya en este mes participa en el primer campeonato regional amateur: contra Albacetense en casa gana (1-0) y pierde en su visita (6-1); pierde contra Cieza (6-0) y gana en Archena (2-1). Jugaba en estos encuentros con Igualada, Rojo, Moya, Charlot, Antoñito, Vidal, Olaso, Quique, Onofre, Perete y Risueño.

En mayo de 1940 Falange organiza un campeonato en que participa el Archena CF junto a Caravaca, Calasparra y Bullas. Durante el año 1941 vuelve a producirse un bajón importante en el fútbol y apenas existen partidos. De nuevo en enero de 1942 hay un renacimiento y comienza el año con un encuentro contra el Ceutí en el campo de Archena con un resultado adverso de 3 a 1; en marzo se reproduciría este partido en el campo del Ceutí y con idéntico resultado de 3 a 1. A final de año el 16 de noviembre se enfrenta contra el Frente de Juventudes de Murcia con el resultado en contra de 3 a 0.

En 1944 participa en el campeonato provincial de balompié "Educación y Descanso" del Frente de Juventudes en el 6º grupo formado por los equipos de Cieza, Blanca, Lorquí, Abarán y Abanilla<sup>1750</sup>. Durante este año de 1944 era normal que el Real Murcia acudiese al Balneario a descansar y para prepararse

---

<sup>1749</sup> AMM. *La Verdad*, 26-II-1940

<sup>1750</sup> AMM. *Línea*, 30-I-1943

para enfrentamientos difíciles utilizaba a Archena CF como equipo para entrenarse, así ocurrió el 16 de julio y el 15 de diciembre<sup>1751</sup>.



Quizá el partido que consolidó el fútbol en Archena y consagró a ciertos jugadores fue el jugado contra el Real Madrid, el domingo 24 de junio de 1945, a las siete de tarde, en la que sería la inauguración de un nuevo campo de fútbol “Campo Huete”. El resultado fue 4-2. El **Real Madrid** jugó con Martín, Azcarate, Arzanegui, Estomba, Aracil(Cortés), Oquet, Castelvía (Roig), Borbolla, Muñoz (Loren), Elzo y Porro. El **Archena CF**, alineó a Jesusín, Arrieta, Pedro, Montes, Madriles, Peruel, Andreu, Torrens, Cervantes, Alcazar y Quique<sup>1752</sup>.



<sup>1751</sup> AMM. *Murcia deportiva*, 16-VII-1944 y 15-XII-1944.

<sup>1752</sup> AMM. *Hoja del Lunes*, 25-VI-1945



En el campo de Archena, en 1946

### 22.2.2. Colombicultura

Esta actividad deportiva siempre tuvo gran arraigo en el pueblo y se celebraban campeonatos y subastas de palomos que alcanzaban gran valor y relevancia nacional.

## 23. EL CINE TRAS LA GUERRA

El cine es otra de las expansiones de ocio en la posguerra y se le otorga una importancia decisiva dentro de los aparatos ideológicos del Estado. A juicio de Arias Salgado, titular de la cartera de Información y Turismo entre 1951 y 1962, *"Es el pan espiritual con que se alimentan diariamente miles de personas"*<sup>1753</sup>.

Lo reconoce la Orden suscrita por Serrano Súñer en 2 de noviembre de 1938: "Siendo innegable la gran influencia que el Cinematógrafo tiene en la difusión del pensamiento y en la educación de las masas, es indispensable que el Estado lo vigile en todos los órdenes en que haya riesgo de que se desvíe de su misión...". No sorprende que allí mismo se institucionalizase la intervención del sector: *"La censura cinematográfica que incumbe al Estado, se ejercerá por medio*

---

<sup>1753</sup> ARIAS SALGADO, G.: *Política española de la información*. Ministerio de Información y Turismo. Tomo II. Metodología Sistemática, Madrid, 1958, pág.163 (Citado en Egea Bruno...*Ocio y festividad...* Op. Cit. Pág.170).

*de la Comisión de Censura Cinematográfica y por la Junta Superior de Censura Cinematográfica, ambas dependientes del Ministerio del Interior ...*<sup>1754</sup>

Con la entrada de las tropas franquistas, del 30 de marzo al 20 de abril, se prohibieron todas las proyecciones. Y posteriormente, ya se reanudarían sin problemas pero con una mayor censura por parte de las autoridades locales que hasta ese momento nunca habían intervenido en la programación. La gente esperaba ansiosa el fin de semana para “ver qué echaban en el cine”, posteriormente se impusieron “Las carteleras”, fotografías de cartón de escenas de las películas, se colgaban de las paredes con un soporte de madera en lugares céntricos del pueblo que servían para anunciar la programación cinematográfica de los próximos días. En el pueblo, principio de los años 40, únicamente había el cine los fines de semana, luego se aumentó a viernes, a jueves... y así hasta que hubo cine todos los días, ya en la década de los 60.

Cuando se apagaban las luces aparecía la figura de Franco en la pantalla, con la bandera bicolor ondeando a sus espaldas, sonaba el himno nacional y todo el público debía ponerse en pie y saludar con el brazo fascista, después continuaría la sesión.

En la tarea de acrisolamiento del reciente espíritu patrio todo se cuidó hasta el último detalle. En el Boletín Oficial de la Provincia del 17 de abril de 1939 se insertó una circular del gobernador civil -Carmelo Mozón y Mosso- " ... disponiendo la exposición de la efigie del Caudillo al iniciarse el primer descanso en las sesiones de cine y caso de no haberlo se intercalará en la proyección de la película [...] Mientras se proyecte la figura del Caudillo se ejecutarán los diez y siete compases del Himno Nacional, que el público escuchará en pie, descubierto y haciendo el saludo..." .

El cine tenía su universo. Los más pequeños en películas toleradas y según su clase social al gallinero o a las primeras filas de butacas. Las parejas hacían cola, especialmente el joven, para poder coger buen sitio en la última fila, “fila de los mancos” se le decía en Archena. Todos sabían por qué y para qué, era el único de los pocos lugares de encuentro amoroso que la sociedad permitía, con permiso de los “revisores” del cine. Los cortes de luz por falta de fluido eléctrico, en los años cuarenta, las deficiencias técnicas...los cambios de rollos..., la película que se inflamaba, los cortes de la censura... La gran presencia de soldados en la posguerra obligó, por salud e higiene a que no fumasen dentro del cine y a que

---

<sup>1754</sup> Ibidem. Op. Cit. pág. 171



cuidaran sus formas, éste era un problema que se venía planteando desde el periodo de guerra.

Aumentaron las denuncias por permitir la entrada de niños a películas que no tenían autorización y que habían sido previamente calificadas como no toleradas por los censores de Archena<sup>1755</sup>.



Tras una etapa previa durante la guerra en la que se llamaba simplemente *Noticieros*, el NO-DO se creó por acuerdo de la Vicesecretaría de Educación Popular del gobierno franquista, con fecha del 29 de septiembre de 1942 y por resolución, de la misma, del 17 de diciembre del mismo año, (BOE 22-12-1942), «con el fin de mantener, con impulso propio y directriz adecuada, la información cinematográfica nacional».

La primera proyección se realizó el 4 de enero de 1943. Las primeras imágenes que emitió el NO-DO fueron el Parte de Guerra (escrito) informando de la caída de las tropas contrarias a Francisco Franco y, a continuación, imágenes de los prisioneros que fueron apresados. También se informó de la invasión de Polonia por las tropas alemanas. El régimen franquista se sirvió del NO-DO para presentar una visión peculiar de España y del resto del mundo, con escasas posibilidades de contraste por parte de los espectadores; la prensa y la radio estaban censuradas y controladas.

El 20 de abril de 1939 se proyectó la primera película de la era franquista “Morena Clara”, con un gran éxito de público y siguió reponiéndose innumerables veces. Con la novedad, propia del momento, de que algunos militares y falangistas de uniforme vigilaban y controlaban en el interior. No sabemos qué, pero lo hacían. Además fue de las típicas películas que se vieron en las dos zonas la

---

<sup>1755</sup> El ayuntamiento remitía al Gobierno Civil, Sección de Propaganda, todas las semanas la calificación de las películas para menores que se habían proyectado en el cine, con la firma de los agentes calificadores números 1 y 2, Julián García Díaz y Leonardo Buendía. AMA. Of. Sal. 176, 17-II-1941.

nacional y republicana. A Archena no había podido proyectarse, aunque sí se estrenó como pieza teatral.

De todas las películas que se proyectaron durante este periodo, ninguna despertó tanta polémica como “Sin novedad en el Alcázar” que anunciada para los días 1 y 2 de marzo de 1941 no llegó a tiempo y se organizó un gran escándalo que dio lugar a una denuncia a la empresa y que se repitiera la película cuantas veces fuera necesario<sup>1756</sup>.



Siendo conscientes los ganadores de la Guerra de la importancia social y de transmisión de valores que tenía el cine, lo convirtieron en chivo expiatorio de muchos de los males y de los cambios políticos acontecidos; por ello desarrollaron una férrea censura, no solo de los contenidos de las películas sino, incluso de los aspectos formales de las salas. Veamos un ejemplo en la siguiente comunicación del Gobernador Civil al ayuntamiento para su traslado a la empresa Iniesta<sup>1757</sup>:

*“Sírvasse disponer que en la sala donde se proyecten cintas cinematográficas de esa localidad, se establezca un alumbrado de luces que sin perjudicar la visualidad de la*

<sup>1756</sup> AMA. Of. Sal. 217 y 255, 25-II-1941 y 4-III-1941. El gobernador se interesa por lo sucedido y pide informe al alcalde que se ve obligado, incluso a señalar el aforo del local: 300 butacas en la planta baja y 300 asientos de graderío en general, con las puertas de emergencia señaladas.

<sup>1757</sup> AMA. Caja 193-2, oficio salida, nº 1157 (17-VII-1940). Encargada Cinema Iniesta. Mediante Oficio la empresa comunica el 29 de julio de 1940 que ha instalado las luces pertinentes para contrarrestar los actos ontrarios a la moral cristiana (Reg. Entr. 595, 30-VII-1940).

*película impida la comisión de actos contrarios a la moral cristiana dándome cuanta con urgencia de haber instalado este servicio”*

Con la creación del Patronato de Protección a la Mujer, aumentan las consideraciones de tipo moral que deben ser aplicadas con rigor, en especial las que se refieren a los menores. Por eso era frecuente que se realizasen inspecciones en los cines para comprobar la entrada a menores y que se verificase la calificación moral, se hacía constar con claridad si la película a proyectar era o no apta para menores. De igual forma el Gobierno Civil, instaba al ayuntamiento a velar por las condiciones señaladas y a levantar actas de infracción que luego, el Gobierno Civil establecería las sanciones correspondientes<sup>1758</sup>.

La moralidad dentro de las salas fue otra parcela especialmente primada, ya que por mor de las circunstancias se convirtieron en forzadas citas de otras manifestaciones. En la fría y dura posguerra los novios vivían al raso.

The image shows a movie poster for 'La Vuelta de Arsenio Lupin' at Cinema Iniesta. The poster is divided into two main sections. The left section features a photograph of three people: a man in a tuxedo, a woman in a light-colored dress, and another man in a tuxedo. Above the photograph is a yellow box with the names 'VIRGINIA BRUCE', 'MELVYN DOUGLAS', and 'WARREN WILLIAM'. Below the photograph, the title 'LA VUELTA DE Arsenio Lupin' is written in a stylized font. The right section contains the cinema's name 'CINEMA INIESTA', the company 'Empresa Esteban ARCHENA', the date 'Domingo 30 Agosto de 1942', and the time 'Horas las de costumbre'. It also lists the program: '1.º COMPLEMENTO SONORO.' and '2.º La grandiosa super-producción'. The title 'La Vuelta de Arsenio Lupin' is repeated in a large, bold font, followed by 'HABLADA EN ESPAÑOL' and 'Colossalmente interpretada por VIRGINIA BRUCE Melvin Douglas y Warren Willian'. At the bottom, it says 'Próximamente Sueño de Principe'.

Pocas oportunidades tenían aquellos de entregarse a sus naturales anhelos. Uno de los exiguos recursos a su alcance consistía en acudir a un cine, procurando conseguir la última fila. Según un informe de la época estos lugares se

<sup>1758</sup> AMA. Caja 191-5, oficio salida., nº 134 (31-I-1944). Arturo Esteban (director Cine Iniesta).

habían convertido en "... verdaderos antros de lascivia, en los cuales se compra y se paga el deleite fugaz de unos minutos al amparo de la oscuridad..."

La importancia que la iglesia había adquirido con el franquismo respecto al control de la moral social y de los comportamientos colectivos tuvo en el cine uno de sus diablos permanentes. Leamos las palabras del Padre Remigio Vilariño (escritor y pionero sacerdote en torno al cine y la Iglesia) escritas a principios de siglo, pero retomadas tras la guerra con total vigencia y aplicación<sup>1759</sup>:

*"El cine es un constante peligro para la castidad, escenas que hasta hace pocos años jamás, jamás, jamás eran presenciadas sino en la intimidad de los que el santo vínculo había unido en una persona, ahora las ven los niños, las niñas, no sólo cuando aún no han perdido la virginidad, sino cuando todavía son incapaces de perderla".*

La iglesia ya durante la guerra quiso obtener de Franco la hegemonía en la ejecución de la censura, en nombre de las familias y el daño que podía producir, pero Falange no se lo permitió y fueron sus hombres los que ejercieron la censura, hasta que Falange perdió, tras la II Guerra Mundial, poder ante el franquismo la iglesia aprovechó la ocasión y consiguió ejercer sus postulados. Por este motivo desde el año 1946 los cambios y la legislación en materia de censura otorgará privilegios y derecho de veto para el representante de la jerarquía eclesiástica en las juntas que llevaban esta labor desde el gobierno, una realidad que no sería modificada hasta el año 1964<sup>1760</sup>. Atendiendo a la nueva legislación vendrían, casi en los años 60, los sistemas de clasificación moral de las películas con la firme advertencia de que fuera bien visible y las sanciones correspondientes por su incumplimiento.

A continuación mostramos algunas de las películas que se proyectaron entre 1940 y 1945.

<b>1940</b>	<b>1941</b>	<b>1942</b>
Gracia y simpatía	Huelga de policías	Cargamento siniestro
Sansón	La Linda Beatriz	Donde las dan
Tarzán y su compañera	Acabe con las mujeres	Su mejor venganza
Esposa anónima	Aves sin rumbo	Harka
La tela de araña	Camino solitario	Sarasate
Deuda de sangre	Bajo dos banderas	La vuelta del ruiseñor
No quiero...no quiero	El ocaso del poder	Las pícaras mujeres
Morir con honor	Héroe a la fuerza	Héroe a la fuerza
Mariquilla terremoto	Dos pares de mellizos	Lluvia de millones
Carmen la de Triana	El héroe de la frontera	Capitán Blood
Luz a oriente	El frente invisible	El placer de vivir
El hombre y el monstruo	La legión de fuego	Asesino invisible

<sup>1759</sup> COLMENERO MARTÍNEZ, R.: "Iglesia Católica y cine en el franquismo: tres perspectivas para un proyecto", *Historia actual Online*, 35 (3), 2014, 143-151

<sup>1760</sup> Ibidem, pag.144

<p>Mares de Java Romance de estudiantes Adán sin Eva Mares turbulentos Rebelde La Dolores Jaque al Rey Tres anclados en París La alegría de la huerta La tumba india Viva la marina La flecha sagrada La voluntad del muerto Alto mando La pequeña vigía Suspiros de España Vuelo nocturno Tres lanceros bengalíes El frente de Madrid Deuda saldada El sombrero de copa Alegre divorciada Un secuestro sensacional La condesa Alexandra El sabor de la gloria Cuando el amor nace La máscara de carne Renegados del oeste La tonta del bote Cuatro amigos El valle del infierno</p>	<p>La vestida de rojo Compañero del diablo Piloto de pruebas Nobleza baturra Pimpinela Escarlata Abuso de confianza El pequeño Lord La venganza de sangre Piloto indomable El baile del Metropol Trampas La venganza de sangre Desayuno para dos El Hombre de la Legión El zar loco El pacto de las cuatro La casa de la flecha Los hijos de la noche El negro que tenía el alma blanca El bailarín pirata El correo del zar La patria Pompeya El barbero de Sevilla Sherlock Holmes Capitán Blood Los pecados de Teodora Justicia al galope</p>	<p>La tía de las muchachas El difunto es un vivo Chan en la pista Deuda saldada El hombre que vivió dos veces En nombre de la ley Los cuatro robinsones Raza Los ladrones somos gente honrada Lloyds de Londres Honrarás a tu madre Marijuana El pirata soy yo De una misma sangre Camino de la muerte Yo era una aventurera Un patriota La modelo y la estrella Bonitas y feas se casan todas Condesa por una noche Jalisco nunca pierde Escuadrilla La reina Cristina de Suecia Lucha de venganza Viviendo de ilusiones Adorable enemiga Soldado profesional El valle de los ícaros Pimentilla</p>
<p>1943 Rebeca Puerta cerrada La sombra de Frankenstein Un asesino entre nosotros Cadenas invisibles Paraíso para dos La escuadrilla del pacífico Los peligros de la gloria Contra el imperio del crimen El capitán Blood Su primer beso Una casa y muchas cosas Tormenta Se acabó la música</p>	<p>1944 Lazo sagrado Esta mujer es mía Lluvia de millones Luz de gas Otoño Solo se vive una vez Ciudad del oro Extraño silencio Popeye Tres noches de Eva Redención 75 minutos de angustia Crímenes en Londres Sacrificio</p>	<p>1945 Fruto dorado El triunfo del amor Ladrón de Bagdad Rapsodia de juventud El cura del penal El capitán furia Susana tiene un secreto La muchacha de la quinta avenida Estrellas del sur Matrimonio original El gorila Cumbres borrascosas Mi reino por un torero</p>

<p>El hombre que se quiso matar</p> <p>La corona de hierro</p> <p>Abandono</p> <p>Honor de familia</p> <p>Sigamos la flota</p> <p>Antes de medianoche</p> <p>La vuelta del ruiseñor</p> <p>Sin novedad en el Alcázar</p> <p>Una chica de opereta</p>	<p>Una gran señora</p> <p>Silencio</p> <p>Eso que llaman amor</p> <p>Fin de jornada</p> <p>La culpa del otro</p> <p>Raza</p> <p>Bola de fuego</p> <p>Cuatro amigos</p> <p>Perlas que acusan</p> <p>Mi marido está loco</p> <p>La muchacha del millón</p> <p>El escorpión de oro</p> <p>Tempestad</p>	<p>Búfalo Bill</p> <p>El hijo de Montecristo</p> <p>La loba</p> <p>Romanza en tono menor</p> <p>El vaquero y la dama</p> <p>Las aventuras del capitán maravillas</p> <p>Vivir para gozar</p>
--	--	--

También era muy corriente recibir oficios del gobernador que había que trasladar al responsable del cine y espectáculos por las que se prohibía la película X o la actuación de algún artista como fue el caso de Rafael Arcos<sup>1761</sup>.

## 24. ORDEN PÚBLICO

Ya hemos podido comprobar la obsesión por el orden público, no cesaba de aparecer órdenes y decretos y bandos del alcalde con más normas como las instrucciones dadas a la policía municipal para que durante los días de paseo se cuiden de que no se hagan grupos de personas que dificulten la libre circulación de la gente y sirvan de excusa para otras posibles cuestiones<sup>1762</sup>. En la misma línea de prohibiciones se señala la labor que realizan los fotógrafos por los paseos que se ofrecen a “tirar placas que luego sacan varias copias con destino a otros fines..”. Deben tener todos los permisos en regla emitidos por la Jefatura Superior de Policía y acreditarse ante los ayuntamientos<sup>1763</sup>.

Los robos en establecimientos de comestibles, mayoritariamente de noche, estaban a la orden del día. Los ladrones solían ser jóvenes del pueblo que o bien se quedaban con lo sustraído o lo vendían en los pueblos de alrededor. Lo más valiosos eran los jamones. Los dueños de los comercios, reconocen que duermen en el interior para intentar disuadir a los ladrones.

No saludar a la bandera o a los coches oficiales que la portaran era motivo de castigo no realizarlo cuando pasaran a tu lado. Los guardias y agentes de

<sup>1761</sup> AMA. Caja 217-2, rg.ent. 679. 22-IV-1940

<sup>1762</sup> AMA. Caja. 225, of. ent. 539, 14-III-1942

<sup>1763</sup> AMA. Caj. 225, of. ent. 550, 18-V-1942

información de Falange debían estar atentos a estas cuestiones, formulando las correspondientes denuncias ante su incumplimiento<sup>1764</sup>. Las normas, a veces tan absurdas, como la prohibición de una larga tradición en Archena como la de tirar carretillas y petardos en Sábado Santo y en Navidades, así como la de tirar objetos y agua a la vía pública en señal de fiesta, queda totalmente prohibida bajo el apercibimiento de las correspondientes multas, además de decir bien poco sobre la cultura del pueblo que realiza este tipo de festejos<sup>1765</sup>.

El cierre de todos los bares, restaurantes, salas de fiestas y todo tipo de espectáculos con motivo de la Semana Santa se impuso desde el primer momento. El horario de cierre era desde jueves santo por la noche hasta sábado santo a medio día. Es cierto que ésta, llamémosle prohibición, en cierta forma voluntaria se realizaba antes de la República.

La homosexualidad era otro de los problemas que obsesionaban a los falangistas y los perseguían con saña. En el pueblo esto era fácil, dada lo reducida de su población. De vez en cuando detenían a alguno y retenían en el depósito del ayuntamiento, en otras ocasiones lo remitían al gobernador que casi en la mayoría de las ocasiones le ponía una sanción económica y lo hacía regresar al pueblo<sup>1766</sup>.

La mendicidad, en especial la infantil era una “lacra” ya durante el periodo de la guerra civil que periódicamente se realizaban redadas con el fin de intentar encauzar a los niños que mayoritariamente se dedicaban a limpiar los zapatos por los bares. Al acabar la guerra desaparecieron, pero fueron apareciendo paulatinamente, en la medida que el hambre se hacía fuerte en las familias. El gobernador Querejeta recordaba al ayuntamiento periódicamente que se debía ser inexorable con el control de la misma, además de poner carteles que en letra bien visible se pudiera leer: *“En este municipio está terminantemente prohibida la mendicidad y la blasfemia”*.<sup>1767</sup>

Al ayuntamiento se le pedía la participación y organización de innumerables actos entre ellos el “Día de la Banderita” que se celebraba el 24 de junio para recaudar fondos para la Cruz Roja.

La pillería no es patrimonio de ninguna época, pero sí es cierto que se agudiza en momentos de carestía como era los que se vivieron después de la guerra civil. Uno de los fraudes que se pusieron en funcionamiento para ahorrarse unos céntimos fue la de utilizar sellos que ya habían sido empleados, adecuadamente limpiados. En esta ocasión pillaron al vecino Francisco Ramírez y

---

<sup>1764</sup> AMA. Of. Sal. 117, 1-II-1941.

<sup>1765</sup> AMA. Of. Sa. 482, 11-IV-1941.

<sup>1766</sup> AMA. Of. Sal. 1261, 11-VIII-1941

<sup>1767</sup> AMA. Of. Ent. 575., 11-VI-1942 (Caja 225)

le impusieron una sanción de 10 pts. por el empleo de un sello usado en el franqueo de la correspondencia.

Las normas dictadas con motivo de la epidemia de paludismo y de fiebres tifoideas incluían el que no se pudiese sacar ningún tipo de mobiliario del pueblo sin la debida autorización de los expertos sanitarios; de tal forma que si una familia hacía una mudanza debía declarar, analizar y supervisar cada uno de los enseres que se llevaban, certificando que estaban exentos de enfermedad contagiosa, incluso ellos y el pueblo.

Una función de orden público que se asignaba al ayuntamiento era la expedición de pasaportes que facilitarían la emisión de billetes gratuitos en el uso del ferrocarril. En esta ocasión señalamos los expedidos a los jóvenes Pascual Garrido Mengual, Francisco Mengual García, Alfredo Campuzano Carretero, Diego Rubio Ayala, Joaquín García Martínez, Pedro José García López, Julián Martínez España y Antonio Martínez España que en febrero de 1941 solicitaban ir a Madrid para enrolarse en La Legión.

También el orden público llegaba hasta los escritos que contenían información que podía y debía ser reservada a criterio del gobernador, como era el caso de las comunicaciones cifradas que contenían datos sobre abastecimientos. La Secretaría del Gobierno civil proporcionaba una clave que debía ser utilizada en según qué comunicaciones que a criterio del gobernador fuese necesario. Se utilizaron especialmente para temas de suministros y abastecimientos<sup>1768</sup>.

En cierta ocasión y a instancias del gobernador se interesó el presidente del Colegio de Gestores Administrativos por la cantidad de cosarios<sup>1769</sup> que existían en el pueblo, a fin de que fueran controlados. La respuesta es de que solo existía uno Juan José Puche García y que hacía los traslados de Murcia a Archena, por medio de camión automóvil.

El ayuntamiento debía informar a petición del gobernador para la concesión de licencias de conducir o la obtención de permisos para comprar automóviles camiones para uso comercial. Aquí nos encontramos con informes muy curiosos. Hemos elegido uno por su significación de los tiempos que se vivían sobre Juan Pedro García Alcolea... “ *si bien perteneció a la rama más derechista del fenecido Partido radical, durante el Movimiento se camufló en el Partido Comunista, no porque estuviese en posesión de la ideología del mismo, ni participase de la causa. Asistía a la casi totalidad de las reuniones que celebraba dicho partido pero con el propósito de informarse de los asuntos objeto de discusión, los cuales*

---

<sup>1768</sup> AMA. Of. Sal. 306, 12-III-1941

<sup>1769</sup> Según la RAE: hombre que conduce personas o cosas de un pueblo a otro.



*transmitía inmediatamente a los elementos de derechas de esta población a quienes pudiera afectar, para que adoptasen las convenientes medidas defensivas. Inmediatamente a raíz de nuestra Liberación, ofreció su concurso personal a las autoridades, para cuanto fuese menester y se afilió a Falange en donde continua”* <sup>1770</sup>.

La llegada de nuevos vecinos al pueblo con la intención de establecer residencia, llevaba al ayuntamiento a solicitar a los ayuntamientos de origen y a la Guardia Civil informes sobre las personas en cuestión. Todas, de entrada, eran sospechosas. De igual forma se exigía un férreo control ante la existencia de extranjeros que debían, caso de existir, presentarse periódicamente ante la Guardia Civil y registrarse en el ayuntamiento.

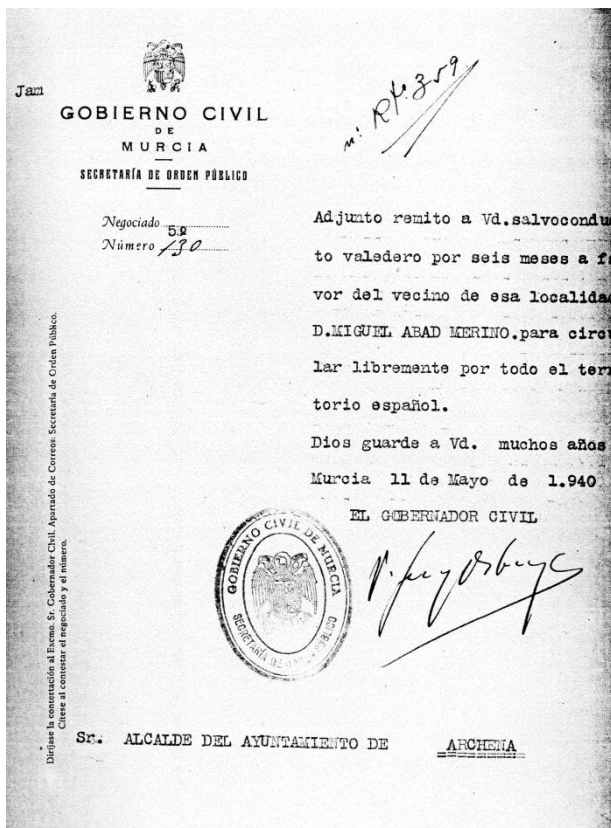
El ayuntamiento tenía también la función de solicitar, a instancias de las familias, que se solicitase a las autoridades militares que se concediesen permisos a soldados por diferentes motivos, siendo el más utilizado el de la muerte de un familiar directo, la participación en tareas agrícolas por ser de gran importancia para la economía de la familia y otras.

## **25. LOS SALVOCONDUCTOS**

La represión franquista en sus distintas manifestaciones (cárcel, ejecuciones y depuraciones) se vio acompañada del control de la población a través de una serie de medidas. Las autoridades franquistas pretendieron controlar los movimientos y las actividades de la población en todo el Estado. Para cualquier desplazamiento o trámite, hasta los más nimios, era necesario su correspondiente permiso, aval o salvoconducto. Esta documentación era suministrada por los ayuntamientos, la policía, la Guardia Civil o la Falange, entre otros organismos. Pero, además, permitía tener a las personas fichadas y, por lo tanto, controladas. Para acceder a Madrid se articuló un procedimiento especial, según una instrucción de la 4ª División de Navarra, de 2 de mayo de 1939, por la que además de la instancia reintegrada con 1,50 pts. había que acompañarla con dos fotografías.

---

<sup>1770</sup> AMA.Of. Sal. 453, 20-II-1942.



Falange tuvo siempre unos archivos muy completos. Las fichas elaboradas por los distintos organismos -importantes eran, también, lógicamente las de la Policía y la Guardia Civil- constituían una documentación fundamental a la hora de conceder o no un permiso, un salvoconducto, un pasaporte, un aval necesario en un expediente de depuración, etc. Tenemos que tener en cuenta que, en los primeros tiempos de la posguerra, especialmente durante el año 1939, para salir del municipio donde se residía era necesario un salvoconducto. En los transportes públicos –autobuses y trenes- y en la entrada de las poblaciones la Guardia Civil pedía esos salvoconductos. En caso de no contar con uno de ellos la detención era inmediata. Si el desplazamiento era por razones de trabajo había que acompañar al salvoconducto correspondiente, un certificado de empresa. Los desplazamientos a otras provincias, obligaban, al menos hasta fines de 1940, a obtener un permiso expedido por el Servicio Nacional de Seguridad de Madrid con un certificado de depuración y otro médico en el que debía constar que se estaba vacunado de tifus y de la viruela. Había que demostrar y precisar las razones de dichos desplazamientos y esperar a que la Guardia Civil las verificase<sup>1771</sup>.

<sup>1771</sup> DE RIQUER, B. “El control de la población”, en “La repressió de los vençuts”, en Pierre Vilar (dir.), *Història de Catalunya*, vol. VII, Barcelona, 1989, páginas 102-104.

En Archena al estar ocupada por los militares y considerarse todavía como zona de guerra los salvoconductos, durante los primeros días tenían que ser autorizados y firmados por el Comandante Militar de la plaza

En el archivo municipal se encuentran denuncias sobre numerosos individuos por no llevar salvoconducto y sobre los que se pide informe al ayuntamiento, y éste a su vez a Falange, Guardia Civil, y en algunas ocasiones incorpora informe del párroco<sup>1772</sup>. Se decía en el pueblo que a las mujeres le pedían menos “los papeles” que a los hombres. No es lo que les pasó a Alfonsa Ponce y Josefa Carrillo que iniciaron el viaje a Murcia con salvoconductos a nombre de otras y las pillaron teniendo que cumplir un arresto de 15 días y multa de 100 pts<sup>1773</sup>. A Isabel Ríos Miñano e Isabel Carrillo Ríos, que iban a buscar trabajo a Murcia, 50pts. a cada una. A Ramón Centenero Lozano, multa de 50 pesetas, en mayo de 1943.

---

<sup>1772</sup> AMA. Registro de Entradas 8-XI-1940

<sup>1773</sup> AMA. Of. Ent. 411, 11-VI-1940



## CONCLUSIONES

Archena era un pueblo eminentemente agrícola que vivía por y para la agricultura. La mayoría de archeneros cuando se levantaban lo primero que hacían era mirar al cielo, escudriñando el tiempo qué hacía y sobre todo si iba a llover. La producción de fruta en fresco y para conserva era el gran tesoro del pueblo que absorbía la mano de obra de los hombres y de muchas mujeres en una buena campaña de albaricoques, melocotones y ciruelas que se complementada en invierno con la campaña de los ácidos: naranjas, limones y mandarinas.

El otro gran polo generador de trabajo era el Balneario como una gran empresa de servicios a cuyo alrededor se creaban también puestos de trabajo en las diferentes temporadas de baños.

La tierra, como en tantos pueblos de la región, está repartida muy asimétricamente. Unos pocos terratenientes, la mayoría nobles que por herencia de siglos anteriores poseen más del 50% de las huertas productivas, el resto se reparte entre pequeños y medianos hacendados y una enorme cantidad de censos y arrendamientos para el desarrollo de una agricultura de subsistencia. Es cierto que a lo largo de los primeros años del siglo XX han ido apareciendo un considerable número de medianos agricultores debido a la explotación de nuevas tierras de regadío y al alto rendimiento que producen las nuevas plantaciones de árboles.

Archena hasta el advenimiento de la II República era un espacio político dominado por el ciervismo, los upetistas y el conjunto de caciques que controlaban la comarca, respondiendo a los intereses de su líder natural ...De la Cierva. El poco movimiento asociativo que existía estaba vinculado al

tradicionalismo, al sindicalismo católico. Realmente hasta finales de los años treinta, ni la UGT ni la Casa del Pueblo habían hecho su aparición, aunque es cierto que se habían iniciado movimientos asociativos en torno a partidos de origen republicano.

La “marea de republicanismo” que inundaba al país desde 1930 no dejó de afectar a Archena. Se observa el movimiento de una parte de las élites locales que engrosaban los partidos monárquicos y que habían estado a buen resguardo durante la dictadura de Primo de Rivera, hacia los nuevos partidos republicanos que estaban surgiendo. Pero no sólo eran estas elites las que estaban conformando los partidos republicanos. Las clases medias rurales que hasta la fecha no habían participado en política como los medianos agricultores, artesanos, profesionales liberales, médicos, maestros fueron el grupo predominante en la renacida fuerza de un republicanismo que propugnaba una verdadera democracia política, una cultura laica construida sobre los valores democráticos, reformas sociales para obreros y jornaleros, junto a políticas de construcción de infraestructuras públicas.

De 1914 a 1924 se crearon en Archena varias cooperativas de distinto signo. La primera fue la “*Comunidad agrícola El Progreso*” en fecha 3 de abril de 1914 que tenía por objetivos la defensa de pequeños agricultores y especialmente, los problemas de abastecimiento de aguas para riego. En marzo de 1919 concretamente, el día 22 se inaugura la actividad de la *Cooperativa Obrera de Archena* auspiciada desde la derecha progresista de los republicanos que enraizaba con una necesidad evidente, atraer a los obreros a su causa. Ese mismo año había comenzado su andadura la cooperativa *El Triunfo Popular*, de clara tendencia populista; al año siguiente se convertiría en un Sindicato con el mismo nombre y con la declarada intención de representar a los propietarios agrícolas de Archena con más posesiones que defender. Otros sindicatos fueron el conocido *Sindicato Católico Agrario* que tenía como presidente a Julio Marín en 1924, el *Sindicato Agrícola La Vega de Archena*, cuyo presidente era Rafael Guillamón y otro sindicato más próximo a los propietarios, el *Sindicato de Labradores de Archena* y con uno de los mayores propietarios y ex alcalde de Archena, José Antonio Sánchez como presidente.

Como entidad de representación política el único partido que se presentaba en Archena a las elecciones era Unión Patriótica, denominados sus miembros como upetistas y cuyo máximo representante fue el abogado Isidoro Román que fue alcalde antes de 1930.

Durante 1930 las fuerzas políticas antimonárquicas comenzaron a organizarse y a crear una opinión pública adversa a la Monarquía. Aglutinadas en

la Alianza Republicana firmante en San Sebastián prepararon un alzamiento militar apoyado por civiles en diciembre de 1930, rápidamente abortado por el gobierno, pero que ofreció al campo republicano unas figuras simbólicas. La estructura caciquil y el dominio del ayuntamiento por las oligarquías propietarias y la poca clase alta que existía o sus representantes. En cualquier caso, apenas existía trabajadores, únicamente algún pequeño propietario—mayoritariamente, comerciante— bien relacionado. Esto queda patente en la última corporación de 1930, heredera de la dictadura de Primo de Rivera...que sobre todo, respondía a las influencias de los ciervistas tan presentes en la vida de la comarca.

Un grupo de “socialistas” decidieron constituir la Agrupación Socialista de Archena unos días después de la proclamación de la República, de tal forma que el día 29 de mayo de 1931 registraban en el Gobierno Civil los estatutos y la petición para celebrar la asamblea constituyente que tuvo lugar el 3 de junio de ese mismo año. Los jóvenes socialistas de Archena sintieron la necesidad de organizarse y el 30 de agosto de 1932 presentaron los estatutos en el Gobierno Civil, solicitando poder celebrar la asamblea constituyente el 7 de septiembre de 1932.

Los estatutos para la creación de Izquierda Republicana se presentaron en el registro del Gobierno Civil el día 6 de noviembre de 1935 y las juventudes adscritas a este partido, las primeras en constituirse formalmente, de forma que tras las elecciones de febrero de 1936, y tras observar los vientos que soplaban, decidieron constituirse como partido vinculado a Izquierda Republicana pero con su autonomía, con el nombre de *Juventud de Izquierda Republicana*.

Otro de los partidos republicanos con presencia en Archena a partir de 1931 fue el Radical-Socialista cuya representación la ostentaba Sánchez Ríos y en nombre de las juventudes, José Medina Ríos. Sin embargo, el gran empuje republicano del pueblo lo ostentaba el Partido Republicano Radical con el médico Mario Spreáfico que lideraba la representación de Archena, en el que fue fundador, secretario y máximo representante. También Acción Republicana tenía su liderazgo en Juan José Carretero que sería elegido alcalde después de las elecciones del 12 de abril. A éstos se uniría Izquierda Republicana con la representación de José Marín que sería alcalde después del triunfo del Frente Popular.

Dentro del esquema de recuperación del poder de la derecha la creación de Acción Popular cuaja de forma espectacular en Archena a la que se adhieren bajo el liderazgo de Manuel Sánchez un importante número de personas vinculadas a la derecha más tradicional y más de aluvión de los nuevos tiempos. No ganarían

ninguna elección en Archena pero después de la guerra tras su conversión paulina al falangismo dominarían en pueblo durante muchos años.

La expansión del Partido Comunista era muy importante desde el inicio de la contienda. No sabemos con exactitud la fecha de fundación del radio comunista de Archena, aunque los primeros carnés llevan fecha de septiembre de 1936 y están firmados por su secretario general. La mayoría de sus miembros procedían del partido socialista y especialmente de la UGT. Crecieron de forma exponencial durante el periodo de la guerra, adquiriendo gran importancia y relevancia en las decisiones a tomar dentro del Frente Popular y en los posteriores consejos municipales, además de la gran consideración que le proporcionó la presencia de los rusos en la base de tanques y en la Comandancia Militar que contaba con gran número de militares comunistas.

A primeros de 1934 los falangistas de Archena comenzaron a vender por el pueblo el periódico Falange Española (F.E.), destacando como corresponsal F. García Lova. En mayo de 1935 Falange sería legalizada en la provincia, aunque con muchos altibajos de cierre y clausura de sus locales. Durante la campaña de las elecciones de febrero de 1936, apenas participó y si lo hizo fue para criticar los planteamientos de Acción Popular.

El 12 de abril los electores masculinos se movilizaron, como nunca hasta la fecha había sucedido en los comicios convocados por el liberalismo no democrático de la Restauración. Las expectativas creadas en torno a la posibilidad de una nueva España se reflejaron en la elevada participación de la juventud en los mítines y conferencias previas a la jornada electoral. El triunfo republicano socialista en los principales núcleos urbanos del Estado, ayudado por la desorganización y desaliento monárquico, ha sido catalogado como una “insurrección nacional” no ya contra la monarquía alfonsina, sino contra lo que representaba.

En Archena el número de electores que marcaba la ley era de 1.268, un 18,1% sobre población total. El número de votantes fue de 1.051, es decir un 82,8%, con una abstención del 17,2%. La candidatura antimonárquica consiguió 11 concejales con el 73,3% de los votos y la candidatura monárquica 4 concejales con el 26,7%.

Con la proclamación de la República acceden a cargos municipales clases sociales que hasta entonces no lo habían hecho, bien porque el caciquismo les había puesto inconvenientes o bien por la dejadez propia de quien le gusta que le den las cuestiones solucionadas. Debemos señalar aquí lo que podría considerarse un dato curioso -al menos para Archena— que algunos de los



concejales y el alcalde elegidos en esta corporación republicana pertenecían a una organización masónica conocida, con el nombre de triángulo Garibaldi nº 12.

El período comprendido entre abril de 1931 y septiembre de 1933 se conoce también como “bienio reformista”, o republicano socialista. El protagonista de esta etapa fue el Gobierno provisional, el cual experimentó dos importantes cambios que inclinaron la política gubernamental hacia el centro-izquierda:

- La aprobación de los artículos relativos a la cuestión religiosa, que provocó una enorme cascada de ataques por parte de la iglesia católica.

- Las reformas laborales promovidas por Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo. Estas reformas crearon un nuevo marco de relaciones laborales entre empresarios y trabajadores y llevaron los beneficios de la legislación laboral al campo. Las principales medidas adoptadas en este ámbito fueron: la Ley de Contratos de Trabajo, la Ley de Jurados Mixtos y la Ley de Términos Municipales.

La ruptura de la coalición republicano socialista provocó nuevas elecciones en 1933 que perdió la izquierda. Tras las elecciones, el Partido Radical de Alejandro Lerroux, con el apoyo parlamentario de los partidos de derechas, formó un gobierno de carácter conservador. Los rasgos principales de esta etapa política consistieron en rectificar o suspender algunas de las reformas del periodo de Azaña como, la política religiosa, la reforma agraria emprendida por Largo Caballero, promover una Ley de amnistía que benefició a los golpistas de 1932 con Sanjurjo a la cabeza y el desarrollo autonómico entre otras cuestiones más.

Tras el resultado electoral de noviembre de 1933, muchos republicanos españoles y Azaña al frente de todos ellos, pensaron que a pesar del naufragio del republicanismo, era obligación de todos los republicanos ponerse manos a la obra para intentar reflotarlo. Surgió así, a principios de 1934, la necesidad de constituir un verdadero y fuerte partido de izquierdas republicanas que devolviera la República a los republicanos más progresistas. Estas ideas cuajarían en el pacto del Frente Popular que se firmó y publicó el día 15 de enero de 1936.

El triunfo en Archena de la coalición de izquierdas del Frente Popular fue muy claro. Es cierto que el Frente Popular ganó pero debería quedar claro que dentro de su estructura política los republicanos de izquierdas (Izquierda Republicana y Unión Republicana) obtuvieron más votos que los socialistas. Esta situación trajo consigo bastantes problemas en la conformación de los ayuntamientos – Consejos Municipales—posteriormente.

En Archena los partidos del Frente Popular controlaron el poder local y aplicaron una pequeña parte de su programa reformista de carácter social y laboral en beneficio de las clases bajas sobre todo, en de los sectores de trabajadores parados y en extrema de pobreza. El problema más grave era el altísimo desempleo, muy destacado en el ámbito agrario. Era inaudito que en el mes de junio, en plena campaña del albaricoque, se admitiese la existencia de 750 obreros en paro, casi la cuarta parte de la población activa. Para luchar contra este fenómeno de efectos tan perversos en la ciudadanía era necesario tomar medidas inmediatas, una de ellas, con un grado de publicidad negativa fue recaudar fondos, recuperándose el recargo del diez por ciento sobre la contribución territorial e industrial con destino al paro obrero. Se solicitó al gobierno y a las diputaciones préstamos para realizar obras públicas (carreteras, caminos, arreglo de calles, construcción de escuelas, restauración de edificios públicos, etc.) que paliasen el alto índice de desempleo.

La agricultura no se vio afectada por los problemas y conflictos ocasionados por la Ley de Reforma Agraria en las zonas latifundistas. En el pueblo no había “hambre de tierras” dada la conformación de la propiedad de la tierra. Pero los decretos de Largo Caballero (especialmente la Ley de Términos Municipales y la jornada laboral de ocho horas) sí conllevaron un marco de conflictividad. Estos decretos se aplicaron sobre un campo en el que estaba creciendo imparablemente la sindicación socialista partidaria de la negociación con la patronal a través de las Bases de Trabajo, bien es conocido que contra la opinión de CNT.

Lo cierto es que mientras la crisis agrícola crecía, el gobierno cedista de la República consiguió devolver la ilusión y la fuerza a la patronal que de esta manera paraban todos los beneficios obtenidos en el primer gobierno republicano y, sobre todo, consiguieron de nuevo el control sobre el mercado de trabajo agrícola. La reacción del sindicalismo de izquierda fue fulminante al observar que las promesas de la República se deshacían. Esto provocó que los movimientos anarquistas que en nuestra comarca no estaban muy presentes se aprovecharan de la coyuntura y respondieran con la insurrección de diciembre de 1933.

Con la llegada de la segunda República se producen cambios sustanciales en la política económica, que se traducen en el ámbito sanitario en un espectacular incremento de la inversión, pasando del 0,27% de 1930 a un 0,36% en 1932, alcanzando en 1933 el 0,71% de los gastos del Estado, lo que en cantidades brutas supuso, durante el mencionado bienio, un incremento nada menos que del 150%. De igual forma el gobierno republicano-socialista retomó los planes de construir un sistema de seguros obligatorios, pero excluyendo del mismo el seguro de desempleo. La beneficencia continuó jugando un papel destacado durante este periodo y fue utilizada como un instrumento estricto de

control social. Con todo, las reformas llevadas a cabo durante la Segunda República en el campo de la asistencia social fueron notables. La mayoría de ellas siguieron fielmente la pauta del modelo asistencial alemán y, a grandes rasgos, el de los sistemas en vigor en la Europa continental, en contraste al desarrollado en los países escandinavos y anglosajones.

El 14 de abril de 1931 significó el comienzo de un camino de esperanzas e ilusiones para buena parte de la población del Estado español. La denominada por Ortega y Gasset “república de intelectuales”, en lógica consecuencia, se planteó entre sus prioridades regenerar España desde la educación. Pocas escuelas, maestros mal preparados y peor retribuidos, es el balance poco esperanzador que resume el estado de la enseñanza en España al instaurarse el 14 de Julio de 1931 el nuevo régimen político. La República tuvo que hacerse cargo de varias y muy penosas herencias que le había legado la Monarquía.

El compromiso con el cambio educativo se manifestó firmemente en los gobiernos republicanos, empujados de un lado por el ideario de la Institución Libre de Enseñanza y las aspiraciones del liberalismo y socialismo, de otro, la idea de regenerar socialmente al país a través de la instrucción, la igualdad ante la cultura, la concepción democrática de la enseñanza, el laicismo escolar, etc.

Una de las mayores esperanzas de la distintas corporaciones archeneras siempre fue lograr un colegio estable y definitivo para albergar las unidades que estaban dispersas por diferentes edificios del pueblo. Se consiguió peleándolo durante todo el periodo republicano y al fin, en 1936 fue una realidad. Hoy es el colegio más antiguo de Archena y pertenece a esa imagen española de colegios conocidos por su forma de construcción y repartidos por la geografía española como escuelas de la República.

Cuando se inicia el debate sobre la cultura se incluye automáticamente la educación, que si bien en este trabajo le hemos dedicado un capítulo aparte,, desde nuestro punto de vista la mayor aportación a la cultura de la República, fue, sin duda el esfuerzo por superar las barreras de clase y poner a las capas populares en contacto con las grandes aportaciones de la cultura. Se pretendía superar la vieja idea de que la cultura era para quién se la podía pagar, con lo que la división de clase se mantenía siempre abierta. Mencionaría en la línea de abrirse al pueblo tres grandes iniciativas: las Universidades Populares, las Misiones Pedagógicas, y los teatros ambulantes, que llevaron sus escenarios, rompiendo muros arquitectónicos y de clase, a los ambientes más variados, tanto urbanos como rurales.

El anticlericalismo formaba parte de la cultura común de republicanos, anarquistas y socialistas desde principios del siglo XX, confluyendo tradiciones de anticlericalismo “culto” y “popular”. El régimen futuro de la iglesia de España fue uno de los temas capitales para la República. El poder político estaba en manos de los grupos sociales de mentalidad laicista. Éstos pretendían edificar la convivencia política sobre unas bases neutras. La «cuestión religiosa» consistió en la implantación del laicismo con todas sus rigurosas consecuencias. El replanteamiento de las relaciones Iglesia-Estado se produjo básicamente en los debates parlamentarios que precedieron a la aprobación de los artículos 3, 26 y 27 de la Constitución de la República.

Enseñanza, matrimonio, régimen de propiedad y la cuestión de las órdenes religiosas, fueron, digámoslo así, los grandes centros de atención de la política laicista, anticlerical. Serán los temas que, por afectar de un modo más directo a la Iglesia, se verán sometidos a mayor presión estatal, en el intento de que dejen de ser predios eclesiásticos -especialmente los dos señalados en primer lugar- para pasar a ser instituciones laicas que no desentonen con el ambiente general del nuevo régimen político.

Hemos de destacar que en Archena apenas se dieron manifestaciones antirreligiosas o anticlericales, salvo los comentarios políticos vertidos en los plenos y que constan en actas sobre las procesiones religiosas. En ellas se refleja la iede de que las manifestaciones religiosas deberían permanecer en el ámbito de lo privado no debiendo trascender por las calles del pueblo; sin embargo, ninguna manifestación religiosa se suprimió o suspendió por cuestiones de orden público. Incluso, el mandato de cerrar el colegio religioso de las Hermanas de la Consolación no se llevó a efecto hasta iniciada la guerra. Es cierto que las fiestas religiosas – salvo la Semana Santa—restringieron su presencia en la calle, más por interés de no provocar problemas que porque estuvieran prohibidas.

El ocio y la diversión durante el periodo republicano no cambiaron sustancialmente. Las fiestas pasaron a denominarse cívicas y el único cambio visible fue la no participación de las autoridades civiles en los actos religiosos. Por lo demás se continuó haciendo la programación festiva que era tradicional en el pueblo.

El deporte más considerado era el fútbol cuya existencia se remonta como mínimo al inicio de los años 20 con un equipo que se denominaba *Atleti Club de Archena*. Sin embargo, según hemos podido comprobar la creación administrativa de la entidad social Archena C.F. se produjo el 9 de junio de 1924 en que se depositaron los estatutos del club en el Gobierno Civil.

Archena fue uno de los primeros pueblos de la provincia en disponer de cinematógrafo. Existiendo varias salas hasta que se construyó el salón para cine y teatro (Cinema Iniesta), hoy Salón Cultural de Archena en la calle Virgen de la Salud.

El cine era un importante protagonista cultural y recreativo en el pueblo. Las películas se esperaban con interés y durante las fiestas se celebraban veladas especiales para los niños con una importantísima atracción. Las películas se proyectaban exclusivamente los fines de semana que era cuando resultaban negocio para el dueño de la sala. Sin embargo, el mundo del cine llegó a ser un auténtico bálsamo para la fantasía y para huir de los problemas.

La política adquirió claros sesgos de imposición y violencia. Mientras que el Partido Comunista crecía por la comarca y la CNT recobraba, con la amnistía de sus líderes presos, el papel de combativa organización sindical, la derecha se hacía fascista a marchas forzadas después del fracaso de su táctica legalista de acceso al poder. El Frente Popular era una amenaza producida por la democracia republicana y urgía aniquilar a las dos. Con todo, la vida cotidiana proseguía dentro de sus cauces y las tensiones sociales no eran sino la consecuencia del primer régimen democrático de la historia española que condujo a que aflorasen todos los problemas estructurales de la sociedad, la política y la cultura españolas.

El inicio de la guerra civil originó, entre otras consecuencias, la puesta en marcha de un proceso de alteraciones en la retaguardia republicana que afectaron a distintos ámbitos de la vida económica, social y política. Nos referimos a lo que algunos autores definen como revolución y que desde nuestro punto de vista no puede alcanzar tal consideración, fundamentalmente porque no hubo un asalto revolucionario del poder político.

Lo que sí parece claro es que la insurrección protagonizada por los militares provocó un auténtico colapso en las estructuras del Estado y, por tanto, en el funcionamiento de las instituciones. Además, con cierta analogía a lo ocurrido en otros momentos de la historia contemporánea española, surgieron por toda la geografía republicana una serie de poderes de base que conocemos con el nombre genérico de comités. Paralelamente, en los pueblos de la retaguardia republicana empezaron a actuar los comités locales, encargados de controlar todas las actividades desarrolladas en sus municipios. Es importante destacar que estamos ante el nacimiento de poderes paralelos y que, aunque a veces ignoraran las directrices del Gobierno, en líneas generales, no protagonizaron un asalto revolucionario a las instituciones oficiales.

El clero secular fue objeto de una dura represión en la zona republicana. El estallido de la guerra civil provocó una auténtica ola de anticlericalismo, a pesar de que la iglesia como institución no estuvo directamente implicada en la sublevación, aunque se apresuró a sumarse a la causa rebelde, a la que santificó bautizándola de cruzada.

En Archena, después de los primeros días de enorme confusión, CNT tomó la iniciativa, debido a la inacción del Frente Popular, lo que trajo consigo alteraciones del orden público y brotes antirreligiosos como la destrucción de la iglesia y dedicar su uso como cárcel y almacén. La llegada de los militares consiguió apaciguar, en cierta forma, los brotes violentos que esporádicamente se originaban.

El 15 de octubre de 1936 quedó constituida en Archena la llamada junta calificadora de individuos que, directa o indirectamente habían intervenido en el movimiento faccioso contra la República Española, realizada a instancias del Decreto del Ministerio de Agricultura, de 7 de octubre de 1936 y al que ya nos hemos referido. Esto provocó la elaboración de una lista de sospechosos que debían ser -al menos vigilados y sus posesiones evaluadas para ser incautadas-; pero la llegada de miembros de la *Brigada de Hierro* al pueblo, junto al excesivo uso de alcohol y otras circunstancias, encendieron la mecha de la revancha y la aparición de una inusitada ira anticlerical que trajo consigo la muerte de cinco personas, entre ellas tres sacerdotes en la madrugada del 17 de octubre. Unos días después y para prevenir incidentes se produjo la detención de un numeroso grupo de personas de derechas. La segunda oleada de detenciones de personas de derechas (aunque también se detuvieron a personas afiliadas a partidos del Frente Popular) se produjo el domingo 30 de octubre de 1937. El 85,2% de los detenidos no superó los 5 meses de estancia en prisión, destacando que casi la mitad, el 47,5%, no llegaron a los 2 meses. Solo uno de los detenidos superó el año de encarcelamiento. La media de estancia en prisión según los datos disponibles habría sido de 86,7 días por persona.

Los procesos de incautación fueron similares en muchos pueblos. En casi todos se realizaron a través de las *Juntas Locales Calificadoras*, cumpliendo así la normativa del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936. Estaban formadas por representantes de los ayuntamientos, las organizaciones obreras, el Frente Popular y las agrupaciones de colonos y cultivadores si las hubiera.

El total de tierras incautadas fue aproximadamente de 1.300 tahúllas, la inmensa mayoría de regadío, tanto de portillo como de motor y repartidas por casi la totalidad de la geografía de la huerta archenera. Si tenemos en cuenta que el número de tahúllas cultivables era aproximadamente de 11.570, en 1936 y las

tierras incautadas en torno a 1.300 tahúllas, eso significa que la cantidad de tierra incautada fue del 11,2%. También se incautaron bienes industriales como el Balneario, fábricas de conservas, empresa de explotación de fuerzas eléctricas, canteras, fábricas de mosaicos, el cine Iniesta y otros bienes inmobiliarios.

El gobierno español al ser consciente de la marcha de la guerra, decidió comprar armamento a la Unión Soviética y parte de ese material fueron tanques y blindados, eligiendo Archena como base para su instalación y tareas de adiestramiento. De manera que este pequeño pueblo se convirtió en una pieza importantísima en la logística de guerra. Aquí llegaron los famosos y temidos carros de combate T26 que eran en ese momento la joya de las brigadas motorizadas rusas. No sabemos de quién fue la decisión, pero sí que el Partido Comunista de Murcia remitió un informe sobre las posibilidades que reunía el enclave del Balneario de Archena y su entorno en general. Estación de ferrocarril cerca, pero no tanto como para ser atacada, un valle con protección de montañas, próximo a la carretera nacional, un pueblo mediano e instalaciones que se podían incautar o incluso construir y, además, un hospital militar. Queda claro que a partir de este momento la vida en el pueblo se vería mediatizada por la presencia de los militares durante el tiempo que duró la guerra.

Al frente de la base y las instalaciones pertinentes se puso al coronel Rafael Sánchez Paredes que se incorporaría el día 29 de septiembre. El 12 de octubre de 1936, llegaron a Cartagena, a bordo del buque Komsomol, los primeros cincuenta tanques y cuarenta vehículos blindados rusos. En el mercante también iban cincuenta expertos soviéticos en el manejo de los tanques y su oficial al mando, el coronel S. M. Krivoshein. A estos primeros tanques se unieron para combatir en el frente de Teruel los temidos BT5 que llegarían a partir de 1937.

Dos estudiosos como Howson y Zolaga coinciden en la cantidad de tanques que llegaron de la Unión Soviética: 281 T-26 y 50 BT-5. La primera batalla en que intervinieron cuando apenas estaban preparados y aclimatados, fue en el frente de protección de Madrid, en Seseña.

Archena no solo se llenó de militares españoles sino de un considerable número de oficiales rusos que se acostumbraron pronto a la idiosincrasia y compartían cotidianidad con la ciudadanía, dejando un grato recuerdo en el imaginario archenero. También la presencia de las Brigadas Internacionales en periodos de descanso en el hospital militar durante los años 1937 y 1938. Como dato del dolor producido en la guerra señalo que en el hospital fallecieron 54 soldados que fueron enterrados en el cementerio del pueblo.

El pueblo se vio invadido durante la guerra por un importante número de instalaciones militares que en ocasiones colapsaban el pueblo. En muchas de las instalaciones trabajaron casi cien archeneros en distintos departamentos especializados y como peones, con la condición de que estos contratos los controlaba directamente el Partido Comunista en estrecha colisión con CNT que denunciaba este monopolio sobre el control obrero.

Las relaciones humanas con los soldados fueron muy positivas aunque hubo desencuentros, en especial provocado por el reparto del escaso tabaco que se ponía a la venta y por broncas en las tabernas como consecuencia del alcohol.

La guerra es un tiempo duro en el que los más débiles siempre pagan las consecuencias y en este caso fueron los niños, aunque gracias a los desvelos de los Cuáqueros pudieron soportar mejor este tiempo. Los refugiados con su presencia alteraban el paisaje urbano y además generaban importantes problemas para poder darles de comer y alojamiento dadas las enormes carestías del pueblo y la ausencia de ayudas al respecto. Socorro Rojo Internacional prestaba una importante labor de apoyo a los refugiados cuando disponía de fondos.

La base de tanques se vio complementada dada su estratégica situación con un aeródromo en Campotejar que, aunque situado en el partido de Molina, dependía militarmente de Archena a la que estaban adscritos, primero los militares rusos y más tarde los españoles. Era un pequeño aeródromo para probar aviones y como lugar de montaje y entrenamiento.

Se pueden considerar, generalizando, tres períodos bien distintos en la historia de la zona republicana. El primero se sitúa entre su inicio y diciembre de 1936, meses que se pueden definir como un contexto revolucionario en el que tuvieron lugar una gran parte de las acciones que más han perdurado en la memoria de aquellos años. Con la desintegración del estado republicano, sus instituciones y fuerzas de seguridad en la última semana de julio y primera de agosto, surgieron nuevos órganos de poder municipal y local: los comités.

En esta primera fase como ya hemos señalado tienen lugar los asaltos y destrucción de las iglesias y de la simbología católica, así como los asesinatos de sacerdotes y la mayoría de las incautaciones tanto agrícolas como de otro tipo.

Una segunda fase temporal se abre con la constitución de los Consejos Municipales en enero de 1937 y la aparición de los primeros problemas para la retaguardia con la afluencia de refugiados, el desabastecimiento alimenticio y el control de la revolución socio-económica. En Archena el proceso se fue dilatando hasta que el gobernador instó al alcalde a que procediese a celebrar elecciones para la constitución del Consejo Municipal. El día 18 de octubre de 1937 y tras



haber sido citados por el secretario del ayuntamiento mediante oficio los partidos y centrales sindicales que correspondían, según las instrucciones del gobernador, se celebró la sesión a la que no acudieron los partidos republicanos de Unión Republicana e Izquierda Republicana por considerar que no habían sido bien tratados en el reparto de puestos en el Consejo, aunque estaban al lado de las autoridades para colaborar en lo que fuese en beneficio de la causa. De igual forma respondieron desde la Confederación Nacional del Trabajo, renunciando al puesto asignado por las mismas razones que los republicanos.

La crisis económica sacudía de forma violenta a los ayuntamientos que no disponían de monedas. Los problemas derivados de esta carencia monetaria, junto a las más que difíciles situaciones de la agricultura que no veía salida para sus productos, sumieron a la sociedad archenera en un estado de precariedad muy palpable. El pueblo pedía alguna solución. Se tomó la decisión de imprimir papel moneda de 50 céntimos. Los efectos de la crisis (paro obrero, subida de los precios del consumo, crisis de subsistencias), pudieron contribuir a ahondar la propia crisis económica de la que provenían, creándose así un círculo vicioso difícil de romper. Uno de los problemas principales a los que tiene que hacer frente el ayuntamiento es el paro obrero del municipio.

Carecemos de datos oficiales con los que poder cuantificar este fenómeno, no obstante, la última referencia del número de parados la ofrece *El Liberal*, mediante comunicado del Gobierno Civil referido al mes de mayo de 1936. En él se cifra el número total de parados en la provincia en 25.506, siendo los sectores más afectados la agricultura y la construcción. Las medidas que se proponen resultan poco efectivas.

La tercera de las fases en las que hemos dividido este tiempo que se desarrolla durante el periodo republicano corresponde a la “crisis” de la retaguardia que se hace muy dura en 1938. Durante este año se asistió a un imparable proceso de subordinación de la política local, la economía y la cultura al lema único de unidad para ganar la guerra que fue trocándose en abierta desmoralización con las sucesivas derrotas militares y la penosa situación de la retaguardia.

A pesar de todo, la República aguantó en la retaguardia tres duros años en los que las mujeres se dejaron la piel y los jóvenes sus ilusiones por mantener vivo un proyecto que cada día se veía cómo le iban robando un trozo de los sueños, pero se aguantó para desesperación de los fascistas que le ponían una vela a Dios y otra al diablo de la venganza.

Es de una gran paradoja que las últimas líneas escritas en las actas municipales del ayuntamiento republicano fueran para hacer constar la expulsión del Partido Comunista del mismo, después de los grandes sacrificios y servicios prestados por esta organización en la defensa del ideal republicano en el pueblo, independientemente de los errores que todas las organizaciones pudieron cometer a lo largo de estos años. Además, en un momento en el que todos los representantes de las organizaciones habían desaparecido, estaban escondidos o habían huido, los únicos que se quedaron a dar la cara fueron los veteranos socialistas de la Casa del Pueblo.

Cuando se inició la guerra los jóvenes de Murcia pronto reaccionaron y los más directamente implicados en los partidos y sindicatos se enrolaron en milicias. El 22 de julio, ya partía de Murcia un tren militar con tres baterías del Sexto Ligero con numerosos milicianos, entre los que se encontraban unos cuantos voluntarios de Archena –no podemos indicar el número--, pero sí sabemos que en torno a 1.000 personas, en su mayoría jóvenes debieron incorporarse a filas en los sucesivos llamamientos. Más del 12,5% de los ciudadanos de Archena pasaron por el ejército y de éstos, murieron 72 .Es una cifra fría pero que dibuja el dolor de una gente anónima que dio su vida por defender la legalidad.

En septiembre de 1937 se admite abiertamente que la situación de abastecimiento es muy grave por la gran escasez de subsistencias. Otra de las graves dificultades de la Comisión de abastos era el transporte de los géneros que debían venderse posteriormente. La escasez de vehículos imponía un problema en los tiempos de espera y un abaratamiento en los portes, por lo que se propuso la adquisición (evidentemente no por compra) de varios vehículos. Como siempre los menores sufren un problema creado por los mayores. Ya hemos visto el trabajo de los Cuáqueros, pero aun así no era suficiente, el hambre está presente en el pueblo.

La guerra supuso un cambio radical para el mundo escolar republicano. Se cerró el colegio de las monjas y no se pudieron inaugurar las escuelas graduadas recién construidas, por lo que los niños tuvieron que seguir escolarizados en locales de alquiler, algunos en no muy buenas condiciones higiénicas. El ayuntamiento tuvo además que administrar la situación de menos maestros varones porque tuvieron que incorporarse al frente y el aumento de plazas de menores procedentes de familias de evacuados y de los familiares de los militares que se habían instalado en el pueblo. Todos los desvelos del sexenio republicano por mejorar la enseñanza y ahora aumentados teóricamente con el que se abrió la nueva época del Frente Popular, se quedaron sin apenas esbozar. La falta de libros, de material escolar... Las diferencias entre las familias se hacían notar, ya

que los que se podían pagar la escuela privada de don Alejandro, notaban la diferencia, al menos en los medios disponibles.

A pesar del dolor y el sufrimiento en la retaguardia se intentó que algunas fiestas no dejaran de celebrarse, destacando las dedicadas a los niños, que en cierta forma sustituían a la Navidad y a los Reyes. Las fiestas patronales no dejaron de organizarse aunque con pocos medios y menos ganas, como decía algún concejal. Junto a las fiestas tenían lugar algunas veladas cinematográficas, quizá como una de las pocas ventanas abiertas a los sueños de que se reviste el cine que estuvo sometido al cuasi monopolio norteamericano.

En medio de tanta miseria y sufrimiento una noticia despertó el entusiasmo en el pueblo. María Ibáñez Baeza “la torera”, recibió la Medalla del Deber, como recompensa a su abnegación y sacrificio de parte del Ministerio como “*heroína de la producción agrícola*”. Esta mujer de 50 años que ya dio muestras de su valor al ponerse, hoz en mano, al frente de los manifestantes en la huelga de los obreros y agricultores de 1934 y 1935, no dudó en que dos de sus hijos se incorporaran como voluntarios a la guerra. En declaraciones a los periódicos a todos cuenta lo mismo, que tiene la obligación de multiplicar lo que siembra porque tiene que dar de comer a su familia y todavía le tiene que sobrar para enviar algo al frente cuando se lo piden. No pertenece a ningún partido, pero de lo que no cabe duda es de su compromiso.

El 29 de marzo de 1939, dos días antes de la llegada de las tropas del Cuerpo de Ejército de Navarra a Archena, la corporación abandonó, o los obligaron a abandonar. Lo cierto es que un grupo de ciudadanos, según ellos, a instancias del Gobernador se constituyeron en Comisión Gestora. Los autoproclamados, eran claros derechistas locales y falangistas de nuevo cuño, todos habían formado parte de Acción Popular y levantaban la bandera de Falange como ellos la hubieran defendido. Se trataba de agricultores, industriales, un farmacéutico con poca experiencia política anterior, pero que con energía tomaron toda una serie de medidas para acabar con el imaginario “rojo” lo antes posible, como romper las lápidas con los nombres de las calles considerados republicanos, todos los rótulos o simbología republicana perteneciente a los partidos y sindicales. Reintegraron a los funcionarios represaliados a sus puestos, también como tomaron las sedes de los partidos y sindicatos con el fin de devolverlas a los dueños pertinentes e iniciaron las primeras detenciones.

Pero al Ejército no debió gustarle mucho la constitución de esta Comisión Gestora, ya que unos días después, el 7 de abril, el Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación Federico Jover González, del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra, nombraba otra Comisión

Gestora encabezada por Manuel Sánchez Sánchez, líder del partido Acción Popular y principal oponente político con los republicanos.

A pesar de que los ayuntamientos perdían con el franquismo parte de su autonomía económica y como consecuencia disminuía su capacidad de intervenir en la vida social del pueblo, no por ello dejaron de ser la administración más cercana a los ciudadanos y en su interior prosperaron un crisol de intereses, unas veces políticos, representados por los falangistas viejos y por los nuevos camisas azules que provenientes de las derechas conservadoras de siempre, si querían administrar poder no tenían más remedio que reconocerse falangista, de éstos se llenaron las comisiones gestoras. También había un grupo que representaba la bandera del catolicismo, recuperado del shock de la guerra y que a través de grupos como Acción Católica se incorporaron a la administración municipal bajo la aureola de “buena persona” e incluso nos hemos encontrado con otro de “vengadores”, su presencia en la política activa era con la única finalidad de hacer pagar a los “rojos” su dolor. Todavía hay aún un grupo de comerciantes e industriales a los que su presencia en las organizaciones de poder le conferían siempre un beneficio en términos de negocio.

Lo cierto es que observamos en Archena que el discurso falangista de acabar con las élites, en realidad con los caciques, que propugnaba el partido único, no se cumplía y en la medida que el tiempo fue avanzando, la presencia falangista fue disminuyendo sin desaparecer del todo, sin embargo, los caciques de la derecha de siempre, colocaban a sus hijos como depositarios de una verdad: la guerra nos la hicieron con la sangre de otros para que hoy podamos estar confortablemente aquí, aunque dejemos algún hueso del cocido para los falangistas. Este discurso mantuvo la tensión en el ayuntamiento hasta los años 50. Si queremos verlo desde otro punto de vista, comprobamos que se estableció un clientelismo escalar: de los concejales con el alcalde, de éste con el gobernador y de éste con el Ministerio de Gobernación y que no siempre pasaba por la posición falangista.

La situación económica apenas ha cambiado con esta nueva Comisión Gestora, al contrario, ha empeorado porque la economía local empeora por días. Así lo admite el secretario en un informe que presenta en relación a lo recaudado por los arbitrios, en el que informa que se ha recaudado menos de un 50% con respecto al año anterior e incluso en algunos bienes el porcentaje es mayor. Sin duda, continua la carestía de determinados bienes, aumenta su valor y como consecuencia retraen la compra.

Admiten que el paro en el pueblo afecta a casi la totalidad de trabajadores como consecuencia de la crisis agrícola, ya que aquí se vive mucho de la

exportación y a consecuencia de la Guerra Mundial se hace imposible exportar las frutas y ácidos. Y si faltaba poco, las heladas de ese invierno y los posteriores huracanes tiraron los ácidos al suelo.

A los alcaldes derechistas de estos años, hasta 1945 les tocó gestionar la posguerra rodeados de una gran carga de venganza, de odio en ocasiones; pero sobre todo inmersos en una pobreza extrema, con falta de medios y sin apenas recursos para hacerle frente. Las arcas municipales vacías, con poca mano de obra para trabajar, además de existir una falta de jóvenes y de planteamientos empresariales. El tejido industrial destrozado, la agricultura abandonada en los dos últimos años. Con un enorme problema de sequía y escasez de recursos hídricos.....Pero sobre todo, les tocó administrar la depuración de todos los contaminados con las ideas republicanas. No se limitaron a las cabezas visibles de los partidos y sindicatos, sino que descendieron en el escalafón a los afiliados y simpatizantes, trazando una línea divisoria, bien establecida y con un orden predeterminado de culpabilidad: miembro de CNT, Juventudes Libertarias, Partido Comunista, Partido Socialista, Juventudes Socialistas Unificadas, UGT, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Mujeres Antifascistas... y mayor interés por los masones, aunque eso significase traicionar amistades de toda la vida. En definitiva, la voz y sobre todo los informes de los alcaldes, avalados por los informantes falangistas conformaron el tejido sobre el que se escribió la historia de la represión posterior.

Los tres pilares en los que se asienta el ayuntamiento para realizar la política municipal son: Falange, Sección Femenina y Auxilio Social. Así se podía llegar a cualquier rincón del pueblo desde el poder que ejercían los hombres de Falange y más tarde con el brazo juvenil del Frente de Juventudes, se llegaba a las mujeres y en especial a las chicas con los servicios y planteamientos que realizaba la Sección Femenina y con las acciones de Auxilio Social se llegan a las familias, a las madres, a los niños huérfanos, a los que no tenían para comer y necesitaban de esta institución creando una estructura clientelar.

A pesar del poder del que disponía en todos los ámbitos durante estos primeros años, no terminaba Falange de obtener un mayor número de adhesiones, a pesar de que las circunstancias le eran propicias para aprovecharse del uso de la camisa azul y el carné de adherido. En Archena el partido ocupó todos los espacios posibles y de igual forma los fue perdiendo, siendo sustituidos por arribistas y oportunistas sin ideología. Puede resultar curioso y nos informa de la situación dibujada. En 1975, ya han pasado 36 años de la toma del poder en 1939, existe un censo de militantes de Falange que pagan cuota que solo alcanza el número de 125.

Los miembros de Falange fueron una pieza esencial para que la figura de Franco se instalase hasta la médula. Los trajes, los gritos, las canciones, los discursos, los desfiles, la parafernalia fascista sirvió durante un tiempo, pero se fue desinflando como un globo al sol. Primero por sus problemas internos frente al franquismo y luego porque la sociedad, incluida la más derechista, tampoco los veía con buenos ojos. Por más que lo intentaron no consiguieron calar en la sociedad archenera.

En la victoria bélica tuvo un decisivo papel el Ejército. Con el franquismo recuperó su prestigio como “pilar” de la sociedad. Los militares vencedores dirigieron la represión ocupando los más altos cargos de las jurisdicciones represivas franquistas (Consejos de Guerra, Responsabilidades Políticas...), y sobre todo militarizando la justicia.

No se puede ocultar que durante los tres años de la guerra la violencia imperó en el pueblo—al menos en los primeros meses—hasta que se produjo un control político firme. Es cierto que el control sobre los elementos de derechas existió, como no podía ser de otra forma en una guerra civil —que a la vista de los datos sobre espionaje y quintacolumnistas en el pueblo— fue más aparente que efectivo. Pero en nada fue comparable con el dolor infringido durante los largos años de la posguerra. El considerable número de detenidos en las cárceles, por el mero hecho de ser republicano o haber tenido alguna relación con la República... Las imputaciones y los cargos, sin reservas de duda, simplemente porque los informadores así lo querían. El destacado número de vidas truncadas —especialmente jóvenes, en el frente—defendiendo la legalidad ante los golpistas y que nada recuperaron sus familias cuando acabó la guerra, ni siquiera recibieron la consideración ni el homenaje de sus vecinos. Las vidas profesionales destrozadas para siempre que vieron truncados sus proyectos. El pueblo se quedó desprovisto de profesionales para hacer frente a las penurias de la cruel posguerra. Las marcas en la frente a las viudas, a sus hijos, a la familia, a las mujeres de aquellos que considerados rojos y encarcelados tenían además que soportar la humillación a sus padres, hermanos, mujeres, novias...La falta de futuro cuando volvieron de las prisiones y quedar estigmatizados para siempre como rojos. Y al final, desgraciadamente triunfó el miedo. Triunfó el deseo de olvidar, incluso de tergiversar la historia, como el que sufre el síndrome de Estocolmo tras un encarcelamiento.

Todo estaba diseñado para buscar culpables que públicamente expiaran las culpas de sus delitos, desde la consideración de los vencedores. Interesaba dar escarmiento. Era muy importante pagar el ojo por ojo; pero se les fue la mano, la cabeza y, sobre todo la conciencia. El imperio de la venganza fue más fuerte que restaurar el honor —si es que así lo pretendían--; el imperio del terror multiplicó

exponencialmente todo el que durante los años de guerra se pudo haber vivido en el pueblo.

El régimen franquista promulgó la *"Causa General Instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España"* por decreto del 26 de abril de 1940, con el fin de instruir «los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja». La investigación se llevó a cabo de manera sistemática y detallada en toda España bajo la responsabilidad del fiscal jefe de la Causa General, figura establecida en 1943 que duró prácticamente hasta 1960.

En Archena, el número de encausados en la Causa General fue de 30 directamente y de 118 indirectamente, derivados de las implicaciones que se fueron produciendo. La responsabilidad de las muertes fue achacada prácticamente a la organización CNT y a algunos destacados miembros del Partido Comunista. Todos sus responsables fueron detenidos y condenados. De los encausados, 4 fueron fusilados en las tapias del cementerio de Nuestro Padre Jesús de Murcia, 3 fueron abatidos a tiros por la Guardia Civil tras haberse escapado de la cárcel de Cieza y del resto, las penas fueron desde la pena de muerte a casi la mitad de los encausados, a penas de 30 años y un día. Posteriormente, las penas de muerte no ejecutadas fueron conmutadas por otras de 30 años y algunas de éstas fueron rebajadas a 20 y 12 años y un día.

Concluida la guerra se iniciaron las detenciones de “rojos”. Con la llegada de las tropas del Ejército de Navarra y adecuadamente orientados por los quintacolumnistas archeneros y falangistas fueron detenidos, en primer lugar, todos los militares que no habían conseguido huir pertenecientes a los diferentes destacamentos y cuerpos, encerrados en los talleres de tanques “almacén de Los Gómez” convertida en campo de concentración. A continuación y siguiendo un orden de importancia fueron deteniendo a destacados militantes de los partidos de izquierdas y encerrándolos en diferentes locales según un improvisado sistema: depósito municipal y Casa del Pueblo (convento de las monjas), de donde pasaban al campo de concentración de Archena o eran enviados a la prisión provincial, si la importancia del sujeto lo requería. En la medida que el campo de concentración de Archena se llenó, los soldados que regresaban al pueblo y tenían graduación eran enviados al campo de concentración de Ascoy, en Cieza. Los que se encontraban enfermos y/o heridos eran custodiados en el hospital militar.

Creemos que los datos hablan por sí solos. Pasaron por las diferentes prisiones murcianas 266 archeneros, entre ellos 18 mujeres. Por diferentes formas de castigo (batallones, colonias...) 139 personas, 19 de las cuales ya no regresarían al pueblo, porque cada vez que solicitaban el regreso se les

denegaba, aún después de haber sido indultados se les mantuvo el destierro. Fueron encausadas 335 personas por diversas causas. Murieron en prisión 4 personas, otras 7 antes de celebrarse el juicio y 5 unos meses después de haber abandonado la prisión como consecuencia de enfermedades y secuelas de las palizas y privaciones sufridas.

Todavía en octubre de 1945 se recibió en el ayuntamiento un listado de presos que quedaban en régimen de libertad vigilada, eran un total de 65 hombres y 3 mujeres.

La represión se ejerció, preferentemente, a través de la política judicial franquista, definida como un “derecho represivo”. El franquismo, en sus ansias de encontrar una legitimidad jurídica a sus actos, dispuso de una multiplicidad de jurisdicciones que invadieron competencias de la justicia ordinaria, entre las que la militar contaba con el principal protagonismo.

Para aplastar a la sociedad española y conseguir en poco tiempo un *consenso represivo*, el franquismo utilizó las medidas legales (Ley de Responsabilidades Políticas, de Depuración, de Represión de la Masonería y el Comunismo, decretos y ordenanzas sobre cuestiones morales...), torturó, encarceló, utilizó presos republicanos en régimen de esclavitud, mantuvo campos de concentración y envió al exilio a miles de españoles.

Hemos procedido a analizar todos los informes disponibles en el Archivo Municipal de Archena *sobre la correspondencia mantenida con el Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas* de Murcia, desde el 21 de octubre de 1940 en que se solicita el primer informe, a la solicitud del último el 20 de febrero de 1945. Son un total de 450 solicitudes que resultan reiterativas, se solicitan los datos de la misma persona en el año 1941, 1942 y 1943. Una vez depurados los datos han producido un resultado de 176 personas, de las cuales 8 son mujeres, lo que implica el 2,2% de los ciudadanos de Archena.

Una de las primeras formas de encuadramiento de los vencidos fueron los Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDT). Hemos podido documentar 67 casos de soldados castigados en batallones disciplinarios. La ley de 8 de septiembre de 1939 crea las colonias penitenciarias militarizadas. Se estructura un nuevo servicio encaminado a utilizar las aptitudes de los penados, con el fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Estado, aplicándoles a la ejecución de obras de utilidad nacional. Desde finales de 1939 se ponen en marcha tres agrupaciones para la ejecución de sendas obras. Hemos podido localizar a siete condenados archeneros en las colonias penitenciarias.



Libres pero penados, ese será el subterfugio que servirá a las autoridades penitenciarias franquistas para poner en marcha el proceso de vaciado de las prisiones sin recurrir a amnistía o indulto de ningún tipo. Cuando se decide crear el Servicio de Libertad Vigilada la tarea esencial asignada en su norma fundacional consistirá en “proporcionales a los presos en libertad condicional tutela y amparo a la vez que se mantiene una eficaz fiscalización de sus actividades para encauzarlas por seguros derroteros hacia el bien y el provecho patrio”.

Analizadas las sentencias conservadas en el Archivo Naval de Cartagena, la más importante, la correspondiente al sumario 2312, no solo porque afecta a más de 30 personas, sino porque se desarrolló a lo largo de 5 años (se iniciaron las primeras actuaciones en julio de 1939 y acabó después de tres aplazamientos y en su cuarta sesión el 14 de junio de 1944). Prueba de su complejidad es que supera los 1.500 folios. En este sumario queda “fotografiada sociológicamente” una parte importante de la gente del pueblo y de su evolución a lo largo de los años que duró el mismo.

El resto de sentencias afectó a 203 personas en 65 sumarios. Del análisis realizado entre las condenas a miembros de CNT (32,5%), seguido del Partido Comunista (20,20%), Partido Socialista (11,90%), UGT (10,20%) y ya a cierta distancia los partidos republicanos Izquierda Republicana y Unión Republicana (11,90%), los jóvenes de JSU (3,90%) y lo que puede resultar engañoso, la presencia de Falange que es debido a un sumario de diligencias previas que al final se sobreescribió, pero sería originado en 1937, conocido como el “*sumario del pasquín*” en el que participaron tres reconocidos falangistas.

Con respecto a las condenas, la CNT es la entidad que aglutina la mayor parte y las más duras. De siete condenas a la pena capital, 6 son aplicadas a CNT y una al Partido Comunista. Bastantes penas capitales a lo largo de la vida de los sumarios son conmutadas o rebajadas a la pena de 30 años. Del estudio y análisis de los sumarios se desprende que en primera instancia se dictaron 19 penas de muerte de las cuales, 12 fueron para condenados de CNT, 3 para cada uno de los Partidos Comunista y Socialista y 1 para UGT. Con las condenas a 20 años, se confirmaron 15, más de la mitad (8) para la CNT y 2 para cada uno de los Partidos Socialista, Comunista y UGT y 1 para un miembro republicano. En otra de las series de condenas más numerosas las de 12 años que se confirmaron para 31 personas, 15 de ellas fueron para CNT y a distancia 6 para UGT, 4 para cada uno de los partidos Socialista y Comunista y 2 para los republicanos. El único bloque de sentencias en las que no fueron los más castigados fue el de los condenados a 6 años que fueron 30 y 7 correspondieron a CNT, mientras que los comunistas con 10 condenas fueron los más perjudicados, 3 para UGT, 4 para el Partido Socialista y 6 para los partidos republicanos.

Parece lógico encontrar que la edad preponderante entre los acusados era de juventud y así es, el bloque mayoritario se sitúa entre los 19 y los 30 años y significa el 45,8% del total, seguido del siguiente bloque de edad el de los 31 a 40 años con el 33,60%. El resto de encausados es menos representativo: entre 41 y 50 años hay un 15,20% y un 5,40% los mayores de 50 años. Resumiendo podemos decir que los encausados menores de 40 años ocupan casi el 80%. Con respecto al sexo, es mayoritariamente masculino en el 94% de los casos. En relación al estado civil, el 67% está casado, un porcentaje muy pequeño, el 2,5% son viudos y el resto, el 30,5% está soltero.

Las denuncias no sólo sustentaron el aparato legal represor directo creado por el franquismo (consejos de guerra, responsabilidades políticas, depuraciones de funcionarios...), sino que sirvieron para marcar los territorios del poder, en el que los rojos pasaban a ocupar el escalón más bajo de la sociedad civil y veían cómo algunos de los denunciados subían en el escalafón social-falangista y ocupaban espacios de poder y control que nunca hubieran soñado alcanzar.

De los sumarios estudiados hemos reunido un total de 61 testigos que se repiten a lo largo de los 60 sumarios y que afectan como ya es sabido a 203 personas. Estos testigos aparecen ya como falangistas, algunos se reconocen como “camisas viejas”, trabajan como agentes de información o son policías municipales del ayuntamiento.

La obtención de un aval que certificara una “buena conducta” anterior fue uno de los objetivos de los vencidos. Éstos eran necesarios para compensar pasadas y peligrosas militancias y evitar caer en el infierno de los agujeros negros confeccionados por la legislación franquista. La firma de los avales obligaba a los vencidos a una nueva humillación ante las fuerzas vivas locales, los empresarios y propietarios, los dirigentes más derechistas, los antiguos adversarios políticos. Sin embargo, había que resignarse y agachar la cabeza ante las recriminaciones de los poderosos en el momento de estampar su firma. Los avales, en muchas ocasiones fueron favores devueltos. *Así te portaste conmigo o con mi gente, así, ahora, lo hago yo.* Se era consciente de que un buen aval –valorado según el estatus político, económico y social del que lo firmaba—podía cambiar el signo de la vida de un encausado y hasta librarle de la pena capital.

La mujer fue, comparativamente, el grupo social más perseguido por el franquismo. La mujer política, social o sindicalmente activa era considerada mucho más peligrosa para la sociedad que el hombre, puesto que estas mujeres subvertían el papel tradicional que el franquismo reservaba para ellas, basado en la tradición conservadora del catolicismo. El número de mujeres que hemos podido investigar que fueron implicadas es de 19, 13 de ellas estuvieron

encausadas en sumarios de consejos de guerra y seis en los expedientes de la Ley de Responsabilidades Políticas. La represión de género fue más selectiva. Se castigó de manera humillante (cortes de pelo) y particularmente a las mujeres que habían destacado por sus actividades públicas políticas o culturales o en cargos institucionales. El modelo de mujer tradicional y sumisa del franquismo que se quería imponer debía penar previamente a las que se habían desviado de este modelo.

Una vez que triunfa la sublevación militar las autoridades del nuevo Estado comienzan a depurar de las administraciones a todas aquellas personas no “afectas al Movimiento Nacional”. Se trataba, en definitiva, de privar de su trabajo-- y por lo tanto de su medio de vida-- a todas aquellas personas no afectas al régimen impuesto por las armas de los sublevados, con lo que se consigue crear, al mismo tiempo, el suficiente número de plazas vacantes para ir colocando a su gente.

Los “nuevos dueños del Estado” van a potenciar un funcionariado dócil y bastante disciplinado y con el miedo metido en los huesos. No importa tanto su profesionalidad, sino su docilidad, capacidad de obediencia, sumisión a las nuevas disciplinas y valores. Se trata de lo que se convirtió en una norma: “la adhesión inquebrantable al Régimen”. Todos los puestos, desde el más pequeño e insignificante hasta el más alto en la pirámide, debían mostrar su beneplácito a la Causa Nacional. Se desarrolla un proceso de depuración de empleados municipales, del personal técnico municipal, de los funcionarios de servicios públicos no municipales, a los maestros, y que llegará hasta las empresas privadas. Este proceso afecta al menos a 106 personas, aunque estimamos que puede haber más.

La depuración laboral formó parte del engranaje general de la represión franquista. Castigaba a los vencidos con la pérdida de su trabajo, en una coyuntura económica donde esto podía significar grandes penurias para sus familias y la dificultad consiguiente para encontrar otros trabajos, acrecentadas en aquellos con una mayor formación y especialización.

La victoria en 1939 de Franco en la guerra civil tuvo, como es sabido, unas repercusiones económicas negativas. A corto plazo, sumió en el hambre y la miseria a muchos españoles. A largo plazo, la política económica franquista consolidó una economía muy poco competitiva. Durante la década de 1940 una gran parte de la población española comió poco y mal y las causas de ello no se deben buscar en la destrucción provocada por la guerra, como se intentó hacer creer desde su finalización. El hambre, la escasez y la mala situación económica de posguerra tuvieron otro responsable: la política económica autárquica. De otro

modo, ni se explicaría la negativa evolución económica de los años posteriores a 1939 ni la lentitud para recuperar el nivel de actividad y el PIB per cápita de preguerra.

La política intervencionista en el control de la producción y los precios se vio reflejada en el establecimiento de cupos para el suministro de materias primas a las empresas industriales, en el caso de las fábricas de conservas no disponían de hojalata ni de azúcar. El racionamiento de los alimentos y otros productos básicos junto con el régimen de tasas de los precios de los productos intervenidos, dieron lugar a la existencia de un mercado paralelo, el estraperlo. A medida que se incrementaba la demanda y que la oferta decrecía en el mercado negro de productos básicos, caracterizado por los altos precios que alcanzaban las partidas comercializadas. La consecuencia fue la especulación y la acumulación de capital en manos de mayoristas y de intermediarios. Era la época del hambre, de las cartillas de racionamiento, de las colas ante los establecimientos, del estraperlo, de la sobreexplotación de la mano de obra rural y de la acumulación de riqueza por parte de los medianos y grandes propietarios agrícolas.

El estraperlo, o mercado negro, es un triste protagonista de uno de los periodos más críticos de nuestra historia reciente. La intervención del Estado a partir de la aplicación de la política autárquica generó un mercado paralelo al margen de los precios oficiales establecidos por el régimen. Dio lugar, en suma, a un mundo de ficción, de hipocresía, de desorden, de ilegalidad, de miseria... pero también de resistencia y represión.

En 1940 únicamente se pudo adquirir pan durante 100 días, más de dos tercios del año no se pudo porque no había suministro de harina. En 1941 se pudo comprar pan durante 316 días. Cuando más escasez hubo fue en los meses de enero y febrero que se arrastraba la carestía del año anterior, pero mejoró bastante la situación. El año 1942 puede considerarse como un año muy atípico porque hubo 5 meses en los que no hubo problema de suministro y los demás oscilaron entre la ausencia total los meses de julio y agosto, los meses de mayo y junio con unos pocos días y octubre sólo en la segunda quincena. Lo más preocupante es que la escasez de pan coincidía con los meses de mayor trabajo tanto en la huerta como en las fábricas, lo que sin duda afectaba a los trabajadores y trabajadoras.

Desde luego, vencedores y vencidos no contaron con las mismas estrategias a la hora de hacer frente a las penurias de la posguerra. Pero tampoco lo vivirían y lo enfrentarían igual vencidos y vencidas. El franquismo significó “la radicalización hasta extremos esperpénticos de unas relaciones de género fuertemente patriarcales y del modelo tradicional de mujer doméstica, así como el

retorno radical a la esfera privada”. A ello se unió el específico discurso sobre las rojas, la estigmatización de su condición como vencidas y como mujeres “desviadas”.

En el difícil contexto de la posguerra y víctimas –directas o indirectas- de una encarnizada represión, las mujeres vencidas se vieron obligadas a seguir saliendo a la calle para asegurar su supervivencia y la de los suyos.

El 23 de marzo de 1940 el alcalde admite ante una pregunta del gobernador civil que en el pueblo existen 700 parados que viven de la agricultura. En un informe del 5 de septiembre de 1943 el alcalde no tiene más remedio que admitir que el número de parados es de 900 y si no se soluciona el problema naranjero que se avecina aumentará considerablemente.

La desesperación, el hambre y la propaganda realizada por el Gobierno español son los elementos que impulsaron a más de 25.000 españoles a rellenar los formularios necesarios para encontrar un puesto de trabajo en Alemania. Muy pocos acudieron a la llamada por motivos políticos, pues los falangistas más comprometidos estaban ya combatiendo en el frente del Este, y quienes tenían una colocación bien retribuida no pensaban abandonar su empleo para acudir a tierras alemanas o austriacas, adonde también llegaron remesas de trabajadores españoles, 490 de Murcia.

La década de los cuarenta, “la década sombría” de miles de españoles, fue para la gran mayoría de la población unos años de continua lucha por conseguir los alimentos básicos para poder subsistir y de sufrimiento de numerosas enfermedades, como consecuencia de la deficiente nutrición de la población, cuyos resultados más crueles se dejaban observar en los niños, especialmente en los que aún no habían cumplido su primer año de vida, y en la población anciana.

La tuberculosis fue un problema grave en Archena durante algún tiempo. Los datos, aunque muy inconcretos, tomados de los oficios de salida del ayuntamiento nos permiten hacer esta afirmación, aunque no estamos en condiciones de aportar datos con solvencia estadística.

A mediados de agosto de 1941 se descubre un foco palúdico de gran importancia en los “Ojos de Las arboledas”. Es tan importante que la totalidad de los vecinos de El Hurtado y Arboledas se encuentran afectados por las fiebres. En julio de 1942 el brote vuelve a aparecer y los médicos se quejan al ayuntamiento de que la epidemia de paludismo iniciada a mediados de junio se está extendiendo y es preciso atacar los focos, debiendo hacer obras urgentes de saneamiento... En relación a la epidemia serían de interés dos cuestiones: una el intento de ocultamiento del número de fallecidos que, en algunos casos, ha quedado

enmascarado en el apunte en el Registro Civil, pero que no atenúa el número que fue de 3 casos en 1941, 35 en 1942 y 8 en 1943.

La política educativa del primer franquismo estaba concebida como una extensión de la Cruzada. Había que destruir los fundamentos del proyecto escolar republicano, basado en una “pedagogía liberal, exótica y revolucionaria” y construir una nueva escuela que, en definitiva, tan sólo era la trasposición de la escuela tradicional española adornada con la estética fascista de Falange. Lo que muchos autores han denominado la forja del espíritu nacional y en la que tanto participó interesadamente la iglesia en todos sus estratos. Los relativos logros de la época republicana se esfumaron. Creció el analfabetismo y no se recuperaría hasta los años cincuenta.

Sin duda, la importancia de la Iglesia como grupo de poder y apoyo del Estado fue una de las particularidades del franquismo que hizo distinguirse de otros regímenes dictatoriales. Fue este carácter confesional, muy arraigado entre los sectores más conservadores de la población, el que chocó bruscamente con las aspiraciones revolucionarias de los falangistas convencidos ideológicamente. Fue también su presencia determinante en la enseñanza, la cultura y la vida cotidiana (en especial espectáculos y fiestas) lo que hizo fracasar el modelo totalitario de propaganda que el Partido pretendió llevar a la práctica y fue su labor socializadora la que influyó más directamente sobre la población. Como ejemplo podemos verlo en el calendario oficial del Régimen que contemplaba 14 días festivos por celebraciones religiosas, bastantes de las cuales se habían recuperado del periodo republicano.

La moral, en especial con respecto a la mujer, es otro de los frentes en los que la iglesia estaba presente. Dictan normas sobre el largo de las faldas y de las mangas. La vida matrimonial, únicamente justificada en la familia es otra de sus obsesiones y de manera especial en las comunidades pequeñas. Las zonas para bañarse (el río y las acequias) y los trajes de baño son objeto de su señalamiento desde el púlpito, aunque el peligro mayor era el cine y la oscuridad de la sala por lo que claramente se vengaba, en la calificación moral de las películas. El otro gran frente moralista eran los bailes porque en ellos creía ver un disolvente de la piedad cristiana capaz de debilitar las fuerzas, enfriar el amor por Dios y despertar en el alma femenina y masculina muchas aficiones impropias. Debido a ello, se llegó a prohibir que aquellas personas que frecuntaran los bailes, se acercaran a recibir la Sagrada comunión. El baile era algo mundano y por tanto había que extirparlo de la sociedad. ¿Y los bailes de caridad? Prohibidos, ya que se trataban -como el resto de los bailes-, de un vicio contrario a la caridad verdadera.

Las fiestas instauradas desde el inicio de la contienda respondían ya a los tres tipos de fechas que quedarían recogidas en el calendario de 1940. En primer lugar, se trataba de fiestas religiosas, establecidas y conmemoradas en función del impulso restauracionista que subyacía al régimen y del carácter católico que vertebraba al Movimiento Nacional. Frente al calendario republicano anterior en el que toda alusión religiosa había sido suprimida, el conjunto franquista proclamaba su intención de respetar el espíritu tradicional del pueblo español.... incluía la Circuncisión del Señor, la Epifanía, San José, el Corpus Christi, la Ascensión del Señor, San Pedro y San Pablo, Santiago, la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, la Inmaculada Concepción, la Navidad, y el Jueves y el Viernes Santos. Dentro de esta suma de fiestas católicas, destacaban dos: Santiago Apóstol y la Inmaculada Concepción, patronos de España y ensalzados dentro del calendario oficial como fiestas religiosas y nacionales a la vez.

Otras fiestas que se festejaban eran el Dos de Mayo y el 12 de octubre. Por último, quedaban reconocidas dentro del ciclo festivo las fechas propias del Movimiento Nacional, creadas para conmemorar los signos y símbolos del heterogéneo conglomerado franquista y para exaltar los nuevos valores políticos impuestos. Tal era el caso del 20 de noviembre, (día del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera), del 19 de abril (Fiesta de la Unificación), del 18 de julio (Día del Alzamiento y convertida en Fiesta de Exaltación del Trabajo) y del 1 de octubre (Día del Caudillo).

El deporte es otra de las grandes atracciones de ocio. A imitación del fascismo italiano, su extendido desarrollo cuenta con el arropamiento del régimen. Casi todas las organizaciones del Movimiento median en estas actividades. Desde el SEU al Frente de Juventudes, pasando por Falange y la Obra Sindical de Educación y Descanso. Será el fútbol el recreo de masas por excelencia al convertirse "... en el más embrutecedor señuelo para llenar el vacío de unas vidas carentes de estímulos políticos, de incentivos culturales y de objetivos sindicales por los que luchar ...". El profesor Egea Bruno lo denomina con gran acierto y carga de ironía "nacional-futbolismo.

El cine es otra de las expansiones de ocio en la posguerra y se le otorga una importancia decisiva dentro de los aparatos ideológicos del Estado. El cine tenía su universo. Los más pequeños en películas toleradas y según su clase social al gallinero o a las primeras filas de butacas. Las parejas hacían cola, especialmente el joven, para poder coger buen sitio en la última fila, "fila de los mancos" se le decía en Archena. Todos sabían por qué y para qué. Era el único de los pocos lugares de encuentro amoroso que la sociedad permitía, con permiso

de los “revisores” del cine. Los cortes de luz por falta de fluido eléctrico, en los años cuarenta; las deficiencias técnicas...los cambios de rollos..., la película que se inflamaba, los cortes de la censura... La gran presencia de soldados en la posguerra obligó, por salud e higiene a que no fumasen dentro del cine y a que cuidaran sus formas, éste era un problema que se venía planteando desde el periodo de guerra.

Siendo conscientes los ganadores de la guerra de la importancia social y de transmisión de valores que tenía el cine, lo convirtieron en chivo expiatorio de muchos de los males y de los cambios políticos acontecidos; por ello desarrollaron una férrea censura, no solo de los contenidos de las películas sino, incluso de los aspectos formales de las salas.

El primer franquismo fuertemente anclado en posturas represivas y de ejercicio del poder para anular cualquier resquicio de democracia, custodiado por un ejército servil y oportunista, al que acompañaba un séquito de falangistas pretenciosos de cambiar e instaurar la revolución nacional sindicalista que se diluyó como azúcar en el café, solo vivieron para no perder la parcela de poder que les había tocado. Y a pesar de todo el poder ejercicio con mano de hierro no lograron que se marchase la esperanza de un regreso democrático que se había inaugurado con la segunda República. De aquella esperanza a este horror, a este dolor. Así resumiríamos esta época.



## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD BUIL, I.: "Las mujeres de los presos políticos en Aragón", *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, nº 116, 2006, pág. 30-41.
- ABELLA, A *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1984.
- ABELLA, R.: *Por el imperio hacia Dios. Crónica de una posguerra (1939-1955)*. Ed. Planeta. Barcelona, 1978.
- ABELLA, R. *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Argos Vergara, 1985.
- ACOSTA BONO, Gonzalo, GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, MARTÍNEZ MACÍAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel.: *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004.
- AGUADO, A y RAMOS, M.D.: *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002.
- AGUILAR, P. *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996.
- ALBERCH, R. "Política Internacional en materia de Archivos en la Administración Local" ponencia presentada en las jornadas sobre "Políticas públicas en el ámbito de los Archivos Municipales". Toledo, 2002.
- ALCARAZ ABELLÁN, J.: "La aplicación de la ley de responsabilidades políticas en las Canarias orientales (1939-1942)", *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Nº. 3, 1990, págs. 147-160;
- ALCARAZ ABELLÁN, J.: *La Ley de Responsabilidades Políticas y a su aplicación en Fuerteventura (1939-1942)*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/>

2235489.pdf(consulta 13-2-2014)

- ALCALDE, C.: *La mujer en la guerra civil española*, Ed. Cambio 16, Madrid, 1976.
- ALCOFAR NASSAES, J.L.: Los asesores soviéticos en la guerra civil española. Los mejicanos. Ed. DOPESA, Barcelona, 1971.
- ALEJANDRE GARCÍA, J.A.: “Las recaudaciones de naturaleza fiscal en los primeros años del Franquismo”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 14, 2007, pág. 27-116.
- ALEMPARTE GUERRERO, A y GARCÍA CASTILLO, J.A.: *Archena. Aportaciones a la Historia del Centro Hidroterápico del Ejército*, Madrid, Ejército, 2009.
- ALÍA MIRANDA, F.: *La guerra civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Diputación de Ciudad Real, 2005.
- ALOY, J., FONS, R. i GASOL, P.: Els manresans morts al front, dins *Historia gráfica de Manresa. La guerra civil (1936-1939)*, vol. II (Manresa 1993), págs 308-339; i Grup de Col·laboradors del Museu de Rubí, Llistat de rubinencs que moriren a la guerra, “Butlletí del Grup de Col·laboradors del Museu de Rubí” (març de 1989), págs. 67-72.
- ALPERT, M.: *El ejército republicano en la guerra civil española*, Madrid, Siglo XXI.
- ALPERT, M.: *El Ejército Popular de la República 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ALPERT, M.: “Soldiers, politics and war”, en PAUL PRESTON, (ed.) *Revolution and War in Spain, 1931-1939* (Londres, Methuen, 1984, pág. 202-224,
- ÁLVAREZ URÍA, F.: “Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la guerra civil”, *Papers*, 98/4, 2013, pág. 629-646.
- ÁLVAREZ BOLADO, A.: *El experimento del nacionalcatolicismo, 1939-1975*, Edicusa, Madrid, 1976;
- ÁLVAREZ CORA, E.: “La técnica normativa en el nuevo estado: la libertad condicional (1936-1955)” en ALEJANDRE GARCIA, J. A. (coord.): *Estudios jurídicos sobre el franquismo. La familia ideal y otras cuestiones*, Madrid, Dyckinson, 2009, pág. 211-287.
- AMAR, V.M.: *El cine en Cádiz durante la guerra civil*, Cádiz: Quorum editores, 1999;
- AMORÓS VIDAL, F. y GARRIDO ALCOLEA, P.: “El Archivo municipal de Archena: pasado y presente”, *Tejuelo*, nº 9, pág. 3- 13
- ANCHORENA MORALES, O.: “Los debates en Cortes sobre la Ley de Bases para la Reforma Agraria”. Marzo-Septiembre de 1932; *Revista Historia Autónoma*, número 1, septiembre 2012, pág. 123
- ANLAGUA, J. y LAJO, B.: *Sombras en la retaguardia. Testimonios sobre la 5ª Columna en Valencia*, UNED, Valencia, 2002.
- ANTUNA GANCEDO, E. A.: “La intervención del primer franquismo sobre la fiesta popular.: una aproximación a través del caso asturiano (1937-1945)”, *Hispania Nova*, 14, 2016, págs. 192 a 212, en <http://www.uc3m.es/hispanianova>.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. AÑOS XVII. 1931, Dirección General del Instituto

- Geográfico, Catastral y de Estadística, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid 1933.
- ARAGONÉS BELTRÁN, E.: Ordenanzas reguladoras de los tributos locales (tasas, contribuciones especiales e impuestos), *Fundación Democracia y Gobierno Local*, junio 2009.
- ARBELOA, M.: *Las casas del pueblo*, Madrid: Mañana editorial, 1977.
- ARCE PINEDO, R.: *La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 2015.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MURCIA.: *Inventario del Fondo de la Prisión Provincial de Murcia / Ana Mª Herrero Pascual y Vicente Montojo Montojo*. Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 1998
- ARCO BLANCO, M. Á. del: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, 2007.
- ARIAS GONZÁLEZ, L & DE LUIS MARTÍN, F.: “Las casas del pueblo y sus implicaciones geográficas”, *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XV, nº 884, 2010. (Capturado de internet, 17-XI-2016)
- ARIAS SALGADO, G.: *Política española de la información*. Ministerio de Información y Turismo. Tomo II. Metodología Sistemática, Madrid, 1958, pág.163
- AROCA MOHEDANO. M.: *Un ministro para la Defensa de la República desde el exilio: Juan Hernández Saravia*, en UNED, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, t. 16, 2004, pág. 269-289.
- ARÓSTEGUI, Julio,: Franco: *La represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- ARRÁEZ CERDÁ, J.: “Aviones recuperados en el Sureste al final de la Guerra Civil”. *Historia Militar*, enero 2000, pág. 56-64.
- ARTOLA, M.:(1991). *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid, Alianza.
- AYALA, J.A.: *La masonería en la Región de Murcia*, Ed. Mediterráneo, 1986.
- AZAÑA, M. : *Causas de la guerra civil*, Crítica, Barcelona,, 1986.
- BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983., para el franquismo las pág. 397-457.
- BALLESTA GÓMEZ, M.: *Estadísticas históricas de población de la Región de Murcia*, Murcia, Consejería de Economía y Hacienda, 1995.
- BALLESTER ARTIGUES, T.: “Refugiats i evacuats de la guerra civil a la Marina Alta”, en *Actes del III Congress Estudis Marina Alta*, 1982.
- BALSALOBRE, D.:” La venganza de Falange en Murcia”, en *Tiempos de silencio*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Ed. Fundación d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals, Valencia, 1999. págs. 182-186.
- BARCIELA LÓPEZ, C. & GARCÍA GONZÁLEZ, A.: “Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980”, *Agricultura y Sociedad*, 29,

- 1984, pág. 69-85.
- BARCIELA, C.: *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003.
- BARCIELA, C.: "El "estraperlo" de trigo en la posguerra", en *Moneda y Crédito*. nº 151, 1981, pág. 17-37;
- BARCIELA, C.: "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939- 1953", en FONTANA, J. (Ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona: 1986, pág. 192-205;
- BARCIELA, C.: "Franquismo y corrupción económica", en *Historia Social*. nº 30, 1998, pág. 83-96;
- BARCIELA, C.: "Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo", en *Hacienda Pública Española*. 1/1994 (monografía), pág. 367-381;
- BARRANQUERO TEXEIRA, E.: "La guerra civil en la historia local. Entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica", *Std. Hist. Hª. Cont.*, 32, 2014, págs. 145-164
- BARRANQUERO, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Ed. Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga, 2003.
- BARRANQUERO, E.; EIROA, M.; NAVARRO, P.: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, Junta de Andalucía, 1994.
- BATOV, P.: "En las filas de los voluntarios de la libertad", en *Bajo la bandera de la España republicana*, Moscú, Progreso, 1967, pág. 223-226.
- BEL ADELL, C: *Población y recursos humanos de la Región de Murcia*. Editora Regional Murciana, 1982.
- BEL ADELL, C y GÓMEZ FAYRÉN, J.: "Notas sobre la estructura de la población económicamente activa en la provincia de Murcia", *Papeles del Departamento de Geografía*, Nº 7, 1976-1977, págs. 177-201
- BELL ADELL, C.: *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia (Documentos de trabajo 1*. Departamento de Geografía Humana, Murcia, Universidad de Murcia, 1985.
- BEN AMI, S.: *Los orígenes de la Segunda República española: anatomía de una transición*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- BERDUGO GÓMEZ, I.: "Derecho represivo en España durante los años de guerra y posguerra (1936-1945)", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 3, 1980, pág. 97-128.
- BLASCO HERRANZ, I.: "Las mujeres de Acción Católica durante el primer franquismo", *Tiempos de silencio*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pág. 158-163.

- BOLLOTEN, B. *La revolución española. Sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la Guerra Civil*, Grijalbo, Barcelona, 1997.
- BONJORN, R. COMAS, G. i TORRES, J.: Amb l'estudi introductor de Jordi OLIVA, soldats de l'Urgell morts a la guerra civil (1936-1939) i els civils morts per material bel·lic abandonat, "UrtX", núm. 3 (abril de 1991), págs. 25-62;
- BOOR, J. *Masonería*. Conjunto de artículos escritos por el propio Franco bajo el seudónimo de J. Boor, Hakin Boor o Jakin Booz, 1952.
- BORDES MUÑOZ, J.C.: "La depuración franquista de las funcionarias de Correos (1936-1975)", *Historia y Comunicación Social*, 2001, 6, págs.239-264.
- BOTO, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1992;
- BOTTI, A. Iglesia y totalitarismo: el caso español (1936-1939), *Historia Política*, nº 28, jul-dic., 2012, págs.. 31-55
- BOTTI, A. y MONTESINOS, N.: "Anticlericalismo y laicidad en la postguerra, la transición y la democracia (1939-1995)", en LA PARRA LÓPEZ, E. y SUAREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, pág. 303-370.
- BUENO, J.Mª.: *Uniformes militares de la Guerra Civil española*, Almena Ediciones, Madrid, 1997.
- BURGOS BORDONAU, E.: "Aportaciones a la Bibliografía de don Miguel Bordonau Mas", *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 9, nº 1, 1999, págs. 175-201.
- BRUGUÉS, Casimiro.: *Química popular de los alimentos en relación con su escasez y carestía*, Espasa Calpe, Madrid, 1940
- CABEZA DEOGRACIAS, J.: *El descanso del guerrero: el cine en Madrid durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid: Rialp, 2005.
- CABRERA GARCÍA, Mª I.: *Tradición y vanguardia en el pensamiento estético español (1939-1959)*, Granada, Universidad de Granada, 1998.
- CABRERA INFANTE, M.: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-36*. Siglo XXI, Madrid, 1983.
- CABRERA, M. y DEL REY, F.: *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España Contemporánea*, Madrid, Taurus, 2002.
- CACHINERO SÁNCHEZ, Benito.: "La evolución de la nupcialidad en España, 1887- 1975", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20, 1982, pág. 81-99.
- CALZADO ALDARIA, A.: *II República, guerra civil y primer franquismo: La Vall D'Albaida (1931-1959)*. Tesis doctoral presentada en Universitat de Valencia, Facultad de Geografía i Historia, Valencia, 2004.
- CAMACHO GARCÍA.M.: "Cieza 1939-1941: tiempo de represión y de revancha", en

- Cuadernos Ciezanos trascieza*, nº 1, 2008.
- CAÑADA ZARRANZ, A.: *El cine en Pamplona durante la II República y guerra civil (1936-1939)*, Gobierno de Navarra, 2005
- CARDONA, G.: *España 1936-1939. La guerra militar*, Madrid, Flor de viento, 1996.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2003.;
- CARRION Y CARRION, P.: *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, Ariel, 1975, pág.305-307. [https://books.google.com/books/about/Los\\_latifundios\\_en\\_España.html?id...](https://books.google.com/books/about/Los_latifundios_en_España.html?id...)
- CARRION, J.J., FERRAN, M. i VILLAGRASSA, M.: *Els morts del Baix Camp alfront 1936-1939*, "Reus Diari" (maig de 1987), págs. 1-24.
- CASANOVA, J.: "Una dictadura de cuarenta años", en CASANOVA, J.; ESPINOSA MONTERO, F.; MIR, C. y MORENO GÓMEZ, F.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002. pág. 28-33;
- CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.
- CASANOVA, J.: "Historia local, historia social i microhistória", *Taller d'história*, 6, 1995, pág.3-38.
- CASCALES LÓPEZ, SEGURA ARTERO y NAVARRO PORLÁN. : *La industria de conservas vegetales en la Región de Murcia. Contribución a su estudio*, Dykinson, Madrid, 2001;
- CASERO, E.: *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Nuevas Estructuras, 2000.
- CASTAÑO MARTÍNEZ, A & CASTAÑO MARTÍNEZ, R. & TEMPLADO MIRA, J.L.: *Historia de los billetes locales de la Región de Murcia (1936-39)*. Los autores, Murcia 2000.
- CASTEJÓN PORCEL, G.: "El paludismo en Fuente Álamo de Murcia en los siglos XVIII y XIX", *Investigaciones geográficas*, Nº 64, 2015, págs. 87-103.
- CASTELLS, A.: *Las Brigadas Internacionales de la guerra de España*, Planeta de Agostini, Barcelona, 2006.
- CASTIELLA RODRÍGUEZ, P.: *Política religiosa de la II República española*, Tesis leída en Universidad de Navarra, 1977.
- CASTILLO, J. J.: *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, 1977.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, J. y HERRERO PASCUAL, A.Mª., Fondos sobre la guerra civil española en el Archivo General de la región de Murcia, *Anales de Documentación*, Nº 11, 2008, págs. 21-41
- CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la victoria*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CAZORLA SANCHEZ, A.: "La vuelta a la historia: Caciquismo y franquismo", *Historia Social*, nº 30, 1998, pág.119-132.
- CELA, A.; PASTOR, D. y LÓPEZ, R. Mª.: *Las Brigadas Internacionales: 70 años de memoria*

- histórica*, Amarú Ediciones, Salamanca, 2007;
- CELESTINO SAMPER, Juan Alfonso.: *Impacto de la guerra civil en las cartas publicadas en la prensa de Murcia: comparativa de los años 1934 y 1938*, en tesis doctoral defendida en la Universidad del País Vasco en 2013.
- CENARRO LAGUNAS, Á .: *Los niños del Auxilio Social*. Espasa. Madrid, 2009.
- CENARRO LAGUNAS, Á.: “Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista”, *Educació i Historia: Revista d’Historia de l’Educació*, nº 20 (diciembre, 2012), págs. 47-66.
- CENARRO LAGUNAS, Á.: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, 2006.
- CENARRO LAGUNAS, A.: “Aragón en la postguerra (1939-1945): Un ejemplo de la construcción del “ N u e v o estado franquista” , en PEIRÓ MARTÍN, I & RÚJULA LÓPEZ, P. (Coords). *La historia local en la España contemporánea: estudios y refleiones desde Aragón*, Universidad de Zaragoza, 1999, pág.252-260.
- CENARRO LAGUNAS, Á.: “Matar, vigilar y delatan la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, 44, 2002, pág. 65-86.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela, “Institucionalización del sistema penitenciario franquista”, en MOLINERO, Carme, Merce SALA y Jaume SOBREQÜÉS (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones franquistas durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.
- CERDÁ DÍAZ, J.: *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Ed. Trea, Gijón, 1997.
- CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina (1936-1939)*. Editorial CAI. Madrid. 1998.
- CHAVES PALACIOS, Jorge.: “Consejos de Guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, *Stud. Hist. Hª cont*, 24, 2006, pág. 179-204.
- CHAVES PALACIOS, Julián, “El franquismo: prisiones y prisioneros”, en *Pasado y Memoria*, nº 4, 2005, pág.27-47.
- CHAVES RODRÍGUEZ, Candela. *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, leída en el Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura en 2014, en especial las páginas 99-101 y 111-112.
- CHISTIANSSEN, T.: “Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo”, en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*. nº 27, 2002, pág. 221-246.
- CHRISTIAN DEMANGE.: *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial

- Pons, 2004.
- CHRISTIANSEN, T.: "Crimen y castigo en el mercado negro en España, 1940-53: un análisis de la Fiscalía de Tasas"; *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural* 2005, (4), pág.63-99.
- CHRISTIANSEN, T.: "Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo", *Historia Agraria*, 27, 2002, pág.221-246.
- CLARET MIRANDA, Jaume.: *Las Brigadas Internacionales*, Los Libros de la Catarata, Barcelona, 2016.
- CLAVER ESTEBAN. J.M.: *El cine en Aragón durante la guerra civil*, Ayuntamiento de Zaragoza, 1997.
- CLAVERO, V.: *14 de abril. Crónica del día en que España amaneció republicana*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2015.
- CLAVIJO LEDESMA, J.: "La legislación catalana sobre refugiados de guerra durante la guerra civil", *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 59, Nº 202, 1999, págs. 663-675.
- CLIMENT, J. M<sup>a</sup>.: "27 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 1940-1942. Violencia política y control social sobre los vencidos de la Guerra Civil Española", *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea* Núm. 14 (2016).
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M<sup>a</sup>. : "Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975", *Hispania*, LXIV/3, 218,2004, pág. 1079-1112.
- COLMENERO MARTÍNEZ, R.: "Iglesia Católica y cine en el franquismo: tres perspectivas para un proyecto", *Historia actual Online*, 35 (3), 2014, pág.143-151.
- COMÍN, F.: *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*. Vol. II: "La Hacienda transicional (1875-1935)". Madrid, Instituto de Estudios Fiscales; 1988 págs. 784-844.
- Congrés d 'Estudis de la Marina Alta*, Institut d'Estudis Comarcáis de la Marina Alta/Institut d'Estudis Juan Gil-Albert, Alacant, 1992, pág. 297-308..
- CONDE VILLAVEVERDE, M<sup>a</sup>.L.: "Fuentes documentales de la Administración Central: el Archivo General de la Administración", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, VI-VII, 1988-89, pág. 157-168.
- COVELO LÓPEZ, J.M.: "Las disposiciones sobre atenuación de condenas durante el primer franquismo", *Aportes*, nº 82, año XXVIII (2/2013), págs. 125-148.
- COX, G.: *Defence of Madrid*, Londres, Gollancz, 1937.
- CRUSELLS, M.: "El cine durante la Guerra Civil española", *Comunicación y Sociedad*, Vol. XI, nº, 2. 1998, pág. 123-152.
- CRUZ VILLEGAS, I.: Las relaciones laborales en el primer franquismo. Historia de Actualidad - Artículos [www.historiadeactualidad .com/.../ las\\_relaciones\\_laborales\\_ en\\_el\\_primer\\_](http://www.historiadeactualidad.com/.../las_relaciones_laborales_en_el_primer_)



- franquismo. (*Visitado 4-3-2015*).
- CUENCA TORIBIO, J.M.: "El catolicismo español en la guerra civil", *Estudios de Historia Contemporánea*, 32, 2014, págs. 239-250.
- DARIC, J.: *Evolution démographique en Espagne*. Populations. París. Enero-Marzo, 1956.
- DE LA CUEVA MERINO, J.: "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil" en LA PARRA LÓPEZ, E. y SUAREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.
- DE LA CUEVA MERINO, J.: "El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2014/1 (T. 44), pág.2-3.
- DEMARCHI, G.: *Provincia y Territorio en la Constituyente española de 1931 Las raíces europeas del Estado integral*, Dykinson, 2006.
- DE PABLO LOBO, C.: "La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión", *Foro de educación*, 9, 2007, pág. 203-228.
- DE RIQUER, B.: "El control de la población", en "La repressió de los vençuts", en PIERRE VILAR (dir.), *Història de Catalunya*, vol. VII, Barcelona, 1989, págs.. 102-104.
- DEL ÁGUILA TORRES. J.J.: "Las supuestas defensas en los consejos de guerra sumarísimos del Franquismo: 1936-1945", *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo (Taller 9)*, celebrado en Barcelona del 21 al 22 de noviembre de 2013, pág.2.
- DEL AMO GARCÍA, A y otros: *Catálogo general del cine de la guerra civil*. Madrid: Cátedra, 1996.
- DEL ARCO BLACO, M.A. y HERNÁNDEZ BURGO, C.: "Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores", *Historia Actual Online*, 41 (3), 2016, pág. 86.
- DEL ARCO BLANCO, M. A.: "¡Morir de hambre! Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pág. 241-258.
- DI FEBO, G.: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao: Deesclée de Brouwer, pág 40 y ss
- DI FEBO, G.: " 'La cuna, la cruz y la bandera'. Primer franquismo y modelos de género", en I. MORANT (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2006, pág 217-237.
- DIAZ, Celestino.: "Semblanza de Juan Pedro García Ortiz, piloto de caza de la Aviación de la República", en *ICARO*, febrero, de 2007, pág. 6.

- DÍAZ MORLÁN, P. & SAN ROMÁN, E.: "Causas de la restricción eléctrica en el primer franquismo: Una aportación desde la historia empresarial", *Investigaciones de Hª Económica*, 2009, 13, pág.73-95.
- DIEZ DE REVENGA. F. J.: "Vicente Medina y la muerte de García Lorca". En *La Verdad*, Murcia (3-I-1993).
- DÍEZ NICOLÁS, J.: "La mortalidad en la Guerra Civil Española", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Any 111, núm. 1 (març de 1985), pág. 41-55.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan,; "La mortalidad en la Guerra Civil española", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 3, 1, 1985, pág. 41-55.
- DOMÉNECH JIMÉNEZ, Mª I.: *Las maestras de la guerra civil y el primer franquismo en la provincia de Alicante*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/54766/1/tesis\\_isabel\\_domenech\\_jimenez.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/54766/1/tesis_isabel_domenech_jimenez.pdf)
- DOMENECH, I. y VÁZQUEZ, F.: *La repressió franquista a l'ambit local. Manlleu (1939-1945)*, Ed. Afers, Catarroja, 2003.
- DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: "La utilización del discurso antimasónico como arma política", *Hispania*, vol. LXVI, nº. 224, 2006, pág.1108.
- DUCH PLANES, M.: *Reus sota el franquisme (1939-1951)*. Associació d'Estudis Reusencs, Reus, 1996, pág. 261-280.
- EGEA BRUNO, P. Mª.: "El final de la guerra civil: Cartagena, marzo de 1939", *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. Núm.14 - (2016), pág. 139-164.
- EGEA BRUNO, P. Mª.: "Escuela e ideología durante el primer franquismo. Cartagena 1939-56". *Cartagena Histórica*, nº 35, julio-agosto, 2010.
- EGEA BRUNO, P. Mª.: "Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena y en la diócesis de Orihuela. Dos modelos de comportamiento sindical en el Levante español. (1890-1920)", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº, 1982, págs.195-211.
- EGEA BRUNO, P. Mª.: "Sustitución de la enseñanza religiosa en Cartagena durante la Segunda República y la Guerra Civil", en *Anales de Historia Contemporánea*, 14, 1998, págs. 375-392.
- EGEA BRUNO, P. Mª.: *La represión franquista en Cartagena, (1939-1945)*, Murcia, Ed. PCPE, 198.
- EGEA BRUNO, P.Mª.: "Ocio y festividad en el Campo de Cartagena: su instrumentalización por el franquismo (1939-1956)", *Revista Murciana de Antropología*, nº 11 (2004), pág. 147-174.
- EGEA BRUNO, P.Mª.: "La coyuntura económica de 1930 en España: reformar en crisis (II). Los efectos", *Anales de Historia Contemporánea*, 19, 2003, pág.425
- EGEA BRUNO, P.Mª.: "La escuela pública en Cartagena durante el primer franquismo", *Anales de Historia Contemporánea*, 15, 1999, pág. 357.

- EGEA BRUNO, P.M<sup>a</sup>.: “Los huérfanos de la revolución y la guerra. Una institución franquista en la Cartagena postbélica”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 18, Universidad Complutense, 1996, pag. 115-125.
- ELLWOOD, E.: *Prietas las filas. Historia de Falange española, 1933-1983*, Crítica, Barcelona, 1984.
- ENDIOLA, F. y BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal Vindángoz-Roncal (1939-1941)*, Txalaparta, Tafalla (Navarra), 2006.
- ESCUDERO ANDUJAR, F. *Lo cuentan como lo han vivido (República, guerra y represión en Murcia)*, Universidad de Murcia, 2002, pág.49.
- ESCUDERO ANDUJAR, F.: *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, Editum, Universidad de Murcia, 2007.
- ESCUDERO ANDÚJAR, F.: *Lo cuentan como lo han vivido (República, guerra y represión en Murcia)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000.
- ESCUDERO ANDUJAR, Fuensanta, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: de las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007.
- ESTEBAN DE VEGA, M.: “Consolidación y crisis del servicio militar obligatorio en España”, en A. MORALES MOYA (ed.), *Las claves de la España del siglo XX. El Estado y los ciudadanos*, Madrid, 2001, pág. 30.
- FABRÉ, J.: “La delació dins la repressió franquista de postguerra”, *L 'Aveng*, 75,1984, pág. 30-39.
- FANDIÑO, R.G.: “El transmisor cotidiano. Miedos, esperanzas, frustraciones y confusión en los rumores de una pequeña ciudad de provincias durante el primer franquismo”, *Historia y Comunicación Social*, 8, 2003, págs.. 77-102.
- FEBVRE, L.: *Combates por la historia*, Ed. Ariel, Barcelona, 1978.
- FEO PARRONDO, F.: “El Catastro y otras fuentes complementarias para el estudio de la propiedad rústica española”. *CT/Catastro*, 2002, nº 44, pág. 89-101.
- FERNÁNDEZ CUEVAS, V.: *Regeneración del preso*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1953.
- FERNÁNDEZ ESCORIAL, M. Documentación catastral conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: las transferencias del Catastro a la Archivos Históricos Provinciales. *CT/ Catastro*, julio 2005, pág.85
- FERNÁNDEZ GARCÍA, S.: “Muertas en vida. Investigación sobre la represión dada a las mujeres en la postguerra española en Ciudad Real”, *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, Vol. 7, nº 3, págs. 327-360.
- FERNÁNDEZ GUIRAO, F.J. y TOMBERGS, R.A.: “Arquitectura militar de la guerra civil en Murcia. Una fortificación olvidada: las casamatas de la Venta de Purias”, *Alberca*, nº 6, 2008, pág. 1697-2708.
- FERNANDEZ SORIA, J. M.: “El frente de la cultura en el Ejército”, en VV.AA.: *La guerra civil*,

- Diario 16, 17, 1986, pág. 72-82.*
- FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1998.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Juventud, ideología y educación. El compromiso educativo de las juventudes socialistas unificadas*, Valencia, Universitat de Valencia, 1992.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: *Educación y cultura en la guerra civil (España, 1936-1939)*, Nau-Llibres, Valencia 1986.
- FERRER BENIMELLI, J. A. "Franco y la masonería", en FONTANA, J. (ed.). *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, pág. 246-268.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C.: "La fragmentación espacial en la historiografía contemporánea. La historia regional/local y el temor a la síntesis", *Historia Contemporánea. Estudios de Historia Local*, 13-14, 1995- 1996, pág. 7-27
- FRANCO FERNÁNDEZ, F.: *Cartagena durante la Segunda República Española. Marco Socioeconómico y Bienio Social Azañista*, [www.hottopos.com/notand8/franco.htm](http://www.hottopos.com/notand8/franco.htm)
- FRENTE DE JUVENTUDES. *Canciones para marchas y campamentos*, Madrid, 1942.
- FRENTE DE JUVENTUDES. *Educación premilitar*, Madrid, 1943
- FRÍAS RUBIO, A.R.: "El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Soria, 1939-1959", *Revista de Investigación en Geografía e Historia del Colegio Universitario de Soria*, 3, 1991-1992, t IX, pág. 87-113.;
- FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. *Los rusos en la Guerra de España, 1936-1939*, Madrid, 2009, pág.308.
- FURIÓ, A.: "Un assaig sobre les fonts de la Historia Local", *Taller d'Historia*, 1, 1993, pág. 29-36.
- FUSI, J. P. *Un siglo de España: la cultura*. Barcelona: Marcial Pons: Ediciones de Historia, 1999.
- GAIXART FOLCH, A.: *Derecho español del trabajo*, Labor, Barcelona, 1936, págs. 60 y sigs. Un detallado análisis de la normativa de colocación de esta época, si bien referida a los obreros agrícolas, en MARTÍN VALVERDE: "Colocación y regulación...", cit., *passim*. El Liberal, 20-V-1936.
- GALIANA ROMERO, I. Vencedores y vencidos, en *Historia de la Región de Murcia*, Tomo IX. Ed. Mediterráneo, Murcia, 1981.
- GALLEGO MÉNDEZ, Mª Tª. *Mujer, falangismo y franquismo*, Taurus, Madrid, 1983.
- GARCIA ALONSO, F. Arqueología de la memoria. Batallones disciplinarios de soldados-trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943), en C. MOLINERO, M. SALA Y J. SOBREQÜÉS. *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, 37-59.

- GARCÍA AVILÉS, J. M<sup>a</sup>.: "Evolución histórica del regadío en el Valle de Ricote". Segundo Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote. Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio de la CARM, 2003, pág. 183-216.
- GARCÍA CANDAU, J.: *El deporte en la Guerra Civil*, Madrid, Espasa, 2007, pág. 107-108
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, L.M., LUCERO, M. Y MONTAÑÉS, R.C.: "Resoluciones y sanciones del proceso depurador del Magisterio primario en la provincia de Badajoz durante la guerra civil", *Campo Abierto*, vol. 26, nº 1, 2007, pág. 57-77.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: "Nuestro puesto está en el hogar". Los campamentos femeninos en Asturias durante el primer franquismo (1938-1945), *El Futuro del Pasado*, nº 3, 2012, pág. 137-159.
- GARCÍA GALLUD, E.: *O esto o aquello*. Imprenta Guirao, Murcia, 1971.
- GARCÍA GÓMEZ, J.: "Perspectiva histórica de la agrupación de Conserveros", *Cangilón*, 14, 1997, 6-12.
- GARCÍA L. DE MENESES, T.: "Desarrollo de la valoración catastral de fincas rústicas. Aplicación a la Comunidad Foral de Navarra", *CT/ Catastro*, 2005, pág. 69.
- GARCÍA NIETO, J. N.: *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*, Bilbao, 1960.
- GARCÍA PÉREZ, R.: "El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial", *Hispania*, XLVIII/170 (1988), pág. 1031-1065.
- GARCÍA RODRIGO, J.: *La guerra civil española en las pantallas de Albacete (1936-1939)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 2002.
- GARCÍA SALMERÓN, M<sup>a</sup>. P.: "Radiografía de las construcciones escolares públicas en España (1920-1937): la imagen distorsionada de la II República", *UNED APORTES*, nº83, año XXVIII (3/2013), pág. 21-52.
- GIL BRACERO, J.: "La Justicia Nacional y el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada. Las fuentes y primeras conclusiones", en VV.A A.: *Justicia en Guerra, Justicia en Guerra, Jornadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pág. 595-610.
- GIL CUADRADO, L.T.: *El partido Agrario Español (1934-1936) una alternativa conservadora y republicana*. Tesis doctoral, Universidad Complutenses de Madrid, 2006.
- GIL MESEGUER, E.; GÓMEZ ESPÍN, J.M<sup>a</sup>.: "Tradición y modernidad en los regadíos históricos del Valle de Ricote (Región de Murcia-España)". Actas del III Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre Agua (RISSA). Guanajuato-México, 2014, pág. 1-26.
- GIL PECHARROMÁN, J.: *La cuestión religiosa (España)*. <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/7192.htm>
- GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*, Historia 16, Madrid, 1989.
- GIL VICO, P.: "Redentores y redimidos: la reducción de penas en la posguerra", en VV.AA.,

- Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo, Valencia, Universitat de Valencia, 1999;
- GIL, P.: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*, Edc. B, Barcelona, 2004.
- GIMÉNEZ MUÑOZ, M. C.: “La asistencia social en Sevilla: Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)” en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, 2009.
- GIMÉNEZ MUÑOZ, M.C.: “Una aproximación al estudio del Auxilio Social en la capital almeriense (1939-1958)”, *Aposta. Revista de ciencias sociales*, 51, 2011. [www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gimenez1.pdf](http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gimenez1.pdf)
- GIMÉNEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. C.: “Las tareas asistenciales de la Falange femenina durante la Guerra Civil en la capital hispalense”, *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 23 (2010) 6 pág. 61-72.
- GINARD I FÉRON, D.: “Entre el castigo y la redención. Las mujeres encarceladas en las Islas Baleares (1936-1943)”, en *Std. Hist., Hª cont*, 29, 2011, pág. 237-266.
- GINARD I FÉRON, D.: “La Causa General. Repercusiones económicas y sociales de la Guerra Civil en las Islas Baleares”, *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil*, 1, 2003, pág. 57-66
- GINARD, D. : “Las condiciones de vida durante el primer franquismo. El caso de las Islas Baleares”, *Hispania*, LXII/3, 212, 2002, pág. 1099-1128;
- GIRONA ALBUIXECH, A.: “Hisenda i Guerra Civil: Algunes consideracions sobre la incidencia de la Contesa en la Fiscalitat i en les Finances Municipals Valencianes (1936-1939)”, *Afers*, 3, 1986, vol. II, pág. 59-72.
- GIRONA ALBUIXECH, A.: “La retaguardia valenciana durante la guerra civil: evolución política y transformaciones sociales”, en ARÓSTEGUI, J. (coord.). *Historia y memoria de la Guerra Civil*, Junta de Castilla y León, Salamanca, vol. I, 1988, pág. 270-274.
- GIRONA ALBUIXECH, A.: “Les finances del Consell Municipal de Gandia durant la Guerra Civil”, *Ullal*, 3, 1983, pág. 58-61.
- GÓMEZ BRAVO, G.: “El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)”, *Hispania Nova*, 6, 2006. <http://hispanionova.rediris.es>
- GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista 1936-1950*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2007.
- GÓMEZ BRAVO, G.: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista 1939- 1950*, Madrid, Taurus, 2009.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge.: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- GÓMEZ CUESTA, C.: “Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol.

31, 2009, págs.297-317.

GÓMEZ CUESTA, C.: "La construcción de la memoria franquista (1939-1959): mártires, mitos y conmemoraciones", *Stud. Hist., Hª cont.*, 25, 2009, pág.115-125.

GÓMEZ CUESTA, Mª.C.: La vida cotidiana en una ciudad de posguerra, en PABLO GARCÍA COLMENARES (coord.). *Historia y memoria de la guerra civil y primer franquismo en Castilla y León*, Universidad de Valladolid, 2006, pág.246-255.

GÓMEZ ESPÍN, J. Mª.; GIL MESEGUER, E.: " Tradición y modernidad en el Valle de Ricote: Los paisajes regados de la margen izquierda del Segura". IV Congreso Internacional Valle de Ricote, 2007, pág. 125-138.

GÓMEZ ESPÍN, J.Mª. *La construcción y ampliación de los regadíos tradicionales e históricos en la Vega Alta de Segura: sucesión de azudes y acequias, artilugios hidráulicos escalonados y motores de elevación de aguas*. SANCHIS-IBOR, C.; PALAU-SALVADOR, G. MANGUE ALFÉREZ, I.; MARTÍNEZ-SANMARTÍN, L.P. (Eds.) *Irrigation, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*, València, Universitat Politècnica de València, 2014. doi: <http://dx.doi.org/10.4995/ISL2014.2014>.

GÓMEZ OLIVER, M. & DEL ARCO BLANCO, M.: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 23, 2005, pág.179-199.

GÓMEZ RODA, J.A.: "Investigacions recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme", *Afers*, 25, 1996, pág. 675-699.

GOMEZ RODRÍGUEZ, A. *Archena*, El autor, Archena, 2005.

GÓMEZ WESTERMEYER, J. F.: *Historia de la delincuencia en la sociedad española, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2006.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en MORENO FONSERET, R.; SEVILLA CALERO, F. (eds.): *El franquismo. Visiones y balances*, Universidad de Alicante, Alicante, 1999, pág. 119-151.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J y ROMERO GOMBAU, J.J.: "La colectividad mixta (UGT-CNT) de Bullas: aproximación metodológica al estudio de las colectividades agrícolas durante la guerra civil en la Región de Murcia", *Áreas, revista de Ciencias Sociales*, 2, 1982, pág. 72-81.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J.: *Región de Murcia, Rito, música y escena en Semana Santa*, (coord. por Norberto A. ALBADALEJO IMBERNÓN, 1994, págs. 199-214

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C & NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: "Rojos y azules. Españoles en la Unión Soviética", *Historia Actual Online*, 40 (2), 2016: pág.7-28.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: "Esperanza, realidad y tragedia: el municipio de Archena durante

- la II República y la guerra civil”, en JUAN B. VILAR, A. PEÑAFIEL RAMÓN y A. IRIGOYEN LÓPEZ (Coords.). *Historia y Sociabilidad. Homenaje a la profesora M<sup>a</sup> del Carmen Melendreras Gimeno*, Editum, Universidad de Murcia, pág. 457-472.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: La causa general de Murcia: técnicas de estudio, en *España franquista : causa general y actitudes sociales ante la dictadura* / coord. por MANUEL ORTIZ HERAS, DAVID RUIZ GONZÁLEZ, ISIDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 1993, págs. 63-77.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: “Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia”, .Comunicación al II Congreso Internacional “De la Dictadura a la Democracia”. Historia del Presente. Madrid- Melilla. Mayo 2005.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: “Vindicación republicana en Cieza: del ardiente compromiso, de la larga lucha, de la esperanza”, en *Trascieza*, nº 5, agosto 2005, pág13.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C: "II República y Guerra Civil en Murcia", *Cien años de nuestras vidas. 100 años en la Región de Murcia, La Verdad*, Murcia, 2003, pág. 118.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARÍN, J. M.: “Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista”, en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (Eds.). *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona: Crítica, 2003, pág. 237-260;
- GRACIA ALONSO, F.: “Arqueología de la memoria: batallones disciplinarios de soldados-trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940 - 1943)”, *Una inmensa prisión : los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo* / coord. por JAUME SOBREQUÉS I CALLICÓ, CARME MOLINERO, MARGARIDA SALA, Crítica, Barcelona, 2003, págs. 37-60.
- GRANDA, Javier.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo y el discurso antimasonónico en la prensa asturiana”, *REHMLAC*, Vol. 7, no. 2, Diciembre 2015 -Abril 2016/ 178-200
- GUDÍN DE LAMA, E, GUTIÉRREZ FLORES, J., OBREGÓN GOYARROLA, F., Y MENÉNDEZ CRIADO, E.: “La depuración republicana del magisterio cántabro durante la guerra civil”, *Historia Actual Online*, 29, 2012,págs. 163-176.
- GUEREÑA, Jean-Louis.: “Les fêtes du 2 mai ou la fondation d'une nation”, en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 30-31, 1999-2000, pág. 31-47
- GUIDONET RIERA, A.: “Memoria oral y alimentación”, *Arxius*, 24, 2011, pág. 47-58.
- GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C.: “Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la postguerra española”, *Agricultura y Sociedad*, 29, 1984, 153-175.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: “El servicio de colonias penitenciarias militarizadas y el canal del Bajo Guadalquivir (1940-1967)”, en C. MOLINERO, M. SALA Y J. SOBREQUÉS. *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, págs.61-77.



- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: "Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la guerra civil", *Historia Actual Online*, 3, 2004, pág.39-54.
- HARTMUT.H.: "El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi, 1941-1945", *Migraciones y Exilios*, 7-2006, pág.9-26.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M . *Falles i franquisme a València*, Catarroja, Afers, 1996,
- HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M. "Nacional-Catolicismo y calendario festivo en Valencia", en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. Ma. y CASANOVA, M.: *El régimen de Franco (1936-1975)*, UNED, Madrid, 1993, tom. I, pág. 531-543.
- HERNÁNDEZ I MARTÍ,G.M.: *La festa reinventada: Calendari, política i ideologia en la València franquista*, València, Universitat de València, 2002,
- HERRADOR HARO, J.: "Guerra civil y juicios sumarísimos en Linares (1936-1945)", *Historia Actual Online*, nº 18, febrero, 2009, págs..141-150.
- HOWSON, G.: *Armas para España. La historia no contada de la Guerra Civil española*, Península, Barcelona, 1998.
- HUERTAS VÁZQUEZ, E.: *La política cultural de la Segunda República Española*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1988.
- HUGH THOMAS.: *La guerra civil española*. Eds. Urbión. Madrid, 1983. Libro I, Tomo I
- IBÁÑEZ DOMINGO, M.: "Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra", *Vínculos de Historia*, nº 3, 2014, pág.316.
- INFIESTA PÉREZ, J. L.: "La ofensiva sobre Fuentes de Ebro y el desastre de los carros BTS", *Historia y vida*, junio de 1995, nº 327, año XXVIII, pág. 70-79.
- INFIESTA PÉREZ, J. L.: "Los carros soviéticos BT-5 en la batalla de Teruel", *Historia y vida*, nº 318, 1994, págs. 85-86.
- INFIESTA PÉREZ.J.L.: "La unidad italiana de carros-artillería, los T26 soviéticos y la batalla de Seseña", en *Revista de Historia Militar*, nº 89, año XLIV, pág. 161.
- JACKSON, G.: *La República española y la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 1976;
- JIMÉNEZ BARROSO, M<sup>a</sup>. I.: "Represaliados políticos. Estudio de la actuación del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas en la provincia de Cuenca, a través de su fondo documental", *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, N<sup>o</sup>. 89, 2016, págs. 45-66.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.. "Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 14, abril 1980,, pág. 125-139.
- JIMÉNEZ MADRID, R.: *La depuración de maestros de Murcia (1939-1942). Primeros papeles*, Universidad de Murcia, 1998.

- JIMÉNEZ VILLAREJO, C.: "La destrucción del orden republicano (aspectos jurídicos)". En *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 2007, nº 7, p. 541. Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es>
- JIMÉNEZ VILLAREJO, C.: "Los Consejos de Guerra del franquismo", presentado al *Col·loqui Internacional sobre la repressió franquista i la revisió jurídica de las dictadures*, Catalunya, 9-11 de junio de 2010.
- JULIÁ DÍAZ, S.: *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág.25-26..
- KOLTSOV, M. : *Diario de la guerra española* Madrid, Akal, 1978.
- KOWALSKY, D.: *La Unión Soviética y la Guerra Civil española. Una revisión crítica*. Crítica, Barcelona, 2003.
- KRIVOSHEIN, S. M.: "Tankiety-dobrovoltsy v boyakh za Madrid", en *Pod znamenem ispanskoi respubliki: Vospominaniia sovietskikh dobrovol'tsev-uchasnikov natsionalno-revolutsionnoi voiny v Ispanii*, 1936-1939 (Moscú, Izdat. Nauka, 1965), pág. 451-454.
- KRIVOSHEIN.S.M. "Los tanquistas voluntarios en los combates de Madrid", en *Bajo la bandera republicana (Libro de memorias)*, Ed. Progreso, Moscu, 1963, pág. 319-342.
- KUZNETSOV, N.: *Con los marinos españoles en la guerra nacional revolucionaria" en Bajo la bandera republicana (Libro de memorias)*, Ed. Progreso, Moscu, 1963.
- KUZNETSOV, N.: *Junto a los patriotas españoles en la guerra contra el fascismo*. Ed. Novosti, Moscú, 1986.
- KUZNETSOV.N.: *Na dalekon meridiane*, Nauka, Moscú, 1988.
- LAFUENTE, I.: *Tiempos de hambre*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1999, pág. 98.
- LANZÓN MELÉNDEZ, J.: *La música en Murcia a partir de la guerra civil (1939-1975)*. Edita Asamblea Regional de Murcia, 2001.
- LANZÓN, J.: *La música en Murcia a partir de la Guerra Civil española (1939-1975)*, Ed. Aglaya, Murcia, 2001
- LAFUENTE, Isaías.: *Esclavos por la patria*, Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2002.
- LAPEYRE, K.: " Los niños de la guerra. La vida en la zona republicana (1936-1939) ", *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* , 2010, consultado el 8 de enero de 2017. URL : <http://ccec.revues.org/3271>
- LAUREAU, P.: *L'aviation republicaine espagnole*, Docavia, Editions Lariviere, Paris, 1978.
- LEÓN ROJAS, J.: Incautación de bienes y la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Tarifa: el caso de José Pérez Pérez, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* , (1990), Vol. 1, 1992, págs. 1101-1118.
- LIERA, A.: "Armas rusas en la guerra civil", *Historia* 16, nº 75, julio de 1982, pág. 17-21.
- LIMON MONTERO, A.: *Espejo cristalino de las aguas de España*. Impreso en Alcalá de Henares por Fº García Fernández, impresor de la Universidad en 1697.
- LISÓN HERNÁNDEZ, L y LILLO CARPIO, M.: *Los aprovechamientos termales en Archena*,

- Universidad de Murcia, 2003.
- LLOPIS, R.: *La Revolución en la escuela*, Ed. Aguilar, Madrid 1933.
- LÓPEZ DE SEBASTIÁN, J.: "Antecedentes de la nueva ley del trigo", *Revista de Estudios Agrosociales*, marzo, 1985, 15-33.
- LÓPEZ CASTILLO, A.: *Segunda República, guerra civil y represión franquista en Padules (Almería) 1931-1945*, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, 2012.
- LÓPEZ GUZMÁN, M. (1955),: "La fabricación murciana de conservas vegetales", en *La industria conservera española*, Nuevas Gráficas, Madrid, pág.73-82.
- LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *Los años treinta: República, Guerra Civil y represión en Gergal (Almería)*, Arráez editores, S.L., Almería, 2013.
- LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *República, guerra civil y represión en Abia (Almería) 1931.1945*, Ed. Universidad de Almería, 2016.
- LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *República, guerra civil y represión en Nacimiento (Almería) 1931.1945*, Arráez editores, S.L., Almería , 2016.
- LÓPEZ MARTÍN, J.: "La Semana Santa en la religiosidad popular: Andalucía, Castilla, Murcia: las hermandades y cofradías en la Semana Santa de España", *Memoria ecclesiae*, N.º. 20, 2002 págs. 435-457.
- LÓPEZ MARTÍNEZ.M.: *La segunda República (1931-1936). De la fiesta popular a la tragedia...*
- LÓPEZ ORTIZ, I.: "Los efectos de la autarquía murciana en la agricultura murciana", *Revista de Historia Económica*, Año XIV, 3, 1996, 591-
- LORENZO RUBIO, C.: *Evolución del sistema penitenciario franquista: del redentorismo al cientifismo correccionalista. Crónica de una pretensión. Tomado el día 13 de abril de 2015* de [www.uclm.es/Grupo/EPIP/.../CesarLorenzo/Cronica%20de%20una%20pretension.pdf](http://www.uclm.es/Grupo/EPIP/.../CesarLorenzo/Cronica%20de%20una%20pretension.pdf)
- MACDOUGALL, Lan.: *Voices from the Spanish Civil War: Personal Recollections of Scottish Volunteers in Republican Spain, 1936-1939* (Edimburgo, Polygon, 1986.
- MADARIAGA FERNÁNDEZ, R.: "Las escuelas de caza republicanas", en *Aeroplano. Revista de Historia Aeronáutica*, 1994, 12, pág. 63.
- MADARIAGA, S. de. : *Spain* ,Nueva York, Praeger, 1943.
- MAESTRO,J.: "El cost huma de la guerra civil a Sabadell. Els morts al front", *Arraona*, núm. 1 (1987), págs. 53-66.
- MAGÁN MERCHAN, C.: "La Causa General: la ciudad de Toledo durante la Guerra Civil ", *Archivo Secreto*, nº 5 (2011) pág. 172-186.
- MAINER, J.C.: *Años de vísperas: la vida de la cultura en España (1931-1939)*. Pozuelo de Alarcón (Madrid): Espasa-Calpe, 2006.
- MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*,

- Barcelona, Ariel, 1971.
- MALEFAKIS, E.: "Peculiaridad de la República española", en *Revista de Occidente*, 7-8 (1981), pág. 25.
- MALLOL ALBEROLA, José.: *La Estampida. Final de la guerra civil en el puerto de Alicante*, Alicante, 2000.
- MANRIQUE GARCÍA, J. M<sup>a</sup> & MOLINA FRANCO, L.: *Las armas de la Guerra Civil española*, La esfera de los libros, Madrid, 2006.
- MANZANARES MARTÍNEZ, D.A.: "Las etapas del desarrollo de la industria de conservas vegetales en la Región de Murcia, 1890-2000", en C. BARCIELA y A. DI VITTORIO (Eds.), *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*, Publicaciones Universidad de Alicante, 2003, pág. 103-136.
- MANZANARES MARTÍNEZ, D.A.: "La modernización de los procesos productivos en la conserva murciana durante el siglo XX", en *XI Congreso de Historia agraria. Aguilar de Campoo*, junio de 2005.
- MARCET, X.: "Formes i mecanismes de continuïtat del poder en l'espai local", en *Formes i relacions, L'Aveng*, 187, 1995, pág. 87-93.
- MARCO SOLA, L.: *Sangre de cruzada*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, 2009
- MARÍN GÓMEZ, I.: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición democrática*. Murcia 1964-1986. Tesis doctoral, Murcia, 2007.
- MARÍN GÓMEZ, I.: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1942*, Universidad de Murcia, 2004.
- MARÍN i CORBERA, M.: "Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica municipal en la Cataluña urbana, 1945-1957", en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. Ma. y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975), Tomo I, Madrid, UNED, 1993*. pág. 569-579.
- MARÍN i CORBERA, M.: "Institucions i càrrecs territorials franquistas: una refimdació", *UAveng*, 187, 1995, pág. 19-21.
- MARÍN i CORBERA, M.: "Franquismo i poder local. Construcció i consolidació deis ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949", *Recerques*, 31, 1995, pág. 37-52.
- MARÍN i CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Pagés Editors, Lleida, 2000.
- MARÍN i CORBERA, M.: "La política dins el règim franquista: famílies o clienteles?. Algunes aportacions dins de la perspectiva microhistòrica", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pág. 43-46.
- MARÍN I CORBERA.M.: "Falange y poder local", *Eumo*, Vic, 1996, 231-280. Consultado en [ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/79/12marin.pdf](http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/79/12marin.pdf) (12-I-2016).

- MARQUINA. A.: "Los bombardeos aéreos de poblaciones civiles en 1938: los límites de la independencia de la diplomacia vaticana con respecto a las políticas de Francia y el Reino Unido", *UNISCI Discusión Papers*, nº 12 (octubre, 2006).
- MARSET CAMPOS, P. y MIGUEL SÁEZ, J.: "Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local", *Asclepio*, vol LII, pág 167-178.
- MARTÍ CASTILLO Y OTROS.: "Sindicalismo amarillo en España (1900-1936)", *Historia 16*, núm. 32, 1978.
- MARTI, C.: *Iglesia y franquismo*, en GARCIA DELGADO, J.L.: *El primer franquismo. España durante la II Guerra Mundial*, Ed. S. XXI, Madrid, 1989, pág. 295-308.
- MARTÍNEZ AGUILÓ, J. *Nociones de urbanidad y deberes religiosos y sociales*, Barcelona, Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A., 1938.
- MARTÍNEZ AMUTIO.J.: *Chantaje a un pueblo*. Madrid, G. del Toro Editor, 1974.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: "Agricultores e industriales en el negocio del pimentón, 1830-1935", *Revista de Historia Económica*, Año XVII, 1999, nº 1, pág. 149-162.
- MARTINEZ CARRIÓN, J.M.: *Economía de la Región de Murcia*, Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2002.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.. "Formación y desarrollo de la industria de conservas vegetales en España, 1850-1935", *Revista de Historia Económica*, Año VII, nº 3, 1989, pág. 619;
- MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos de España, (1868-1931)*. Ed. Taurus, Madrid, 1969., citado por NICOLÁS MARÍN y MARSET CAMPOS, op. Cit, pg. 215
- MARTÍNEZ LEAL, J.: *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*, Universidad de Murcia,1993.
- MARTÍNEZ LEAL, Juan.: "La guerra terminó en Alicante. La tragedia del puerto", *Canelobre*, 7/8 (1986).
- MARTÍNEZ LEAL, J.: "El Stanbrook. Un barco mítico en la memoria de los exiliados españoles", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pág. 65-81.
- MARTÍNEZ MACÍAS, L & MORENO MORENO, F. *El canal de los presos: estudio jurídico-penitenciario aproximación a una tipología penitenciaria de emergencia en situaciones posbélicas*, en <http://www.todoslosnombres.org/content/materiales/el-canal-los-presos-estudio-juridico-penitenciario-aproximacion-tipologia> (4-enero de 2013);
- MARTÍNEZ MOLINOS, G.: "El suministro de petróleo", en VV.AA.: *La Guerra Civil, Diario 16*, 17, pág. 84-97.
- MARTÍNEZ OVEJERO, A.: "Peligrosos e indeseables para la Causa Nacional. Aproximación a la represión franquista en Murcia, en el 70 aniversario del final de la guerra civil", *Revista MURCIA HISTÓRICA*, nº 4. Marzo-Abril, 2009.

- MARTÍNEZ OVEJERO, A.: “La represión franquista en la Región de Murcia (1936-1948)”, en I Congreso víctimas franquismo, Rivas Vaciamadrid, 20-22 de abril de 2012.
- MARTÍNEZ OVEJERO, A. *Peligrosos e indeseables para la Causa nacional. Los vencidos de la guerra civil en la Región de Murcia, 1939-48. Una visión regional con proyección nacional*, Tesis leída en UMU, en 2015. Departamento de Hª Moderna, contemporánea y de América.
- MARTÍNEZ PASTOR, M.: *5 de marzo de 1939. Cartagena*. Cartagena, 1969 (hay otra edición de Ediciones Agua, Cartagena de 1992);
- MARTÍNEZ PASTOR, M.: *Los años de la victoria (la posguerra civil en Cartagena)*, Editorial Aglaya, Cartagena, 2008, pág. 325.
- MARTÍNEZ RUEDA, F.: “Algunes consideracions sobre l'estat actual de la historia local”, *Afers*, 27,1997, pág. 423-436.
- MARTÍNEZ RUS, A.: “Mujeres y guerra civil: un balance historiográfico”, *Estudios de Historia Contemporánea*, 32, 2014, pág. 333-343.
- MARTÍNEZ SEGARRA, R.: “La Unión Patriótica”, *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 1, Valencia, 1992.
- MATAS PASTOR, J.J.; SANTANA MORRO, M. ; ESCALES I TOUS, J. “El planteamiento del ocio en el primer franquismo en Mallorca (1936-1960)”,
- MATEOS LÓPEZ y A. HERRERÍN LÓPEZ, (Coords.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Asociación historiadores del Presente, Madrid, 2006.
- MATEOS RODRIGUEZ, M.A.: “Fuentes y metodología para el estudio electoral de la II República española”, *Ayer*, 3, 1991, pág. 139-163.
- MATTHEWS, J.: “Moral y motivación de los movilizados forzosos del ejército popular de la República en la guerra civil española 1936-1939”, en *Stud. Hist. Hª cont*, 24, 2006, pág. 81-105.
- MATTHEWS, J.: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra civil 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2013.
- MAYORDOMO, A.: “Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa”, en MAYORDOMO, A. (coord.): *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*, Universitat de Valencia, Valencia, 1999, pàg. 7-41.
- MAZARIEGOS, E. L.: *Corazón en llamas. Espiritualidad del Corazón de Jesús* (2ª edición). México, D. F.: Publicaciones Paulinas, 2006.
- MAZARRASA, J.: *Carros de combate en la Guerra de España (1936-1939. Vol. I*, Ed. Quirón, Valladolid, 1998.
- MEDINA TORNERO, M.E.: “Historia de la banda de música de Archena”, en R. MONTES

- BERNÁRDEZ (Coord.). *Historia de las bandas de música de la Región de Murcia (X Congreso de Cronistas oficiales de la Región de Murcia)*, 2017, ed. Asociación de Cronistas de la Región de Murcia, Murcia, págs.. 121-143.
- MEDINA TORNERO, M.E.: “Hospital militar de Archena. Breve aproximación histórica”, en R. MONTES BERNÁRDEZ (Coord.). *Del curandero al médico. Historia de la medicina en la región de Murcia. IX Congreso de Cronistas oficiales de la Región de Murcia*, 2016, pág.323-349.
- MEDINA TORNERO, M.E.: “La educación en Archena en los siglos XVIII a XX”, en R. MONTES BERNÁRDEZ. *Maestros y escuelas en la región de Murcia 1750-1950*. Ed. Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2015, págs..517-545.
- MEDINA TORNERO, M.E.: *Pregón de la Semana Santa en Archena*, 2007, DL
- MEDINA TORNERO, M.E.: *Vicente Medina. El poeta y su obra*. Ed. Ayun Archena, 1986
- MEDINA TORNERO, M.E.: “Biografía de Vicente Medina”. En *Azahara*, nº 7, Murcia, 1980.
- MEDINA TORNERO, M.E.: *Historia de Archena*, Murcia, Ayut. Archena, 1990.
- MELERO VARGAS, M.A.: *De la esperanza al sometimiento: Frente popular, guerra civil y primer franquismo en una ciudad andaluza*, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Málaga. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2013.
- MELERO VARGAS, M.A.: “Fuentes para el estudio de la segunda República, la guerra civil y el primer franquismo en Antequera”, *Baetica. Estudios d Arte, Geografía e Historia*, 35, 2013, págs.. 313-340.
- MENDIOLA GONZALO, F & BEAUMONT ESANDI, E.: “Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores”, *Congreso La Guerra Civil Española 1936 - 1939*, 2006.
- MENDIOLA GONZALO, F.: *La consideración de ser explotado: trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX*, Ed. Anthopos, Barcelona, 2013.
- MENDIOLA, F.; BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidangoz-Roncal (1939-1941)*, Tafalla, Txalaparta, 2006.
- MERINO ÁLVAREZ, A.: *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por Jaime de Aragón hasta época reciente*. Academia Alfonso X el sabio, Murcia, 1978.
- MIR CURCÓ, C.: “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, *Ayer*, nº 43, 2001, págs. 11-36.
- MIR CURCÓ, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000.
- MIR, C.; CORRETGEÉ, F.; FARRE, J. y SAGUÉS, J.: *Repressió econòmica i franquisme:*

- L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Publicacions de L'Abadia de Monserrat, Barcelona, 1997.
- MOLINA FRANCO, L & MANRIQUE GARCÍA, J. M<sup>a</sup>.: *Atlas ilustrado de armas y uniformes de la Guerra Civil española*, Susaeta ediciones, Madrid, 2007.
- MOLINA FRANCO, L. & MANRIQUE GARCÍA, J. M<sup>a</sup>. *Blindados soviéticos en el ejército de Franco*, Galland editorial books, Valladolid, 2007.
- MOLINA FRANCO, L.; MORTERA PÉREZ, A. Y MANRIQUE GARCÍA J. M<sup>a</sup>.: “Tanques soviéticos para el ejército nacional (1936-1939)”, *Historia Militar*, nº 33, 2003, 132-136;
- MOLINA LUQUE, J.F. *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)* Servei de Publicacions, Universitat de Lleida, 1998.
- MOLINERO, C y YSAS, P.: “Las condiciones de vida y laborales durante el primer franquismo. La subsistencia, ¿un problema político?”, VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza 19, 20 y 21 de septiembre de 2001, pág. 1, en la web: [www.unizar.es/eueez/cahe/molinero.pdf](http://www.unizar.es/eueez/cahe/molinero.pdf) [consultado el 2-12-2014]
- MOLINERO, C, SALA, M. y SOBREQÜÉS, J. (Eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones*, Ed. Crítica, Madrid, 2003.
- MOLINERO, C. e YSÁS, P.: “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, 52, 2003, pág. 255-280.
- MOLINERO, Carme.: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un ‘mundo pequeño’ ”, *Historia Social*, 30 (1998), pág. 97-117.
- MOLINERO, C.: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Madrid, 2006.
- MOLINERO, C.; SALA, M.; SOBREQÜÉS, J. (eds.): *Els camps de concentració i el món Penitenciari a Espanya durant la guerra civil i el franquisme*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya – Crítica, 2003.
- MONFORT i COLL, A.: “Los campos de concentración franquista y su funcionamiento en Cataluña”, *Hispania-Revista Española de Historia*, volumen LXIX nº 231, enero-abril (2009), <http://Hispania.revistas.csic.es>, acceso 12/2/15, pág.147-178;
- MONFORT, A.: “Barcelona 1939. El camp de concentració d'Horta”, Barcelona, *L'Avenç*, 2008.
- MONTERO, J.R.: “Los católicos y el Nuevo Estado: los perfiles ideológicos de la ACNP durante la primera etapa del franquismo”, en FONTANA, J. (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pág. 100-123.
- MONTES BERNÁRDEZ, R.: *La energía que ilumina. Historia de la iluminación en la Región de Murcia (1797-1935)*. Murcia, Cajamurcia & Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, 1999..
- MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El teatro en los pueblos de Murcia (1845-1936)*. Murcia: Ed.



Azarbe, 2006.

- MONTES BERNÁRDEZ, R.: *Las bandas de música de Archena y Valle de Ricote. VI Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Archena, 2013.pág. 47-56.*
- MORADIELOS, E.: “Un triángulo vital para la república: Gran Bretaña, Francia y la Unión soviética ante la Guerra Civil española”, *Hispania Nova*, 1 (1998-2000), pág. 9 <http://hispanova.rediris.es/general/articulo/006/artt006.htm#33t>, (leído día 12-X-2007)
- MORENO CASTAÑO, A.C.: “Quintacolumnismo y guerra civil en Madrid: la trayectoria del falangista Juan Manuel de la Aldea”, *Aportes*, nº 83, 2013, pág. 53-68.
- MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Universidad de Murcia, Murcia, 1987.
- MORENO FERNÁNDEZ, L.M. *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1890-1923)*. Murcia, 1989
- MORENO FONSERET, R.: “Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción”, en MIR, C.; AGUSTÍ, C. y GELONCH, J. (eds.), *Pobreza, marginación delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida,2005, pág. 139-164;
- MORENO FONSERET, R.: “Movimientos interiores y racionamiento alimenticio en la postguerra española”, *Investigaciones Geográficas*, nº 11, 1993, pág.309-316.
- MORENO FONSERET, R. y SÁNCHEZ RECIO, G.: “Los partes mensuales: la información interna de FET y de las JONS y el control político de la sociedad española”, en *Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pág. 66-69.
- MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Barcelona, Crítica, 2004.
- MORENO SÁEZ, F.: “La educación en el primer franquismo”, en SÁNCHEZ RECIO, G. (coord.): *Guerra civil y Franquismo en Alicante*. Instituto J.Gil-Albert, Alicante, 1990.
- MORENO SÁEZ, F.: “Educación y cultura en el franquismo”, en MORENO FONSERET, R.; SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El franquismo. Visiones y balances*, op. cit., pág. 169-225 (pág. 169-183).
- MORENO SECO, M.: “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, 2002, pág. 111-130.
- MORENO SECO,M.: “La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante durante el franquismo”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo (Valencia, 1999)*, Valencia, Fundació d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999, pág. 662-667.
- MORENO, F.: “La represión contra los vencidos”, en JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de hoy, 1996, pág. 277-405.
- MUÑOZ MACHADO, S.: *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, tomo II (El ordenamiento jurídico)*, Iustel, Madrid, 2006.

- MUÑOZ PRADAS, F.: "Modelos e historia de la mortalidad: una evaluación crítica", *Revista de Demografía Histórica*, XIX, II,2001, pág. 183-224.
- NADAL I OLLER, Jordi : *La población española (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984.
- NAREDO, J. M.: "La incidencia del "estraperlo" en la economía de las grandes fincas del Sur", en *Agricultura y Sociedad*. nº 19, 1981, pág. 81-129.
- NICOLÁS LAZO, G.: *La reglamentación de la prostitución en el estado español: Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Tesis Doctoral de la Universitat de Barcelona, 2007.
- NICOLÁS MARÍN, E. *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Alianza Editorial, 2005.
- NICOLÁS MARÍN, M.E. y MARSET CAMPOS, P. "Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia, en *Estudis*, nº 5, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, págs. 187 y sigs.;
- NICOLÁS MARÍN, Mª E. Actitudes financieras y formación de capital en Murcia: la creación de sociedades mercantiles (1939-1962), en *Áreas*, nº 3/4, pág.117-147.
- NICOLAS MARÍN, Mª e., GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., BAYONA FERNÁNDEZ, G. y SÁNCHEZ PRAVIA, Mª J. Actitudes de la sociedad murciana en la etapa 1936-1978, en J.M. TRUJILLANO SÁNCHEZ y P. DÍAZ SÁNCHEZ (eds.). *Jornadas "Historia y fuentes orales". Testimonios orales y escritos. España 1936-1966*, Ávila, octubre 1966, Fundación Cultural Santa Teresa, pág. 113-130.
- NICOLÁS MARÍN, Mª E.: "La violencia política del franquismo en un espacio rural murciano: la persistencia del sistema de dominación", en *Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez*, Universitat de Valencia, 1988, págs. 447- 459.
- NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: "Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo", *Áreas*, 9, 1989, pág. 103-124.
- NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1942). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Editora regional, Murcia, 1982.
- NICOLÁS, E. y LÓPEZ, B., "La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolados seglar: La contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)", en VV.AA.: *Mujer y sociedad en España (17600-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1982, pág.365-389.
- NICOLÁS NICOLÁS, M.E.: *Cieza durante la Dictadura Franquista: Política y sociedad en la Postguerra*, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Dir.), "Historia de Cieza", vol.V., pág.70, Ed. Compobell. Murcia, 1995.
- NOGUERA, J.: Els morts del Bergueda al front durant la guerra civil del 1936-1939, "L'Eroh, núm. 28 (rardor-hivern de 1989), págs. 24-34.
- NOVAL CLEMENTE, M.: *La Sección Femenina en Murcia: Educación, Cultura e ideología*

- (1939-1977), Tesis Doctoral inédita, Universidad de Murcia, 1999.
- NÚÑEZ DÍAZ BALART, M.: "Forzados y forzosos. El trabajo de los prisioneros al servicio de la victoria franquista", en AROSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Franco : la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: *Camarada invierno. Experiencia y memoria de la División Azul (1941-1945)*, Barcelona, Crítica, 2016.
- OLIVA I LLORENS, J.: "El cost humà de la Guerra Civil de 1936-1939: els combatents morts", *Recerques: Història, Economia, Cultura*, 1994, nº 30, pág.87-102.
- OLIVA, J.: "Els soldats de la Segarra morts a la guerra civil (1936-1939) i els civils morts d'accidents derivats de la guerra", "Miscel·lania Cerverina", núm. 8 (abril de 1992), ps. 121-151;
- OLIVER OLMO, P.: *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2013.
- OLIVER OLMO, P.: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008.
- OLMOS SÁNCHEZ, I.: *La ciudad de La Unión durante la II República (1931-1939)*, Universidad de Murcia, 1997.
- ORDUÑA PRADA, M.: "El Auxilio Social: La obra benemérita de la nueva España" en *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, Año nº15, nº43, 2000, pág. 101-116.
- ORDUÑA PRADA, M. *El Auxilio Social (1936-1940)*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, pág. 41-42.
- ORDUÑA PRADA, M.: *El auxilio Social (1936-1940). Etapa fundacional y los primeros años*, Madrid: Escuela Libre Editorial, 1996.
- ORDUÑA REBOLLO, E.: "Historia del Municipalismo Español", Iustel, Madrid, 2005;
- ORGANERO MERINO, Á.: "*Batallón de Pico y Pala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)*", Arre (Navarra), Pamiela, 2015.
- ORGANERO, A. y DUEÑAS ITURBE, O.: "Los Batallones de Trabajadores: Reconstrucción Trabajo Forzado y Represión Militar en Cataluña (1938-1942)", *Posguerras: Congreso 75 aniversario del fin de la guerra civil española, 3-5 abril de 2014, (acceso 20/3/14)*.
- ORTIZ HERAS, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
- PAGÉS, P.: "Guerra civil i historia local: nous aportacions", *L'Aveng. Plecs d'Història Local*, 38, 1992, pág. 36-38.
- PAREJA MUÑOZ.: *Elementos de estructura económica de la industria conservera murciana: directrices para su desarrollo económico*; Patronato de Cultura de la Diputación de Murcia, Murcia, 1957.
- PASTOR PETIT, D.: "La Quinta Columna", en TUÑÓN DE LARA (Coord. .: *La Guerra Civil Española, vol, 9*, pág 87-100;

- PEDRAZ PENALVA, E.: "La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional (Jurisdicciones ordinaria y especial)", en VV .AA.: *Justicia en Guerra. Jomadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pág. 317-371.
- PEDRET, G.: La memoria rovellada. Sobre els carros de combat de la guerra civil española, *Ebre* 38, nº 1, págs. 93-100.
- PEÑÁLVER GUIRAO, Víctor.: "La violencia política durante el primer franquismo en la Comarca del Noroeste". *Trabajo de Master en Historia Social comparada*, leído en julio de 2014 en la Universidad de Murcia.
- PERALES SOLÍS, Manuel.: *La memoria rescatada (931-1951): Segunda República, guerra civil y postguerra en Marmolejo*, el autor, 2007.
- PERDIGUERO GIL, E.: "La lluita antipalúdica en el Baix Segura durant el primer terç del segle XX", *Quaderns de Migjorn*, 4, 2003, pág. 173-182.
- PERDIGUERO GIL, E.: "Medio ambiente y paludismo: la Vega Baja del Segura en el primer tercio del siglo XX", en BARONA J. L., CORTELL MOYA, J. y PERDIGUERO GIL, E., *Medi ambient i salut en els municipis valencians. Una perspectiva històrica*, Sueca, Seminari d'Estudis sobre la Ciència. Ajuntament de Sueca, 2002, pág. 207-217.
- PÉREZ CONDE, J.: La construcción de la presa y el canal bajo del Alberche 1939-1950: la utilización de los prisioneros republicanos como mano de obra forzada en su construcción, *UNED. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.25, 2013 341—372. Ver la Documentación de las *VI Jornadas de Concentración y Trabajo Esclavo en Andalucía*, 26-28 de noviembre de 2010. Diputación de Sevilla.
- PÉREZ JUEZ, A; MORÍN, J; BARROSO, R; ESCOLÁ, M; AGUSTÍ, E; LÓPEZ, M; SÁNCHEZ, F.: "El patrimonio arqueológico de la guerra civil. La protección de espacios asociados a la guerra civil española", *Bolskan*, 21, 2004, págs. 171-180.
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup>. T.: "Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario", en J. NADAL Y A. CARRERAS, (coord.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona, 1990, pág. 315-341;
- PÉREZ ZALDUONDO, G.: "Ideología y política en las instituciones musicales españolas durante la Segunda República y primer franquismo", *Quintana*, nº 5, 2006, pág. 145.
- PÉREZ ZALDUONDO, G.: *La música en España durante el Franquismo a través de la legislación (1936-1951)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1993.
- PILLET CAPDEPÓN, F.: "El catastro inmobiliario territorial de urbana y rústica en España". *Scripta Nova*, Vol.XI, nº 274, pág.1-17.
- PIQUÉ, J.: *La crisi de la reteguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)*, Publicacions de L' Abadía de Montserrat-Diputació Provincial de Tarragona, Tarragona, 1998.
- POLO MURIEL, Francisco.: *La depuración del personal ferroviario durante la guerra civil y el*

- franquismo (1936-1975)*, defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, en 2016.
- PONCE ALBERCA, J.: “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, *Hispania: Revista española de Historia*, Vol, 76, nº 252, págs. 245-272.
- PRADA RODRÍGUEZ, J.: *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
- PRADA, Julio.: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- PRADO HERRERA, M<sup>a</sup> L.; VELASCO, M<sup>a</sup> J; ESCUDERO, M<sup>a</sup>.C.; SAMPEDRO, M<sup>a</sup>. A. y MADALENA, J.I.: “Las expropiaciones a campesinos desafectos a la República: un análisis de las provincias de Albacete y Valencia”, en ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra Civil Encuentro en Castilla y León*, op. cit., vol. II, pág. 359-365.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *El progreso económico de España, 1850-2000*, Bilbao, Fundación BBVA, 2003.
- PRESTON, P.: *La Guerra Civil Española, 1936-1939*, Barcelona, Debate, 1997.
- PRIETO BORREGO, L.: “Mujer y anticlericalismo: la justicia militar en Marbella 1937-1939”, *Historia Actual Online*, nº 12,, 2007, pág. 95-106.
- PRIETO BORREGO, L.: “La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la guerra civil”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 25, 2003, pág. 751-772.
- PUCHE GIL, J.: “Guerra civil, autarquía franquista y bienestar biológico en el mundo rural valenciano (1939-1949)”, *Historia Agraria*, 52, 2010, pág.129-162.
- PUJIULA, J., GIRONA, R. i BATLLE, C.: *Els morts per la guerra civil/a la comarca de la Garrotxa (1936-1945)* (Olot 1993).
- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. : “Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana”, *Historia Actual Online* 2004, pag.116-119
- RADOSH & HABECK. *España traicionada. Stalin y la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 2002.
- RAGUER, H.: “La “cuestión religiosa””, *Ayer*, 20, 1995, pág.215-240.
- RAMÓN SOLANS, F.J.: “*La Virgen del Pilar dice...*” *Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
- RAMOS ZAMORA, S.: “Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, nº 1, 2006, pág. 169-182.
- RAVINA RIPOLL, R & RODRÍGUEZ MORENO, J.J.: “La gestión municipal de Cádiz durante la Segunda República Española y la Guerra Civil Española: las actuaciones del Alcalde republicano Manuel de la Pinta y el alcalde franquista Juan de Dios Molina (1932-1940)”, *Revista de Historia y Geografía* Nº 31 / 2014, pág.159- 175.

- REHER, David S. y VALERO LOBO, A.: *Las fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.
- REIG SILVAJE, R.: *Orgía de pasiones. Texto de conferencia, 1986*.
- REIG TAPIA, A.: *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1996.
- REIG TAPIA, A.: "Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de Julio de 1936", en ARÓSTEGUI, J., y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra Civil: mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror*. Madrid: Akal, 1990, pág. 106-107.
- REQUEJO PAGÉS, J.L.: "Amnistía e indulto en el constitucionalismo histórico español", *Historia Constitucional*, nº 2, 2001, <http://hc.rediris.es/o2/inddex.html>;
- REQUENA GALLEGU, M y PRADES ARTIGAS, M .L.: "Las Brigadas Internacionales", *Estudios de Historia Contemporánea*, 32, 2014, págs.181-195.
- REQUENA GALLEGU, M y SEPÚLVEDA LOSA, R. M<sup>a</sup>.: *La sanidad en las Brigadas Internacionales*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2006.
- REQUENA, M.: "El poder local en la provincia de Albacete durante la II República y el intervencionismo del gobierno, 1931-1936", *Stud. hist. H.<sup>a</sup> cont.*, 33,2015, pág. 193-218.
- RIBALKIN.Y.E.: *Voennaia Pomoshch Sovietskogo Soyuzu Ispankomu narodu v natsionalno-revolutsionnoi voine 1936-1939* (tesis doctoral en Instituto de Historia Militar, Moscú, 1992.
- RÍOS FRUTOS, L. & MARTÍNEZ SILVA, B. & GARCÍA-RUBIO RUIZ, A. & JIMÉNEZ, J.: "2Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1939)", *Complutum*, vol. 19, 2, 2008, pág.139-160.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki, *Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Madrid, Antrhropos, 2005;
- ROBLES REQUENA, Agustín.: *Calasparra Republicana*. Autoedición. Calasparra,2012.
- RODRIGO ROMERO, P.; GONZÁLEZ MADRID, D. Y ORTIZ HERAS, M.: "La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Mancha a través de los poderes locales (1939- 1945). El Ayuntamiento de Ciudad Real", en *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, op. cit., pág. 251-256.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas", *Ayer*, 43,2001, pág.160-188.
- RODRIGO, J.: *Cautivos, Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005;
- RODRIGO, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008;
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Bibliografía de las Brigadas Internacionales y de la participación de extranjeros a favor de la República (1936-1939)*, Instituto de Estudios

- Albacetenses “Don Juan Manuel”, Diputación de Albacete, 2006.
- RODRÍGUEZ EGEA, A.: “Sistemas políticos, mutaciones y modelos de las relaciones de patronazgo y clientelismo políticos en la España del siglo XX”, en RODRÍGUEZ EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996, pág. 229-251.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: La represión franquista y la memoria pública, en *Homenaje a Joaquín González Vecín* / Departamento de Geografía, Universidad de León, 2005.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: “Ni División Azul, ni División Española de Voluntarios: el personal forzado en el cuerpo expedicionario enviado por Franco a la URSS”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, pág. 265-296.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Los esclavos españoles de Hitler*, Planeta, Barcelona: 2002.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la región de Murcia*, pág. 434. Ed. Regional, 1999.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “El sistema franquista de Redención de Penas por el Trabajo”, *Revista de Historia de las Prisiones* nº2, año 2016, pág. 185-205.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. “Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de libertad vigilada”, *Historia Actual Online*, Núm. 28 (Primavera, 2012), pág.49-60.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)”, en *HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea*, 7, (2007);
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D.: “Explotación de la mano de obra penal en la posguerra civil. El destacamento penal de “Minas de Casayo”. Ourense 1942-1944”, en *TV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pág. cit., pág. 549-556
- ROJO ATENZA, F.: *Memorias de un soldado*, El autor. DP. MU-734, 2011
- ROMERO, L.: *Desastre de Cartagena*, Ed. Ariel, Barcelona, 1971.
- ROMERO, L.: *El final de la guerra*. Barcelona: Ariel, 1976.
- ROZUA, JM.: *Secularización, uso y deterioro de la arquitectura religiosa durante la guerra civil*, en [www.ugr.es](http://www.ugr.es) /.../2006-Secularizacion\_arquitectura\_Guerra\_Civil\_(Juan\_M\_Barrios).PD. (leído 4- de julio de 2016).
- RUBIA OSORIO, A.: “Situación social de Marbella tras la guerra civil”, *CILNIANA*, 22/23, 2010, pág. 23-38.
- RUIZ BERDÚN, D. & GOMIS, A.: “La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil”, *Dynamis*, 2012, 32 (2),pág. 439-465
- RUIZ ABELLÁN, M.C. : *Cultura y ocio en una ciudad de retaguardia durante la guerra civil (Murcia, 1936-1939)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1993.
- RUIZ BERDÚN Y GOMIS, A.: “Matronas víctimas de la Guerra Civil”, *Asclepio*, vol. 68,nº 2, 2016. <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2016.31>( Visitada 3-X-2016)

- RUIZ GONZÁLEZ, C.: "Alimentación y estraperlo durante el primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)", *Studia Zamorensia*, X, 2011, pág. 163-164.
- RUIZ RODRIGO, C.: *Política y educación en la II República*, Universitat de Valencia, 1993.
- RUIZ-BERDÚN Y GOMIS, A.: "La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil", *Dynamis*, 2012, 32(2), 439-465;
- RÚJULA, P.: "Conmemorar la muerte, recordar la historia. La Fiesta de los Mártires de la Tradición", en *Ayer*, nº 51, 2003, 67-86;
- SABIN RODRÍGUEZ, J.M.: *Prisión y muerte en la España de la postguerra*. Anaya, Madrid, 1996.
- SABÍN, José Manuel.: *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Madrid, Alianza & Mario Muchnik, 1996.
- SÁEZ MARÍN, J.: *El frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1988.
- SAFÓN SUPERVÍA, A. y SIMEÓN RIERA, J. D.: *Valencia 1936-1939. Una ciudad en guerra*, Ajuntament de Valencia, València, 1986.
- SAIZ CIDONCHA, C.: *Aviación Republicana. Historia de las Fuerzas Aéreas de la República Española (1931-1939)*, Tomo II, Ed. Almena, Madrid, 1996, pág. 672-73.
- SALA NOGUER, R.: *El cine en la España republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Bilbao: Mensajero, 1993.
- SALAS LARRAZABAL, R. *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta 1977.
- SALAS LARRAZABAL, R. *La Guerra de España desde el aire....* pag. 207.
- SALAS LARRAZABAL, J. *Historia del Ejército Popular de la República*, Tomo I. Ed. Nacional, 1973.
- SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco Javier (Coordinador) PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> Teresa; MARTÍNEZ SOTO, Angel Pascual; LÓPEZ SERRANO, Aniceto; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen; MARTÍNEZ OVEJERO, Antonio; GARCÍA ESCRIBANO, Juan José. *Los socialistas en la política de la Región de Murcia (1910-2010)*. Dos volúmenes. Edita PSRMPSOE. Murcia, 2010.
- SALMERÓN GIMÉNEZ, F.: "La invisibilidad de las mujeres para la historia. El caso de Cieza", *Revista CEH Fray Pascual Salmerón*, abril 2016, pág. 3
- SAN VALERO APARISI, J & FLETCHER VALLS, D. *Primera Campaña de Excavaciones en el Cabezo del Tío Pío (Archena)*. Memoria nº 13. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1947.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Universidad de Alicante, Alicante, 1996.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: "Las colectividades agrarias durante la guerra civil", *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 7, 1989, pág. 49-71.



- SANCHEZ JIMÉNEZ, J.: “La jerarquía eclesiástica y el estado franquista: las prestaciones mutuas”, en SÁNCHEZ RECIO, G.: *El primer franquismo (1936-1959)*, en *Ayer*, nº 33, Madrid, págs.. 167-186.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990;
- SÁNCHEZ PÉREZ, A.: “Aparición de los carros rusos en nuestra Guerra de Liberación”, en *Ejército*, nº 404, septiembre de 1973, pág. 68.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia y Guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, Diputación de Alicante, 1991.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: La causa general: sistematización de la represión franquista, en *Guerra civil : documentos y memoria / coord. POR MARÍA DOLORES DE LA CALLE VELASCO, MANUEL REDERO SAN ROMÁN*, 2006, págs. 131-144 ;
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Operación quirúrgica en el cuerpo social. La represión política en Monóvar (1936-1943)*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, 2014.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: “Los católicos y el franquismo: Fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco”, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 19, 1994, pág. 90-100.
- SANCHEZ RECIO, G y SANTACREU SOLER., J.M.: “La Causa General: fuente para el estudio de la rebelión y de la guerra civil”, en *Arbor*, nov-dic, nº 491-492, tomo CXXV, 1986, págs. 217-230; SÁNCHEZ RECIO, G. La "causa general" como fuente para la investigación histórica *España franquista : causa general y actitudes sociales ante la dictadura / coord. por MANUEL ORTIZ HERAS, DAVID RUIZ GONZÁLEZ, ISIDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ*, 1993, págs. 23-28;
- SÁNCHEZ, J.R.: “La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo”, *Spagna Contemporánea*, 19, 2001, pág.151-169;
- SÁNCHEZ-OCAÑA, Fº Javier Leandro: *Muertes gloriosas*. Ed. La Verdad, Murcia, 1949.
- SANCHO FLORES, J.S.: *La Segunda República Española. El primer bienio de Gobierno y octubre de 1934*.Madrid: Akal, 1997, pág. 53-60
- SANIGER MARTÍNEZ, N.: *La gestión municipal durante la II República. El caso de Granada*, Universidad de Granada, 2006.
- SANTACREU SOLER, J.M.: *La crisis monetaria española de 1937*, Universidad de Alicante, Alicante, 1986.
- SANTANA MORRO, M. “L`oci en el món del treball en el primer franquisme (1936-1950)”, en Ramon ARNABAT I MATA y Martí MARÍN I CORBERA (eds.), *Franquisme i transició democràtica a (1936-1950)*, a les terres de parla catalana, Barcelona, Coordinadora de Centres d'Etudis de Parla Catalana, 2001, pág. 555-566.

- SANTOS JULIA (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid: Ed. Temas de Hoy, 1999.
- SAUVY, A.: *Teoría General de la población*. Madrid. 1975.
- SERNA, J. y PONS, A.: “El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?”, *Ayer*, 12, 1993, pág. 505-520
- SERRA I SALA, Rosa, *L'ajuda humanitaria dels quaquers als infants de Catalunya durant la guerra civil, 1936-1939*, Tesis doctoral defendida en la Universitat de Girona. Departament de Pedagogia, 2008.
- SERRALLONGA URQUIDI, J.: “Reformadores y reaccionarios en la estructura central de Sanidad en España, 1931-1936”, *INVESTIGACIONES HISTÓRICAS* 29 (2009) pág. 241-264.
- SOLÉ I SABATÉ, J. M.: *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Edicions 62, Barcelona, 1985.
- SOLÉ I SABATÉ, J.Mª. y VILLARROYA I FONT, J.: “Metodología per a l'estudi de la repressió franquista”, *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 9, 1982, pág. 215-231.
- SOUTELO VÁZQUEZ, R.: Repensando las estrategias adaptativas del campesinado gallego ante la represión y el primer franquismo: metodología y fuente, en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*.
- TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*, nº 7 Colec..Hª de España, dirigida por Miguel Artola, Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- TAMAMES, R. *La República. La Era de Franco*, Barcelona, Alfaguara, 1977.
- TAVERA, S.: “Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta”, en I. MORANT (dir.), *Historia de las mujeres...*, págs. 239-265.
- TELLEZ CENZANO, R.: *La música como elemento de representación institucional: el himno de la Segunda República española*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- THOMÁS IANDREU, J. Mª.: “La configuración del franquismo. El partido y las instituciones”, *Ayer*, 33, 1999, pág. 41-63.
- THOMAS, H.: *La guerra civil española*, Barcelona, Grijalbo, 1976;
- THOMAS, J.Mª.: *Lo que fue la Falange*, Plaza & Janés, Barcelona, 1999
- THOMAS, Mª.: *La Fe y la Furia. Violencia Anticlerical Popular e Iconoclastia en España, 1931-1939*, Granada, Comares Historia, 2014.
- TIERNO GALVÁN, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales*. Tecnos, Madrid, 1972.
- TORRE MERINO, J.L. de la.: “Fuentes documentales para el estudio de las principales instituciones franquistas conservadas en el Archivo General de la Administración”, en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. M\*. y CASANOVA, M. (coord.): *El régimen de Franco (1936-1939). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, t. II, pág. 621-635.
- TORRE MERINO, J.L. “Fuentes documentales para el estudio de las principales instituciones

franquistas conservadas en el Archivo General de la Administración: el Movimiento Nacional”, en I *Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pág. 5-8.

- TORRES, F.: *Soldados de hierro. Los voluntarios de la División Azul*, Actas Editorial, Madrid, 2014.
- TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994.
- TOYNBEE, A. Y BOULTER, V.M.: *Survey of International Affairs*, 1937, Londres, Oxford University Press, 1938, vol. 1.
- TRUJILLANO SÁNCHEZ, José Manuel y DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar (coords.): *Testimonios orales y escritos. España 1936-1996: actas de las V Jornadas “Historia y Fuentes Orales”*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1998, pág. 103-112.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La II República*, Siglo XXI, Madrid.
- TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1954*, Ed. Alianza, Madrid, 1984.
- TUSELL, J.: *Las elecciones del Frente Popular*, Edicusa, Madrid, 1971.
- TUSSEL GÓMEZ, J. y RUIZ MANJÓN, O. y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición, en *Revista de Derecho Político*, nº 12, 1981-82.
- VALCÁRCEL MAVOR, C.: *Semana Santa en la región murciana*, Murcia : Edic. Mediterráneo, D.L. 1981;
- VV.AA.: *Junto a los patriotas españoles en la guerra contra el fascismo*, Editorial de la Agencia de Prensa Novosti, Moscú, 1986
- V.V..AA.: *L'espai viscut*, Coloquio Internacional de Historia Local, Valencia, 7-10 noviembre 1988, Diputacion de Valencia, Valencia, 1989
- VARGAS ALONSO, F.M.” La guerra civil en el País vasco. Auge de la Historia local, fuentes documentales y memorias”, *Sud. Hist. Hª. Cont.*, 32, 2014, págs. 123-144.
- VARGAS PUGA, M.: El protagonismo político de la CNT en los ayuntamientos catalanes (1936-1939). El Vallés Occidental, *UNED, Espacio, Tiempo y Forma*, t.15, 2002, pág. 379-390.
- VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, J.Mª y SALIDO LÓPEZ, M.: “Algunos datos nuevos sobre las relaciones iglesia- estado durante la II República española”, en *IUS CANONICUM*, XLVII, nº 94, 2007, págs. 465-492.
- VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Mª. R.: *El Movimiento Nacional y la Sección de Presidencia del Gobierno en el Archivo General de la Administración*, Ed. Barbarroja, Madrid, 1992,
- VEGA SOMBRÍA, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011.
- VERA DELEITO, A. & VERA DE LEITO APARICI, J. *Defensa antiaérea republicana (1936-*

- 1939). *Artillería y refugios (algo de valor)*, Ed. Jorge Vera de Leito, Uriel (Valencia), 2000.
- VERA NICOLÁS, P.: *Empresa y exhibición cinematográfica en Murcia (1895-1939)*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1991.
- VETROV, A. A.: "Bronevoi shchit respublikanskoi Ispanii", en *Problemy ispanskoi istor;* (Moscú, Izdatelstva Nauka, 1971), pág. 249-316.
- VICTORIA MORENO, D.: "Obrerismo y sindicalismo murciano en la fase primoriverista (1923-1930)", en *Anales de Historia Contemporánea*, vol, 5, 1986, págs. 145-164.
- VILANOVA, F.: "La "Ley de responsabilidades Políticas" de 9 de febrer de 1939: un graó més de la repressió franquista", *Vínculos de Historia*, Nº. 3, 2014.
- VILAR, J.B. "Los protestantes españoles: La doble lucha por la libertad durante el primer franquismo (1939-1953)", *Anales de Historia Contemporánea*, 17, 2001, págs. 253-299.
- VILAR, P. *Historia de España*, París, Librería Española, 1971.
- VILLAR SALINAS, J.: *Repercusiones demográficas de la última guerra civil española. Problemas que plantea y soluciones posibles*, Madrid, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1942.
- VILLARROYA, J.: *Revolució i guerra civil a Badalona 1936-1939* (Badalona 1985), págs. 178-181.
- VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- VIÑAS, A.: *El oro de Moscú. Alfa y omega de un mito franquista*, Barcelona, Grijalbo, 1979.
- VIÑAS, A.: "The financing of the Spanish Civil War", in P. Preston (ed.), *Revolution and War in Spain*, pág. 266-283
- VIÑAS, A.: La decisión de Stalin de ayudar a la República: un aspecto controvertido en la historiografía de la Guerra Civil, *HISTORIA Y POLÍTICA*, nº. 16, págs.. 65-108.
- ZALOGA, S.J.: "Soviet Tank Operations in the Spanish Civil War", en *The Journal of Slavic Military Studies*, vol. 12, nº 3, septiembre de 1999, pág. 134-162.
- ZALOGA, J.: *Spanish Civil War Tanks: The Proving Ground*, WWW. Ospreypublishing.com.
- ZENOBI, L.: "¡Presente!: Los caídos de Franco. Las políticas de memoria durante la Guerra Civil", en *Actas del VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*. Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre 2006: Fundación Sindicalismo y Cultura-CCOO, 2006, p. 508.

## ANEXOS

Nº ANEXO	TÍTULO	PÁGINAS
ANEXO 1	Tabla nº 14 PROFESIONES SEGÚN EL SEXO	1199
ANEXO 2	Tabla nº16 RIQUEZA IMPONIBLE RÚSTICA DE CONTRIBUYENTES CON VALOR DE MÁS DE 1.000 PTS.	1203
ANEXO 3	Tabla nº 20 HEREDAMIENTO ACEQUIA PRINCIPAL DE ARCHENA (Propietarios que tienen 10 o más tahúllas en 1938)	1207
ANEXO 4	PRESOS DE DERECHAS EN LA PRISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA, SAN JUAN Y TOTANA	1210
ANEXO 5	SOLDADOS FALLECIDOS EN HOSPITAL MILITAR Y EN EL PUEBLO	1220
ANEXO 6	ESTANCIAS DE BRIGADISTAS INTERNACIONALES EN EL HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA (enero de 1937- junio de 1938).	1223
ANEXO 7	Tabla nº 74 RELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA MILITAR DE ARCHENA	1229
ANEXO 8	EXPEDIENTES INCOADOS ANTE EL JUEZ DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS	1237
ANEXO 9	Tabla nº 122 PRESOS EN BATALLONES DE CASTIGO	1250
ANEXO10	PETICIONES DE INFORMACIÓN POLÍTICA SOBRE OFICIALES DESTINADOS EN LA BASE DE TANQUES Y COMANDANCIA MILITAR	1254
ANEXO11	RUSIA, METROPOLI DE ESPAÑA LA TIRANÍA MOSCOVITA DESCARGA SU LATIGO SOBRE UNA CIUDAD DE NUESTRA PROVINCIA	1257
ANEXO12	RELACIÓN DE ENCAUSADOS DE ARCHENA EN SUMARÍSIMOS (ARCHIVO MILITAR DE CARTAGENA), DILIGENCIAS PREVIAS, RESPONSABILIDADES	1262

	POLÍTICAS	
--	-----------	--



## ANEXO N° 1

Tabla n° 14  
PROFESIONES SEGÚN EL SEXO

profesión	sexo		Total
	Mujer	Hombre	
1 Sus labores	1861 49,2%	0 ,0%	1861 49,2%
2 Bracero, jornalero	51 1,3%	1061 28,0%	1112 29,4%
3 Chofer	0 ,0%	52 1,4%	52 1,4%
4 Albañil	0 ,0%	58 1,5%	58 1,5%
6 Carpintero	0 ,0%	24 ,6%	24 ,6%
7 Pintor	0 ,0%	5 ,1%	5 ,1%
8 Aperador	0 ,0%	4 ,1%	4 ,1%
9 Herrero	0 ,0%	16 ,4%	16 ,4%
10 Comerciante	3 ,1%	67 1,8%	70 1,8%
11 Propietario	3 ,1%	98 2,6%	101 2,7%
12 Empleado	1 ,0%	80 2,1%	81 2,1%
13 Camarero	1 ,0%	10 ,3%	11 ,3%
14 Carnicero	0 ,0%	12 ,3%	12 ,3%
15 Agricultor	3 ,1%	95 2,6%	98 2,6%
16 Tendero	1 ,0%	3 ,1%	4 ,1%
17 Industrial	0 ,0%	9 ,2%	9 ,2%
18 Marchante	0 ,0%	7 ,2%	7 ,2%
19 Yesero-calero	0 ,0%	3 ,1%	3 ,1%
20 Cultivador	0 ,0%	3 ,1%	3 ,1%
21 Cabrero	2 ,0%	8 ,1%	10 ,1%



		,1%	,2%	,3%
22	Espartero	1	1	2
		,0%	,0%	,1%
24	Confitero	1	1	2
		,0%	,0%	,1%
25	Castañero	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
26	Representante	0	7	7
		,0%	,2%	,2%
27	Guarda (huerta y monte)	0	10	10
		,0%	,3%	,3%
28	Telégrafos	0	4	4
		,0%	,1%	,1%
29	Veterinario	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
30	Estudiante	0	15	15
		,0%	,4%	,4%
31	Colono	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
32	Agrimensor	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
33	Empapeladora	1	0	1
		,0%	,0%	,0%
34	Zapatero	1	4	5
		,0%	,1%	,1%
35	Modista	3	0	3
		,1%	,0%	,1%
36	Tabernero	1	4	5
		,0%	,1%	,1%
37	Mecánico	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
38	Arbolista	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
39	Agüitero	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
40	Maestro	5	9	14
		,1%	,2%	,4%
41	Médico	0	4	4
		,0%	,1%	,1%
42	Matarife	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
43	Electricista	0	4	4
		,0%	,1%	,1%
44	Doméstica, criada	13	0	13
		,3%	,0%	,3%
45	Peón caminero	0	4	4
		,0%	,1%	,1%

46	Recovero	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
47	Talabartero	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
48	Maquinista	0	4	4
		,0%	,1%	,1%
49	Aserrador	0	5	5
		,0%	,1%	,1%
50	Carrero	0	15	15
		,0%	,4%	,4%
51	Enfermera	1	0	1
		,0%	,0%	,0%
52	Sastre	0	4	4
		,0%	,1%	,1%
53	Hojalatero	0	3	3
		,0%	,1%	,1%
54	Organista	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
55	Sacerdote	0	3	3
		,0%	,1%	,1%
56	Barbero	0	15	15
		,0%	,4%	,4%
57	Pensionista, jubilado	2	3	5
		,1%	,1%	,1%
58	Escribiente	0	3	3
		,0%	,1%	,1%
59	Ebanista	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
60	Ad. Correos	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
61	Tartanero	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
62	Religiosa	5	0	5
		,1%	,0%	,1%
63	Alpargatero	0	2	2
		,0%	,1%	,1%
64	Tejero	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
65	Comadrona	1	0	1
		,0%	,0%	,0%
66	Secretario del Juzgado	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
67	Telefonista	1	1	2
		,0%	,0%	,1%
68	Cantero	0	1	1
		,0%	,0%	,0%
69	Farmacéutico	0	1	1

70	Director de banco	,0%	,0%	,0%
		0	1	1
72	Herrador	,0%	,0%	,0%
		0	3	3
73	Carretero	,0%	,1%	,1%
		0	2	2
74	Corredor	,0%	,1%	,1%
		0	6	6
75	Panadero	,0%	,2%	,2%
		2	17	19
76	Motorista	,1%	,4%	,5%
		0	3	3
77	Pastor	,0%	,1%	,1%
		0	2	2
78	Practicante	,0%	,1%	,1%
		0	6	6
80	Escobero	,0%	,2%	,2%
		0	1	1
81	Cartero	,0%	,0%	,0%
		0	1	1
82	Arriero	,0%	,0%	,0%
		0	1	1
83	Molinero	,0%	,0%	,0%
		1	1	2
84	Ferrovionario	,0%	,0%	,1%
		0	1	1
85	Relojero	,0%	,0%	,0%
		0	2	2
86	Cocinero	,0%	,1%	,1%
		2	2	4
87	Auxiliar E.N.	,1%	,1%	,1%
		1	0	1
88	Jardinero	,0%	,0%	,0%
		0	1	1
89	Fotógrafo	,0%	,0%	,0%
		0	1	1
90	Tangüista	,0%	,0%	,0%
		1	0	1
		,0%	,0%	,0%
	<b>TOTAL</b>	1969	1815	3784
	<b>% DEL TOTAL</b>	52,0%	48,0%	100,0%

## ANEXO 2

Tabla nº16

RIQUEZA IMPONIBLE RÚSTICA DE CONTRIBUYENTES CON VALOR DE MÁS DE 1.000 PTS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	1932	1934	1936	1943	1945
Abad Guillén, Esteban					1.440,07
Abad Merino, Miguel					2.580,47
Abad Palazón, Manuel					1.785,30
Abad Vera, Hros. Lázaro					1.274,52
<b>Abellán Miñano, Ambrosio</b>	14.891,60	14.974,22	14.974,22	18.867,52	34.583,54
Abenza Carrillo, Carlos, Hrd.					1.105,09
Abenza Marín, José					1.612,85
Alarcón Gambín, Juan					1.834,24
Alcolea López, Matilde					1.395,27
Alcolea Moreno, Antonia				1.005,35	1.551,01
Alcolea Moreno, Pelegrín					1.257,37
Alcolea López, Saturnina					1.344,29
Alcolea Polo, Luis					1.300,37
Arroyo Celador, Valentín	1.413,68	1.413,68	1.413,68	1.655,24	
Balneario de Archena					2.929,60
Banegas Crevillén, Andrés				1.054,85	2.549,00
Banegas Guillén Francisco					1.361,85
<b>Banegas Moreno, María</b>					6.222,50
Banegas Rodríguez, Andrés	1.616,88	1.616,88	1.319,39	1.235,63	
Brao García, José					1.014,28
Buenafé Martínez, Juan					1.245,91
Bustos Campero, María					2.378,27
Campillo Moreno, Pedro					1.485,83
Campoy Brao, Manuel					1.290,75
Campoy Palazón, Isidro				1.097,13	
Campuzano García, Lucía					1.627,87
Campuzano García, Víctor				1.150,91	1.849,20
Campuzano Marín, Andrés		1.497,41	1.497,41	1.886,74	1.681,08
Candel Avilés, Diego	1.076,07				
Candel Garrido, Antonio					1.248,58
Cano Castelar, José M <sup>a</sup>				1.030,86	2.149,67
Carretero Moreno, Juan José				1.019,24	
Carretero Solana, Manuel	5.224,36	5.224,36	4.433,08		
<b>Carrillo Lozano, José</b>					5.029,40
Cascales.....Jesualdo					2.116,03
<b>Cierva Peñafiel, Juan de la</b>	26.975,15	42.364,59	42.364,59	51.206,11	69.078,42
Cobarro Tornero, Antonio					3.866,47
Conesa Gómez, Antonio					1.526,17
Córdoba Tortosa, Amalia	2.108,28	2.108,28	2.108,28	2.656,43	
Corvera, Marqués de	2.567,80				
Crevillén Quijada, Salustiano					1.098,83
Crevillén Rojo, Telesforo					2.076,33
Cutillas Cutillas, Pedro				1.698,15	
<b>Duque de Huete</b>	2.186,09	6.137,31	6.137,31	6.383,84	13.400,38
<b>Duque de Tovar</b>	3.348,96	3.348,96	3.348,96	4.219,69	12.478,59
Enríquez Benítez, Pablo	5.547,55	4.703,94	4.703,94	2.495,55	
Enríquez Román, José Manuel				1.221,121	1.072,40
Fernández Almela, Manuel					4.170,92
Fernández Crevillén, Joaquín	1.579,20				
Fernández García, José					1.992,53
Fontes Maury, Enrique	2.695,70	2.695,70	2.695,70	3.299,55	
Gallego López, José					3.352,54
García Abenza, Francisco					2.502,98
<b>García Campuzano, José</b>					5.281,35
García Fernández, Melchor					1.501,47
García García, Hrdos. Eulogio	1.347,48	1.347,48	1.347,48	1.697,82	

García García, José	1.517,79	1010,25	1010,25		
García García, Silverio	1.855,55				
García López, Andrés					1.404,97
García López, Pedro					1.699,94
García Marco, José					1.445,41
<b>García Martínez, Alberto</b>	<b>12.647,91</b>	<b>12.647,91</b>	<b>12.647,91</b>	<b>15.936,37</b>	<b>24.143,80</b>
García Palacios, Félix					4.061,56
García Sánchez, Alfonso					1.484,34
Garrido Atenza, Antonio					1.469,41
Garrido Guardiola, Isabel					1.369,38
Garrido Marín, Pascual					1.078,00
Garrido Sánchez, Cándido					1.085,67
Garrido Sánchez, Salvador					1.202,68
Gil Banegas, M <sup>a</sup> Jesús					1.568,25
Gil Caracena, José					1.620,31
Gil Funes, Hdos. Rogelio					4.622,76
Gil García, José	1.148,61	1.148,61	1.148,61	1.447,25	1.392,66
Gil García, Onofre				1.099,79	
Gil Martínez, Enrique					1.300,12
Gil Martínez, José (pan de trigo)					1.714,63
Gil Martínez, José					2.674,09
Giménez Salcedo, Carmen	1.162				
<b>Gómez Gómez, Hermanos</b>	<b>2.458,75</b>	<b>2.458,75</b>	<b>4.738,90</b>	<b>5.971,01</b>	<b>10.852,17</b>
Gómez Tornero, Basilio					8.118,73
<b>González Caro, Angeles</b>	<b>12.849,80</b>	<b>12.849,80</b>	<b>12.717,62</b>	<b>15.718,88</b>	
González Gómez, Jesús				1.060,50	1.959,57
Guardiola García, hrdos. José					1.692,54
Guillamón Moreno, Angel					1.101,94
Guillamón Moreno, Jose M <sup>a</sup>					1.120,53
Guillén Banegas, Marcial					1.227,54
Guillén Gomariz, Ignacio					2.529,25
Guillén Gomariz, Pedro					1.073,37
Guillén Guillén ,Pablo					1.053,26
Guillén López, Tomás de Esteban					1.243,76
Guillén Martínez, José					1.105,30
Guillén Martínez, Ramón					1.631,81
Guillén Martínez, Santiago			1.008,37	1.355,70	3.906,93
Guillén Moreno, Anselmo					1.149,16
Guillén Moreno, Pedro					1.228,42
Guillén Ríos, Hdos. Ignacio					1.061,87
Hernández Gazquez, Miguel					1.104,40
Jara Martínez, Trinidad					1.620,76
Jover Sánchez, Juan Antonio					1.397,81
Lara Fernández, Francisco					1.211,15
López García, Pedro					1.131,71
López Luna, Dolores					1.433,28
López Marsilla, Hdos. Juan					2.752,56
López Martínez, Antonio					1.271,36
López-Mesas Serrano, Eugenio	1.217,62				
López-Mesas Serrano, Josefa	3.707,96				
López Moreno, Francisco					1.718,64
López Moreno, Francisco (grande)					1.275,70
Luna Luna, Hrd. Rafael			1.079,60	1.460,30	
Luna Martínez, Juan					3.373,93
Luna Martínez, Salvador					1.853,13
Luna Pérez, Juan Pedro	2.374,77				1.933,49
Marco Banegas, Juan José			1.011,22		
Martínez Campillo, Silvestre					1.103,53
Martínez Caracena, Francisco					3.785,08
Martínez Carbonel, Evaristo					4.686,76
Martínez Carrillo, Isidoro					1.084,01
Martínez Guillamón, Pedro	1.544,52				
Martínez Guillén, Josefa					1.354,36

Martínez López, Francisco	1.029,57	1.047,68	1.244,28	1.667,79	2.414,20
Martínez López, José					1.752,50
Martínez López, Josefa					1.381,22
Martínez Luna, Dolores					1.565,62
Martínez Motellón, José					1.101,21
Martínez Sánchez, Juan Antonio					1.787,22
Medina Campillo, Fermín					2.469,94
Medina Campuzano, Enrique					1.287,12
Medina López, Salustiano	1.824,91	1.824,91	1.824,91	2.189,19	
Molinos del Segura S.A.	9.057,95	9.057,95	9.057,95	11.683,02	33.311,63
Monedero González, César		1.656,21	1.656,21	2.186,82	2.251,97
Montoro Martínez, Eulogio					2.675,40
Morat (Moré)Rojas, Sebastián	1.558,49	3.123,91	3.123,91	2.986,74	1.344,87
Moreno Banegas, Hº de Juan				1.101,35	
Moreno Luna, Juan Pedro					1.870,48
Moreno Luna, Salvador					1.982,52
Moreno Martínez, Dolores					1.421,42
Moreno Martínez, José					1.523,76
Moreno Moreno, Justo					1.079,04
Moreno Palazón, Florentino				1.410,13	
Moreno Palazón, Saturnino					2.042,58
Moreno Ríos, Pedro					5.333,04
Moreno Ruiz, Pedro	1.525,49	1.525,49	1.525,49	1.919,60	
Morte Tornero, Joaquín					2.089,18
Motellón Montoro, Francisco					3.042,39
Moya Marín, Juan					1.077,48
Navarro Martínez, José	1.357,12				
Navarro Sánchez, Juan				1.036,21	2.048,80
Ortega Banegas, Pascual					1.505,72
Palazón Martínez, Martín	1.244,24	1.244,24	1.244,24		
Pardo Neira, José					3.339,44
Pay Martínez, Pascual	1003,32	1003,32	1003,32	1.355,61	2.474,57
Pérez Morales, José	1.417,05	1.504,58	1.504,58	1.895,68	3.807,89
Pérez Rodríguez, Francisco				1.227,03	4.192,87
Piñero Salas, Francisco					1.183,27
Pons Ferre, Jaime					1.275,99
Poveda Sánchez, Rafael					2.879,63
Quijada López, Francisco					2.632,66
Ríos Guillén, Plácido	1.660,55	1.660,55	1.660,55	2.092,29	1.870,94
Ríos Luna, Félix					2.048,37
Ríos Miñano, Emilia					1.046,74
Rodríguez Luna, Hrdos. Francisco					1.277,93
Rodríguez Molina, Mariano					1.495,22
Rodríguez Motellón, José					1.105,81
Rojo Alcolea, Juan Pedro					1.304,72
Rojo Campoy, Hrdos					1.223,87
Rojo Campoy, Ramón					1.974,02
Román García, María					2.720,97
Romero Gil, Antonio				1.145,88	
Ruiz Banegas, José					2.487,82
Ruiz Banegas, Josefa					1.137,14
Sabater Hernández, Gregorio				1.736,85	4.613,05
Sánchez Banegas, José					1.118,66
Sánchez García, Ricarda					1.972,32
Sánchez Guillén, Atilano				1.238,82	
Sánchez Martínez, Isidoro	1014,99	1014,99	1014,99		
Sánchez Martínez, José Antonio	3.998,73	3.998,73	3.998,73	4.210,67	1.165,28
Sánchez Sánchez, Manuel		1.092,92	1.092,92	1.377,08	1.043,87
Sánchez Sánchez, Dolores					1.078,17
Sánchez solana, Juana					1.286,64
Sánchez Vera, Antonio				1.221,75	3.3369,66
Sandoval, Hros. De Esteban				1.228,49	1.995,41
Saaorín Guillamón, Antonio					1.160,32

Saorín Palazón, Alejo				1.036,44	1.079,10
S.A. Balneario	1263,54	1263,54	1263,54	1.592,06	
Silla Carrillo, Ginés					1.872,35
Torrecillas García, Damián	4.808,11	4.491,47	4.491,47	5.688,61	2.971,74
Torrecillas García, Hrdos.					7.731,21
Valcárcel Rodríguez, Ricardo	2.187,54	2.187,54	2.187,54	2.756,30	3.233,90
Valiente Carretero, Antonio				4.855,28	8.157,50
Valiente Melgarejo, Julián	2.280,15	2.280,15	NO ESTA		
Vera Palazón, Antonio					1.206,31
Verdú Pérez, Remedios					1.082,79
Villa San Román, Marquesa	1.385,63			1.168,38	13.078,15
Wamba Hernández, José Manuel		1.844,70	1.844,70	1.934,55	1.548,46
<b>NÚMERO DE MAYORES CONTRIBUYENTES / TOTAL CONTRIBUYENTES</b>	<b>42/ 725</b>	<b>35/824</b>	<b>37/840</b>	<b>54/901</b>	<b>160/1278</b>
	<b>5,8%</b>	<b>4,25%</b>	<b>4,4%</b>	<b>6%</b>	<b>12,5%</b>
<b>VALOR MAYORES CONTRIBUYENTES</b>	<b>126.732,78</b>	<b>158.461,51</b>	<b>161.415,85</b>	<b>212.774,15</b>	<b>523.225,05</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRIBUYENTES</b>	<b>280.615,15</b>	<b>303.394,96</b>	<b>302.970,11</b>	<b>379.965,93</b>	<b>838.782,84</b>
<b>PROPORCIÓN SOBRE EL TOTAL</b>	<b>45,2%</b>	<b>52,3%</b>	<b>53,3%</b>	<b>56%</b>	<b>62,5%</b>

## ANEXO 3

Tabla nº 20

### HEREDAMIENTO ACEQUIA PRINCIPAL DE ARCHENA (Propietarios que tienen 10 o más tahúllas en 1938)

NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	RIEGO PORTILLO			RIEGO ARTEFACTO			TOTAL Pesetas
		Tahúllas	Ochavas	Brazas	Tahúllas	Ochavas	Brazas	
Abellán Miñano, Ambrosio	Murcia	93	1	03	108			1.380,83
Abenza Carrillo, Carlos, Hº	Archena				11	5	09	67,64
Alcolea Moreno, Antonio	id				14			81,20
Alcolea Moreno, Pelegrín	id				14			81,20
Alcolea Polo, Luis	id	2	3	27	12	1	13	90,75
Alcolea Villasante, Francisco	id				10			58,00
Ayala López, Manuel	Villanueva				10		30	50,70
Banegas Crevillén, Andrés	Archena	3		10	17			123,22
Banegas Guillén, Francisco	id	5	5	30	12	5		119,19
Bernal López, Andrés	id				10	4	16	61,28
Buendía Moreno, Francisco	Ojós	3		28	10	5	16	87,21
Bustos y Campero, María Esposa del Duque. Condesa de Nieva	Archena	8	3	24	12	6	11	142,85
Bustos y Ruiz Arana, Alfonso Duque de Huet	id	2		08	173	2	20	1.021,79
Bustos y Ruiz Arana, Mª Dolores Marquesa Villa de San Román	id				10	4	02	55,15
Campoy Brao, José	id	1	1		10	2		68,57
Campoy Brao, Juan Manuel	id	2			14	6		101,75
Campoy Luna, Manuel	id				16	4	08	95,90
Campuzano Marín, Andrés	id	1			22			135,70
Candel Rubio, Isabel	Puebla de Mula				30			174,00
Cascales Carrillo, Jesualdo	Ulea				14	4	06	84,25
Cervantes Fernández, Marcos	Archena				10			58,00
Collet Llorca, Magdalena	id				10	7	21	63,56
Costa Almansa, Bonifacio	Villanueva				15			87,00
Crevillén Banegas, Andrés	Alicante				10			58,00
Crevillén Banegas, Clemente	Archena				20			116,00
Crevillén Banegas, Encarna	id				10			58,00
Crevillén Banegas, Joaquín	Madrid				10			58,00
Crevillén Banegas, Mª Jesús	Archena				10			58,00
Cutillas Cutillas, Pedro	Fortuna	17		03	5	4	25	170,29
Elio Gaztelu, Ana María Marquesa de Campo Real	Madrid				314	4		1.824,10
Enríquez Román, José Manuel	Murcia	23						186,30
España Palazón, Francisco	Archena				11			63,80
Fernández Vera, Diego, Hº	Archena	2	3		18	3	28	126,47
Figueroa Bermejillo, Ignacio Duque de Tovar	Madrid				85	1	22	494,25
Gallego López, José	Archena	15	1	04	19	4	06	235,91
García García, Hrdos. Eulogio	Id		4		19	4		117,15
García García, José	Id	1	4		10	3		72,33
García García, Silverio	Id				11			63,80
García López, Pedro José	Id		6	23	10		12	65,11
García Martínez, Alberto	Id				12	4	10	72,73
García Sánchez, Manuel	Id		4		15	5		88,88
Garrido Campuzano, Pedro	Id		6	17	28		23	169,58
Garrido Marín, Pascual	Id	1	4		10	4	14	73,37
Garrido Rojo, Ramón	Id	3	4	24	12			98,74
Gil Caracena, Juan José	Id	1	7	18	29	4	16	187,26
Gil García, Onofre	Id	3	5	06	28	1		192,70
Gil Martínez, José	Id				25	5	01	148,66
Gil Morte, José	Ceuti				10		09	58,21



Gómez Gómez, Hermanos	Murcia				112		22	650,12
Gómez Gómez, Valentín	Id				35			203,00
Guillamón Luna, Juan Pedro	Ojos				14			81,20
Guillén López, Francisco	Archena				38	4	02	223,35
Guillén Martínez, Santiago	Id				21	6		126,15
Hernández López, José Antonio	Id				14	4	20	84,57
López Marsilla, Juan	Bullas				22	1	10	128,56
López Martínez, Antonio (viejo)	Archena	5	6	15	13	6		126,81
López Martínez, Florencio	Id				15	1	15	88,07
Luna Pérez, Juan Pedro	Id				12			69,60
Martínez Caracena, Francisco	Id	3	5		35	2		233,82
Martínez Carrillo, Isidoro	Id	2	4	16	13		27	96,79
Martínez Guillén, Anselmo	Id				22			127,60
Martínez Sánchez, Gregorio	Ceutí				12	4		72,50
Martínez Sánchez, José Antonio	Archena	12	4	21				101,93
Medina Campillo, Fermín	Id	6	1	27	30	2		225,94
Medina Campuzano, Enrique	Id				10	3	16	60,56
Monedero González, César	Barcelona				15	5	28	91,27
Morat (Moré)Rojas, María	Archena				12			69,60
Moreno Banegas, Hº de Juan	Id				11	3	14	66,30
Moreno Gil, José	Id				11			63,80
Moreno Luna, Juan Pedro	Id				15			87,00
Pay Martínez, Pascual	Id	8	5	06	18			174,47
Pérez Herrero, Manuel	Molina				10			58,00
Pérez Morales, José	Archena	15	5	22	6			162,09
Pérez Pstor, Antonio	Id	2	4	30	12	3		93,00
Pérez Rodríguez, Francisco	Id	10	7	14	8	4		137,84
Riquelme López, Joaquín	Id				24	7	16	152,75
Robles López, Antonio	Villanueva				11	7	08	69,07
Rojo Alcolea, Juan Pedro	Archena		6	16	22	6		138,41
Rojo Campoy, Juan Antonio	Id				18	7	05	109,60
Rojo Campoy, Ramón	Id	7	5	12	13	5	11	141,45
Rojo López, Andrés	Id	2	4	06	11	7		89,32
Román García, Manuela	Id				10			58,00
Ruiz Campos, Jesús	Id	1	1	13	17	1	20	109,34
Ruiz Gonzalez, Joaquín	Id				17	7	17	104,08
Ruiz González, Ramón	Id	6	5	18	21	4		178,96
Sabater Hernández, Gregorio	Id				39	7		231,27
Sabater Lizárraga, Gregorio	Murcia				29	3	28	171,02
Sabater Lizárraga, Celesta	id				11	4	04	66,81
Sáez Molina, Nicolás	Archena	1	5	22	11	6		82,04
Sánchez García, Ricarda	id				21			121,80
Sánchez Martínez, José Antonio	Id	7	4	10	82	6	25	553,20
Sánchez Perea, Alfredo	Id	2	6	04	17	3	14	123,52
Sánchez Sánchez, Miguel A.	Id				15	1	27	88,35
Sánchez Solana, Juana	Id				18	3	30	107,28
Sánchez Vera, Antonio	Id	10	2	24	7			124,42
Sánchez Turpín, Santiago	Villanueva				12			69,60
Saorín Guardiola, José	Archena				14		08	81,40
S.A. Balneario	Id	32	4	03				263,36
Tomás Gil, Francisca	Ulea				14			81,20
Tornero Rojo, José	Archena	2	6	11	13	7	05	103,24
Torrecillas García, Damián	Puebla de Mula	26	4	10	25	2	03	361,50
Valcárcel Rodríguez, Ricardo	Archena		4		49	1	19	289,44
Valiente Atué, Antonio	Id	3	4		21	6	22	155,02
Vives Zapata, Antonio	Alcantarilla				12	1		70,33
<b>TOTAL propietarios de 10 tahúllas y más</b>		<b>377</b>			<b>2.449</b>			<b>17.257,90</b>
<b>TOTAL HEREDAMIENTO</b>		<b>930</b>			<b>4.850</b>			<b>35.992,68</b>

Elaboración propia a partir del expd. AMA. Caja.327-14.



**ANEXO 4**  
**PRESOS DE DERECHAS EN LA PRISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA, SAN JUAN Y TOTANA**

o	Apellidos, nombre	edad	profesión	Detenidos en iglesia 12-14 agosto 1936	Fecha entrada	Fecha salida	Destino	OBSER VACIO NES
042	Abad Merino, Miguel	37	comerciante		31-X-37	24-XII- 1937	Libertad	
	Abellán Miñano, Ambrosio		propietario		30-XII-1936 4-XI-1937	9-I-1937 5-XII- 1937 desde la San Juan a la Provincial		esident e en Murcia en ese momen to
	Abellán Miñano, Joaquín		propietario		30-XII-1936	9-I-1937		esident e en Murcia en ese momen to
	Abenza Martínez, Joaquín				31-X-1937	28-II- 1938	Libertad	
90	Banegas Crevillén, Miguel	18	Agente comercial	iglesia	20-X-1936 20-VIII- 31-XI-1937	20-XI- 1936 12-IX- 1937 15-II- 1938		

43	Campoy Brao, José	66		jornalero	27-X-1936	9-XI-1936	Libertad
041	Campuzano Banegas, Pedro	45	nte	comercia	31-X-37	9-XI-1937	Libertad
	Campuzano Campuzano, Andrés		nte	comercia	31-X-1937	11-XI-1937	Libertad
	Campuzano Campuzano, Pedro José				31-X-1937	24-XII-1937	Libertad
	Campuzano Campuzano, Manuel			iglesia			Detenido en Batallón disciplinario por desafección
	Carrasco Avilés, Jesús	42		obrero	20-X-1936	28-XI-1936	Libertad
016	Carrillo Sáez, Alfonso	47		bracero	20-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 28-I-1938	
23	Carrillo Sáez, Antonio	43		guardia	20-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 15-II-1938	Libertad Libertad
020	Carrillo Sáez, Jesús				20-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 28-I-1938	
048	Centenero Lozano, Ramón	48		Corredor de frutas	iglesia	31-X-37	24-XII-1937 Juicio 4-

						II-1938	
	Crevillén Banegas, Clemente		Oficial administrativo	iglesia	31-X-1937	2-XI-1937	
28	Fernández Crevillén , Joaquín	45	médico		19-X-1936	28-X-1936	Libertad
040	Galindo Barrera, Antonio	41	conductor		31-X-37	9-III-1938	Libertad
036	Galindo Barrera, José	31	chofer	iglesia	31-X-37	29-I-1938	Condenado a 4 años en campo de trabajo de Orihuela. Libertad 9-III-1938
91	Gallego López, José	38	agricultor	iglesia	19-X-1936 31-X-1937	6-XI-1936 21-I-1938	Libertad
	García Garrido, Pascual				31-X-1937	10-III-1938	
045	García Garrido, Serafín	34	chofer	iglesia	31-X-37	16-IV-1938	A campo de Totana
	García Guillamón, Francisco	50	panadero		20-X-1936	28-XI-1936	Libertad
	García Guillamón, Nicolás		comerciante	iglesia	31-X-1937	6-II-1938	Juicio 4-II-1938
	García Loba, Alejandro		abogado	iglesia	10-XI-1937	15-IV-1938	Conducido
955	García Loba, Jesús	29	dependiente		20-X-1937	29-I-1938	A Campo de Orihuela 4 años y 11

						meses	.Procedente de Valencia
	García Lova, Enrique						Batallón disciplinario del 2º Cuerpo de Ejército en Madrid por desafección
	García López, Pedro	46	Carrero	19-X-1936		28-XI- 1936	Libertad
26	García Martínez, Antonio	20	bracero	25-XI-1936 27-II-1938		21-VII- 1937 14-III- 1938 enviado campo Trabajo de Totana	
26	García Piñero, Claudio	44	carnicero	20-X-1936 31-X-1937		28-XI- 1936 24-XII- 1937	Libertad
	García Rodrigo Baena Nocedal, Ramón		Secretario juzgado	19-X-1936		20-XI- 1936	Libertad
92	Garrido Marín, José	50	bracero	20-X-1936 31-X-1937		6-XI- 1936 10-III- 1938	Libertad
049	Garrido Rojo, Antonio	36	comerciante	31-X-37		24-XII- 1937	Libertad
039	Gil Banegas, Enrique	37	médico	31-X-37		1-XI- 1937	Libertad

93	Gil Luna, Enrique	44	comerciante		20-X-1936	6-XI-1936	Libertad
298	Gil Luna, Pascual	44	Auxiliar farmacia	iglesia	17-VIII-1937 31-X-1937	12-IX-1937 24-XII-1937	Libertad
	Gómez Guillamón, Francisco	58	Guardia nacional retirado		19-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 18-XI-1937	Libertad
	Guillén López, Tomás				31-X-1937	28-I-1938	
	Guillén Martínez, Santiago				31-X-1937	11-XI-1937	
304	Jiménez López, Pedro	36	médico		31-X-1937	1-XI-1937	5-XI-1937 vuelve a cárcel. 7-XII-1937 Conducido a Barcelona 17-IV-1938  Tribunal Nacional de Espionaje
	López Sánchez, Juan	54	comerciante	iglesia	20-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 16-IV-1938	Libertad A campo de Totana
043	Luna Rodríguez, Jesús	43	comerciante		31-X-37	11-XI-1937	Libertad

046	Marco Banegas, Alfonso	47	comerciante		31-X-37	16-IV-1938	A campo de Totana
94	Martínez Garrido, Amable	40	sacerdote		19-X-1936	9-I-1937	Libertad
93	Martínez Garrido, Matías	27	sacerdote		20-X-1936	9-I-1937	Libertad
	Martínez López, Antonio	35	jornalero	iglesia	20-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 10-II-1938	Libertad Libertad
21	Martínez López, Francisco	54	agricultor	Iglesia	19-X-1936 31-X-1937	28-XI-1936 24-XII-1937	
	Martínez López, Pedro			iglesia			Detenido en Barcelona por Tribunal de alta traición y espionaje
	Martínez López, Fulgencio		industrial	iglesia	31-X-1937	31-XII-1937	Libertad
35	Medina Luna, Francisco	59	e escribient		20-X-1936	9-XI-1936	Libertad
	Medina Luna, Pascual				24-X-1936		
70	Molina Nuñez, José María	36	bracero		30-I-1937	22-IX-1937	Libertad
25	Ordoñez Boada, Ramiro	48	agricultor		19-X-1936 2-XI-1937	28-XI-1936 24-XII-	Libertad Libertad



					1937		
85	Palazón Gil, Francisco	31	tratante		20-X-1936	6-XI-1936	Libertad
047	Palazón Gil, José	29	tratante		31-X-37	24-XII-1937	A campo de Totana
	Palazón Martínez, Martín			iglesia	5-XI-1937	24-XII-1937	libertad
	Pay Sánchez, Pedro				31-X-1937	9-XI-1937	Libertad
908	Pelegrín Villoros, Francisco	52	empleado	iglesia	28-IX-1937	3-XI-1937	Libertad
	Pérez Rodríguez, Teodoro	40	jornalero		19-X-1936	28-XI-1936	
					31-X-1937	9-III-1938	
25	Ramos Lorente, Mariano	43	herrero		20-X-1936	28-XI-1936	Libertad
	Ramos Pérez, Jesús		empleado	iglesia	31-X-1937	18-III-1938	A Provincial
89	Ríos López, José	45	chofer		19-X-1936	6-XI-1936	
					31-X-1937	19-I-1938	
	Rojo Rodríguez, Juan Antonio		empleado	iglesia	31-X-1937	28-IV-1938	libertad
24	Rubio Ayuso, Andrés	51	empleado		19-X-1936	25-X-1936	Hospital
	Ruiz Campos, Jesús	37	obrero		19-X-1936	28-XI-1936	Libertad
	Sánchez Banegas, José	24	comerciante	iglesia	31-X-37	9-III-	Batallón

037					1938		disciplinario hasta final de guerra
26	Sánchez García, Ricarda Rosa	44	Su sexo	19-X-1936	28-XI-1936		Libertad
				2-XI-1937			Libertad
					3-II-1938		
23	Sánchez Gil, Francisco	20	estudiant e	iglesia	19-X-1936	28-XI-1936	Libertad
65	Sánchez Guillén, Atilano	71	herrador		20-X-1936	28-XI-1936	Libertad
	Sánchez Martínez, Alfredo	26	Agente comercial			28-XI-1936	Libertad
90	Sánchez Mira, Antonio	43	jornalero		19-X-1936	6-XI-1936	
					31-X-1937		
						18-IV-1938	
	Sánchez Perea, Alfredo	54	Agente comercial		19-X-1936	28-XI-1936	Libertad
					31-X-1937		
						18-III-1938	Vuelve a prisión de San Juan y es enviado a Casa de Reforma de Cehegín, 14-V-1938
22	Sánchez Seller, Francisco				19-X-1936	28-XI-1936	Libertad
077	Trigueros Caballero, Milagros	31	s/l		31-X-1937	24-III-1938	Prisión habilitada de San Juan
							Libertad

	Valcárcel Sánchez, Isidoro	36	empleado	iglesia	20-X-1936	27-V- 1937	Libertad
317	Valcárcel Sánchez, Mariano	29	funcionario		7-X-1938	18-I-1939	Tribunal Espionaje de Murcia
24	Valcárcel Sánchez, Ricardo	33	agricultor		19-X-1936	28-XI- 1936	Libertad
24	Yuste Salmerón, José	23	Carpintero		20-X-1936	28-XI- 1936	Libertad
8				21	43 28 20		

OTROS: Detenidos en la iglesia que posteriormente no fueron detenidos: Pedro Guillén Gomariz, Ignacio Guillén Gomáriz, José Moreno Murcia, Manuel Sánchez Sánchez, Enrique Valcárcel Sánchez. Manuel Campuzano Campuzano detenido en Batallón disciplinario



**ANEXO 5**  
**SOLDADOS FALLECIDOS EN HOSPITAL MILITAR Y EN EL PUEBLO**

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA FALLECIMIENTO	CARGO MILITAR Y COMPAÑÍA MILITAR	NATURAL DE	DAD	MOTIVO FALLECIMIENTO
1. JUAN ALVARO EMAMBRAO	21-II-1937	No aparece			
2. JOSE DORIA ASENSI	24-II-1937	No aparece			
3. CHAPLIN	23-II-1937	Capitán	Vilno (Rusia)	1	Tétanos por herida de guerra
4. ALFONSO CARRILLO PIÑERO	24-II-1937 marzo	No militar (bracero)	Archena	7	Fiebre tifoidea
5. ENRIQUE RUIZ OLLER	7-VII-1937	Militar	---	9	Fiebre tifoidea
6. JOSE LOMBA ALONSO	22-VIII-1937	Militar	La Guardia (Pontevedra)	--	Fiebre tifoidea
7. FRANCISCO MARTINEZ LEIVA (SEÑA)	11-IX-1937 10	Militar	Piña (Granada)	9	Tifus abdominal
8. ANTONIO LOPEZ JIMNEZ	15-IX-1937	Militar	El Palmar	7	Fractura base cráneo
9. EMILIANO ALVAREZ MERINO	29-X-1937	Militar	Torresteban (Toledo)	2	Bronconeumonía
10. FRANCISCO TORRENTE MENGUAL	29-I-1938 28	Militar	Benichembla (Alicante)	-	Pulmonía gangrenosa
11. FELIX GARCIA PATO (MARTÍN PATO)	25-III-1938	Militar	Madrid	4	Fractura base cráneo
12. IGNACIO MORENO CID (Y DE LAS HERAS)	29-IV-1938 28	Sargento músico	Consuegra (Toledo)	2	Enteritis crónica
13. ANTONIO FERNÁNDEZ LIMON	6-V-1938 5-V	Teniente	Manzanares	5	Tifoidea
14. VICENTE JUAN BLANCH	9-VI-1938	---	Catarroja (Valencia)	8	Septicemia
15. LEON DIAZ PASCUAL SANZ	9-VIII-1938 8	Militar	Madrid	8	Peritoneal ¿?
16. DANIEL PARRAS ROLDAN	7-VIII-1938 5	Militar	Elche	7	Herida de armas de guerra
17. GNACIO AVILA LACONASTEGUI	24-IX-1938 23	Militar	Tolosa (Guipúzcoa)	0	Tuberculosis pulmonar
18. ELFIDIO GONZALEZ ALVARES	28-IX-1938	Militar	Madrid	4	Septicemia caquesia
19. ANTONIO ROS ARNAU	4-X-1938 3	Soldado	Cartagena	9	Septicemia caquesia
20. RAMON ORTEGA FERNANDEZ	11-XI-1938 10	Militar	Bilbao	6	Tuberculosis

21.	ARQUÍMEDES CABANILLAS GUIASADO <sup>1774</sup>	14-XII-1938	Militar	Pueblo Nuevo (Córdoba)	9	Tuberculosis
22.	EULETERIO MELLADO LEAL	18 19-XII-1938	Militar	Hinojosa (Córdoba)	6	Caquesia
23.	EDUARDO ARACIL PAYA	2-XII-1938	Militar	Alcoy	0	Septicemia por herida de guerra
24.	VICENTE MARTINEZ RODRIGUEZ	1-XII-1938	Militar	Sedavi (Valencia)	5	Neumonía
25.	PEDRO LOPEZ SEVILLA	18-I-1939 17	Cabo motorista	---	5	Accidente moto
26.	ARMANDO FIGUEROO CASTELLANO	12-III-1939 11	Teniente	Cartagena	6	Septicemia gangrenosa
27.	JUAN HERRERO MIRALLES	11-III-1939	Pastor	Molina	7	Oclusión intestinal
28.	JUAN SAEZ DE LA ASUNCION	III 1-IV-1939 31-	Militar	Beniaján	0	Septicemia
<b>PRISIONEROS DE GUERRA</b>						
29.	FRANCISCO SUBIT GRANDELA	14-V-1939	Ex sargento	Rais (Coruña)	5	Pleuresía
30.	JOSE SARRION GOMEZ (CARRIÓN no Sarrión)	26-V-1939	Militar	Ontur (Albacete)	5	Peritonitis tuberculosa
31.	FRANCISCO ALGARA GIMENEZ	27-V-1939	Militar	Montoro (Córdoba)	1	Septicemia gangrenosa
<b>OTROS MILITARES QUE NO MUEREN EN EL HOSPITAL Y SI ESTÁN REFLEJADOS EN EL REGISTRO CIVIL</b>						
32.	FEDERICO TORRECILLA VERA	14-v-37 (I)	MILITAR	MADRID	-	ASFIXIA POR SUMERSIÓN
33.	MANUEL PÉREZ AZCONA	19-VI-37	MILITAR	SANTOÑEL (SANTANDER)	-	MIOCARDITIS INFECCIOSA
34.	NIEVES FREJO SÁNCHEZ	8-II-37	MILITAR	LEGANÉS (MADRID)	-	GASTROENTERITIS
35.	JULIÁN RAMÍREZ ALHAMBRA	28-II-37	MILITAR SARGENTO	EPILA (ZARAGOZA)	5	CARCINOMA LINFÁTICO ¿?
36.	LUCIANO RUIZ GUILLÉN	15-III-37	MILITAR	LORCA	6	LESIÓN ORGÁNICA CORAZÓN
37.	GUILLERMO GARCÍA MORTÍN	25-V-37	MILICIANO	---	4	HEMORRAGIA CEREBRAL HERIDA EN CAMPAÑA
38.	JUAN ANTONIO BAUTISTA GOMEZ	13-VIII-37	MILITAR	MACATER A (SALAMANCA)	8	ASFIXIA POR SUMERSIÓN
39.	DOMINGO PEDRO ROLDÁN	1-IX-37	MILITAR	MADRID	9	FIEBRE TIFOIDEA

<sup>1774</sup> El 25 de mayo de 1943 el alcalde de Archena remite al de Peñarroya-Pueblonuevo certificado de defunción de este soldado que le había solicitado. AMA. Caja..... Oficio de salida nº 966 (25-V-1943).

40.	JOAQUÍN RUEDA FERNÁNDEZ	3-IV-38	MILITAR	RODA SEVILLA	7	TUBERCULOSIS PULMONAR
41.	AURELIO CARBAJO BAUTISTA	13-VI-38	MILITAR	TALABERA BELA? BADAJOZ	3	CATARRO BRONQUIAL
42.	PATRICIO MARTÍNEZ PANTOJA	9-VI-38	MILITAR	MADRID	1	OPERACIÓN HERNIA
43.	ANDRÉS QUILES ALEJO	3-VIII-38	SARGENTO AVIADOR	RIÓPAR (ALBACETE)	3	ACCIDENTE AVIACIÓN
44.	ANTONIO ROS ARNAU	3-X-38	SOLDADO	CARTAGE NA	9	SEPTICEMIA CAQUESIA PROGRESIVA
45.	ORIOLO GOULA PUIGRETOGTER	9-XI-38	PILOTO	BARCELO NA	0	ESTALLIDO CRANEO ACCIDENTE GRAN ALTURA
46.	SANTIAGO RODRÍGUEZ ADALIA	4-VI-38	MILITAR	VALLEHER MOSO DEL TAJUÑA (GUADALAJARA)	5	FIEBRE TIFOIDEA
47.	RICARDO DONIS FERNANDEZ	4-VI-38	MILITAR	VALDEUEY (ORENSE)	-	HEMORRAGIA PULMONAR
48.	ISAMEL BLANCA ZURITA	15-VI-38	MILITAR	PUERTOLL ANO (C. REAL)	9	TUMOR CEREBRAL
49.	DOMINGO AIZA LÓPEZ	26-VI-38	MILITAR	SANTELLA (LUGO)	8	TUBERCULOSIS PULMONAR
50.	BONIFACIO LIZCANO BUENDÍA	8-VII-38	MILITAR	VALVERDE DEL JÚCAR (CUENCA)	8	TUBERCULOSIS PULMONAR
51.	JOSÉ TORRES DÍAZ	27-VII-38	MILITAR	CARRILES (GRANADA)	7	TUBERCULOSIS PULMONAR
52.	BERNARDINO PÉREZ PAZOS	17-VIII-38	OFICIAL 2º AERONAÚTICA	EL FERROL (Coruña)	0	TUBERCULOSIS PULMONAR
53.	DIEGO ROMÁN PASCUAL	4-IX-38	MILITAR	TABERNA (ALMERIA)	1	TUBERCULOSIS PULMONAR
54.	LUIS SANTOS SÁNCHEZ	6-IX-38	MILITAR	ARANJUEZ (MADRID)	1	SEPTICEMIA CRÓNICA

## ANEXO 6

### ESTANCIAS DE BRIGADISTAS INTERNACIONALES EN EL HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA (enero de 1937-junio de 1938).

Los datos sobre los miembros de las Brigadas Internacionales que pasaron por el Hospital Militar de Archena están sacados del libro de estancias, en el que mensualmente se reflejaban tanto las altas como las bajas y las salidas del Hospital. Sólo hemos querido reflejar los nombres de los brigadistas, respetando la grafía con la que están escritos y en los meses que entraron, sin dar cuenta del tiempo de estancia que estuvieron hospitalizados. En total fueron 140 los brigadistas que pasaron por el hospital que causaron un total de **6727** estancias de enero de 1937 a junio de 1938.

CLASE	NOMBRE	REFERENCIA
Brigada	Hans Wick	<b>Enero de 1937</b>
Cabo	Sehoeulé (Alejandrích)	
Sargento	Portier Aime	
"	Alfonso Isla	
"	Gorges Pleinte	
"	Carolin Marcel	
Capitán	Maricheu (Ignacio Ayamesic)	
Brigada	Delgopolic (Eugenio Grigomerich)	
"	Alabio (Timontes Stajamonich)	
"	Demin (Alejandro Gramovich)	
"	Solaviar (Máximo)	
"	Barbena (Máximo Alesandrovich)	
Teniente	Jeludirsky (Nicolas Alejandrík)	
"	Lvirs Saenko	
"	Juan Alexandrichiff	139 estancias
Brigada	Maximo Dalaviva	<b>Febrero 1937</b>
Teniente	Basilio Tarravan	



	Laindentruf	
	Pedro Triton	
	Donbuos	
	Hasns Peteroeus	
	KorroKorr (Bupiscolor)	
	Costoglot	
	Abrackin	
	Jegrov (Aglobiev)	
	Jegorrenko (Nicolas)	
	Pedro Bolosk	
	Nicolas Divlogen	
	Birokon (Bangotal)	
	Nicolas Braichin	
	Vojloblyn	
	Gusturnov (Vlachenco)	
	Birriov (Koponienko)	
Capitan	Chaplin*	
Teniente	Diomov (Delgonv)	
"	Ductoc	
"	Montoff (Asucovte)	
"	Kainbloff	
"	Savicki	468 estancias
"	Stoyarov	<b>Marzo 1937</b>
	Musteiki	
	Kein Pierre	
	Akulof	
	Ernest Eduard	
	Marcel Lecompte	
	Boris Saponenko	

	Alejandro Aulan	
	Barmuin	
	Rindert	
	Prvecharca Tarolan	
	Damice Moriski	
	Bautista Oliesa	
	Augusto Peyronal	
	Jorge Fontaine	
	Starcof	
	Romandoff	
	Marqueviech	
	Porten José	
	Mailh Grens	
	Lebadin Pioche	
	Emery Auché	
	Rusmin	
	Gaston Trimermans	
2º	Soldado	Basilio Novicoff
		Ibermertin Ilileo
		814 estancias
	Teniente	Wilhelm Sambolek
		<b>Abril 1937</b>
		Paul Jaunet
		Jean Jaichon
		Miliancho
	Brigada	Tomas Batí
	Comand	André Rochette
ante		
	Teniente	Roberto Sergo
		Nicolay Yelagin

	Joseph Tauwaure	
Sargento	Lenetec Andres	
	Leon Cort	
	Eugene Chauteloups	928 estancias
¿	Mathieu Lamaille	<b>Mayo 1937</b>
	Irling	
	Fourrieaux , Joseph	
	Mosse, Augustin	
	Racine	
	Pepinkos	
	Kulavujol	
	Ivan Morcva	
	Bavukin Derbes	
	Vinogrado	
	Malasok	
	Grundie Kardolf	
	Virokof Alexandro	
	Vouriasol	
	Kotich UPOV	
	Diskoski	
	Belogorlov	
	Emila Guelf	814 estancias
¿	Mateo Lamaiff	<b>Junio 1937 / 767 estancias</b>
	Procharka Jeon	<b>Julio 1937</b>
	Basilio Reviroy	
	Jarnet Paul	
	Bikov	
	Vituckov	

Yelogien

Dolgrif

Saluvin Victor Jeausovich

Saluvin Seyenco

Muraloo Victor Jeanovic

Miderle Hausv Janovich

Alesey Adamoff Jesebeutesff

Alexesandrez Dimitroff

Diclee

Blocheko

Nicolaff

Caballoff

Moravioff

Paul Frek

Hans Petersen

Jakuss

Grunler

Sopot

Etr Foranch

Savinoff

Lobrekieff

748 estancias

Sugefriech Ofrer

**Agosto 1937**

Paul Jorctr

Josef Toch

622 estancias

Heins Wolf

**Septiembre-  
Octubre 1937**

Hans Rin

Hans Hirm

Basilio Pachrrski

Yastevebecoff Eugni	
Alisandre Uckor	1099 estancias
Murolav Victor Elexivel	<b>Diciembre 1937</b>
Yakume	
Valsin Xuine	
Hans Petersen	179 estancias
Hans Hadler	<b>Febrero 1938</b>
Antov Jauman	65 estancias
Joannes Jenisam	<b>Marzo 1938</b>
Cumcheff Vladimir	68 estancias
Edmundo Bogaski	<b>Junio 1938</b>
	16 estancias
<b>TOTAL 140 brigadistas</b>	
<b>TOTAL ESTANCIAS 6727</b>	

**ANEXO 7****Tabla nº 74****RELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA MILITAR DE ARCHENA**

<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>LOCAL QUE OCUPA</b>	<b>PERS ONAL MILITAR</b>	<b>PERSONAL CIVIL</b>
Almacén de víveres y bodega, amasandería, oficinas y transportes	Villa Rías	33	
Corral de ganado vacuno	La Morra	3	2
Corral de ganado lanar y pelo	Finca marón. Corral de Antonio Gómez (C. de Mula ,Km 7)	4	
Corral de ganado de cerda	Granja en el Parque del Balneario	3	
Corral de ganado cabrío de leche	Barrio de Mula	1	
Matadero	Matadero Municipal de Archena	3	
Almacén esencias y grasas	Campo de fútbol y carretera de Mula	2	
Explotación agrícola	Torres de Cotillas	9	
Explotación agrícola	Los Intes	2	
Explotación agrícola	La Morra	2	
Material acuartelamiento y recuperación	Villa Kuki	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>2</b>

**Tabla nº 75****LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL MILITAR EN LA INTENDENCIA**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Nº</b>
Jefe de Servicios	1
Jefe de Personal	1

Auxiliar administrativo	1
Mecanógrafos y escribientes	4
Ordenanza	1
Amasandería (un equipo)	4
Almacén de pan y harina	1
Almacén de víveres	2
Parque de ganado	11
Matadero	3
Almacén esencias y grasas	2
Explotación agrícola	12
Conductores	2
Transportes, segadoras	6
Almacén material acuartelamiento	1
TOTAL	52

**Tabla nº 76**  
**RELACIÓN DE PERSONAL DEL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE ARCHENA Y**  
**TRABAJOS QUE DESEMPEÑABAN (ANEXO)**

Jefe de Servicios	José Bordonau Mas
Jefe de personal	Vicente Juan Tarrasó
Auxiliar administrativo	Miguel Bordonau Mas
Oficinista	Alberto Carvajal Pagán
	Francisco López Montoya
	Manuel López Martos
	Manuel Crespo Martínez
Ordenanza	Joaquín Bordonau Mas
Amasandería	Francisco Cortiella Bernal

de pala	Maestro	Pedro José Martínez Sánchez
	Ayudante	Máximo Martínez Sánchez
masa	Oficial de	Antonio Martínez Sánchez
	Ayudante	Emilio Cañete Hernández
de pala	Maestro	Luis Rico Prats
	ayudante	Miguel Ayala Caracena
masa	Oficial de	Mateo Montoro Garrido
	ayudante	Salvador Ayala Caracena
Almacén de víveres		Pedro Sánchez Zapata
		José Molina Sánchez
Parque de ganados		Francisco Lifante Pardo
		Juan Martínez Cárceles
		Domingo García Herrero
		José Pérez Albaladejo
		Pedro Salar Pérez
		Juan Pedro López García
		Silverio Banegas Palazón
		Cesareo Sánchez García
		Jesús Caballero Ruiz
Matadero		Pedro Sandoval Soler
		José Pérez Veliz
Almacén esencias y		Francisco Rios Medina



grasas	
	Francisco Marín Alcolea
Transportes y trabajos varios	José Vergara Gómez
	Joaquín Gallego Turpín
	Cándido Garrido Sánchez
	Andrés Garrido López
	Antonio Moreno Guillén
	Andrés Gómez Vidal
Conductores	Juan Pedro Alcolea Pozo
	Emilio Ibáñez Molina
Explotación agrícola	Marcial Guillén Banegas
	Tomás Fernández Gomáriz
	Agustín Gil Ortega
	Juan Serrano Santa
	José Zamora Ruiz
	Pedro Fernández Molina
	Antonio Fuentes Palazón
	José Campoy Rojo
	Juan José Vidal Ibáñez
	Pascual García Valenzuela
	José Palazón Guillamón
Pielero	Vicente Borja Llorens

**Tabla nº 77**  
**RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS EXISTENTES EN LOS ALMACENES DEL**  
**DEPÓSITO A FECHA 10 DE ABRIL DE 1939. (ANEXO)**

aceite	816	Ls.
ajos	25	Kgs
arroz	228	“
azúcar	2.503	“
bacalao	174	“
café tostado	37	“
café crudo	577	“
jabón tocador	405	Pastillas
carne conserva	184	Kgs.
sardinas escabeche	336	“
chocolate	89	“
ron	57	Lts
achicoria	10	Kgs.
garbanzos	39	“
nueces	173	“
jabón	1.179	“
trigo	134	“
judías	297	“
leche condensada	828	Botes
lentejas	2.021	Kgs.
leña	50.000	“
guisantes	150	“
mermeladas	12.253	“
coñac	90	Lts.
almendras	215	Kgs.
pimentón	24	“
sal	4.726	“
higos	30	“
tomate conserva	7.895	“
vinagre	4.800	Lts.
vino	4.153	“
fideos	69	Kgs.
pasa albaricoque	550	“
pan	1.250	Raciones de 0,250 Kgs.
harina	800	Kgs.

**Tabla nº 78**  
**EXISTENCIA DE GANADOS AL FINALIZAR LA GUERRA (ANEXO)**

Ganado lanar y cabrío	502 cabezas
Ganado de cabras lecheras	17 “
Ganado de crías	21 “
Conejos	13 “
Ganado vacuno	36 “
Ganado de cerda	37”

**Tabla nº 79**  
**ESTADO EXLOTACIÓN AGRÍCOLA AL ACABAR LA GUERRA (ANEXO)**

Finca de Torres de Cotillas	Habas Hierba Patatas Guisantes	20 tahúllas 5 15 “ 4 “
Finca de Los Intes	Patatas	18 “
Finca de La Morra	Patatas	9 “

**Tabla nº 80**  
**INVENTARIO DE PRENDAS Y EFECTOS EN LA COMANDANCIA MILITAR (ANEXO)**

RELACIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO	ALMA CÉN DEL BALNEARIO	AL MACÉN VILLA KUKI	TOTAL
Alpargatas de cáñamo	2.940		2.940
Alpargatas de goma	1.336		1.336
Bolsas de costado	750		750
Bolsas de aseo	58		58
Borceguíes	99		99
Calzoncillos	970		970
Camisas kaki	464		464
Camisetas de punto	450		450
Cantimploras	1190		1190
Capotes de abrigo	894		894
Cazadoras varias	140		140
Capotes manta	3		3
Cartucheras	240		240
Correas manta	215		215
Cintos	39		39
Cucharas	816		816
Chichoneras	60		60
Dril kaki (piezas)	1		1
Gafas	70		70
Gorros de cuero	636		636
Gorros de cuartel	945		945
Guantes color avellana	57		57
Guantes blancos	475		475
Guerreras de goma	13		13
Guerreras kaki	1475		1475
Guerreras de paño	110		110
Impermeables	50		50
Jarrillos	850		850
Macutos	3		3
Pantalones de cuero	60		60
Pantalones de goma	28		28
Pantalones kaki	585		585
Pañuelos	270		270
Platos de aluminio	27		27
Paquetes para carga extintores	22		22
Tabardos	960		960
Tenedores	200	21	221

Termos	9		9
Vendas	316		316
<b>RELACION DE MENAJES DE COCINA Y LIMPIEZA</b>			
Asadores		1	1
Cazos de cobre		3	3
Cazos grandes	20		20
Cazos pequeños	3		3
Cubetas de agua	2		2
Cucharas de repartir	9		9
Cuchillos	5	37	42
Calderas de cinc	2		2
Calderetas		2	2
Escobas		400	400
Espumaderas	4		4
Marmitas		6	6
Paelleras		3	3
Sartenes		8	8
<b>RELACIÓN DE MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO Y CAMPAMENTO</b>			
Astiles de picos y palas	45		45
Banquillos de hierro		170	170
Cabezales		397	397
Camas		140	140
Caretas anti-gas	265		265
Colchonetas		164	164
Extintores grandes	3		3
Extintores	1		1
Lonas para camiones	24		24
Lonas para tiendas de campaña	173		173
Mantas		32	32
Sábanas		730	730
Tablas		81	81
Tiendas de campaña completas		1	1
<b>ESTADO DE MATERIAL RECUPERADO</b>			
Capotes azules de gala	57		57
Capotes de centinelas	7		7
Cazadoras	70		70
Correajes completos	31		31
Guerreras	23		23
Leguis altos (pares)	15		15
Leguis cortos (pares)	28		28
Pantalones kaki	14		14
Pantalones de cuero	2		2

**Tabla nº 81**  
**ESTADO DE MOVIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (ANEXO)**

CONCEPTOS	EXISTENCIAS EN ESTA FECHA	
	ENVASES	LITROS O KILOS
Gasolina avión (70 octanos)	48	10.800
Gasolina avión de 1º (68 octanos)	293	55.718

Gasolina de 2ª (auto)	100	21.850
Gasoil	27	5.545
Aceite A-21 (2ª) auto	69	12.902
Aceite B-19 (1ª) 2ª avión	88	17.600
Aceite E-16 (especial avión) 1ª	23	4.600
Aceite extra para cañones	3	300
Aceite ametralladoras y fusiles	4	790
Aceite de oliva	4	2.164
Grasa consistente	17	2.949
Grasa "kostaline"	10	2.000
Glicerina natural	1	422
Petroleo	8	1.160
Valvulina	25	5.000
Vaselina	1	175
Azufre	1	30
Bidones vacíos	121	

**ANEXO 8**  
**EXPEDIENTES INCOADOS ANTE EL JUEZ DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS**

Nº salida Aytº.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DEL INFORME: PERTENECER A/ MOTIVO DE INFORME	FECHA INFORME POLITICO	Nº exp.	INFORME DEL AYTO. SOBRE BIENES PATRIMONIALES	FECHA INFORME ECONOMICO	OBSERVACIONES
1594	Abad Guillén, José	Marxista (huido al extranjero)	21-X-1940		Sin datos		
1483	Abad Martínez, Pascual	Izquierda Republicana, Secretario Gral. Partido Comunista	2-X-1941	1943	Carece de bienes y rentas.  Hay un informe previo que le señala como heredero de varios bienes.	12-IV-1945	
1063	Abad Martínez, Manuel	encartado	“		Sin datos	16-V9-III-1944	
200	Abad Pérez, Olegario	Izquierda Republicana, Policía Retaguardia	“		Testamentaría de su padre con 3000pts.		
768	Abenza Carrillo, Eulogio	UGT, CNT, Comité Incautaciones, Encausado Causa General	“	9299	Carece de bienes ni de su esposa		
1611	Abenza Marín, José	Partido Socialista, dirigente Sección de UGT, Agua, Gas y Electricidad	23-X-1941	9300	Tres tahúllas y media de riego de riego artefacto con valor de 10.000pts. Sueldo de 12pts como empleado de Molinos del Segura		
1378	Abenza Martínez, José Antonio	UGT.ideas extrema izquierda	“		No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
173	Alcolea Banegas, Francisco	UGT, Cooperativa Obrera Socialista	“	9295	No posee bienes (ni su esposa). Sustento con arriendo de tres tahullas		
171	Alcolea Campoy, José	UGT, Socorro Rojo Internacional	“	9285	No posee bienes (ni su esposa).Jornal como electricista		
175	Alcolea Lacal, José	Izquierdista, secta masónica. Maestro cesante	“	8296	Maestro cesante por depuración..Carece de bienes y vive de	9-III-1944	

					su familia.		
1841	Alcolea López, Juan Pedro	CNT			Carece de bienes y rentas	27-X-1943	
611	Alcolea Moreno, Pelegrín	Izda. Republicana. Frente Popular. Tribunal de la sangre.	29-IV-1941		Carece de bienes		
AMO	Alcolea Saura, Francisco	Encartado			Carece de bienes		
1618	Arráez Maestre; Juan José	Partido Radical, disidente de Lerroux	23-X-1941	9290	Tahona amasadora con valor de 5.000pts. su esposa una casa en donde esta la panadería con valor de 30.000pts.		
1005	Asensio Almela, Pedro	CNT. Comité incautaciones	“	65	Carece de bienes y rentas	31-V-1943	
765	Auladell Jiménez, Julio	Alianza Republicana, Radical, masón	“	9289	Carece de bienes, solo fruto de su jornal		
1609	Ayala Caracena, Juan José	UGT, Partido Socialista, Partido Comunista, Alcalde	23-X-1941	9292	Carece de bienes y rentas	12-III-1943	
609	Ayala Hita, Pedro José	Sin información de inculpación	29-IV-1941		Carece de bienes		
168	Ayala Martínez, Manuel	UGT, Concejal socialista	“	9291	No posee bienes (ni su esposa)		
170	Bermejo Ayala, Luciano	UGT, Juventudes Libertarias	“	9294	No posee bienes (ni su esposa)		
176	Bermejo Campos, Luciano	Presidente de UGT, Partido Socialista	“	9263	No posee bienes (ni su esposa)		
611	Campos Guillamón, Dolores	Encartado	29-IV-1941		Carece de bienes		
199	Campoy Sánchez, Antonio	CNT, Frente Popular	“	9280	No posee bienes .Jornal de bracero		
192	Campoy Sánchez, José	UGT, Cooperativa Obrera Socialista	“	9281	Dos tahúllas de 5000pts de valor		
1606	Campuzano García, José	Izquierda Republicana	23-X-1941	9278	Cuatro tahúllas y ocho ochavas de riego con valor de 14.000pts y dos casas con valor de 20.000pts. La esposa una tahúlla con valor de 4.000pts y una casa con valor de 5.000pts.		

1482	Campuzano López, José Antonio	Izquierda Republicana	2-X-1941		Carece de bienes		
1463	Campuzano Martínez ,Pascual	CNT (Secretario 1937). Concejal	18-VIII-1943		Carece de bienes y rentas. Tampoco su esposa	18-VIII-1943	
769	Cano Alcolea, Fabiano	UGT, Partido Socialista, Concejal Suplente	“	9284	Carece de bienes y tampoco la esposa		
308	Cánovas Hernández, Horacio	Partido Comunista	“		No posee bienes (ni su esposa)		
1377	Cantó Montoro, Antonio	CNT. Gente del SIM.Participó asesinatos			No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
1044	Carrasco Gómez, José	Partido Comunista	4-VII-1941		Testamentaría de su padre: tres tahúllas de riego motor con valor de 8.000pts.		
307	Carretero Moreno, Juan José	Partido Radical (no dice que fue alcalde durante el tiempo de la República), apoyo candidatura izquierdas.Exp. Masonería	“		Dos fanegas de riego con valor de 5.000pts y dos de olivos con igual valor.	9-III-1944	
198	Carrillo Garrido, José Mª	UGT, Partido Socialista, Partido Comunista, Concejal, Delegado de Abastos	24-I-1942		No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
1379	Carrillo Garrido, Francisco	CNT.			Carece de bienes		
1120	Carrillo Molina, José	UGT	11-VII-1941		Su jornal de 10 pts diarias en El Balneario		
1057	Castillo Palazón, José	UGT	4-VII-1941		No posee bienes (ni su esposa)		
1055	Centenero Hidalgo, Francisco	Juventudes Libertarias	4-VII-1941		Carece de bienes (jornal de 10pts cuando trabaja).		
744	Cervantes Sánchez, Francisco	UGT y Partido Comunista	26-V-1941		Carece de bienes.Solo su jornal para sustentar familia		
1051	Cervantes Sánchez, Marcos	UGT	4-VII-1941		Casa valorada en 8.000pts (pagándola).		
1098	Chorda Manuel, Agustín	Izquierda Republicana, Partido Socialista, maestro depurado	9-VII-1941		Solo 11 tahúllas de su esposa de tierra de riego con valor de 30.000 pts.		
1642	de Céspedes Gómez, Enrique	Partido Comunista, Presidente Socorro Rojo Internacional, Presidente Comisión niños	25-X-1941		Sin datos		



		evacuados					
174	Enríquez Román, Manuel	Se desconoce si perteneció Frente Popular	“		Sueldo como auxiliar de Hacienda de 4000pts en Gerona.		
175	Enríquez Román, Pablo	Huido Francia y Cuba	“		Sin datos		
1380	España Buendía, Domingo	CNT			No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
1121	Fernández Díaz, Herminio	Ideas marxistas	11-VII-1941		Sueldo de 10 pts. Diarias en El Balneario. Posee un aparato de radio valorado en 2.000pts.**?		
1865	Ferre Martínez, José	Ideas izquierdistas	29-XI-1940		Carece de bienes y rentas	11-V-1943	
920	Ferre Martínez, Pedro	CNT. Policía retaguardia			Carece de bienes		
1439 745	García Alcolea, Eulogio	Ideas izquierdistas. Izquierda Republicana. Partido Comunista, agente del SIM	25-IX-1941	6550	Carece de bienes		
1438	García Alcolea, Vicente	Funcionario de telégrafos depurado, ideas marxistas	25-IX-1941	6457	No posee bienes (ni su esposa).Sueldo de 6.000pts.		
995	García Crevillén, Ricardo	UGT, Partido Socialista	27-VI-1941		No posee bienes (ni su esposa)		
306	García García, José	Colaboración partidos izquierdas. Sometido expediente depuración como maestro	“		No posee bienes (ni su esposa).Tramite depuración como maestro		
715	García Garrido, Silverio	CNT			Carece de bienes. Extrañado a Valencia	14-IV-1943	
189	García Latorre, Ignacio	CNT, Concejal	23-I-1942		Tres ochavas de tierra regadío de artefacto con valor de 1000pts. Y una casa de valor 500pts.		
950	García Marco, José	Suboficial laureado	27-XII-1940		Sin datos		
AMO	García Martínez, Nieves	CNT. Saqueo iglesia			Carece de bienes (ni su esposo)		
2340	García Martínez, Antonio	procesado	29-XI-1945		Carece de bienes		

AMO	García Piñero, Pedro				Carece de bienes		
212	Garrido García, Andrés	No consta información de inculpación	24-II-1940		Carece de bienes		
1047	Garrido Martínez, Andrés	Partido Socialista, Frente Popular	4-VII-1941		Casa con valor de 4.000pts. Y sueldo de 12pts como carpintero con su padre.		
1045	Garrido Rojo, Ramón	Unión Republicana	4-VII-1941		Tres tahúllas de riego portillo valor de 10.000pts y una casa de 10000pts. En Villanueva diez tahullas de riego de valor 25.000pts		
1299	Garrido Rojo, Pascual	UGT.Partido radical. Partido Comunista	19-VII-1943		Sin bienes amirallados	19-VIII-1943	
1063	Gil Martínez, José	Encartado			Sin datos	16-VIII-1944	
1660	Gómez López, José	Inculpado	23-X-1941		Carece de bienes		
993	Gómez Lorente, José	Partido Comunista	27-VI-1941		Certificación negativa riqueza	4-III-1944	
1995	Gómez Pérez, Salvador	Ideas izquierdistas	31-XII-1940		No posee bienes (ni su esposa)		
996	Gómez Ponce, Joaquín	UGT, Juventudes Socialistas Unificadas. Comisario político.	27-VI-1941		Carece de bienes		
994	Gómez Ponce, José	Partido Comunista	27-VI-1941		No posee bienes (ni su esposa).Pequeño negocio de especulación de frutos y productos hortícolas que exporta cuando puede	29-XI-1944	
1063	Gómez Vidal ,Salvador				Sin datos	16-VIII-1944	
1046	Gómez Yelo, Joaquín	Ala izquierda Partido Radical. Exp. Masonería	4-VII-1941		Cinco tahúllas y seis ochavas de riego con valor de 20.000pts, una casa en 20.000pts y otra casa en construcción valoradas en 2000pts.Sobre las propiedades pesa hipoteca de 10.000pts.	9-III-1944	
1390	Gonzalez Artiz ,Máximo	Encartado			Soltero	25-X-1944	

1167	Guardiola Fernández, Andrés	Partido Socialista ** fallecido	22-VII-1941		Tres tahúllas en Villanueva con valor de 10.000pts. Fallecido***	4-III-1944	
1056	Guillamón García, Rafael	Partido Socialista, concejal	4-VII-1941		Carece de bienes. Su esposa una tahúlla y cuatro ochavas de riego y dos tahúllas de riego motor valoradas en 10.000pts.		
1842	Guillamón Riquelme, Alfonso	UGT.JSU. Frente Popular			Carece de bienes y rentas	27-X-1943	
328	Guillamón Riquelme, Rafael	P.Socialista, UGT, Frente Popular. Comisario Ejército Terepublicano			No posee bienes (ni su esposa)	13-III-1945	
1049	Guillén Atenza, Rafael	UGT, Concejal suplente	4-VII-1941		No posee bienes (ni su esposa).Jornal de 10pts. Cuando trabaja		
337	Guillén Gil, Francisco	Izquierda Republicana, voluntario Ejército Rojo	7-II-1942		No posee bienes (ni su esposa)		
165	Guillén Guillén, Ignacio	Partido Radical Socialista. Guardia Asalto, fallecido en una acción de revuelta	“		No posee bienes (ni su esposa)		
1011	Guillén Guillén, Francisco	Izda. Republicana.Policía retaguardia	31-V-1943		Carece de bienes	11-V-1943	
193	Guillén Guillén, Pedro José	Izquierda Republicana, Concejal	“		Un café de insignificante valor de 1000pts y su esposa cinco tahullas con valor de 14.000pts.		
1119	Guillén Martínez, Santiago	Partido Radical Lerreuxista	11-VII-1941		Fincas rústicas y urbanas con valor de 125000pts.  Hay un informe posterior que bajan el valor a 100.000pts (23-X-1941)		
1604	Guillén Martínez, Francisco	Partido Radical	23-X-1941	6562	Sin datos		
1086	Izquierdo Campuzano, José	Encartado	21-VIII-1944		Sin datos		
1605	Juan Miralles, Antonio	Directivo Partido Socialista	23-X-1941		No posee bienes (ni su esposa)		
1492	Campuzano López, José Antonio	Izquierda Republicana, ideas izquierdistas	2-X-1941		Carece de bienes. Sujeto a depuración como maestro		

201	López Cánovas, Eliseo	Juventudes Socialistas Unificadas	“		Carece de bienes. Trabaja de operario taller de su padre.		
911	López Cánovas, Rogelio	JSU			Carece de bienes y rentas	11-V-1943	
1601	López Carretero, Jesús	Partido Socialista, Frente Popular	23-X-1941		Tres tahúllas en Villanueva con valor de 7.500pts		
1602	López Carrillo, Antonio	Ideología izquierdista, alcalde durante la guerra	23-X-1941	6704	No posee bienes (ni su esposa). Sueldo de 12pts como albañil cuando trabaja		
1054	López Carrillo, Fulgencio	UGT. Concejal	4-VII-1941		No posee bienes (ni su esposa)		
1445	López García, Francisco	inculcado	16-VIII-1943		Carece de bienes y rentas	16-VIII-1943	
1101	López Guardiola, Joaquín	Juventudes Socialistas Unificadas	9-VII-1941		Carece de bienes. Trabaja con su padre en el negocio de espartos.		
1484	López Guillamón, Francisco	Presidente Izquierda Republicana	2-X-1941		Carece de bienes y rentas	6-VIII-1943	
1410	López Jiménez, Vicente	inculcado	6-VIII-1943		Carece de bienes		
1102	López López, Antonio	UGT, Partido Socialista	9-VII-1941		Dos casas con valor de 15.000pts. El negocio de esparto no funciona por falta de existencias. Se comunica que le son intervenidos créditos que tenía concedidos	1-VI-1944	
1043	López López, Pascual	Partido Socialista	4-VII-1941		Siete tahúllas de riego motor en Molina con valor de 14.000pts (con hipoteca de 7.000pts). La esposa media tahúlla de riego con valor de 2.000pts.	25-X-1944	
1388	Lopez López, Rufino	encartado	25-X-1944	330	No posee bienes (ni su esposa)		
1048	López Luna, Antonio	UGT, Socorro Rojo Internacional	4-VII-1941		Carece de bienes. Su esposa una casa valorada en 4.000pts.		
1099	López Martínez, Antonio	Partido Socialista	9-VII-1941		Casa con valor de 1000pts y tres cuartos de tahúlla con valor de 2.000pts		

1487	López Martínez, Francisco	Izquierda Republicana, Concejal	2-X-1941		Cuatro tahúllas de valor 10.000pts		
1488	López Montoro, Pedro	CNT, Comité de Incautaciones	2-X-1941		Media tahúlla en Villanueva de valor 1500pts y una casa cueva Serretilla de valor 500pts		
1640	López Moreno, Francisco	inculpado			Carece de bienes	24-IX-1943	
1097	López Peñalver, Angel	UGT	9-VII-1941		Parte de la testamentaria de su esposa con valor de 15.000pts.		
AMO	López Sánchez, Angel	Encartado			Sin datos		
309	Lorente García, Andrés	UGT, Comité Incautación Balneario	“		Dos casas con valor de 13.000pts.		
1599	Luna Rodríguez, Jesús	Izquierda Republicana, Frente Popular	23-X-1941		Una tahúlla y una ochava de su esposa con valor de 5.000pts		
1050	Luna Rojo, Juan José	UGT	4-VII-1941		Sin bienes		
1122	Marco Gascón, Delmiro	Ingeniero de túneles y obras Comandancia Militar	11-VII-1941		Bienes de naturaleza negativa		
1053	Marco Pujante, José	UGT. Frente Popular	4-VII-1941		Dos tahúllas y dos ochavas en Villanueva con valor de 6.000pts y una casa en esta con valor de 4.000pts. Jornal de la mujer de 4,75 cuando trabaja		
1387	Marín Alcolea, José	Izda.Republicana. Unión Republicana. Alcalde			Soltero, vive con sus padres	25-X-1944	
1383	Marín Luna, Juan Pedro	CNT, UGT, Frente Popular. Daños en Iglesia inculpado			No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
163	Marín Solana, Emilio	Partido Socialista. Frente Popular	21-I-1942		Cuatro tahúllas de riego con valor de 16.000pts y casa de valor 4.000pts.		
764	Márquez Guirado, Diego	Izquierda Republicana, Secretario del Frente Popular (huído al extranjero).	21-III-1942	9219	No posee bienes (ni su esposa)		
1610	Martínez Alcolea, Pascual	Dirigente Partido Socialista, Secretario Frente Popular, policía de retaguardia	23-X-1941	9307	No posee bienes (ni su esposa)		

766	Martínez Ayala, José	UGT, Juventudes Socialistas Unificadas, Concejal, Delegado de Abastos	“	9220	Carece de bienes ni de su esposa		
AMO	Martínez Ayala, Ricardo	Inculpado	“		Carece de bienes		
210	Martínez López, José	Inculpado	20-II-1945		Carece de bienes	20-II-1945	
708	Martínez López, Pedro	Izda. Republicana. Concejal de abastos	3-XI-1941		Carece de bienes		
1382	Martínez Vera, Plácido	inculpado			No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
1614	Martínez Vera, Francisco	Directivo CNT, Comité de Incautaciones	23-X-1941	9323	Tres tahúllas de riego con valor de 9.000pts		
191	Medina Campuzano, Alfonso	Izquierda Republicana	“	9217	38 tahullas de riego y un solar con valor de 38.000pts.		
1631	Medina Ríos, Francisco	Huido a Casablanca. Fundador Izquierda Republicana, Magistrado Frente Popular de Cartagena	25-X-1941	9316	Carece de bienes. Si bien le corresponde parte de la herencia de su padre valorada en 160.000pts.		
337	Medina Torres, Fabriciano	inculpado			Sin especificar	9-III-1944	
1840	Montoro Ayala, Bernardo	UGT. Partido Comunista. Policía retaguardia	25-X-1941		Carece de bienes y rentas	27-X-1943	
1009	Montoro Campos, Pascual	inculpado	31-V-1943	48	Carece de bienes y rentas	31-V-1943	
770	Morales Garrido, José	UGT, Presidente Gremio Agrícola, Partido Socialista, Partido Comunista, Religión Protestante	“	9310	Carece de bienes y rentas		
1633	Moreno Luna, Salvador	Izquierda Republicana, Frente Popular	25-X-1941	9317	24 tahullas de riego y una casa en el lugar, con valor de 70.000pts.		
1617	Moreno Martínez, Antonio	UGT, concejal suplente	23-X-1941	9318	Su jornal de 7,5pts. en Molinos del Segura.		
1607	Navarro Campuzano, José	Directivo CNT	23-X-1941	9319	Testamentaria de su madre ,con su padre y cuatro hermanos de valor 40.000pts.		
AMO	Navarro Nicolás, José	inculpado					

1612	Pacheco Atenza, José	JSU	23-X-1941	9311	Carece de bienes y se desconocen datos.		
AMO	Pagán Talón, Francisca	Inculpada			Carece de bienes		
1626	Pagán Tocino, Enriqueta	Directiva Socorro Rojo Internacional, perteneció a Organización de mujeres antifascistas (ya no reside en Archena)	25-X-1941	9312	Carece de bienes		
1386	Palazón Fernández, Cristobal	Encartado		335	No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
2341	Palazón López, José	Inculpada			Certificación negativa de riqueza	29-XI-1945	
1608	Palazón Rodríguez, Antonio	UGT, Comité de fincas incautadas	23-X-1941	9313	Dos casas con valor de 10.000pts		
1086	Pay Campoy, José	Encausado	21-VIII-1944		Carece de bienes		
1635	Pedreño Valcárcel, Pedro	UGT, Presidente Sociedad de Albañiles, Frente Popular, encausado Causa General	25-X-1941	9314	Una tahúlla en Villanueva con valor de 2.500pts		
1598	Perea Campuzano, Pedro	Tesorero de CNT, Frente Popular	23-X-1941	9315	No posee bienes (ni su esposa)		
337	Perea Díaz, José Antonio	Encartado			Sin datos	9-III-1944	
1384	Poveda Martínez, Clemente	CNT. Daños en iglesia			No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	
1616	Quijada Bernal, José	UGT, Partido Socialista, Frente Popular	23-X-1941	9306	No posee bienes (ni su esposa)		
1385	Quijada Martínez, Isabel	CNT. Incautaciones			No posee bienes (ni su esposo)	25-X-1944	
1613	Ramos Candel, Jesús	UGT, Partido Socialista	23-X-1941	9308	Su esposa dueña casa en Blanca con valor de 2000pts. Su sueldo de 10pts en aserrería José Molina		
AMO	Ríos García, José	Encartado	23-X-1941		Carece de bienes		
1086	Ríos López, Antonio	Encartado	21-VIII-1944		Carece de bienes		
AMO	Ríos Martínez, Florencio	Inculpada			Carece de bienes		
1381	Ríos García, Fulgencio	Inculpada			No posee bienes (ni su esposa)	25-X-1944	

746	Rodríguez , Manuel de Jesús (a) Negro Zapatero	Conducta moral censurable, Partido Comunista, saqueos y extorsiones	26-V-1941		Carece de bienes. Huido extranjero		
190	Rodríguez López, María	Partido Comunista	“	9229	Casa con valor de 8000pts		
1486	Rodríguez Marín, Juan José	Izquierda Republicana, Secretario Comité de Incautaciones	2-X-1941		No posee bienes (ni su esposa)		
164	Rodríguez Sánchez, José	UGT, Comité incautación Balneario	“		Casa con valor de 3000pts		
197	Rodríguez Sánchez, Pedro	UGT, Comité Incautación Balneario	“	9227	Casa de 10.000pts y tres tahúllas de 10.000pts de valor, sin pagar.		
1007	Rojo Espín, Andrés	inculpado		57	Carece de bienes y rentas	31-V-1943	
2239	Rojo Gallego, Pedro	Encartado			Certificación negativa de riqueza	29-XI-1945	
718	Rojo Molina, Jacinto	Inculpado	19-IX-1940		Carece de datos		
172	Ruiz Rodríguez, Juan Pedro	Partido Comunista, Socorro Rojo Internacional		9225	No posee bienes . De su esposa dos tahúllas y media de riego con valor de 10.000pts.		
305	Sáez Banegas, Nicolás	Brigada ingenieros (preso militar)	3-II-1942		Casa con valor de 10.000pts. y 11 tahullas de riego con valor de 30.000pts.		
998	Sánchez Fernández, Mario	Responsable sindical UGT, Partido Socialista, Frente Popular, Teniente sanitario Ejército Republicano	27-VI-1941		Carece de bienes y rentas. Su padre 4 casas	16-VIII-1943	
310	Sánchez Hernández, José	Alianza Republicana, Partido Radical Lerrouxista, Concejal, Izquierda Republicana	“		Dueño casa con valor de 10.000pts. Una farmacia (sin valorar existencias). Con tahúllas de riego con valor de 20.000pts que acaba de vender.		
716	Sánchez Fernández, Miguel	Encartado	“		Carece de bienes. Extrañado en Madrid	14-IV-1943	
166	Sánchez Martínez, Alfonso	Unión Republicana y Frente Popular	“		No posee bienes (ni su esposa). Sueldo de practicante		



215	Sánchez Montoro, Antonio	CNT, Comité Incautaciones	“	9222	Casa cueva con valor de 1000pts y tahúlla de riego con valor de 2500pts.		
767	Sánchez Prieto, Andrés	CNT, Secretario de Juventudes Libertarias	“	9232	Carece de bienes ni de su esposa		
1603	Sánchez Ríos, José	Presidente Izquierda, Republicana, Frente Popular, Delegado del Gobernador en Totana y Toledo	23-X-1941	6481	No posee bienes (ni su esposa)		
1485	Sánchez Valiente, Alfredo	Vicesecretario Juventudes Libertarias	2-X-1941		Casa con valor de 10000pts y su jornal de 9,5 como carpintero		
1625	Sánchez Vera, Antonio	Izquierda Republicana	25-X-1941		17 tahullas de riego con valor de 68.000pts; una casa-posada, con fábrica de gaseosas valorada en 100.00pts; cuatro camiones con valor de 100.000pts y una finca de secano en Molina con valor de 60.000pts.		
716	Silos Vargas, José	Factor telégrafos, CNT	“		Carece de bienes y pendiente expediente depuración		
1389	Spreafico García, Mario	encartado			No posee bienes amirallados ni de otra naturaleza. No tiene residencia ni casa abierta	25-X-1944	
611	Talavera Olmos, José María	Encartado	29-IV-1941		Carece de bienes		
715	Tarruella Bueno, Tomás	Director Banco Central, Izquierda Republicana, facilidades económicas Frente Popular	14-III-1942		Casa con valor de 10.000 pts		
1624	Torrano Gallego, Adoración	UGT y JSU, Concejala	25-X-1941	9301	Vive con la madre viuda. Posee una tahúlla y media de riego con valor de 6.000pts.		
1615	Torrano Gallego, Diego	Presidente de JSU, UGT, Frente Popular, Concejal, Delegado de Abastos	23-X-1941	9302	No posee bienes (ni su esposa)		
169	Torrano Gallego, Rufino	UGT, Partido Socialista, Concejal, Frente Popular, Jefe de milicias rojas, participó en huelgas anteriores al Movimiento	“		Certificación negativa riqueza	4-III-1944	
1662	Torrano Garrido, Manuel	Partido Socialista. Frente Popular, Partido	“		Casa habitación valor 5.000pts.	21-IX-1943	

1839		Comunista			En un nuevo informe, un mes más tarde suben el valor de la casa a 8.000pts.(	27-X-1943	
167	Torrano Martínez, Pilar	Juventudes Socialistas Unificadas	“	9296	Carece de bienes		
331	Treviño Jiménez, Luis	Exped. masonería			Sin datos	9-III-1944	

**ANEXO 9**  
**Tabla nº 122**

**PRESOS EN BATALLONES DE CASTIGO**

NOMBRE	Nº BATALIÓN	LUGAR	FECHA	SITUACIÓN ANTES DEL BATALIÓN	MOTIVO
José García García	101	Estafeta nº 50	17-VI-1939		UGT
Juan Pedro García Ortiz	166	Villaverde (Madrid)	11-VI-1940		JSU, Curso piloto en Rusia, gran entusiasta causa marxista
Andrés Campos García	202	Miranda de Ebro (Batallón de minas)	22-IV-1940	Reemplazo 1939	
Juan José García García	24	Ibarudien (Melilla)	22-IV-1941		JSU, padres presos por Izquierdistas
Juan José García Garrido	33	Ain-Xixa (Ceuta)	3-VI-1940		UGT
Francisco Fernández Montoro		Colonis motorizadas (Dos Hermanas)	10-III-1940		Dstrucción imágenes
Rafael Fernández López	169	Lesaca (Navarra)	27-XII-1939		UGT
Andrés Carrillo García		Comisión clasificadora	18-IV-1939		
Ricardo Medina Atenza	19	Nules (Castellón)	22-XII-1939	Voluntario y Guardia de asalto	JSU
Salustiano Medina Martínez		Hospital prisioneros (Deusto)	23-II-1940		CNT
Salustiano Medina Lorente	126	Madrid	17-VI-1939		Buena conducta
Miguel Palazón Perea	167	Valencia	27-VI-1939		Buena conducta y sin actividades delictivas
Alfonso Pérez García	114	Madrid	16-VIII-1939		Derechista
Pedro Hernández Mínguez	152	Madrid	6-VI-1940		Buena conducta
Francisco Nicolás Martínez	1	Errazu (Navarra)	5-V-1940		UGT
Francisco Campuzano Capel	41	Lugo de Llanera. Y Campo de aviación de Tetuán	5-XI-1940	Voluntario Ejercito Republicano	UGT,
Antonio Asensio Nicolás	77	Alcazarquivir	13-III-1940	Guardia Asalto	CNT
Manuel Campoy Rojo	90	Arriondas (Asturias)	19-III-1940		UGT
Benito Buendía Lorente	13	Rentaría	23-II-1940		Identificado causa

					roja
Martín Banegas Palazón	115	Lérida	17-VI-1939		CNT
José Martínez Ayala	152	Comandancia Ingenieros, Palencia, Villaverde (Madrid)	30-III-1940		JSU, Partido Comunista, Concejal, Jefe local, masonería
Pascual López Garrido	152	Comandancia Ingenieros	23-I-1940	voluntario	
Julián Martínez España	10	Rama automóvil en Madrid	26-II-1940	Columna del Rosal	CNT
Oscar López García	65	Valencia	7-II-1940		Partido Comunista
Pedro Martínez Guillén	202	Trabajadores de Minas	7-II-1940		Juventud Republicana
Emilio Rodríguez Marín	78	Celia (Gerona)	8-I-1940		UGT, JSU
José Escribano Díaz	122	Manresa (Barcelona)	11-III-1940		Domicilio accidental en ésta
Antonio Guillén Guillén	77	Alcazarquivir	6-V-1940		
Francisco Rivera Guillén	51	Teruel	29-V-1940		
Francisco Gómez Valcárcel	71	La Junquera (Gerona)	8-IX-1940		UGT, JSU, asalto domicilios, quema imágenes en Fenazar
Jesús Alcolea López	1	Arroyo Botijo (Algeciras)	21-X-1940		UGT, sin hechos delictivos. Previamente había estado en campo de concentración de Miranda de Ebro.
Antonio Moreno Martínez	24	Ibarudien (Melilla)	2-XI-1941	Voluntario Ejército Republicano	
Andrés Martínez Navarro	1	Puerto Bolonia (Algeciras)	5-I-1942	“	JSU, Comandancia Militar de Archena
José Antonio Abenza Vera	34	Jarrapinillos	10-XI-1941	“	
Jesús Alcolea López*	35	Puerto-Paloma (Tarifa)  Y Arroyo-Botijo (Algeciras)	9-XI-1941	“	UGT
Ramón Alcolea Abenza	5	Melilla	2-XI-1941	“	
Salvador Campuzano Alcolea	3	Melusa (Tetuán)	24-X-1941	“	
Jesús López García	36	Aeródromo de Tetuán	24-IV-1941	“	
Feliciano Carbonell Pérez	13	Longares (Zaragoza), Antes en nº 19 (Cortes, Navarra)	6-VI-1944	“	Buena conducta, sin delitos

Antonio Guillén Guillén	77	Alcazarquivir	31-V-1940	“	Buena conducta
Antonio García Gilabert	77	Alcazarquivir	31-V-1940	“	UGT
Francisco Vidal Abenza	77	Alcazarquivir	31-V-1940		
Francisco Medina Lorente	34	Garrapinillos	22-I-1942	-	-
Juan José López Garrido	48	Puente Mayor.Gerona	27-I-1942	-	-
Pedro García Quijada	77	Alcazarquivir	20-XI-1940		
Francisco Campuzano Capel	36	Aeródromo de Tetuán	25-XI-1940		
Francisco Marco Guillén		Deposito Batallones Disciplinarios “Miguel Unamuno”, Madrid	22-VII-1941		Buena conducta, UGT
Francisco Martínez López	48	Puente Mayor.Gerona	27-II-1942	-	JSU
Tomás López Guillén	48	Puente Mayor.Gerona	27-II-1942	Voluntario	UGT, PC
José Carrillo Rodríguez	48	Puente Mayor.Gerona	21-III-1942	voluntario	UGT
Antonio García Rojo	48	Puente Mayor.Gerona	21-III-1942	voluntario	UGT-JSU
Francisco García García	48	Puente Mayor.Gerona	21-III-1942	-	JSU (padre detenido)
Andrés García Garrido	48	Puente Mayor.Gerona	21-III-1942	Voluntario	UGT
Pedro José Sánchez Prieto		Deposito Batallones Disciplinarios “Miguel Unamuno”, Madrid	1-V-1942	-	-
Pedro López Ayala	48	Gerona	25-VI-1942	voluntario	UGT, familia izquierdas
Carmelo Abenza Solana	3	Afernun (Tetuán)	26-VI-1942	voluntario	UGT, sargento, entusiasta causa marxista
Francisco Alcolea López	3	Afernun (Tetuán)	26-VI-1942		UGT, buena conducta
Miguel Caracena García	3	Afernun (Tetuán)	26-VI-1942	voluntario	UGT, familia izquierdas, guardia de asalto
Francisco Cerezo Tornero	3	Afernun (Tetuán)	26-VI-1942		UGT, entusiasta causa roja, familia izquierdas
Antonio Carrillo Ríos	3	Afernun (Tetuán)	26-VI-1942	voluntario	Izquierda Republicana, sargento, hijo del inductor “en todo lo malo” Joaquin Carrillo
Juan García Molina	11	Gualdamesi (Algeciras)	26-V-1942		Licenciado definitivo (pertencer reemplazo de 1936, zona

					liberada
Luis Campos Ayala	24	Seganga (Melilla)	29-VII-1942	voluntario	UGT, JSU
Antonio Caracena Ibáñez	24	Seganga (Melilla)	29-VII-1942		UGT, JSU
Onofre Palazón López	24	Seganga (Melilla)	29-VII-1942	voluntario	UGT, CNT, miliciano FP
Anastasio Caracena García	24	Seganga (Melilla)	29-VII-1942	voluntario	UGT
Antonio Rodríguez Castillo	50	Villaverde (Madrid)	3-VI-1942		Según juzgado militar de Cieza

**Elaboracion propia a partir de datos del AMA. En especial Legajos: 225**

\* Posteriormente hasta finalización castigo fue enviado a Palma de Mallorca, cesando el 6 de junio de 1942.

## ANEXO 10

### PETICIONES DE INFORMACIÓN POLÍTICA SOBRE OFICIALES DESTINADOS EN LA BASE DE TANQUES Y COMANDANCIA MILITAR

NOMBRE	DESTINO	FECHA	OBSERVACIONES
Francisco García Iglesias	Suboficial en Tanques	26-X-1939	Posiblemente Partido Comunista
Gil Solano García			
Juan Castillo Martínez	Músico en Tanques	25-IV-1940	
José Montoro Cuneo	Teniente Cuerpo de Tren	31-X-1940	Informes positivos, pertenecía a Falange
Juan López García	Delegado político 1ª Compañía de tanques	8-V-1940	
José Imbernón Antón	Comisario Base de tanques	30-XII-1940	
Antonio Muñoz Bascuñana	Compañía de obras	8-II-1940	Buena persona
Joaquín Díaz-Mingo Prieto	Agente conductor de tanques	21-V-1940	
Salustiano Martín Rafael	Capitán compañía de tanques	27-V-1940	Partido Comunista, sin delitos. Prisión de Porlier en Madrid
Isidoro García Bernáldez	Capitán Jefe de Talleres de fuerzas blindadas	23-IX-1939	Partido Comunista
Francisco Guillén Díaz	Brigada de tanques	6-IV-1940	Buena conducta
José de Castro Montañés	Teniente	3-VI-1941	Sin informes
Francisco Castro Tomás	Teniente de tanques	27-VI-1940	JSU, participó saqueo casa Duque de Huete? En qué fecha
Angel Martínez García	Jefe de Comisarios de tanques	29-V-1940	Partido Comunista
Francisco Beneite Serrano	Comisario político en	23-V-1941	Partido Comunista.

	Hospital Militar		Pudo pertenecer a quinta columna o falangista encubierto
Francisco Montesinos Plaza	Teniente de tanques	21-XII-1939	Partido Comunista
José Bordonau Mas	Teniente de Intendencia y Teniente pagador	3-I-1940	No afiliado y afín a causa nacional
José García Marco	Instructor de milicias. Oficial en el frente	23-V-1939	Colaborador Frente Popular
Francisco Melero Navarrete	Capitán Base de tanques	20-II-1940	Partido Comunista, masón
Emilio Cala Morions	Teniente especialista de tanques	14-III-1942	Buena conducta (se encuentra en prisión)
Luis Matamoros López	Teniente en Base de tanques	8-I-1942	Partido Comunista
Juan Rebollo Hurtado	Sargento Base de tanques	22-I-1941	Partido Comunista, voluntario ER, sin acciones delictivas
Rogelio Menduïña Martínez Salas	Instructor Escuela de tanques	16-II-1942	A petición Juzgado Militar nº 1 de Lorca. El ayuntamiento dice ser desconocido
José García Marco	Instructor de milicias	23-V-1939	Juez instructor especial de Suboficiales

**PETICIONES DE INFORMACIÓN POLÍTICA SOBRE OFICIALES DESTINADOS AERÓDROMO DE ARCHENA**

NOMBRE	DESTINO	FECHA	OBSERVACIONES
Juan Pedro García Ortiz		2-VIII-1940	Fue piloto de Aviación roja
Francisco de Antonio Sanz		9-VIII-1940	Se hospedaba en Balneario
Constantino Franco Pérez	De febrero 1937 a marzo de 1938	6-III-1940	sargento



Antonio García García	Hasta febrero 1939	2-II-1940	Partido Comunista, Hizo cursos de piloto en Rusia, natural de Alhama
Jesús Lorita castro	Aeródromo Archena	26-IX-1940	Se conoce poco, su familia vivía aquí pero se marchó pronto a Valencia
Lucio Hernández Román		24-X-1940	Cabo mecánico
Pedro Latorre Martínez	Aviador Archena	7-XII-1939	Se pasó a los nacionales
Joaquín García Igual	Teniente mecánico	21-V-1942	A petición del Ejército del Aires. El ayunta. Dice desconocerlo

**PETICIONES DE INFORMACIÓN POLÍTICA SOBRE OFICIALES DESTINADOS EN HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA**

NOMBRE	DESTINO	FECHA	OBSERVACIONES
Ricardo Martínez Martínez		12-I-1940	Solicita informe el juez de Archena
Antonio Cueto Mera			
José Cunat	Después de hospital al frente de Extremadura		
Joaquín Martínez Jiménez	Teniente sanitario	10-IV-1940	Si denunció a alguien de derechas?
José Cardona Gonzalo	Médico director	7-XII-1939	

## ANEXO 11

### RUSIA, METROPOLI DE ESPAÑA

#### LA TIRANÍA MOSCOVITA DESCARGA SU LATIGO SOBRE UNA CIUDAD DE NUESTRA PROVINCIA

##### **Durante muchos meses Archena es una colonia de Moscou.**

Cuando en sus partes de guerra y en sus notas a la prensa en Gobierno que presidía el funesto doctor Negrín nos hablaba de la invasión extranjera haciendo creer a un pequeño sector de papanatas en estas procaces mentiras; mientras por las calles de nuestras ciudades y pueblos veíamos pasar ufanos a los indeseables de todas las naciones, exhibiendo, con el mayor desenfado sus lacras morales y sus más repugnantes vicios, la indignación más profunda tomaba cuerpo gigantesco en todos los buenos españoles conscientes de que la verdadera invasión estaba aquí, con nosotros, en esta zona roja tan mártir y heroica que tenía que soportar, en nombre de la libertad, la más cruel de las tiranías, en nombre de la igualdad la más irritante de las desigualdades y en nombre de la fraternidad los asesinatos y crímenes más repugnantes.

Porque fue aquí, precisamente, donde el comunismo alargó sus tentáculos, en ansia de expansión, haciendo presa codiciada en esta tierra tan hermosa de España, en este jardín nuestro que acarician con sus brisas las aguas del mar latino y que unos hombres que se decían españoles, ofrecieron miserables a la codicia del monstruo destructor y aniquilador de la civilización cristiana.

Y he aquí su empeño de querer apoderarse, no sólo del territorio, sino del espíritu, del alma del pueblo inyectándole el virus ponzoñoso de la descristianización que invitaba a destruir las iglesias, a matar a los sacerdotes queriendo ahogar así con el fuego y con la sangre los más puros sentimientos humanos que son aquellos que le acercan a Dios. Ignoraban los malvados que por cada iglesia destruida se levantaban miles de altares en los corazones de los españoles. Ignoraban también que no podían dar fruto en nuestro suelo aquellas doctrinas que hacían desfilar por nuestras calles y plazas a la infancia inocente cantando, con el puño en alto, cánticos de destrucción y muerte, rencor y odio en el alma infantil proclamando insensatos “somos los hijos de Lenin”....

Pero donde con más saña se cebó la bestia comunista fue en una pintoresca ciudad de nuestra provincia, en la graciosa y gentil ciudad de Archena, elegida por los sicarios rojos, por no sabemos qué razones estratégicas, para centro de sus actividades, como Albacete lo había sido para el asesino francés André Martí para contratar a toda la chusma internacional.

#### **NUESTRA VISITA A LA CIUDAD**

Archena que todavía hace muy poco tiempo, suspiraba, como todas las ciudades sometidas al Gobierno rojo, esperando ansiosamente el momento de la liberación, se nos ofrece ahora en esta mañana luminosa en que hemos ido a visitarla, espléndida y rebosante sobre un fondo verde de naranjos y frutales y con los árboles cuajados de frutos en ofrenda generosa a la Madre Patria y al Caudillo que sabe conducirla por el camino de la grandeza y el Imperio.

Al cruzar sus calles hemos visto con enorme alegría, todas sus industrias en plena actividad. Las riquísimas fábricas de conservas trabajan febrilmente dando ocupación a millares de obreros y queriendo en un afán generoso, recuperar el tiempo perdido, para recoger el último fruto de su ubérrima huerta. Esta es nuestra Patria, esta es nuestra España querida; aquí renace la vida; este es el milagro de Dios tan esperando .... ¡¡¡ Franco, Franco, Franco!!!

#### **LOS RUSOS EN ARCHENA**

Fue a mediados de octubre de 1936 cuando aparecieron en Archena los primeros emisarios de Moscú con sus monos azules nuevecitos y sus caras de asombro y admiración ante el paisaje. La gente lo recuerda muy bien. Vivía entonces Archena, como todos los pueblos y ciudades españolas sometidas al Gobierno del Frente Popular, aquellos días de terror y espanto en que las furias del infierno se habían desatado en la locura frenética de la revolución. Las puertas de las casas permanecían cerradas y sólo por las rendijas de las persianas se podía mirar a la chusma que transitaba por las calles en exhibición grotesca de gorros y trabucos, con los puños apretados en ansia de venganza y exterminio.

La llegada de los rusos produjo mucha expectación. Eran los *salvadores* que venían a ayudarnos a hacer la revolución y a la lucha insensata que sosteníamos contra los que, elegidos por Dios, querían salvarnos a todo trance de la esclavitud, a que Rusia nos había condenado.

Inmediatamente de su llegada requisaron los magníficos edificios del pintoresco Balneario y allí establecieron sus bases de operaciones. Unos días después llegaban más rusos y masas enormes de internacionales y Archena pronto se convirtió en una población eminentemente militar en la que hombre de todos los países en promiscuación con los naturales daban a la ciudad un aspecto cosmopolita. Aquello era el caos.....

### **LOS PRIMEROS TANQUES**

Simultáneamente empezaron a llegar los primeros tanques. Las gentes los contemplaban con curiosidad. Aquellas máquinas guerreras que venían conducidas por especialistas rusos, despertaban gran expectación; pero cuidado con acercarse al sitio en donde fueron *camufladas* bajo los árboles. El hacerlo era la muerte porque los rusos tenían instrucciones muy severas de su país y había que cumplirlas a rajatabla.

Estos tanques y los que llegaron después, sirvieron para el aprendizaje de su manejo en la Escuela que para este fin instalaron en los edificios del Balneario. Todos estos edificios de un blanco elegante, fueron embadurnados en colores verdes y oscuros para librarlos así de la aviación a la que temían horriblemente, aunque nunca hizo su aparición por allí. Se emplazaron baterías antiaéreas, se montaron todos los servicios y hasta la preciosa capilla fue pintarrajeada y convertida en almacén de avituallamiento.

### **TODO EL MUNDO A TRABAJAR**

Sucesivamente fue llegando por ferrocarril gran cantidad de material bélico y para su descarga, transporte y acoplamiento los rusos hicieron verdaderas levas entre los vecinos de Archena; sin respetar edad, profesión ni sexo. Todo el mundo a trabajar. El látigo de Moscú empezaba ya a rubricar en el aire sus primeros trallazos ante la mansedumbre de las Organizaciones Sindicales que tan valerosamente atracaban, requisaban y encarcelaban a las personas decentes e inofensivas y que tan cobardemente se sometían a esta tiranía moscovita.

A partir de estos momentos, Archena era ya una colonia de Rusia y jefes rusos eran los que mandaban y disponían sin que nadie osara balbucir la más leve protesta. Los cafés y bares fueron desalojados de sus parroquianos para llevarlos al trabajo y hasta del cine sacaban a los valientes revolucionarios para conducirlos como mansos rebaños a los lugares de trabajo. Estas jornadas, eran durísimas y ¡pobre de aquél que diese muestras del menor desaliento o cansancio! porque el castigo era fulminante y la “pistoleta” que mostraban amenazadora ya sabían los rojos el uso a que se destinaba en aquellos días.

También los sacerdotes fueron sacados de sus casas y conducidos al trabajo con gran satisfacción de la chusma inculta y soez. Un mal día sacaron a trabajar a los sacerdotes don José Sánchez Medina, don Enrique Sánchez Guillén y don Pedro José Pérez Ruiz. Alguien que les vio, daría el cante y en la madrugada del mismo día fueron asesinados vilmente.

### **COMUNISTAS CON TRAJE DE BURGUESES**

Pronto sustituyeron los trajes de mono con que habían venido por la burguesa chaqueta, la elegante corbata y los aristocráticos guantes. En el ambiente de despreocupación en el vestir en que por aquellos días se vivía, los rusos quisieron dar a los revolucionarios españoles una lección provechosa. Nos dicen los vecinos que era grotesca la presentación de algunos de estos tipos sin saber dónde llevarse ni qué hacer con las manos enguantadas. Debían de ganar grandes sumas de dinero porque gastaban cantidades enormes en su indumentaria. Gentes venidas de las estepas rusas encontraban un subido placer en vestir con elegancia. Pero por lo que sentían una predilección extraordinaria era para la adquisición de relojes. En pocos días agotaron todas las existencias de la ciudad y en sus frecuentes viajes a Murcia hacían compras verdaderamente fantásticas de relojes, camisas y géneros de todas clases, mostrando una gran predilección por los tejidos de seda.

### **COMIAN BARBARAMENTE**

Mientras la población civil y los milicianos rojos se morían de hambre, los rusos comían bárbaramente. Esto en nombre de la igualdad que venían a implantar entre nosotros. Nos han contado anécdotas curiosas que revelan hasta qué punto se consideraban seres superiores y el trato excepcional de que eran objeto por parte del Gobierno marxista.

Al principio trajeron de su país algunas viandas; pero cuando éstas se agotaron la Intendencia de aquí tuvo que suministrarles cuanto apetecían, aún pagando por ello precios elevadísimos. Cada comida era un banquetazo en el que no escaseaba nada, desde los productos del país hasta los vinos espumosos, importados del extranjero para ellos exclusivamente. Se celebraron algunos actos cuando venían en plan de inspección personajes rusos, seguidos todos del banquete correspondiente, siendo el más célebre de todos el que se organizó con motivo del veinte aniversario de la revolución rusa en el que se derrochó comida y champán en proporciones fantásticas.

### **POR TODAS PARTES VEIAN ESPIAS**

Este temor al espionaje llegó a constituir para ellos una obsesión. Por todas partes veían espías. La correspondencia no pasaba por las carterías españolas sino que llegaba a ellos directamente sin que en su manipulación intervinieran manos ajenas. Recogieron todas las máquinas fotográficas sin excepción y todas las postales con vistas pintorescas de Archena y sus alrededores. A las horas del crepúsculo era peligrosísimo circular aún a bastante distancia de sus Centros ya que hacían fuego sin el menor aviso. Por la noche estaba prohibida la circulación por la ciudad y sólo las patrullas de vigilancia mandadas por los rusos podían recorrer el pueblo. Se dio el caso de hacer fuego contra la misma guardia de milicianos que guardaban el puente construido recientemente en sustitución de la antigua barcaza que cruzaba el Segura cerca del Balneario.

En cualquier pregunta por inocente que fuera, veían secretas intenciones y por eso apenas se comunicaban con nadie.

Cuando fue necesario el adiestramiento en el manejo de los tanques a los milicianos rojos, impusieron una condición esencial para el ingreso en la Escuela de Tanques. Los alumnos y todo el personal a su servicio en las oficinas u otros departamentos habían de pertenecer necesariamente al partido comunista. Era inútil toda influencia y toda recomendación que no partiera del mencionado partido ya que a éste únicamente se le concedía beligerancia.

Así se incrementó de una manera enorme la organización comunista de Archena porque allí se negaba todo, no se podía vivir si no se estaba enrolado en ese partido. Muchos centenares de muchachos ingresaron en la Escuela de Tanques y en las oficinas y departamentos de la Base y como buenos discípulos pronto se empaparon de las doctrinas leninistas, virus ponzoñoso que diariamente y en el Centro Comunista de la ciudad, se administraba científicamente según planes ya preparados y haciendo obligatoria la asistencia a estas conferencias. Las gentes buenas de Archena dieron a estos nuevos prosélitos del bolchevismo el gracioso mote de “los arrusados”.

## **LOS ARRUSADOS**

En esta denominación común estaban comprendidos todos los afiliados al partido comunista y los simpatizantes del mismo que al correr de los meses llegaron a ser más temibles que los mismos rusos, ya que estos últimos, tal vez obedeciendo a instrucciones recibidas procuraban guardar las formas en el escaso trato que tenían con la población; mientras los primeros unían a su ineducación social toda la maldad y la crueldad que habían aprendido en los primeros meses de la revolución. En Archena se hizo imposible la vida a las personas decentes que tuvieron que emigrar o encerrarse en sus casas sin asomar las narices, los que no fueron encarcelados por estos sicarios arrusados de Moscou.

## **LA MORAL POR LOS SUELOS**

Con la chusma internacional y en sucesivas etapas llegó también a ésta gran cantidad de personal evacuado de las provincias andaluzas de Málaga y Córdoba principalmente. Pronto las muchachas encontraron colocación en los hospitales y dependencias de la Base llegando la moral a relajarse en términos inverosímiles. Nos han descrito escenas bochornosas y que ponen de manifiesto el grado de envilecimiento a que se llegó. El vicio, la depravación, el deshonor tuvieron su trono en el paraíso ruso, por el que Archena pasó durante muchos meses.

## **LOS EXTRANJEROS SE MARCHAN**

Inopinadamente y en abril de 1938 salieron precipitadamente todos los extranjeros con dirección a Cataluña. Fue en aquellos días de intensa emoción para todos los buenos españoles, cuando las tropas del Generalísimo, en un avance impresionante, buscaban las caricias del Mar Mediterráneo, dando el corte que había de separar en dos la zona sojuzgada por el gobierno marxista. Salieron todos dejando aquí a sus *compañeras* los que se decían casados; pero no se olvidaron de llevar consigo las maletas cargadas con todo lo que en el comercio habían adquirido a precio fabulosos porque sabían ciertamente que los billetes con que tan espléndidamente les habían pagado no habían de servirles en el extranjero para nada.

A los pocos días se produjo el corte tan ansiado; pero Negrín quiso aún que se derramara más sangre en España y que el hambre terminara de aniquilar a los organismos ya depauperados y la guerra continuó; hasta que un buen día ...

## **EL 29 DE MARZO DE 1939**

Archena de la que ya hacía tiempo habían desaparecido los extranjeros pudo sumarse al movimiento de Murcia y de todas las provincias en una explosión de fervor patriótico y acabar de ser para siempre una colonia moscovita ...

## **La Verdad, 22 de junio de 1939**



ANEXO 12

RELACIÓN DE ENCAUSADOS DE ARCHENA EN SUMARÍSIMOS (ARCHIVO MILITAR DE CARTAGENA), DILIGENCIAS PREVIAS, RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Apellidos, nombre	Nº Sumario	Tribunal R.P	edad	e. c	Profesión	Fecha detención	Han estado en Prisión	Tipo de Acusación	Tiempo de condena	de	Libertad condicional/libertad vigilada	Sobreseimiento	Observaciones	Indulto
Abad Crevillén, José	S.2312		32	s	Bracero		M,C,P	Adhesión y auxilio			PA. 10-II-1941	13-VII-1943		
Abad Guillén, José	S.9252	si	30	c	bracero			Adhesión y auxilio					Huido en rebeldía	
Abad Martínez, Pascual	S.10644	si	26	s	Agricultor	29-03-1939	Albatera, A,M, C,T,P	Adhesión	16 años Pm		LC.26-XI-1943 LV.23-10-1945			3-8-1946
Abad Perez, Olegario	S.2310	si	32	s	panadero	31-05-1939	A,M, C	auxilio	12 años Pm		PA.25-VIII-1943 LV.23-10-1945			12-1-1948
Abenza Carrillo, Eulogio "hijo de Ton"	S.2312	si	37	c	bracero	23-V-1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM					27-III-1946
Abenza García, Domingo	S.2304		30	C	bracero		A,M, C, Córdoba	auxilio	12 años y un día Pm		PA.24-XII-1941			
Abenza Marín, José	S.2/12304	si	42	c	Empleado		A, M,C	auxilio				16-VI-1943		
Abenza Martínez, José Antonio	S.2312	si	61	v	bracero		A,M, C,P	Adhesión y auxilio	12 años PM		PA. 6-V-1942			

										LC. 13-X-1944		
Abenza Torres, Julián	S.5302		31	c	Albañil	4-09-1939	A,M, C, Carabanchel	auxilio	20 años Pm			
Alcolea Banegas, Francisco	RP (9295)											UGT, Cooperativa obrera socialista
Alcolea Campoy, José	RP (9285)											UGT.SRI
Alcolea Hernández, Antonio	DP.3399		23	c			A,M	auxilio		17-II-1944	Enfermo en Canteras	
Alcolea Lacal, José		si			maestro						Carcel de Sorbas (Almería)	
Alcolea López, Juan Pedro	S.2303	si	38	c	chofer	28-05-1939	A,M, C	auxilio	14 años	LC.25-1-1943 LV.23-10-1945		18-12-1947
Alcolea López, Luis "el petro"	S.2674		31	c	carretero	1-04-1939	A,M, C,T,P	adhesión	30 años PM			25-II-1946
Alcolea López, Santiago	S.9243		28	s	bracero		A,M, C	Auxilio		30-VI-1943		
Alcolea López, Jesús							Miranda de Ebro					
Alcolea Moreno, Antonio (el tengo)	S.2312		33		Agricultor	29-V-1939	A, M,C,P	Adhesión y auxilio			Se anula juicio 16-VI-1940	Fallece antes del juicio 3-II-1940
Alcolea Moreno, Pelegrín	S.10543	si	31	c	Agricultor		S	Adhesión y auxilio		LV.23-10-1945		8-3-1948



Alcolea Polo, Josefa	S.2836		60	v	s/l	25-04-1939	A,M, C				9-XI-1942	Fallecida en mayo de 1943, antes de fallarse el juicio	
<b>Alcolea Saura, Francisco</b>	<b>RP.AMO</b>												<b>encartado</b>
Alonso Rodríguez, Manuel	D.P.1294 DP.1376		53	s	Farmacéutico		S				2-II-1944	Fallecido 8-3-1942	
Aparicio Martínez, Antonio							Geron a, Figuer as					Informe del Ayuntamiento	
Arraez Garrido, José	DP.3399		25	c			A,M	auxilio			17-II-1944	Curso de piloto en Rusia y no regresó	
<b>Arraez Maestre, Juan José</b>	<b>RP (9290)</b>												<b>panadería</b>
Asensio Almela, Pedro	S.9247	si	38	c	agricultor	17-07-1939	A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	PA: 23-II-1942 LV.23-10-1945			6-4-1948
Ayala Caracena, Juan José (el lobica)	S.2302		33	c	Bracero	30-03-1939	A,M, C,T,P, Dos Herm anas	adhesión	20 años y un día PM			Fiscal 30 años	4-2-1946
Ayala Caracena, Miguel (el lobica)	S.2308		30	s	panadero		S						
<b>Ayala Hita, Pedro José</b>	<b>RP</b>												<b>Sin información</b>
Ayala Martínez, Pascual	S.447	si	37	c	Albañil		A,M,	Auxilio a rebelión	6 meses y un	PA. 22--8-1943			

Manuel						C	día				
Auladell Jiménez, Julio	DP. 1294	si	48	c	fontanero					2-II-1944	
	DP. 1376										
Baeza Campillo, JuanJosé	DP.1294		28	c	Chofer					2-II-1944	
	DP.1376										
Baeza Campuzano, José	DP.3399		24	s	jornalero	A,M	auxilio			17-II-1944	Murió en el frente
Banegas Abenza, Miguel	DP.3399		25	c	jornalero	A,M	auxilio			17-II-1944	
Banegas Abenza, Francisco	DP.3399		27	c	Molinero	A,M	auxilio			17-II-1944	
Baños Valero, Teodoro (Remonono)	S.7832		38	c	Albañil	A,M, C	Auxilio	12 años y un día Pm			2-4-1947
<b>Bermejo Ayala, Luciano</b>	<b>RP (9294)</b>										<b>UGT.Juventudes libertarias</b>
<b>Bermejo Campos Luciano</b>	<b>RP (9263)</b>										<b>Presidente UGT,PSOE</b>
Bordonau Más, José	D.P.1294		40	c	Empleado	A,M	auxilio			2-II-1944	
	DP.1376										
Borja Llorens, Vicente	S.2312		46	c	agricultor	M, C, P	Adhesión y auxilio	6 meses Pm	PA. 10-II-1941 LV. 23-10-1945		
Brando Garrido, Martín	DP.3399		25	c	agricultor	A,M	auxilio			17-II-1944	
Brao Polo, Antonio						Prisión n Centr al Valen			LV. 1-05-1943 Liber. 01-12-1944		

Calza Martínez, Eduardo			33	c	contable		cia	Liria	auxilio	6 años	LC. 6-12-1943 LV. 23-10-1945	Informe Ayunt.
Campos Ayala, Andrés	DP: 3399		27	c	electricista			A,M	auxilio			17-II-1944
Campos Ayala, Pedro	Dp. 3399		25	c				A,M	auxilio			17-II-1944
Campos Fabregat, José	S.2/9948		29	c	Prensor			A,M, C.Ori huela, P	auxilio	12 años PM		
<b>Campos Guillamón, Dolores</b>	<b>RP</b>											<b>encartada</b>
Campoy Sánchez, Antonio (de Hilarito)	S.3214	si	26		Bracero			A,M, C	auxilio	16 años Pm		25-5-1946
<b>Campoy Sánchez, José</b>	<b>RP (9281)</b>											<b>UGT, Cooperativa obrera socialista</b>
Campuzano García, José	RP (9278)											IR
Campuzano López, Jose Antonio	S.2297 DP.3399	si	25		Maestro	25-04- 1939		A,M, C	Auxilio rebelión	6 años PM	PA. 26-12-1941	17-II-1944
Campuzano López, Lorenzo	DP.3399		26	c	jornalero			A,M	auxilio			17-II-1944
Campuzano López, Florencio	DP.3399		23	s	industrial			A,M	auxilio			17-II-1944
Campuzano Martínez, Pascual	S.8420	si	40	c	Cartero	12-04- 1939		A,M, C	auxilio	12 años PM	PA.24-11-1941 LC.29-12-1942 LV. 23-10-1945	5-12-1947
Cano Alcolea, Pedro	S.9243		27	c	aserrador			A,M,	Auxilio			30-06-1943

											C	
Cano Alcolea, Juana (la Toribia)	S.12070		39	c	s/l	19-09-1941	A,M, C	Auxilio	6 meses y un día Pm			
<b>Cano Alcolea, Fabiano</b>	<b>RP (9284)</b>											<b>UGT, PSOE,concej al suplente</b>
Cantó Montoro, Antonio (negro de la serretilla)	S. 2312	si	37	c	albañil	26-V-1939	M,C,I	Adhesión y auxilio	Pena de muerte			<b>Abatido a tiros por G. Civil tras huida cárcel 26- IX-1941</b>
Carrasco Gómez, José	DP. 3399	si	25	s	empleado		A,M	auxilio			17-II-1944	
<b>Carretero Moreno, Juan José</b>	<b>RP</b>											<b>Alalde republica.Pa rt.Radical</b>
Carrillo Garrido, Francisco (Chinarro pequeño)	S.2312		29	c	Bracero		M,C,P	Adhesión y auxilio	6 meses Pm	PA. 10-II-1941 LC. 13-X-1944		
Carrillo Garrido, José María (chinarro)	S.3705	si	37	c	bracero	29-07-1939	A,M, C,T,P, Dos Herm anas	Adhesión	30 años PM	LV.23-10-1945		<b>Fiscal pide pena muerte</b>
Carrillo Molina, José	RP											<b>UGT</b>
Castillo Rojo, Andrés			38	c	bracero					LV.23-10-1945		
Castillo Rojo, José			43	c	bracero			auxilio	6 años	LV.23-10-1945		
Carrillo Vidal, Isidoro	DP.3399		28	c	panadero		A,M	auxilio			17-II-1944	
Centenero Hidalgo, Francisco	S.2312	si										Juventudes

											libertarias	
<b>Cervantes Sánchez, Francisco</b>	<b>RP</b>											<b>UGT,PCE</b>
Chorda Manuel, Agustín	S.2312	si	40	c	maestro		A,M, C	Adhesión y auxilio	20 años Pm	LC. 9-X-1944		
										LV. 23-10-1945		
Crevillén Ríos, Joaquín (el Jorios)	S.2674		34	c	chofer		A,M, C,P,A, San Migue l en Valen cia	Adhesión a rebelión	30 años PM			Fiscal pide pena de muerte 27-12-1945
<b>De Cespedes Gómez, Enrique</b>	<b>RP</b>											<b>PCE,SRI</b>
Díaz García, José	DP.3399		25	s			A,M	auxilio		17-II-1944		
<b>Enríquez Román, Pablo</b>	<b>RP</b>											<b>Huido a Francia</b>
<b>Enríquez Román, Manuel</b>	<b>RP</b>											<b>Se desconoce si FP</b>
España Buendía, Domingo	S.2312	si	29		exportador	12-V- 1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	20 años PM	LC. 12-XI-1944		
Espinosa Egea, Juan	S.3612		25	c	Obrero		A,M, C	Auxilio	6 años y un día PM	LV.23-10-1945		
Fernández Alemán, José	S.455		42	c	agricultor	19-9- 1939	A,M, C	Auxilio	12 años Pm	LV.23-10-1945		21-1-1948
<b>Fernández Díaz, Herminio</b>	<b>RP</b>											<b>Ideas marxistas</b>
Fernández Guillén, Pedro	S.2214											
Fernández Montoro, Francisco	S.2214		34	c	bracero	22-04- 1939	A,M, C,P,T	Auxilio rebelión	6 años y un día PM	LC.7-2-1941		
										Liberto: 22-01-		

						Dos Herm anas			1944		
Fernández Torres, Manuel	S.2312		25	s	tratante	M,C,P	Adhesión y auxilio	6 años PM	PA. 10-II-1941		Huido en rebeldía
<b>Ferre Martínez, José</b>	<b>RP</b>										<b>Ideas izquierdistas</b>
Ferrer Martínez, Pedro (pericón)	S.9258		28	c	bracero	A,M, C	auxilio	12 años PM	LC.2=1-1942 LV.23-10-1945		
Ferre Palazón, Pedro	S.2214		65		bracero	22-04- 1939	A,M, C,P,T	Auxilio rebelión 9 años y un día PM	PA.4-2-1942 LC. 31-08-1944 Lib. 25-03-1948		
Gallego Sánchez, Francisco	S.3209		41	C	barbero	29-07- 1939	A,M, C	auxilio	9 años PM	PA. 10-07-1941 LV.23-10-1945	16-2-1947
García Alcolea, Eulogio	S.3211	si	22	s	estudiante		A,M, C	Adhesión	6 años PM	LC.25-1-1943	
García Alcolea, Jose Antonio	S.3211		31		Oficial correos		A,M, C	adhesión	8 años PM	LC.25-1-1943	
<b>García Alcolea, Vicente</b>	<b>RP (6457)</b>										<b>Telégrafos depurado marxista</b>
García Crevillén , Ricardo	S.11718	si	60	v	camarero	23-05- 1939	A,M, C			15-01-1943	<b>Fallecido 22-6-1942 antes juicio</b>
García Díaz, José	S.3461		46	c	Capataz OP		A,M, C		PA: 5-07-1941		Protestant e

García Gambín, Luis	S. 1675		28	c	bracero		A,M, C	auxilio	20 años Pm		
<b>García García, José</b>	<b>RP</b>										<b>Maestro depurado</b>
García Garrido, Silverio	S.3207	si	37	c	bracero	8-04- 1939	A,M, C	Auxilio rebelión	12 años PM	PA. 7-10-1941 LV. 23-10-1945	16-1-1948
García Latorre, Ignacio (el chirra)	S.2312	si	41	c			S				
García Loba, Enrique	DP.3399		24	s	maestro		A,M	auxilio		17-II-1944	
García López, Ángel (rampeta)			23	c	Agricultor		S				
García Luqui, Juan José	S.10543						S	Adhesión y auxilio	30 años PM		Fiscal pena de muerte
<b>García Marco, José</b>	<b>RP</b>										<b>Suboficial laureado</b>
García Martínez, Rosario (la guagua) hija	S.3213	si	26	v	s/l	24-05- 1939	A,M, C	auxilio		LC. 4-02-1942	<b>Fallecida 15-11-1942 antes juicio</b>
García Martínez, Nieves (la guagua) hija	S.3213		29	v	s/l	24-05- 1939	A,M, C	auxilio		LC. 4-02-1942 LV.23-10-1945	
<b>García Martínez, Andrés</b>	<b>RP</b>										<b>procesado</b>
García Martínez, Joaquín	DP.3399		25	c			A,M	auxilio		17-II-1944	
García Molina, Manuel	DP.3399		24	s	jornalero		A,M	auxilio		17-II-1944	
García Nicolás, José	S.3214										

García Oliver, Eloino		56	c	obrero			adhesión	12 años y un día PM	LV. 23-10.1945			
García Ortiz, Andrés	DP.3399	26	c			A,M	auxilio			17-II-1944	Fallecido en el frente	
García Perea, Juan José	S.2220	26	c	peluquero	08-05-1939	A,M, C, El Dueso	Desertor	12 años Pm	PA. Con destierro 04-06-1943		Pena muerte, conmuta Franco 30 años	
<b>García Piñero, Pedro</b>	<b>RP.AMO</b>											
García Vera, Domingo	S.3208	36		bracero		A,M, C	auxilio	16 años Pm	LC: 20-4-1943 con destierro		24-11-1948	
“Cabecica de ajos”												
García Vera, Juan José						Santaña.Santander			LC: 04-01-1941		Informe Ayunt.	
García Vizcaíno, Francisco	S.2312	53	c	pintor		S						
Garrido García, Andrés	S.2218	si	37	lechero		A,M,P ,T, Dos Hermanas	Adhesión rebelión	30 años PM	LC. 25-08-1945		20-04-1943.Se deniega LC aun con destierro	22-5-1947
<b>Garrido Martínez, Andrés</b>	<b>RP</b>											<b>Sin datos</b>
Garrido Rojo, Pascual	S.6530	si	40	c	29-03-1939	A, Ascoy, M,C	auxilio	6 años y un día PM	PA. 29-11-1940 LC.14-9-1943			
<b>Garrido Rojo, Ramón</b>	<b>RP</b>											<b>UR</b>
Garrido Ruiz, Santiago	DP.3399	25	s	bracero		A,M	auxilio			17-II-1944		



Gil Alcolea, Liborio							Aranjuez			Libert. 1940	01-02-	Informe Ayunt.
Gomariz Gomariz, José	DP.3399		24	s			A,M	auxilio			17-II-1944	Desaparecido 12-X-1937 en Cuesta de la reina
<b>Gil Martínez, José</b>	<b>RP</b>											<b>encartado</b>
Gómez Gómez, Antonio							Toledo			LV. 20-04-1943 (se deniega)		Informe Ayunt.
Gómez López, José (el forestal)	S.2312	si	36	c	agricultor	23-V-1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM			4-VII-1946
Gómez Lorente, José	S.9099	si	24	c	Aux. farmacia		A,M, C			PA. 23-07-1941	20-01-1943	
<b>Gómez Pérez, Salvador</b>	<b>RP</b>											<b>Ideas izquierdas</b>
Gómez Ponce, Joaquín	S. 10767 DP:3399	si	27	s	frutero		A,M, C	adhesión	6 años y un día PM		17-II-1944	
Gómez Ponce, José (hijo Joaquinillo)	S.3205	si	18	s	estudiante		A,M, C	auxilio	6 años y un día PM			
Gómez Vidal, Salvador	RP	si	48				S					
Gómez Yelo, Joaquín (Joaquinillo)	S.3205	si	54	c	Corredor frutas	5-06-1939	A,M, C, Provincial Madrid	auxilio		PA. 17-11-1940 LC. 22-01-1943 Lib.3-2-1945	19-11-1943	

González Artiz, Máximo	S.2312	Si°	37	s	agricultor	25-04-1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	20 años Pm		
González Villena, Joaquín							Alcalá de Henar es				21-09-1940 Informe Ayunt.
<b>Guardiola Fernández, Andrés</b>	<b>RP.</b>										<b>fallecido</b>
Guerra Velasco, Antonio	S.2307		39	c	metalúrgico		A, M,C	auxilio	9 años PM	PA. 19-09-1941	14-12-1946
<b>Guillamón García, Rafael</b>	<b>RP</b>										<b>Concejal socialista</b>
Guillamón Riquelme, Alfonso	S.2294	si	24	s	carpintero	3-04-1939	A, M,C,P	adhesión	12 años y un día Pm	PA. 17-¡!-1942 LC.22/01)1943 LV.23-10-1945	
Guillamón Riquelme, Rafael (aliño)	S.2216		34	c	corredor	22-04-1939	A,M, C,Car abanc hel, Santo ña	adhesión	30 años PM		Pena de muerte y el auditor se opone a rebaja
<b>Guillén Atenza, Rafael</b>	<b>RP</b>										<b>UGT concejal suplente</b>
Guillén Carrasco, Leonardo	DP:3399		27	c	jornalero		A,M	auxilio		17-II-1944	
<b>Guillén Gil, Francisco</b>	<b>RP</b>										<b>IR, ejercito rojo</b>
<b>Guillén Guillén, Ignacio</b>	<b>RP</b>										<b>Radical socialista muerto en Totana en</b>

Guillén Guillén, Francisco	S.2316	si	28	C	Chofer		A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	LV.23-10-1945		revuelta
Guillén Guillén, Pablo (Paco de Pablo)	S.9247		25	c	bracero	17-07- 1939	A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	PA. 23-02-1942 LC. 14-9-1943 LV. 23-10-1945		9-12-1947
Guillén Guillén Pedro José	S.2297	si	36	c	industrial		A,M, C	auxilio	6 años Pm	PA. 26-12-1941 LV. 23-10-1945		
Guillén Guillén, Alfonso							Palma de Mallo rca			LC. 18-06-1942		
<b>Guillén Martínez, Santiago</b>	<b>RP</b>											<b>Radical Lerrouxista</b>
<b>Izquierdo Campuzano, José</b>	<b>RP</b>											<b>encartado</b>
Jiménez Días, Enrique	D.P.1294 DP. 1376		28	c	veterinario		s				2-II-1944	
Juan Miralles, Antonio	RP											Directivo PSOE
Latorre Hernández, Pedro			50	c	obrero			adhesión	12 años y un día PM	LV. 23-10-1945		
López....., Antonio	DP.3399		24	c			A,M	auxilio			17-II-1944	
López Campuzano Francisco			42	s	obrero			auxilio	3 años	LV. 23-10-1945		
López Cánovas, Rogelio	S.2319	si	27	s	mecánico	27-05- 1939	A,M, C	auxilio	6 años y un día	LV.23-10-1945		



<b>López Martínez, Francisco</b>	<b>RP</b>												<b>IR, concejal</b>
López Montoro, Pedro (el Nano)	S.9247	si	36	c	bracero	17-07-1939	A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm			PA. 23-02-1942 LC.:27-5-1943 LV. 23-10-1945	
López Morales, Francisco “el blincos”	S.2481		28	c	pavimenta dor	10-06-1939	A,M, C,Cen tral Guad alajar a	auxilio	20 años Pm	24-4-1943			
López Morales, Carmen (la brincas)	S.2826		27	s	Su sexo	15-07-1939	A,M, C	Auxilio			PA. 04-07-1940	03-041944	Se incoa exp. Por conducta social
López Moreno, Brígido	DP.3399		25	c	bracero		A,M	auxilio				17-II-1944	
<b>López Moreno, Francisco</b>	<b>RP</b>												<b>inculpado</b>
<b>López Peñalver, Angel</b>	<b>RP</b>												<b>UGT</b>
López Pérez, María (la calceta)	S.2838		38	c	Su sexo	11-07-1939	A,M, C					08-11-1943	
López Pérez Alfonso							Arand a de Duero						Informe Ayunt. 20- 04-1939
López Rizo, Irene	S.778		18	s	Su sexo	5-08-1939	A,M, C,P	Auxilio				25-04-1942	
López Sánchez, Miguel “Miguelón”	S.3210		48	c	barbero	Alican te 6- 04-	A,M, C	Adhesión y auxilio	Pena de muerte				Fusilado 19/12/1942

López Sánchez, Atilano						1939	Madrid					Inform Ayunt 3- 04-1940
López Sánchez, Angel	RP											encartado
Lorente García, Andrés	RP											UGT, comité incautación Balneario
Luna Rodríguez, Jesús	S.9099	si	50	c	agricultor		A,M, C	Aux2ilio	6 meses y un día Pm		PA.23-07-1941 LV.23-10-1945	
Luna Rojo, Juan José	RP											UGT
Marco Gascón, Delmiro	RP											Ingeniero túneles Comandanci a
Marcos Pujante, José (el palmera)	S.10745	si	41	c	carrero	20-06- 1939	A,M, C, Puert o Santa María Cadiz	Adhesión	16 años Pm	LC.20-4-1943 con destierro(corregi da: 23-10-1945		16-12-1947
Marín Alcolea, Manuel	DP. 3399		24	s	jornalero		A,M	auxilio			17-II-1944	
Marín Alcolea, José	S.2312	si	36	s	exportador		M,C,P	Adhesión y auxilio	6 años Pm	PA. 10-II-1941 LC. 19-X-1944		
Marín Carrillo, José	DP.3399		27	s	bracero		A,M	auxilio			17-II-1944	
Marín Luna, Juan Pedro	S.2312	si	33	c	chofer	23-V-	M,C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM			Todo el tiempo 4-VII-1946

1939										ingresado en psiquiátrico	
Marín Solana, Emilio	S.2297	si	57	c	agricultor		A,M, C				Fallecido 11-1-1941, antes del juicio
Márquez Guirao, Diego	S.4534	si	35	c	maestro						Huido en rebeldía
Martínez Alcolea, Pascual	S.4964	si	27	s	comerciante	29-03-1939	A,M, C	auxilio	16 años Pm		Se pedía 20 años 26-8-1946
Martínez Ayala, José	S.8364	si	36	c			Yeserías,P		12 años PM	LC.14-9-1943 LV. 23-10-1945	
<b>Martínez Ayala, Ricardo</b>	<b>RP</b>										<b>inculpado</b>
Martínez Campillo, Pedro José (el campillo)	S.3212		36	c	bracero		A,M, C	auxilio	12 años PM	LC.7-10-1943 LV. 23-10-1945	10-2-1947
Martínez Castillo, Manuel	DP.3399		27	c	albañil		A,M	auxilio			17-II-1944
Martínez Delgado, Cromacio	S.3211		50	c	Cartero		A,M, C	auxilio	3 años y un día Pm		
Martínez López, Pedro (el tuerto)	S.2297	si	48	c	agricultor		A,M, C	auxilio	6 años Pm	PA. 26-12-1941 LV.23-10-1945	
Martínez López, Antonio	S.2297										
Martínez López, José		si	38	c	obrero			adhesión	16 años PM	LV. 23-10-1945	
Martínez Martínez, José (el bendito)			22	s	industrial		S			LV:23-10-1945	

Martínez Martínez, Pedro José	DP.3399	28	s	carretero		A,M	auxilio			17-II-1944	
Martínez Montesinos, Antonio	S.9246	38	c	bracero	29-07-1939	A,M, C	auxilio	9 años PM			
Martínez Palazón, Antonio	S.1675	22	c	bracero		A,M, C	auxilio	20 años Pm	LV.23-10-1945		31-8-1949
Martínez Palazón, José (de campotejar)	S.1675	45	c	bracero		A,M, C	auxilio	16 años Pm			31-8-1949
Martínez Pastor, Antonio						Miran da de Ebro					Info. Ayunt. 21- 04-1940
Martínez Ponce, Osvaldo						Alcalá de Henar es					Inform. Ayunt 01- 02-1942
Martínez Rodríguez, Lucía (la guagua)	S.3213	54	v	s/l	24-05-1939	A,M, C	auxilio	6 años y un día PM	LV.23-10-1945		1-1-1948
Martínez Ruiz, Juan	S.11109	39	c	Bracero		A,M, C	Auxilio	6 años Pm	LC.27-5-1943 con destierro		
Martínez Sánchez, Máximo	S.9099	30	c	panadero		A,M, C	auxilio	3 años Pm	PA.23-07-1941		
Martínez Sánchez, Pedro José "hijo tía Juana del pan"	S.2313	38	c	panadero	01-06-1939	A,M, C	Adhesión rebelión	6 años y un día PM	PA.22-4-1941 Liber. 23-02-1944		
Martínez Vera, Francisco (el Pío)	S.9247	si	49	c	Bracero		M,C,P	Adhesión y auxilio	20 años PM	LV.23-10-1945	9-12-1947
Martínez Vera, Pedro José "Ieré"	S.9247	42	c	bracero	17-08-1939	A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm			10-08-1941 fallece antes



											juicio	
Martínez Vera, Plácido	S.2312	si	29	s	Bracero	S						
Medina Atenza, Ricardo	S.2304		26	s	bracero	A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	PA.23-02-1942			
<b>Medina Campuzano, Alfonso</b>	<b>RP</b>											<b>IR</b>
Medina Campuzano, Enrique	DP:3399		25	c	agricultor	A,M	auxilio			17-II-1944		
Medina Martínez, Pascual	DP.3399		27	c	jornalero	A,M	auxilio			17-II-1944	Mismo nombre que jefe telégrafos	
<b>Medina Ríos, Francisco</b>	<b>RP</b>											<b>IR, Magistrado FP</b>
<b>Medina Torres, Fabriciano</b>	<b>RP</b>											<b>inculpado</b>
Miñano López, Dionisio (el merla)	S.3214		35	c		A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	LC.31-10-1942 LV.23-10-1945			
Molina Guardiola, Andrés	S.11178		46	c	relojero	A,M, C	auxilio	6 años y un día PM	LC.20-02-1942			
Molina Sáez, Joaquín (el mochuelo)	S.2312		22	s	bracero	M,C,P	Adhesión y auxilio	6 meses Pm	PA. 10-II-1941 LV.23-10-1945			
Molina Yelo, Félix Ramón						Alcalá de Henar es			LC. 19-10-1942		Informe.A yunt.	
Montiel Alcolea, Luciano	S.454		26	c	Barbero	A,M, C	auxilio	6 años Pm	PA.28-10-194323- LV.10-1945			
Montoro Ayala, Bernardo	S.2317	si	31	c	obrero	A,M,	auxilio	12 años PM	PA.25-11-1941			

							C			LV.23-10-1945		
<b>Montoro Campos, Pascual</b>	<b>RP</b>											<b>inculpado</b>
Montoro Cerezo, Soledad	S.11080		38	s			A,M, C,P	auxilio	12 años PM			22-5-1947
Montoro Garrido, Antonio	DP.3399		23	c	jornalero		A,M	auxilio			17-II-1944	
Mora Carrillo, Jesús	S.10446											
Morales Garrido, Antonio (el morales)	S.2312		34	c	bracero	25-V- 1939	A, M,C,P	Adhesión y auxilio	20 años PM			31-V-1946
Morales Garrido, José	S.2312	si	35	c	bracero		S	Adhesión y auxilio	12 años y un día PM	LC.31-10-1942		
										LV. 23-10-1945		
Morata Gabaldón, Eugenio			48	c	bracero			auxilio	6 años	LV. 23-10-1945		
Moreno Luna, Salvador (de la burrera)	S.2297	si	47	c	peluquero		A,M, C	auxilio	6 años PM	PA. 26-12-1941		
										LV.23-10-1945		
Moreno Fernández, Pedro							Albac ete			LC. 29-02-1943		Infom, Ayunt.
<b>Moreno Martínez, Antonio</b>	<b>RP</b>											<b>UGT, concejal suplente</b>
Navarro Campuzano, José	RP											CNT, directivo
Navarro Nicolás, José (curro de la serretilla)	S.2296	si	30	c	bracero	23-05- 1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM			4-2-1946
Nicolás Martínez, Pedro							Molin a de ríos			LC: 17-06-1939		Infor. Ayunt.

										Seco
Nicolás Medina, Miguel	DP:3399		23	s	agricultor		A,M	auxilio		17-II-1944
Nicolás Perea, Pedro (perrita)	S.10614		55	s	bracero		A,M, C	Auxilio	6 ños Pm	LC.20-12-1943
<b>Pacheco Atenza, José</b>	<b>RP (9311)</b>									<b>JSU</b>
<b>Pagán Talón, Francisca</b>	<b>RP</b>									<b>inculpada</b>
	<b>Causa General</b>									
<b>Pagán Tocino, Enriqueta</b>	<b>RP</b>									<b>SRI, AMA</b>
Palazón Cervantes, Cristóbal	S.2312		54	c	agricultor		M,C,P	Adhesión y auxilio	6 meses Pm	PA. 10-II-1941 LC. 19-X-1944 LV. 23-10-1945
Palazón García, Julia (la campera)	S.778		36	c	Su sexo		A,M, C	auxilio		25-04-1944
Palazón Guillén, Antonio F°	DP.3399		24	s			A,M	auxilio		17-II-1944
Palazón López, Antonio (el virolo)	S.10693 S. 3857	si	31	c		23-V- 39	A;M, C,P,I	Adhesión y auxilio rebelión	Pena de muerte	Fusilado. Cementerio o Nuestro Padre Jesús14-I- 1943
Palazón López, Emilio (el cutillas)	S.10693 S. 3857	si	35	c	agricultor	23-V- 39	A,M, C,P,I	Adhesión y auxilio rebelión	Pena de muerte	Fusilado. Cementerio o Nuestro Padre Jesús14-I- 1943

<b>Palazón López, José</b>	<b>RP</b>										<b>inculpado</b>
Palazón Moreno, Ricardo (el ojetero)	S.2315		25	c	Tratante te frutas		A,M, C,P	rebelión	12 años y un día	LC.31-10-1942	18-10-1947
<b>Palazón Rodríguez, Antonio</b>	<b>RP</b>										<b>UGT, Comité fincas incautadas</b>
<b>Pay Campos, José</b>	<b>RP</b>										<b>encausado</b>
Pedreño Valcárcel, Pedro	S.9099	si	48	c	obrero		A,M, C	auxilio	12 años PM	PA. 23-07-1941 LV.23-10-1945	17-1-1948
Perea Calera, Jose Mª	S.2305		45	v	albañil	23-07- 1939	A,M, C	auxilio	6 años Pm	PA. 23-8-940	
Perea Campuzano, Pedro (cobertera)	S.2215	si	41	c	mecánico	15-04- 1939	A,M, C, Dos Herm anas	adhesión	30 años PM		5-2-1946
<b>Perea Díaz, José Antonio</b>	<b>RP</b>										<b>encartado</b>
Perea Guillén, Juan José (Pichota)	S.2214		26	c	bracero	22-04- 1939	A,M, C,P,T	Auxilio a rebelión	6 años y un día PM	PA.5-5-1941 LC. 12-02-1944	1-10-1947
Pérez Guillén, Juan José							Heliop olis. Sevilla			LV. 5-05-1942	Infor. Ayunt.
Pérez Martínez, Antonio	S.12043		40	c	bracero	23-07- 1939	A,M, C	auxilio	3 años y un día Pm	LC.10-06-1942	17-12-1947

(carreona)									LV.23-10-1945		
Pérez Martínez, Francisco	S.12043		32	c	bracero	23-07-1939	A,M, C	auxilio	12 años y un día PM	LC.10-06-1942	31-05-1946
Poveda Montoro, Calixto	S.2312		36	c	bracero		M,C,P	Adhesión y auxilio	1 año Pm	PA. 10-II-1941	
Poveda Montoro, Clemente	S.2312	si	36		bracero		A,M, C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM		31-V-1946
(el tinieblas)											
Quijada Bernal, José	S.2297	si	32	c	albañil		A,M, C	auxilio	6 años PM	PA.26-12-1941	
(carbonero)										LV.23-10-1945	
Quijada Martínez, Isabel	S.2312	si	33	C	S/I		M,C,P	Adhesión y auxilio	12 años Pm	PA.15-06-1944	
(la cochínica)										LV.23-10-1945	
Rabadán Pastor, Antonio	S.1675		30	c	albañil		A,M, C	auxilio	12 años PM		26-8-1946
Ramírez Moya, Manuel	S..9254		40	c	bracero	6-07-1939	A,M, C,Gua dalaja ra	Adhesión	20 años y un día PM	LC. 12-02-1944	
Ramos Candel, Jesús	RP	si	43	c	motorista		S				UGT, PSOE
Ríos García, Florencio	S.2312	si	32	c	chofer	19-08-1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	20 años PM		Campo concentrac ión en Francia
(el flores)											
Ríos García, José	RP, AMO										encartado
Ríos García, Fulgencio	RP										inculpado
Ríos Garrido, Francisco	DP.3399		24	c	agricultor		A,M	auxilio		17-II-1944	
Ríos López, Antonio	RP										encartado

<b>Ríos Martínez, Florencio</b>	<b>RP</b>												<b>inculpado</b>
<b>Ríos Ríos, Pedro</b>	D.P. 1294 DP. 1376	32	s	bracero		A,M	auxilio					2-II-1944	
<b>Rizo Rizo, Antonia</b>	S.2293	47	c	s/l	19-06-1939	A,M, C	Insulto estado	Jefe de				17-02-1943	Fallece 15-12-1942 antes juicio
<b>Rodríguez.... Francisco</b>	DP.3399	24	s	bracero		A,M	auxilio					17-II-1944	Murió agosto de 1938 frente Extremadura
<b>Rodríguez Castelló, Antonio</b>	S.10446	22	c	electricista		A,M, C	auxilio			6 meses y un día			
<b>Rodríguez Gaona, Manuel de Jesús</b>	<b>RP</b>												<b>PCE, huido</b>
<b>Rodríguez López, María</b>	<b>RP (9229)</b>												<b>PCE</b>
<b>Rodríguez Marín, Juan José</b>	<b>RP</b>												<b>IR, secretario comité incautaciones</b>
<b>Rodríguez Sánchez, José</b>	<b>RP (9227)</b>												<b>UGT, Comité incautación Balneario</b>
<b>Rodríguez Sánchez, Pedro</b>	<b>RP (9227)</b>												<b>UGT, Comité incautación Balneario</b>

Rojos Atenza, Juan José (el pito)	S.3214		36	c	obrero		A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	LC.12-11-1942 LV.23-10-1945	
Rojos Espín, Andrés (pedáneo)	S.9247		37	c	Bracero	17-07- 1939	A,M, C	auxilio	12 años y un día Pm	PA.23-02-1942 LC.14-9-1943 LV. 23-10-1945	
<b>Rojos Gallego, Pedro</b>	<b>RP</b>										<b>encartado</b>
Rojos Molina, Andres (el feo)	S.3212	si	38		bracero	20-04- 1939	A,M, C	auxilio	12 años PM	PA. 13-10-1941 LV.5-10-1943 LV. 23-10-1945	5-4-1948
<b>Rojos Molina, Jacinto</b>	<b>RP</b>										<b>inculpado</b>
Rojos Sánchez, Telesforo (nieto del tío Ton)	S.2312		26		herrero	23-V- 1939	M,C	Adhesión y auxilio	Pena de muerte		Abatido por G.Civil tras huida cárcel 24- IX-1941
Ros Vicente, José	S.10434		30	c	viajante	3-05- 1939	A,M, C	auxilio	9 años PM	LV.23-10-1945	19-11-1946
Ruiz Rodríguez, Juan Pedro (el sereno)	D.P.S10(Mul a)	si	39	c	bracero		A,M, C			PA.08-01-1941 14-01-1944	
Sáez Banegas, Nicolás	RP										Brigada ingenieros
Sáez Martínez, José (negro dientado)	S.2312		35	c	bracero		A,M, C,P	Adhesión y auxilio	Pena de muerte		Abatido a tiros por G. Civil 28-IX-1941
Sánchez Fernández, Mario	S.7349	si	36		Practicant		A, M,C,I,	auxilio	20 años Pm	LC.20-4-1943 con	17-6-1947

					e/maestro	A			destierro	
<b>Sánchez Fernández, Miguel</b>	<b>RP</b>									<b>Encartado</b>
Sánchez Grau, Pascual	DP. 3399		27	c	jornalero	A,M	auxilio			17-II-1944
Sánchez Martínez, Alfonso	S.2297	si	39	c	practicante	A,M, C	auxilio	6 años Pm	PA.26-12-1941 LV. 23-10-1945	
Sánchez Montoro, Antonio (el niño)	S.9255	si	37	c	bracero	A,M, C,P,T, celula r Valen cia	adhesión	30 años PM	LC.16-04-1945 LV.23-10-1945	28-9-1948
Sánchez Nicolás, José (pialonas)	S.3214		27	c	Bracero	A,M, C	auxilio			Fallece 26- 1-1942 en prisión antes del juicio
<b>Sánchez Prieto, Andrés</b>	<b>RP (9232)</b>									<b>CNT, Secretario Juventudes libertarias</b>
Sánchez Ríos, José "nene calesa"	S.2297	si	36	c	Mecánico	A,M, C	auxilio	4 años Pm	PA. 26-12-1941	
Sánchez Valiente, Alfredo	S.452	si	33	c	carpintero	A,M, C	auxilio	3 años Pm	PA: 21-09-1943	
<b>Sánchez Vera, Antonio</b>	<b>RP</b>									<b>IR</b>
Santiago Gil, Antonio	S.9241		50	c	forestal	A,M, C	auxilio		PA. 29-12-1939	16-04-1943
<b>Silos Vargas, José</b>	<b>RP</b>									<b>CNT, factor telégrafos</b>



Solana López, Francisco (pacojós)	S.2312		44	c	carrero	26- VIII- 1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio	20 años PM	LC. 9-XI-1944 LV. 23-10-1945	
Solana Palazón, Nicolás (pinar)	S.2297		30	c	chofer		A,M, C	auxilio	6 años PM	PA.26-12-1941 LV.23-10-1945	
Spreáfico García, Mario	S.2312	si	57	v	Médico	28-IV- 39	A,M, C,P,P orta Coeli Valen cia	Adhesión y auxilio rebelión	14 años y 8 meses Pm	PA. 25-VIII-1944	
Talavera Olmos, José M <sup>a</sup>	RP										encartado
Tarruella Bueno, Tomás	RP										IR, Director Banco Central,
Torrano Gallego, Adoración	RP										UGT, JSU concejala
Torrano Gallego, Diego	S.2312	si	34	c	albañil		M,C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM		31-V-1946
Torrano Gallego, Manuel			33		aserrador		S				
Torrano Gallego, Rufino	S.2312	si	47	s	electricista		M,C,P	Adhesión y auxilio	30 años PM		31-V-1946
Torrano Garrido, Joaquín (el ciego)	S.2312		36	c	carpintero	8-IV- 1939	A,M, C,P	Adhesión y auxilio rebelión	Pena de muerte		Fusilado 22-I- 1945
Torrano Garrido, Manuel (el comunistín)	S.2297	si	35	s	carpintero	30-03- 1939	A,M, C,Alc alá de Henar esS	Adhesión	16 años PM	PA.26-12-1941	
Torrano Martínez, Pilar	RP (9296)										JSU

Tovar Martínez, Francisco	S.10446	45	c	Militar	S		30 años		condena de muerte conmutada
<b>Treviño Jiménez, Luis</b>	<b>RP</b>								<b>masonería</b>
Valcárcel Mellado, Manuel	S.6824								
Vera Abad, Pascual	S.2309	25	s	Agricultor	A,M, C	Auxilio a rebelión	12 años PM		
Vera Carrillo, José Antonio	S.9250	28	c	Bracero	A,M, C	Auxilio rebelión	6 años y un día	LV. 23-10-1945	
Verdú Garrido, Juan	S.2312	21	s	Bracero	M,C,P	Adhesión y Auxilio	1 año Pm	PA. 10-II-1941	
Vidal Buendía, Antonio	DP.3399	27	c	Barbero	A,M	auxilio			17-II-1944
Villar Miñano, Victoriano	DP.3399	25	c		A,M	auxilio			17-II-1944

PA= Prisión atenuada; LC= Libertad condicional; LV= Libertad vigilada

C=Prisión de Cieza , M= Prisión de Mula ; A=Campo de Concentración de Archena; P= prisión Provincial de Murcia ; I= prisión Habilidad a Isabelas de Murcia ; T= Prisión y Campo de Concentración de Totana ;

A= Prisión habilitada de Las Agustinas de Murcia

Los datos para elaborar el cuadro han sido extraídos de:

AHPM. **Prisión de Partido de Mula.** Registros de ingreso y filiación de reclusos, Sig. 2049 y 2050 (Signaturas nuevas: 5.823)

**Prisión de Partido de Cieza.** Registros de ingreso y filiación de reclusos, Sig. 1914, 1916, 1919,1920, 1917 (Signaturas nuevas: 5.688, 5.689, 5.692, 6.693).

**Prisión Habilitada de Las Agustinas.** Internos. Diarios de alteraciones, Sig. L. 1511. (Sig. Nueva: L.5.284)

**Prisión Habilitada de San Juan.** Índices alfabéticos de reclusos, Sig. L. 1281 ( Sig. Nueva: L. 5.054)

**Prisión Provincial de Murcia.** Índices alfabéticos de reclusos, Sig. 1552 a 1556 y L. 1557; Registros de ingreso t filiación de reclusos, Sig. 1397 C; Relaciones de reclusos, Sig. 1363, 1399 C (Signaturas nuevas de más interés: L. 5.321, 5322, 5323 y 5324 5325, 5326 y 5327;

**Prisión de Partido de Totana.** Relaciones de reclusos, Sig. 1610 C; Índices alfabéticos de reclusos, Sig. 2081-2083 L

**Prisión de Partido de Lorca.** Registros de ingreso y filiación de reclusos, Sig.1985-1993 L; Relaciones de reclusos, Sig. 1582 C

**Audiencia Provincial de Murcia,** Audiencia, L. 6405 y 6406

**AMA.** Leg. 206. Correspondencia de salida, 1941

